

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2015 ~ TOMO LXXI

NÚMERO I
ENERO - ABRIL

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José María Álvarez Martínez

Domingo Barbolla Camarero

Ángel Bernal Estévez

Marcelino Cardalliaquet Quirant

Juan Manuel Carrasco González

Moisés Cayetano Rosado

Feliciano Correa Gamero

Rafael España Fuentes

Rafael Rufino Félix Morillón

Román Hernández Nieves

Isidoro Monge Gil

Diego Peral Pacheco

Antonio Pérez Díaz

Fernando Rubio García

Antonio Salvador Plans

Francisco Vázquez Pardo

Manuel Simón Viola Morato

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

José Sarmiento Pérez

La Revista de Estudios Extremeños
es cuatrimestral y el importe de su
suscripción anual es de 9,02 euros

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
<i>IN MEMORIAM</i> FERNANDO SERRANO MANGAS	9
ESTUDIOS	11
COLLADO GIRALDO, HIPÓLITO <i>ET AL.</i> : “Orígenes”: un proyecto de investigación del monumento natural “Cuevas de Fuentes de León” y su influencia en la economía local	13
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA: El tajamar del Puente romano de Mérida y la navegabilidad del Ana	37
PAVÓN SOLDEVILA, IGNACIO; DUQUE ESPINO, DAVID M. Y RODRÍGUEZ DÍAZ, ALONSO: Prehistoria y Antigüedad en el campo de Zafra: Una perspectiva desde el estudio del poblamiento	67
REYERO, CARLOS: Tan humilde y tan sobria. Metáforas visuales sobre Extremadura y valores antimodernos en la Barcelona prodigiosa	115
GUERRA IGLESIAS, ROSARIO Y DÍAZ IGLESIAS, SEBASTIÁN: El canto de la rosca	157
GONZÁLEZ CLEMENTE, CONCEPCIÓN: ¿Locales escolares? Asistir a la escuela a principios del siglo XX en la zona de Trujillo	179
MAÑAS NÚÑEZ, MANUEL: Humanismo y teología en el tratado <i>De ratione theologiae docendae</i> de Juan Maldonado	209
SIERRA SIMÓN, JOSÉ MARÍA: Mayorazgos de Monroy	235
CAYETANO ROSADO, MOISÉS: El corredor de invasión Madrid- Lisboa en los conflictos peninsulares	295

TESTÓN NÚÑEZ, ISABEL; SÁNCHEZ RUBIO, CARLOS Y SÁNCHEZ RUBIO, ROCÍO: Un grupo de ingenieros italianos en la frontera luso-extremeña (1657-1669)	327
ARAGÓN MATEOS, SANTIAGO: De cárcel real a cárcel de partido. Mérida, 1700-1868	357
VENTURA, ANTÓNIO: Prelúdio das Invasões Francesas. O Planeamento da Invasão espanhola de 1801	413
DUFOUR, GÉRARD: La presencia de una ausencia: la sombra de Godoy en España durante la Guerra de la Independencia	437
CORTÉS CORTÉS, FERNANDO: La provincia de Badajoz en 1837: Una reflexión municipal	467
STRADLING, ROB: ¿Gansos salvajes o perros de guerra? Soldados irlandeses en la Extremadura de los siglos XVII y XX	501
MORENO GARCÍA, ABDÓN: Neoestoicismo: Prólogo al libro de <i>La Constancia</i> de Justo Lipsius (1616)	525
CLEMENTE RAMOS, JULIÁN: La montaña extremeña (ss. XV-XVI). Paisaje y economía	539
PÉREZ DÍAZ, ANTONIO: La dehesa: ¿un paisaje en agonía?	569
NIETO MASOT, ANA Y CÁRDENAS ALONSO, GEMA: Los Grupos de Acción Local en el período de programación FEADER (2007-2013) en Extremadura	605
RIERA PALMERO, JUAN: Epidemias y hospitales extremeños en la Guerra de Portugal (1762-1763)	639
LECO BERROCAL, FELIPE Y MATEOS RODRÍGUEZ, ANA BEATRIZ: Situación actual y perspectivas de la industria del porcino en Extremadura	689
VÁZQUEZ PARDO, FRANCISCO M. ^ª ; MÁRQUEZ GARCÍA, FRANCISCO Y PERAL PACHECO, DIEGO: Aproximación al conocimiento de las herbORIZACIONES de José Antonio Pavón y Jiménez en la Península Ibérica	707

*IN MEMORIAM***FERNANDO SERRANO MANGAS**

El 19 de enero de 2015, casi en el tiempo de que se cerraba este volumen que, amable lector, tiene entre sus manos, nos llegaba la noticia del tránsito a otra vida de quien había sido, desde 1995, compañero en el Consejo Asesor de la Revista de Estudios Extremeños y amigo, cuando no hermano, desde al menos varios años antes. En su Cáceres de adopción fallecía Fernando Serrano Mangas.

La noticia y la triste realidad llenaban de estupor a todos sus compañeros y amigos. Y con la misma tristeza me corresponde trasladarla a todos los lectores de esta publicación, desde la que transmitió algunas de sus investigaciones y a la que asesoró, “gratis et amore”.

La verdad es que la vida pone, por sorpresa, las cosas en su sórdido y roñoso sitio y nos hace reconocer forzosamente que tenemos, por lo general, una escala de valores un tanto extraña, preocupándonos por imbecilidades, por mínimas vanaglorias y por mezquinos intereses, cuando hay cosas mucho más serias y, sobre todo, cuando todo tiene su fin. Sin embargo, el “truco” de este miserable juego es ese: no hay truco,

no podemos hacer nada. La sensación de impotencia es enorme, infinita y omnipresente y sin justificación posible. Y la sinrazón impide cualquier inmediato juicio de valor. El dolor opresivo y la tiránica asfixia laceran todos los poros de tu cuerpo.

Pese a ello, y con el corazón restallante de dolor, hemos de seguir adelante. Y seguiremos adelante con el proyecto, ya en marcha de un cálido y fraternal Homenaje a Fernando, que plasmaremos en el volumen III de este presente 2015. Y que desde ahora, queda abierto a todos los estudiosos e investigadores que deseen participar.

Porque pese a nuestra infinita tristeza, pese al dolor inconsolable de su familia, allá donde Fernando haya arribado, como sus “Armadas y flotas de la plata” habrá una cálida acogida al hombre y al investigador que las estudió y divulgó. Tan cálida y entrañable como el atraque de “Los galeones de la carrera de Indias”. Una esperada acogida a la que no habrá sido ajeno “El secreto de los Peñaranda: el universo judeo-converso de la Biblioteca de Barcarrota”. Otras muchas personas habrán acudido, entre felices y llorosos, a conversar con el hombre que los rescató de sus olvidos multiseculares. Allí, estaban, allí están, Don Andrés de Aristizabal y Benito Arias Montano. Y, en modo alguno, faltan los “Judíos y portugueses” que contemplaban estupefactos “La encrucijada portuguesa”. Junto a ellos, “Vascos y extremeños” se enfrentan por el poder. Y mudos de asombro, el “Vellón y metales preciosos en la corte del rey de España”. Y otros muchos acompañaban a Fernando, las “Casas de Moneda” y los “Naufragios y rescates en el tráfico indiano”. Con alegría y con lágrimas, Y hasta las viejas figuras de su Real Madrid, con Don Alfredo a la cabeza, le hacían pasillo de honor.

Y Fernando decía: “Chacho,..., chacho,..., quien iba a imaginarse esto.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS

Director *Revista de Estudios Extremeños*

Estudios

“ORÍGENES”: Un proyecto de investigación del monumento natural “Cuevas de Fuentes de León” y su influencia en la economía local

HIPÓLITO COLLADO GIRALDO*-, JOSÉ RAMÓN BELLO RODRIGO**, ISABEL DOMÍNGUEZ GARCÍA*-, LUIS F. NOBRE DA SILVA*-, LÁZARO RODRÍGUEZ DORADO*-, JOSÉ MANUEL TORRADO CÁRDENO****, MÓNICA VILLALBA DE ALVARADO*-, JAIRO GONZÁLEZ MARQUEZ*-, ÁNGEL CARMELO DOMÍNGUEZ GARCÍA*-, ELENA GARCÍA*-, ELENA GARRIDO FERNÁNDEZ, JOSÉ ENRIQUE CAPILLA NICOLÁS*, EULOGIO OYOLA MACÍAS****, MARISA GILES DOMÍNGUEZ****, CINDY CASTAÑOS CEBALLOS****, ROCÍO MONTERO****, SAMUEL PÉREZ ROMERO** Y DAVID DUQUE ESPINO*****.

RESUMEN

En este artículo describimos cómo el proyecto arqueológico “ORÍGENES” ha influido en la economía local de la pequeña población de Fuentes de León, al sur de la provincia de Badajoz.

Hace catorce años, cuando comenzó el proyecto, la base económica principal de Fuentes de León era la agricultura y fundamentalmente la ganadería extensiva especialmente dedicada a la cría y engorde del cerdo ibérico.

Actualmente, gracias al desarrollo del proyecto ORÍGENES, estas cuevas son un punto de referencia para el turismo cultural en Extremadura.

Más de un centenar de alojamientos turísticos de diferentes categorías y varios restaurantes han hecho que esta actividad se convierta en uno de los principales motores económicos de la localidad.

PALABRAS CLAVE: Fuentes de León, cuevas, proyecto ORÍGENES.

* Instituto de Estudios Prehistóricos.

** D.G. Patrimonio Cultural, Consejería Educación y Cultura. Grupo de Investigación CUPARQ.

*** CEMAC Centro Estudios para el Medio Ambiente y la Cultura.

**** Ayuntamiento de Fuentes de León.

***** Universidad de Extremadura.

ABSTRACT

With this paper we are going to describe how an Archeological Project (“ORÍGENES”) has influenced in the economic system in a little village, Fuentes de León, on south of Badajoz province.

Fourteen years ago, when we have started our Project, in Fuentes de León the main economic resource was the agriculture and, over all, the pigs breedings. There was no restaurants and lodgings in the locality.

Today the archeological Project “ORÍGENES” has converted these caves with archeological deposit in a focal point for the cultural tourism in Extremadura.

More than a hundred of accommodation units with different categories and several restaurants have done of this activity the main economic resource of this locality.

KEYWORDS: Fuentes de León, caves, ORIGINS Project.

1. INTRODUCCIÓN. HACE ALGUNOS AÑOS

Fuentes de León es uno de esos escasos lugares donde se aúnan paisaje e historia en íntima comunión. El visitante que recale por estas tierras se encontrará con un bello entorno natural prácticamente inalterado de indudable valor ecológico y medioambiental que sirve de contexto a un patrimonio histórico, artístico y arqueológico que recorre todos los períodos de nuestro pasado, desde las más antiguas ocupaciones paleolíticas hasta las arquitecturas militares de época medieval. Un conjunto patrimonial imprescindible que está situando a Fuentes de León como uno de los principales destinos para el turismo cultural y medioambiental de Extremadura.



FIG. 1: Atardecer en el monumento natural Cuevas de Fuentes de León

Pero esta situación idílica, de la que se podrían derivar unas enormes potencialidades para el desarrollo social, económico y cultural de cualquier zona geográfica, había pasado totalmente desapercibida en Fuentes de León. Antes de comenzar nuestro proyecto “ORÍGENES”, hace 14 años el desarrollo turístico vinculado al Patrimonio Cultural simplemente no existía. Fuentes de León era (y sigue siendo) una localidad que basa su economía en la ganadería (principalmente la cría del cerdo ibérico y su posterior tratamiento) y la agricultura del olivo. Tan solo una pensión donde alojarse, pequeña y con muy pocas comodidades para los clientes (por ejemplo no tenía calefacción en una zona con inviernos bastante fríos). Tampoco existían restaurantes con suficiente calidad e infraestructuras vinculadas a la conservación o difusión de su patrimonio natural y arqueológico.

Además, en la mentalidad de las gentes de la zona no estaba instalado el concepto del respeto y el valor de su Patrimonio Cultural o Natural y mucho menos de su potencialidad como factor de desarrollo económico. El castillo, los conventos, los molinos medievales eran simplemente ruinas sin valor, que servían en el mejor de los casos para guardar animales o como lugar de donde extraer materiales para otras construcciones. El conjunto de cuevas, que hoy día es el principal atractivo para los visitantes, eran lugares conocidos por los habitantes de la zona pero su concepto hacia ellas era peyorativo, pues se consideraban perjudiciales para el mantenimiento de la cabaña ganadera o eran visitadas sin control por jóvenes adolescentes.

2. LAS PRIMERAS ETAPAS DEL PROYECTO ARQUEOLÓGICO

En este contexto sociológico, comenzamos nuestro proyecto de investigación. El primer contacto con este territorio fue debido a la elaboración del “Catalogo de cavidades de Extremadura”, que se estaba realizando por estas fechas entre -1995 y 1998- (Algaba, Collado y Fernández, 2000) y por el especial interés de uno de los investigadores (Hipólito Collado), por revisar los contextos cavernarios para tratar de localizar representaciones de arte rupestre e incorporar a su trabajo de doctorado.

Extremadura es una región cuyas características geológicas no permiten la existencia de cuevas en la mayor parte del territorio de las dos provincias que la integran (Cáceres y Badajoz). La excepcional presencia de este conjunto de cuevas en la localidad de Fuentes de León, al suroeste de la provincia de Badajoz, se debe a la existencia en esta zona suroccidental de un importante paquete de sedimentos carbonatados del Cámbrico Inferior. Dichos materiales están integrados geológicamente en el gran anticlinorio Olivenza-Monesterio,

estructura de origen hercínico que se extiende, con dirección NO/SE, por el sur de Badajoz, internándose en tierras portuguesas (Rebollada y Fernández, 2005).

Por tanto, inicialmente fue prospectado el territorio para localizar cuevas. Gracias a estos trabajos fueron estudiadas cinco cuevas (Cueva del Agua, Cueva de los Postes, Cueva de los Caballos, Cueva de la Lamparilla y Cueva Masero) y dos simas (Sima I y Sima Cochinos). Tras su localización fueron topografiadas y revisadas detenidamente para tratar de constatar la existencia de representaciones de arte rupestre sobre sus paredes o de restos arqueológicos que indicaran la presencia de ocupaciones humanas prehistóricas en el interior de las mismas. Como resultado únicamente se pudo constatar la presencia de un panel con grabados rupestres en forma de zigzag a la entrada de la Cueva del Agua y restos arqueológicos en la Cueva de los Postes, en la Cueva de los Caballos y en la Cueva del Agua.



FIG. 2. Grabados incisos de la Cueva del Agua.

Si bien el conjunto de cuevas de Fuentes de León, puede ser considerado como el yacimiento principal de esta localidad, no se trata del único vestigio arqueológico que se localiza en el término municipal y sus alrededores. Muy interesantes, por las relaciones que presentan con una de las fases documentadas en las cuevas, resulta el asentamiento de la segunda Edad del Hierro loca-

lizado en los altos de la Sierra del Castro, un poblado fortificado de reducidas dimensiones similar al Castrejón de Capote (Berrocal, 1992; 1994; 1995), que puede visitarse en la cercana localidad de Higuera la Real, fiel exponente de las últimas ocupaciones protohistóricas y del proceso de romanización en este territorio en el que tiene un protagonismo indiscutible la ciudad romana de Nertobriga, cuyos restos pueden contemplarse en la Sierra del Coto de la cercana población de Fregenal de la Sierra (Pérez y de la Barrera, 1994-95).

Otro vestigio interesante, de nuevo en Fuentes de León, es la villa romana del Sexmo, que supone un buen reflejo de la plenitud de la romanización en la zona posiblemente vinculada a la explotación minera y agropecuaria del territorio. Se trata de un gran asentamiento rural romano en el que se constató la existencia de estancias dotadas de pavimentos musivos.

La etapa musulmana y medieval también tiene una magnífica representación en los restos conservados del Castillo del Cuerno que pueden conocerse en el marco de las visitas ofertadas dentro del Monumento Natural, junto a la arquitectura religiosa de la villa y el magnífico conjunto de fuentes y molinos medievales conservados en los alrededores de Fuentes de León.



FIG. 3. Molino harinero en la rivera de Santa Cruz. Fuentes de León

3. 14 AÑOS DESPUÉS: ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA

Tras las primeras etapas de la investigación, se dio paso a una nueva fase que comenzó en el año 2000 y cuya finalidad era la de conocer y caracterizar la riqueza arqueológica detectada en los diferentes sistemas kársticos del Monumento Natural “Cuevas de Fuentes de León”.

De este modo se puso en marcha el proyecto de investigación “ORÍGENES”, coordinado por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Extremadura y con el que a lo largo de su vigencia han ido colaborando diversas instituciones científicas como el Instituto de Evolución y Comportamiento Humano, la Universidad de Extremadura, el Instituto Terra y Memoria (Portugal), la Universidad Politécnica de Madrid, el Centro de Investigación “Finca La Orden”, el Instituto de Estudios Prehistóricos y el CEMAC.

“ORÍGENES” tiene como objetivo caracterizar mediante la propia excavación arqueológica y otras disciplinas complementarias (palinología, paleontología, antracología, antropología, paleozoología, etc.) las diferentes ocupaciones humanas detectadas en la cueva de Los Postes, Cueva de los Caballos, Cueva de la Lamparilla y Cueva del Agua, además de comprobar el sentido y la funcionalidad de los procesos deposicionales que justifican la existencia de yacimientos en el interior de estas cavidades, analizando de este modo la continuidad de uso en estos espacios a lo largo de la prehistoria.

Con estos objetivos se acometió desde el año 2000 la excavación en la Cueva de los Postes, posponiendo las excavaciones en las otras cavidades por dificultades técnicas (en la Cueva de los Caballos) y medioambientales (existencia de colonias de murciélagos protegidas en la Cueva del Agua). Desde el año 2012, tras corregir los problemas técnicos y acondicionar correctamente el yacimiento ha comenzado a excavar la Cueva de los Caballos y también se han hecho unos pequeños sondeos arqueológicos en la Cueva del Agua, que se ampliarán en la campaña prevista para el verano de 2015. En todos los casos los resultados son muy prometedores, pero hasta el momento la secuencia arqueológica documentada en la Cueva de los Postes es la más relevante y completa para el conocimiento de la ocupación humana del monumento natural, en particular, y aportar novedosos datos para la Prehistoria de Extremadura, en general.



FIG. 4. Excavación en la Cueva de los Caballos

Los Postes es una pequeña cavidad de unos 180 m² de superficie, estructurada en dos salas principales separadas por una alineación de estalactitas y columnas. Esta peculiar distribución ha marcado el proceso de excavación en la que se han establecido dos zonas de intervención. La primera en la sala de acceso, a la derecha del corredor de entrada donde se ha excavado una superficie de aproximadamente 20 m², y la segunda, en la sala del fondo, donde se está excavando una superficie aproximada de 6 m².

Entre ambas salas se han individualizado 20 unidades estratigráficas (en adelante UE) a lo largo de una potencia sedimentaria de 4,26 m de profundidad en la de acceso y más de 6 m en la del fondo. El estudio de los materiales, las dataciones (C14 AMS y U/Th) obtenidas, los análisis paleoambientales (Duque, 2011) y la caracterización sedimentológica, están permitiendo definir hasta el momento cuatro grandes etapas que, en su diacronía, nos están mostrando la ocupación antrópica de la cavidad, el uso que hicieron de estas las comunidades del pasado y cuáles fueron las condiciones medioambientales y paleoeconómicas con las que convivieron. Éstas serán descritas en orden inverso a su antigüedad.



FIG. 5. Excavación en la Cueva de los Postes

Etapas 1: Abarca las cuatro primeras unidades estratigráficas con una potencia sedimentaria de unos 40 cm, muy afectadas por todo tipo de remociones, tanto de origen antrópico (excavaciones clandestinas, regularizaciones de la superficie para uso ganadero), como animal (madrigueras). Ello ha provocado una mezcla de los contextos y consecuentemente del material arqueológico en el que se ha reconocido la presencia de cerámicas bizcochadas y vidriadas de cronología moderno contemporáneas que nos remiten a ocupaciones esporádicas de la cueva como refugio y estabulación de ganado. Destaca en este primer paquete una notable presencia de material de cronología romana (lucernas, vasos de sigilata, terracotas, monedas), junto con objetos de tradición indígena (vasos calados, fusayolas, ollas globulares de borde vuelto con decoración pintada a base de bandas rojas, vasitos y copas a mano con decoración incisa) que nos remiten de forma muy directa a los conjuntos artefactuales documentados en las excavaciones del cercano castro de Capote en Higuera la Real (Badajoz) (Berrocal, 1992; 1994; 1998) y que señalan una ocupación efec-

tiva de la Cueva de los Postes¹ en época romana, en torno al cambio de era, con posibles ocupaciones previas de carácter indígena. Una ocupación claramente vinculada a aspectos rituales de origen indígena, sincretizados tras la ocupación romana, donde las cuevas se utilizarían como espacios culturales en donde eran depositadas ofrendas materializadas en los objetos recopilados en el proceso de excavación.



FIG. 6. Lucerna romana decorada con figura de gladiador.

¹ Este mismo tipo de ocupación se ha detectado también en la Cueva del Agua y en la Cueva de los Caballos.

Etapla 2: Agrupa las UE 5, 6, 7, 8, 9 y 10 con una potencia sedimentaria aproximada de 1,20 m. Se trata de la ocupación más característica de la Cueva de los Postes definida cronológicamente por las dataciones (Poz- 44045) 4140 +/- 35 BP/ Cal. **2875BC- 2620BC** -obtenida sobre un diente humano de la UE 3/ subn. 5 del sondeo de la Sala del Fondo, equivalente arqueológicamente con la UE 5 de la Sala de Entrada- y (Poz-13703) 5455±40BP/ Cal. **4370BC- 4230BC** -que fecha una muestra de carbón procedente del interior de una estructura circular de piedra de funcionalidad incierta que apareció en la UE 8 del sondeo de la Sala de Entrada-.

En este segundo gran momento de ocupación, la Cueva de los Postes actúa básicamente como un lugar de depósito funerario colectivo. Un hecho tremendamente interesante desde el punto de vista ideológico, ya que el carácter de espacio ritual de esta cavidad, que como hemos señalado se mantiene en la primera etapa, tiene su precedente en el uso funerario de la misma que indudablemente debió estar vinculado con el sentido cultural o religioso de estos enclaves subterráneos y que condujo a las comunidades humanas, de manera reiterada, a utilizar la cueva como lugar de enterramiento. Los restos humanos (en un número de individuos que actualmente supera el medio centenar de personas) se distribuyen por la zona más profunda de la cavidad, configurando una suerte de acumulación informe sin orden aparente, producto de la adición sucesiva de restos humanos al depósito funerario. Asociados a estos enterramientos aparecen restos variados de cultura material que conformaron los ajuares que debieron acompañar a los cadáveres y que ha proporcionado una notable colección de recipientes cerámicos, todos ellos altamente fragmentados y realizados exclusivamente a mano. Destacan porcentualmente los recipientes de pequeño y mediano tamaño con formas ovales o semiesféricas y bordes rectos o ligeramente invasados. Las decoraciones son muy escasas y cuando aparecen lo hacen mediante series y bandas de trazos incisos y en menor medida impresiones y recubrimientos de almagra roja al exterior de los recipientes. Además de la cerámica se documentan útiles líticos (geométricos, cuchillos, láminas, laminillas, puntas de flecha de base cóncava, alabardas, hachas y azuelas pulimentadas), óseos (paletas, punzones, peines, alisadores) y decorativos (cuentas de collar de materiales diversos y conchas marinas perforadas).



FIG. 7. Cerámica decorada. Neolítico medio-final

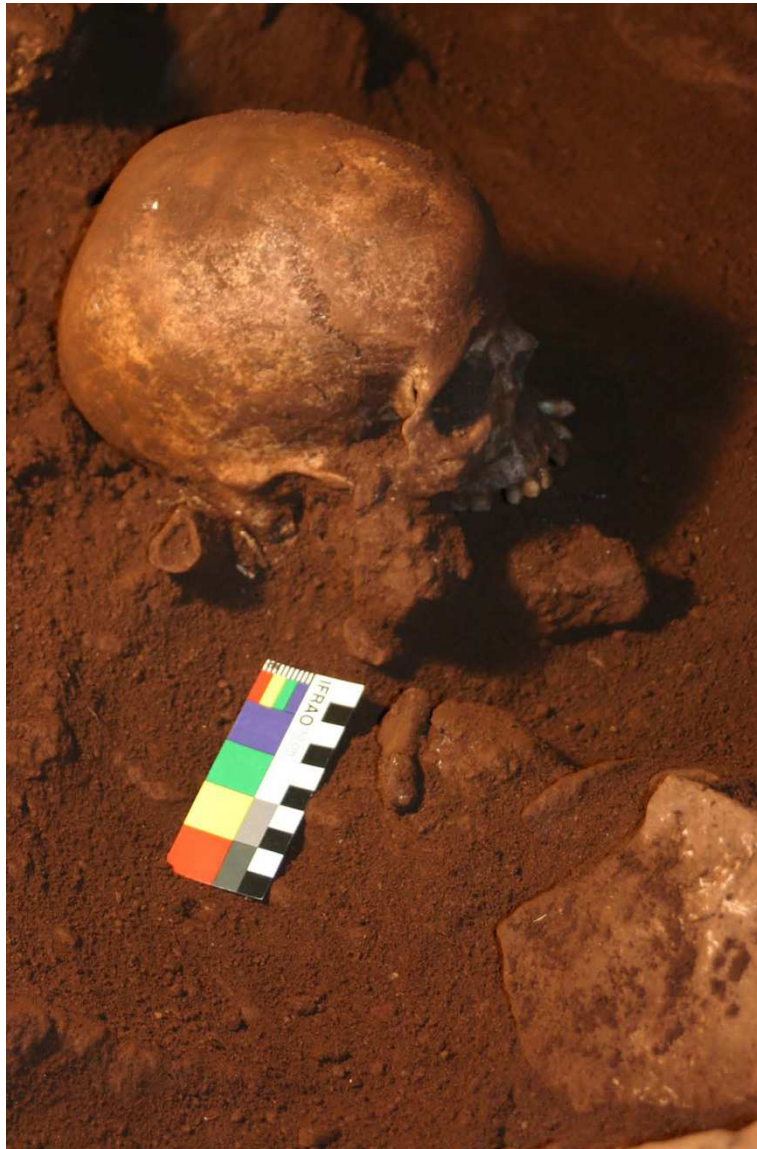


FIG. 8. Depósito funerario Neolítico en Cueva de los Postes

Etapla 3. Integra las unidades estratigráficas 11, 12, 13, 14² con una potencia sedimentaria aproximada de 0,9 m. Se trata, al igual que la anterior de una ocupación de carácter funerario definida cronológicamente por las siguientes dataciones (todas obtenidas sobre muestras de carbón):

UE 12:

(Poz-14616): 7360+/-50 BP/ Cal. **6370 BC – 6080 BC**

UE 13:

(Poz-18774): 7440+/-50 BP/ Cal. **6420 BC-6220 BC**

UE 14:

(Poz-33226): 7780 ± 60 BP/ Cal. **6770BC- 6460BC**

Se trataría de la primera ocupación que utilizaría la Cueva de los Postes como depósito funerario. En este sentido el ritual es similar al que continúa en uso un milenio después durante la etapa 2, salvo por el hecho de que los ajuares que acompañan a las inhumaciones son diferentes. Así pues, en los enterramientos de la etapa 3 han desaparecido por completo los recipientes cerámicos, apareciendo como único acompañamiento del difunto piezas de industria lítica donde tienen cabida elementos geométricos de sílex (muy minoritarios) y una serie de piezas macrolíticas realizadas sobre cantos rodados recogidos en las márgenes de la cercana Rivera de Santa Cruz. Estas piezas configurarían un conjunto industrial caracterizado por útiles con escasas extracciones, la mayor parte distales, destinadas a generar irregulares filos de corte. A estas piezas hay que unir además tres pequeñas placas de caliza decoradas con motivos simbólicos y figurados (Collado y García, 2010).

² Las unidades estratigráficas 15 a 20 corresponden a la excavación de una pequeña sima que hasta el momento sólo ha proporcionado restos faunísticos de cronología holocena.



FIG. 9. Instrumento lítico. Fase 3 Cueva de los Postes

Etapas 4: Se trata de una ocupación funcional y cronológicamente muy diferente a las descritas en las etapas anteriores que hasta la fecha solo ha sido detectada en el sondeo de la Sala del Fondo denominado “Hueco Eulogio”. Se trata de una ocupación sellada por una gruesa costra de caliza que ha arrojado una datación por U/Th de $192986 \pm 15451-13837$. Esta unidad denominada PLEISTOCENO 1, de aproximadamente 0,3 m de grosor ha proporcionado hasta el momento un notable conjunto de restos faunísticos con presencia de bóvidos, úrsidos y quelonios, además de un par de objetos líticos sobre sílex negro y una falange humana del que a día de hoy es el primer y único resto de homínido de Extremadura, indicando la ocupación humana de la cavidad durante el Paleolítico Medio. Se trata de un hallazgo excepcional por el contexto arqueológico y cronológico en el que ha sido localizado y que empieza a arrojar algo de luz sobre la presencia de los primeros neandertales en el suroeste de la Península Ibérica. Poco es lo que se puede aportar hasta el momento sobre sus características físicas y culturales, pues los estudios se encuentran en una fase preliminar y la muestra es muy escasa. Es de esperar que con el avance de las excavaciones puedan localizarse nuevos restos que ayuden a caracterizar a estos primeros humanos que recorrieron las tierras del suroeste de Extremadura.



FIG. 10. Falange humana de contexto pleistocénico.

4. ALGO MÁS QUE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. UN PATRIMONIO DE TODOS Y PARA TODOS

Como se ha expuesto en el apartado anterior los resultados de la investigación son realmente excepcionales y ello ha revertido indudablemente en que las Cuevas de Fuentes de León se hayan convertido en un atractivo turístico de primer orden. Pero para ello no ha bastado únicamente con realizar una excavación arqueológica, sino que ha sido necesario desarrollar una serie de infraestructuras y sobre todo acometer un proceso de concienciación social en la población local que pusiera de manifiesto entre la misma la importancia de estas cavidades y sus posibilidades como factor de desarrollo económico, educativo, cultural y como seña de identidad. Un proceso en el que ha sido fundamental la colaboración institucional entre el Ayuntamiento de la localidad y diversos organismos del Gobierno Regional.

De este modo, desde el primer momento se optó por impulsar acciones que integraran los valores naturales y medioambientales con los patrimoniales, priorizando la conservación de la flora y la fauna, especialmente la cavernaria, y el respeto al patrimonio cultural. Todo ello sin perder de vista el protagonismo de la población local, cuyas acciones u omisiones a lo largo del tiempo, habían hecho posible que estos recursos medioambientales y culturales hubieran llegado hasta nuestros días. Por tanto era necesario trabajar con esta población, cambiar su percepción sobre estos recursos, hacerles entender que en un marco de respeto total hacia los mismos, estos se podían convertir en un factor generador de riqueza y empleo no sólo de ámbito local, sino incluso a escala comarcal.

En esta línea se marcaron dos estrategias de actuación en paralelo cuyos objetivos fueron:

- a. Generar una serie de infraestructuras que garantizaran el conocimiento, la conservación y la difusión de estos valores naturales y culturales.
- b. Integrar a la población local de todos los rangos de edad, pero fundamentalmente la del sector juvenil en todas las actuaciones que supusieran un mejor conocimiento del patrimonio natural y cultural de su localidad.

En el marco de la primera de las estrategias, la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura ha sido la principal impulsora. En el año 2001 creó el espacio natural protegido Monumento Natural “Cuevas de Fuentes de León” por el que se reconocía y protegía el valor excepcional (geológico, faunístico y patrimonial) del conjunto de cuevas localizadas al sur del término municipal de Fuentes de León. Estas constituyeron el auténtico corazón del espacio natural, pero además la protección integral no se limitó únicamente a las cavidades, sino que se extendió hacia todo el entorno natural y ecológico que les sirve de apoyo que quedaron integrados de forma definitiva en la Red de Espacios Protegidos de Extremadura. En total fueron protegidas 1020 hectáreas que actualmente configuran el Monumento Natural y que suponen uno de los entornos paisajísticos y naturales mejor conservados de la región³.

³ http://extremambiente.gobex.es/index.php?option=com_content&task=view&id=179&Itemid=91

En relación con este espacio natural fue creado en la misma población de Fuentes de León el Centro de Interpretación de la Naturaleza, que integra una exposición museográfica permanente en la que el visitante toma conciencia de la riqueza y biodiversidad del entorno natural que le rodea además de servir de antesala y preparación para la visita a las cavidades y un albergue de investigadores donde se alojan temporalmente todos los científicos y alumnos que realizan trabajos de investigación relacionados con el conjunto de cavidades. Además junto a la entrada de las cavidades acondicionadas para la visita, se han construido el Centro de Recepción desde donde parten las visitas guiadas a las diferentes cuevas y se ofrece información arqueológica, ambiental y geológica mediante maquetas y paneles explicativos.



FIG. 11. Centro de recepción de visitantes en el monumento natural
Cuevas de Fuentes de León.



FIG. 12. Centro de interpretación de la Naturaleza. Fuentes de León.

La segunda de las estrategias, coordinada fundamentalmente por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura en colaboración con el Ayuntamiento de Fuentes de León, ha priorizado la difusión de la investigación científica que se realiza en las cavidades hacia la sociedad en general, con una especial insistencia en la población local. Para ello se han organizado sistemáticamente jornadas explicativas y de puertas abiertas durante los periodos en los que se realizaban las campañas de excavación arqueológica. Se han potenciado igualmente los talleres didácticos sobre la vida y las costumbres de las sociedades prehistóricas destinados fundamentalmente a grupos familiares y a visitas escolares. Se han diseñado y exhibido varias exposiciones temáticas centradas sobre los resultados de la investigación en las cuevas de Fuentes de León y se han organizado en la propia localidad varias jornadas, congresos y reuniones científicas en donde los diversos investigadores implicados en el estudio de las cuevas de Fuentes de León han ofrecido sus conocimientos y resultados a la población local, además de colaborar sistemáticamente y facilitar contenidos a los medios de comunicación y redes sociales locales y comarcales.



Fig. 13. Jornadas didácticas para niños con recreaciones
en el monumento natural Cuevas de Fuentes de León.

Pero sin lugar a dudas, ha sido la integración directa en los trabajos de investigación de los jóvenes de la propia localidad y de los responsables de la vigilancia y las visitas guiadas a las cuevas una de las acciones cuyos resultados han sido más provechosos. En primer lugar porque de este modo los visitantes a las cuevas reciben sistemáticamente una información actualizada y veraz sobre los resultados de la investigación que en ellas se llevan a cabo, ya que tanto los guías, como los responsables turísticos se incorporan activamente a todas las campañas de excavación y forman parte fundamental de las mismas. De igual modo, jóvenes de la propia localidad de Fuentes de León, han crecido colaborando año tras año en los trabajos de excavación desde su etapa formativa en los institutos de enseñanza secundaria. Pasados los años, algunos de ellos se encuentran realizando sus carreras vinculadas directamente con aspectos relacionados con la arqueología y/o el medioambiente y realizan trabajos de master, posgrado o doctorado especializados en algunas materias específicas relativas a la investigación desarrollada en el marco del proyecto de investigación “ORÍGENES” y por su juventud y formación, suponen una garantía de continuidad para el futuro de este proyecto de investigación.



FIG. 14. Inauguración exposición “14 años de Arqueología en las Cuevas de Fuentes de León”.

Finalmente debemos destacar también el apartado formativo que desarrolla este proyecto, dando lugar a que numerosos trabajos de investigación de grado o posgrado de alumnos de diversas universidades españolas o extranjeras hayan abordado aspectos relativos a la investigación arqueológica o paleoambiental desarrollada en las cuevas de Fuentes de León o hayan recibido formación en metodología de excavación arqueológica de cavidades gracias fundamentalmente a la colaboración con el Instituto de la Juventud de Extremadura que ha hecho posible la celebración de Campos de Trabajo Internacionales en el Monumento Natural “Cuevas de Fuentes de León”.



FIG. 15. Participantes en el Campo Internacional de Arqueología
Cuevas de Fuentes de León 2014.

5. LOS RESULTADOS

Obviamente todo este esfuerzo hasta aquí descrito ha tenido consecuencias. Actualmente más de 6000 personas visitan anualmente el Monumento Natural, el máximo posible teniendo en cuentas las limitaciones humanas (número de guías), temporales (cada visita al conjunto de cuevas dura unas 2 horas) y de conservación de la fauna, la flora del espacio natural y de las propias cavidades. Se han creado cinco empleos directos a tiempo completo relacionados con el turismo cultural y medioambiental y más de una treintena de empleos están indirectamente relacionados con esta actividad.

Hoy existen alojamientos de todas las categorías en la localidad de Fuentes de León, destacando especialmente los vinculados al turismo rural, aunque se han habilitado también hoteles de alta categoría que incluso han hecho posible rehabilitar un antiguo convento del siglo XVI. Igualmente, una notable variedad de bares y restaurantes permiten disfrutar de la rica gastronomía local, basada principalmente en los productos del cerdo ibérico que también son ofertados en numerosas tiendas especializadas que se reparten por esta población. Por temporadas, la gran variedad de setas que se pueden encontrar en este territorio enriquecen el rico panorama gastronómico local.

El turismo cultural y medioambiental se ha constituido en un importante factor de desarrollo económico en Fuentes de León, lo que ha contribuido a cambiar la concepción sociológica que la población tenía de su patrimonio natural y cultural. A día de hoy los ciudadanos de Fuentes de León han hecho de las cuevas una de sus señas de identidad fundamentales. Las han integrado plenamente en su vida cotidiana y valoran cada vez más la importancia de los trabajos que se realizan y la necesidad de su conservación.

Obviamente no todo está conseguido y además de continuar con el proyecto de investigación profundizando en el conocimiento científico, todavía tenemos que realizar una importante labor de difusión social, pero posiblemente ampliando el radio de acción para que este conjunto natural y arqueológico del Monumento Natural Cuevas de Fuentes de León sea uno de los referentes principales de la investigación y del turismo arqueológico de la región extremeña.

BIBLIOGRAFIA

- ALGABA, M.; COLLADO, H. y FERNÁNDEZ, J. (2000): *Cavidades en Extremadura (España). Patrimonio natural y arqueológico*. British Archaeological Reports, International Series (826).
- BERROCAL, L. (1992): *Los pueblos célticos del suroeste de la Península Ibérica*. Complutum Extra 2, 386 páginas.
- (1994): “La falcata de Capote y su contexto arqueológico. Aportaciones a la fase tardía de la cultura céltico-lusitana”. *Madrider Mitteilungen*, 35, pp. 258-291.
- (1998): *La Baeturia. Un territorio prerromano en la baja Extremadura*. Colección Arte/Arqueología, nº 20. Diputación de Badajoz. Badajoz, 186 páginas.
- COLLADO, H. y GARCÍA, J. (2010): “10.000 años de arte rupestre. El ciclo preesquemático de la Península Ibérica y su reflejo en Extremadura (España)”. *Actas del Congreso IFRAO 2009–Parque Nacional de la Sierra de Capivara (Piauí, Brasil). Fundamentos IX*. Vol. IV, Session 23: 1167-1192.
- DUQUE, D. (2011): “Anthracology in the caves of Fuentes de León (Badajoz, Extremadura, Spain): notes for the characterization of the plant environment of the Neolithic communities and Roman Period of the SW of the Iberian Peninsula”. *Saguntum Extra*. 11, 175-176.
- PÉREZ OLMEDO, P. y DE LABARRERA, J.L. (1994-95): “Un pavimento marmóreo procedente de Nertobriga Concordia Iulia. Fregenal de la Sierra (Badajoz)”. *Anas*, vol. 7-8, p. 249-256
- REBOLLADA, E. y FERNÁNDEZ, F.J. (2005): *Cuevas de Fuentes de León. Patrimonio Geológico de Extremadura: Geodiversidad y Lugares de Interés Geológico*. Badajoz, 2005. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

El tajamar del Puente romano de Mérida y la navegabilidad del Ana¹

JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

Museo Nacional de Arte Romano de Mérida

josemaria.alvarez@mcu.es

RESUMEN

La posible navegación del Guadiana (Ana) en época romana ha sido bien debatida en ocasiones. En su día nos pronunciamos en contra de esa posibilidad, aunque admitimos que se pudiera haber realizado por medio de pequeñas embarcaciones teniendo en cuenta los caracteres del río y no a gran escala como sucedió en otros ríos hispanos como el Baetis.

Nuevos datos y observaciones propias nos permiten trazar un panorama más cercano a lo que pudo significar esta actividad bien relacionada, en el caso de la colonia emeritense, a la existencia de un forum pequarium en el tajamar del Puente.

PALABRAS CLAVES: Navegabilidad, Ana, tajamar, interrelación vía terrestre-vía fluvial, puerto.

ABSTRACT

The possible navigation on the Guadiana River (Ana) in the Roman period has been well discussed occasionally. At the time we are against that possibility, although we admit that there could be carried out through small boats taking into account the characteristics of the river and did not on a large scale, as happened in other Hispanic rivers like the Baetis.

New data and own observations allow us to describe a nearest prospect about the meaning of this activity well related, in the case of the colony Emerita, to the existence of a forum pequarium in the Bridge's jetty.

KEYWORDS: Navigability, Ana, jetty, interrelation land road- river road, harbour.

¹ Este trabajo se enmarca en el "Proyecto HUM-016 Grupo de Estudios del Mundo Antiguo (EMA).Consejería de Empleo, Empresa e Innovación del Gobierno de Extremadura; Grupo de Investigación Arte, Arquitectura e Ingeniería de la Antigüedad a nuestros días (ArtArq). UEX. Una parte del mismo la dimos a conocer con anterioridad: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: "Un forum pequarium en Augusta Emerita?". *Doctrina a magistro discipulis tradita. Estudios en homenaje al Profesor Luis García Iglesias*. Universidad Autónoma de Madrid. Colección de Estudios, 143. Madrid, 2010, pp. 181-190.

El historiador Guevara², al hablar del Puente romano sobre el Guadiana en Mérida, refiere lo siguiente: “Sobre el río Guadiana mandó hazer Trajano una muy prolixa puente, en medio de la qual hizo una plaça do concurrían los dos pueblos (se refiere a los habitantes de la Bética y Lusitania) a tractar de la mercadería. Esta puente es la de la ciudad de Mérida, la qual oy en día paresce ser muy larga, y tenía en medio de la puente un tajamar que subía el río arriba bien un tiro de piedra, el qual por ambas partes venía hasta la puente con sus muros continuado, en medio del qual estava la plaça o mercado”.

El conocido cronista emeritense Moreno de Vargas, al analizar el carácter del tajamar, y cuyo testimonio para comprender la fisonomía de dicha construcción nos resultó fundamental en su día, recoge las referencias de Guevara y las acepta³.

Lo expresado por el Obispo de Mondoñedo podría parecer un tanto fantástico, pero la función comercial ejercida en ese espacio acaso habría que tenerla en cuenta.

A pesar de que Forner y Segarra duda del carácter comercial asignado al espacio y se decanta más por considerarlo un lugar de asueto, a la par de referirse al sentido utilitario de la obra⁴ como ya lo hizo Moreno de Vargas, la idea estuvo presente en la bibliografía posterior hasta el punto de que los autores de plantas de la ciudad como Fernando Rodríguez o Ivo de la Cortina denominan a ese lugar “Plaza de comercio” o “Isla del mercado”.

Fernández y Pérez, autor de mediados del siglo XIX, en su obra⁵, no exenta de valores junto a otras ideas nada afortunadas, dice lo siguiente a la hora de referirse a la plaza:

“Entre otras particularidades que se observan en este puente una es la famosa isla o plaza de comercio que fabricaron los romanos en medio de él. Es indisputable que en otro tiempo se navegaba por el Guadiana. Estrabón dice que la Lusitania era muy opulenta en virtud de las ventajas que por

² GUEVARA, A. de: *Vida de los diez Emperadores Romanos, que imperaron en los tiempos de Marco Aurelio. Vida del Emperador Trajano*. Madrid, 1669, pp. 32-33.

³ MORENO DE VARGAS, B.: *Historia de la ciudad de Mérida*. Madrid, 1633 (Reed. a cargo de J. Álvarez Sáenz de Buruaga). Cáceres., 1974, pp. 64-65.

⁴ FORNER Y SEGARRA, A. F.: *Antigüedades de Mérida. Metròpoli primitiva de Lusitania desde su fundación en razón de colonia hasta el reinado de los árabes*. Mérida, 1893, p. 32.

⁵ FERNÁNDEZ Y PÉREZ, G.: *Historia de las antigüedades de Mérida*. Badajoz, 1857, pp. 20-22.

gozar de ríos navegables le adquiriría el comercio Siendo, pues, el Guadiana navegable, y llegando, como debían llegar los barcos hasta Mérida, digo que aquella isla o plaza de comercio que los romanos fabricaron en el puente, venía ser como una rada o muelle, donde paraban los barcos para cargar y descargar sus géneros en dicha plaza, que dividía el río en dos brazos y el puente en dos trozos separados. Luego que se entra en él por la parte de la ciudad, pasados sus diez primeros ojos, y a la distancia de algo más de ciento sesenta varas, sale agua arriba un murallón, formando línea paralela con el antemural del río, que está donde el Conventual, cuyo murallón se alarga como doscientas cincuenta varas; termina en punta de diamante de mucha solidez, y vuelve ensanchando con restos del murallón hasta terminar en aquella parte del puente que llaman el Pico, distante ciento veinte varas del otro punto donde empezó, y en cuya distancia se han construido posteriormente cinco ojos del puente. Este muro de la isla o plaza, forma un pentágono, y su punta servía de tajamar y cortadura que dividía el agua en dos ríos, y haciendo venir la mayor parte por entre los dos muros de la isla y la ciudad, que era la ría que servía de navegación, vertía la sobrante por el otro punto a buscar el segundo puente, que continuaba desde el Pico a piso llano con la isla, y cuya construcción es de las mismas manos y plan que los diez arcos primeros que pasaban por la ría, desde la ciudad a la isla. En esta isla o plaza, se descubren aun cimientos, argamasones y arranques de arcos que manifiestan haber habido allí edificios y como almacenes de los efectos que se desembarcaban y estaban a la venta pública; y aun observo también que por la parte de abajo del puente o saliente del agua, en la misma dirección del muro de la isla que existe a la parte de arriba, continúan cimientos de argamasones como indicando que por aquella parte, y no río abajo, seguía el mismo muro formando ría y canal navegable como el de la parte superior, que llegaría acaso hasta la embocadura del río Albarregas; el cual teniendo entonces más fondo, y con el agua que le refluiría del Guadiana, podría también navegarse y subir algunos barquichuelos hasta cierto punto, donde comunicasen géneros y víveres a la población y arrabales, que existían a la otra parte de la ciudad, en que se supone estuvo el Alba-regia”.

Los comentarios del historiador de las ruinas de Mérida son interesantes, puesto que describen, siguiendo a Moreno de Vargas y de acuerdo con sus propias observaciones, los restos del tajamar, aclaran su función y refuerzan el carácter comercial del espacio, vinculándolo directamente al tráfico fluvial que se desarrolló por el río. Ese canal al que se refiere, que conocemos como “Guadianilla”, no fue otra cosa que un brazo artificial configurado por los romanos con una corta practicada aguas arriba con el fin de aminorar, por un lado, el empuje de las aguas sobre la parte central del Puente y, por otro, entre otras

razones, para propiciar el desagüe de las cloacas, cuyas salidas se pueden apreciar a lo largo del dique de contención de aguas que protegía tanto las murallas como las vías periféricas o de circunvalación que por allí discurrían⁶, aunque pudo tener otra función como veremos más adelante. Con este brazo artificial se formó la isla a la que hace referencia Fernández y Pérez ⁷ (**Fig. 1**).



Fig. 1. El “Guadianilla” y el dique. Archivo del MNAR.

La navegabilidad del *Ana* ha sido aceptada por la mayoría de los autores que han tocado temas emeritenses, de acuerdo con dos planteamientos fundamentales: el testimonio de Estrabón y la identificación de los restos de la “isla” del río e, incluso, los del dique de contención de aguas, que puede observarse en un buen tramo en la Alcazaba, con las ruinas de un puerto fluvial. Fernández Casado, en su excelente estudio sobre el Puente llegó a sugerir la existencia de un muelle para el tráfico fluvial en la zona del referido dique de contención de aguas⁸. Otros autores, del mismo modo consideraron que la gran losa de sillares de granito existente bajo los arcos del comienzo del segundo tramo pudo haber correspondido al pretendido muelle, cuando en realidad, como demostra-

⁶ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: “Obras públicas e infraestructuras en la colonia *Augusta Emerita*”. *Actas del Congreso Internacional “El yacimiento emeritense.1910-2010* (J. M. Álvarez-P. Mateos eds.). Mérida, 2011, pp. 147-149.:

⁷ RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G.: “El paisaje urbano de *Augusta Emerita*: reflexiones en torno al Guadiana y a las puertas de acceso a la ciudad”. *Revista Portuguesa de Arqueología*, 7, 2004, pp. 365-369.

⁸ FERNÁNDEZ CASADO, C.: *Historia del puente en España. Puentes romanos*. Madrid, 2008, p. 29.

mos en su día⁹, no fue otra cosa que una gran plataforma de cimentación que el consistorio hubo de disponer en aquel lugar para evitar el desplome de los cinco nuevos arcos que se construyeron en el lugar que ocupó, como veremos a continuación, un malecón (**Fig. 2**).



Fig. 2. La losa de cimentación de los nuevos arcos del Puente.
Archivo MNAR (Foto M. de la Barrera).

Es cierto que Estrabón se refiere a la navegabilidad del *Ana*, pero, aclara, “no en tan largo trecho, ni con barcos tan grandes (como los que surcaron el *Baetis*)”¹⁰.

⁹ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: “El puente romano de Mérida” *Ier. Seminario Internacional Puente de Alcántara. Cuadernos de San Benito* I. Madrid, 1989, pp. 80-81.

¹⁰ STRAB, III, 2, 3.

En nuestro estudio sobre el puente de Mérida prestamos atención especial a las ruinas del tajamar que se construyó entre dos tramos de *arcuaciones* de la fábrica. Dichas ruinas fueron bien expresivas hasta finales del siglo XIX¹¹, cuando, con el fin de no provocar direcciones perjudiciales para al Puente, en su estado de deterioro, fueron voladas y hasta hace pocos años hemos podido observar restos de las mismas diseminados por la superficie de la isla tras esa acción: frogones de hormigón, algunos sillares y ciertos elementos a los que nos vamos a referir por su interés y relación con lo que nos ocupa¹². Además, los trabajos de limpieza que en su día efectuamos para su estudio y los posteriores llevados a cabo por la Confederación Hidrográfica del Guadiana han desvelado aspectos antes no aparentes (**Fig. 3**).



Fig. 3. Restos diseminados del tajamar. Archivo MNAR.

Moreno de Vargas fue testigo de excepción de la reforma que se efectuó en la zona, tras la gran avenida de Diciembre de 1603 que dio al traste con la

¹¹ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *El puente romano de Mérida*. Badajoz, 1983, pp. 65-70.

¹² Una parte de esos restos fueron ocultados entre los cantos del río para evitar su deterioro.

obra del tajamar lo que provocó una significativa remodelación del espacio, referida superficialmente por el historiador emeritense, y que consistió en la construcción de cinco nuevos arcos en el tramo ocupado por la estructura que comentamos¹³. Por diversas plantas realizadas en los siglos XVIII y XIX conocimos, al menos, su perímetro y, menos, su verdadera *facies*¹⁴. Muy expresiva es la realizada por Villena y Moziño¹⁵ (**Fig. 4**).

A su aventajado discípulo, el maestro de obras emeritense Fernando Rodríguez, debemos una planta. Es el dibujo A- 5951 de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que titula “Planta y alzado de la plaza de comercio”; lo firmó el 8 de julio de 1795. En su plano de situación de los vestigios arqueológicos emeritenses (A-5961) corresponde a la letra L¹⁶ (**Fig. 5**).

Con fundamento en los datos proporcionados por los historiadores emeritenses, principalmente Moreno de Vargas, testigo de excepción de la estructura de la fábrica antes de su remodelación del siglo XVII, tras el franco y permanente deterioro, en las ilustraciones de Villena, Rodríguez, Coello, Ivo de la Cortina y Laborde, en la planta del proyecto de la refacción de finales de la década de los setenta del siglo XIX, firmado por D. José Rubio y en nuestras propias observaciones, apoyadas por los trabajos de limpieza efectuados igualmente por nosotros¹⁷, en nuestro estudio del Puente pretendimos un acercamiento a la fisonomía de tan colosal construcción¹⁸.

¹³ MORENO DE VARGAS, B.: *Op. cit.*, pp. 66-68. Pero las características del terreno seguían siendo las mismas y por ello se tuvo que disponer la anteriormente referida losa de cimentación.

¹⁴ Son interesantes las plantas de Fernando Rodríguez, de Coello y de Ivo de la Cortina.

¹⁵ CANTO, A.M.: *La arqueología española en época de Carlos IV y Godoy. Los dibujos de Mérida de Don Manuel Villena Moziño. 1791-1794*. Madrid, 2001, nº 14, pp. 149-151, lám. XXXI.

¹⁶ ARBAIZA-BLANCO SOLER, S. y HERAS CASAS, C.: “Fernando Rodríguez y su estudio arqueológico de las ruinas romanas de Mérida y sus alrededores (1794-1797) (Exposición 23 de junio-19 de octubre 1998). *ACADEMIA*, nº 87, Segundo Semestre, 1998, Rodríguez se refiere ampliamente al carácter comercial de la zona.

¹⁷ Hay que destacar los trabajos llevados a cabo por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el proyecto de recuperación y puesta en valor de las orillas del río.

¹⁸ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *El Puente.*, pp. 65-73. En nuestro análisis del tajamar y su estructura nos ayudó el Dr. Hernández Ramírez a quien debemos buenas observaciones que él ha expresado, junto a otras consideraciones, en un estudio posterior: HERNÁNDEZ RAMÍREZ, J.: “El tajamar del Puente romano de Mérida”. *Mérida. Ciudad y Patrimonio*, 3, 1999, pp. 85 ss.

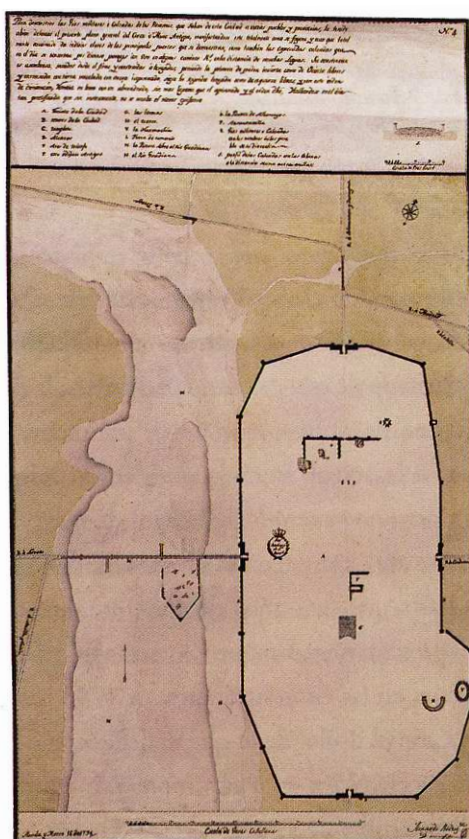


Fig. 5. Planta del tajamar, según Fernando Rodríguez.
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Pudimos percatarnos de que se trataba de una poderosa obra de hormi-
gón con paramentos de *opus incertum*, aunque como refuerzos y revestimiento
se usó el sillar, de que estaba provista de contrafuertes para contrarrestar el
tremendo empuje de las aguas y de que en la zona donde pudimos observar
dichos refuerzos, en uno de los lienzos conservados tras la voladura de sus
restos, fue posible apreciar la existencia de unas rejas o puertas de salida al río,
detalle este de importancia por lo que referiremos más adelante. El muro, bien
potente para contener las aguas, ofrecía una anchura de dos metros.

El tajamar así formado dibujaba, efectivamente, la forma de un pentágono y coincidía, a derecha, con el muro izquierdo del descendadero que se levantó sobre sus restos y a izquierda, siempre de acuerdo con el discurrir de las aguas, con el final del tramo del siglo XVII, cuyo arco es el número 15 (**Fig. 6**). En lo que atañe al interior del espacio es perceptible que se efectuó un relleno de tierra y cascotes progresivamente desde su comienzo aguas arriba hasta el puente propiamente dicho como bien aclara Moreno de Vargas: “*En lo cual se atendió a la seguridad de la puente toda y a que en medio de ella tuviese una plaza de igual andén y suelo*”¹⁹.

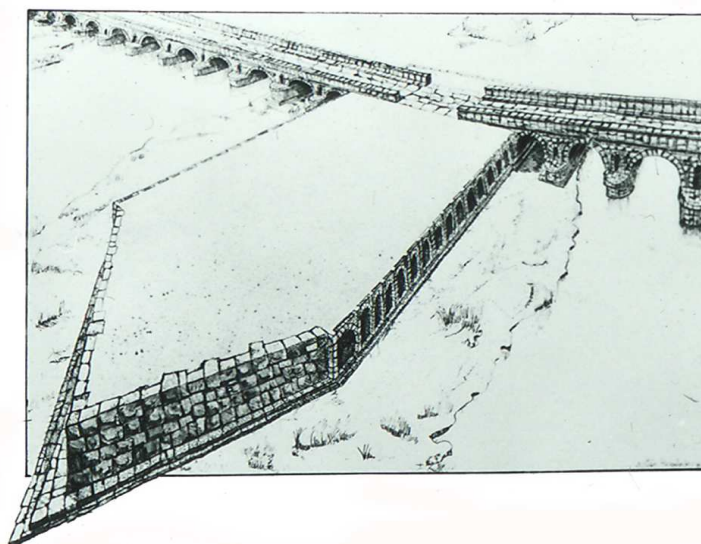


Fig. 6. Reconstrucción del tajamar del Puente, según Álvarez Martínez.
Dibujo de Julián Hernández.

¹⁹ MORENO DE VARGAS, B.: *Op. cit.*, p. 65.

El motivo de la construcción de estas poderosas defensas fue principalmente proteger al malecón o muro que unía ambos tramos de *arcuationes* y evitar, por la débil cimentación de la zona (terreno aluvial), la construcción de pilares en este tramo tan problemático, al tiempo que servir de estribo, de unión de ambos tramos de arcos.

La descripción de Fernández y Pérez resulta ser la más completa a propósito de la pretendida actividad comercial que pudo contemplar aquel espacio, aunque lo apuntado por él es algo exagerado, pues refiere que el canal de navegación, que se desarrollaba entre el muro del tajamar y el dique de la orilla derecha, era muy considerable por el enorme tráfico que contempló y que continuaba aguas abajo hasta la desembocadura del Albarregas, donde algunos de los historiadores de los siglos pasados decidieron ubicar una supuesta población, junto a la colonia, de nombre *Alba Regia*, por pensar que así se denominó el río²⁰ y en clara evocación de la metrópoli y de su primitiva historia.

No pudo ser de la manera que él expresó, porque este brazo artificial del río no ofrecía el caudal y la profundidad suficientes para que pudiera ser utilizado por barcos, aunque sí por barcazas como sucedió hasta la década de los setenta, fecha en la que concluyó la actividad fluvial en Mérida.

Lo observado por Fernández y Pérez en el espacio ocupado por el tajamar: muros y arranques de arcos, que él relaciona con edificios y almacenes, no parece ser otra cosa que lo que se aprecia en el muro del descendadero: arcos latericios y pilastras que fueron objeto de restauración en la segunda mitad del pasado siglo por el arquitecto Menéndez-Pidal²¹.

²⁰ Tras la aparición de la inscripción del dintel con representación de los ríos emeritenses se confirmó el nombre que tuvo el afluente del Ana, *Barraeca*, luego arabizado (*al-Barraeca*). Véase el estudio de Alicia Canto sobre el tema: CANTO, A.; BEJARANO, A. y PALMA, F. "El mausoleo del Dintel de los ríos de Mérida. *Revve Anabaecus* y el culto de las confluencias". *MM.*, 38, 1997, pp. 247-294.

²¹ MENÉNDEZ-PIDAL ÁLVAREZ, J.: "Algunas notas sobre la restauración y atención prestadas a los monumentos emeritenses". *Augusta Emerita. Actas del Bimilenario de Mérida*. Madrid, 1976, pp. 212-213. El reconocido arquitecto consideró al tajamar como muelle fluvial.

La figura de Ivo de la Cortina, cada día mejor conocida, nos merece crédito y su plano o planta de Mérida cuenta con buenas referencias (**Fig. 7**). En la zona que nos interesa, el dato más significativo es el correspondiente a una estructura interior en forma de U que se apoya claramente en el puente por su zona superior, muy abierta, que señala con la letra C, que identifica con la “plaza donde estaba el mercado romano y los muelles de desembarco del comercio”, en una “isla” que él denomina “Isla del Mercado”.

¿Conoció estas estructuras De la Cortina o fueron referencias aportadas por eruditos de la ciudad? La estancia que desarrolló en Mérida fue fructífera pues es considerado como el principal impulsor de la creación del museo emeritense y sabemos de su preocupación por el conjunto monumental augustano. Como su planta no aclara más no podemos precisar si identificó como “comerciales” las referidas estructuras.

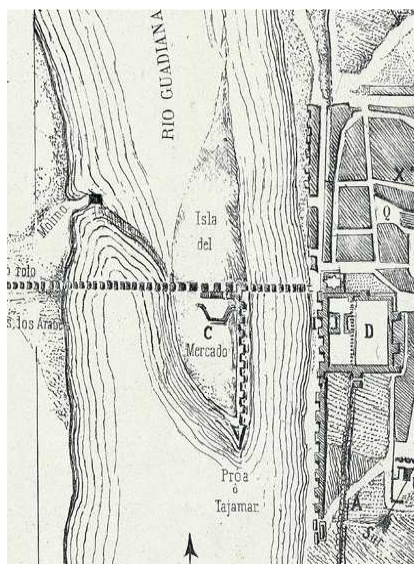
Por nuestra parte, en los trabajos de limpieza efectuados en la fachada occidental del tajamar, previos a la publicación de nuestra monografía, pudimos observar perfectamente cómo existieron, practicadas, lo que parece a lo largo del muro, unas puertas de salida al agua con una luz suficiente, que se cerraban con rejas pues se apreciaban los orificios para fijarlas, a la manera de las que se ven en el desagüe de las cloacas junto al Puente. Es decir, que desde el interior del tajamar era posible acceder al río para desarrollar diversas actividades relacionadas con la vida fluvial.

Por su parte, el Dr. Rodríguez Martín nos proporcionaba datos del mayor interés fruto de sus prospecciones y observaciones en la ciudad²² relacionados con un vado que fue utilizado antes y después de la construcción del Puente como denotan tanto su profundidad como la existencia de un calzada, al parecer, que se dirigía desde la orilla opuesta del Guadiana hacia la isla del tajamar²³.

Estos son los datos que podemos ofrecer acerca de la estructura interna del tajamar, que, como puede apreciarse, poco aclaran sobre la existencia o no de una actividad comercial. Veamos otros argumentos.

²² RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G.: Art. cit., pp. 365-405.

²³ MATEOS CRUZ, P.: “Reflexiones sobre la trama urbana de Augusta Emerita” *Anas*, 7, 1995, p. 243.



Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, N.º I I.S.S.N.: 0210-2854

Esa actividad referida por los diversos autores ¿tuvo que ver con un tráfico fluvial existente en *Augusta Emerita* por los motivos ya apuntados? No se puede afirmar con seguridad, pero, sin embargo, no nos parece descabellado considerar otro tipo de prácticas comerciales que pudieron haberse desarrollado en el amplio espacio del tajamar. Nos referimos concretamente a transacciones ganaderas.

Estas solían tener lugar en zonas periféricas de la ciudad con el fin de contar con grandes espacios y no crear problemas al tráfico y al normal desarrollo de la urbe. Para su realización no eran precisas grandes obras, ni artilugios especiales puesto que las operaciones eran, a la vez de efímeras, temporales. Sólo se precisaba un recinto para contener de la mejor manera posible al ganado, cerca de una corriente fluvial para que pudiera abreviar con facilidad y una buena comunicación. Por ello, en los casos conocidos de estos *fora pequaria*²⁴ no se han encontrado estructuras estables, lo que es una prueba de su carácter efímero²⁵. La identificación viene determinada por la existencia de documentación epigráfica.

El caso más claro es el del *forum pequarium* de *Aquileia*, lugar que por su posición estratégica contempló una inusitada actividad comercial incluso antes del período romano. Una inscripción atestigua su existencia²⁶ ya en época republicana. Dicho epígrafe alude a la buena situación del espacio con una calzada que llegaba hasta allí desde una vía pública, uno de los requisitos que se contemplaban en este tipo de instalaciones²⁷.

²⁴ La terminología es algo variada. Se conoce el *campus boarius*, el *campus pequarius*, pero el término más oficial es *forum pequarium*. Sobre la distinción de estos aspectos de la terminología mercantil: *forum*, *nundina*, *macellum*, véase: FRAYN, J. M.: *Markets and Fairs in Roman Italy. Their Social and Economic importance from the Second Century BC to the Third Century AD*. Oxford, 1993, pp. 1-11. Sobre el carácter de las *nundinae*: DE LIGT, L.: *Fairs and markets in the Roman Empire. Economic and Social Aspects of Periodic Trade in a Pre-industrial Society*. Amsterdam, 1993, pp. 51-54.

²⁵ Estos espacios, por tanto, nada tenían que ver con *mercatus* y *macella*, que contaban con edificios propios dotados de todo tipo de instalaciones: DE RUYT, CL.: *Macellum. Marché alimentaire des Romains*. Louvain-La-Neuve, 1983, *passim*.; GROS, P.: *L'architecture romaine du début du IIIe siècle av. J.-C. à la fin du Haut-Empire. 1. Les monuments publics*. Paris, 1996, Chapitre 17, pp. 50 ss.

²⁶ CIL V, 8313 = ILS 5366.

²⁷ VERZÁR-BASS, M.: *Scavi ad Aquileia. I. L'area a Est del Foro. Rapporto degli scavi 1988*. Roma, 1991, pp. 24-25.

Otras referencias epigráficas a *fora pequaria* o *campi pequarii* las tenemos en diversos lugares de la Península Itálica entre ellos *Aeclanum*²⁸ *Atina*²⁹ y *Ferentinum*³⁰, de cuyos pormenores nada conocemos.

No se tienen muchos datos de estos mercados de animales, pero su estructura sería muy similar a la de las *nundinae*.

Estas tenían lugar, por lo general, fuera de las ciudades como atestiguan numerosos ejemplos de Italia y del Norte de África, como verdaderos mercados rurales periódicos. En las regiones norteafricanas se ha puesto de manifiesto lo efímero de las instalaciones para llevar a cabo esas prácticas comerciales, con carencias de edificios, por lo que se desarrollaban al aire libre en tiendas, barracas, cuya implantación lógicamente no ha dejado huellas, a excepción de alguno como el de Henchir el Begar. No obstante, sí se han reconocido ciertos cierres para mantener el ganado como el descubierto por St. Gsell en el lugar donde se documentan las *nundinae Emadaucapenses*³¹.

Estamos bien informados acerca de la organización de estos mercados, bien reglamentados (*ius nundinarum*³²), de acuerdo con las disposiciones de la autoridad provincial, cuyas funciones se delegaban en la *curia ordinis*³³, así como de su periodicidad (en el caso de las *nundinae*, cada 9 días). Los mercados podían ser privados³⁴ y públicos. Su importancia, sobre todo en el medio rural y para el comercio de la carne, era primordial³⁵.

²⁸ CIL, IX, 1143.

²⁹ CIL X, 5074= ILS, 5367.

³⁰ CIL X, 5850.

³¹ PAVIS D'ESCURIAC, H.: "Nundinae et vie rurale dans l'Afrique du Nord romaine". *Bulletin archéologique du C.T.H.S.* Nouv. Série, fasc. 17 B, 1984, p. 252.

³² DE LIGT, L.: "Ius nundinarum and inmunitas in I. Manisa 523". *Epigraphica Anatolica*, ET 24, 1995, pp. 37-54.

³³ MAC MULLEN, R.: "Markets-days in the Roman Empire". *Phoenix*, 24, 1970, pp. 333-334; SHAW, B.D. "Rural Markets in North Africa and the Political Economy of the Roman Empire". *Antiquités africaines*, 17, 1981, pp. 42-43.

³⁴ Existen muchas noticias acerca de *nundinae* organizadas por particulares con la correspondiente autorización de los mandatarios. Véase por ejemplo: DE LIGT, L. *The nundinae of L. Bellicius Soller*. Amsterdam, 1993.

³⁵ Un completo elenco de *negotiatores* de la carne y de representaciones de la actividad encontramos en estelas y monumentos funerarios *cfr*: CHIOFFI, L.: *Caro. Il mercato della carne nell'occidente romano. Riflessi epigrafici ed iconografici*. ATTP, Suppl. 4. Roma, 1999.

Otros eventos, como ferias de periodicidad anual (*mercatus, conuentus*) se contemplaban igualmente y se intentaba marcar un calendario para su desarrollo³⁶ con el fin de evitar la coincidencia de fechas, sobre todo en zonas próximas, como sabemos por los *Indices Nundinarii*³⁷ y por los expresivos ejemplos itálicos³⁸.

La envidiable situación de *Augusta Emerita* en la que llegaban a confluir nueve calzadas de los itinerarios oficiales, además de otras rutas menores³⁹, era idónea para la organización de transacciones ganaderas con rebaños procedentes de amplias zonas, de su *territorium* y de las áreas circundantes.

Estos ganados que pudieron llegar al pretendido *forum pequarium* emeritense se conducirían a través de calzadas y cañadas, algunas de ellas conocidas. Al llegar a la ciudad y con el fin de evitar problemas de tráfico y molestias a los ciudadanos se llevaban por vías periféricas, que bordeaban el recinto amurallado augustano⁴⁰. Incluso, el paso por el puente pudo ser evitado utilizando el favorable vado, a donde, por lo que antes enunciábamos, llegaba una calzada paralela a la fábrica. La posibilidad de identificar esos vanos que apreciamos en la fachada occidental del tajamar con posibles accesos a la zona del vado abogaría por esta idea⁴¹.

³⁶ SNYDER, W.F.: "Quinto Nundinas Pompeis". *J.R.S.*, XXVI, 1936, pp. 12-18.

³⁷ GABBA, E.: "Mercati e fiere nell'Italia romana". *Studi classici e orientali*, 1975, pp. 147-148, sobre el carácter y reglamentación de las *nundinae*.

³⁸ MAC MULLEN, R.: Art. cit., pp. 338-341, figs. 2 y 3.

³⁹ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *El Puente...*, pp. 19-28.

⁴⁰ Estas *uia*e periféricas son bien conocidas y recientemente se han podido identificar algunas de ellas:

ALBA, M.: "Mérida entre la tardoantigüedad y el Islam: datos y documentos en la área arqueológica de Morerías" en VALDÉS, F- VELÁZQUEZ, A.: *La islamización de la Extremadura romana*. Cuadernos Emeritenses, 17. Mérida, 2001, pp. 283 y 285-286; SÁNCHEZ BARRERO, P. D.; MARÍN GÓMEZ- NIEVES, B.: "Caminos periurbanos de Mérida". *Mérida. Excavaciones Arqueológicas. 1998. Memoria 4*. Mérida, 2000, pp. 563 y 566; ESTÉVEZ MORALES, J. A.: "Nuevos datos para el conocimiento arqueológico de un gran espacio extramuros próximo al río Guadiana". *Mérida. Excavaciones Arqueológicas 1999. Memoria 5*. Mérida, 2001, p.156. Una *uia* periurbana, relacionada con una zona industrial, comenzaba en la salida de la ciudad hacia el puente y continuaba entre el dique de contención de aguas y la propia muralla: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: "Los accesos al recinto de la colonia Augusta Emerita. La puerta del Puente" en SCHATTNER, T. G. y VALDÉS FERNÁNDEZ, F.: *Stadttore. Bautyp und Kunstform. Akten der Tagung in Toledo vom 25. bis 27. September 2003*. *Iberia Archaeologica*, 8. Mainz am Rhein, 2006, pp. 236-237.

Como dato significativo de lo que pudo ser una continuidad de las transacciones ganaderas que pudieron tener lugar en el espacio que proponemos, nada mejor que considerar la celebración del Rodeo emeritense de nuestras ferias en septiembre, octubre y febrero.

Desde tiempo inmemorial se ha venido celebrando en la orilla opuesta a la ciudad y en la isla del río, en el sitio que ocupó el tajamar, conocido precisamente hasta hace algún tiempo con el expresivo nombre de “Las Nundinas”, ese tradicional mercado de ganado, concluido en los años ochenta del pasado siglo. Están en nuestro recuerdo las populares estampas que originaba esa actividad: rebaños cruzando el río por el vado, tiendas y puestos de bebidas a los que acudían los tratantes, muchos de ellos de raza gitana para cerrar los tratos con una copa de cazalla y el ganado perfectamente dispuesto por zonas y abrevando continuamente en el río⁴² (**Fig. 8**).



Fig. 8. El Rodeo emeritense en “Las Nundinas”. Archivo MNAR.

⁴¹ En nuestra niñez y juventud hemos contemplado, además de numerosas cabezas de ganado en su paso por el puente, incontables rebaños cruzando el río, sin problema alguno, desde la orilla opuesta a la ciudad (Barriada de San Antonio) a la isla del tajamar.

⁴² Una información completa sobre el Rodeo emeritense *cfr.* MORGADO PORTERO, F.: *Las ferias de Mérida (1300-2000)*. Mérida, 2001, pp. 1011 ss.

Unas circunstancias parecidas pudieron vivirse en la época romana y acaso el Rodeo de nuestros días ha sido la continuidad de aquella actividad ganadera: situación favorable del lugar, pervivencias, etc.

Visto lo que antecede, podríamos preguntarnos si en el lugar donde se construyó el tajamar del Puente romano de Mérida se configuró un *forum pequarium*. La respuesta es difícil de formular, pues falta la evidencia epigráfica y documentos arqueológicos precisos, pero, de acuerdo con lo expuesto, con la consideración de lugares similares para su desarrollo, con la continuidad del lugar y sus antecedentes, bien pudiera caber esa posibilidad (**Fig. 9**).



Fig. 9. Restitución del tajamar y *forum pequarium*, según J. M. Álvarez y T. Nogales. Dibujo de Jean Claude Golvin.

Todo lo anteriormente referido nos lleva necesariamente a considerar una de las cuestiones más interesantes de nuestra historia antigua: la navegabilidad del *Ana*.

En su día pusimos en tela de juicio la navegabilidad de nuestro río, al menos en la zona que nos ocupa. Fundamentamos nuestra teoría en el análisis de los imponderables que ofrece la topografía de su cuenca, principalmente valorando ese obstáculo infranqueable representado por el conocido “Pulo do

Lobo”, “Salto del Lobo”, cerca de Mértola, la antigua *Myrtilis*, donde el río se estrecha y se precipita por espacio de 15 metros hasta la “Sima de los Savéis”⁴³ (**Fig. 10**), los numerosos tramos de bajos fondos del río, su pronunciado estiaje en una buena parte del año, la existencia de vados y la ausencia en sus orillas de instalaciones, de estructuras que denotaran una cierta actividad fluvial, al contrario de lo que sucede en otros ríos como el Guadalquivir e, incluso, el Genil. Además, la referencia de Estrabón que, sí, alude a la navegabilidad del *Ana*, pero, como referíamos más arriba, limitándola. Por fin, entre otras razones, nos fijábamos en la existencia de hasta tres rutas que unían la capital, *Emerita*, con su natural salida al mar, *Olisipo*⁴⁴. Esa actividad comercial imaginada por los autores referidos, según explicábamos, poco tendría que ver con un denso tráfico fluvial en *Augusta Emerita*.



Fig. 10. El “Pulo do Lobo”, junto a Serpa (Portugal).
Foto Álvarez Martínez.

⁴³ ZAMORA CABANILLAS, J. F.: *El río Guadiana. (Fisiografía, Geoquímica y Contaminación)*. Badajoz, 1987, pp. 47-53.

⁴⁴ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *El Puente...*, pp. 10-11.

Pero, con la aportación de nuevos datos ofrecidos por diversos autores y por observaciones propias, nuestra posición ha variado algo como veremos a continuación⁴⁵.

El “Pulo do Lobo” marcó inexorablemente dos partes del río en cuanto a su navegación y así lo reconocieron diversos autores referidos por Parodi, autor de interesantes trabajos sobre esta actividad fluvial⁴⁶ y, en todo caso, por los imponderables antes aludidos, muchos convinieron en limitar el espacio navegable que contempló el río. En el primer caso, está el tramo desde la desembocadura hasta Mértola (*Myrtilis*), el gran puerto del *Ana*⁴⁷, donde se embarcaron numerosos productos entre ellos los minerales de las minas de São Domingos. Pero a partir de ahí, la segunda parte, todo resulta más problemático.

Esa limitación, como hemos referido, ya la especificó Estrabón cuando se refirió a la navegabilidad del *Ana* afirmando que el río era navegable, pero no en tan largo trecho, ni con barcos tan grandes (como el *Baetis*)⁴⁸, río que contaba con condiciones idóneas para ello, con un primer tramo desde su desembocadura hasta *Hispalis* favorecido por las mareas⁴⁹ y de la ciudad hispalense hasta la capital, *Corduba*, con diversas soluciones técnicas para facilitar la navegación tales como diques, presas y esclusas como refiere Melchor⁵⁰, si bien otros autores no lo consideran necesario y sí la construcción de diques que permitieran encauzar el curso del río y establecer los consiguientes caminos para el empleo de la sirga. Al parecer, según Ponsich, parafraseando a Estrabón, las

⁴⁵ Entonces no negamos que hubiera podido desarrollarse un cierto tráfico fluvial en nuestra área geográfica, al tiempo que admitimos uno bien fluido entre *Myrtilis* y la desembocadura del río.

⁴⁶ PARODI ÁLVAREZ, M. J.: “Los ríos occidentales de la Hispania romana en las fuentes clásicas. Una aproximación” *Revista Onoba*, 2014, n.º 2, pp. 179-189.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 181. SIMPLICIO, C. et alii.: “O porto de *Myrtilis*”. *Puertos fluviales antiguos: ciudad, desarrollo e infraestructuras*. (G. Pascual Berlanga y J. Pérez Ballester eds.). Valencia, 2010, pp. 35-47.

⁴⁸ Strab. III, 2, 3

⁴⁹ PONSICH, M.: “Le facteur géographique dans les moyens de transport de l’huile de Bétique”. *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional*. Madrid, 1983, p. 104.

⁵⁰ MELCHOR GIL, E.: “El *Baetis* y la organización viaria del Sur peninsular: la interconexión de las redes de transporte fluvial y terrestre en la Bética romana” *Anas* 21-22 (2008-2009), pp. 169 y 184.

embarcaciones que subían por el *Baetis* desde *Hispalis* eran cada vez menores por las dificultades que presentaba la corriente⁵¹.

Lo que sí es un hecho comprobado en muchos lugares, y ello explica muchas cosas, es la interrelación que existió entre el transporte terrestre y el fluvial, circunstancia que, a buen seguro, contempló el *Ana*. Melchor refiere, al igual que otros autores, que la red viaria de la Bética fue planificada teniendo como eje central al río Guadalquivir en torno al cual se articuló una red de comunicaciones de la provincia⁵².

Siempre que era posible se utilizaba la vía fluvial, sin duda más económica⁵³, además de rápida⁵⁴, pero si no lo era, el recorrido se podía completar con la vía terrestre.

En el caso que nos ocupa, la navegación por el *Ana*, resulta significativa la existencia de vías paralelas, en buena parte, al río; nos referimos a las que se dirigían a *Olisipo* o a la que parte hacia *Metellinum*, lo que probablemente no es una casualidad y podría indicarnos el sistema de interrelación de las vías.

Cuando nos pronunciamos contra la navegabilidad del *Ana* por las razones antes referidas, no descartamos la posibilidad de que el río fuera navegable con barcas entre *Metellinum* y *Augusta Emerita* y aguas abajo de la capital, lo que hubiera facilitado la llegada de productos hasta esos lugares. Uno de los más significativos pudo ser el transporte de material desde las canteras hasta *Emerita*.

Las de granito⁵⁵ se hallaban en los alrededores de la ciudad, fundamentalmente en lo que, más tarde, fue el embalse de Proserpina y desde allí, o desde las

⁵¹ PONSICH, M.: Art. cit., p. 104.

⁵² MELCHOR GIL, E.: Art. cit., pp. 164-165.

⁵³ Pierre Sillières llega a establecer que el transporte fluvial resultaba un 133 % más económico que el terrestre: SILLIÉRES, P.: *Les voies de communication de l'Hispanie Méridionale*. Paris, 1990, pp. 719-720.

⁵⁴ Para el caso de la Galia, Bedon considera que una nave o barca podía cumplir un trayecto de 30 kilómetros al día: BEDON, R.: *Les carrières et les carriers de la Gaule romaine*. Paris, 1984, p. 141.

⁵⁵ NOGALES BASARRATE, T.: "Técnica en *Augusta Emerita*: observaciones y notas". *Ciencia y tecnología en el mundo antiguo* (T. Nogales Basarrate-P. Fernández Uriel eds.). Monografías Emeritenses, 10. Mérida, 2008, pp. 314-316; DE LA BARRERA ANTÓN, J. L.: *La decoración arquitectónica de los foros de Augusta Emerita*. Roma, 2000, pp. 193-194.

existentes en los alrededores y en otras fincas cercanas, los bloques pudieron ser transportados en carretas como sucedió en tantos lugares del Imperio. Igualmente sucedería con el material calizo extraído de la cantera de “Carija”⁵⁶. No sería, probablemente, igual en el caso del mármol procedente del anticlinal de Estremoz como han demostrado diversos análisis, situado a muchos kilómetros de distancia y cuyo transporte terrestre hubiera resultado poco económico.

Fue Trinidad Nogales quien, contra nuestra opinión poco favorable a considerar la navegación del *Ana*, la que planteó la posibilidad del transporte del material por la vía fluvial⁵⁷ y por ello, fijándose en el sistema ganglionar de los puertos lusitanos en los nudos de comunicaciones y circulación de productos referido por Vasco Mantas⁵⁸ en el área occidental, consideraba que la vía fluvial pudo emplearse a pequeña escala en las comunicaciones emeritenses como camino articulador del comercio local. Así, el transporte de los mármoles hasta la colonia emeritense, acaso pudo haberse realizado en pequeñas embarcaciones o barcazas tiradas por bueyes⁵⁹.

De acuerdo con su opinión y barajando otras posibilidades, sobre todo la de la interrelación de las vías terrestres y fluviales, podemos considerar un transporte mixto, con una primera etapa por vía terrestre, desde las canteras hasta la altura de Juromenha, *Aritium Vetus*, lugar importante, controlado por personas notables afectas al poder oficial como denota el pacto de hospitalidad⁶⁰, de clientelismo, que los miembros de la familia de los Estertinio estable-

⁵⁶ En nuestros paseos arqueológicos en compañía de D. Juan Antonio Díaz Pintiado, en su día encargado del Patronato de la Ciudad Monumental de Mérida, descubrimos en la falda oriental de la sierra de “Carija” un camino que se originaba en las canteras y que pudo ser el que utilizaron los constructores romanos.

⁵⁷ NOGALES BASARRATE, T. “Técnica en *Augusta Emerita*, art. cit., pp. 325-326.

⁵⁸ MANTAS, V. G.: “Vias e portos na Lusitania Romana”, en J.G. Gorges, T. Nogales Basarrate y E. Cerrillo (Eds.): *V Mesa Redonda Internacional sobre Lusitania Romana: Las Comunicaciones*. (Cáceres, 2002). Madrid, 2004.

⁵⁹ Sobre los trabajos en las canteras y el transporte de material: PENSABENE, P.: *Marmi antichi. Cave e tecniche de lavorazione, provenienze e distribuzione*. Roma, 1998.; BRUNO, M.: “Considerazioni sulle cave, sui metodi di estrazione, de lavorazione e di trasporto”. *I marmi colorati della Roma imperiale*. (M de Nuccio et alii eds.). Venezia, 2002, pp. 179-194.

⁶⁰ ENCARNACAO, J.: de. *Inscrições romanas do conventus pacensis*. Coimbra, 1984, n° 479, pp. 554-557. Encarnação refiere muy bien el carácter del documento, a manera de contrato, que establecieron los miembros de la familia buscando la protección de tan alto dignatario, muy considerado en *Augusta Emerita* y en desgracia tras la conjura de *Seianus*.

cieron con el poderoso gobernador de la Lusitania, *Lucius Fulcinus Trio*⁶¹. Probablemente tuvieron que ver con el posible responsable de las canteras, de ámbito oficial, el salaciense *Lucius Cornelius Bocchus*, muy unido al staff de *Fulcinus*, como *praefectus fabrum*, en unos momentos en los que se produce el comienzo de la marmorización de la colonia emeritense⁶².

Desde la referida Juromenha se pudo utilizar la vía fluvial hasta *Augusta Emerita*, pero con dificultades habida cuenta de los bajos fondos, los vados del *Ana* y otros imponderables topográficos como hemos podido apreciar personalmente y lo han hecho otros autores. Esa posibilidad parece que se podría considerar efectivamente pues ejemplos similares los hay a pesar de los imponderables referidos.

Tendría, pensamos, un carácter estacional en buena medida, pues durante el estiaje, a veces muy pronunciado en nuestro río, sobre todo antes de la construcción de los embalses de la cuenca del Guadiana, sería una actividad muy reducida. No se observan, al menos en lo que conocemos, obras que facilitaran esa vía comercial como sucede en otros lugares como los referidos del Guadalquivir, es decir, diques, presas, esclusas⁶³. Solamente en el caso de la colonia emeritense se podrían reconocer ciertas soluciones para facilitar el transporte. Y no sería extraño, en ese recorrido desde el lugar próximo de las canteras, que se alternara la vía fluvial con la terrestre durante ciertos tramos como se atestigua en otros lugares⁶⁴.

Se trataría de una navegación de carácter sencillo, parcial, pero eficaz, por el coste y el menor esfuerzo, para el traslado de material pesado como era el del producto de las canteras. El método empleado sería fundamentalmente el de

⁶¹ Sobre *Fulcinus Trio*: SAQUETE CHAMIZO, J. C.: “*L. Fulcinus Trio*, Tiberio y el gran templo de culto imperial de *Augusta Emerita*”. *Epigraphica*, 67, 2005, pp. 279-308.

⁶² Sobre la importante figura de *Bocchus*: *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor lusitano da Idade de Prata da Literatura Latina. Coloquio Internacional de Troia. 6-8 Outubro de 2010*. Academia Portuguesa da Historia-Real Academia de la Historia (J. L. Cardoso-M. Almagro-Gorbea eds.). Lisboa-Madrid, 2011.

⁶³ MELCHOR GIL, E.: Art. cit., pp. 169-170.

⁶⁴ Uno de ellos sería el caso del puerto de *Caesaraugusta*, lugar de llegada y de distribución del material pétreo: CINEROS CUNCHILLOS, M.: “El puerto de *Caesaraugusta* y la difusión de los mármoles imperiales en el Valle Medio del Ebro”. *Puertos fluviales antiguos: ciudad, desarrollo e infraestructuras* (G. Pascual Berlanga- J. Pérez Ballester eds.). Valencia, 2010, pp. 157-168.

la sirga, con sirgadores especializados, pero sobre todo con la ayuda de bueyes, sin descartar, para tramos complicados y como complemento del anterior, el empleo de los remos. Quizá algún barco pudo contar con velamen, pero sería raro.

Esa navegabilidad se prolongaría, salvando ciertos vados como el de “Los Concejiles”, por donde cruzaron el río las tropas de Alfonso IX cuando conquistaron Mérida en 1230, el de la antigua estación de ferrocarril de La Zarza, tramos de bajos fondos, hasta la *colonia Metellinensis* tan unida al cotidiano vivir de la emeritense.

No sería posible que naves importantes como las que condujeron hasta *Hispania* a los comerciantes griegos para dirigirse hasta la *Emerita* del Obispo Paulo llegaran por el río. En el relato contenido en las *Vitas sanctorum patrum Emeretensium* se dice claramente: “*sucedió un día que unos comerciantes griegos de la misma región de la que él (el obispo Paulo) era oriundo llegaron en naves desde Oriente y alcanzaron las costas de España. Cuando llegaron a la ciudad de Mérida...*”⁶⁵. Por lo referido, hay que considerar que tomaron una ruta terrestre para llegar a la ciudad, quizá desde *Olisipo* o de *Hispalis*, por ser los lugares más cercanos⁶⁶.

Parecidas soluciones se adoptarían en otros cursos fluviales, como el del Ebro, sobre el que se han realizado diversos estudios. Según Romana Erice, una de sus estudiosas, la navegación pudo tener igualmente un carácter estacional, quizá vigente de octubre a abril, por el estiaje que sufre el río⁶⁷.

Esta navegación de carácter limitado, por no ser las aguas del *Ana* caudalosas, requería un tipo de embarcación sencillo, sin quilla, a la manera de barcas de fondo plano y no, como bien refiere Trinidad Nogales, las usuales para el transporte de material pétreo, las *naves lapidariae*, que hubieran encontrado muchos problemas en su discurrir por las aguas del río (**Fig. 11**).

⁶⁵ III, 12. *Vidas de los Santos Padres de Mérida*. (Introducción, traducción y notas de Isabel VELÁZQUEZ). Madrid, 2008, pp. 73-74.

⁶⁶ Sobre la importancia de estos viajes y el establecimiento de colonias orientales en la Península, véase: GARCÍA MORENO, L.: “Colonias de comerciantes orientales en la Península Ibérica. Siglos V-VI”. *Habis*-3, 1972, pp. 127-154.

⁶⁷ ERICE, R.: “El puerto fluvial de *Caesaraugusta*”. *Horrea d’Hispanie et de la Méditerranée romaine* (J. Arce-B. Guffaux eds.). Colección de la Casa de Velázquez, 125. Madrid, 2011, pp. 152-153.

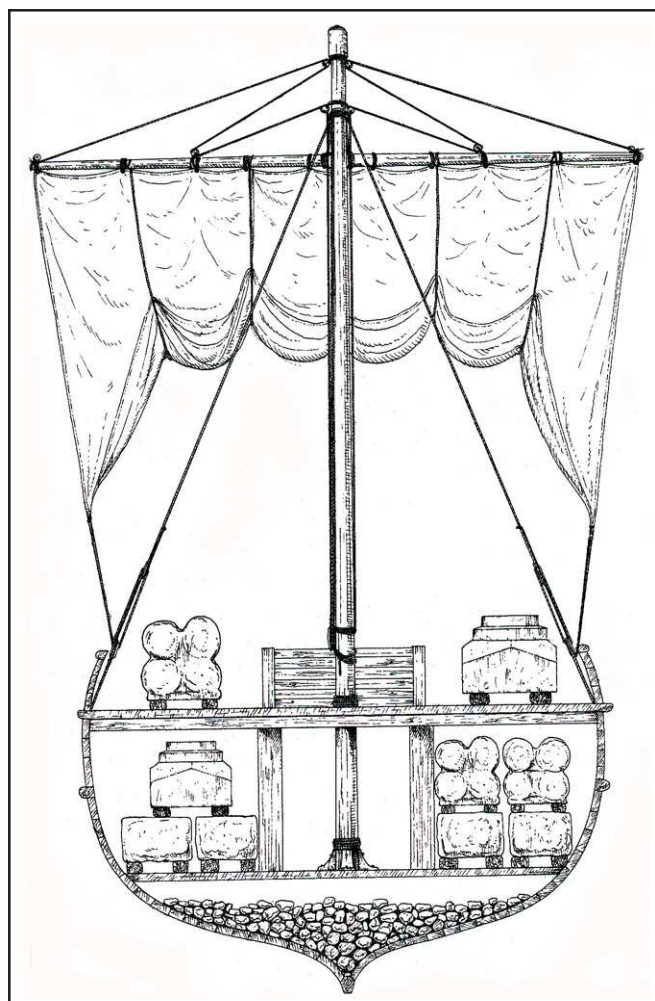


Fig. 11. Restitución de una nave lapidaria, según T. Semerano
(de De Nuccio *et alii*, 2002).

Desconocemos con exactitud cómo eran las barcas que surcaban los ríos hispanos, aunque se han realizado estudios, basados en textos y representaciones de barcos que ofrecen diversos relieves y representaciones de la Galia y Germania, que nos permiten acercarnos a su fisonomía y carácter.

Uno de los que nos parecen más interesantes son los que se han llevado a cabo en Zaragoza a propósito de la consideración de su puerto fluvial y cuyos resultados han permitido la instalación de un interesante Museo dedicado al puerto fluvial caesaraugustano. Las autoras del estudio⁶⁸ refieren que esas embarcaciones fluviales se caracterizaban por tener el fondo plano, los costados más o menos rectilíneos y el calado uniforme a lo largo de su eslora.

Un problema de no fácil solución es el relacionado con la ubicación del puerto fluvial emeritense, mejor diríamos muelle de carga y descarga, por no haberse hallado estructuras que nos acerquen a su posible identificación.

Por lo que con anterioridad hemos referido el espacio del tajamar, aunque unido a la actividad comercial relacionada con el río, no era propiamente el muelle, si bien a través del río pudieron venir productos, principalmente ganado, que pudieron ser desembarcados a lo largo del frente occidental de dicha fábrica donde, como hemos referido también, se hallaron unos vanos cerrados con rejas. Tampoco lo que por algunos, como recordábamos, fue considerado como muelle, esa plataforma de cimentación, la “losa” referida en los Libros de Acuerdos Municipales que se tuvo que disponer para que los cinco nuevos arcos que sustituyeron al malecón del tajamar no se movieran.

Sí nos parece más adecuado considerar, como ya lo hizo, aunque exagerando su papel, Fernández y Pérez⁶⁹, el canal del “Guadianilla”, idóneo, sobre todo, cuando no sufría el estiaje, para llegar al punto donde pudo estar ese muelle y en cuya orilla derecha se desarrolló una gran actividad comercial como denota la existencia de varias industrias, principalmente cerámicas⁷⁰ (**Fig. 12**).

⁶⁸ AGUAROD, C. y ERICE, R.: *Puertos fluviales antiguos: ciudad, desarrollo e infraestructuras* (G. Pascual Berlanga-J. Pérez Ballester eds.). Valencia, 2010, pp. 152-153.

⁶⁹ FERNÁNDEZ y PÉREZ, G.: *Op. cit.*, pp. 20-22.

⁷⁰ Algunas de ellas, porque eran aparentes a finales del siglo XVIII son las reproducidas por Fernando Rodríguez: ARBAIZA BLANCO-SOLER, S. y HERAS CASAS, C.: *Art. cit.*, p. 325, láms 13 y 14. En las excavaciones practicadas por el Consorcio de la Ciudad Monumental se hallaron estructuras relacionadas con estas industrias: MENDEZ, G. y ALBA, M.: “Un conjunto de hornos cerámicos romanos situados junto al Guadiana”. *Mérida. Excavaciones arqueológicas. Memoria*, 7, 2001 (2004), pp. 317-318.

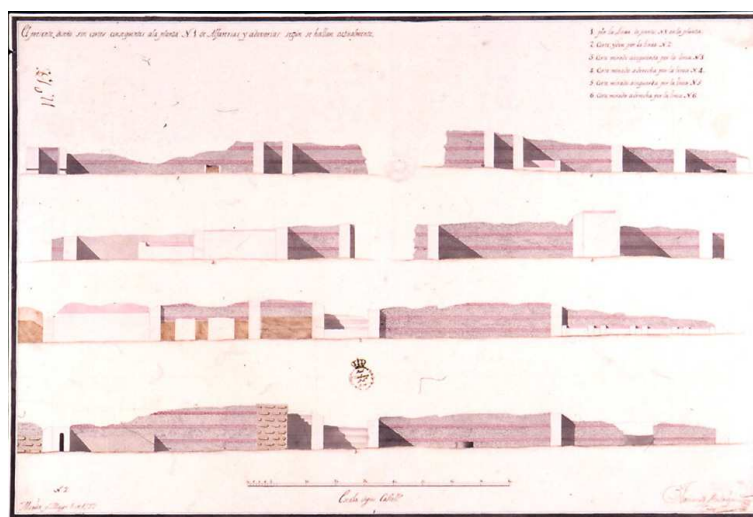


Fig. 12. Industrias cerámicas ubicadas en la orilla derecha del Guadiana, según Fernando Rodríguez. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Este muelle no sería otra cosa que una sencilla construcción, muy parecida a las que se realizaron en otros lugares como *Caesaraugusta*⁷¹, Itálica⁷², la Italia padana⁷³ (*Eporedia*, *Brixia*) y menos considerable que otros más conocidos e importantes como los de Roma, adonde llegaban, remontando el río, desde Ostia, un sinfín de productos de todas las partes del Imperio⁷⁴.

⁷¹ AGUAROD, C. y ERICE, R.: Art. cit.; ERICE, R.: Art. cit., p. 147.

⁷² MELCHOR GIL, E.: Art. cit., p. 172.

⁷³ PATITTUCI, S.T.: "I porti fluviali nell' Italia padana tra antichità e altomedioevo". *Porti, approdi e linee di rotta nel Mediterraneo antico. Atti del Seminario di Studi. Lecce 29-30 novembre 1996* (G. Laudizi y C. Marangio eds.). Lecce, 1998, pp. 239-266.

⁷⁴ Sobre restos de instalaciones portuarias de carácter fluvial los ejemplos romanos son significativos: CASTAGNOLI, F.: "Installazioni portuali a Roma". *MAAR*, XXXVI, 1980, pp. 35-42. Sobre el complejo portuario del Foro Boario: COLINI, A. M.: "Il porto fluviale del Foro Boario a Roma". *MAAR*, XXXVI, 1980, pp. 43-53. RODRÍGUEZ ALMEIDA, E.: "Il porto fluviale di Roma: paradigma ed eccezione". *III Jornadas de Arqueología subacuática* (J. Pérez Ballester-G. Pascual Berlanga eds.). Valencia, 1998, pp. 24-38.

Una posibilidad sobre la ubicación del muelle de descarga, tanto desde el punto de vista topográfico, por un descenso de la elevación de la colina y práctico, puesto que se encontraba al final del dique de contención de aguas del *Ana*, sería el lugar que conocemos como Atarazanas (**Fig. 13**), nombre bien expresivo y lugar señalado del desarrollo de la cultura fluvial de la ciudad hasta la década de los sesenta del pasado siglo, cuando concluyeron estas prácticas. Era una zona muy propicia y desde el río se podía penetrar en el casco urbano por una puerta de cierta consideración, hallada en unas excavaciones efectuadas años atrás⁷⁵. Allí pudo encontrarse un punto de carga y descarga, pero no conocemos nada hasta ahora de su estructura. El Puente, dado el carácter y las dimensiones de las embarcaciones no hubiera sido problema en su trayecto hasta el lugar sugerido⁷⁶ (**Fig. 14**).



Fig. 13. El lugar de Atarazanas. Foto cortesía José Manuel Jerez Linde.

⁷⁵ Esta puerta ha sido restituida con cierta fidelidad por Hernández: HERNÁNDEZ RAMÍREZ, J.: *Augusta Emerita. Estructura urbana*. Badajoz, 1998, pp. 40-42, fig. 8.

⁷⁶ Si lo hubiera sido para embarcaciones provistas de velamen. Por otra parte, no hay que desdeñar otros lugares de atraque a lo largo de la orilla derecha del río. Uno bien favorable pudo ser el situado junto a la desembocadura del Albarregas (*Barraeca*), donde se detecta una actividad comercial significativa.

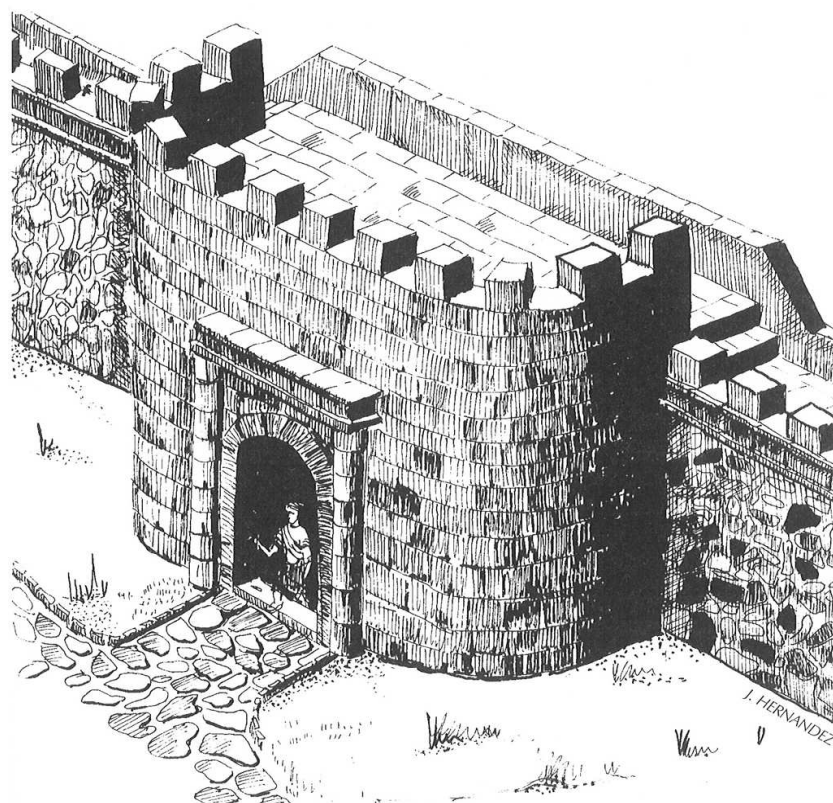


Fig. 14. Puerta de Atarazanas, según Julián Hernández

La carencia de prospecciones sobre las márgenes fluviales, a pesar de haberse realizado notables avances en el análisis territorial, las alteraciones sufridas por las orillas con motivo del control hidrológico del río y las numerosas obras acaecidas en estas zonas quizás son la causa de un cierto desconocimiento respecto a cómo pudo haber sido esta vía fluvial colonial.

Como conclusión podemos referir que el curso del *Ana* pudo ser aprovechado para desarrollar un tráfico fluvial de carácter menor al que se contempló en otros lugares como el Guadalquivir, donde se desplegó un actividad bien

considerable, como demuestran repetidos hallazgos fruto de la prospección y de las excavaciones efectuadas con diversas estructuras y puntos de atraque de barcos que transportaban los productos de esas tierras, como el celebrado aceite, a diversos puntos principalmente a Roma.

Si fue así, hubo de ser una navegación de carácter estacional, realizada por medio de barcazas de fondo plano, provistas de remos y conducidas desde tierra por tracción animal y a la manera de la sirga. Dicho tráfico estuvo muy en relación con la red de caminos establecida, contemplándose necesariamente una interrelación entre el tráfico terrestre y el fluvial para salvar los escollos topográficos que se presentaban y para conducir los productos desde el interior hasta la correspondiente vía fluvial, el *Ana*, como hubo de suceder en el caso del transporte del material marmóreo desde las canteras del anticlinal de Estremoz.

El punto de ubicación del muelle emeritense no es conocido, pero el lugar al que desemboca la actual calle de Atarazanas, tanto por el nombre, como por el desarrollo de una actividad fluvial que concluyó años atrás y por la facilidad que ofrece la orilla para el desembarco, pudo ser el elegido para estos menesteres, sin que debamos descartar otros puntos.

En cuanto al tajamar, tuvo una evidente relación con la actividad comercial, pero no sería el muelle, como tampoco se podría identificar con él esa losa de cimentación que hubo de disponerse para salvaguardar la estabilidad de los cinco nuevos arcos que se construyeron una vez que el tajamar fue prácticamente destruido por una gran avenida acaecida a comienzos del siglo XVII.

El tema de la navegabilidad del *Ana* reviste un notable interés y el estudio del curso del río y la prospección de sus orillas nos podría proporcionar datos para definir mejor este sencillo panorama que ofrecemos y que no desdeñamos abordar de una manera más completa en otra ocasión.

Prehistoria y Antigüedad en el campo de Zafra: una perspectiva desde el estudio del poblamiento¹

IGNACIO PAVÓN SOLDEVILA² (ipavon@unex.es)

DAVID M. DUQUE ESPINO²⁻³ (despino@unex.es)

ALONSO RODRÍGUEZ DÍAZ² (alonso@unex.es)

RESUMEN

Este artículo da a conocer los resultados de la prospección arqueológica intensiva de superficie desarrollada en el entorno de la granja postorientalizante de “Los Caños” entre 2007 y 2008. Integrada en el Proyecto de Investigación “El mundo rural en la protohistoria del suroeste peninsular”, ha permitido una lectura diacrónica del poblamiento entre la Prehistoria Reciente y la Romanización; e, indirectamente, una valoración de los patrones de asentamiento y su relación con los recursos del campo de Zafra, desde los planteamientos de la Arqueología del Paisaje/Territorio.

PALABRAS CLAVE: Prospección arqueológica, Zafra, Prehistoria Reciente, Protohistoria, Romanización, mundo rural, Arqueología del Paisaje/Territorio.

ABSTRACT

This paper offers the results of intensive archaeological survey of developed area in the surroundings of the post-orientalizing farm of “Los Caños” during 2007 and 2008. It is integrated in the Research Project “The rural world in the protohistory of the peninsular southwest” and it has allowed a diachronic reading of the settlement between Late Prehistory and Romanization; and, indirectly, an assessment of settlement patterns and their relationship to Zafra field resources, from the approach of Landscape/Territory Archaeology.

KEYWORDS: Archaeological survey, Zafra, Late Prehistory, Protohistory, Romanization, rural world, Landscape/Territory Archaeology.

¹ Este trabajo se inscribe en los Proyectos de Investigación “El mundo rural en la Protohistoria del suroeste peninsular: la Cuenca Media del Guadiana” (HUM2005-02900/HIST) del Plan Nacional I+D+i del Ministerio de Educación y Ciencia y “La colonización agraria orientalizante y su evolución posterior” (PRI07A032) del III PRI+DT+I de Extremadura.

² Grupo de Estudios PRETAGU. Área de Prehistoria. Universidad de Extremadura.

³ Personal investigador contratado con cargo al Subprograma Ramón y Cajal del MINECO.

El objetivo de este estudio es dar a conocer los resultados de la prospección arqueológica intensiva de superficie⁴ desarrollada durante 2007-2008 en el área de Zafra, y a partir de ellos sugerir las líneas maestras de la ocupación humana de este espacio a lo largo de la Prehistoria y la Antigüedad. Unas tareas prospectivas que se enmarcaron en el proyecto investigador del Plan Nacional I+D+i titulado “El mundo rural en la protohistoria del suroeste peninsular: la Cuenca Media del Guadiana” (HUM2005-02900/HIST), desarrollado por el *Grupo de Estudios Prehistóricos Tajo-Guadiana (PRETAGU)* de la *Universidad de Extremadura*, y que fueron ejecutadas en sendas campañas a lo largo de los meses de septiembre de esos años.

La inclusión de la comarca de Zafra en dicho proyecto vino motivada por la previa aparición de un yacimiento arqueológico en el vial 4.5.2 del polígono industrial de Los Caños, y la realización allí de unas excavaciones de urgencia por la empresa *Arquepec S.L.* Estas excavaciones se desarrollaron entre los meses de marzo y abril de 2004, como consecuencia de la ejecución de la segunda fase del mencionado polígono industrial, y sobre ellas se llegó a publicar por su director, Hugo Chautón Pérez, un informe preliminar, que ya anotaba su adscripción orientalizante, en el número III de *Cuadernos de Çafra*⁵.

La profundización en la investigación sobre este enclave, en particular, ofrecía la posibilidad de contrastar la imagen que del mundo rural de la Primera Edad del Hierro (siglos VII-V a.C.) estábamos obteniendo por esas mismas

⁴ BURILLO MOZOTA, Francisco (Coord.): *Arqueología Espacial: Prospección*, Arqueología Espacial, 24-25, Teruel, 2004. GARCÍA SANJUÁN, Leonardo: *Introducción al reconocimiento y análisis arqueológico del territorio*, Barcelona, 2005. RUIZ ZAPATERO, Gonzalo: “La prospección de superficie en la arqueología española”, *Quaderns de Prehistoria i Arqueologia de Castelló*, Castellón, 1996, pp. 7-20. RUIZ ZAPATERO, Gonzalo y BURILLO MOZOTA, Francisco: “Metodología para la investigación en arqueología territorial”, *Munibe*, 6, San Sebastián, 1988, pp. 45-64. VVAA: *La prospección arqueológica*, Actas del II Encuentro sobre Arqueología y Patrimonio, Salobreña, 1997.

⁵ CHAUTÓN PÉREZ, Hugo: “Una granja orientalizante. Excavación arqueológica en el Vial 4.5.2 de Los Caños”, *Cuadernos de Çafra*, III, Zafra, 2005, pp. 9-19.

RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; CHAUTÓN PÉREZ, Hugo y DUQUE ESPINO, David Manuel: “Paisajes rurales protohistóricos en el Guadiana Medio: Los Caños (Zafra, Badajoz)”, *Revista portuguesa de Arqueologia*, 9-1, 2006, pp. 71-114.

fechas en las comarcas de La Serena y Vegas Altas⁶, ampliándola a una zona nítidamente definida en términos geográficos –el *umbral de Zafra* o transición entre el límite septentrional de la Tierra de Barros y las primeras estribaciones de Sierra Morena– pero prácticamente virgen en hallazgos arqueológicos orientalizantes. Baste recordar, en este sentido, la casi exclusiva presencia en la misma del célebre “guerrero de Medina de las Torres”, un bronce tartésico, hoy custodiado en el *British Museum* de Londres, sobre cuya procedencia real (Valencia del Ventoso) y probable contexto histórico (el de la señorialización de la tierra⁷), desde las páginas de *Cuadernos de Zafra*, ha ofrecido nueva y certera luz el riguroso estudio de Pablo Ortiz Romero⁸; pese a la polvareda levantada por lo que quieran decir algunos escritos recientes de, en nuestra opinión, muy dudoso o nulo crédito⁹.

De este modo, el nuevo enclave zafrense de Los Caños nos permitía el análisis del ruralismo orientalizante en un marco muy distinto al de las feraces tierras de la vega del Guadiana y, a la par, la intensificación del conocimiento diacrónico del poblamiento en una zona para la que apenas se contaba –además de con ciertos hallazgos de superficie¹⁰ y alguna muestra de arte rupestre

⁶ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio (Eds.): *Arqueología de la tierra. Paisajes rurales de la protohistoria peninsular*, Cáceres, 2007. RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; DUQUE ESPINO, David-Manuel, y PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio (Eds.): *El caserío de Cerro Manzanillo (Villar de Rena, Badajoz) y la colonización agraria orientalizante en el Guadiana Medio*, Memorias de Arqueología Extremeña, 12, Mérida, 2009.

⁷ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso y ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan-Javier: *Extremadura tartésica. Arqueología de un proceso periférico*, Barcelona, 2001, pp. 187-189. RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso: *Campesinos y “señores del campo”. Tierra y poder en la protohistoria extremeña*, Barcelona, 2009.

⁸ ORTIZ ROMERO, Pablo: “El Bronce Tartésico conocido como “Guerrero de Medina de las Torres”. Notas sobre su hallazgo en Valencia del Ventoso (1903)”, *Cuadernos de Zafra*, III, Zafra, 2005, pp. 95-112. Reproducido también, como número 1, en la colección *La Rosa de los Vientos*, Valencia del Ventoso, agosto de 2007.

⁹ PALACIOS CERRATO, Daniel: *Guerreros de Medina de las Torres*, Badajoz, 2009; con prólogo de SÁNCHEZ CASTAÑÓN, Guillermo.

¹⁰ JIMÉNEZ ÁVILA, Francisco-Javier, y MUÑOZ HIDALGO, Diego-Miguel: “Aportaciones al conocimiento del Calcolítico en la cuenca media del Guadiana: la comarca de Zafra (Badajoz)”, *Norba. Revista de Historia*, 10, Cáceres, 1989-90, pp. 11-39. MUÑOZ HIDALGO, Diego-Miguel: “Aportaciones al conocimiento de la prehistoria, historia antigua y medieval de la comarca de Zafra”, *Congreso conmemorativo del VI centenario del Señorío de Fera (1394-1994)*, Mérida, 1996, pp. 39-50.

esquemático¹¹— con las excavaciones acometidas a mediados de la década de los ochenta en el castro de la Segunda Edad del Hierro de la Ermita de Belén¹² y, más recientemente, en los yacimientos del Neolítico final de La Madre del Agua¹³ y la Torre de San Francisco¹⁴.

Con este horizonte, en torno al caserío rural de Los Caños se plantearon, ya en el marco del referido proyecto investigador, dos actuaciones concretas, consistentes -por una parte- en el estudio del asentamiento, más allá de aquella primera aproximación, ahora en clave esencialmente microespacial y primando el análisis detallado de su planta, estructuras, materiales arqueológicos, cronología y demografía, además de incidir en su contexto económico y cultural; y -por otra- en la definición de su contexto territorial a partir del diseño de una prospección sistemática e intensiva en su entorno espacial más directo. Fruto de la primera es el extenso artículo ya referido y titulado “Paisajes rurales protohistóricos en el Guadiana Medio: Los Caños (Zafra, Badajoz)”¹⁵, en tanto de la segunda pretenden dejar constancia las páginas que siguen.

¹¹ MUÑOZ HIDALGO, Diego-Miguel: “El abrigo de Las Goteras (Zafra, Badajoz) y su entorno arqueológico, un nuevo ejemplo de arte rupestre esquemático en la Baja Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, LI-2, Badajoz, 1995, pp. 325-343.

¹² RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso: *La Ermita de Belén (Zafra, Badajoz). Campaña de 1987*, Mérida, 1991. RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso: “Dos cortes estratigráficos en el poblado prerromano de la Ermita de Belén (Zafra, Badajoz)”, *I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990)*, Extremadura Arqueológica, II, Mérida-Cáceres, 1991, pp. 211-233.

¹³ CERRILLO CUENCA, Enrique: “El Neolítico final en Zafra: el yacimiento de Los Caños”, *Cuadernos de Zafra*, IV, Zafra, 2006, pp. 67-86.

¹⁴ GUTIÉRREZ MORAGA, Anselmo: “La transición Neolítico al Calcolítico en Zafra. Excavación arqueológica en el RC2”, *Cuadernos de Zafra*, III, Zafra, 2005, pp. 21-36. MURILLO GONZÁLEZ, José-María: *El asentamiento prehistórico de Torre de San Francisco (Zafra, Badajoz) y su contextualización en la Cuenca Media del Guadiana*, Memorias de Arqueología Extremeña, 8, Mérida, 2007. MURILLO GONZÁLEZ, José-María: “El asentamiento prehistórico de la Torre de San Francisco: el horizonte de las cazuelas carenadas en Zafra”, *Cuadernos de Zafra*, VI, Zafra, 2008, pp. 109-128.

¹⁵ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; CHAUTÓN PÉREZ, Hugo y DUQUE ESPINO, David-Manuel: “Paisajes rurales protohistóricos en el Guadiana Medio: Los Caños (Zafra, Badajoz)”, *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 9-1, Lisboa, 2006, pp. 71-114.

I. METODOLOGÍA DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ENTORNO DE LOS CAÑOS

I.1. La metodología seguida

Fue precisamente dicho caserío rural de Los Caños el que se utilizó como referencia central para delimitar el marco territorial de esta prospección. Así, en torno a él se definió un círculo de 5 km de radio, aproximadamente coincidente con su teórico “área de captación de recursos” (desde los planteamientos del *Site Catchment Analysis*¹⁶), que inicialmente se valoró como área de prospección. Como es bien sabido, dicho círculo comprende el territorio *a priori* explotado por aquellas comunidades que se desenvuelven en un marco económico productor, esencialmente agro-ganadero; constituyendo su investigación uno de los procedimientos analíticos más sugerentes a escala macroespacial o regional, tanto en el nivel de estudio de las relaciones hombre-medio, como en el de las interacciones entre las propias comunidades humanas¹⁷. No obstante, no son pocos los estudiosos que lo entienden también representativo en el nivel del mesoespacio, como nosotros mismos hemos defendido en algunas ocasiones¹⁸, para pulsar las relaciones económicas, sociales, ideológicas y políticas que se generan en la escala más inmediata a un asentamiento de referencia.

Sin embargo, es preciso añadir que el hecho de que algo menos de la mitad de ese espacio fuera ocupado en la actualidad por el casco urbano de Zafra –con la consiguiente alteración de las ocupaciones precedentes– condicionó un replanteamiento de la zona de trabajo. En este sentido, procedimos a definir dentro de ese círculo una zona afectada por el crecimiento urbanístico que inmediatamente excluimos de nuestros objetivos. Alternativamente, ampliamos el área de prospección hacia el este, hacia el sur y, salvado el casco urbano, también hacia el oeste, con la intención de tomar el pulso a zonas con menor antropización contemporánea pero de similares recursos potenciales. De este modo, hacia el este el límite del área de prospección nos vino marcado, *grosso modo* por el trazado de la actual autovía A-66; hacia el sur, por el discurrir de los caminos de

¹⁶ RUIZ ZAPATERO, Gonzalo y BURILLO MOZOTA, Francisco: *Op. cit.*, 1988, p. 57.

¹⁷ RUIZ ZAPATERO, Gonzalo: “Arqueología Espacial”, en ALCINA FRANCH, José (Coord.): *Diccionario de Arqueología*, Madrid, 1998, pp. 80-81.

¹⁸ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio y DUQUE ESPINO, David-Manuel: “La Mata y su territorio”, en Alonso RODRÍGUEZ DÍAZ, (Ed.): *El edificio protohistórico de La Mata (Campanario, Badajoz) y su estudio territorial*, Vol. II, Cáceres, 2004, pp.497-569.

Puebla de Sancho Pérez a Bienvenida y Fuente de Cantos, proyectando ese límite hacia occidente hasta la Sierra del Castellar; hacia el oeste, por un límite arbitrario en la longitud que marca “la albuera” de Zafra, y que va desde dicho Castellar hasta el pie de monte de la Sierra de Los Olivos-San Cristóbal; definiéndose el límite norte precisamente en este último (**Fig. 1A y B**).

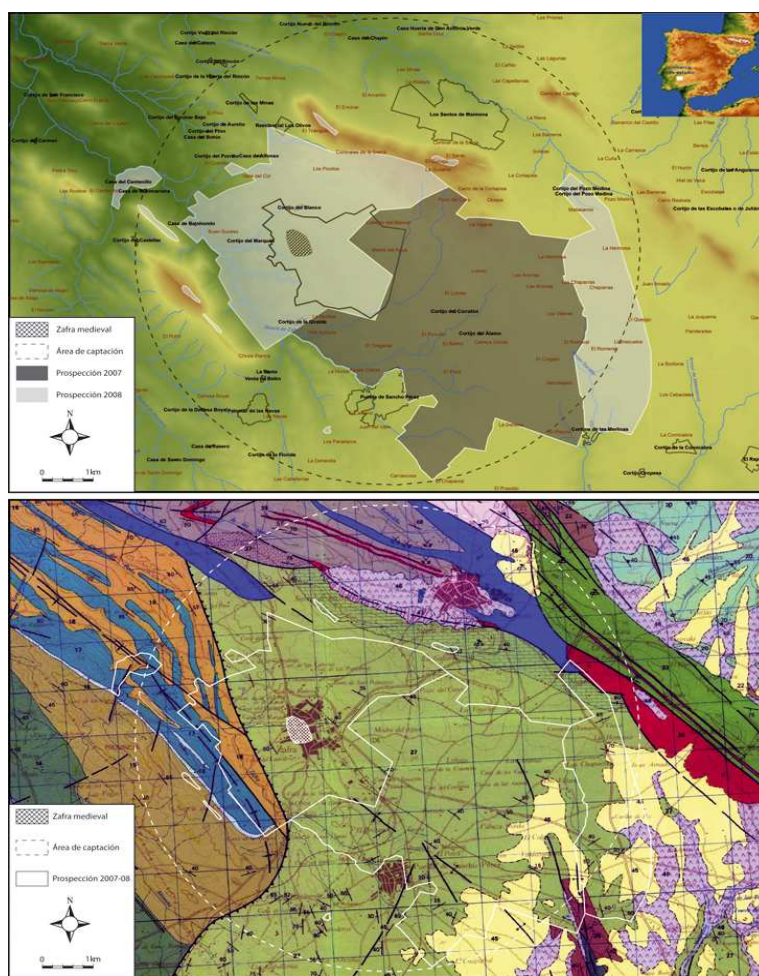


Fig. 1. El espacio prospectado y su relación con la topografía, la hidrografía (A) y la geología (B).



Fig. 2. La práctica de la prospección (A) y la microprospección (B).

En este marco, la metodología desarrollada fue la propia de una prospección sistemática intensiva, con movimientos de cobertura total, en *transects* paralelos, aunque adaptados lógicamente a las lindes y divisiones de las hojas de cultivo. Las bandas de prospección individuales, de unos 20 m de anchura, llegaron a sumar en conjunto un frente de prospección de hasta 140 m (**Fig. 2A**). En caso de localizar algún indicio de ocupación antigua, se procedía a “microprospectar” o reconocer más exhaustivamente el terreno inmediato, reduciendo la distancia entre prospectores a un par de metros (**Fig. 2B**). Como material de apoyo y para registrar las evidencias se emplearon un mapa-parcelario a escala 1:10.000 y un GPS *Etrex Vista*, además de un cuaderno de campo en el que se iban rellenando las fichas de prospección (conforme a un criterio ya empleado en trabajos precedentes¹⁹), que más tarde fueron informatizadas.

I.2. Los rasgos del medio natural

La superficie prospectada –excluyendo el casco urbano zafrense– alcanza los 35,02 km², y, como acabamos de decir, queda comprendida en términos generales por los relieves más destacados de la zona (Sierra del Castellar y las de Los Olivos-San Cristóbal), algunos de los cuales han sido prospectados de forma puntual para este trabajo. Éstos conforman una suerte de embudo con dirección sureste-noroeste y generan un desnivel medio con las zonas más bajas de unos 100 m. Dicho contraste altitudinal viene motivado por la historia geológica de estos entornos que, para el ámbito de la superficie explorada, se corresponden con sustratos mayoritariamente de edad cámbrica y algunos aportes terciarios-cuaternarios en los límites surorientales del área de prospección²⁰.

Así, la Sierra del Castellar está articulada en arcosas, grauwacas y pizarras del Cámbrico Inferior en su ladera suroccidental; pizarras, areniscas y basaltos del Cámbrico Medio en su vertiente nororiental; y, entre estas dos, coronando sus cimas, cuarzos y microconglomerados cuarcíticos que singularizan el perfil de esta sierra en el paisaje local. Todo ello da lugar a suelos con Horizontes B cámbrico correspondiente a la tierra parda meridional y xeroranquer de erosión –leptosol dístrico– cuyas potencialidades de uso se limitan a pastizales

¹⁹ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio y DUQUE ESPINO, David-Manuel: *Op. cit.*, 2004, p. 499.

²⁰ IGME: MAGNA 2ª Ed., 1983.

más o menos extensos o cultivos cerealistas para el consumo a diente por el ganado²¹. Las sierras de Los Olivos y de San Cristóbal, por su parte, se corresponden con rocas calcáreas impuras del Cámbrico Inferior cuya dureza da lugar a litosuelos calizos y tierra rossa –luvisol crómico– que retienen gran cantidad de agua y presenta habitualmente afloramientos calizos, lo que dificulta su utilización agrícola.

De este mismo momento son los sustratos de las zonas bajas del área de prospección, donde a las pizarras, calizas y areniscas dominantes, que dan lugar a suelos con Horizonte B argílico –suelo pardo mediterráneos o luvisol háplico–, se les superponen costras calcáreas y fangos con cantos del Terciario/Cuaternario que destacan por su hidromorfismo –vertisol eútrico–. Los primeros presentan una potencia grande, un aceptable contenido en bases y escasa materia orgánica, lo que les hace ser muy aptos para un cultivo con unos rendimientos altos; mientras que los segundos son suelos de un color rojizo empardecido por su cantidad importante en materia orgánica, fáciles de labrar y destinados al viñedo y el olivar en la actualidad.

La articulación geológica, orográfica y edafológica de nuestro espacio de trabajo condiciona a su vez la red hidrográfica. De este modo, el área de prospección está surcada por multitud de pequeños arroyos tributarios de las riveras de Alconera, Zafra y Robledillo que, aguas abajo y con recorrido Sureste-Noroeste, desembocan en uno de los principales afluentes de la margen izquierda del Guadiana, el río Guadajira. Todos ellos se caracterizan por su marcada mediterraneidad y su dependencia termo-pluviométrica, lo que provoca fuertes o totales estiajes desde finales de la primavera hasta principios del otoño. Frente a esta limitación de las aguas superficiales, esta zona de Zafra se caracteriza por la presencia abundante de reconocidos manantíos y fuentes naturales de agua, tal y como dejan entrever hidrónimos tan expresivos como Los Caños, Madre del Agua, Los Pocitos, Aguas Claras o Fuente Santa, entre otros.

Todos los pormenores mencionados hasta aquí hacen que nuestra área de prospección se localice biogeográficamente en un espacio limítrofe entre los subsectores Araceno-Pacense y Marianense²², dentro de la Cuenca Media del

²¹ GARCÍA NAVARRO, Arturo: “Los suelos”, en Juan-Antonio DEVESA ALCARAZ: *Vegetación y Flora de Extremadura*, Badajoz, 1995, pp. 49-78.

²² RIVAS MARTÍNEZ, Salvador: *Memoria y mapa 1:400.000 de las Series de Vegetación de España*, Madrid, 1987.

Guadiana (en adelante, CMG). En el caso concreto que nos ocupa, se resume en el tránsito bioclimático de un mesomediterráneo inferior a medio y un ombroclima oscilante entre seco y subhúmedo. Dicha diversidad biogeográfica, sin embargo, contrasta con la simplicidad de las series de vegetación reconocidas en la actualidad para estos entornos, con encinares basófilos y acidófilos²³. La información bioarqueológica y ecohistórica disponible para este espacio concreto, en particular, y para la CMG, en general²⁴, presentan disparidades que podemos concretar en una mayor diversificación de las formaciones vegetales en el pasado y/o también en una estructura vegetal más compleja, en cuya transformación juegan un papel relevante la acción humana y factores intrínsecos de las especies y formaciones vegetales.

Aunque la información bioarqueológica directa procedente de esta zona de Zafra es escasa, estos aspectos se ponen en evidencia al observar los datos procedentes del cercano poblado prerromano de la Ermita de Belén, el único yacimiento estudiado con metodología arqueobotánica y zooarqueológica. A partir de tal información, junto a las formaciones de encinares, podemos hacer referencia a otros tipos de elementos que enriquecen dicho panorama vegetal.

²³ RIVAS MARTÍNEZ, Salvador: *Op. cit.*, 1987; DEVESA ALCARAZ, Juan Antonio: *Op. cit.*, 1995.

²⁴ HERNÁNDEZ CARRETERO, Ana: *Paleoambiente y Paleoeconomía durante el I milenio a. C. en Extremadura*, Tesis Doctoral (inérita), Universidad de Extremadura, Cáceres, 1999. DUQUE ESPINO, David-Manuel: *La gestión del paisaje vegetal en la Prehistoria Reciente y Protohistoria en la Cuenca Media del Guadiana a partir de la Antracología*, Cáceres, 2004. RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso y DUQUE ESPINO, David Manuel: "El Castro de Belén (Zafra, Badajoz): nuevos datos arqueobotánicos para el estudio del paisaje cultural de la Beturia", *Cuadernos de Çafra*, IX, Zafra, 2011, pp. 85-105. BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: "Bosque y expansión agraria en la encomienda de Los Santos en la Baja Edad Media", en Julián CLEMENTE RAMOS (Ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval*, Cáceres, 2001, pp. 237-256. GRAU ALMERO, Elena, DUQUE ESPINO, David Manuel y CUENCA GARCÍA, Carmen (2004): "Paleoambiente y paisaje de La Serena", en Alonso RODRÍGUEZ DÍAZ (Ed.): *El edificio protohistórico de "La Mata" (Campanario, Badajoz) y su estudio territorial*, Vol. I, Cáceres, 2004, pp. 29-72. GRAU ALMERO, Elena, PÉREZ JORDÀ, Gillem y HERNÁNDEZ CARRETERO, Ana (1998): "Paisaje y agricultura en la protohistoria extremeña", en Alonso RODRÍGUEZ DÍAZ (Coord.): *Extremadura Protohistórica: Paleoambiente, Economía y Poblamiento*, Cáceres, 1998, pp. 31-62. CLEMENTE RAMOS, Julián: "La evolución del medio natural en Extremadura (c. 1142-1525)", en Julián CLEMENTE RAMOS (Ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval*, Cáceres, 2001, pp. 15-56.

De un lado, la presencia de otras formaciones de quercíneas, con la constatación de especies como el alcornoque, el madroño o el durillo entre otros, que ponen en evidencia la existencia de alcornocales en el pasado y cuyo reflejo más evidente queda en ciertas zonas de la ladera norte de la Sierra del Castellar, donde aún perviven. Otros aspectos tienen que ver con la presencia de diversas coníferas (*Juniperus* y *Pinus pinea-pinaster*) que, lejos de interpretarse como elementos dinámicos de la sustitución del bosque de frondosas, han de considerarse como parte de este paisaje vegetal ocupando áreas menos favorables para el desarrollo de las frondosas, como serían las zonas altas de los relieves residuales armoricanos; una presencia relevante que queda patente en el considerable uso que de ellas se hace –caso de *Pinus pinea-pinaster*– en los sistemas constructivos del siglo V a. C. en La Mata de Campanario o, algo más tarde y cerca de la zona de estudio que ahora nos ocupa, en el castro prerromano de Los Castillejos-2 de Fuente de Cantos²⁵. En este mismo sentido, no debemos minusvalorar la recurrencia en todas las analíticas de *Quercus* sp. t. caducifolio, posiblemente el quejigo, cuyas necesidades hídricas nos llevarían a integrarlo en los fondos de los valles de la red fluvial de estos espacios. Un tipo de formación que aparece documentado no solo en la pre- y protohistoria de la CMG, sino también en referencias bajomedievales de la vecina encomienda de Los Santos de Maimona²⁶, e incluso en topónimos asociados a algunos de los principales cauces que atraviesan la zona de Zafra, como el del arroyo del Robledillo. En relación con estos últimos elementos y la necesidad de humedad edáfica para su desarrollo, hemos de mencionar las formaciones riparias, que contrastan con su total ausencia en las cartas de series de vegetación actual. Así, los datos arqueobotánicos parecen evidenciar la presencia de un dosel arbóreo rico y diverso, incluso para cursos reconocidos hoy por su poca entidad, en los que junto al predominio del fresno, se documentaría la presencia de chopo/sauce, aliso y olmo, entre otros. En consonancia con ello, la fauna silvestre documentada en épocas pre- y protohistórica revelan la existencia de

²⁵ DUQUE ESPINO, David-Manuel: “La madera en la construcción y adecuación del edificio postorientalizante de “La Mata”, en Alonso RODRÍGUEZ DÍAZ (Ed.): *El edificio protohistórico de “La Mata” (Campanario, Badajoz) y su estudio territorial*, Vol. I, Cáceres, 2004, pp. 345-384. ALCALDE OLIVARES, C.; GARCÍA-AMORENA, I.; GÓMEZ, F.; MALDONADO, J.; MORLA, C.; POSTIGO, J. M.; RUBIALES, J. M. y SÁNCHEZ, L. J.: “Nuevos datos de carbones y maderas fósiles de *Pinus pinaster* Aiton en el Holoceno de la Península Ibérica”, *Investigaciones Agrarias: Sistemas de Recursos Forestales*. Fuera de serie, 2004, pp. 152-163.

²⁶ BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Op. cit.*, 2001, pp. 237-256

especies adaptadas a espacios mixtos entre bosques y espacios abiertos (ciervo, zorro, corzo, zorzal, tejón, conejo, liebre y perdiz)²⁷.

Dichas condiciones paleoecológicas y microambientales son compatibles con la presencia en el análisis polínico del castro de Belén del microfósil Tipo 200, indicador de períodos anteriores más húmedos²⁸. En definitiva, un estado del bosque que permitiría entender la presencia de otras especies tan exigentes de humedad como el acebo *Ilex aquifolium*– (documentado en pleno siglo V a. C. en La Mata de Campanario, en los siglos IV-III a. C. en Belén, y, en la actualidad, localizados en la comarca de Los Montes en ambientes mesomediterráneos²⁹), el nogal *Juglans regia*–, el propio quejigo o el aliso, entre otros.

II. LOS RESULTADOS GENERALES DE LA PROSPECCIÓN

Pero dicha situación del medio forestal protohistórico, y en general del medio natural, no debe entenderse ni mucho menos como una total ausencia de intervención por parte del hombre. Actividades agrícolas, ganaderas, recolectoras y cinegéticas, entre otras, debieron contribuir a su alteración y transformación a lo largo del tiempo, tal y como se desprende de los patrones de asentamiento que pueden inferirse en función de los resultados obtenidos en nuestro espacio de prospección. En cuanto a dichos resultados, que más detenidamente valoraremos en los sub-epígrafes siguientes, cabe comenzar aludiendo, de entrada, a que se han localizado un total de 50 yacimientos e indicios arqueológicos, susceptibles de calibrarse cronológicamente solo en función de materiales de superficie; circunstancia que limita las conclusiones que de ellos se desprenden. El nivel de información que ofrecen es, por otra parte, muy variado, estando en función de la propia entidad de los asentamientos, su nivel de conservación o arrasamiento, e incluso de factores postdeposicionales que pueden llegar, en casos extremos, a ocultar por completo las evi-

²⁷ CASTAÑOS UGARTE, Pedro: “Evolución de las faunas protohistóricas en Extremadura”, en Alonso RODRÍGUEZ DÍAZ, (Coord.): *Extremadura Protohistórica: Paleoambiente, Economía y Poblamiento*, Cáceres, 1998, pp. 63-72. CASTAÑOS UGARTE, Pedro: “Fauna y prácticas ganaderas”, en Alonso RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso (Ed.): *El edificio protohistórico de “La Mata” (Campanario, Badajoz) y su estudio territorial*, Vol. I, Cáceres, 2004, pp. 453-467.

²⁸ HERNÁNDEZ CARRETERO, Ana: *Op. cit.*, 1999.

²⁹ RODRÍGUEZ MARZAL, J. L.: “*Ilex aquifolium* L., novedad para la provincia de Badajoz”, *Ecología*, 14, 2000, pp. 165-167.

dencias de ocupación. A veces éstas no pasan del nivel del “hallazgo aislado”, pero en otras ocasiones sugieren verdaderos yacimientos o asentamientos de entidad relativamente diversa; algunos de los cuales parecen, incluso, estar habitados en más de un horizonte cultural.

Si tenemos en cuenta como criterio clasificador precisamente dicha adscripción crono-cultural –el criterio más adecuado si lo que pretendemos es hacer una lectura diacrónica–, de entrada podríamos distribuir el conjunto de evidencias entre la Prehistoria Reciente, la Protohistoria y la Época Romana. Tres horizontes tal vez excesivamente amplios, pero, en función de la mencionada calidad informativa, prudentemente operativos para englobar en cada uno de ellos un número de sitios suficiente como para intentar una lectura histórica del poblamiento que sea sensible tanto al diferente nivel cualitativo de los datos como a los matices cronológicos que de algunos de ellos pueden extraerse.

Atendiendo e ello, una aproximación cuantitativa preliminar claramente pone de manifiesto cómo, durante la Prehistoria Reciente, la primera ocupación estable –y a su vez una de las más intensas– data del Neolítico Final-Calcolítico (finales del IV milenio-III milenio a.C.), con 23 localizaciones, entre yacimientos e indicios detectados; tras la cual, ya durante la Edad del Bronce (II milenio a.C.), se experimenta un drástico descenso, en función de la constatación de un solo y problemático registro. A comienzos de la Protohistoria sí es perceptible una tímida recuperación, hacia la Primera Edad del Hierro (ss. VII-V a.C.), en que el número de sitios conocidos asciende a 4 (contando Los Caños); y un cambio notable en el patrón de asentamiento ya durante la Segunda Edad del Hierro (ss. VI-III a.C.), manifestado por el único poblado (el castro de la Ermita de Belén) hoy conocido de esa época. Por su parte, la Romanización, tras el conflictivo contacto con las etnias prerromanas que puede constatarse en toda nuestra geografía extremeña, conllevará una nueva extensión del poblamiento, si tenemos en cuenta los 28 registros observados, que ofrecen unas pautas espaciales regulares –como se verá– que podrían sugerir una ocupación racional y articulada del agro en los confines entre la Bética y la Lusitania³⁰.

³⁰ Aunque no es un escenario estrictamente comparable, resultan tendencias a grandes rasgos coincidentes con las observadas hace poco en un rincón de la cercana Tierra de Barros, la Vega del Harnina, objeto también de una prospección intensiva hace unos años. MURILLO GONZÁLEZ, José-María: “Arqueología en la Vega del Harnina (Almendralejo-Solana de los Barros, Badajoz). Intervenciones realizadas y estado actual de conocimientos”, *Actas de las II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, 2011, pp. 443-464.

II.1. El poblamiento en la Prehistoria Reciente

Los 24 registros que genéricamente pueden adscribirse a la Prehistoria Reciente, como acabamos de anticipar, significan la primera ocupación dotada de una cierta estabilidad en la zona, superando –de forma similar a como sucede en el conjunto de la Baja Extremadura³¹– los escasos sitios que en ella vienen adscribiéndose a las sociedades cazadoras-recolectoras de la Prehistoria Antigua. En relación con éstos, cabe aludir que en el entorno de Zafra, Muñoz Hidalgo situó hace algún tiempo solo dos posibles indicios paleolíticos, en función de la aparición de algunas cuarcitas talladas, en la Madre del Agua y en el Molino de Jaraco³². Ubicados en zonas con reconocidos recursos hídricos, dichos indicios se acomodan bien entre aquellas evidencias del merodeo por puntos atractivos para el aprovisionamiento y la supervivencia –a causa de la disponibilidad de cantos de piedra, agua, recursos vegetales y concentraciones de fauna– de los aún escasos grupos humanos, de perfil más bien forrajeador y carroñero, que se tienden hoy a contemplar en esas cronologías más antiguas del interior peninsular³³.

Sin embargo, los sitios que podemos relacionar con las ocupaciones de la Prehistoria Reciente se muestran algo más diversos, y susceptibles, por su parte, de dividirse en tres categorías (**Fig. 3**). La primera de ellas la configuran los que podríamos denominar *sensu stricto* “hallazgos aislados”: una serie de evidencias puntuales, constituidas por hachas o azuelas pulimentadas, completas o fragmentadas y elaboradas sobre diversas materias primas –aunque principalmente en diorita–, que se vinculan genéricamente a actividades de tala relacionadas con la apertura del bosque y la preparación de los campos para el cultivo; una función que ayuda a entender, en parte, su documentación aparentemente descontextualizada (**Fig. 4**). Piezas de este tipo, similares a otras que en número y ubicación indeterminados habían aparecido antes por estos pagos³⁴, las hemos encontrado por los parajes de El Potril (07/001), Cabeza Gorda (07/004), Valconejero-2 (07/012), El Lobato (07/018), La Hermosa (07/022), El Potril-

³¹ ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan-Javier: *El Calcolítico o Edad del Cobre de la cuenca extremeña del Guadiana: los poblados*, Badajoz, 1990.

³² MUÑOZ HIDALGO, Diego-Miguel: *Op. cit.*, 1996, pp. 40-41.

³³ PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio: “Hace ya 800.000 años...”, *Así se hizo España*, vol. 9. *Extremadura*, La Aventura de la Historia Extra 9, Madrid, 2009, p. 6.

³⁴ JIMÉNEZ ÁVILA, Francisco-Javier, y MUÑOZ HIDALGO, Diego-Miguel: *Op. cit.*, 1989-90, p. 11.

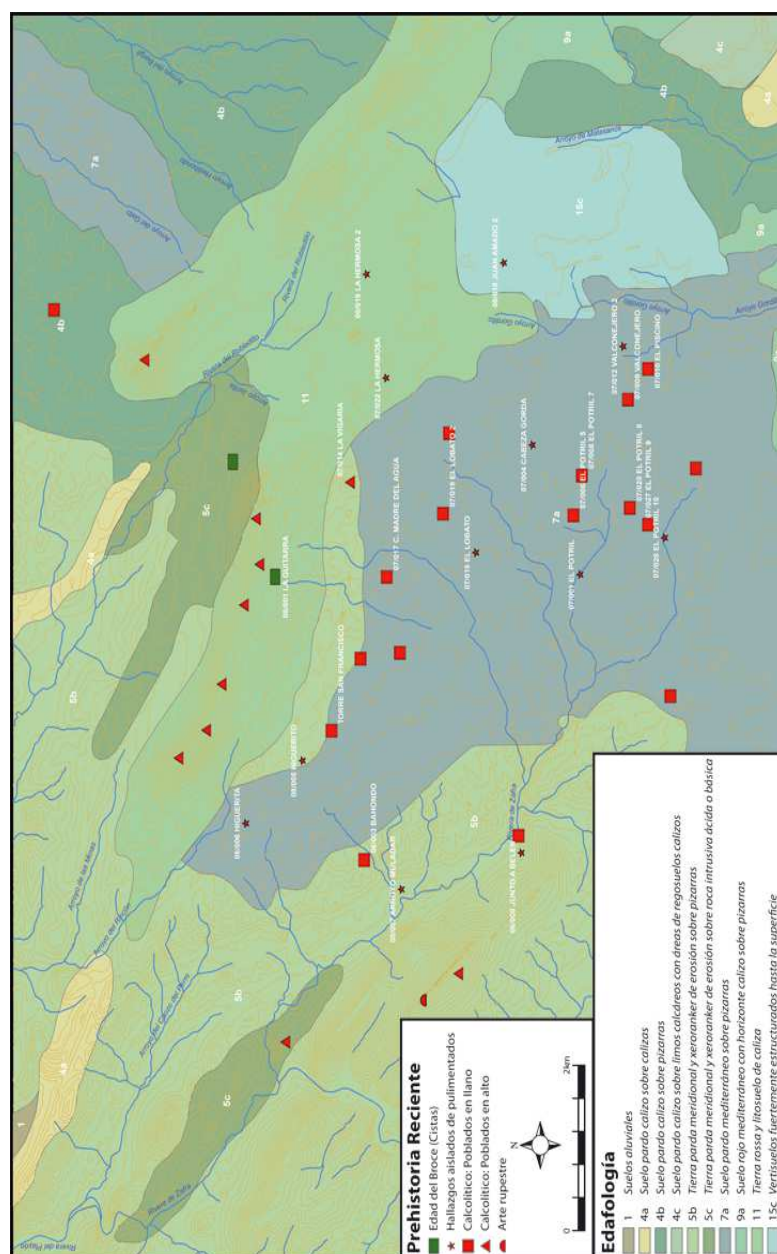


Fig. 3. El poblamiento de la Prehistoria Reciente en el campo de Zafra.

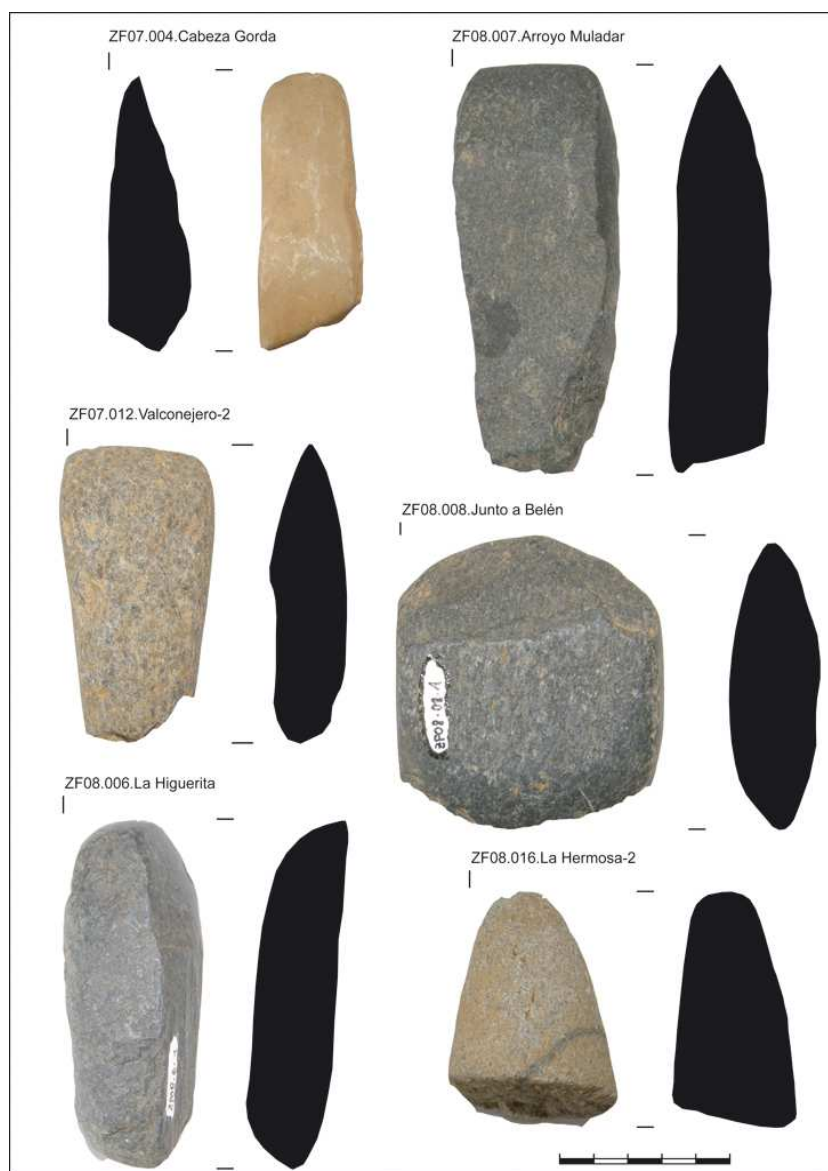


Fig. 4. Selección de hallazgos aislados pulimentados.

10 (07/028), Higuierito (08/005), Higuierita (08/006), Arroyo Muladar (08/007), Junto a Belén (08/008), La Hermosa-2 (08/016) y Juan Amado-2 (08/018); definiendo una extensa, aunque lógicamente incompleta, red de puntos que sugiere la diversidad de las zonas desbrozadas para esos fines. La continuidad tipológica que estas piezas ofrecen, prácticamente a lo largo de toda la Prehistoria Reciente, dificulta una adscripción cronológica más concreta, si bien, al guardar relación con la apertura del paisaje que acontece de la mano de los primeros procesos de sedentarización, bien podría proponerse una cierta sincronía entre estos indicios y los primeros poblados estables –algunos de ellos con piezas similares– de la zona; asentamientos que definen la segunda categoría perceptible en base a las tareas de prospección.

Así, en la zona estudiada se ha documentado una decena de estos asentamientos. Además del de la Torre de San Francisco, podríamos anotar los de El Potril-5 (07/006), El Potril-7 (07/008), Valconejero (07/009), El Piscino (07/010), La Vigaría (07/014), Madre del Agua (07/017), El Lobato-2 (07/019), El Potril-8 (07/020), El Potril-9 (07/027) y Bahondo (08/003). Las colecciones de materiales recogidas en su superficie no son muy extensas, por lo que las conclusiones crono-culturales a que nos conduce su revisión tipológica no pueden ser todo lo firmes que requeriría el riguroso análisis histórico. Incluyen, además de los pulimentados y algunos restos de talla, sobre todo fragmentos de vasijas cerámicas (cazuelas, platos, ollas y cuencos) elaboradas a mano; de pastas medias y oscuras, con presencia de desgrasantes finos y medios, y cocciones sobre todo oxidantes irregulares. Sus acabados son principalmente alisados muy simples, aunque también están presentes los espatulados y los almagrados, en menor medida (**Fig. 5**). Este elenco ergológico, sumando también la información ya conocida sobre algunos de estos sitios³⁵, insiste en la presencia tanto de yacimientos donde están presentes las cazuelas carenadas –como la Torre de San Francisco, Madre del Agua, Higuierito, etc.– como de otros caracterizados ya por los bordes engrosados o almendrados –como Valconejero, El Piscino, La Vigaría, etc.–; lo cual permite seguir manteniendo el discurso, ya aludido, en favor de una ocupación inicial hacia finales del IV milenio a.C. (Neolítico Final) y su pervivencia durante buena parte del III milenio a.C. (Calcolítico Pleno).

³⁵ JIMÉNEZ ÁVILA, Francisco-Javier, y MUÑOZ HIDALGO, Diego-Miguel: *Op. cit.*, 1989-90. MURILLO GONZÁLEZ, José-María: *Op. cit.*, 2007.

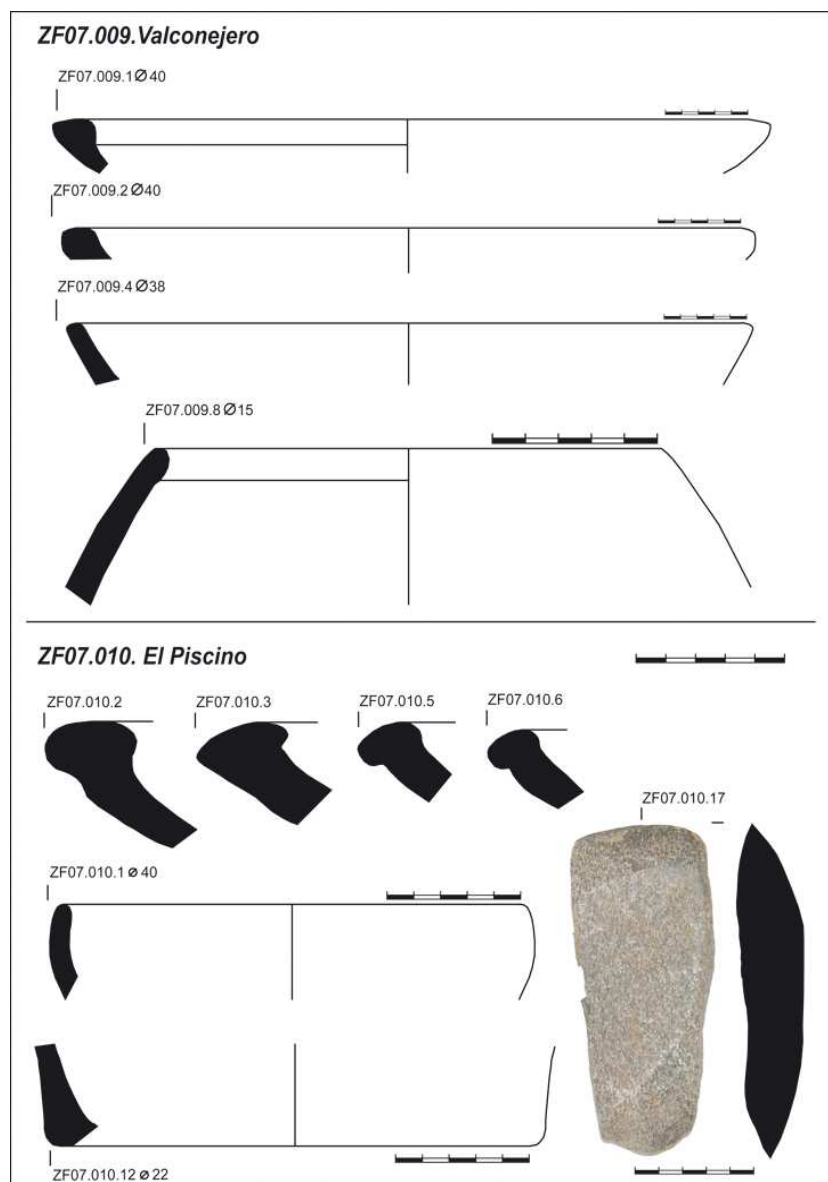


Fig. 5. Materiales calcolíticos de los poblados de Valconejero y El Piscino.

Hasta hoy, el mejor referente para acercarse a la arqueología de los primeros asentamientos estables del entorno zafrense lo constituye el enclave de la Torre de San Francisco. Dado a conocer, como hemos dicho, por Murillo González³⁶, se trata de un poblado adscrito al Neolítico Final y constituido por un campo de silos (de los que se han excavado más de 60) adyacente a una zanja discontinua –como el propio autor señala, de problemática y diversa interpretación funcional³⁷– colmatada por sucesivos fondos de cabañas. Algunos de esos silos fueron reaprovechados como basureros o tumbas para acoger, respectivamente, inhumaciones individuales (silo 5) o colectivas (el silo 10 contenía hasta 8 individuos de diferentes edades y sexos), si bien se presupone que originariamente funcionarían como despensas de grano. La gran capacidad de almacenaje que se les reconoce –los silos conservados en este asentamiento permiten estimaciones de entre 1.620 y 3.240 l.– permite sostener que la economía del poblado fue básicamente agrícola y el proceso histórico en el que se inscribe, esencialmente, el de la emergencia de un modo de vida aldeano³⁸.

A efectos de análisis territorial, en lo que a la Prehistoria Reciente se refiere, el resultado más destacable de esta prospección posiblemente sea la absoluta confirmación de ese paisaje agrario, a partir de la constatación de un poblamiento en zonas llanas o alomadas mucho más intenso del que se preveía hace unos años y, aparentemente, estructurado no tanto en función de aldeas –ni macroaldeas³⁹– como de granjas o pequeños agregados rurales, en función de las superficies estimadas, que en base a su dispersión de hallazgos van de los 100 a los 3.500 m² (en este último caso, en un yacimiento con otra ocupación posterior). Así, frente a las ocupaciones preferenciales de sitios muy elevados (en las sierras de Los Olivos-San Cristóbal, Cerro del Castillo de Los Santos de Maimona, etc.), ya señalada por estudios anteriores⁴⁰, ahora resulta posible

³⁶ MURILLO GONZÁLEZ, José-María: *Op. cit.*, 2007; y *op. cit.*, 2008.

³⁷ MURILLO GONZÁLEZ, José-María: *Op. cit.*, 2007, pp. 58-61.

³⁸ MURILLO GONZÁLEZ, José-María: *Op. cit.*, 2008, p. 119.

³⁹ El término “macroaldea” se suele reservar para aludir a grandes poblados calcolíticos, generalmente en llano, constatados arqueológicamente en el suroeste peninsular; como los de La Pijotilla (Guadiana Medio), Valencina de la Concepción (Bajo Guadalquivir) o Ferreira do Alentejo (Alentejo Interior), que, superando las 50 Ha. de extensión, se valoran como centros primarios a nivel político y estructuradores del poblamiento. NOCETE, Francisco: *Tercer milenio antes de nuestra era. Relaciones y contradicciones centro/periferia en el Valle del Guadalquivir*, Barcelona, 2001, p. 137.

⁴⁰ MUÑOZ HIDALGO, Diego-Miguel: *Op. cit.*, 1996, p. 40.

incidir en la relativa densidad de poblados ubicados en el llano o en elevaciones muy leves, en zonas bastante más aptas desde el punto de vista de la explotación agrícola y dotadas de recursos hídricos. Particularmente novedosa, en este sentido, es su notable concentración al este de la Puebla de Sancho Pérez (diversos sitios en El Potril, Valconejero y El Piscino, además de otros hallazgos aislados), asentados en el rico suelo pardo mediterráneo sobre pizarras y junto a varios veneros que fluyen hacia la Ribera de Zafra, subsidiaria del Guadajira, aunque en nuestra opinión ya fuera del territorio político de La Pijotilla⁴¹.

Salvo La Vigaría, que aún en el piedemonte de las sierras antes citadas sí puede considerarse un sitio elevado, el resto de los asentamientos se sitúan a la caída de suaves lomas o en terrenos estrictamente llanos (**Fig. 6A y B**). Aunque la percepción que de ellos tenemos obedece en gran medida a la naturaleza de los procesos postdeposicionales (básicamente las labores agrícolas), son sitios de aparentemente poca extensión; y, pese a todo, buena visibilidad (**Cuadro I**). Es prácticamente imposible precisar la naturaleza de estos asentamientos en función de simples materiales de superficie, si bien en ocasiones se ha apostado por interpretarlos como simples reuniones de cabañas hechas con zócalos de piedra, alzados de barro y cubiertas vegetales⁴² —que a veces la presencia en superficie de pellas de barro con sus improntas (como las encontradas en El Potril-5 y El Potril-9) podría ayudar a sostener—. No obstante, la documentación de las subestructuras mencionadas (zanjas, silos, etc.) en algunos sitios excavados, como los referidos en Madre del Agua (Los Caños) o Torre de San Francisco⁴³, aconseja contemplar hoy una diversidad mayor. Aunque a veces se ha sugerido una mayor antigüedad de los sitios en el llano y con subestructuras que de aquellos otros que priman las buenas actitudes defensivas —que, efectivamente, parece ser la tendencia general en base a la información de otras comarcas—, no creemos que los datos zafrenses, esencialmente de superficie, permitan corroborarlo por ahora de forma absoluta.

⁴¹ HURTADO PÉREZ, Víctor: “Interpretación sobre la dinámica cultural en la Cuenca Media del Guadiana (IV-II milenios A.N.E.)”, en Juan-Javier ENRÍQUEZ NAVASCUÉS y Alonso RODRÍGUEZ DÍAZ, (Eds.): *Homenaje a la Dra. D^a Milagro Gil-Masarell Boscà*, Extremadura Arqueológica, V, Cáceres, 1995, pp. 53-80.

⁴² MUÑOZ HIDALGO, Diego-Miguel: *Op. cit.*, 1996, p. 40.

⁴³ MURILLO GONZÁLEZ, José-María: *Op. cit.*, 2007, pp. 39, 41-42 y 66.



Fig. 6. Poblado en alto de la Vigaría (A) y en llano de El Potril 8 (B).

Sigla	Topónimo	Altitud	Visibilidad	Dedicación actual	Extensión	Hallazgos	Valoración
07/006	Potril-5	547	Buena hacia el W	Barbecho	30 x 40 m	Cerámicas a mano, pulimentados, pellas de barro y molino barquiforme	Pequeño Asentamiento en la caída de una suave loma
07/009	Valconejero	549	Amplia	Barbecho y viñedo	20 x 20 m	Cerámica a mano, percutor y fragmento de molino	Pequeño Asentamiento en zona llana
07/017	Madre del Agua	574	Amplia	Barbecho	40 x 50 m	Cerámicas a mano	Pequeño Asentamiento
07/019	Lobato-2	564	Amplia	Viñedo	10 x 10 m	Cerámicas a mano	Pequeño Asentamiento sobre una loma cuya cima está alterada por una charca y otras remociones
07/027	Potril-9	541	Amplia al W, S y N	Barbecho y viñedo	Área de 20 m	Cerámicas a mano, percutores, fragmentos de granito, restos de talla y pellas de barro	Pequeño Asentamiento a media caída de una suave loma
07/010	Piscino	548	Amplia	Viñedo	50 x 25 m	Cerámicas a mano, pulimentados, percutores y molino barquiforme	Asentamiento
07/008	Potril-7	524	Amplia	Labor y barbecho	40 x 40 m	Concentración de piedras, cerámicas a mano, fragmentos de molinos barquiformes, sílex y un hacha pulimentada.	Asentamiento en una suave loma que cae hacia la Rivera de Zafra.
07/020	Potril-8	538	Amplia	Viñedo	70 x 50 m	Cerámicas a mano y un pulimentado	Asentamiento
07/014	Vigaría	603	Amplia hacia Zafra	Barbecho	---	Cerámicas a mano	Asentamiento
08/003	Bahondo	502	Amplia, especialmente al SW	Olivar	d. 20 m	Cerámicas a mano	Pequeño asentamiento en el cerrete próximo a una vaguada junto a la Rivera de Zafra

Cuadro I. Ocupaciones calcolíticas detectadas en la prospección.

Por otra parte, y como se indicaba no hace mucho desde las páginas de *Cuadernos de Çafra*, sigue sin resultar fácil conjugar este poblamiento con las evidencias megalíticas, que, si bien están ausentes en el área prospectada, no son en absoluto desconocidas en las tierras más meridionales de la comarca de Zafra⁴⁴. A nivel simbólico, en cambio, sí resultaría factible relacionar el paisaje humano de estos asentamientos campesinos asociados a la Ribera de Zafra con los motivos pictóricos del Abrigo de Las Goteras, cercano al Castellar y teóricamente coetáneo a ellos; o al menos sugerir –como una línea de análisis futura– su posible función delimitadora (en tanto se localiza en un límite de este valle) de un espacio económica, poblacional y también simbólicamente apropiado.

Un último aspecto a señalar es el aparente despoblamiento que ofrece la zona desde finales del Calcolítico; pues solo contamos con un dudoso indicio de presencia humana en la Edad del Bronce (II milenio a.C.). Así, únicamente hemos documentado en el paraje de La Guitarra (08/001) los restos muy alterados de dos posibles enterramientos en cistas (cuyas presumibles losas de cierre en pizarra alcanzan una longitud de 0,80 m), distantes entre sí unos 20 m, sobre los que albergamos, insistimos, ciertas dudas. Éstas solo podrían resolverse con una excavación *ad hoc*; pero el hecho de haberse constatado hace años en La Glorieta de Los Santos de Maimona, a sotavento y al otro lado de la sierra, un enterramiento de este tipo⁴⁵, obliga a contemplar esa posibilidad. No obstante, el trasfondo de dicha contracción demográfica no debe valorarse aquí en función de factores exclusivamente comarcales, pues ésta parece constatarse también en la globalidad de Extremadura⁴⁶ y, en general, en el Suroeste, a veces de modo extremo⁴⁷.

⁴⁴ PRADA GALLARDO, Alicia: *Arqueología de las comarcas del suroeste de Badajoz, Valencia del Ventoso-Fregenal de la Sierra*, 2007. PRADA GALLARDO, Alicia y CERRILLO CUENCA, Enrique: “Paisajes de la Prehistoria Reciente en el Suroeste de Badajoz”, *Cuadernos de Çafra*, VI, Zafra, 2008, pp. 87-108.

⁴⁵ GIL-MASCARELL BOSCA, Milagro, RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso, y ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan-Javier: “Enterramientos en cista de la Edad del Bronce en la Baja Extremadura”, *Saguntum*, 20, Valencia, pp. 9-43.

⁴⁶ PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio: *El tránsito del II al I milenio a.C. en las cuencas medias de los ríos Tajo y Guadiana: la Edad del Bronce*, Cáceres, 1998, p. 34.

⁴⁷ ESCACENA CARRASCO, José-Luis: “La etapa precolonial de Tartessos. Reflexiones sobre el Bronce que nunca existió”, en Diego RUIZ MATA (Coord.): *Tartessos: 25 años después, 1968-1993*, Jerez de la Frontera, 1995, pp. 179-214.

II.2. Protohistoria en la Ribera de Zafra

Como ya se ha indicado, el número de enclaves protohistóricos registrados en el área de prospección ha sido bastante limitado. Pese a ello, estos escasos sitios constituyen en sí mismos una novedad y ayudan a definir tanto la dinámica del poblamiento como los marcados contrastes que los patrones de asentamiento ofrecen entre la Primera y la Segunda Edad del Hierro (**Fig. 7**). Únicamente tres sitios inéditos han proporcionado los nuevos trabajos. Se trata de los referidos como El Potril-6 (07/007), El Potril-7 (07/008) y El Potril-8 (07/020), que en función de las discretas extensiones que ofrecen sus dispersiones de hallazgos superficiales –500, 1.600 y 3.500 m², respectiva y aproximadamente– podríamos categorizar, al igual que el yacimiento de Los Caños –de casi 1.300 m²–, como caseríos rurales o granjas de diversa entidad (**Cuadro II**).

No obstante, como es sabido, los restos constructivos exhumados en la granja de Los Caños no debieron rebasar, en su denominado Sector A, los 200 m². Estructurados en torno a un espacio abierto o patio en parte enlosado, la docena de ámbitos de módulo angular, que se erigieron a lo largo de un dilatado proceso de construcciones y refacciones, parece cumplir una serie de funciones variadamente insinuadas por los escasos restos materiales y estructuras (puestos de molienda, bancos, etc.) en ellos conservados. Así, además de dicho patio (H6), puede hablarse de un área de actividades doméstico-productivas al norte (Habitaciones 1 y 10), otra de actividades doméstico-residenciales al oeste (Habitaciones 3, 4 y 5), y una tercera, ya al sur, personalizada sobre todo por sendos hornos que sugieren el desarrollo de actividades artesanales (Habitaciones 2, 11 y posiblemente 7, 8 y 9). Por su parte, en el Sector B se ha documentado un extenso “campo de fosas”, algunas de las cuales tal vez podrían fecharse, igualmente, en época protohistórica (**Fig. 8**)⁴⁸. Pero son, sobre todo, los materiales arqueológicos los que permiten definir aún más la cronología del conjunto. Así, la variada tipología que exhiben las cuatro principales familias cerámicas documentadas (las modeladas, a torno toscas, de cocción oxidante finas y grises) posibilita vincularlo a un contexto ergológico postorientalizante, de hacia el siglo V a.C., bien definido en otros yacimientos de sur extremeño⁴⁹. Son precisamente los materiales cerámicos superficiales de

⁴⁸ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso, CHAUTÓN PÉREZ, Hugo y DUQUE ESPINO, David-Manuel: *Op. cit.*, 2006, p. 105.

⁴⁹ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso y ORTIZ ROMERO, Pablo: “La Mata, un edificio organizado”, en Alonso RODRÍGUEZ DÍAZ (Ed.): *El edificio protohistórico de La Mata (Campanario, Badajoz) y su estudio territorial*, Cáceres, 2004, pp. 75-312.

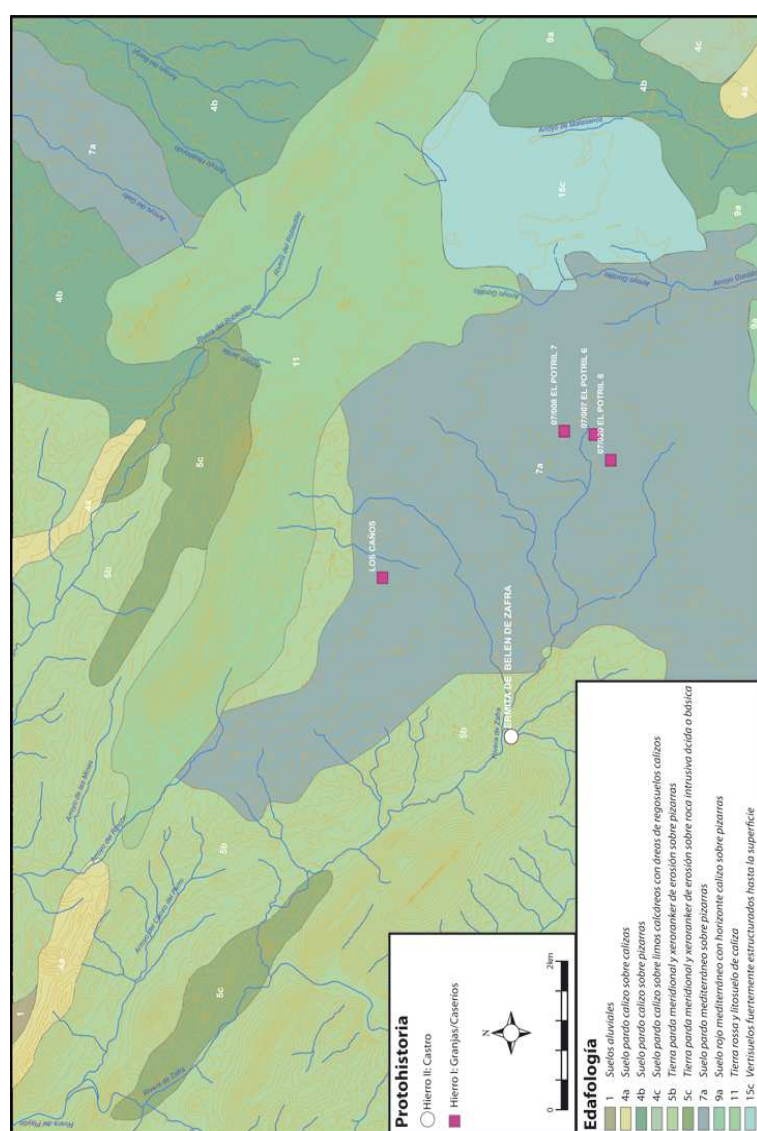


Fig. 7. El poblamiento protohistórico en el campo de Zafra.

Sigla	Topónimo	Altitud	Visibilidad	Dedicación actual	Extensión	Hallazgos	Valoración
07/007	El Potrill-6	541	Amplia	Barbecho y viñedo	20 x 25 m	Fragmentos de recipientes a mano toscos de almacén y cocina (ollas-urnas); a torno oxidantes lisos (vasos de cesta); y grises (cuencos); así como fragmentos de molinos barquiformes	Asentamiento rural protohistórico con elementos postorientalizantes (ss. VI-V a.C.), ubicado sobre una loma junto al nacimiento de la Rivera de Zafra, unos 200 m al norte
07/008	El Potrill-7	524	Amplia	Labor y barbecho	40 x 40 m	Concentración de piedras, cerámicas a mano toscas de almacén y cocina (ollas-urnas), a torno oxidantes lisas (urnas) y grises; y fragmentos de molinos barquiformes	Asentamiento rural protohistórico del Hierro I (ss. VII-V a.C.), sobre una suave loma hacia la Rivera de Zafra; no lejos del registro 07/007.
07/020	El Potrill-8	538	Amplia	Viñedo	70 x 50 m	Abundante presencia de fragmentos cerámicos de diversas familias: a mano semicuidadas y toscas de almacén y cocina (ollas-urnas, fuentes y cuencos platos), a torno toscas (toneles, orzas, ánforas), oxidantes lisas (urnas, vasos de cesta y cuencos-platos semiesféricos) y grises (urnas, platos y cuencos); así como fragmentos de molinos barquiformes	Asentamiento rural protohistórico con elementos postorientalizantes (ss. VI-V a.C.)

Cuadro II. Ocupaciones de la Primera Edad del Hierro detectadas en la prospección.

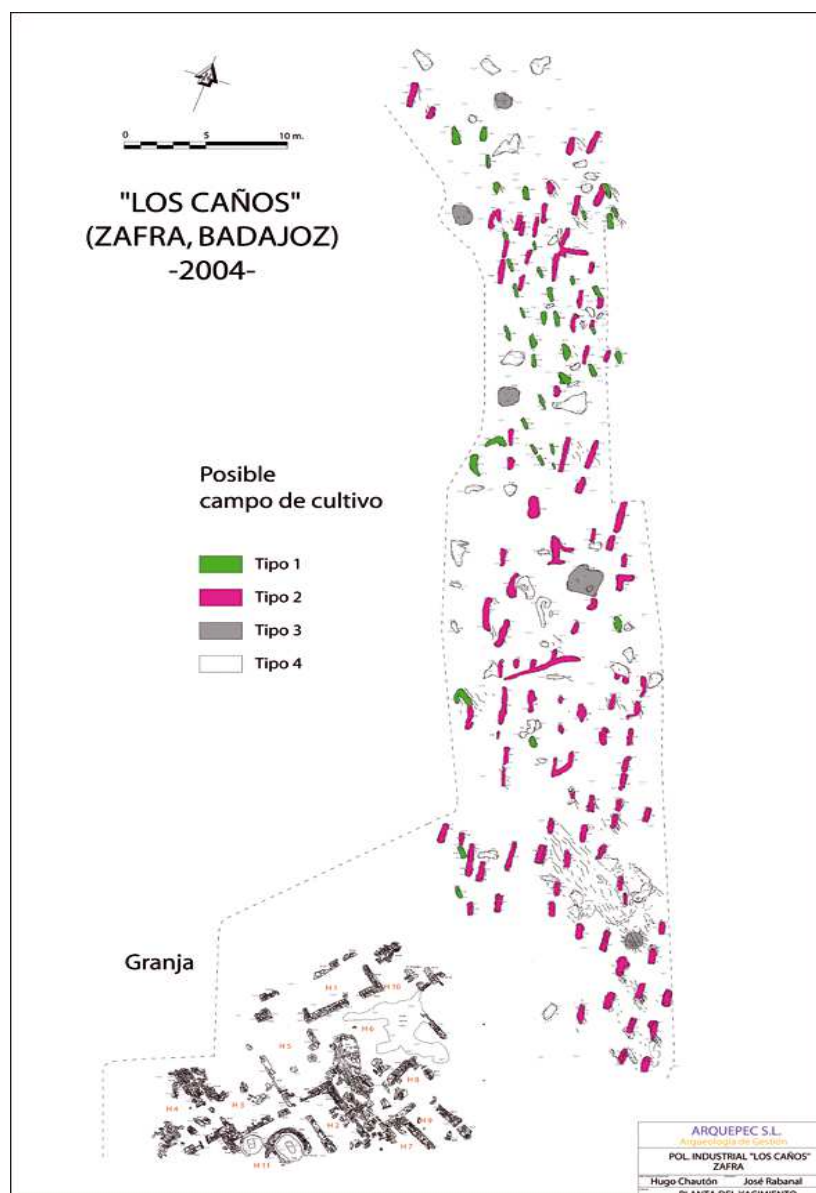


Fig. 8. Granja y posible campo de cultivo de Los Caños.

los sitios descubiertos en la prospección, similares a los exhumados en Los Caños (**Figs. 9, 10 y 11**), los que invitan a hacer una lectura integrada de dichas evidencias rurales.

Entre dichos materiales están presentes, en primer lugar, las cerámicas a mano o modeladas (M.T.), que en el yacimiento excavado –los recuentos de superficie solo son fiables hasta cierto punto– vienen a representar en torno a una tercera parte. Como sucede allí, las de los enclaves que ahora presentamos son, en general, de mala calidad técnica, con desgrasantes medios o gruesos muy evidentes incluso en las paredes de los vasos, pastas medias-oscuras, cocciones deficientes y un aspecto tosco motivado por los simples alisados de su superficie. Las formas recuperadas en la prospección se corresponden en gran medida a las ya documentadas en Los Caños, con vasos de almacén de borde indicado/ exvasado de sección variable, o bien de borde vuelto y engrosado; y ollas-urnas, fuentes y cuencos-platos más relacionados con el menaje de cocina; además de algunas fusayolas⁵⁰. Perfiles, todos ellos, que son habituales en contextos protohistóricos del Suroeste, donde están claramente enraizados en las tradiciones alfareras del Bronce Final-Orientalizante.

Las cerámicas torneadas toscas (T.T.) se fabricaron con pastas con abundantes desgrasantes medios y gruesos, de color oscuro, cocciones en atmósferas oxidantes y simples alisados superficiales como acabado. Entre ellas hemos encontrado en los yacimientos prospectados formas correspondientes a orzas, ánforas –especialmente sus asas– y algún tonel; similares a otras recuperadas en las excavaciones de Los Caños, Cancho Roano, La Mata y otros enclaves meridionales⁵¹.

Una calidad mayor ofrecen las cerámicas de cocción oxidante finas (OX.L.), que se elaboraron con barros más depurados. Sus pastas muestran colores medios, buenas cochuras y acabados cuidados, alisados finos, espatulados o incluso engobados. Su morfología incluye urnas, cuencos-platos hemisféricos y algunos vasos de cesta; tipos todos ellos habituales en la alfarería postorientalizante de la Baja Extremadura y Andalucía Occidental⁵².

⁵⁰ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; CHAUTÓN PÉREZ, Hugo y DUQUE ESPINO, David-Manuel: *Op. cit.*, 2006, pp. 96-97.

⁵¹ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; CHAUTÓN PÉREZ, Hugo y DUQUE ESPINO, David-Manuel: *Op. cit.*, 2006, pp. 98-99.

⁵² RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; CHAUTÓN PÉREZ, Hugo y DUQUE ESPINO, David-Manuel: *Op. cit.*, 2006, pp. 98-99.

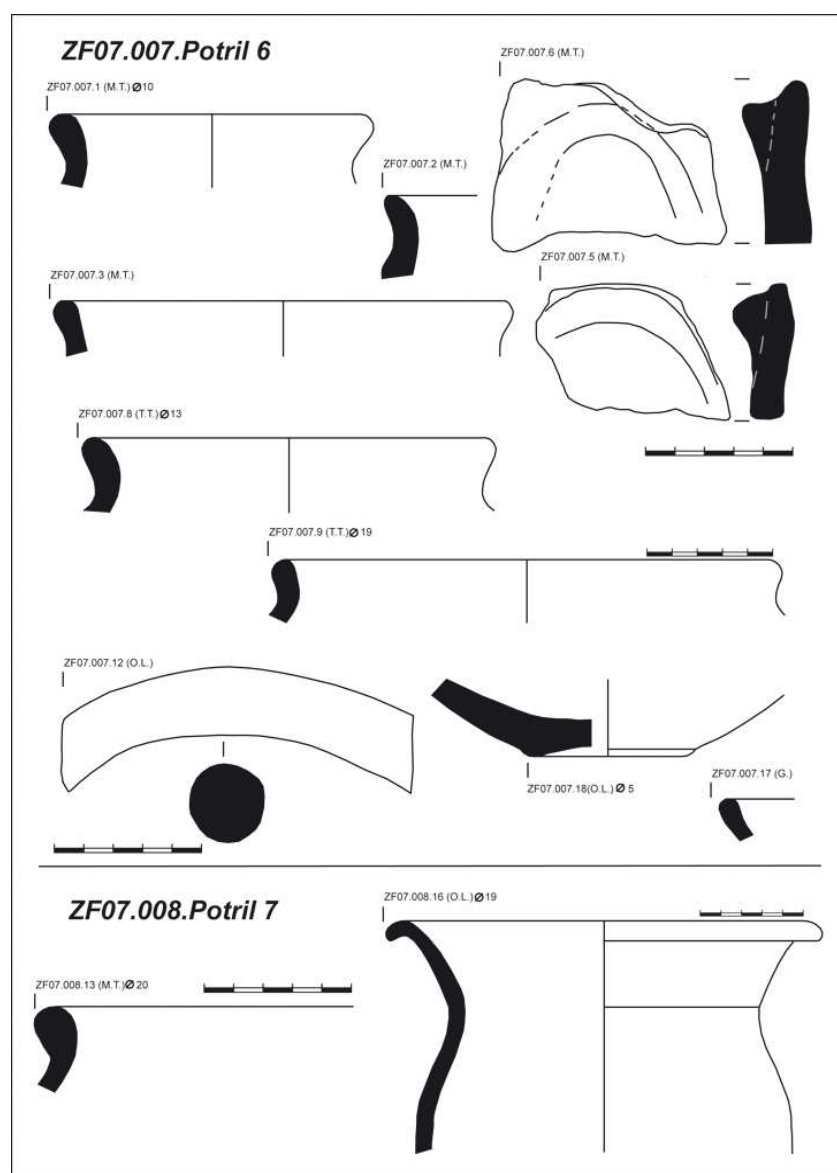


Fig. 9. Materiales postorientalizantes de El Potril 6 y El Potril 7.

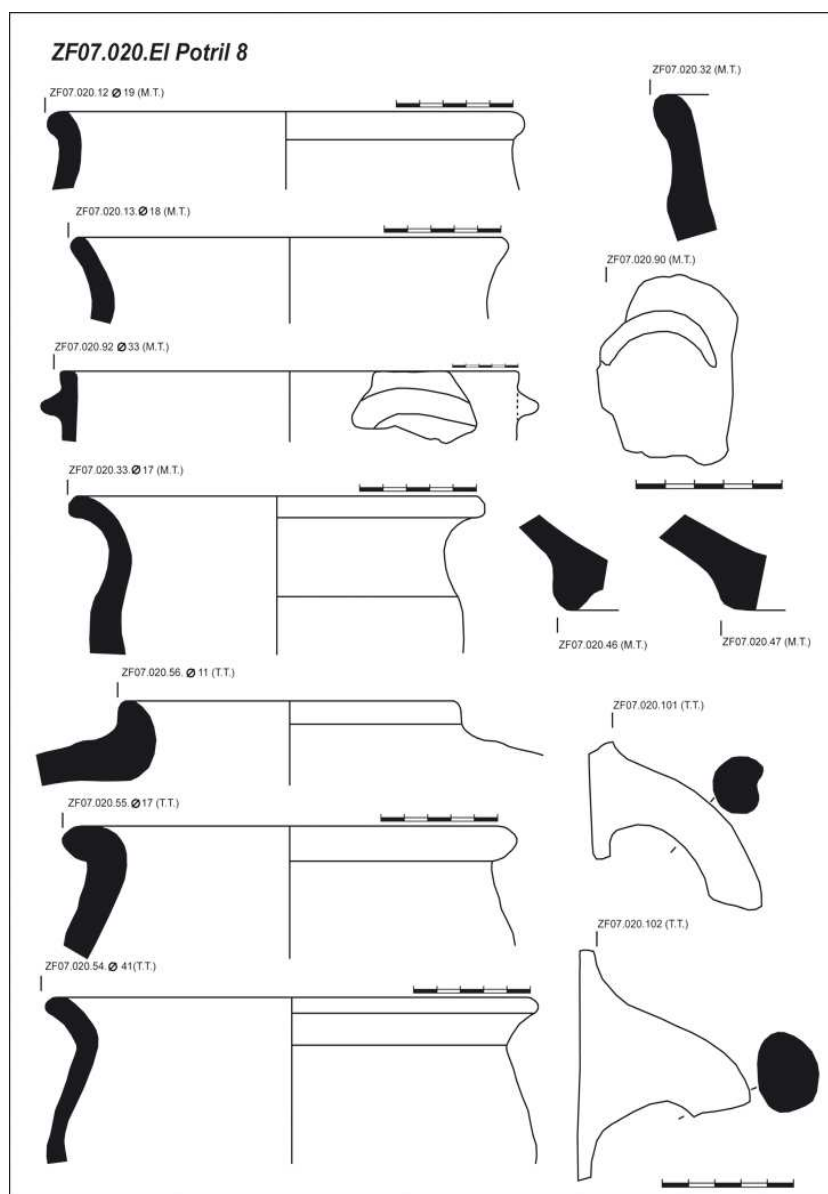


Fig. 10. Materiales postorientalizantes de El Potril 8 (I).

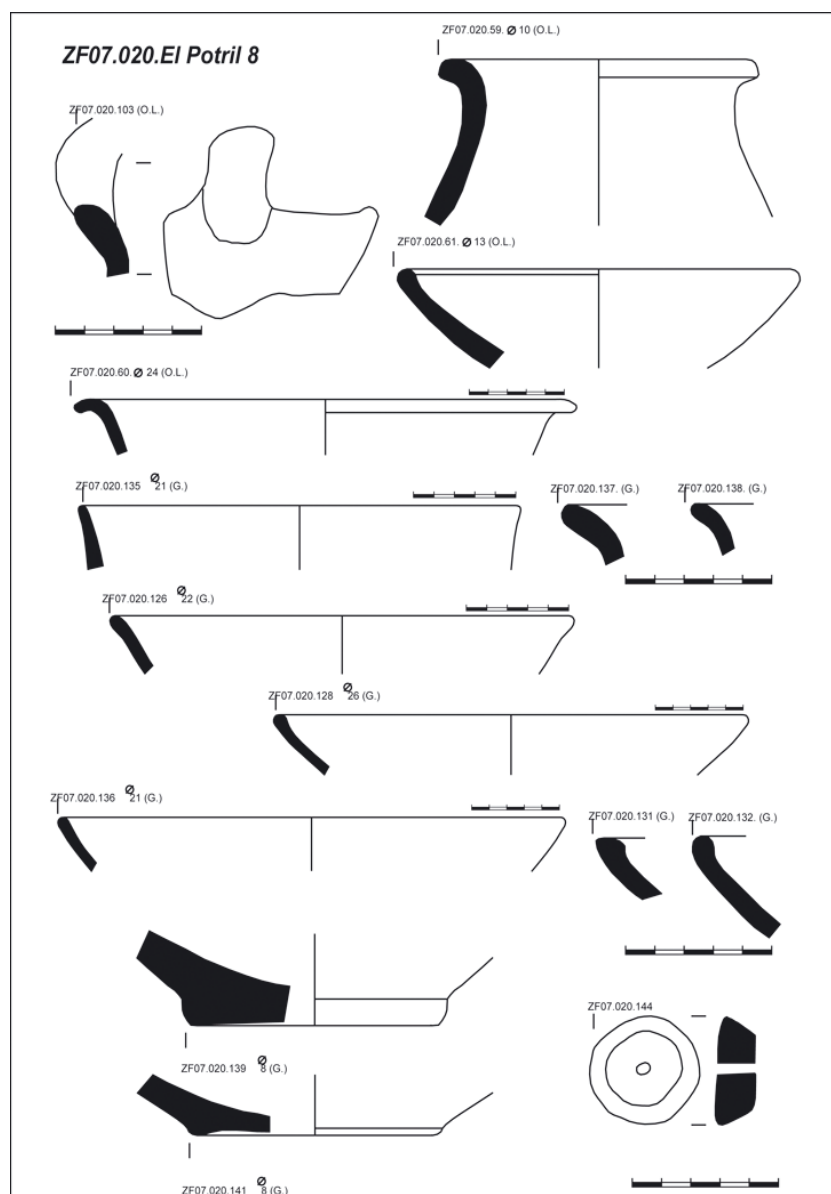


Fig. 11. Materiales postorientalizantes de El Potril 8 (II).

Finalmente, cabe mencionar la representatividad de las cerámicas grises (G.), que muestran, en general, una buena calidad técnica. Así, están elaboradas con pastas de desgrasantes finos, colores oscuros, excelentes cocciones reductoras y superficies espatuladas o bruñidas. Sus formas son exclusivamente de mesa, incluyen urnas, platos y, sobre todo, cuencos hemisféricos de borde simple o engrosado ligeramente al interior. La primacía de dichos cuencos sobre los platos de borde vuelto, que, como en Los Caños, se detecta en el amplio muestreo de El Potril-8, reafirma –según una tendencia común en los yacimientos de Cancho Roano y La Mata– su adscripción a los siglos VI-V a.C.⁵³

Así pues, esta cultura material, junto a las dimensiones discretas que comparten todos estos sitios, nos permite relacionarlos entre sí y a una realidad rural hasta ahora no valorada en el poblamiento antiguo de esta comarca. Un poblamiento sobre cuyas preferencias económicas, estructura social y articulación política debemos necesariamente detenernos un poco más. Respecto a las primeras, parece clara su vinculación a la tierra y los recursos hídricos, puesto que tanto los tres sitios documentados en el paraje de El Potril como el de Los Caños se asientan junto a fuentes de la Ribera de Zafra y en una zona óptima desde el punto de vista edafológico, donde predominan los suelos potencialmente cultivables sobre pastizales o zonas de monte. Además, los ya mencionados indicios de un campo de cultivo protohistórico en el Sector B de Los Caños invitan a contemplar la posibilidad de una arboricultura (sobre todo de vid y olivo) que enriquecería la mera agricultura cerealista instaurada y consolidada durante la Prehistoria Reciente. Aunque, como se ha insinuado, dicha adscripción crono-cultural no es segura, no es del todo descabellado contemplarla, dada la bien documentada presencia de dichos restos arqueobotánicos en los ya aludidos yacimientos sincrónicos de La Serena⁵⁴.

Fuera así o no, la clara orientación agrícola que en cualquier caso insinúan estos enclaves rurales da pie a algunas preguntas sobre el modelo socioeconómico en que se integran. Globalmente, la unidad productiva campe-

⁵³ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; CHAUTÓN PÉREZ, Hugo y DUQUE ESPINO, David-Manuel: *Op. cit.*, 2006, pp. 99-100.

⁵⁴ PÉREZ JORDÀ, Guillem; ALONSO MARTÍNEZ, Natalia, e IBORRA ERES, María del Pilar: “Agricultura y ganadería protohistóricas en la Península Ibérica: modelos de gestión”, en RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso y PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio (Eds.): *Arqueología de la tierra. Paisajes rurales de la protohistoria peninsular*, Cáceres, 2007, pp. 332-333.

sina de Los Caños debió estar compuesta –en función de los cálculos demográficos que ha sido posible efectuar aplicando algunos de los métodos de asignación proporcional⁵⁵– por entre 12 y 15 personas, incluyendo todos los grupos de edad y sexo; siendo asimilable a una unidad familiar múltiple, compuesta por dos o más núcleos conyugales conectados por vínculos de parentesco o matrimonio y co-residencia. Una referencia poblacional y laboral que creemos, aproximadamente, ilustrativa también para estas otras granjas protohistóricas de la Ribera de Zafra, y que igualmente hemos propuesto para otros caseríos orientalistas de la vega del Guadiana⁵⁶. A diferencia de lo planteado en ese último espacio, del aparente aislamiento que cabe deducir de su número y localización en el entorno de Zafra, un espacio marginal de la rica planicie de Tierra de Barros, pueden inferirse unas claves productivas más bien familiares y orientadas a la autosuficiencia, que contrasta –si bien faltan aún en esta zona análisis meso y macroespaciales más completos– con lo observado y estudiado en otros escenarios coetáneos del Guadiana.

Particularmente ilustrativos, en este sentido, han sido los estudios sobre el entorno territorial del edificio señorial rural de La Mata (Campanario, Badajoz), un centro productivo agrario del siglo V a.C. que concita alrededor un poblamiento dependiente, articulado con él mediante relaciones de servidumbre. En este caso, sí se observa nítidamente un marco de subordinación, a esa arquitectura de prestigio, de la cuarentena de caseríos o granjas descubiertos mediante una prospección intensiva similar a la que da pie a este artículo. El paisaje humano que habitaría en esas granjas (estimado teóricamente entre 400 y 600 personas) trabajaría las tierras más fértiles del pago de La Mata, el valle del río Molar, participando también, muy probablemente, en otras tareas complementarias prestadas a cambio de las lógicas contraprestaciones señoriales⁵⁷. Un modelo, en suma, más complejo que el que los hallazgos zafrenses

⁵⁵ GRACIA, Francisco; MUNILLA, Gloria; GARCÍA, Elena; PLAYÀ, Rosa-María y MURIEL, Susana: “Demografía y superficie de poblamiento en los asentamientos ibéricos del nordeste peninsular”, *Homenaje a Manuel Fernández Miranda*, Complutum Extra, 6 (2), Madrid, pp. 177-191.

⁵⁶ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; DUQUE ESPINO, David-Manuel; y PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio (Eds.): *Op. cit.*, 2009, p. 132.

⁵⁷ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio y DUQUE ESPINO, David-Manuel: *Op. cit.*, 2004. RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso: *Op. cit.*, 2009, pp. 206-208. RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio y DUQUE ESPINO, David-Manuel: “Población, poblamiento y modelos sociales de la Primera Edad del Hierro en las cuencas extremeñas del Guadiana y Tajo”, *Arqueología de la Población, Actas del VI*

permiten advertir hoy. Sin embargo, no puede decirse que dichos hallazgos de la Ribera de Zafra carezcan de interés; por el contrario, ayudan a profundizar en la diversidad que, aún dentro de los modelos sociales heterárquicos⁵⁸, parece ofrecer el Postorientalizante extremeño y, en general, suroccidental⁵⁹. En este sentido, y con todas las cautelas que impone el estado de la cuestión, ejemplifican bien lo que bien podría ser una *heterarquía desestructurada* propia de zonas marginales⁶⁰, frente a la *heterarquía estructurada* u organizada que en los territorios centrales del Guadiana Medio y La Serena venimos advirtiendo.

Del mismo modo en que a veces hemos aludido a la fragmentación del poder y a las contradicciones internas del modelo señorial como factores a tener en cuenta a la hora de entender su hundimiento, e incluso explicar la celeridad del cambio de modelo que supone la emergencia de las etnias prerromanas⁶¹, también podría ahora apuntarse la debilidad innata de las heterarquías desestructuradas como un ingrediente sustancial para explicar, en comarcas como ésta, el desmoronamiento de la cultura de raíz orientalizante frente a los expansivos pueblos meseteños. Un cambio sustancial que se ausculta, también, tras radicales soluciones en la esfera poblacional. Así, en torno al 400 a.C. –en función de lo exhumado en Los Caños y prospectado en los tres enclaves de El Potril– puede situarse el abandono pacífico de los case-ríos rurales postorientalizantes y, prácticamente a la par o poco después, la

Coloquio Internacional de Arqueología Espacial, Arqueología Espacial, 28, Teruel, 2010, p. 55.

⁵⁸ La utilización del concepto de “heterarquía” para definir determinados modelos sociales de la Protohistoria responde a la dificultad para admitir en muchos casos la verdadera existencia de un dominio jerárquico entre las entidades políticas del pasado. RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio y DUQUE ESPINO, David-Manuel: *Op. cit.*, 2010, pp. 46-47.

⁵⁹ ARRUDA, Ana Margarida: “A Idade do Ferro pós-orientalizante no Baixo Alentejo”, *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 4:2, Lisboa, 2001, pp. 207-291. MATALOTO, Rui: *Un “monte” da Idade do Ferro na Herdade da Sapatoa: ruralidade e povoamento no I milénio a.C. do Alentejo Central*, Lisboa, 2004. CALADO, Manuel; MATALOTO, Rui y ROCHA, Arthur: “Povoamento proto-histórico na margem direita do rego de Alqueva (Alentejo, Portugal)”, en RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio (Eds.): *Arqueología de la tierra. Paisajes rurales de la protohistoria peninsular*, Cáceres, 2007, pp. 129-179. SANABRIA MURILLO, Diego: *Paisajes rurales protohistóricos en el Guadiana Medio: “El Chaparral” (Aljucén, Badajoz)*. Memorias de Arqueología Extremeña, 10, Mérida, 2008.

⁶⁰ MATALOTO, Rui: *Op. cit.*, 2004. SANABRIA MURILLO, Diego: *Op. cit.*, 2008.

inauguración del poblamiento en un discreto cerrete desprendido de la sierra de El Castellar: el castro de la Ermita de Belén.

Dado que el poblado de Belén y su paisaje –donde, frente a lo visto, predominan los pastizales sobre las tierras potencialmente cultivables– han sido objetos de un estudio no hace mucho⁶², no es nuestra intención detenernos en sus detalles. Baste recordar, no obstante, que, situado unos 3 km al suroeste de Los Caños e inmediato a la Ribera de Zafra, aglutina a toda la población conocida en el área prospectada en un nuevo patrón, el castreño, que también estará vigente durante la Segunda Edad del Hierro entre los célticos de la Beturia⁶³. Con una extensión estimada de 1,7 ha, acotada por un doble recinto defensivo, Belén responde a un esquema ya aldeano, del que desconocemos núcleos satélites menores extramuros. Allí se concentró, por tanto, la población entre el siglo IV a.C. y la época imperial romana; momento en que, hacia comienzos de la Era cristiana, nuevas gentes volverían a ocupar la tierra y los manantiales del campo de Zafra.

II.3. La Romanización del campo

Como anticipábamos, la prospección intensiva que aquí presentamos ha permitido corroborar el intenso poblamiento romano que en torno a Zafra ya advirtiera Muñoz Hidalgo⁶⁴; pero también profundizar en su conocimiento y sugerencias. Así, dentro de nuestra área de trabajo hemos documentado un total de 28 enclaves de tipología diversa, entre *villae*, asentamientos rurales de tamaños varios y poblados en alto fortificados, que, con todas las reservas que impone su conocimiento solo prospectivo, parecen obedecer a una estructura racional y jerárquica de ocupación del territorio y explotación del campo (**Cuadro III**).

Sin que esté en nuestro ánimo ni tengamos todas las claves para diseccionar el panorama de la Antigüedad en esta zona –complejo, como se

⁶¹ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso: *Op. cit.*, 2009, p. 209.

⁶² RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso y DUQUE ESPINO, David-Manuel: *Op. cit.*, 2011, pp. 85-105.

⁶³ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso: “La Segunda Edad del Hierro en la Baja Extremadura: problemática y perspectivas en torno al poblamiento”, *Saguntum*, 22, Valencia, 1989, pp. 165-224. BERROCAL RÁNGEL, Luis: *Los pueblos célticos del suroeste peninsular*, Complutum Extra, 2, Madrid, 1992.

⁶⁴ MUÑOZ HIDALGO, Diego-Miguel: *Op. cit.*, 1996, p. 44.

apuntará, por su condición fronteriza entre las provincias lusitana y bética—, atendiendo a los modelos de asentamiento cabe mencionar que dentro de la primera categoría, la de las *villae*, podríamos incluir los sitios de El Potril-3 (07/003), El Romeral (07/011), Junto a Arroyo Gordillo (07/013), La Vigaría-3 (07/016), Las Ánimas (07/023), La Madre del Agua-2 (07/025), Junto a la Ermita de Belén de La Puebla (07/030), Redonda (08/004), Nacional 630 Km 683 (08/012) y La Hermosa-2 (08/016). En todos estos casos se trata de asentamientos con un amplio control visual, dispuestos en muchas ocasiones sobre suaves lomas y con dispersiones superficiales de material arqueológico generalmente muy grandes, que oscilan entre las 8 (de Las Ánimas) y las 2 ha (de Nacional 630 Km 683). En dichas dispersiones se observa casi siempre abundantes materiales constructivos, como baldosas, ladrillos y *tegulae*; pero también cerámicas comunes, *dolia* y hasta *terra sigillata* en diferentes proporciones. Más rara es la documentación de piezas de mármol, que a veces se restringen a simples restos amorfos (como en Redonda), pero que en otras ocasiones podemos llegar a relacionar con losas, o posibles tapaderas, de uso funerario (La Hermosa-2) y hasta estelas epigráficas. Éste es el caso, excepcional, de un fragmento de ara ornamentada, de 16 x 16 x 9 cm, con la inscripción “SILVANO / DOMINO / + · ++ [- - - - -]”, encontrado en la villa de El Potril-3 (Fig. 12)⁶⁵.

También son muy numerosos los asentamientos rurales romanos de pequeña y mediana/gran entidad, dispuestos a menudo en los teóricos territorios controlados por las *villae* y que cabe valorar, por tanto, como dependientes de ellas. Entre los enclaves *a priori* más pequeños estarían los de El Potril-2 (07/002), La Vigaría-2 (07/015), Las Ánimas-2 (07/024), Los Villares (07/026), Junto a La Puebla (07/029), Nacional 630 Km 682-683 (08/011), Pozo Medina (08/013), Pozo Medina-2 (08/014), Llanezuelos (08/019) y La Cornicabra (08/020); cuyas extensiones superficiales van de los 400 a los 2.500 m². Entre los mayores se encontrarían, por su parte, El Potril-4 (07/005), La Vigaría (07/014), La Vigaría-4 (07/021), Higuero (08/005), Camino de Los Naranjos (08/009), Matasanos (08/015) y Juan Amado (08/017); con materiales que se dispersan entre 3 y 1 ha, y que, en algunas ocasiones (como sucede con Camino de Los Naranjos o Llanezuelos, por distintos motivos) suscitan ciertas dudas sobre su posible condición de *villae*. A nivel ergológico se caracterizan ambos grupos de asentamientos rurales por la presencia casi exclusiva de material constructivo, y alfarería común y de almacén que se observa superficialmente.

⁶⁵ Esta pieza está siendo estudiada en la actualidad por Antonio González Rodríguez.

⁶⁶ MUÑOZ HIDALGO, Diego-Miguel: *Op. cit.*, 1996, pp. 42-43.

Sigla	Topónimo	Altitud	Dedicación actual	Visibilidad	Extensión	Hallazgos	Valoración
07/015	La Vigaría-2	569	Barbecho	Amplia	Pequeña	<i>Tegulae</i>	Pequeño asentamiento rural
07/024	Las Animas-2	562	Olivar y viñedo	Amplia	25 x 25 m	<i>Tegulae</i> y cerámica común	Pequeño asentamiento rural
07/026	Los Villares	551	Viñedo	Amplia al W, N y S	30 x 20 m	<i>Tegulae</i> y cerámica común	Pequeño asentamiento rural
07/002	El Potril -2	533	Barbecho	Amplia	50 x 50 m	<i>Tegulae</i> , c. común y <i>Terra Sigillata</i>	Pequeño asentamiento rural
07/029	Junto a la Puebla	535	Barbecho	Limitada salvo al SW	50 x 30 m	<i>Tegulae</i> , cerámica común y <i>Terra Sigillata</i>	Pequeño asentamiento rural a media ladera de una loma, junto a un arroyo
08/011	Nacional 630, KM 682-683	560	Barbecho	Amplia	Área de 30 m	<i>Tegulae</i> , baldosas, ladrillos y escasa cerámica	Pequeño asentamiento rural
08/013	Pozo Medina	544	Viñedo	Limitada	20 x 20 m	<i>Tegulae</i> , ladrillos y baldosas	Pequeño asentamiento rural
08/014	Pozo Medina-2	551	Viñedo	Limitada, sólo buena al N	30 x 30 m	<i>Tegulae</i> , ladrillos y baldosas	Pequeño asentamiento rural
08/020	La Cornicabra	543	Barbecho	Amplia	d. 40 m	Material constructivo y cerámico	Pequeño asentamiento rural a media loma
07/014	La Vigaría	603	Barbecho	Amplia hacia Zafra	---	Cerámica común romana, <i>Terra Sigillata Hispánica</i>	Asentamiento rural
07/005	El Potril-4	535	Barbecho	Amplia	r. 100 m	<i>Tegulae</i> , cerámica común	Asentamiento rural (posible caserío disperso)
07/021	La Vigaría-4	571	Viñedo	Relativa al W y N	---	<i>Tegulae</i> y cerámica tosca	Asentamiento rural (caserío disperso a media ladera)
08/005	Higuerito	542	Viñedo		d. 150 m	<i>Tegulae</i> y cerámica común en escasa densidad	Asentamiento rural sobre una discreta loma
08/009	Camino de los Naranjos	443	Barbecho	Hacia la Rivera de Zafra	Área de 200 m	Material constructivo y cerámica común	Asentamiento rural a media loma, muy afectado por la obra de conducción de agua que procede de la presa de Hornachos
08/015	Matasanos	565	Viñedo	Amplia	100 x 100 m	Gran densidad de material latericio (ladrillos y <i>tegulae</i> muy completas), cerámica común y formas de <i>Terra Sigillata</i>	Asentamiento rural sobre loma sobresaliente
08/017	Juan Amado	558	Barbecho	Amplia	d. 150 m	Baja densidad de <i>tegulae</i> y ladrillo	Asentamiento rural sobre pequeña loma
08/019	Llanuzuelos	550	---	No mensurable por antropización	d. 60 m	Concentración de material latericio, <i>tegulae</i> y cerámica común romana. A unos 40 m. al NE se aprecia una segunda concentración menor	Asentamiento rural
07/003	El Potril -3	529	Barbecho	N y NW	---	Ara con epigrafía, <i>tegulae</i> , ladrillos	<i>Villa</i>
07/011	El Romeral	555	Viñedo	Amplia	Amplia	<i>Tegulae</i> y material constructivo	<i>Villa</i>
07/013	Junto a Arroyo Gordillo	543	Olivar y barbecho	Amplia	Amplia	Material romano abundante	<i>Villa</i>
07/016	La Vigaría-3	571	Viñedo	Amplia	300 x 200 m	Abundante material constructivo disperso	<i>Villa</i>
07/023	Las Animas	565	Viñedo	Amplia	400 x 200 m	<i>Tegulae</i> , cerámica común y material constructivo	<i>Villa</i>
07/025	Villa de Madre de Agua-2	548	---	Amplia	d. 300 m	<i>Tegulae</i> , cerámicas comunes, material constructivo	<i>Villa</i> sobre loma
07/030	Junto a Ermita de Belén de La Puebla	518	Barbecho	Amplia	---	---	<i>Villa</i>
08/004	Redonda	547	Barbecho y viñedo	Amplia	d. 200 m	<i>Tegulae</i> , cerámicas comunes, material constructivo y mármol	<i>Villa</i> sobre loma. Posiblemente con ella se relacionen los basureros romanos de TSF
08/012	Nacional 630, KM 683	561	Barbecho	Amplia	100 x 200 m	<i>Tegulae</i> , ladrillo en gran cantidad, cerámica común, de almacén y <i>Terra Sigillata</i>	<i>Villa</i> sobre loma
08/016	La Hermosa-2	565	Barbecho	Amplia al Sur y Oeste	200 x 200 m	Abundante material constructivo (<i>tegulae</i> , ladrillos, baldosas) y cerámico (comunes, <i>dolia</i> , <i>Terra Sigillata</i>). En el extremo SE una losa rectangular de mármol, posible tapa funeraria	<i>Villa</i> junto a la A-66 (PK. 681)
08/10	El Castellar	667	Pasto y monte bajo	Excepcional	Amplia	Restos de estructuras murarias, cerámica común y <i>Terra Sigillata</i>	Asentamiento romano y fortificación medieval

Cuadro III. Ocupaciones romanas detectadas en la prospección.



Fig. 12. Inscripción epigráfica romana de El Potril 3.

En el prototipo restante, el de los poblados en alto fortificados, solo podemos incluir el registro de El Castellar (08/010), con su caserío y defensas apreciables parcialmente en superficie (**Figs. 13 y 14**). Se trata, pues, de un poblado único, que muestra una serie de rasgos muy diferentes del resto de ocupaciones; así, destacando por su gran altitud (667 m snm) y extraordinario dominio visual, cabe reconocer sus singularidades atendiendo a los valores geoestratégicos que explota. Aunque valorado en alguna ocasión como fortín de vigía vinculado y coetáneo al castro prerromano de la Ermita de Belén, con una reocupación posterior como *castellum* republicano⁶⁶, creemos –en función de los materiales hoy visibles y sin menoscabo de otros más antiguos que desconocemos– que responde más bien a los comienzos de la Romanización en la zona.

En nuestra opinión, y tratando ya de conjugar esta diversidad poblacional en un discurso histórico, la ocupación *ex novo* de El Castellar podría estar relacionada con toda la serie de iniciativas desplegadas aquí por los romanos para hacer frente a la ocupación castreña previa y sentar las bases de un proceso de ocupación del territorio de amplio alcance. La cara más visible, y el primer paso, de ese proceso sería la creación de los *oppida* –los afamados *oppida* de la *Baeturia* que se mencionan en Plinio, III, 13-14– que, entendidos como “células de romanización”, toman el relevo, en tanto referentes territoriales, a los castros desde finales del siglo III a.C. hasta, al menos, el cambio de Era⁶⁷. Conocidas son la alusión a *Segida Restituta Iulia* como uno de esos *oppida* de la Beturia y la acalorada discusión en torno a la ubicación o no en Zafra de dicha población; un debate para el que el poblado fortificado de El Castellar, que podríamos entender *grosso modo* en ese contexto histórico, aún nos niega la necesaria letra pequeña que solo una excavación sistemática proporcionaría. Una vez pacificada la zona, reestructurada la población y ordenada desde los nuevos *oppida*, se pasaría, en una segunda fase, a ocupar el campo y explotarlo desde nuevos criterios.

Es precisamente ese segundo paso, el de la colonización del campo, ya vigente la *pax romana* en torno al cambio de Era, el que atestiguan las *villae* y

⁶⁷ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso: “El problema de la Beturia en el marco del poblamiento protohistórico del Guadiana Medio”, *Homenaje a la Dra. D^a. Milagro Gil-Mascarell Boscà*, Extremadura Arqueológica, V, Cáceres-Mérida, 1995, pp. 157-175.

⁶⁸ GARCÍA SANJUÁN, Leonardo: *Op. cit.*, 2005, pp. 212-215.



Fig. 13. Restos arqueológicos de El Castellar (I).



Fig. 14. Restos arqueológicos de El Castellar (II).

los asentamientos rurales. Como decíamos, su distribución y jerarquía sugieren una ordenación estructurada sobre la que, brevemente, vamos a detenernos para concluir este trabajo. Presuponiendo la sincronía de sus ocupaciones – que, si bien no constatada, nos parece viable de cara al ejercicio teórico que proponemos –, las *villae* conocidas nos ofrecen la posibilidad para poner en juego las herramientas metodológicas de la *Arqueología Espacial*, orientadas a una mejor comprensión del campo romano “segedano”. Así, y teniendo en cuenta que constituyen las entidades de orden mayor, la aplicación de la poligonación de Thiessen⁶⁸ a las *villae* reconocidas en esta prospección⁶⁹ aporta datos que estimamos sugerentes (**Fig. 15**)

De este modo, el valor medio de los polígonos que conseguimos cerrar en nuestra zona de prospección (los que se forman en torno a las *villae* de El Romeral y Las Ánimas) asciende a 301,86 ha, que distan del valor de 100,82 ha (comprendidas en la centuria de 40 x 20 *actus*, o 400 *iugera*) que rige en la *pertica* de la *centuriatio* emeritense⁷⁰. Es decir, dichas *villae* se incluyen dentro de un módulo con valor aproximado de 3 “centurias emeritenses”, sin parangón por sus grandes dimensiones en los procesos de centuriación conocidos en *Hispania*⁷¹. Una consecuencia inmediata de ello sería la contrastación arqueológica de que la zona en estudio no debió incluirse dentro del amplio espacio repartido a los colonos de *Augusta Emerita* –algo que, por otra parte, varios estudiosos, basándose en argumentos de diversa naturaleza, ya habían venido planteando⁷²–; una centuriación emeritense para la que las sierras de Los Olivos y del Cerro del Castillo de Los Santos debieron funcionar realmente como límite meridional. Pero es que, desde nuestra óptica, tampoco el patrón

⁶⁹ Conocemos la posible existencia de más asentamientos de este tipo en la zona; pero la indiferenciación entre “villas” y “pequeños asentamientos rurales” en la obra de MUÑOZ HIDALGO (*Op. cit.*, 1996, p. 44) nos lleva a utilizar solo las contrastadas por nosotros para los fines que ahora perseguimos.

⁷⁰ ARIÑO GIL, Enrique y GURT ESPARRAGUERA, Josep M.: “Catastros romanos en el entorno de Avgvsta Emerita. Fuentes literarias y documentación arqueológica”, *Studia historica. Historia antigua*, 10-11, Salamanca, 1992-93, p. 48.

⁷¹ ARIÑO GIL, Enrique; GURT ESPARRAGUERA, Josep. M. y PALET MARTÍNEZ, Josep M.: *El pasado presente. Arqueología de los paisajes de la Hispania Romana*, Acta Salmanticensia, 122, Salamanca-Barcelona, 2004, pp. 50-51.

⁷² ARIÑO GIL, Enrique y GURT ESPARRAGUERA, Josep M.: *Op. cit.*, 1992-93, p. 51. SILLIERES, Pierre: “Centuriation et voie romaine au sud de Mérida: contribution à la délimitation de la Bétique et de la Lusitanie”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 18-1, Madrid, 1982: pp. 437-448.

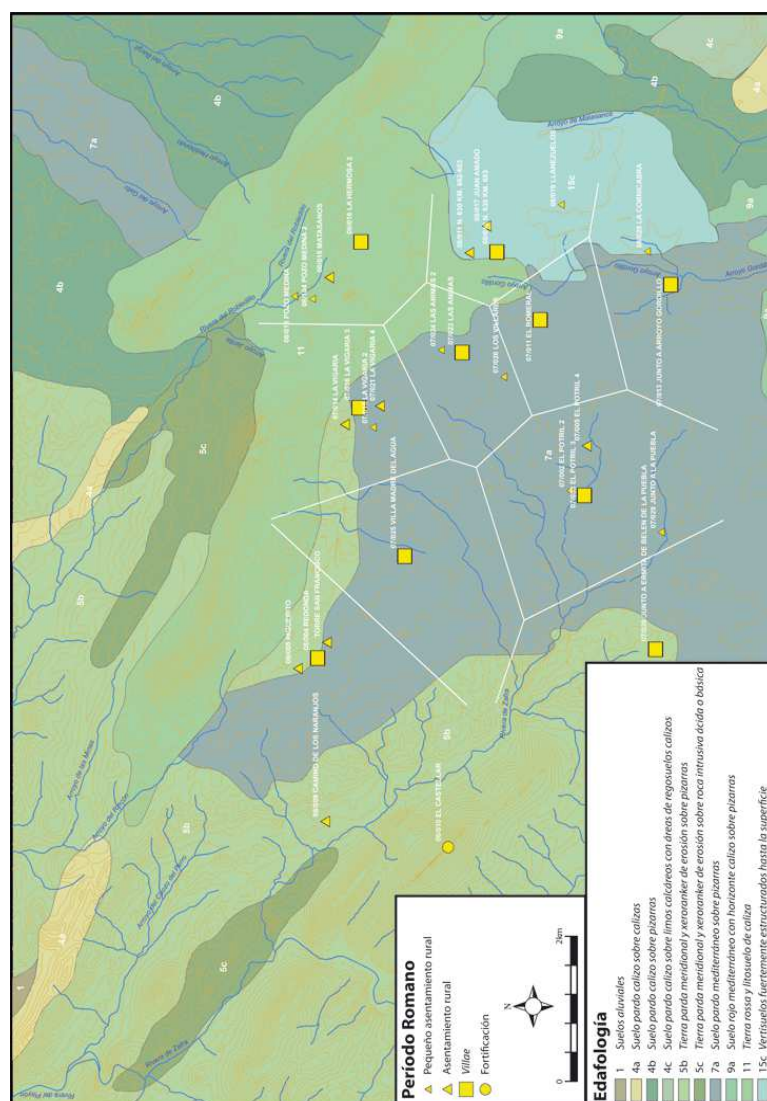


Fig. 15. El poblamiento romano en el campo de Zafra.

poblacional observado se ajusta a lo insinuado por los estudiosos para su *Praefectura Mullicensis*⁷³, en opinión de algunos próxima a esta zona⁷⁴; sino muy probablemente a un escenario bien distinto: el que se extiende entre la aldea situada –según se ha planteado en ocasiones⁷⁵– bajo el casco urbano de Los Santos de Maimona y el *oppidum* de *Contributa Iulia* (Los Cercos, Medina de las Torres)⁷⁶, que parece poblado siguiendo otros criterios.

En dicho poblamiento, y pese a desmarcarse de la centuriación antedicha, la disposición de algunas de estas *villae* sugiere no obstante una estructura relativamente regular. En este sentido, y de entrada, resulta muy llamativa la alineación de los registros correspondientes, de Norte a Sur, a las *villae* de La Vigaría-3, Las Ánimas, El Romeral y Junto a Arroyo Gordillo; sintomática, en nuestra opinión, de su disposición conforme a un trazado caminero relativamente cercano. Una posibilidad razonable es pensar en el propio trazado de la “Ruta de la Plata”, que –al igual que lo hace en buena parte del tramo comprendido entre Mérida y Almendralejo⁷⁷– creemos discurriría *grosso modo* bajo el trazado de la carretera N-630 o muy próximo a él. Mucho se ha discutido sobre su localización exacta por estos pagos, en lo que tiene que ver tanto con el *Iter ab Ostio Fluminis Anae Emeritam Usque* como, sobre todo, con el *Iter ab Hispali Emeritam*⁷⁸; pero nos parece lógico el sentido de la ruta que proponemos (y su trasunto en dicha alineación de *villae*), salvando el quiebro topográfico que suponen las sierras de Los Olivos-San Cristóbal y el Cerro del Castillo de Los Santos de Maimona al pasar entre ellas –ahí está el miliario anepigráfico de Los Santos⁷⁹– para dirigirse camino de la actual localidad de Calzadilla de Los Barros.

⁷³ ARIÑO GIL, Enrique y GURT ESPARRAGUERA, Josep M.: *Op. cit.*, 1992-93, p. 47.

⁷⁴ CANTO DE GREGORIO, Alicia M.: “Colonia Iulia Augusta Emerita: consideraciones en torno a su fundación y territorio”, *Gerión*, 7, Madrid, 1989, pp. 149-205.

⁷⁵ MUÑOZ HIDALGO, Diego-Miguel: *Op. cit.*, 1996, p. 44.

⁷⁶ FEAR, A.T.: “Contributa Iulia, Ugultunia and Curiga”, *Gerión*, 9, Madrid, 1991, pp. 151-161.

⁷⁷ ARIÑO GIL, Enrique y GURT ESPARRAGUERA, Josep M.: *Op. cit.*, 1992-93: pp. 51-56.

⁷⁸ FERNÁNDEZ CORRALES, José-María: *El trazado de las vías romanas en Extremadura*, Cáceres, 1987, pp. 66-67.

⁷⁹ MUÑOZ HIDALGO, Diego-Miguel: *Op. cit.*, 1996, p. 45.

Desde estas premisas, proyectando teóricamente un reticulado conforme a las dimensiones propuestas y a esta orientación –y ajustándola al ángulo que ofrecen los límites septentrional y oriental del polígono de El Romeral– sorprende el ágil acomodo de todas las *villae* contrastadas, y la jerarquización de dependencias subsidiarias. Así, y prescindiendo de la ocupación en el Camino de Los Naranjos –que tal vez tuviera una categoría de *villa*, como hemos apuntado–, la de Redonda subordinaría en el norte de la zona estudiada las ocupaciones rurales de Higuerito y Torre de San Francisco. Muy cerca del actual casco urbano de Zafra, la *villa* de Madre del Agua y, probablemente, la que a veces se ha ubicado junto a la fábrica Díter⁸⁰ –que no hemos podido reconocer en nuestra prospección– se repartirían el terreno hacia occidente, no sabemos si en compañía de alguna otra hoy desaparecida por la expansión urbana moderna. Hacia el este quedarían las *villae* de La Vigaría-3, Las Ánimas y La Hermosa-2, y en relación con ellas, respectivamente, las dependencias rurales de La Vigaría, La Vigaría-2 y La Vigaría-4; Las Ánimas-2 (y posiblemente Los Villares); y Pozo Medina, Pozo Medina-2 y Matasanos. Hacia el sureste, en torno a la *villa* de Nacional 630 Km 683 documentamos los asentamientos rurales de Nacional 630 Km 682-683 y Juan Amado. Su vecina por occidente sería la *villa* de El Romeral, y de ésta la de El Potril-3, que articula en su alrededor las dependencias de El Potril-2 y 4; constituyendo los límites de la zona prospectada la *villa* Junto a la Ermita de Belén de la Puebla, la *villa* Junto a Arroyo Gordillo, con su asentamiento rural dependiente de La Cornicabra, y la probable de Llanezuelos (**Fig. 16**).

Cabe añadir, a todo ello, la posible fosilización en el paisaje, sobre todo en ciertos espacios del este de la zona prospectada, de antiguas huellas de esa estructuración, que podrían apreciarse en la propia orientación de algunos caminos y los límites de ciertas parcelas, que no se ajustan al trazado radial medieval-moderno que mayoritariamente siguen otros, sino que parecen responder a ella (**Fig. 17**). No obstante, esta última apreciación, que requeriría corroborarse mediante un análisis específico y una dedicación mayor que la aplicada por nosotros, debe tomarse por ello con la debida provisionalidad.

⁸⁰ MUÑOZ HIDALGO, Diego-Miguel: *Op. cit.*, 1996, p. 44.

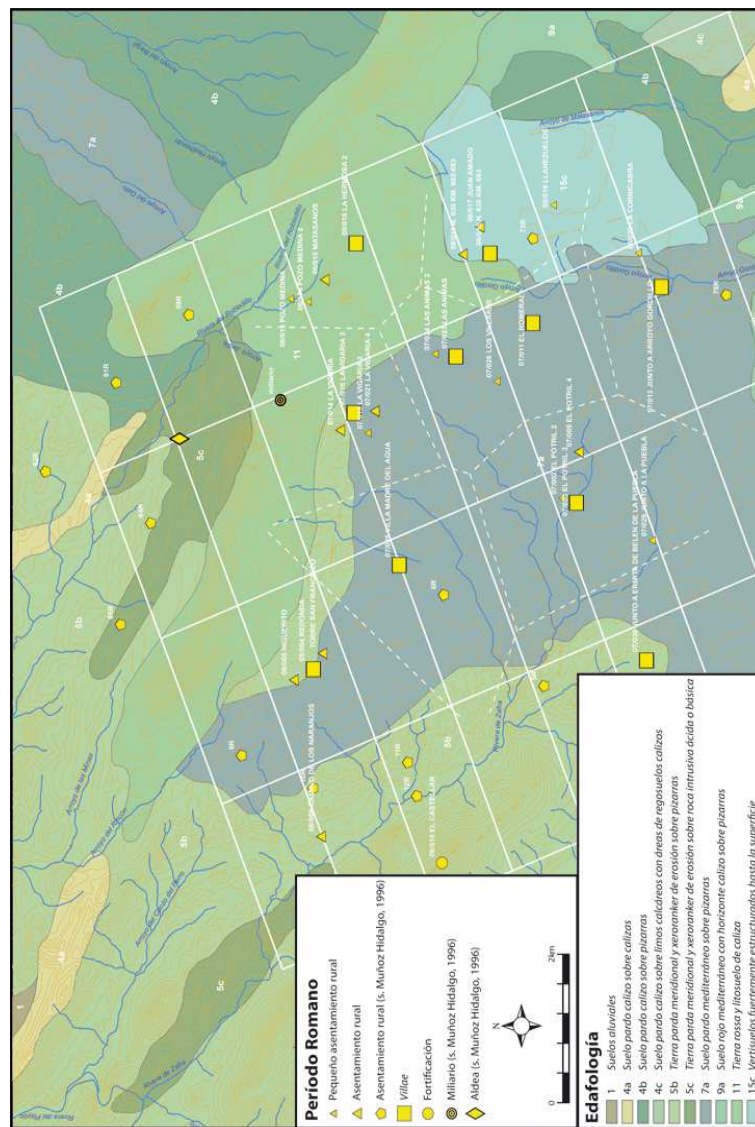


Fig. 16. Propuesta de parcelación del campo de Zafra en época romana.

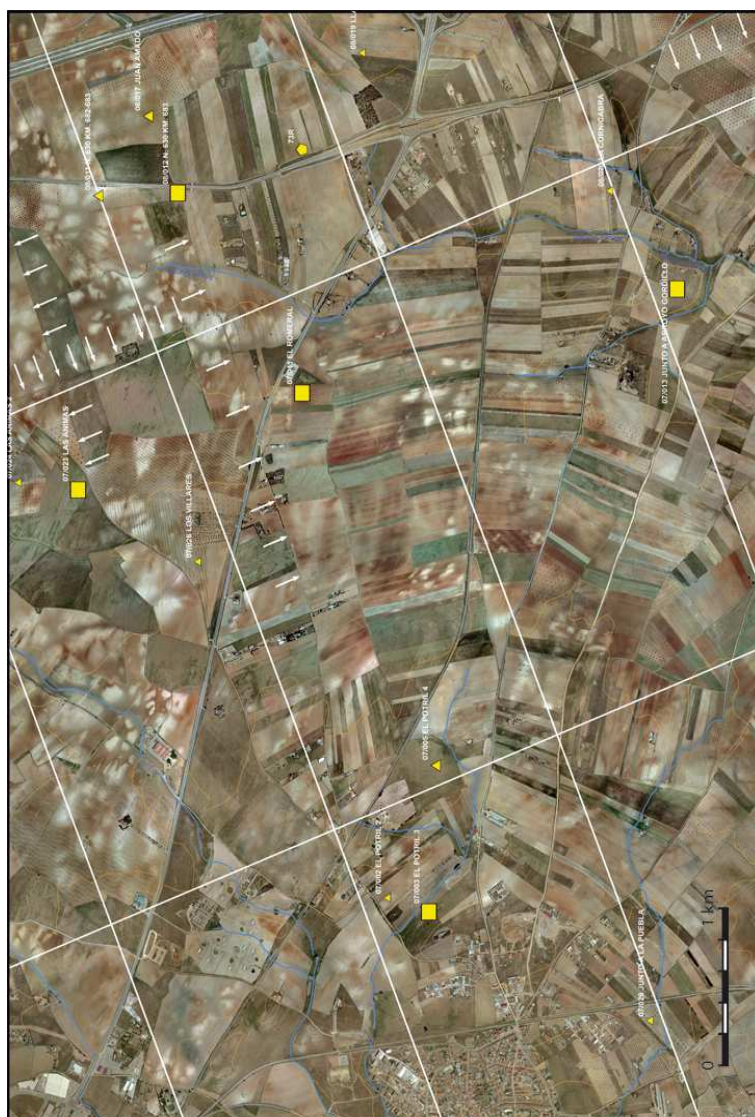


Fig. 17. Posibles huellas en el paisaje de la parcelación romana.

En todo caso, y en síntesis, se trata de una distribución de los asentamientos rurales romanos que demuestra, como en otros escenarios ya conocidos de la CMG⁸¹, una intensa y regular ocupación, que en buena lógica habría que relacionar con la explotación integral de sus recursos, favorecida, en este caso, por la cercanía del núcleo de *Contributa Iulia*, por la importante vía de comunicación antes mencionada, o por la propia población de El Castellar. Una explotación que incluiría muy probablemente espacios de monte, pero sobre todo tierras en labor de cereal y hasta arboricultura, como sugiere el antiguo campo de vides y olivos de Los Caños⁸². Hasta la propia alusión epigráfica a *Silvano*, espíritu tutelar de los campos y los bosques y, más genéricamente, dios de los campos, sus lindes y los granjeros⁸³, que hemos mencionado antes, podría reflejar hasta qué punto fueron importantes dichos recursos para los antiguos ocupantes del campo de Zafra.

⁸¹ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso: *Arqueología de Tierra de Barros*, Mérida, 1986, p. 178. HABA QUIRÓS, Salvadora: *Medellín romano. La Colonia Metellinensis y su territorio*, Badajoz, 1998, Figura 15. RODRÍGUEZ MARTÍN, Francisco-Germán: “Los asentamientos rurales romanos y su posible distribución en la cuenca media del Guadiana”, en Jean-Gerard GORGES y Francisco-Germán RODRÍGUEZ MARTÍN (eds.): *Économie et territoire en Lusitanie romaine*, Madrid, 1999, pp. 121-134. RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio, y DUQUE ESPINO, David-Manuel: *Op. cit.*, 2004, pp. 502-503. RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso, PAVÓN SOLDEVILA, Ignacio y DUQUE ESPINO, David-Manuel: “Contextos territorial e histórico”, en Alonso RODRÍGUEZ DÍAZ, David-Manuel, e Ignacio PAVÓN SOLDEVILA (Eds.): *Op. cit.*, 2009, pp. 190-193.

⁸² RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; CHAUTÓN PÉREZ, Hugo y DUQUE ESPINO, David-Manuel: *Op. cit.*, 2006, p. 103.

⁸³ SMITH, William (Ed.): *A Dictionary of Greek and Roman Biography and Mythology*, Boston, 1867, pp. 825-826.

Tan humilde y tan sobria. Metáforas visuales sobre Extremadura y valores antimodernos en la Barcelona prodigiosa

CARLOS REYERO*

Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

carlos.reyero@upf.edu

“Para que la amistad entre extremeños y catalanes se conserve”

RESUMEN

Este artículo analiza una selección de imágenes que contribuyeron a construir la idea de Extremadura en Barcelona entre los años ochenta del siglo XIX y los treinta del siglo XX. El material procede de periódicos ilustrados, dibujos, pinturas, fotografías y libros publicados en Cataluña. Estas imágenes consolidaron una serie de lugares comunes sobre la naturaleza de la región extremeña. Se tienen en cuenta seis metáforas visuales que fueron percibidas como valores antimodernos frente a la prodigiosa Barcelona: el anacronismo de los mitos históricos, la pobreza endémica, el caciquismo, la extensión de la ganadería porcina, un débil regionalismo y la singularidad de tradiciones y tipos humanos.

PALABRAS CLAVES: Imaginarios sociales, Extremadura, Cataluña.

ABSTRACT:

This article analyzes a selection of images that helped shape the idea of Extremadura in Barcelona between the eighties of the nineteenth century and the thirties of the twentieth century. The material comes from illustrated journals, drawings, paintings, photographs and books published in Catalonia. These images intensified a series of platitudes about the nature of Extremadura region. It takes into account six visual metaphors that were perceived as anti-modern values when faced with the prodigious Barcelona: the anachronism of historical myths, endemic poverty, government corruption, the extension of pig farming, a weak regionalism and the singularity of traditions and human types.

KEYWORDS: Social imaginaries, Extremadura, Cataluña.

* Es investigador principal del grupo INVAC, que se ocupa de “La invención de la ciudad: memoria, visibilidad y transferencia cultural en la Barcelona contemporánea” (HAR-2013-42987-P).

El 24 de enero de 1837 se discutía en el Congreso de los Diputados un dictamen de la comisión de Comercio y Hacienda, que había despertado gran inquietud en Cataluña, sobre el aprovechamiento del corcho en Extremadura. Durante el debate, el diputado catalán Sr. Vila se opuso con vehemencia a lo que consideraba una protección de “la agricultura extremeña en contra de la industria catalana”. Argumentaba que “el orden natural de la civilización de los pueblos era el de pasar por el estado de pastores al de agricultores, y de este al de industriosos, y tanto mayores son sus adelantos, tanto más se enriquecen cuanto más inmediatos están al último estado”. Por eso, esperaba que los diputados de la cámara baja lo desaprobaran, ya que “no preferirán el proteger la agricultura en perjuicio de la industria, premiar la pereza en perjuicio de la aplicación; no querrán hacer retroceder las provincias más adelantadas de España para ponerlas al nivel de las que no han podido todavía alcanzarlas, ni de volver al segundo grado de civilización las que han pasado ya al tercero”¹.

Aunque la insultante argumentación obligó al abogado del partido liberal Domingo María Vila y Feliu (1786-1862)² a matizarla, nos encontramos ante un elocuente testimonio –uno de tantos, por otra parte, desde entonces hasta ahora– del imaginario que sobre Extremadura se había afianzado entre los catalanes, mucho antes incluso de que la política nacionalista, a partir del fin de siglo, comenzase a utilizar ese supuesto como propaganda de sus tesis. En las palabras de Vila aparecen ya formuladas tres ideas que colocaban a Cataluña en una posición de superioridad histórica frente a Extremadura: la industria, como un medio de vida mejor que la agricultura; la diligencia en el trabajo, como un valor moral sobresaliente, frente a la financiación pública, identificada con la pereza; y el progreso, como un ideal moderno y positivo, frente al carácter reaccionario de las tradiciones anquilosadas del pasado.

Los imaginarios sobre los territorios no tienen en cuenta la diversidad de personas que viven en ellos ni la complejidad de intereses contrapuestos que las mueven. Obedecen, no debe olvidarse, a simplificaciones interesadas que suelen guardar poca relación con realidades sociales mucho más heterogéneas.

¹ *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes. Dieron principio el 17 de octubre de 1836, y terminaron el 4 de noviembre de 1837*, Madrid, 1870, tomo II, pp. 1215

² *Diccionario Biográfico de Parlamentario Españoles (1820-1854)* [Recurso electrónico], Madrid, Cortes Generales. Congreso de los Diputados, 201. 1 DVD-ROM. Agradezco de Albert García Balañà, autor de la biografía sobre Domingo García Vila en dicha obra, esta información. Véase también:
https://www.academia.edu/4624423/Domingo_Maria_Vila_1786-1862_

Pero han ejercido a lo largo de la historia un gran papel como instrumento de identificación y de legitimación. Han condicionado las formas de relación entre los individuos, la percepción del paisaje, la validez de una forma de vida y, sobre todo, han sido usados como arma de ataque. Su origen no es tan importante como su fortuna o los fines a los que han servido. Cuando el imaginario se hace imagen, su mensaje se clarifica y su fuerza se intensifica.

Aquí se analiza una selección de testimonios visuales, interpretados a la luz de juicios de valor coetáneos relacionados con ellos, que contribuyeron a configurar el imaginario que de Extremadura se forjó en Barcelona, entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, a través de publicaciones periódicas, fundamentalmente ilustradas, y libros editados en Cataluña. Ya sea de manera expresa o sobrentendida contribuyeron, en virtud de su contundente insistencia, a consolidar una serie de lugares comunes sobre la naturaleza de aquel territorio. Como sostienen diversos sociólogos, este tipo de imágenes, que ya podríamos calificar de mediáticas, no nos muestran la realidad, sino una simulación, cuya relevancia se expande en la medida que aquella se contrae³.

El cúmulo de injustas apreciaciones negativas que sobre Extremadura han pervivido a lo largo del tiempo es una cuestión conocida⁴. Lo que ha sido menos estudiado es el uso concreto que se ha dado a ese imaginario en un contexto espacio-temporal muy connotado por intereses políticos, económicos y culturales concretos, como el de Barcelona en el periodo señalado. La transformación que entonces experimentó la ciudad coincidió con la aparición de diversas corrientes nacionalistas, acrisoladas en un ámbito eminentemente urbano, que acabaría proyectándose sobre toda Cataluña, no solo como un lugar *distinto* sino *mejor y más moderno*⁵. Podría pensarse que la fortuna alcanzada entonces por ese imaginario fue consecuencia exclusiva de un plantea-

³ CARRETERO PASÍN, Ángel Enrique: "Lo imaginario social. El entrejuego paradójico de la creación y de la institución social", en: COCA, Juan R. (ed.): *Las posibilidades de lo imaginario*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 2008, p. 34 [con bibliografía anterior]. Sobre la imagen como elemento configurador de la realidad, véase también: FLORES AGUILAR, Paula: "El poder de la imagen en la sociedad control", *Revista Faro*, 2011 (13) [<http://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/34/21>]

⁴ MARCOS ARÉVALO, Javier: "La identidad extremeña. Reflexiones desde la antropología social", *Gazeta de Antropología*, 1998 [http://www.ugr.es/~pwlac/G14_04Javier_Marcos_Arevalo.html]

⁵ UCELAY DA CAL, Enric: *El Imperio catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*, Madrid, 2003 [con abundante bibliografía anterior].

miento político reivindicativo basado en la confrontación, a modo de envés de las aspiraciones con las que trataba de prestigiarse la Ciudad Condal como capital cosmopolita. Algunas interpretaciones beligerantes se deben, sin duda, a esa circunstancia. Nunca ha de olvidarse que la familiaridad con la que asumimos las imágenes en el mundo cotidiano, obedece –y entonces sucedía igual que ahora– a un “tramado de intereses, poderes sutiles, influencias” que esconden, tras su apariencia aleatoria, “un orden revestido de caos”⁶.

Pero la percepción de Extremadura como un lugar pobre, rural, atrasado y antiguo tiene poco que ver con la *Catalunya, triomfant* que canta en *Els Segadors: Endarrera aquesta gent tan ufana i tan superba!* [Atrás esta gente tan ufana y tan soberbia!]. Las evocaciones visuales y literarias de una Extremadura *tan humilde y tan sobria*, son en realidad la antítesis de aquella y funcionaron como metáforas de antimodernidad en distintos niveles culturales, sociales y políticos. De manera muchas veces implícita sirvieron para acentuar las diferencias entre los dos territorios y su capacidad de influencia en el marco nacional e internacional.

PATRIA DE HÉROES ANTIGUOS E HISTORIAS ANACRÓNICAS

Una de las circunstancias que acompañaron a la popularización de *lo moderno* como una seña de identidad positiva en la Barcelona finisecular fue el uso que, por contraposición, se hizo de la historia como aventura heroica, asociada con *lo antiguo*. No toda la historia fue entonces sinónimo de arcaísmo, desde luego, pues hay muchos ejemplos de su empleo como instrumento legitimador en la Barcelona moderna, desde la arquitectura a la conmemoración pública, sino que la contextualización espacial de algunos relatos históricos singulares o raros, que parecen escapar a la lógica del progreso, tuvieron implicaciones sobre el imaginario del lugar donde estaban ambientados. Más allá de que Extremadura aparezca eventualmente como escenario o referente de anécdotas insólitas o extravagantes⁷, hay que valorar como relevante la reiteración de ciertos mitos históricos que parecen fruto de un determinismo geográfico.

⁶ SÁNCHEZ CAPDEQUI, Celso: “Lo imaginario en la civilización de la imagen”, en: Juan R. Roca, *Ob. Cit.*, p. 51-53.

⁷ Por ejemplo, algunas de las que más llaman la atención, entre las publicadas en *L’Esquella de la Torratxa*, son las siguientes: un hombre transportado desde Extremadura para ingresar en un manicomio se cae del tren (29 de enero de 1881); una causa penal en Plasencia relativa a la supuesta resurrección de un individuo que reclama una herencia (29 de enero de 1887); un rayo que cae sobre una familia extremeña y mata a un hombre

El primero es el retiro del emperador Carlos V al monasterio de Yuste, episodio del que hay bastantes referencias en revistas barcelonesas de carácter cultural, a veces con ilustraciones. La asociación con la decadencia, con el apocalipsis final, una idea tan querida del imaginario finisecular, es evidente. Pero, sobre todo, la narración del asunto trasmite la percepción de que Extremadura es un lugar al margen de la civilización. Así, un reportaje de *El Mundo Ilustrado*, que incluye una reproducción del cuadro de Leander Russ *Carlos V en el monasterio de Yuste*⁸, comienza subrayando la decisión imperial de “encerrarse en el monasterio de Yuste, situado en Extremadura, en un fresco y ameno despoblado”⁹. En otra publicación se reproduce el cuadro de Emilie Delpérée *El prior del convento de Yuste yendo a buscar a Carlos quinto para la celebración de sus funerales*¹⁰. También se difunden pinturas españolas con las mismas connotaciones derrotistas ambientadas en un lugar apartado¹¹. En esa misma línea, a propósito de la localidad de nacimiento de Zurbarán, Fuentedecantos, se dice que “es un pueblecito de Extremadura [...] casi separado del mundo habitado”¹².

y hiere a otro (28 de junio de 1895); la reclamación de un juez de Valencia de Alcántara de un payaso que no ha pagado un viaje en tren; o el servicio de ómnibus a Hospitalet, con autos tan “viejos [que] hace la competencia a cualquier servicio de Extremadura” (6 de Julio de 1934). Todas las referencias de *L'Esquella de la Torratxa*, en catalán en el original.

⁸ El cuadro, del que Friedrich Extner realizó un grabado, es una iconografía conocida, de las muchas que en el siglo XIX recrearon, en distintos países, la presencia de Carlos V en el monasterio extremeño de Yuste. Véase, al respecto: REYERO, Carlos: “La imagen del retiro imperial en el siglo XIX”, en: Fernando CHECA CREMADES (dir.): *Monasterios restaurados. El monasterio de Yuste*, Madrid, 2007, pp. 183-197.

⁹ *El Mundo Ilustrado*, 1881, p. 527. El grabado *El emperador Carlos V en el monasterio de Yuste* está ambientado en un interior palaciego donde Juanelo Turriano presenta al emperador distintos tipos de relojes (pp. 524-525).

¹⁰ *La Ilustración Ibérica*, 12 de enero de 1884, p. 31. El cuadro, de 1880, se conserva en el Museo de Bellas Artes de Cortrique (Bélgica).

¹¹ En *La Hormiga de Oro. La Ilustración Católica* hay distintas referencias, por ejemplo en 1887 (p. 606-607), a propósito del cuadro de José Alarcón *Llegada del emperador Carlos V al monasterio de Yuste*, o en 1906 (p. 761). El archivo fotográfico de esta revista, que consta de 25.000 fotografías originales, se conserva en la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi. Véase: ARIAS DURÁ, Raquel: “La Hormiga de Oro. Presentación del estudio de la revista y del archivo fotográfico”, *Butlletí de la Reial cadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi* 27 (2013), pp. 81-91.

¹² *La Ilustración Artística*, 17 de noviembre de 1884, n° 151, p. 371.

Con ocasión de la apertura de la vía férrea de Zafra a Huelva en 1888, durante la cual el presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas, aprovechó para darse un baño de masas en Extremadura, que la prensa gubernamental catalana realzó convenientemente, se dice que Zafra tiene sus calles empedradas y hermosas casas, “que dan a conocer, por su aspecto, ser solariegos de familias nobles y acomodadas [...], es un pueblo eminentemente conservador [...], uno de los pueblos más ricos de la región extremeña”¹³. Aunque parece una imagen positiva, no es emprendedora: el progreso viene de la mano del gobierno que lleva el ferrocarril.

A propósito de la inauguración del monumento a Hernán Cortés en Medellín, cuya estatua, de Eduardo Barrón, se había fundido en los talleres de Federico Masriera de Barcelona, se reproduce la pieza, al tiempo que se evocan las hazañas del aventurero extremeño¹⁴. En general, se percibe que los conquistadores, aunque cargados de valor, salen de la tierra por las dificultades de progresar en ella.

En ese sentido, la escritora gallega Emilia Pardo Bazán glosa en 1908 la región en estos términos para los lectores barceloneses: “Es de lo más despojado y yermo de España [...]. Extremadura vio abandonados sus campos porque todos los hombres partían a la conquista [...]. En esa noble decadencia, que simboliza cumplidamente la de España, encuentro yo un encanto [...]. Dijérase que la tierra, después de producir tales hijos, no puede ya engendrar cosa alguna”¹⁵.

En los relatos breves que incluyen las revistas literarias, cuando aparece alguna figura o alusión a Extremadura, la asociación con un lugar anclado en el pasado, como la tierra que vio nacer a los conquistadores, es recurrente. En una narración titulada “Héroes anónimos”, la primera caracterización de Marín Álvarez, granadero de infantería de Marina, es que “no había visto el mar hasta que la leva le arrancó de Extremadura, región que ha dado a España más héroes que oro el Perú”¹⁶.

¹³ *a Dinastía*, 6 de noviembre de 1888, p. 1.

¹⁴ *La Ilustración Ibérica*, 13 de diciembre de 1890, nº 787; La estatua se reproduce en *La Ilustración Artística*, 8 de enero de 1894, p. 256.

¹⁵ *La Ilustración Artística*, 11 de mayo de 1908, nº 1376, p. 314.

¹⁶ *Álbum Salón*, 1 de enero de 1905, p. 106.

En 1913 la prensa barcelonesa informa de la intención de un grupo de catalanes ilustrados de realizar una excursión por Extremadura, para celebrar el cuarto centenario del Descubrimiento del Océano Pacífico por Núñez de Balboa, “visitando todos los monumentos y lugares en que se guarde la memoria de Balboa, Cortés, Pizarro, Almagro, etc., como son Medellín, Trujillo, Badajoz, Monasterio de Guadalupe, etc.”¹⁷. La aventura se aborda como quien se interna por un pasado oscuro y remoto del que quedan vestigios. Ese mismo año, con motivo de la celebración en la Casa de América de Barcelona de una jornada de homenaje a Núñez de Balboa, Antonio Torrejoncillo escribe un artículo salpicado de los habituales lugares comunes sobre Extremadura: aparte de glosar la personalidad del descubridor “insigne varón e ilustre extremeño”, se refiere, por ejemplo, con condescendiente superioridad, a Jerez de los Caballeros, que describe como “un pobre, pero simpático rincón de Extremadura”¹⁸.

Por supuesto, las revistas satíricas de izquierda son las más agresivas contra el imaginario oficial que rodea la fiesta del entonces llamado *Día de la Raza*: “Semana de aniversarios esta, ¿habéis visto? Día doce, los españoles descubrieron América, aquel día se comenzó a conquistarla y a robarla en nombre de una religión, llevándose de allí el oro para hacer estériles para siempre las llanuras manchegas, de Extremadura, de la alta Castilla y León”¹⁹.

Ello no quita para que los conservadores catalanes sigan empleando los mitos con la misma retórica, que se hace extensiva a toda la población de Extremadura. En un discurso pronunciado durante los Juegos Florales de Berga, en 1916, se habla de los naturales de aquellas tierras en estos términos: “Los extremeños, estos héroes de la conquista y colonización de América, se llevaron bajo sus estandartes a Nuestra Señora de Guadalupe [...]. Ella es la Patrona de México, que conquistaron los Hernán Cortés y los Alvarado, todos ellos hijos de aquella Extremadura que recibió en su espíritu la influencia de Portugal y de sus grandes navegantes y descubridores”²⁰. Todo ello podría parecer elogioso, y lo era en cierto sentido, pero ahonda en una gloria pasada, frente al papel regenerador y moderno de Cataluña.

¹⁷ *Mercurio*, 1 de mayo de 1913, p. 206.

¹⁸ *Mercurio*, 2 de octubre de 1913, pp. 448-449.

¹⁹ *La Campana de Gracia*, 16 de octubre de 1915. Todas las referencias a esta revista, salvo indicación en contrario, en catalán en el original.

²⁰ *La Il·lustració Catalana*, 17 de septiembre de 1916, n° 693, s.p. Todas las referencias a esta revista, en catalán en el original.

El incipiente desarrollo de un turismo cultural en las primeras décadas del siglo XX influyó para que el rico patrimonio histórico-artístico extremeño ayudara a reforzar la idea del pasado como elemento caracterizador de la región, hasta restar toda iniciativa al presente. Es una percepción que afecta también a las regiones limítrofes: por ejemplo, en 1907 se habla de “la ineptitud del poder público para librar a Andalucía de sus hambres, para promover el progreso agrícola en Extremadura, su ineficacia para restaurar la antigua grandeza de Castilla, sobre cuyas venerables ciudades muertas gravita el peso de un épica historia, inmovilizándolas”²¹.

El caso de Cáceres es especialmente elocuente. Fotografías del casco antiguo, pero no de otros aspectos de la ciudad, aparecen en revistas ilustradas²². Un reportaje que se recrea en su rica historia concluye así: “en los tiempos contemporáneos [...] nada tiene que referir el cronista. Cáceres, lentamente, se va trocando en ciudad muerta, que apenas tiene más vida que la de los curiales que vocean en el viejo caserón de la Audiencia territorial. / Ciudad muerta es Cáceres [...], una ciudad muerta y tristonra”²³.

Cuando el dibujante, pintor y decorador Joaquim Renart (1879-1961), una de las figuras más relevantes de las artes gráficas y decorativas del Modernismo, realiza un viaje por el norte de Extremadura, las anotaciones de su diario reflejan las mismas sensaciones: “Hay una calma grande, parece que la muerte impere”, escribe al divisar los campos extremeños el 22 de junio de 1919; y al llegar a Plasencia afirma: “La quietud es sepulcral, de convento”²⁴.

Las empresas fotográficas radicadas en Barcelona que, en los años veinte, aspiraban a ofrecer una información visual fidedigna de distintos lugares de España con fines turísticos, educativos o culturales inciden en un imaginario similar, que contribuyen a codificar de manera diferencial. En ese sentido, resulta significativa la presencia de tipos humanos frente a monumentos o lugares

²¹ *Mercurio*, 1 de julio de 1897, p. 1222.

²² Por ejemplo, a lo largo del año 1906 se publica, en *La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, fotografías del Palacio del Obispo (p. 167) y del Arco de la Estrella (p. 709)

²³ *Hojas Selectas*, 1912, nº 121, p. 1090.

²⁴ El diario manuscrito de Joaquim Reinart, escrito en catalán, se conserva en la Biblioteca de Catalunya. La parte comprendida entre abril y agosto de 1919, que incluye varias páginas referidas a Extremadura, lleva la signatura Ms. 4175. Se encuentra en curso de publicación, con prólogo de Albert Manent, en las editoriales Curial y Proa.

representativos en algunas fotografías de Extremadura del fondo editorial Albert Martín²⁵. Por ejemplo, las figuras colocadas ante el palacio del marqués de Monsalud (**Fig. 1**) o ante la fachada de la estación (**Fig. 2**), en Almendralejo, transmiten una idea de atraso intemporal, como si su devenir existencial fuera indiferente tanto al pasado (historia) como al futuro (ferrocarril). Nada que ver con las vistas de la ciudad de San Sebastián, por ejemplo, del mismo fondo. En otra colección de la misma editorial *El turismo práctico. Colección de vistas estereoscópicas de España*²⁶ hay fotografías, como la que representa el *Camino de la fuente*, en Cáceres, en las que las mujeres que acarrean las vasijas de agua constituyen el motivo visual (**Fig. 3**).

En general, la memoria histórica no solo no deja hueco a la vida moderna sino que ni siquiera establece una contraposición con ella. Parece que solo hay posibilidad de admirar las ruinas. Un artículo sobre “Los tesoros de Mérida” califica a la ciudad de “joya de Extremadura y trofeo de las viejas glorias de España”²⁷. En un recorrido sobre la región publicado en 1921 se lee: “¡Yuste, Guadalupe, Trujillo!... ¡Cuánto misterio añejo, cuánta noble evocación encierran estos preclaros nombres, dormidos bajo un dorado polvo en los infolios de la Historia!... Añoranzas de una época gloriosa, perdida entre la obscura nébula del pasado” [...] ¿Qué queda ya de la pretérita grandeza de aquella raza de nobles conquistadores [...] ¿Qué del fausto y poderío de aquellos reyes y magnates [...] Tan solo un nombre: Cortés, y unas olvidadas ruinas: Yuste [...], Doquiera, paz sepulcral, infinito silencio”²⁸.

En una crónica sobre Trujillo titulada “Tierra de Conquistadores” se dice que esta tierra que “ha tenido en la Historia una predestinación inmortal, continúa su historia y su vida con sencillez humilde, casi olvidada y casi igno-

²⁵ Barcelona, Biblioteca de Catalunya. XXIII.7 Martín C 01/02/03. Se trata de una colección de 9.630 fotografías realizadas a principios del siglo XX de poblaciones, edificios, lugares, monumentos, objetos, documentos y escenas folklóricas de toda España, procedente de la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, especializada en la edición de libros de geografía. Parte de los fondos se conservan en el Institut Municipal d’Història de Barcelona.

²⁶ Barcelona, Biblioteca de Catalunya. XXIII.7 Martín BC 431/432/433. Se trata de una colección de 15 álbumes con 1517 fotografías.

²⁷ *Hojas selectas*, 1919, n° 205, s.p. En *La Hormiga de Oro. Ilustración Católica* ya se habían publicado fotografías de diversos monumentos emeritenses (1906, p. 696)

²⁸ *Hojas selectas*, 1921, n° 239, p. 1035-1036.

rada de los españoles [...]. Tierra sobria [...] parca, escueta, firme, Extremadura es la patria de los conquistadores”. Y refiriéndose a la gente de Trujillo, afirma que “es sobria, silenciosa, resignada y paciente [...]. Ahora Trujillo duerme sobre los viejos lauros empalidecidos. Se ajusta su vida a un ritmo lento y sosegado”²⁹.

Un reportaje titulado “De Cáceres a Garrovillas”, firmado por Tomás Martín Gil, que describe con embeleso tanto paisajes como monumentos histórico-artísticos, que invitan a ser conocidos y disfrutados, se dice, a propósito de Garrovillas: “aquí se ha detenido el tiempo”. Y se concluye sobre lo que define a la región: “recogimiento humilde y una gran ignorancia de las riquezas propias”³⁰.

POBREZA Y ATRASO

En las publicaciones barcelonesas del periodo aquí tratado suele establecerse un determinismo entre la tierra y sus pobladores. En el caso de Extremadura, la desolación física y la miseria humana van parejas: el abandono del campo y el atraso económico, que es también un atraso cultural, social y político de sus habitantes, alejan a la región de la modernidad y del progreso, vinculado exclusivamente con el mundo urbano. Un tal Juan, protagonista de un relato en el que, al llegar a Madrid, queda seducido por los hoteles, edificios, jardines y paseos, como corresponden a la capital de España, acepta como inevitables las diferencias: “Es natural, allá en mi pueblo, -y era de una villa de Extremadura- no puede haber esto”³¹.

Más de cuarenta años después el tópico se repite. Un artículo de 1933 que trata de los sofisticados lugares de baños públicos en las más cosmopolitas ciudades de Europa concluye así: “Yo no podré olvidar nunca, estoy seguro, aquel estío pasado en plena Extremadura en donde para aliviar el calor no

²⁹ *La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, 23 de abril de 1931, p. 472-473.

³⁰ *Algo*, 18 de mayo de 1935, pp. 33-34. Como excepción, cabe hacer notar que también se habla de la prosperidad de Badajoz y de la necesidad de solicitar la creación de una universidad (*La Gaceta de las artes gráficas del libro y de la industria del papel*, 1 de octubre de 1926, p. 45).

³¹ *La Ilustración Ibérica*, 18 de octubre de 1890, p. 659; *Iris*, 19 de noviembre de 1904, n° 289, s.p.

³² *Algo*, 2 de septiembre de 1933, n° 212, p. 12.

disponía más que de un botijo con el cual mitigar la sed y duchar de vez en cuando la cabeza”³².

En general, Extremadura es sinónimo de pobreza, frente a la riqueza de Cataluña. Cuando en la Sección bibliográfica de la revista católica *La Hormiga de Oro* se da cuenta del *Anuario de la Prensa Católica* y se analizan sus datos, se concluye: “Por él se ve también que contamos con 90 publicaciones en Cataluña, 5 en Extremadura, siendo aquella la región la más rica y esta la más pobre en la península”³³. Según una tabla estadística sobre la actividad agrícola en España, la Mancha y Extremadura son las regiones donde la rentabilidad por hectárea es menor³⁴.

En 1887, al trazar un panorama de las dificultades de la ganadería en España, el doctor A. Martín Perujo observa que en Extremadura “la ganadería está en una lastimosa decadencia”³⁵. Ello parece explicarse no solo por razones históricas y de idiosincrasia humana, sino ante todo físicas, ya que tiende a presentarse Extremadura como un territorio hostil para el hábitat humano. En una descripción del “Carácter distintivo de España”, de 1901, se habla de las “llanuras abrasadoras de Extremadura”³⁶; y, ya en 1905, de “las sórdidas Hurdes de Extremadura”³⁷.

Un poco antes, en la crónica semanal que comenta la actualidad española a finales de abril del año 1903, publicada en *Iris*, se exponen con inquietud los problemas de la sequía y sus consecuencias, lo que acrecienta “los temores de la terrible miseria en Extremadura”³⁸. Con el mismo motivo, en un número posterior, se llama la atención sobre “nuestras desgraciadas clases jornaleras, especialmente en Extremadura, Andalucía y La Mancha”³⁹.

Esta situación preocupó, como se sabe, a los reformadores sociales, conscientes de una eventual deriva revolucionaria. En ese sentido, José Bayer y Bosch, inquieto por el auge del anarquismo y deseoso de actuar para detenerlo,

³³ *La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, 8 de mayo de 1909, p. 299.

³⁴ *Mercurio*, 11 de Julio de 1912, p. 205.

³⁵ *La Ilustración*, 4 de septiembre de 1887, p. 570.

³⁶ *Anuario-Riera*, 1901, p. 4.

³⁷ *Mercurio*, 1 de enero de 1905, p. 307.

³⁸ *Iris*, 25 de abril de 1903, 25 de abril de 1904, nº 207, s.p.

³⁹ *Iris*, 2 de mayo de 1903, nº 208, s.p.

aborda el problema del latifundio y la cuestión agraria. Tras su voluntarismo se esconden no pocos prejuicios: “Se culpa al jornalero campesino de nuestras regiones meridionales de ser indolente y perezoso, de no tener afición al trabajo y de su innata inclinación a una perpetua holganza. Podrá haber en ello cierto fondo de verdad”⁴⁰. El libro de Juan Luis Cordero sobre el regionalismo en Extremadura, editado en Barcelona en 1917 (**Fig. 4**), cuyo evidente conservadurismo también le impide plantear la más mínima adversativa al orden social establecido, afirma sin ambages que “el campesino de nuestra provincia [Cáceres] es fatalista, es abúlico y es perezoso”, aunque admite que “nace de la ignorancia, de la falta de orientación”. Pero se limita a proponer mejoras “para que los miserables no se levanten” y apunta el mal de “las organizaciones obreras”⁴¹.

La emigración acaba por convertirse en un mal inevitable y recurrente. El relato “¡Toos sus fuisteis!” cuenta la historia de Fermín, “un labriego de mi tierra, nacido y criado entre la gleba y matojos del barbecho y matorral [...]. Es mi tierra Extremadura y extremeño era Fermín”⁴². Para justificar ese impulso a escapar de la tierra se busca una explicación histórica: “germina el virus de la herencia mora”⁴³. Incluso se llega a hablar de la emigración temporal en Extremadura como “un atavismo de raza”⁴⁴. Pero no solo se presenta como temporal: en una narración publicada en 1913 se habla de unos “emigrantes de Extremadura que [...] habían dejado el pueblo para embarcar en Vigo y marchar a Chile [...]. En Extremadura no podían vivir los míseros. Los predios eran para pastos, la propiedad, un extenso latifundio en manos de ricos sin amor [...], el hambre hacía estragos en los honrados para robar”⁴⁵.

En términos opuestos se conceptualiza Cataluña, tierra de oportunidades: “Ya los griegos, encontrando en las numerosas bahías y refugios de la *costa brava* semejanzas con las recortadas rocas de su país, bañadas por el

⁴⁰ BAYER y BOSCH, José: *El latifundio ante el problema agrario y su solución en las comarcas despobladas*, Lérida, 1904.

⁴¹ CORDERO, Juan Luis: *Regionalismo (Problemas de la provincia de Cáceres)*, Barcelona, 1917, p. 21, 27 y 86.

⁴² *La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, 1 de mayo de 1909, p. 292.

⁴³ CORDERO: *Ob. cit.*, p. 22.

⁴⁴ *Mercurio*, 28 de diciembre de 1911, p. 569.

⁴⁵ *La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, 8 de noviembre de 1913, p. 605.

mismo mar, establecieron colonias [...]. Vinieron más tarde los romanos [...] poco se deja sentir la influencia árabe”⁴⁶. Este distanciamiento mental de Cataluña de su pasado islámico, a pesar de su importancia en algunas zonas, como se sabe, corre parejo a una simpatía hacia los judíos, que ya se puede constatar en el primer tercio del siglo XX. A uno de estos se le pregunta si hay muchos judíos en Barcelona, a lo que responde que no, porque hay un cierto temor a venir aquí, pero precisa: “Las capitales ofrecen naturalmente una seguridad, pero en cambio, los pueblos, sobre todo los de España, Aragón, Extremadura, etc., podrían un día volverse contra nosotros, a causa del fanatismo religioso”⁴⁷.

El mencionado libro de Cordero admite un panorama desolador de Extremadura y sus habitantes, en relación con el atraso y la pobreza: “la especial idiosincrasia de sus hombres [...] hicieron germinar una leyenda absurda acerca de esta tierra y la indiferencia y el olvido fue el galardón que obtuvo esta patria chica [...] *La Cenicienta* llamose por antonomasia esta región sufrida”⁴⁸. Aunque reconoce el lastre que ha pesado sobre el carácter extremeño, las consecuencias en la percepción del trabajo y el espíritu social como valor moderno en Cataluña son inevitables. En 1915, en un artículo que elogia la actividad fabril de Terrassa y Sabadell, se reflexiona sobre el hecho de que hay lugares que producen materias primas y carecen de industrias, mientras en otros sucede al contrario: “vemos como en Extremadura que es la región que produce la lana, no ha sido nunca lugar de fábricas de paños [...] lo que da naturaleza a las industrias es el obrero [...]. El tener inmediata la materia prima [...] no equivale a la habilidad y aptitud humanas ni al amor al trabajo, que son los dos elementos más poderosos para asegurar la vida de una industria en una comarca [...]. Por lo general las fortunas están muy repartidas [...]. He aquí la superioridad económica de las poblaciones fabriles, de las cuales ofrecen el tipo Cataluña y las provincias vascas, sobre las agrícolas, que tienen su asiento en las provincias del centro y del mediodía de España. Estas son pobres y lánguidas porque sus propietarios viven lejos y consumen sus rentas en las grandes ciudades y en el extranjero”⁴⁹.

⁴⁶ PALAU VERA, Juan: *Geografía de España y Portugal (Estudiada a base de las grandes regiones naturales)*, Libro III, Barcelona, 1918, p. 89.

⁴⁷ *La Campana de Gracia*, 6 de agosto de 1932.

⁴⁸ CORDERO: *Ob. cit.*, p. 178

⁴⁹ *Mercurio*, 10 de junio de 1915, p. 167.

Aunque las revistas católicas editadas en Cataluña incluyen numerosa información sobre actividades caritativas de los nobles, la Iglesia o las sociedades piadosas en los más diversos puntos de España, la presencia de Extremadura en ellas no es una más. Se alude a Extremadura con motivo del fallecimiento de aristócratas que realizaron allí acciones benéficas, como fue el caso de Juan M. Varela y Abalades, marqués de Monroy, presidente de la Junta regional de Extremadura, de quien se recuerdan en la prensa “sus actos de caridad y beneficencia cristianas” hacia “los pobres de Cáceres”⁵⁰; cuando nuevos obispos llegan a sus diócesis⁵¹; o a propósito de actos religiosos de cualquier índole. Por lo general, las autoridades y la buena sociedad local tienen gran protagonismo, como sucede en una fiesta de pobres celebrada en la Navidad de 1913 en Badajoz⁵² o en otra de 1916 en Plasencia⁵³. Al fin y al cabo, se trata de subrayar el carácter ejemplar de la acción. En algún caso se publicaron fotografías donde el drama de la pobreza cobra especial protagonismo (**Fig. 5**)⁵⁴. Todo ello ahonda en la idea de que se vive de la caridad de los poderosos.

⁵⁰ *La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, 22 de abril de 1891, p. 180.

⁵¹ Por ejemplo, cuando el nuevo obispo Ángel Regueras entra en Plasencia en 1915 se dice que desde el púlpito requirió “el concurso de todos para realizar su labor de padre, de las autoridades, de los pobres, de los cultos, exigiendo a unos buena voluntad, a otros sacrificios y a todos respeto y obediencia” (*La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, 23 de octubre de 1915, p. 6).

⁵² Uno de los pies de foto dice: “Presidencia de la fiesta en el barrio de San Roque: 1. D. Luis Martínez, gobernador civil; 2. D. Emilio Martínez, alcalde; 3. Conde de la Torre del Fresco; 4. D. Casimiro González, comandante de Marina; 5. Don Cayetano Lledó, alcalde del citado barrio”. En otra aparece un grupo de 17 elegantes señoritas que repartieron premios a los pobres de aquel barrio. *La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, 3 de enero de 1914, p. 13.

⁵³ La fotografía lleva la siguiente explicación: “Señoras y señoritas de la Pía Unión de San Antonio antes del reparto de ropa a los pobres, que bajo la Presidencia del Sr. de Cámara, en representación del Sr. Obispo y de la Asociación tuvo lugar el 25 del finido diciembre en la citada ciudad” (*La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, 8 de enero de 1916, p. 28).

⁵⁴ Con motivo del mencionado acto de Plasencia se publica otra fotografía semanas después, donde la pobreza está muy presente, con el siguiente pie: “El Sr. Obispo de Plasencia y un grupo de señoritas que sirvieron el almuerzo dado a los pobres mendicantes de aquella ciudad, después de recibida la Comunión, con motivo de los Ejercicios Espirituales dirigidos por los señores Polo Benito y Fernández Díaz” (*La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, 15 de abril de 1916, p. 256).

Los testimonios de los viajeros por Extremadura son severos. Baste citar algunos de los que aparecen en el mencionado diario de Joaquim Renart. Como ambientación, ya empieza por mencionar “un tren infecto, destartado, hirviendo, donde se reúnen todas las calamidades”; y al llegar a Plasencia, la impresión que le causa el mozo del hotel es terrible, aunque la ciudad le parece interesante: “¡Pero qué aspecto miserable de vida!”⁵⁵.

Al igual que sucedió en otros lugares de España, el viaje de Alfonso XIII a la comarca de las Hurdes en 1922 se convirtió en el epicentro del imaginario sobre Extremadura. No solo se habló de ella en la prensa, sino que funcionó como una metonimia de toda la región durante largo tiempo. Un reportaje periodístico habla de las distintas fotografías y artículos que han alertado de la existencia de ese lugar, revelando “los fundamentos generadores de la miseria” que hacen “que esa comarca sea como un símbolo natural y social de la degeneración colectiva de un pueblo”⁵⁶. En *La Vanguardia* se describe así: “un país donde acaba de verse que la miseria, la falta de higiene, la ausencia de comunicaciones y la esterilidad del suelo, lo han convertido en algo semejante a los adueros rifeños”. Pero la protección que inicia el Gobierno es motivo de controversia, incluso de alarma, ya que “en España hay muchas comarcas que sienten necesidad” y la burocracia estatal que pretende atajar el problema hurdano “empeorará la situación”⁵⁷.

En ese sentido *La Campana de Gracia* publica una viñeta satírica donde se ve a unos tipos urbanos marginales, implícitamente barceloneses, con el siguiente pie: “Nosotros también somos las Hurdes y ningún personaje viene a visitarnos” (**Fig. 6**). Se incluye un texto aclaratorio, de cierta extensión, titulado “Las Hurdes de ciudad”, en el que se lee: “Cuando [el rey] vuelva a Barcelona nosotros nos ofrecemos a enseñarle la barriada de Pekín, las chabolas de la calle Tamarit, las covachas de las canteras [...]. Así podrá saber que Hurdes y Batuecas no hay solamente en Extremadura, sino que hasta en las grandes ciudades [...] hay gente que vive como en Cafrería”⁵⁸.

⁵⁵ *Diario*, Barcelona, Biblioteca de Catalunya, Ms. 4175.

⁵⁶ VIDAL, Fabián: “Las Hurdes. Cambio de medio”, *La Vanguardia*, 13 de Junio de 1922, p. 16.

⁵⁷ *La Vanguardia*, 23 de Julio de 1922, p. 12. Las referencias a las Hurdes se suceden en este periódico durante las semanas siguientes.

⁵⁸ *La Campana de Gracia*, 23 de Junio de 1922.

Un año después, otro artículo de *La Campana de Gracia* vuelve a abordar “La tragedia de las Hurdes”, que ilustra con dos fotografías de “niños monstruosos” calificados de “hijos de la civilización española”⁵⁹. La estrategia política consiste, pues, en presentar la degradación de la comarca como un paradigma de la decadencia española, que es uno de los argumentos angulares del nacionalismo⁶⁰.

Todavía en 1932, a propósito del anuncio de un envío de tropas a Marruecos, se opina sobre lo inoportuno de la medida en estos términos comparativos: “¿Civilizar Marruecos? ¿Y las Hurdes?... ¿Y Extremadura? ¿Y Cuenca? ¿No valdría más civilizar estas tristes, pobres y miserables regiones?”⁶¹.

También los libros destinados al aprendizaje escolar publicados en Barcelona inciden sobre la pobreza de Extremadura como cualidad esencial. Así, una recopilación de *Lecturas Geográficas* editada en 1925 dedica el único capítulo reservado a Extremadura a hablar de Las Batuecas, donde se desgranar todos los tópicos: un lugar remoto y ajeno a la civilización cuyos habitantes, faltos de instrucción cristiana, son “salvajes y sin conocimiento del mundo”⁶². No menos significativo resulta que los manuales escolares de geografía describan el curso del Guadiana como “vago e impreciso”; y a la región que lo atraviesa como “tan escasa de recursos naturales y separada de las líneas de gran tráfico mundial” que la industria y el comercio no pueden ser importantes”, de modo que con “las condiciones citadas no puede sostener una población densa”⁶³. No se salva ni el Tajo: en un reportaje sobre el río publicado en 1933, al entrar en Extremadura se comenta que “vuelven las orillas a su abandono. No hay pueblos en ellas”, y solo se menciona el puente de Alcántara⁶⁴.

⁵⁹ *La Campana de Gracia*, 30 de Junio de 1923.

⁶⁰ El imaginario de la decadencia llegó a ser argumentado en Cataluña en términos raciales, entre otros por Pompeyo Gener, que defendió la superioridad de los catalanes frente a la raza “presemita y aun mongólica” establecida al otro lado del Ebro (Recogido por UCCELAY-DA CAL, *Ob. cit.*, p. 272).

⁶¹ *L'Esquella de la Torratxa*, 16 de diciembre de 1932.

⁶² PASTOR, Diego: *Lecturas geográficas, IV: España y Portugal*, Barcelona, 1925, p. 179.

⁶³ *Geografía de España y Portugal. Libro IV. Ediciones de textos para la Escuela Primaria*, Barcelona, 1925, p. 25.

⁶⁴ *Algo*, 5 de agosto de 1933, n° 208, s.p.

Con motivo de la muerte de cuatro guardias civiles en Castilblanco, que mereció por parte del Consejo de Guerra que juzgó a los culpables una “ristra de penas capitales y cadenas perpetuas”, se habla -es verdad que con la intención de criticar la exagerada pena- de un “pueblo todavía incivilizado de un rincón de Extremadura, sin teléfono, sin carretera, sin comunicaciones”, donde los campesinos “no saben ni de letra, ni tienen noción de la cultura”⁶⁵.

EL CACIQUISMO

La influencia de individuos poderosos, ya sea de la nobleza, la economía o la política, que contaron con la colaboración de una pequeña oligarquía local sometida a sus intereses, no es algo peculiar del imaginario catalán sobre Extremadura, sino que se percibe como una lacra que estuvo siempre en el punto de mira de los propios regionalistas extremeños⁶⁶. Lo reconoce el propio Cordero, cuando escribe: “el analfabetismo cuenta aquí todavía con una gran legión de afiliados verdaderos siervos de la gleba, materia dispuesta a la servidumbre vergonzosa que denigra. Ellos son la inconsciente salvaguarda del cacique rural [...] baldón de este siglo”; también se refiere a “la cosa pública, mangoneada a menudo por mediocres arribistas [...] por sujetos que van a lo suyo”⁶⁷. Es cierto, no obstante, que ya fuera como propaganda del poder central o para combatirlo con un argumento socialmente contundente, el caciquismo extremeño estuvo muy presente en el imaginario político catalán del más variado espectro ideológico.

El juego de equívocos a que se presta el nombre de “D. Benito” (*sic*) que “aunque parezca un señor es un pueblo de Extremadura”, y la misma forma de escribirlo –que subraya un tratamiento formal típicamente castellano– ya tiene connotaciones caciquiles⁶⁸. En *La Campana de Gracia* se cuenta la anécdota de que allí “se celebraban elecciones, luchando dos candidatos ministeriales, uno

⁶⁵ *La Campana de Gracia*, 29 de Julio de 1933.

⁶⁶ GARCÍA PÉREZ, Juan, *Entre la frustración y la esperanza. Una historia del movimiento regionalista en Extremadura (1830-1983)*, Mérida, 1990, p. 89.

⁶⁷ CORDERO, *Ob. cit.*, pp. 22 y 184

⁶⁸ *La Campana de Gracia*, 2 de Abril de 1887. Sobre el equívoco del nombre de Don Benito de juega en otras ocasiones, como se verá más adelante. También en *L'Esquella de la Torratxa*, 10 de agosto de 1900; o 28 de enero de 1938, en relación con Franco y Don Benito Mussolini.

protegido por el ministro y por el alcalde, y el otro amparado por los disidentes”; al ver que estos ganaban, el alcalde da un aviso de persecución a una partida carlista, por lo que se suspende la votación: “Cuando los de la mesa volvieron, una vez desvanecida la falsa alarma, la urna estaba cargada de candidaturas ministeriales”⁶⁹. En general, en ese periódico de ideología federal izquierdista, las alusiones al caciquismo son recurrentes: unas veces se ironiza sobre un político que “se dirige hacia sus posesiones de Extremadura”⁷⁰; otras sobre un ministro que “se fue a Extremadura a tomar parte en una cacería”⁷¹; otras sobre las influencias que evitan las quintas a cambio de votos⁷²; otras que, ante la eventualidad de que caiga Canalejas, Maura “se va a dar un largo paseo por Extremadura”⁷³; otras que, gracias a las maniobras del gobierno, los de un pueblo de Extremadura hicieron a un tipo “diputado para el conde de Romanones”⁷⁴; y otras que hasta “los hidalgos de Extremadura y León piensan igual” que Prat de la Riba respecto al mantenimiento de la neutralidad durante la primera guerra mundial, como si fuera el colmo de la crítica política⁷⁵.

Una de las imágenes más agresivas que se publicaron en la prensa satírica catalana contra el jornalero ocioso fruto del caciquismo –es cierto que el tipo no era exclusivo de Extremadura, sino que fue genéricamente percibido como algo propio del sur peninsular y caracterizador a una vieja idea de España– representa a dos tipos vestidos con chupa corta, pantalones ajustados y sombrero cordobés, con el antiguo escudo de Castilla en el horizonte y el siguiente pie: “¡Esta es la verdadera peste!”⁷⁶ (**fig.7**). Firmada por Josep Lluís Pellicer, cuya ideas izquierdistas –aunque moderadas a lo largo del tiempo– son conocidas, no es tanto un ataque *regional* (por más que lo parezca) sino *de clase*, donde paradójicamente la víctima se presenta como verdugo, encarnación de la antimodernidad política y de progreso, que es la España del caciquismo.

⁶⁹ *La Campana de Gracia*, 2 de Abril de 1887.

⁷⁰ Se refiere al Sr. Salamanca. *La Campana de Gracia*, 24 de Septiembre de 1887

⁷¹ Se refiere al ministro Gamazo. *La Campana de Gracia*, 10 de noviembre de 1894.

⁷² *La Campana de Gracia*, 4 de febrero de 1899.

⁷³ *La Campana de Gracia*, 13 de abril de 1912.

⁷⁴ *La Campana de Gracia*, 13 de febrero de 1915.

⁷⁵ *La Campana de Gracia*, 24 de febrero de 1917.

⁷⁶ *La Campana de Gracia*, 26 de agosto de 1899.

En el debate librecambista de fines del siglo XIX, que en Cataluña provocó duros ataques contra el gobierno y el centralismo, se ironiza diciendo que solo ha encontrado apoyo en “un puñado de tenderos de Madrid [...] y formando coro con los tenderos, ha salido también un pueblo de Extremadura, no recuerdo cual, que cultiva corcho, y que cree que el tratado con Alemania ha de hacer ir en coche a todo el que posea... un alcornoque”⁷⁷. El enfrentamiento territorial en clave política nacionalista no había hecho más que comenzar. Pocos años más tarde otro artículo parece hacer una sátira de las reivindicaciones comerciales de los catalanes, que son tenidas por egoístas en el resto de España. Con motivo de la posibilidad de importar ganado de Argentina, los diputados y senadores por Galicia, Asturias y Extremadura son convocados por el Marqués de Figueroa, presentado como el cacique de turno, y acuerdan llamar la atención del peligro que puede sufrir la ganadería nacional, por lo que piden que se recargue la importación. Según el argumento *catalanista* del articulista, los obreros, que hubieran podido comer carne, tendrán que pasar sin ella: “¡Oh, egoísmo catalán”!, concluye irónicamente⁷⁸.

El tipo del “acaudalado propietario de Extremadura” o similar se populariza también en los relatos breves que se publican en la prensa cultural⁷⁹. En un cuento, en el que un personaje masculino se casa por interés, le dice a su esposa, que es pobre: “Mi padre me engañó: me prometió una dehesa en Extremadura que vale más de un millón si me casaba contigo. No quería verme soltero”⁸⁰. El hecho de que sean novelados no contribuye menos al imaginario, sino que revela su fortaleza, pero los hay, incluso, que tienen carácter histórico: la revista *Hojas Selectas* dedica en 1902 un reportaje a los caballeros de la orden de Santiago, con fotografías y diversas referencias documentales, que parecen hablarnos de un mundo alejado de la modernidad, donde los privilegios de clase dominan sobre la mayoría de la población⁸¹.

En un análisis político sobre España publicado en 1905, en el que se sostiene que “las regiones más adelantadas en educación pública son Cataluña y Valencia”, frente a las más atrasadas, Castilla y Andalucía, Extremadura

⁷⁷ *La Campana de Gracia*, 16 de Diciembre de 1893.

⁷⁸ *La Campana de Gracia*, 7 de abril de 1906.

⁷⁹ *La Ilustración Ibérica*, 26 de enero de 1889, p. 58.

⁸⁰ *La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, 25 de septiembre de 1915, p. 610.

⁸¹ *Hojas Selectas*, 1902, p. 598.

está enfeudada, “en poder de caciques menudos” y, al igual que otras, sujeta “a una dominación que estorba el que adquieran la capacidad y la costumbre de moverse con desembarazo dentro de las leyes políticas modernas”⁸².

Extremadura como escenario de actividades filantrópicas⁸³ o, sobre todo, como lugar de recreo de aristócratas y políticos, que acuden allí a disfrutar de su feudo y sus aficiones cinegéticas, aparece con frecuencia en las revistas ilustradas destinadas al ocio del burgués catalán. Uno de los reportajes de la revista *La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, que todos los años contiene informaciones gráficas sobre actos que han tenido lugar en Extremadura, se refiere en 1911 una “cacería aristocrática” supuestamente celebrada en Cáceres: lo curioso es que las imágenes corresponden a una cacería en la finca de Los Llanos, en Albacete, propiedad del marqués de Larios, a la que asistió, entre otros personajes, el ex presidente del consejo de ministros Antonio Maura⁸⁴. Ello pone de relieve la instintiva asociación entre cotos de caza y Extremadura. Incluso en las revistas de arquitectura, este imaginario extremeño se ratifica a través de las construcciones más destacadas que se dan a conocer: en 1922 se publican varias fotografías del Palacio de Zamores o Garay, encargado por el empresario vasco Antonio Garay Vitórica al arquitecto Manuel María Smith Ybarra en su finca Clavería, situada en la localidad cacereña de Miembrio⁸⁵. La apariencia acastillada de la construcción, que responde a los pretenciosos gustos historicistas de la burguesía financiera vasca, incide en un imaginario neo-feudal. No deja de ser curioso que el caciquismo del que se acusa a Extremadura, como una rémora de progreso, sea, en realidad, fomentado desde fuera. Incluso el Pabellón de Extremadura en la Exposición Iberoamericana de Sevilla, que se reproduce en la prensa Barcelona, evoca la construcción de un potentado en el campo, más que un palacio urbano⁸⁶.

⁸² *Mercurio*, 1 de octubre de 1905, p. 613.

⁸³ Se informa, por ejemplo, de una velada literaria organizada por el conde de Osilo en Almendralejo para despedir al poeta Luis Chamizo, que marchaba a América. Ostentaba el condado de Osilo José Gutiérrez de Espinosa, en aquel momento presidente de *El Obrero Extremeño, Sociedad Cultura y Recreativa de Almendralejo (Las Artes Gráficas del libro y de la industria del papel*, 1 de noviembre de 1926, p. 42).

⁸⁴ *La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, 1911, p. 110

⁸⁵ *Arquitectura y Construcción*, 1922, p. 141. Sobre el arquitecto, véase la monografía de PALIZA MONDUATE, Maite: *Manuel María de Smith Ibarra, arquitecto 1879-1956*, Bilbao, 1988.

⁸⁶ *La Ilustración Ibero-Americana*, 1930, n.º V, s.p.

Durante la Segunda República *L'Esquella de la Torratxa* persiste en la asociación entre caciquismo y Extremadura: “El más firme puntal de la República es hoy Cataluña –pues Andalucía está en manos de la FAI, el norte en manos del canibalismo trabaucare, y Castilla y Extremadura bajo la dirección de los viejos caciques –Abilio Calderón y los monárquicos agrarios son una demostración clara”⁸⁷. Al criticar al diputado socialista extremeño Diego Hidalgo, porque no está de acuerdo con la reforma agraria que lleva a cabo el gobierno, recibida como un maná –según *L'Esquella de la Torratxa*– por los jornaleros, se le acusa de caciquismo reaccionario: “Los terratenientes y otros propietarios de Extremadura, que son la masa más montaraz y egoísta de España consideran perfecta la tarea política del señor Hidalgo”⁸⁸.

TIERRA DE CERDOS Y CHORIZOS

Coloquialmente, el sustantivo cerdo, que designa al animal, se utiliza como adjetivo para referirse a alguien sucio, grosero o ruin. Del mismo modo, la palabra que denomina uno de los productos del cerdo, el chorizo, posee también la acepción de ratero o ladronzuelo. Aunque ocasionalmente a la hora de hablar de la economía extremeña también se destaca la existencia de ovejas y vacas⁸⁹, las alusiones a la ganadería porcina y a sus productos son omnipresentes. El doble sentido no escapa a esa caracterización.

En un cuento cómico, donde de nuevo se juega con el nombre de la localidad de Don Benito, se habla de un tal Silvestre, “hijo natural de Don Benito”, lo que provoca una consideración negativa, creyendo que se trata de un individuo nacido fuera del matrimonio. Se aclara que es un pueblo de Extremadura, donde “se confeccionan muy buenos chorizos”⁹⁰. Otras veces no son tan buenos, aunque no se culpa de ello a los extremeños⁹¹. La polisemia del

⁸⁷ *L'Esquella de la Torratxa*, 10 de junio de 1932

⁸⁸ *L'Esquella de la Torratxa*, 23 de diciembre de 1932

⁸⁹ *L'Esquella de la Torratxa*, 3 de enero de 1896; o 22 de diciembre de 1916

⁹⁰ *Barcelona Cómica*, 19 de diciembre de 1889, p. 7.

⁹¹ Se publica el siguiente chiste: “Chorizos de Extremadura!... iba pregonando por la calle un vendedor ambulante.-No compren ustedes; yo he estado en Extremadura (dijo un transeúnte, y sé que ponen en los chorizos carne de burro...-¿Ha estado usted en Extremadura? Le preguntó el vendedor.-Sí, señor, que he estado.-Pues entonces extraño mucho que no haya vuelto usted convertido en chorizo” (*La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, 17 de septiembre de 1887, p. 606. Se vuelve a contar el 22 de octubre de 1886, p. 686).

término siempre conserva su dosis de ambigüedad. Al hablar de los pollos de provincias que visitarán Barcelona con motivo de la Exposición Universal, por los que presumiblemente se interesarán las jóvenes, *La Semana Cómica* bromea: “Una señora, a quien le gustan mucho los chorizos, ha ordenado a su niña que se fije en los jóvenes de Extremadura”⁹².

Las referencias al cerdo en relación con Extremadura son menos ambiguas. Al comentarse que en Medellín se conserva la casa donde nació Hernán Cortés, se advierte que “eso sí, la casa está convertida en una cort... de tocinos. Se desea saber que es más puerco: los habitantes de la casa del famoso conquistador, o los que consienten que vivan”⁹³.

Referido a los naturales de un lugar, como ataque político, encontramos una referencia al cerdo vinculada a la crisis del 98, donde el enemigo externo parece ya desplazarse al interno. Un breve artículo irónico cuenta que “la comisión de Extremadura” se presenta ante Sagasta: “-Venimos afligidísimos, señor Presidente, Los cerdos... / -¿Norteamericanos? / -Los nuestros!... Nuestros cerdos han sido objeto de tantos impuestos y recargos, que si usted no trata de rebajarlos, no tendremos más remedio que cerrar”⁹⁴.

La portada de la publicación *Mar y Tierra* del 22 de octubre de 1900 alude en una imagen titulada “Destrozado por los cerdos” a “una desgracia más, hija del eterno descuido y condiciones pésimas en que necesariamente ha de vivir nuestro pobre obrero del campo”. Acababa de suceder en Extremadura, “en esa región desdichada donde aún existen comarcas cuyos habitantes se asombran al ver bien trajeado a alguno de sus semejantes; comarcas que son la vergüenza de España y la de todos los Gobiernos que la han regido, pasados y presente”. Cuando una madre dejó solo a su hijo, “ocurrió que unos cerdos de una vecina que andaban sueltos, como los de todas, empujaron la puertas; penetraron dentro, dirigiéndose a la cuna que volcaron [...], uno de los marranos hizo presa en la pierna izquierda que tronchó de una enorme dentellada”⁹⁵.

⁹² *La Semana Cómica*, 23 de marzo de 1888, p. 2. No es este el único juego de palabra con implicaciones picantes: “-¿Usted pude darme informes de esa muchacha? / -Sí, señor. Es hija de *Extremadura*, pero no se fíe usted, porque la niña ha salido en *extremo blanda* (*Pluma y Lápiz*, 1903, nº 133, p. 20).

⁹³ *La Campana de Gracia*, 14 de febrero de 1886.

⁹⁴ *La Campana de Gracia*, 22 de octubre de 1898.

⁹⁵ *Mar y Tierra*, 22 de octubre de 1900, p. 608.

Referirse a Extremadura es evocar a los cerdos. En 1917 *La Campana de Gracia* critica al director general de primera enseñanza Marcel Rivas Mateos por su ignorancia: “¿Y usted es catedrático? Vuélvase a la cama, quiero decir a Extremadura con los cerdos”⁹⁶.

En un manual escolar de geografía se informa de que “en la provincia de CÁCERES hay Cáceres (23.500 h), Trujillo (11.500 h), con inmensas piaras de cerdos”, como poblaciones más destacadas. Cuando toca hablar de Barcelona se señala que “es la ciudad más industrial y comercial de España y donde la vida social es más intensa [...] encierra multitud de variadas industrias que es imposible enumerar [...] Sus habitantes hablan el idioma catalán [...] y se distinguen por su espíritu emprendedor y moderno”⁹⁷.

En un reportaje que habla de las peculiaridades de distintas regiones de España, publicado en 1933, al llegar a Extremadura lo único que dice es que se encuentra “emparedada entre la meseta central y Portugal, tierra eminentemente agrícola y que produce mucho ganado de cerda”. San Sebastián, por ejemplo, “es una ciudad industriosa y de placer” y Barcelona “es el puerto mediterráneo rival digno de Génova y Marsella”⁹⁸.

Por todo lo señalado -y aunque evidentemente no se menciona a Extremadura- una caricatura contra los cerdos que se aprovechan de Cataluña y que la autonomía pondría freno no parece que pueda dejar de encerrar connotaciones regionales: El 20 de diciembre de 1910 *L'Esquella de la Torratxa* publica en portada una ilustración en la que una piara de cerdos bebe de un abrevadero en el está escrita la palabra “CATALUNYA”, mientras un campesino catalán con barretina sostiene un bastón con la palabra AUTONOMÍA. Al pie se lee: “EL ABREVADERO- Aprovechad que se os acaba”⁹⁹ (**Fig. 8**).

⁹⁶ *La Campana de Gracia*, 24 de noviembre de 1917.

⁹⁷ *Geografía de España y Portugal. Libro IV. Ediciones de textos para la Escuela Primaria*, Barcelona, 1925, pp. 13 y 19-20.

⁹⁸ *Algo*, 14 de julio de 1934, p. 11.

⁹⁹ Reproducido en Capdevila, *Ob. cit.*, p. 201

LA UBICACIÓN DE EXTREMADURA EN EL ORDEN POLÍTICO IMAGINADO DESDE CATALUÑA

Numerosos trabajos han abordado la cuestión de las identidades regionales en España durante la Restauración, así como su transformación en un problema político¹⁰⁰. El papel referencial que tuvieron los movimientos nacionalistas de Cataluña y el País Vasco sobre otros lugares fue inevitable, por lo general para contrastar la debilidad de un regionalismo de cuño distinto, con frecuencia diluido en la españolidad, frente a la fuerza reivindicativa de que gozaba en aquellos territorios. En ese sentido, en Extremadura, al igual que en otras regiones de la antigua Corona de Castilla, el regionalismo se planteó como una forma de nuevo patriotismo antiseparatista que, en última instancia, no ocultó su anticatalanismo: “en el rechazo de todo lo catalán coincidían la inmensa mayoría de los políticos y sectores ilustrados de la sociedad extremeña” cuando se estableció la Mancomunitat¹⁰¹.

En el libro de Cordero se recogen diversos testimonios muy elocuentes de esa influencia. Marcelo Rivas Mateos concibe el regionalismo extremeño como una “aspiración, dentro de la bandera de la Patria, cada día más arraigada”, aunque constituye “la esperanza única de su posible progreso”, acordán-

¹⁰⁰ Sobre el funcionamiento de las identidades regionales en el imaginario patriótico español, véase, además de otras obras del autor: ARCHILÉS CARDONA, Ferran: “‘Hacer región es hacer patria’. La región en el imaginario de la nación española de la Restauración”, *Ayer* 64/2006 (4), 121-147. Entre los trabajos anteriores, cabe destacar: *Nacionalismo y regionalismo en España. El horizonte político-institucional, económico, social, cultural e internacional de nuestro tiempo. Seminario en conmemoración del 28 de febrero. Córdoba, 23-25 de febrero 1984*, Córdoba, 1985; y, entre los más recientes, MORALES MOYA, Antonio; FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo y DE BLAS GUERRERO, Andrés (eds.): *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013 (en particular el epígrafe 19 del capítulo III, “Territorio y nación”, de Jacobo García Álvarez, Eduardo Martínez de Pisón y Nicolás Ortega Cantero; y todo el capítulo V titulado “España desde su periferia”, coordinado por Andrés de Blas Guerrero, con bibliografía actualizada).

¹⁰¹ GARCÍA PÉREZ: *Ob. cit.*, p. 73. La cuestión venía de lejos: “Los avances económicos y éxitos políticos del pueblo catalán tras su larga lucha de defensa del establecimiento de tarifas proteccionistas, beneficiosas para su industria textil, crearon en Extremadura, como en toda España, la imagen de una Cataluña soberbia, egoísta y preocupada por sus intereses exclusivos[...] El anticatalanismo visceral se convertirá así, desde comienzos de este siglo [XX], en la bandera que enarbolarán siempre todos aquellos que mantenían posiciones contrarias al modelo autonómico de organización del Estado” (*Ob. cit.*, p. 63).

dose de Cataluña y el País Vasco: “El creciente poderío que sobre la influencia central ejercen regiones preadelantadas a ese ideal de la Patria chica, no debe inquietarnos”. En todo caso, se “descarta la idea de un regionalismo, no ya a lo catalán ni a lo vascongado, sino ni siquiera a lo andaluz”, si bien para evitar “el menosprecio de que fuera se nos tiene [...] reclama una protesta de los escritores y de los poetas extremeños”. Santiago Gaspar afirma: “El Regionalismo hoy, fuera de algunas comarcas como Cataluña y las Vascongadas, es una campaña de protesta contra el centralismo liberal”. Y Diego María Crehuet: “Es Extremadura una de las hijas más hermosas y adorables del espíritu magno y prolífico de Castilla y en él late el mismo ideal y perdura el alma gigante de la raza [...]. En Extremadura no late el espíritu igual [del nacionalismo] porque vivió y se dio sin reservas a la madre común”¹⁰².

Desde Cataluña, sin embargo, se aspiraba a una reformulación de España, donde la omnipresencia de Castilla fuese sustituida por una fuerza emanada de cada una de las regiones de históricas, dirigidas por el impulso regenerador del catalanismo. En ese sentido, Cataluña se pone como ejemplo a seguir: “La Solidaritat Catalana tiene sobre cien, noventa y nueve posibilidades de cundir en las restantes regiones de la nación española”¹⁰³, y se cita expresamente a Extremadura entre ellas. Es cierto que esa cándida esperanza inicial se fue matizando con el tiempo: “El problema de Barcelona es distinto del resto de España. Barcelona no es Guadalajara, ni Cataluña es Extremadura o Murcia. Barcelona no es una capital de provincia, ni Cataluña una región”, se dice en *La Campana de Gracia*¹⁰⁴. Y *L’Esquella de la Torratxa* aboga por una confluencia de intereses económicos: “Un regionalista catalán no se entenderá nunca con un diputado castellano, pero un campesino del Priorato fraternizará siempre con otro

¹⁰² CORDERO: *Ob. cit.*, pp. 115, 181, 218, 222 y 224.

¹⁰³ *La Campana de Gracia*, 14 de Mayo de 1907. En el discurso a favor de *Solidaritat*, el periódico afirma que todos sienten lo mismo, y se incluye explícitamente a Extremadura (11 de mayo de 1907; 25 de mayo de 1907). Al respecto, los testimonios se suceden: “Cerradas la cortes se impone una activo apostolado de propaganda para las regiones más propicias a solidarizarse, entre las cuales se cuentan Valencia, Galicia, Andalucía y Extremadura” (3 de Agosto de 1907); o unos días después: “el afán en que todas las regiones se ponen al despertar solidario. Casi al mismo tiempo comenzaron a hacerse notar en esta tarea la hermosa Valencia y la olvidada Extremadura” (17 de agosto de 1907).

¹⁰⁴ *La Campana de Gracia*, 5 de Enero de 1917 [En castellano en el original].

de Alicante, y uno de la plana de Vic con uno de Extremadura. Irían al Congreso, no a hablar, sino a obtener ganancias”¹⁰⁵.

Para dar forma a esta relación con las otras regiones se popularizó en Cataluña la personificación alegórica de los territorios, un interesante fenómeno de caracterización que visualiza su naturaleza orgánica como si fuese humana. Son bien conocidos los casos de Marianne, en Francia, John Bull, en Inglaterra, o Uncle Sam, en Estados Unidos. Pero todas las naciones han recurrido a la personificación, tanto para identificarse a sí mismas como para identificar a las demás, según su conveniencia. En Barcelona estaba muy consolidada, ya en el siglo XIX, y aún antes, la alegoría femenina de la ciudad que, en la prensa satírica, funcionó a modo de portavoz de sus aspiraciones políticas¹⁰⁶. Con ella convivieron, cada vez con más frecuencia, sobre todo desde la aparición de *Solidaritat Catalana* en la escena política a comienzos del siglo XX, las personificaciones de la Libertad, la República o Cataluña, entre otras. En ese contexto, el nacionalismo catalán fomentó el uso de personificaciones regionales españolas, con objeto de divulgar un nuevo orden *federal* del Estado frente al centralismo uniformador castellanista. Así, por ejemplo, con ocasión de las hogueras de San Juan de 1900, fiesta muy arraigada en Cataluña, *La Campana de Gracia* dedicó una portada a una de esas hogueras donde arde el centralismo: las regiones bailan felices alrededor de la pira con las manos entrelazadas. Por sus escudos identificamos, en primer término, a Valencia, Cataluña y León, pero suponemos que se encuentran todas¹⁰⁷. De algún modo, los sentimientos federalistas, de impronta republicana, que estaban muy arraigados en Cataluña, y el emergente nacionalismo contribuyeron a reforzar la diversidad del Estado: cada uno de *los otros* fue reconocido a partir de la reivindicación diferencial del *yo catalán*.

En ocasiones, la figura catalana (sea Barcelona, Cataluña o un valor político cualquiera) aparece como la avanzadilla o motor de una nueva organización territorial del Estado. Suele vestir con más elegancia, lucir indumentaria moderna, y adoptar un gesto emprendedor, mientras las demás regiones, aun-

¹⁰⁵ *L'Esquella de la Torratxa*, 22 de febrero de 1918.

¹⁰⁶ PINYOL VIDAL, Josep: “‘L'Esquella’: tribuna d’una Barcelona que viu i parla”, en Joan CAPDEVILA (coord.): *L'Esquella de la Torratxa, 60 anys d’història catalana (1879-1939)*, Barcelona, Efadós, 2013, pp. 103-115

¹⁰⁷ *La Campana de Gracia*, 23 de Junio de 1900.

que se las anima a seguir sus pasos, conservan sus trajes regionales y tienen una actitud expectante, más bien pacata y moderada, como si se limitaran a copiar la iniciativa¹⁰⁸.

Incluso cuando viste un traje regional, Cataluña es la dueña de la nueva casa, del *Hostal de la Solidaritat*, a cuyas puertas aguarda al resto de regiones a las que dice, en una viñeta publicada en *La Campana de Gracia*: “¡Venid, hermanas, venid! ¡Aquí cabéis todas!”¹⁰⁹. En primer término, en el centro y de espaldas, aparece una mujer que representa a Extremadura, como indica su nombre (**Fig. 9**).

Con ocasión de la Exposición de 1929 *L’Esquella de la Torratxa* publica otra de estas imágenes en la que una elegante Barcelona, de tamaño superior a las figuras que representan a las naciones y a las regiones peninsulares, da la bienvenida a estas, vestidas con sus trajes típicos, sin que pueda precisarse cual, en concreto, personifica a Extremadura¹¹⁰.

Cuando se aprueba el Estatuto de Cataluña en 1932, la personificación exhibe su vestido nuevo antes las otras regiones que muestran su intención de pedir uno¹¹¹.

Alguna vez la personificación regional es masculina. Así sucede en una viñeta titulada “La Rondalla de Zaragoza”¹¹²; o en otra donde las regiones “quieren mandar” y llaman a las puertas del centralismo, animados por un enardecido catalán¹¹³. También en una ilustración de la Segunda República en

¹⁰⁸ Con el título “Huéspedes regionalistas”, la personificación de Cataluña anima a entrar a tres muchachas (“Aquí cabe todo el mundo”, dice el pie), que sugieren una representación del País Vasco, Madrid y Baleares (*L’Esquella de la Torratxa*, 30 de marzo de 1906, p. 219.)

¹⁰⁹ *La Campana de Gracia*, 18 de mayo de 1907.

¹¹⁰ Se trata de un dibujo de R. Opisso. Se reproduce en PINYOL VIDAL: *Ob. cit.*, pp. 312-313.

¹¹¹ *L’Esquella de la Torratxa*, 13 de mayo de 1932, p. 281

¹¹² *La Campana de Gracia*, 3 de diciembre de 1898. El segundo por la izquierda pudiera ser el extremeño, entre el catalán, con guitarra y barretina, y el madrileño, con gorra; al otro lado se reconoce al andaluz y al valenciano. El resto de tipos resultan más difíciles de asociar con una región

¹¹³ *La Campana de Gracia*, 23 de marzo de 1907.

la que se ve a Manuel Azaña arengando a unos trabajadores, con sus picos, palas y azadas, cada uno de una región concreta¹¹⁴.

EL PINTORESQUISMO DE LAS COSTUMBRES Y LOS TIPOS

El interés despertado hacia la literatura popular en el siglo XIX fomentó la exploración de paralelismos entre distintos territorios, uno de los cuales fue Extremadura¹¹⁵. Los deseos de comparar se extendieron más allá una determinada forma de hablar y se detuvieron también en tipos y costumbres como testimonios singulares de una esencia racial que la modernidad parecía arrasar. Por todo ello no ha de verse, en principio, este interés *antropológico* por el campo extremeño y sus protagonistas como una voluntad de acentuar la ruralización de la región, ya que se enmarca dentro de un interés general hacia los orígenes que se dio en todas partes. Incluso podría decirse que esa mirada rural solo fue posible desde la conciencia de lo urbano y se practicó en la misma Cataluña.

Pero precisamente porque en Cataluña la transformación que imponía Barcelona acabó triunfando como el modelo de modernidad impulsado por el nacionalismo¹¹⁶, la ruralidad de las otras regiones tendió a percibirse cada vez más como una antítesis, como lo que quedaba de un pasado en proceso de desaparición. Se convirtió, así, en peculiaridad aun viva, frente a la urbe y el progreso. Un artículo dedicado al lino en Extremadura comienza con la siguiente consideración: “Cuando viajamos con el propósito deliberado de observar el progreso industrial de otras comarcas [...] nuestro pensamiento, por esa ‘ley del contraste’ [...] desciende involuntariamente hasta internarse en las tinieblas de la prehistoria [...] mi relato ofrece más de un detalle de costumbres

¹¹⁴ *L'Esquella de la Torratxa*, 18 de octubre de 1935, pp. 1856-57. El valenciano y el vasco en primer lugar, seguido del aragonés y el catalán resultan los más fácilmente identificables; el quinto, con sombrero calañés podría ser el extremeño; después viene el andaluz, el murciano y otros de más arriesgado reconocimiento.

¹¹⁵ *La Il·lustració Catalana*, 15 de enero de 1884, p. 10.

¹¹⁶ El concepto de *Catalunya-ciutat* es el que mejor encarna ese ideal. Véase, entre otros: RIBAS I PIERA, Manuel: *Barcelona i la Catalunya-ciutat*, Barcelona, 2004; CAVALLÉ, Pere: *Catalunya-ciutat: fantasies i realitats*, Vilanova i la Geltrú, 2009. También son esclarecedores los trabajos sobre el Noucentisme, entre otros: PERAN, Martí; SUÀREZ, Alicia y VIDAL, Mercè (dirs.): *El Noucentisme. Un projecte de modernitat*, Barcelona, 1994; y MARÍ, Antoni (ed.): *La imaginació noucentista*, Barcelona, 2009.

populares extremeñas”. Y se hace la siguiente reflexión: “¡Cuántas costumbres conservadas a despecho de los tiempos!”¹¹⁷ (**Fig. 10**).

El conocimiento de las costumbres que todavía no se habían perdido constituye una de las razones del viaje. Cordero se lamenta de que las dificultades de comunicación hayan alejado de Extremadura a los turistas que allí “encontrarían una colección de tipos pintorescos y de trajes típicos que el progreso no pudo profanar todavía y castas de hombres fuertes como alcornoques, ingenuos como niños, leales como perros, pero de corazón gigante, de pasiones tempestuosas [...] y no se diga de vestigios artísticos e históricos”¹¹⁸.

De 1919 datan los dibujos de Joaquim Renart realizados durante su viaje a Extremadura¹¹⁹. Renart ve los lugares que visita desde una óptica pintoresca, que los diferencia radicalmente de la urbe cosmopolita de la que procede. Transmiten una sensación incontaminada, como si buscara retener arqueológicamente un mundo que podría perderse. Aparecen algunos rincones como la Puerta de Talavera o calle de la Encarnación de Plasencia, con la crestería de la catedral al fondo, pero, sobre todo, tipos humanos con sus trajes típicos, lo que subraya, una vez más, la peculiaridad rural de una región donde el tiempo se ha detenido, donde las costumbres modernas no han llegado todavía (**Fig. 11**). En su diario refleja la sorpresa causada por la forma de vestir: “Las mujeres [de Navalmoral de la Mata] llevan unos pañuelos en la cabeza, inmensos, casi de caricatura”; y en Plasencia destaca los “tipos del país, mujeres especialmente, con mucho carácter e indumentaria”¹²⁰.

Los reportajes que aparecen en las revistas culturales también destacan estos aspectos. El mencionado de Benítez titulado “Por tierras extremeñas. Tipos y paisajes” incide en la imagen pintoresca y antropológica de la región.

¹¹⁷ *Hojas Selectas*, 1903, p. 220. Se incluye una fotografía de *Hilanderas haciendo su labor al aire libre* (p. 221). Se añaden consideraciones como éstas: “El hilado redime a la mujer, que hasta entonces viviera como hembra, y sin otro incentivo para el hombre que el de satisfacer sus brutales apetitos” (*Ibidem*). La fotografía se reproduce años después en la misma revista (1915, nº 162, p. 519).

¹¹⁸ CORDERO: *Ob. cit.*, p. 199.

¹¹⁹ Forman parte de un cuaderno de dibujos realizado entre el 15 y el 27 de junio de 1919, que se conserva en la Biblioteca de Catalunya. Es accesible en red: mdc.cbuc.cat/cdm/ref/collection/materialsBC/id/2499.

¹²⁰ *Diario*, Barcelona, Biblioteca de Catalunya, Ms. 4175.

Se ilustra con una fotografía “Tipos de campesinas de la provincia de Cáceres”, y se dice: “aún en los rostros de las harapientas campesinas está grabado el sello inconfundible de madres de una raza gigantesca”¹²¹.

Una obra ilustrada por Carles Llobet i Busquets (1857-1927) sobre bailes típicos españoles destaca como mérito que “recogió directamente los datos característicos de cada región, en el momento que todavía no habían empezado a mezclarse con las costumbres tradicionales los gustos modernos; solamente así se puede obtener este fuerte carácter típico que tiene cada composición”. Dedicó una de sus láminas a Extremadura, “con todo y ser poco dados al baile los hijos de esta región Extremeña”. Se trata del fandanguillo, representado ante una vista del Monasterio de Guadalupe¹²².

Tipos y costumbres ancestrales fueron consideradas, en efecto, manifestaciones ideales de belleza moral y canon estético. El atractivo de lo incontaminado alentó también la creatividad de numerosos artistas plásticos en los orígenes de la modernización, como se sabe¹²³. Pero su fortuna crítica en el contexto barcelonés del primer tercio terminó por forjar un imaginario diferencial de la ruralidad asociado a la identidad de las regiones, frente al cosmopolitismo de la urbe. Fuera se conservaba lo que dentro ya se había perdido. Solo quedaba el arte para dar testimonio. Esa fascinación encierra una superioridad cultural, derivada de su comprensión poética, frente a la supuesta ignorancia de quien se desconoce a sí mismo.

¹²¹ *Hojas Selectas*, 1921, n.º 239, p. 1036.

¹²² LLOBET I BUSQUETS, Carlos: *Bailes típicos y escudos de España y sus regiones*, Barcelona, 1929, s.p. El monasterio de Guadalupe es uno de los referentes icónicos de Extremadura, del que hay información gráfica y literaria, sobre todo en las de carácter religioso como *La Hormiga de Oro. Ilustración Católica*, 1906, p. 709; 1915, pp. 74 y 759; 1916, p. 397; o *Revista montserratina*, 1909, p. 36.

¹²³ La bibliografía sobre la llamada, con mejor o peor fortuna, pintura regionalista, sus artistas más destacados y su entorno cultural en las primeras décadas del siglo XX, es amplísima y ha ocupado a investigadores de toda España. Véanse, entre otros: PENA LÓPEZ, Carmen (comisaria): *Centro y periferia en la modernización de la pintura española*, Madrid, 1993; PÉREZ ROJAS, Francisco Javier (comisario): *Tipos y paisajes*, Valencia, 1998; VEGA, Jesusa: “El traje del pueblo. Ortiz Echagüe y el simulacro de España”, en *José Ortiz Echagüe en las colecciones del Museo Nacional de Antropología*, Madrid, 2002, pp. 17-68; CASTÁN CHOCARRO, Alberto: *Identidad, tradición y renovación. La pintura regionalista. Aragón (1898-1939)*, Zaragoza, 2013 [Tesis doctoral leída del 18 de abril de 2013].

En ese sentido, los cuadros que reflejaban la vida rural de Extremadura en la Barcelona del primer tercio del siglo XX fueron determinantes para consolidar una verdad inapelable sobre la esencia territorial como algo anclado en el tiempo, que *el culto urbanita* sabía apreciar. Por más que los artistas, ya fueran extremeños o no, conocedores de las grandes corrientes europeas, no dejaran de formular una construcción cultural sofisticada, seducía a un determinado público atraído por la expresión plástica de sentimientos puros, que terminaba por creerse que toda Extremadura era exactamente como la pintaban Hermoso o Covarsí.

A propósito de su presencia en la Nacional de 1906, en Madrid, la prensa barcelonesa comenta: “Hermoso Martínez es un pintor extremeño, no solo por haber nacido en Fregenal de la Sierra, sino, principalmente, por lo que pinta, y, aun en parte, por la manera de pintarlo. Sus asuntos predilectos son muchachas y muchachos de sus tierra, con fondos de paisaje cuyo carácter local no puede ser más acentuado”. Se detiene en *La Juma, la Rifa y sus amigas*: “el artista no ha tratado de idealizar a las niñas: en todas ellas hay algo de la estupidez propia de la edad y condición social en que las representa [...]. El que lo mira siente cariño por aquellas lozanas hijas de la tierra y lástima por el porvenir que las aguarda”¹²⁴.

En otra crítica se diferencia a Hermoso de quienes han buscado “inspiración en los antiguos pintores. Hermoso es personal, indiscutiblemente personal, y de parangonarle con alguien tendríamos que releer los versos ingenuos y bravíos de aquel gran poeta que se llamó Gabriel y Galán. / Como Gabriel y Galán, Hermoso ama las planicies extensas y oscuras, los árboles indómitos y las almas sencillas. Por los libros del poeta, por los cuadros del pintor pasan esas niñas de rostros morenos, de dientes que explotan de blancura, de sayas amarillas, verdes, rojas. Pasan los mozos vestidos con trajes color de tierra, de rostros terrosos, de miradas que tienen la nostalgia de las lejanías y los cielos serenos y azules”¹²⁵.

Con ocasión de la Exposición Nacional de 1908 se reproduce *La Merienda* de Eugenio Hermoso en la selecta revista *Forma*, dirigida por Miquel

¹²⁴ *Hojas Selectas*, 1906, nº 49, p. 773. La pintura se reproduce en p. 777. También se reproduce en la portada de *La Ilustración Artística*, 18 de junio de 1906, nº 1277.

¹²⁵ *Mercurio* 1 de Julio de 1906, p. 867

Utrillo¹²⁶; y en 1910 se comentan las obras de Hermoso y Covarsí presentadas a aquel certamen. El primero, a quien el crítico califica de “artista real y verdadero”, expuso *Jugando a la sogá*: “tiene adquirida fama de ser un pintor admirable en punto a representar tipos y escenas de Extremadura”. De Covarsí destaca *Los escopeteros*, “pintado a conciencia”¹²⁷.

En 1912 se reproduce *En el berrocal* de Eugenio Hermoso, también con motivo de su exhibición en la Nacional de Madrid de aquel año¹²⁸. Es entonces cuando Emilia Pardo Bazán escribe: “Eugenio Hermoso, el extremeño, es otro pintor del cual se dice que ha encontrado la energía de la raza; su férrea textura, que a tantos desgastes resiste. Nacido en uno de estos países donde esta energía se demostró más vigorosamente [...] Son siempre tipos populares los que copia [...]. En él parece revivir Murillo [...], el de los pilluelos de la calle”¹²⁹.

Cuando Hermoso expuso en Barcelona en 1914 se reproduce *Las hijas de Virín*, con el siguiente comentario: “La pintura de Hermoso es castizamente española y en alto grado personal; el artista no se ha dejado alucinar ni influir por las tendencias extranjeras ni por las extravagancias de las modas efímeras. Encerrado en su pueblo de Fregenal de la Sierra, nos ofrece los paisajes, las costumbres y los tipos de aquella región tal como ellos son y como él los siente [...]. Sus lienzos son trasunto fiel de la realidad embellecida, pero nunca deformada, por un temperamento poético; son trozos arrancados de la naturaleza por quien la siente con intensidad muy honda y con un amor sin límites”¹³⁰. Es curioso que entonces, en *La Ilustración Artística*, se reproduzcan tres obras de Hermoso (**Fig. 12**), una de ellas *La mesa de petitorio*¹³¹, y, al volver la página, en la cara opuesta, uno se encuentre con varias fotografías de tipos de las inmediaciones del río Kert, en Marruecos (**Fig. 13**), enviadas por el corresponsal en Melilla, en las que se destaca su peculiaridad étnica¹³². Las imágenes

¹²⁶ *Forma*, 1908, p. 57.

¹²⁷ *Hojas Selectas*, 1910, n.º 108, pp. 1123-1124. Se reproducen las obras de los dos pintores. Sobre Covarsí, véase el catálogo de la exposición *Adelardo Covarsí*, Badajoz, Museo de Bellas Artes, 2001.

¹²⁸ *La Ilustración Artística*, 10 de Junio de 1912, s.p.

¹²⁹ *La Ilustración Artística*, 24 de Junio de 1912, n.º 1591, p. 414.

¹³⁰ *La Ilustración Artística*, 11 de Mayo de 1914, p. 320.

¹³¹ Esta obra fue adquirida al artista en 1914 para el antiguo Museu d'Art Modern de Barcelona, cuyos fondos están hoy integrados en el Museu Nacional d'Art de Catalunya.

¹³² *La Ilustración Artística*, 11 de mayo de 1914, p. 322.

formulan una codificación diferencial y distante de esos dos lugares, respecto a Barcelona, a través de la superioridad racial y cultural que supone identificarlos con esos tipos que, de algún modo, son equiparables entre sí, frente al mundo moderno y civilizado.

El imaginario extremeño no solo fue configurado por pintores extremeños, sino también por otros, como Carlos Vázquez, manchego establecido en Barcelona, lo que ratifica que lo vernáculo no es un determinismo estético, como suponen los críticos: “Españolísimo se manifiesta también Carlos Vázquez en su *Ofertorio en Extremadura*, destinado a la próxima Exposición de la Sociedad de los Artistas Franceses. Obra meritoria como pocas [...] que nos redime del rastacuerismo cosmopolita imperante con la evocación de la España castiza, de la España verdadera, honrada, tradicional, tan diversa de esa asquerosa España flamenca, tabla de salvación de los pintores baratos y de los literatos analfabetos”, y las prefiere “al socorrido torerismo o a la chulapería matritense”¹³³ (Fig. 14).

A mediados de los años diez se reproducen obras del pacense Adelardo Covarsí¹³⁴ (Fig. 15) y se comentan las obras que Hermoso y él exponen en la Casa Esteva y Cia.¹³⁵. El crítico catalaniza sus nombres, Eugeni y Abelard, “pertenecientes uno y otro a la actual escuela ibérica que denominamos castellana para diferenciarla de la catalana. La luz, el carácter, la anécdota típica son, junto a la habilidad técnica, las bases primordiales”¹³⁶. Otra revista también destaca la exposición: “En el elegante saloncito ‘Esteva’, los extremeños Eugenio Hermo-

¹³³ *Hojas Selectas*, 1914, n.º 145, p. 472. La obra se reproduce en *La Ilustración Artística*, 22 de febrero, 1914, p. 1499. Más información sobre el artista y la obra en: DE LA PUENTE, Joaquín: “Carlos Vázquez (1869-1944), de la severa Mancha y refinado pintor”, en el catálogo de la exposición *Carlos Vázquez (Ciudad Real, 1869-Barcelona, 1944)*, Ciudad Real, Junta de Comunidades, 1990, p. 27

¹³⁴ En 1915 se reproduce *Cazadores furtivos en la raya portuguesa* (*La Ilustración Artística*, 24 de mayo de 1915, p. 352) y en 1916 *Tipos portugueses* (*La Ilustración Artística*, 1 de mayo de 1916, s.p.). El cuadro *Patrulla de caballería en la Serena* fue adquirido en 1942 para el antiguo Museu d’Art Modern, hoy en el Museu Nacional d’Art de Catalunya.

¹³⁵ Expusieron del 12 al 27 de marzo de 1916. Se conserva un díptico de aquella exposición en el Institut Municipal d’Història de Barcelona. Véase: FONTBONA, Francesc (dir), *Repertori d’Exposicions individuals d’Art a Catalunya (fins a l’any 1938)*, Barcelona, 1999, pp. 106 (entrada 749, Covarsí) y 176 (entrada 1326, Hermoso). Eugenio Hermoso también expuso en la Sala Barcino en 1935 (*Ibidem*)

¹³⁶ *La Ilustració Catalana*, 19 de marzo de 1916, n.º 667, p. 167.

so y Adelardo Covarsí nos muestran, con todo el carácter, sus paisanos con su sol, su ambiente, con la sinceridad del natural que impresiona”¹³⁷

En 1917 *Hojas Selectas* reproduce el cuadro de Eugenio Hermoso *A la fiesta del pueblo*, que se inserta el contexto de las corrientes vernáculas, de las que forman parte también artistas de otras procedencias. Para Hermoso se reservan grandes elogios, con palabras como ingenuidad y frescura: “es Hermoso el artista sincero, sano y recogido”¹³⁸. En 1926 se destaca y reproduce su cuadro *Lavanderas extremeñas*, con el que obtuvo la medalla de Oro del Círculo de Bellas Artes de aquel año¹³⁹. Con ocasión de la exposición retrospectiva inaugurada en la Sala Barcino el 28 de diciembre de 1935 *La Vanguardia* coloca el nombre del artista “entre los más altos de la pintura contemporánea española”¹⁴⁰. Toda una secuencia de imágenes *artistificadas* revivían el imaginario extremeño para dejarlo fuera del progreso y la modernidad.

¹³⁷ *Mercurio* 30 de marzo de 1896, p. 127.

¹³⁸ *Hojas Selectas*, 1917, n.º 181, p. 756.

¹³⁹ *Revista de Oro*, 1926, julio, p. 559.

¹⁴⁰ *La Vanguardia*, 1 de enero de 1936, p. 14.

ILUSTRACIONES



Fig. 1. Palacio del Marqués de Monsalud, Almendralejo, ca. 1920. Barcelona, Biblioteca de Catalunya. Fondo Albert Martín, n. 6497.

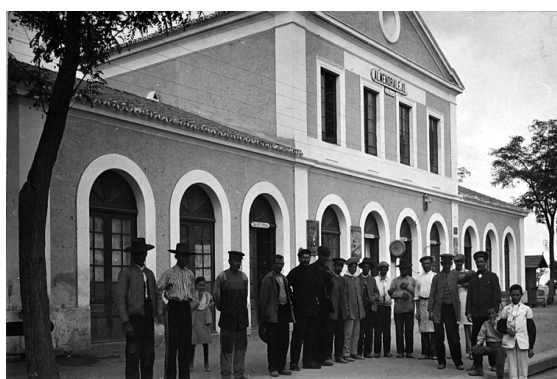


Fig. 2. Estación, Almendralejo, ca. 1920. Barcelona, Biblioteca de Catalunya. Fondo Albert Martín, n. 6507.



Fig. 3. Camino de la Fuente, Cáceres, ca. 1920-1930. Barcelona, Biblioteca de Catalunya.
El turismo práctico. Colección de vistas estereoscópicas de España.

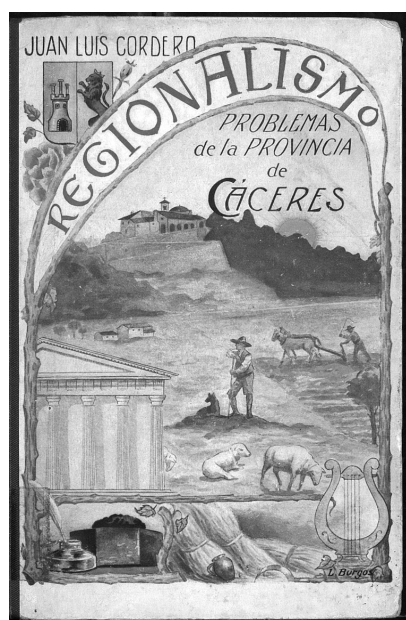


Fig. 4. L. Burgos, Portada para el libro de Juan Luis Cordero, *Regionalismo. Problemas de la provincia de Cáceres*, Barcelona 1917.



Fig. 5. Almuerzo dado a los pobres de Plasencia, *La Hormiga de Oro*.
Ilustración Católica, 1916.

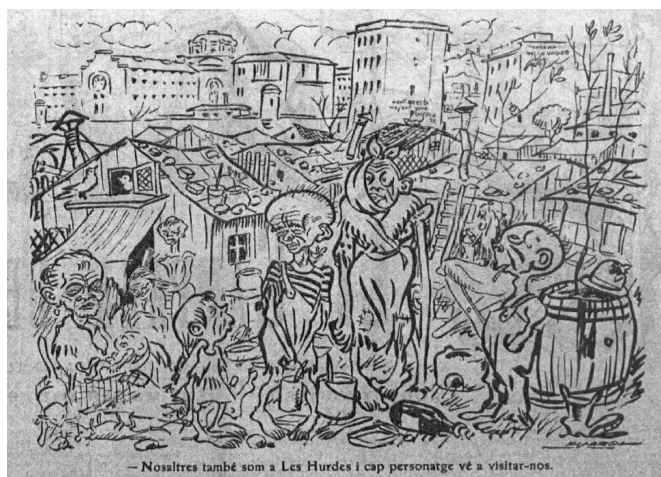


Fig. 6. Nosotros también somos las Hurdes y ningún personaje viene a visitarnos.
La Campana de Gracia, 1922.

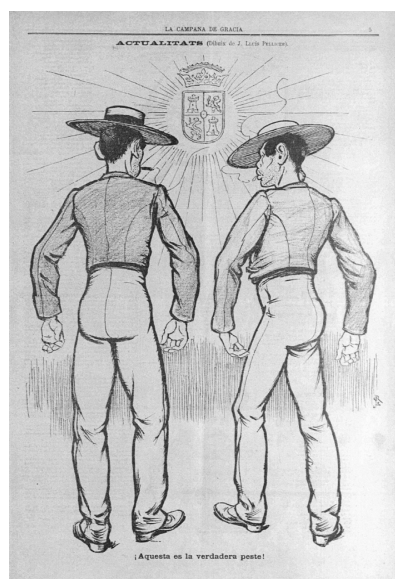


Fig. 7. Josep Lluís Pellicer, ¡Esta es la verdadera peste! *La Campana de Gracia*, 1899.



Fig. 8. El abrevadero. Aprovechad que se os acaba. *L'Esquella de la Torratxa*, 1910.



Fig. 9. Las regiones acudiendo a la llamada de Cataluña.
La Campana de Gracia, 1907.



Fig. 10. Hilanderas extremeñas haciendo su labor al aire libre.
Hojas Selectas, 1903.



Fig. 11. Joaquín Renart,
Don Cipriano Simó, 1919. Barcelona.
Biblioteca de Catalunya.

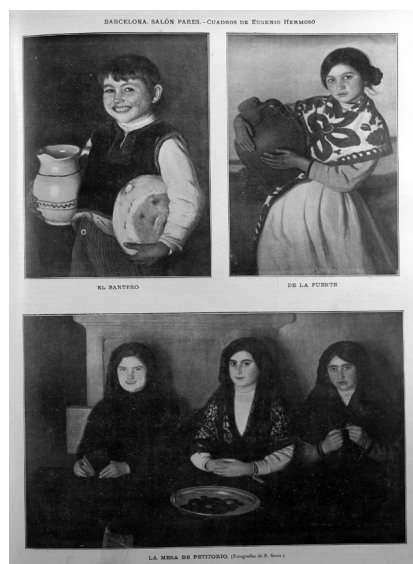


Fig. 12. Barcelona. Salón Parés.
Cuadros de Eugenio Hermoso.
La Ilustración Artística, 1914.



Fig. 13. Tipos de inmediaciones del río Kert, Marruecos.
La Ilustración Artística, 1914.



Fig. 14. Ofertorio en Extremadura. *La Ilustración Artística*, 1914.



Fig. 15. Adelardo Covarsí. Cazadores furtivos en la raya portuguesa.
La Ilustración Artística, 1914.

El canto de la rosca

ROSARIO GUERRA IGLESIAS
rgiglesias@unex.es

SEBASTIÁN DÍAZ IGLESIAS
sebapiornal@gmail.com

RESUMEN

Las roscas constituyen un tipo de canto tradicional perteneciente al folklore musical religioso. Cantadas fundamentalmente por mujeres, las roscas apenas tienen presencia instrumental, siendo canciones muchas veces interpretadas a capella y en las que, en caso de aparecer, el tamboril solo, o la gaita y el tamboril, son los instrumentos esenciales.

Este artículo trata de este tipo de cantos, en sus orígenes ligados a los ramos, y de las diez roscas que hemos recogido y analizado en la localidad extremeña de Piornal, lugar donde aún se escuchan varias de ellas en días centrales de rituales como San Roque o Jarramplas, este último declarado recientemente Fiesta de Interés Turístico Nacional.

PALABRAS CLAVE: Rosca, ramo, canción tradicional, folklore musical religioso, Piornal.

ABSTRACT

The 'roscas' are a type of traditional song that belong to religious musical folklore. Mainly sung by women, the 'roscas' have little instrumental presence; they are often performed a cappella and in which, when present, the drum solo, or the bagpipe and drum together, are the essential instruments.

This article deals with this type of songs, originally linked to the 'ramos', and with the ten 'ramos' we have collected and analyzed in the frontier town of Piornal, a village where, even nowadays, hearing some of them is possible in central days of rituals as San Roque or Jarramplas, the latter Festivity been declared of National Tourist Interest.

KEYWORDS: Thread, bouquet, traditional song, religious musical folklore, Piornal

INTRODUCCIÓN. RAMOS Y ROSCAS

La presencia de ramos en ofrendas realizadas a santos, vírgenes y otras entidades sagradas ha sido una constante en nuestra sociedad tradicional, constante que en algunas localidades, como Piornal, aún se mantiene en la actualidad.

Manuel García Matos se expresa de los ramos en los siguientes términos: “[...] En cada pueblo, en cada aldea, no falta el Santo Patrón o Patrona a quien todos veneran con encendida fe y a quién en su día hacen los más solemnes festejos sacándole en procesión y haciéndole objeto de ofrendas en prueba de agradecimientos por los favores de él recibidos. A la ofrenda llámase la “el ramo”, y éste lo hacen las personas que han hecho la promesa. Consiste en un armazón de madera en forma cónica y como metro y medio de alto por uno de ancho en su base. Esta armadura la cubren con ramas verdes adornadas de flores, y encima o sobrepuestas acomodan las cosas ofrecidas, que suelen ser, por lo general, unas grandes roscas de pan confeccionadas con adornos muy artísticos, varios conejos y algún pollo o gallina. El “ramo” es colocado en unas andas y sacado por cuatro mozos en la procesión [...] poco más tarde es públicamente subastado” (1944: 120).

Es cierto que el tipo de ramaje que viste de verde el armazón de madera, o los adornos utilizados, la mayoría de carácter alimenticio, han variado y varían de unas épocas a otras y de unos lugares a otros; pero no es menos cierto que la presencia de roscas ornamentales en los ramos es algo recurrente en el tiempo y en el espacio, bien sean roscas de pan, roscón y/o roscas de viento. De esta manera, había roscas tanto en los ramos de hace un siglo como en los actuales; y ha habido y hay roscas en los ramos extremeños, castellano-leoneses, castellano-manchegos, etc. La relación entre ramos y roscas queda bien patente en la denominación de ramo de roscas que se le da a los ramos en muchas localidades, así como el baile de la rosca como sinónimo de baile del ramo, o la carrera de la rosca que suele formar parte de este rito de ofrenda en algunos pueblos.

Es precisamente la presencia en los ramos de roscas ornamentales que embellecen el rito de la ofrenda, y que posteriormente suelen subastarse, de donde viene el nombre de rosca que en localidades se da al canto que acompaña al ramo en el momento de la ofrenda. De esta manera, las llamadas roscas constituyen un tipo de canto de gran interés etnomusicológico, que merecen toda nuestra atención, sobre todo porque muchas de ellas han dejado de cantarse y han quedado en el olvido. Sin duda, las décadas de los sesenta y setenta del

pasado siglo y la manifiesta antiritualidad que se vivió en ellas, fueron nefastas para el mantenimiento de estas manifestaciones musicales ligadas a la religiosidad popular.

Por suerte, todavía se cantan roscas en algunas localidades españolas, caso de Piornal (Cáceres), aunque también aquí se observa cierta decadencia en la interpretación de estos cantos ya que de las diez roscas localizadas en cancioneros, no todas se interpretan en la actualidad en contextos rituales ligados a la tradición, y de ellas, sólo dos son conocidas por los miembros de los grupos de edad más jóvenes de este pueblo, ambas canciones con valor identitario, la Rosca de San Roque y la Rosca de San Sebastián, especialmente esta última.

LAS ROSCAS

La rosca, en su acepción musical, es un canto realizado en contextos de religiosidad popular a través del cual un grupo de mujeres se comunica simbólicamente con una entidad sagrada. Analicemos esta definición.

1.- Primero hablamos de un canto en contexto de religiosidad popular, lo que sitúa a las roscas fuera de la religiosidad litúrgica oficial. Ello convierte a la rosca en un canto asociado a actos litúrgicos, en este caso una misa católica, pero convenientemente separado de estos. De hecho en algunos casos se cantan una vez concluida la misa. De esta manera, en tanto que manifestación de religiosidad popular, las roscas son claves identitarias en Piornal, pero más de una identidad local o identidad de pueblo que de una identidad religiosa.

Tradicionalmente, las roscas han estado vinculadas a los ramos entregados en ritos de ofrenda, si bien, la actualidad de las roscas en Piornal sólo mantiene uno de esos ramos, el de San Roque.

Es precisamente el vínculo de las roscas y los ramos con la religiosidad popular lo que hizo desaparecer muchos de estos cantos y la manifestación material de la ofrenda, es decir, los ramos, en los años sesenta y setenta del pasado siglo, época de especial antiritualidad. Sólo unos pocos de estos cantos se mantienen en la actualidad debido, por un lado, a procesos de resistencia a la voracidad de la modernidad con todo aquello que remitiera a la tradición, y por otro, a procesos de construcción de identidad local puestos en marcha a partir de los años ochenta de ese mismo siglo, como respuesta a la globalización y reforzamiento de las tradiciones con la puesta en marcha de políticas de concienciación de la idea de comunidad, especialmente incisivas en esa época.

2.- La definición continúa hablando de un grupo de mujeres como las intérpretes esenciales de las roscas. Así fue en la sociedad tradicional y así es en la actual, algo que tiene mucho que ver con la vinculación de las mujeres con el culto a los mártires y los que podríamos definir como el servicio a los santos, fenómeno fundamental del cristianismo a partir del siglo IV d. C., que tiene sus antecedentes en el cuidado y rituales para con los muertos, tanto familiares como públicos, del mundo pagano. A las mujeres correspondían una serie de prácticas marginales, de carácter periférico respecto a la vida y la actividad del ciudadano, consideradas arriesgadas y contaminantes, asociadas a preparar el nacimiento (los que van a nacer) y honrar a los muertos (los que ya no están). Con el triunfo del cristianismo estas prácticas tienen su continuidad, entre otras, en el culto a los mártires, que aún hoy se mantiene en gran medida (Pedregal, 1999).

3.- Sigue hablando la definición de una comunicación simbólica de las mujeres que cantan con la entidad sagrada a la que se canta. Las roscas, pues, las cantan mujeres, generalmente jóvenes, ataviadas con la indumentaria tradicional del pueblo. Durante la interpretación de la rosca, las cantoras se erigen en representantes de toda la comunidad ante la entidad sagrada. Son ellas las únicas que van a cantar. Las cantoras pasan así de ser simples miembros de la comunidad, a ser mediadoras entre ésta y la entidad sagrada. De esta manera, en el momento de iniciarse el canto de la rosca, éstas se convierten en una unidad indisoluble con dicha entidad, al margen del resto de los allí presentes. Es tal esta unión que, en el momento del canto, no suena instrumento alguno, ni voz que no sea la de las cantoras. Esta unidad se refuerza por tratarse, como se trata, de mujeres jóvenes, mujeres que tradicionalmente han simbolizado la pureza, a través de su virginidad. Es esta pureza una de las necesidades para comunicarse con una entidad sacra, como también lo es el uso de una indumentaria ritual (Durkheim, 1912). Por su lado, la indumentaria de estas chicas, vestimenta ritual en la que no faltan las medias, el refajo, el jubón y el pañuelo de ramo, además de diversos abalorios, ejerce un papel fundamental de separación de éstas y el resto del gentío presente en el templo. Se trata de una indumentaria diferenciadora y marcadora de fronteras porque, ahora, las cantoras han dejado de estar en el ámbito de lo humano, para pasar al ámbito de lo sagrado, y ello requiere elementos de distinción y de no contaminación, algo simbólicamente conseguido con esa vestimenta ritual. En tiempos pasados en los que las mujeres vestían en tiempo de fiesta con lo que ahora llamamos indumentaria tradicional o traje típico, las intérpretes de la rosca debían llevar

una vestimenta diferente a ésta para así distinguirse del resto de mujeres presentes en el templo.

El contenido de la comunicación en una rosca tiene una estructura, más o menos fija, con tres partes bien diferenciadas. Primero está la presentación del canto que se va a interpretar, así como de la entidad sagrada o hecho religioso al que se va a cantar. Se corresponde con la primera estrofa de la rosca.

Todas nos presentamos con humildad a cantar esta rosca a San Sebastián.	Al poderoso San Roque venimos a saludar para ofrecerle este ramo y sus glorias cantar.	Virgen de la Concepción a tus pies nos dirigimos, que nos queremos poner bajo tu amparo divino.
A la Virgen Soberana y a su esposo San José cantemos con alegría el Nacimiento en Belén.	Atención suplicamos a todo el pueblo, para cantarle al Niño su Nacimiento.	La exaltación de la Cruz se celebra en este día. Celebradla todo el pueblo con aplausos y alegría, pidiendo la protección a nuestra madre María.

Dos de las roscas inician su texto al modo de muchos romances, solicitando al auditorio que la escucha preste atención a lo que allí se va a cantar. Es el caso de la Rosca de pasión y de la Rosca antigua.

Escuchad con atención lo que padeció Jesús desde el huerto hasta la Cruz en su Sagrada Pasión. Lágrimas de contrición nos dé a todos el Señor.	Atención suplicamos a todo el pueblo, para cantar al Niño su nacimiento.
--	--

En la segunda parte, que incluye la mayoría de las estrofas. En unas roscas se cuenta la vida del santo, caso de las roscas de San Sebastián, de San Antonio y de San Roque. En otras se ensalza a la entidad sagrada a través del canto, como en las roscas de la Virgen, la de agosto y la de diciembre. Por último, las hay en las que se narra el hecho religioso motivo de la rosca. Así, en las roscas navideñas, la Antigua y del Niño, se refiere el nacimiento de Jesús, y

en las del Cristo y la Pasión se relata precisamente este hecho, es decir, la pasión de Cristo.

La tercera parte incluye la petición de gracia para las intérpretes y para el pueblo. Son las últimas dos o tres estrofas de la rosca. Después de la ofrenda que la gente le hace a la entidad sagrada, estas coplas vendrían a ser la parte

A las mozas que cantan aquí esta rosca y al Jarrampas que toca danos la Gloria.	También al mayordomo y a todo el pueblo danos salud y Gloria, paz y consuelo.	Al señor cura y Justicia, y a este noble ayuntamiento les darás mucha salud para dirigir a este pueblo.
Al párroco, mayordomos y demás autoridades, estas tus hijas pedimos que nunca nos desapares.	Adiós, Niño chiquitito, dile a tu madre que en el Reino de los Cielos nos acompañe.	Adiós, adiós mi Niño, adiós lucero, hasta el año que viene si no me muero y si me muero, Niño chiquito, te pido que me lleses al Cielo empiéreo.

que le corresponde entregar a ésta a cambio del ramo que recibe y la rosca que se le dedica, en un simbólico trato de reciprocidad: vosotros me dais, yo os doy.

De la misma manera que el canto corresponde a las mujeres, en la interpretación de una rosca tradicionalmente la instrumentación, bien con el tamboril sólo, bien con éste acompañado de la flauta de tres agujeros, ha corrido a cargo de los hombres. Esta situación se ha dado incluso en el caso de las roscas navideñas algunas veces interpretadas como si de villancicos se tratara, acompañadas de instrumentos de cuerda (guitarra, laúd y bandurria) y de percusión (caldero, botella, almirez, cayado de hierro, etc.).

En las dos últimas décadas hemos asistido a ciertos cambios en la interpretación de las roscas. Uno de ellos tiene que ver con la incorporación de nuevos instrumentos debido a la falta de tamborilero. Es el caso de las roscas de la Virgen y la del Cristo en las cuales el instrumento elegido ha sido un acordeón tañido por una de las cantoras. Aunque el cambio más significativo es la pérdida de la tradición de los ramos asociados a las roscas, ya que en la actualidad sólo permanece el de San Roque.

Hablamos a continuación de las roscas que se cantan en Piornal. Aunque quizá sería más apropiada la denominación de cada uno de estos cantos como

“Rosca a...”, en tanto en cuanto se trata de canciones vinculadas a una ofrenda a una entidad sagrada, vamos a utilizar la expresión popular con la que son conocidos en dicha localidad, es decir, como “Rosca de...”

ROSCA DE SAN SEBASTIÁN

Nada más dar el cura por finalizada la Misa Mayor del día 20 de enero en Piornal, un estremecedor sonido de tamboril recorre cada rincón del templo. Ha comenzado la interpretación de la Rosca de San Sebastián a cargo de Jarramplas, personaje central en el ritual festivo, el cual va a tocar el tamboril entre las coplas interpretadas por un grupo de cantoras, conocidas como Mozas de la rosca y por el Niño que repite. En este inicio, el tamboril ejerce una función de llamada de atención, por un lado hacia la comunidad que no deberá perder detalle de si sus representantes están realizando correctamente el papel que tienen encomendado de llevar su mensaje al santo, y, también, para éste último, que concluida la misa, “debe atender” al contenido suplicatorio que las muchachas van a lanzarle en sus coplas.

En la interpretación de la rosca, Jarramplas toca su tamboril desde lo alto de la tribuna, mientras las cantoras se sitúan delante de la imagen del Santo. Todo se inicia con el sonido del tamboril que, tras interpretar unas pocas células rítmicas, deja paso a las voces. Tras sonar la primera estrofa, interviene el Niño que repite que canta las mismas palabras sincopadas del último verso entonado por las mujeres, aunque con diferente ritmo y melodía. Son sólo unos segundos, lo que dura un octosílabo lanzado al aire. Se trata de una ampliación melódica por repetición de versos que es seguida nuevamente de la voz de las mujeres y, tras ésta, nuevamente del sonido del tamboril.

En cuanto a los textos, la Rosca de San Sebastián se compone de una sucesión de estrofas, de arte menor, con rima asonante en los pares y sin rima en los impares. Se puede encontrar un detallado análisis de los textos de esta rosca en Díaz Iglesias, 2006.

Del análisis de las coplas que se cantan en la rosca, especialmente las que hablan de la vida de San Sebastián, intuimos una procedencia de la devoción culta e impresa, entre otras cosas por el importante manejo de datos históricos, así como por el hecho de que sean muy similares a coplas cantadas a San Sebastián en otras localidades. No obstante es tal el número de variantes de texto para contar un mismo episodio de la vida de este Santo entre cada una de estas localidades, que podemos pensar en la recreación de las mismas por parte del pueblo.

Los textos que acompañan esta tonada, con pequeñísimas variaciones de un año a otro, son los siguientes:

I Todas nos presentamos con humildad a cantar esta Rosca a San Sebastián.	II Sebastián valeroso hoy es tu día, todos te festejamos con alegría.	II A los veinte de enero cuando más huela salió un Capitán fuerte a poner bandera.
IV Sebastián se presenta para el martirio, quedando siempre fuerte, firme y tranquilo.	V Le amarraron a un tronco y allí le dieron la muerte con saetas, verdugos fueron.	VI Ha florecido el tronco donde te amarran, florece con el fruto de tus espaldas.
VII Los verdugos te ataron atrás las manos y luego tus devotas te desataron.	VIII Todo su cuerpo tiene hecho una llaga, y una mujer piadosa se las curaba.	IX Una mujer piadosa llamada Irene, le ha metido en su casa y allí le tiene.
X Al Niño que repite qué le diremos, que este Santo bendito le suba al Cielo.	XI También al Mayordomo y a todo el pueblo dales salud y gloria, paz y consuelo.	XII A las mozas que cantan aquí esta Rosca y al Jarramplas que toca danos la Gloria.
XIII A la guerra, a la guerra, alarma, alarma, Sebastián valeroso venció batalla.		



La rosca de San Sebastián. Foto: Mario Moreno

LA ROSCA DE PASIÓN

Nos situamos en Semana Santa, más concretamente en el Viernes Santo. La Rosca de Pasión es un ejemplo de canto de Vía Crucis. Según las informantes piornalegas de más edad, antes sólo se cantaba éste, al que denominan Vía Crucis Antiguo, añadiéndose otros posteriormente hasta los cinco que se cantan en la actualidad.

A diferencia de las otras roscas, cuyo texto se basa en las tradicionales cuartetas octosílabas de rima asonante en los versos pares y sin rima en los impares (-a-a), esta rosca presenta una estrofa más larga, de seis versos, y una rima más compleja y variada, con diferentes posibilidades, siendo la más habitual: abbaac. En todo caso, para conseguir la continuidad entre las sucesivas estrofas y un mayor grado de musicalidad general, la rima se mantiene entre los últimos versos de cada estrofa, siendo en todos los casos consonante, a partir de palabras agudas terminadas en -or: Señor, sudor, rigor, malhechor, pecador, valor, autor, dolor, redentor, color, temor, Creador, furor, traidor...

I Escuchad con atención lo que padeció Jesús desde el huerto hasta la Cruz en su Sagrada pasión. Lágrimas de contrición nos dé a todos el Señor.	II Afligido y angustiado le verás en la oración presintiendo su Pasión. Sangre en el huerto ha sudado y hasta la tierra ha llegado lo copioso del sudor.	III Judas al huerto ha llegado con esbirros y criados un beso a Cristo le ha dado de amigo falso y traidor, manos entonces le echaron como a un hombre malhechor.
IV A la mejilla inocente con mano de hierro armada dan tan recia bofetada que hace que en sangre reviente mi Dios pues el alma siente ser causa de tal rigor.	V ¡Oh, quién estuviera allí dulce amante, dueño mío!, y a golpe de aquel judío pusiera el rostro por ti, toda la culpa está en mí y vos la pagáis, Señor.	VI Con furia y rabia es llevado de uno a otro tribunal y lo miran tan mal que de loco lo han tratado, con Barrabás comparado dicen que es Jesús peor.
VII Desnudo está y azotado con tan terrible fiereza que desde el pie a la cabeza lo verás todo llagado, ¡oh, qué caro le ha costado el querer al pecador!	VIII Con penetrantes espinas coronaron su cabeza y apretándola con fuerza rompe las sienes divinas abriéndose así las minas de oro de más valor.	IX En el balcón asomado <i>Ecce Homo</i> , dice Pilatos, y responde el pueblo airado: ¡Que muera crucificado!, que aun con verle tan llagado no está saciado el rencor.
X Está el pueblo allí gritando pidiendo que Jesús muera. ¡Oh Dios mío! ¿quién tal creyera de que fueses sentenciado a morir crucificado siendo de la vida autor?	XI Con el pesado madero descalzo y todo llagado va de espinas coronado el mismísimo Cordero, también tira un sayón fiero de la sogá con furor.	XII El cuerpo lleva inclinado y las mejillas hermosas con salivas asquerosas y el rostro acardenalado, renegrido y afeado va que el verle es un dolor.
XIII Se oye al falso pregonero que al eco de las trompetas están todos alerta, dice que es un embustero y que muera el nazareno en una cruz, por traidor.	XIV Ya le han tirado a empujones con rigor fiero, inhumano, y en vez de darle la mano le daban más empellones, y entre burlas y risiones levantan a tu Señor.	XV Al encuentro le ha salido su Madre a tu Redentor y entre sayones la vio arrastrado y escupido, su corazón fue partido por la espada del dolor.

XVI Al Cirineo han hallado que ayude a llevar la cruz porque temen que Jesús muera y no crucificado, por eso sí lo han buscado, no por piedad ni favor.	XVII Lleno de polvo, cansado, la Verónica lo ha visto, y limpio el rostro de Cristo quedó en el lienzo estampado, bien se lo pagó el cuitado porque es un buen pagador.	XVIII Llega con la Cruz pesada al Calvario. Con presteza le quitaron, con fiereza, las vestiduras sagradas, la carne salió pegada a la túnica anterior.
XIX Desnudo y arrodillado a la vista de su madre se ofrece por ti a Dios Padre en caridad abrasado. Hiel y vinagre le han dado porque no sienta dolor.	XX En la Cruz, ya recostado, verás de un clavo tirado la punta de su diestra mano y un martillo levantado, fuerte golpe han descargado que hace temblar al Creador.	XXI A la siniestra le echaron lazos con unos cordeles y tirando muy crueles los huesos desencajaron, nuevo golpes resonaron al clavarla con furor.
XXII También las piernas le ataron y estando el cuerpo encogido tiraron tanto que, extendido, todo lo descoyuntaron, los pies le traspasaron para clavarlo mejor.	XXIII Después que así le clavaron como tan mal le quisieron, boca abajo le volvieron y los clavos remacharon, las llagas le desgarraron sin piedad y sin temor.	XXIV En lo alto está levantado blasfemado de sayones y en medio de dos ladrones sediento y desamparado, su cuerpo está destrozado y desvaído el color.
XXV El sol se ha oscurecido, la tierra se ve temblando, el velo se va rasgando y las piedras se han partido, el mundo está conmovido cuando muere el Redentor.	XXVI Un atrevido soldado, viendo que Jesús ha muerto, con una lanza le ha abierto el Santísimo Costado, agua y sangre ha derramado para bien del pecador.	XXVII Haced, Señor Soberano que en esa llaga de amor se abra en divino amor todo corazón cristiano y todo el género humano os confiese redentor.
XXVIII Haced mi Jesús amado, que mis ojos hechos fuentes lloren lágrimas ardientes por lo mucho que he pecado, pues tanto a ti te ha costado el salvar al pecador.		

LA ROSCA DE SAN ANTONIO

En el ciclo de la primavera-verano, además de los cánticos a la Virgen, son típicas las devociones al santoral, entre las que destaca el repertorio dedicado a San Antonio de Padua. Aunque, la festividad de San Antonio hace ya tiempo que dejó de celebrarse en Piornal, debido a la incorporación del cultivo de la cereza sobre el que se asienta en gran medida el modo de producción de esta localidad desde mediados del siglo pasado, aún hoy se conservan algunas canciones dedicadas a este santo.

De las cuatro canciones a San Antonio recogidas en Piornal, una de ellas, también conocida como la Bella Alondra, se canta en la misa como si de una rosca se tratara, denominándose, en no pocos casos, la Rosca de San Antonio. Aunque no es un ejemplo claro de rosca, el hecho de que así la denominen las piornalegas de más edad, justifica que la incluyamos en este artículo.

Hay testimonios sobre la existencia de un ramo ofrecido a San Antonio, si bien, más que un ramo al modo de los descritos por García Matos y que aún se puede ver en la fiesta de San Roque, se trataba de un *pinchote*, es decir, de una rama seca, medio despuntada, de la que se colgaban chorizos y lomos en las puntas laterales y en la que destacaba un queso curado en la cúspide. Estas ofrendas eran entregadas por la gente al mayordomo que, cada domingo desde el día de San Antonio al de San Pedro, subastaba el *pinchote* entregándose en esta última fecha al mejor postor.

A diferencia de otras roscas, la Rosca de San Antonio presenta la forma de copla y estribillo.

I San Antonio en esta vida tan ferviente ama a su Dios, que su lengua bendecida libre está de corrupción.	II En el jardín franciscano nació tan hermosa flor que en los pensiles del cielo el Señor la colocó.	III Cómo es posible dudar de tu divina religión si hasta los peces del mar te prestaron atención.
IV Antonio vuelve los ojos fija tu luz brilladora sobre nuestra amada patria que a ti con amor se torna.	V Auditorio numeroso vio tu púlpito caer y el demonio en rabia hechizó precipitado a correr.	VI Que España la noble España arrepentida ya vuelva a encontrar la fe perdida y torne a ser lo que era.

VII Cantad jilgueros bellos vuestros trinos gorjear, cantad al divino Antonio himnos de amor y de paz.	VIII San Antonio desde el Cielo por el hombre reparad las injurias que en el suelo cansan a Dios de bondad.	IX Cantad pajarillos alegres vuestros trinos al Señor y alcanzar por vuestro Santo gracias de paz y de amor.
<i>Estribillo</i> Canten lindos jilgueros, canario y ruiseñor, cante la bella alondra mil cánticos de amor.		

ROSCA DE LA VIRGEN

El día 15 de agosto, a la conclusión de la Misa mayor, se interpreta en el templo la Rosca de la Virgen, canción que canta un grupo de mujeres *a capella*, sonando la gaita y el tamboril entre copla y copla. En la interpretación de la rosca las cantoras, convenientemente ataviadas con la indumentaria tradicional, ahora con valor simbólico de indumentaria ritual, se sitúan en los primeros bancos de la fila de la izquierda, justo delante de donde se coloca la imagen de la Virgen. El tamborilero se sitúa a su lado.

En algunas ediciones de la fiesta, especialmente de los años noventa en adelante la parte instrumental se ha realizado con un acordeón, sustitutivo de la gaita, y un tamboril. En este caso la interpretación instrumental ha corrido a cargo de dos de las cantoras, una tañendo el acordeón y otra el tamboril.

Hay que señalar que esta rosca también se interpreta en la Misa Mayor del día 8 de septiembre, día de la Natividad de Nuestra Señora.

A continuación recogemos las coplas cantadas en esta rosca.

I Virgen de la Concepción a tus pies nos dirigimos, que nos queremos poner bajo tu amparo divino.	II Eres purísima Virgen Madre del divino verbo hoy venimos muy gozosos a cantar tu nacimiento.	III El día ocho de septiembre naciste bella María dando luz a las tinieblas y a todo el mundo alegría.
IV Eres Virgen sin mancha, eres Madre sin igual, como una blanca paloma mensajera de la paz.	V Cuando subiste al Cielo con tanta gloria inmortal, te esperaba con anhelo nuestro Padre Celestial.	VI No cesará nuestra lengua cantándote noche y día para ensalzarte amorosas, ¡Oh dulce Virgen María!
VII Te pedimos, Madre mía, que los blasfemos se acaben y vengan arrepentidos con humildad a ensalzarte.	VIII Los soldados, los enfermos, los presos, los afligidos, todo el pueblo muy devoto a vos pedimos auxilio.	IX Estás con tus manos juntas hermosa cándida Aurora, parece que estás brillando en ese trono señora.
X Al señor cura y justicia, y a este noble ayuntamiento les darás mucha salud para dirigir al pueblo.	XI Al párroco, mayordomo y demás autoridades, estas tus hijas pedimos que nunca nos desampares.	XII Virgen de la Concepción mañana será tu día que te subes a los cielos quien fuera en tu compañía.

ROSCA DE SAN ROQUE

Situados ya en el día 16 de agosto, hemos de mencionar la Rosca de San Roque, la única que en la actualidad sigue vinculada al llamado Ramo de San Roque, ofrenda que se realiza a este santo patrón de Piornal.

El rito de la ofrenda del ramo y el canto de la rosca se inicia desde la parte de atrás del templo. Situados al inicio del pasillo central, cuatro hombres portan las andas que muestran un ramo bien pertrechado de roscas y caramelos hilados, un roscón, un jamón y cuantos otros agasajos haya incluido el mayordomo para realizar la ofrenda. En la parte alta, de una rama de pino penden varias campanillas de pequeño tamaño. Cuando las mujeres cantan la estrofa, todos permanecen quietos. Entre copla y copla, mientras suenan la gaita y tamboril, las mujeres, los portadores del ramo y el tamborilero se desplazan unos pasos en dirección a las gradas del altar mayor, zarandeando ligeramente el ramo para hacer sonar las campanillas. A la conclusión del rito, el ramo está en la parte

delantera del templo cerca de San Roque, con lo que queda materializada la ofrenda. Ya concluidos los actos en el interior del templo, el ramo es transportado hasta la Plaza de las Eras, donde se procede a realizar la rifa correspondiente.

Resulta de gran interés etnomusicológico el artículo de Francisco Cruces (1999) “Niveles de coherencia musical. La aportación de la música a la construcción de mundos” en el que utiliza la Rosca de San Roque como ejemplo de transcripción para plantear algunas implicaciones de este proceso. Por otro lado, se puede consultar un análisis comparativo de cuatro transcripciones de esta rosca en Díaz Iglesias y Guerra Iglesias (2008b). En este artículo se comparan las transcripciones realizadas por García Matos (1944), Calle, Calle, Sánchez y Vega (1995), Cruces Villalobos (1999) y Guerra Iglesias y Díaz Iglesias (2008a).



Ramo y Rosca de San Roque. Foto: Javier Moreno.



Tamborileros y cantoras de la Rosca de San Roque

I Al poderoso San Roque venimos a saludar para ofrecerle este ramo, y asus glorias a cantar.	II En Montpellier nació el Santo de sus padres estimado, por seguir a Jesucristo dejó bienes y regalos.	III Saliéndose de su casa por los montes y caminos, despreciando las riquezas y siguiendo a Jesucristo.
IV En agua pendiente hallaste la gente apestada y triste, cruces sobre ellos hiciste y al instante los sanastes.	V Con aquella vigilancia que exige la caridad andaba muy cuidadoso de hospital en hospital.	VI También pasó nuestro Santo la terrible enfermedad, obligado sobre un palo al salir de la ciudad.
VII A una choza se retira muy triste y desconsolado con una llaga en el muslo y él solo se la ha curado.	VIII Porque Dios probarte quiere y coronarte promete, una fiebre te acomete y una saeta te hiere.	IX Olvidado de la gente solo en el monte viviste y un perro con pan te asiste por que la vida sustentas.
X El perro cogía el pan de la mesa de su amo y siguiéndole los pasos al Santo se lo ha llevado.	XI Tu tío el gobernador preso te tuvo en la cárcel, y tú con mucha humildad y paciencia lo llevaste.	XII Dentro de mi misma choza hizo el Santo que brotara una fuente cristalina que a los enfermos curaba.
XIII Vuelves, al fin, a tu tierra y nadie te conocía; su tío te juzga espía y en una cárcel te encierra.	XIV La abuela de nuestro Santo dijo que te conocía, que si aquel era su nieto una Cruz roja tenía.	XV Después que murió San Roque a su lado se encontraron un escrito que decía: “soy de la peste abogado”.
XVI A este templo hemos llegado para alabar al Señor y a bendecir este Ramo bajo el ministro de Dios.	XVII Adiós, San Roque bendito, fuente de toda delicia. Adiós, Pura Concepción, Virgen Sagrada María.	Recogida por García Matos: Este Ramo te ofrecemos San Roque, con alegría, entre unas cuantas de mozas, que las casás no querían.

ROSCA DE LA NATIVIDAD DE LA VIRGEN

Estamos ante una rosca que se canta en la misa del día 8 de septiembre. Esta rosca tiene la misma música que la Rosca de la Virgen. Solamente varía la estrofa de inicio que, en este caso, es:

I
El día ocho de septiembre
naciste, bella María,
dando luz a las tinieblas
y a todo el mundo alegría.

Dada la recurrente necesidad de agua en este mes, para consumo doméstico y para los cultivos de la castaña y la aceituna, en muchas ocasiones a las letras típicas de la Rosca de la Virgen se unen otras de rogativas, para con ellas propiciar la lluvia.

Agua pedimos, Señora, aunque no la merezcamos, que si por merecer fuera ni la tierra que pisamos.	Agua pedimos, Señora, para regar nuestros campos al ver las tierras marchitas sin flores quedan y frutos.
Los hombres vienen del campo todos vestidos de luto al ver las tierras marchitas sin flores, hierbas ni frutos.	Que es aquello que reluce por cima de la custodia, será la Virgen María que va por agua a la Gloria.
Porque te pidamos agua, no os agraviéis, gran Señora, que los hijos a sus madres piden pan a todas horas.	Al bendito San José también le pedimos agua que el esposo de la esposa todo lo que quiere alcanza.

ROSCA DEL CRISTO

La misa del día 14 de septiembre suena en el ofertorio a Rosca del Cristo, una rosca, como las anteriores, interpretadas *a capella* por un grupo de mujeres, con el acompañamiento del tamborilero entre estrofa y estrofa.

Como en el caso de la Rosca de Pasión, la letra se corresponde con una tirada de estrofas de seis versos aunque, a diferencia de aquella, no se mantiene la rima en el último verso de cada una. La estructura difiere de unas estrofas a otra. La más corriente es: -a-a-a, pero también podemos encontrar otras como: abba-a, abab-a, etc.

I La exaltación de la Cruz se celebra en este día, celebradla todo el pueblo con aplausos y alegría, pidiendo la protección a nuestra Madre María.	II Llenas hoy de gratitud a tus altares volvemos a proclamar la grandeza de Jesús el Nazareno, a cantar tus alabanzas, tus favores y consuelos.	III Lecho florido de amor árbol de alegría y vida, que a meditar nos convida la muerte del Redentor; grabada quiero llevarte dentro de mi corazón.
IV Vais, Jesús, tranquilo a orar por la gracia arrebatado, vuestra sangre a derramar por el hombre y sus pecados, ¡Oh mi divino Señor! afligido y angustiado.	V ¡Oh mi Jesús!, quién te puso en la cima del Calvario dónde morir por Él pendiente en tres duros clavos con mortales agonías de dolores traspasados.	VI Como si fuera un ladrón llevaban a Jesucristo y su madre lastimada iba siguiendo a su hijo. ¡Qué desconsolada iría al verle tan afligido!
VII Llevaron a Jesús Divino con la soga en la garganta sus ojos hechos dos fuentes la túnica ensangrentada y cual Cordero Divino al Calvario le llevaban.	VIII Sangrienta barba y cabello lleva la Luz Soberana, desnudo de pies y piernas dos ladrones le acompañan. Llévanos Señor al cielo a cantar tus alabanzas.	IX Esas hermosas rodillas son dos claveles morados de caídas que le dieron aquellos judíos malvados que con horribles blasfemias por el suelo le arrastraron.
X Cayó por primera vez nuestro Divino señor, con trabajo y sentimiento otra vez la Cruz cargó. ¡Qué penas y qué tormentos padecería el Redentor!	XI No hay quien le ayude a llevar el madero tan pesado, llevaba los hombros negros, los huesos descajados. De sangre, arroyos corrían, cuando a Jesús desnudaron.	XII Le tendieron en la Cruz pies y manos le clavaron, y no alcanzando al barreno todos de los pies tiraron, y aumentando los tormentos los clavos le traspasaron.
XIII ¡Oh! cinco llagas preciosas que crueles te traspasaron, ¡Oh! frente pura y divina con espinas coronadas, lanzada de tu costado que fuente divina mana.	XIV ¡Oh! qué pecadores somos Dios eterno y soberano, sin mirar que nuestras culpas os tienen crucificado en ese santo madero, vuestra sangre derramando.	XV Perdón, Señor, te pedimos. Perdón, Señor te imploramos. Perdón, por todo este pueblo nosotros te suplicamos. ¡Oh, mi Divino Jesús! por todos crucificado.

XVI Los enfermos, los soldados, los presos, los afligidos. Todo el pueblo muy de veras a vos pedimos auxilio y tráenos la paz al mundo misericordioso Cristo.	XVII De vuestra hermosa presencia nos despedimos, Señor, muy alegres y contentas, cumplimos nuestra misión. Desde el Reino de los Cielos échanos tu bendición.	
---	--	--

En algunos casos, y a decisión de la mayordomía, la rosca podía incluir letras de petición de agua o de agradecimiento por el agua concedida, en tiempos de sequía, así como petición de salud para hijos que estuvieran en la guerra o realizando el servicio militar. Ponemos dos ejemplos de cada caso.

Cantos de rogativa para cuando no llueve incluidos en la Rosca del Cristo	
Agua te pedimos Señor aunque no la merezcamos, que si por merecer fuera ni la tierra que pisamos, agua pedimos Señor para regar nuestros campos.	Venimos a darte gracias hermoso Cristo bendito, nos has regado los campos con tu poder infinito, te lo pedimos de veras y tú no lo has concedido.

Cantos de petición de gracia para hijos que están en la guerra o en el servicio militar	
Cuántas madres te acompañan porque tienen a sus hijos en los campos de batalla pasando tantos martirios, devuélvelos pronto a sus casas, hermoso Cristo bendito.	Te piden con gran deseo y sin dejar de llorar que le devuelvas a su hijo con toda felicidad, hermoso Cristo bendito no los desampararás.

ROSCA ANTIGUA DE LA INMACULADA

El final del otoño nos ofrece en Piornal la celebración de la fiesta de la Inmaculada Concepción, patrona del pueblo. Como señalan algunos piornalegos: “La Pura es fiesta grande, como San Roque y el día de Navidad”. Y es que: “Se puede trabajar el día del Corpus, por San Juan, en Santiago o en el Cristo, pero el día de la Inmaculada es sagrado”. Es día de “vestirse de domingo”, de ir a misa y disfrutar del canto de la Rosca Antigua de la Inmaculada, para más tarde dar una vuelta por los bares del pueblo.

Hay que señalar que la llamada Rosca Antigua de la Inmaculada Concepción, comparte sus letras con las Roscas de la Virgen y de la Natividad, no así la música, de la que sólo hemos recuperado la melodía interpretada por las mujeres, no así el toque de tamboril y el sonido de la flauta (Guerra Iglesias y Díaz Iglesias, 2008 y 2008a).

La festividad de la “Pura” data de muy antiguo en Piornal. Algunos documentos hablan de la existencia de la Cofradía de la Concepción en el siglo XVI y, aunque ya no existe tal cofradía, la fiesta se sigue celebrando encargándose de la mayordomía la misma persona que lo hace en la fiesta del 15 de agosto, ya que se trata del mismo icono religioso.

ROSCA ANTIGUA DE LA NAVIDAD

Es una rosca navideña que se interpretaba durante la Misa del Gallo la noche del 24 de diciembre. Hoy día se canta en cualquier contexto navideño, como si de un romance navideño se tratara.

I Atención suplicamos a todo el pueblo para cantar al Niño en su Nacimiento.	II A cantar empezamos con alegría que ha nacido esta noche Jesús, el Mesías.	III José y su santa esposa a Belén llegan y allí ocurre el misterio que hoy se celebra.
IV Nadie admitirlos quiere por su pobreza y en un portal se asilan tan nobles prendas.	V En este mismo sitio y a media noche nace el Rey que derrama la paz al hombre.	VI En un tosco pesebre le han colocado donde el buey y la mula le han calentado.
VII Entre el buey y la mula Dios ha nacido y en un pobre pesebre le han recogido.	VIII Este Niño tan bello y tan bonito es el Rey de los Cielos muy humildito.	IX Las sonajas que suenan dicen a gritos que viva el Nacimiento de aqueste Niño.
X En un hilo de oro van enhebrando lagrimitas que el vino va derramando.	XI Venid todos alegres con regocijo a adorar a este Niño recién nacido.	XII Adorando al Niño ved a María, y a José que les sirve de compañía.

XIII Luego que siente frío de tantos hielos qué amargamente llora el Rey de los Cielos.	XIV Acalladle Señora dándole el pecho que con él calle y tenga mucho consuelo.	XV Adiós, niño chiquito, dile a tu madre que en el reino del Cielo nos acompañe.
XVI Adiós adiós mi Niño, adiós lucero, hasta el año que viene sí no me muero.	XVII Y si me muero, Niño, Niño chiquito, te pido que me lleves al Cielo empíreo.	XVIII Decid todos alegres ¡Que viva el Niño!, a quien todos brindamos nuestro cariño.

En los años sesenta esta rosca se interpretó como villancico, con el texto acompañado por diversos instrumentos de percusión, además del tamboril, e incorporando los hombres en el canto. Así aparece en las grabaciones de esa época, “Villancicos Cacereños”, interpretado por el Coro de la Organización Juvenil de Piornal, dirigida por el músico placentino Julio Terrón.

ROSCA DEL NIÑO

Es también conocida como Rosca de Navidad, cuando se cantaba en la misa del día 25 de diciembre, dejándose la denominación de Rosca del Niño para cuando se cantaba en la misa del día de Reyes (6 de enero). En la actualidad se canta en cualquier contexto navideño.

Dado su carácter alegre, su música pegadiza y una estructura que se asemeja a la de copla-estribillo, hoy día se interpreta como si de un villancico se tratara.

Esta rosca está incluida en dos grabaciones musicales, también de los años sesenta, con el título de Rosca del Niño, pero considerada como villancico. En una de ellas, de título “Villancicos rondadores”, esta rosca está interpretada por el grupo Ronda de Piornal. En la otra, de título muy parecido, “Villancicos rondadores de Piornal”, los intérpretes son los jóvenes del Coro de la O.J.E. de Piornal. En ambos casos, el director es, asimismo, Julio Terrón.

I A la Virgen soberana y a su esposo San José, cantemos con alegría el Nacimiento en Belén.	II Por aquellos montes camina María con su amado esposo y un ángel les guía.	III Cuando el ángel San Gabriel vino a darle la embajada que María concibiera, y al punto quedó turbada.
---	--	--

IV María le dijo: - La esclava soy yo del eterno Padre que a mí se me unió.	V José le dice a María: - Ropa hemos de llevar porque somos forasteros y nadie nos la dará.	VI María le dice: - No tengas cuidado que estará constante Dios a nuestro lado.
VII Terminando así el viaje ya llegaron a Belén, en un portal sin abrigo nació Jesús nuestro Bien.	VIII Allí le adoraron ángeles, pastores, los tres Reyes Magos le ofrecieron dones.	

BIBLIOGRAFÍA

- CALLE SÁNCHEZ, A.; CALLE SÁNCHEZ, F.; SÁNCHEZ GARCÍA, G. y VEGARAMOS, S. (1995): *Entre la Vera y el Valle. Tradición y folklore de Piornal*. Institución Cultural “El Brocense” de la Diputación Provincial. Cáceres.
- CRUCES VILLALOBOS, F. (1999): “Niveles de coherencia musical. La aportación de la música a la construcción de los mundos”. *Revista Antropología*, 15/16, pp. 33-57. Madrid.
- DÍAZ IGLESIAS, S. (2006): *Jarramplas. Ritual festivo y tramas de identidad en Piornal*. Editora Regional de Extremadura. Mérida.
- DURKHEIM, E. (1912): *Las formas elementales de la vida religiosa*. Akal. Madrid.
- GARCÍA MATOS, M. (1944): *Lírica popular de la Alta Extremadura*. Unión Musical Española. Madrid.
- GUERRA IGLESIAS, R. y DÍAZ IGLESIAS, S. (2008a): *Los sonidos de un pueblo*. Diputación Provincial de Cáceres y Universidad de Extremadura. Cáceres.
- (2008b): “La antropología de lo próximo: el Ramo y la Rosca de San Roque”. *Revista de Folklore* nº 334. Diputación de Valladolid. Valladolid.
- PEDREGAL, A. (1999): “Las mujeres y las tumbas de los mártires cristianos”. En M. Nash, M^a J. De La Pascua y G. Espigado (Eds.) *Pautas históricas de sociabilidad femenina. Rituales y modelos de representación*. Universidad de Cádiz. Cádiz.

¿Locales escolares? Asistir a la escuela a principios del siglo XX en la zona de Trujillo

CONCEPCIÓN GONZÁLEZ CLEMENTE
Profesora del IES “Ágora” de Cáceres
Licenciada en Derecho
Diplomada en Ciencias Empresariales
conchigoncle@yahoo.es

RESUMEN

La Estadística escolar constituye una fuente documental importante para la Historia de la Educación. El interés crece cuando se trata de informaciones diseñadas y cumplimentadas desde el propio ámbito educativo. El presente artículo aborda el análisis de una de esas Estadísticas, centrada en los años veinte y referida a una comarca de la provincia de Cáceres. Las respuestas dadas por los propios maestros muestran un dibujo bastante completo de la escuela del momento. El análisis de algunos de sus rasgos (infraestructura y tipología de escuelas, principalmente) pone de manifiesto que nos hallamos ante un ambiente escolar anclado en estructuras propias del siglo XIX.

PALABRAS CLAVES: Historia de la escuela, Estadística Escolar, Espacio escolar, Escuela Unitaria, Graduadas.

ABSTRACT

School statistics is an important documentary source for the history of education. Interest grows when it is designed and completed from the own field of education information. This article deals with one of those statistics, focusing on the 1920s and referred to a region of the province of Cáceres. The responses given by the teachers themselves are a fairly complete drawing of the school of the time. The analysis of some of its features (infrastructure and typology of schools, principally) shows we have a school environment rooted in 19th-century structures.

KEYWORDS: History of the school, School Statistics, School Space, Unitary School, Classified.



Escuelas de Santa Cruz de la Sierra, ya abandonadas

1. INTRODUCCIÓN

El espacio y el tiempo conforman una dualidad que condiciona las fórmulas didácticas y el proceso de enseñanza-aprendizaje por cuanto que facilitan un tipo de comunicación e inhiben otros¹. Por lo tanto, el lugar en donde tiene lugar el acto didáctico no puede soslayarse a la hora de analizar la historia escolar. Un recorrido por ésta permite comprobar que los espacios escolares fueron objeto de especial interés por parte de los responsables políticos.

Empecemos por la escuela: todos los que me oyen, todos los que me leerán han pasado por ella ¿Por qué recordaros lo que es la mayor parte de los locales donde están instaladas las escuelas? La rural, sustituto en muchos casos del desván o del granero, utilizando la casucha ruinosa con

¹ Si el espacio escolar es simultáneamente parte y continente de la situación de aprendizaje, parece evidente que su influencia sobre el tipo de educación que en él se desarrolla puede llegar a ser decisiva". En, ORDEN, A. de la (1975): "Implicaciones pedagógicas en el diseño y organización del espacio escolar", en *Revista de Educación*. Núms. 233-234, pp. 85-101; la nota en p. 89.

cuyo alquiler sueña el cacique, junto a la cuadra a veces, muy pocas hechas de planta. La urbana, en una casa de vecindad, con la clase junto a la alcoba y no lejos de la cocina, arrendada a buen precio para salir del paso, y a falta de cosa mejor: todas reducidas, mal olientes a causa del aire de tan rumiado irrespirable, no sobradas de luz, de cubicación escasa, feas, nada limpias, aún contra la voluntad del maestro, dispuestas a propósito para dejar en el niño recuerdos perdurables de aversión².

Es el panorama de los espacios escolares de principios del siglo veinte en nuestro país, descrito por el máximo responsable en la materia, el propio Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, D. Amalio Jimeno. Los testimonios se multiplican si nos detenemos en la lectura de las revistas profesionales de la época. En algunos casos las descripciones llegan a ser, cuando menos, inquietantes -*locales-pocilgas, reducidos, oscuros, incómodos, malsanos*, refería E. Bartolomé y Mingo³. Un paisaje que, por desgracia, se mantendrá durante los decenios siguientes a pesar de las denuncias que desde las inquietantes mentes de los regeneracionistas se lanzan continuamente.

Aportar algunos datos que ayuden a perfilar ese paisaje escolar, en concreto en una comarca de la provincia de Cáceres, constituye el objetivo del presente trabajo de investigación. Éste se sustenta sobre informes que emiten los propios responsables de la escuela, los maestros, en respuesta a interrogantes generados desde la propia Administración educativa. Aunque las preguntas y sus correspondientes respuestas abarcan diversos temas sobre la escuela de los años veinte del siglo pasado, en nuestro caso hemos constreñido el análisis de los mismos por razones de delimitación espacial de la publicación. Las páginas que siguen van a estar centradas, especialmente, en las condiciones generales que rodeaban a la actividad escolar, muy especialmente las arquitectónicas. No obstante, se recoge el análisis completo de la propia fuente documental a fin de informar al lector de las excelentes posibilidades que la misma tiene para el análisis de la realidad escolar de citada época.

² Cf. JIMENO, A. (1906): "Apertura del curso académico de 1906 a 1907. Discurso leído por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, D. Amalio Jimeno, el día 1º de octubre, en la Universidad Central", en *La Escuela Moderna, Revista Pedagógica y Administrativa*. Año XVI, núm. 187, octubre, pp. 641 a 669.

³ Cf. BARTOLOMÉ Y MINGO, E. (1906): "La formación de maestros", en *La Escuela Moderna, Revista Pedagógica y Administrativa*. Año XVI, núm. 188, noviembre, pp. 721-725. p., 723.

Antecedentes a este respecto sobre la geografía extremeña ya existen algunos, tanto en lo que a condiciones generales de las escuelas se refiere⁴ como al trabajo sobre el Interrogatorio para el caso de una localidad concreta⁵. También hemos encontrado alguno específico para la capital de la zona, Trujillo⁶.

Es mucho el recorrido que ha tenido que realizarse desde que, a finales del Antiguo Régimen, comenzara la preocupación de los poderes públicos por ofrecer al menos una enseñanza elemental a los españoles. En ese largo recorrido, repleto de altibajos, el Estado ha ido, como no podía ser de otra forma, incrementando su nivel de implicación.

El primer hito significativo lo marcó la Constitución cuyo bicentenario acabamos de celebrar en el 2012. El texto que proclamaron las cortes gaditanas imponía para el territorio español el establecimiento de *escuelas de primeras letras* en nada menos que todos y cada uno de sus municipios. El empeño constitucional comenzó a tener pronto recorrido. El *Plan General de Estudios* de 1813 es una manifestación del mismo. Sin embargo, para la escuela y sus variados y complejos componentes (programas, espacios, tiempos, enseres, maestros, niveles de escolarización, prácticas pedagógicas,...) el panorama de la etapa decimonónica se halla repleto de carencias, sinuosidades, trabas, que acaban marcando un ritmo evolutivo bastante más atrasado que el de los países europeos. La manifestación más palpable de que el Estado Liberal no llegó a considerar a la educación como un objetivo primordial, lo constituye el hecho

⁴ Véase: CORTÉS CORTÉS, F. (1998): “La Instrucción Primaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX”, en *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 54, núm. 3, pp. 877-940; CORTÉS CORTÉS, F. (2005): *El siglo XIX en el Partido Judicial de Don Benito: educación e instrucción primaria*. Don Benito; CORTÉS CORTÉS, F. (2013): “Dificultades de escolarización en Badajoz en la segunda mitad del siglo XIX: niños pudientes” versus “niños pobres”, en *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 69, núm. 1, pp. 575-598. CLEMENTE FUENTES, L. (1994): “Las condiciones de trabajo en las escuelas públicas de la provincia de Cáceres (1850-1950)”, en *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios cacereños*. Septiembre-diciembre, pp. 63-75. Para las Enseñanzas Medias: BARRANTES LÓPEZ, C. (2002-3): “El Instituto Nacional de Enseñanza Media “El Brocense”. Modelo de arquitectura escolar de los años 60 en Cáceres”, en *Norba-Arte*, Vo. 22-23, pp. 223-238.

⁵ Cf. BARBERO MATEOS, J. (2010): “Cincuenta años de educación en el Partido de Trujillo, en el periodo de entre siglos. Torrecilla de la Tiesa 1883-1939”, en *Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, pp. 60-86.

⁶ Cf. PASTOR GONZÁLEZ, V. (2000): “La Corporación municipal trujillana y la educación pública durante la Segunda República”, en *II Encuentro sobre la Educación en Extremadura: hacia una recuperación histórico-documental y patrimonial*. Mérida, pp. 189-206.

de que hasta el inicio del siglo veinte no cree un Departamento Ministerial específico para este cometido (Real Decreto de 18 de abril de 1900). Le seguiría, ya en 1911, la creación de la Dirección General de Primera Enseñanza y Escuelas Normales.

A pesar de ese fortalecimiento de las instancias administrativas educativas la escuela española del primer tercio del siglo veinte sigue dependiendo, en buena medida, del estamento municipal, de las iniciativas de los alcaldes y hasta, en algunos casos, de las inquietudes que sobre la cultura de la población puedan tener los integrantes de las Juntas Locales de Instrucción Primaria. El escaso nivel de “estatalización” de esta enseñanza se va a notar, sobre todo, en las condiciones que rodeaban a los enclaves escolares. Dejar la construcción de las escuelas en manos de los Ayuntamientos, sin la intervención directa del Estado, supuso, según A. Viñao, un auténtico impedimento para avanzar en la dotación de edificios específicos para la acción escolarizadora⁷. Sirvió, además, para que las diferencias entre las escuelas del país y, con ello las desigualdades, estuvieran a la orden del día⁸: la disponibilidad económica local y la propia disposición de sus ediles actuarían de elementos diferenciadores. Las páginas que siguen recogen una serie de datos que constituyen un ejemplo de dicho panorama en lo que a un conjunto de pueblos cacereños se refiere.

La fuente documental que sustenta el presente artículo proviene de la Sección de Estadística Escolar de la propia Administración Educativa. El origen de la misma es de 1916, si bien a la que hemos tenido acceso es a la que se cumplimentó en torno al año 1924.

2. LA FUENTE DOCUMENTAL: EL INTERROGATORIO DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La confección de la Estadística constituyó un elemento importante para el Ministerio del ramo educativo. Si desde éste se querían planificar mejoras, era conveniente contar con la mayor información posible acerca de cómo se encontraba el ámbito de su responsabilidad. En noviembre de 1916 se lanza la Real Orden que dictamina la elaboración de la *Estadística Escolar de Instruc-*

⁷ Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2006): “Templos de la patria, templos del saber. Los espacios de la escuela y la arquitectura escolar”, en ESCOLANO BENITO, A. (Dir.): *Historia Ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*. Edita: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, pp. 47 a 71; la referencia en, pp. 62-63.

⁸ Cf. LÁZARO FLORES, E. (1975): “Historia de las construcciones escolares en España”, en *Revista de Educación*. Núm. 240, pp. 114-126, la nota en p. 114.

ción Primaria, la cual habría de materializarse en lo sucesivo de manera anual. La llevarían a cabo los maestros *que se encuentran al frente de las escuelas*, interviniendo también las Juntas Locales de Primera Enseñanza y la Inspección de Enseñanza Primaria. Unos días después, una Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza se encarga de pormenorizar el mandato y de reforzar la importancia de cumplimentar los Cuestionarios por parte del magisterio. El maestro que incumpliera la orden acabaría siendo sancionado. La Circular hace público el propio contenido de la Estadística acompañado de aclaraciones de los puntos más dudosos. Desde la Inspección General se dan instrucciones a los Inspectores de las provincias acerca de cómo ha de confeccionarse el interrogatorio: el tamaño y características del papel, la distribución de los apartados y el contenido de cada uno, etc. El resultado final se publicó en el Boletín del Ministerio de Instrucción Pública e, inclusive, en la prensa educativa del momento⁹.



La información a recoger se estructuró en varias Secciones a cada una de las cuales se les asignó una letra. Por nuestra parte hemos procedido a realizar un agrupamiento de las mismas con la finalidad de facilitar el estudio y análisis de la información vertida. En concreto, las hemos aglutinado por la relación que tienen entre ellas y atendiendo, a la vez, a aquellos aspectos globales que contribuyen, en buena medida, a conformar el contexto escolar del momento. El resultado lo podemos comprobar en el Cuadro número 1.

La elaboración de esos datos estadísticos por los propios maestros van a dar lugar a una importante fuente de información para la historia escolar. Los resultados dados a este Interrogatorio nos van a permitir obtener una visión del sustrato escolar de los años veinte. Las respuestas dadas por los maestros y maestras, en este caso del entorno de Trujillo, trazan los rasgos más visibles del paisaje escolar en esa época convirtiéndose, a nuestro entender, en un apreciable documento escolar de carácter histórico.

⁹ Es el caso de la revista *Escuela Moderna*, de gran difusión entre el Magisterio.

CUADRO NÚMERO 1

**Extracto de la Estadística del Ministerio de Instrucción Pública
y Bellas Artes correspondiente al año 1924. Partido Judicial de Trujillo**

Apartado	Contenido significativo
Aspectos personales	
D- Maestro	Identificación personal, datos de índole administrativa y salario que percibe.
B- Alumnos	Datos de escolarización, niveles de instrucción y de asistencia.
Infraestructura	
A- Escuela	Tamaño del local y condiciones generales que reúne.
B- Edificio	Propiedad del mismo, lugar de la ubicación, niveles de atención que recibe por parte de su propietario.
C- Vivienda	Ubicación de la vivienda del maestro, condiciones generales de la misma, nivel de atención que presta el propietario.
Condiciones Higiénicas y Pedagógicas	
H- Higiénicos	Condiciones referidas a la orientación, luz, ventilación, infraestructura higiénica, vacunación de alumnos,....
J- Pedagógicos	Seguimiento de la Programación oficial, tipología de actividades escolares, valoración personal del maestro sobre las mismas.
F- Material	Datos de índole presupuestario.
G- Mobiliario	Tipología del mobiliario escolar y las condiciones que reúne.
I- Instituciones complementarias	Cantina escolar, Colonia Escolar, Ropero local,.....
Varios y Anexo	
K- Aspectos variados	Visitas de inspección, funcionamiento de la Junta Local de Enseñanza, existencia de escuelas privadas.
Anexo: Datos sobre la Escuela de adultos	Matrícula, asistencia, datos de alumnos,....

FUENTE: AHPC. Sección Gobierno Civil. Caja 2234. *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Estadística de Instrucción Primaria.* Partido Judicial de Trujillo. Elaboración propia.

Tal y como puede comprobarse en el Cuestionario, se tocan prácticamente todos los aspectos más significativos del contexto escolar. No obstante, en todos ellos no se ofrece el mismo nivel de detalle y, por consiguiente, la cantidad y calidad informativa muestra importantes variaciones entre los diferentes apartados. Ni que decir tiene que esta Estadística manifiesta silencios muy destacados como luego veremos.

La lectura de los casi 120 interrogantes que se plantean denota un cierto interés por la cuestión arquitectónica. La escolarización se llevaba a cabo en un habitáculo cuyas condiciones comienzan a interesar a los políticos del siglo veinte. La prioridad sobre este aspecto se palpa en el propio Cuestionario, que centra sus primeros interrogantes en la infraestructura del recinto escolar y en la vivienda del maestro. Con respecto al primero conviene recordar que en esta época la influencia del Higienismo en la escuela española estaba comenzando a adquirir entidad y la normativa escolar que va surgiendo al respecto se hace eco de ello. La proyección del Higienismo sobre las construcciones escolares afectaba al emplazamiento, orientación, dimensiones de las aulas, características de las ventanas, espacios libres, materiales de construcción utilizados, etc.¹⁰. Con respecto a la casa del maestro, estuvo ligada, desde siempre, a la propia labor escolar. El motivo fundamental es que la casa del maestro constituyó uno de los principales enclaves para llevar a cabo la creación de una escuela. El establecimiento de ésta en una localidad dependía, en muchos casos, de la existencia en la misma de un maestro. Y, por consiguiente, la posibilidad de utilizar para tal menester la casa donde éste residía facilitaba el proceso de inicio de la actividad escolar¹¹. En el Interrogatorio se pregunta no sólo si la vivienda del maestro está en *distinto edificio al de la escuela*, sino también por los motivos que impiden al maestro vivir en el propio local de la escuela. Parece

¹⁰ Cf. LAHOZ ABAD, P. (1992): "Higiene y arquitectura escolar en la España Contemporánea (1838-1936)", en *Revista de Educación*. Núm. 298, pp. 89-118, la nota en p. 90.

¹¹ Durante el siglo XIX apenas se plantea legalmente que la escuela disponga de un edificio como tal: *Hasta bien entrado el siglo XIX era el maestro, en algunos casos de acuerdo con las autoridades municipales, quien determinaba donde se ubicaba la escuela, ya fuera en su misma casa o en cualquier otro lugar*. Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2007): "La escuela y sus escenarios en la España del siglo XX: el espacio en la arquitectura escolar", en GÓMEZ FERNÁNDEZ, J., ESPIGADO TOCINO, J. y BEAS MIRANDA, M. (Eds.): *La escuela y sus escenarios*. Actas de los IX Encuentros de Primavera en El Puerto. Serie Encuentros de Primavera en El Puerto, núm. 10. Puerto de Santa María, pp. 9-36; la nota en p. 10.

subyacer en el político de la educación un especial interés por ligar la profesión escolar a la vida personal y familiar del que la ejerce.

Tras plantear una serie de incógnitas referidas a la identificación de la escuela (sexo, Graduada ó Unitaria¹², Secciones, etc.) se abordan los datos arquitectónicos referidos a superficie, volumen y existencia de ventanas o balcones. Se pide al maestro que valore las condiciones de todo ello, incluido el nivel de aislamiento de la escuela. Se le solicita, igualmente, que informe acerca de si el edificio fue o no construido expresamente para escuela o bien si es compartido con otros servicios, quien es el propietario del mismo y la fecha de su construcción. Se concluye con la exposición de las mejoras que necesita el edificio y que, a juicio del maestro, tienen carácter de *urgentes*.

Las consultas referidas al maestro que regenta la escuela reflejan su identificación nominal y administrativa así como todo lo referido a su sueldo. La lectura de las respuestas permite averiguar si el maestro que regentaba la escuela tenía o no título, si pertenecía al escalafón, si era interino e, inclusive, si padecía o no algún defecto.

No menos importante son las cuestiones que se centran en el alumnado. El nivel de escolarización de la población infantil se complementa con el tema del porcentaje de asistencia y el de la ratio que caracterizaba a las diferentes escuelas. Y todo ello con el componente del diferencial sexual, muy importante en citados aspectos.

Aunque escueto en muchos de sus planteamientos, el apartado de las condiciones higiénicas y pedagógicas permite una fotografía general sobre el nivel de salubridad del contexto escolar y un acercamiento aproximado al ambiente pedagógico que pudo ser desarrollado en ese entorno. Las cuestiones higiénicas que suscita el Cuestionario tienen que ver con las condiciones de salubridad del edificio (orientación, nivel de humedad, ventilación, luminosidad,.....), con la existencia de instalaciones específicas (retretes, ropero, sala higiénica complementaria, gimnasio) y con la realización de alguna prestación sanitaria (vacunación). En cuanto a lo pedagógico se plantean varios aspectos pero sin profundizar demasiado. Se interroga a los maestros acerca de las actividades complementarias que llevan a cabo (Colonias, Mutualidades, Cantinas

¹² Con respecto a la tipología de la Escuela el Cuestionario contempla la siguiente: *Nacional Unitaria, Nacional Graduada, Nacional especial de Adultos, de Beneficencia, Municipal (Unitaria o Graduada): Voluntaria, de Fundación o de Patronato.*

y Roperos Escolares, la *Fiesta del Árbol*) así como si realizan *excursiones* con los alumnos o han puesto en marcha en la escuela alguna Biblioteca o Museo Escolar. Pero no se entra en los métodos pedagógicos que sigue ni en los Libros de texto que utiliza. El Cuestionario es parco en cuanto a la comprobación del nivel de sometimiento del maestro al currículo oficial, limitándose al siguiente interrogante: *¿Se dan en la escuela todas las enseñanzas del Programa Oficial?* El contenido de la respuesta, fruto del propio maestro, es, como es de suponer, siempre afirmativa. Y es que, probablemente no podían tratar de averiguar más ya que la realidad normativa no recogía todavía por esas fechas una relación exhaustiva de los contenidos que debían ser abordados en la Enseñanza Primaria¹³. El maestro se serviría de los manuales escolares que se publicaban y que, se supone, se ajustarían a las simples relaciones de materias del correspondiente Plan de Estudios. El vigente por estas fechas, fruto de las Reformas de Romanones, solo alude *a las materias que había de abordar la enseñanza, pero no a sus contenidos*¹⁴.

Esta pobreza en la vertiente pedagógica puede suplirse un poco gracias a las preguntas sobre *material y mobiliario*. Las respuestas que se dan sobre ellas nos permiten hacernos una idea de por qué derroteros trascurría el quehacer escolar. Con un ajuar escolar como el reflejado en las respuestas que hemos indagado (mobiliario imprescindible: mesa y sillón del maestro, armarios en algunas de ellas, bancos y algunas mesas para alumnos; y escasez notoria de material didáctico) resultaba difícil para el maestro de turno plantearse innovaciones pedagógicas. Las preguntas sobre el material se centran en datos económicos cuyo valor cobra especial sentido en estudios comparativos con otras zonas geográficas fuera del contexto cacereño, por ejemplo.

Desde la Administración educativa se quieren tener también algunos datos referidos a las instituciones que actúan fuera de la escuela. Se interroga al maestro acerca de las visitas del Servicio de Inspección y se le pide que valore el interés que muestra hacia la escuela la Junta de Instrucción Local.

¹³ *Hasta 1953 no se publicaron en España unos cuestionarios nacionales para programar el contenido de la educación primaria*. En, ESCOLANO BENITO, A. (2006): "La cultura de la escuela en el sistema educativo liberal", en ESCOLANO BENITO, A. (Dir.): *Historia Ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*. Edita: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, pp. 23 a 46; la nota en p. 39.

¹⁴ *Ibidem*.

Con carácter anexo se adjunta al estadillo oficial una serie de datos referidos a la Escuela de Adultos, allá donde la haya. Es un pequeño pero interesante recuento de datos sobre estas escuelas ya que se recogen referencias sobre el número de alumnos, su asistencia, profesiones y una pequeña valoración de la calidad de esta enseñanza por parte del maestro.

Aunque, tal y como podemos ver nos hallamos ante una Estadística digna de indagación, entendemos que sufre algunas carencias especialmente significativas. Por un lado la ya mencionada en el campo didáctico, donde la radiografía oficial encubre información relevante. Otro factor significativo que aparece ausente es el referido al horario escolar y su correspondiente desglose. El tiempo es, conjuntamente con el espacio, una variable especialmente significativa en la conformación de la vida escolar: *A partir del proceso de escolarización iniciado por la sociedad liberal del XIX, el calendario y el horario académicos, con sus alternancias de trabajo y asueto, han configurado no sólo una estructura de la institución educativa, sino a la infancia misma como hecho cultural*¹⁵. Pues bien, si es así hay que señalar que la carencia de interrogantes que el Cuestionario plantea con respecto a esta variable escolar, revela que se trata de una omisión de especial significación. Efectivamente, desde el Ministerio no se interroga a los maestros acerca de aspectos tan relevantes como el horario y almanaque escolar. No se elabora ningún ítem que refleje, al menos, la hora de entrada y salida de la escuela. Parece que no interesaba conocer las horas que se dedicaban a la labor escolar, si había sesiones matutinas y vespertinas, cómo se distribuían los tiempos de las diferentes materias o contenidos escolares, etc. Tampoco se interroga sobre los periodos vacacionales.

De toda esa riqueza informativa hemos seleccionado para el presente artículo, aquella que nos puede dar una idea más global de la escuela. Los epígrafes que siguen están dedicados a ello, realizándose un desglose de los aspectos espaciales y organizativos más representativos de los enclaves de la comarca trujillana sobre los que se conservan las respuestas.

¹⁵ Cf. ESCOLANO BENITO, A. (2006): "El orden del tiempo. Almanques y horarios para la escuela", en ESCOLANO BENITO, A. (Dir.): *Historia Ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*. Edita: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, pp. 73 a 98.

3. RASGOS GENERALES DE LOS LOCALES DE LAS ESCUELAS DE TRUJILLO Y SU ENTORNO: MUCHOS ALUMNOS EN PEQUEÑOS ESPACIOS

Al igual que para ser profesor no debía servir cualquiera, tampoco cualquier edificio o local debía servir para escuela. El edificio escolar debía ser configurado, como la actividad educativa, de un modo específico, definido y propio, independiente de cualquier otro y adecuado a tal fin¹⁶.

La arquitectura escolar nace cuando pasa a considerarse que la escuela necesita para su desenvolvimiento un lugar específico. Durante buena parte del siglo XIX el local de la escuela tenía un carácter casi nómada en el sentido de ir ligado a la existencia de un maestro. Pero poco a poco la institución municipal va asumiendo competencias en esta materia y con ello se van buscando sitios específicos para la escolarización de los niños.

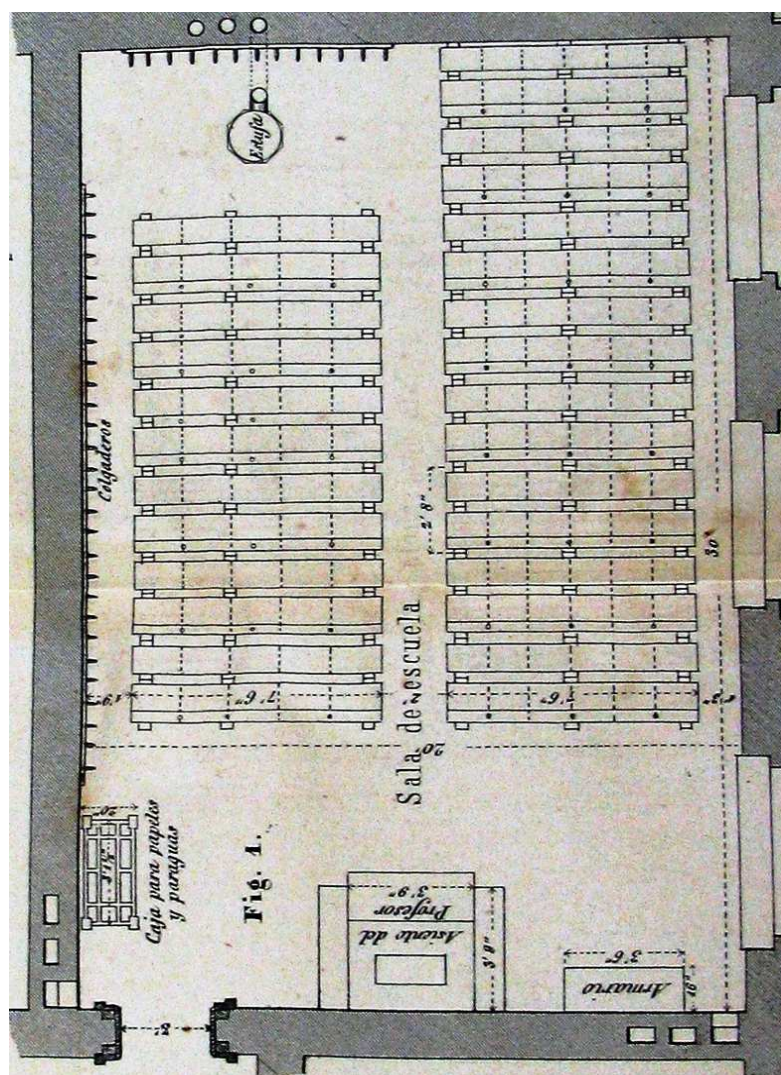
Para algunos de los más conocedores de este tema, Antonio Viñao entre ellos, no puede hablarse de arquitectura escolar hasta finales de la década de 1860¹⁷. Y es así porque hasta 1869 no se elaboran unas Disposiciones específicas acerca de este tema¹⁸. El Decreto de 22 de abril de ese mismo año crea una Comisión que seleccionará Proyectos de escuelas elaborados por arquitectos tras una convocatoria específica para ello. Fruto de ese concurso es la publicación de Francisco Jareño y Alarcón en la que se relatan las características técnicas que en cuanto a construcción deberían seguir las edificaciones escolares¹⁹. A modo de ejemplo se expone un gráfico muy significativo de cómo deberían ser las que, a partir de entonces, llevaran a cabo los Ayuntamientos para sus respectivas localidades.

¹⁶ Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2006): “Templos de la patria, templos del saber...”, *op. cit.*, 47.

¹⁷ Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2007): “La escuela y sus escenarios en la España del siglo XX: el espacio en la arquitectura escolar”, en GÓMEZ FERNÁNDEZ, J., ESPIGADO TOCINO, J. y BEAS MIRANDA, M. (Eds.): *La escuela y sus...*, *op. cit.*, p. 11.

¹⁸ El Decreto-Ley de 18 de enero de 1869

¹⁹ El pedagogo Mariano Carderera pone de manifiesto la influencia que tuvo en estas iniciativas de arquitectura escolar, el movimiento europeo que plasmó parte de sus trabajos en la Exposición Universal de Londres de 1862. Cf. CARDERERA, M. (1863): *La Pedagogía en la Exposición Universal de Londres de 1862*. Madrid, Imprenta e Victoriano Hernando.



Modelo de Escuela creado por JAREÑO Y ALARCÓN, F. en 1870.
En: *Memoria facultativa sobre los Proyectos de escuelas de Instrucción Primaria*
(premiados en concurso público, adquiridos por el Estado y mandados publicar por
Decreto de S. A. el Regente del Reino de 7 de abril de 1870).
Madrid, Imprenta Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos. 1871.

Durante el siglo XX, en abril de 1905, ve la luz un nuevo Real Decreto sobre construcciones escolares que incluye un apéndice especialmente interesante ya que en él se recogen una serie de Instrucciones *Técnico-higiénicas* que suponen la consideración institucional de la variable higiénico-pedagógica de los enclaves escolares: toda una serie de artículos destinados a regular dónde deberían ubicarse las escuelas, cómo se tendrían que orientar, qué dependencias habría que instalar (además de las aulas se construiría un despacho para la dirección, un vestíbulo, retretes, patio, etc²⁰.) y qué superficie deberían tener, así como características de aspectos referidos a la iluminación, ventilación, calefacción e higiene. Se entra, incluso, en el aspecto del mobiliario. Estas Instrucciones son ampliadas en 1908 con referencias ya muy significativas a las novedosas Escuelas Graduadas.

Precisamente la llegada al Ministerio de Carlos-María Cortezo va a suponer un avance importante en la definición de las que habrían de ser las condiciones pedagógicas e higiénicas de las Escuelas²¹. De un lado, la creación de la Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas reforzaría esa vertiente. De otro lado, el incremento de la implicación estatal en dichas construcciones impulsa a los Ayuntamientos a cumplir con lo preceptuado por la normativa:

“Todos los Ayuntamientos están obligados a instalar y conservar las escuelas nacionales de primera enseñanza en locales que reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas para la educación de niños comprendidos en la edad escolar”²².

Ahora bien, todas estas pretensiones oficialistas, ¿realmente se tradujeron en realizaciones de construcciones escolares acordes a ellas? La respuesta es claramente negativa a excepción de algunas construcciones en ciudades

²⁰ Se contempla, incluso, que existan espacios para bibliotecas, museo escolar y hasta salón grande de usos múltiples (exámenes, conferencias, etc.).

²¹ No puede perderse de vista la importante formación higiénico-sanitaria de este político puesta de manifiesto a través de la creación de la importante Instrucción de Sanidad de 1904.

²² Cf. Real Decreto de 17 de diciembre de 1922. Artículo 1º.

grandes²³. Para que ello se produjese, era preciso que el Estado hubiera comenzado a construir él mismo los edificios y no continuar en la dinámica de delegar este cometido a los Ayuntamientos, cuyos escasos Presupuestos se veían incapaces de afrontar las necesidades de la Escuela Primaria. A lo único a lo que estos podían recurrir era a la solicitud de las subvenciones estatales²⁴. Sin embargo el sistema no funcionó, especialmente en el caso del medio rural poblado de Ayuntamientos de escasos recursos. El testimonio expuesto a continuación es un ejemplo claro del panorama escolar de principios de siglo.

“... Hay escuelas confundidas con los hospitales, con los cementerios, con los mataderos, con las cuadras. Hay escuela que sirve de entrada a un cementerio y los cadáveres son depositados en la mesa del profesor, antes del sepelio, para entonar los últimos responsos. Hay escuelas donde los pobres niños y niñas no pueden entrar hasta que no sacan las bestias, que van a pastar: hay escuela tan reducida que, apenas hace algo de calor, se producen en los niños desvanecimientos por escasez de aire y falta de ventilación; hay escuela que es depósito de estiércol en fermentación y se le ocurre a alguna autoridad local decir que de esta suerte están los niños más calientes en invierno.”

(...)

La mayoría de los Municipios no pagan los alquileres y esto hace que los particulares no quieran ceder sus casas. De ahí resulta, según la información de un Inspector, que el 90 por 100 de los casos la escuela es la peor casa del pueblo”²⁵.

Son las palabras que suscribe el Conde de Romanones en la década de 1910 refiriendo testimonios mostrados en la Asamblea de Inspectores. El conte-

²³ Madrid estaría a la cabeza a través de la construcción de Grupos de Graduadas como el “Cervantes” y el “Príncipe de Asturias”. Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2007): “La escuela y sus escenarios en la España del siglo XX...”, *op. cit.*, p. 14. No obstante, este mismo autor señala como es el Ayuntamiento de Cartagena el que ya en la temprana fecha de 1900 inicia la construcción de un grupo escolar específicamente diseñado por el arquitecto municipal, Tomás Rico, para albergar una escuela graduada. En, VIÑAO FRAGO, A. (2006): “Templos de la patria, templos del saber....”, *op. cit.*, p. 60.

²⁴ Sobre la ineficacia de los mecanismos de las subvenciones estatales puede verse: ALTA-MIRA, R. (1912): *Problemas urgentes de la Primera Enseñanza en España* Texto impreso. Discurso leído en el acto de la recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. 2ª Edición. Madrid.

²⁵ Cf. CONDE DE ROMANONES. *Notas de mi vida (1910-1912). Tomo segundo*. Madrid, Renacimiento, s. a., pp. 87-89. En, VIÑAO, A. (2007): “La escuela y sus escenarios en la España...”, *op. cit.*, p. 15.

nido del párrafo estremece a los que nos dedicamos a la enseñanza, máxime cuando constatamos que provienen de personas contemporáneas a los hechos que describen y que, además, conocían de primera mano ese entorno al estar, dentro de sus cometidos, las visitas a los recintos escolares. En la misma línea se mueven los testimonios -especialmente utilizados por los historiadores de la Educación- que el periodista Luis Bello ofrecía en los relatos de los años veinte frutos de los viajes que hace por las escuelas de España, entre ellas las extremeñas. Los escenarios que este visitador de escuelas describe son, según A. Escolano Benito, *esperpénticos y surrealistas*²⁶. Personal del estamento sanitario como Luciano Seoane Seoane va aún más allá, denunciando las malas condiciones higiénicas de las escuelas y asociando las mismas a la pérdida de salud de los escolares²⁷. El nada halagüeño panorama que presentaban las escuelas en la provincia de Cáceres es el motivo que mueve al activo Inspector-Jefe cacereño de los años veinte y treinta, D. Juvenal de Vega y Relea, a convocar en 1927 una *Asamblea de Alcaldes* de todo el ámbito provincial con la finalidad de promover la construcción de escuelas en condiciones adecuadas para tal menester²⁸. En el discurso de apertura el Gobernador Civil muestra las pretensiones de la misma: lograr *que no falte una escuela que sea necesaria y que no quede ninguna sin local en debidas condiciones*²⁹.

Todo ello denota que nos hallamos ante una realidad que choca frontalmente con las pretensiones que, como acabamos de comprobar, se reflejaban en las normativas que diseñaban los responsables políticos de turno. Como en muchas otras materias, en España las normas iban por un camino y la realidad por otro bastante distinto. Así lo vamos a poder comprobar a través de la visión que los maestros de Trujillo y su entorno dan acerca de las escuelas que rigen en el año 1924.

²⁶ Cf. ESCOLANO BENITO, A. (2006): "El orden del tiempo. Almanagues y horarios para...", *op. cit.*, p. 34.

²⁷ *Nuestras escuelas primarias, en general, con sus locales deficientísimos desde los puntos de vista higiénico y pedagógico, con su arcaica organización docente, con su material inadecuado y por falta de alguna institución complementaria provechosísima, favorecen, pues, considerablemente la propagación de la llamada "Peste Blanca", de la verdadera tuberculosis*. En, SEOANE, L. (1910): "Acción de la escuela en la lucha de tuberculosis", en *La Escuela Moderna*, número 232, pp. 889-902; la nota en pp. 896-897.

²⁸ La misma tuvo lugar en Cáceres los días 10 y 11 de enero de 1927.

²⁹ Cf. "Un acto trascendental. Comenzó esta mañana la Asamblea de Alcaldes de la provincia para el estudio del problema de la Enseñanza Primaria y la Construcción de escuelas", en *Nuevo Día*, 10 de enero de 1927.

CUADRO NÚMERO 2
Condiciones generales de los edificios escolares
en el Partido Judicial de Trujillo (1926)

	Niños (*)			Niñas (**)		
Número de escuelas contabilizadas	27			27		
Propiedad municipal del edificio escolar (en %)	81.4			77.7		
Propiedad particular del edificio escolar (en %)	18.6			22.3		
Edificio creado específicamente para uso escolar (en %)	50			50		
Valoración general de las condiciones del edificio por parte del maestro (en %)	Buenas 40.7	Malas 40.7	Regul. 18.6	Buenas 22.2	Malas 37	Regul. 40.8
Enclaves con los que la escuela comparte edificio	Ayuntamiento, Juzgado, Cárcel, Teatro, Casa del maestro, Teléfono.					

(*) Incluye 1 mixta regentada por maestro

(**) Incluye 2 mixtas regentadas por maestras

FUENTE: AHPC. Sección Gobierno Civil. Caja 2234. *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Estadística de Instrucción Primaria*. Partido Judicial de Trujillo. Elaboración propia.

Los datos evidencian que las escuelas se encontraban instaladas en su mayor parte en edificios de propiedad municipal. Esto es un indicador positivo por cuanto que la falta de instalaciones municipales llevaba aparejada, en no pocas ocasiones, que la escuela no llegara a abrirse o que lo hiciera en habitáculos de muy malas condiciones. El Conde de Romanones se hace eco de lo remisos que se mostraban por entonces los Ayuntamientos a la hora de tener

que alquilar locales para la escolarización³⁰. Como consecuencia de esas actitudes de los ediles las escuelas acababan instalándose en muchas ocasiones *en la peor casa del pueblo*³¹.

Parece evidente que los Ayuntamientos de la comarca trujillana procuraban evitar el pago de un alquiler y para ello instalan la escuela en enclaves que le sean propios. No obstante, ¡qué enclaves! Cualquier sala de la que se dispusiera, valía. Y es que, efectivamente, los corporativos locales apenas tomaron decisiones tendentes a construir edificios específicos para la escolarización. Como podemos ver por los datos del Cuadro número 2, únicamente la mitad de las escuelas se instalan en edificios creados específicamente para este fin. Lo común es que compartan instalaciones con las dependencias del Ayuntamiento o, lo peor de todo, con la cárcel del pueblo (incluso en el caso de municipios de importante calado como ocurre con Miajadas y Madroñera). El porcentaje revela que se había avanzado poco en este sentido: la estadística de 1870 ubica un 58,5% de las escuelas públicas españolas en locales de propiedad municipal y un 45,5% en locales alquilados³². Por otro lado, la edificación específica no era garante de construcción adecuada ya que muchas de ellas databan del siglo XIX. El Inspector-Jefe de Cáceres señalará, tres años más tarde, que la provincia de Cáceres se encontraba *en los diez últimos lugares de las estadísticas respecto a la orientación de locales escolares y la mayoría de las escuelas existentes fueron construidas antes de 1900*³³.

Por lo que se refiere a las condiciones generales de los locales, los maestros las catalogan en su inmensa mayoría como regulares o malas. En el caso de las escuelas de niñas el porcentaje de las que reúnen buenas condiciones no llega ni a la cuarta parte. En la misma línea se mueven los testimonios dejados por el periodista Luís Bello. En el caso del anejo trujillano de Huertas de Ánimas, *aldea más populosa que muchas villas*, señala este visitador, las condi-

³⁰ Cf. ROMANNES, C. de, (1999): *Notas de una vida*. Edit. Marcial Pons, Barcelona, p. 183.

³¹ *Ibidem*.

³² Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2006): “Templos de la patria, templos del saber.....”, *op. cit.*, p. 51.

³³ Cf. “Un acto trascendental. Comenzó esta mañana la Asamblea de Alcaldes de la provincia para el estudio del problema de la Enseñanza Primaria y la Construcción de escuelas”, en *Nuevo Día*, 10 de enero de 1927.

ciones de sus escuelas son *pésimas*³⁴. A la escuela de otro anejo, San Clemente de las Viñas, la ubica en *un lagar*³⁵. Si las condiciones del edificio eran así, no es de extrañar que las características higiénico-sanitarias estuvieran bastante alejadas de lo que marcaban las normas³⁶. Por citar algún indicador expresivo al respecto, diremos que en ellas se carecía de retretes y las condiciones de ventilación y luz eran negativas en la inmensa mayoría de ellas. Estos últimos ingredientes contribuían a dar a las escuelas sensaciones de lugares sombríos y hasta tétricos, aspectos que aún podían acentuarse por la decoración que primaba en ellas. Una de las escuelas masculinas de Trujillo, instalada en el primer piso del Ayuntamiento, consistía en una clase *ancha, alta de bóveda, enorme. Las ventanas a más de dos metros sobre el suelo. Domina el decorado viejo, en fondo negro, un gran murciélago disecado, con las alas en cruz, clavado en la pared*. A estos elementos, cuando menos lúgubres, se añadía *un mapamundi negro y unas láminas de fisiología, donde aparecen hombres desollados o en esqueleto*, que no hacían más que incrementar esa sensación de lugar luctuoso³⁷.

La ligazón que existía durante el siglo XIX entre la vivienda del maestro y la escuela, sigue teniendo vigencia en la época que analizamos. Un número elevado de maestros contestan cómo la escuela comparte local con la casa del maestro. En Trujillo, Luis Bello refiere cómo la escuela del Sr. Nogales Trigoso se halla instalada en la casa del maestro atendiendo a una razón muy clara: *“porque Trujillo no le da otra”*³⁸. Estas ubicaciones tenían como mínimo una consecuencia que era la escasa capacidad para dar respuesta al número considerable de niños que habrían de ser atendidos en ella. Así, en este caso referido

³⁴ Cf. BELLO, L. (1994): *Viaje a las escuelas de España. Extremadura*. Edición y estudio preliminar por LÉMUS LÓPEZ, E. Editora regional de Extremadura. Mérida, p. 91.

³⁵ *Ibidem*, p. 92.

³⁶ Cf. CLEMENTE FUENTES, L. (1994): “Las condiciones de trabajo en las escuelas públicas...”, *op. cit.*, pp. 68 y ss.

³⁷ El aspecto del enorme salón para la escuela le parece tan extraño al periodista que finaliza la descripción con esta expresión: *así sería la capilla satánica de una hechicera que hubiese llegado a rica*. En, BELLO, L. (1994): *Viaje a las escuelas de España. Extremadura...*, *op. cit.*, p. 90.

³⁸ *Ibidem*, p. 91.

del Sr. Nogales, el periodista señala algunos comentarios con respecto a la misma:

*Cubicación: no llega a dos metros cuadrados por niño. Tres huecos a un patio estrecho, tres balconcitos que forzosamente es necesario abrir. En verano, sobre todo, a la media hora de estar aquí, debe de hacer mucha falta de voluntad para resistir dentro de un cuartito tan estrecho, con treinta alumnos por lo menos. Y añade: ¿Cómo puede resistir un maestro en lugar tan incómodo y tan impropio?*³⁹

La razón que encuentra el periodista es muy explícita: el maestro provenía de una escuela de Hurdes ubicada en un lugar claramente polivalente (servía a la vez de Ayuntamiento, Juzgado, cárcel preventiva y escuela) y en el que la labor escolar tenía un carácter secundario⁴⁰.

Por lo que se refiere al tamaño de las aulas, los dígitos que reseñan los maestros en las cuestiones consultadas reflejan que se hallan a años luz de los fijados por las diferentes normas. El aspecto de la capacidad era importante ya que las escuelas que referimos solían tener una ratio de matriculación cercana o superior a los cien alumnos⁴¹. Si establecemos la relación de ese dato con el de superficie de la misma, nos encontramos con las cifras expuestas a continuación.

CUADRO NÚMERO 3

Tamaño de las aulas en el Partido Judicial de Trujillo (1926)

	Niños	Niñas
% de aulas de menos de 1 metro cuadrado por niño matriculado	65.4	76
% de aulas de entre 1 y 1.5 metros cuadrados por niño matriculado	34.6	24
% de aulas de más de 1.5 metros cuadrados por niño matriculado	0	0

FUENTE: AHPC. Sección Gobierno Civil. Caja 2234. *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Estadística de Instrucción Primaria*. Partido Judicial de Trujillo. Elaboración propia.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Los alumnos y el maestro tenían que salir a la calle cuando el Concejo celebraba sesión, había algún juicio o era conducido un preso. *Ibidem*.

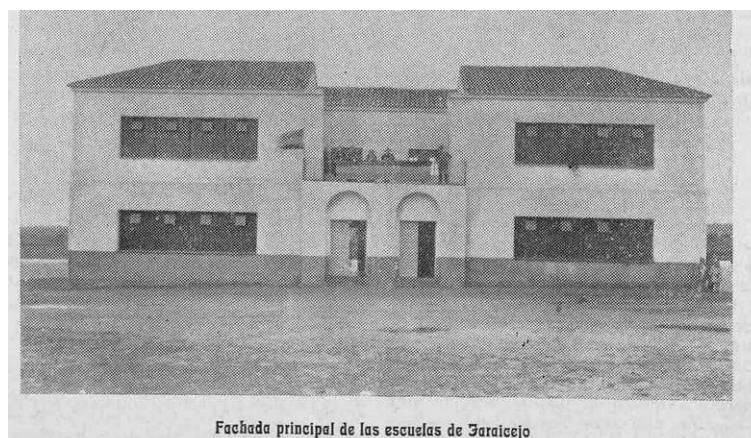
⁴¹ Unas ratios muy alejadas de las escuelas de los países europeos que no solían sobrepasar el número de 40 alumnos por aula. Cf. BARTOLOMÉ Y MINGO, E. (1906): "La formación de maestros...", *op. cit.*, p. 723.

La información del Cuadro Número 3 nos lleva a afirmar que nos encontramos con aulas de muy poca superficie para el número de alumnos que tenían matriculados. Esta realidad se dulcificaba bastante ya que la media de asistencia dejaba mucho que desear, de tal forma que no todos los pupitres se llenaban cada día. Por otro lado, aunque los datos estadísticos no reflejan la existencia de turnos en el horario de la escuela, éstos debieron existir en aquéllas que contaban con más de cien alumnos matriculados. Aún con estas salvedades el panorama que se dibuja es de aulas claramente hacinadas. Como en los aspectos anteriores, las escuelas de niñas salen peor paradas que las masculinas. Esta falta de capacidad, conjuntamente con el aspecto de la iluminación, son especialmente aludidos por los maestros cuando refieren opiniones con respecto a las condiciones del aula, quejándose continuamente de que no se ajustan a los parámetros que ellos estiman adecuados para el desempeño de su tarea escolar.

Del panorama que tenían las instalaciones de las escuelas cacereñas a comienzos de los años treinta nos da idea un estudio de la Inspección de Educación fechado en 1934⁴². En él se pone de relieve que para 101 pueblos de la provincia se considera necesaria la construcción de edificios escolares y que para nada menos que 117 dicha necesidad tiene el carácter de *urgente*. La construcción de edificios escolares constituirá una de las principales empresas que trató de abordar la etapa republicana⁴³ y que, en buena medida acometió en el territorio cacereño. La imagen inferior muestra las que se construyeron en 1934 en Jaraicejo.

⁴² Cf. *Boletín de Educación*. Cáceres. Junio de 1934 (pp. 8-10) y julio de 1934 (pp.12-14).

⁴³ A pesar del impulso dado a las construcciones escolares por la Dictadura primoriverista, fueron los republicanos los que elaboraron el primer plan de construcciones escolares en cuanto que marcaron la definición de unos objetivos, el plazo para alcanzarlos y dispusieron medios económicos para la empresa. Cf. LÁZARO FLORES, E. (1975): "Historia de las construcciones escolares en España...", *op. cit.*, p. 116.



FUENTE: *Boletín de Educación*. Marzo de 1934. Cáceres, p. 5.

4. TIPOLOGÍA DE LAS ESCUELAS DEL ENTORNO TRUJILLANO: LA INEXISTENCIA DE GRADUADAS.

Al iniciarse el siglo XX el sistema escolar español se configuraba a partir de escuelas-aulas regentadas por un único maestro y en la que se instruían conjuntamente a los alumnos de E. Primaria de todas las edades. La conversión de esas escuelas en Graduadas -Colegio con varias clases en las que los alumnos se organizaban por edades conformando Grados o Secciones- forma parte de los hitos más significativos de la historia escolar del siglo pasado. Tras los intentos experimentales que sobre esa tipología escolar se dieron en 1898 y 1905, desde el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se pretendió dar un paso importante en 1910: *borrar su triste condición de excepción única en los países civilizados, cambiando el viejo y desacreditado molde de la Escuela Unitaria por el sistema racional de la Graduación*⁴⁴. Y decimos intentó por cuanto que, antes de pasar un año de la publicación oficial de esa pretensión, desde la propia Administración educativa se introducen matices en el proceso que deberían seguirse en la construcción de Escuelas Graduadas en nuestro

⁴⁴ Cf. *Exposición*. Real Decreto de 25 de febrero de 1911 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

país. Las imperiosas limitaciones presupuestarias no daban opción a graduar la escuela española, al menos al ritmo deseable. Por eso se opta por *graduar la enseñanza sin graduar la escuela*⁴⁵. O lo que es lo mismo, la graduación se haría sin incrementar el número de maestros. Estos clasifican a los alumnos por edad conformando las correspondientes Secciones homogéneas e independientes las cuales permitían, según la norma, *una labor franca y desembarazada* a dicho profesional. Las primeras en hacer esa conversión serían las Unitarias que contasen con algún Auxiliar. Las que no dispusieran de este personal deberían igualmente intentarlo, especialmente si en la localidad había más de una escuela de cada sexo. En ellas, la solución organizativa para cada grupo formado -equivalente según el Real Decreto a las *Secciones de las Graduadas*- debería buscarse a nivel local a partir de estas opciones: el mismo maestro atiende a un grupo por la mañana y a otro por la tarde; o bien, se forman escuelas mixtas tomando como referente la edad de los escolares.

Pero ese proceso de graduación no resultó nada fácil. En 1915 Manuel Bartolomé Cossío resaltaba el carácter lento que tenía en nuestro país la conversión de las Escuelas Unitarias en Graduadas⁴⁶. Autores recientes refieren cómo en 1923 la Estadística escolar reveló el dato de un 92 por ciento de escuelas no graduadas⁴⁷. La situación no mejoró mucho en los próximos años ya que en vísperas de la Guerra Civil todavía el 82 por ciento de nuestras escuelas eran Unitarias, quedando el reducto de las Graduadas para las ciudades⁴⁸. Pues bien, el cuadro escolar que refleja la Estadística que analizamos dibuja un panorama escolar marcado por el aplastante dominio de la Escuela Unitaria. El dato es, pensamos, importante pues denota cómo la instalación de la Escuela Graduada es, al menos en nuestra provincia, un proceso especialmente lento. Si la puesta en marcha de referidos Colegios supone la introducción de *innovaciones* en nuestro sistema escolar durante los primeros decenios del siglo XX⁴⁹, la

⁴⁵ Cf. Real Decreto de 28 de febrero de 1911.

⁴⁶ COSSIO, M. B.: *La enseñanza primaria en España*. Madrid, 1915 (2ª Edición): p. 112.

⁴⁷ Cf. VIÑAO, A. (2004): *Escuela para todos: educación y modernidad en la España del siglo XX*. Edit. Marcial Pons, Madrid, p. 25.

⁴⁸ Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2006): “Templos de la patria, templos del saber.....”, *op. cit.*, p. 70.

⁴⁹ Cf. RUIZ BERRIO, J. (1992): “Alfabetización y modernización social en la España del primer tercio del siglo XX”, en ESCOLANO, B. *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Madrid, pp. 91-110; la nota en p. 107.

inexistencia de éstas en la comarca cacereña hemos de interpretarla como signo de atraso escolar.

La enseñanza escolar de este entorno geográfico se organizaba a base de Escuelas Unitarias con separación por sexo, tal y como mandaba la tradición decimonónica. Lo ordinario era que cada pueblo tuviese una para niños y otra para niñas. Solo en casos excepcionales se dan escuelas mixtas⁵⁰: en algunas alquerías de Trujillo y en Santa Marta de Magasca. Resulta especialmente llamativo que el Ayuntamiento de este último municipio no abra una segunda escuela cuando la matrícula escolar rondaba por esos años los 80 alumnos. Inclusive en la población mayor, la cabeza de Partido, todavía no actúa ninguna Escuela Graduada a pesar del elevado número de Unitarias que existe (seis han sido contabilizadas).

Por lo general, el espacio de niños y niñas no solía estar compartido, si bien el maestro de Salvatierra de Santiago apostaba en 1929 por la *coeducación de los dos sexos cuando así se solicite, por conveniencias locales o de ideal pedagógico, de acuerdo con las autoridades del pueblo*⁵¹. Si, como refleja la estadística, los “locales de escuelas” se componían de un único espacio, es probable que hubiera alternancia de sexos en el horario de las Escuelas mixtas. Hay que tener en cuenta que el propio Programa de Enseñanza para niños seguía teniendo aún marcadas diferencias con respecto al de las niñas.

⁵⁰ Hay que tener en cuenta que en esta época a los únicos centros oficiales a los que se le toleraba la asistencia conjunta de niños y niñas era a las escuelas rurales. Cf. CORTADA ANDREU, E. (1999): “De la escuela de niñas a las políticas de igualdad”, en *Cuadernos de Pedagogía*. Núm. 286, Diciembre, pp. 43-47; la nota en p. 44.

⁵¹ Cf. SÁNCHEZ SOLÍS, F. (1930): “Organización pedagógica de la escuela primaria con vistas a que no salga de las clases diarias ningún alumno analfabeto”, en *Primer Congreso de Cáceres. 1929*. Serradilla, pp. 37-52; la nota en p. 48.

CUADRO NÚMERO 4

**Número y tipología de las Escuelas
en el Partido Judicial de Trujillo en 1924**

Localidad	(Número) y Tipo de Escuela	Maestros	Proporción: Número de escuelas ó maestros por mil habitantes
Jaraicejo	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Antonio Yuste García -Matilde Méndez Sánchez	0.98
Plasenzuela	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Cecilio Soria Hurtado -Teodora Pandora	1.65
Herguijuela	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Santiago Navareño Díaz -María García	1.05
Madroñera	-(2) Unitaria de niños -(2) Unitaria de niñas	-Francisco Carrasco Martín -Marciano Curiel Merchán -Emilia Palacios -María Poblador Sánchez	0.83
Miajadas	-(1) Unitaria de niños (con 8 <i>Secciones</i>) -(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas (con 3 <i>Secciones</i>) -(1) Unitaria de niñas	-Antonio Riviere y Cabezas -Joaquín Hernández y del Río -Aurora Gómez Martínez -Emilia Granado Hernández	0.58
Trujillo	-(2) Unitaria de niñas -(1) Unitaria mixta (con 4 <i>Secciones</i>) -(3) Unitaria de niños	-Lucinda Carvajal y Carvajal -Ángela Gutiérrez González -Tomas Parejo Fernández -Matías Nogales Triguero -Juan Pico Villarreal -Fernando Civantos y Rodríguez	1.13
Trujillo (Huertas de Ánimas)	-(1) Unitaria de niños	-José M ^a García Rodríguez.	
Trujillo (Belén)	-(1) Unitaria mixta	-Ángel Rodríguez Bermejo.	

Trujillo (Huertas de la Magdalena)	-(1) Unitaria mixta -(2) Unitaria de niñas -(1) Unitaria de niños	-Bonifacio Candelo Jiménez -Juana Sánchez Fabián -Ceferina Montero Palomar -Pedro Sánchez Arjona y Vargas	
Trujillo (Aldea de Trujillo)	-(1) Unitaria con 5 Secciones (*)	-M ^a Antonia Rivera Mateos	
Torrejón el Rubio	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas (con 6 Secciones)	-José M ^a Valdés Escobar -María Adelaida Serrano Becerra	1.5
Robledillo de Trujillo	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Sebastián Serrano y Oliveros -Josefa Solís Jiménez	1
Puerto de Santa Cruz	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Antonio Duque y López -Vicenta Hernández Mocillo	2.1
Ruanes	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Santiago García Bermejo - M ^a Luisa Ramo Torres	2.7
Santa Ana	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Julián Domínguez Sánchez -M ^a Luisa Ramo Torres	3.1
Santa Cruz de la Sierra	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	- Eduardo Ruiz Bejarano - Josefa Sánchez de Guzman	2.5
Santa Marta de Magasca	-(1) Unitaria mixta	-María Purificación Cancho Hidalgo	1.4
Villamesías	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Antonio Fernández Cabrera -Rosa Montero Ramos	1.8
Torrecilla de la Tiesa	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Gregorio Crespo Garay -María Lluch Tomé	1
Deleitosa	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	- Evaristo Jiménez ¿...? -Leonarda Visitación Hurtado Verdión	1
Aldeacen- tenera	-(1) Unitaria de niños (con 6 Secciones) -(1) Unitaria de niñas	-Antonio Bravo Ponce de León -Francisca Muñoz Sánchez	1
Conquista de la Sierra	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	- Matias ¿Ruiz? Muñoz -Lucía Muriel Harto	2.9

La Cumbre	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Antonio Illera Sánchez -Vicenta González Fernández	0.89
Escorial	-(1) Unitaria de niños (con 6 Secciones) -(1) Unitaria de niñas	-José Sixto Rubio -Paula Crespo Franco	1

(*) Datos incompletos e imprecisos. No se refleja si es de niños o de niñas. El referente al número de “Secciones” debe ser, probablemente, un error.

FUENTE: AHPC. Sección Gobierno Civil. Caja 2234. *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Estadística de Instrucción Primaria*. Partido Judicial de Trujillo. Elaboración propia.

Aunque el término *Secciones* se aplicaba, según el Cuestionario, para los casos en que hubiese *varias clases con sus respectivos Maestros* o bien si se trataba de una *Escuela Graduada*, desde algunas escuelas se expone que se tienen varias *Secciones*, si bien existe una única aula y profesor. Entendemos que los maestros quisieron expresar con la referencia a *Secciones* al agrupamiento de alumnos que, siguiendo el precepto normativo que hemos referido anteriormente, aplicaban para organizar su labor escolar ante el considerable número de alumnos que tenían. Así, por ejemplo, D. Antonio Rivière Cabezas refleja para la Escuela Unitaria de niños de Miajadas que él rige, una escuela de *8 secciones con un solo maestro*, y su compañera, Dña. Aurora Gómez Martínez, asigna a la suya *3 secciones* que estaban *a cargo de una sola maestra*, circunstancias a resaltar por cuanto que cada uno contaba con más de 200 alumnos matriculados y una asistencia media cercana al centenar. En la misma línea se mueve el maestro de Escorial quien refiere para los 105 alumnos matriculados, *6 Secciones con un Maestro solamente*.

Este predominio de la Escuela Unitaria se mantendrá al menos hasta finales de la década siguiente. En 1935, del conjunto de municipios que estudiamos, únicamente dos -Madroñera y Miajadas- habían logrado instalar Escuelas Graduadas⁵².

⁵² Cf. VEGA Y RELEA, J. de (1935): “Inspección provincial de Primera Enseñanza de Cáceres. Número de clases y maestros de cada una de las Escuelas graduadas existentes en la provincia”, en *Boletín de Educación*, núm. 17-18, pp. 30-31.

¿Qué se escondía detrás de este fuerte predominio de la Escuela Unitaria frente a la Graduada? El componente económico. Al tratarse de “Unitarias” nos encontramos con un único profesional. Frente a las Graduadas en las que había un maestro por Sección o, inclusive, se podía disponer de “maestros auxiliares”, en las Unitarias la tónica general era la de un profesional por escuela. La diferencia la vemos claramente en la capital de la provincia donde la ratio de maestros por número de alumnos es muy superior en las escuelas Graduadas que en las Unitarias.

Cuadro número 5

Número de Escuelas y Maestros en la ciudad de Cáceres en 1918

	Escuelas de niños		Escuelas de niñas	
	Graduadas	Unitarias	Graduadas	Unitarias
Núm. Escuelas	2	2	2	4
Número de alumnos/as	140	100	180	201
Número de maestros/as	8	2	9	4

FUENTE: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. *Boletín de la estadística Municipal de Cáceres*. Junio de 1918. Elaboración propia.

No es de extrañar que entre las conclusiones del *Primer Congreso Pedagógico de Cáceres* de 1929, se encontraran peticiones como ésta: *Creación del número de escuelas necesarias a fin de que ningún maestro tenga a su cargo*

⁵³ Cf. CARBAJO BLASCO, L. C. (1930): “La Educación Física en la Escuela Primaria. Colaboración médico-pedagógica y medios prácticos para realizarla en todas las escuelas”, en *Primer Congreso de Cáceres*. 1929. Serradilla, pp. 111-136, la nota en p. 142.

⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística. *Anuario de 1922-1923*.

*más de cuarenta alumnos. También se pide que donde haya tres o más escuelas de cada sexo se establezca la graduación de la enseñanza*⁵³.

Aunque con Unitarias, lo cierto es que la comarca trujillana no se encontraba muy alejada de los parámetros medios españoles en lo que a número de escuelas ó maestros por mil habitantes se refiere. La última columna del Cuadro número 4 refleja valores que oscilan entre 1 y 2 maestros por cada mil habitantes, mientras que para el conjunto de la provincia la estadística demográfica asigna la proporción de 1.2 maestros⁵⁴. Se comprueba la enorme disparidad que se produce entre las localidades. La solución local pasaba, como podemos ver, por crear una escuela para cada sexo, sin tener en cuenta el tamaño poblacional a no ser que se tratara de poblaciones con más de 4.000 habitantes como son los casos de Madroñera, Miajadas y Trujillo. Eso hace que en la proporción de escuela o maestro por cada mil habitantes, salgan bastante mejor parados los pequeños Municipios que los grandes. Como vimos anteriormente, en algunos de estos últimos por la solución que se opta es por “seccionar” la clase en lugar de crear otra nueva con su correspondiente maestro.

.....

Para terminar queremos lanzar una lanza a favor de los maestros cuyos nombres aparecen en el Cuadro número 4. A pesar de que la logística que tenían para el desempeño de su empresa dejaba bastante que desear, muchos de ellos dieron a entender que su principal preocupación era la escasa asistencia de los alumnos denunciando la negligente conducta de los padres al privar a sus hijos de la escolarización. Es la queja que en mayor medida predomina en el apartado final del Cuestionario dedicado a Observaciones, denotando con ello cómo el acceso al hecho educativo tenía para ellos más valor que las condiciones del habitáculo en las que ese evento trataba de hacerse realidad.

Humanismo y teología en el tratado *De ratione theologiae docendae* de Juan Maldonado*

MANUEL MAÑAS NÚÑEZ
Universidad de Extremadura
mmanas2unex.es

RESUMEN

En el presente artículo se ofrece un estudio del método docente y pedagógico que Juan de Maldonado (Casas de Reina, ca. 1533- Roma, 1583) desarrolla en su obra De ratione theologiae docendae. Se ofrece también una traducción española del opúsculo, traducido ahora por vez primera a una lengua moderna.

PALABRAS CLAVES: Humanismo. Teología. Juan de Maldonado.

ABSTRACT

This paper examines the educational and pedagogical method that Juan Maldonado (Casas de Reina, ca. 1533- Rome, 1583) developed in his De ratione docendae theologiae. It also offers a Spanish translation of the booklet, now first translated into a modern language.

KEYWORD: Humanism. Theology. Juan Maldonado.

* El presente trabajo se enmarca en los Proyectos de Investigación FFI2011-24479, dirigido por E. Sánchez Salor, y FFI2011-26420, dirigido por L. Merino Jerez; y en las actividades del Grupo de Investigación “Las artes de la palabra de la Antigüedad al Renacimiento. LAPAR”, subvencionado por el Gobierno de Extremadura.

En un siglo en el que la Escolástica, aun poderosa, convive con el Humanismo renacentista, la Teología no puede permanecer impasible ante la evolución científica, pedagógica y cultural que supone el Humanismo. Hay escolásticos que, profesando el espíritu humanista, propugnan la renovación de la teología y de sus métodos. Por otro lado, muchos humanistas atacan despiadadamente a la Escolástica precisamente por considerarla decadente, denunciando su corrupción y degeneración lingüísticas, su mal dialéctico y sus métodos científicos y pedagógicos incorrectos. Teólogos humanistas y humanistas metidos a teólogos coinciden en idénticas reivindicaciones: denuncia de la barbarie lingüística medieval y recuperación de la claridad y *elegantia* de los autores antiguos; rechazo del criterio medieval de autoridad y aceptación de la *ratio* y del derecho a la opinión personal; desprecio del procedimiento lógico-dialéctico y asunción del método retórico-dialéctico unido al histórico-filológico.

Todo ello da lugar a un auténtico programa de reforma científica, teológica, pedagógica y cultural, donde se preconiza un exhaustivo conocimiento de las lenguas clásicas, el desprecio por la teología escolástica y la filosofía especulativa para volver a los textos simples y auténticos de la Palabra de Dios, la *Philosophia Christi*, con una investigación profunda de las fuentes y con la aplicación de los medios científicos que nos proporcionan la crítica textual y las buenas traducciones para fijar el texto definitivo de la Sagrada Escritura. La meta que se proponen estos teólogos humanistas es sacar a la luz los tesoros escondidos en la Escritura y reivindicarla también como texto “elegante” por medio de la filología y la hermenéutica, herramientas que, lejos de menguar la autoridad de la Escritura, sirven para reforzarla.

Dentro de esta corriente de renovación general, donde Humanismo y Teología se dan la mano para rechazar la dominante teología especulativa, teórica, abstracta e intrincada y proponer como alternativa una teología práctica y vital que nos sirva para ser mejores cristianos, hemos de situar a humanistas como Erasmo, con su *Methodus seu ratio compendio perveniendi ad veram Theologiam* o su *Paraclesis* (Basileae, Frobenius, 1520), que es una exhortación al santísimo y salubérrimo estudio de la Filosofía cristiana en donde se pone el énfasis en la lectura y exégesis de los escritos evangélicos y apostólicos; o Felipe Mechanchton, con su explícita *Brevis discendae theologiae ratio* de 1530. Asimismo, hay teólogos que, aun sin renegar tajantemente de la Escolástica, quieren aprovechar los logros del Humanismo en beneficio de la teología, como el lovaniense Latomus con su obra *Dialogus de trium linguarum et studii theologici ratione* (Antuerpiae, 1519); el obispo García Galarza, con sus

Institutionum evangelicarum libri VIII (Mantuae Carpetanae, 1579), una obra en la que aplica la retórica y hermenéutica humanísticas a los textos sagrados; o los *De locis theologicis libri duodecim* (Salamanticae, 1563) de Melchor Cano quien, sirviéndose de la dialéctica humanística de inspiración ciceroniana, intenta buscar los *loci* o *sedes, notae, domicilia* de los argumentos teológicos para probar y refutar, acudiendo a los principios retórico-dialécticos de la *inventio* (hallar los principios de la teología) y del *iudicium* (juzgar su fuerza dogmática demostrativa).

Pues bien, dentro de estos escolásticos con inspiración y formación humanísticas, podemos ubicar a Juan de Maldonado, que fue, junto con Melchor Cano y Roberto Belarmino, uno de los representantes más conspicuos de la nueva Escolástica y de la nueva teología renacentista y exacta, heredero directo de la teología revitalizada en la famosa Escuela de Salamanca¹ e introductor en París de ese nuevo método teológico surgido de la unión entre el espíritu del Humanismo y la especulación y sistematización escolásticas.

1. DATOS BIO-BIBLIOGRÁFICOS DE JUAN DE MALDONADO

En torno a 1533, en el pequeño pueblo de Casas de Reina (Badajoz)², perteneciente al Priorato de San Marcos de León (Arciprestazgo de Llerena), diócesis constituida por la Orden de Santiago, nació el teólogo y escriturista Juan de Maldonado.

Había estudiado en la Universidad de Salamanca Gramática (1547-1552) y Artes (1552-1554), pensando luego estudiar Leyes, pero, influido por un amigo, se decantó por los estudios de Teología en la Facultad Teológica Salmantina (1554-1560), siendo discípulo de Domingo de Soto, catedrático de Prima, o de Pedro de Sotomayor, catedrático de Vísperas, y coincidiendo allí con Francisco de Toledo.

Enseñó sucesivamente griego, filosofía y teología (1558-1562), llegando incluso a regentar una cátedra menor de Teología en Salamanca, hasta que

¹ Cf. BELDA PLANS, J.: *La Escuela de Salamanca*, Madrid, BAC, 2000.

² A finales del siglo XVI, en 1595, tenía 150 vecinos, cf. VASSBERG, D. E.: *Tierra y sociedad en Castilla. Señores, "poderosos" y campesinos en la España del siglo XVI*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 190 y 193.

marchó a Roma, donde ingresó en la Compañía de Jesús (agosto de 1562). Tras un año de noviciado y ya presbítero es destinado al Colegio Romano, donde enseña Teología durante apenas un curso (1562-1563), pues en seguida es enviado a París (1563). Durante su primer año en París (1564) impartió un curso sobre el *De anima* de Aristóteles y durante los años siguientes (1565-1576), ocupando ya la cátedra de Teología del Colegio de Clermont de París, enseñó las materias teológicas siguiendo primero el orden establecido por Pedro Lombardo en sus *Sententiae*, para acabar abandonándolo posteriormente y seguir una disposición más original, novedosa, didáctica y acorde con las nuevas necesidades.

Pronto se hizo famoso, tanto por impartir lecciones de gran éxito, lo que atrajo al Colegio jesuítico gran cantidad de escolares, como por pronunciar sus cuatro célebres discursos (*Orationes*) inaugurales de curso en el Colegio de Clermont de París, todos ellos de carácter metodológico, donde desarrolla y sistematiza el método teológico que, en buena parte, había importado de la Escuela teológica salmantina.

El primero de esos discursos, pronunciado en octubre de 1565, fue con el que se dio a conocer académicamente, pues, aprovechando que Pierre de la Ramée había reclamado al rey Carlos IX la reforma de los estudios universitarios, Maldonado pronunció un importante discurso de apertura de curso en donde exponía su programa de reforma y, en un tono muy humanístico y erasmiano³, reprobaba los defectos de la Escolástica decadente y reclamaba la vinculación estrecha de la Sagrada Escritura con el método escolástico; al mismo tiempo, desde una perspectiva más personal, nos exponía cómo había surgido su decisión de entregarse a la enseñanza teológica, exaltaba la dignidad de la teología, resaltaba las dificultades que entrañaban su docencia y cómo había que adaptar los métodos docentes al tiempo presente. En la segunda *Oratio*, pronunciada en 10 de octubre de 1570, nos ofrecía, junto con el plan de la segunda serie del curso, un amplio desarrollo de los dos fines de la teología: la defensa de la verdad y la edificación moral. El tercer discurso inaugural fue pronunciado el 9 de octubre de 1571 y estuvo dedicado al modo de estudiar la teología, resultando una especie de breve tratado de iniciación prác-

³ Cf. BIFFI, I.: "La figura della teologia in Juan de Maldonado: tra rinnovamento e fedeltà", en BIFFI, I. y MARABELLI, C. (eds.): *Figure moderne della Teologia nei secoli XV-XVII*, Milano, Jaca Book, 2007, pp. 137-156, concretamente pp. 149-152.

tica a la teología, en donde se ocupaba del valor del tiempo y el modo de emplearlo, de la oración, de la lectura de la biblia y de los ejercicios (la audición, la revisión y la repetición). Y, en fin, la cuarta *Oratio*, dictada el 12 de octubre de 1574, se centra en el último ejercicio, que es el de la argumentación, y se ilustran su utilidad, sus materias y sus modos⁴.

Son, en efecto, discursos en los que Maldonado muestra ya tempranamente sus preocupaciones pedagógicas y donde informa de la situación de la teología y de la religión en Francia, sobre la manera de entender la enseñanza de la teología y sobre algunos principios rectores de validez permanente que explican la superioridad de su obra. Se aprecia, además, un progreso constante en el orador-conferenciante, pues su experiencia docente se veía enriquecida con el paso de los años y tenía también medios de información de primer orden, tales como sus numerosos alumnos, sus altas relaciones en París, su intervención en la controversia religiosa y el penoso conflicto con la Universidad⁵. Y es que el éxito de sus lecciones, muestras valiosas de una teología renacentista y exacta, le atrajo la inquina de la Sorbona, que en 1574 lo denunció falsa e injustamente sobre su rectitud doctrinal y, más concretamente, le acusó de oponerse a la doctrina de la Inmaculada Concepción. El conflicto al que dieron lugar estas denuncias fue largo y movilizó al nuncio, al obispo de París, al general de la Compañía de Jesús y al Papa. Y, aun cuando fue declarado inocente, hubo de abandonar París. Se trataba, en verdad, de ataques personales movidos por la envidia, pero bajo los cuales subyacía realmente el debate de la fidelidad al concilio de Basilea o al de Trento, la creciente fuerza del renovado galicanismo y, en fin, la aceptación de la Compañía de Jesús en Francia⁶.

Tras abandonar París, se retira al Colegio de Bourges (1576), donde encuentra el sosiego necesario para escribir diversas obras teológicas, entre las que figuran sus famosos comentarios sobre los Evangelios. Durante este periodo intervino en debates y coloquios anticalvinistas; fue nombrado Visitador de la Provincia de Francia, visitando los Colegios jesuíticos en París, Burdeos

⁴ Cf. SALTET, L.: "Les leçons d'ouverture de Maldonat à Paris (1565-1576), *Bulletin de Littérature Ecclésiastique* 24 (1923), pp. 327-347. I. Biffi, "La figura della teologia in Juan de Maldonado...", p. 142.

⁵ Cf. Cf. SALTET, L.: "Les leçons d'ouverture...", p. 331.

⁶ Cf. TELLECHEA, J. I.: "Maldonado, Juan", en O'NEILL, C. E., DOMÍNGUEZ, J. M. (eds.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático.III*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2001, pp. 2484-2485.

y otras ciudades; como elector diputado de la provincia de Francia, viajó a Roma para participar en la cuarta Congregación General (1580) que eligió General a Claudio Aquaviva, quien le retiene en Roma para redactar, junto con otros teólogos, la *Ratio Studiorum* (1581), en la que pudo incorporar importantes aportaciones que eran fruto de su concepción y experiencia del método teológico. Asimismo, Gregorio XIII le nombró miembro de la Comisión para la revisión del texto griego de los *Septuaginta*.

Cuando rondaba los cincuenta años, en plena madurez intelectual, murió en Roma en junio de 1583.

Maldonado fue autor de una amplia producción literaria, donde destacan especialmente sus obras exegéticas, con diversos comentarios a los Profetas, a los Salmos y, sobre todo, sus *Commentarii in quatuor Evangelistas*, obra clásica en la materia, que conoció treinta y dos ediciones en menos de un siglo. También escribió algunos tratados escolásticos y dogmáticos, como los escritos sobre los sacramentos y algunos pertenecientes a sus últimos años de enseñanza, como los tratados sobre el libre albedrío, la gracia, el pecado original, la providencia, la justicia y la justificación, recogidos en sus *Opera varia theologica*. No obstante, la mayor parte de su obra se encuentra inédita, en manuscritos filosóficos y teológicos dispersos por diversas bibliotecas europeas, sobre todo en Francia, pero también en Inglaterra, Suiza y Roma.

En cuanto a sus escritos metodológicos, donde desarrolló y sistematizó su metodología docente, tomada en parte de la Escuela de Salamanca, tiene gran interés su *De constitutione Theologiae*, colocado como introducción al tratado *De Deo uno*, donde expone su pensamiento sobre la naturaleza de la teología y su método, tratando además la necesidad de su estudio, su origen, su naturaleza, sus argumentos, la teología como ciencia, el método escolástico y positivo, las partes de la teología, etc.⁷. Son muy valiosos sus ya reseñados cuatro *Discursos (Orationes)* de inauguración de curso, pronunciados en el Colegio de Clermont de París entre 1565-1574. Y continuación y complemento de los mismos es su breve tratado *De ratione theologiae docendae et de studio theologiae*, del que ofrecemos a continuación un breve estudio y su traducción al español.

⁷ Cf. TELLECHEA, J. I.: "Metodología teológica de Maldonado", *ScrVici* 1 (1954), pp. 183-255.

2. EL TRATADO *DE RATIONE THEOLOGIAE DOCENDAE* DE MALDONADO

2.1. Fecha

El tratado en cuestión ha sido modernamente editado en tres ocasiones, en 1901, 1947 y 1981⁸. Mientras que los editores de 1901 eluden el espinoso tema de la datación del tratado y no dicen nada al respecto, Galdós afirma que el tratado fue compuesto en 1581 en Roma, cuando participó en la cuarta Congregación General (1580) que eligió General a Claudio Aquaviva y este le retuvo allí para confeccionar, junto con otros teólogos, la *Ratio Studiorum* (1581). Pero Lukács argumenta que el tratado no pudo redactarse en 1581, porque Possevino anotó tras el título del manuscrito “*Patris Ioannis Maldonati*” y, si tenemos en cuenta que Possevino dejó el cargo de secretario en 1577, el tratado ya tenía que estar redactado antes de esa fecha⁹.

Así que, según Lukács, debió ocurrir lo siguiente: Everardo Mercuriano, por orden del General Francisco de Borgia (1566-1573), visitó las provincias francesas desde finales de 1569 hasta 1572 y en París tuvo que oír los discursos inaugurales que Maldonado pronunció en 1570 y 1571, donde, como hemos visto, trató de la *constitutio theologiae*, esto es, sobre su origen, naturaleza, principios, argumentos, métodos, partes y sobre su estudio, algunos de cuyos temas, como veremos, coinciden con los expuestos en nuestro tratado *De ratione theologiae*. Sabía Mercuriano que, por estas fechas, en Roma había una serie de padres ocupados en definir la *Ratio studiorum* o Plan de estudios de la teología. Pudo, pues, ocurrir que Mercuriano convenciera a Maldonado para que escribiera un tratado específico sobre la enseñanza de la teología para facilitar así la tarea de los padres romanos. Y así, en el año 1573, cuando Mercuriano fue elegido General (1573-1580), ante la urgente solicitud de las provincias para que se fijara un plan de estudios uniforme y una metodología común en la enseñanza de la teología, parece verosímil que Mercuriano consultara, además de a otros eminentes teólogos, al propio Maldonado, quien, en

⁸ En *Monumenta Historica Societatis-Jesu. Monumenta paedagogica*, Madrid, 1901, Appendix II, pp. 864-870; en GALDÓS, R.: *Miscellanea de Maldonado*, Madrid, CSIC, 1947, pp. 134-141; y en LUKÁCS, L. (ed.), *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu. IV (1573-1580)*, Romae, Institutum historicum Societatis Iesu, 1981, pp. 186-196.

⁹ Cf. LUKÁCS, L. (ed.): *Monumenta Paedagogica*, p. 186.

consecuencia, redactaría en 1573 el tratado que nos ocupa. Apoya Lukács su conjetura en una carta del General Mercuriano al padre Jerónimo Nadal (20 de julio de 1576), donde constata que tuvo en su poder un escrito de Maldonado, que en 1574 se lo entregó a Nadal junto con otros escritos y que le ordenó se lo hiciera llegar de nuevo a Roma a su debido tiempo¹⁰.

Aceptamos, por tanto, el año 1573 como fecha posible y verosímil de redacción de nuestro tratado *De ratione theologiae*. Así que, cuando en 1581 es retenido Maldonado por el nuevo General, Claudio Aquaviva, para confeccionar con otros padres la *Ratio studiorum*, seguramente es porque ya hacía tiempo que tenía redactado su *De ratione theologiae* y su concepción y experiencia del método didáctico habían gustado. No compone, pues, su tratado *De ratione theologiae* con ocasión de haber sido designado miembro de la comisión de redacción de la *Ratio studiorum*, sino que, al revés, es comisionado para esta labor porque ya había escrito anteriormente su *De ratione theologiae*, que influye notablemente en la *Ratio*.

2.2. Principios didácticos

El tratado *De ratione theologiae docendae* comienza aludiendo a las *Constituciones de la Compañía de Jesús* y a su prescripción de estudiar tres tipos de teología: la escolástica, la Escritura y la moral o positiva: la escolástica, que trata las materias especulativas que se leen en la cátedra (de Prima y de Vísperas); la Sagrada Escritura, que trata la inteligencia de la Escritura para predicar y enseñar en el púlpito; la moral o de casos de conciencia, también llamada teología moral.

Las *Constituciones*, en efecto, prescribían que el alumno primeramente debía echar sólidos cimientos en la lengua latina y luego en las artes liberales, para pasar posteriormente al estudio de la teología escolástica y luego a la teología positiva o moral, pudiéndose estudiar la Escritura bien al mismo tiempo o después:

“En las disciplinas debe guardarse el siguiente orden: deben echar sólidos cimientos en la lengua latina antes de entregarse al estudio de las Artes liberales; y en las Artes liberales antes de entregarse a la Teología Escolástica; y en ésta antes de entregarse al estudio de la Positiva. Las

¹⁰ Cf. LUKÁCS, L. (ed.): *Monumenta Paedagogica*, p. 187.

*Sagradas Escrituras podrán estudiarse bien al mismo tiempo, bien después*¹¹.

Y, así, basándose en lo que dictaban las *Constituciones* de la Compañía, Maldonado estructura su obra en tres partes muy bien delimitadas:

- I) *De studio theologiae*
- II) *De Scriptura*
- III) *De casibus conscientiae*

Y, partiendo de la base de que “cada uno de estos tres tipos de teología precisa unos preceptores diferentes, autores diferentes, tiempos diferentes, métodos docentes diferentes, ejercicios diferentes y, en fin, alumnos diferentes”¹², va a observar sistemáticamente en cada uno de los tres grandes apartados una serie fija de seis puntos a tratar: las condiciones que debe reunir el preceptor de cada uno de los tipos de teología; los autores que deben leerse; el tiempo que hay que dedicar a su enseñanza; el método didáctico a seguir; la clase de ejercicios prácticos que hay que desarrollar en la actividad docente; y, por último, cómo deben ser los alumnos que quieren aprender cada tipo de teología:

- 1) *De praeceptore*
- 2) *De authoribus*

¹¹ *Const.*, IV.6.4: *In disciplinis ordo servandus est, ut prius in Latina lingua solidum iaciant fundamentum, quam Artium liberalium, et in iis, antequam Theologiae Scholasticae, et quidem in hac, antequam Positivae studiis se dedant. Sacrae scripturae vel eodem tempore, vel postea tractari poterunt.* Cf. también *Const.* IV.12.1: *... ac diligenter per idoneos admodum Praeceptores, quae ad Scholasticam doctrinam, et sacras Scripturas pertinent, ac etiam ex Positiva quae ad hunc finem nobis praefixum conveniunt (non attingendo tamen eam partem Canonum, quae foro contentioso inservit) pertractabunt:* “... Tratándose diligentemente por medio de preceptores muy adecuados lo que toca a la doctrina escolástica y a la Sagrada Escritura, y también de la positiva lo que conviene para el fin que nos hemos fijado (pero sin tocar esa parte de los Cánones que sirve para la disputa en el foro)”.

¹² MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 188: *Alios alia praeceptores, alios auctores, aliud tempus, aliam docendi rationem, alias exercitationes, alios denique auditores postulat.*

- 3) *De tempore*
- 4) *De ratione*
- 5) *De exercitationibus*
- 6) *De auditoribus*

En todos estos apartados, en efecto, Maldonado nos va a exponer el modelo de maestro y de plan de estudios teológicos que considera son los mejores según su propia experiencia docente y exegética.

2.2.1. *Sobre los preceptores*

Si tenemos en cuenta que Maldonado es un docente de gran formación, que conocía las lenguas antiguas, especialmente el latín, griego y hebreo, pero también el caldeo, el siríaco y el árabe; si tenía un dominio fluido de las Escrituras, de la Patrística o de los Concilios; si su estilo, empapado de la *elegantia* preconizada por los humanistas, era correcto, elocuente y vibrante; si había heredado de sus años salmantinos un gran método teológico claro y preciso y con formas apropiadas que luego importa a París, confiriendo dignidad a la Teología, tratando de cuestiones serias, sin perderse en las especulaciones dialécticas y adentrándose en la Biblia y en los Padres¹³, entendemos entonces que, para él, el maestro ideal de teología escolástica debe ser un preceptor de talento agudo, de juicio reflexivo, experto conocedor de las lenguas latina, griega y hebrea, versado en todas las partes de la filosofía y que haya ejercido o pueda ejercer su magisterio alguna vez, competente en todas las partes de la teología, en las Sagradas Escrituras, en los Concilios y, en fin, en los doctores escolásticos, de modo especial en Santo Tomás¹⁴. Parece, en efecto, que el maestro ideal de teología escolástica que nos propone Maldonado sea él mismo.

¹³ Cf. TELLECHEA, J. I.: “Metodología teológica de Maldonado”, p. 187.

¹⁴ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 186.

Respecto al maestro ideal de la Sagrada Escritura, que para Maldonado debe ser un exégeta y hermeneuta, deben darse en él los mismos requisitos que en el preceptor de teología escolástica, pero de una forma más completa y perfecta. Así, por ejemplo, debe dominar las tres lenguas (latín, griego y hebreo)¹⁵, pero su destreza lingüística debe ser mayor, con un conocimiento de las lenguas nada corriente, sino perfecto, “con una elocuencia más esplendorosa y mayor belleza estilística”; asimismo, debe tener también amplia cultura, especialmente en aspectos de *realia*, conocer a los autores profanos y saber traducir de una lengua a otra; debe también ser un fino filólogo, capaz de hacer conjeturas textuales y colacionar pasajes y textos, pues de esas conjeturas y colaciones depende muchas veces el perfecto entendimiento de la Escritura. Del mismo modo, Maldonado, aun admitiendo la necesidad de conocer las lenguas griega y hebrea, advierte del riesgo que supone ser un excesivo admirador de los textos griegos y hebreos y preceptúa que es especialmente necesario que el intérprete de la Escritura sea “latino en su espíritu” (*animo latinus*), es decir, ordena que el intérprete se atenga especialmente al texto de la *Vulgata*, aun sabiendo que en ocasiones hay que recurrir a los textos griegos y hebreos para dilucidar pasajes oscuros o supuestamente erróneos de la *Vulgata*¹⁶.

En cuanto al preceptor de casos de conciencia, resalta Maldonado que debe ser juicioso, prudente y de espíritu sosegado y tranquilo, experto en la parte moral de la teología y en las *Sumas* y hacer uso, no sólo de libros, sino también de casos reales, sabiendo determinar tranquila y meditadamente qué debe pensarse, decirse y responderse en todos los casos dudosos que se dan en las confesiones¹⁷.

¹⁵ También ERASMO preceptuaba esto mismo en su *Ratio seu methodus compendio perveniendi ad veram theologiam*, Basileae, Frobenius, 1520, p. 16. ... *Prima cura debetur perdiscendis tribus linguis, Latinae, Graecae et Hebraicae, quod constet omnem scripturam mysticam hisce proditam esse*..: “El primer cuidado se debe poner en aprender a fondo las tres lenguas: latín, griego y hebreo, porque es sabido que todos los textos sagrados se han transmitido en estas mismas lenguas”.

¹⁶ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 192.

¹⁷ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 194.

2.2.2. Sobre los autores

En el caso de los autores, Maldonado sigue de cerca lo que dictan las Constituciones de la Compañía:

*In Theologia legetur Vetus et Novum Testamentum et doctrina scholastica Divi Thomae; et in ea quae Positivam vocant, eligentur ii auctores qui ad scopum nostrum magis convenire videbuntur*¹⁸.

Es decir, en teología escolástica, Maldonado propone como autor básico y principal a Santo Tomás, no sólo porque así lo prescriben las Constituciones, sino porque también es el escolático más eminente y de mayor autoridad. No obstante, y en esto se muestra Maldonado como un auténtico humanista, añade que tampoco hay que seguir a Santo Tomás tan ciegamente como para no poder disentir de él en algunos puntos¹⁹, esto es, apela Maldonado a la *ratio* de clara raíz erasmista.

En Sagrada Escritura, según lo esperado, hay que leer y comentar todo el Nuevo Testamento y, dentro del Antiguo Testamento, los libros del Génesis, Job, los Salmos, los Proverbios, el Eclesiastés, el Cantar de los Cantares y los Profetas²⁰; y el profesor de hebreo podrá incluso leerlos en la lengua hebrea.

En cuanto a los casos de conciencia, como prescriben las Constituciones, no se seguirá ningún libro concreto, sino el que parezca el más breve y claro, como, por ejemplo, Bartolomeo Fumo²¹.

2.2.3. Sobre el tiempo

Sobre el tiempo que hay que emplear en el estudio de la teología escolástica también recoge Maldonado lo que dictan las Constituciones: “El curso de Teología comprenderá seis años”: cuatro al menos de prelecciones y dos de

¹⁸ *Const.* IV.14.1: “En Teología se leerá el Antiguo y Nuevo Testamento y la doctrina escolástica de Santo Tomás; y en la parte llamada positiva, se escogerá a los autores que mejor parezcan convenir a nuestra meta”.

¹⁹ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 189: *Sed non videtur ita sequendus, ut non liceat ab eo nonnullis in rebus dissentire*.

²⁰ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 192.

²¹ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 195.

repaso para pasar al doctorado²². Asimismo, los alumnos deben tener tres horas diarias de teología escolástica, dos de prelecciones (una por la mañana y otra por la tarde) y una de repaso; respecto a los maestros, deben acabar el curso en cuatro años²³.

Para la Sagrada Escritura Maldonado prescribe también cuatro años, dos para el Antiguo Testamento y dos para el Nuevo, y en el trabajo diario habrá que dedicar una hora al día a la prelección de la Escritura y al menos media hora al repaso, si bien concluye Maldonado que el estudio, lectura e interpretación de la Escritura no termina nunca y ha de ser una tarea a la que hay que dedicarse toda la vida²⁴.

En los casos de conciencia el tiempo estará constituido por todos los días de fiesta y, si no es posible, al menos por uno o dos días a la semana, cuando mejor convenga a los alumnos²⁵.

2.2.4. Sobre el método docente

En este apartado es en donde más se explaya Maldonado. Partiendo nuestro autor de la premisa de que “el fin de la teología escolástica es defender la religión, refutar las herejías, conformar buenas costumbres, corregir a los depravados, ofrecer respuestas a los que consultan sobre derecho divino y eclesiástico, predicar y oír las confesiones”²⁶, concluirá que el mejor método docente es el que atienda a estos fines, esto es, que el preceptor debe poner su primer esfuerzo en defender la religión y refutar las herejías, en segundo lugar debe atender a la conformación y corrección morales, en tercer lugar formar a los alumnos para predicar y oír las confesiones, pero también enseñarles el derecho canónico para que puedan dar respuestas y consejos adecuados a la

²² Const. IV 15.3: *Theologiae curriculum sex annis emetietur. In primis quatuor, ea omnia quae legi oportebit, praelegentur; in duobus reliquiis, praeter repetitionem, actus soliti ad gradum Doctoratus, ab iis qui promovendi sunt, absolventur.*

²³ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 189.

²⁴ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 193.

²⁵ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 195.

²⁶ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, pp. 189-190: *Finis autem theologiae scholasticae est religionem defendere, haereses refutare, bonos mores formare, pravos corrigere, de divino deque ecclesiastico iure consulentibus dare responsa, concionari, confessiones audire.*

religión y, por último, no desatender cuestiones que, aun pareciendo baladíes, puedan sin embargo contener algo de doctrina y ejercitar el talento útilmente.

Asimismo, el método que propone Maldonado para enseñar la teología escolástica, es el método puramente humanístico, seguido también, por ejemplo, por Melchor Cano; y es el consistente en la *inventio* y el *iudicium*: tiene el preceptor que hallar y seleccionar los temas y argumentos, para luego emitir su juicio sobre ellos. Habrá de exponer también las distintas opiniones sobre el tema, para luego juzgarlas y, finalmente, emitir su sentencia al respecto. Además, apela a otros constituyentes del método humanístico erasmiano, como son el tratamiento sistemático y metódico de los temas, así como la brevedad y claridad en la exposición de los mismos. Y es que, termina Maldonado, el mejor método docente es aquel que posibilita que el buen alumno acabe siendo, en un futuro próximo, un buen preceptor²⁷.

Respecto al método a seguir en la lectura de la Escritura, Maldonado nos propone todo un ejercicio de ciencia filológica, explicando que primero hay que fijar textualmente el texto sagrado, viendo si hay variantes textuales, y luego traducirlo, fijándose siempre en los varios sentidos literales del texto en cuestión, para llegar así al auténtico sentido y extraer de él el dogma eclesiástico que se derive de allí, prestando atención a si el texto en cuestión ha sido mal interpretado por otros y ha servido a los herejes para fundamentar sus aberraciones doctrinales; asimismo, habrá que acomodar siempre la lectura y comentario del texto sagrado a la moral, para lo que se podrá acudir a la lectura alegórica, pero sin cometer excesos en este punto; tampoco hay que dar mucha autoridad a los “puntos” de los hebreos, pero sí interpretar el Antiguo Testamento a través del Nuevo y, como en el caso de la teología escolástica, no dictar mucho al alumno²⁸.

En los casos de conciencia, el método propuesto por Maldonado se basará también en las enseñanzas sistemáticas, breves y claras, acudiendo a normas generales que puedan resolver cuestiones particulares, no sacadas de los libros, sino de casos reales. En cuanto a los argumentos (*inventio*) no deben aducirse todos, sino unos pocos que sean ilustrados con ejemplos reales. Las prelecciones, además, deber ser constantemente repasadas por el pro-

²⁷ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 191.

²⁸ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 193-194.

fesor y sus discípulos, sin dictarles nada y propiciando que los alumnos las memoricen²⁹.

2.2.5. *Sobre los ejercicios*

En un plan de estudios que está basado más en la práctica que en la teoría, no es raro que Maldonado plantee hasta siete posibles ejercicios en los que debe basarse la enseñanza de la teología escolástica, todos ellos fundamentados en las *praelectiones*, *repetitiones* y *disputationes*: el repaso en clase de las lecciones, hasta que el alumnos las entienda bien y se las sepa de memoria, dedicándole luego otra hora de repaso y de debate delante del profesor; dos horas de disputas durante el sábado o días festivos en presencia del profesor; disputas mensuales durante medio día; disputas anuales durante uno o dos días, con la mayor afluencia de público posible; que los alumnos impartan privadamente en sus casas algunas clases, para que se vayan bregando en la docencia; y, finalmente, que desarrollen cuestiones y disputas por escrito y se las den al profesor para que se las corrija³⁰.

En el caso de la Escritura, los ejercicios deben estar basados en la *auditio*, en la *repetitio*, en la memorización de algunos libros sagrados, en la *disputatio* de los pasajes más problemáticos y que sirven para probar los dogmas católicos y refutar las herejías, en la *praelectio privata* y, por último, en la *scriptio*.

Y no muy diferentes son los ejercicios en los casos de conciencia, pues el primer ejercicio será el repaso, el segundo la lectura y casi memorización de los autores, el tercero oír las confesiones y el cuarto la *disputatio* entre alumnos, conversando entre ellos y preguntándose y respondiéndose mutuamente.

2.2.6. *Sobre los alumnos*

En los tres casos se requieren alumnos diligentes, de gran talento y juicio prudente, constantes en el estudio, atentos en escuchar las lecciones y prestos en realizar los ejercicios. Y en el caso de los alumnos de la teología escolástica, deben dominar antes la filosofía; respecto a los alumnos de la Escritura, deben ser de mejor juicio que los anteriores, de edad más avanzada y estar más versados en teología escolástica y tener también un mayor conocimiento de las lenguas y de las demás cosas; en cuanto a los *auditores* de casos

²⁹ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 195.

³⁰ MALDONADO, J.: *De ratione theologiae docendae*, p. 191.

de conciencia, deben ser los presbíteros, todos los teólogos y todos los que en el plazo de dos años serán ya sacerdotes.

3. CONCLUSIONES

Sabido es que Maldonado hereda el método teológico de la Escuela de Salamanca y que, tras ponerlo en práctica con matices propios, lo introduce en París. Se trata de un método donde se aprecia la gran capacidad teorizadora, adaptadora y pedagógica del propio Maldonado, quien, sin rehuir los procedimientos de argumentación filosófico-escolásticos, los acepta siempre que se practiquen con moderación y prudencia y se compaginen con las nuevas herramientas de la filología humanística, tales como la crítica textual, la dialéctica retorizada de la *inventio* y del *iudicium* y, en suma, la retórica puesta al servicio de la hermenéutica. En este sentido, abandona el sistema pedagógico clásico de las *Sententiae*, descarta la especulación filosófica y teológica y propugna la renovación de la teología haciéndola más práctica y volviendo a la lectura directa e interpretativa de la Sagrada Escritura y de los grandes textos de la Patrística. Desde esta perspectiva, los argumentos propios (la Revelación no escrita, la Sagrada Escritura, las tradiciones eclesiásticas, los concilios, el derecho pontificio, los Santos Padres y los teólogos escolásticos, especialmente Santo Tomás) deben ser los primeros y principales en el estudio de la teología; en cambio, los argumentos ajenos (los filósofos y las artes liberales) están en una segunda posición y son herramientas al servicio de los primeros. Ambos argumentos, unidos en consonancia y armonía, conforman la única teología. No obstante, como hemos visto, tampoco concede Maldonado un seguimiento ciego a los teólogos escolásticos y, apelando a la *ratio* humanística y erasmista, explica que algunas veces y en determinados temas el preceptor puede disentir de Santo Tomás. Lo mismo, quizás tomado de Maldonado, leemos también en la *Ratio studiorum* de 1591:

*Sequantur nostri omnino in scholastica theologia doctrinam Sancti Thomae eumque ut doctorem proprium habeant ponantque in eo omnem operam, ut auditores erga ullum quam optime afficiantur. Non sic tamen S. Thomae adstricti esse debere intelligantur, ut nulla prorsus in re ab eo recedere liceat*³¹.

³¹ *Ratio studiorum* (1591) (M.P.5.386): “Sigan los nuestros por completo en la teología escolástica la doctrina de Santo Tomás y ténganlo como doctor propio y pongan todo su

Siguiendo a Belda, podemos definir a Maldonado como el gran pedagogo jesuita del siglo XVI, pues intenta establecer un plan de estudios sistemático y uniforme para todos los colegios de la Compañía de Jesús, una renovación pedagógica que, partiendo del método de la Escuela Salmantina, deriva en una metodología propia y original que influye notablemente en la redacción definitiva de la *Ratio studiorum* de los jesuitas³².

esfuerzo en que los alumnos tengan hacia él la mejor disposición posible. Pero no piensen que deben estar tan atados a él como para no poder apartarse de él en algún tema”.

³² Cf. BELDA PLANS, J.: *La Escuela de Salamanca*, pp. 863-866.

ANEXO

TRADUCCIÓN DEL TRATADO
*DE RATIONE THEOLOGIAE DOCENDAE*³³

PADRE JUAN DE MALDONADO, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

SOBRE LA FORMA DE ENSEÑAR TEOLOGÍA

AÑO 1573

[I] Sobre el estudio de la teología

Dicen nuestras Constituciones³⁴ que en la Compañía deben enseñarse tres tipos de teología: la escolástica, la Escritura y la moral, a la que llaman positiva. Pero no hay un solo y único modo apropiado para enseñar cada uno de estos tres tipos, sino que cada clase de teología requiere su propio método. Cada uno de estos tres tipos de teología precisa preceptores diferentes, autores diferentes, tiempos diferentes, métodos docentes diferentes, ejercicios diferentes y, en fin, alumnos diferentes.

*[1] Sobre el preceptor de teología escolástica*³⁵

El preceptor de teología escolástica debe ser por naturaleza de ingenio agudo, penetrante y claro; de juicio nada ligero y nada temerario, sino grande, firme e inteligente; nada ignorante en el estudio de las lenguas latina, griega y hebrea, para que no diga vilezas ni ridiculeces y no se vea incapaz, por ignorar estas lenguas, de combatir menos valerosamente contra los heréticos, cuyas armas son las más de las veces las lenguas. Y debe estar versado en todas las partes de la filosofía, de tal modo que o bien la haya enseñado ya alguna vez (esto es lo más deseable) o bien pueda enseñarla de cierto con gran mérito. Pero

³³ Seguimos el texto latino fijado por LUKÁCS, L. (ed.), *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu. IV (1573-1580)*, Romae, Institutum historicum Societatis Iesu, 1981, pp. 186-196.

³⁴ *Const.* IV 6.4, 12.1, 14.1 (*Monumenta Paedagogica* I 233, 281, 295-296).

³⁵ En *Const.* IV 13.3 (MP I 287, 289) se esboza brevemente cómo debe ser el preceptor de teología escolástica.

es mucho más necesario que esté ejercitado en todas las partes de la teología: primeramente, en las letras sagradas, pues son la fuente de toda teología, para poder refutar a los heréticos con las Escrituras; en segundo lugar y por este mismo motivo, ha de estar ejercitado en los decretos de los concilios y en los libros de los antiguos doctores, en los dogmas eclesiásticos y en las historias sagradas, de donde habrá de tomar a menudo sus argumentos; y, por último, debe dominar los autores escolásticos tan diligentemente que conozca a todos o a la mayoría de ellos junto con sus opiniones sobre cada tema; y en uno solo de esos autores, como, por ejemplo, en Santo Tomás, debe estar diligentemente especializado hasta el punto de dominarlo a fondo.

[2] Sobre los autores

Parece que en nuestras escuelas debe explicarse principalmente a Santo Tomás, no sólo porque así lo prescriben nuestras Constituciones³⁶, sino también porque es el autor más sobresaliente de todos los escolásticos y porque su doctrina tiene por parte de la Iglesia mayor aprobación que la de los demás. Pero no parece que haya que seguirlo tan de cerca como para que no se pueda disentir de él en algunos temas.

[3] Sobre el tiempo

También nuestras Constituciones³⁷ establecen que el tiempo empleado en enseñar la teología escolástica ha de ser de seis años. En modo alguno nos parece que haya de reducirse, sino que más bien hemos de rogar a nuestro Reverendo Padre General que no permita que nadie, tanto si pertenece a nuestra Compañía como si es de afuera, pueda hacerse doctor en nuestras escuelas en menor tiempo, así como tampoco ninguno que profese nuestros votos, salvo que haya oído teología diligentemente y con gran fruto durante cuatro años y se haya aplicado previamente a los ejercicios prescritos por nuestras Constituciones³⁸.

³⁶ *Const.* IV 14.1 (MP I 297).

³⁷ *Const.* IV 15.3 (MP I 303).

³⁸ Sobre el grado doctrinal para ser admitidos a la profesión de los cuatro votos, cf. *Const.* V 2.2.

En los colegios íntegros³⁹ parece necesario que haya dos prelecciones diarias de teología escolástica: una, por la mañana, durante una hora; otra, por la tarde, durante otra hora; además de una hora independiente de repeticiones, de tal modo que los alumnos empleen cada día tres horas en las escuelas. En cuanto a los preceptores, podrán distribuirse entre sí la materia y, cuando sea necesario, acortarla, de tal modo que, como mandan nuestras Constituciones⁴⁰, acaben el curso completo de teología en cuatro años.

[4] Sobre el método docente

Parece que el mejor método docente es el que mejor se acomoda para conseguir el fin de la teología. Y el fin de la teología escolástica es defender la religión, refutar las herejías, conformar buenas costumbres, corregir las depravadas, ofrecer respuestas a los que consultan sobre derecho divino y eclesiástico, predicar y oír las confesiones. Así que el preceptor enseñará excelentemente la teología, si pone su principal preocupación en las cuestiones que son necesarias para conservar la religión y refutar las herejías, dando a dichas cuestiones un trato lo más diligente, docto y abundante posible; su segunda preocupación ha de ser la moral; su tercera preocupación será formar a los alumnos para predicar y oír las confesiones; su cuarta preocupación, volverlos aptos y prudentes para dar consejos; la quinta preocupación será la de aquellas cuestiones que, aun pareciendo que ayudan muy poco a este fin, sin embargo contienen algo de doctrina y ejercitan el talento útilmente. Y respecto a aquellas cuestiones que o bien son totalmente ajenas a la teología, o bien tienen más de curiosidad que de edificación, deberá pasarlas totalmente por alto. En fin, el preceptor debe poner tan gran atención en cada tema, tan gran afán, tan gran esfuerzo y tanto tiempo cuanto le exijan la dignidad y utilidad de dicho tema. Y, una vez seleccionados los temas, deberá poner especial cuidado en no dejar a sus alumnos en la duda respecto a las cuestiones sobre las que está tratando, ya sea por la multitud de argumentos empleados o por la confusa variedad de opiniones aducidas. Antes al contrario, en todos los temas mostrará un juicio cierto, firme y resuelto, para que los alumnos puedan seguirlo. Y mostrará un juicio tal que, como si fuera una balanza, atribuirá su justo peso a cada tema y,

³⁹ Los colegios íntegros son aquellos en los que, además de los estudios inferiores (gramática y humanidades), también se enseñaban estudios superiores (filosofía y teología).

⁴⁰ Cf. *Const.* IV 15.3 (MP I 303).

sopesada la fuerza de los argumentos, emitirá su sentencia sobre las distintas opiniones: cuál es fidedigna, cuál es mera opinión, cuál se acerca más a lo fidedigno y cuál a la opinión, qué proposición es herética, cuál huele a herejía, cuál es mal sonante, cuál es temeraria, cuál es peligrosa, cuál es novedosa, cuál probable y cuál verdadera. Y es que tal es el juicio al que nos referimos; y quien sobresale en dicho juicio, ése es el verdadero preceptor. En los temas de mayor dificultad debe citar las distintas opiniones y sus argumentos (pues una parte de la erudición reside en saber cuál es la opinión de cada autor en cada tema); en segundo lugar, tendrá que confirmar la opinión que haya juzgado más probable y refutar todas las demás. Pero esto lo hará seleccionando las opiniones y en la medida en que baste para el fin propuesto. Las cuestiones difíciles no las rehuirá, sino que más bien las explicará aún con mayor cuidado, de modo más fácil, con mayor claridad y con mayor número de ejemplos. Y el asunto en cuestión lo dividirá en partes y lo tratará tan sistemática y metódicamente que los alumnos puedan abarcar en sus cabezas toda la imagen de la teología y cada uno de sus miembros hasta las partes más pequeñas. Se empeñará en explicar todas las cuestiones con la mayor facilidad, claridad y energía posibles, pues estas tres cualidades en la explicación suelen ser las que más atraen y seducen a los alumnos. Debe poner cuidado en no ser prolijo, especialmente en los asuntos que no son necesarios; debe evitar mostrarse lánguido y triste en sus enseñanzas, para no provocar hastío en sus alumnos; y, al contrario, ha de mostrarse despierto, alegre y vehemente, para mantener siempre atentos y vivos los ánimos de sus alumnos.

Si acaso explicara a Santo Tomás, no dictará nada que esté en Santo Tomás o en Cayetano⁴¹, salvo que sea algo de tales características que parezca deba ser explicado con alguna breve anotación. Y dictará brevemente los testimonios de la Sagrada Escritura y de los autores antiguos, las opiniones de otros escolásticos y, si hay razonamientos nuevos además de los que figuran en Santo Tomás y Cayetano, los aducirá bien para probarlos, bien para confutarlos. Se fijará en las caras de sus alumnos para ver si los que tienen algún talento dan la impresión de haber comprendido lo que está diciendo; y no avanzará hasta que lo entiendan bien. Influirá en sus alumnos para volverlos

⁴¹ Tomás de CAYETANO o Tomás de Vio (1469-1534), más conocido como Cayetano o Gaetano, fue cardenal, maestro general de los dominicos y diplomático vaticano. Edita y comenta la *Suma Teológica* de Santo Tomás.

propicios a la piedad y a aquellas opiniones que mayor conexión tengan con la piedad; y entonces también les recomendará a Santo Tomás, cuyos textos les explicará. Finalmente, conformará en los ánimos de los alumnos un juicio tal como el que, según hemos dicho, conviene que tenga el propio preceptor. Y es que el mayor fruto del alumno es que el alumno pueda ser preceptor; y esto lo conseguirá cuando tenga un juicio bien formado y maduro, pues precisamente en este punto es en donde reside la mayor diferencia entre el preceptor y los discípulos.

[5] Sobre los ejercicios

En cuanto a los ejercicios, cuanto más numerosos y útiles sean, tanto más doctos volverán a los alumnos. Y parece que hay siete ejercicios necesarios: 1) que repitan en el propio centro de enseñanza o en otro sitio la prelección recién terminada, hasta que hayan comprendido todo correctamente y lo hayan memorizado; 2) que la repitan de nuevo durante otra hora de ese mismo día y discutan sobre ella estando presente el preceptor; 3) que durante el sábado o días festivos discutan en la escuela o en otro sitio, bajo la guía del preceptor, durante dos horas; 4) que todos los meses celebren muy concurridas disputas durante medio día, en las que discutan, no sólo los discípulos, sino también los preceptores; 5) que también todos los años, antes de la renovación general de los estudios, sostengan disputas durante uno o dos días con la mayor afluencia de gente que sea posible; 6) que alguna vez dicten en sus casas prelecciones privadas sobre estos temas, para que se vayan convirtiendo poco a poco en preceptores, 7) que traten por escrito alguna cuestión y se la den al preceptor para que se la corrija, con el fin de que así aprendan a escribir cuando sea necesario hacerlo.

[6] Sobre los alumnos

Los alumnos de teología conviene primeramente que tengan un talento y un juicio poderosos; en segundo lugar, que sean filósofos; en tercer lugar, que no se distraigan en otras preocupaciones; en cuarto lugar, que tengan asiduidad y constancia, de tal modo que tanto más difícil es que abandonen el curso de teología antes del cuarto año que el curso de filosofía antes del tercero, cuanto que más necesaria es y más extenso campo tiene la teología que la filosofía. Por último, debe atender en clase diligentemente y cumplir los siete tipos de ejercicios que antes señalamos.

[II] Sobre la Escritura

En quien interpreta las divinas letras exigimos todos los requisitos que hemos fijado en el maestro de la teología escolástica y, en este caso, deben darse de una forma más plena, perfecta y excelente. Además debe darse en él, como en el maestro de la teología escolástica, un conocimiento nada corriente, sino perfecto de las tres lenguas, una elocuencia más esplendorosa y mayor belleza estilística; también un conocimiento de la geografía y de la historia profana, así como un dominio práctico en la interpretación de los autores profanos y en la traducción de una lengua a otra; y también una sagacidad grande y natural para hacer muy finas conjeturas, de las que a menudo dependen la comprensión de muchos pasajes; y una suprema diligencia y una paciencia casi increíble para comparar un pasaje con otro, una palabra con otra, una sílaba con otra, un ápice con otro. También es especialmente necesario que, aun siendo griego y hebreo en la lengua, sea latino en su ánimo, esto es, que no sea un admirador de los griegos y hebreos. Pues, igual que unos suelen errar en la interpretación de las Escrituras por el desconocimiento de estas lenguas, así también otros suelen equivocarse por una excesiva admiración de estas mismas lenguas.

[1] Sobre los autores

Cuando sean dos los que enseñen las sagradas letras, uno interpretará el Antiguo Testamento y otro el Nuevo. Y cuando sea uno solo el que las enseñe, podrá explicar durante un año el Antiguo Testamento y durante otro el Nuevo; pero del Nuevo Testamento deben comentar todo, mientras que del Antiguo comentarán el Génesis, Job, los Salmos, los Proverbios, el Eclesiastés, el Cantar de los Cantares y los Profetas. En cuanto a los demás libros del Antiguo Testamento, podrá interpretarlos en hebreo quien enseñe dicha lengua.

[2] Sobre el tiempo

El tiempo durante el que debe aprenderse la Escritura debe determinarlo el final de la vida. Pero el tiempo durante el que debe ser estudiada en clase no parece que pueda ser menor de cuatro años, de tal forma que se empleen dos años de clases en el Antiguo Testamento y otros dos años en el Nuevo, pues no basta con que los alumnos alcancen el conocimiento de las Escrituras, sino que, una vez introducidos en ellas, deben aprender el modo de estudiarlas e interpretarlas. Y hay que dedicar también una hora al día a la prelección de la Escritura y al menos media hora a la repetición.

[3] *Sobre el método*

En primer lugar, quien interprete la Escritura debe abordar su lectura y ver si hay variantes textuales o si el texto está poco corregido; en segundo lugar, se ocupará de su traducción. En este punto siempre mantendrá la autoridad de nuestra versión y enseñará cómo nuestro intérprete parece haber leído los textos hebreos o griegos. Por ejemplo, si lee el pasaje de Sabiduría 4.19: *Disrumpet illos inflatos sine voce* (“los hará estallar hinchados sin voz”), dirá que nuestro intérprete no leyó *prénous*, como ahora se lee, sino *présous*; y que no leyó *aphrónous*, como ahora aparece en los códices griegos, sino *aphónous*. En segundo lugar, si la versión está corrupta, la corregirá tanto a partir de las fuentes como de otros códices latinos. Por ejemplo: si encontrara en Sabiduría 5.22: *Tanquam habenae curvato arcu nubium*, dirá que debe leerse como aparece en griego: *kai [ós] apò eukýklon tózou [ton] ephôn*; y así es como se lee en otros códices latinos de mayor corrección y como el propio sentido lo exige: *Tamquam a bene curvato arcu nubium* (“como de un arco bien entesado de las nubes”). En tercer lugar expondrá todos los sentidos literales de todos los autores, pero tan sólo en los pasajes más difíciles, y los argumentos racionales de cada uno de ellos. En cuarto lugar, interpretará el sentido literal según nuestra versión y probará que nuestro intérprete tradujo el sentido mejor que los otros intérpretes. En quinto lugar, con gran juicio, consultada previamente la fe católica y luego empleando los códices hebreos y griegos, no sin antes comparar otros pasajes semejantes de la Escritura y escogiendo siempre los mejores comentarios, dilucidará el verdadero sentido. En sexto lugar, verá qué dogma eclesiástico puede confirmarse partiendo de ese pasaje y ello lo hará con extremo cuidado, añadiendo otros pasajes de la Escritura en este tema. En séptimo lugar, debe saber si los heréticos suelen abusar de este pasaje para probar algún error suyo y refutará con gran diligencia la interpretación, lectura y versión de tales herejes. En octavo lugar, acomodará el sentido de la Escritura a la moral, acudiendo alguna vez a la alegoría, con alegorías ciertamente muy escasas, pero muy escogidas, y además surgidas de algún modo en el propio sentido literal. En noveno lugar, cuando investigue el sentido literal, pondrá cuidado en no otorgar demasiado valor a los puntos de los hebreos o a la interpretación de los rabinos y en adivinar, una vez eliminados los puntos, de qué modo nuestro intérprete, los setenta u otros intérpretes antiguos leyeron el texto, cuando no existían los puntos. En décimo lugar, debe evitar el vicio corriente de divagar para buscar alegorías o sutilezas escolásticas o para predicar en público, sino que debe apegarse siempre al pasaje y al sentido literal y, sólo una vez que lo haya encontrado, podrá intercalar, si quiere, de forma elegante alguna

alegoría. En undécimo lugar, explicará el Antiguo Testamento a través del Nuevo, como enseña San Agustín, y el Nuevo a través del Antiguo, en la medida en que sea posible. En duodécimo lugar, si quiere dictar algo, lo hará con muy pocas palabras y muy claras.

[4] Sobre los ejercicios

El primer ejercicio debe ser la audición; el segundo, la repetición y ésta ha de ser muy frecuente; el tercero, memorizar algunos libros, como los Psalmos y los Proverbios; el cuarto, disputar, especialmente sobre aquellos pasajes con los que se prueban los dogmas eclesiásticos o con los que los heréticos declaran sus errores; el quinto, la prelección dada en privado; el sexto, la escritura.

[5] Sobre los alumnos

Para poder seguir las clases de Escritura debemos tener alumnos más idóneos que para las clases de teología escolástica, pues necesariamente deben ser de mejor juicio, de edad más avanzada y estar más versados en teología escolástica; y deben tener también un mayor conocimiento de las lenguas y de las demás cosas.

[III] Sobre los casos de conciencia

El preceptor que tenga que enseñar los casos de conciencia debe tener primeramente un gran juicio y prudencia y un carácter nada agitado, nada vago, nada incierto. En segundo lugar, debe estar muy versado en esa parte de la teología que es la moral y en las *Sumas* que hay escritas al respecto; y si es posible, debe hacer uso, no sólo de libros, sino también de asuntos reales; y sobre todos los asuntos dudosos que se presentan en las confesiones habrá de determinar tranquila y meditadamente qué debe pensarse, decirse y responderse.

[1] Sobre los autores

O bien no hay que explicar a ningún autor o, a lo sumo, al que sea el más breve o claro, como Bartolomeo Fumo⁴².

⁴² Se trata de Bartolomeo FUMO Villalense (muerto en 1545), autor de una famosa *Summa casuum conscientiae, Aurea Armilla dicta*, Venetiis, 1550.

[2] Sobre el tiempo

El tiempo docente parecen constituirlo todos los días festivos, cuando ello puede hacerse; pero si no puede hacerse, uno o dos días de la semana, cuando mejor puedan reunirse los alumnos.

[3] Sobre el método

Las enseñanzas deben exponerse con brevedad, libertad y distinción, tras enseñar las reglas generales con las que puedan aclararse no sólo la cuestión propuesta, sino también muchas otras parecidas. Salvo en contadas ocasiones, no deben citarse las diferentes opiniones; en cuanto a los argumentos destinados a aprobar la sentencia que ha de seguirse, no deben aducirse todos, sino tan sólo los que constituyen, por así decir, los cimientos y las bases. Hay que aplicar distinciones claras y completas, con las que puedan abarcarse todos los casos susceptibles de ocurrir. Los ejemplos no deben ser inventados, como en otras disputas, sino que deben tomarse de los casos que suceden con frecuencia. La prelección debe repetirse una y mil veces tanto por parte del preceptor como de los alumnos. No debe dictarse nada, pues esta ciencia no debe retenerse por escrito, sino de memoria, aunque los alumnos podrán tomar algún rápido apunte que facilite su posterior memorización.

[4] Sobre los ejercicios

El primer ejercicio será la repetición, lo más frecuentemente posible; el segundo, leer con frecuencia y asiduidad a los autores que tratan sobre el tema y casi aprenderlos de memoria; el tercero, oír con frecuencia las confesiones; el cuarto, que los alumnos conversen con los alumnos y que unos pregunten y otros respondan.

[5] Sobre los alumnos

Los alumnos deben ser todos los presbíteros, todos los teólogos, todos los que en el plazo de dos años serán ya sacerdotes.

Mayorazgos de Monroy

JOSÉ MARÍA SIERRA SIMÓN
Investigador
jomasierra2@hotmail.co

RESUMEN

En este trabajo se estudian los dos mayorazgos del señorío de Monroy. Del inicial, fundado a principios del siglo XIV, exponemos una síntesis de lo publicado hasta la fecha y algunos datos documentales nuevos. Del segundo y definitivo, instituido por Fernando de Monroy El Bezudo a finales del siglo XV y prácticamente inédito, se examina el texto completo de su fundación que contiene detalles significativos sobre distintos aspectos jurídicos e institucionales del mayorazgo y sobre el personaje: sus circunstancias familiares, mentalidad y patrimonio. Analizamos también los conflictos entre los miembros de la familia por la herencia y la sucesión, destacando los poco conocidos del siglo XVI y especialmente el último, del siglo XVII, cuyo voluminoso pleito es una fuente documental de gran importancia para el conocimiento de la historia de este linaje.

PALABRAS CLAVE: linaje, fundación, mayorazgo, patrimonio, pleitos, sucesión.

ABSTRACT

In this paper the two entailed estates of the Monroy Manor Estate are examined. The initial, founded at the beginning of the 14th century provides an updated summary of everything published about it, along with some new documentary details. Regarding the second, final and almost unknown, which was established by Fernando de Monroy El Bezudo at the end of the 15th century, there is examined the complete text of its foundation, which supplies significant details concerning different legal and institutional aspects about the entailed estate and the heir: family, mentality and heritage. The conflicts related to heritage and succession among the members of the family are also analysed, and this paper points out the hardly-known conflicts in the 16th century and specially those in the 17th century, whose enormous lawsuit represents a very important source of documents to better know the history of this lineage.

KEYWORDS: lineage, establishment, entailed estates, heritage, lawsuit, succession.

1. INTRODUCCIÓN: HERENCIA Y MAYORAZGO

Durante la Edad Media la transmisión de la herencia en el círculo familiar estaba vinculada al matrimonio, a la descendencia y al predominio del varón primogénito en la sucesión al frente del linaje y de sus patrimonios. La primogenitura se estableció en Castilla en el siglo XIII y se manifestó en dos instituciones jurídicas: la mejora y el mayorazgo, consolidándose definitivamente esta última en el siglo XV¹.

Según la normativa sobre herencias vigente en Castilla en esa época (Fuero Real, Partidas), los padres no podían decidir libremente sobre todas sus pertenencias pues estaban obligados a reservar la mayor parte de ellas (los cuatro quintos) para sus descendientes; esa fracción es la llamada *legítima*. El quinto restante quedaba a la libre disposición de los testadores para emplearlo como considerasen conveniente. La *legítima* se calculaba deduciendo del patrimonio heredable las obligaciones pendientes, los créditos, donaciones previas, el quinto de libre disposición y otros gastos. Su distribución entre los herederos no tenía que hacerse necesariamente a partes iguales, pues el Fuero Real ya daba a los padres la posibilidad de disponer un tercio para asignarlo según su criterio. A esa cuota se le denominó *mejora*. Resumiendo, la herencia en Castilla se dividía en cinco partes, cuatro de las cuales debían transmitirse a los descendientes. De estos cuatro quintos el testador repartía dos tercios a partes iguales entre todos los hijos y nietos, y con el tercio restante podía mejorar a uno o varios².

Este sistema inicial, basado en un reparto más o menos equitativo, producía la fragmentación del patrimonio causando una notable pérdida de poder socioeconómico de las familias y una menor valoración social. Por tanto, se buscaron medios de recomposición y aumento de dicho patrimonio por diversas vías, una de ellas fue el cambio en el sistema hereditario. En la legislación primitiva los beneficiados con el tercio de mejora no podían recibir nada del quinto de libre disposición, pero posteriormente se permitió la acumulación de ambas partes, otorgándolas al mismo o a los mismos hijos. Así, el heredero o

¹ BECEIRO PITA, Isabel y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: "Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana siglos XII-XV", C.S.I.C., Madrid, 1990, pp. 231, 232 (en adelante BECEIRO, CÓRDOBA).

² GACTO, Enrique: "El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna" *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 11, 1984, pp. 56-58.

herederos dispondrían del tercio de mejora más el quinto de libre disposición, además de lo que le correspondiese de la legítima, recibiendo, en muchos casos, más de la mitad de los bienes del testador. De esta forma, la mayoría de la herencia acabó recayendo sobre un solo beneficiario, casi siempre el hijo primogénito varón³. A partir del siglo XIII, el padre pudo imponer condiciones o vinculaciones, dando lugar a la creación del mayorazgo.

Aparece pues el mayorazgo, institución cuya finalidad esencial fue evitar la dispersión del patrimonio familiar como medio para mantener el prestigio y la influencia del linaje, para lo cual había que reunir el mayor número posible de rentas y posesiones⁴. Bartolomé Clavero lo define como “una forma de propiedad vinculada, es decir, de propiedad en la cual el titular dispone de la renta, pero no de los bienes que la producen, se beneficia tan sólo de todo tipo de fruto rendido por un determinado patrimonio sin poder disponer del valor constituido por el mismo”, y más adelante, siguiendo a Luis de Molina añade que “es el derecho a suceder en los bienes dejados por el fundador con la condición de que se conserven perpetuamente en su familia para que los lleve y posea el primogénito más próximo por orden sucesivo”⁵.

Algunos autores fechan los primeros mayorazgos a finales del siglo XIII⁶ cuando ya aparecen en escrituras de mejora las reglas sucesorias basadas en la primogenitura y la inalienabilidad. Moreno Núñez los denomina “mayorazgos tempranos o arcaicos”⁷, pero para Clavero, aunque se presenten documentalmente con el nombre de mayorazgo, este término no designa una institución, sino simplemente un orden de sustitución por vía de primogenitura. Hasta la segunda mitad del siglo XIV no comenzarán a aparecer en las fundaciones las características definitorias de los mayorazgos propiamente dichos: unidad, prohibición estricta de enajenar “comprendiendo cualquier disposición que pueda fundar derecho real de tercero sobre cualquier bien del mayorazgo”,

³ BECEIRO, CÓRDOBA: *Op. cit.*, p. 233.

⁴ *Ibidem*, p. 234.

⁵ CLAVERO, Bartolomé: *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*. Madrid 1974, pp. 21 y 211.

⁶ SEMPERE Y GUARINOS, Juan: “Historia de los vínculos y mayorazgos”, Madrid 1805, pp. 273-275. MORENO NÚÑEZ, J.I.: “Mayorazgos arcaicos en Castilla” *En la España Medieval IV*, Madrid 1984, pp. 693-707.

⁷ *Op. cit.*, p. 696.

imprescriptibilidad e inconfiscabilidad (para lo cual era necesaria licencia real)⁸. El mayorazgo como institución se consolida en la segunda mitad del siglo XV, durante los reinados de Enrique IV y los Reyes Católicos, y se regula de forma definitiva su régimen jurídico en las Cortes de Toro de 1505.

2. EL PRIMER MAYORAZGO DE MONROY

Relacionados con el señorío de Monroy conocemos dos mayorazgos. El primero, fundado por el abad de Santander Nuño Pérez y su hermano Hernán Pérez de Monroy, fue confirmado en 1346 por los hijos de éste y se deshizo a finales del siglo XIV. El segundo, que estuvo en vigor hasta la extinción de los señoríos en la primera mitad del siglo XIX, fue instituido en el año 1483 y siguientes por Hernando de Monroy *El Bezudo*.

De la fundación del primer mayorazgo sólo tenemos dos referencias documentales, pues un “ordenamiento” aludido en ellas no nos ha llegado. La primera aparece en el testamento de Núño Pérez, otorgado en Valladolid el 1 de agosto de 1326

“E otrosí porque Valverde que es en término de Plasencia me dio el rey don Fernando que Dios perdone e lo fizo mayoradgo de los del mi linage a mi petición, e dobo yo a Ferrant Peres de Montroy mio hermano, et las mis casas de Plasencia que yo he e mandé labrar para mi morada, que sean para este mayoradgo e que lo haya el dicho Ferrant Péres et después de sus días que lo haya el fixo mayor que el hobiere baron, e dende en adelante eso mesmo el que viniere de la línea derecha, segunt que se contiene en el ordenamiento de la donación que yo fice deste mayoradgo al dicho Ferrant Peres, con tal condición que quando el dicho Ferrant Peres o su mayor heredero o nieto o a los que del decendieren de allí adelante a la línea derecha que hobiere este mayoradgo, heredare o hobiere, ayuntase o tobiere en Valverde o cerca de Valverde o en Monroy o en Talaban o en el campo de Talaban que todo sea para este mayoradgo et Ferrán Peres o los que del viniesen que hobiere este mayoradgo que siempre sean vasallos del rey e que sirvan por la tierra o por los dineros que les el rey diere. Otrosí do yo a Ferrant Peres o al que del viniere que heredare este mayoradgo que sea baron, la parte o el derecho que yo he a este mayoradgo”⁹.

⁸ CLAVERO, B.: *Op. cit.*, p. 22-23 y 48-49.

⁹ AHN, Frías, 1324,D (sign. act.) y Osuna C 377, D. 36. Transcripción de traslado del original existente en el archivo del duque de Frías, hecha en enero de 1814 por el escribano Antonio Moreno a instancias de la duquesa de Benavente.

La segunda está en la escritura, fechada en Zamora el 6 de agosto de 1346, por la cual los hijos de Hernán Pérez I aprueban y ratifican la concesión del mayorazgo a su hermano mayor Hernán Pérez II¹⁰:

*“...e fijos de los dichos Ferrant Péres e doña Esteuanía Rodrigues, con plaser e con otorgamiento e liçencia e obtoridat del dicho nuestro padre que está presente a esto e lo otorga, otorgamos e avemos por firme e por estable para sienpre jamás el ordenamiento que don Nuño Peres, abbat de Santander, nuestro tío que fue, e los dichos Ferrant Peres de Monroy, nuestro padre, e dona Esteuanía, nuestra madre, fesieron del mayorazgo de Monroy, de Valuerde e de Talauán e con la cassa de la Pas [...] e que este dicho mayorazgo, que aya Ferrant Peres, nuestro hermano e fijo de los dichos Ferrant Peres e dona Esteuanía Rodríguez...”*¹¹.

El empleo aquí del término “mayorazgo”, al igual que en muchos otros de la época, ha de entenderse, según hemos dicho antes, como una sustitución sucesoria por orden de primogenitura, así lo expresa Nuño Pérez: “... *que lo haya el dicho Ferrant Péres et después de sus días que lo haya el fixo mayor que el hobiere baron...*”, pero no aparecen todavía las demás características y el régimen privilegiado y estricto de los mayorazgos propiamente dichos¹².

Hay algunas referencias bibliográficas acerca de esta fundación. La más antigua es un artículo de Gervasio Velo y Nieto sobre Nuño Pérez incluyendo, entre otros datos, el testamento de este personaje¹³. Otros estudios más re-

¹⁰ El 11 de septiembre de ese mismo año y en el mismo lugar, Hernán Pérez I, con la asistencia de su hijo mayor, reparte a partes iguales entre los seis hermanos restantes los bienes de la dote de su mujer Estefanía Rodríguez y algunos gananciales consistentes en casas y heredades diversas en la ciudad de Zamora, Toro y otros lugares de dicha provincia. En GIL DE OCAMPO, B.: “Información sumaria del noble, antiguo e ilustre linaje de Monroy...”, Ms. de la BN 3242, f. 66v-70.

¹¹ AHN, Nobleza, Frías, 524, cit. por ÁVILA SEOANE, N., en “Monroyes, Botes y Almaraces, tres señoríos tempranos en el concejo de Plasencia” en *La España Medieval*, 2004, 27, p. 136.

¹² CLAVERO, B.: *Op. cit.*, p. 26.

¹³ VELO Y NIETO, G.: “Don Nuño Pérez de Monroy, abad de Santander”, en *Hispania Sacra*, III, núm. 6, 1951, pp. 319-360.

cientes son los de Alfonso Franco Silva¹⁴ y Nicolás Ávila Seoane¹⁵. El primero cita brevemente las donaciones iniciales a los hermanos Nuño y Hernán Pérez y algunas mandas del testamento del abad (no la del mayorazgo) sin entrar en detalles. El segundo hace un estudio más completo de los primeros tiempos del señorío, analiza las donaciones mencionadas y plantea además el problema de la creación del mayorazgo, atribuida sólo al abad quizás debido a una interpretación errónea de los escribanos al aparecer sólo el nombre de Nuño en las cabeceras de las escrituras. Dicha creación sería obra de los dos hermanos, como se deduce del documento de 1346 antes citado en el que aparece la referencia a un “ordenamiento” del mayorazgo de Monroy, Valverde, Talaván y La Casa de la Paz elaborado por Nuño Pérez, Hernán Pérez y su mujer Estefanía Rodríguez¹⁶. Lógicamente, tal “ordenamiento” debió de hacerse antes de la muerte del abad en 1326, y posiblemente se trate del mismo al que éste se refiere en su testamento.

El mayorazgo se constituyó con bienes de las dos partes. El abad, según manifiesta, aporta como suyos propios Valverde “...*porque Valverde que es en término de Plasencia me dio el rey don Fernando...*”¹⁷ y las casas de Plasencia, pero a condición de que se agregasen las posesiones vinculadas desde algunos años antes de la fecha del testamento a su hermano Hernán: Monroy, Talaván y su campo. Éste había recibido de Fernando IV en 1309 merced con vínculo de mayorazgo para poblar su lugar o cortijo de Monroy¹⁸, y Talaván también formaba ya parte de su patrimonio. Estos lugares, según parece, eran propiedad de la familia desde finales del siglo XIII. Edward Cooper publicó parcialmente un documento de donación del Archivo Municipal de

¹⁴ FRANCO SILVA, A.: “El Señorío de Monroy (siglos XIII-XV)” en *Estudios sobre la nobleza y el régimen señorial en el reino de Castilla*, Cádiz, 2006, pp. 11-32.

¹⁵ AVILA SEOANE, N.: *Op. cit.*, pp. 131-147.

¹⁶ *Ibidem.*, p.136.

¹⁷ La citada villa le había sido concedida inicialmente por el concejo de Plasencia en 1301, le fue confirmada junto con la de Jarandilla por Fernando IV en 1304 y, posteriormente por Alfonso XI en 1325. Jarandilla no pasó a los descendientes de Hernán Pérez y pronto se incorporó a los dominios de los condes de Oropesa. *Ibidem.*, p.134 y 135.

¹⁸ AHN, Nobleza, Frías,1324-9. A este respecto Fray ALONSO FERNÁNDEZ indica: “Dióle el rey don Fernando el Quarto (a Fernán Pérez de Monroy) priuilegio para que pudiese poblar cien pobladores en su lugar de Monroy, que era un cortijo suyo...” en *Historia y anales de la ciudad de Plasencia*, f. 53. Madrid, 1627.

Monroy¹⁹ fechado en 1287 cuyo contenido completo –incluido en el Anexo documental (doc.I)– hemos conocido recientemente. Por el mismo, el concejo de Plasencia dona a Nuño Pérez, a Fernán Pérez y al padre de ambos Pedro Fernández “... *el cortijo que dicen de Monroy, que es allende Tajo, en el campo de Talaván...con montes e con fuentes e con pastos e con prados e con entradas e salidas...para facer puebla e fortaleza...*”

El citado documento especifica también el primer deslinde conocido del territorio de Monroy. Por el N. S. y E. permaneció invariable hasta el siglo XVIII, pero por el Oeste llegaba hasta el Arroyo del Horno, en el campo de Talaván: “*como da en el arroyo del Forno ayuso e como cae en Almonte e Almonte arriba...*”, de donde cabe deducir que una parte de este campo ya estaba incluida en Monroy. Se trata de una franja de algo más de 3 km. de anchura media, ocupada en la mitad Norte por la dehesa de La Lucía y el resto por parte de la que sería dehesa del Arroyo del Horno. En cuanto a otras tierras del campo de Talaván, Gil de Ocampo menciona una escritura de 1297, en poder de su mecenas don Antonio III de Monroy, según la cual se habría hecho una donación, parecida a la anterior, del “Cortijo y Las Casas de La Paz” a las mismas personas: Fernán Pérez, su hermano el abad y su padre Pedro Fernández²⁰. De la propia villa de Talaván, Las Quebradas, y otros sectores de su campo no tenemos noticias, pero es de suponer que los Monroy accederían a ellas en años posteriores de forma semejante.

El mayorazgo así instituido recayó por tanto en Hernán Pérez, II señor de Monroy. Como del matrimonio con Inés Rodríguez no tuvo hijos varones, en su testamento de 1359 deja como heredera a su hija primogénita Estefanía Fernández de Monroy casada desde 1356 con Garci Álvarez de Toledo, “*por quanto el rey mi señor me lo otorgó e me lo confirmó así... que si no oviere fijo varón*

¹⁹ COOPER, E.: “Castillos señoriales de la Corona de Castilla”, vol. I-2, p. 541, Valladolid 1991. El documento completo, que dábamos por perdido, se encuentra en un poder de 30 de junio de 1869, otorgado a los representantes del concejo donde aparecen traslados de documentos de un pleito de 1792 contra el marqués de Monroy y entre ellos el que nos ocupa, que a esa fecha se encontraba en el archivo del marqués en Madrid, ya muy deteriorado, lo que puede explicar su defectuosa transcripción. En Archivo Municipal de Monroy, leg. 4.

²⁰ GIL DE OCAMPO, B.: *Op. cit.*, f. 66. Esta dehesa se encontraba en el extremo O del campo de Talaván, colindante por el Sur con el término de Monroy. El arroyo del Horno desemboca en el Almonte a unos 3 km en línea recta al Oeste del límite de dicho término.

que lo aya la fija mayor..."²¹. Además de Monroy, Talaván, Valverde, las Casas de la Paz y las casas de Plasencia, agrega al mayorazgo La Lucia, el palacio de Valverde, Las Cabezuelas y la dehesa de Las Cabezas, limítrofe con el término de Monroy, que le había donado cuando se casó²². En 1371 Enrique II confirmará a Estefanía la donación de Valverde de la Vera y en 1379 la de Monroy de 1309. Fallecido Garci Álvarez de Toledo en 1370 sin dejar descendencia, Estefanía volvió a casarse con Garci González de Herrera, mariscal de Castilla, con el que tampoco tuvo hijos. Así se planteó un problema sucesorio al reclamar el señorío Juan Rodríguez de las Varillas, marido de María, hermana de Estefanía, para su hijo Hernán Rodríguez de Monroy. A pesar de que Enrique II, en 1370, ordenó su entrega a Hernán Rodríguez, ésta no llegó a efectuarse. El mariscal consiguió del rey en 1371 licencia para romper el mayorazgo, y dispuso libremente de todos los bienes de su mujer²³. Después de varias donaciones y revocaciones, González de Herrera, poco antes de su muerte en 1404, cedió el mayorazgo al infante don Fernando de Antequera, aunque éste apenas lo retuvo en su poder. Al poco tiempo las villas y territorios que lo formaban acabaron dividiéndose definitivamente: Valverde de la Vera se agregó a las posesiones de los Estúñiga, señores de Plasencia, y Talaván pasó a María Niño, hija de Pero Niño y Beatriz de Portugal²⁴. Monroy y Las Quebradas habrían quedado antes bajo el dominio de Hernán Rodríguez de Monroy, no sabemos a ciencia cierta cuándo, pues al parecer hubo una donación por parte del mariscal a Hernán, otorgada en Plasencia el 21 de febrero de 1388²⁵, pero fue revocada posteriormente.

²¹ Se refiere a la merced y confirmación de Alfonso XI. En AVILA SEOANE: *Op.cit.*, p.138.

²² AHN, Frías, 1324-D15. Con motivo de este matrimonio aparece la primera mención documental de Las Quebradas, pues su padre le donó como dote una parte de tierra de labor en dicha heredad, además de Las Cabezas. ADF Belvís, 507, n° 7, cit. FRANCO SILVA, A.: *Op. cit.*, p. 14.

²³ AVILA SEOANE, N.: *Op. cit.* p.141.

²⁴ *Ibidem*, pp. 139-145.

²⁵ TORAL Y PEÑARANDA, E.: "Los linajes privilegiados de Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n° 172, tomo II, 1999, p. 579.

3. LOS MAYORAZGOS DEL BEZUDO

Hasta los años finales del siglo XV, por obra de Fernando de Monroy *El Bezudo*, no se creará un nuevo y definitivo mayorazgo. El proceso de dicha creación se alarga durante 24 años, comenzando en 1483 y continuando con un primer acrecentamiento en 1496 y otros dos en 1506 y 1507.

La bibliografía existente sobre este tema se reduce a un artículo de Miguel Muñoz de San Pedro²⁶ referido únicamente al codicilo de 1507, última escritura que otorga el Bezudo añadiendo al mayorazgo las villas de Belvís, Almaraz y Deleitosa.

Antes de entrar en el estudio de los mayorazgos señalaremos algunos aspectos de la biografía de este caballero que pudieron influir en sus fundaciones. Después del enfrentamiento con su primo Fernando de Belvís por la herencia, participó en las guerras por la sucesión en el maestrazgo de la Orden de Alcántara. A partir de 1475, en la guerra de sucesión por el trono de Castilla, apoyó desde el principio a la princesa Isabel participando en varias acciones bélicas, como el primer rescate de Trujillo o la toma de la plaza fuerte de Alegrete en Portugal. Así se ganó el favor de los Reyes Católicos a los que permaneció fiel el resto de su vida. Esta toma de posición tendría sus repercusiones a nivel familiar como veremos.

De sus dos matrimonios Fernando había tenido ocho hijos. Del primero con Mencía González de Carvajal fueron cuatro: Diego, el primogénito, Fabián, Beatriz y Constanza. Del segundo con Inés de Aldana hubo otros cuatro: Micael o Miguel, Gabriel, Isabel y Mencía. En 1483, cuando hizo el primer mayorazgo, ya habían nacido todos. Antes de 1496 habían fallecido Miguel, Gabriel y Mencía, y Fernando era ya viudo, pues su segunda mujer, Inés de Aldana, murió en 1493 o 1494²⁷.

Siguiendo las normas de la época sobre la sustitución sucesoria por vía de primogenitura, el heredero debería haber sido Diego, el mayor. Sin embargo el beneficiario tanto del mayorazgo principal como de los acrecentamientos fue

²⁶ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: "Puntualizaciones históricas sobre el linaje de Monroy", *Revista de Estudios Extremeños*, XXI-II, 1965, pp. 213-239.

²⁷ Inés de Aldana había hecho testamento el 24 de julio de 1493 y fue sepultada en el convento cacereño de San Pablo, según MAYORALGO Y LODO, José Miguel: "Tres primos cacereños en la conquista del Perú...". *Actas de la XI reunión Americana de Genealogía y Heráldica: un escenario común*, Santiago de Compostela, 2002, p. 713.

Fabián, el hijo segundo. La causa de esta anomalía habría que buscarla en la guerra de sucesión castellana: Diego tomó partido por el bando de La Beltraneja y el rey de Portugal, desobedeciendo a su padre e incumpliendo la obligación de servir a los Reyes Católicos. Así nos lo confirma Torres y Tapia: “*Diego de Monroy fue hijo de Fernando de Monroy, señor de Monroy..., por haber seguido la voz del Rey de Portugal, los Reyes Católicos le habían privado e inhabilitado para la sucesión del mayorazgo de su padre y mandado sucediese el otro hijo menor*”²⁸. En consecuencia, Fernando “... *desheredó al mayor por haber entregado una fuerza al rey de Portugal (y) dio al siguiente en grado la posesión del mayorazgo de Monroy...*”²⁹.

La desheredación estaba regulada por las leyes y ya desde las Partidas habían quedado fijadas las principales causas para ella. Según Enrique Gacto “se concibe predominantemente como un instrumento de disuasión para que los hijos no quebrantasen gravemente los deberes de sumisión y respeto debidos a sus mayores”³⁰. Para tener efecto excluyente era preciso que el padre quisiera hacer uso de ella como ocurrió en este caso. El no cumplimiento de la obligación de servir al rey era otro de los impedimentos para heredar un mayorazgo como se señala en la facultad real de 1483: “... *tanto que no sean extranjeros nin de relixión, ni biban fuera de mis reynos ni estén en mi deservicio...*”³¹.

Por este motivo en ninguna de las escrituras se menciona a Diego. Fernando nombra en distintas ocasiones a todos sus hijos e hijas, pero sólo a siete. Diego ni siquiera aparece entre los fallecidos como sí lo hacen Miguel, Gabriel y Mencía en el acrecentamiento de 1496. En este documento aparece el tema de la sumisión, el respeto y la obediencia al padre, y, quizá contraponiéndolo al hijo rebelde, se refiere a Fabián, diciendo que no le queda “...*otro hijo varón con quién yo tenga tanto amor ni afición... así por ser mi hijo como porque siempre me fue muy ovediente, e por me aver sido grato e agradeçido*”³².

²⁸ *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid 1763, p. 457.

²⁹ Declaración en 1602 de don Fabián de Monroy, hermano de Fernando V de Monroy y gestor en Madrid del matrimonio de Antonio III, acerca del mayorazgo del Bezudo. AHN, 36198-I, f.293. Otras referencias similares en el mismo y en AHN 43647.

³⁰ *Op. cit.*, p. 60.

³¹ Doc. II/ 252.

³² *Ídem.* /261.

Vuelve más adelante sobre lo mismo con una cláusula de exclusión: “...por quanto muchas veces acaesçe que los hijos son yngratos o desagradeçidos a los padres e cometen contra ellos caussas e cossas tales por donde mereçen ser deheredados de los vienes de los tales padres...sea havido por no declarado e susçeda en su lugar el otro hijo mayor que quedare siguiente...”³³.

3.1. El mayorazgo de 1483

El Bezudo, en escritura otorgada en Monroy el 10 de septiembre de 1483 ante el escribano Pedro Sánchez y varios testigos, instituyó un mayorazgo principal en favor de su segundo hijo Fabián que comprendía la fortaleza y villa de Monroy y el lugar de Las Quebradas, con sus términos y su jurisdicción civil y criminal “*mero mixto imperio*”, los molinos del Almonte y la aceña del Tajo (junto a Las Quebradas). En el mismo documento establece, quizá para conformar a su segunda mujer Inés de Aldana³⁴, uno secundario con los cinco sesmos que poseía de la dehesa de Mariagüe, en término de Plasencia, al Este de Monroy, a favor de su hijo Miguel de Almaraz, el mayor de los que había tenido de este segundo matrimonio, en las mismas condiciones que el anterior.

Inserta en primer lugar la facultad real concedida por Fernando el Católico en Córdoba el 14 de julio de 1483 para que pueda hacer con sus bienes un mayorazgo, dos o más, en cualquiera de sus hijos y con las condiciones que quiera. Justifica el rey esta concesión: “*Por hacer vien e merced a vos Fernando de Monroy, cuya es Monrroy, mi vasallo, por los muchos e buenos y leales e señalados servicios que me avedes fecho e facéis de cada día, e por vos dar galardón de los servicios en alguna enmienda e remuneración dellos...*”. Establece las excepciones antes señaladas y proclama la inconfiscabilidad de esos bienes, que “*...no sean aplicados ni confiscados a mí ni a otro por mí, ni a los reyes que después de mí vinieren, ni a otras personas algunas...*”, la inalienabilidad: “*... que los dichos vienes ni parte dellos no puedan ser enaxenados ni traspasados en otras personas...*”, la perpetuidad: “*...la*

³³ *Ídem.*/ 273v.

³⁴ Como era habitual ésta presionaría a favor de sus hijos y, según cuenta un testigo en el pleito de 1530 entre don Antonio I y su hermano Fernando, cuando Hernando “*El Bezudo*” dio la posesión de la villa a su hijo Fabián “*...le pesó mucho de ello a Inés de Aldana, segunda mujer del dicho Fernando de Monroy, porque el dicho don Fabián era el hijo de otra mujer primera que tubo y con quien fue casado...*” AHN, 36197-I, f. 410.

*dispuſſiçion que bos de los dichos vienes ficiéredes como dicho es, sean firmes e valederos para siempre...*³⁵ y que ninguno de los herederos pueda ir contra la ordenación que él haga, ni contradecirla, ni impugnarla.

En el preámbulo que sigue, Fernando declara que hace dicha institución usando la facultad real antes mencionada, y libremente, “...*de my propia, libre y agradable y espontánea voluntad...*”, señala la “justa causa” de la fundación: “*porque para siempre quede memoria de mi linaxe e aya perssonas en él que sean cabeça e sostenimiento de la honrra e apellido e armas e parentela de Monrroy*”³⁶.

Alude aquí a la ya citada finalidad esencial del mayorazgo, la conservación del prestigio del linaje, asociado con la posesión de bienes y rentas. La mejor manera de conseguirlo era manteniendo intactos esos bienes dentro de la misma familia. Por ello *El Bezudo* establece la inalienabilidad e indivisibilidad de los mismos: “...*quel dicho mayorazgo e vienes de suso declarados sean ynalienables por siempre jamás y que estén juntos yndivisos...*” aunque haya mandamiento real, y si se les concede facultad de poder enajenar parte o todo “...*que no usen ni se aprovechen de la semejante cosa...*”. No parece que se respetara mucho esta prohibición tan contundente característica de los mayorazgos de la época, porque los titulares de señoríos desarrollaron una fuerte tendencia a la enajenación de bienes, particularmente intensa desde la segunda mitad del siglo XV³⁷. Bien pronto la seguirían los descendientes del *Bezudo*, comenzando por su nieto Antonio I que hacia 1525-1530 enajenó varios bienes del mayorazgo para sufragar los gastos de la obra del castillo de Monroy³⁸.

Para la pervivencia de la memoria del linaje debían conservarse, además, algunos elementos simbólicos reveladores de los lazos de sangre y de la pertenencia al mismo. Los más importantes son el apellido y las armas³⁹. Esta obliga-

³⁵ Doc.II, /251v-255v.

³⁶ *Idem.* /255v.

³⁷ QUINTANILLA RASO, M. C.: “Propiedad vinculada y enajenaciones. Métodos y lógicas nobiliarias en la Castilla tardomedieval”. *Historia, Instituciones y Documentos*, 31, 2004, pp. 493-510.

³⁸ AHN 36197,II, ff . 350-351.

³⁹ Vid. RUIZ PILARES, E.J.: “El mayorazgo del veinticuatro Pedro Camacho de Villavicencio” *En la España Medieval*, vol. 35, 2012, pp. 337-339 y QUINTANILLA RASO, M^a. C.: “Reproducción y formas de transmisión patrimonial de los grandes linajes y casas nobiliarias en la Castilla tardomedieval”, en *La familia en la Historia*, Salamanca 2009, pp. 91-92.

ción es tan trascendental que el candidato había de cambiarlos si quería llegar a ser poseedor del mayorazgo. Así, como especifica *El Bezudo*, cuando no hubiese descendientes de los hijos y tuviese que heredar un pariente del linaje, que éste “*se llame de Monrroy e trayga las armas derechas de Monrroy e que en otra manera non lo pueda haver ni heredar ...*”, y si el sucesor fuese su hijo Miguel de Almaraz, “*...mando que dexe el sobrenombre de Almaraz e tome el de Monrroy e armas como dicho es*”⁴⁰.

Después de detallar los bienes comprendidos en cada uno de los dos mayorazgos, establece el orden de preferencia en la sucesión, pero de forma general, indicando solamente el orden que habían de seguir sus hijos en caso de fallecimiento sin descendientes: primero los varones, Fabián, Miguel y Gabriel, después las mujeres, Beatriz, Mencía, Constanza y, por último, Isabel. Este orden de sucesión con algunas modificaciones lo desarrollará más detalladamente en el acrecentamiento de 1496. *El Bezudo* hace uso de lo contenido en la facultad real que le permite legar el mayorazgo “*... a qualquier o qualesquier de buestros hijos lexítimos que vos havéis e oviéredes de aquí adelante ...*” y encabeza la lista con Fabián, considerado como primogénito, pues además de ser el más querido era el mayor de los hijos varones que podía heredar, teniendo en cuenta que Diego no contaba legalmente a estos efectos, como ya se ha dicho. En el caso de que la última de sus hijas no tuviese descendencia podrá heredar el pariente más próximo o allegado (“propincuo”) con las condiciones antes dichas.

Otra de las cláusulas se refiere al respeto de la legítima de los demás herederos: “*quiero y es mi boluntad que no envargante lo susodicho quede más e a bien de los dichos mis hijos quanto aya su legítima parte...en la deheffa de Callexuela y en los otros dichos mis vienes...*”. También esta cuestión la concretará con más detalle en el acrecentamiento de 1496.

En las cláusulas finales indica que lo expresado en la escritura responde a su voluntad, de acuerdo con lo indicado en la licencia real, y destaca la obligación de respetar todas estas condiciones “*... so pena que por el mismo casso queda desherado (sic) e yo por la presente lo desheredo de qualquier parte de mis vienes de fecho o de derecho podía haver e podía pertenezer ..., e más pongo pena de mi maldiziión en la qual aya aquel o aquellos que contra lo susodicho o contra parte dello fueren o vinieren...*”⁴¹

⁴⁰ Doc.II./257v-258.

⁴¹ *Ídem.* /259v.

3.2. Primer acrecentamiento

La escritura del primer acrecentamiento fue firmada en Jaraiz de la Vera el 12 de enero de 1496 ante el notario Gonzalo Sánchez y los testigos enumerados. En la exposición de motivos *El Bezudo* explica cómo después de haber hecho el mayorazgo anterior habían fallecido sus hijos Miguel, Gabriel y Mencía, y que el único hijo varón que le quedaba era Fabián. Después de haber reflexionado “*madura y luengamente conmigo mismo*” y haber tomado consejo de “*personas doctas e savias*”, decidió solicitar licencia a los reyes para acrecentar el mayorazgo de Fabián con otros bienes no incluidos antes. Dicha licencia, inserta en el documento, le fue concedida por Fernando e Isabel en Tarazona el 15 de octubre de 1495.

En virtud de la misma, incluye los siguientes bienes:

- La totalidad de la heredad de Callejuela, situada en término de Plasencia.
- Los cinco sesmos de la dehesa de Mariagüe, en el mismo término, antes adjudicada en mayorazgo a su hijo Miguel.
- La mitad de la dehesa de Trasquilón, en término de Cáceres.
- La dehesa del Cuarto de Las Ruanas de Tello, que había comprado siendo ya viudo, cerca de Arroyo del Puerco, en el mismo término.
- La parte que poseía de las dehesas de Casillas de Miguel Gómez y Cañada de Donoso Blázquez, en término de Trujillo.
- Casas y tierras de pan llevar en Santiago de Bencáliz y Aldea del Cano, en término de Cáceres, compradas a María de Mayoralgo.
- La mitad de las casas que había comprado en Cáceres, en la collación de San Mateo, otras también compradas a María de Mayoralgo en la collación de Santa María y unos solares en la misma collación.
- Las casas que tenía en Trujillo, en la collación de Santa María.
- Unos solares que tenía en Plasencia, en La Morería, y una huerta cerca de la del deán.

Vuelve a continuación sobre el tema de la legítima desarrollando lo que ya había señalado en la institución de 1483. Una vez apartados los bienes comprendidos en el mayorazgo, todos sus hijos, incluido Fabián, heredarán los que queden cuando él fallezca, pero “...*si la parte lexítima de cada uno de los otros mis dichos fixos e fixas no llegare a contía de duçientos e mill maravedís quel dicho Favián de Monrroy mi fixo o aquel que los oviere de haver, supla*

*e cunpla a el dicho valor y estimación...*⁴² y manda que se contenten con esta cantidad “*en lugar e vez de su legítima*”. Si el valor de los citados bienes fuese superior a los doscientos mil maravedís para cada uno, han de repartirse a partes iguales o “*...como yo dispensare en el dicho mi testamento...*”. Excepción a su hija Beatriz porque ya había obtenido a cuenta dinero y otras cosas con motivo de sus dos matrimonios y por tanto no entrará en la partición, si hubiese recibido más de los doscientos mil no debe devolver nada y si recibió menos, que Fabián le supla lo que falte. Más adelante insiste en que se respeten esos maravedís y se paguen, si fuese necesario, de las rentas del mayorazgo, y manda que si alguno fuese contra lo que ordena quede desheredado y su parte se reparta entre “*...los otros que fueren ovedientes a mis mandamientos de suso contenidos*”.

En un largo apartado dedicado a la sucesión de Fabián especifica con todo detalle las normas sucesorias, entre las que destacamos las siguientes:

- Parte del principio de que Fabián puede dejar el mayorazgo a cualquiera de sus hijos o hijas, siempre que sean legítimos o naturales. Si todos fueran varones o todas hembras: “*en este casso podádes coxer e nonbrar de los varones el que quisiere él e más pluguiere, o de las henbras la que más quisiere él y pluguiere que lo ayan...*”. Esta cláusula, que no excluye a las mujeres, dispensa a Fabián de la obligación de seguir la primogenitura, lo mismo que su padre ha hecho con él, aunque sus sucesores serán siempre los primogénitos. La aplicación de la misma dará lugar a principios del siglo XVII a un abultado pleito sobre la sucesión, como veremos más adelante.
- Contempla la preferencia del varón sobre las mujeres: en el caso de que Fabián “*...tenga fixo o fixos varones e tanvién tenga fixas henbras, que en tal casso no pueda escoxer ni nonbrar estando varón fixa alguna para le haver de dexar el dicho mayorazgo...*”, salvo que el varón haya sido desheredado o que sea incapaz por enfermedad o defecto notorio.

⁴² *Ídem.*/ 270 y 270v., las siguientes en 271.

- Establece la preferencia de edad: si el padre falleciese sin haber nombrado sucesor heredaría el hijo o la hija mayor y aquí detalla incluso el caso de que haya más de un hijo de un solo parto sin que se pueda saber cuál es el primero, entonces serán los reyes los que nombren heredero.
- En cuanto al grado establece como principio general que, si quedan hijos vivos, los nietos no pueden heredar. Si Fabián no tuviese hijos vivos pero tuviese nietos, puede nombrar sucesor al nieto que quiera y si no lo hace que herede el nieto mayor. Por fallecimiento de todos los padres heredaría el hijo del hijo mayor difunto, pero no el de un hijo menor. Y si deja nietos varones y nietas hembras sin indicar quien es el heredero, tenga preferencia el varón, y en caso de que haya biznietos lo mismo y, en conclusión, si hay varón que en cualquier caso éste tenga preferencia sobre las hembras.

Como novedad con respecto al de 1483 incluye las causas de exclusión para suceder en el mayorazgo: por una parte, no pueden heredar los varones que sean clérigos, o religiosos profesos, salvo los de la orden de Alcántara porque se pueden casar, o loco o enfermo incurable y lo mismo para las mujeres o que sean monjas, y por otra, que si el declarado heredero incurriese contra el padre en alguna causa para ser desheredado, especialmente ingratitud o desobediencia que no valga dicha declaración y suceda el siguiente hijo mayor, excepto si se reconciliara con el padre.

Reitera la inalienabilidad, indivisibilidad y perpetuidad de todo el patrimonio declarado, bajo pena de pérdida del derecho a la sucesión y que el mayorazgo sea para Fabián y sus descendientes o en su defecto para sus hijas, pero excluye a Beatriz: “...quier y es mi deliberada voluntad que la dicha doña Veatriz no lo herede...” pasando en su lugar a su hija Constanza o “...dende en adelante sucesive a los otros...”.

En la cláusula final, de la misma forma que indicó en la primera ordenación, si “...alguna muger a quien de derecho perteneçiere el dicho mayorazgo, cassare con alguno que no sea de mi linaxe, quel que ansí oviere tal mayorazgo se llame de Monrroy e trayga las armas derechas de Monrroy...”⁴³.

⁴³ Ídem. /278.

3.3. Segundo y tercer acrecentamientos

La segunda escritura de acrecentamiento fue otorgada en Valladolid el 12 de diciembre de 1506, ante el escribano Alfonso de Salamanca y testigos. *El Bezudo*, ya muy anciano, se había desplazado a dicha ciudad acompañado por su hijo Fabián como él mismo indica al comienzo. Según Muñoz de San Pedro lo hizo para seguir ante aquella Chancillería un pleito contra Francisco de Monroy, señor de Belvís y nieto de su primo Fernando, reclamándole las villas de Belvís, Almaraz, Deleitosa y otros bienes, arguyendo que su abuela Isabel de Almaraz se los había legado a su padre Rodrigo⁴⁴.

En la exposición de motivos, se titula señor de las villas de Descargamaría y Puñonrostro y vecino de Cáceres, cita el mayorazgo de 1483 y el acrecentamiento de 1496 y menciona una nueva escritura de acrecentamiento, firmada en Cáceres el 6 de septiembre de 1501 ante el escribano Francisco Mirueña, en la que incluyó en dicho mayorazgo la villa de Robledillo, con su jurisdicción civil y criminal *mero mixto imperio* y con todas las rentas pechos y derechos que le correspondían.

Por el presente documento agrega las siguientes propiedades:

- Las villas de Descargamaría y Puñonrostro, con todos sus términos, jurisdicción y señorío, juntamente con la villa de Robledillo. Dichas villas habían pasado a la rama de Belvís desde mediados del siglo XV.
- La parte que tiene de la dehesa Torre de Gonzalo Díaz, en Los Aguijones, jurisdicción de Trujillo.
- La dehesa del Carnero de Alforjas en término de la villa de Alcántara
- La otra mitad de la dehesa del Trasquilón que le quedaba
- La parte que tiene en la dehesa de las Cabezas y Majada del Cabril, linderos con el termino de Monroy.
- La parte que tiene de la dehesa de la Cortilla, en término de Plasencia.
- Tierras de pan llevar, prados, pastos y viñas en el término de Cáceres: Zamarrillas, Aldea del Cano, Santiago de Bencáliz,, Ventosa, Seguras y Mogollones, Pizarras, Corchuela, Lobosilla, Arroyo del Puerco y Pozo Morisco.

⁴⁴ MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: *Op. cit.*, pp. 226 y 235.

- Una huerta que tiene en la Ribera de Cáceres, en el Vadillo.
- Las casas de Trujillo en su totalidad, después de haber comprado otra parte que era de su hermano Rodrigo.
- La otra mitad de las casas que tenía en Cáceres.

Declara que todas estas villas y propiedades han de ser para el mayorazgo de Fabián desde el día de la fecha de esta carta, renuncia a la propiedad y señorío que tiene de las mismas y otorga a Fabián o a sus apoderados poder para que tomen posesión de todo lo dicho sin necesidad de licencia ni mandamiento de juez o alcalde y manda a los concejos de Descargamaría y Puñonrostro que le obedezcan y admitan como su señor natural. Por último, promete cumplir lo ordenado en esta y en la anterior escritura renunciando a su propio fuero y a todas las leyes y derechos que pudieran favorecerle.

El 11 de enero de 1507, en la misma ciudad, *El Bezudo*, otorga un codicilo que se puede considerar como el tercer y último acrecentamiento del mayorazgo de Fabián. Incorpora al mismo las villas de Belvís, Almaraz y Deleitosa, completando así la reivindicación de todos los estados del mayorazgo de Belvís que habían correspondido a su primo Fernando: “...*todas las quales dichas villas e lugares, dehesas e eredamientos... pertenecieron al dicho Rodrigo de Monroy, mi padre, e a mí, como a su hijo legítimo mayor y heredero, pertenecieron e pertenecen...*”⁴⁵. Esta fue su última voluntad, pues, al parecer, falleció en ese mismo año.

A modo de conclusión sobre estas fundaciones y acrecentamientos del *Bezudo* queremos destacar los siguientes aspectos:

La creación del mayorazgo está contenida en el documento fundacional de 1483 y se completa en el acrecentamiento de 1496. Las escrituras de 1506 y 1507 no aportan cláusulas significativas y podemos considerarlas simples adiciones de bienes, de los cuales unos estaban en posesión real del fundador, como es el caso de las dehesas, tierras y casas que enumera en 1506, pero otros como las villas del Arrago: Robledillo, Descargamaría y Puñonrostro y las de Belvís, Almaraz y Deleitosa pertenecían desde mediados del siglo XV a la rama de Belvís. Sin embargo, como dice Muñoz de San Pedro “Hernando...sigue

⁴⁵ MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: *Op. cit.*, pp. 213-239. Contiene estudio y transcripción del documento procedente del AHN 36197, ff. 128v y ss. a los que nos remitimos.

proclamándose señor universal de la herencia de Monroyes y Almaraces”⁴⁶ basándose en un más que discutible derecho de herencia. La inclusión de estas villas obedece más a una reivindicación que a una posibilidad real, pues ni él ni ninguno de sus descendientes accedieron nunca a ellas.

La fundación del *Bezudo* presenta todas las características de los mayorazgos propiamente dichos señaladas por Clavero y recogidas posteriormente en las Leyes de Toro de 1505. En el pleito por la tenuta de 1606 que venimos citando en este trabajo, las partes se refieren a él como *regular* y como tal podemos considerarlo pues, en términos generales, sigue el orden de sucesión fijado por las Partidas⁴⁷: prima al varón sobre la mujer pero no la excluye en ningún caso, se reconoce en primer lugar la línea de primogenitura (preferencia del hijo mayor sobre el menor), después el grado (hijo del primogénito antes que hermanos o nietos), el sexo (preferencia de los varones sobre las mujeres) y la edad (dentro de un mismo grado los de mayor edad sobre los de menor edad).

Destaca también en este caballero la preocupación por el prestigio del linaje y por el incremento de sus posesiones. Llegó a poseer un patrimonio considerable⁴⁸, añadiendo a los bienes heredados de su padre (Monroy y Las Quebradas) numerosas dehesas, tierras y casas en los términos limítrofes de Trujillo, Cáceres y Plasencia, muchos de ellos comprados a lo largo de su vida, según él mismo declara. Con su muerte se puede decir que termina la etapa de mayor esplendor de esta familia en todos los aspectos. En el aspecto patrimonial, los bienes fueron disminuyendo debido a las enajenaciones realizadas por sus sucesores, como se ha dicho antes, de modo que en 1595 sólo permanecían en el mayorazgo Monroy y Las Quebradas, las dehesas de Las Cabezas, Mariagüe y Callejuela, cercanas a Monroy, en término de Plasencia, algunas casas en Cáceres y la dehesa del Trasquilón, en término de la dicha villa⁴⁹ y aún ésta acabaría siendo vendida en tiempos de Antonio III (hacia 1606) para aliviar

⁴⁶ *Ibidem.*, p. 227.

⁴⁷ Partida 2, título XV, ley 2.

⁴⁸ Carecemos de datos suficientes para cuantificar de alguna manera este patrimonio. Sólo podemos indicar con cierta aproximación que las propiedades de Monroy, Las Quebradas y los estados del término de Plasencia (Callejuelas, Mariagüe y Las Cabezas) ocupaban algo más de 10000 hectáreas de superficie.

⁴⁹ Valoración del patrimonio de don Fernando V de Monroy para las capitulaciones matrimoniales de su hijo Antonio. AHN, 36198-I. ff 152v-154.

las muchas cargas y censos que pesaban sobre los bienes del mayorazgo. En el aspecto político, a partir de Fabián, los Monroyes se convirtieron en una nobleza provinciana de segundo orden, encerrados en sus estados y al margen de los grandes linajes nobiliarios que participaron en la creación del Imperio Hispánico de Carlos I y Felipe II en el siglo XVI.

4. LOS CONFLICTOS POR LA HERENCIA Y LA SUCESIÓN EN EL MAYORAZGO

4.1. Siglos XIV y XV

Los conflictos por la herencia y la sucesión en el mayorazgo de Monroy fueron frecuentes antes y después del *Bezudo*. Ya nos hemos referido antes al primero de ellos, acaecido en el último tercio del siglo XIV por la falta de descendencia de Estefanía de Monroy en sus dos matrimonios, cuyo resultado fue la división definitiva del mayorazgo inicial de Monroy, Valverde y Talaván, creado por Hernán Pérez “El Viejo” y su hermano el abad de Santander, quedando sólo Monroy y Las Quebradas en manos de la familia Monroy⁵⁰.

En la segunda mitad del siglo XV, el desacuerdo por el reparto de la herencia de Hernán Rodríguez de Monroy e Isabel de Almaraz originó uno de los más graves y violentos conflictos dentro de esta familia. Por muerte o renuncia de los dos hijos mayores (Diego y Álvaro), fueron Alfonso y Rodrigo, tercero y cuarto en la línea sucesoria, los que se disputaron la herencia llegando incluso a recurrir a las armas. Fallecido Alfonso poco después de 1438, quedó su hijo Fernando como titular de las villas de Belvís, Almaraz, Deleitosa y otras propiedades y Rodrigo de las de Monroy y Las Quebradas. Pero las dos partes quedan disconformes: Fernando de Belvís pretendía todos los señoríos, por línea de mayorazgo, Rodrigo aspiraba a los estados de Belvís, alegando que su madre Isabel de Almaraz en su último testamento desheredó a Alfonso y le dejó a él como heredero universal. Este testamento, al que se refiere *El Bezudo* en su codicilo de 1507, fue declarado nulo por haberse otorgado con violencia y a instancias de Rodrigo⁵¹.

⁵⁰ Vid. cap. 2. “Primer mayorazgo de Monroy”.

⁵¹ FRANCO SILVA, A., *op. cit.* pp. 19-24. Isabel, prisionera de sus hijos y nietos en el castillo de Belvís durante los 18 últimos años de su vida, fue obligada por éstos a hacer y deshacer su testamento en varias ocasiones.

La tensión acaba por convertirse en guerra abierta entre las dos ramas de la familia. Fernando de Belvís, en octubre de 1452 pretendió apoderarse de la fortaleza y villa de Monroy, pero no la conquistó hasta 1453, después de un segundo sitio y siete meses de asedio, haciendo prisionero a su primo Fernando *El Bezudo* que fue encerrado en el castillo de Belalcázar. Liberado en el otoño de 1454 por orden expresa de Enrique IV, *El Bezudo* reanuda las hostilidades atacando Belvís y recuperando su castillo de Monroy

En los años siguientes el conflicto continuó dentro del contexto de las guerras por la sucesión en el maestrazgo de Alcántara y la de sucesión castellana. La querrela entre las dos familias no se solucionaría hasta 1508, cuando se firmó un acuerdo entre Francisca de la Peña, viuda de Fabián, heredero del *Bezudo* y tutora de su sucesor Antonio, y de la otra parte Francisco de Belvís, nieto y sucesor de Fernando, que cede a Antonio los derechos que pudieran pertenecerle de la villa y mayorazgo de Monroy, la parte que tenía de la dehesa de Mariagüe y una compensación económica por los robos que su abuelo había hecho a la villa y labradores de Monroy. Por su parte Francisca cede al señor de Belvís los derechos que, según el mayorazgo del *Bezudo*, tenía sobre las villas de Belvís, Robledillo, Descargamaría y Puñonrostro⁵².

4.2. El siglo XVI

Con el acuerdo de 1508 terminaron los conflictos con la otra rama de la familia, pero en la primera mitad del siglo XVI éstos continuarán entre los sucesores de Fabián de Monroy. Hacia 1525 Antonio I se hizo cargo del mayorazgo y pronto emprendió la remodelación de la fortaleza de Monroy con el propósito de convertirla en una residencia palaciega. Para obtener los fondos necesarios comenzó a enajenar algunas propiedades. Por esta causa, su hermano Fernando inicia un pleito contra él en 1530, ante la Real Chancillería de Granada reclamándole la villa y las propiedades de Monroy, por incumplimiento de lo establecido en los mayorazgos del *Bezudo* que prohibían estas enajenaciones:

“Don Fernando de Monroy puso a el dicho don Antonio de Monroy...ante los señores presidente e oydores de esta Real Audiencia, en treinta días del mes de abril el año pasado de mil quinientos treinta años, diciendo que le pertenecía la dicha villa de Monroy con todo lo a ello anexo y dependiente, por decir que el dicho don Antonio de Monroy que la poseía,

⁵² AHN-Frías, 1324- D 21 y 1324-D 22.

*avía contravenido a las escrituras de mayorazgo que de ella avía echo Fernando de Monroy, su antecesor y que, contraviniendo a ella avía vendido ciertas heredades a los dichos Francisco de Villalobos y consortes, por lo cual dijo le pertenecía...*⁵³.

Los bienes vendidos fueron:

- La dehesa de Aldeanueva (?) en término de Plasencia, vendida a Diego de Vargas.
- Unos solares en Cáceres y las tierras de Santiago de Bencáliz y Aldea del Cano a Pablo de Mayoralgo.
- 14000 maravedís de renta de hierbas de una dehesa de Arroyo del Puerco (las Ruanas de Tello) a Francisco de Villalobos.
- Las casas de Cáceres de la collación de San Mateo al doctor Caballos.
- 12000 maravedís de renta de una dehesa de Arroyo del Puerco a Marcos Torres.
- Viñas y lagares en término de Cáceres a varias personas y a las monjas del convento de Santa María de Jesús⁵⁴.

Antonio argumenta primero que los bienes vendidos no son de mayorazgo sino libres y que pertenecen a la legítima que recibió de su padre Fabián y que Fernando no es parte para lo que pide, porque según el mayorazgo del *Bezudo* tienen más derechos sus hijos, y, aunque ahora no los tiene podría tenerlos⁵⁵. Justifica la obra que está haciendo en la fortaleza, señalando que es de más provecho para el mayorazgo que los bienes enajenados y que obtuvo facultad real para dichas enajenaciones, pero dicha facultad no consta en el documento.

⁵³ AHN.36197-I, f. 40.

⁵⁴ AHN 36197, ff 350-51, Provisión real de Carlos I de 2 de mayo de 1530, admitiendo la demanda de Fernando y notificando a Antonio de Monroy y los otros demandados, para que presenten títulos y escrituras y aleguen y estén presentes en los autos del pleito, y f. 360, respuestas de testigos.

⁵⁵ *Ídem*. ff. 354-355v. Cuando murió en 1542, Antonio, no había tenido descendencia de su matrimonio con María de Vargas.

El pleito terminó con la firma de una escritura de transacción y concierto entre los dos hermanos otorgada en Monroy el 24 de enero de 1533, ante el escribano Juan Mateos⁵⁶. En ella “...se capituló y asentó que el dicho don Antonio como tal poseedor, si no tuviese hijos, eligiese por sucesor de este mayorazgo al dicho don Fernando, y si fuese muerto eligiese uno de sus hijos, el que don Antonio quisiese...”⁵⁷. En aplicación de dicho acuerdo puesto que Fernando había muerto en 1539, cuando Antonio I falleció en 1542, la sucesión del mayorazgo recayó en Antonio (II), el hijo mayor de Fernando.

María de Vargas, la viuda de Antonio I, aún habiendo ratificado el citado acuerdo en escritura de 25 de enero de 1533, pretendió apropiarse de una parte de los bienes del mayorazgo. Al parecer se llevó numerosas cabezas de ganado, gran parte del ajuar doméstico de la casa-fortaleza⁵⁸ y la tenencia de la dehesa del Tráquilón y otros bienes, otorgada por la justicia de Cáceres, argumentando que se los había legado su marido en testamento como bienes libres. El nuevo señor, Antonio II, se opone a estas pretensiones y María en 1544-45⁵⁹ emprendió un pleito contra él cuyo fallo no le sería favorable, pues ya hemos visto que la citada dehesa en 1595 todavía formaba parte del mayorazgo.

4.3. El siglo XVII

El último conflicto conocido por la sucesión del mayorazgo de Monroy se desarrollará en los primeros años del siglo XVII. Como en los habidos en la centuria anterior se pretenderá resolver ante los tribunales originando un largo pleito, cuya documentación, formada por más de 2300 folios distribuidos en varios legajos, se conserva en el Archivo Histórico Nacional⁶⁰. De él proceden la mayor parte de los datos y referencias documentales citadas en este trabajo.

⁵⁶ AHN 43647, f. 377.

⁵⁷ *Idem*, 36197 f. 8r.

⁵⁸ *Ibidem*, f.207 y ss.

⁵⁹ *Ibidem*, f. 472.

⁶⁰ AHN, Consejos, 36197, 36198 y 43647. Queremos hacer constar nuestro reconocimiento a la Asociación Histórico Cultural El Bezudo de Monroy y en especial a su presidente Juan Vicente Rosado, por la meritoria labor de recopilación de documentos sobre el señorío de Monroy llevada a cabo desinteresadamente durante varios años, y a Isidoro Suárez Durán colaborador en esta ingente tarea, cuyo trabajo nos ha facilitado la consulta de éstos y otros documentos.

Don Antonio de Monroy y Zúñiga (Antonio III) demanda a su padre don Fernando de Monroy (Fernando V)⁶¹ porque éste había legado en 1598 el mayorazgo a Fernando, único hijo varón que tuvo con su segunda mujer Isabel de Aguilar y Bazán, en perjuicio de sus derechos como primogénito del primer matrimonio.

Antes de examinar brevemente los argumentos de cada uno, conviene señalar algunos hechos previos para explicar el tono general del proceso, agresivo a veces, con posturas enfrentadas y recurriendo incluso al desprestigio de la otra parte. En principio, según se deduce de las declaraciones de los testigos de don Fernando, las relaciones entre padre e hijo estaban muy deterioradas desde antes de 1595. En esos años don Antonio había caído en desgracia con su padre y fue expulsado de su casa acusado de agraviar a una mujer mantenida por éste en Cáceres con la que había tenido un hijo⁶². Después, estando “aborrecido”, don Antonio quiso casar dos veces y su padre se lo impidió. Finalmente don Fernando se avino a reconciliarse con él poco antes de concertar su matrimonio con doña Gregoria de Guzmán y firmar las capitulaciones matrimoniales en enero de 1595⁶³.

Las discrepancias familiares se acentúan cuando el 26 de junio de 1598 don Fernando otorga testamento en Cáceres. En la introducción manifiesta:

*“...que hasta el mes de octubre del año de mil quinientos y noventa y seis años yo no sabía ni entendía la libertad y facultad y poder que tenía y tengo de señalar el hijo mío que después de mis días haya de suceder en la casa y mayorazgo de Monroy...porque hasta entonces yo no había leído la fundación que del dicho mayorazgo hizo Hernando de Monroy, ni persona alguna me la había dicho ni declarado en manera alguna...”*⁶⁴

⁶¹ Fernando V de Monroy, sucesor de Antonio II, había casado muy joven (con 14 o 15 años) con Elvira de Zúñiga y Guzmán, hija de los marqueses de Mirabel, de la que tuvo nueve hijos, siendo Antonio el primogénito varón. Fallecida Elvira de Zúñiga hacia 1587-88, Fernando volvió a casarse unos años después con Isabel de Aguilar y Bazán con la que tuvo otros cinco hijos que nacieron entre 1595 y 1604.

⁶² AHN 43647 Probanza de Fernando de Monroy, marzo de 1602, ff. 23-23v y ss.

⁶³ Después de la aparente tregua que supusieron las capitulaciones y el matrimonio de don Antonio de Monroy y Gregoria de Guzmán en 1595, éstos vivieron en las posesiones que la familia de ella tenía en Matapozuelos (Valladolid), y don Antonio sólo volvió a Monroy para tomar posesión de la villa y el mayorazgo cuando su padre murió en 1606.

⁶⁴ AHN 43647, ff. 7-8.

En virtud de esa facultad nombra como heredero del mayorazgo a su recién nacido hijo Fernando, o si éste falleciese a otro hijo varón que pudiera nacer posteriormente, y en última instancia a cualquiera de los hijos que haya tenido con Isabel de Aguilar.

Indica que si alguna vez dio a entender otra cosa sobre la sucesión de don Antonio fue sin voluntad de nombrarlo, pues él creía que su mayorazgo había sido fundado en la forma ordinaria. Dispone después la distribución de sus bienes libres a partes iguales entre sus hijos: Luis, Sancho, Catalina y Leonor, del primer matrimonio, y Fernando, María, Mencía e Isabel, del segundo. Antonio queda prácticamente desheredado y lo justifica *“porque fueron bastantes causas”* y no las dice *“por desacreditarle menos y también porque todos no sepan el exceso y demasía con que me perdió el respeto, procurando desacreditar mi autoridad y honra, como mal hijo...”*⁶⁵.

Entre los documentos aportados por cada uno para apoyar sus pretensiones los más citados, sobre todo por don Fernando, son los mayorazgos del *Bezudo* en los que basa su elección. También aparecen referencias más o menos extensas a los pleitos de 1530 y 1545 antes mencionados. Como es habitual en estos procedimientos, se insertan a lo largo del proceso innumerables testimonios de declarantes a favor de la parte que les presenta.

Los argumentos de don Antonio se centran en dos temas: el primero, que la sucesión por el hijo mayor había tenido lugar desde la fundación del señorío, y para demostrarlo presenta un traslado del privilegio fundacional, copia literal del conservado en el Archivo Histórico Nacional. En él se indica *“que (Monroy) sea mayorazgo e que syenpre los erede el hijo varón que fuere mayor que de vos fincare”*⁶⁶. También incluye el testamento del abad Nuño Pérez con la fundación del primer mayorazgo y unos curiosos e inéditos acuerdos de 1426 y 1436 entre Alvaro y Rodrigo de Monroy intercambiando diversas propiedades (Monroy y Las Quebradas entre ellas) que heredaría el hijo mayor de Rodrigo⁶⁷. El segundo, repetido en distintas partes del proceso, alude a su reconocimiento “de facto” como heredero del mayorazgo hecho por su padre en distintas ocasiones. Aporta como “probanza” principal las capitulaciones de su matrimonio con doña Gregoria de Guzmán y Menchaca, declaraciones de

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ AHN, Frías 1324-D cit.

⁶⁷ AHN 36198-I, ff.66 yss. El acuerdo entre Rodrigo y Álvaro, bastante confuso, parece que en ningún momento llegó a ejecutarse.

testigos y otras actuaciones en las que se le cita como tal heredero. Se refiere también, intentando demostrar la mala voluntad de la otra parte, a las manipulaciones económicas y la ocultación de bienes hechas a partir de 1598 por su padre y su mujer Isabel de Aguilar, en perjuicio de los intereses del mayorazgo y de los suyos propios como posible heredero. Cuando murió don Fernando en 1606, Isabel imitó a su antecesora María de Vargas y, según cuentan los testigos, se llevó ganado de las dehesas del mayorazgo y despojó totalmente el palacio de joyas, muebles y ajuar doméstico, de modo que “...no quedó otra cosa que trastes viejos y podridos y cosas de madera que no pudieron llevar como fueron guardarropas de madera, que todo esto abía de camas e tapicerías, e todo lo demás que abía bueno lo llevaron y quedó la casa como hospital robado...”⁶⁸.

El argumento principal de don Fernando, como hemos visto en su testamento, es la legitimidad de su elección, basada en la facultad concedida por los mayorazgos del *Bezudo*. Alega, en varias “probanzas de ignorancia” con declaraciones de testigos, que no los conoció hasta la fecha que indica (1596), después del matrimonio de su hijo Antonio, cuando el licenciado Gil Ramírez de Arellano le mandó pedir documentos para escribir una historia de la familia⁶⁹. No obstante “... para satisfacción de su conciencia y reputación...” sólo se decidió a hacer dicha elección después de haber consultado “...con personas graves y de los más doctos del reino...”⁷⁰.

En cuanto al reconocimiento de don Antonio antes y cuando se había casado con Gregoria de Guzmán, lo había hecho creyéndole heredero forzoso, y por eso se avino a recibirle de nuevo en su casa a pesar de la enemistad existente entre ambos. El reconocimiento en las capitulaciones matrimoniales, según explica, fue hecho de oficio por el escribano, y él no se opuso por entender que los bienes formaban parte de un mayorazgo ordinario.

Sobre los documentos presentados por don Antonio se rechaza el privilegio fundacional por falso, argumentando:

“...que el verdadero privilegio dado en razón de esto, que es el que está en la villa de Monroy, en el libro de ordenanzas de la villa y el que en ella se usa y guarda desde tiempo inmemorial a esta parte, no tiene las

⁶⁸ Declaraciones de testigos, especialmente en 36198-II, ff 172 y ss. y otros.

⁶⁹ AHN 43647, ff. 55-60.

⁷⁰ *Ibidem* ff. 230-240.

*dichas palabras de mayorazgo... que siempre se poseyó dicha villa como bienes libres hasta que Fernando de Monroy, que llamaron El Bezudo, fundó el mayorazgo*⁷¹.

El traslado de este supuesto privilegio, mandado hacer por don Fernando en 1599, según él “*a petición del concejo, para ponerlo en el libro de ordenanzas de la villa*”, presenta efectivamente notables diferencias con el anterior e incluye algunas cláusulas llamativas y atípicas, como una autorizando a Fernán Pérez o a sus sucesores a vender la villa o “... *empeñarla toda o parte de ella o de su tierra y lugares...*”⁷² y otras del mismo tipo, lo cual nos hace sospechar que este documento pudo haber sido fabricado para apoyar los intereses de don Fernando y demostrar el argumento, muy repetido en todo el proceso, de que no hubo ningún mayorazgo de Monroy anterior al *Bezudo* y por tanto los bienes eran libres. Además, las únicas referencias conocidas a dicho privilegio son ésta y un traslado del mismo, hecho en 1792, inserto en una carta de poder del Archivo Municipal de Monroy⁷³.

Sobre las acusaciones de engaños y ocultación de bienes que don Antonio le atribuye, la parte de don Fernando las niega y presenta declaraciones de testigos a su favor y documentos para probar la legitimidad de su actuación en censos, ventas y otras transacciones tachadas de fraudulentas por la otra parte. Además, en varias “probanzas” se trata de desacreditar o invalidar a los testigos presentados por don Antonio, acusando de falsedad y de haber instruido previamente a los demás testigos de la causa a algunos personajes de la Corte que declararon favor de éste en 1602, y que tales testigos se habían manifestado en público, desde el comienzo del pleito, como enemigos de don Fernando y favorecedores de su hijo Antonio. Entre estos personajes se encontraba su propio hermano Fabián de Monroy con quién se había enemistado, y otros participantes en las capitulaciones matrimoniales de don Antonio en 1595⁷⁴.

⁷¹ AHN 36198 I, f. 26.

⁷² *Ibidem*, f.29. Sobre la enajenación no aparece ninguna referencia en el privilegio Frías del AHN, pero iría en contra de lo estipulado en la donación de 1287 que prohíbe vender o empeñar el territorio donado.(documento 1)

⁷³ AMM Leg.4. Carta de poder al concejo de 1869, citada en nota 19.

⁷⁴ AMM 43647, ff 437 y ss.

Después del fallecimiento de don Fernando en marzo de 1606, al pleito continúa con su viuda Isabel de Aguilar. Avanzado el proceso, hay un intento de acuerdo entre las partes y el 22 de marzo de 1607 se hace una escritura de concierto entre don Antonio de Monroy y doña Isabel de Aguilar, por la cual el primero se obliga a pagar a su hermano Fernando y a las demás hermanas ciertas cantidades a cambio su renuncia a los posibles derechos sobre el mayorazgo :

“... que el dicho don Antonio de Monroy dé y pague al dicho don Fernando de Monroy su hermano mil ducados de renta en cada un año de censo al quitar, redimideros a razón de diecisiete mil maravedís al millar, por título de mayorazgo, para él y sus descendientes y a falta de descendientes, para sus hermanas, hijas de la dicha doña Isabel... Asimismo ha de dar y pagar el dicho don Antonio sesenta y seis mil y ciento y setenta y seis maravedís de censo cada un año... para que el principal y corridos de dicha cantidad los pueda... la dicha doña Isabel al que de sus hijos quisiere ella elegir y mejorar ... la cual da y paga el dicho don Antonio porque el dicho don Fernando y la dicha doña Isabel por sus hijos renuncien al derecho que han pretendido y tienen o pueden tener a los bienes del dicho mayorazgo...”⁷⁵

La aceptación de este concierto debería haber puesto fin al pleito, sin embargo no fue así, pues al parecer no llegó a ratificarse, al menos en las fechas hasta las que alcanza la documentación. En Abril de 1608 doña Isabel de Aguilar se niega a confirmarlo después de haber consultado a sus letrados. Según éstos, carecía de fundamento, era engañoso y lesionaba los intereses de su hijo Fernando porque con las deudas acumuladas por el mayorazgo las cantidades acordadas serían difíciles de cobrar⁷⁶. La citada documentación termina en 1609 con algunas actuaciones judiciales ordinarias, pero no consta la conclusión del litigio ni la sentencia o resolución del mismo. Hemos de suponerla total o parcialmente favorable a don Antonio ya que continuó al frente del señorío hasta su muerte hacia 1630.

⁷⁵ AHN 36198 II, f. 440-441. Texto completo del concierto en ff.458-464.

⁷⁶ *Ibidem.*, f. 478 y ss.

DOCUMENTOS

I. DONACIÓN DE MONROY EN 1287

Traslado procedente de un pleito entre el concejo y el marqués de Monroy sobre el uso de la dehesa boyal y el pago de los derechos que el marqués exige a los vecinos. Diciembre de 1792

Archivo Municipal de Monroy, Leg. 2.4

Yo don Andrés Criado, escribano del rey nuestro señor y del colegio de esta Corte, su rebisor y lector de letras antiguas con aprobación del Consejo y oficial mayor del archivo del Ayuntamiento de esta villa de Madrid y vecino de Madrid //por su estado noble. Certifico y hago fe que estando en el Archivo del Excelentísimo Señor Conde de Moctezuma, Marqués de Villagarcía y Monroy, se me a exhibido por don José de Romaña, su contador, una escritura otorgada por el Concejo y Alcalde de la ciudad de Plasencia, escrita en pergamino, muy maltratada, su fecha en tres de mayo era de //mil trescientos veinte y cinco que corresponde a el año de mil doscientos ochenta y siete, con su sello de cera pendiente en filos de seda verde, ante Juan Marques, escribano en ella, que su tenor a la letra es el siguiente:

Sepan quantos esta carta vieren como nos, el concejo, acatando los buenos deudos y el buen parentesco que habemos con Basco (?) Nuño Pérez, capellán del rey e de la reyna su muger, e con Fernán Pérez de Monroy y criado del //mismo señor, e con Pero Fernández vuestro padre, por muchos servicios que vos siempre fecistes e nos faredes de aquí adelante, por vos facer bien e algo e ayuda dámosbos e otorgámosbos buestros el cortijo de que dicen de Monroy, que es allende Tajo en el campo de Talabán, con el término que son por estos mojones que aquí dirá que son éstos: el primero mojón como toma en la majada de Juan García que va a par de la Jara e como da consigo a la carrera de// Monroy, como da en el arroyo del Forno ayuso e como cae en Almonte, y Almonte arriba como da en el arroyo del Cabril, y el arroyo del Cabril arriba como parte con las quince caballerías que son entre el Monte y la Jara, e como da en la caveza de (...) lamo [Tálamo] y en su derecho como da en el primero mojón. E esto que dicho es os bos damos que sea vuestro, libre e quito, por juro de eredamiento para siempre jamás para //vos e para los que lo buestro heredare con montes e con fuentes e con pastos e con prados, con entradas e con

salidas, en tal manera que non lo podades vender, e dar nin empeñar, cambiar nin enagenar, nin facer de ello e en ello lo que así quisiéredes, e para facer puebla e fortaleza o fortalezas si quisiéredes, e para os aprovechar de ello en aquella manera que vos más quisiéredes, que//más vuestro posea, salbo que non lo non podades vender, nin dar, nin enagenar a orden nin a yglesia nin a otro home que sea de fuera o de Plasencia nin de su término, e renunciemos las leyes del fuero en que dize que en días señalados podamos de ir lo que quisiéremos e non en otro día maguer por nos las nombramos que por esta donación se desfaga que non nos balamos. Otorgámbos lo que lo agades para siempre jamás//como dicho es en esta carta, e otorgamos de no bos lo contrallar ni embargar de ello en todo, e de bos non hir contra esta conforación (sic.) nos nin ninguno de nos nin otro por nos a vos Nuño Pérez e Fernán Pérez e Lucas (sic) Fernández no (...) contra ninguno de vos ni a vuestros herederos e si lo ficiéramos que non vala, e vala esta donación para siempre jamás, espedimos por merced a nuestro señor el rey don Sancho para que vos la confirme e por //que lo hayades libre e quito, para que todos lo sepan que vos lo nos damos por esta nuestra carta. Testigos que lo vieron: Alfonso Durán, alcalde del rey e Alonso Muñoz e Pero Domínguez e Fernán Gil, Alonso Gil e Martín Yáñez, alcaldes en Plasencia e Fernán Pérez del Bote e Ruy Fernández, escribano del rey e Juan Rodríguez e Fernán Pérez e Yagüe Pérez su hermano e don Domingo //Trapero e don Juan e don Gil Gutiérrez de Avila, don Llorente e Martín Martínez e Garci Sánchez e don Iñigo Llorente (...) e don Arnalte e Durán Godínez e Pero Gil, yerno de Alonso Durán, e Alonso Romo e Miguel Martín Joaxin, e para que esta carta sea firme e estable, nos, el concejo sobredicho //mandamos poner en esta carta nuestro sello de cera colgado e mandamos a Juan Marques, escribano público en nuestra ciudad que mandase esta carta facer e pusiese en ella su signo, fecha tres días de mayo era de mil e treientos e veinte y cinco años. Yo Alfonso Durán, alcalde del rey só testigo, e yo Fernán Pérez del Bote só testigo, e yo Juan Pérez só testigo e yo Juan Martín, sobrino del deán só testigo, yo Martín//Durango Arnalte só testigo, yo Domingo Llorente só testigo, yo Pero Durán só testigo, yo Juan Marques, escribano sobredicho la mandé facer por mandado del Concejo e puse en ella mío signo. Al lado del signo dice Monroy.

Corresponde con el original el que devolví al espresado don Josef y firmó aquí su recibo con la prebención que adonde ban puestas barras es por //estar roto y no entenderse su lectura. En cuyo testimonio lo signo y firmo en Madrid a seis de diciembre de mil setecientos noventa y dos. Lugar del signo.

II. MAYORAZGOS DE FERNANDO DE MONROY “EL BEZUDO”

AHN, Consejos 36197, ff. 251 y ss (traslado)

^{251/} En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo e Espíritu Santo, tres personas e un solo Dios verdadero e una sustancia e natura una. Sepan todos quantos esta carta de ynstrucción e creación de mayorazgo vieren presentes y por venir, como yo Fernando de Monrroy, señor de la villa de Monrroy con sus términos e jurisdicción civil e criminal mero misto imperio, hijo legítimo e natural de Rodrigo de Monrroy que aya santa gloria, otorgo e conozco e digo que por quanto yo he fecho, criado e ordenado de nuevo un mayorazgo en él para Favián de Monrroy, mi hijo lexítimo e natural, de la dicha villa de Monrroy e del mi lugar de Las Quebradas con sus términos e jurisdicciones civil e criminal y mero misto imperio, e de los molinos y heridos dellos y aceña que yo tengo en los ríos e ribera del río de Taxo e Almonte, e ansi mismo fiçe crié e ynstituí otro mayorazgo para Michael de Monrroy mi hijo legítimo, que Dios haya, de los cinco sesmos de la heredad de Mariagüez que yo en ella tengo y es en término de la ciudad de Plassencia, que a por linderos de la una parte la heredad que dicen de Las Cabeças e de la otra parte la heredad que dicen Callexuela, que es de mí, el dicho Fernando de Monrroy, e de la otra el río de Almonte, los quales dichos mayorazgos yo fice e instituí por virtud de una facultad que el rey nuestro señor por me hacer vien e merced me dio cuyo tenor e eso mismo el tenor de los dichos mayorazgos, uno en pos de otro es el siguiente:

[1483, julio 14. Córdoba.]

[Facultad real]

^{251v/} Don Fernando por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Murcia de Jaen, de los Algarves, de Algeziras, de Gibraltar, conde de Barcelona y señor de Vizcaya e de Molina, duque de Atenas e Neopatria, conde de Ruisellón, e de Cerdeña, marqués de Oristán e de Gociano.

Por hacer vien e merced a vos Fernando de Monroy, cuya es Monrroy, mi vasallo, por los muchos e buenos y leales e señalados servicios que me avedes fecho e facéis de cada día, e por vos dar galardón de los servicios en alguna enmienda e remuneración dellos, e porque siempre quede entera vuestra casa e aya e quede perpetua e loable memoria della, de mi propio motivo e cierta

ciencia e poderío real absoluto e de mi libre e deliberada voluntad. Vos doy licencia e facultad por la presente para que podades ordenar e fagades e ordenedes un ma / ²⁵²/ yorazgo o dos o más, que el tal mayorazgo o mayorazgos podades facer e fagades de los lugares e vienes raíces que vos havéis e vos pertenescen de aquí adelante, en la fortaleza y villa de Monrroy e con los molinos de Almonte y heridos dellos e con el aceña de Taxo e con el lugar de Las Quebradas y la dehesa de Mariagüez y en sus términos de los dichos lugares e de cada uno dellos e para que podades facer e fagáis e ordenar e ordenedes los dichos mayorazgos de todo lo susodicho e de qualquier cosa e parte dello a qualquier o qualesquier de vuestros hijos lexítimos que vos havéis e oviéredes de aquí adelante que vos quisiéredes e por bien tuviéredes con las condiciones e vínculos e fuerças e firmeças e penas que quisieredes, e acrecentar e menguar en él, una vez o dos o más quantas quisieredes, según y en la manera que vos quisiéredes e lo depusiéredes e dar e dexar todo lo susodicho e cada cossa e parte dello e todo lo otro que de aquí adelante oviéredes en los dichos lugares e en cada uno dellos e en sus términos de cada uno dellos que vos ansí quisiéredes disponer en los dichos mayorazgos en qualquier de vuestros hijos legítimos para que lo ayan por título de mayorazgo e para que en toda su vida él o ellos o los que dellos descendieren o la persona o personas que vos quisiéredes e por bien tubieredes, tanto que no sean estrangeros nin de relixión, ni biban fuera de mis reynos ni estén en mi deservicio e que / ^{252v}/ pueda quedar e queden e deciendan e tornen en los dichos mayorazgos según y en la manera en las personas y en los criados que vos quisiéredes e por bien tuviéredes e ansi en vuestro linaxe como fuera del e dovos poder e autoridad e facultad para que podades poner e pongades qualquier provisiones e sostituciones e condiciones del dicho mayorazgo en tal manera que no pueda venir e venga a qualesquier persona o personas, varon o varones, mujer o mujeres que sean vuestros e de vuestro linaxe, ansí por línea decendiente como por línea transversal, quien sean vuestros parientes dentro del quarto grado, quien sean fuera del dicho grado e para que podades en desfallecimiento de los dichos parientes no los haviendo, disponer e ordenar el dicho mayorazgo por manera que los dichos vienes o parte dellos puedan venir e vengan a qualquier persona o personas, estraño o estraños, según vuestra dispusición.

Otrosí es mi merced que caso que alguno o algunos de aquellos a quien vinieren los dichos mayorazgos según vuestra dispusición cometiere, porque según Derecho Canónico y Civil e fueros, ordenamientos e otros estatutos y costumbres, deban perder todos sus vienes o parte dellos e ser aplicados e confiscados a mí e a los reyes que después de mí vinieren, devan ser aplicados

e adjudicados a otras qualesquier persona o personas o a ciudad o villa o lugar o acuerdo o a colexio universidad, que los dichos vienes o parte dellos / ²⁵³/no sean aplicados ni confiscados a mí ni a otro por mí, ni a los reyes que después de mí vinieren, ni a otras personas algunas ni a cuerpo ni universidad ni a colexio ni a causa pía, ni pueda ser fecha execución en los dichos vienes ni en parte dellos ni en los frutos e rentas dellos ni en parte dellos, más que los ayan en todo tiempo aquel o aquellos a quien bos dexare de los dichos vienes e rentas por el dicho titulo de mayorazgo, en la manera e forma que bos ordenáredes según dicho es.

Otrosí es mi merced e voluntad que podades ordenar e disponer que los dichos vienes ni parte dellos no puedan ser enaxenados ni traspasados en otras personas de qualquier estado e condición e preminencia e dignidad que sean, ni a yglesia ni a monasterio ni a clérigo ni universidad ni collegio, ni a pía ni a pías causa e casas que sea allenación voluntaria ni nezessaria, aunque sean de aquellos casos e causas en que según derecho las cosas sujetas a restitución deven e pueden ser enajenadas, así para redención de cautivos como en otra manera qualquier o para qualquier causa ygual o mayor o menor, la mi merced es quel dicho mayorazgo que por bos fuere fecho e ordenado de los dichos vienes y heredades de la dicha fortaleza de la villa de Monroy e molinos de Almonte, e lugar de Las Quebradas e dehesa de Ma/ ^{253v}/ riagüez e de cada uno dellos e de sus términos e de cada uno dellos , así de los que havedes e bos pertenecen ende fasta aquí como de aquí adelante, e sea firme e perpetuo para siempre jamás e defiando la (...) aunque para ello aya o ayan licencia de mí o de los reyes que después de mí vinieren, con qualesquier firmeças e cláusulas derogatorias, e quiero que balga e sea firmeza siempre xamás como dicho es. Esta merced vos fago no envargante que tengades uno o dos o tres o quatro o más fixos e fixas legítimos, natural e naturales, e para que podades dexar e dexáredes los dichos vienes, sigun dicho es, e que no puedan los dichos vuestros hijos, e nietos, nin viznietos, nin otros descendientes, ni ninguno dellos, así a los que agora haviades como a los que oviéredes de aquí adelante, como otros qualesquier vuestros parientes en qualquier grado o condición que sean conjuntos a bos, venir contra la dicha vuestra hordenación e dispussición del dicho mayorazgo, ni la contradecir ni impugnar en vuestra vida ni después de vuestra vida, en todo ni en parte dello, así por ynofiçiosas como por otras caussas e raçones qualquier, aunque sean mayores e más favorables de derecho o yguales o menores.

Otrosí no envargante que no sean presentes ni contumaces aquel o aquellos a quien pueda parar o parara perjuicio de presente o de futuro en todo o en

parte, en poder mucho e a mi merced e voluntad / ²⁵⁴ / es que la dicha merced que yo bos fago, la dispussición que bos de los dichos vienes ficiéredes como dicho es, sean firmes e valederos para siempre, no envargante qualesquier leyes e decretales e fuero e derechos e ordenamientos e ussos e costumbres, estatutos o estilos que contra esta dicha merced e contra la ordenación e dispussición que por vos fuere fecha de los dicho vienes, son o fueren en qualquier manera e contra qualquier cossa e parte dello, e yo de mi propio e ciencia cierta e poderío real absoluto, dispenso con las dichas leyes e decretales e fueros, e derechos, e ordenamientos e uso e costumbre, estilos e estatutos, habiéndolos aquí por espuestos e especificados e insertos, quiero y es mi voluntad e merced que no ayan fuerça, ni vigor, ni efecto contra lo susodicho ni contra parte dello, no envargante las leyes de los derechos e ordenanças en que dice que las cartas que contienen en sí qualesquier cláusulas derogatorias no deven valer, otrosí la ley en que dice que las leyes que son fechas e ordenadas por cortes que no deben ser revocadas sino por otras leyes fechas e ordenadas por cortes, e no envargante las leyes que dicen que doquier que se trata de perjuicio de alguno, que debe ser llamado oydo e ven- / ^{254v} / cido y que no vale el previlegio o recripto que contra derecho de otro se gana e que se requiere segunda jurisdicción, que mi merced e boluntad es que las dichas leyes ni alguna dellas ni otras qualesquier que no hayan fuerça ni vigor en este casso contra lo susodicho ni contra cossa alguna ni parte della, e por esta mi carta mando que todo lo susodicho e cada cossa dello sea firme e valedero para sienpre jamás no envargante las dichas leyes ni alguna dellas ni otras qualesquier.

Otrosí no envargante la ley que dice que las cartas que fueron dadas sin ser libradas e selladas de dos refrendarios, o lo menos de letrados, que no balgan, por esta mi carta mando a el mi chanciller e a los mis contadores mayores e notarios e oficiales e a los otros que están a la tabla de los mis sellos, que bos den e libren e pasen e sellen mis cartas e privilegios las más fuertes e firmes e con qualquier cláusulas derogatorias e penas e firmeças que menester uviéredes en la dicha raçón incorporando el dicho mayorazgo que por bos fuere fecho de los dichos vienes como dicho está, yo interpongo mi decreto e autoridad a los dichos mayorazgos e a las cartas e contratos que sobre ello otorgáredes e ordenáredes para que aya fuerça e vigor de ley e valga e sea firme perpetuo para siempre jamás, según y en la manera e con qualesquier cláu- / ²⁵⁵ / sulas e vínculos e condiciones e modos e posturas e firmeças que bos ficiéredes e hordenáredes e por esta mi carta o por su traslado signado de escrivano público, mando a el príncipe mi muy caro e muy amado hijo e a los ynfantes, duques, prelados, condes, marqueses, ricos honbres e maestros de las órde-

nes, priores, comendadores e a los del mi consejo, oydores de la mi audiencia, alcaldes e otras justiçias qualesquier de la mi cassa e cortes e chancillerías e a los sus comendadores e alcaides de los castillos e cassas fuertes e llanas e a todos los concejos, corregidores, asistentes, alcaldes, alguaciles, regidores, cavalleros, escuderos y ofiçiales y honbres buenos de todas las ciudades, villas e lugares de los mis reynos e señoríos e otras qualesquier personas de qualquier estado, condiçión, preheminecia e dignidad que sean e a cada uno dellos que bos guarden e hagan guardar esta merçed e liçencia que a bos yo doy para façer e ordenar lo susodicho que nos non vayan ni passen ni consientan yr ni passar contra ello ni contra parte dello en tiempo alguno ni por alguna manera sobre lo qual todos, si neçessario os fuere e si lo bos pidiéredes, mando a el mi chanciller e notarios e a los otros offiçiales questán a la tabla de los mis sellos que bos den e libren e passen e sellen mi carta de privilexio rodada a más fuerte e bastante / ^{255v} / que les pidiéredes e oviéredes menester e los unos ni los otros no fagades ni fagan en (...) por alguna manera, so pena de la mi merçed e de pribación de los offiçios e de confiscaçión de los vienes de los que lo contrario hiçieren, para la mi cámara e demás mando a el ome que les esta mi carta mostrare que los enplaçe que parezcan ante mí en la mi corte doquiera que yo sea, del día quel os enplaçare a quinze días primeros siguientes so la dicha pena so la qual mando a qualquier escrivano público que para esto fuere llamado que le den ende al que bos la mostrare, testimonio signado con su signo porque yo sepa en como se cunple mi mandado. Dada en la muy noble ciudad de Córdoba a catorçe días de julio, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill y quatrocientos ochenta e tres años. Yo el rey. Yo Pedro Cámaras, secretario del rey nuestro señor la fiçe escribir por su mandado. Registrada (...) en forma. El doctor de Alcoçer Ravaneda, chanciller.

[1486, Septiembre 10. Monroy]

[Mayorazgos]

Por ende yo el dicho Fernando de Monroy, por virtud de la dicha facultad e licencia a mí dadas por el dicho rey nuestro señor e ussando dellas porque para siempre quede memoria de mi linaxe e aya perssonas en él que sean cabeça e sostenimiento de la honrra e apellido e armas e parentela de Monroy, de my propia, libre y agradable y espontánea boluntad, no ynduçido ni forçado, ni traído a ello por dolo, fuerça, fraude ni engaño, otorgo / ²⁵⁶ / e conozco por esta carta que fago e ynstituyo e constituyo dos mayorazgos de los dichos vienes e heredamientos en la forma e manera siguiente:

Primeramente fago e constituyo mayorazgo perpetuo para siempre xamás en Favián de Monrroy mi hijo legítimo que está presente e le doy e aplico so título de mayorazgo la mi fortaleza e villa de Monrroy con el lugar que dicen de Las Quebradas, con sus términos e jurisdicción mero misto ynperio, según que lo yo tengo e poseo e mejor e más cunplidamente de derecho me perteneçe y más de los molinos y heridos dellos y aceña que yo he y tengo en la rivera e río de el Monte e del río de Taxo, la qual dicha fortaleza e villa de Monrroy e lugar de Las Quebradas con sus términos e jurisdicción civil e criminal e molinos y heridos e aceña susodicho dó a el dicho Favián de Monrroy mi hixo para que lo aya e tenga por título e so título de mayorazgo perpetuamente para siempre xamás, en tal manera quel dicho Favián lo pueda tener e haver por vía de mayorazgo e goçar dello e llevar los frutos e rentas dello e mandarlo so el dicho título de mayorazgo a qualquier de los fixos legítimos que oviere, el qual dicho mayorazgo fago e ynstituyo en tal manera que si el dicho Favián de Monrroy mi hijo falleçiere sin dexar fixo o fixa legítimo a quien él aya de dexar en perteneçia el dicho mayorazgo, mando que lo aya y herede Micael, su hermano, mi hixo legítimo, con las mismas / ^{256v}/ condiciones, cláusulas e vínculos en la dicha mi carta y en esta dicha mi ynstitución contenidas.

Iten, si casso fuere que ansí mismo el dicho Michael mi hijo fallesçiere sin dexar fixos o fixas legítimos heredero, mando que herede el dicho mayorazgo Graviel, su hermano, mi hijo lexítimo, con las dichas condiciones e cláusulas e vínculos e fuerças e molumentos en la dicha carta suso encorporada y en esta dicha mi ynstitución contenidas, e si casso fuere quel dicho Graviel de Monrroy mi hijo fallesçiere sin dexar hijo ni hija legítimo heredero a quien él dexe el dicho mayorazgo, mando que lo aya y herede el dicho doña Veatriz de Monrroy, mi hija, muger de Juan Núñez de Prado, so el dicho título de mayorazgo, con las condiciones e fuerças e firmeças en la dicha carta e liçençia que su alteça me dio y en esta dicha mi ynstitución constenidas, e si casso fuere que la dicha doña Beatriz, mi hija legítima fallesçiere sin dexar fixo legítimo e fixa heredero a quien él la aya de dexar e dexe el dicho mayorazgo, mando que lo aya e herede so el dicho título de mayorazgo Mencía su hermana, mi hija legítima con las dichas condiciones e fuerças e vínculos susodichos, e la dicha Mencía si fallesçiere sin dexar fixo o fixa legítimo a quien aya de dexar dicho mayorazgo, mando que lo aya y herede el dicho título de mayorazgo Constança, su hermana, mi hija legítima en las condiciones e fuerças de suso contenidas en la dicha en la dicha carta e liçençia de su alteça y en esta dicha ynstitución, e si la dicha / ²⁵⁷/ Constança fallesçiere sin dexar hijo o hija heredero a quien aya de dexar el dicho mayorazgo, mando que lo aya y herede so el dicho título de mayorazgo Ysavel,

su hermana, mi hixa legítima con las condiçiones, facultades e vínculos suso contenidos en la dicha carta e liçençia de su alteça y en esta dicha mi ynstituçión contenidas. En tal manera que el dicho mayorazgo yo lo do e aplico primera-mente al dicho Favián de Monroy mi hijo e si fallesçiere sin fijo ni fija lexítimo, le doy e aplico al dicho Micael su hermano, mi hijo, e si el dicho Micael fallesçiere sin dexar fixo ni fixa legítimo, le doy e aplico al dicho Graviel su hermano, mi hijo legítimo, e si el dicho Graviel fallesçiere sin dexar hixo ni hixa lexítimo, le doy e aplico el dicho mayorazgo a la dicha doña Beatriz, mi hija, e si la dicha doña Beatriz fallesçiere sin dexar hixo ni hixa legítimo, lo aplico el dicho mayorazgo a la dicha Mençia, su hermana, mi hija, e si la dicha Mençia fallesçiere sin dexar hijo o hixa lexítimo, lo aplico el dicho mayorazgo a la dicha Constança, su hermana, mi fixa, e si la dicha Constança fallesçiere sin dexar fixo o fixa legítimo, lo aplico el dicho mayorazgo a la dicha Ysavel, su hermana, mi hija, e por esta línea venga de uno en otro fasta quedar el dicho mayorazgo en el postrimero, falleçidos los otros como dicho es, e si todos estos dichos mis fixos ^{/257v/} e fixas fallesçieren sin dexar ninguno dellos fixo nin fixa legítimo que ayan de haver y heredar el dicho mayorazgo, quel postrimero o postrimera dellas lo pueda man-dar e dexar al pariente de su linaxe que quisiere, tanto que el tal pariente a quién ansí lo dexare se llame de Monroy e trayga las armas derechas de Monroy e que en otra manera non lo pueda haver ni heredar e mando que si no se llamare de Monroy e traxexe las dichas armas, mando que con esta condiçión del nombre e armas e con las otras dichas condiçiones contenidas lo aya el pariente más propinquo de mi linaxe, e mando que qualquier que este mayorazgo oviere e heredare que lo aya con condiçión que se llame de Monroy e trayga las armas derechas de Monroy e según e por la vía e forma que de suso se contiene y es dicho e declarado.

Iten mando que aya el dicho mi hijo Micael de Almaraz de mí, por titulo de mayorazgo o mejoría, en la mexor manera, vía e forma que lo puedo e de derecho devo, la parte e derecho que yo he y tengo en la heredad e dehessa que se diçe Mariagiüe que es los çinco sesmos de la dicha heredad, la qual es en término de la çiudad de Plassencia e alinda de la una parte con la heredad que diçen las Caveças e de la otra parte la heredad que diçen Callexuela, e de la otra parte con el río de Almonte, para siempre xamás, con las facultades, vínculos, condiçiones e firmeças en la dicha carta de liçençia de suso yncorporada, quel ^{/258/} rey nuestro señor me dio, se contiene la instruçión e ansí mismo con la ynstituçión e sustituçiones con (sic.) devan aver vínculos e firmeças e fuerças en el mayo-razgo que yo fiçe de suso contenido e contiene e de yuso será contenido vien ansí tan conplidamente como si la dicha ynstituçión de mayorazgo de la fortaleça

e villa de Monrroy e las otras cossas, aquí fuese todo especificado e señalado y si esto fuere que sigún la dicha mi ynstitución oviere de venir el dicho mayorazgo de Monrroy a el dicho Micael de Almaraz mi hijo, mando que dexe el sobrenombre de Almaraz e tome el de Monrroy e armas como dicho es.

Yten fago e constituyo el dicho mi mayorazgo de la dicha villa e fortaleza de Monrroy con lo otro que dicho es de suso, con condiçión quel dicho Favián e las otras personas de suso nonbradas ayan e tengan el dicho mayorazgo e yo le hago e constituyo con tal condiçión quel dicho Favián ni alguno ni algunas de las dichas perssonas que sigún la dicha dispussición lo ovieren de haver no puedan en tiempo alguno ni por alguna caussa ni raçón, ni neçesidad que sea o ser pueda, como quier que la tal caussa e raçón parezca ser o sea la más justa e necessaria o conviniente que fallar se pueda, enaxenar ni enaxene, ni bender ni benda, ni traspasar ni traspasse el dicho mayorazgo e vienes del o cossa alguna ni parte del ,en qualquier o qualesquier perssonas que sean o ser puedan, eclesiásticas ni seglares, ni orden ni ciudad ni monasterio ni colexio, ni por título alguno onerosso ni curatibo ni por otra raçón ni caussa que sea, antes /^{258v}/ hordeno e dispongo e quiero quel dicho mayorazgo e vienes de suso declarados sean ynalienables por siempre jamás y que estén juntos yndivisos para susçeder e que susçedan sin ninguna deminuçión por las perssonas que lo an de haver por la horden e forma susodicha, e que todavía estén los dicho vienes enalyenables como dicho es no enbargante qualquier carta, provissión o mandamiento o jussión o conçeçión que sea fecha para facer e disponer lo contrario de lo por mí hordenado y de suso contenido por el nuestro muy Sancto Padre e por el rey o la reyna nuestros señores o por los otros reyes que después de sus alteças susçedieren, e a comoquier que la tal condiçión o facultad fuere conçeçida para poder enaxenar e vender o traspasar el dicho mayorazgo o parte del, todavía mando e defiendo a el dicho Favián e a las perssonas que ansí lo ovieren de haver, que no ussen ni se aprovechen de la semejante cossa ni vayan contra lo por mí asi ordenado por forma de testamento, ni de las otras susodichas, ni otra ninguna, ni alguna caussa ni raçón, aunque justa e raçonable sea, e tenga siempre jamás de manifiesto los dichos vienes e mayorazgo. E si por casso el dicho Favián o qualquier de las perssonas susodichas, de fecho e contra mi defendimiento e ordenaçión susodicho vendiere o traspassare por qualquier título y en alienaçión pueda si dicho los dichos vienes del dicho mayorazgo o qualquier cossa o parte dellos, que por el mismo/²⁵⁹/ fecho e sin otra declaraçión ni sentençia ayan perdido e pierdan el derecho que havían a el dicho mayorazgo e sea debuelto e se torne a la persona siguiente en grado que lo huviere de haver según la orden e forma de suso en

el casso de susçeder este mayorazgo está declarado, el qual en quien así susçediere e permançiere el dicho mayorazgo lo ayan e tengan (...) con la carga e condiçión e modo susodichos e so título de vienes sujetos a restituçión. E por esta presente carta e público ynstrumento otorgo e conozco que fago e ynsitutyo lo susodicho e cada una cossa e parte dello con las facultades, condiçiones e firmeças en la carta del rey nuestro señor suso encorporada contenidas e quiero y es mi voluntad que los dichos vienes que de suso yo he fecho los dichos mayorazgos, los ayan seguir e por la via e forma e manera que de suso se contiene e que todavía los dichos vienes sean y estén sujetos e obligados a título de mayorazgo e restituçión para que no puedan ni parte dellos ni las rentas dellos ser vendidos, ni axenados, ni traspassados en otra perssona alguna, salvo que todavía este tal permanezcan en los dichos mis hijos suso nonbrados, según e con las condiçiones de suso contenidas e quiero y es mi boluntad que no envargante lo susodicho, quede más e a bien de los dichos mis hijos quanto aya su legítima parte de los dichos otros mis vienes muebles e raíces / ^{259v}/ según lo dispusiere en mi testamento, e si no fuere testamento mando y es mi boluntad que cada uno de los dichos mis fixos, no envargante lo que así les mando en mayorazgo que todabían ayan su parte lejítima en la dehessa de Callexuela y en los otros dichos mis vienes e otorgo y conozco de nunca rebocar cossa ninguna de lo susodicho ni yr ni venir contra ello ni contra parte dello por lo desacer nin deshaçer ni parte dello. E si contra ello fueren o vinieren que non balga, e además mando a los dichos mis fixos e a todas las otras perssonas que mandar puedo que no bayan ni passen contra lo susodicho ni contra parte dello, ahora ni en ningún tiempo, por ninguna caussa ni por ninguna ni en alguna manera, so pena que por el mismo casso queda desherado (sic) e yo por la presente lo desheredo de qualquier parte de mis vienes de fecho o de derecho podía haver e podía pertenezer en qualquier manera e mando que los ayan los otros obedientes e más pongo pena de mi maldiziòn en la qual aya aquel o aquellos que contra lo susodicho o contra parte dello fueren o vinieren e en qualquier manera e por qualquier raçon e forma que sea en en qualquier tiempo que sea por manera que todo lo susodicho aya su cumplido e final / ²⁶⁰ / e devido efecto, porque esta es mi deliverada voluntad, mobido a ello por las caussas e raçones que yo hize relaçión a el rey nuestro señor quando su alteza me dio la liçençia e facultad de suso yncorporada, e con aquellas e so aquellas fago e ynsitutuyo todo lo susodicho e cada una cossa e parte dello según de suso se contiene.

En testimonio de lo qual otorgué esta carta e público ynstrumento en la manera que dicha es, ante Pero Sánchez, escrivano de el rey nuestro señor y su

escrivano e notario público en la su corte y en todos los sus reynos e señoríos a el qual dicho escrivano rogué que escriviesse e ficiesse escrevir una o dos o más escripturas en un tenor e so una forma e diesse a cada uno de los dichos mis fixos e fixas la suya signada de su signo e a los presentes que fuessen dello testigos, que fue fecha e otorgada esta dicha carta e público ynstrumento en la dicha villa de Monrroy a diez días del mes de septiembre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill e quatro / ^{260v}/ cientos e ochenta e tres años. Testigos que fueron presentes e rogados e llamados para esto que dicho es, Rodrigo Manrique de Monrroy, veçino de Salamanca, e Alonso Aoxado, veçino de la ciudad de Truxillo, e Joan Alonso veçino de Malpartida, tierra de la ciudad de Placencia, e Rodrigo de (...) e Martín de Cañiçares, e Pedro de Sandoval, e Juan Martínez de San Martín de Trebexo, veçinos de la dicha villa de Monrroy e Juan de Salamanca, criado del dicho Rodrigo Manrique. Va escrito entre renglones: o diz público e o diz mando e o diz de yuso será contenido no le enpezca. Yo Pedro Sánchez, escrivano de cámara del rey nuestro señor e su escrivano e notario público y sobredicho, en uno con los dichos testigos fui pressente a lo que dicho es e al dicho ruego e otorgamiento del dicho Fernando de Monrroy esta escriptura e público ynstrumento / ²⁶¹/ fize escrevir según que ante mi passó e lo él otorgó, la qual dicha escriptura va escripta en nueve foxas de quarto pliego e ansí escriptas de ambas partes e más esta plana en que va mi signo e debaxo de cada plana ba fecha una rúbrica de las de mi nombre e por encima tres rasgos de tinta e por ende fice aquí este mi signo a tal en testimonio de verdad. Pedro Sánchez, escrivano.

[1496, enero 12 Jaraiz de la Vera .]

[Primer acrecentamiento]

Y después de ansí fechos e ordenados e criados los dichos mayorazgos en el dicho Favián de Monrroy e Miguel de Almaraz, mis hijos, en cada uno dellos según de suso va ordenado, declarado y constituydo por mi, por virtud de la liçençia e facultad del rey nuestro señor de suso yncorporada, plugo a nuestro señor que los dichos Micael e Graviel e Mencía de Monrroy, mis fixos, mi fixa, fallesçieren desta presente vida, de manera que no me quedó nin queda otro hijo varón con quién yo tenga tanto amor ni afición como con el dicho Favián de Monrroy, mi fixo por muchas raçones, ansí por ser mi hijo como porque siempre me fue muy ovediente, e por me haver sido grato e agradeçido, por lo qual conformándome con la raçon natural que a ordenado e ordenare lo que ayuso diré e ordenaré que me mueve e por acrecentar e criar en el dicho

mayorazgo de Monroy porque el que lo tubiere eterno, según la orden e constitución e creación del y con las condiciones e modos y subrogaciones de cartas de suso declaradas, tenga más crecimiento /^{261v}/ en su estado e con que más pueda servir a Dios e al rey e a la reyna, nuestros señores, e a los reyes que después de sus alteças, passados muy luengos años en sus reynos y señoríos, les susçedieren, e para acrecentamiento de mi cassa para que después de mis días de mí oviese memoria, e de los que después mí susçedieren en el dicho mayorazgo más creçido, de mi deliverada e libre voluntad, havido mi consejo, madura y luengamente conmigo mismo y con personas doctas e savias, acordé suplicar e supliqué a el rey e a la reyna nuestros señores, que sus alteças por me fazer vien e merced me mandassen dar e diesen e me fuese dada liçençia e facultad para que yo pudiese de los otros mis vienes que yo havía dexado fuera de los dichos mayorazgos de Monroy e de Las Quebradas, e molinos y heridos e açeña de los ríos Almonte e Taxo e de los çinco sesmos de la heredad e dehesa de Mariagüe, pues los dichos Micael e Graviel e Mencía de Monroy, mis hijos, eran falleçidos, juntasen los que quisiese e por vien tubiesse e me plugiesse, con el dicho mayorazgo de Monroy que para el dicho Favián mi fixo havía fecho e ordenado como se suso se contiene, así muebles como raíces, doquier e adondequier que los yo toviere e tenía e tengo e terné de aquí adelante, así de la mi heredad de Callexuela de Rebeldía de suso deslindada, como de los dichos çinco sesmos de la dicha heredad /²⁶²/ de Mariagüe que son en término de la dicha ciudad de Plassençia como de otros qualesquier vienes muebles e raíces que yo tengo en las çiudades de Plassençia e Truxillo y en la villa de Cáceres e sus términos e juisdiçión e de cada una dellas, e sus alteças por me facer mucha merçed e vien acatando mis serviçios, reçibieron mi suplicaçión e mandáronme dar e dieron su liçençia e autoridad e facultad real e si me era necessario me fiçieron la dicha merçed de su propio motu para que yo pudiese acrecentar e anexar e juntar a el dicho mayorazgo de Monroy e Las Quebradas e molinos y heridos de Almonte e aceña de Taxo , todo lo que yo quisiere juntar e meter e acrecentar e anexar de mis vienes raíces doquier que los yo tenga e toviere al dicho mayorazgo de Monroy, para el dicho Favián mi hijo, por vía de mayorazgo según lo yo tengo ya ordenado e criado e fecho e como de suso se contiene e como yo quisiere e me pluguiere, con las condiciones, cargas, vínculos e sustituciones, subrogaciones, formas, modos, moderaciones, ynterpretaciones e condiciones, declaraçiones, modificaciones, restituçiones que yo quisiere e me fueren vistos que se deban fazer, moderar, declarar, añadir, ynterpretar, modificar, cargar, vincular e ynponer, según que /^{262v}/ la dicha carta e facultad real e liçençia e conçesión más largo se contiene, cuyo tenor es el siguiente:

[inserta licencia de los Reyes Católicos para el acrecentamiento del mayorazgo, dada en Tarazona a 15 de octubre de 1495]

^{/267v/} Yo, el dicho Fernando de Monroy, queriendo usar de la dicha carta de merced e facultad e liçençia e autoridad a mí otorgada por sus alteças, e queriendo acreçentar el dicho mayorazgo de Monroy e las Quebradas..., por mis muchas consideraçones e porque los de mi açendieren e ovían de haver el dicho mayorazgo de Monroy e Las Quebradas... de suso declarados tengan más con que puedan servir a Nuestro Señor e a los rey y reyna nuestros señores, e a sus desçendientes que después de sus muy luengos años les susçedieren en sus reynos e señoríos que tienen e a muchos más que a Nuestro Señor pluga de darles y como desean conservándolos en ellos, e por creçimiento de mi linaxe e de mis parientes, los quales tengan e puedan tener mayor e más cierto acogimiento e acatamiento de buenas obras, aquel ^{/268/} quel dicho mayorazgo heredare como dicho es de suso, quanto mayor estados y heredamientos él tuviere, digo que yncorpo y anexo e pongo de nuevo en el dicho mayorazgo de Monroy, Las Quebradas..., los vienes raïçes y heredades que se siguen:

Primeramente la dicha mi heredad de Callexuela toda redonda, según he por dónde e más cunplidamente deslindada, de la una parte con Sauçedilla e con Don Gil e Los Cassares, y de la otra parte con la dehesa de Mariagüe, e de la otra parte, río arriba a dar a la dicha Sauçedilla, e los dichos çinco sesmos de la dicha heredad e dehesa de Mariagüe, que deslinda de la una parte con la dehesa de las Caveças, e por la otra parte con la dicha Callexuela, e por la otra parte con la dehesa de La Cortilla, e de la otra el río de Almonte, que son anbas en el término e jurisdicción de la ciudad de Plassençia. E ansí mismo la mitad de la dehesa de Tresquilón ques en término de Cáçeres, e alinda de la una parte con Alcoçer e por la otra parte con Las Casas de Carrasco e con la fuente del Corço. Y ansí mismo el Quarto de las Ruanes de Tello que es en término de la dicha villa de Cáçeres, que compré siendo biudo, que a por linderos de la una parte término de la villa del Arroyo Puerco e de las otra parte las otras Ruanes en que tenía parte mi segunda muger doña Inés de Aldana

Yten la parte que yo he en Casillas de Miguel Gómez e Cañada de Donoso Blázquez, ^{/ 268v/} que a por linderos de la una parte la dehesa del Humbría, e de la otra parte la Torre de Gonçalo Díaz, e de la otra parte El Rincón e de la otra el río de Almonte.

Yten más, la mitad de las cassas que yo e mi muger compramos en la villa de Cáçeres, que son en la collación de San Mateo, que alinda de la una parte con cassas de Diego de Torres e de la otra cassas y corral de Françisco de

Saabedra, e de la otra parte cassas de Gonçalo Holguín e de la otra parte calle Real.

Yten más, los solares que yo compré de Bartolomé de Ávila en la dicha villa de Cáceres, que son en la collación de Santa María a la Puerta Nueva y el tercio de los solares questán junto con ellos y heran de la madre del Maestre, más çercano de la dicha Puerta Nueva, que an por linderos cassas de Cristóbal de Mayorazgo e de la otra parte calles Reales.

Yten más las casas e tierras de pan llevar e pasto e cortinales a alcaçeres que yo compré de María de Mayorazgo en Santiago de Bencalis y en el Aldea del Cano, e las cassas de la villa de Cáceres que yo compré de la dicha María de Mayorazgo y han por linderos las cassas y corrales del Obispo y otras cassas de Cristóbal de Mayorazgo y la calle del Rey y la plaza delante de Santa María.

Yten más, las cassas y solares que yo he en la ciudad de Truxillo, a la collación de Santa María, que an por linderos solares de Rodrigo de Monroy, mi hermano y las calles del Rey/²⁶⁹/ y otras cassas que están junto con ellas, una calle en medio.

Yten más, los solares que yo he en la dicha ciudad de Plasencia que son dentro en La Morería y la guerta que está cerca de la guerta del Duque, que es agora del deán.

Las quales dichas heredades y vienes y cassas, guertos molinos y todos los otros de suso declarados y deslindados, con las mismas condiçiones, vínculos, cargas, restituçiones, limitaciones, prohibiciones y defendimientos, privilegios, constituçiones, formas, modos ynposiciones, subrogaciones y modificaciones y todas las otras cosas por mí en el dicho mayorazgo de Monroy declaradas, fechas e ordenadas por mí en el dicho mayorazgo, las quales, todas e cada una dellas, he aquí por espacificadas y repetidas como si de palabra a palabra aquí fuese todo e cada cossa e parte dello puesto espacíficamente, dicho y ordenado sin faltar dello palabra, de tal forma y manera, que aunque lo agora por mí fecho e criado, añadido y incorporado y metido en el dicho mayorazgo que yo hiçe de la dicha villa de Monroy y Las Quebradas..., como de suso va declarado y hordenado, sea como lo es fecho, criado y hordenado e anexado en diversos tienpos e apartado de la creación /^{269v}/ e constituçión fecha del dicho primero mayorazgo de la dicha villa de Monroy e lugar de Las Quebradas..., que todo ello quiero y hordenó y mando que sea havido y tenido por un mayorazgo sólido e entero, estable y baledero para sienpre jamás para el dicho Favián de Monroy mi hijo y sus descendientes, de lo en aquel o aquellos que lo hoviere de haver, según en la dicha constituçión e creación e ynstituçión

que yo hize e tengo fecha como se suso se contiene y con las condiciones, modos formas... e todas las otras cossas en el dicho mayorazgo y creación y constitución del se contiene, las quales, todas y cada una dellas y todo lo en el dicho mayorazgo contenido, he aquí por repetido, expresado y particularmente como si de palabra a palabra... que según primeramente mando y digo. Por quanto que yo en el dicho primero mayorazgo que fize como dicho es de la dicha villa de Monrroy y lugar de Las Quebradas para el dicho Favián de Monrroy, mi hijo, y en el otro que hize de los cinco sesmos de la dehesa de Mariagüe, para el dicho Miguel de Almaraz, mi hijo que Dios aya, dejé mandado e mandé que de los otros mis vienes que yo dexase al tiempo de mi fallestimiento, el dicho Favián de Monrroy heredasse su parte legítima con los otros mis fixos si yo falleciese sin haçer testamento e si lo ficiese, que según lo/²⁷⁰/ que por mi fuese ordenado en el dicho testamento así heredase cada uno dellos. Otrosí mis fixos, e porque agora en esta segunda hordenación e incorporación y adición que yo fago a el dicho mayorazgo de Monroy y Las Quebradas... como dicho es e arriba va puesto e hordenado y declarado e anexado para el dicho Favián de Monrroy e para la perssona que lo oviere de heredar y haver según lo por mí ordenado, e que se quiten e aparten de los dichos mis vienes los que de suso van declarados, es mi voluntad y mando como mandado tenía, que los dichos mis fixos e fixas, conviene a saber aquel o aquellos que por mi no fuera deredado o deseredados, herede yualmente, y el dicho Favián con ellos, sin los vienes del dicho mayorazgo que para él queden apartadamente por título de mayorazgo, todos los otros mis vienes muebles, raíces y semovientes, oro y plata e xoyas e otras qualesquier cossas que yo al tiempo de mi fallestimiento dexare por míos doquier que los yo aya, pero quiero que si la parte lexítima de cada uno de los otros mis dichos fixose fixas no llegare a contía de duçientos e mill maravedís quel dicho Favián de Monrroy mi fixo o aquel que los oviere de haver supla e cunpla a el dicho valor y estimación de los dichos doçientos mill maravedís a cada uno de los otros dichos mis fixos e fixas, sus hermanos, en qualesquier vienes raíces e muebles e semovientes o de los frutos e rentas del dicho mayorazgo si no oviere en mis vienes de que se le pague, tanto que no sean en ninguna manera de los vienes y heredamientos ya por mí de suso anexados e yncorporados/^{270v}/ e puestos e metidos en el dicho mayorazgo, con los quales dichos duçientos mill maravedís como dicho es, quiero y mando que se contenten cada uno e una de los dichos mis fixos e fixas, en lugar e vez de su legítima, en los quales desde agora ynstituyo e se los dexo por vía e orden de ynstitución, quedando mi poder y derecho en salvo para remover y quitarlas por vía de deseredación o como mejor pudiere a qualquier de los dichos mis fixos e fixas en mi testamento e postrimera voluntad, e si por ventura de los

dichos mis vienes que yo dexare a el tiempo de mi fallescimiento montare más de los dichos doçientos mill maravedís para cada uno e una de los dichos mis fixos e fixas, mando que lo ayan por yguales partes o como yo dispensare en el dicho mi testamento. Pero por quanto dicha mi fixa doña Veatriz de Monrroy a sido cassada dos veçes, la qual yo he dado para su cassamiento asaz contía de maravedís e otras cossas, mando tome en quenta de los dichos doçientos mill maravedís lo que ella aya recibido de mi en cassamiento, e si más montare en los que tiene recibido de los dichos doçientos mill maravedís que lo aya para sí e no sea obligada a lo bolver e tornar a partiçión con los otros dichos sus hermanos y hermanas, e si menos montare en lo que tiene recibido de los dichos doçientos mill maravedís, mando que se los cunpla el dicho Favián de Monrroy e aquel quel dicho mi mayorago heredare e oviere de haver según la horden e forma e ynstitución por mí arriba declarada e ordenada y dada

/ ²⁷¹/ Otrosí por quanto yo en el dicho mayorazgo e ynstitución, ordenación, criación del, dixe e mandé quel dicho Favián de Monrroy, mi fixo, pudiese dexar el dicho mayorazgo a qualquier de sus fixos que toviere, qual él nombrasse e declarasse, quiero y mando que esto se entienda e pueda fazer siendo todos sus hijos varones e todas henbras legítimas e naturales, que en este casso podádes coxer e nonbrar de los varones el que quisiere él e más pluguiere, o de las henbras la que más quisiere él y pluguiere que lo ayan, más si por ventura fuere mezclados, que tenga fixo o fixos varones e tanvién tenga fixas henbras, que en tal casso no pueda escoxer ni nonbrar estando varón fixa alguna para le haver de dexar el dicho mayorazgo, salvo si el tal hijo varón oviese cometido contra él alguna de las caussas que en derecho son o están ordenadas porque el padre pueda o la madre desheredar a su hijo de sus vienes. En tal casso declaro e mando que pueda el dicho Favián de Monrroy mi hijo, o el que el dicho mayorazgo tubiere, quier varón quier henbra, declarar e nonbrar a qualquier de sus fixas si las oviere y que esto mismo se guarde e tenga si el tal varón fuere bovo o loco furioso o contrecho o toviere otra enfermedad de falta o defeto notorio, tal que estando aquel de derecho, sea ynávil e yncapaz para susçeder e haver semejante onrra e mayorazgo.

Otrosí, declaro e ordeno e mando que si el dicho Favián de Monrroy o otro qualquier varón o henbra/^{271v}/ quel dicho mi mayorazgo heredare o tubiere, según la orden e forma de suso declarada e hordenada, fallesçiere sin haver declarado e determinado qual de sus fixos e fixas que tubiere e tenga al tiempo de su fallescimiento, quier que herede e aya el dicho mayorazgo según y en la forma que dicha es, e que en tal casso aya el dicho mayorazgo e susçeda el fixo

varón mayor de los fixos del que ansi fallesçiere o la hija mayor de las henbras en el casso que non aya varón.

Otrosí por quanto puede acaeçer que la muger de aquel quel dicho mayorago heredare e tubiere e seyendo suyo della, para dos fixos varones o dos fixas o más juntas, no estando con ella perssona alguna de manera que no se pueda saver qual dellos tales varones fixos o fixas es el mayor, quel que tiene o toviere el dicho mayorazgo, quier varón o la tal muger, fallesçiere avintestato sin escoxer ni declarar su boluntad qual de los tales fixos e fixas a por mayor para que susçeda en el dicho mayorazgo, que en tal casso como este quiero o mando e ordeno que la tal declaración e nominaçión para haver el dicho mayorazgo con las condiçiones, vínculos e firmeças e cargos e restituçiones e limitaciones y declaraciones y todas las otras formas de suso contenidas, quede a el rey o a la reyna nuestros señores después de sus muy luengos tienpos a los reyes que dellos desçindieren e susçedieren en estos reynos a los quales e a cada uno dellos muy humildemente suplico que en la tal declaración e nominaçión manden mirar que sea el tal nonbrado e declarado, quier varón quier henbra, susçeda según la forma por mí ya dicha ^{/272/} e ordenada mandándola guardar en todo e por todo e por siempre jamás como dicho es.

Otrosí mando e ordeno y quiero quel dicho Favián de Monrroy mi fixo u otro qualquier varón, quier henbra, quel dicho mi mayorazgo de suso hordenado e constituido e fecho, heredare e oviere de haver y heredar y a aquel susçede nieto o nietos varones al tienpo que fallesçiere desta presente vida, y ese mismo toviere fixos, tío del tal nieto o nietos y non dexare declarado quién aya de haver el dicho mayorazgo de suso ordenado, si el nieto, fixo del fixo ya fallesçido en su vida o el fixo suyo quel pudiera declarar, en tal caso herede el dicho mayorazgo el nieto, tanto que sea fixo del fixo mayor ya difunto, pero si fuere fixo de alguno de los fixos menores, que en tal casso herede y aya el dicho mayorazgo el hijo menor que fuere vibo e no el nieto del hijo ya fallesçido que no era el menor en vida de su padre y madre cuyo era dicho mayorazgo, lo qual quiero e mando que solamente aya lugar en el nieto fixo del fixo mayor, que si aconteçiere quel hijo varón menor fallesçiere sin dexar hijo, en tal casso no es raçón questando fixos aya de haver tal mayorazgo el nieto de otro fixo si no fuesse del mayor.

Otrosí quiero e mando que si el quel dicho mayorazgo heredare después del dicho Favián de Monrroy, según la orden susodicha, ni el dicho Favián de Monrroy en su vida ni al tienpo que le pluguiere declarar susçessor en el dicho mayorazgo, estando todos los fixos varones que tu- ^{/272v/} biere e en defeto destos las fixas, bibos e bibas que no puedan declarar ningún nieto de los tales

fixos e fixas por susçesores de dicho mayorazgo, más que sea obligado a declarar o nombrar de los fixos e fixas, según la orden e constitución e ordenación e ynstrucción susodicha del dicho mayorazgo, salvo si los tales frixos e fixas le ovieren sido yngrato o yngratos.

Otrosí quiero y mando que si al tienpo quel dicho Favián de Monrroy mi fixo fallesçiere desta presente vida no tubiere fixo ni fixa vibo e toviere nietos de los fixos ya fallesçidos o de las fixas, que en defeto dello lo pueda declarar y declare por susçessor en el dicho mayorazgo a el nieto que le pluguiere de qualquier de los fixos ya fallesçidos, e si non lo declarare que se guarde entre los nietos lo que está de suso ordenado entre los hijos, que lo herede e coja el nieto mayor entre los otros nietos sus hermanos e que siempre preçedan los nietos fixos del fixo mayor a los otros de los hijos menores, pero si el nieto mayor o qualquiera de los hijos del hijo mayor fueren háviles para poder gobernar y administrar el dicho mayorazgo, quiero y es mi boluntad no por premio que le pongo, más por vía de consejo y paresçer que antes nonbre por su heredero e susçessor en el dicho mayorazgo a el nieto mayor, fixo del fixo mayor o de la fixa mayor ya fallesçidos o fallesçida en el defeto de los varones, que no a otro ninguno si tal fuere que lo merezcan como dicho es.

Yten quiero / ²⁷³/ e mando es mi boluntad que todas las palabras por mi dichas e puestas en esta ordenación e constitución de mayorazgo, sean entendidas e ynterpretadas e declaradas según su propia e natural significación e ni sigan la afición del derecho civil ni canónico, conviene a saver, que donde dixere hixo que se entienda legítimo o natural e non adotibo, ni arroxado, nin monesterio, ni otra caussa ni obra pía, nin reçiva otra ynterpretación ni limitación si non la natural e según la fabla bulgar e entendimientos destos reynos de Castilla e de León, e a todas las otras ynterpretaciones, significaciones, declaraciones quier que estén en la dicha mi ynstitución y hordenamiento e constitución de mayorazgo, e sean havidas por ningunas e yo por tales las he desde agora, declaro.

Otrosí, ordeno quiero y mando que en tal casso que arriba se contiene, quando el que toviere el dicho mayorazgo, quier sea al dicho Favián mi hijo o otro o otra, varón o henbra non declarare qual de los hijos quiere e declara que aya el dicho mayorazgo e fallesçiere sin lo declarar, que en tal casso lo aya el fixo varón mayor, que esto se entienda así salvo si el tal fixo mayor fuere de horden para clérigo o fuere relixiosso professo en qualquier religión o orden militar, eçepto la orden militar de Santiago porque puede cassar, e eso mismo si fuere el tal fixo varón /^{273v}/ mayor varón furioso, loco yncurable o contrahecho, y esto se entienda así en las hembras e en tal casso qualquier dellos quiero e mando que susçeda en lugar del hijo mayor el otro segundo e de ay de en grado

en grado fasta venir en las henbras en las quales quiero e mando que se guarde e tenga la orden susodicha que en el casso que el que toviere el mayorazgo no toviere hijos ni fixo barón y el padre no declarare qual de las hijas quiere que aya el dicho mayorazgo e fallesçiere sin lo declarar, que en tal casso lo aya la hija mayor del tal difunto, salvo si fuere monja en qualquier religión aprovada aunque sea comendadora en la orden de Santiago.

Otrosí, por quanto muchas veces acaesçe que los hijos son yngratos o desagradecidos a los padres e cometen contra ellos caussas e cossas tales por donde mereçen ser deheredados de los vienes de los tales padres confiando que los vienes que tienen les son devidos por derecho, quiero e mando que si el que toviere el dicho mayorazgo declarare en su vida que de los hijos varones que oviere quiere que aya el dicho mayorazgo o en su defeto alguna de las fixas e esté así declarado e declarada, cometierte contra el tal padre que lo declaró por heredero de dicho mayorazgo alguna de las caussas contenidas en derecho contra él, que por el mismo casso e fecho sea havido por no declarado e susçeda en su lugar el otro hijo mayor que quedare siguiente, salvo si el tal padre después de cometida contra él la tal /²⁷⁴/ causa de yngratitud vastante par lo poder desheredar, reconciliara así consigo el tal fixo yngrato, ya por él declarado espresamente lo perdonado o calladamente, como si lo tuviese en su cassa e lo tratasse de derecho e de fecho como a hijo vien agradecido e merecedor de la dicha concessión.

Otrosí porque podría acaesçer que dicho Favián de Monrroy mi hijo u otro alguno de los que después del an de haver el dicho mayorazgo según la ynstitución e hordenación por mí de suso fecha e dicha e declarada, dexasse al tiempo de su fallesçimiento nieto o nietos varones e nieta o nietas hembras e no declarasse qual dellos heredasse el dicho mayorazgo, si la nieta mayor u otra qualquier de las otras, el nieto varón qual el quisiere declarar, que en tal casso sea e se guarde de lo que suso va hordenado entre los fixos o fixas, que estando varón aquel herede e aya el dicho mayorazgo, enon ninguna de las hembras, aunque preçeda en grado del varón, como si acaeciese quel que tuviesse el dicho mayorazgo fallesçiese con nietas hembras e con los nietos varones sin nonbrar ni declarar qual quería que le heredasse o oviese la nieta hembra o el viznieto varón, que en tal casso o semejantes otros, quier e mando que lo aya y herede el viznieto varón e no la nieta hembra, de manera que haviendo varones de los descendientes de aquel que fallesçió sin declarar suçesor en el dicho mayorazgo, lo herede el varón mayor de los varones sus desçendientes /^{274v}/ aunque sean viznieto e no la hija hembra.

Con las quales dichas declaraciones e cargas de restitución e sustituciones, modificaciones, vínculos, prohibiciones, defendimientos, e con todas las otras cosas de suso contenidas en el dicho mayorazgo por mi ya primeramente fecho de la dicha villa de Monroy e lugar de Las Quebradas con sus términos e jurisdicción civil e criminal, mero misto ynperio e derechos e preminencias e aceña de Taxo e molinos de Almonte heridos, para el dicho Favián de Monroy mi fixo e para las otras perssonas que después del lo an de haver de grado en grado, según en él se contiene, yo anexo e encorporo, pongo e meto los dichos vienes y heredades, cassas, guertas, molinos, dehessas e todo lo otro de suso por mi declarado a el dicho mayorazgo de Monroy... en él para agora e para siempre jamás, por virtud de la dicha facultad e liçencia a mí dada por sus alteças que arriba va encorporada, e con los otros vínculos contenidos en el dicho mayorazgo que he aquí por repetidos de palabra a palabra, en especial y mayormente que el dicho Favián de Monroy e las otras perssonas de suso nombradas, aya e tenga este dicho mayorazgo de Monroy e Las Quebradas ^{/275/} en todo lo que les pertenesçe e los dichos molinos de Almonte y heridos dellos, e aceña de Taxo e todos los otros heredamientos, dehessas de hierva, cassa e guerta, molinos e todos los dichos vienes de suso por mí declarados e a el dicho mi mayorazgo anexados e asentados, metidos e yncorporados, que según la mi dispussición lo oviere de haver, no puedan ni puedan en tienpo alguno ni por alguna caussa ni raçón ni neçesidad que sea o ser pueda, aunque comoquier la tal caussa e raçón parezca ser o sea la más justa e nesçessaria, provechosa, conveniente que fallar o pensar se pueda, enaxenar ni enaxene, ni vender ni vendan, ni traspasar ni traspassen, ni trocar ni truequen el dicho mayorazgo e vienes del, ni cossa alguna nin parte del nin de los dichos vienes y heredades, cassas guertas, e molinos a él por mí agora de nuevo anexados e juntados e en él incorporados según dicho es, en poca cantidad o valor, ni en mucha ni por mayor, ni por mayor provecho o utilidad, en qualquier o qualesquier perssona o perssonas que sean o ser pueda de qualquier dignidad o preminencia eclesiásticas ni seglares nin en horden nin en abbad, nin villa nin lugar, ni monasterio ni colexio nin otra universidad qualquier, ni por título alguno, onrroso nin lucratibo nin misto, ni por otra raçón ni caussa que sea, antes horden e dispongo e quiero quel dicho mayorazgo e todos los otros vienes de suso por mí de ^{/275v/} clarados e a él anexados, juntados e por mí yncorporados e en él puestos, sean todos ansí como yo los he hordenado e dispuesto, havido e tenido por agora e para siempre xamás por un cuerpo e cosa yndividua e non apartable ni (...) e todo ello sea enalienable e que no se pueda enaxenar para siempre jamás, e que los dichos vienes todos estén juntos e yndivissos para que susçesivamente vengan e estén e permanezcan sin nin-

guna diminución en e por la perssona o personas que lo an de haver por la orden e forma susodicha, por manera que todavía estén los dichos vienes enalienables como dicho es, non enbargante si no obstava de qualquier carta provissión o liçençia o mandamientos e jussión o conseçión que se dé o sea hecha para façer e disponer lo contrario de lo por mi hordenado de su contenido por el nuestro muy Sancto Padre que agora es o de otro qualquier después de su Santidad, por el rey o por la reyna nuestros señores, o por los otros reyes que después de sus alteças susçedieren en estos reynos, quier sea la tal carta e liçençia o mandamiento o jussión o provissión dada de su propio motuo o suplicación del quel tal mayorazgo tubiere según la mi dicha dispussición e hordenación e constitución o de otra qualquier perssona en su nonbre e fuerça comoquiera que sea la tal conseçión y facultad concedida para poder ena-^{/276/}xenar, vender, trocar o traspasar deste dicho mayorazgo o parte del.

Todavía mando e definiendo al dicho Favián e a las perssonas que para si lo ovieren de haver como dicho es, que no usen ni se aprovechen de la semejante cossas ni vengán contra lo por mí así hordenado, ni por forma de testamento ni de las otras susodichas, ni de otra ninguna ni alguna caussa ni raçón, aunque justa e raçonable sea, porque quiero y es mi voluntad e dispussición que estén e tengan siempre jamás de manifiesto los dichos vienes de mayorazgo, e si por casso el dicho Favián e qualquiera de las personas sobredichas, de fecho e contra mi defendimiento e hordenación susodicha vinieren o vendieren o traspasaren, por qualquier título que enaxenamiento o enaxenación pueda ser dicha, los dichos vienes del dicho mayorazgo o dellos (...) por mi agora anexados y encorporados e puestos como dicho es o parte dellos para el mismo fecho, sin otra declaración, aya perdido e pierda el derecho que había e el dicho mayorazgo sea devuelto e se torne a la persona siguiente en grado que lo oviere de haver según la orden e forma de suso en el caso de susçeder en este dicho mayorazgo, está declarado, que la persona, quier varón quier hembra en quién así susçediere ^{/276v/}e permaneciére el dicho mayorazgo con lo por mí agora anexado e encorporado como dicho es, le aya e tenga todavía con las cargas e condiçiones e vínculos e modos susodichos e so título de vienes no enaxenables, más sujetos a restitución. E por esta presente carta e público ynstrumento otorgo e conozco que fago e ynstituyo lo susodicho e cada una cosa e parte dello con las facultades, firmeças e condiçiones en la dicha carta de sus alteças del rey e de la reyna nuestros señores suso encorporada contenidas, e quiero y es mi voluntad que los dichos vienes que de suso e fecho el dicho mayorazgo, que son la dicha villa de Monroy e lugar de Las Quebradas con su término e jurisdicción civil e criminal e mero misto ynperio, e las dichas aceñas de Taxo e molinos y heridos de Almonte, e todas las otras heredades e

dehessas, molinos, guertas, cassas e otras cossas de vienes susodichas e encorporadas, metidas e anexadas del dicho mayorazgo, los aya el dicho Favián de Monroy, mi hijo, sigún e por la vía e forma que de suso se contiene, e después de su vida los otros que descendieren e en su defeto las otras perssonas de suso declaradas, mis hijas sucesivamente, salvo la dicha doña Veatriz mi fixa, aunque en tal casso se ofrezca quella lo huviese ^{/277/} de heredar en casso quel dicho Favián de Monroy, mi fixo, fallesciese sin fixos, e por algunas causas que a ello me mueben, quier y es mi deliberada voluntad que la dicha doña Veatriz no lo herede, más si el tal casso (...) quel dicho Favián mi hixo fallesciese sin fixos varon ni embra, que entonces lo herede la dicha mi hija doña Constanza, dende en adelante sucesive a los otros, según de susodicho es, e que todavía los dichos vienes sean y estén e queden sujetos e obligados a título de mayorazgo e a restitución de grado en grado e de perssona en perssona, como de suso se contiene e ba declarado, ordenado e constituido, para que no puedan todos ni parte dellos ni por cossas singulares, ni las rentas dellos, ser vendidos ni enaxenados ni traspasados en otra persona alguna, salvo que todavía estén e permanezcan e duren perpetuamente en los dichos mis fixos e fixas susonombados, sigún como yo lo tengo ordenado e ynstituido de suso, salvo para pagar a a las otras mis fixas e fixos que por mí no fueren desheredados en mi testamento e postrimera voluntad los dichos doçientos mill maravedís para sus cassamientos e mantenimientos como dicho es, de las rentas del dicho mayorazgo. E por la presente otorgo e prometo de nunca jamás en algún tiempo rebocar ni rebocaré cossa alguna de lo susodicho, ni iré ni vendré contra ello ni contra parte dello para lo desaçer ni desaçer, e si contra ello fuere o viniere que ^{/277v/} no vala, e a desde agora digo e confieso que si lo contrario mandasse, o alguna cossa de lo susodicho por mí ordenado e dicho rebocasse, que sería contra mi boluntad e forçado, o a lo menos traydo a ello por dolo o por engaño, salvo si en la tal revocación fuese espresa e específica mençión de todo lo de suso por mi ordenado, dispuesto e ynstituido. E además mando a los dichos mis fixos e fixas e a todas las otras personas que mandar puedo, que no vayan ni passen contra lo de suso por mi dicho, ni parte dello agora nin algún tiempo, por ninguna ni alguna manera, so pena que por el mismo casso sea desheredado y yo, por la presente lo deheredo de qualquier parte que de mis vienes de fecho o de derecho podría haver e le pueda pertenesçer en qualquier manera, como son los dichos doçientos mill maravedís que de suso a cada uno dellos o dellas mando dar e que le sean dados como dicho es, e más si más les cupieren e ovieren de los otros vienes que yo dexare fuera de dicho mayorazgo, e mando que los ayan los otros que fueren ovedientes a mis mandamientos de suso contenidos, e más pongo pena de mi maldiçión en la qual caygan aquel o

aquellos que contra lo susodicho e contra parte dello fueren o vinieren en juiçio o fuera del, en qualquier manera o por qualquier raçón o forma que sea directe o yndirecte en qualquier tiempo que sea o ser pueda, por manera que todo lo susodicho e cada cossa dello aya su cunplido e final e devido efecto, según como por mí está e ba de suso ordenado/²⁷⁸/ ynstituido, anexado, yncorporado, dispuesto e concludido, porque esta es mi deliberada e final voluntad, movido a ello por las causas e raçones que yo fiçe cunplida relaçión e verdadera al rey e a la reyna nuestros señores quando sus alteças me mandaron dar e dieron la dicha licencia y facultad de suso yncorporada y con aquellas e so aquellas e por virtud dellas fago e hordeno e ynstituyo todo lo susodicho y cada una cossa e parte dello, según de suso se contiene y en la mexor forma e manera, vía e forma que de derecho por virtud dellos lo puedo façer.

E otrosí, si acaesçiere que alguna muger a quien de derecho perteneçiere el dicho mayorazgo, cassare con alguno que no sea de mi linaxe, quel que así oviere tal mayorazgo se llame de Monrroy e trayga las armas derechas de Monrroy sin otra mezcla alguna, e que en otra manera no tenga ni aya el dicho mayorazgo, según y en la manera que en la mi primer hordenación del dicho mayorazgo se contiene. E porque esto sea firme e no venga en duda, otorgué esta escriptura ante el notario público yuso escripto, a el qual rogué que la escrviese e fiçiese escribir, e la signase con su signo, la qual fue fecha e otorgada por el dicho Fernando de Monrroy en el lugar de Xaraiz de la Vera, término de la ciudad de Plasencia, a doçe días del mes de Henero, año del /^{278v}/ nascimiento de Ntro. Señor Jesucristo de mill y quatroçientos e noventa e seis años. Testigos que fueron presentes, rogados e especialmente llamados para todo lo que dicho es, el vicario Rui Díaz de Villalovos, e Gómez de Carvajal, e Diego Giménez, notario, e Martín Fernández Gomero, notario, e Juan de Sevilla, notario, e Juan de la Vreña e Juan Martín de Salamanca, vezinos del dicho lugar de Xaraiz, e yo, Gonçalo Sánchez, notario por las autoridades apostólica e real, que fui presente en uno con los dichos testigos a todo lo que dicho es, e de otorgamiento e ruego del dicho Fernando de Monrroy, esta escriptura por otro fiçe escribir, según que ante mí la otorgó. La que va escripta en doçe foxas de papel de pliego entero, con esta en que ba mi signo y en fin de cada plana va una señal de mi rúbrica, e por parte de arriba unos rasgos de tinta, e por ende fiçe aquí este mío signo a tal en testimonio de verdad. Gonçalo Sánchez, notario.

[sigue la confirmación real de este acrecentamiento fechada en Tortosa el 28 de febrero de 1496]

[1506, diciembre 12. Valladolid.]

[Segundo acrecentamiento]

^{/282/} Sepan quantos esta carta de público ynstrumento e acrecentamiento de mayorazgo vieren, como yo, Fernando de Monrroy, señor de las villas de Descargamaría e Puñoenrostro, que son el valle del Arrago que es en la dióçesis e ovispado de Ciudad Rodrigo, veçino que soy de la villa de Cáçeres, digo que por raçón que yo ove fecho mayorazgo de la mi villa de Monrroy e de Las Quebradas con toda la juridiçión civil e criminal, con todas las rentas, pechos e derechos, usos , costumbres e servidumbres, moliendas e aceña,e molinos y heridos en el dicho término de la dicha villa de Monrroy e de Las Quebradas, según que más largamente se contiene en las escripturas del dicho mayorazgo que yo fiçe e otorgué, por carta e poder e facultad e mandado del señor don Fernando e doña Ysavel, a don Favián de Monrroy, mi hijo , veçino otrosí de la dicha villa de Cáçeres que está presente, cúa es agora la dicha villa de Monrroy, después de lo qual el dicho rey don Fernando y la reyna doña Ysavel, que ayan santa gloria, rey y reyna que fueron de Castilla, mis señores, por me façer vien e merçed e por otra su provissión, me dieron e otorgaron ansí mismo poder, liçençia e facultad para que yo pudiesse juntar e yncorporar e acrecentar el dicho mayorazgo que yo ansí fiçe a el dicho don Favián de Monroy, mi fixo, todos y qualesquier vienes que yo tubiesse e quisiese/^{282v/} e me pertenesciese, en los obispados de Plasençia e Coria e Ciudad Rodrigo, ansí villas e lugares e basallos e dehestras de hierva e maravedís de juro, e cassas e viñas e tierras, como otros qualesquier vienes y heredamientos, según que esto todo e otras cossas en las dichas provisiones e liçençias e facultades que yo tengo de los dichos señores rey y reyna más largamente se contiene a las quales me refiero, a las quales dichas provissiones de sus alteças y escriptura e otorgamiento de mayorazgo que por virtud dellas yo otorgué, por su prodigalidad no van aquí escriptas e insertas encorporadas e por virtud dellas yo, el dicho Fernando de Monrroy, después de así fecho el mayorazgo, junté e anexé y encorporé e yncluí e metí en el dicho mayorazgo que yo tengo fecho a el dicho don Favián de Monrroy, mi hijo, e para sus deçendientes conforme a el dicho mayorazgo la mi villa de Robledillo, que es en el valle del Arrago, obispado de Ciudad Rodrigo, con la jurisdicción/^{283/} civil e criminal mero misto ynperio que yo en la dicha villa e y tengo, con todas las rentas, pechos e derechos e servicios estantes, e con todas las cassas, heredamientos y con todos los ussos e constumbres y entra-

das e salidas, alimentos pertenecientes, quantas la dicha mi villa había e haver podía e a de haver, puede e debe, así de hecho como de derecho, con el suelo e assiento e posesión, propiedad y señorío della, según que la yo había e tenía, e poseía e me pertenesçía e pertenesçer podía e pertenesçió aquel y aquellos que antes de mí tovieron e posseyeron la dicha villa de Robledillo, con todas las fuerças, vínculos e condiçiones e firmeças e declaraçiones e limitaciones en la dicha escriptura de mayorazgo contenidas, no amenguando condiçión ni fuerça alguna, según que más largamente en una escriptura de acrecentamiento que çerca dello fize e otorgué en la villa de Cáçeres a seis días del mes de setiembre de mill y quinientos y un años ante Francisco Miruena, escrivano público de la dicha villa de Cáçeres se contiene a que me refiero. E otrosí por ante el dicho escrivano e por/^{283v}/ante otro escrivano o escrivanos fize e otorgué otras ciertas escripturas por virtud de la dicha facultad en que junté e yncorporé e acrecenté e yncluí e metí en dicho mayorazgo otros ciertos mis vienes y heredamientos e de suso e según que más largamente en las escripturas que acerca dello fize e otorgué se contiene, a que me refiero, las quales dichas escripturas de acrecentamiento de mayorazgo, así de la dicha villa de Robledillo como de otros qualesquier vienes y heredamientos, rentas e juros e dehesas que en qualquier manera fize e otorgué por la dicha raçon, yo, por la presente la ratifico, las apruebo y es por buenas, ciertas e valederas, para agora e para siempre jamás, e si necesario es desde agora por la presente las otorgo como en llas y en cada una dellas se contiene, e por esta presente carta usando e queriendo usar de la dicha liçençia e falcultad que he y tengo de los dichos señore rey e reyna e de cada uno dellos, e por virtud dellas y de cada una dellas en aquella mejor manera, vía y forma que puedo, conozco e otorgo por esta presente carta que demás e alende de la dicha villa de Robledillo e de todos los otros vienes y heredamientos e cosas que asta el día de oy he metido e juntado e incluido/²⁸⁴/ e yncorporado en el dicho mayorazgo e para él e para el dicho Favián mi hixo, e agora por la presente junto e anexo e yncorporo e yncluyo en el dicho mayorazgo e para dicho don Favián de Monroy mi fixo las villas y lugares e dehesas y heredamientos e casas e viñas e tierras e lagar e guertas e casas que aquí en esta escriptura serán contenidas e declaradas que son las siguientes:

Primeramente junto e anexo e yncorporo e meto e incluyo en el dicho mayorazgo las villas de Descargamaría e Puñoenroostro que son en el dicho valle de Arrago, con todos sus términos, prados pastos e montes, exidos e aguas estantes corrientes e manantes e con la jurisdicción civil y criminal alta e baxa, mero misto ynperio, dellas e de cada una dellas, e con todas las rentas, pechos, derechos y serviçios estantes, e con todas las otras cosas de las dichas

villas e cada una dellas anexas e anexas y en qualquier manera y a ellas e al señorío dellas y de cada una dellas pertenecientes, juntamente con la dicha villa de Robledillo que ansí mismo como dicho es ove metido e yncorporado e anexado en el dicho mayorazgo con todos sus términos e jurisdicción e señorío según dicho es, por manera que queda en el dicho mayorazgo e por el dicho/^{284v}/ mayorazgo todas las dichas mis villas de Robledillo, Descargamaría e Puñonrostro con sus términos y jurisdicción como dicho es, en que se incluye y entra e queda metido todo el valle del Arrago.

E ansí mismo digo que por quanto yo ove encorporado e metido e puesto en el dicho mayorazgo las mis casas que tenía en la dicha ciudad de Truxillo, según que más largamente en el dicho mayorazgo se contiene, e después de lo qual yo ove e adquirí otra parte de casa que estava junto con ella, que era de Rodrigo de Monroy, mi hermano y es mi boluntad que toda la dicha casa enteramente la una parte e la otra, toda juntamente, entre e se encorpore en el dicho mayorazgo. Por ende, dende agora, yncorpo e pongo e incluyo en el dicho mayorazgo, todas las dichas casas enteramente con todo lo a ellas anexo e perteneciente, la qual dicha casa es dentro de los muros de la dicha ciudad de Truxillo en la collación de Santa María, e le llaman casa de la Lancha, que toda ella, la una parte e la otra que así encorpo y pongo en el dicho mayorazgo, a por linderos de todas partes calles públicas de la dicha ciudad, e son /²⁸⁵/ cerca de las casas de la obispalía.

Otrosí digo que yncluyo e encorpo e pongo en el dicho mayorazgo la parte que yo he y tengo y me perteneçe de la dehesa que diçen de Gonzalo Díaz, que va do diçen Los Aguijones, término y jurisdicción de la dicha ciudad de Truxillo, que a por linderos la dicha dehesa de la una parte la dehesa de las Capellanías e de la otra parte el río de Torrinja (sic.) [Tamuja] e de la otra parte la dehesa de Umbría, e de la otra parte Guadalperalejos.

Ansí mismo pongo e yncorpo e incluyo en el dicho mayorazgo la mi dehesa que diçen del Carnero de Alforxas, que es en el campo de Alcántara y en término de la villa de Alcántara, que a por linderos de la una parte la dehesa del Carnero que diçen de los Frailes e de la otra parte el río que diçen Homadiel (sic) con todo lo a ella anexo e perteneçiente.

Ansí mismo digo que por quanto yo tenía metida e ove puesto y encluso en el dicho mayorazgo la mitad de mi dehesa que diçen de Tresquilón que es en término y jurisdicción de la villa de Cáceres, según que en el dicho mayorazgo más largamente se contiene /^{285v}/ e agora es mi voluntad que la otra mitad de la dicha dehesa e toda la dicha dehesa sea puesta e ynclusa e yncorporada en el dicho mayorazgo. Por ende por la presente yncluyo e meto e yncorpo en el

dicho mayorazgo la otra mitad de la dicha dehesa enteramente con todo lo a ella anexo e perteneciente, la qual dicha dehesa a por linderos, de la una parte la dehesa de Alcoçer, e de la otra la dehesa del Castillexo, e de la otra la dehesa de la Fuente del Corço.

Otrosí yncluyo e yncorporo e meto en el dicho mayorazgo todas las tierras de pan llevar e prados e pastos e viñas e lagar que yo he y tengo en la dicha villa de Cáceres e su tierra e términos e jurisdicción y en el lugar de Çamarrilla y en lugar de Aldea del Cano y en Santiago de Vencáliz y en el Mayorazgo y en Ventosa y en Seguras e Mogollones e Piçarras y en Corchuela e Ponte (...) y en Lovosilla y en el Arroyo del Puerco y en el Poço Morisco y ansí mismo encorporo e meto en el dicho mayorazgo la mi guerta que tengo en la Rivera de Cáceres a el (...) de el Vadillo, que a por linderos vergel e guerta de Martín Alfonero, e de la otra parte guerta de Rui López Serrador e de la otra parte el dicho rio, e de las otras las façeras de pan llevar de la dicha villa de Cáceres.

^{/286}Y ansí mismo digo que por quanto yo ove puesto e metido en el dicho mayorazgo la mitad de las casas que yo compré de Juan de Soria que son en la dicha villa de Cáceres, en la collación de San Mateo, dentro de los muros de la dicha villa, que por linderos de la una parte casas que fueron de Diego de Torres e de la otra parte casas de los fixos y herederos de Francisco de Saabedra, vecino de la dicha villa, e de la otra parte calle pública de la dicha çiudad, e agora mi voluntad es que todas las dichas casas enteramente, puestas e ynclusas e sean del dicho mayorazgo. Por ende yo desde agora pongo e yncorporo e yncluyo en el dicho mayorazgo todas las dichas casas enteramente, según que de suso están declaradas con todo lo a ellas anexo e perteneciente.

Otrosí pongo e yncorporo e yncluyo e meto en el dicho mayorazgo la parte que yo he y tengo en la dehesa de Las Caveças e majada del Cabril e la parte que he y tengo en la dehesa de la Cortilla que son en término e jurisdicción de la ciudad de Plasencia, la qual dicha dehesa de Las Caveças e Maxada del Cabril a por linderos de la una parte términos de la villa de Monroy e de la otra parte el río de Almonte e de la otra la dehesa de Mariagüe e la dicha dehesa de la ^{/286v} Cortilla a por linderos de la una parte el río de Taxo, e de la otra la dehesa de Chiste e de la otra la dehesa que dicen Rodesnera, e de la otra la dehesa de Callejuela e Marialva.

Las quales dichas mis villas de Descargamaría e Puñoenrrostro con todos sus términos e jurisdicciones, e otrosí todas las dichas casas e dehesas e parte de dehesas e tierras e guerta e viñas e todas las otras cosas susodichas e declaradas, juntamente con la dicha villa de Robledillo e con todo lo dicho que hasta aquí e puesto e metido, acreçentado e juntado en el dicho mayorazgo e

cada una cosa e parte dello, e todo lo que por esta escriptura junto e meto e yncluyo e yncorporo en el dicho mayorazgo e con él e para él todo e cada una cosa e parte dello, lo dono e junto e meto e yncluyo e yncorporo e do a el dicho mayorazgo e a vos e para vos el dicho don Favián de Monroy mi fixo para que lo aya e tenga en el dicho mayorazgo con los vínculos ^{/287/} e posturas e condiciones del dicho mayorazgo e todo según y como dicho es e desde oy día en adelante que esta carta es fecha e otorgada, yo el dicho Fernando de Monroy por mi e por mis herederos e suscesores presentes e por venir me de (...) e desapodero de todo el juro, posesión propiedad e señorío mero misto imperio que yo he e tengo e poseo en las dichas villas de Descargamaría e Puñoenrrostro y en sus términos e jurisdicción e con todo lo a ellas e cada una dellas e a el uso e costumbre y exerçicio dellas e de cada una dellas, anexo e conexo e dependiente e otrosí de la propiedad e señorío e posesión e juro e dominio que yo he y tengo e puedo haver e tener a todas las dichas casas e dehesas e parte de dehesas e tierras e prados e pastos e guertas e viñas e lagar de suso en esta escriptura dichas e declaradas, que como dicho es yncluyo e yncorporo en el dicho mayorazgo e lo do e dovo e cedo e traspaso todo e cada una cosa e parte della ^{/287v/} según que así va declarado en vos e a vos el dicho don Favián de Monroy mi fixo, para que lo ayades e tengades todo e cada una cosa e parte dello en el dicho mayorazgo e por del dicho mayorazgo, e doy e otorgo todo mi poder cumplido libre e llenero, vastante e libre e general administración a vos el dicho don Favián de Monroy mi fixo para que luego vos o quien vuestra voz toviere por buestra propia autoridad e sin liçençia e mandamiento de juez ni de alcalde, e con ella como quisiéredes e por vien toviéredes, podades entrar e tomar e ocupar e vos apoderaren la tenencia e posesión de todo e de cada una cosa e parte dello e los tengades e poseades el goçe dello e de cada una cosa e parte dello vos el dicho Favián de Monroy mi fixo e quien vuestro poder para ello obiere e usades e goçedes desde agora dello e de cada una cosa e parte dello como de vienes de vuestro mayorazgo sin mandamiento ni liçençia mía e de juez, sin caer ni yncurrir en pena ni calumnia alguna, e que si alguna oviere ^{/288/} que toda sea sobre mí e sobre todos mis vienes muebles e rayces havidos e por haver, e a mayor abundamiento dende agora de todo lo susodicho e de cada una cosa e parte dello, me constituyo por tenedor e poseedor de vos el dicho don Favián de Monroy mi fixo y en vuestro nombre e por vos e para vos e para el dicho mayorazgo lo tengo e poseo e por la presente carta mando a los concejos, justiçia, regidores, escuderos e oficiales e homes buenos de las dichas mis villas de Descargamaría e Puñoenrrostro, e a cada uno dellos que agora son e serán de aquí adelante en las dichas villas y en cada una dellas, que luego que con esta mi carta fueren requeridos que bos den y presten la ovidençia

e vos ovedezcan e tengan de aquí adelante en las dichas villas y en cada una dellas ^{/288v/}por su señor natural e ovedezcan e fagan e cumplan vuestros mandamientos como de su señor natural, e otrosí que os acudan e fagan acudir con todas las rentas, pechos e derechos e serviçios, con todas las otras cosas pertenecientes a las dichas villas e señoríos dellas, e desde agora yo me aparto, quito e desapodero del señorío e tenencia e posesión de las dichas villas e de cada una dellas, e de las dichas dehessas e partes de dehessas e casas e tierras e viñas e lagar e guertas de todo lo otro sobredicho e de todo lo a ello e cada una cosa, e parte dello, anexo e conexo e perteneçiente e dello dependiente según que dicho es e yo he tenido e poseydo e tengo e poseo, e lo çedo e traspaso todo e cada cosa e parte dello en el dicho mayorazgo y en vos e para vos el dicho don Favián de Monroy mi hijo. E porque esta es mi determinada e deliberada voluntad e por esta ^{/289/} carta prometo e otorgo de no yr ni venir yo ni otro por mí, ni por mis herederos e sucessores presentes e por venir contra lo constituido en este contrato y escriptura, ni contra cosa alguna ni parte dello, antes prometo y otorgo de vos la defender e anparar en juicio o fuera del, e de tomar por vos la voz y el pleito contra qualquier o qualesquier personas, homes o mugeres que os lo demandaren e contrallaren e molestaren, todo, poco o mucho o parte dello en qualquier manera o por qualquier causa e raçón que sea o ser pueda, en juicio o fuera del, e todo a mis propias costas e minsión. E otrosí prometo e otorgo de no yr ni venir contra lo que dicho es de suso, ni contra parte alguna dello, yo ni otro por mí, agora ni en ningún tiempo ni por alguna manera e caussa ni raçón que sea o ser pueda en juicio o fuera del, aunque ^{/289v/} vos el dicho don Favián de Monroy, mi fixo o el vuestro sucessor o suscessores cometades e yncurrades e cayades contra mí en qualquier caso de yngratitud e de desagradecimyento o en qualquier o qualesquier de las causas que los derechos disponen, porque las donaçiones e los semejantes contratos que estén o devan valer e se puedan rebocar, más que todavía agora e para siempre jamás finquen, e queden las dichas villas de Descargamaría e Puñoenrstro e dehesas e casas e tierras e viñas e guertas e casas con todo lo otro sobredicho el dicho mayorazgo con todas aquellas cláusulas, raçones e condiçiones, fuerças e firmeças que en el dicho mayorazgo de la dicha villa de Monroy se contiene. Para lo qual todo que dicho es y en esta escriptura y en las otras que en la dicha raçón fiçe e otorgué en que acrecenté el dicho ^{/290/} mayorazgo, ansí tener e guardar e cumplir e pagar e haver por firme, e obligo a mí mismo e a todos mis vienes muebles e raíces e rentas e juros havidos e por haver, e doy poder cumplido a todos e qualesquier jueçes e justiçias de la reyna nuestra señora e de la su cassa, corte e chancillerías e de las dichas çiudades de Truxillo e villa de Cáçeres, e de todas las otras çiudades e villas e lugares de los sus reynos e

señoríos e de cada uno e qualquier dellos ante quien esta carta paresçiere e de ella fuere pedido cumplimiento de justiçia e de derecho, a la jusrisdicción de los quales e de cada uno dellos me someto con todos los dichos mis vienes, renunciando como renunçio mi propio fuero e jurisdicción de qualquier privilegio que çerca dello me competa y competer pueda para que me lo ^{/290v/} fagan todo así tener e guardar e cumplir e pagar e haver por firme, por todo (...) e rigor de derecho vien así e tan cunplidamente como si todo lo contenido en esta escriptura y en las otras que en la dicha raçón tengo hechas e otorgadas, cada una cossa e parte dello, lo oviese así llevado por su juiçio e sentençia, e la tal sentençia fuese pasada en cosa juzgada e por mí consentida, e sobre lo qual y en lo qual renunçio e aparto e quito de mí e de mi favor e ayuda, todas quantas leyes, fueros e derechos son ordenados e por ordenar así en general como en especial de que en este caso ayudar e aprovecharme pudiese para ir o venir o pasar contra lo que dicho es e contra qualquier cosa e parte dello, e la ley en que diçe que cualquier que renunçia a su propio fuero e se somete a jurisdicción estraña, que antes del pleito contestado se puede arrepentir e de ^{/291/}clinar e la ley que diçe que general renunçiaçión de leyes que home faga que no vala, e porque esto sea cierto e firme e no venga en duda, otorgué esta carta e todo lo en ella contenido ante Alfonso de Salamanca, escrivano de cámara de la reyna nuestra señora e su escrivano e notario público en la su corte y en todos los sus reynos e señoríos y escrivano público del número de la dicha villa de Valladolid e su tierra que está presente, a el qual rogué e pedí que la escriviesse e fiçiese escribir e la signase con su signo, e a los presentes que fuesen dello testigos, que fue fecha e otorgada esta carta en la noble villa de Valladolid a doçe días del mes de diziembre, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill y quinientos y seis años. Testigos que fueron presentes, llamados e rogados a lo que dicho es e que vieron ^{/291v/} firmar en el registro desta carta su nombre a el dicho Fernando de Monroy e otorgar lo en ella contenido, a el qual dicho Fernando de Monroy yo, el dicho escrivano conozco e sé que es el mismo que otorgó esta escriptura e firmó en el registro della su nombre. Alfonso de Villanueva, el bachiller Vasco Yáñez de Vega y el veneficiado de la yglesia de San Miguel de Valladolid Francisco Gonçález de Salamanca e Juan Márquéz de Villalpando e Gonçalo de Ledesma, estudiante, e Alfonso Pérez, clérigo en la dicha yglesia e Juan de Santillana, clérigo, veçinos de la dicha villa de Valladolid y el bachiller Juan López de Espinosa, estante en la dicha villa de Valladolid, e Francisco de Mieres, criado de mí el dicho escrivano, e Diego Varroso, criado del dicho don Favián de Monroy. Fernando de Monroy, Alonso de Villanueva, Juan López de Espinosa, Francisco Gonçalez, Juan Martínez de Villalpando, Gonçalo de Ledesma, Juan de Santillana, Alonso Pérez y Diego Barroso.

El corredor de invasión Madrid-Lisboa en los conflictos peninsulares

MOISÉS CAYETANO ROSADO
Doctor en Geografía e Historia

RESUMEN

Sublevada Portugal contra los Austrias, a partir de 1640 la Raya hispano-portuguesa sufrirá largos periodos de invasiones, asaltos, rapiñas, sitios, batallas... renovadas a comienzos del siglo XVIII, a mediados del mismo, y de nuevo a comienzos y unos años más tarde en las dos primeras décadas del siglo XIX.

De los diversos corredores de invasión en la frontera, la línea Madrid-Lisboa tendrá un primordial protagonismo en las confrontaciones, llevando a un refuerzo de sus poblaciones de vanguardia y retaguardia rayana, especialmente en Portugal. Fortificaciones artilladas y abaluartadas, fuertes y atalayas serán fundamentales en la defensa territorial.

PALABRAS CLAVE: Raya hispano-portuguesa, corredores de invasión, conflictos peninsulares, corredor Madrid-Lisboa, fortificaciones en frontera, vanguardia fortificada, retaguardia fortificada.

ABSTRACT

Once Portugal had risen up against the Austrias, from 1640 on, the Spanish-Portuguese "Raya" (border) suffers long periods of invasions, assaults, robberies, sieges, battles... renewed in the early eighteenth century, in the middle of it, and again at the beginning and a few years later in the first two decades of the nineteenth century.

Of the various invasion corridors along the border, the Madrid-Lisbon line will have a key role in the confrontations, leading to a strengthening of their vanguard and rearguard populations, especially in Portugal. Bastioned artillery and fortifications, forts and watchtowers will be fundamental in territorial defense.

KEYWORDS: Spanish and Portuguese Raya, invasion corridors, peninsular conflict corridor Madrid-Lisbon, border fortifications, fortified vanguard, fortified rearguard.

En la Edad Moderna (pasados los tiempos de avance contra los musulmanes, en línea de confrontación norte-sur), tras el periodo de Unión Peninsular bajo la Casa de Austria, llegan las hostilidades con “el vecino de al lado” - España- al sublevarse los portugueses e iniciar la “Guerra de Restauração”, que es declarada en 1640 y culminada con la independencia portuguesa en 1668.

Con ello, se reafirma la amenaza viene del este para el oeste, que desde la confirmación del reino luso había sido motivo de luchas y consiguiente fortificación en la Raya (más dos espacios que conservan la orientación norte-sur: de Galicia para el norte de Portugal, uno, y por la desembocadura del Guadiana el otro).

Una vez desembarazada España de los conflictos en Europa y del intento de independencia de Cataluña, la ofensiva contra Portugal se intensificará, pasando de las escaramuzas, razias, saqueos y breves asedios iniciales, a confrontaciones de mayor calado.

A. CORREDORES DE INVASIÓN EN LA RAYA HISPANO-PORTUGUESA

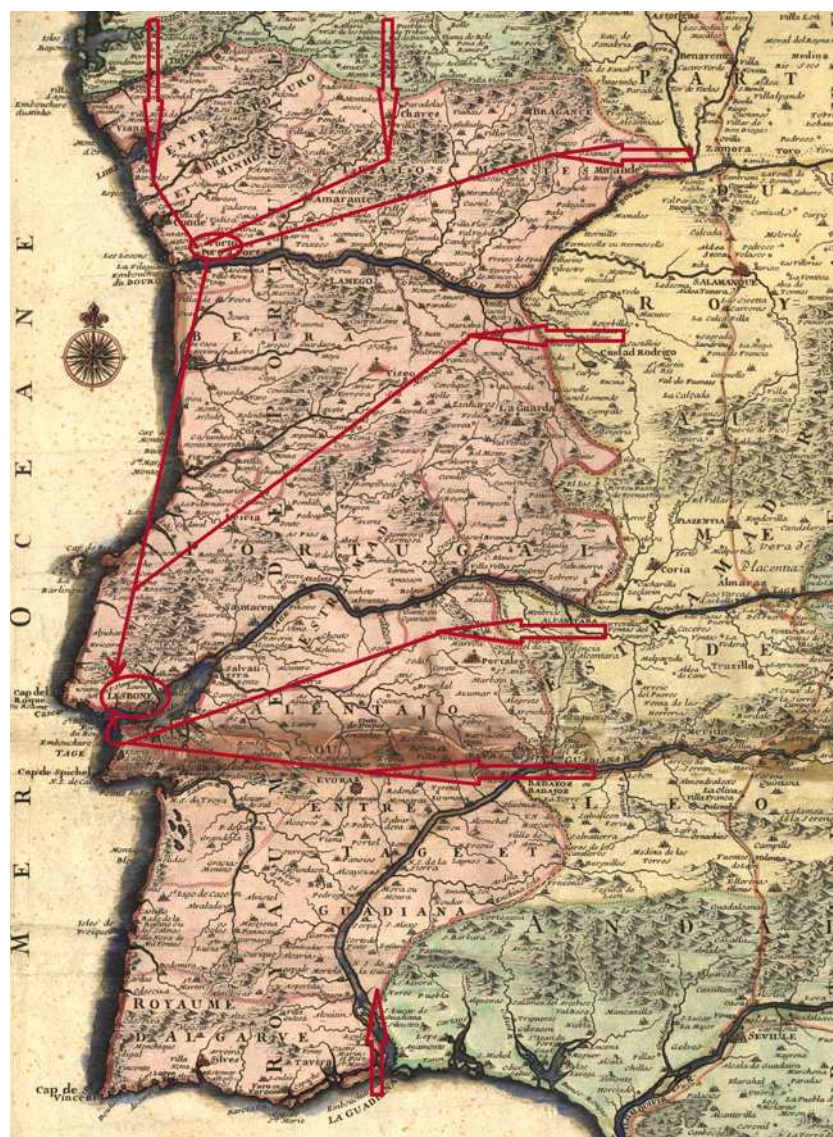
Las zonas de mayor tensión se distribuyen irregularmente a lo largo de toda la Raya, si bien adquieren una sistematización en su utilización a lo largo de los diferentes conflictos de los siglos XVII, XVIII y XIX que nos permiten hacer una división en cuatro grandes grupos.

El primero comprende el área entre los ríos Miño y Duero. El segundo, entre el Duero y el Tajo. Un tercero entre el Tajo y la penetración del Guadiana por el corredor Badajoz-Elvas. Y un cuarto, en la propia desembocadura del Guadiana.

Primer grupo

El primer grupo de tensión es bastante dilatado, pues comprende toda la frontera de Galicia con la zona de Minho y Tras-os-Montes, así como León-Zamora con el este de la región trasmontana. Ello hace que se refuercen y fortifiquen las poblaciones de un lado y otro de la Raya, especialmente las portuguesas, que son las que van a sufrir las acometidas invasoras en primer lugar, formando potentes sistemas de detención en estas líneas de comunicación e infiltración.

Así, tenemos una primera línea en la propia desembocadura del Miño. Allí, Caminha y Vila Nova de Cerveira tienen enfrente a Guarda y Tomiño, con Bayona en retaguardia, en el corredor de acceso de la desembocadura del río.



Líneas de invasión sobre mapa de Nicolas de Fer.
(Biblioteca Nacional de Portugal: BNP)

Siguiendo el curso del río hacia el este, enseguida se encuentra la más potente de las poblaciones fortificadas de este grupo, que en los sucesivos conflictos de los siglos XVIII y XIX continuará perfeccionando sus defensas: Valença do Minho, y muy cerca de ella Monção. Enfrente, tendrán a las españolas Tuy y Salvatierra de Miño. Aquí, el paso norte-sur es geográficamente muy practicable, por lo que necesita mayor refuerzo de la protección fortificada.

Al medio de la frontera norteña, la trasmontana Chaves tendrá un papel crucial en lo que podríamos denominar segunda línea de invasión. Enfrente a ella, en este modelo de “botón y ojal”, “uno para otro”, que se repetirá en la Raya, tenemos a la gallega Monterrey. El amplio valle permite un fácil acceso de las tropas, que ha de ser contrarrestado con escudos fortificados de protección y contención ante la penetración enemiga.

Ya al este, una tercera y última línea de invasión de este primer grupo se encontrará en Portugal con Bragança y Miranda do Douro, a las que los castellanos accederán siguiendo el curso del Duero y las ciudades de Toro y Zamora.

Las tres, una vez rebasada la frontera, conducirán a los ejércitos a la ciudad de Porto, desde donde bajarían por la costa occidental hasta Lisboa.

Segundo grupo

El segundo grupo, entre Duero y Tajo, tiene una línea fundamental de invasión en el eje de la salmantina Ciudad Rodrigo con Almeida en la Beira Alta. Desde allí, bordeando por el norte a la Serra da Estrela, se llega hasta la altura de Coimbra, por donde bajan, como los anteriores, hacia Lisboa.

Así, esas cuatro líneas de invasión de los dos primeros grupos citados - todos por encima del Tajo- conformarían los corredores norteños de confrontación, siendo las poblaciones enumeradas las que primero se fortifican, artillando castillos medievales, reforzando sus defensas con falsabragas, redientes, terraplenes, fuertes, y extraordinarios recintos abaluartados, especialmente en el caso portugués, destacando Valença do Minho y Almeida.

Tercer grupo

El tercer grupo, entre el Tajo y el Guadiana, tiene fundamentalmente dos líneas de infiltración y conflicto: una primera inmediatamente al sur de este río, y una segunda al amparo del Guadiana y sus afluentes.

La primera constituye un importante eje de incursión, entre los desfiladeros de las Serras de Marvão y São Mamede, que en el lado español, contará con

los recintos fortificados de las extremeñas Alcántara y Valencia de Alcántara, y en el portugués a las alentejanas Castelo de Vide, Marvão, Portalegre y Crato.

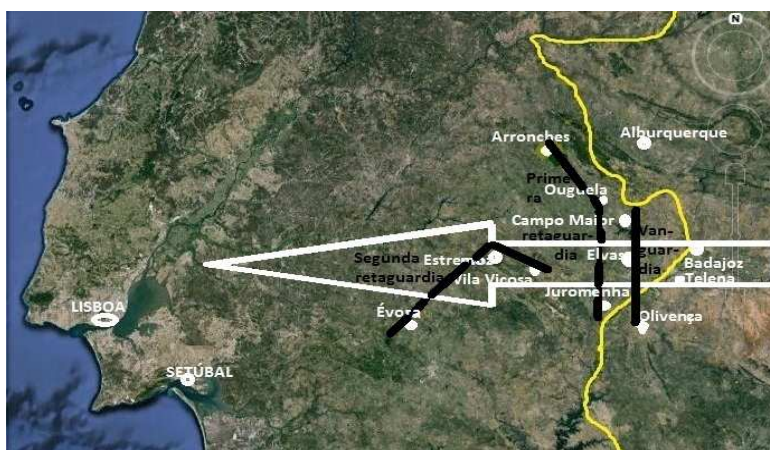
La segunda, en la que vamos a fijar especialmente la atención, será la crucial en casi todos los conflictos, estando justamente en el corredor Madrid-Lisboa, en medio de inmensos, penetrables y fértiles llanos, que facilitan tanto la incursión de tropas ligeras como armamento pesado, proporcionan importantes recursos agro-ganaderos para la manutención de soldados y animales de asalto y carga, presenta los accesos más practicables y sin barreras geográficas que sí tienen todas las anteriores, y están en medio de la distancia más corta entre las dos capitales de ambos estados.

El lado portugués presenta un considerable escudo de fortificaciones en vanguardia y retaguardia, sobresaliendo entre las primeras Campo Maior con Ouguela, Elvas y Olivença. Entre las segundas: Arronches y Juromenha de inmediato, y algo más al interior Vila Viçosa, Estremoz y Évora, además del “obstáculo” de espacios abaluartados en Monforte y Barbacena. Del lado español: apenas Badajoz (con el auxilio de Telená y más al sur el castillo artillado de Alconchel, al que se dota de refuerzos propios del modelo abaluartado, por su importancia estratégica frente a la Olivença portuguesa) y Alburquerque.

Cuarto grupo

Un último grupo está constituido por la línea sur de penetración, que corresponde a la desembocadura del Guadiana, contando por el lado portugués sobre todo con la fortificación de la algarvía Castro Marim y más arriba Alcoutim. Del lado español, las andaluzas Ayamonte y Sanlúcar de Guadiana (cubriendo respectivamente a las anteriores). Aguas arriba hemos de anotar la importancia estratégica de las del Bajo Alentejo: Moura, Mourão y Monsaraz, así como las andaluzas Paymogo y Encinasola.

B. VANGUARDIA Y RETAGUARDIA EN EL CORREDOR MADRID-LISBOA



El corredor de invasión Madrid-Lisboa

Enfrentamientos esenciales. Siglo XVII

Los conjuntos defensivos se van a desarrollar de manera espectacular en el espacio alentejano, que constituye la principal línea de fricción en la comunicación Madrid-Lisboa. Téngase en cuenta que de las seis batallas fundamentales de la “Guerra de Restauração” cinco tendrán lugar en este territorio; a saber:

“Batalla de Montijo”, de 26 de mayo de 1644, en que el portugués Matías de Alburquerque, con 7.000 soldados, se alza con la victoria frente a los 9.000 españoles comandados por el Marqués de Torrescusa.

“Batalla de Arronches”, del 8 de noviembre de 1653, en que André de Alburquerque, con un millar de soldados, vence a los mil trescientos de Bustamante.

“Batalla de Linhas de Elvas”, del 14 de enero de 1659, en que António Luis de Meneses, al mando de 11.000 hombres, derrota a los 19.000 de Luis de Haro, en una de las batallas más memorables de Portugal.

“Batalla de Ameixial”, en Estremoz, el 8 de junio de 1663, donde las tropas del Conde de Vila Flor y el Conde de Schomberg, en número de 22.000, vencen a los 26.000 españoles de Juan José de Austria.

“Batalla de Montes Claros”, entre Borba y Vila Viçosa, el 17 de junio de 1664, definitiva para la finalización del conflicto y la independencia de Portugal. Una pérdida más española, a manos de las tropas del Marqués de Marialva, con 20.500 soldados, frente a los 22.600 españoles del Marqués de Caracena.

La otra a resaltar es la “Batalla de Castelo Rodrigo”, del 7 de julio de 1664, en que Pedro Jacques de Magalhães con 3.000 hombres derrotó a los 5.000 del Duque de Osuna.

Batallas todas muy sangrientas, precedidas de saqueos, cercos y asedios a pueblos y ciudades, como los españoles de 1644 y 1659 a Elvas; de 1650 a Juromenha; de 1664 a Almeida y Castelo Rodrigo, y de 1665 a Vila Viçosa, todos sin lograr la toma de las plazas. Sí lo consiguen con Évora el 22 de mayo de 1663, aunque capitulan el 24 de junio, tras la derrota de Ameixial: don Juan José de Austria había cometido el error de tomar Évora dejando atrás las plazas de Elvas y Estremoz, que no se atrevió a abordar, con lo que quedó aislado “en territorio enemigo” por todos lados.

Igualmente fracasan los portugueses en Alcántara (1648), o en Badajoz (1658), teniendo en todo ello mucho que ver sus iniciales defensas fortificadas y abaluartadas, aunque sí -tras diversos asedios- lo logran con Valencia de Alcántara en 1664, que capituló a causa del prolongado cerco y la imposibilidad de recibir los sitiados ayuda exterior.

Representación cartográfica del corredor Madrid-Lisboa. Mapa de Alvares Seco

Ya en la primera representación cartográfica conocida de Portugal -elaborada por Fernando Alvares Seco en 1560- se nos muestra la importancia de las poblaciones de este corredor fronterizo en el eje Madrid-Lisboa, destacando a tres ciudades entre las poco más de una docena de Portugal: dos en vanguardia fronteriza (Elvas y Olivença) y otra en retaguardia (Évora). Las primeras tendrán el refuerzo estratégico de otras poblaciones destacadas, que adquirirán protagonismo en los enfrentamientos de un siglo después: Arronches, Ouguela, Campo Maior, Juromenha y Vila Viçosa... que “comunica” con Évora a través de Estremoz y Evoramonte.

Este mapa de Alvares Seco será la referencia cartográfica fundamental de Portugal a lo largo de un siglo, siendo relevado por el que elaborará Pedro Texeira Albernaz, impreso en 1662, y que igualmente (con diversas versiones que elabora de inmediato) tendrá otro siglo de vigencia.

perfeccionan con motivo del nuevo conflicto peninsular, el de la Guerra de Sucesión española (1701-1714).

Aquí ya aparecen como plazas abaluartadas por el lado extremeño Albuquerque y Badajoz, más el poblado de Telená. Por el alentejano: Arronches, Campo Maior, Elvas, Olivença, Vila Viçosa, Estremoz y Évora, destacando también el castillo artillado de Evoramonte y las poblaciones de Ouguela y Vila Viçosa (aunque sin resaltar sus fortificaciones). Sí se resalta la Tapada Real de Vila Viçosa, de los Duques de Bragança, la nueva dinastía reinante en Portugal.



Copia de Nicolás de Fer (1646-1720)
sobre mapa de Pedro Texeira Albernaz
(1595-1662). Fragmento. BNP.

No obstante, en las “Memorias de los Generales”, reproducida en su antología “3º Centenário do Sitio de 1712”, por el historiador Francisco Galego, leemos que Arronches era una plaza mal fortificada; también Elvas. De Campo Maior señalan que “os parapeitos, em muitas partes estavam arruinados, mal terraplenadas as cortinas e revestidas de uma simples muralha, o fosso que não é profundo /.../; cinco rebelins imperfeitos /.../; na esplanada há muito falta de terra /.../; o forte de São João muito imperfeito”.

Sin embargo, en Alburquerque (también en su poder durante todo el enfrentamiento) construyen una línea de redientes en las faldas del castillo, hacia la población, con cuatro cuerpos informes de diseño angular unidos por cortinas, con plataformas artilleras).

A pesar de su “fortificación anticuada, mal formada y de poca fuerza sus baluartes” (en apreciación de Vicente Bacallar) no consiguen el Conde de Galloway y el Marqués de Minas (al mando del ejército anglo-portugués) tomar Badajoz. El asedio de octubre de 1705 será desbaratado por el Marqués de Bay, llegando con refuerzos desde Talavera la Real, haciéndose la retirada hacia Elvas, de la que también Bacallar dice que es una “plaza mal fortificada”.

No obstante, esta población también resistirá un importante cerco en 1706 y otro en 1712; cierto que su cerro da Graça no estaba fortificado y desde allí podía estar a tiro el castillo medieval, pero aún la distancia era considerable para la artillería ofensiva de la época (aunque ya incluso la Guerra de Restauração sirvió para un castigo considerable a la ciudad). Hasta 1763 no se inicia la construcción del imponente Forte por el Conde Lippe, veintisiete años después que el Fuerte de la Concepción, de Aldea del Obispo, con el que comparte la magnificencia constructiva que cierra el “ciclo” de las fortificaciones abaluartadas.

En cualquier caso, la comparación entre esas dos plazas cruciales nos sitúa ante dos fortalezas en un grado muy distinto de defensa. Elvas resulta a esas alturas una plaza bien abaluartada, con revellines y glacis (más Fuerte -de Santa Luzia- y obra coronada hacia el este, el lado que conduce a Badajoz), de buena factura, mientras que Badajoz presenta un grado muy deficiente de aterraplanamientos, falta de revellines y nula defensa en su lado este (por donde le sitian en 1705, se le había atacado fundamentalmente en el siglo anterior y se volverá a repetir en el siguiente). Avanzado el siglo, se construirán el Revellín -casi fuerte por sus dimensiones- de San Roque y el Fuerte de la Picuriña en esta zona.

Johann Baptist Homann nos ofrece un mapa, mejorando en grabado, color y cartelas decorativas, al original de Jean-Baptiste Nolin, de 1704, que detalla buena parte de estas fortificaciones que tratamos.



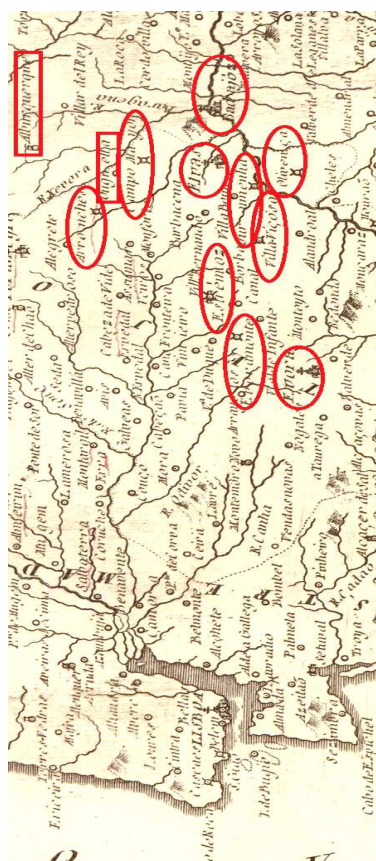
Copia de Johann Baptist Homann
(1664-1724), sobre mapa de Jean
Baptiste Nolin (1657-1708)

En él, se resalta, en nuestro corredor de frontera del eje Madrid-Lisboa, las fortificaciones abaluartadas de Badajoz y Alburquerque, destacando también a Telená en la parte extremeña. En la alentejana: Arronches, Elvas, Olivença, Evoramonte y Évora, dando también por abaluartada Evoramonte, y en cambio no Vila Viçosa, Campo Maior, Ouguela y Juromenha.

En 1762 ambos estados van a verse involucrados en la Guerra europea de los Siete Años (1756-1763), cuando Portugal tenía a su ejército muy reducido. Este nuevo enfrentamiento es conocido como “Guerra Fantástica”, pues fundamentalmente se basó, dentro de su brevedad (abril-noviembre de 1762), en acciones de guerrilla y milicias locales, sin auténticas confrontaciones militares.

Por lo que a nuestro corredor Madrid-Lisboa se refiere, en la Raya se producen ataques a Elvas, Campo Maior y Ouguela.

El conde de Lippe, nombrado mariscal general de Portugal, reorganizó su ejército con 20.000 hombres, dispuso la defensa del territorio y concibió el refuerzo de las defensas urbanas, debiéndose a él la construcción del Forte da Graça de Elvas (llamado también Forte de Lippe, construido ente 1763 y 1792).



Mapa de Tomás López, de 1762 (fragmento. Real Academia de la Historia de España)

Será en 1762 cuando el español Tomás López (muy copiado en lo sucesivo) presente un mapa de Portugal y la Raya en el que por lo que a nuestro espacio se refiere se destacan las “plazas de guerra y fuertes” de Arronches, Campo Maior, Elvas, Olivença, Juromenha, Vila Viçosa, Estremoz, Evoramonte y Évora (no así Ouguela), y en España el “Obispado” de Badajoz.

En el mapa elaborado por John Lodge Júnior en 1762 (que copiará en 1794 Antonio Giovanni Rizzi-Zannoni), aparecen detalladas las fortificaciones que estamos tratando, destacándose como fortificaciones abaluartadas por la parte extremeña Alburquerque, Badajoz y Telená; por la alentejana: Arronches, Campo Maior, Elvas, Juromenha, Olivença, Vila Viçosa (indicando La Tapada y Montes Claros), Estremoz y Évora, así como Evoramonte, presentado igualmente como abaluartado; no así Ouguela.



Mapa de John Lodge, Júnior fl. 1755-1796, copia de otro propio de 1762. Compilación de Antonio Rizzi-Zannoni (1736-1814). BNP.

Convulsiones del siglo XIX

En 1801, la “Guerra de las Naranjas” lleva de nuevo al enfrentamiento entre Portugal y la coalición franco-española. Godoy ocupa sucesivamente Arronches, Castelo de Vide, Campo Maior (para el historiador António Ventura “foi a acção mais importante ocorrida durante a “Guerra das Laranjas””), Ouguela, Portalegre, Olivenza, Juromenha y otras poblaciones menores, entre mayo y junio, con mínima resistencia portuguesa. Las fortificaciones de todas estas plazas no serán obstáculo para la acción del primer ministro de Carlos IV, que por el Tratado de Badajoz (6 de junio de 1801) retiene para España Olivenza y su territorio comarcal.

Siete años después, entraremos en un nuevo conflicto, esta vez por la invasión peninsular de Napoleón. Badajoz sufrirá cuatro asedios. El primero lo realizarían los franceses del 26 de enero al 10 de marzo de 1811, en que tras morir en la ofensiva el gobernador de la plaza -general Menacho-, fue sustituido por el general Imaz, que capituló ante el mariscal Soult, tras abrir brecha de más de 30 metros entre los baluartes de Santiago y San Juan, en la zona sur de la ciudad, a la izquierda del río Guadiana.

El segundo asedio, de 8 a 14 de mayo (primero de los aliados), es dirigido por el general Beresford, que “se encontró con una fortificación más fortificada y perfeccionada de lo que se esperaba y tuvo que optar por atacar la ciudad desde la orilla derecha del Guadiana, dirigiendo sus ataques contra el fuerte de San Cristóbal y la Alcazaba”, como afirma Carlos Sánchez Rubio en “Los asedios de Badajoz” (O Pelourinho, nº15). El sitio fue levantado para participar en la Batalla de la Albuera, que tuvo lugar a 22 kilómetros de Badajoz el 16 de mayo, con más de 60.000 contendientes y pírrica victoria aliada.

El día 20 de mayo, y hasta el 17 de junio, se retomaría el asedio. Este tercer asedio (segundo aliado), dirigido por Wellington, realizado desde las mismas posiciones que el anterior, se levantó también sin éxito, ante la inminente llegada de tropas de socorro encabezadas por Marmont y Soult, que efectivamente aparecieron el día 20.

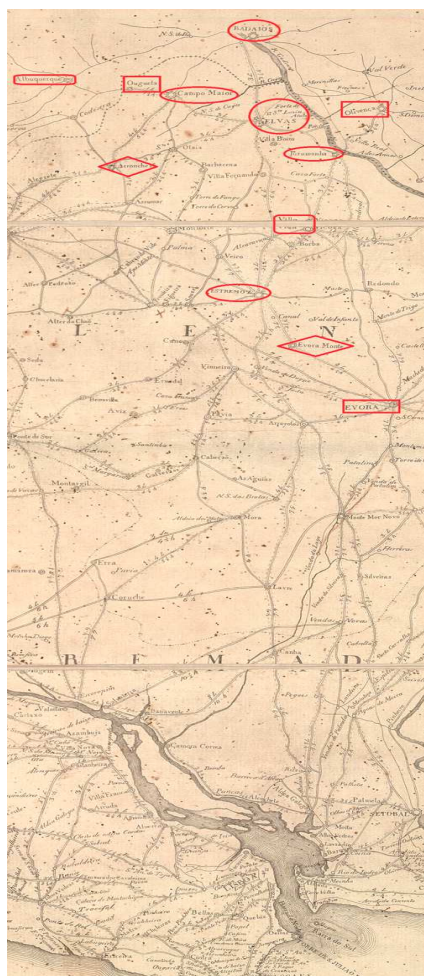
Por fin, un cuarto asedio (tercero aliado, del 16 de marzo al 6 de abril de 1812) llevaría a la conquista de la plaza por éstos. Wellington la toma al asalto desde distintas brechas abiertas, entrando en la ciudad “a sangre y fuego”, y siendo sometida durante más de dos días al pillaje, robo, destrucción, violaciones, asesinatos superiores incluso a los de Ciudad Rodrigo. También en esta ocasión el gobernador, general Philippon, se había negado a rendirse, y éste era el castigo aliado... para la población ¡invadida por los franceses!

Olivenza igualmente padecería por estas fechas el asedio napoleónico; el mariscal Soult la tomó el 23 de enero de 1811, tras doce días de cerco. La reacción aliada triunfaría poco después, el 15 de abril, tras un asedio de seis días, al que siguió nueva recuperación francesa el 21 de junio, procediendo a destruir la fortificación en las jornadas posteriores. Once meses después pasaría a dominio español.

Otras poblaciones asediadas en este año trágico de 1811 serían Alburquerque, tomada por Latour-Maubourg el 16 de marzo, procediendo a continuación a destrozar los refuerzos artilleros, y al otro lado de la frontera, Campo Maior, sitiada por el mariscal Mortier del 8 al 21 de marzo, en que se rinde el mayor Talaya -que la comandaba-, ante su inferioridad de efectivos y la falta de pólvora para continuar la defensa.

En la zona, Elvas había sido concienzudamente reforzada en sus fortificaciones, sobresaliendo la construcción del portentoso Forte de Nossa Senhora da Graça, entre 1763y 1792, bajo las propuestas del mariscal conde Lippe y la dirección de los ingenieros Valleré y Étienne. A inicios del siglo XIX se completaría el conjunto con fortines, dos flanqueando al Forte de S. Luzia: de S. Mamede y S. Pedro, y otros dos a un lado y otro del portentoso Acueducto de Amoreiras: de S. Domingos y S. Francisco (el único que ha desaparecido en la actualidad).

En el mapa de Lourenço Homem da Cunha d'Eça, de 1808, basado en otro del español Tomás López, de 1778 (que mejora, corrige y actualiza), de nuevo las poblaciones abaluartadas de vanguardia y retaguardia en el corredor Madrid-Lisboa, aparecen destacadas por su importancia defensiva, resaltando esta vez las tres grandes protagonistas de vanguardia: Badajoz, Elvas y Campo Maior, así como en retaguardia Estremoz. Hoy en día son las que más completo conservan el legado patrimonial histórico-artístico que las fortificaciones abaluartadas representan, si bien el caso de Elvas no admite rival en la zona, y en toda la raya le secundan en importancia Valença do Minho y Almeida. Badajoz, Campo Maior (excesivamente degradada, aunque recuperable) y Estremoz quedarían en un segundo rango, similar al de Chaves al norte, Ciudad Rodrigo al centro (con el aporte importante del cercano Fuerte de la Concepción) y Castro Marim al sur.



Mapa de Lourenço Homem de Cunha d'Eça, 1808. BNP.

C. PROYECTOS Y REALIZACIONES DE FORTIFICACIONES EN LA FRONTERA Y RETAGUARDIA DEL CORREDOR MADRID-LISBOA

Fortificaciones españolas

Badajoz, pieza clave en la línea de penetración Lisboa-Madrid y Cuartel General del Ejército de Extremadura, contará desde los primeros momentos de la Guerra de Restauração hacia el oeste (“de cara” a las vecinas Elvas y Campo

Maior) con el importante Fuerte de San Cristóbal que, junto con el Hornabeque que protege la cabeza del único puente de acceso a la ciudad, hace imposible la invasión directa. De ahí los asedios cruzando el río Guadiana por los vados ligeramente al este, para acceder por la parte menos protegida, línea de comunicación con Mérida, y donde el capitán Francisco Domingo proyectará la primera defensa abaluartada de la plaza sobre la antigua muralla medieval.

Con la Guerra de Sucesión española se acometerán nuevas reformas, que van configurando el cierre abaluartado de la plaza y las defensas exteriores, en especial el Fuerte de Pardaleras, Fuerte de la Picuriña y Revellín (casi fuerte por sus dimensiones) de San Roque, todo ello en la línea más vulnerable de la plaza.



Plano de la Ciudad de Badajoz



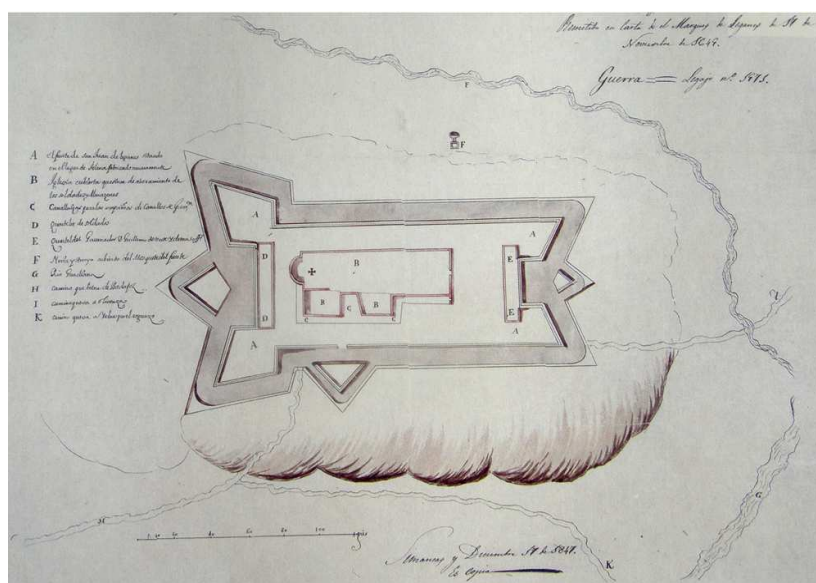
BADAJOZ. Plano de 1739. Anónimo. I.H.C.M.

A 10 kilómetros al sur, en dirección a Olivença, quedaba la pequeña aldea de Telená, que también se fortificó con urgencia a comienzos de las hostilidades de la Guerra de Restauração. Primero con tierra y fajina, y posteriormente con revestimiento de piedra y cal, si bien nunca de forma definitiva, pues en 1709 aún era insuficiente, e incluso pocos años después se abandonó.

La construcción rectangular, con dos baluartes a un extremo y dos semibaluartes al otro (protegidos con revellines), presenta unas largas cortinas vulnerables, con otro pequeño revellín delante de la puerta de entrada. Ni como elemento defensivo ni como pieza de conquista revestía importancia estratégica, aunque sí de intendencia, como control del fértil espacio agro-ganadero de los alrededores.

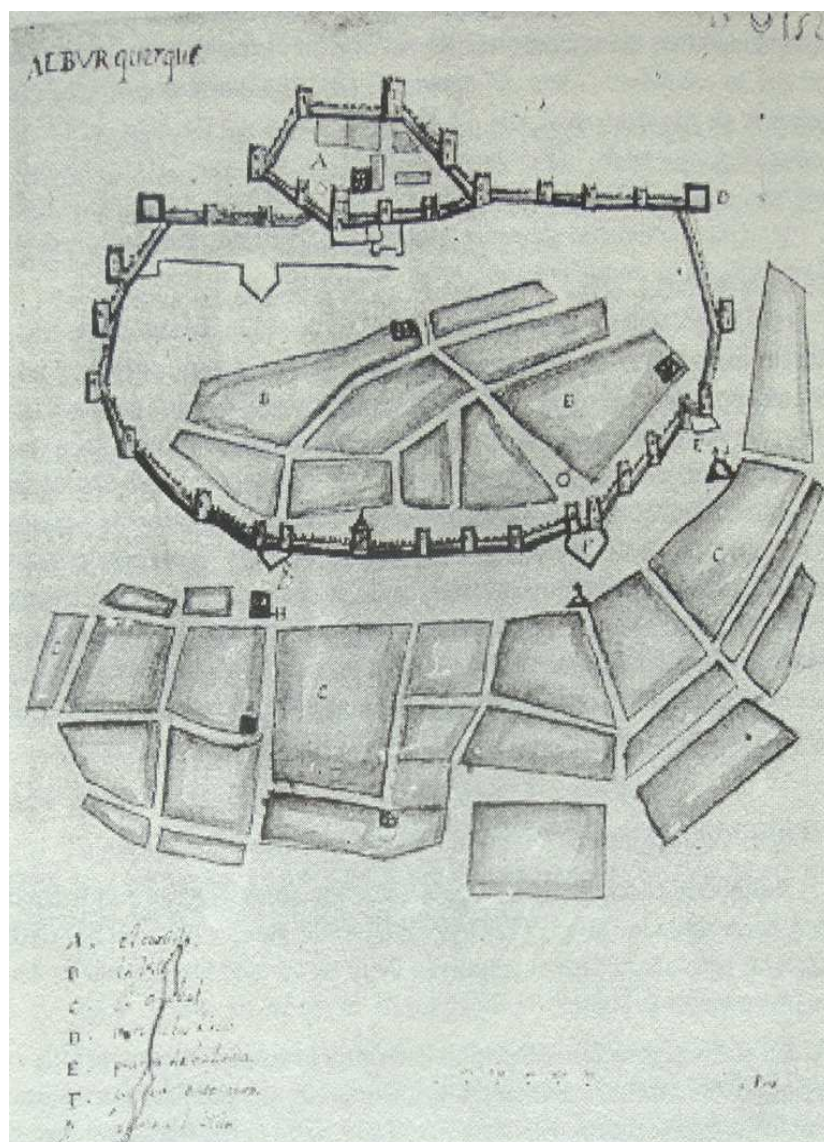
En el caso de Alburquerque, estamos ante una población de gran importancia estratégica durante la Edad Media, que a raíz de los conflictos hispano-lusos será base logística para los ejércitos españoles y blanco de continuas

agresiones desde Portugal: su corredor hacia Ouguela y Arronches resultaba decisivo.



TELENA. Proyecto de 1647 en copia de 1847.
Obras no terminadas en 1709 y abandono en 1717, I.H.C.M.

Sin embargo, apenas será reforzado su recinto medieval en todo el período bélico, no actuándose con fortificación moderna hasta la Guerra de Sucesión española, y ello bajo dominio portugués, que refuerzan con redientes la ladera que comunica el castillo con la población.



ALBURQUERQUE. ¿1679? Archivo de Resistencia (Argentina).
 Recogido por el geógrafo Antonio J. Campesino,
 del arquitecto Ramón Gutiérrez



ALBURQUERQUE en 1705. Tte. Coronel Juan de Landaenza, 1724. I.H.C.M.

Fortificaciones portuguesas

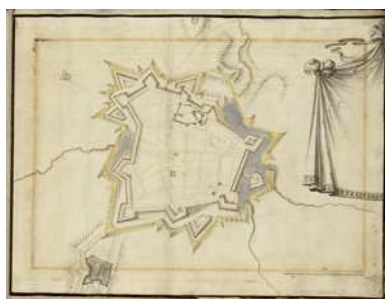
En Portugal, dos ingenieros de alta capacidad serán los principales responsables de los proyectos y realización de fortificaciones, así como planes de asedio: primero, el jesuita oriundo de los Países Bajos Joannes Pascácio Cosmader y -a su muerte en el cerco de Olivença de 1648- el francés Nicolau de Langres, que fallecerá en la ofensiva española contra Vila Viçosa (1665): ambos habían acabado “pasándose” al enemigo.

Uno, otro o ambos, proyectan, diseñan, perfeccionan sucesivamente, las fortalezas abaluartadas de lugares clave como Marvão, Castelo de Vide, Portalegre, Crato, Arronches, Ouguela, Campo Maior, Elvas, Barbacena, Estremoz, Vila Viçosa, Juromenha, Olivença, Évora, Monsaraz, Mourão, Moura, Beja, Serpa...

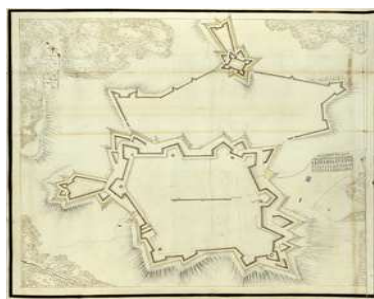
Portugal se da “prisa” en tratar de escudar la frontera, y en especial el corredor de acceso directo Madrid-Lisboa. De ahí que cuando don Juan José de Austria consigue tomar Évora el 22 de mayo de 1663, comete el grave error de tomar esta población de “segunda” retaguardia dejando atrás las plazas de

Elvas en vanguardia y Estremoz (a medio camino entre ambas: primera retaguardia); no se atrevió a abordarlas dadas sus consistentes fortificaciones, pero quedó aislado “en territorio enemigo” por todos lados, con fortalezas razonablemente bien formadas. Y así, ha de capitular el 24 de junio, tras la derrota de Ameixial.

FORTIFICACIONES PORTUGUESAS DE VANGUARDIA EN EL CORREDOR MADRID-LISBOA



CAMPO MAIOR. Proyecto de Nicolau de Langres (mediados del siglo XVII). BNP.



ELVAS. Proyecto de Nicolau de Langres (mediados del siglo XVII). BNP.



OLIVENÇA. Proyecto de Nicolau de Langres (mediados del siglo XVII). En cerco a la población murió Cosmander, al servicio de España BNP.

Esa especie de tenaza que forman las fortificaciones abaluartadas de vanguardia portuguesa en la frontera frente a Badajoz, integrada por Campo Maior al norte (a 16 kilómetros de la ciudad extremeña), Elvas al centro (a 14 kilómetros) y Olivença (a 24 kilómetros), se continúa de inmediato al interior en dos líneas de retaguardia.

Una primera integrada por Arronches, al norte de Campo Maior, que junto a ésta y la población dependiente de la misma, Ouguela, controlan a Alburquerque (Arronches y Ouguela en cuanto a la Raya integran línea de vanguardia, pero respecto al corredor Madrid-Lisboa vienen a ser primera retaguardia, como “escudo” en el norte geográfico del corredor). Al sur, Juromenha refuerza a Olivença.

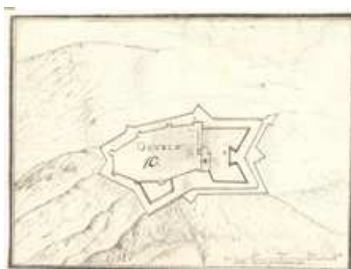
**FORTIFICACIONES PORTUGUESAS DE PRIMERA LÍNEA DE RETAGUARDIA
EN EL CORREDOR MADRID-LISBOA**



JUROMENHA. Proyecto de Nicolau de Langres (mediados del siglo XVII). BNP.



ARRONCHES. Proyecto de Nicolau de Langres (mediados del siglo XVII). BNP.



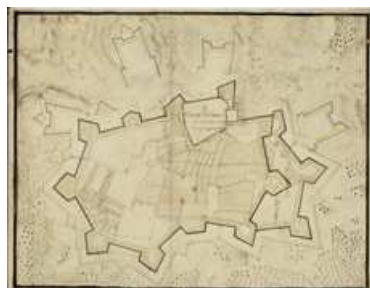
OUGUELA. Autor desconocido (1946 aprox.). Archivo Militar de Estocolmo. Edic. 4 gatos.servicio de España BNP.

La segunda retaguardia queda formada por Vila Viçosa, Estremoz y Évora, en el camino directo hacia Setúbal y Lisboa.

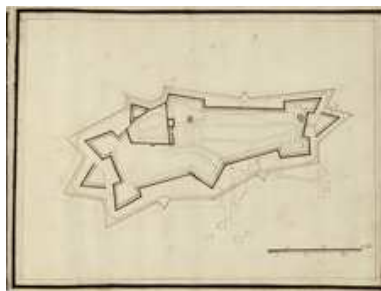
En la cartografía de Nicolas de Fer y João Tomás Correia, de principios del siglo XVIII, en plena contienda por la Guerra de Sucesión de la Corona

española, ya tenemos una aproximación bastante fiel a lo que estas fortificaciones abaluartadas alentejanas serían durante este siglo y el siguiente, en que se perfeccionarían fundamentalmente las defensas exteriores.

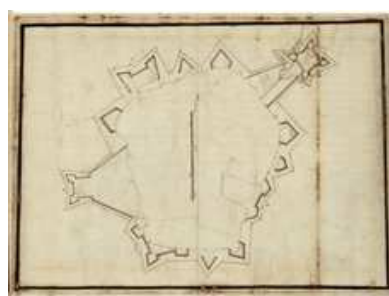
Elvas aparece dotada de un complejo recinto que -como dice Nicolás de Fer- la convierten en la mejor y más importante Plaza fuerte de Portugal. En el segundo tercio del siglo XVIII, al Forte de Santa Luzia se sumará el imponente Forte da Graça (el más complejo de la Raya), y a comienzos del siglo XIX, los cuatro fortines más atrás enumerados, dos reforzando al Forte de Santa Luzia en el campo de encuentro con Badajoz, y otros dos al Acueducto de Amoreira, en la salida hacia el interior portugués.



VILA VIÇOSA. Proyecto de Nicolau de Langres que murió en cerco a la población, sirviendo a España (mediados del siglo XVII). BNP.



ESTREMOZ. Proyecto de Nicolau de Langres (mediados del siglo XVII). BNP.

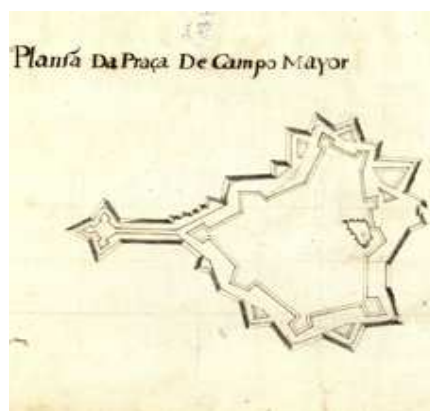


ÉVORA. Proyecto de Nicolau de Langres (mediados del siglo XVII). BNP.

De Olivença dice de Fer que es una de las más regulares en sus fortificaciones. Y Campo Maior, la otra Plaza fuerte de vanguardia, se encuentra igualmente bien cercada, aunque ni ella ni Olivença tengan la imponente perfección de Elvas.

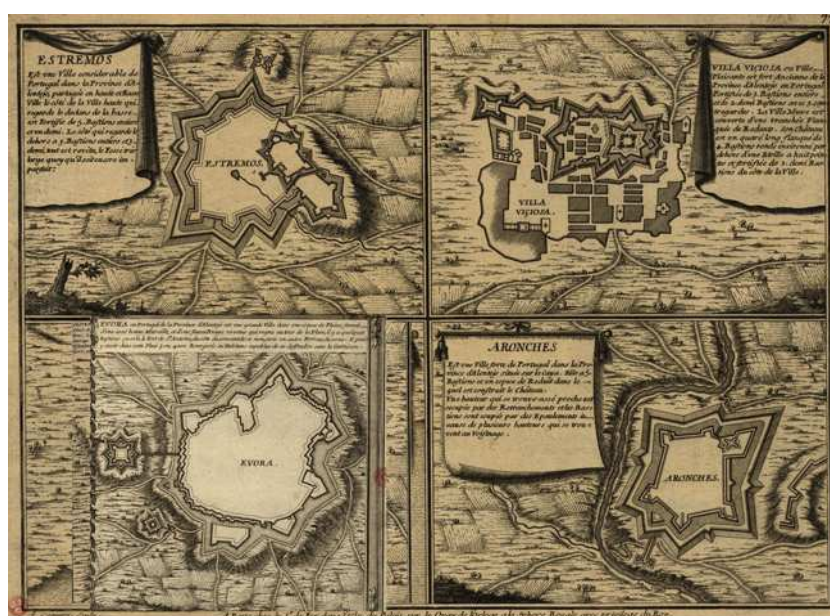


Proyectos de ELVAS y OLIVENÇA. Nicolas de Fer.
Comienzos del siglo XVIII. BNP.



CAMPO MAIOR. João Tomás Correia. Principios siglo XVIII. BNP.

Las fortificaciones de retaguardia, acondicionan, artillan y completan las defensas medievales que ya poseían (como todas las anteriores enumeradas), dotándose de fuertes externos Vila Viçosa, Estremoz y Évora, y de hornabeques exteriores Juromenha y Arronches; el de Ouguela, ya desde el principio era su principal defensa.



Proyectos de **ESTREMOZ**, **VILA VIÇOSA**, **ÉVORA** y **ARRONCHES**.
Nicolas de Fer. Comienzos del s. XVIII. BNP.

Patrimonio heredado

En la actualidad, como herencia de todas estas construcciones y avatares de los siglos XVII, XVIII y XIX (pese a las destrucciones y alteraciones que desde mediados del siglo XIX se superponen, por la falta de uso, la tendencia expansiva de los cascos históricos urbanos y la falta de conciencia histórico-artística-patrimonial), contamos en la zona con un patrimonio monumental digno de admiración.

En 2012, su conjunto fortificado le valió a Elvas la clasificación por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, tras varios años de estar incluida en la Lista Indicativa portuguesa de dicho organismo, paso previo para su declaración. Aunque, al mismo tiempo, también Elvas, junto a otras fortificaciones de la Raya (fundamentalmente Valença do Minho y Almeida en Portugal, así como Ciudad Rodrigo en España), proyectaron la nominación como conjunto monumental en serie, que formó parte de la Lista Indicativa, sin llegar a presentar la candidatura definitiva.

En realidad, todas las fortificaciones de la Raya/Raia lo debería ser, pues la explicación de cada una de las construcciones se sustenta en las demás, ya que estamos ante una serie constructiva lógica en cadena, un “sistema propio, cuyo valor está por encima de la suma de los valores de los elementos que lo conforman”, como lo define el arquitecto Fernando Cobos.

Y, sin duda, este espacio de vanguardia y retaguardia de frontera en la línea Madrid Lisboa, se concibe necesariamente como conjunto y en forma alguna como individualidades, pues cada elemento no solamente protege su interior e inmediato entorno, sino el territorio del que forma parte como corredor estratégico y arteria vital para la pervivencia de la independencia nacional.



ELVAS. Patrimonio de la Humanidad desde 2012 por su conjunto fortificado.
(Foto: Moisés Cayetano)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE CONSULTA

- BACALLAR, Vicente: *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, El Animoso*. Edición de Carlos Seco Serrano. Editorial del Cardo, 2010 (reedición). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A.: *La región transfronteriza luso-extremeña. Arquitectura y vida de frontera*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. Mérida, 1994.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. y PAGÉS MADRIGAL, J.M.: “Arquitectura abaluartada y Territorio en la frontera hispano-lusa”. En *Conferencia Internacional sobre “Fortificaciones Abaluartadas Hispano-Portuguesas en el contexto de los grandes itinerarios culturales universales*. ICOMOS-CIIC. Ibiza, 1999.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A.: “Fortificaciones abaluartadas de Extremadura: planos inéditos de Moraleja, Zarça de Alcántara, Alcántara, Valencia de Alcántara y Alburquerque”. *Revista de Estudios Extremeños*, LXII, II. Badajoz, 2006, pgs. 933-936.
- CAMPOS, J. (Coordinación): *Almeida. Candidatura das Fortificações Abaluartadas da Raia Luso-Espanhola a Património Mundial*. UNESCO. Câmara Municipal de Almeida, 2009.
- CARRILLO DE ALBORNOZ Y GALBEÑO, J.: “La fortificación abaluartada de la frontera”. *Terceras Jornadas Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional: La raya, encrucijada ibérica*. Universidad de Salamanca, 2007.
- CAYETANO ROSADO, M.: “Amurallamientos abaluartados en la raya”. En *Revista Alentejo*. Casa do Alentejo. Lisboa, mayo-junio, 2005.
- CAYETANO ROSADO, M.: “Red extremeño-alentejana de ciudades abaluartadas”. En *Memoria Alentejana*. Primavera-Verão, 2006.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “La red abaluartada luso-española. Valoración conjunta y actuaciones de futuro”, en *O Pelourinho*, nº 16. Pg. 11-50. Badajoz, 2012.
- COBOS, F. y CAMPOS, J.: *La fortificación de la Raya Central/A fortificação da Raia Central*. Consorcio Transfronterizo de Ciudades Amuralladas. Salamanca, 2013.

- COBOS GUERRA, F.: “Metodología para la caracterización Tipológica y Tecnológica de la Fortificación de la Raya de Portugal como Sistema”, en *Revista CEAMA*. Almeida, 2011, pp. 70-87.
- COBOS GUERRA, F.: “Una visión de las escuelas y los escenarios de la fortificación española de los siglos XVI, XVII y XVIII”, en *IV Congreso de Castellología*. Madrid, 2012, pp. 1-48.
- COBOS GUERRA, F.: “Reconocimiento y caracterización de los sistemas territoriales de fortificación hispánica en los siglos XVI, XVII y XVIII”, en *Revista CEAMA*. Almeida, 2014, pp. 106-130.
- CORNELIUS O’CALLAGHAN, John: *History of the Irish Brigades in the Service of France*. Edita Glasgow. London, 1870.
- CORREIA, João Tomás: *Livro de varias plantas deste Reino e de Castela (entre 1699 e 1743)*. Biblioteca Nacional de Portugal. Lisboa.
- CORTÉS CORTÉS, F.: “1640-1668. Fortificaciones en Extremadura”. En *Revista de Estudios Extremeños*, XXXVIII. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1986.
- CORTÉS CORTÉS, F.: *Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del siglo XVII*. Cuadernos Populares, 35. Junta de Extremadura. Mérida, 1991.
- CRUZ VILLALÓN, M^a.: *Badajoz, ciudad amurallada*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. Mérida, 1999.
- CRUZ VILLALÓN, María (coordinadora): *Ciudades y núcleos fortificados en la frontera hispano-lusa*. Junta de Extremadura, 2007.
- DUCLÓS BAUTISTA, G. y FONDEVILLA APARICIO, J.J.: *Guía de las Fortificaciones Abaluartadas del Bajo Guadiana*. Huelva, 2011.
- LANGRES, Nicolau de: *Desenhos e plantas de todas as praças do Reyno de Portugal. 1661*. Biblioteca Nacional de Portugal. Lisboa.
- MALDONADO DE VASCONCELOS CORREIA, L. M.: *Castelos em Portugal. Retrato do seu perfil arquitectónico (1509-1949)*. Universidade de Coimbra, 2010.
- MANSO PORTO, Carmen: *Cartografía histórica portuguesa. Catálogo de manuscritos (siglos XVII-XVIII)*. Real Academia de la Historia. Madrid, 1999.

- MARICHALAR, Javier: *Cartografía Histórica de Extremadura (s. XVI-XIX)*. 2 vol. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Biblioteca de Extremadura. Badajoz, 2011.
- MATA PÉREZ, L. M.: *Ruta de las Fortificaciones de Frontera. Ciudad Rodrigo-San Felices de los Gallegos-Aldea del Obispo-Almeida*. Edt. ADECOCIR. Salamanca, 2006.
- MOREIRA, Luis Miguel: "Um 'coup d'oeil' sobre o entre Douro e Minho pelo engenheiro militar Michel Lescolles, em 1661", en *II Simpósio Luso-Brasileiro de Cartografia Histórica*. Lisboa, 2007. 16 pgs.
- MURILLO VELARDE, Pedro: *Geographía Histórica*. Imprenta de Don Agustín de Gordejuela y Sierra. Madrid, 1752.
- MURO MORALES, J.I.: "Las transformaciones en los usos de las propiedades militares en España". *Revista Finiserra*. Lisboa, 1990, pp. 261-298.
- NAVAREÑO MATEO, A.: *Castillos y fortalezas en Extremadura*. Edit. Periódico HOY. Badajoz, 1998.
- ROSADO VIEIRA, R.: *Centros urbanos no Alentejo Fronteiriço. Campo Maior, Elvas e Olivença (de inícios do século XVI a meados do século XVII)*. Livros Horizonte. Lisboa, 1999.
- SÁNCHEZ RUBIO, C.M.: *Badajoz, 1811-1812. Los asedios a través de la cartografía*. Ayuntamiento de Badajoz, 2012.
- SERRÃO, Joel (coordinador): *Dicionário Histórico de Portugal*. 6 volúmenes. Iniciativas Editoriais. Lisboa, 2000.
- SOUSA LOBO, Francisco: "Um olhar sobre o Castelo Artilheiro", en *Revista Monumentos*. Pg. 36-43. Dezembro, 2007.
- TESTÓN NÚÑEZ, J.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. Mérida, 2003.
- TESTÓN NÚÑEZ, J.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Imágenes de un Imperio Perdido: el Atlas del Marqués de Heliche. Plantas de diferentes Plazas de España, Italia, Flandes y las Indias*. Junta de Extremadura, 2004.
- VARIOS: "Património e Cidade", en *Revista Monumentos*. Pg. 198-223. Lisboa, abril, 2007.

- VARIOS: *Fortificação do Território. A Segurança e Defesa de Portugal do Século XVII ao Século XIX*. Museu da Presidencia da República, Exército Português e Câmara Municipal de Elvas. Lisboa, 2013.
- VENTURA, António: *O Cerco de Campo Maior de 1801*. Edic. Colibrí. Lisboa, 2001.
- VIANA ANTUNES, João Manuel: *Obras Militares do Alto Minho*. Universidade de Porto, 1996.
- WHITE, L.: “Guerra y revolución en la Iberia del siglo XVII”, en *Manuscripts* 21, 2007, pp. 63-93.

Un grupo de ingenieros italianos en la frontera luso-extremeña (1657-1669)

ISABEL TESTÓN NÚÑEZ

iteston@unex.es

CARLOS SÁNCHEZ RUBIO

carlos@4gatos.es

ROCÍO SÁNCHEZ RUBIO

rosanrub@unex.es

RESUMEN

En la etapa final de la guerra de Restauración Portuguesa la frontera luso extremeña focalizó la actividad de un grupo de profesionales de la fortificación de origen italiano, que sirvieron a la Monarquía Hispánica como ingenieros militares. El análisis del material cartográfico que generó el trabajo de este grupo de ingenieros nos ha permitido descubrir los métodos de trabajo que desarrollaron en Extremadura en el contexto de una guerra que la Corona española daba ya por perdida. Así mismo, estos materiales constituyen la base sobre la que uno de estos ingenieros, Lorenzo Possi, sustentó la ejecución del Atlas que en 1687 regaló a Ferdinando de Medici con el título “Piante d’Estremadura, e di Catalogna”.

PALABRAS CLAVE: Lorenzo Possi, Ingenieros Militares, Cartografía, Extremadura, Guerra de Restauración portuguesa, Frontera.

ABSTRACT

In the final phase of the Portuguese Restoration War, the Spanish-portuguese frontier focused the activity of a group of fortification professionals with Italian origin, who served the Monarchy as military engineers. The analysis of the cartographic material generated by the work of this group of engineers enabled us to discover the working methods developed by them in Extremadura, in the context of a war, that even the Spanish Crown considered lost. Also, these materials form the basis on which one of these engineers, Lorenzo Possi, sustained the implementation of an Atlas entitled “Piante d’Estremadura, e di Catalogna”, that was given in 1687 to Ferdinando de Medici.

KEYWORDS: Lorenzo Possi, Military engineers, Cartography, Extremadura, Portuguese Restoration War, Border.

En 1687 en la ciudad portuaria de Livorno el ingeniero militar Lorenzo Possi culminaba con cierta premura un hermoso Atlas que dibujó para regalar a Ferdinando de Medici, el hijo primogénito de Cosimo III y, por tanto, heredero del Gran Ducado de la Toscana¹. Un regalo, cuando menos, peculiar, porque no recreaba territorios toscanos, como cabría esperar, o de alguno de los Estados italianos, sino un espacio distante y de alto interés para todos los mandatarios europeos de aquellos tiempos: las fronteras de los dominios ibéricos de la Monarquía Hispánica que focalizaron los espacios peninsulares en guerra durante la segunda mitad del siglo XVII.

Lorenzo Possi ejecutó una obra de gran belleza², cuyo valor se veía ampliado gracias a la rica información estratégica y militar que contenía, pues a través de las 46 láminas que la conforman fue revelando todos los secretos defensivos de las fronteras calientes que registraron los conflictos armados en el área peninsular durante la segunda mitad del siglo XVII: la frontera luso-extremeña y la franco-catalana, dibujadas y recreadas con gran detalle a base de importantes plazas que aseguraban sus defensas y de hermosas vistas de sus recintos fortificados. Una realidad construida a base de experiencia y no a través del imaginario, de relatos o la recreación plástica de terceros, Possi plasmó en su obra una realidad que conocía perfectamente, que había transitado y defendido, porque vivió en ella casi tres lustros al servicio del rey de España. Una experiencia que se inició en las tierras napolitanas el año 1663, cuando el soldado Lorenzo Possi decidió enrolarse en el tercio que por entonces se estaba reclutando en aquellas tierras para nutrir el ejército español destinado a la frontera extremeña.

En este espacio se inicio su trayectoria profesional al servicio de la Monarquía Hispánica, continuando sus servicios a partir de 1670 en la frontera franco-catalana, tras un breve paréntesis que le llevó a Cartagena y al norte de

¹ Este trabajo se beneficia de la cobertura científica proporcionada por el GEHSOMP y el Proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad, “Las fronteras del Imperio Español (1659-1812), Procesos de definición, formas de ocupación del espacio y sistemas de control del territorio” (HAR 2010- 17797).

² El Atlas manuscrito se encuentra en la ciudad de Florencia custodiado en la Biblioteca del Museo Galileo de Historia de la Ciencia de esta ciudad, a cuya institución llegó procedente de los fondos mediceos de la Galería de los Uffizi. El Atlas y un estudio que contextualiza la obra ha sido recientemente editado por la empresa 4 Gatos, con el patrocinio de la Fundación Caja de Badajoz. SÁNCHEZ RUBIO, Carlos; SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *El Atlas Medici de Lorenzo Possi, 1687, Piante d’Estremadura, e di Catalogna*. Badajoz, 2014.

África (Melilla y Orán). En 1678 regresó a Italia para trabajar bajo las órdenes de la familia Medici en la ciudad de Livorno.

LALLEGADA DE LORENZO POSSI A EXTREMADURA

Apenas existe información sobre *Lorenzo Possi* antes de 1665, fecha en la que llegó a la Península Ibérica, cuando contaba ya 27 años de edad. Sólo su acta de bautismo arroja un poco de luz sobre su enigmático pasado. Gracias a ella sabemos que nació el 3 de diciembre de 1637 en Pistoia, una pequeña localidad cercana a la ciudad de Florencia, y que sus padres, Domenico Possi y Caterina, vivían muy cerca de la catedral de la ciudad, templo dónde recibió las aguas bautismales, actuando como testigos Martino Buonaccorsi y Caterina del Señor Francesco dal Gallo³. No sabemos con certeza si Lorenzo Possi contrajo matrimonio y si tuvo descendencia, aunque no parece probable que formara una familia ni en Italia, antes de su llegada a España, ni tampoco durante su estancia en estas tierras, a juzgar por los datos que hemos podido recabar sobre su biografía. En las escasas peticiones que Possi elevó a las autoridades durante los años que pasó en la Península no se menciona esta circunstancia. La carga económica que suponía mantener a una esposa y a unos hijos no suele pasar desapercibida en los memoriales que los militares dirigían a sus superiores reclamando emolumentos más altos o alguna plazas en el ejército para sus vástagos, como puede comprobarse en la copiosa documentación de las secciones de Estado y de Guerra y Marina del Archivo General de Simancas. Lo que sí está claro es que cuando llegó a España contaba ya con bastante experiencia en el arte de las fortificaciones, una formación que debió adquirir sobre todo en el Reino de Nápoles, donde se encontraba sirviendo a la Monarquía Hispánica, en el momento en que se produjo la leva del tercio que le trajo a Extremadura, cuando la Guerra con Portugal, iniciada en 1640, se encontraba ya en su fase final.

Como ponen de manifiesto algunos autores los primeros italianos llegados a Extremadura para luchar en la guerra contra Portugal lo hicieron en 1643, encuadrados en dos tercios de infantería napolitana y varias compañías sueltas de caballería de la misma procedencia⁴. Sin embargo, durante las dos prime-

³ Archivio Diocesano di Pistoia: *Actti battesimale di Cattedrale di Pistoia (1511-1658)*.

⁴ Basándose en una muestra de mayo de 1643 Lorraine White contabiliza 1.398 plazas encuadradas en dos tercios de infantería napolitana, además de 9 compañías sueltas de caballería de la misma procedencia; cuatro meses después la cifra había disminuido a 1.271 italianos. Citado por RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: "Al servicio del rey. Reclutamiento y transporte de soldados italianos a España para luchar en la Guerra contra

ras décadas del conflicto, la presencia de italianos en el frente extremeño no puede considerarse relevante⁵. Los soldados italianos que eran remitidos a Extremadura abandonaban muy pronto este frente al ser desviados hacia Cataluña, donde entonces se dirimía otra guerra mucho más prioritaria para los intereses de la Corona⁶. La situación se invierte a partir de 1660, ya cerrado el conflicto catalán y recién firmada la Paz de los Pirineos con Francia. El cese de hostilidades a partir de 1659 permitió reunir más contingentes militares para la empresa de Portugal, al tiempo que se suprimían unidades de otros ejércitos tras la paz alcanzada en Europa. De esta manera, comenzaron a llegar al frente de Extremadura numerosas tropas italianas procedentes de Nápoles, Lombardía, Piamonte, Saboya, Toscana, Sicilia y Cerdeña, que vinieron a sumarse a otras

Portugal (1640-1668)", p. 231, en MAFFI, Davide (a cura di): *Tra Marte e Astrea. Giustizia e giurisdizione militare nell'Europa della prima età moderna (sec. XVI-XVIII)*, Annali di storia militare europea, Volumen 4, Milano, Franco Angeli, 2012, pp. 229-275.

⁵ La presencia de tropas no españolas fue secundaria y más reducida que en otros ejércitos combatientes de la Monarquía, lo que se explica por la condición de conflicto "olvidado" que caracterizó a la guerra de Portugal. En unos años en que Felipe IV hubo de enviar sus tropas a numerosos frentes, la lucha contra el Portugal rebelde quedó en un segundo plano, mientras que las mejores unidades se empleaban en los Países Bajos o en la lucha contra los insurrectos de Cataluña. Las tropas españolas eran esencialmente milicias castellanas no profesionales e inexpertas, en tanto que antes de 1659 solo intervinieron de forma ocasional tropas extranjeras en el frente de Extremadura. Luis Antonio RIBOT: "Las naciones en el ejército de los Austrias", en CASTELLANO, Juan Luis y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (coord.): *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Vol. 1, Granada, Universidad/ Junta de Andalucía, 2008, pp. 799-820.

⁶ La decisión de priorizar el frente catalán no fue una resolución acertada, como ponen de manifiesto numerosos historiadores. A comienzos de la guerra, Portugal carecía de fortificaciones modernas y de un ejército bien estructurado, lo que hubiera hecho muy difícil poder resistir un ataque organizado desde Castilla. Con el tiempo, aprovechando la relativa inactividad de las tropas españolas, Portugal tuvo ocasión de formar un ejército capaz, fortificar sus fronteras y prepararse para resistir el ataque de la Monarquía Hispánica. CAMARERO PASCUAL, Raquel: "La Guerra de Recuperación de Cataluña, y la necesidad de establecer prioridades en la Monarquía Hispánica (1640-1643)", en GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide (eds.): *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica, Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, vol. I, Madrid: Fundación MAPFRE / Ediciones del Laberinto / 2006, pp. 323-357 y DORES COSTA, Fernando: "A formação da força militar durante a Guerra de Restauração", *Penélope. Revista de história e ciências sociais*, XXIV, 2001, pp. 87-119.

unidades españolas y extranjeras movilizadas⁷ para reactivar una guerra durante mucho tiempo desatendida y casi olvidada⁸.

La exhaustiva investigación que Antonio J. Rodríguez Hernández ha realizado sobre los contingentes italianos llegados a España durante los últimos años de la guerra de Portugal permite conocer el enorme esfuerzo militar que supuso para los territorios italianos la aportación no sólo de soldados, sino también de barcos, dinero, granos y pertrechos de esta masiva movilización de tropas⁹. Durante el periodo 1660-1668 unos 20.000 italianos arribaron a la Península, arrojando una media de algo más de 2.000 efectivos al año, cuya gran mayoría procedían de Nápoles y de la Lombardía, territorios italianos de la Monarquía Hispánica que soportaron el mayor número de levas con destino a España. En una de ellas llegó a Extremadura en 1665 el alférez Lorenzo Possi, originario de la Toscana, pero al servicio de la Monarquía en el reino de Nápoles, como ya hemos señalado. Allí embarcó con destino a España formando parte de un tercio que reunió con gran esfuerzo Marco Alessandro del Borro para la guerra de Portugal.

Por tanto, fue allí en Nápoles donde se produjo el primer encuentro entre Lorenzo Possi y Marco Alesaandro del Borro, otro de los militares italianos al servicio del rey de España que confluyeron en la frontera luso-extremeña durante la etapa final del conflicto portugués. *Marco Alessandro del Borro* es un personaje fascinante, que no entendemos por qué ha pasado desapercibido en la historiografía española, frecuentemente confundido con su padre el general

⁷ Con la incorporación de soldados veteranos de Flandes, de Italia, de los territorios alemanes y de Cataluña, el ejército de Extremadura aumentó considerablemente a partir de 1661, aunque como contrapartida también lo hizo el ejército portugués en el Alentejo. WHITE, Lorraine: "Guerra y revolución militar...", p. 80 y VALLADARES, Rafael: *La rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica (1640-1680)*, Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1998, pp. 59-60.

⁸ El gobierno de los Habsburgos en Madrid no pudo priorizar este frente de guerra hasta 1660 y de manera más efectiva entre 1662 y 1666. VALLADARES, Rafael: *La rebelión de Portugal...*, p. 64.

⁹ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: "Al servicio del rey....

Alessandro del Borro¹⁰, con quien compartió no solo nombre, sino también profesión y servicios a la Corona española y al Gran Ducado de la Toscana¹¹.

Marco Alessandro había llegado a España en 1649, tras la firma de la paz de Westfalia, acompañando a su padre y a otros oficiales italianos, alemanes y español¹². La llegada de estos especialistas en artillería y fortificaciones se produjo, por tanto, en un momento crítico, cuando los levantamientos de Cataluña y Portugal demandaban con urgencia profesionales con estos perfiles para sostener los frentes de guerra que se habían instalado en el mismo corazón de la Monarquía.

Marco Alessandro era por entonces un joven capitán de 23 años, que sólo podía demostrar dos años de experiencia militar, alcanzada en su Alemania natal¹³; una experiencia ciertamente corta, pero que se suplía con la esmerada formación en mecánica y fortificaciones que había recibido durante su adoles-

¹⁰ Se trata de un problema reiterado, pero del que no son conscientes los autores que han abordado a estos personajes. A esta conclusión hemos llegado a base de indagaciones sobre el recorrido vital de ambos militares. La diferenciación entre Alessandro del Borro y Marco Alessandro del Borro aparece bien planteada en TRAVANTI, Umberto: "Marco Alessandro del Borro, governatore di Livorno nel secolo XVII", *La rivista di Livorno*, II, 1927, pp. 3-8.

¹¹ Sobre estos personajes puede verse SÁNCHEZ RUBIO, Carlos; SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *El Atlas Medici de Lorenzo Possi, 1687...*, pp. 29-34. También se encuentran referencias en GAMURRINI, Eugenio: *Istoria genealogica delle famiglie nobili Toscane et Umbre*, vol. 3, Fiorenza: Stamperia di Francesco Livi, 1673, pp. 250-281; TRAVANTI, Umberto: "Marco Alessandro del Borro... y VIVOLI, Giuseppe: *Annali di Livorno. Dalla sua origine sino all'anno di Gesu Cristo 1840*. Tomo quarto, parte terza, época XV, Livorno, 1846, pp. 597-598. También existe información en: Archivo General de Simancas (en adelante AGS), *Consejo de Italia*, Libros 215-262 y Colección APARICI, t. XX, 1-4-4, R- 6, 2.783 y 2.785, "Carta del marqués Alejandro Borro, ingeniero, sobre las defensas principiadas en ella (frontera de Valencia) de 5 de diciembre. Año 1649", p. 188 y "Carta de 21 de diciembre, sobre la opinión de Borro. Año 1649", p. 194.

¹² Como sostiene Antonio José Rodríguez Hernández, tras la paz de Westfalia el marqués del Borro se desplazó a la Península como resultado del asiento que formalizó en Viena con el embajador español, deseoso de atraer a los frentes de la Península a especialistas en artillería y fortificaciones. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: "Al servicio del rey...

¹³ Alessandro del Borro tuvo cuatro hijos varones, dos nacidos en Alemania, y otros dos en la Toscana. El mayor de ellos, Marco Alessandro (1626-1701), fue procreado fuera de matrimonio y legitimado en septiembre 1643 por el emperador Fernando III como recompensa a los servicios prestados por el general Alessandro del Borro. De su primer

cencia en Florencia. Durante sus primeros años en España, Marco Alessandro permaneció al lado de su progenitor desarrollando su actividad por tierras levantinas y catalanas, donde a partir de octubre de 1649 Alessandro del Borro asumió el cargo de maestre de campo general en Cataluña. A su lado debió ampliar sus conocimientos de ingeniería militar, pues uno de las primeras empresas que acometió el recién nombrado maestre de campo general de Cataluña fue la inspección de las fronteras de Valencia, poniendo especial atención a sus fortificaciones¹⁴, una labor en la que presuponemos debió participar también su hijo, aprendiendo del buen hacer del padre. Marco Alessandro del Borro permaneció en Cataluña hasta 1661, llegando a alcanzar el grado de teniente de maestre de campo general, con una hoja de servicios intachable, repleta de actuaciones destacadas en diversas acciones bélicas, además de labrarse un merecido crédito como ingeniero, proyectando y mejorando las plazas fuertes levantinas durante los diez largos años que permaneció en esas tierras.

Fue esta fama de buen ingeniero militar la que le llevó directamente al frente de Extremadura en 1661, al ser reclamado por don Juan José de Austria¹⁵, quien un año antes había sido nombrado por su padre, el rey Felipe IV, Capitán General de la Conquista de Portugal con el mando supremo del Ejército. Don Juan José conocía bien a este militar por haber trabajado a sus órdenes en Cataluña, tenía una buena imagen de él, conocía sus aptitudes como ingeniero y el valor que había demostrado en diversas acciones durante la guerra catalana¹⁶. Por tanto, cuando Marco Alessandro llegó a Extremadura en 1661 era ya

matrimonio con la condesa alemana Catalina Schlick Cunegunda procreó a Francesco (1637-1665), mientras que de segundo matrimonio con la noble sienesa Penélope Fantoni nacieron Nicolo (1644-1690) y Girolamo (1648-1669), además de dos hijas, Ángela y Teresa. El primero de ellos heredó en 1656 el marquesado del Borro, que pasó a su muerte a Marco Alessandro en 1690. Todos fueron militares y dos de ellos, Francesco y Nicolo, murieron en combate, al igual que el padre. GAMURRINI, Eugenio: *Istoria genealogica delle famiglie...*, pp. 250-281; Umberto TRAVANTI: "Marco Alessandro del Borro...", p. 4 y VIVOLI, Giuseppe: *Annali di Livorno...*, p. 598.

¹⁴ Colección APARICI, t. XX, 1-4-4, R- 6, 2.783 y 2.785, "Carta del marqués Alessandro Borro, ingeniero, sobre las defensas principiadas en ella (frontera de Valencia) de 5 de diciembre. Año 1649", p. 188; y "Carta de 21 de diciembre, sobre la opinión de Borro. Año 1649", p. 194.

¹⁵ Carta de don Juan José de Austria desde Arronches, de 28 de julio de 1661. AGS, *Guerra y Marina* (en adelante GyM), Leg. 1980.

¹⁶ Como sucedió en la batalla de Campredón de 1658, en la que Borro se granjeó un sobresueldo de 300 escudos como recompensa por su brillante actuación. AGS, GyM, Lib. 306, p. 174.

un reputado militar e ingeniero, con una larga experiencia en temas de fortificaciones. Su presencia en el frente de Extremadura se produjo cuando la guerra con Portugal llevaba más de veinte años de andadura, pero en una etapa en la que la estrategia político-militar en este conflicto acababa de modificarse drásticamente, al adquirir una atención prioritaria por parte de la Corona.

Como ha puesto de manifiesto la historiografía especializada en el tema, la lucha contra el Portugal rebelde quedó durante mucho tiempo en un segundo plano, supeditada a los acontecimientos de la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), de la Guerra contra Francia (1635-1659), de la larga contienda contra los rebeldes flamencos (1568-1648) y a la supresión de la revuelta de Cataluña (1640-1652), frentes hacia donde la Monarquía canalizó la mayor parte de sus recursos y envió a sus mejores unidades¹⁷. En contrapartida, las tropas españolas en el frente portugués fueron en ese tiempo esencialmente milicias castellanas, no profesionales e inexpertas. Esta decisión de no priorizar el frente portugués fue un error geoestratégico que le costó muy caro a la Monarquía española porque, como es bien sabido, Portugal tuvo tiempo de crear un ejército bien dotado, asegurar sus fronteras y prepararse para soportar el ataque del ejército enemigo.

A comienzos de la década de 1660, una vez resueltos los conflictos externos e internos, cambió de estrategia bélica en el frente de Portugal. El Ejército de Extremadura aumentó sus efectivos considerablemente con la incorporación de soldados veteranos de Flandes, de Italia, de los territorios alemanes y de Cataluña. Y fue en el este contexto cuando se produjo la llegada a Extremadura de Marco Alessandro del Borro y de Lorenzo Possi, pero también la de otros militares, profesionales de la fortificación, que se van a vincular a ellos de manera muy estrecha. Todos eran italianos y la mayoría de ellos habían llegado a este frente de guerra de manera escalonada a partir de 1661, coincidiendo con la reactivación de la guerra de Portugal y la llegada a ésta de don Juan José de Austria y de numerosas unidades procedentes de Italia (de la Lombardía y de Nápoles, fundamentalmente). Unos ingenieros que, una vez concluida la guerra de Portugal, volverían casi todos a coincidir más tarde en los territorios de Aragón y Cataluña, abordando obras de fortificación en diversas plazas de sus fronteras terrestres y marítimas.

¹⁷ WHITE, Lorraine: "Guerra y revolución militar en la Iberia del siglo XVII", p. 63, *Manuscripts*, 21, 2003, pp. 63-93 y VALLADARES, Rafael: *Guerra y política. Felipe IV y la lucha por la restauración de Portugal (1640-1668)* Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1992.

A finales de 1662, a poco de incorporarse al ejército de Extremadura, Marco Alessandro del Borro fue comisionado para emprender un largo viaje a Italia con el fin de llevar a cabo una leva de 1000 hombres¹⁸ para formar un tercio de once compañías; una leva que debía efectuarse en el reino de Nápoles y en los presidios de la Toscana, territorios patrimoniales de la Corona española¹⁹ y, por tanto, donde no se necesitaba la aprobación granducal para efectuar la recluta.

La leva estuvo llena de contratiempos, que la retrasaron más de dos años, a pesar de las reiteradas presiones que don Juan José de Austria y el duque de San Germán hicieron al Consejo de Guerra para que el proceso se acelerara. Finalmente el tercio reclutado en Italia, llegó de manera escalonada a la ciudad de Cádiz, entre el mes de diciembre de 1664 y finales de abril de 1665, para emprender a continuación la marcha hacia Extremadura. Integrado en ese tercio se encontraba el alférez Lorenzo Possi, un rango que nos hace suponer que éste llevaba ya algunos años sirviendo a la Monarquía en Italia²⁰. Fue en Nápoles donde Borro y Possi coincidieron por primera vez y donde se empezaron a tejer los fuertes lazos que les unirían por muchos años, tanto en España como más tarde en Italia. Ambos personajes compartían no solo un origen común, sino también el interés personal por el arte de la fortificación, al que dedicaron casi toda su vida profesional.

¹⁸ Sobre la leva puede verse RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: “Patentes por soldados, reclutamiento y venalidad en el ejército durante la segunda mitad del siglo XVII”, *Chronica nova*, 33, 2007, pp. 37-56. También puede consultarse la abundante documentación existente sobre ella; AGS, GyM, Leg. 2005, *Estado, Secretaría de Nápoles*, Leg. 3285, 3286, 3287 y 3288 y Consulta del Consejo de Guerra de 12 de febrero de 1663, con respuesta de 22 de ese mismo mes. Colección APARICI, t. XVII, 1-4-1, R-5, 2.547, pp. 223-224.

¹⁹ El llamado “Estado de los presidios” en la Toscana incorporaba diversos lugares estratégicos bajo el dominio de la Monarquía Hispánica, desde el reinado de Felipe II hasta el siglo XVIII. Franco ANGIOLINI: “I Presidiosi di Toscana: “cadena de oro e llave y freno” de Italia”, en GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide (eds.): *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica ...*, pp. 171-188.

²⁰ Según las ordenanzas militares, para alcanzar el grado de alférez era preciso haber servido previamente cuatro años continuados en guerra viva, o seis efectivos, un tiempo que se reducía a solo dos años para las personas con lustre. PORTUGUÉS, Joseph Antonio: *Colección General de las Ordenanzas Militares*, Madrid: Imprenta de Antonio Marín, 1764-1765, Tomo I, p. 75.

La hoja de servicios de Lorenzo Possi, que Borro firmó en agosto de 1665 para solicitar a la Reina regente un ascenso en el tercio bajo su mando, nos confirma que Possi se había vinculado a Borro en 1663, es decir, al poco de iniciarse la dificultosa leva que condujo a la formación de este tercio de infantería napolitana. Y lo hizo, como decíamos, en calidad de alférez en la compañía que se encontraba bajo la autoridad directa del maestre de campo Borro. Este documento, que se hizo a los pocos meses de llegar el tercio al frente de Extremadura, corrobora también que por entonces Lorenzo Possi era ya una persona experimentada en materia de fortificaciones y que al tiempo de realizar su hoja de servicios ya no servía como alférez, sino como ayudante de sargento mayor, lo que confirma un rápido ascenso en su escalafón militar²¹.

Cuando el tercio de napolitanos y toscanos llegó a Extremadura, la situación política había cambiado de nuevo. Meses antes, don Juan José de Austria había abandonado este frente de guerra, tras el frustrado intento de invadir y conquistar Portugal. Coincidiendo con la llegada de Marco Alessandro del Borro y de Lorenzo Possi, el marqués de Caracena, uno de los generales más experimentados de Felipe IV, era puesto al frente de las fuerzas destinadas a sofocar la insurrección de Portugal²², al ser nombrado Capitán General del ejército y Gobernador de la provincia de Extremadura²³. A pesar del fracaso de don Juan José de Austria, en el verano de 1665 aún no se había desvanecido del todo la esperanza de que un golpe de suerte en los campos de batalla permitiera una salida airoso a la Monarquía Hispánica. Por esa razón, Caracena inició una ofensiva desde Extremadura al frente de un gran ejército formado por cerca de 15.000 soldados de infantería y algo más de 7.600 de caballería, en el que se integraban tropas alemanas, suizas, francesas, irlandesas e italianas²⁴. Una ofen-

²¹ AGS, GyM, Leg. 54, f. 32, Lorenzo Possi.

²² El fracaso de don Juan José de Austria, simbolizado en la derrota de la batalla de Estremoz también llamada de Ameixal (8 de junio de 1663), hizo perder las ilusiones de recuperar a Portugal. Señala Rafael Valladares que a finales de 1664 Felipe IV ya reconocía que era necesario iniciar negociaciones para conseguir una paz decorosa. VALLADARES, Rafael: *La rebelión de Portugal...*, p. 191.

²³ Fue nombrado en abril de 1665 tras el mando provisional del conde de Marsin.

²⁴ WHITE, Lorraine: "Guerra y revolución militar...", p. 81. Sobre la participación de estos efectivos extranjeros ("se repartieron tres ataques a la Infantería, el uno a los Españoles, otro de Italianos, y otro de Alemanes y franceses"), véase en la Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), Mss./2392. Sucesos del año 1665. "Diario de la marcha del ejército desde Évora, del 6 al 10 de junio", fol. 6.

siva que se focalizó en la simbólica plaza de Vila Viçosa, sede de la casa de Braganza, cuya conquista permitía además asegurar una base para la retaguardia del ejército en la ruta Lisboa-Badajoz. Alertados los portugueses, concentraron allí sus fuerzas para detener la invasión, y cuando el marqués de Caracena rindió la plaza de Vila Viçosa, un ejército de 25.000 hombres a las órdenes del marqués de Marialva acampó en las inmediaciones de Montes Claros, contando con el apoyo del conde de Schomberg, al mando de tropas francesas e inglesas. Caracena tuvo que abandonar la plaza y presentar batalla al ejército portugués, librándose así el último y más sangriento enfrentamiento de aquella guerra, que terminó con la retirada del ejército de Caracena hacia la frontera, la pérdida de innumerables vidas y la captura de miles de prisioneros²⁵.

El asedio a la plaza de Vila Viçosa y la batalla de Montes Claros fueron el bautizo de fuego en tierras hispanas del recién llegado Lorenzo Possi y su primer contacto con el resto de los ingenieros italianos²⁶ que desde entonces trabajarán cerca de él en las tareas de fortificación y defensa de las principales plazas de la frontera²⁷. Con todos ellos compartiría no solo su profesión y un origen común, sino también otros escenarios en el territorio extremeño y más tarde en el catalán, donde en la década de 1670 la mayoría coincidirían de nuevo, desarrollando esta misma actividad. En Vila Viçosa también se dio cita el conocido ingeniero francés Nicolás de Langres²⁸, aunque su trayectoria profe-

²⁵ Entre 1659 y 1665 los portugueses obtuvieron sucesivas victorias, confirmadas fundamentalmente en tres acciones: Elvas, Ameixial y Montes Claros. Sin embargo, fueron incapaces de aprovechar convenientemente esas victorias, porque sus ejércitos se deshacían y sus dirigentes no tenían la posibilidad de perseguir a las fuerzas adversarias y ganar posiciones en territorio enemigo que marcasen esa superioridad. DORES COSTA, Fernando: *A Guerra da Restauração 1641-1668*, Lisboa: Livros Horizonte, 2004, p. 101. Hay varias descripciones de la batalla en la Colección Mascarenhas de la BNE, principalmente la denominada "Carta escrita en Badajoz con la relación de operaciones militares que tuvieron lugar en Extremadura desde el día 7 de junio". BNE, Mss./2392. Sucesos del año 1665, fol. 69.

²⁶ Los datos que tenemos sobre las trayectorias de estos personajes nos permiten afirmar que todos estuvieron en el asalto a la plaza de Vila Viçosa y participaron en la batalla de Montes Claros.

²⁷ Sobre su llegada a Extremadura, AGS, GyM, Leg. 2166, (12 de diciembre de 1668).

²⁸ El 11 de septiembre de 1662, Langres solicitó también que se le hiciera efectiva la encomienda de Juromenha, que se le había concedido para cuando esta ciudad estuviera reintegrada a España. Esta pretensión le permitiría traer a su familia desde Francia y remediar así la escasez que según él padecía. Nicolás de Langres debió culminar con éxito

sional al servicio de la Monarquía española se truncó allí mismo, al morir poco después a resultas de las heridas sufridas en el citado asedio²⁹. A pesar de su desaparición, de alguna manera Langres siguió estando presente a través de sus planos, porque algunos de sus documentos fueron compartidos por el grupo de ingenieros militares que siguieron trabajando en la frontera hasta el final de la guerra.

A partir del episodio de Montes Claros, la carrera profesional de Lorenzo Possi se vio impulsada por un nuevo ascenso promovido por Caracena a iniciativa, una vez más, de su maestro de campo Marco Alessandro del Borro. En el documento, que felizmente localizamos en Simancas, donde se recogían los méritos acumulados por Possi en los pocos meses de estancia en España, se alude a su buen proceder en la batalla que se había librado días antes en Portugal, pero también a su habilidad como ingeniero, calificándosele de “persona experimentada en la materia de las fortificaciones”, habilidades que demostró colaborando en el diseño de las trincheras, fortines y plataformas, que fue necesario levantar para aislar a los defensores de la plaza de Vila Viçosa y proteger a los soldados de Caracena, que la sitiaban y preparaban su asalto.

Méritos que a juicio de sus mandos le hacían acreedor de un nuevo ascenso, esta vez como capitán de una de las compañías del tercio de napolitanos. Y ello a pesar de que Possi no cumplía los requisitos exigidos en las ordenanzas

su iniciativa, porque tras su muerte en 1665 se solicitaban desde Badajoz 150 escudos para ayudar a su mujer, María Jacob, y a tres hijos que habían quedado “en sumo desamparo”. Colección APARICI, t. XXXIX, 1-3-7, 4, R-11, 4.607, pp. 4-26; AGS, GyM, Leg. 2092 (Madrid, 25 de septiembre de 1665). El paso de cualquier oficial portugués a los ejércitos españoles solía ser recompensado con un ascenso en el escalafón, algo que afianzaba las lealtades e impulsaba a que otros lo imitaran. A.J. Rodríguez Hernández analiza esta práctica ofreciendo numerosos ejemplos en el frente de guerra de Portugal. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: “Nación. Fidelidad y frontera durante la guerra de Restauración de Portugal (1640-1668)”, en IÑESTA MENA, Félix y MATEOS ASCACÍBAR, Francisco (coord.): *España, Nación y Constitución y otros estudios sobre Extremadura. Actas XII Jornadas de Historia de Llerena*, Badajoz, 2012, pp. 63-76.

²⁹ MASCARENHAS, Gerónimo: *Campaña de Portugal por la parte de Estremadura el año de 1662 executada por el serenísimo señor Juan de Austria*, Madrid, Gerónimo de la Carrera, 1663, p. 48. El 27 de julio de 1665 el príncipe de Chalais solicitaba al Consejo de Guerra el puesto de sargento general de batalla, que había quedado vaco por muerte de Langres. Colección APARICI, t. L, R-13, 5.474, pp. 68-69v; AGS, GyM, Leg. 2085 (Madrid, 27 de julio de 1665).

militares para obtener tal ascenso³⁰. El título real que le eximía de su cumplimiento le fue otorgado el 11 de diciembre de 1665 por la Reina Regente, doña Mariana de Austria³¹, una decisión en la que pesó, sin duda, el informe remitido por sus superiores:

Marco Alessandro del Borro, maestre de campo de un tercio de infantería napolitana del Ejército de Extremadura, por Su Magestad:

Haviendo servido en tercio desde que se engrosó la leva dél, dos años ha, de alférez de mi compañía y luego de auidante, con toda aprovaçión, y haverse señalado en la batalla de Villa Viciosa, y por ser persona experimentada en la materia de las fortificaciones, el auidante Lorenzo Possi ha sido servido el marqués de Caraçena onrrarle por lo referido con una compañía que sacamos en mi tercio. Y no teniendo el sobredicho los servicios necesarios, me ha hecho instancia de la presente certificación de sus servicios (...) que ya tiene echo y patente sacada, como con ésta lo ago. Firmada de mi mano en Oliventia y agosto 14 de 1665. Marcos Alesandro del Borro³².

La actividad de Lorenzo Possi como capitán e ingeniero militar en el frente de Portugal arrancaba, por tanto, con la sombra de la derrota de Vila Viçosa y con el sentir general de que la guerra debía finalizarse y alcanzar la paz con Portugal. Los años que pasó en Extremadura coinciden, así pues, con la última fase de una guerra que volvía a estar desatendida por la Corona, ante otras urgencias bélicas sobrevenidas, que la obligaron a desviar hacia Bruselas y la frontera pirenaica los ya mermados recursos que llegaban al frente de Portugal, lo que demuestra que éste se daba ya por perdido³³.

³⁰ La norma establecía que para asumir este rango era preciso haber servido con anterioridad diez años efectivos de soldado debajo de bandera, o seis años y tres de alférez. También disponían las ordenanzas que en las personas en quien concurriera “virtud, ánimo y prudencia” se podría admitir para la elección de capitán a quien al menos hubiera servido cinco o seis años en la guerra.

³¹ AGS, GyM, Lib. 292, fol. 292.

³² AGS, GyM, Leg. 54, f. 32, Lorenzo Possi

³³ Tras la derrota de Vila Viçosa se reducirá el gasto para mantener al ejército de Extremadura y a partir de 1666 el principal destino del dinero fue de nuevo Flandes, amenazado por Luis XVI. En mayo de 1667 Luis XVI de Francia invadió los Países Bajos españoles, iniciándose la llamada Guerra de Devolución (1667-1668).

Fue en ese espacio de tiempo previo a la firma de la Paz que puso fin a casi treinta años de guerra, cuando coincidieron y se dieron cita en la frontera extremeña todos estos militares que formaban parte de la dotación del ejército de Extremadura con disponibilidad para desplazarse desde Badajoz hacia las plazas donde se les requería. Como venimos señalando, todos eran italianos y la llegada de la mayoría a esta frontera se había producido de manera gradual a partir de la reactivación de la Guerra de Portugal y la venida al frente extremeño de don Juan José de Austria.

Sin embargo, las estrechas conexiones que surgirán entre estos militares, profesionales de la fortificación, comenzaron a tejerse un poco más tarde, cuando el hijo de Felipe IV ya había abandonado estos escenarios y el marqués de Caracena había asumido el mando de las fuerzas destinadas a sofocar la insurrección de Portugal. El fracaso del asedio de Vila Viçosa y la derrota del ejército de Extremadura en la batalla de Montes Claros durante el verano de 1665 significaron el último capítulo de una guerra larga y de desgaste, que no tardaría mucho tiempo en finalizar. Fue sobre todo en este contexto cuando el grupo de ingenieros italianos desarrolló de manera conjunta su actividad en Extremadura, desplegando un peculiar método de trabajo que hubo de ponerse en práctica por imperativos de una guerra que había dejado de formar parte de las prioridades de la Monarquía.

Al tiempo que la ilusión por recuperar Portugal se desvanecía, moría también el rey Felipe IV y el frente de Portugal volvía a estar desatendido tal como había ocurrido durante los primeros 20 años del conflicto. Desde 1666 y hasta el final de la guerra, el marqués de Caracena solo pudo mantenerse a la defensiva reiterando a Madrid sus denuncias ante la falta de hombres y de recursos, limitándose a rechazar con su disminuido ejército las acometidas del enemigo en Castilla, Extremadura y especialmente en Andalucía³⁴. Sus quejas

³⁴ Esta escasez de recursos contrasta con la situación que se vivía al otro lado de la frontera, donde el ejército portugués había sido fortalecido con tropas extranjeras y las plazas que guarnecían la raya estaban bien fortificadas. Señala Lorraine White que la desatención que la Monarquía Hispánica mostró hacia este frente desde el inicio del conflicto hispanoportugués hasta la firma del Tratado de Paz de los Pirineos en 1659 fue aprovechada por Portugal para fortificar adecuadamente sus plazas fuertes abordando en sus fortalezas más importantes la transición progresiva de las fortificaciones medievales a los modelos defensivos modernos. Por tanto, en la década de 1660 los responsables militares del ejército de Extremadura tuvieron que hacer frente a un sistema de defensa a fondo a lo largo de la frontera y especialmente en la entrada del corredor militar hacia Lisboa. Por entonces los portugueses poseían también un ejército permanente, que fue

por el retraso de las pagas y la escasez de medios para sostener el frente de Portugal fueron elevadas al Consejo de Guerra de manera reiterada durante los años que precedieron a la firma de la paz, sin que sus peticiones fueran atendidas³⁵. En mayo de 1667, la invasión de Luis XVI de Francia a los Países Bajos españoles³⁶ obligó a desviar hacia Bruselas y la frontera pirenaica los ya merendados recursos que llegaban a Badajoz, provocando el derrumbe del ejército que quedaba en el frente de Portugal ante la falta de suministros y las numerosas desertiones³⁷. En agosto de ese mismo año el Consejo de Estado advertía a la reina regente que la frontera se hallaba “sin gente que la defiende y en un total abandono”³⁸, y esta fue la situación que prevaleció hasta la definitiva conclusión del conflicto, seis meses más tarde³⁹.

reforzado por tropas extranjeras muy experimentadas y dirigidas por el competente mariscal anglo-alemán Schomberg. WHITE, Lorraine: “Estrategia geográfica y fracaso en la Reconquista de Portugal”, p. 84 en *Studia Historica. Historia Moderna*, 25, 2003, pp. 59-91.

³⁵ VALLADARES, Rafael: *La rebelión de Portugal...*, p. 197. El autor describe de manera pormenorizada los últimos años de la guerra de Portugal y cómo el gobierno de la Monarquía, dividido en dos facciones, liquidó finalmente el conflicto, pp. 191-199.

³⁶ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668). Guerra reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos españoles*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2007. Tras la derrota de Vila Viçosa se reducirá el gasto para mantener al ejército de Extremadura y a partir de 1666 el principal destino del dinero fue de nuevo Flandes, amenazado por Luis XVI, Patricia RODRÍGUEZ REBOLLO: “Los años finales de la Guerra de Portugal: los problemas para llevarla a cabo (1664-1668)”, p. 314, en GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide (eds.): *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica...*, vol. 1, pp. 305-322.

³⁷ VALLADARES, Rafael: *La rebelión de Portugal...*, p. 197. Tras el inicio de la guerra con Francia, el Consejo de Estado recomendó la defensa de Cataluña utilizando las fuerzas que se debían reclutar en la Corona de Aragón. Estos tercios dejarían de servir en el ejército de Extremadura, lo que demuestra que Portugal se daba ya por perdido ante el nuevo frente abierto. ESPINO LÓPEZ, Antonio: *Guerra, Fisco y Fueros. La defensa de la Corona de Aragón en tiempos de Carlos II, 1665-1700*, Valencia: PUV, 2007, p. 188.

³⁸ AGS, GyM, Leg. 2136.

³⁹ El Tratado de Lisboa firmado el 13 de febrero de 1668 reconocía la independencia de Portugal y por él se restituían las plazas conquistadas, a excepción de Ceuta. Sobre las negociaciones y contactos diplomáticos que se iniciaron en 1665 para alcanzar un acuerdo véase, VALLADARES, Rafael: *La rebelión de Portugal...*, pp. 171-224, RODRÍGUEZ REBOLLO, Patricia: “El Consejo de Estado y la Guerra de Portugal (1660-1668)”, *Investigaciones Históricas*, 26, 2006, pp. 115-136 y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio J. y RODRÍGUEZ REBOLLO, Patricia: “Entre la paz y la guerra: La Guerra de Restauración portuguesa en Extremadura y las negociaciones de paz con Portugal (1640-1668)”, en

LOS INGENIEROS ITALIANOS EN EL FRENTE DE EXTREMADURA

Este escenario de precariedad y de desatención por parte de Madrid fue el que rodeó el trabajo de los ingenieros italianos que se integraron en el ejército de Extremadura en los últimos años de la guerra, formando parte de su plantilla que incluía a tres ingenieros y a dos ayudantes de ingeniería bajo las órdenes del superintendente general de las fortificaciones de Extremadura y del teniente que le auxiliaba en sus labores de mando y planificación de las defensas⁴⁰.

**Organigrama de los ingenieros militares
en el Real Ejército de Extremadura**

Superintendente General de las Fortificaciones de Extremadura	Ventura de Tarragona		
Teniente del Superintendente General	Marco Alessandro del Borro		
Ingenieros militares	Jerónimo Rinaldi	Lorenzo Possi	Juan Bautista Ruggero
Ayudantes de ingeniero	Esteban Mateini	Ambrosio Borsano	

El grupo pertenecía a dos generaciones distintas y a dos maneras de adquirir la práctica del oficio. Ventura de Tarragona, Jerónimo Rinaldi y Marco Alessandro del Borro habían nacido antes y acumulaban ya una larga experiencia antes de su llegada al frente de Portugal, además compartían un aprendizaje similar por la vía de la formación académica. Los tres habían recibido en Italia una instrucción regular en mecánica y fortificaciones, Tarragona y Rinaldi en el Estado de Milán y Marco Alessandro del Borro en la corte florentina de los

LORENZANA de la PUENTE, Felipe y J. MATEOS ASCACÍBAR, Francisco: *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual y otros estudios sobre Extremadura*. Actas VIII Jornadas de Historia de Llerena, Badajoz: Sociedad Extremeña de Historia, 2008, pp. 141-154.

⁴⁰ Según una relación efectuada en Badajoz, el 9 de septiembre de 1667, dos de los ingenieros gozaban de un sueldo de 40 escudos y el tercero de 50; por su parte, los dos ayudantes recibían 25 escudos cada uno. AGS, GyM, Leg. 2136.

Medici. El resto de los ingenieros -Lorenzo Possi, Juan Bautista Ruggero, Ambrosio Borsano y Esteban Matteini- eran más jóvenes y habían llegado a España cuando su actividad comenzaba a despegar, adquiriendo sus conocimientos con la práctica acumulada de manera progresiva. Ninguno de ellos había frecuentado academia alguna para adquirir conocimiento teóricos, sino que se formaron en la guerra, la mejor escuela para adquirir conocimientos sobre el arte de la fortificación. Los cuatro habían “servido siempre en guerra”, donde se convirtieron en buenos profesionales de la ingeniería militar, manteniendo trayectorias muy dilatadas y fructíferas en este oficio⁴¹. Finalmente, a excepción de Lorenzo Possi y Marco Alessandro del Borro, el resto de los ingenieros que trabajaron juntos en Extremadura habían iniciado su carrera militar al servicio de la Corona española en el estado de Milán, uno de los principales focos, junto con Bruselas, de la ingeniería militar española del siglo XVII⁴².

⁴¹ Cuando el 30 de mayo de 1681 Borsano pide a través de un memorial que se le otorgue el grado y sueldo de maestre de campo que había quedado vacante por la muerte del ingeniero mayor de Cataluña hasta entonces, Jerónimo Rinaldi, acompaña a esta solicitud una carta de recomendación del duque de Bourneville, en la que se reconoce que Borsano es “de no menor práctica que Rinaldi, aunque no de tanta teórica, por haber sido el difunto profesor de Matemáticas en Milán, y éste servido siempre en guerra”. Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.635, maestre de campo Ambrosio Borsano, ingeniero mayor y cuartel maestre general del ejército de Cataluña. 1669-1698, p. 177, 30 de mayo de 1681. Habrá que esperar al siglo XVIII para que se reglamente el trabajo de los ingenieros militares en España, siguiendo el modelo francés. En 1710 se funda el Real Cuerpo de Ingenieros del ejército, poco después se crea la Real Academia de Matemáticas y Fortificación de Barcelona bajo el mando del mariscal Jorge Próspero de Verboom, inspirada en la que ya existía en Bruselas. La Academia empezó a funcionar en 1720, mientras que la actividad de los ingenieros fue reglamentada en 1718 por Felipe V. MUÑOZ CORBALÁN, Juan Miguel (ed.): *La Academia de Matemáticas de Barcelona. El legado de los ingenieros militares*, Barcelona: Ministerio de Defensa, 2004.

⁴² Desde el siglo XVI los súbditos italianos y flamencos de la Monarquía Hispánica habían constituido el principal contingente de los ingenieros militares con una importante presencia en la fortificación y defensa de los territorios de la Corona, aunque muy pronto se incorporaron también ingenieros españoles. CAPEL, Horacio; SÁNCHEZ, Joan-Eugeni y MONCADA, Omar: “*De Palas a Minerva*”..., pp. 14-15. Ver también COBOS GUERRA, Fernando y CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier: “Los ingenieros, las experiencias y los escenarios de la Arquitectura militar española del siglo XVII”, p. 73, en CÁMARA, Alicia (coord.): *Los ingenieros militares...*, pp. 71-94.

Al frente de este equipo se hallaba *Ventura de Tarragona*, general de artillería y superintendente general de esta frontera⁴³, quien había mantenido una larga trayectoria militar al servicio de la Monarquía, sirviendo siempre en “guerra viva en Italia, Alemania, Flandes y España”⁴⁴. Ventura de Tarragona fue el primero de los ingenieros citados que llegó al frente de Extremadura, donde está documentada su presencia a partir de 1657⁴⁵. Tuvo un papel muy activo en la toma de Olivenza y Mourão y en la defensa de Badajoz, sitiada por el ejército portugués en 1658 estando bajo su mando la defensa del fuerte de San Cristóbal. A principios de 1662, siendo gobernador de la plaza de Arronches, solicitó permiso para viajar a Milán por asuntos personales. En aquella ciudad proyectaba casarse con una sobrina carnal, heredera y única descendiente de los cuatro hermanos de Ventura de Tarragona, todos muertos en guerra. Con este enlace, el militar pretendía asegurar la hacienda familiar en manos de su sobrina. Meses después solicitó también que se le hiciera merced de la plaza de “questor supernumerario en el Magistrado ordinario de Milán”, que estaba vacante por muerte del anterior titular, su propio hermano, aunque su petición fue desestimada por el Consejo de Guerra, tras consultar al Consejo de Italia. A finales de ese mismo año don Juan José de Austria le proponía para el cargo de general de artillería, diciendo de él que “a servido a Vuestra Magestad muchos años en Ytalia, Cataluña y este Egército, dando muy acreditadas muestras de su capacidad, celo y valor y es de los generales de artillería titulares más antiguos”⁴⁶.

⁴³ El puesto de general de artillería, que también disfrutaba Ventura de Tarragona, solía estar unido al de superintendente de las fortificaciones porque, como señalaban los tratadistas, existía mucha semejanza y afinidad entre ambos puestos, “porque ni el superintendente puede llevar a cabo sus obras sin los oficiales e instrumentos pertenecientes a la artillería, ni el general de ésta puede útilmente emplearla sin la dirección de la persona que manda a las defensas y ataques”. *Opúsculos del marqués de Buscayolo de los señores y príncipes soberanos de la ciudad e isla de Xio, caballero de la orden de Calatrava, y superintendente de las fortificaciones de Castilla*. Madrid, MDCCLXXXIX, por don Gerónimo Ortega e hijos de Ibarra, p. 37; ver también VERDERA FRANCO, Leoncio: “La evolución de la artillería en los siglos XVII y XVI”, en CÁMARA, Alicia (coord.): *Los ingenieros militares...*, pp. 113-132.

⁴⁴ Así lo afirmaba en un memorial que elevó a la Corona en 1648, donde señalaba que llevaba sirviendo a la Corona 19 años.

⁴⁵ Con anterioridad, el 26 de julio de 1650, se le había nombrado superintendente general de las fortificaciones de las fronteras de Aragón y Valencia y cinco años más tarde capitán general de la artillería del ejército de Ayamonte. En Cataluña adquirirá el cargo de superintendente de las fortificaciones, trasladándose más tarde a Extremadura.

⁴⁶ Colección APARICI, t. XXXVII, 1-3-5, 4, R-11, 4.567, pp. 36-84 y t. XLV, 1-3-13, R-12, 4913, pp. 151-152.

Ventura de Tarragona, finalmente, no viajó a Italia como había sido su deseo, permaneciendo en esta frontera hasta poco antes de que se firmara la paz con Portugal⁴⁷.

Colaborando estrechamente con Ventura de Tarragona en la dirección de los proyectos y tareas de fortificación que se llevaron a cabo en la última fase de la guerra con Portugal, se encontraba *Marco Alessandro del Borro*. Tras sus servicios como maestre de campo del tercio de napolitanos, a principios de marzo de 1667 y a petición propia, fue nombrado teniente del superintendente general de las fortificaciones de Extremadura⁴⁸. El nombramiento real ponía de manifiesto la alta consideración que en la corte de Madrid se tenía de este ingeniero militar, que no tardará en abandonar España, reclamado por la familia Medici.

Por quanto es nezessario que en el esército de Estremadura aya persona plática e ynteligente en materia de fortificaçones que sea superintendente de ellas y disponga las que hubieren de hazer en las plazas de las dichas fronteras, según las órdenes que tubiere del capitán general del exército o persona que gouernare las armas, atendiendo a que en vos, el maestro de campo don Alessandro Borro, concurren las buenas partes y requisitos necesarios en el ministerio, he resuelto helijiros y nombraros por thiniente de superintendente general de las fortificaciones de (sic) para que como tal podáis exercer este puesto en la parte de Estremadura y plaças de su frontera, disponiendo lo que conbiniere y fuere menester para su mayor seguridad y defenssa (...), y que los ingenieros y demás personas que entendieren en las dichas fortificaciones os obedezcan y estimen como a tal thiniente en la superintendència dellas y guarden las órdenes que les diéredes⁴⁹.

⁴⁷ Ventura de Tarragona abandonó Extremadura en julio de 1667. AGS, GyM, Leg. 2167.

⁴⁸ En febrero de ese mismo año el Consejo de Guerra examinó un memorial de Marco Alessandro del Borro donde daba cuenta de sus servicios continuados a la Corona española durante 18 años en los ejércitos de Cataluña y Extremadura. En este memorial solicitaba que se le hiciera merced del puesto de teniente del superintendente general de las fortificaciones de Extremadura.

⁴⁹ Dos meses después, el 21 de mayo, se le conceden también cuatro bocas de cebada para que se le asistiera “con ellas en la misma forma que se haze con el maestro de campo Benegas”. AGS, GyM, Lib. 306, pp. 174 y 340.

Desde ese momento la actividad de Borro se vinculó a la figura de Ventura de Tarragona, su inmediato superior aunque ambos personajes no tuvieron demasiado tiempo para trabajar de manera conjunta. A finales de 1667 también Marco Alessandro del Borro abandonó Extremadura para marchar hacia otra frontera que por entonces empezaba ya a acaparar la atención de la Monarquía, justamente cuando la guerra de Portugal tocaba a su fin. Como general de artillería, el ingeniero Borro prosiguió su actividad en Cataluña⁵⁰, regresando a un lugar conocido para él, donde había pasado sus primeros años en España. También trabajará en los presidios del reino de Aragón pasando a residir a Zaragoza, lo que le permitirá estar al lado de don Juan José de Austria, vicario general de la Corona de Aragón desde junio de 1669. Allí permanecerá hasta su retorno definitivo a Italia para hacerse cargo del gobierno militar de la ciudad de Livorno⁵¹.

El equipo de ingenieros que trabajó bajo las órdenes del superintendente de las fortificaciones y de su teniente lo conformaban cinco personas: el teniente general de artillería Jerónimo Rinaldi y los capitanes Lorenzo Possi y Juan Bautista Ruggero, ostentaban el título de ingenieros militares, mientras que el capitán Ambrosio Borsano y el alférez Esteban Matteini se integran como ayudantes de los ingenieros. Sus trayectorias profesionales dentro del

⁵⁰ La Cédula mediante la cual se destinaba a Borro a Cataluña como superintendente de las fortificaciones del Principado con el empleo de general de la artillería *ad honorem* está fechada el 25 de octubre de 1667. A comienzos de 1668 ya se encontraba en Cataluña. Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.626, p. 99

⁵¹ En el verano de ese mismo año Marco Alessandro pasa a reconocer los presidios de Aragón. En una carta que don Juan José de Austria envió al Consejo de Guerra informando del estado en que se hallaban las fortalezas y las obras que eran necesarias acometer, solicitaba que se remediara las necesidades económicas de Marco Alessandro por la cortedad de su salario incorporando un memorial del propio ingeniero para que se atendieran sus demandas. Sin embargo, éstas no fueron atendidas. Es muy probable que esta negativa fuera la razón de su marcha a Italia. En noviembre de 1671 Marco Alessandro del Borro elevaba una nueva petición, pero esta vez para ausentarse ocho meses a Florencia con el objeto de poner en orden su hacienda. Un viaje sin retorno, que le permitió abandonar definitivamente España. Poco después el Gran Duque de la Toscana, Cosimo III, le nombró gobernador militar de la ciudad de Livorno. Colección APARICI, t. XIV, 1-5-14, R-4, 2.124, "Relación dada por el ingeniero teniente general de la artillería, D. Alejandro del Borro". Año 1670, fol 60-63; y 2.125, "Consultas del 20 de octubre sobre ídem". Año 1670, fol. 65; Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, p. 107. AGS, GyM, Lib. 319, fol. 74 (7 de noviembre de 1671) y Lib. 317, fol. 45 (20 de noviembre de 1671). En la carta que remite el virrey se adjunta también un memorial de Marco Alessandro del Borro.

ejército de la Monarquía Hispánica guardan muchas similitudes y sus vidas se cruzaron varias veces antes y después de acabada la guerra de Portugal⁵².

Rinaldi, Borsano y Ruggero llegaron juntos a Extremadura procedentes de Milán en el verano de 1661, junto con otros ingenieros que abandonaron este frente antes de que se firmara la paz con Portugal⁵³. De los tres era *Jerónimo Rinaldi* el que acumulaba más años de servicio en la Monarquía y quien - como señalábamos antes- tenía una preparación más sólida, que había adquirido en el Estado de Milán, donde trabajó muchos años enseñando matemáticas. Desde 1662 sirvió como teniente general de artillería e ingeniero del ejército⁵⁴. En un informe elevado en 1663 al Consejo de Guerra, don Juan José de Austria se refiere muy positivamente a este ingeniero, corroborando su cualificación y las enseñanzas que como lector de fortificaciones ejercía “con satisfacción notoria (...) en casa de Su Alteza durante el quartel de ynbierno”⁵⁵. Su perfil

⁵² Otro nombre, el del capitán Francisco Domingo y Cueva, aparece también de manera intermitente asociado a diversos trabajos de fortificación, sobre todo en Badajoz, pero sin plaza de ingeniero. Originario del pueblo de Blesa, en Aragón, su presencia en Extremadura se detecta al comienzo de la guerra de Portugal y desde entonces no dejó de reiterar ante el Consejo de Guerra su deseo de que se le asentara plaza de ingeniero, aunque sin éxito. Existe mucha información sobre este personaje por los numerosos memoriales que elevó al Consejo de Guerra desde su llegada a Extremadura. Ocupó los puestos de capitán de infantería y de ayudante de teniente de maestre general, sirviendo también como alférez mayor en el ayuntamiento de Badajoz. Al final de la guerra, el Consejo decidió mantenerlo en este territorio “puesto que en Extremadura -se decía- no ha quedado otro ingeniero y que sea bien mantenerlo allí para lo que se ofreciere”, aunque todo indica que seguía sin reconocerse oficialmente su cualificación. Colección APARICI, t. XXXVI 1-3-4, R-10, 4553, pp. 191-283.

⁵³ Así se deduce de la Relación efectuada el 27 de julio de 1661 junto a la ermita de Nuestra Señora de Carrión, cerca de Albuquerque, donde se incluye la gente (56 personas) que había venido de Milán a servir en el tren de la artillería del ejército de Extremadura. Además de Jerónimo Rinaldi, Juan Bautista Ruggero y Ambrosio Borsano se encontraban presentes también el capitán José Salas, ingeniero, y Marcos Espolverino, ayudante de ingeniero. Colección APARICI, t. XLV, 1-3-13, R-12, 4969, pp. 241-242.

⁵⁴ Jerónimo Rinaldi participó en el sitio de Juromenha, que se produjo en 1662, como también en la recuperación de Alconchel en noviembre del año anterior.

⁵⁵ En este memorial que el Consejo de Guerra examina el 9 de marzo de 1663, Jerónimo Rinaldi solicitaba que en consideración a estos trabajos su sueldo de 70 escudos se incrementara a 110, tal como había disfrutado su antecesor en el puesto de teniente general. El Consejo resolvió darle 10 escudos más, atendiendo a lo bien que había servido en Milán y Extremadura “con la fineza y satisfacción del señor don Juan”. Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.617, pp. 2-3.

profesional y los muchos éxitos acumulados en el frente de Extremadura contribuyeron a que sus servicios fueran requeridos en Madrid cuando la guerra de Portugal llegaba a su fin. En enero de 1668 Jerónimo Rinaldi marchó a la corte para enseñar matemáticas y fortificación, aunque esta nueva etapa que le vinculó a la corte estuvo marcada por las estrecheces y las dificultades económicas, como pone de manifiesto de manera reiterada la documentación que se ha conservado de él⁵⁶. Cuando llevaba dos años desempeñando su nuevo cargo expresó “hallarse en extrema necesidad” y “haver estado enfermo mucho tiempo”, obligándose a vender lo poco que tenía, incluidos sus caballos, para poder alimentarse, pues sólo había recibido dos pagas mensuales durante el tiempo que llevaba residiendo en Madrid⁵⁷. Esta situación, lejos de mejorar, se fue agravando, como dejan entrever los numerosos memoriales que el ingeniero dirigió al Consejo de Guerra para que se resolviera su precaria situación. En Madrid continuó siendo lector de matemáticas en el regimiento de la guardia⁵⁸,

⁵⁶ “por ser ingeniero muy plático y no haverle en Madrid desde que murieron don Jerónimo de Soto y don Pedro Teixeira”. AGS, GyM, Leg. 2166, (12 de noviembre de 1668). Ver también Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.617, p. 5. Jerónimo Rinaldi se vincula a la cátedra de matemáticas de la Academia Real de la Corte, creada a instancias del arquitecto Juan de Herrera y del ingeniero Tiburcio Spanochi en 1582. Más información en, VICENTE MAROTO, M^a Isabel: “Las Escuelas de Artillería en los Siglos XVI y XVII”, *Quaderns D’Història de L’Enginyeria*, V, 2002-2003, pp. 1-9. VICENTE MAROTO, M^a Isabel: “Las Escuelas de Artillería en los Siglos XVI y XVII”, *Quaderns d’Història de L’Enginyeria*, V, 2002-2003, pp. 1-9.

⁵⁷ Existen varios memoriales del ingeniero reclamando sus atrasos y solicitando que se le pagara su sueldo, que ascendía a 80 escudos al mes. En respuesta a una de sus peticiones, don Juan Sarmiento realizó el siguiente informe sobre Rinaldi el 28 de enero de 1670: “tengo noticias de que ha servido de yngeniero en el ejército de Estremadura con aprobación, y que demás de ser su suficiencia y inteligencia en esta profesión acreditada, la tiene también en lo que pertenece a la artillería. Y hallándose en aquel ejército, se constata se le mandó venir a esta corte para que en ella leyese las matemáticas; y por lo que importa mantener a los hombres desta profesión, por lo que se carece dellos en España, como consta al Consejo, siempre tendré por conveniente que Su Magestad se sirva de honrarlos y hacerles merced para alentar a otros a la misma facultad (...)”. Madrid, 28 enero 1670. AGS, GyM, Leg. 2235, fols. 9-9v. Ver también AGS, GyM, Leg. 2198, fol. 6; Leg. 2240, fols. 7-8; Leg. 2223, fols. 10-11; Leg. 2222, fols. 12, 13, 14; Leg. 2239, fol. 15; Leg. 2221, fol. 16 y Leg. 2251, fol. 18.

⁵⁸ En febrero de 1671 eleva un memorial mostrando su disponibilidad para formar escuela en España enseñando el ministerio de la artillería a los soldados del regimiento de la Guardia de Madrid. Argumentaba que en los diez años que había servido en el ejército de Extremadura de teniente general de artillería no había españoles que entendieran sobre artillería y supieran disparar con fundamento una pieza. Su petición fue atendida en octubre de ese mismo año. AGS, GyM, Leg. 2268, fols. 74-75.

simultaneando esta ocupación con algunos trabajos realizados en Cartagena y Zaragoza⁵⁹. En abril de 1672 Jerónimo Rinaldi pasó a los territorios de Aragón para asistir a don Juan José de Austria en las fortificaciones de los presidios de la frontera⁶⁰ y cuatro años después lo encontramos en Cataluña⁶¹, volviendo a unir su destino con algunos de los ingenieros que habían trabajado con él en la guerra de Portugal.

Por su parte, *Ambrosio Borsano* había iniciado también en el Estado de Milán su carrera militar como ayudante de ingeniero hacia 1653. De allí pasó al ejército de Extremadura con la misma plaza en 1661, cuando contaba 24 años de edad⁶². En un memorial que remitió al Consejo de Guerra cuando se encontraba en el ocaso de su vida, señaló haber participado en los sitios y defensas de las plazas de Arronches, Ouguela, Juromenha, Évora, Vila Viçosa y Valencia de Alcántara, en cuyos trabajos había sido herido en varias ocasiones⁶³. Es muy

⁵⁹ El 18 de junio de 1671 el Consejo se hizo eco de un memorial enviado por Rinaldi donde expresaba que, “haviendo hido a Cartagena de orden de Vuestra Magestad fue tan corta la ayuda de costas que se le dio de 300 escudos que fue preciso empeñarse en diez doblones para poderse venir a la Corte, por cuyas razones se halla necesitado y con muchas deudas”. Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.617, pp. 19-20. Orden de Su Majestad de 20 de julio de 1671 para que Jerónimo Rinaldi marchase a Zaragoza. AGS. GyM, Leg. 2254, fols. 22-22v.

⁶⁰ Al recibir esta orden Rinaldi respondió que no podía abandonar Madrid por estar empeñado en más de 150 doblones, acordando el Consejo que se le librasen 200 doblones para que emprendiera su viaje a Aragón. AGS, GyM, Leg. 2267, fols. 27-27v. Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.617, maestre de Campo D. Gerónimo Rinaldi, ingeniero. 1663-1681, p. 27.

⁶¹ En septiembre de 1676 el príncipe de Parma, capitán general del ejército de Cataluña, informaba que a Jerónimo Rinaldi se le había encomendado la reparación y mejoras de las defensas de Puigcerdá. Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.617, p. 29.

⁶² Así se deduce de una relación fechada el 12 de diciembre de 1668 donde se incluye la gente de artillería que servía en el ejército de Extremadura y se hallaba licenciada en la Corte. De Ambrosio Borsano se dice que tenía 32 años y que había servido como ayudante de ingeniero en el ejército de Milán y en el de Extremadura un total de 87 meses y 27 días con la misma plaza, aunque últimamente servía de ingeniero militar con una paga de 50 escudos al mes. AGS, GyM, Leg. 2166.

⁶³ En un memorial que remitió al Consejo de Guerra en diciembre de 1695 Ambrosio Borsano confesó tener 66 años de edad y que sufría, además de la pérdida de visión de un ojo, otras muchas enfermedades por las heridas que había tenido a lo largo de su trayectoria profesional. Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.635, pp. 222-223. Algunos de los trabajos que Ambrosio Borsano realizó en Extremadura fueron dados a conocer hace varios años por este mismo equipo, al recuperar un conjunto de planos de plazas extremeñas

probable que Ambrosio Borsano contrajera matrimonio en Extremadura, porque al finalizar la guerra solicitó que a su hijo Carlos José, de tan solo 9 años, se le concediera una plaza “de menor edad” en un tercio de españoles por haber nacido en España y ser su madre de esta nación⁶⁴. Acabada la guerra de Portugal fue destinado al presidio de Gibraltar⁶⁵, dirigiéndose poco después a Cataluña a instancias del duque de Osuna⁶⁶. Fue en Cataluña donde Ambrosio Borsano desarrolló su actividad más reconocida, desarrollando una carrera fulminante, que le llevaría a ser nombrado ingeniero mayor y cuartel de maestre general de su ejército⁶⁷.

Juan Bautista Ruggero fue otro de los ingenieros que se hallaba en el frente de Portugal cuando la guerra estaba a punto de concluir. Coetáneo a Borsano, el joven Ruggero había servido también como ayudante de ingeniero en el Estado de Milán antes de incorporarse al ejército de Extremadura. Sus méritos le hicieron acreedor a finales de 1664 del título de ingeniero por reco-

y portuguesas firmados por él que se custodiaban en el Archivo Militar de Estocolmo. TESTÓN NÚÑEZ, Isabel; SÁNCHEZ RUBIO, Carlos y SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso-extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*, Badajoz: Junta de Extremadura, 2ª edición, 2004.

⁶⁴ Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.635, p. 154. 6 de febrero de 1669; y p. 155, 15 de febrero de 1669. El ingeniero casó en primeras nupcias con Serafina Borsano y tras enviudar lo hizo con la catalana Margarida Borsano i Bonfill. MARTÍ ESCAYOL, M^a Antónia y ESPINO LÓPEZ, Antoni: *Catalunya abans de la Guerra de Successió: Ambrosi Borsano i la creació d'una nova frontera militar, 1659-1700*, Valencia: Afers, 2013, p. 13.

⁶⁵ Es muy probable que visitara también Ceuta porque existe un plano de esta plaza firmado por él, fechado en 1672, que se conserva en Madrid en la Biblioteca Nacional. La data de 1672 que aparece en el reverso del plano está erróneamente transcrita por 1652 en el Catálogo de la Biblioteca. BNE, *Planos de fortificaciones y mapas de Cataluña, Cerdeña, Ceuta y Guipúzcoa*, Mss./12681.

⁶⁶ En carta fechada en julio de 1672, el duque de Osuna solicitaba que Ambrosio Borsano pasara a Barcelona “porque -se dice en la misiva- allí hace mucha falta”. Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.635, p. 162. 22 de julio de 1672.

⁶⁷ Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.635, maestre de campo Ambrosio Borsano, ingeniero mayor y cuartel maestre general del ejército de Cataluña. 1669-1698; y AGS, GyM, Lib. 322, fol. 60 y Lib. 234, “Nombramiento de Ambrosio Borsano como teniente general de artillería de Cataluña, (28 de abril de 1673)” y “Nombramiento de Ambrosio Borsano como cuartel de maestre de campo general del ejército de Cataluña, (20 de mayo de 1674)”.

mendación del conde de Marsin, con un sueldo de 40 escudos al mes⁶⁸. En el informe que éste remitió al Consejo de Guerra para que Ruggero fuera reconocido con este título señalaba no solo su buen hacer en todos los aproches y faenas que se le habían encomendado, sino también que había sido herido en dos ocasiones por mosquetazos. En ese mismo escrito, el conde de Marsin informaba además que en el tiempo que llevaba gobernando el ejército de Extremadura, le había empleado continuamente en las fortificaciones de las plazas, reconociendo “su mucha capacidad y celo y lo provechoso que es en el servicio de Vuestra Magestad”⁶⁹. Cuatro años después de la firma de la paz con Portugal, sus servicios fueron requeridos en Aragón para “diseñar y asistir a las fortificaciones de Jaca”, sustituyendo a Marco Alessandro del Borro, quien por entonces ya había abandonado España para regresar a Italia⁷⁰. Sin embargo, Ruggero no llegaría nunca a incorporarse a este nuevo destino, porque en 1672 fue nombrado ingeniero militar de las costas de Barlovento en el Caribe español, marchando un año después a las Indias⁷¹.

Tanto Ambrosio Borsano como Juan Bautista Ruggero y Lorenzo Possi permanecieron un tiempo en Extremadura tras la firma de la paz en 1668, hasta que les fueron designados sus nuevos destinos. Por carta fechada el 27 de octubre de 1668, el maestre de campo general don Luis Ferrer avisaba al Consejo de Guerra que los tres ingenieros italianos habían quedado reformados, solicitando que,

por ser personas de provecho, como verán, se les asienten sus sueldos en los tercios provinciales porque de esta forma, demás de estar

⁶⁸ Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.624, p. 76. 29 de diciembre de 1664.

⁶⁹ Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.624, p. 75. 7 de diciembre de 1664.

⁷⁰ Ruggero iba a pasar a Cartagena con el tercio del marqués de Leganés, al que estaba adscrito, sin embargo le ordenan que se dirija a Jaca librándole para el viaje 500 escudos. Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.624, pp. 81-82. 14 de febrero de 1672.

⁷¹ Juan Bautista Ruggero se embarcó con el grado de capitán de caballos y 110 escudos de sueldo al mes en el verano de 1673 junto con Claudio Ruggero, ayudante de ingeniero, y Ana Sánchez, mujer de éste, además de dos criados para su servicio, llamados Blas Antonio de Artaza y Francisco Martín. Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Contratación*, 5790, L.1, F.149-151v. y 5439, N.97. Sobre su obra ver CHEZ CHECO, José (compilador): *Imágenes insulares. Cartografía histórica dominicana*, Santo Domingo: Banco Popular, 2008 y PAREDES VERA, M^a Isabel: “Ejército, milicias y sociedad en La Española (1650-1700)”, en NAVARRO ANTOLÍN, Fernando (coord.): *Orbis Incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo*, Huelva: Universidad de Huelva, 2007, pp. 397-420.

*promptos para servir donde se les ordenare, podrán enseñar en los tercios a los que se aplicaren al exerçio de las mathemáticas*⁷².

Efectivamente, esta fue la ocupación que se les asignó a los tres ingenieros, quienes, además de visitar las plazas y atender a las nuevas necesidades de las defensas de la frontera, se les destinó a enseñar a los oficiales y soldados que mostraban habilidad e interés en las fortificaciones y las matemáticas, con el objetivo de formar ingenieros. Cada uno de ellos fue asentado en uno de los tres tercios provinciales -Córdoba, Burgos y Toledo- que quedaron en Extremadura a la espera de que se les trasladara a sus nuevos destinos, tras la reorganización que sufrió el ejército⁷³. Ambrosio Borsano se integró en el tercio del que era maestro de campo el conde de Montijo⁷⁴; Juan Bautista Ruggero lo hizo en el tercio de don Álvaro de Bracamonte⁷⁵ y Lorenzo Possi se asentó en

⁷² AGS, GyM, Leg. 2166 (12 de noviembre de 1668).

⁷³ Los tercios provinciales de la frontera de Extremadura fueron reformados mediante real decreto de 27 de marzo 1669, aunque la movilización de sus efectivos a sus nuevos destinos se hizo esperar ante la falta de medios para hacerla viable. AGS, GyM, Leg. 2194, (27 de abril de 1669); Colección APARICI, t. LI, R-11, 5.681, pp. 283-286.

⁷⁴ “Solicitud del conde de Montijo, maestro de campo del tercio provincial de Tortosa, y en virtud de propuesta suya se mandó sentar plaza en la plana mayor del mismo a Ambrosio Borsano, italiano, que había servido de yngeniero en el ejército de Estremadura, para que enseñe a los oficiales y soldados del tercio que gustasen las fortificaciones y las matemáticas, con el objeto de formar ingenieros”. AGS, *Registro del Consejo*, Lib. 302, fol. 159, (21 de febrero de 1669), Ambrosio Borsano trabajó a las ordenes de Luis Ferrer visitando diversas plazas de Extremadura y realizando algunos levantamientos cartográficos de plazas situadas en la actual provincia de Cáceres. TESTÓN NÚÑEZ, Isabel; SÁNCHEZ RUBIO, Carlos y SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *Planos, Guerra y Frontera...*, p. 153.

⁷⁵ El 31 de octubre de 1668 el Consejo autorizó al ingeniero Juan Bautista Ruggero a asentar plaza en el tercio provincial de Burgos al mando del maestro general don Álvaro de Bracamonte (Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.624, p. 77. 31 de octubre de 1668). Un año después, en consulta de 30 de noviembre de 1669, el Consejo resolvió favorablemente la pretensión presentada conjuntamente por Ruggero y Borsano. En su memorial refirieron “su continuo trabajo en enseñar matemáticas y fortificaciones a los oficiales y soldados” y el tener que mantener “un cavallo para salir asistiendo a don Luis Ferrer en las ocasiones que se ofrecen de visitar las plazas de la provincia de Estremadura”. Señalaron que sus sueldos eran cortos y que padecían mucha necesidad, suplicando que se les pagara mes por mes, como se hacía con los ayudantes y sargentos mayores de sus tercios. Ante la petición de informes a Luis Ferrer, éste señaló “que estos sujetos se emplean en la enseñanza de la matemática, siendo de mucho útil el que lo continúen por los pocos que ay de esta profesión y lo mucho que se necesita dellos y ser muy a propósito los dos para el

el tercio del conde de Frigiliana en octubre de 1668 a petición personal de su maestre de campo⁷⁶. Incorporados en las nuevas unidades, los tres italianos abandonaron Extremadura poco después para dirigirse a sus siguientes destinos.

El último miembro de este equipo de profesionales de la fortificación que trabajaron juntos durante la última fase de la guerra con Portugal fue *Esteban Matteini*, quien sirvió en el ejército de Extremadura como ayudante de ingeniero. Natural de Luca, en la Toscana, Matteini sentó plaza en el Estado de Milán, primero como soldado de infantería y más tarde como sargento y alférez, llegando al frente de Portugal en mayo de 1665, al tiempo que lo hacía también Lorenzo Possi. A diferencia de sus compañeros, Esteban Matteini no abandonó estas tierras tras el final del conflicto porque fue destinado a los presidios de Extremadura, encuadrado como ayudante de ingeniero reformado de la artillería en el tercio de infantería española de don Martín de Guzmán y Cárdenas. En 1682 ese tercio fue destinado a Navarra y Esteban Matteini pidió entonces licencia para retirarse, argumentando su avanzada edad y los muchos achaques que padecía “tras 30 años de servicio”. Melchor de Portocarrero firmó la licencia y se le concedió un sueldo en los presidios de Extremadura para que ayudara en ellos mientras viviese⁷⁷.

El material cartográfico que se ha conservado de la frontera luso extremeña vinculado a la figura de Lorenzo Possi y al resto de los ingenieros que trabajaron junto a él no solo se reduce al Atlas que Possi dibujó para agasajar a un miembro de la familia Medici en 1687. La investigación en torno a esta obra y su autor nos ha permitido localizar otros materiales relacionados con la actividad de este ingeniero y de sus compañeros de profesión, que se encuentran diseminados por diferentes archivos e instituciones españolas y extranjeras. Planos que, en gran medida, fueron utilizados por Lorenzo Possi para abordar el proyecto cartográfico de su Atlas, cuando retornó a Livorno tras su dilatada

ministerio por prácticos y de inteligencia y que necesitan para su sustento el sueldo que gozan, siendo dignos de que se conserven”. Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, R-11, 4.635, pp. 158-159. 30 de noviembre de 1669.

⁷⁶ Rodrigo Manuel Manrique fue el II conde de Frigiliana (1638-1717) y conde de Aguilar de Inestrillas por su boda con doña María Antonia de Arellano y Mendoza.

⁷⁷ Se le asignó un sueldo de 20 escudos al mes “por sus muchos servicios crecida edad y achaques”. AGS, GyM, Leg. 2166, (12 de diciembre de 1668); Colección APARICI, t. XLI, 1-3-9, R-11, 4.654, pp. 183-189.

estancia en España. El Atlas que se custodia en Florencia es deudor de otros planos y mapas que se conservan al menos en ocho instituciones europeas: el Instituto Iberoamericano de Berlín, la Biblioteca Nacional de Austria, el Archivo Militar de Estocolmo, el Centro Geográfico del Ejército, la Biblioteca Nacional de Madrid, el Archivo General de Simancas, el Archivo de la Corona de Aragón y el Gobierno de Extremadura⁷⁸.

Algunos de los planos que se guardan en estos depósitos fueron ejecutados directamente por Possi, pero otros fueron deudores del trabajo realizado por sus compañeros de profesión que coincidieron con él al final de la guerra. Un material que surgió por las necesidades de información militar planteadas durante los últimos años de la guerra de Portugal y que todos los ingenieros compartieron en un contexto de penuria económica, falta de recursos y de desatención por parte del poder central.

Existen diversos planos que llevan la firma de Lorenzo Possi, algunos de ellos los conservó el ingeniero entre sus papeles personales, pero otros fueron remitidos al Consejo de Guerra con algún informe para acometer diversos proyectos de fortificación. Otros planos, aun sin llevar su rúbrica, formaron parte también de su archivo más personal, y por ello Lorenzo Possi se los llevó a Italia años después cuando abandonó España para instalarse en la ciudad de Livorno, conservándolos entre sus papeles porque seguramente los consideraba también un poco suyos. Todos estos planos, junto a otros documentos cartográficos relacionados con la actividad profesional de este grupo de ingenieros, que hoy se encuentran depositados dentro y fuera de España, solo cobran sentido si se analizan y se aborda su estudio de manera global.

Un material en su conjunto, que nos muestra con bastante nitidez una forma de trabajar que en esencia se adelanta a lo que en el siglo XVIII será una realidad, una especie de comandancia de ingenieros que a pesar de los problemas de financiación, consiguió obtener información puntual de las plazas sobre las que era preciso actuar en un tiempo de enorme dificultad financiera. Durante esos años finales de la guerra, el dinero escaseó en esta frontera, los desplazamientos para atender las plazas, que literalmente se estaban cayendo, eran casi imposibles de asumir y las peticiones de fondos eran reiteradamente

⁷⁸ Existe información pormenorizada de este material en SÁNCHEZ RUBIO, Carlos; SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *El Atlas Medici de Lorenzo Possi, 1687...*, pp. 105-137.

desatendidas. Frente a esta situación, los ingenieros italianos que por entonces se encontraban en Extremadura consiguieron hacer de la necesidad virtud, desarrollando un método de trabajo que pusieron en funcionamiento en este territorio y que años después, en parecidas circunstancias de escasez de fondos, volverán a reproducir en Cataluña.

Para ello crearon una especie de caja común con planos de diferentes localidades en los que se incorporaban los elementos más básicos de cada lugar, creando una suerte de plantillas para que los ingenieros pudieran hacer sus proyectos o propuestas cuando de manera individual les tocaba intervenir, sin necesidad de que tuvieran que trasladarse, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero. Es decir, se procuró mantener una información básica y elemental de todas las plazas que tenían algún papel relevante en la defensa del territorio; una información que consistía básicamente en disponer de planos del recinto a proteger y una recopilación sucinta de datos vitales para su defensa (camino, ríos, fuentes, edificaciones...). Un material que seguramente debía estar depositado en manos del ingeniero responsable⁷⁹, pero que fue accesible a todos los profesionales que lo necesitaron, y de él partieron para realizar sus trabajos de mejoras o para resolver nuevos elementos defensivos.

En febrero de 1667, el marqués de Caracena emitía un informe al Consejo de Guerra que nos parece enormemente clarificador sobre esta realidad que nos descubren los materiales cartográficos que hemos manejado,

le parece conveniente -decía- que se hiciese una visita general de todas las plazas y fronteras, y se sacase de cada una la planta del estado en que hoy se hallan para que vistas pueda tomar el Consejo resolución de las obras que precisamente sería menester hacer en ellas, porque la experiencia ha mostrado y reconocido el marqués en todas las partes donde ha servido y gobernado que mudándose los gobiernos de las plazas, cada gobernador quiere hacer alguna obra nueva en la forma que se le antoja y que para remediar esto, y asentar de una vez las obras y fortificaciones que se hubieren de hazer, sin que los Gobernadores tengan autoridad de igno-

⁷⁹ En el caso de Extremadura, muy probablemente el superintendente general de fortificaciones de la frontera, cargo que ocupaba en aquel momento Ventura de Tarragona, o bien su teniente, Marco Alessandro del Borro.

*rar, ni alterar cosa alguna, le parece que es preciso hacer la diligencia que dice, y que como sería menester mucho tiempo para que una persona sola haga esta visita, y saque las plantas, sería bien repartir la obra por Partidos*⁸⁰.

Un material, por tanto, compartido, puesto a disposición de los ingenieros, lo que explica que muchos de los planos que se han conservado de la frontera luso-extremeña realizados en los años que estamos contemplando, nunca formaran parte de los fondos del Consejo de Guerra, sencillamente porque no fueron planos oficiales, sino simples plantillas o documentos de trabajo. Sólo cuando las propuestas o los proyectos para fortificar una plaza fueron remitidos a Madrid, éstos se convirtieron en documentos oficiales con las rúbricas de los ingenieros que se hacían responsables de su ejecución. Se trata en definitiva, de un material que fue alimentado por todos los que estaban implicados en las mismas tareas, pero a la vez hecho a la medida de cada uno de estos profesionales cuando por necesidades militares tuvieron que hacerlo suyo para concretar trabajos, proyectos de mejora o de reconstrucción en aquellas plazas donde intervenían. Por ello existen tantos planos que se parecen, planos que en sus trazas y aspecto externo aparentan ser del mismo autor, dibujos de las mismas plazas que parecen ser copias unos de otros, pero que introducen variantes que los singularizan, haciéndolos ejemplares únicos.

Gran parte de este material cartográfico que el azar y las decisiones políticas han distribuido por varios países de Europa guarda una estrecha vinculación con el Atlas que Lorenzo Possi regaló en 1687 a Ferdinando de Medici y que recientemente acaba de publicarse.

⁸⁰ Para dirigir este proyecto Caracena estaba pensando en Ventura de Tarragona, quien por entonces solicitaba al Consejo de Guerra que se le hiciese merced del título de superintendente de las fortificaciones de España, proponiendo Caracena que se le diese solo “la parte de Extremadura y plazas de su fronteras”. Colección APARICI, t. XL, 1-3-8, 4, R-11, 4.626, pp. 91-93.

De cárcel real a cárcel de partido. Mérida, 1700-1868

SANTIAGO ARAGÓN MATEOS
Doctor en Historia

RESUMEN

El artículo describe los cambios acaecidos entre el siglo XVIII y el siglo XIX en la política carcelaria española, utilizando como ejemplo la conversión de la cárcel real de Mérida en cárcel de partido judicial, con la consiguiente búsqueda de un nuevo edificio y de unas fuentes de financiación que incluyan a todos los pueblos del partido y permitan atender al sostenimiento de los presos pobres, salarios y gastos corrientes del edificio. Asimismo, en la medida en que lo permiten las fuentes municipales, se realiza un estudio de los detenidos y de las tipologías delictivas más comunes a finales del reinado isabelino.

PALABRAS CLAVE: Mérida (España), cárcel, siglo XVIII, siglo XIX, delincuencia, delito, historia penitenciaria.

ABSTRACT

The article describes the changes that occurred between the eighteenth and the nineteenth century in the Spanish prison policy, using as an example the conversion of the royal prison of Merida in jail judicial district, with the subsequent search of new housing facilities and some funding sources to include all the nearby villages and allow the maintenance of the poor prisoners, salaries and running costs of the building. Also, the extent allowed by local sources, a study of prisoners and the most common in late Elizabethan reign criminal types is performed.

KEYWORDS: Mérida (Spain), jail, prison, eighteenth century, nineteenth century, crime, delinquency, prison policy, crime record.

Es nuestro propósito establecer algunas precisiones sobre delitos, penas y cárceles en Mérida y su tierra en el tiempo que va del siglo XVIII al final del reinado de Isabel II. En esas décadas se producen varios hechos fundamentales en relación con la impartición de justicia y, consiguientemente, con el sistema penitenciario. Se produce, de entrada, una nueva ordenación judicial, a raíz, primero, de la creación de la Real Audiencia de Extremadura, instalada en Cáceres desde 1791 (dejando de depender las ciudades y villas extremeñas de las antiguas Chancillerías de Valladolid y Granada) y, más tarde, de la creación de los partidos judiciales en 1834, poco después de la división en provincias, que establece a la vez los juzgados de partido, pronto denominados juzgados de primera instancia. Hay quince partidos judiciales en Badajoz y trece en Cáceres, cada uno con su juez y su promotor fiscal, por lo que la administración judicial se muestra más cercana, dejando poco a poco sin trabajo a los antiguos alcaldes mayores o alcaldes ordinarios que dirimían en primera instancia, con más o menos conocimiento y pericia, los pleitos civiles o criminales que la ley les permitía. La justicia en Extremadura se profesionaliza y adquiere tintes más cercanos a los actuales.

Los nuevos códigos penales (1822, 1848-1850 y 1870, para la época que nos proponemos analizar) establecen una tipología de delitos en el fondo no muy distinta de los tratados dieciochescos, con el necesario *aggiornamento*. Mas, para lo que aquí interesa, el cambio está en el ámbito carcelario. En el Antiguo Régimen cada población se veía obligada a mantener, en la medida de sus fuerzas, una cárcel que custodiara a los reos indiciados de delito, en espera de sentencia, en tanto fueran puestos en libertad, ejecutados, enviados a gale-ras, arsenales o presidios, a las minas de Almadén, a las obras públicas, a las casas de corrección, a las prisiones de mujeres o a donde dictara el juez correspondiente que debían ir a purgar su delito, toda vez que la estancia en prisión no se consideraba en sí una pena; el castigo estaba en otra parte. Ya entrado el siglo XIX, esta consideración cambiará, a remolque de sucesivas leyes dictadas, en lo esencial, tras la muerte de Fernando VII. Así, el 14 de abril de 1834 se publica la Ordenanza General de los Presidios del Reino, que divide los presidios en tres categorías: depósitos correccionales, destinados a reos con penas inferiores a dos años; presidios peninsulares, para condenados de dos a ocho años; y presidios para rematados, con penas superiores a ocho años, situados fuera de la península. Cáceres y Badajoz se incluirían en la segunda clase. Mérida, como veremos, en la primera. Para los pueblos de poca población bastaría con un simple depósito de detenidos, en espera de su pronta remisión a las cárceles de partido. En ese mismo sentido, la Ley de 26 de julio de 1849 de

Régimen General de Prisiones, cárceles y casas de corrección pone a todas las prisiones civiles bajo la dependencia del Ministerio de la Gobernación y divide los establecimientos penitenciarios en tres clases: depósitos municipales, cárceles de partido, cárceles de capitales de audiencias y establecimientos penales. El proceso ha concluido: para poblaciones pequeñas, la pena puede cumplirse ya no muy lejos de donde se ha cometido el delito, salvo en el caso de que éste sea grave y deba purgarse en un establecimiento penal más o menos especializado. En efecto, el artículo 1 del Título 2 de dicha Ley dice: “Las cárceles de partido y las de las capitales de las Audiencias se destinarán a la custodia de los presos con causa pendiente y para cumplir las penas de arresto mayor”. Las páginas que siguen están dedicadas a dar cuenta de ese proceso para la cárcel de Mérida.

La investigación sobre historia penitenciaria en Extremadura no se inicia en puridad, salvo algunas aportaciones aisladas¹, hasta el trabajo pionero de Ángel Rodríguez Sánchez², inequívocamente interesado en la dimensión social del problema. Los ecos de las discusiones sobre la pena de muerte en el tardofranquismo y en la primera transición no se habían apagado, así como el proyecto de Código Penal de 1980, y ello es visible en el planteamiento del autor, aunque la prioridad otorgada a los rituales de la muerte no le impide proporcionar fidedignas noticias sobre la Real Cárcel de Corte cacereña. En 1984 Javier Marcos Arévalo, por entonces tesinando de Rodríguez Sánchez, se unía a esa línea de investigación en su obra sobre la cárcel de Badajoz³, añadiendo a la preocupación por la pena de muerte otras preocupaciones sociales, reflejadas desde el mismo título, y consultando abundante documentación de la cárcel depositada en el Archivo Municipal. En 1990, en esta misma revista, se

¹ JULIÁ MARTÍNEZ, Eduardo: “Dos manuscritos referentes a Extremadura”. *Revista de Estudios Extremeños*, VII, 1933. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Teodoro: “Un siglo de horca y garrote en la Real Audiencia de Extremadura”. *Actas del V Congreso de Estudios Extremeños*, V, 1975.

² RODRIGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: *Morir en Extremadura. La muerte en la horca a finales del Antiguo Régimen, 1792-1909*. Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 1980.

³ MARCOS ARÉVALO, Javier: *El hacinamiento, la marginación y la pena de muerte (La cárcel de Badajoz en el siglo XIX)* Diputación de Badajoz, 1984.

publica un artículo firmado por Galende Díaz y Fernández Hidalgo⁴, tomando por base un informe formado por la Real Audiencia de Extremadura en 16 de agosto de 1817 sobre la situación de las cárceles extremeñas, completado con la información penitenciaria que suministra Madoz para la región y una serie de fuentes impresas que, hacia finales del siglo XIX, permitan establecer una evolución. En 1991 el segundo centenario de la creación de la Real Audiencia propiciaba la aparición de dos nuevos títulos de importancia. La obra de Pereira Iglesias y Melón Jiménez⁵ proporcionaba no pocas noticias sobre el proceso de construcción de la cárcel que llevaba aparejada el nuevo organismo judicial. Por su parte, la obra de Merinero Martín suponía un repaso a la situación de los establecimientos penales extremeños en la primera mitad del siglo XIX, basándose en la información solicitada en noviembre de 1835 por dicha Real Audiencia a todos los municipios de la región y que está en la base del informe elaborado por el Tribunal en 1837, así como en otros fondos documentales generados por el mismo, sin duda los más frecuentados entre los investigadores que, desde Cáceres, se han acercado al tema⁶. Desde ese año, tan productivo, de 1991 las únicas aportaciones se han referido al contrabando, que los primeros funcionarios de la Audiencia destacaban ya como un específico elemento perturbador del orden en la región a ellos encomendada⁷.

Por nuestra parte, la documentación manejada se custodia en su integridad en el Archivo Municipal de Mérida: dentro del fondo documental Administración de Justicia, los rubros relativos al Juzgado de primera instancia y, sobre

⁴ GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y FERNÁNDEZ HIDALGO, Ana María: “Las cárceles extremeñas durante el siglo XIX”. *Revista de estudios extremeños*, 46, 3, 1990, pp. 631-654. El informe, en AHN, Consejos Suprimidos, leg. 3860.

⁵ PEREIRA IGLESIAS, José Luis y MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Angel: *La Real Audiencia de Extremadura. Fundación y establecimiento material*. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991.

⁶ MERINERO, María Jesús: *La Audiencia de Extremadura y el sistema penitenciario (1820-1868)*. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991.

⁷ El máximo especialista es sin duda MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Angel. *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera con Portugal (siglos XV-XVIII)*. Cicon Ediciones, Cáceres, 1999. Del mismo autor: *Los tentáculos de la hidra. Contrabando y militarización del orden público en España (1784-1800)*. Silex/Universidad de Extremadura, Cáceres, 2009. Cf. también BLANCO CARRASCO, J.P.: “Contrabando y prácticas ilícitas en la frontera extremeña: el informe de 1791”. *Alcántara*, 35, 1995, pp. 137-150. MEDINA GARCIA, E.: “Referencias al contrabando en los informes de los oidores de la Real Audiencia de Extremadura”. *Cuadernos dieciochistas*, 4, 2003, pp. 175-187.

todo, a la Cárcel. Asimismo se han revisado para todo el periodo los expedientes de Obras Públicas y consultado algunos libros de Acuerdos Municipales⁸.

La cárcel de Mérida, cuya construcción se venía reclamando desde comienzos del siglo XVI, se comenzó a levantar en 1536 a un costado de las casas de ayuntamiento, en la plaza mayor, finalizándose su construcción hacia 1540⁹. Era una más de las muchas cárceles reales repartidas por la geografía extremeña, aunque la relevancia de la ciudad (pese a no contar nunca con una población demasiado numerosa¹⁰) y su condición de epicentro de una comarca más o menos extensa le hiciera recibir mayor número de detenidos de lugares y villas cercanas. Más pequeña que grande, deteriorándose sin grandes reformas a lo largo que transcurren los siglos del Antiguo Régimen, sin más dotación que la suministrada de los propios, o, en caso de necesidad, la caridad vecinal, con un alcaide por todo personal, propicia a las fugas, lugar de tránsito, con presos en espera de sentencia dictada por la justicia ordinaria, la Chancillería de Granada o, andando el tiempo, por la Audiencia.

Periódicamente se procede, a sugerencia generalmente del alcaide, a algunas reformas de poco monto: limpieza del sumidero de la fuente del patio y de la basura del corral, blanqueado, compostura de suelos, repaso de tejados, cerraduras nuevas y cosas de este estilo, corriendo los gastos a cargo de los propios de la ciudad¹¹. La única renovación relativamente importante que hemos encontrado para el siglo XVIII se acomete en 1751¹². En el expediente, iniciado a instancias de la ciudad en el Consejo de Ordenes, se establece que el

⁸ En su consulta ha sido de utilidad las indicaciones suministradas por ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, José: *Materiales para la Historia de Mérida (de 1637 a 1936)* Diputación de Badajoz/Ayto de Mérida, 1994.

⁹ Información suministrada por el archivero del Archivo Municipal de Mérida, José Antonio Peñafiel González, al que agradecemos su amistosa colaboración.

¹⁰ En el censo de Floridablanca, Mérida ocupaba, por población, el puesto duodécimo de Extremadura: 3.735 habitantes, cantidad que se reducirá sensiblemente con la Guerra de Independencia.

¹¹ Así, el alcaide Pedro Álvarez sugiere en junio de 1726 que se reparen las goteras y se haga una puerta nueva. Enumera tres partidas para lo más urgente: 316 reales para adecentar patio y corral; 753 reales para reparar dos cuartos, remendar los techos de los corredores y, sobre todo, para “recorrer todos los techos desde la primera grada para dentro y toda la manifiatura de lo referido”; y 220 reales, para cerrajería: candados, cerrojos, grillos, bisagras y, sobre todo, cerraduras nuevas. AMM, Cárcel, leg. 1129, carpeta 1: “Varios, 1719-1783”.

¹² AMM, Obras públicas 1527-1766, leg. 554, exp. 9.

importe de la obra se pague con los caudales de penas de cámara y gastos de justicia de la ciudad y lugares de su partido; si no hubiere bastante, se repartirá entre la ciudad y los pueblos, según vecindario, como se hizo en otras ocasiones. La documentación muestra una cárcel pegada al ayuntamiento, aladaña a un corral y a varias casas de la Plaza Mayor. Lo primero es adecentar la entrada: “Se ha de hacer el portal del patio que está frente de la entrada de la cárcel con dos arcos que dividirá un poste de una vara de medir en cuadro, todo de mampostería con cantería fuerte, y encima tres arcos en el corredor, y el suelo ha de ser de bóveda por aristas, para más fortaleza. Por encima ha de estar el oratorio”. Deben asegurarse las paredes medianeras con las casas vecinas, repararse las tapias del corral y limpiarse los dos sumideros (corral y patio), ampliándolos para que reciban más agua y no se formen lagunas, y se ha de empedrar patio y corral. La obsesión por eliminar humedades es una constante: “el pilar se ha de azulacar y componer para que no se salgan de él las aguas rezumiéndose, como oy subcede”. No hay obra nueva: “el oratorio se ha de componer de la forma que estaba y todos los corredores reparar los suelos y techos, poniendo las tablas y maderas que falten y aprovechando las que puedan servir”. Hay que reparar el calabozo del zaguán, recorrer los tejados y componer todos los agujeros de suelos y doblados, así como los calabozos del garlito y el de enfrente, que caen bajo el oratorio, los más profundos y dañados por la humedad. No se habla de galerías o salas comunes, enfermería, cuarto del alcaide ni sala de declaraciones. La obra se remató el 6 de octubre de 1750 en 6.000 reales por el maestro alarife Juan Rodríguez, comprometiéndose la ciudad a pagar la mitad para la compra de materiales y el resto al acabar la obra. A ello hay que sumar, un tanto abusivamente, 600 reales “gastados en las justificaciones hechas sobre dicho asunto”, diligencias y peritajes previos, supongo. Tal como cabía pensar, no hay dinero de penas de cámara y se procede al repartimiento. A Mérida se unen en el esfuerzo económico las nueve villas (Villafranca, Acehuchal, Zarza de Alange, Arroyo de San Serván, Alange, Valverde, La Garrovilla, Villagonzalo y Don Álvaro, ordenados por el monto de sus contribuciones, de los 700 de Villafranca a los 250 de Don Álvaro y Villagonzalo) y los diez lugares de su partido: Calamonte, Esparragalejo, Mirandilla, Trujillanos, San Pedro, Carmonita, Aljucén, Carrascalejo, La Haba y Torremejía, que aportan de 60 a 200 reales. La aportación de Mérida se eleva a un sexto del total. Repárese en lo antiguo del recurso a la derrama y en la solidaridad de los pueblos del partido, uno de los ocho que existían en la provincia de Extremadura a mediados de siglo XVIII, en el mantenimiento de la cárcel. No obstante, la reforma de 1751 era la excepción: los reparos menores de la cárcel corrían usualmente a cargo de los propios emeritenses.

El deterioro de la prisión no es el único problema informado para el siglo XVIII. También lo es encontrar un alcaide abonado que dé fianzas y evite las incesantes fugas de todo el periodo. Desde antiguo, el poco interés por ese cargo hace difíciles las gestiones del cabildo para encontrar persona idónea. Sin duda tendrá que ver la escasa dotación y el más que probable riesgo de fuga. A la luz de las informaciones que pueden encontrarse en muchos archivos municipales, como Mérida, es difícil imaginarse que, en algunas cárceles, las alcaldías hubieran sido adquiridos a la Corona como prebenda deseable y que no se decidiera su extinción hasta bien entrado el siglo XIX, nombrando en su lugar a funcionarios gubernativos.

No faltan noticias sobre alcaldes a lo largo del siglo. En 1701 un alcaide huyó de la cárcel con unos presos; lo mismo hace otro en 1707; siempre, dice Sáenz de Buruaga, por temor a que se les acusara de complicidad con los fugados o, cuando menos, de negligencia. En abril de 1707, en ausencia de Juan Muñoz, la ciudad tiene hecho llamamiento para nombrar nuevo alcaide, pero, pese a las vivas diligencias, no se halla candidato, por lo que se acuerda que “por noches se nombren un vecino para cada una de la mayor seguridad que se pueda”¹³. No será la última vez. En septiembre de 1720 se urge a aprontar los cien ducados que debía pagar el alcaide de entonces por permitir la fuga de un reo, verificada en mayo, sin que hasta el momento se haya procedido contra sus bienes y avalistas; finalmente, el rey le perdona la multa el 25 de octubre, si bien pide se hagan las más vivas diligencias para atrapar al fugado¹⁴. En noviembre de 1722, el francés Jorge Laval, acusado de una muerte, dirigió una fuga que terminó con los presos refugiados en la iglesia de Santa María, de donde fueron extraídos por orden del Consejo de Castilla, negándoseles el acogimiento a sagrado. Los alcaldes (se habla de dos) se salieron con los fugados, llevándose las llaves: uno se refugió en el convento de San Francisco y el otro desapareció¹⁵. Los alcaldes se suceden rápidamente. En 1725 Pedro Álvarez dice que hace más de un año que fue nombrado, sin que el regidor administrador de los propios concursados le haya pagado su salario de 50 ducados anuales; páguesele o nómbrese otro. “Algunos días me suzede no

¹³ SÁENZ DE BURUAGA: *Op. cit.*, p. 128.

¹⁴ AMM, Cárcel, leg. 1129, carpeta 1. “Varios, 1719-1783”.

¹⁵ SÁENZ DE BURUAGA: *Op. cit.*, p. 154. En 1757 otro alcaide al que se le fugan los presos se acoge a Santa María. *Ibidem*, p. 170.

tener con qué traer el alimento diario para mi manutención contrayendo empeños y bendiendo los cortos bienes que tenía quando entré en dicha alcaldía, y si hasta aquí me he mantenido ha sido por haver estado comiendo el importe de un cavallo que vendí quando entré en ella y otros vienes y alajas que tenia (...) no puedo ir a buscar mi vida por otra parte; me beo en terminos que de proseguir en ella pereceré por no haver presos ni gajes que me den para mi manutención”¹⁶. Álvarez, en su escrito tan sincero como urgente, reconoce que no obtiene para comer ni de los presos (pocos y pobres, sin poder obtener esos derechos de carcelaje que alegraban el puesto) ni del ayuntamiento renuente, por un oficio que no puede compaginarse con ningún otro.

Peor que buscar alcaide es que sean los vecinos quienes deban ocuparse de custodiar a los presos, expediente al que ya se había recurrido en 1707. En mayo de 1783 hace más de un año que la cárcel está sin alcaide, haciendo las veces “los vecinos artesanos de dos en dos que se mudaban diariamente hasta que en el mes de noviembre, con motivo de haberse verificado por indolencia o descuido de estos vecinos la fuga de un preso, dispuso su merced sirviesen de alcaides los guardas del verde de esta ciudad quienes alternasen por semanas, cuia práctica se ha observado hasta aquí”, dándose a cada paso, pese a las muchas amonestaciones, “un absoluto descuido de los presos tanto en el modo de asegurarles como en el de hacer las requisas diarias, permitiéndoles una reprensible libertad de hablar con todos cuantos se acercan a la reja exterior, por la que se les introducen efectos y herramientas con que facilitan los escalamientos”, los últimos registrados el 9 de febrero y el de hoy, 7 de mayo, “franqueando los grillos y cadenas, rompiendo con navajas los techos y con hierros las puertas de un encierro alto” y huyendo por los tejados. De diez presos que están en el calabozo interior, se han escapado seis: “dos de ellos se franquearon los grillos con cuyos mástiles violentaron la fuerte cerradura candedo el cepo grande e invencible en que estaban seis de dichos presos, después con barrenas timoneras y más grandes intentaron barrenar y quitar un tablero de los de la puerta de dicho calabozo, abriendo en ella un grande agujero capaz de un brazo, para falsear la llave”; como no lo consiguieron, abrieron un agujero por el cimientó de la pared rompiendo por la bodega de la casa de D. Francisco León, presbítero, cuyas puertas desquiciaron y después otras del corral, y por último franquearon la cerradura de la puerta que cae a la calle con

¹⁶ AMM, Cárcel, leg. 1129, carpeta 1. “Varios, 1719-1783”.

ganzúa u otro instrumento semejante consiguiendo la fuga dos ladrones famosos, dos desertores de guardias valonas, un reo preso por una muerte y otro por vago”. Usaron de navajas y clavos que sin duda le fueron suministrados por la reja del zaguán. Estos accidentes podrían en mucho remediarse “siempre que hubiese persona práctica e inteligente que sirviese el oficio de alcaide y tuviese afianzadas y aseguradas sus resultas”, asegurando bien prisiones y cepos y grillos, mirando que nadie se llegase a la reja, separándolos bien y haciendo bien “la requisita por la tarde y la ronda a media noche”. Reconoce el concejo que ha habido frecuente mudanza de alcaides, sin estar afianzados “a que se agrega que estando en el destino de alcaides por fuerza contra su voluntad sin ningún salario y perdiendo los intereses que les pueden proporcionar sus peculiares oficios, miran con indiferencia este asunto”, se van a casa a comer o se salen de paseo a los soportales de la plaza. No han bastado las composturas en la cárcel ni que los regidores se ocupen de nombrar alcaide nuevo. También se ordenó que a las requisas diarias asistiese alguacil mayor, ministro y un escribano del juzgado para que mirasen “no se cometan fraudes ni se indulte a los presos y que se reconozcan las prisiones que tuviesen”. Se acuerda nombrar de su cuenta y riesgo alcaide en el primer pleno que se celebre y que se ejecutan obras para más seguridad, haciendo una puerta fuerte para sustituir a la barrenada¹⁷.

Al salario poco atractivo y la necesidad de fianzas (aunque dudo de que el ayuntamiento pudiera ser muy severo en sus exigencias, a la vista de los pocos postulantes al empleo) se une la gran inseguridad de la cárcel. Todo se alía para que el baile de alcaides sea constante. A fines del siglo XVIII, el ayuntamiento decide atacar por el otro flanco: la inseguridad. En octubre de 1795, se pasa al fiscal de la Real Audiencia “el expediente sobre la inseguridad de la cárcel de esta ciudad”. Tal como se dijo en la visita del partido, la cárcel “tiene un estado deplorable (...) siendo bien frecuentes las fugas de presos”. Todo se ha mirado con indiferencia, puesto que aunque la ciudad dice tener hechos varios recursos, el gobernador de Mérida expresa que el último fue en 1783, cuando remitió un informe al Consejo de Castilla. “Y no parecía regular estar callando por tan dilatado tiempo”, debiendo haber recurrido al agente de la ciudad en la Corte “o a quien se creyese lo abía de avivar”. Esto debía hacer el fiscal, para evitar ante todo la actividad de los contrabandistas en esta zona,

¹⁷ AMM, Libro de actas capitulares 1782-1784, 7 de mayo de 1783, ff. 286-9

“los quales aun quando sean presos subsisten poco en la cárcel por su inseguridad” como acreditan las muchas fugas, como las últimamente ejecutadas por Martín Barrantes o Manuel Fernández. Se acuerda, por tanto, enviar las más encendidas quejas al Consejo, con certificaciones de las últimas fugas¹⁸. No parece que tal iniciativa, bien poco enérgica, sirva para mucho.

A la inseguridad general observada en el siglo ilustrado contribuiría sin duda cierto hacinamiento. La cárcel no debía ser grande (repárese en la sumaria descripción que puede colegirse de la reforma de 1751) y el número de presos no debía augurar un reparto cómodo. Ya en 1719, el alcaide, despavorido, se apresura a comunicar al gobernador, y éste, al Intendente de Badajoz que tiene encerrados 85 presos, sin prisiones ni subsistencias. Este les tranquiliza, saliendo al paso de su petición de repartirlos por toda la provincia: “respecto de comprenderse en dicho número los 49 gitanos y 14 soldados de quinta retenidos de mi orden me aze V.S. presente el que para evitar los referidos yncombinientes mande se repartan en las cavezas de partido de esta Provinzia especialmente los 49 gitanos”. Está mal informado: los 14 soldados quintados ya han marchado a su cuerpo y de los gitanos, sólo quedan 20, siendo los demás mujeres y niños y “son presos que tocan a V.S (...) los más de los dichos gitanos y gitanas están presos en depósito a disposición del juez eclesiástico por la ynmunidad de Yglesia que se ventila, y por cuiu razón me pareze tener atadas las manos para la novedad que V.S. pretende”. No entiende, en suma, porqué tanto alboroto y urgencia¹⁹.

Curioso este tiempo en el que la cárcel servía para que los mozos recién sorteados no desertaran antes de tiempo y en el que los gitanos eran detenidos en tropel. La ojeriza dieciochesca hacia vagos y gitanos es bien conocida desde los estudios de Pérez Estévez²⁰, Gómez Alfaro²¹ y, más recientemente, de Martínez Martínez²². La hostilidad era general. Incluso Pedro Ramírez Barragán, nuestro particular “ilustrado” de Torre de Miguel Sexmero, parece perder la

¹⁸ AMM, Libro de actas capitulares 1794-1796, 1 de octubre de 1795.

¹⁹ AMM, leg. 1129, carpeta 1.

²⁰ PÉREZ ESTÉVEZ, Rosa María: *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*. Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, 1976.

²¹ GÓMEZ ALFARO, Antonio: *La Gran Redada de Gitanos*. Presencia Gitana, Madrid, 1993.

²² MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Manuel: *Los forzados de Marina en el siglo XVIII. El caso de los gitanos (1700-1765)* Tesis doctoral, Universidad de Almería, 2007.

cabeza en tocando este tema, y termina proponiendo que “es necesario o destinarles separados a la Población de Sierra Morena (...) o por más seguridad del reyno, destinar sus poblaciones en alguna isla, con absoluta prohibición de su habitación y domicilio en otra parte del reyno”²³. No son pocos los “castellanos nuevos” que aparecen en la cárcel emeritense en el siglo XVIII; mas, como quiera que los registros del siglo XIX, más completos, ya no hacen esta distinción, mal podemos proporcionar estadística alguna, pues no se puede fiar únicamente en los apellidos, algunos de los más comunes cita Marcos Arévalo para el caso de Badajoz.

Tampoco faltan los detenidos por vagos o malentretidos²⁴, aunque las poblaciones extremeñas de fines del Antiguo Régimen, a diferencia de las grandes ciudades, no parecen abundar en esta especie. Así lo prueban los febles efectos del requerimiento que hizo el Capitán General de Extremadura al gobernador de Mérida en 21 de agosto de 1819. Interesa al servicio real, dice el conde de Castro-Terreño, se cumplan las leyes sobre vagos, encarcelándose y enviándose a Sevilla, a disposición de un comisionado real que los envíe a la marina, servicio importantísimo del que “depende en parte la pronta salida de la gran expedición para las Américas”, con el fin de reemplazar las grandes bajas producidas en la clase de grumetes. El gobernador de Mérida envía despachos el día 25 a los pueblos de su jurisdicción, requiriendo listas de vagos en cada uno de ellos. Los pueblos van contestando. No hay vagos en Don Alvaro, Mirandilla, Arroyomolinos, Carrascalejo Villalba, Almendralejo, la Oliva, Palomas, Montijo, Alange, Acehuchal, Zarza o Aljucén. En Alcuéscar el ayunta-

²³ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Angel, RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel, PEREIRA IGLESIAS, José Luis y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *Gobernar en Extremadura. Un proyecto de gobierno en el siglo XVIII*. Asamblea de Extremadura, Cáceres, 1986, p. 187.

²⁴ En 24 de julio de 1783 el alcalde mayor de Mérida incoa auto de oficio contra José Blázquez. De madrugada ingresó en la cárcel, conducido por los ministros de rentas del Resguardo, que lo encontraron en una era. Blázquez se dice natural de Campanario, residente en Villanueva, carpintero, soltero, de 45 años, enfermo con tercianas. En la leva que se hizo en Villanueva en 7 de enero se le prendió por vago y se le condujo al cuartel de Santo Domingo de Badajoz; estuvo allí dos meses y luego pasó al Hospicio, de donde huyó el 6 de julio con 18 compañeros, viniendo poco a poco de Badajoz a Mérida “sin hazer mal ni daño a persona alguna”, pues quería curarse en el hospital emeritense de San Juan de Dios. Villanueva confirma que le despachó a Badajoz a principios de marzo y el Hospicio le reclama “para que cumpla el tiempo de su condena”. Mérida lo enviará allí por tránsitos el 1 de agosto. Blázquez es un vago típico, tal como se entendía en esos años. AMM, Cárcel, leg. 1129, carpeta 1. “Varios, 1719-1783”.

miento, a puerta cerrada, “ha examinado la conducta, vida y costumbres de estos naturales y no se ha encontrado vecino alguno comprendido en dichas leyes ni que se le pueda aplicar a la leva de vagos”. En Garrovilla mencionan a un tal Toribio Xerman. Fuente del Maestre dice que a fines de 1816 el alcalde mayor encontró hasta nueve, no habiendo ninguno ahora. De Villafranca envían una lista de seis sujetos considerados vagos, uno de ellos fugado. El 26 de octubre el gobernador se da por vencido y envía la lista de los seis de Villafranca a Sevilla “con oficio que manifiesta no aver otros en el partido”. Magros resultados para la marina²⁵.

Pero volvamos al supuesto hacinamiento de la cárcel. En un acuerdo de 16 de julio de 1721, se constata que hay muchos presos en ella y, dada su cortedad y los muchos calores, se puede ocasionar “o bien el que sea escalada o bien alguna epidemia”, pues “a causa de conducirse a dicha cárcel todos los reos que cometen delitos en esta provincia, por lo tocante a rentas de orden del señor Intendente General es muy consistente así suceda, sin embargo del gran cuidado y celo con el que señor gobernador y la ciudad se aplican a su mayor custodia y seguridad”. Se pide al intendente reparta los presos entre las cabezas de partido “o donde le pareciere de mayor seguridad”, todo ello por “la gran estrechez en que se halla dicha cárcel, suma pobreza de sus vecinos para poder mantener con la limosna diaria a dichos reos, y por lo que mira a los reos de gobernación, se le suplica al señor gobernador evaque sus causas con la brevedad que sea posible” y lo mismo el alcalde mayor²⁶.

Mucho antes de que se proceda a la creación de partidos judiciales y la cárcel real de Mérida se convierta en la cárcel de partido, los responsables de la prisión insinúan que la ciudad acoge, de hecho, a un número de presos mayor del que, según ella, le corresponde. De nuevo se indica al Intendente la conveniencia de un reparto más equitativo, sin que ahora pueda culparse del hacinamiento a un imprevisto contingente de gitanos, como en 1719, sino de una situación estructural.

²⁵ AMM, Cárcel, leg. 1129, “Traslados de reos, 1819-1886”. La leva general de vagos llevada a cabo en Cáceres en diciembre de 1825, por orden de la Audiencia, incluyó a 23 personas, de los que fueron presos 16 y a los que más tarde se añadieron cinco. Recibidas sus declaraciones, poco a poco, tras las correspondientes justificaciones, “fueron puestos en libertad con las prevenciones oportunas” MERINERO MARTÍN: *Op. cit.*, pp. 51-2.

²⁶ AMM, Libro de actas capitulares 1719-1724, 16 de julio de 1721, ff. 310-1.

Si el siglo XVIII acaba sin que la documentación nos permita conocer el número de presos custodiados (y confirmar o no ese hacinamiento del que tanto se quejan) podemos saber el nivel de ocupación de la cárcel entre el 10 de abril de 1813 y el 21 de mayo de 1814, anotando las visitas semanales, que se conservan en una serie ininterrumpida²⁷. El número de presos oscila entre 4 y 34, estando la cárcel cada vez más llena a medida que pasan los meses (en el año 1814 ninguna visita cuenta menos de 30) situándose la media en 23. Son 59 los presos ingresados en ese año largo, de los cuales la mayoría permanecen allí cuando la información se interrumpe. Sólo dos mujeres: las emeritenses Antonia Cuevas, ingresada a solicitud de su marido “por vía de corrección” (aunque sólo pasara unos días en prisión, seguramente por haber retirado su esposo la denuncia), y Ramona Sánchez, casada, presa por los golpes que dio a Isabel Bermejo, de resultas de los cuales murió a los pocos días.

Se trata siempre de presos en espera de sentencia: a cada visita se expresa el estado de su causa. No siempre sabemos quiénes les mandan a prisión: en principio, las justicias ordinarias de los pueblos, el juez de Mérida, la Audiencia. Al menos en cinco casos son presos cuyas causas se están viendo en sus localidades de origen (La Nava, Torremayor, Arroyo de San Serván) pero que están retenidos en Mérida “por cárcel segura”, esto es, por preferir las autoridades locales, en vista de la inseguridad o inexistencia de cárcel, remitirlos a Mérida aun pagando su manutención. Las autoridades militares, como no podía ser menos en tiempo de guerra, se muestran activas: remiten presos el comandante de armas de Villafranca de los Barros; el teniente coronel D. Fernando Cabeza de Vaca, comandante de una partida de tropa; un tal capitán Cuesta; el cabo de la partida de perseguidores a caballo de Mérida; el Resguardo de rentas de esa ciudad; y sobre todo el teniente coronel D. Félix Domínguez Torrado, comandante de las partidas destinadas a perseguir malhechores, que envía seis presos.

No nos sorprende que uno de los habitantes de la cárcel sea el mismo alcaide, Remigio Ferrera, que dejó escapar a siete presos el 21 de junio de 1813. Otros cuatro intentaron fugarse, sin conseguirlo. Sólo uno no parece que se uniera a la fuga. Se trata de Alonso Álvarez, vecino de Villafranca de los Barros, quien a fines de mayo de 1813 fue detenido por “haverse presumido un caballe-

²⁷ AMM, leg. 1129, carpeta 3. Salvo el breve periodo entre el 10 de abril y el 12 de junio, en el que no se giran las preceptivas visitas semanales. El juez de primera instancia constata esa ausencia y amenaza a los responsables con una multa.

ro oficial del Ejército de Reserva que había salido con su división de la villa de Azeuchal que el presentado trataba de hacer fuego a la tropa con una escopeta que trahía y fue a sostener porque se le iba cayendo al movimiento que hizo su caballería quando principiaron a ver unos paisanos que parece venían embarcados”. El asunto es tan descabellado (disparar un paisano contra una unidad militar completa) que el mismo juez de Mérida manifiesta su extrañeza y recuerda al alcaide en 12 de junio “no reciba preso alguno sin que se le entregue al mismo tiempo copia del mandamiento de prisión”. Debió ser puesto en libertad tras pasar, aproximadamente, un mes en prisión. En cambio el alcaide Ferrera seguirá encarcelado hasta el fin del periodo documentado, estando su causa en apelación en la Audiencia.

Los delitos son en su mayoría contra la propiedad: 32 de los 56 reos de los que se indica el delito. Rara vez se trata de dinero. Las excepciones confirman la regla: al emeritense Francisco de Acosta se le acusa de haber robado más de 150 onzas de oro en casa de su amo; y Andrés Teniente robó cerca de Lobón una suma no especificada al contador de Maestrazgos de Mérida. En otros diez casos no se especifica lo robado (“robo”, “varios robos”) y en otros dos se habla de “raterías”. El resto son robos en especie: caballerías mayores y menores, especialmente, pero también ovejas, reses vacunas, cargas de trigo y cuartillas de garbanzos. Preferentemente en despoblado, sin muertes ni ensañamiento con los asaltados. Otro capítulo tiene que ver con la catadura moral de los reos (“dispersos”, “sospechosos en su vida”: 9 casos) o problemas de identificación (cinco casos): tres confundidos con prófugos y dos personas sin pasaporte. Completan la nómina cuatro contrabandistas de tabaco, un prófugo de presidio, el alcaide, el del tiro suelto, la homicida y la mujer recalcitrante, así como, signo de los tiempos, Antonio Castaños, vecino de Hornachos, detenido por ser de la partida de Manuel Molano, “en servicio de los franceses y contra la nación española”. Sorprende la ausencia de violencia física, tan común en el antiguo Régimen, en todas sus latitudes: las “quimeras” y “heridas” omnipresentes en la documentación judicial y que aparecerán luego²⁸. El número de casos es demasiado reducido aún para animarse a trazar tipologías del delito.

²⁸ En 24 de diciembre de 1824 la cuestión está más compensada: hay tres detenidos por robo, seis presos “por cárcel segura” por delitos cometidos en otros municipios y trece por aprehensión de tabaco, pero también uno por injurias, otro por desafío, un tercero por heridas y un cuarto por una muerte. AMM, leg. 1129, carpeta 2.

La cárcel era aún sitio de paso, pero la prisión preventiva duraba meses y aún años. Los presos de Mérida permanecen hasta el final de la serie, salvo las excepciones anotadas: la mujer apresada por su marido, el paisano despistado al que se le disparó la escopeta o algún pequeño contrabandista. Felipe Román Sevilla y tres compañeros son apresados el 3 de diciembre de 1812, por sospechosos de robar unas ovejas, pero no parece sospecha firme, por lo que los comisarios de la Audiencia “suplicaron se les conceda libertad aunque sea vajo de caución juratoria que otorgarán con obligación de presentarse siempre que el Tribunal lo estime conveniente”. Además, pasan necesidad en la prisión “por no tener el alimento necesario”, por lo que, proponiendo como fiador a un vecino de Badajoz, se les suelta a fines de mes. Otro contado caso de rápido paso por los calabozos tiene que ver con la confusión de identidades. Manuel Guerrero, Manuel Conguero y Cristóbal Castaño aparecen por primera vez en la visita de 10 de julio de 1813. Guerrero está preso por orden del comandante general de la provincia por tener el mismo nombre y apellidos que uno de los reos fugados de la cárcel de Llerena. Conguero y Castaño fueron detenidos por “sospechosos en su conducta”, teniendo además Castaño el mismo nombre que otro fugado de Llerena. En la siguiente visita, el 17 de julio, se reputa a los tres como posibles fugados, todos sin pasaporte. El 24 de julio se dice que es Castaño quien no tiene pasaporte, por lo que se han pedido informes a la justicia de Llerena. Es el caso que a mediados de agosto ya no figuran en la relación de presos: su paso por Mérida dura aproximadamente un mes. Tres vecinos de localidades cercanas a Mérida, detenidos “por dispersos” no aparecen en la visita siguiente, siendo su estancia aún más corta. La falta de pasaportes tiene a dos asturianos, Juan Rodríguez y Andrés Colunga, desde el 21 de agosto hasta entrado diciembre de 1813. La comprobación de su identidad parece más dificultosa, por la lejanía de sus domicilios²⁹.

²⁹ No resultaba fácil probar la identidad. Que el siglo XIX era no menos suspicaz que el anterior en cuanto al vagabundeo lo prueba el caso siguiente. El 29 de noviembre de 1865 es detenido en las minas de Riotinto, por ir sin documentación, un paisano que dijo llamarse Juan Hernández Pérez, y a la segunda vez que se le preguntó Juan María Bautista, natural de Madrid, del barrio de San Lorenzo, al que ahora llaman el Malagueño. Según ciertas informaciones es natural de Mérida. En el interrogatorio subsiguiente dice llamarse Juan María Bautista, hijo legítimo de Juan María Martínez y María Amador Sánchez, natural de Madrid, soltero, de oficio barrenero, 27 años. Entiende que se le ha detenido por falta de documentos. Dice haber sido detenido previamente solo por dos días a causa de una borrachera en las minas de Plasenzuela. En agosto se le perdieron los papeles en las minas de Aznalcollar y después se fue a trabajar a la carretera de Sanlúcar, viniéndose luego a Rotinto donde lleva tres meses trabajando. Preguntado por su baile de nombres,

La sucesión de visitas nos permite comprobar cómo evolucionan las causas. Francisco Silva, Manuel Pavón y Juan de Vargas, castellanos nuevos, vecinos los dos primeros de Sevilla y el tercero de Don Benito, son apresados el 7 de abril por el robo de once bestias mayores a unos ganaderos trashumanes. La causa entra en estado de sumario. El 12 de junio todavía no se les ha tomado confesión. Una semana después, el oficio se ha entregado al promotor fiscal, incluyendo sus confesiones. A comienzos de julio, la causa está en estado de traslado. El 17 se ha dado traslado a los reos de la acusación fiscal y a fines de mes la causa está en estado de prueba con todos los cargos. Hasta septiembre no se dicta sentencia, que se hace saber a las partes. En octubre, la causa es remitida a la Audiencia para su apelación. En diciembre sigue allí, y los presos, en Mérida. Ciertamente que la cosa se complica, porque a la causa principal se une otra segunda, por intento de fuga ya mencionado.

Es posiblemente la apelación el trámite más largo. En comparación, la sentencia tarda en llegar bastante menos. En el caso de D. Antonio Besar, por receptor, y de Antonio Pérez, por robar objetos de plata y otros efectos en la parroquia emeritense de Santa María, se reciben sus confesiones a comienzos de julio, a los pocos días de apresados, y la sentencia se conoce ya a fines de

da respuestas confusas. Hace cinco años que no va por Madrid, habiendo pasado por las minas de Linares, el ferrocarril de Despeñaperros y el de Málaga, entre otros. El gobernador de Huelva le pone a disposición del juez de Mérida conduciéndosele hasta allí por rondas de la guardia civil en la última semana de diciembre, con paradas en Guillena, Ronquillo, Monesterio y Fuente de Cantos. Resulta ser Juan Hernández Méndez, hijo de José María y de Bernarda, natural de Badajoz y vecino de Mérida. Hace un año y medio abandonó Mérida para trabajar en el Ferrocarril del Norte (de Avila a Madrid) donde permaneció hasta febrero último que fue a Despeñaperros y luego a la carretera de Málaga, donde estuvo hasta junio, después a Aznalcollar y finalmente a Riotinto, donde fue detenido. Cuando salió a trabajar lo hizo con cédula de vecindad en donde constaba que estaba exento de quintas por haber sacado el 16 en la suerte celebrada en Mérida; en Aznalcollar perdió los papeles y se los pidió al secretario del ayuntamiento. Este dijo que le daría un certificado donde constase la pérdida del documento “pero que cédula no podía darsele” y se vino a Riotinto; al ser detenido estaba “bastante cargado de bebida” por lo que dijo un nombre que no era el suyo, aunque no tiene “nada porque ocultarse de las autoridades”. Ya en Mérida, a comienzos de enero de 1866, no parece tener causas pendientes, pero sigue en la cárcel. Como es conocido en la ciudad por haber vivido mucho tiempo en ella con su madre María Amador Sánchez (sic) y no habiendo manifestado en ese tiempo mala conducta, se le pone en libertad el 10; si piensa salir de Mérida, “se provea de la cédula correspondiente para que se evite los disgustos que por su descuido ha sufrido”. No parece, a la vista de todo, una mala recomendación. AMM, Cárcel, leg. 1129. “Expediente sobre excarcelación. 1865”.

septiembre de 1813. Luego, la causa es remitida a la Audiencia en apelación y vuelve a estancarse.

No existía en Mérida nada parecido a las galeras o cárceles de mujeres, ni tampoco cárcel separada, ni casas ni departamentos de corrección que pudieran incluir a mujeres acusadas de delitos no graves³⁰. El Hospicio de Badajoz no contaba en las fechas en que publica sus ordenanzas con departamentos de corrección parecidos, pongo por caso, al Hospicio de San Fernando madrileño. En efecto, aunque desde su Real Orden de fundación en 12 de abril de 1757, el rey resolvía fundar en Badajoz bajo su protección “una casa de niños expósitos, huérfanos y desamparados, en que también se recojan con separación mujeres de mala vida y pobres de ambos sexos”, las definitivas Ordenanzas de 1804 hablan a las claras de esa ausencia. En efecto, su artículo 42 indica: “Siendo otro de los objetos de esta Real Fundación el corregir y castigar en él aquellos delitos que sólo exijan una reclusión temporal, en la qual se les puedan reengendrar en las buenas costumbres; por quanto estas personas de mal vivir de uno y otro sexo no deben estar mezcladas con las educandas y acogidas; luego que el estado y circunstancias proporcionen los dos departamentos de corrección para hombres y mujeres, con dependientes necesarios, podrá disponerlo el Protector y Director, haciendo que en ellos se observen las mismas reglas generales de administración, economía y política”³¹.

El uso de los hospicios para albergar mujeres de mala vida, vagos, malentretidos o pequeños delincuentes era muy controvertido; de un lado, no quería contaminarse a los hospicianos y pobres ya recogidos con indeseados vecinos; de otro, se necesitaban espacios de corrección para no sobrecargar

³⁰ Las cárceles de mujeres se han convertido en un asunto de renovado interés, como prueba la abundante bibliografía generada, de las que sólo destacamos: MEIJIDE PARDO, María Luisa: *Mendicidad, vagancia y prostitución en la España del siglo XVIII. La casa galera y los departamentos de corrección de mujeres*. Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral, 1992, 2 vols. ALMEDA SAMARANCH, Elisabet: *Corregir y castigar: el ayer y hoy de las cárceles de mujeres*. Barcelona, Bellaterra, 2002. LÓPEZ, Victoria: *El cepo y el torno. La reclusión femenina en el Madrid del siglo XVIII*. Fundamentos, Madrid, 2009. MARTÍNEZ GALINDO, Gema: *Galerianas, corrigendas y presas. Nacimiento y consolidación de las cárceles de mujeres en España (1608-1913)*. Edisofer, Madrid, 2010. TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita: *De la mancebía a la clausura. La Casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia (siglos XVI-XIX)*. Universidad de Valladolid, 2014.

³¹ VARGAS, Adolfo: *Real Hospicio de Badajoz. Su fundación. Derechos y privilegios. Hospitales y obras pías*. La Minerva Extremeña, Badajoz, 1896.

todavía más unas cárceles por lo general atestadas y, en el fondo, consideradas excesivas para motivos tan leves. La Real Cárcel de Corte y el Hospicio de San Fernando disputaron interminablemente en Madrid a este respecto, invocando decisiones reales, cuando faltaba sitio en ambos edificios, con las apreturas generadas por la guerra de Independencia y la dedicación del Hospicio a hospital militar. Adolfo Vargas, a propósito de Badajoz, recoge también documentación relativa a este continuo tira y afloja. Así, cita una Real Orden de 1 de octubre de 1794 que dice: “Uno de los motivos porque se han hecho odiosos y aun temibles los Hospicios ha sido por la facilidad de condenar a encerrar en ellos a toda clase de delinquentes, degenerando estas Casas de Caridad y educación de los Pobres en prisiones, y dando lugar, por consecuencia de la mezcla y comunicación de personas, a la perversión de costumbres”. Ya una Real Orden de 20 de noviembre de 1788 mandó que las justicias no condenasen a personas viciosas de ambos sexos a semejantes casas, “ni con pretexto de castigo ni de corrección, ni aun por vía de depósito, no habiendo en ellas departamento de aquella clase”. Pese a ello, el visitador del Hospicio de Badajoz ha hecho presente que el Subdelegado General de Rentas ha destinado a reclusión allí por tres años a José González, por aprensión de tabaco. El visitador ha recibido a este reo y a otro más, pese a no haber departamento de corrección. Ciertamente que el rey ordenó la prisión de González, mas porque desconocía este extremo. Manda ahora no se envíen contrabandistas al Hospicio de Badajoz ni a otro alguno donde no haya dicho departamento, retirándose de allí los que haya condenados³². Cinco años después, y a petición de la sala del crimen de la Real Audiencia, se conducirá al Hospicio, que sigue sin tal departamento, a una familia compuesta por marido, mujer, hijo y sobrino, todos sentenciados por vagos, aplicando a los dos muchachos a algún oficio. “Y que en lo sucesivo admita Vm. a qualesquiera otras personas de ambos sexos, y especialmente de menor edad, que sean sentenciadas por las Justicias en la clase de vagos, y no por otro delito infame, precediendo el aviso que se le dé a Vm. por los Tribunales, y habiendo cabimiento”, dice la Real Orden de 26 de noviembre de 1799. Contrabandistas no, vagos sí: ¿Y prostitutas? Nada de eso: ni “mujeres prostitutas ni persona alguna criminosa (...) pues de lo contrario cedería en descrédito del Hospicio y en deshonor de las mujeres pobres acogidas”³³.

³² VARGAS: *Op. cit.*, p. 136.

³³ *Ibidem*, p. 145.

En 1819, advierte Marcos Arévalo, se envían varias mujeres de vida airada al Hospicio de Badajoz: como por entonces era cuartel de infantería, no son admitidas. Por ello, el Ministerio de Gracia y Justicia pide se cree una casa de reclusión de prostitutas para evitar la relajación de costumbres. La recomendación causó poco efecto, porque en 1856 se vuelve a pedir la creación de dicha casa; por lo pronto, se expulsa de Badajoz a seis prostitutas escandalosas, naturales de otros pueblos, dos a Olivenza y cuatro a Lobón³⁴.

Es claro que, a falta de cárceles separadas, que no existirán hasta bien avanzado el siglo XIX, hombres y mujeres convivían en las cárceles extremeñas en general y en la de Mérida en particular. El gobierno no tuvo prisa en reemplazar a las antiguas galeras o cárceles femeninas, que fueron cerrando, empezando por la de Madrid, que dejó de funcionar a finales de 1808, en plena guerra de Independencia. La Ley de 26 de julio de 1849 de Régimen General de Prisiones, establecía en el artículo 2 de su título segundo que “en las cárceles habrá departamentos para hombres y mujeres”; y en el de cada sexo se tendrán con separación los varones menores de 18 años, y las mujeres menores de 15, de los que hubiesen cumplido esas edades”. La cárcel de Badajoz ya había solucionado ese asunto a su manera en 1835. De hecho, el artículo 12 del párrafo primero de sus ordenanzas dice: “Que no ha de permitir el Alcaide la permezclación de sexos, sin que por ningún concepto ni para diligencia alguna haya de facilitar al patentero la llave de la prisión de las mujeres, a la que deberá siempre ir el mismo Alcaide”³⁵. En la visita que gira el doctor D. Felipe Antonio Alvaro a la cárcel el 3 de abril de 1837 describe que el departamento alto está habitado casi todo por las mujeres, que son pocas y las habitaciones algo regulares. La situación es mucho peor abajo, en el departamento bajo ocupado por los hombres³⁶. La distinción alto-bajo, que no está nada clara en la cárcel real de Mérida, donde el número de mujeres presas debe ser muy reducido, terminará por adoptarse como solución definitiva en la cárcel de partido instalada finalmente en el antiguo convento de Jesús Nazareno.

Ya nos hemos referido a dos mujeres presentes en 1813-4 en Mérida, una por heridas y otra “por vía de corrección” (justamente el tipo de falta que debería purgarse en el departamento correccional de un hospicio) Bastaría con

³⁴ MARCOS ARÉVALO: *Op. cit.*, p. 123.

³⁵ MERINERO MARTÍN: *Op. cit.*, p. 97.

³⁶ MARCOS ARÉVALO: *Op. cit.*, p. 36.

agruparlas en alguna habitación no muy grande, separadas en la medida de lo posible de los presos varones. La documentación nos proporciona algunas noticias sobre mujeres presas. Hacia 1834, en nombre de una tal Isabel, mujer legítima de Santiago Marín y vecina de Mérida, que confiesa no saber leer, un abogado eleva memorial, solicitando se le ponga en sitio oportuno donde pueda curarse. Hace más de un mes que entró en prisión por un delito no especificado (¿desacato? ¿injurias?); ha malparido y desde entonces sufre un flujo de sangre que le ha puesto en la más amarga situación, pidiendo en vano auxilios y morada más a propósito. “La humanidad doliente en todos tiempos y circunstancias ha hecho suavizar el rigor de la ley para con los facinerosos, quitándoles grillos, sacándolos a respirar al aire libre, conduciéndolos a un hospital, curándolos como hombres y disminuyendo su aflicción mientras no llega la hora de sufrir la pena de su delito”. Nada se ha ejecutado con ella, culpable de un delito “de que si dije o no dije expresiones ofensivas al tribunal”, acusación que quedará en nada cuando se defienda, habiendo ya sufrido “maior pena de la que pudieran imponerme”. Termina con un curioso argumento: en la mujer “sus armas han sido siempre la lengua, negándoles otras la naturaleza”³⁷. No muy distinto es el caso de Antonia Romero, vecina de Aljucén. El 22 de diciembre de 1850 se ordena su remisión a Badajoz; sentenciada a 30 días en dicha cárcel, por vía de sustitución de la multa de treinta duros impuesta en causa seguida en su contra y otra por falsedad en sus declaraciones (de nuevo las injurias) se la conducirá “con las consideraciones debidas a su sexo y al estado de embarazo en que se encuentra”. Por estar avanzado su embarazo, un médico y un cirujano pasan a la cárcel a reconocerla. Está en los meses altos del embarazo, no debería viajar y debería trasladársela a sitio más salubre. En efecto, se ordena el 23 sea trasladada a una habitación decente de la cárcel hasta que pueda ser trasladada. El 5 de enero de 1851 es puesta en libertad: ya no merece la pena su traslado a Badajoz³⁸.

Cuando en la década de 1850 el Hospital de Jesús Nazareno, ya vacío, comenzó a usarse como cárcel auxiliar antes de su definitiva conversión en cárcel de partido, funcionó durante un tiempo como cárcel separada de muje-

³⁷ AMM, Cárcel, leg. 1129. “Instancia de una presa, solicitando que la saquen de la cárcel por haber abortado”.

³⁸ AMM, Cárcel, leg. 1129. “Declaración del facultativo sobre el embarazo de la reia Antonia Romero Correa”.

res, hacia 1857. Cuando ese año el juzgado de primera instancia condena a Manuela Blanco a dos meses de arresto mayor por hurto de dinero a un vecino de Valverde, el escribano pasó a la “cárcel auxiliar de Jesús de esta ciudad” a notificarle la sentencia en presencia de su curador³⁹. En la década de 1860 siguen apareciendo mujeres en la cárcel de partido, ya recluidas, como en Badajoz, en el piso alto: en torno a un 9% de la población penitenciaria, según los estados de presos de 1860-1870⁴⁰.

Trazada, a grandes rasgos, la evolución de la cárcel real de Mérida en el siglo XVIII y en los primeros compases del siglo XIX, resta trazar, una vez concluido el reinado de Fernando VII, su conversión en cárcel de partido, la búsqueda de un nuevo edificio y el establecimiento de fuentes de financiación suficientes para su mantenimiento. Para historiar el sistema carcelario decimonónico, el partido judicial puede ser un coherente territorio de búsqueda. Así lo afirma Gómez Bravo: “La idea de no renunciar a una historia penal también desde lo carcelario se topa con el problemas de las fuentes documentales, porque las relativas a los establecimientos estatales son muy escasas y los fondos conocidos y catalogados pertenecen al siglo XX. Aunque las fuentes locales son, mayoritariamente, de tipo administrativo, su disposición central en la estructura y consolidación del modelo liberal se dirige nítidamente a un marco de análisis fundamental, el Partido Judicial”⁴¹. Sin grandes estadísticas penitenciarias hasta muy entrado el siglo XIX y en ausencia de registros estatales, las fuentes municipales de las cabezas de partido puede contestar a interrogantes legítimos en torno a la prisión, el delito y la violencia. Hay que ser cauteloso “para poder advertir las deficiencias en la información del periodo absolutista, los recuentos de vistas, la medición de las causas del delito de mediados de siglo o los límites de los tardíos y discontinuos anuarios de Gracia y Justicia. Igualmente, existe la dificultad para interpretar series y magnitudes en una primera mitad de siglo donde prácticamente no hubo Código Penal alguno en vigor”⁴². Pese a las dificultades ¿va a dejar por eso de hacerse histo-

³⁹ AMM, Juzgado de primera instancia, leg. 1121. “Expedientes de condenas, 1857-1861”

⁴⁰ AMM, leg. 1129. “Estados de presos 1860-1870”

⁴¹ GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: “Cartografías penales para la España del siglo XIX”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2003, 25, p. 292.

⁴² *Ibidem*, p. 293.

ria penitenciaria para la primera mitad del siglo XIX? Desde su creación, el partido como demarcación judicial-penitenciario de búsqueda es un territorio de búsqueda más que útil⁴³.

Conviene explicar, antes de asomarse a las fuentes que ilustran dicha evolución, cómo los primeros gobiernos liberales pilotaron el proceso hacia el nuevo régimen carcelario. Debe insistirse en una idea básica: la habilitación y administración de las cárceles estaba confiada a los ayuntamientos y se gestionaban como cualquiera otra función municipal. Sólo tras el juicio y la condena, el Estado se hacía cargo del rematado. También estuvo claro que el Estado burgués debía asumir y gestionar las cárceles, como ya hacía con los presidios, pero lo cierto es que, dadas las propias dificultades del liberalismo en España, continuaron durante todo el siglo XIX a cargo de las administraciones locales y provinciales. Eso sí, ayuntamientos y diputaciones, conscientes de asumir unos costos y una función que no les tocaba, boicotearon sistemáticamente todos los intentos de reforma que, por vía exclusivamente normativa y sin apoyo de financiación alguna, pretendió desarrollar el Estado. Aquí radica, en opinión de Burillo Albacete, una de las claves del fracaso del penitenciarismo liberal del siglo XIX, que no lograría, salvo en contadas ocasiones, superar la penosa situación carcelaria heredada del Antiguo Régimen⁴⁴.

En las primeras décadas del siglo había aún cárceles reales en todos los pueblos de cierta entidad, con un tamaño más o menos proporcional al número de habitantes, con capacidad suficiente para sus necesidades. En todo caso, allí donde hubiera un corregidor o alcalde mayor, al tener una mayor jurisdicción, la cárcel sería más amplia (así lo prueba el caso de Mérida). En estos años finales del absolutismo una cuestión no resuelta era quien debía correr con los gastos de los presos pobres cuando hubieran delinquido en una localidad distinta a la suya. Cuando en la cabeza del corregimiento empiezan a amontonarse los presos, la inquietud cunde. A fines del mes de junio de 1830 quedan suspendidos en Alcañiz todos los socorros a presos pobres. Estos elevan una desesperada súplica a la Real Audiencia de Zaragoza. Esta ordena al ayunta-

⁴³ Así lo prueba la experiencia de Gómez Bravo para Alcalá de Henares y de Burillo Albacete para Alcañiz. GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*. Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005. BURILLO ALBACETE, Fernando J.: "Las cárceles de partido judicial (1834-1854)". *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, vol. LIV, 2001, pp. 232-99. En las páginas siguientes tomamos el caso de Alcañiz como paradigmático de las primeras décadas del XIX.

⁴⁴ BURILLO ALBACETE: Art. cit., p. 324.

miento que, a falta de fondos de propios, pida a la Intendencia que autorice un reparto vecinal, medida bastante impopular. Se habla, nada menos, que de unos 6.500 reales. El escrito de la Intendencia “también daba a entender que de persistir en el futuro la penuria de los fondos dedicados al mantenimiento de presos pobres, cosa que parecía bastante probable, deberían realizarse nuevos repartimientos en los años sucesivos. De hecho, era convertir en ordinario un mecanismo de financiación que en principio había sido concebido con un carácter totalmente extraordinario”⁴⁵. ¿Los nuevos partidos judiciales aclararán la cuestión?

Al frente de cada partido, según el Reglamento provisional para la administración de Justicia de 26 de septiembre de 1835, habría un juez de “primera instancia”, que conocerá, sustituyendo a alcaldes y corregidores, en las causas civiles y criminales. La nueva planta judicial se completa con la Ordenanza de 20 de diciembre de 1835 que consagra a las trece Audiencias Territoriales como órgano superior, de carácter supraprovincial, que entenderán en las causas recurridas desde la primera instancia. Y ligada al juzgado, aparece la cárcel del partido, donde habrían de reunirse todos los procesados del mismo para la práctica de pruebas y asistencia a juicio. El 28 de junio de 1834 el Gobierno Civil se dirige al Ayuntamiento de Alcañiz para recordarle que “subdividida la provincia en partidos judiciales ha de resultar necesariamente que en las cárceles de los pueblos cabezas de aquellos se reúnan en adelante mayor número de presos que hasta el día”, sugiriendo que para afrontar la nueva situación se hagan las oportunas reformas, arquitectónica y organizativas, en el edificio, para ampliar su capacidad, en una simple reclasificación funcional de la vieja cárcel. La aparición de esta nueva categoría implicaba que las antiguas cárceles de los pueblos del distrito quedaban reconvertidas en meros depósitos o calabozos, ya que a partir de ahora sólo se usarán para asegurar al reo y realizar las primeras diligencias hasta que, en el menor plazo de tiempo posible, se trasladen ante el juez de primera instancia, habiendo de pasar por tanto en la cárcel del partido la mayor parte de su periodo de prisión preventiva⁴⁶.

⁴⁵ Ibidem, p. 333.

⁴⁶ Se ahorran también sinsabores adicionales. Como se aclara desde Zafra, cuando la detención de presos se focalice en la cabeza de partido, no se necesitará “estar librando órdenes continuamente a los pueblos para que les notifiquen providencias y los hagan venir a declaraciones y confesiones con exposición de que en el camino se fuguen y con vejamen de los vecinos que les han de custodiar”. MERINERO MARTÍN: *Op. cit.*, p. 39.

En marzo de 1835, en plena guerra carlista, se comenzó a hacer en Alcañiz un nuevo repartimiento vecinal, al haberse agotado el caudal del último reparto hecho. A los molestos vecinos se les antojaba abusivo asumir el mantenimiento de los presos pobres procedentes del resto de los pueblos del partido, ahora en su cárcel, intentando zafarse de esta situación. La base legal para protestar se encontró en una Real Orden de 11 de febrero, que ordenaba distribuir equitativamente entre todos los municipios del partido los costos del recién creado juzgado de primera instancia. Inmediatamente se interrumpió el reparto y Alcañiz pidió al Gobierno Civil que por analogía se siguiera el mismo criterio, autorizando que también los gastos de la cárcel del partido se repartieran entre los pueblos del mismo. Pasaron los meses y los ayuntamientos cabeza de partido tuvieron que seguir afrontando en solitario unos costos carcelarios muy aumentados⁴⁷.

Finalmente la Real Orden de 3 de mayo de 1837, cuya vigencia, con leves modificaciones, perduró durante todo el siglo XIX, dispuso que cuando un preso alegara ser pobre se averiguaría, en un plazo máximo de ocho días durante los cuales su alimentación corría por cuenta de la cárcel, si era cierto o si, por el contrario, poseía bienes. En el segundo supuesto se procedería a venderlos y cubrir con lo obtenido sus gastos. Si resultaba ser pobre, la cárcel del partido debía incluirlo entre los beneficiarios de la ayuda alimenticia diaria. La gran novedad es que los gastos totales ocasionados por el servicio, se prorratearían entre los pueblos del partido en función del número de vecinos de cada uno. La norma desvinculaba los gastos de los presos pobres como obligación de su municipio de origen, fuente de continuos conflictos entre ayuntamientos, para traspasarlos a la cárcel del partido en cuyo territorio se hubiera cometido el delito y, por tanto, se encontrara preso⁴⁸. Como en los depósitos municipales los desembolsos producidos por las estancias hasta el momento de la conducción de los reos a la cárcel del partido se cubrirían por el ayuntamiento respectivo, sin posibilidad de reintegro alguno, se buscó la máxima diligencia en los traslados; hubo incluso alcaldes de pequeños municipios que solicitaron llevar

⁴⁷ BURILLO ALBACETE: Art. cit., p. 338.

⁴⁸ La cuestión se complica cuando el partido se compone, como en el caso de Badajoz, de la ciudad y otros dos pueblos mucho más pequeños. Badajoz afronta en solitario la manutención de presos pobres, que asciende, entre 1837, fecha de la disposición, y 1848, esto es, doce años, nada menos que 174.152 reales, cantidad ciertamente crecida que no duda en exigir, con el éxito que cabe presumir, al Ministerio de la Gobernación. MARCOS ARÉVALO: *Op. cit.*, p. 87.

a cabo aquéllos el mismo día de la detención, para ahorrarse así algunos reales. Se insistía desde el gobierno en encomendar el gasto a los esquilados fondos de propios municipales, contemplándose el repartimiento vecinal como un “caso extremo”, cuando ésta era precisamente la norma.

El 5 de marzo de 1838 se crea una comisión especial para la reforma carcelaria. Las Bases para el arreglo de las cárceles materializan en junio sus trabajos, aconsejando que los edificios se sitúen fuera del centro urbano donde estaban la gran mayoría. En cuanto a su estructura interna se prescribe una fuerte compartimentación, pues había de posibilitar la separación por sexos, entre detenidos y presos, jóvenes y mayores, “reos de delitos atroces y los delincuentes que no se hallen en este caso” y para incomunicarlos judicialmente, además de recomendar una serie de dependencias comunes (enfermería, talleres, cocina, patio). Pocas cárceles reunían esas condiciones: alguna de Audiencia o de capital de provincia, pero ninguna de partido. Aprovechando el inicio del proceso desamortizador, se recomendaba a los gobernadores civiles reutilizar “el convento que les parezca más a propósito, siempre que sea ventilado y se halle fuera del centro de la población”. La puesta en práctica de esta medida encontró tan notables obstáculos en la propia Administración que acabaría siendo invalidada. Aun cuando estaba previsto que los edificios asignados para utilidad pública no habrían de pagar canon alguno a la Hacienda por su cesión, para evitar la picaresca de que los ayuntamientos solicitaran locales para luego destinarlos a usos distintos, se estableció que en menos de seis meses habrían de iniciarse las obras de reacondicionamiento: en caso contrario la entrega quedaría automáticamente anulada.

Como prueba el caso de Alcañiz, en la década de 1840 las cosas se van normalizando. La Diputación no solo aprueba los proyectos de presupuesto remitidos, autorizando que se pasen al cobro dentro del partido las cuentas de 1840, sino que incluso faculta para que se reintegren al ayuntamiento parte de los atrasos adeudados por sus pueblos en ejercicios anteriores. Quedaba también conseguir que estos pagaran su cuota correspondiente, a lo que se opusieron con fuerza, bien fuera por la novedad o por la dura posguerra; se consiguió del gobierno provincial la posibilidad de hacer apremios para el cobro. Conseguida cierta financiación, quedaba encontrar una nueva cárcel. En los primeros meses de 1842, Alcañiz pidió al Negociado de Bienes Nacionales, encargado de gestionar los inmuebles desamortizados, la cesión para uso municipal de los antiguos conventos de Dominicos (para alojar la Milicia Nacional), San Francisco (para Hospital) y el Carmen (para reubicar la cárcel). La propuesta se aprobó parcialmente, quedando excluido el convento dominico,

desestimación que desbarataba el plan de conjunto planteado por el ayuntamiento⁴⁹.

Interesa resaltar que en 1847 se intentó crear una instancia intermedia entre las cárceles de Audiencia y las de partido: las prisiones provinciales, radicadas en la respectiva capital. Se elaboró un exhaustivo reglamento con la pretensión de iniciar la reforma en un grupo restringido de prisiones. Había un defecto de base: si en el terreno administrativo la división provincial estaba bastante consolidada, esta aún no existía en el ámbito judicial. Además, no se señalaba el tipo de presos que habrían de ser destinados a ellas y, sobre todo, el reglamento era muy exigente en lo arquitectónico, requiriendo enormes desembolsos. Por todo ello, su vigencia se prolongó apenas unos meses. En 1849 se publicó finalmente una completa Ley de Prisiones, que encomienda a las cárceles de partido, de acuerdo con el Código Penal de 1848, la custodia de los presos preventivos y de condenados a la pena de arresto de hasta seis meses, si bien abría la posibilidad a que pudieran cumplirse en ellas penas correccionales de hasta dos años, para evitar en lo posible engorrosos traslados a los presidios. De nuevo, la Ley de 1849 establece un todavía más exigente sistema clasificatorio: hombres y mujeres, pero también un departamento para menores de edad, otro para arresto menor, otro para presos políticos y un cuarto, cuando fuera posible, para el cumplimiento de condenas de arresto mayor y, en su caso, para penados correccionales. Para los depósitos municipales, además de la detención hasta el momento del traslado a la cárcel de partido, y por las mismas razones de economía, se podrían cumplir penas de arresto menor, de un día a un mes. Como siempre, los ayuntamientos correrían con los gastos de acondicionamiento y con la alimentación de los presos pobres. Su sustento en las cárceles de partido, según la Ley de Prisiones, seguiría siendo sufragado por reparto entre los pueblos del mismo, descartadas ya las demás opciones contempladas en 1837, pero los gastos corrientes y de personal, sorprendentemente, pasaban a ser asumidos por el Estado, tal como rezaba el artículo 28. Ni dos meses tardarán las normas de desarrollo de dicha ley en invalidar tan generosa disposición, volviéndose a encargar los ayuntamientos de todo el gasto carcelario. El Estado intentó justificar tan escandalosa inhibición de sus deberes con el argumento de “interesar inmediatamente a los pueblos para que procuraran se

⁴⁹ BURILLO ALBACETE: Art. cit., p. 370.

disminuya en ellos la perpetración de delitos”⁵⁰. Al menos, la Ley de 1849 ordenó algo la economía carcelaria, insistiendo en la formalidad a la hora de elaborar las cuentas.

Volvamos a Mérida y a su todavía cárcel real, aledaña al ayuntamiento, de la que, por cierto, todavía no tenemos, arquitectónicamente hablando, una idea muy definida: la descripción de 1751 no era demasiado explícita. No demasiado grande, insana y poco segura, como prueban las numerosas fugas; así la imaginamos. John Howard, en su famosa sección XVIII dedicada a la descripción de “prisiones y hospitales de España”, no incluye a Mérida, ciudad que no visitó en su periplo de la década de 1780. Sí estuvo, por cierto, en la cárcel de Badajoz, de la que afirmó que la mayor parte de sus presos eran desertores y contrabandistas, como cuadra a su condición de plaza de armas rayana⁵¹.

Mérida sí aparece en el informe formado por la Real Audiencia en 16 de agosto de 1817, base del artículo de Galende y Fernández. Se dice de ella que tenía una fuente de agua en el patio y que no estaba en muy mal estado, si bien sería recomendable su ampliación: comprando unas casillas aledañas y con un presupuesto de 150.000 reales, podría albergar un centenar de reclusos, número francamente exagerado⁵². Mal estaba la ciudad, recién salida de una guerra que la había dejado exhausta y despojada de buena parte de su población y sus recursos, para invertir tal cantidad en la cárcel⁵³. No estaban mejor los 24 pueblos de su partido, los más sin cárcel, otros con edificios inservibles y el resto necesitado de importantes mejoras.

Que cien presos, aun con la ampliación, parecen demasiados (recuérdese que la media en 1813-14 era de 23), se confirma cuando unos años más tarde se consideran excesivos y hasta peligrosos los 26 encarcelados que había. En efecto, se anota en diciembre de 1824 “la necesidad indispensable de ejecutarse frecuentes requisas así por el alcayde como por el alguacil mayor y su

⁵⁰ Ibid, p. 384.

⁵¹ Cito por su versión francesa: HOWARD, John. *Etat des prisons, des hôpitaux et de maisons de force*, vol. 2. Lagrange, Paris, 1788, pp. 3-4.

⁵² GALENDE DÍAZ Y FERNÁNDEZ HIDALGO: Art. cit. De Badajoz, porque sirva de término de comparación, se dice que alberga usualmente unos 120 presos; 8 en Coria y Montánchez, 10 en Jerez, 12 en Villanueva, 18 en Olivenza y unos 50 en Plasencia.

⁵³ Cf. ORTIZ MACÍAS, Magdalena y RODRÍGUEZ GRAJERA, Alfonso: *Una ciudad en guerra: Mérida, 1808-1812*. Obra social de la Caja de Extremadura, 2008.

teniente en consideración de la poca seguridad del edificio y muchos presos que ay en ella”. De uno de ellos se ha “solicitado la soltura” por parecer un cargo leve y de los trece presos por aprensión de tabaco, a uno, en vista de su estado infeliz y “por el corto tabaco que se le aprendió” se le da por cárcel la ciudad y arrabales, con tal de que diariamente, a la hora que se le señale, se presente al escribano⁵⁴.

Por su parte, la información solicitada en 1835 por la Real Audiencia de Cáceres para todos los pueblos extremeños, que vertebra el trabajo de Merinero Martín, genera en Mérida una contestación apresurada, fechada en 29 de febrero. Aparte de confirmar que no existen aranceles ni reglamento de régimen interior, no describe el recinto, ni dice nada de su estado sanitario: sólo que el ayuntamiento desearía remediar los males que de la insalubridad del edificio, en plena plaza, se originan a la población⁵⁵.

Esta es la cárcel que había que adaptar a su nueva condición, mientras se pensaba en construir una nueva o buscar edificio más a propósito. Oscura, húmeda, ruinosa, poco segura, insana, en definitiva. Nada nuevo que no se haya dicho ya de cárceles extremeñas o españolas de esa época, algunas mucho más tremebundas⁵⁶. Veamos en las páginas siguientes cómo Mérida consigue, primero, una nueva cárcel, y, a la vez, atiende sus necesidades financieras.

Pasada la guerra carlista, convertida de facto la cárcel real en cárcel de partido, sin modificación alguna, comienza un rosario de quejas sobre la antigüedad de la fábrica y la insuficiencia de espacio que no cesarán hasta que se consiga un nuevo edificio. Dicha conversión, pese al aumento de reos, no implicó en modo alguno la aportación económica del gobierno, como ya podíamos suponer. Es claro que la cárcel emeritense no cumplía ninguna de las disposiciones de las que hemos hablado más arriba. En 25 de octubre de 1845,

⁵⁴ AMM, leg. 1129, carpeta 2. El que hubiera 13 contrabandistas de tabaco inflaba algo la estadística; también, sin duda, influiría el hecho de que los pueblos de los alrededores seguían usando la cárcel de Mérida como segura: en diciembre de 1824 había seis presos a disposición de sus justicias, uno de Valverde, otro de Villagonzalo y cuatro de Villafranca.

⁵⁵ AMM, Cárcel, leg. 1129, “Informe sobre el estado de salubridad y seguridad de la cárcel”.

⁵⁶ Ni Rodríguez Sánchez, para Cáceres, ni Marcos Arévalo, para Badajoz, ahorran calificativos negativos. Tampoco Howard, para la centuria anterior. El más plástico es, sin duda, Francisco Lastres, a la sazón individuo de la Junta Inspectora de la Cárcel Modelo, que carga las tintas, con toda razón, no sólo sobre los horrores de las cárceles madrileñas del Antiguo Régimen (las de Corte y Villa) sino, también, sobre las que las sustituyó en el

el ayuntamiento, que ha hecho presente al jefe político de la provincia el mal estado de la cárcel y la conveniencia de trasladarla al hospital de dementes, pasando los orates al convento de frailes descalzos, escribe a D. Calixto de la Muela, profesor de arquitectura, para que forme presupuesto de gastos para habilitar el nuevo local⁵⁷. Comienza la lenta migración hacia el convento de Jesús Nazareno, que albergó, tras la desamortización, primero el citado hospital de dementes, luego, fugazmente, una cárcel de mujeres y, de modo harto provisional, a algunos presos que no cabían en la cárcel vieja.

Un expediente posterior, incoado por la determinación del juez de primera instancia de Mérida, D. Julián García Rodrigo, del que luego hablaremos, de sacar el proyecto de la cárcel nueva de la vía muerta en que se meterá en 1851, nos da detalles sobre las iniciativas de 1845, abocadas al fracaso. En la mente de todos está la absoluta inadecuación de la cárcel vieja. Es oscura, de mala e irregular construcción, antigua, sin proporciones para la debida separación de los procesados, con todas sus habitaciones bajas, menos la sala de declaraciones y la de visitas, insalubre; “parecen más sepulcros que moradas de hombres”, con gran peligro por haber muchedumbre de gente y riesgo de enfermedad. En el Jesús hay sitio “para construir una buena cárcel, con piezas bastantes para la separación de los reos, de los detenidos y presos, de los jóvenes y viejos, de los reos de delitos atroces y los de leves faltas; de los grandes e incorregibles criminales y aquellos desgraciados que víctimas de una pasión o un arrebato de ira perpetraron simplemente un hecho ilícito”, así como todas las oficinas necesarias indicadas por el gobierno en 1838, con luz y ventilación

Saladero. De la de Villa (“figúrese lo peor que pueda ocurrirle en materia de edificio, de personal y régimen, y siempre distará mucho de la realidad”) recuerda su célebre calabozo de El Infierno, completamente a oscuras; sus habitantes encendían a escondidas una pobre luz, “haciendo hilas de las camisas y privándose del tocino que les servían en el rancho”, apagando cuando venía algún guardián. Cuando los presos se trasladaron al Saladero “no se encontró medio de limpiar la inmundicia aglomerada durante muchos años de increíble abandono, y fue indispensable derribar toda la parte interior ocupada por la cárcel de Villa y construir de nuevo”. LASTRES, Francisco: *La cárcel de Madrid, 1572-1877*. Tipografía de la *Revista Contemporánea*, Madrid, 1877, pp. 12-14. De la Cárcel de Corte (aún peor, en su opinión, pese a su esplendorosa fachada) cuenta, citando a Madoz, que “la falta de limpieza era tan grande que cuando los Magistrados hacían la visita iban precedidos de dependientes que quemaban incienso o plantas aromáticas para minorar la fetidez que exhalaban los calabozos”. Y un último detalle siniestro: “por falta de vigilancia un preso murió de hambre en el calabozo que desde aquella ocurrencia se llamó *del olvido*” Ibidem, pp. 16-17.

⁵⁷ AMM, Obras públicas 1841-1869, leg. 556, exp. 6.

suficientes. Reconocieron cárcel y convento el citado Muela y los médicos D. José Aracena y D. Juan Fraile, deseosos todos de conseguir una cárcel “según la máxima humana y filantrópica de que estos establecimientos no son para castigo sino para seguridad de los desgraciados que penden de un juicio criminal”.

Muela afirma que el convento de Jesús no es suficiente para contener a todos los dementes, debiendo buscar otro edificio para casa de locos y también para mudar la cárcel de presos “que solo sirva para su seguridad y no para su muerte civil”. El convento de Descalzos corre hoy día por cuenta de la hacienda militar y sería buena para casa de locos, y Jesús para cárcel. En noviembre de 1845 Muela presupuesta en 35.090 reales las obras en los Descalzos y en 25.515 las de Jesús, financiadas con una derrama entre los pueblos del partido. El gobierno político dice que cada pueblo deberá enviar un representante para que participe y supervise la elaboración del presupuesto; dos médicos y dos alarifes informarán de las ventajas de la traslación. Los médicos encuentran salubres ambos edificios, pero la actividad se interrumpe en febrero de 1846, sin duda alarmados por lo crecido del presupuesto⁵⁸.

1845 es demasiado pronto para proyecto tan ambicioso y se vuelve a la urgente necesidad de reparos de la antigua cárcel, en connivencia con el juzgado, que, como vemos, colabora activamente, prestando apoyo y consejo. En noviembre de 1846⁵⁹ el ayuntamiento acomete los precisos reparos “indispensables y de poco costo” de la cárcel para su examen por el gobierno político. La comisión, con el juez de primera instancia y maestros de albañilería, cerrajería y carpintería, pasa a reconocer la cárcel vieja el domingo 28. Los reparos para seguridad de los presos, “proporcionarles alguna comodidad y desahogo” y tener “con alguna decencia la sala de declaraciones y habitación del alcaide”, ascienden a 11.572 reales. Dice el informe de 17 de diciembre: “La cárcel de esta ciudad es muy pequeña, sus habitaciones estrechas y mal ventiladas, falta de agua, porque la cañería que la conducía de donde la toman las fuentes públicas se halla obstruida hace más de tres años, según tenemos entendido, y la sala de declaraciones, aunque capaz, la encontró la comisión poco decente para el objeto a que está destinada. Como edificio antiguo la cárcel, y hecha sin duda para sólo la población, se nota que es pequeña para contener los presos de todos los pueblos del partido. Así es que en pequeño recinto se encierran a

⁵⁸ AMM, Obras públicas 1841-1869, leg. 556, exp. 27.

⁵⁹ AMM, Obras públicas 1841-1869, leg. 556, exp. 12.

veces cincuenta o más, según dijo el alcaide”. Lo más urgente es reparar la conducción de agua, necesaria para el aseo del edificio y los presos, sobre todo en verano, hasta que llegue bien a la fuente que se encuentra en medio del patio. También habrá que blanquear todas las paredes, “porque después del aseo que esto da, presta más claridad y da más alegría a los pobres encarcelados”. Hoy en día, concluye, el edificio “parece más un subterráneo que una cárcel”.

El 16 de diciembre se presentan los presupuestos, que nos permiten reconstruir, con algo más de detalle que el documento de 1751, la disposición espacial de la vieja cárcel. El de carpintería asciende a 4.434 reales. La sala de audiencia da al portal de la calle; se habla igualmente varios calabozos, que deben componerse y hacer nuevas puertas, a unos 200 reales cada una. Las principales cantidades de este ramo son 612 reales para un techo nuevo de la llamada galera antigua (atención a sus dimensiones: once varas de largo por seis de ancho, unos 46 metros cuadrados) y otros 470 para forrar con chapas de hierro bien claveteadas el rastrillo grande que da al patio. El cerrajero presenta un gasto de 919 reales. Lo más caro, una reja nueva para la ventana que ilumina la galera antigua (224 reales) y las 36 docenas de clavos de cabeza redonda para las cuatro puertas nuevas de los calabozos (162). El albañil, por su parte, presupuesta 6.219 reales, de las que la cañería nueva detrae 2.050. Menciona varios espacios (doblado del zaguán, habitación del alcaide, sala de declaraciones, doblado de la cocina, una pieza arruinada) y añade tareas, habituales en estas ocasiones, como limpiar el sumidero (150 reales), repasar los tejados (160) y blanquear todo el edificio (450).

Badajoz aprueba la obra en 29 de enero de 1847. La subasta se celebra el 21 de febrero, con las condiciones habituales, estimándose la duración de las obras en dos meses. Se consiguieron ligeras bajas en los tres ramos, importando la obra total 11.150 reales que se reparten entre Mérida y los pueblos del partido, con mucho retraso, en marzo de 1849, tocando cada vecino a un real y 27 maravedís. La obra queda concluida en julio de 1849⁶⁰. Se dilata tanto su

⁶⁰ Los informes periciales de la obra nueva en octubre son positivos con reparos: faltan cosas en cerrajería, con menos clavos de los presupuestados; en carpintería se ha sisado algo en el techo de la galera. Interesante: “También encuentro por forrar una puerta del calabozo de los ahorcados, que debe ser forrada, según la regulación”. El informe más desfavorable es el de albañilería, donde faltan muchos detalles. Lo aportado por los 24 pueblos asciende a 11.130, de los que se gastan 11.108, dándose por finiquitados los pagos el 1 de enero de 1850. AMM, Obras públicas 1841-1869, leg. 556, exp. 17.

ejecución que ya en el verano de 1847 hay que proceder a reparos menores. Cuando el juez gira visita la “cárcel nacional” (léase de partido: el baile de denominaciones es notable) el alcaide Juan Trujillo informa sobre el mal estado de las puertas de algunas habitaciones y calabozos, de sus cerrojos y fechaduras, así como la necesidad de reparos en los suelos. Aunque no hay dinero, el juez ha advertido de su urgencia, así que el ayuntamiento, en 23 de agosto, convoca a los maestros de la ciudad para que hagan presupuesto y se dispone a afrontar estos reparos menores. Dice el alcaide que bien puede la obra retrasarse ocho o diez días, porque las puertas que hay que arreglar con más urgencia “no tienen otra salida más que el patio, y asegurados los rastrillos como se hallan, junto con la vigilancia que ejerce, no teme pueda sobrevenir ningún peligro”. Se habla de los calabozos del carbón, chico, de los ahorcados, de la portilla y de la culebra. La obra asciende a 724 reales, que el ayuntamiento afronta en solitario⁶¹.

En 1851 se vuelve a la carga sobre la traslación a Jesús, con el juez García Rodrigo en primera línea. Su largo escrito de 22 de noviembre⁶², colofón del expediente ya mencionado sobre las actividades de 1845, no sólo informa de lo que, mediado el siglo XIX, se entendía por una cárcel adecuada sino también por interesantes cuestiones de política carcelaria. “Desde que tomé posesión de este juzgado y visité por primera vez la cárcel de partido”, comienza, se persuadió de que era poco adecuada. “No todas las personas a quienes desgraciadamente llevan a una prisión son verdaderamente criminales; no todos aun entre estos se hallan en un estado igual de desmoralización. No todos pertenecen a un sexo, a una edad y no todos en fin tienen la capacidad intelectual a una misma altura, para que se las pueda confundir las unas con las otras, sin exponerse a que su reclusión cause mayores perjuicios a la sociedad que los que relativamente pudiera experimentar quedando en libertad la persona de quien se trate”. La legislación vigente respeta los derechos “y ha aminorado grandemente el uso o abuso que se hacía en algún tiempo de los establecimientos penitenciarios” pero eso no basta para prevenir contagios. “La prisión (...) no es considerada como pena; tiene por objeto únicamente la seguridad del preso para facilitar la rapidez de la prosecución de la causa y para que a su tiempo pueda llevarse a efecto la pena que en definitiva se le imponga”; las

⁶¹ AMM, Obras públicas 1841-1869, leg. 556, exp. 14.

⁶² AMM, Obras públicas 1841-1869, leg. 556, exp. 27.

cárceles, pues, deben estar en armonía con dicha idea y con la sociedad a quien sirven. En Mérida mezclan “criminales avezados en la comisión de todo género de delitos con labriegos honrados de buenos antecedentes” que han sufrido un arrebato; “se encuentran confundidos jóvenes que están en la edad precisa de moralizar sus costumbres con hombres pervertidos cuya corrección es difícil si no imposible; se encuentran acaso inocentes con verdaderos criminales”. Y todo porque la cárcel es pequeña y no tiene sino “un pequeño patio, una habitación nominada galera y cuatro o seis mazmorras a que denominamos calabozos” sin poder establecer separación alguna. Tampoco pueden dedicarse “a trabajos lícitos y silenciosos con que indudablemente harían su situación más llevadera; no puede hacerse por temor de que los objetos de este trabajo sirvieran a la escarcelación y fuga de sus compañeros”.

En muchas ocasiones, por desgracia, para adelantar en el descubrimiento de los delitos y de los verdaderos delincuentes, es necesario incomunicar a las personas de las que se sospecha, teniendo que recurrir a “estos mismos locales destinados a la prisión más rigurosa, que más de una vez, según el número de presos, es ilusoria, porque la prosecución que se dispensan entre sí los criminales burla la más exquisita vigilancia”. El departamento femenino es tan desagradable como el masculino (parece que se ha olvidado la idea de hacer una cárcel separada para mujeres, sin duda onerosa por tener que pagar otro alcaide). La fetidez no se aguanta ni en el portal. Hay carencia de enfermería⁶³, del todo necesaria en una cárcel, debiendo trasladar a los presos enfermos al hospital civil “y careciendo este de elementos de seguridad o hay que establecer una guardia de paisanos o que dejarlos expuestos a una fuga indudable si la causa de que dependen ofrece alguna consideración”. Es el momento, pues, de buscar una cárcel digna y segura que remedie todas estas carencias. El escrito del juez abunda en razones que ya se indicaban en los bienintencionados reglamentos que el gobierno, como vimos, publicaba periódicamente, sin aliento para implantarlos con una financiación adecuada, a la vez que indican un claro cambio de actitud con respecto a la ausencia total de planteamientos, si no filantrópicos sí al menos humanitarios, en el siglo anterior.

El magistrado no dudaba en repetir como un mantra la doctrina jurídica al uso sobre la separación de presos, que impregna toda la documentación de

⁶³ Como ya habíamos constatado para el siglo XVIII. Tampoco la había en Badajoz en el siglo XIX.

este período. Es la lenta génesis del confinamiento como corrección, distinta de la simple prisión preventiva en espera de juicio. Ya en 1835 el juez de Alcántara D. Fermín Casiano de Campos escribe sobre la división de la prisión en dos espacios bien diferenciados, el dedicado a la seguridad y el dedicado a la corrección. “Uno, afianzar los resultados del juicio, asegurando a la persona de los presuntos reos (...) el otro objeto de la prisión es el castigo cuando se impone como pena. Pero como corresponde a delitos de poca consideración, y no es de temer la fuga que lleva tras de sí una corrección mucho más severa, deben construirse a este propósito prisiones más amplias y fáciles a la comunicación. Por otra parte, es demasiado duro que aquellas personas cuya falta no ha merecido más corrección que un ligero arresto, se les arroje a lo interior de una cárcel (...) mezclados con reos de graves crímenes que debe producirles sentimientos muy tristes”⁶⁴. En esa época en la que el encierro comienza a sustituir al castigo, tal como planteó Foucault con clarividencia hace varias décadas⁶⁵, la penuria económica impedía una solución racional. Como afirma Fraile: “La reflexión española en torno a los sistemas de encierro podría dividirse en dos grandes bloques: en primer lugar aquel que coloca el acento sobre la clasificación de los reos. En segundo, el que se plantea su individualización y aislamiento (...) es innegable que la clasificación representa una complicación menor que la individualización, y puede lograrse con unas modificaciones arquitectónicas relativamente simples. Por el contrario, cuando se pretende aislar a cada individuo, resultan inevitables transformaciones de gran envergadura”. La Ordenanza general de los presidios del reino de 1834 establecía “cierta homogeneidad en los inquilinos de cada prisión”, pero en el terreno arquitectónico no aporta nada e incluso olvida la subdivisión continua del espacio propuesta ya en 1804: “los dormitorios deberán ser unas cuerdas largas, espaciosas, elevadas, y si es posible de bóveda con ventanas altas y rejillas, que den luz y ventilación (...). A la altura de vara y media sobre los tableros habrá en la pared una línea de estacas bien clavadas, para que los presidiarios cuelguen

⁶⁴ MERINERO MARTÍN: *Op. cit.*, p. 41.

⁶⁵ FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, México, 1976. Las geniales intuiciones del francés, tan citado, siguen necesitando de concreciones historiográficas para el caso español, siendo hasta ahora la única aproximación útil la de FRAILE, Pedro. *Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)* Ediciones del Serbal, Barcelona, 1987.

sus petates los días que no permita el tiempo tenerlos en el patio”⁶⁶. La cárcel de Vitoria, inaugurada en 1861, es el primer establecimiento específicamente celular, en la línea de la individualización, pero tal solución sólo pasaba por la construcción de edificios nuevos y no por el adecuamiento, tan barato como imperfecto, de viejos edificios religiosos, lo habitual en el periodo isabelino y la solución finalmente adoptada en Mérida.

Pese al encendido alegato de García Rodrigo, el traslado a Jesús se hace esperar. En ningún momento ni el gobierno ni el ayuntamiento de Mérida, faltos de dinero, se plantean hacer obra nueva, sino intentar aprovechar, de entre los edificios desamortizados, aquellos que más convenían a sus intereses⁶⁷. En esto, como hemos dicho, no seguían sino la tónica general del país, auspiciada por el gobierno. Las actas municipales dan fe de este vaivén, en el que participan incluso las órdenes que permanecen en la ciudad y, a río revuelto, buscan cambiar de edificio. Así, en agosto de 1852 el gobernador provincial traslada una Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia acompañando una exposición de la superiora del convento de Santa Clara, quien solicita se les ceda el edificio de Jesús “con objeto de volver a reunirse y formar comunidad”. El ayuntamiento sólo puede informar que hoy se halla sin puertas en las habitaciones, ventanas ni rejas “porque se colocarán en el que ocupan ahora los dementes, cuando de aquél se trasladaron a el que fue también convento de religiosos descalzos, que es en el que hoy está establecida la casa. Que su fábrica es sólida, de buena construcción y moderna”, lo que lo hace muy a propósito para cárcel, “como diferentes veces se ha solicitado por este ayuntamiento, porque la cárcel antigua no basta para todo el partido”⁶⁸.

El gobernador provincial, que traslada la petición de las monjas, desoída finalmente, pide también informes sobre el convento en octubre del año siguiente. El ayuntamiento informa que el Jesús fue primero hospital de enfermos pobres, construido con limosnas de los habitantes de dentro y fuera de la

⁶⁶ FRAILE: *Op. cit.*, p. 153-7.

⁶⁷ La evolución y el destino de estos edificios en LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar: “Los conventos de Mérida en la historia moderna. Fundaciones, supervivencia, transformación, ruina o reutilización”. *Norba-Arte*, XVII, 1997, pp. 121-148. Merinero también da noticias de peticiones de distintas localidades extremeñas para ocupar conventos suprimidos en Llerena, Garrovillas, Alcántara o Coria. MERINERO MARTÍN: *Op. cit.*, pp. 43-4.

⁶⁸ AMM, Libro de actas capitulares, 1848-1853, 9 de septiembre de 1852, ff. 87-8.

provincia; cerrado, se habilitó en 1842 para casa de dementes por disposición de ese mismo gobierno; y, de nuevo desocupado, se solicitó, a petición del juzgado, como cárcel de partido. Acto seguido, una sorprendente revelación: se consideró incluso para ese fin el edificio en ruinas del Conventual santiagouista, del que no quedan sino las paredes principales, pero el presupuesto ascendía “a la enorme cantidad de diez mil duros”⁶⁹.

En algunos momentos de la década de 1850 el convento, cuando el hospital de dementes pasó finalmente al convento de Descalzos, sirvió, con pequeños reparos, para aliviar las apreturas de la cárcel vieja. En 29 de julio de 1853 urgen de Badajoz a habilitar debidamente el convento (al que se refieren luego como “cárcel provisional”) “para que puedan colocarse en él los presos que han de venir de las provincias de Sevilla y Cádiz” y nombrar un teniente de alcaide para su custodia: Mérida deberá enviar presupuesto para su aprobación y proponer sueldo para el funcionario. Se convoca pues a los maestros para que hagan presupuesto y determinen qué piezas serán más a propósito para incomunicados, galera, sala de declaraciones y demás. Los presupuestos se presentan el 25 de agosto, con una novedad: se cobran 40 reales (50 el alarife) por su confección. El presupuesto de albañilería asciende a 3.109 reales, incluyendo capítulos como tapiar ocho ventanas y hacer una chimenea en una habitación de arriba, sin grandes reformas. La carpintería asciende a 4.335 reales: 10 puertas, la mayoría de una hoja, y cuatro ventanas, en el piso de abajo; once puertas, las más de una hoja, 9 ventanas, una mesa con dos cajones para la sala de declaraciones y docena y media de sillas, en el piso de arriba. Abajo se habla de sacristía, habitación del alcaide, galera, zaguán, sótano y corredor bajo con cinco puertas; arriba, de galera, sala principal, cocina y corredores con siete puertas, mas una puerta que sale “al registro de los tejados”. La cerrajería importa 5.462 reales, que se van en rematar puertas y ventanas, mas las rejas, siempre lo más caro. Total, 12.906 reales. Badajoz aprueba el presupuesto el 31. Es evidente que los pueblos del partido deberán contribuir. Se envía el anuncio de la subasta al Boletín Oficial de la Provincia, pero todo se para ahí⁷⁰. Que el traslado se realiza, con o sin reformas, lo prueba el que unos meses más tarde, en diciembre, se presupueste una pequeña obra para puertas y ventanas en la cárcel “provisional” o “auxiliar”, más exactamente en las

⁶⁹ AMM, Libro de actas capitulares, 1848-1853, 3 de octubre de 1853, ff. 91-2.

⁷⁰ AMM, Obras públicas 1841-1869, leg. 556, exp. 31.

habitaciones del “sotaalcaide”⁷¹. El traslado de algunos presos desde la congestionada cárcel vieja se ha producido, ignoramos en qué condiciones.

Unos años después la cárcel vieja se vuelve a llenar. En 2 de junio de 1857 los médicos de la cárcel D. Lucas Cervantes y D. José Arzuaga informan que el número de enfermos ha pasado a siete en 24 horas, todos de fiebres intermitentes, superando el total de presos el centenar (primera vez que aparece cifra tan considerable) en “habitaciones pequeñas la mayor parte, todas oscuras, mal ventiladas y húmedas las más”. Temen aumenten los enfermos “y se desarrolle la fiebre carcelaria que causaría grandes bajas en los presos, pudiendo alcanzar a la población y ocasionar en ella una epidemia mortífera”. El alcalde da parte al gobernador y piensa en trasladar algunos presos a la cárcel de mujeres (¿otra vez? ¿es una simple denominación o se ha vuelto a la antigua idea?), no tan céntrica, practicando “la obra más necesaria en la ancha y buena habitación que se halla a la entrada del local y a mano izquierda” (la antigua iglesia) y a donde se llevarán los presos “que por la poca consideración de sus causas no necesiten una gran seguridad, los que estén cumpliendo condena y los que por sus leves faltas no tengan que sufrir más que días de arresto”, descargando así la cárcel. El ayuntamiento adelantará el dinero, que luego derramará entre los pueblos del partido. Lo más necesario: “hacer unas rejas para las ventanas que dan a la plazuela llamada de Jesús”. El alcaide Valentín Suárez había advertido también que eran muchos los presos, a los que hay que añadir transeúntes que no paran de entrar, hasta sumar 120 individuos. El 7 de junio se ha recibido ya orden del gobernador para iniciar la obra, que costará finalmente unos 600 reales⁷².

El ayuntamiento sigue acumulando razones para el traslado. En 1857, en el que será el último asalto⁷³, se invocan nuevos argumentos, como la posición central de la cárcel vieja, que parece amenazar ahora con inficionar a toda la ciudad. En efecto, el alcalde D. Miguel Nogales, en 27 de julio (siempre el verano), estima imposible “continúe de cárcel de partido el edificio que existe en esta ciudad (...) porque además de ser malo y de irregular construcción” y no atender a la debida separación de presos, está en el centro de la población,

⁷¹ AMM, Obras públicas 1841-1869, leg. 556, exp. 32. El importe de carpintería asciende a 420 reales.

⁷² AMM, Obras públicas 1841-1869, leg. 556, exp. 38.

⁷³ AMM, Obras públicas 1841-1869, leg. 556, exp. 39.

en plena plaza pública, con habitaciones húmedas sin ventilación, pudiendo originarse enfermedades contagiosas, como ya avisaron en junio los médicos. El número de presos es tan crecido que no caben, habiendo trasladado unos cuantos al Jesús, “donde provisionalmente se estableció la cárcel para las mujeres” con consentimiento de juez y gobernador. Dicho edificio sí reúne condiciones, por estar en una plazuela a un lado de la población “y formando por sí solo una manzana, con respiraderos a tres calles, mucha luz y abundante ventilación, con piezas bastantes para la seguridad de los reos, un buen patio, dos cisternas, donde puedan estar con la debida separación los detenidos y presos de los jóvenes y viejos, de los reos de delitos atroces y los de leves faltas, de los grandes e incorregibles criminales, y todos con la comodidad que exige un buen sistema carcelario, sin sufrir los horrores que generalmente presentan los establecimientos antiguos por su mala construcción que los hace repugnantes y crueles”. Otra vez comunica al gobierno provincial esta necesidad, al tiempo que ordena realizar presupuesto al ilustrado ayudante jubilado de obras públicas D. Mariano Martínez, persona muy idónea.

Este firma su informe el 5 de agosto. No estima necesario traer un arquitecto de la capital sólo para modificar un edificio, “simple obrilla de albañilería y carpintería”. De la cárcel actual dice que es insuficiente por estrecha y mal situada, con un hacinamiento que ha obligado a llevar los presos “de no mucha gravedad” al hospital y dotar a otro alcaide. Entre algunos disparates, cuela verdades nunca dichas, como que no hay recursos para hacer una cárcel de partido de nueva planta⁷⁴. El Jesús es un edificio de dos pisos con una amplia escalera de sillería, alumbrado por una linterna en el tejado. Todo el piso bajo es de bóveda y también el claustro alto. El resto del piso superior tiene la cubierta de tejado sobre cañizo y endeble palos de castaño, “no cuadrando esta mise-

⁷⁴ Tampoco los había en Alcañiz. Cuando, en cumplimiento de la ley de Prisiones de 1849, el gobernador civil de Teruel solicitó un informe al ayuntamiento sobre lo que costaría construir una cárcel de nueva planta, el coste del proyecto se estimó en 310.000 reales, cantidad inasumible por parte de las arcas municipales. Siguieron pues las reparaciones en la cárcel vieja. BURILLO ALBACETE: Art. cit., p. 348. Que sepamos, en Extremadura no se edificó ninguna de nueva planta en el reinado de Isabel II. Incluso cuando en 1791 se buscaba sitio para la Real Audiencia cacereña, que gozaba de fondos bastante más abundantes, y su correspondiente cárcel, se barajaron principalmente dos edificios ya contruidos, el Hospital de la Piedad y la casa de las Veletas, decantándose finalmente por el primero. PEREIRA IGLESIAS y MELÓN JIMÉNEZ: *Op. cit.*, p. 55.

ria con las excelentes mamposterías de piedra, ladrillo y exquisita cal y aperos de muro que reina casi en todas partes”. Como hospital, tenía iglesia, una gran enfermería, claustro, celdas de los monjes, cocina y grandes corredores, abajo; y todo igual arriba, menos la iglesia, con un tabicado algo diferente. Propone la siguiente distribución: cuarto del alcaide; galeras de presos por causas leves, de más gravedad, calabozos e incomunicados; sala de declaraciones con ante-sala y para otros usos, sirviendo de ingreso al cuarto del alcaide; cocina y cuartos de sirvientes. En cuanto a salubridad, afirma: “Como las galeras bajas o de hombres son dos, una muy espaciosa (la iglesia) es obvio que solo falta procurar la ventilación por medio de grandes ventanas abiertas en la cornisa fuera del alcance de los presos, asegurada con fuertes rejas; para la saturación del aire respirable se establecerán abajo troneras suficientes. Respecto de los calabozos, abocados como están al patio central, no puede faltarles ventilación, si hay policía”. En lo tocante a seguridad, habla de muros fuertes y espesos, a lo que debe añadirse adecuados rastrillos y un camino para hacer las rondas. Para completarla del todo faltaría:

- Levantar un tabique de ladrillo coronando el claustro de siete pies de altura sobre la cornisa, para hacer inaccesible la cumbre de este patio.
- Sustituir con bóveda la cubierta de teja y cañas de las celdas del piso alto destinadas a prisión de mujeres. Aprovecharía para poner un tejado a dos aguas y un canal de grandes tejas vidriadas.
- “Poner a cubierto del escalamiento el resto de dicho piso alto por medio de fuertes puertas que hagan inaccesibles estas partes” además de establecer un rastrillo en la escalera
- Levantar seis metros de buena mampostería el muro de la parte de ronda.
- Establecer todos los rastrillos indicados en el plano.

En cuanto a espacios disponibles, felizmente existe en el edificio un recurso casual que puede ser muy útil: la iglesia, ahora galera; puede dividirse en dos partes, una para el culto y otra para presos. Hay, además, una porción de terreno entre muros que puede ser cultivado por los presos. Para ahorrar, pueden llevar rastrillos y puertas en buen uso de la cárcel actual. El presupuesto que adjunta Martínez, junto con los planos, es el siguiente: fábrica de ladrillo, 4.124 reales; mampostería y tapias del muro protector, 10.100; agua, 850; rompimientos, 600; reparación de tejados, 7.100; carpintería, 7.700; hierro para 16 rejas, 2.240; mano de obra: cien días de un sobrestante, a 15 reales, 1500; y cien

días de dos capataces, a seis reales, 1200. Totalizan 34.444 reales, más un 10 % de imprevistos, 37.889⁷⁵.

El gobierno provincial apoya con fuerza el traslado⁷⁶. Mérida, siguiendo sus instrucciones, saca las obras a subasta por un importe de 37.899 reales el 8 de septiembre. El importe final tras las pujas (36.579 reales) se reparte entre los 24 pueblos del partido en 29 de septiembre: Alange, Aljucén, Arroyo de San Serván, Calamonte, Carrascalejo, Carmonita, Cordobilla, Don Alvaro, Esparragalejo, La Garrovilla, La Oliva, Lobón, La Nava, Mérida, Mirandilla, Montijo, Puebla, San Pedro, Torremayor, Torremejía, Trujillanos, Valverde, Villagonzalo y Zarza de Alange. La ciudad de Mérida corre con algo más del 14% (algo inferior a la derrama efectuada en 1751, superior al 16%); tras ella, Zarza de Alange y Montijo son los mayores contribuyentes, superando cada uno los 3.000 reales. La cárcel de partido se pone finalmente en marcha sin que el Estado, como sugería el gobierno provincial, contribuya en modo alguno⁷⁷.

Tampoco contribuyen los gobiernos liberales ni a la construcción ni al mantenimiento de cárceles. Analizamos ahora la financiación. A fines de la década de 1830 ya comienzan las primeras cuentas para el socorro de los presos

⁷⁵ Es de notar que la ferretería y cerrajería, pese a lo caro, fue siempre insuficiente, en este y otros presupuestos anteriores, aprovechándose rejas de otros edificios y descuidando un tanto la seguridad. Así lo prueba un dato: el importe de la fabricación de las rejas y demás material metálico para las cárceles de la Real Audiencia cacereña, encomendada a artesanos vascos, ascendió, varias décadas antes, a un importe cercano a 160.000 reales, incluidos los portes, lo que multiplica por cuatro el definitivo arreglo del convento de Jesús. PEREIRA IGLESIAS y MELÓN JIMÉNEZ, op. cit., pp. 79-83.

⁷⁶ Ya lo había hecho en 1854, como prueba un escrito fechado en Badajoz en 12 de agosto, incluido en el expediente, dirigido al ministro de la Gobernación. Habla de un extravío de planos y de las malas condiciones de la cárcel vieja, “presentadas con débiles colores por el Ayuntamiento”, que hacen urgentísimo su traslado. Y todo por un montante que se tilda de insignificante: 34.899 reales (cifra muy parecida a la estimación final de 1857). Ruega al ministro que apruebe la iniciativa contribuyendo con fondos del Estado, a lo que se añadiría una derrama de los pueblos del partido y comprometiéndose a supervisar la construcción.

⁷⁷ Y con ella los necesarios reparos. Ya en octubre de 1858 el alcaide comunica que una de las habitaciones del piso alto se ha hundido porque el palo principal que sostenía la techumbre se ha roto y debe repararse inmediatamente, por las lluvias y el peligro de fugas. En unos días se ha reparado: 314 reales satisfechos del fondo de presos pobres. AMM, Obras públicas 1841-1869, leg. 556, exp. 41.

pobres, en cumplimiento de la ya citada Real Orden de 3 de mayo de 1837⁷⁸. Antes de estas fechas, los pueblos del partido que no tenían cárcel o no se fiaban de ella y enviaban a Mérida a sus detenidos “por cárcel segura” debían pagar por su traslado y manutención, con lo que las disputas e impagos debían ser frecuentes. De hecho, cuando Mérida contesta a la Real Audiencia en 29 de febrero de 1835 sobre el estado de su cárcel se apresura a decir que las obras y reparos se han obtenido hasta ahora del fondo de propios y que, igualmente, el socorro de los presos pobres, a razón de doce cuartos diarios por cabeza, se sacaba igualmente de dichos fondos, a falta de penas de cámara.

Cuando comenzaron los repartimientos, para alivio de la ciudad, su análisis muestra que Mérida no pagó nunca más del 15% de lo que le tocaba aportar por población, punto más o menos, a la par que Montijo; que la cantidad a repartir era muy variable, aunque no dejaba de subir con los años⁷⁹ y se determinaba tras sumar todos los gastos previsibles y deducir los remanentes, de modo que la diferencia entre ingresos y gastos fuera cero⁸⁰; que rara vez un pueblo aprontaba de golpe la cantidad que le correspondía, pagando por trimestres, y no siempre en el año que le correspondía; que el dinero del fondo no sólo servía para la manutención de los presos pobres⁸¹. Que el repartimiento fuera por población y no por número de presos aportados por cada municipio favorecía a los pueblos donde la delincuencia era mayor y perjudicaba a aquellos que, pese a enviar un número insignificante de presos, participaban por igual de la manutención de todos los del partido. Si ponemos en relación el número de habitantes de cada municipio con el número de presos que aporta, encontramos curiosas desviaciones. Así, el esfuerzo económico de Montijo es, comparativamente, el doble que el de Mérida, pese a tener parecida población,

⁷⁸ AMM, Cárcel, leg. 1136.

⁷⁹ 12.055 reales en 1842; 18.000 reales en 1858; 4159 escudos (o lo que es lo mismo, 41.590 reales) en 1867. AMM, Cárcel, leg. 1136, “Repartimiento para el socorro de presos pobres. 1842, 1858 y 1867”.

⁸⁰ Como en 1868-9 hay un déficit de 1164 escudos, es Mérida, en su calidad de cabeza de partido, quien debe afrontarlo. El hecho no vuelve a darse en todo el periodo analizado.

⁸¹ Las consideraciones de las páginas siguientes se establecen a partir de la información suministrada en AMM, Cárcel, leg. 1137, “Presupuestos carcelarios 1865-1899”.

y Mirandilla paga un tanto menos que Cordobilla, por población, pese a que el número de presos de éste es muchísimo mayor, en una proporción de 43 a 1⁸².

Y es que la cantidad que los pueblos debían aportar a la cárcel de Mérida no era en absoluto despreciable. Para la década comprendida entre 1865 y 1875 la media es de 34.806 reales anuales. Los bruscos cambios tenían que ver con una estimación a ojo de los gastos principales (básicamente, los gastos previsibles de manutención tanto de presos pobres como de transeúntes), con alguna alteración de los capítulos de gasto y, sobre todo, el pago diferido de los trimestres de los pueblos del partido, que rara vez pagaban su parte íntegra. Los gastos más importantes eran, por este orden, el socorro de presos pobres (siempre superiores al 60%), los salarios (en torno al 15-20%), los socorros de transeúntes (superiores al 10%) y los gastos materiales (en torno al 5%) más algún capítulo variable o extraordinario, como reparaciones del edificio.

El socorro diario de los presos pobres ascendía, desde 1857, a dos reales diarios. La Reina, “deseosa de dar una prueba de la inagotable bondad que su corazón atesora” había decidido fijar ese año su manutención en esa cifra, que tradicionalmente había sido de doce cuartos. La reina podía ser muy generosa con el dinero de los ayuntamientos, que eran los que aprontaban dicha cantidad⁸³. El dato, sumado a lo presupuestado para este capítulo de gasto, nos permite conocer cuál era la previsión que se hacía en torno al número de presos pobres: se comenzó por 33 para subir súbitamente a 64 en 1868-9 (el único año que hubo déficit), bajar luego a 40 y, finalmente, en el trienio 1872-5, a 35. Si es verdad que los presos pobres eran unas tres cuartas partes del total (así lo indica Javier Marcos Arévalo para Badajoz) el número de presos en esas fechas podía oscilar en torno a 50.

En cuanto a salarios (como vimos, el ofrecimiento del gobierno de pagar los salarios de los carceleros fue rápidamente olvidado), la parte del león se la llevaba el alcaide, que cobraba 4.400 reales anuales, doce diarios, los mismos que cobraba el alcaide de Badajoz desde 1835. Habían terminado las penurias

⁸² Están por encima de la media las poblaciones de Aljucén, Arroyo de San Serván, Carrascalejo, Carmonita, Don Alvaro, Esparragalejo, La Garrovilla, Mérida, Mirandilla, Puebla de la Calzada, San Pedro, Torremejía, Trujillanos, Valverde de Mérida, Villagonzalo. Por debajo. Alange, Calamonte, Cordobilla, La Oliva, Lobón, La Nava, Montijo, Torremayor y Zarza de Alange, a las que les sale más caro el reparto por población que si se atendiera únicamente al número de presos.

⁸³ BURILLO ALBACETE: Art. cit., p. 389.

del siglo anterior, en el que el alcaide llegó a cobrar 50 ducados anuales, con otros derechos que hicieran más atractivo el cargo⁸⁴. En 1835, antes de la creación del fondo de socorro de pobres, cobraba 9 reales diarios, pagados por el ayuntamiento, más unos emolumentos que consistían en once reales de carcelaje por cada preso, excepto los sentenciados, y 20 reales por grillos según las facultades de los reos, siendo los menos los que los pagaban⁸⁵. La subida a 12 reales diarios, propiciada por el gobierno, que quería dignificar el cargo, terminó repercutiendo, cuando aquél retiró su inicial ofrecimiento de otorgar sueldo público, en los bolsillos de los vecinos del partido: una mejora penitenciaria (el fin de las exacciones contra los presos practicadas por alcaldes mal pagados) se convirtió sencillamente, a los ojos de los vecinos indiferentes a la suerte de los penados, en un aumento de impuestos.

A diferencia de la cárcel pacense, en la que el alcaide se apoyaba para mantener la seguridad en presos de confianza (desde 1835, un patentero que “cierra y abre las celdas, pone y quita los grillos y practica los reconocimientos” por 540 reales anuales y desde 1841 un mozo o portero que ayuda a dar comidas y otras fatigas por otros 480 reales, oficiando también de llavero exterior, recadero o muñidor, llevando y trayendo encargos), el alcaide no tiene en Mérida más apoyo que un demandadero, que cobra tres reales diarios, y un sotaalcaide en las ocasiones en que se había abierto, años atrás, en el Jesús

⁸⁴ “La pregunta obvia es, si los alcaides y demás personal de las cárceles no tenían asignado sueldo, o lo tenían en algunos casos de forma más simbólica que real, e incluso prestaban fianzas para poder ejercer, ¿cuál era entonces su verdadera fuente de ingresos? Pues, claramente dicho, se encontraban legitimados por las leyes para desfalcar inmisericordemente a los presos bajo su custodia. Así, encontramos institucionalizados toda una batería de impuestos a cobrar por los más variados conceptos, desde los que afectaban a la localización dentro de la cárcel (“entrepuestas”), hasta los que atañían a la propia movilidad personal (“grillos”). Pero el más lucrativo de todos, y por tanto el que tuvo mayor pervivencia, era el denostado “carcelaje”, cantidad que había de ser pagada por abandonar la prisión una vez que el juez así lo hubiera decretado”. BURILLO ALBACETE: Art. cit., p. 329.

⁸⁵ AMM, Cárcel, leg. 1129, “Informe sobre el estado de salubridad y seguridad de la cárcel”. Por su parte, las ordenanzas de la cárcel de Badajoz establecían claramente las “adealas que deben pagar los presos”: 11 reales al entrar, si no son pobres, mitad de lo que ahora se les exige por el alcaide; los que por delitos de poca monta queden en la Casa Puerta, 20; el preso de calabozo que pase a cualquiera de las galeras, ocho; el que quiera pasar a la sala alta, 30; y a las piezas altas del cuarto del alcaide, previo consentimiento del juez de la causa, 60. Lo recaudado irá, en teoría, al fondo de presos pobres y no a los bolsillos de alcaide y patentero. MARCOS ARÉVALO: *Op. cit.*, pp. 55-6.

una cárcel auxiliar, bien fuera para mujeres u hombres que no cabían ya en la antigua cárcel⁸⁶.

En 1865 y años siguientes se incorporan una subida cantidad (4000 reales el primer año) por razón de los derechos de los facultativos que practican autopsias en lo criminal, una sospechosa y crecida partida que nada tiene que ver, desde luego, con los presos pobres. En 1869-70 será sustituida por otra que reza “pago de medicinas para los enfermos presos y lo que se necesite de autopsia” por un importe más reducido, unos 3.000 reales, cantidad más o menos constante hasta el final. En 1868, se anota lo gastado en objetos de botica para la exhumación e inspección del cadáver de D^a Purificación López Ayala, inhumada en la villa de Alange (200 reales) y en la autopsia de Ramón Martín Reyes, practicada en la misma dehesa donde se encontró el cuerpo (80 reales)⁸⁷. Tres o cuatro mil euros por dicho concepto nos parece demasiado; quizá facilita una forma de pagar a los médicos por atender a presos enfermos o quizá es simplemente un abuso. Que luego esta misma partida sirva para pagar medicinas parece apoyar lo primero. En realidad, nunca se habla de una enfermería (en Badajoz por estas fechas tampoco existía) y tampoco de un médico de la cárcel. Todo lo más, en 1872-3, se incluye una partida que habla de 547 pesetas gastadas en “médicos titulares por la asistencia de los presos enfermos no vecinos de la ciudad”, partida que desaparece en los años siguientes. Los salarios de la cárcel no dejan, pues, de subir, bien sean en forma de sueldos anuales o como gratificaciones, añadiéndose dos nuevos cargos al fondo a partir de 1869-70: un premio al depositario al respecto de un 3% que añade más de 1300 reales y un situado de otros 500 reales para el secretario contador, por su trabajo⁸⁸.

⁸⁶ Los presos de confianza aupados por el alcaide gozan de una mala fama muchas veces merecida. En 1839 los presos de Plasencia truenan contra los llaveros nombrados por el alcaide. “Los peores son los llaveros, son poderosos y no les hace falta ni socorro ni limosna; ninguno es buena persona, pues están sentenciados por ocho años por asesinato y robo, como hacen buenos regalos les dan la libertad que quieren y son los más malos para los demás presos, mandando éstos más que el Juez y el Alcayde”. AHPC, Real Audiencia, Gobierno, leg. 359, ext. 27. Reproducido en MERINERO MARTÍN: *Op. cit.*, p. 109.

⁸⁷ AMM, Cárcel, leg. 1136, “Intervención de fondos para socorro de presos pobres, 1867-1880”.

⁸⁸ En Badajoz “el salario del depositario de los fondos de presos pobres” por una cantidad variable estimada en 15 al millar importaba una cantidad sensiblemente más baja, 596 reales, en 1849. MARCOS ARÉVALO: *Op. cit.*, p. 52.

Los socorros a los presos transeúntes se cifran en torno a los 4.000 reales anuales, siendo la partida que experimenta menos variación, con la salvedad de que cuando un pueblo del término los socorre, el dinero sale igualmente del fondo común de Mérida. El presupuesto para material sirve, sobre todo, para el aceite del alumbrado (la partida más grande, superior a 700 reales), los gastos corrientes de secretaría (pliegos de papel, franqueos de cartas) pequeñas composuras (cerraduras, cisternas, puertas, grillos) y también para el blanqueo anual del edificio. En 1872 se acometen pequeñas reparaciones que importan 500 reales, lejos de los abultados presupuestos de la década de 1850. En 1873 se destinan, en un esfuerzo sin precedentes, nada menos que 1.984 reales para la compra de cuatro camas de hierro con sus colchones de lana y tela, almohadas, fundas, sábanas y cobertores. Al año siguiente se compran otras cuatro camas completas. El insólito equipamiento, del que entiendo que los presos pobres sacarían magro provecho, y sí los presos de favor, se interrumpe al año siguiente.

El mobiliario de la cárcel de Mérida no debía ser muy distinto al de la cárcel de la Real Audiencia cacereña descrita unas décadas antes por Rodríguez Sánchez: “Los camastros, cuando existen, están formados por un jergón de paja que se muda de año en año, manta y sábana única, que se lava con intervalos de más de un mes de duración y que solo se emplea en la enfermería”. Aparte de esto, cántaros y tinajas de agua, más barreños, ollas, jícara y pucheros, que a veces se usan para las medicinas. Renovar estos pobres enseres se llevaba el 17 % del dinero para enfermería. En una visita de 1816 se dice que los 61 presos disponían de un cántaro y un orinal por cabeza; para atenciones comunes, sólo tenían tres tinajas, un par de bancos, dos espeteras y un armario⁸⁹. En la cárcel emeritense, el alcaide saliente D. Felipe Hidalgo entrega a su sucesor Manuel Castellanos en enero de 1869 los siguientes efectos: 58 llaves de las puertas y calabozos de la cárcel; trece pares de grillos de hierro útiles, mas un martillo, dos cortafríos y una meseta de hierro para remacharlos; en

⁸⁹ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: *Op. cit.*, p. 30. Había además una tinaja en la primera galera, siete tablados en la segunda y un tablado corrido y una tinajita en la tercera. En un callejón, dos tablados y en otra parte, ocho cántaros, y otros dos tablados en otro rincón. “Además expuso el alcaide tener guardados algunos más tablados aunque rotos (...) cosa de jergones y mantas, ninguna, habiendo expresado el alcaide que los efectos de esta clase que recibió cuando entró, unos se habían quemado y otros, como que desde entonces acá ningún repuesto había recibido”.

cuanto a mobiliario, tres mesas de madera pintadas, tres sillas de brazos, doce sillas pequeñas sin ellos, tres bancos pintados, todo de pino, y siete zambullos de madera para los presos. Nada, pues, de camas, ni buenas ni malas⁹⁰.

Imposible, para el siglo XIX, fijar la ocupación media de la cárcel⁹¹. Ya hemos visto que cuando se reclama el traslado al convento del Jesús, se habla de un centenar de presos, pero cabe pensar en cierta exageración interesada. Los estados de presos de 1860-70 dan una media de 30,6 presos⁹². Dichos estados nos permiten otra apreciación interesante: las categorías, a efectos

⁹⁰ AMM, Cárcel, leg. 1129.

⁹¹ Tampoco hay datos sobre otro extremo no menos interesante: su distribución espacial. A este respecto, echamos de menos documentos tan precisos como el publicado por Rodríguez Sánchez (AHP, Sección Real Audiencia, leg. 362. “Relación circunstanciada que da el alcaide de la Real Cárcel de Corte de la prisión que sufre cada uno de los presos...” Cáceres, mayo de 1828. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: *Op. cit.*, pp. 93-5) que permite extraer curiosas lecturas. Los 79 presos de la cárcel cacereña se reparten así: 15 en la galera de San José, “sin otra cosa alguna más”; 24 en la galera de San Pedro y San Pablo, “bajo una llave”; las 4 mujeres, en la galera de Nuestra Señora de los Dolores; 3 en la capilla vieja “con su puerta abierta para salir al patio”; 5 en los calabozos bajos, “abiertas todas las puertas de ellos y saliendo al patio los dos primeros todo el día”; 3 en los calabozos altos “abiertas sus puertas para bajar al patio”; 6 en el cuerpo de guardia “como enfermos, saliendo al patio cuando quieren”; 4 en entrepuertas del cuerpo de guardia, “saliendo al patio todo el día”; 3 en entrepuertas de la galera de San José, “saliendo al patio todo el día”; dos llaveros, “en una de las avitaciones del alcaide”; tres ayudas de llavero, entrepuertas de la galera de San Pedro; 6 militares en los calabozos altos, “saliendo al patio cuando les toca el turno”; y, finalmente, D. Francisco de Paula Durán, “en una pieza del alcaide, bajando al patio cuando quiere”. El trato de favor es evidente, no sólo por los llaveros, ayudantes del alcaide. Los once presos distinguidos con el Don se reparten los mejores sitios, saliendo al patio todo el día. Los tres ocupantes de la capilla vieja tienen don, y dos de ellos, muy adecuadamente, son presbíteros. Ni qué decir tiene que “los dos primeros” que moran en los calabozos bajos y que pueden salir al patio todo el día tienen también Don. En cambio, los 39 encerrados en las dos galeras, desprovistos de favor, no tienen don, salvo uno. Tampoco los militares, simples soldados, resultan distinguidos con gracia alguna. La cárcel de Cáceres evidencia un transparente microcosmos social que intuimos, salvadas las distancias, exportable a nuestra cárcel de Mérida.

⁹² AMM, leg. 1129. “Estados de presos 1860-1870”. Otras apreciaciones sueltas parecen confirmar esas cifras a la baja. Así, en el traspaso de alcaides de 1869 citado más arriba el saliente reconoce custodiar 34 presos; dos meses después, su número, según el alcaide entrante, ha bajado a 24. Y, de hacer caso a la documentación económica, no se espera que los presos pobres superen en mucho los 30.

judiciales, en que se dividen los internos. Así, hay en torno a un 60% de presos con causas pendientes, un 30% que sufren condenas de arresto mayor, un 8% de transeúntes y una cantidad muy baja, en torno a un 2%, de sentenciados por los tribunales para pasar a otros establecimientos penales. La cárcel de partido se configura, en buena medida, como un depósito de presos en espera de juicio, rematándose en la gran mayoría de casos con penas de arresto mayor, lo que parece indicar, con todas las salvedades que se quieran, una delincuencia de escasos vuelos, que sufren en Mérida prisión correccional, sin ser derivados ya al presidio de Badajoz⁹³. Recuérdese, como dijimos más arriba, que la ley de Prisiones de 1849 abría la posibilidad de que pudiera cumplirse en las cárceles de partido penas correccionales de hasta dos años, para evitar precisamente traslados a los presidios.

Hora es ya de establecer, en la medida de lo posible, algunas consideraciones en torno a la tipología de delitos y delincuentes. A propósito de esto se han dicho muchos disparates. Ni los liberales del siglo XIX ni, mucho menos, los ilustrados de la centuria anterior estaban en condiciones de responder, faltos de toda empatía y con considerables anteojeras estamentales y clasistas, a las causas que movían a las gentes a cometer delitos. Así, hacia Sempere y Guarinos, que ejerce como fiscal en la Chancillería de Granada desde 1790, escribe en otoño de 1797 un *Informe dirigido al Príncipe de la Paz sobre la educación en el Reino*, estableciendo una curiosa comparación:

“El territorio de esta Chancillería contiene como dos millones de personas; el de la de Valladolid pasa de dos y medio. Cotejadas las listas anuales de las causas despachadas en una y otra, resulta que en el año de 1795 se substanciaron en aquella 54 causas de muerte, en la que se condenaron tres personas a la pena ordinaria; y en ésta de Granada, 433, en que fueron sentenciados doce a la misma pena. En el año último de 1796 ascendieron las mismas causas de muerte en esta Chancillería a 510. Esta enorme diferencia en el número de homicidios ejecutados en las dos Chancillerías es la demostración más evidente y

⁹³ En donde, como recuerda Madoz, “hay un presidio o depósito correccional al que se destinan por los tribunales del territorio los sentenciados hasta de dos años de este castigo; se halla a cargo de un comandante, un segundo comandante y un habilitado, que suelen ser de la clase de retirados o excedentes; el número de confinados consta siempre de 200 o 300 hombres, los cuales se ocupan de ordinario en las obras de fortificación o demás públicas de utilidad u ornato”. MADOZ, vol. III, p. 248.

clara de la que hay entre las costumbres y educación doméstica y pública de sus naturales. Las leyes son las mismas en la una y en la otra”⁹⁴.

¿Cómo explicar el comportamiento del sur? Sempere se lanza a un curioso excursus, invocando dos razones principales: la impunidad de los delitos y el auge del contrabando. Hacemos gracia al lector de sus consideraciones. Medio siglo después, Madoz se las ve y se las desea para explicar los crecidos índices de delincuencia de la provincia de Badajoz: termina invocando, en un raptó de inspiración, a lo caluroso del clima y a los gitanos, entre otras causas. Los ejemplos podían multiplicarse.

La enmarañada Novísima Recopilación, los sucesivos tratados sobre penas y práctica criminal del siglo XVIII escritos por José Berní Catalá (1741) Manuel de Lardizábal y Uribe (1782) Vicente Vizcaíno Pérez (1797) o José Marcos Gutiérrez (1804), entre otros muchos, y los sucesivos Códigos Penales del siglo XIX trazan un cambiante mapa del delito, lleno de contrasentidos, ambigüedades e injusticias, corpus analizado por una inmensa bibliografía de carácter histórico-jurídico cuya revisión dejamos para otra ocasión. Se afirman siempre dos grandes grupos, delitos contra la propiedad y delitos contra la persona.

Respecto a los delitos cometidos en el partido judicial de Mérida en el reinado de Isabel II, varias fuentes pueden sernos de utilidad. En primer lugar, las estadísticas proporcionadas por el Diccionario de Madoz. En 1843 hubo 87 acusados, 85 hombres y dos mujeres, de los que 16 resultaron absueltos. De los 69 penados, hubo tres contumaces, esto es, condenados en rebeldía. De los acusados hubo 3 reincidentes en el mismo delito y otros 6 en otro diferente. 22 acusados solteros y 62 casados; 28 acusados que sabían leer y escribir y 56 carecían de toda instrucción; 5 que ejercían profesión científica o arte liberal y 79 que desarrollaban trabajos mecánicos. De los procesados 6 tenían de 10 a 20 años, 53 de 20 a 40 y 25 más de 40 años. Ese año hubo 53 delitos de homicidio y heridas, aprehendiéndose un arma de fuego, 6 armas blancas y 12 instrumentos contundentes⁹⁵.

⁹⁴ Publicado en RICO GIMÉNEZ, Juan. “Godoy y Sempere Guarinos”. MELÓN, Miguel Ángel, LA PARRA, Emilio y PÉREZ, Fernando Tomás (eds.) *Manuel Godoy y su tiempo*. Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 2003, vol. II, p. 275.

⁹⁵ MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1846, vol. III, p. 386. Madoz habla también de los peligrosos alrededores de la ciudad. La sierra de San Pedro tiene “no poco peligro para los viajeros, que en estos tránsitos han encontrado más de una vez su desgracia y quizá su muerte”, especialmente “en el sitio llamado el Confesionario (...) uno de los más notables

Probemos con informaciones más extendidas en el tiempo. En 1863 comienza una serie de entradas y salidas de presos que se prolonga hasta 1867. Son, pues, cinco años completos, una serie no despreciable de la que pueden extraerse algunas conclusiones⁹⁶. Se relacionan primero, por orden cronológico, las entradas; acto seguido, las salidas de ese mismo año. Cinco casillas: nombre y apellidos, pueblo de su vecindad, fecha de entrada (o salida), delito y escribano que instruyó la causa. No incluye datos sobre la profesión, edad o estado civil de los presos. Desde 1864 se incluye información adicional en estadillos de menor tamaño, denominados “registros de penados”, que, a esa mismos datos añaden, además, el tiempo de condena impuesto (en días o meses) y la fecha de puesta en libertad. El tiempo de condena en estos registros de penados es corto: solo en dos casos llegan al año. Salvo contados casos, los nombres de entradas y salidas no coinciden con los de los registros de penados: puede que se trate de presos de distinta procedencia o juzgados en distintos tribunales (nos inclinamos a pensar, que, en el segundo caso, son las sentencias dictadas por el juzgado de primera instancia de Mérida) Suponemos que el total de encarcelados pasa por sumar el estadillo de entradas (62 %) con los consignados en el registro de penados (38 %). Las salidas nos sirven solo para determinar el tiempo medio pasado en prisión, no para otros efectos, como el establecimiento de las tipologías delictivas.

Un total de 587 personas, sin contar reincidencias, entran en la cárcel de Mérida en los cinco años tratados: 77 en 1863, 120 en 1864, 98 en 1865, 132 en 1866 y 160 en 1867. Los ingresos, pues, van en aumento. La distribución por trimestres no es significativa: los ingresos aumentan ligeramente en verano, pero la serie es demasiado corta para establecer diferencias estacionales.

del país en este sentido”, sobre el que ninguna providencia se ha tomado. Vol. XII, p. 385. En las actas emeritenses encontramos un refrendo de la triste fama del Confesionario: en septiembre de 1808, en plena guerra, el Capitán General de la Provincia alerta desde Badajoz que “en las inmediaciones de San Pedro y Confesionario (...) se halla una cuadrilla de ladrones a caballo cometiendo robos e insultos y que luego luego y con la mayor reserva se escojan de los mozos alistados del Partido los que parezcan de más valor y destreza en el manejo de las armas y conocimiento de los terrenos para que los persigan y entreguen vivos o muertos”. Se dará cuenta a la justicia de San Pedro, reconociendo los montes, pero dice que no hay en Mérida “ninguna clase de soldados que puedan encargarse de esta diligencia”. Libros de actas capitulares, 1808-1810, 19 de septiembre de 1808, f. 146.

⁹⁶ AMM, Cárcel, leg. 1129, “Registros de entradas y salidas de presos”.

Dichas personas ingresadas en prisión pasan allí un tiempo medio de 81 días, que supone o bien el tiempo en que purgan su arresto mayor o el que quedan detenidos en espera de juicio, incluyendo a aquellos pocos, rematados de delitos mayores, que irían a cumplir fuera de Mérida. Los registros de penados (53 días) hacen disminuir la media, que en el caso de los presos cuyo tiempo es determinado con los registros de entradas y salidas asciende casi a 100 días⁹⁷.

A falta de estar informados sobre su profesión, sólo la tenencia del Don, antaño distinción nobiliaria y en el siglo XIX indicadora de cierto status, permite algunas afirmaciones. Es curioso, por ejemplo, de los ocho acusados con esta distinción, cinco sean acusados de desacato; los otros tres son presos por robo frustrado, hurto y multa. El desacato indica resistencia a la autoridad municipal o judicial, propia al parecer de notables y personas de cierto fuste. D. José Godoy, de Don Alvaro, en su segunda entrada en la cárcel por ese delito, cumple cinco meses enteros.

56 de los encarcelados son mujeres, esto es, un 9,5 % del total. El delito más común es el hurto (35 casos), seguido de las faltas (6), las lesiones y contusiones (6), el robo (5) y la estafa (2), más un caso de adulterio y otro de infanticidio. En los 48 casos en que se informa, totalizan un total de 4110 días de condena, con una media de 85,6 días, superior a la media masculina, cifrada en 80,67. Hay tres casos de reincidencia. Catalina Palomares es detenida por hurto en 13 de mayo de 1863, en 29 de mayo de 1867 y en 16 de agosto de 1867; sólo en el último caso conocemos la pena, cinco meses. María Laso es detenida por estafa en 27 de enero de 1867; poco después de cumplir su condena de cuatro meses y medio, es vuelta a detener el 6 de noviembre, esta vez acusada de hurto, cumpliendo 16 días de cárcel. 20 mujeres delinquen en cuadrilla: tres cometen robos con una compañera, una con un hombre, otra es detenida con un hombre por posible infanticidio, dos mujeres son detenidas a la vez por faltas, otras dos por contusiones o lesiones y en un caso se detiene por robo a grupo de tres mujeres. Hay cuadrillas mixtas formadas por: dos hombres y dos mujeres, dos hombres y tres mujeres y cuatro hombres y cuatro mujeres, todos ellos acusados de hurtos, en un caso complicado con estafa.

⁹⁷ En cualquier caso, con el procedimiento descrito para su cálculo, la estancia media en prisión es neta y ajustada a la realidad, toda vez que recoge una práctica, que puede probarse con los expedientes de condenas, por la que se descuenta al reo de su condena en firme la mitad del tiempo que haya pasado en prisión preventiva. Ello explica las caprichosas cantidades de meses y días sueltos que se anotan en los registros de penados, resultado de dicho descuento.

En general, para hombres y mujeres, la reincidencia no es demasiado alta: de los 587 anotados se repiten 73 nombres, un 12,43 %. No es un dato seguro: algún citado en la lista de entradas aparece luego en la lista de penados, posiblemente porque, tras ser detenido, empiece ahora su condena en firme. Pero de otros nos consta su dedicación reiterada al delito, en un porcentaje que me animo a cifrar en torno al 10 % y sancionado con faltas leves: ratería de baja intensidad o gentes propensas a la violencia. Es, con todo, un dato inferior al que proporciona Madoz para la provincia, que ronda el 15 % de reincidencia⁹⁸.

Es interesante determinar si los delitos se cometen en solitario o en cuadrilla. Si varias personas entran en la cárcel el mismo día, por el mismo delito y su causa se ve ante el mismo escribano, no es difícil pensar que lo cometieron juntos. Contabilizo hasta 68 delitos cometidos por más de una persona: 36 en pareja, 17 por tres personas, 8 por cuatro y así, en cantidad mucho menos significativa, hasta 12, en un amplio abanico delictivo, casi la mitad hurtos. De las 587 personas que entran en la cárcel de Mérida, 207, esto es, más de un tercio, lo hacen por delitos cometidos en grupo: los dos tercios restantes, en solitario. Eso supone, de hecho, reducir el número de delitos: 448, según mis cuentas. Los grupos más numerosos (uno integrado por diez personas y otro por doce) se relacionan con conatos de robo un tanto tumultuarios de los que nos gustaría saber más; dichos grupos no son integrados por vecinos de un mismo pueblo, sino de varios, estando siempre mezclados naturales de Mérida.

Las fuentes municipales de Mérida no nos permiten el mismo grado de detalle que maneja Marcos Arévalo para Badajoz, que fija la profesión mayoritaria (jornalero, con un 66% del total de presos vinculado a la sociedad campesina, bien por vecindad en zonas rurales, bien por su ocupación agraria), la situación social (cuatro de cada cinco pertenecen a la clase baja), el estado civil (con casados y solteros a la par), la edad media (33 años) y hasta la estatura media (1,44 metros)⁹⁹. Al menos podemos establecer que, como en el caso pascense, la inmensa mayoría de los 587 presos de Mérida son extremeños: 118, uno de cada cinco, son vecinos de Mérida; 479, cuatro de cada cinco, son del partido judicial (más numerosos en Montijo, de la misma población que la capital del partido, pero también en Mirandilla, Valverde de Mérida, Arroyo de San Serván y Villagonzalo, pueblos bastante más pequeños); del quinto restan-

⁹⁸ MADOZ: *Op. cit.*, vol. III, p. 241.

⁹⁹ MARCOS ARÉVALO: *Op. cit.*, pp. 111-4.

te, la mayoría, 87, son igualmente extremeños (con Almendralejo, Don Benito y Badajoz a la cabeza), 19 del resto de la península y sólo dos portugueses¹⁰⁰.

En cuanto a la tipología delictiva, el delito más común es el hurto (210 casos), al que deben añadirse otras categorías relacionadas con los delitos contra la propiedad: el robo (33 casos), el conato de robo (31) y la complicidad de robo (4). Este grupo suma 278, casi la mitad de casos. El robo, más grave, es castigado más duramente que el hurto: la media de las condenas, en los casos en que se han podido determinar, es de 194 días en el primer caso y 85 en el segundo; incluso los acusados de conato de robo pasan más tiempo en prisión que los confesos de hurto, 108 días. Cabría añadir aquí los 16 acusados por incendio, cuya media de cárcel es de 114 días. La falta de información nos permite apreciar el posible carácter “subversivo” de esta delito¹⁰¹.

El segundo grupo es el formado por los delitos contra las personas: lesiones (73 casos) heridas (64) homicidios (22) y contusiones (5), al que había que añadir ocho presos por estupro, que totalizan 172 presos, un 29% del total. El delito por el que se demora más la estancia en prisión es, obviamente el homicidio: una media de 225 días, el tiempo en que se instruye la causa, más compleja, y se espera, posiblemente, a conducir al reo a cárceles que acojan delitos de esta gravedad. Las lesiones, por contra, se saldan con una media de 55 días; 52, las heridas (la denominación parece responder al capricho del escribano); los presos por contusiones salen antes de 10 días. Los acusados de estupro pasan, de media, 98 días en la cárcel (menos que los incendiarios y apenas algo más que los acusados de simples hurtos).

Un tercer grupo tan común como indefinido es el de las faltas (39 casos) y multas (24). Si en el caso de las multas, la falta de dinero del denunciado es el que motiva su prisión, en el caso de las faltas, la causa de la detención puede ser literalmente cualquier cosa. De poca entidad, en todo caso, pues la multa se

¹⁰⁰ En Badajoz la cifra de presos extremeños es algo inferior, en torno al 90%, pero el peso de la ciudad de Badajoz (dos tercios de los penados) es mucho mayor que en el caso de Mérida, lo que no puede sorprender teniendo en cuenta el número de habitantes de ambas poblaciones. Ibidem, p. 111.

¹⁰¹ “Hasta la década de los 60 no aparece de forma reiterada el incendio como forma delictiva; sin embargo, a partir de 1868, y de forma progresiva según avanzan las décadas de los 70 y 80, este tipo de delito se hace más frecuente, síntoma del descontento social que toma ahora nuevas formas de manifestación”, que Merinero pone en relación con un incipiente anarquismo agrario. MERINERO MARTÍN: *Op. cit.*, pp. 61-2.

salda con dos semanas y la falta con once días de estancia en prisión por término medio. Esta categoría, que agrupa a más del 10% de los presos, puede contribuir, por su propio indefinición, a enmarañar un tanto los delitos menores que no hacen referencia a atentados contra personas o contra la propiedad, claramente diferenciados.

Sorprende, por ejemplo, que en los cinco años sólo se contabilice un preso por contrabando (que, además, salió a los nueve días) Nos consta que el epígrafe “sustitución” (8 casos) se refiere igualmente al contrabando y quizá también pocas o muchas de esas multas mencionada. Así lo prueban los expedientes de condenas. De entre las fenecidas de 1857, pongo por caso, hay al menos tres que aluden a este delito. La causa de Diego Peguero, vecino de la Nava, acusado de ilícito comercio, se vio ante el juez de 1ª instancia de Badajoz, que reunía además el Juzgado de Hacienda de la Provincia: éste comunica al juez de Mérida que Peguero, condenado al pago de costas y a multa de 454 reales, debe sufrir 55 días de prisión correccional en la cárcel del partido emeritense. El mismo juez libra exhorto a su colega de Mérida para que León Patón, vecino de esa ciudad, extinga 60 días de prisión correccional “por vía de sustitución y apremio” a los 595 reales de multa impuesta por delito de contrabando. La misma proporción, 10 reales por día, se aplica a otro vecino de La Nava, Juan Corchero: 27 días de prisión correccional a cambio de 273 reales de multa por contrabando¹⁰². Dicha equivalencia se establece al menos desde 1831: “Los reos de contrabando cuando no puedan pagar las penas pecuniarias, se les recluirá en una casa de corrección y se les ocupará en talleres, y si no los hay, en trabajos públicos. Cada día de trabajo se le computarán diez reales, sin que en caso alguno excedan de un año cualquiera que sea la cantidad de la multa”¹⁰³. Con tal indeterminación, no podemos calibrar la importancia del contrabando en el partido de Mérida, si bien la zona no era de las más inclinadas a un delito que, para muchos autores de los siglos XVIII y XIX, era consustancial a Extremadura o buena parte de ella. Melón Jiménez cuenta cómo en Mérida no se dispuso ninguna aduana y sólo se estableció hacia 1750 una de afianzo, parte de un segundo cordón aduanero que, para asegurar mejor el control de rutas y enclaves, se introdujo en las zonas más conflictivas, como la extremeña;

¹⁰² AMM, Juzgado de 1ª instancia, leg. 1121, “Expedientes de condenas 1857-1861”.

¹⁰³ MARCOS ARÉVALO: *Op. cit.*, p. 20.

dichas aduanas de afianzo, que debían tener poca actividad, se extinguieron hacia 1780¹⁰⁴.

El resto de los delitos tienen mucho menos peso. El grupo más numeroso lo forman 12 detenidos por desacato, que pasan una media de 92 días en la cárcel. Pocos tienen que ver con cuestiones morales: dos casos de adulterio y uno de indecencia. Las estafas en este medio predominantemente rural son poco numerosas: 7 casos en cinco años, con 106 días de media. Los casos de injurias, tan comunes en el Antiguo Régimen¹⁰⁵, son aquí residuales (¿o serán anotadas como multas o faltas?)

En todo caso, queda probado que hurtos y robos aventajan claramente a heridas y homicidios. Y delitos contra la propiedad no excesivamente castigados (señal de que no se acompañan de violencia física), posiblemente sin escalo, preferiblemente en despoblado y referidos a bienes no demasiado importantes¹⁰⁶. Aunque la tasa de reincidencia, que debe considerarse una aproximación, no es despreciable, parece tratarse de una delincuencia poco profesional, movida por la necesidad, lejos de las sofisticadas estafas, desfalcos y falsificaciones de los centros urbanos o de los robos de bandas organizadas en los caminos, con su correspondiente cortejo de amenazas.

Los grandes ausentes de la documentación manejada son, paradójica pero no sorpresivamente, los propios presos. Un rosario de nombres, un puñado de fechas, vecindades y filiaciones, sentencias, no pocas quejas de su triste situación. Como quiera que las causas criminales incoadas por el alcalde mayor de Mérida, primero, y por el juez de primera instancia, después, son muy pocas para el período analizado (apenas cuatro legajos entre 1729 y 1857, con un número bastante reducido de expedientes) mal podemos detallar las circunstancias de sus crímenes. Rara vez sabemos las razones que les mueven a delin-

¹⁰⁴ MELÓN JIMÉNEZ: *Hacienda, comercio y contrabando...*, p. 82. Los vecinos del partido emeritense se mencionan poco en las listas de detenidos. En 1780 se detiene por contrabando de tabaco a 132 personas, más seis muertos en refriega y once fugados, de ellos, la partida de Badajoz detuvo a 25 personas, de los cuales algunos eran de Lobón y Montijo. Los alijos de Mérida poco tenían que ver, a la luz de la escasa información municipal, con los de Ceclavín y otras zonas más movidas.

¹⁰⁵ LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe: "Jueces y pleitos: la administración de la justicia en la Baja Extremadura en el Antiguo Régimen" *Hispania*, vol. 63, 213, 2003, pp. 29-74.

¹⁰⁶ Véase al respecto lo dicho más arriba para los años 1813-4. Un examen detenido de los expedientes de condena probaría también, a buen seguro, lo modesto de los hurtos.

quir, si bien no son difíciles de imaginar: marginación, pobreza, incultura, falta de horizontes, necesidad.

Las fuentes municipales informan más de esa hostilidad y de esa incomodidad casi física que desprende la sola presencia de la cárcel. Su presencia en pleno centro urbano inficiona el ambiente, ensombrece los ánimos, amenaza la salud pública: parecen temerse más las miasmas que desprenden los encerrados que los efectos que la insana reclusión causa en sus organismos. Las fuentes nos retransmiten la zozobra, el desagrado y el disgusto de los buenos conciudadanos que se ven obligados a pagar más de lo que quisieran por mantener abierto y en condiciones (mínimas) de habitabilidad un edificio infame, pagar a sus funcionarios no siempre bien vistos y alimentar a sus ocupantes. Las cargas concejiles más impopulares tienen que ver, cuando falla el alcaide, antes de la funcionarización de lo carcelario, con la vigilancia y conducción de los presos.

En el proceso que hemos pergeñado, todos salen ganando: alcaldes mayores y ordinarios, a menudo legos, son desposeídos (algunos, supongamos, con alivio) de sus funciones judiciales en beneficio de los jueces de primera instancia y de los magistrados de la Real Audiencia, pudiendo dedicarse sin más al público interés sin que los tribunales superiores les amenacen por causas mal llevadas; el ayuntamiento de Mérida consigue el apoyo financiero sostenido de los pueblos de su partido para mantener la cárcel, que ya no es lugar de paso, pero tampoco ese agujero por el que se va una parte de los propios que se considera mejor gastada en inversiones que benefician a los probos vecinos y no a los réprobos, venidos a veces de nadie sabe dónde; el alcaide obtiene con el paso de las décadas cierta seguridad financiera y hasta cierta estimación social de la que carece en el siglo XVIII; los pueblos del partido se desprenden sin dolor de sus detenidos y ven convertidas sus pequeñas e inseguras cárceles en simples depósitos donde aquellos están apenas unos días (y si fuera por las justicias, incluso horas) antes de ser trasladados a la cárcel de partido; los emeritenses destierran a los bordes de la población la cárcel cuya presencia importunaba sus paseos por la plaza mayor; el gasto, para todos, es mayor, aunque la conversión del Hospital de Jesús en cárcel de partido tampoco sale, a fin de cuentas, tan cara, y esa desconfianza inicial de los pueblos a colaborar en la empresa común (recuérdese cómo todavía en 1845 se alentaba a que cada pueblo enviara representantes para supervisar los presupuestos de mejora de la cárcel, como si no se fiaran) se ve pronto sustituida por la tranquilidad para mantener lejos de sus casas la sombra del delito, pagando a gusto, aunque sea a plazos, su parte de los gastos.

Todos ganan menos los presos, en cuyo nombre se pide para hacer frente, como vimos, a muy diferentes capítulos de gasto. Falta caridad y verdadero interés: no hay asociaciones caritativas que velen por ellos ni les ayuden, en su caso, a bien morir; a la cárcel le sigue faltando una enfermería; los penados malviven en la ociosidad sin que las autoridades se interesen en proporcionarles un trabajo con el que hacer más llevadera su condena. No hay, entre la documentación consultada, información alguna sobre estos asuntos. La empatía que despiertan los presos es escasa y se limita a algunas manifestaciones de médicos, jueces y otros profesionales que informan, en raras visitas, de la insalubridad e insanidad de sus condiciones de vida. No hay lugar para la redención y sí para el ocultamiento; no importan las razones sino las consecuencias de las faltas. Los presos son tan solo un gasto que afrontar: las causas deberían acelerarse y a veces parece que faltas y delitos menores podrían disculparse (salvaguardando siempre los conceptos de *auctoritas* y de *vindicta publica*, tan necesarios para la paz social) con tal de quitarse de en medio el mayor número de ellos, toda vez que los delincuentes se revelan insobornablemente pobres y se comprueba una y otra vez, con fastidio, que no tienen bienes de qué responder, dinero con el que pagar costas y multas ni comida que llevarse a la boca. Las palabras del visitador del partido de Zafra, más de medio siglo atrás, a propósito de la cárcel de esa villa, son una especie de aldabonazo a la conciencia en medio de un siglo que se dice liberal, filantrópico y progresista: “A los presos pobres de solemnidad se les da en esta cárcel diariamente una buena olla y postres por los vecinos pudientes que desde el año de 1788 se han impuesto esta carga voluntariamente, alternando la caridad entre 180 vecinos, a cada uno de los cuales le toca el turno dos veces al año y, por este medio, los pobres presos logran aquí ser mejor asistidos que en otra parte alguna del Reino”¹⁰⁷. Las novedades legislativas, el desarrollo de reglamentos más completos, el destierro de los castigos corporales, el abandono de las antiguas distinciones estamentales y la creciente profesionalización del ámbito penitenciario no deben hacernos olvidar que queda todavía un largo camino por recorrer.

¹⁰⁷ JULIÁ MARTÍNEZ: Art. cit., p. 222.

Prelúdio das Invasões Francesas O Planeamento da Invasão espanhola de 1801

ANTÓNIO VENTURA
piresventura@sapo.pt

RESUMEN

Se busca en el presente trabajo analizar los planes de futuras operaciones militares o de los trabajos cartográficos existentes previos a cualquier declaración de guerra, tareas de enorme importancia y utilidad para los hipotéticos combatientes, sean del atacante o del defensor. En este contexto general, se estudian y comentan los preparativos españoles para la invasión de Portugal previos a la Guerra de las Naranjas de 1801.

PALABRAS CLAVE: España, Portugal, Planes militares, Invasión de Portugal, 1801, Guerra de las Naranjas.

ABSTRACT

Seeks in this paper discuss plans for future military operations or any previous declaration of war, tasks of enormous importance and usefulness to the hypothetical fighters existing cartographic works, whether the attacker or defender.

KEYWORDS: In this general context, are studied and discussed preparations for the Spanish invasion of Portugal before the War of the Oranges, 1801.

O estudo dos planos de operações ou de simples levantamentos topográficos comentados, que antecederam o eclodir de uma guerra, reveste-se de enorme utilidade para compreendermos o cuidado posto na preparação da campanha, seja de quem ataca seja de quem se defende, a avaliação do inimigo, os objectivos traçados e outros elementos complementares como forças disponibilizadas, logística, valoração do adversário. Na preparação de uma campanha, tinha-se em consideração o historial de conflitos anteriores, ponto essencial de partida para se evitarem erros cometidos. Se uma guerra, no passado, foi desastrosa, então havia que avaliar as razões que conduziram a esse desastre para que, no futuro, se evitasse a repetição da derrota. Claro que a avaliação tinha sempre duas vertentes, a do vencedor e a do vencido, havendo sempre duas leituras possíveis. Uma coisa, porém, era certa, e todos estariam de acordo: jamais se repetiriam as condições em que, no passado, se travou uma guerra...

Vamos, pois, analisar o quadro em que foram elaborados os planos espanhóis para a invasão de Portugal que antecederam a Guerra das Laranjas em 1801, procedendo depois à sua publicação e comentário.

A campanha de 1801 sempre nos interessou e a ela dedicámos diversos estudos¹. O presente livro contempla um aspecto inédito, que apenas afluíramos, e que demonstra que, apesar das conversações entre Portugal e Espanha, das complicadíssimas relações entre os dois Estados a partir de 1796, a Espanha preparava-se para a guerra desde 1797. Embora a guerra apenas tenha eclodido em 1801, foram feitos, desde aquele ano, estudos pormenorizados para a invasão

¹ VENTURA, António: *O Cerco de Campo Maior em 1801*, Lisboa, Edições Colibri, 2001; *O Combate de Arronches. Um episódio da Guerra das Laranjas*, Arronches, Ed. da Câmara Municipal, 1989; *O Combate de Flor da Rosa. Conflito Luso-Espanhol de 1801*, Lisboa, Ed. Colibri, 1996; "Guerra de 1801 - Diários de Operações das Divisões espanholas e do Exército contra Portugal", in *Boletim do Arquivo Histórico Militar*, 61º Volume, 1995, pp. 189 a 305; "Portugal e Espanha em Vésperas da Guerra das Laranjas. As Questões Militares", *Portugal e os Abalos Político-militares da Revolução Francesa no Mundo*, Actas do XI Colóquio de História Militar, Lisboa, Edição da Comissão Portuguesa de História Militar, 2001, pp. 129 a 164; "Deus Guarde a V. Exª Muitos Anos. Manuel Godoy e Luís Pinto de Sousa (1796-1798)", in *Revista de Estudios Extremeños*, (Badajoz) Tomo LVII, Número III, Setembro-Dezembro de 2001, pp. 963 a 1116; "Uma Cimeira ibérica em 1796", in *Clio, Revista do Centro de História da Universidade de Lisboa*, Nova Série, nº 6, 2002, pp. 143 a 164; *A Guerra as Laranjas. A Perda de Olivença*, Lisboa, Prefácio, 2004.

de Portugal, mais exactamente quatro estudos confiados a militares experientes, com destaque para os Generais D. José Urrutia e D. Gonzalo O’Farril. Estes documentos analisam detalhadamente a situação de Portugal a todos os níveis, com comentários por vezes inesperados, estudando os pontos fortes e fracos de ambos os países. São peças fundamentais para compreendermos as opções de D. Manuel Godoy ao iniciar a guerra, optando, afinal, pelo mais óbvio: a invasão de Portugal pelo Alentejo.

1. O PLANO DO MARECHAL DE CAMPO D. BENITO PARDO DE FIGUEROA

Cronologicamente, o primeiro plano foi elaborado pelo Marechal de Campo D. Benito Pardo de Figueroa no ano de 1797, sem indicação do mês, mas deve ter sido escrito quando ele desempenhou o cargo de Quartel Mestre do Exército da Extremadura. Vejamos as notas biográficas deste militar que foi possível reunir.

De seu nome completo D. Benito Maria de los Dolores Manuel Josef Ramon Tadeo Pardo de Figueroa², nasceu a 25 de Dezembro de 1755 em Fefiñanes, Província e Arcebispado de Santiago, filho de D. Baltazar Manuel Pardo, Marquês de Figueroa, e de D. Ana Jacoba Valladares. Seguindo a carreira das armas, foi Tenente Coronel do Regimento de Infantaria da Princesa, passando a Coronel do mesmo Regimento em Março de 1791. Promovido a Marechal de Campo a 4 de Setembro de 1795, foi nomeado Sub-Inspector Geral de Infantaria, Inspector Interino (24-11-1796) e depois Inspector Geral (17-11-1797), cargo que desempenhou até 20 de Agosto de 1798, sendo então substituído por D. Gonzalo O’Farril.

Colocado no Exército da Costa de Granada a 24 de Agosto de 1798, foi-lhe concedida licença, a 16 de Outubro de 1801, para se ausentar para França, a fim de tratar de negócios particulares, licença essa que foi prorrogada a 23 de Julho de 1802. A 10 de Outubro de 1805 foi nomeado Ministro Plenipotenciário e Enviado Extraordinário na Corte de Berlim, recebendo em Setembro de 1807 ordem para ir residir para a Corte e São Petersburgo, com o mesmo carácter. Em 1809, a 14 de Novembro, o governo do rei José Bonaparte promoveu-o a

² Archivo Histórico Militar de Segóvia, Sección Colb., Caixa 127, Legajo Exp. 14, 111 fols.

Tenente-General, conservando-se na Rússia. Acabou por morrer a 20 de Outubro de 1812 na aldeia de Libónia, sem ter regressado à Pátria, e coberto com o labéu da traição e de ter sido um afrancesado.

Figueroa começa por apresentar um plano para a formação de um corpo de Estado Maior para o Exército de Extremadura, “para que as operações militares sejam mais metódicas, seguras e rápidas”, em que o Chefe do Estado Maior seria o Quartel Mestre General. Passa em seguida à exposição do plano de campanha contra Portugal, em que a Espanha partiria, à partida, com uma grande vantagem assegurada pela superioridade numérica das suas forças e pelo recursos disponíveis, sendo ainda de considerar que os aliados de Portugal estavam a uma grande distância, e teriam que se fazer transportar por mar, o que pressupunha um certo tempo. Defende uma guerra ofensiva, feita com grandes efectivos que permitam uma campanha curta, incisiva e definitiva. Procede depois à descrição topográfica do nosso país, mas recomendando que se tivesse em consideração as experiências da História, nomeadamente a Guerra da Restauração, sublinhando a “inutilidade dos extraordinários esforços feitos durante 28 anos na guerra de revolução para recuperar Portugal”, concluindo que a principal razão do falhanço espanhol nesse conflito foi a escolha do Alentejo como teatro principal das operações. Em sua opinião, o Alentejo devia ser ignorado numa guerra futura, embora Lisboa, juntamente com o Porto, fossem os grandes objectivos a atingir. A ocupação da capital devia ser feita a partir da margem direita do Tejo, enquanto que o ataque ao Porto devia ser feito a partir da Galiza, descendo as tropas espanholas junto à linha de costa, apoiando-se no mar.

Mas deixa uma advertência: “a superioridade produz orgulho e desprezo pelo inimigo”. A vitória não pode ser considerada ganha à partida. Portugal conheceu, desde a guerra de 1763, muitos progressos que são assinalados por D. Benito de Figueroa:

“De há trinta anos a esta parte, propagaram-se em Portugal as luzes e os conhecimentos úteis. Ainda subsiste no seu Exército a vigorosa disciplina introduzida pelo Príncipe de La Lippe. Organizou-se bem o corpo de artilharia, e há nele oficiais de mérito e inteligência. Também não faltam nesse exército alguns chefes hábeis, muitos próprios para o Estado Maior. A cavalaria está bem montada, acostumada à fadiga e a manobrar em todas as ocasiões com celeridade. Foi criada ultimamente uma legião de tropa ligeira, constituída e armada como a francesa e posta a cargo do Marechal de Campo Freire, que tem ideias, valor e desejo de distinguir-se”.

Calcula que Portugal pode reunir de 30 000 a 40 000 homens, aos quais havia que juntar as milícias,

“paisanos armados que, incitados pelo ódio contra a nação espanhola, se distribuem por toda a parte perturbando as comunicações e fazendo aumentar até ao limite os desvelos e atenções do invadir”.

Estas palavras são muito elogiosas para o Exército Português, digamos mesmo que são demasiado elogiosas e não traduzem a situação actual, como a dura experiência demonstrará, quatro anos depois... Talvez seja uma forma de salientar o valor espanhol numa futura guerra vitoriosa. É curioso que o único oficial general português referido é Gomes Freire de Andrade.

Figueroa não deixa de detectar debilidades no Exército Português, acabando por minimizar alguns dos pontos positivos anteriormente enumerados. Se é verdade que a disciplina existe, pelo menos aparentemente, a tropa

“não está aguerrida, carece de fanatismo militar e, principalmente, não tem oficialidade pundonorosa; as recompensas são poucas e mesquinhas e a sorte do soldado não é feliz; o próprio governo não usou até agora os estímulos das distinções ou ilusões honoríficas para atrair a nobreza ao serviço militar”.

Por isso, o balanço é francamente positivo a favor da Espanha. Propõe depois duas operações ofensivas: uma pela direita do Tejo, até Lisboa, e outra pela costa, da Galiza até ao Porto, detalhando cada uma delas, com efectivos, itinerários, prioridades quanto a praças ou a posições a tomar, operações secundárias a desenvolver. Aconselha o dia 1 de Abril como limite máxima para o início das operações de forma a que a conquista de Portugal se processasse numa única e rápida campanha.

O único autor que cita no seu plano é Dumouriez³, obrigatoriamente consultado desde há muito por todos quantos se interessavam por Portugal sob o ponto de vista militar.

³ Charles-François du Perrier Dumouriez nasceu em Cambrai, a 26 de Janeiro de 1739 e morreu em Turville-Park, Inglaterra, a 14 de Março de 1824. Foi Ajudante de Campo do Conde d'Armentières e esteve no Estado Maior do Marechal de Broglie. Antes da Revolução já se tinha distinguido como militar e diplomata, com missões em Genebra, Córsega, Suécia, Polónia. Ferido 19 vezes, prisioneiro de guerra e depois encerrado na Bastilha, é Marechal de Campo em 1788. Com o início da Revolução liga-se a La Fayette, comanda

2. O GENERAL O'FARRILL ANALISA OS PLANOS DE INVASÃO DE PORTUGAL DESDE 1664

Este documento é um dos mais importantes do conjunto porque o seu autor elenca os diversos planos de invasão de Portugal feitos desde o tempo da Guerra da Restauração, e neles se cruzaram figuras de primeiro plano da vida política e militar espanhola de século e meio.

Gonzalo O'Farril y Herrera nasceu em Havana, Cuba, a 22 de Janeiro de 1754. Estudou em França e seguiu a carreira das armas. Tomou parte na defesa de Melilla (7-12-1777 e 16-3-1775) e de Oran (14 e 15-10-1780), na conquista de Menorca (4-2-1782) e no cerco de Gibraltar (Junho-Dezembro de 1782). Em 1793 assumiu o comando de um corpo de exército, repelindo os franceses no ataque de Runa (26-3-1784) e foi ferido em Lecumbeny e Tolosa). Em 1795 foi nomeado Quartel-Mestre General do Exército da Catalunha e repeliu Augerau para o outro lado do rio Fluvia, distinguindo-se ainda na batalha de Pontos. Os sucessos de Bañolas e do Col de Oriol abriram-lhe as portas do Rossilhão, mas parou o avanço logo que o Tratado de Basileia foi assinado. Nomeado Comissário Geral para a fixação das fronteiras entre a Espanha e a França (que só se concretizará em 1800), foi promovido a Tenente General (5-9-1796). No ano seguinte, acompanhou D. José Urrutia numa missão junto do Exército da Extremadura, com o objectivo de o disciplinar e preparar para a guerra com Portugal. Em Agosto de 1798 era nomeado Embaixador em Berlim. Depois do Tratado de Fontainebleau comandou uma Divisão de tropas espanholas na Toscânia. Em

a Guarda Nacional em Cherbourg e é um dos raros generais com que o exército republicano pode contar. É um dos vencedores de Valmy e de Jemappes, Hostil à Convenção, acaba por fazer um acordo com os austríacos. Abandonado pelos seus soldados e declarado fora da lei pela Convenção, desertou em 5 de Abril de 1793. Mal recebido em Stuttgart, percorreu sob um nome suposto a Suíça, Itália e Inglaterra, fixando-se em Neuse, perto de Hamburgo. Ofereceu inutilmente os seus serviços ao Czar Paulo I. A Inglaterra acabou por lhe dar uma pensão de 1200 libras por ano, retirando-se para aquele país em 1803. Foi conselheiro de Wellington, mas não pôde regressar a França, nem mesmo depois da Restauração. Dumouriez escreveu o livro *État Present du Royaume de Portugal*, Lausanne, Grasset, 1775, sem a indicação do nome do autor, com uma nova edição, "corrigée et considérablement augmentée" em Hamburgo, Chateaufort, 1796. Considerando a 1ª edição, a que temos presente, o Livre Troisième, "État Militaire", (pp. 107 a 166), faz uma análise das fraquezas militares de Portugal, do estado das suas forças armadas, dos seus Generais e oficiais, da topografia do Reino e, finalmente, uma reflexão sobre as guerras travadas por Portugal ao longo da sua História. Dumouriez também traduziu do alemão o livro de J. F. Hagner com o título de *Campagnes du Marechal de Schomberg en Portugal, de 1662 à 1669*, Londres, 1807.

10 de Abril de 1808 foi chamado por Fernando VII para integrar o seu governo, mas depois apoiou José Bonaparte, de cujo ministério fez parte como Ministro da Guerra e Presidente do Conselho de Ministros. Quando Fernando recuperou o trono, em 1814, O'Farril dirigiu-lhe uma carta na qual pretendia justificar a sua conduta anterior, mas em vão. Foi declarado traidor, condenado à morte e os seus bens confiscados. Viveu o resto da vida no exílio, acabando os seus dias em Paris, a 19 de Janeiro de 1831⁴. Profundo conhecedor da ciência militar, estudou estratégia e tática, viajou por Inglaterra e por França. Pela sua preparação, foi encarregado de fazer uma avaliação dos diversos planos elaborados para a invasão de Portugal, produzindo o texto que publicamos mais adiante, e que se reveste da maior importância. Nele, o Tenente-general Gonzalo O'Farrill analisa diversos planos de invasão de Portugal elaborados por militares que tiveram um papel destacado nos conflitos travados entre os dois Estados peninsulares desde a Guerra da Restauração.

O general O'Farrill faz inicialmente uma apresentação dos diferentes planos, relatórios ou pareceres para uma invasão de Portugal, entre 1664 e 1776, por ordem cronológica, com os respectivos autores:

D. Gaspar de Esquarzafigo – 1664
D. Matheo de Cron – 1724
António Bucarelli – 1762
Príncipe de Beauvau - 1762
Conde de O'Reilly – 1762 e 764
Mantín Cermeño – 1768
Conde de Ricla – 1768
D. Antonio Hovert
D. Pedro Cevallos - 1775
Duque de Crillon – 1776
D. Juan Gregório Muniain

⁴ Nesse mesmo ano, Andres Muriel publicava em Paris o opúsculo *Notice sur D. Gonzalo O'Farrill, Lieutenant Général des armées de S. M. le Roi d'Espagne, son ancien Ministre de la Guerre*, Paris, Chez de Bure Frères, 1831, 82 páginas.

Vejamos as notas biográficas sumárias que foi possível reunir sobre cada um deles.

D. Gaspar de Esquarzafigo, Marquês de Buscayolo

Trata-se de do engenheiro D. Gasparo Squarciáfico, um italiano ao serviço de Espanha desde 1656. Participou na Guerra da Restauração como Engenheiro Geral, junto do Duque de Osuna, na invasão da Beira em 1664. Esteve envolvido no ataque a Castelo Rodrigo e dirigiu obras de fortificação em praças conquistadas, como foi o caso de Lindoso, tomado pelas tropas espanholas sob comando do general Baltazar Pantoja. Publicou um livro intitulado *Opúsculos del Marques de Buscayolo de los Señores y Príncipes Soberanos de la Ciudad e Isla de Xio (...)*, Valência, por Gerónimo Vilagrosa, 1669, que tem, a pp. 341 a 424 uma *Relación del Sitio y Recuento de Castel-Rodrigo y Discurso sobre la Conquista de Portugal*.

Brigadeiro D. Matheo de Cron

Originário de uma família irlandesa, nasceu em Londres. Foi partidário do rei inglês Jaime II, deposto por Guilherme de Orange, e Tenente Geral dos seus Exércitos. Cron esteve preso na Torre de Londres em 1690 – ano em que os partidários de Jaime foram derrotados na batalha de Boyne, no mês de Julho, falhando a tentativa de recuperar o trono em terras irlandesas – e depois entrou ao serviço da Espanha. Aqui foi Marechal de Campo de Sua Majestade Católica e Governador de Lérida. Morreu em 1751, sendo sepultado na Igreja dos Capuchinos de Barcelona

Conde de Ricla

Foi uma figura de primeiro plano na política espanhola do seu tempo. Ambrósio de Funes de Villalpando (Saragoça, 1720 – Madrid, 1789) era filho do Conde de Atares, primo do Conde de Aranda e Conde de Ricla pelo matrimónio. Militar desde muito jovem, foi aprisionado pelos ingleses no Mediterrâneo. Participou nas campanhas de Itália, na Guerra da Sucessão da Áustria, às ordens do Conde de Gages e do Marquês de Castelar. Distinguiu-se no cerco de Cuneo, ascendendo então a Coronel. Participou na batalha de Piacenza (1744) e no ataque a Vilafranca de Niza. Em 1747 era Marechal de Campo, apenas com 27 anos de idade. Em 1748 casou com a Marquesa de Camarasa e Condessa de Ricla, o que lhe assegurou presença na Corte espanhola. Durante o reinado de Fernando VI foi nomeado Governador de Jaca, Zamora e Cartagena. Com Car-

los III recuperou o favor régio, ascendendo a Tenente-general. Primeiro representante diplomático espanhol na Corte russa, acabou por renunciar ao cargo optando pela carreira militar. Tomou parte na campanha de 1762 contra Portugal sob o comando do Marquês de Sarrià e do Conde de Aranda, distinguindo-se na tomada de Almeida. Em 1763 foi nomeado Capitão-general de Cuba⁵. Foi coadjuvado pelo general O'Reilly e pelo engenheiro militar Silvestre Abarca, até ser substituído, em 1765, pelo novo Capitão-general, D. António Maria Bucareli Ursúa. De regresso a Espanha foi nomeado Vice-Rei de Navarra e Capitão-general da Catalunha (1767). Sucedeu a D. Gregório Muniaim como Ministro da Guerra em 1772, cargo que exerceu até 1780. Durante o seu mandato foram organizadas as expedições a Argel, que redundou num desastre, ao Rio da Prata e também se declarou a guerra com a Inglaterra durante a Guerra da Independência dos Estados Unidos.

Príncipe de Beauveau

Charles-Juste de Beauveau, Marechal de França, nasceu em Luneville, a 10 de Setembro de 1720, e morreu a 2 de Maio de 1793. Iniciou a sua carreira militar muito jovem. Aos vinte anos era Coronel da Guarda do Rei Estanislau, oferecendo-se como voluntário no exército francês cercado em Praga, onde serviu como Ajudante de Campo do Marechal de Belle-Isle. Foi também Tenente-general dos Exércitos e Capitão das Guardas. Comandou o ataque principal a Mahon, senão um dos primeiros a entrar pela brecha aberta na fortificação. Em Corback foi Ajudante de Campo e contribuiu decisivamente para a vitória do Marechal De Broglie. Participou na guerra de 1762 contra Portugal, comandando uma divisão de tropas francesas no ataque a Almeida. Em 1763 foi nomeado Governador do Longuedoc, granjeando fama de justo e humano no exercício do seu cargo, nomeadamente no tratamento dos presos da terrível Tour de Constance.

Em 1771 ingressou na Academia Francesa, continuando a acumular fama e honras no reinado de Luís XVI. Em 1782 é nomeado Governador da Provença. Aproximavam-se, no entanto, tempos tumultuosos. A 4 de Agosto de 1789, o

⁵ V. DELGADO, Jaime: "El Conde de Ricla, Capitán General de Cuba", in *Revista de Historia de America*, Instituto Panamericano de Geografia e Historia, N.ºs 55-56, Janeiro-Dezembro de 1963, pp. 41 a 138.

Rei chamou-o para o seu Conselho, fazendo parte do ministério durante quatro meses. Sem ser possuidor de uma grande cultura, o Príncipe de Beauveau era senhor de grande urbanidade, entendido na arte militar, um administrador íntegro e esclarecido. Publicou algumas comunicações no âmbito da Academia e um *Avis au Tiers État* (Paris, 1788), surgido em vésperas da revolução.

Don Antonio Maria Bucareli Ursúa

Nasceu em Sevilha, a 24 de Janeiro de 1717, e morreu no México, a 9 de Abril de 1779. Filho dos Marqueses de Vallehermoso, tomou parte nas campanhas de Itália até 1748, regressando então a Espanha. Com o posto de Brigadeiro, participou como comandante da cavalaria na campanha contra Portugal, sendo então promovido a Marechal de Campo e Inspector Geral da Cavalaria. Em 1766 foi nomeado Capitão-general de Cuba, onde permaneceu até ser nomeado Vice-Rei do México, a 22 de Setembro de 1771, substituindo no exercício do cargo a Carlos Francisco de Croix. Prosseguiu a obra iniciada pelo Conde de Ricla, construiu os fortes de Morre e de Atares, reprimiu o contrabando e os abusos das autoridades locais. Concretizou a expulsão dos jesuítas do território mexicano. Organizou expedições para o Norte do território, nomeadamente as que foram dirigidas por Juan Pérez e Bruno Heceta. A partir de Monterrey, organizou outra expedição já delineada pelo seu antecessor, a instâncias de Frei Junípero Serra, que lançou as bases para a fundação das missões de San Francisco e Santa Clara (1774). Uma nova expedição, comandada por Juan Bautista de Anza, chegou a San Francisco em 1776 e uma outra, por mar, alcançou em 1779 a costa meridional do Alasca. Bucareli deu uma particular atenção à defesa da fronteira norte, ameaçada por tribos hostis – Apaches, Pimas e Seris – mandando construir fortes de San Juan de Ulúa, Perote e San Diego de Acapulco. Por sua iniciativa foram fundadas instituições de beneficência como a Casa de Recogidas, o Hospício dos Pobres, a Casa dos Expostos, o Montepio e o Convento e Hospital de San Hipólito. Criou o Comando General das Províncias Internas, constituídas por Sonora, Califórnia e Nova Biscaia. Foi autor de diversas obras, nomeadamente sobre temas militares. Era Cavaleiro da Ordem de São João. Está sepultado na Igreja de Guadalupe do México

Conde de O' Reilly

Nasceu em Dublin, Irlanda, em 1725, e morreu em Albacete, em 1794. Serviu em diversos exércitos europeus, incluindo o espanhol, desde 1760. Ocupou altos cargos – Inspector Geral de Infantaria, Governador e Comandan-

te General de Madrid, Inspector em Cuba e Puerto Rico e Governador da Luisiana. Tenente-general dos Reais Exércitos, participou na campanha de 1762 contra Portugal, ocupando Chaves e avançando sobre Vila Real. Seguiu depois para Cuba com o Conde de Ricla, organizando as milícias naquela ilha. Comandou uma expedição à Luisiana em 1768, com 24 navios e 2 000 homens, que esmagou a revolta pró-francesa dirigida por Nicolas-Chauvin de La Trènière, sendo criticado pela excessiva dureza com que tratou os rebeldes. Foi Capitão-general da Luisiana até 1770, publicando o código que ficou conhecido com o seu nome.

Foi Governador de Cádiz e comandou juntamente com o Tenente-general D. Pedro Castejon a expedição a Argel (1775). Com 22 000 homens passou ao Norte de África, mas ao argelinos não foram apanhados de surpresa. Apesar disso, O’Farril ordenou o desembarque de uma divisão entre Argel e o rio Farache, onde, devido à falta de artilharia, os espanhóis foram derrotados. Uma segunda Divisão que acorreu em socorro da primeira foi também vencida. As baixas espanholas ascenderam a 1 500 mortos, entre os quais o Marquês de La Romana, e 3 000 feridos, tendo os atacantes que reembicar. Este descalabro valeu-lhe o epíteto de “General Desastre”, e abalou profundamente o seu prestígio. Carlos III, que o tinha como um dos seus favoritos e lhe concedeu o título de Conde, perante as inúmeras críticas que se faziam sentir na Corte, nomeou-o para vários cargos longe de Madrid. Durante a Guerra do Russilhão, substituiu o General António Ricardos, que falecera a 23 de Março de 1794, como comandante das forças espanholas, mas não chegou a tomar posse efectiva desse comando porque morreu quando se preparava para o assumir.

Don Pedro Martín Cermeño

Arquitecto militar e engenheiro, foi Director dos Reais Exércitos e Praças de Sua Majestade. Interveio em projectos de urbanização do bairro de Barceloneta, realizado por Juan Martin Cermeño, presumivelmente seu irmão. Foi autor de numerosos projectos em Barcelona, Membro da Academia de San Fernando e de Arquitectura, em 1768 e 1774. Nomeado Marechal de Campo em 1770, ano em que foi para as Baleares. Entre 1776 e 1778 dirigiu as obras de ampliação das Ramblas de Barcelona.

Morreu na Galiza a 23 de Março de 1792.

General Don Antonio Hovert

Foi Quartel-Mestre General. Nada mais apurámos sobre este oficial.

Don Pedro Cevallos

Pedro António de Cevallos Cortes y Calderón nasceu em Cádiz em 29 de Junho de 1715. Iniciou a carreira militar muito novo, ao mesmo tempo que desempenhou outros cargos: Procurador Geral do Conselho de Santibañez y Carrejo e Alcalde de Zarza. Estudou no Real Seminário de Nobles de la Corte, e aos 24 anos pediu que lhe fosse concedida uma companhia nos regimentos de Ordens, Flandres ou da Extremadura. Em 1739 era promovido a Capitão, recebendo uma companhia do regimento de Ordens. Filipe V promoveu-o a Coronel do Regimento de Infantaria de Aragão. Em 1744 era Brigadeiro e em 1747 Marechal de Campo. Teve um comportamento exemplar na segunda campanha de Itália, no reinado de Fernando VI, recebendo muitos elogios do Marquês de la Ensenada. Como recompensa, o Rei concedeu-lhe em 1740 a Comanda de Sagra y Cenet da Ordem de Santiago. Promovido a Tenente-general em 1 de Novembro de 1755, foi nomeado a 14 de Dezembro Governador e Capitão-general do Rio da Prata e da cidade de Buenos Aires, iniciando uma carreira na América que o tornou numa das figuras mais importantes da colonização espanhola na região. Considerou prejudicial para a Espanha o Tratado de 1750 com Portugal, sobre as fronteiras da América do Sul, decidindo boicotá-lo auxiliando os índios Guaranis que combatiam os portugueses e bloqueando a Colónia de Sacramento, que conquistou a 29 de Outubro de 1762. Organizou depois uma expedição ao Norte do Rio Grande, Brasil, onde conseguiu alguns êxitos contra os portugueses nomeadamente a tomada da povoação de São Pedro. As disposições do Tratado de Paris de 1763 obrigaram-no a restituir Sacramento a Portugal, embora os territórios do Rio Grande continuassem em poder dos espanhóis. Demitiu-se do cargo de Governador em 1766, regressando a Espanha. Em Julho de 1771 foi à Corte de Parma em missão oficial, regressando a Madrid em Agosto do ano seguinte. Em 7 de Agosto de 1772 foi nomeado Capitão-general do Exército da Extremadura, pelo falecimento de Juan Gregório Muniaim. A 18 de Setembro de 1775 era nomeado Governador e Capitão-general de Madrid. Ao iniciar-se a guerra com Portugal foi designado Vice-Rei do Rio da Prata, de que foi o primeiro titular, criado por Carlos III em 8 de Agosto de 1776, e cuja capital era Buenos Aires. Cevallos embarcou para a América a 13 de Novembro de 1776, chegou com uma poderosa expedição de 115 navios e 20 000 homens, conquistando a ilha de Santa Catarina e, de novo, a Colónia de Sacramento. A campanha foi suspensa ao ser assinado o Tratado de Santo Ildefonso (1-10-1777). O seu governo foi marcado por um grande desenvolvimento da região, no plano comercial, com a utilização do porto de Buenos Aires. Regressou a Espanha a 17 de Setembro de 1778, com o posto de

Capitão-general, sendo substituído por José Vértiz. Morreu em Córdoba, a 27 de Dezembro de 1778.

Cevallos não participou em nenhuma acção bélica contra Portugal na Europa mas sim na América. Mesmo assim, o seu prestígio era tal que Carlos III o encarregou, mesmo estando do outro lado do Atlântico, de fazer um plano de invasão de Portugal, como explica Enrique M. Barba:

“Era tanto o prestígio de que gozava e tanta a autoridade das suas palavras, que o próprio Monarca parecia querer iludir, vislumbrando uma possível anexação do reino lusitano à sua coroa. E embora definitivamente, a expedição fosse dirigida contra as colónias do Brasil, este projecto deu a impressão de desvanecer-se ante a magnitude do que tinha apresentado Cevallos. Que a Carlos III seduziu o pensamento de D. Pedro, demonstrando o facto de que a 20 de Novembro o Conde de Ricla se dirigiu a Silvestre Abarca, Martín Alvarez, Conde de O’Reilly e a Cevallos pedindo-lhes de parte de Sua Majestade um plano de conquista do reino de Portugal”⁶.

Duque de Crillon

Lui de Barbes de Betryton de Quiers, Duque de Crillon e de Mahon, nasceu em Avinhão em 1718, e morreu em Madrid, em 1796. Abraçou a carreira militar muito novo, entrando em 1731 para a companhia de “Mosqueteiros Cinzentos”, de onde saiu em 1733 para ir, como 2º tenente, juntar-se ao Regimento de Infantaria do Rei, em Bourgogne, com o qual passou ao exército de Itália às ordens do marechal de Villars. Participou na campanha de Itália, em 1734, nomeadamente na batalha de Parma. Serviu sob as ordens do Duque d’Harcourt, na Baviera, e resistiu heroicamente com 150 franceses em Landaw-sur-Iser a mais de 2 000 atacantes. Em 1742 serviu sob as ordens do duque de Harcourt como coronel do Regimento da Bretanha. Em 1745 distinguiu-se na batalha de Fontenoy e no combate de Mesle, partilhando os louros da vitória com o Marquês de Laval, na tomada de Gand e de Ostende. Depois da tomada de Namur foi nomeado Marechal de Campo. Durante a Guerra dos Sete Anos tomou a cidade

⁶ BARBA, Enrique M.: *Don Pedro de Cevallos*, Buenos Aires, Editorial Rioplatense, 1978, 2ª edição, p. 233. Esta é a obra fundamental sobre Pedro Cevallos, tanto a nível da sua vida como, muito em especial, da acção na América do Sul. Inclui, a pp. 308 a 313, uma extensa bibliografia sobre as acções militares contra os portugueses no Brasil. Veja-se Juan Beverina, *La Expedición de D. Pedro Cevallos en 1776-1777*, Buenos Aires, Rioplatense, 1977.

de Lippstadte, e foi o protagonista, em Weissenfelds, do episódio narrado por Frederico II, ao elogiar, nas suas memórias, a resistência que enfrentou dos granadeiros franceses. Como brigadeiro tomou parte nos cercos de Friburgo, Ostende, Niuport, Mons e Namour e na batalha de Recoux. Ferido na batalha de Rosbach, em 1757, dirigiu a tomada de Goettingue, sendo então nomeado Tenente-general. Em 1758 concebeu o plano de uma invasão de Inglaterra e foi encarregado do comando das forças estacionadas em Boulogne, Artois e Picardie, mas as suas ideias, que previam a utilização e um grande número de canhoneiras, não foram adoptadas. Ao ser substituído no seu comando pelo Príncipe de Neuvau, Crillon foi convidado em 1762 pelo conde de Fuentes, embaixador de Espanha em Paris, para entrar ao serviço deste país. O Pacto de Família permitia que aceitasse o convite sem ter de se desligar do exército francês, parecendo-lhe que até seria mais útil à França. Uma vez em Espanha, partiu de Santo Ildefonso para se juntar ao exército do marquês de Sarria que cercava Almeida. Decorria a guerra contra Portugal e Grillon vai tomar nela uma parte activa. Comandou as reservas de 24 esquadrões de cavalaria e de 6 batalhões de infantaria em Castelo Branco. Elaborou então um plano para a conquista de Portugal,

“demonstrando geometricamente em duas campanhas, apesar de todas as forças de Inglaterra reunidas às de Sua majestade Fidelíssima. Foi inteiramente aprovado pelo rei e seus ministros”⁷.

Findo o conflito, foi nomeado general e Grande de Espanha de 1ª Classe. Conquistou em 1782 a ilha de Menorca aos ingleses, pelo que recebeu o título de duque de Mahon, mas fracassou na tentativa de recuperar Gibraltar. Em Espanha foi uma figura de grande destaque, Comandante Geral dos Reinos de Valência e Múrcia, Capitão-general do Exércitos. As suas Mémoires Militaires são uma colectânea de documentos e comentários sobre as principais acções onde participou, nomeadamente Mesle, o cerco de Namur, a surpresa de Lippstadt, a batalha de Rosbach, a guerra contra Portugal, a conquista de Menorca, os cercos de Mahon e de Gibraltar. A guerra contra Portugal é tratada nas páginas 231 a 25.

⁷ *Mémoires militaires de Louis de Berton des Balbes de Quiers, Duc de Crillon (...)*, Paris, Imprimerie de du Pont, 1791, p. 256.

D. Juan Gregório Muniaim

Nasceu em 1700 e morreu em 1772. Primeiro Ministro do Infante D.Felipe, Comandante general do Exército espanhol, regressou de Itália para desempenhar idênticas funções castrenses na Península Ibérica. Comandante Geral do Exército na Província da Extremadura. Foi Secretário de Estado da Guerra de 1766 a 1772.

O'Reilly expõe sucintamente cada plano ou parecer anterior, com as vantagens e desvantagens, não havendo unanimidade quanto aos pontos a atacar. Uns apontam para o Alentejo, outros para as Províncias do Norte, outros para as Beiras. Mas todos eram unânimes no objectivo central de uma invasão: Lisboa. Gonzalo O'Farril mostra-se pouco receptivo a uma entrada pelo Alentejo, por ser a Província com maior número de praças, o que obrigava a sitiar Elvas, Campo Maior, Estremoz. Outro facto considerado negativo era a insalubridade da região e a escassez de água e de forragens que permitissem o abastecimento do exército espanhol sem que este dependesse das remessas enviadas da retaguarda. Tem como fundamental o auxílio da França, com 40 000 homens, apontando em pormenor os movimentos a fazer por espanhóis e franceses, nas diversas fronteiras, prevendo que os portugueses apenas poderiam contar com uns 24 000 homens auxiliados por 14 000 ingleses. Defendia o uso de severidade para com os civis dos territórios invadidos, de forma a intimidá-los e a desmotivá-los de qualquer resistência.

Ao passar em revista as opiniões de todos os que estudaram o teatro de operações português, O'Farril concluiu que as opiniões eram contraditórias. Muniaim propunha que o ataque fosse feito pelo Alentejo, enquanto o Conde de Aranda apontava para entre o Tejo e o Douro. Muniaim não descurava o carácter multi-continental do futuro conflito, tendo o Conde de Aranda chamado a atenção para a necessidade de reforçar as tropas na América e formar ali novas milícias.

Todos estavam de acordo em que Lisboa era a chave do Reino, e a sua conquista seria decisiva na sorte de qualquer guerra. Mas divergiam quanto ao caminho a seguir para a sua tomada. Uns defendiam que o caminho mais curto era pela Beira ou seguindo por ambas as margens do Tejo até Abrantes. Outros preferiam que as primeiras operações fossem dirigidas contra as Províncias a Norte do Douro. Só uma vez assegurada a posse dessa região se devia marchar com maior segurança em direcção a Lisboa. Os que perfilhavam esta última opção excluía o Alentejo, mais uma vez com o argumento das muitas praças, da insalubridade do clima, da escassez de recursos e ainda pela necessidade de se atravessar o Tejo antes de Abrantes, após o que tal seria praticamente

impossível. Também excluía o Algarve e a possibilidade da marcha pela Beira. Os argumentos favoráveis a Trás-os-Montes e Entre-Douro-e-Minho eram: a fraca qualidade das praças portuguesas da região, a facilidade de abastecimento para as tropas espanholas a partir dos portos da Galiza, e a relativa facilidade de tomar o Porto.

Algumas reservas quanto a esta última proposta: embora a conquista da capital nortenha fosse fácil, tal objectivo não é decisivo. Do mesmo modo, a conquista de Trás-os-Montes não seria muito vantajosa pelas características da província, com comunicações difíceis, que careciam de muitos efectivos para as manter controladas. Uma alternativa era a entrada pela Beira Baixa em direcção a Lisboa, com o Tejo no flanco esquerdo, dividindo-se o exército em dois corpos. O grosso das tropas seguiria pela margem direita do rio, ficando o resto a controlar a Guarda e a Serra da Estrela, bloqueando ao mesmo tempo a praça de Almeida. Também esta última opção foi criticada, em especial a divisão do exército em dois corpos muito afastados, o que dificultaria a actuação conjunta. Seria preferível marcharem por ambas as margens do Tejo, estabelecendo pontes e mantendo a comunicação entre elas até Abrantes, onde ocorreria a junção. Uma outra proposta era a da entrada por Almeida, que seria cercada e neutralizada, avançando os invasores depois para Lisboa por Viseu e Coimbra, conservando uma ligação estreita às bases em Castela, o que permitia uma penetração sem grandes problemas na Estremadura portuguesa utilizando em força a cavalaria.

Para O’Farrill, as opções dependiam da época do ano escolhida iniciar a campanha. Se ela comesse no Outono e as forças espanholas reunidas não excedessem os 50 000 homens, num contexto internacional que não seja favorável à destruição de Portugal, então a guerra pode ser iniciada no Norte, uma vez que os objectivos a atingir eram apenas políticos.

Se se pudesse actuar no Outono ou na Primavera, com pelo menos 80 000 homens e uma grande força de cavalaria, mas sem a artilharia necessária, nesse caso era fundamental controlar a Guarda e neutralizar Almeida, seguindo com o grosso das tropas para Lisboa por Coimbra.

Finalmente, se a operação fosse iniciada na Primavera, com todos os recursos necessários, tanto em homens, como em armamento e logística, então era preferível a marcha por ambas as margens do Tejo, assegurando as comunicações, em direcção a Lisboa.

3. O PLANO DO TENENTE GENERAL D. JOSÉ DE URRUTIA

Nomeado comandante do exército da Extremadura em 1797, D. José Urrutia era um dos mais brilhantes oficiais gerais espanhóis da então, e só a sua posição pouco submissa em relação a Godoy levou a que não tivesse comandado a invasão de Portugal. Vale a pena determo-nos um pouco sobre a sua biografia⁸.

D. José Urrutia de las Casas nascera a 16 de Novembro de 1739 em La Casa Infanzona de la Mella, Biscaia. Seu tio, D. Manuel de las Casas y de la Cuadra era secretário do Rei e Intendente da Marinha. Estudou em Valmaseda e em Barcelona, e foi professor de Matemática na Real Academia Militar de Ávila. Em 1758 era cadete do Regimento de Infantaria de Múrcia. Subtenente nos dois anos seguintes no Regimento de Guadalajara, e Tenente do Regimento da América, tomou posse a 18 de Julho, no México, Nova Espanha, para onde foi como voluntário em 1764. Esteve em Vera Cruz, até passar ao serviço do Vice-Rei e Capitão-general Joaquin de Motserrat, Marquês de Cruillas, como engenheiro. Acompanhou, como cartógrafo, a inspecção do Marquês de Rubi, reconhecendo juntamente com o engenheiro Nicolás de Lafora a fronteira Norte do território mexicano. Nessa missão, que se prolongou de 1766 a 1768, Urrutia desenhou 22 planos de diversas localidades e fortificações, conservando-se na actualidade esses originais na British Library. Desempenhou outras missões de reconhecimento geográfico, viajando 2400 léguas, durante as quais teve vários recontros com os índios, de que resultou gravemente ferido

Entre 1768 e 1770, José Urrutia participou em diversos projectos na cidade do México. Obteve o posto de Capitão do Regimento da América em 1775 e o de Ajudante Maior (Major) em 1776. Tenente Coronel em 1779, Coronel do 1º Regimento de América em 1782 e Brigadeiro, comandando o mesmo Regimento em 1783. Em 1770 realizou um reconhecimento nas Ilhas Canárias. Participou em 1779 e 1782 no bloqueio a Gibraltar, e naquele último ano na conquista de Menorca. Foi comandante de Algeciras e da costa limítrofe, nomeado Inspector das tropas destinadas ao canal de Castela e Superintendente do mesmo. Por ordem de Carlos III, viajou por várias cortes europeias, participando em duas campanhas do exército russo contra a Turquia, sob o comando do Príncipe Potemkine, sendo-lhe confiado o comando da ala esquerda no cerco de Ozakov.

⁸ Processo Individual de D. José Urrutia de las Casas, Archivo General Militar de Segóvia, 1ª División, Legajo 4-346.

Tomou ainda parte nas batalhas de Causan e nas tomadas de Palanca, Akesman e Bender. Recebeu do Czar a Cruz Militar de S. Jorge e um espada de mérito mas recusou o posto de Brigadeiro do exército russo. Regressando a Espanha em 1791, Urrutia foi nomeado Marechal de Campo dos Reais Exércitos, a 9 de Dezembro daquele ano, e Governador de Ceuta. Ali teve que enfrentar o cerco imposto pelos marroquinos. A 10 de Outubro de 1793 foi nomeado Tenente-general. Iniciada a guerra com a França, foi segundo comandante do exército de Navarra, distinguindo-se na defesa do vale de Bastan. Passando à Catalunha, comandou a vanguarda do exército e participou na conquista de diversas cidades francesas do Russilhão. Foi nomeado, em 23 de Dezembro de 1794, Governador e Capitão-general do Principado da Catalunha, com a presidência da audiência em substituição do Conde de Unión. Quando assumiu o comando em chefe do Exército dos Pirinéus Orientais, as tropas encontravam-se num estado de grande abatimento e indisciplina em consequência das derrotas sofridas frente aos franceses. D. José Urrutia restabeleceu a disciplina e fortificou as suas posições, o que lhe permitiu resistir durante a campanha de 1795 aos generais Perignon e Scherer, vencendo este último na batalha de Pontos. Terminada a campanha e assinada a paz com a França, Urrutia foi nomeado, a 28 de Dezembro de 1797, Capitão-general dos Exércitos de Espanha, Engenheiro General dos mesmos, praças e fronteiras, com assento no Supremo Conselho de Guerra, obtendo ainda a Grã-Cruz de Carlos III. A 9 de Julho de 1800 foi condecorado com a insigne Ordem de Calatrava do Campo de Almodôvar, como Capitão-general, Comandante General dos Reais Corpos de Artilharia e Engenheiros, único Inspector General de Espanha e Índias, de suas fábricas e munições. Como um seu biógrafo sublinhou,

“apesar de tantas honrosas graças (por certo bem merecidas), nunca se baixou Urrutia a queimar incenso nos altares do ídolo de época (Príncipe da Paz) e assim recusou-se a comandar o exército destinado contra Portugal para não se pôr sob as ordens do favorito na campanha que pela sua insignificância denominaram das Laranjas”⁹.

Em 1802, as suas ideias militares foram mais uma vez seguidas ao ser criado o Regimento de Sapadores e Mineiros, cujo regulamento será publicado a 1 de Março do ano seguinte.

⁹ “Biografía del General Urrutia”, da autoria de D. José de Urrutia, que julgamos seu neto. Processo Individual de D. José Urrutia de las Casas, Archivo General Militar de Segóvia, 1ª División, Legajo 4-346.

D. José Urrutia morreu em Madrid a 1 de Março de 1803, deixando uma vasta obra inédita, com reflexões sobre as campanhas em que participou, as suas viagens, os trabalhos de levantamento geográfico realizados no México.

O plano de sua autoria está datado –22 de Março de 1800– quando já ninguém tinha dúvidas sobre a inevitabilidade da guerra. Como militar culto e experiente que era, Urrutia, não deixando de sublinhar a superioridade à partida da Espanha, recomendava prudência na avaliação de Portugal, não apenas devido às dificuldades decorrentes do acidentado do terreno, o clima pouco saudável e os escassos recursos naturais que dificultariam a sobrevivência de um exército que contasse apenas com as produções no país invadido, mas também pelas qualidades da população, o

“extraordinário amor dos seus naturais ao seu Soberano, à Liberdade e à Pátria e, finalmente, na sua inveterada aversão aos espanhóis”.

Havia ainda que acrescentar a todas estas dificuldades as defesas artificiais erguidas para enfrentar um ataque e o auxílio que os aliados pudessem prestar. Urrutia contabilizava a totalidade das forças portuguesas em 70 000 a 80 00 homens, incluindo tropa de linha, milícias e ordenanças, inventariava navios de guerra disponíveis e os seus tipos, chamando a atenção para o grande número de homens utilizados no mar –em barcos mercantes e de pesca– que seriam, segundo ele, cerca de 60 000, e que podiam em caso de necessidade ser armados e participar na defesa do Reino. Quanto aos aliados de Portugal, para além dos ingleses, José Urrutia chamava a atenção para os russos, concretamente para os que estavam estacionados nas ilhas de Jersey e Guernesey. O General espanhol levava muito a sério o tratado de 1799 entre Portugal e a Rússia, mas não é crível que tivesse conhecimento dos pedidos concretos que Luís Pinto de Sousa fizera por intermédio de Francisco José da Horta Machado a 8 de Março de 1800:

“Não duvida esta Corte que poderemos vir a ser atacados no fim da Primavera próxima . E portanto é muito essencial que V. Sr^a confira logo com esse Ministério sobre este acontecimento, e que o disponha a consentir que a Grã-Bretanha possa dispor de seis mil homens de tropas russas que se acham em Jersey e Guernesey a favor de Portugal em caso necessário”¹⁰.

¹⁰ Luís Pinto de Sousa para Francisco José da Horta Machado (S. Petersburgo), Queluz, 8 de Março de 1800, ANTT, MNE, Despachos para as Legações, Livro nº 110, fols. 224 a 224 v.

E, no mesmo dia, para D. João de Almeida de Melo e Castro:

“Esta Corte não duvida de ser atacada no fim da Primavera próxima pelas forças de Espanha e França, avaliando por uma desculpa frívola a nossa última resposta; e portanto é mais que tempo de cuidarmos nos meios de resistência, e na nossa natural defesa, os quais não são certamente adequados nas circunstâncias em que presentemente nos achamos, se a Grã-Bretanha se não resolver a socorrer-nos validamente com tropas, com navios, com grãos e com dinheiro, pois que esta guerra é inteiramente sua.

As tropas inglesas de que mais carecemos são sem dúvida de Cavalaria, e por isso nos não poderemos dispensar de mais dois regimentos; e em quanto à Infantaria, seria para desejar, como já tenho exposto a V. Sr^a, que pudessem vir a Portugal 6000 russianos, daqueles que a Grã-Bretanha tem ao seu serviço, sobre o que seria conveniente que o Ministério inglês se concertasse sem a menor perda de tempo com a Corte de Petersburgo. Já expus igualmente a V. Sr^a a necessidade que tínhamos de uma esquadra inglesa no Tejo para segurança desta capital.(...) A penúria de grão é hoje imensa, e a nunca vista continuação das chuvas, que tem embaraçado até hoje todas as sementeiras do Reino, nos ameaçam de uma fome eminente neste ano (...)”¹¹.

Quanto ao estado geral de Portugal, José Urrutia reconhece os progressos operados nas últimas décadas:

“Portugal fez florescer o seu comércio, as suas fábricas a sua indústria, aumentou as suas riquezas e não descuidou as suas fortificações, pois há já tempos que as estão preparando e municiando para uma boa defesa”.

Panorama exagerado, sem dúvida, que mais parece ter sido feito por um português...

Mas entende-se o porquê deste exagero. O autor, ao exagerar de forma manifesta das potencialidades de Portugal, mais não visava que recomendar a maior prudência e, em última instância, exaltar uma futura vitória espanhola.

¹¹ Luís Pinto de Sousa para D. João de Almeida de Melo e Castro, Queluz, 8 de Março de 1800, ANTT, MNE, Despachos para as Legações, Livro nº 110, fols. 230 a 231.

Quanto mais valoroso e poderoso se pinta o inimigo a enfrentar, mais gloriosa é a vitória que se alcança sobre ele. Lembra ainda que a Monarquia Espanhola não pode contar com todos os seus recursos, nomeadamente com as remessas da América, interrompidas ou pelo menos dificultadas pela acção dos navios ingleses. Outro aspecto dissonante do plano de José Urrutia são as reservas em relação à utilização de franceses numa guerra contra Portugal. Enquanto outros não só defendiam a participação de Paris como a tinham como essencial num conflito com Lisboa, Urrutia duvida que a ajuda francesa seja efectiva, porque “têm todas as forças empregadas na sua própria defesa”, e não hesita em pô-la em causa: “é bem problemático se conviria aceitá-lo”.

Para uma invasão de Portugal, aponta como necessário um exército com 70 000 a 80 000 homens posicionados na Galiza, Leão, Castela, Andaluzia e Extremadura, pormenorizando a sua disposição. Propõe que se ataquem efectivamente a Beira e o Alentejo e se ameace as províncias portuguesas contíguas à Andaluzia e à Galiza, com o objectivo de atrair tropas contrárias para essas regiões, mas sem que elas sejam investidas. Divide Portugal em três zonas limitadas pelo Douro e pelo Tejo: Norte do Douro, entre Douro e Tejo e Sul do Tejo, apontando como objectivo central da campanha separar de Portugal uma dessas regiões. Embora a conquista de Lisboa seja muito importante, não resolveria, por si só, a sorte da guerra. E Urrutia lembra que os restos do exército português podiam refugiar-se em Setúbal, protegidos pelo rio e pelos reforços ingleses.

Se a região conquistada fosse a compreendia entre o Tejo e o Douro, seriam necessárias muitas tropas para assegurar o seu controle, comunicações com a Espanha, guarnecer os rios e toda a costa entre Lisboa e o Porto. Mobilizaria, necessária e improdutivamente o grosso das forças espanholas. Por isso, José Urrutia rejeitava tal possibilidade, optando pelas restantes: as Províncias entre Douro e Minho, ou o Alentejo e Algarve. A primeira hipótese é mais vantajosa, teoricamente, por ter defesas mais fracas, pelo clima mais saudável, pela “abundância de colheitas, gados e homens”, pela navegabilidade do Douro. Mas, naquele momento, aquela opção não era aconselhável

“por causa do muito tempo a empregar nos preparativos e dos excessivos gastos que seriam necessários para transportar para a Galiza os trens de artilharia, as munições, tendes, materiais hospitalares, mantimentos e tudo o mais de que um exército necessita para operar naquela região”.

A existência de todas aquelas carências

“inclinam-me, Senhor, a propor a V. Majestade, como mais útil nas actuais circunstâncias, a entrada pelo Alentejo”.

Expôs, em seguida, um plano de operações que previa a neutralização de Elvas e de Campo Maior, com a utilização de forças importantes, mas sem atacar aquelas praças. Em contrapartida, propunha a tomada imediata de Olivença e de Juromenha, e o lançamento de pontes sobre o Guadiana. A prioridade para os espanhóis devia ser, na opinião de José Urrutia, atrair o grosso do exército português para uma batalha decisiva, onde a superioridade da cavalaria espanhola decidiria a sorte da batalha. A rendição de Elvas e de Campo Maior, submetidas a assédios, era necessária para que se pudessem prosseguir em segurança as operações em profundidade, no interior de Portugal, até Lisboa e Setúbal, sem que existissem guarnições ainda não submetidas na retaguarda das tropas invasoras. Quanto aos civis portugueses, recomendava que era preciso “desarmar as povoações e tratar os seus habitantes com severidade para abater o seu ânimo orgulhoso e o seu imortal ódio aos espanhóis”.

No essencial, foi este o plano adoptado por Manuel Godoy na guerra de 1801.

4. O PLANO DO BRIGADEIRO D. FERNANDO GAVER

Cronologicamente é o último plano de invasão, datado de 19 de Janeiro de 1801, a um escasso mês da declaração de guerra a Portugal, feita a 27 de Fevereiro.

D. Fernando Gaver¹² nasceu em Sevilha em 1744. Iniciou a sua carreira militar em 1755, como Cadete do Regimento de Infantaria de Brabante. Fez a campanha de Portugal de 1762, como Subtenente do Real Corpo de Engenheiros e participou no ataque a Almeida. Concluída a guerra, serviu na Catalunha, em Castela e na Galiza, sendo promovido a Capitão (1776) e Tenente Coronel (1787). Na Galiza foi encarregado, pelo Arcebispo de Santiago, de dirigir os Caminhos Reais. Em Setembro de 1793, destinado ao Exército de Campanha da Catalunha, reconheceu as praças do Principado e dirigiu as obras de defesa. Durante a

¹² Archivo General Militar de Segóvia, 1ª Divisão, Legajo G. 20, 11 folhas.

guerra contra os franceses acompanhou o General em Chefe, por várias vezes, em missões de reconhecimento. Foi promovido a Coronel em 1794. Findo o conflito com a França, foi nomeado para a Brigada de reconhecimento das praças fronteiriças, com o posto de Brigadeiro (4-9-1795) e passou a fazer parte da Junta de Fortificações de América. Em 1800 estava no Exército de Operações contra Portugal, na qualidade de Primeiro Ajudante General do Estado Maior, cargo que exerceu até 27 de Abril de 1801, sendo então nomeado Governador da Praça de Ciudad Rodrigo. A 5 de Outubro de 1802 era promovido a Marechal de Campo. Nada mais consta do seu processo individual, nomeadamente a data da morte.

Foi na qualidade de Primeiro Ajudante General do Estado Maior do Exército da Extremadura, e por solicitação de D. Manuel Godoy, que D. Fernando Gaver elaborou o Plano de invasão de Portugal que se segue, tendo acesso, como se depreende da leitura do texto, aos planos que tinham sido elaborados anteriormente e que são por ele citados, com especial relevo para o de D. José Urrutia..

Gaver começa por referir que todos os planos anteriores eram unânimes em recomendar que a guerra fosse feita numa única campanha, com a conquista de Lisboa como objectivo central. Retoma os argumentos de Urrutia quanto à preferência de uma invasão pelas Províncias de Entre-Douro-e-Minho e Trás-os-Montes, se houvesse tempo para a preparar, e que a opção do Alentejo se devia unicamente à celeridade da operação. Reitera, no entanto, a sua preferência pela primeira hipótese, se “Sua Majestade determinar que as suas Reais Armas iniciem as hostilidades” pelas províncias nortenhas, e, nesse caso, propõe um plano que previa ainda o concurso de 16 000 franceses estacionados entre Zamora e Puebla de Sanabria, com a presença de tropas espanholas junto à Beira e ao Alentejo para que se mantivessem expectativas quanto a possíveis ataques por essas fronteiras. Segue-se outro documento, datado de 31 de Janeiro de 1801, que devia ser acompanhado por um mapa de Portugal, com a descrição do país, as características de cada uma das três regiões divididas pelo Douro e pelo Tejo, os acidentes orográficos, e efectivos militares a utilizar nas diferentes fronteiras. Fernando Gaver conclui que a conquista de Portugal podia ser feita de três formas: atacando a Espanha, com força de mar e de terra, as três regiões em simultâneo; investindo contra o centro, delimitado pelo Douro e pelo Tejo e por uma das extremidades; ou começando por uma das zonas, o Norte ou o Sul, para depois prosseguir na conquista das restantes.

O objectivo final seria a conquista de Lisboa e a derrota das forças portuguesas numa batalha decisiva.

Podemos concluir, após a análise destes planos, que o que foi elaborado pelo General José Urrutia prevaleceu, pelo menos no essencial, na guerra de 1801, apostando na invasão pelo Alentejo, com concentrações de tropas nas fronteiras da Galiza e da Andaluzia para mobilizar, para esses locais, efectivos portugueses. Tomar Olivença e Jorumenha, para poder atravessar o Guadiana e internar-se no Alentejo, cercar Campo Maior e Elvas e procurar levar o exército português a um combate decisivo, de forma a deixar o caminho livre para Lisboa. Quase tudo ocorreu conforme o planeado. Só que a campanha foi mais curta do que o previsto e os espanhóis nem sequer chegaram ao Tejo. Tudo terminou cedo demais, com a rendição imediata de Olivença e Jorumenha, a retirada sistemática das tropas portuguesas e a sua derrota nos únicos combates travados, em Arronches e Flor da Rosa.

Os únicos factores :que não estavam previstos foram a reduzida resistência portuguesa, e a recusa de um combate de grandes dimensões, optando o Duque de Lafões por preservar o grosso das suas tropas, recuando para posições a norte do Tejo, eventualmente para defender Lisboa. Também neste ponto, a guerra terminou sem que Lisboa fosse tomada. Se há um elemento que salta de alguns destes planos, em especial o de D. José Urrutia, foi, afinal, deficiente avaliação das tropas portuguesas e dos seus recursos, com uma evidente sobrevalorização dos mesmos...

La presencia de una ausencia: la sombra de Godoy en España durante la Guerra de la Independencia

GÉRARD DUFOUR

Université d'Aix-Marseille – UMR TELEMME

dufour.chevrier@gmail.com

RESUMEN

Pese a que pasó Manuel Godoy la Guerra de la Independencia (como el resto de su vida) en el exilio, no dejó de notarse en España la “presencia de su ausencia” y fue objeto constante de la preocupación de sus compatriotas que no perdieron la más mínima oportunidad para denunciar su amoralidad, la impresionante fortuna que había acumulado y la desastrosa política que había llevado. El repaso de las publicaciones que tuvieron como objeto la denuncia del “amigo de los Reyes” permite entender los motivos de tamaño ensañamiento en contra de un hombre que parecía definitivamente fuera del juego político: toda crítica a Godoy iba también en contra de Napoleón y sobre todo de Carlos IV, el que había abdicado en el Emperador de los franceses y que, por seguir tolerando a su lado la presencia de su favorito, se descalificaba para volver a ceñir la corona de España y de las Indias, una vez vencido el Emperador de los franceses.

PALABRAS CLAVE: Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, Guerra de la Independencia, Carlos IV, Fernando VII, Napoleón I.

ABSTRACT

Although Manuel Godoy the Peninsular War (just as the rest of his life) in exile, the “presence of his absence” was very much noted in Spain. His compatriots never missed an occasion to denounce his immorality, the impressive wealth he had accumulated, and the disastrous policy he had carried out. An exam of the publications that denounced “the friend of the Kings”, permits understanding the reasons for such a rage, against a man who seemed definitely off the political scene. Any criticism toward Godoy was also aimed at Napoleon, and mostly at Charles IV: the man who had abdicated in favour of the Emperor of the French, and who, for tolerating his favourite by his side, disqualified himself to claim back the crown of Spain and the West Indies, once the Emperor of the French would be defeated.

KEYWORDS: Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, Peninsular War, Carlos IV, Fernando VII, Napoleon I.

Hace ya más de un decenio, en 2002, con una inmejorable biografía titulada *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Emilio La Parra le quitaba al que fue Príncipe de la Paz, el sambenito de *choricero* y otras gentilezas por el estilo que, a falta de ahorcarle, había conseguido colgarle su rival y enemigo mortal, Fernando, príncipe de Asturias y luego séptimo soberano español de este nombre¹. Pero si este estudio constituye el “libro definitivo” (según afirmó con razón Carlos Seco Serrano en el prólogo²) sobre la trayectoria vital del “amigo de los Reyes”, queda por hacer la historia de la leyenda negra que le persiguió hasta hoy, tanto en España como en Francia, pese a la “apología” (según sus propias palabras) que publicó en 1836, primero en París, en traducción de Jean-Baptiste Esménard, y luego, en castellano, en Madrid³.

En su biografía Emilio La Parra aclaró, de forma magistral, los orígenes de esta “leyenda negra” creada por el “partido fernandino”⁴ y, en el “estudio introductorio” a la edición de las *Memorias* de Manuel Godoy que realizó con Elisabel Larriba, se puede apreciar todo el odio que, casi 30 años después de su salida de España, seguía suscitando el ex-Príncipe de la Paz⁵. Pese a que habían pasado 28 años desde que había salido de España escoltado por militares franceses y no había tenido el más mínimo papel en los acontecimientos que habían sacudido a España durante la Guerra de la Independencia, cuando salieron sus *Memorias*, Godoy no había conseguido el perdón de los españoles que no habían olvidado el enorme estupor que había causado la *Gazeta extraordinaria de Madrid del viernes 22 de abril de 1808* por la cual se anunció que:

¹ LA PARRA, Emilio: *Manuel Godoy. La aventura del poder*. Prólogo de Carlos Seco Serrano, Barcelona, Tusquets editores, 2002. La obra tuvo dos reediciones: Madrid, Círculo de lectores [2003], y Barcelona, Tusquets editores, 2005.

² P. 9 de las ediciones de Tusquets.

³ La expresión “apología” se halla al final del capítulo I “Motivos de mi largo silencio.—Objeto de esta obra”, p. 120 de la edición de las *Memorias* de Manuel Godoy por Emilio La Parra y Elisabel Larriba, Universidad de Alicante, 2008, p. 120.

⁴ Véase especialmente el apartado “Los males de la monarquía” en el capítulo 6, “La victoria de sus enemigos”, p. 335 y sig. de las ediciones Tusquets.

⁵ Edición citada, pp. 77 y sig.

El Rey nuestro Señor [Fernando VII] haciendo el más alto aprecio de los deseos que el Emperador de los franceses y Rey de Italia ha manifestado de disponer de la suerte del preso D. Manuel Godoy, escribió desde luego a S. M. I. y R. mostrando su pronta y gustosa voluntad de complacerle, asegurado S. M. de que el preso pasaría inmediatamente la frontera de España y que jamás volvería a entrar en ninguno de sus dominios.

y que, por consiguiente, la Junta de Gobierno había dado las órdenes necesarias para que el prisionero fuese entregado a las fuerzas francesas que habían de remitirle a Napoleón⁶.

Esta protección del Emperador de los franceses constituyó, evidentemente, un agravante en el proceso en ausencia que, a falta de un tribunal, le formó al Príncipe de la Paz la opinión pública. Y aunque estuvo físicamente fuera de España, y no participó para nada en el complicado juego político que se dio en el país, se notó durante la Guerra de la Independencia la “presencia de su ausencia”, como decía el poeta Pedro Salinas. Este interés sostenido por un hombre “fuera de juego” resulta bastante sorprendente: confirma todo el odio que Manuel Godoy pudo suscitar entre sus compatriotas; pero también dice mucho sobre el temor que provocó entre ellos la perspectiva de que los Aliados prefiriesen reponer en el trono de España a Carlos IV, más bien que al Deseado, Fernando VII.

DENUNCIAR LA INMORALIDAD DE NAPOLEÓN

El mismo día en el que los españoles se enteraron por una *Gazeta extraordinaria de Madrid* de que, cediendo a las presiones de Napoleón, Fernando VII había decidido entregar al “preso Godoy” a su amigo el Emperador de los franceses, el *Journal de l'Empire* dio a conocer a sus lectores un rumor según el cual se habían descubierto entre los papeles del ex favorito todopoderoso el detalle de las sumas que había depositado tanto en España, como en el extranjero: 40 millones de pesos fuertes en Inglaterra; 10 millones en Francia; 20 millones en Génova; 10 millones en La Coruña y El Ferrol para su traslado al Reino unido; un millón y medio en manos del Inquisidor general (Ramón José de Arce); medio millón en las de la “señora Tudó”, 800 000 pesos fuertes en las de Espinosa, y 600 000 en las del tesorero general. El total (83 millones 400 000 pesos fuertes, o sea 174 millones de reales) parecía verdaderamente asombroso

⁶ Núm. 39, p. 405.

al redactor del *Journal de l'Empire* que especificó que tan solo refería este rumor para dar una idea de lo que se decía en España acerca de la fortuna del Príncipe de la Paz⁷. Y de verdad, era asombroso, puesto que tal suma equivalía a más de seis años de la totalidad de las rentas líquidas de los obispados españoles, tanto de Castilla como de Aragón⁸.

El verdadero propósito del redactor del diario parisino era sin duda indicar a sus lectores que Napoleón no se dejaba impresionar por los rumores y, en su gran magnanimidad y amor de la justicia, iba a ser capaz de pasar por encima de tales chismorreos y acordar su protección a un infeliz que había caído desde la cumbre del poder hasta lo más profundo del infortunio. Y así pudo ser valorada la noticia en Francia. Pero en España, el apoyo de Napoleón a Godoy fue considerado como el de un ladrón a otro.

En Bayona, el Emperador de los franceses supo aprovechar los talentos del Príncipe de la Paz que, en nombre de Carlos IV, negoció con el general Duroc (representante de Napoleón I) el tratado del 5 de mayo de 1808 por el cual el rey de España y de las Indias cedió todos sus dominios y derechos al Emperador de los franceses y rey de Italia y le confió un papel decisivo en la escenificación del psicodrama que acabó con la renuncia de Fernando a la corona⁹: la firma “Manuel de Godoy” que aparece (como garante de su conformidad con lo

⁷ *Journal de l'Empire*, 22 de abril de 1808, p. 2 : “On prétend en Espagne qu’il a été trouvé dans les papiers du Prince de la Paix, l’état suivant des sommes qu’il avait mises en dépôt, tant en Angleterre que sur le continent, en Espagne et chez les alliés. En Angleterre 40 000 000 de piastres fortes ; en France, chez différents particuliers, 10 000 000 ; à Gênes, 20 000 000 ; à la Corogne et au Ferrol, destinés pour l’Angleterre, 10 000 000 ; au pouvoir de l’inquisiteur général, 1 500 000 ; au pouvoir de la dame Tudo, 500 000, au pouvoir d’Espinosa, 800 000 ; au pouvoir du trésorier-général, 600 000, en tout 83 400 000 piastres fortes ; somme incroyable, et dont on ne fait ici l’énumération que pour faire connaître l’idée que l’on s’est faite en Espagne de la fortune de cet ancien favori”.

⁸ Véase BARRIO GOZALO, Maximiliano: *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004, p. 360.

⁹ CAPEFIGUE, Baptiste: *L’Europe pendant le consulat et l’empire de Napoléon I*, Bruxelles, Raspoet et C^{ie} imprimeurs - libraires, 8, rue d’Assaut, VIII, p. 231 sq.

¹⁰ Ministère des Affaires Etrangères, Archives diplomatiques: “Ratification du traité et de l’article séparé relatif à la renonciation au trône d’Espagne de Charles IV, roi d’Espagne, en faveur de Napoléon I^{er} Empereur des Français. Bayonne - 8 mai 1808”.

acordado) debajo de la de Carlos IV, al final de la ratificación del susodicho tratado¹⁰ no deja ni la más mínima duda sobre el hecho de que el Príncipe de la Paz no había desaparecido de la escena política y seguía constituyendo todo un peligro para los partidarios de Fernando VII, al que el Emperador tan solo condescendía a tratar como Príncipe de Asturias.

La tan denotada inmoralidad de Godoy (que espantó a Jovellanos por tener el atrevimiento de cenar sentado con su mujer, la condesa de Chichón a un lado, y su querida, la Tudó al otro¹¹) fue pan bendito para cuantos intentaron desprestigiar a Napoleón. Desde Londres, el redactor de *L'Ambigu*, Jean-Gabriel Peltier, realista francés emigrado y pagado por el gobierno británico para intentar desacreditar a Napoleón, no dudó en insinuar que, en Bayona, la emperatriz Josefina no había permanecido insensible a los dotes del gran seductor que era Godoy, y prolongó sus relaciones con él cerca de París cuando los reyes padres se dirigieron hacia su nueva residencia de Compiègne¹². Era absolutamente falso¹³. Pero poco le daba a un hombre como Peltier para quien solo importaba la eficacia del golpe asestado. Además, tal era el interés de los españoles por saber cuál iba a ser el paradero del Príncipe de la Paz y si seguía y seguiría acompañando a Carlos IV y María Luisa que la *Gazeta ministerial de Sevilla* del sábado 16 de junio de 1808, creyó necesario precisar que, según noticias procedentes de París con fecha del 15 y del 16 de mayo, estaba entonces a punto de llegar a Fontainebleau con “el rey Carlos IV y su esposa, la Reina de Etruria y el infante D. Francisco” y, renglón seguido, de afirmar que “se habla[ba] con variedad del destino del Príncipe de la Paz en los papeles públi-

¹¹ “Diario octavo (1797)” in *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos, edición y estudio preliminar de don Miguel Artola*, tomo IV, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días (continuación), tomo LXXXVI, p. 11, miércoles, 22 de noviembre de 1797: “El príncipe [de la Paz] nos llama a comer en su casa; vamos mal vestidos. A su lado derecho, la princesa; al izquierdo, en el costado, la Pepita Tudó... Este espectáculo acabó mi desconcierto; mi alma no puede sufrirle; ni comí, ni hablé, ni pude sosegar mi espíritu; huí de allí; en casa toda la tarde, inquieto y abatido, queriendo hacer algo y perdiendo el tiempo y la cabeza”.

¹² *L'Ambigu ou variétés littéraires et politiques. Recueil périodique publié vers le 10, le 20 et le 30 de chaque Mois par M. Peltier*, Londres, n° CLXXXVII, 10 de junio de 1808, vol. XXI, p. 490: “Le mignon [Godoy] était quelque part dans un château aux environs de Paris. Joséphine, dit-on, avait pris à lui un intérêt tout particulier au château de Marrac”.

¹³ Véase LA PARRA, Emilio: *Manuel Godoy...*, op. cit., p. 419.

cos” y que unos decían que “acompañar[í]a a los Reyes padres en Compiègnes, otros que vivir[í]a en Burgos”. Con toda evidencia, el paradero de Godoy preocupaba tanto a los redactores y a los lectores de la *Gazeta ministerial de Sevilla* como el de Fernando cuya inminente llegada a Valençay anunciaban al mismo tiempo, designándole, siguiendo el sistema de Napoleón, tan solo por el título de Príncipe de Asturias¹⁴.

Por cierto, circularon entonces los rumores más descabellados sobre la suerte del “amigo de los reyes”. Así, en el número del 13 de agosto de 1808 de un curioso periódico titulado *Gazeta del Infierno* (del que tan solo tenemos noticia de tres ejemplares¹⁵), el redactor, que pretendía disponer de “las licencias necesarias” y firmaba “m. s. g. del c.”, desmintió la noticia de la “prisión y decapitación de Godoy” en Francia. Lo hizo en una noticia supuestamente recibida con fecha del 30 de julio de Lapsaco, “Ciudad –precisaba- vecina al Helesponto, donde tenía su templo el Dios Priapo, hijo de Baco y de Venus, y decimoquinto abuelo de Godoy” que iba siempre “armado siempre con una pequeña hoz, que por pactos de familia (dicen) ha recaído en Napocabrón”. Pero no descartaba nuestro periodista que el Emperador, que se había prendido de la amante del Príncipe de la Paz, la Tudó, se deshiciera rápidamente de su rival. Por cierto, el periodista tuvo tanto talento como imaginación al pintar los amores de Napoleón con Pepita y los celos de Josefina (dejando a ambos en ridículo) en una escena digna del teatro de boulevard que no nos resistimos a ofrecer al lector en apéndice de este artículo. Pero para dar mayor crédito a su fábula, afirmó que, en Francia, el interés del Emperador por la Tudó no era ningún secreto para nadie y que, en Bayona, dos individuos habían distribuido gratuitamente a la gente que salía del teatro varios centenares de ejemplares de un poema en francés cuya traducción literal era la siguiente:

De la Francia Emperador,
Y Señor del mundo entero,
Rey de España ser no quiero,

¹⁴ Núm. 14, p. 106.

¹⁵ Manuel Gómez Ímaz hizo referencia (sin precisar donde se podía consultar) al número del 13 de agosto de 1808 en su obra *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia*, Madrid, tipografía de la *Rev. de Arch., Bibl. y Museos*, calle de las Infantas, núm. 42, 1910, p. 159 (reedición fac simil con prólogo de Manuel Moreno Alonso, Sevilla, Renacimiento, 2008); Alberto Gil Novales, en *Prensa, guerra y revolución. Los periódicos españoles durante la Guerra de la Independencia*, Madrid, CSIC–Ediciones Doce Calles, 2009, p. 125, cita un número del 13 de junio de 1808, y otro, cuyo número no se precisa, anunciado en *La Gazeta de Madrid del 8 de noviembre de 1808* y que, por lo visto, no

Pero dándole un Señor,
De mí, digno sucesor,
A París al fin me voy
Con la gloria de que soy
(Lo apruebe el senado o no)
Protector de la Tudo
Y alcahuete de Godoy.

Difícilmente hubiera podido mostrarse menos respetuoso con Napoleón el autor de este poemita, puesto que comparaba ni más ni menos que con un rufián al Emperador de los franceses y Rey de Italia, Protector de la Confederación del Rin, Mediador de la Confederación helvética, etc. Sin embargo, parece que los franceses (que conocían muy mal al Príncipe de la Paz, y menos aún a Pepita Tudo) no prestaron mucha importancia a este tipo de denuncias. En cambio, nos parece muy significativo que, a mediados de agosto de 1808, cuando el nuevo soberano, José I, se había convertido en “rey errante” abandonando la capital para retirarse a Vitoria, se sacara a relucir en un periódico español un tema que, en comparación con los asuntos políticos y militares pendientes, debía (teóricamente) tener tan poca importancia como el de los amores del favorito caído con la plebeya Tudo. Y sin embargo, no debió parecer tan irrelevante el caso, puesto que se anunció en la *Gazeta de Madrid del martes 8 de noviembre de 1808*, que un número de *La Gazeta del Infierno* (sin duda, el del 13 de agosto) contenía “noticias particularísimas, pero la que más interesa es la de los nuevos amores de la Pepa Tudó con Napoleón y celos de Josefina”¹⁶. Más aún: a finales de noviembre, el tema podía aún despertar el interés de los lectores puesto que se volvió a publicar en el número del 20 de noviembre la mayoría de las noticias impresas en el del 13 de agosto¹⁷.

es sino el del 13 de agosto de 1808 (16 p.). Algunas bibliotecas poseen ejemplares de los números del 13 de agosto o del 20 de noviembre de 1808. La Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España y la Biblioteca virtual de prensa histórica ponen a disposición del público una versión digitalizada del número del 12 de agosto (16 p.) y se hallará la del 20 de noviembre de 1808 (8 p.) con un *Suplemento a la Gazeta del Infierno* [sic] de 20 de noviembre de 1808 (4 p.) en Google libros.

¹⁶ Núm. 142, pp. 1449-1450.

¹⁷ Véase, *infra*, Apéndice I.

ENTRE CARTAS JOCOSERIAS Y MANIFIESTOS IMPARCIALES: LA ABUNDANCIA DE ESCRITOS CONTRA GODOY DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN DE MADRID EN AGOSTO DE 1808

Las críticas a Godoy no se limitaron a los artículos de la *Gazeta del Infierno* y, entre el 2 de agosto y el 29 de noviembre de 1808, la *Gazeta de Madrid* anunció nada menos que otras seis publicaciones cuyos títulos se referían expresamente a Godoy: una *Carta jocoseria de un vecino de Madrid a un amigo en que le cuenta lo ocurrido desde la prisión del execrable Manuel Godoy hasta la vergonzosa fuga del tío Copas*¹⁸; un *Manifiesto imparcial y exacto de lo más importante ocurrido en Aranjuez, Madrid y Bayona desde 17 de marzo de 1808 sobre la caída del Príncipe de la Paz y sobre el fin de la amistad y alianza de los franceses con los españoles, escrito en Madrid por una buena pluma rodeada de amenazas y riesgos y que en todos los acontecimientos fue testigo ocular, salvando los borradores en una bota cuando escapó de Madrid de resultados de la perfidia francesa*¹⁹; un *Discurso sobre los peligros a que se ha visto expuesta la España en estos últimos tiempos y males que le ha causado la criminal conducta de D. Manuel Godoy por D. Josef María Bremon*²⁰; una sátira compuesta por Mor de Fuentes²¹, que sin embargo, luego, cuando tuvo la oportunidad de encontrarle en París en 1834 por el intermediario de su traductor, Jean-Baptiste Esménard, le dirigió otros versos “sin asomo de adulación ni de insulto, tratándole al contrario de naufrago”²²; *La justicia y Godoy*²³; y por fin dos artículos que salieron en los

¹⁸ *Suplemento a la Gazeta de Madrid del martes 6 de septiembre de 1808*, p. 1140: “Se hallará en la librería de Castillo, frente a las gradas de San Felipe, y de Hurtado, calle de las Carretas”.

¹⁹ *Gazeta de Madrid del martes 27 de septiembre de 1818*, núm. 128, p. 1215: “Se hallará en la librería de Escamilla, frente a las gradas de San Felipe, y en la de Zaragoza, calle de la Paz: un cuaderno en 4º; su precio 4 rs. en rústica”.

²⁰ *Gazeta de Madrid del viernes 28 de octubre de 1808*, núm. 138, p. 1386: “Se vende en las librerías de Pérez y Hurtado, calle de las Carretas y en la de Castillo, frente a S. Felipe el Real”.

²¹ *Gazeta de Madrid del viernes 4 de noviembre de 1808*, núm. 141, p. 1430: “*Godoy, sátira por Mor de Fuentes*. Se hallará con la sátira de Bonaparte y el himno de Aragón en la librería de Pérez, calle de las Carretas”.

²² *Bosquejillo de la vida y escritos de Mor de Fuentes, delineado por él mismo*, Barcelona, Imprenta de Don Antonio Bergnes, calle de Escudellers, núm. 36, 1836, p. 193.

²³ *Gazeta de Madrid del martes 8 de noviembre de 1808*, núm. 142, p. 1450: “Se hallará [...] en las librerías de Escribano y de Arribas”.

números 2 (del 20 de octubre) y 4 (del 10 de noviembre de 1808) del *Memorial literario, o Biblioteca periódica de ciencia, literatura y artes*: el primero, bajo el título de “Causas de la grandeza y decadencia de la célebre escuela Pestalozziana y su director coronel &c., &c., &c....”, y el otro de “Continuación de las causas del engrandecimiento y decadencia del imperio godoyano”²⁴.

Con ocho publicaciones que llevaron sobre Godoy (de las 334 que, *salvo meliori computo*, anunció entonces la *Gazeta de Madrid*), o sea, nada más que un 2,3%, sería exagerado decir que la atención del público se centró exclusivamente en el antiguo favorito. Pero cabe notar que el número de obras explícitamente consagradas a los infortunios de Fernando VII no fue muy superior (nueve, en total)²⁵. Además, a estas publicaciones, venían a añadirse los anun-

²⁴ El primer artículo fue publicado en el *Memorial literario, o Biblioteca periódica de ciencia, literatura y artes dedicado al Rey Nuestro Señor Fernando VII*, núm. 2, día 20 de octubre de 1808, p. 42-47 y el segundo en el núm. 4, día 10 de noviembre de 1808, p. 89-89. Los cinco números del *Memorial literario*... publicados entre el 10 de octubre y el 20 de noviembre de 1808 (conservados en la Biblioteca de Thomas Dood Recherch Center de la Universidad de Connecticut, U.S.A.) han sido publicados, con un importante estudio preliminar por Elisabel Larriba, “La última salida al ruedo del *Memorial literario* (10 de octubre- 20 de noviembre de 1808)”, in *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista digital del grupo de Estudio del siglo XVIII*, núm. 16 (2010), <http://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/183/185>. Véanse especialmente el apartado “El otro blanco de los escarmientos del Memorial: Don Manolito” (p. 12-15) y los textos referentes a Godoy, p. 51-54 y 73-76.

²⁵ Estas obras anunciadas por la *Gazeta de Madrid* son: *Manifiesto de los intensos afectos de dolor, amor y ternura del augusto combatido corazón de nuestro invicto Monarca Fernando VII exhalados por triste desahogo en el seno de su estimado maestro y confesor el Sr. Escoiquiz, quien por estrecho encargo de S. M. los comunica a la nación y a su capital en un discurso que por uno de tantos portentos como obra la Providencia en S.M. y en nosotros, ha podido transmitirnos desde su reclusión en Valencei* [sic] (martes 16 de agosto de 1808, núm. 113, p. 1020); *La inocencia perseguida, o las desgracias de Fernando VII, poesía escrita por una señora inglesa y traducida al castellano por D. Amarino Corbb, en que se describe todos los sucesos acaecidos a este virtuoso joven desde su más tierna infancia hasta el presente* (viernes 30 de septiembre, núm. 130, p. 1232); *Días tristes y alegres de la villa de Colmenar de Oreja con motivo de la inicua prisión de nuestro deseado Fernando y de su proclamación por Rey de España y de las Indias* (martes 11 de octubre, núm. 133, p. 1288); *Reflexiones sobre las utilidades que resultan a la España de la presentación de nuestro católico monarca el gran Fernando VII a Bonaparte en Bayona* (suplemento al número del martes 18 de octubre, p. 1328); *A la heroica España y a su augusto Rey Fernando VII ofrece poéticos y afectuosos sentimientos M. M. (Ibíd.)*; *La Corte de las tres nobles artes, ideada para el inocente Fernando VII: anacreónica* (viernes 11 de noviembre, núm. 143, p. 1470); *Mis desahogos a las ninfas del Betis por la sensible e inesperada situación de nuestro amable y deseado*

cios que podían hallarse en la prensa. Unos eran jocosos, como estos avisos publicados en el único ejemplar que conocemos (y quizás vio la luz) del *Diario napoleónico*...:

- *Se vende el título de Príncipe de la Paz, tasado en 20 años de miseria española y se da por la mitad o algo menos al que se atreva a cargar con el, y lo que con el le venga.*
- *Se vende un hermoso título de Almirante de España y de las Indias, está sin estrenar, y se dará muy barato con algunos palos de granadillos encima*²⁶.

Pero otros eran mucho más serios, como el que salió en la *Gazeta de Madrid* del 3 de agosto de 1808 y en el que se anunció que, por orden del juez Juan Antonio Inguanzo, “encargado para entender del embargo de bienes de D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz”, se sacaba a subasta pública “la pila de lana del corte de este año las cabañas de dicho príncipe, intitulada Paular y Castillejos, cuyo número de arrobas asciende a 8854 y se hallan en sucio en el lugar de Tres Casas, en la jurisdicción de Segovia”²⁷.

Esta era una información legal, de tipo práctico que no debe extrañarnos. Pero resulta curioso constatar que los redactores de la *Gazeta de Madrid* no dudaron en consagrar todo un suplemento al número del 23 de agosto de 1808 para dar cuenta de que, el 31 de julio, los franceses habían sacado de la tesore-

Soberano el Sr. D. Fernando VII en la que ha puesto su persona real la felonía e inicua traición del vil Emperador de los franceses (Ibíd.); El engaño de Napoleón descubierto y castigado: papel en que se manifiesta la infidelidad del Emperador de los franceses en sus convenios con la España y su perfidia con el Rey Fernando VII y demás familia real (martes 15 de noviembre, núm. 144, p. 1498); y el número 5 del Correo del otro mundo que “contiene la carta que dirige el príncipe D. Carlos de Viena a D. Fernando VII” (viernes 18 de noviembre, núm. 145, p. 1510).

²⁶ *Diario napoleónico de Hoy martes, aciago para los franceses, y domingo feliz para los españoles. Primer año de la libertad, independencia y dicha española, de la degradación y decadencia de Bonaparte, del abatimiento de la Francia y salvación de la Europa y último de la tiranía napoleónica*, s.f.n.l. [1808], p. 4. Sobre este periódico, véase Alberto Gil Novales, *Prensa, guerra y revolución...*, op. cit., p. 237-238, y sobre todo Manuel Gómez Imaz que citó el texto que acabamos de reproducir (*Los periódicos durante la Guerra de la Independencia...*, op. cit., p. 116-117).

²⁷ *Gazeta de Madrid* del martes 3 de agosto de 1808, núm. 118, p. 1104.

ría general, la cantidad de 723 000 francos. Pero el verdadero propósito del autor del artículo no era informar sobre esta exacción de las tropas imperiales, sino señalar que, de esta cantidad, 4 602 196 reales y 10 maravedíes, procedía de depósitos de Manuel Godoy, y que los empleados habían conseguido no entregar “diferentes alhajas preciosas” y “un millón de reales en acciones de reales empréstitos pertenecientes al mismo depósito de don Manuel Godoy”²⁸; denunciar la asombrosa riqueza acumulada por el odioso favorito seguía siendo uno de los más eficaces modos de lograr un largo consenso entre la opinión pública.

UN TEMA VIDRIOSOS: LA ENTREGA DE GODOY A NAPOLEÓN MANDADA POR FERNANDO VII

El odio al antiguo favorito de Carlos IV y de María Luisa era tal que, para descalificar a cualquiera, y especialmente a los que habían seguido al rey Intruso hasta Vitoria, bastaba y sobraba con calificarle de criatura de Godoy, como hicieron con Juan Antonio Llorente los redactores de la *Gazeta de Zaragoza* del 15 de octubre de 1808²⁹. Los que cantaran poco antes los loores del Príncipe de la Paz aullaron con los lobos, al instar de los editores del *Memorial literario* que, olvidándose de los ditirámicos artículos que habían consagrado al instituto pestalozziano en agosto de 1805 y junio de 1806, se ensañaron, como vimos, en contra de esta institución como símbolo de los errores más burdos de la política del Príncipe de la Paz³⁰. Entre los ex - protegidos del Príncipe de la Paz que se convirtieron en acérrimos detractores suyos, figura su primo político Pedro Cevallos, que, como los demás, no dudó en afirmar que Godoy era el “objeto del odio universal de la nación”. Lo hizo en una “Exposición del Exmo. Sr. D. Pedro Cevallos sobre el modo con que el gran duque de Berg sorprendió a la Junta de Gobierno para que le mandase entregar el preso D. Manuel Godoy” que publicó, con fecha del 7 de septiembre, en el *Suplemento a la Gazeta de Madrid del martes 6 de septiembre de 1808*³¹.

²⁸ *Suplemento a la Gazeta de Madrid del martes 23 de agosto de 1808*, p. 1067.

²⁹ Véase DUFOUR, Gérard: *Juan Antonio Llorente, el factótum del Rey Intruso*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, p. 64-65.

³⁰ Véase LARRIBA, Elisabel: “La última salida al ruedo del *memorial literario*...”, *op. cit.*, p. 14-15.

³¹ Pp. 1131-113. La expresión “objeto del odio universal de la nación” se halla p. 1131.

No se les bailaron las fechas a los redactores de la *Gazeta de Madrid*: el día 6 de septiembre consagraron el número íntegro a la relación de la proclamación solemne de Fernando VII como rey de España y de las Indias y de las subsecuentes manifestaciones que la siguieron hasta el 29 del mes. Y como tales relaciones llenaron un número entero del periódico, prefirieron retrasar al día siguiente el número previsto³² que publicaron como suplemento al de la víspera. Cevallos se apresuró pues en comunicar a los redactores de la *Gazeta de Madrid* esta “exposición” que acababa de redactar unos pocos días antes (puesto que los secretarios del rey y oficiales mayores de la primera secretaría de Estado y del despacho, Eusebio de Bardají y Azara y Luis de Onís certificaron el 3 de septiembre la exactitud de los documentos citados³³). No hizo ningún misterio de los motivos que le habían motivado a tomar la pluma al declarar:

*he creído de mi obligación publicar estos hechos para que toda la nación quede instruida de lo que dio lugar a la entrega de D. Manuel Godoy atribuida falsamente a una orden de S. M. que nunca pensó faltar a la solemne promesa dada a su amado pueblo de juzgarle según las leyes y para que, con este motivo, se afiance cada vez más en el acendrado amor que justamente profesa a nuestro amado Rey FERNANDO VII que Dios nos restituya cuanto antes para colmo de nuestra felicidad*³⁴

En realidad, Cevallos no había tomado la pluma por su propia iniciativa, sino que la decisión había sido tomada por el Consejo de Castilla que la hizo comunicar a los españoles por la *Gazeta de Madrid* del 26 de agosto precisando que convenía “al honor de S. M. y al desengaño del público el deshacer esta involuntaria equivocación”³⁵. Así que, en medio de la efervescencia de la proclamación como soberano del prisionero de Valençay, la impunidad de la que gozaba Manuel Godoy, gracias a la protección de Napoleón, le parecía al Consejo de Castilla una mancha o una posible mancha sobre el honor y la credibilidad del nuevo rey. Pero o las pruebas aducidas por Cevallos de que todo se había hecho en contra de la voluntad y órdenes de Fernando bastaron para disculpar a este último de toda responsabilidad en la entrega del Príncipe de la Paz al Emperador, u otros temas de preocupación, más importantes, vinieron a

³² *Gazeta de Madrid* del martes 6 de septiembre de 1808, núm. 120, p. 1126.

³³ *Suplemento a la Gazeta de Madrid* del martes 6 de septiembre de 1808, p. 1134.

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ *Gazeta de Madrid* del viernes 26 de agosto de 1808, núm. 117, p. 1090.

llamar la atención de la opinión pública. Lo cierto, es que, cuando la situación militar se ensombreció con la entrada en España a la cabeza de su ejército del propio Napoleón, tanto en boca de Floridablanca, presidente de la Junta central, como en la de Ceballos, “los absurdos manejos del despótico privado”, llamado también “el infame autor del tratado de 1796”³⁶, y “la vergonzosa facilidad con que el favorito D. Manuel Godoy se prestaba a las instrucciones del gabinete de París”³⁷ fueron los únicos motivos (por parte española) de la catastrófica situación en la que se veía España.

PREOCUPACIONES POR LA SUERTE DE CARLOS IV, MARÍA LUISA... Y GODOY

Después de la muerte del conde de Floridablanca, la Junta Central se mostró más respetuosa con el príncipe de la Paz y la *Gazeta del Gobierno*, en un Suplemento al número del viernes 27 de enero de 1809, informó a sus lectores que se había interceptado una carta suya a Mr. Mollien, tesorero general de Francia, en la que se quejaba que la pensión prometida a Carlos IV por el Emperador no le había sido pagada y señalaba las grandes dificultades que tal situación generaba para el antiguo monarca. Para designar al autor de este documento, que interesaba “a todos los buenos españoles, en quienes se conserva algún respeto y veneración a los Reyes padres del Sr. D. Fernando VII”, los redactores de la *Gazeta del Gobierno* se refirieron al príncipe de la Paz, contentándose con añadir “quien se intitula también conde de Evora-Monte”³⁸. Sin duda, los miembros de la Junta Central habían acabado dándose cuenta (como Napoleón había intentado explicárselo a Fernando³⁹) que cualquier insulto a Godoy recaía en perjuicio de su padres, y afectaba la propia dignidad del Deseado.

³⁶ “El conde de Floridablanca -De Aranjuez a 14 de noviembre de 1808- Al Presidente del Consejo “ in *Suplemento a la Gazeta de Madrid del viernes 18 de noviembre de 1808*, p. 1513.

³⁷ “El Exmo. Sr. D. Pedro Cevallos [...] a los demás Srs. secretarios de Estado y del Despacho [...] Aranjuez, 18 de noviembre de 1808”, in *Gazeta de Madrid del martes 22 de noviembre de 1808*, núm. 146, p. 1521.

³⁸ “Extracto de algunos papeles interceptados en la valija dirigida desde París a Bonaparte “ in *Suplemento a la Gazeta del Gobierno del viernes 27 de enero de 1809*, p. 75.

³⁹ Véase DUFOUR, Gérard: “Napoléon et Ferdinand VII”, in *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 10 (2011), “Los políticos europeos y Napoleón”, p. 27-28.

Cabe observar que la situación de Carlos IV, María Luisa y Godoy siguió preocupando a los españoles durante la Guerra de la Independencia, lo que prueba que no los consideraban totalmente apartados del juego político. Así que, cuando tuvieron noticias suyas, los periodistas se apresuraron en comunicarlas a sus lectores. Así, se pudo leer en el *Diario de Mallorca* del 19 de diciembre de 1809 el párrafo siguiente:

Nuestros Reyes padres con el infante Don Francisco están sin novedad en Marsella. Con ellos se halla igualmente el infame Godoy autor del llanto y luto de la nación. ¡Malvado! Y como reirá impugnemente [sic] del carácter noble y compasivo de Fernando VII! No, el cielo no puede dejar sin castigo a una alma tan inicua, y cuando se desplome el edificio que ha elevado por su mal Bonaparte, también veremos en sus ruinas sepultarse a este miserable⁴⁰

y este otro, en *El Conciso* del 10 de octubre de 1811:

Bayona 24 de agosto. = Ha llegado un español que viene de Marsella. Carlos IV seguía bien; María Luisa nada ha perdido de su orgullo y arrogancia, y Manolo hace todavía el papel de príncipe y de déspota en el pequeño círculo de su situación⁴¹.

Los redactores de estas dos publicaciones (que expresaban tanto –o más– las ideas de sus lectores que las suyas propias) distaban mucho de conservar con Manuel Godoy los modales como los de la *Gazeta del gobierno*. Pero no se puede decir que, durante los años de 1809-1812, y pese a la “epidemia llamada diarrea de los periódicos” que, según el supuesto Pedro Recio de Tírte Afuera, afectó a España durante este período, bastante escasos son los casos en los que se halla en la prensa alguna alusión a la persona del Príncipe de la Paz y sus “crímenes”. Y bastante significativo nos parece al respecto que para criticar al consejero josefino Francisco Amorós, (que había tenido el atrevimiento, el día en el que se celebraba la Concepción del señor, de subirse al púlpito de una iglesia de Talavera después de la lectura del Evangelio para echar a los feligreses un discurso a favor del rey Intruso) *El Conciso* del 19 de

⁴⁰ *Diario de Mallorca*, martes 19 de diciembre de 1809, núm. 355, p. 1418

⁴¹ P. 3.

enero de 1812 sacó a relucir su pasado “godoyista”⁴². En cambio el *Diario de Mallorca* del 22 de abril del mismo año criticó también vehementemente al ex director del instituto pestalozziano, pero sin creerse obligado a evocar la protección que había recibido del Príncipe de la Paz⁴³.

VUELTA AL TIEMPO DE LOS “AJIPEDOBES”

Cuando se pudo vislumbrar con cierta certeza el triunfo de los aliados (tanto en España como en el resto de Europa), o sea, a partir del mes de mayo de 1813, Godoy volvió a ser una referencia casi obligada para los patriotas españoles. Así, en las librerías de Vitoriano Pajares, calle Ancha, de Navarro, junto a San Agustín, y en la estampería, esquina de San José, los gaditanos pudieron adquirir, por 25 reales, un grabado titulado: *El 19 de marzo de 1808 o la prisión y caída del Príncipe de la Paz* que, en un “aviso” publicado en el número del 4 de mayo de 1813, el *Redactor general* describió de la forma siguiente:

*Estampa que presenta a este indigno favorito, preso y sacado por los Guardias de Corps, y perseguido por un tropel de gentes en las calles de Aranjuez ; y el Sr. D. Fernando VII en actitud de aplacar el furor popular, dando palabra de castigar los delitos de aquel enemigo público. Es del mismo tamaño que el Dos de Mayo, con la que hace juego*⁴⁴.

Era muy lógico que se immortalizaran por medio del grabado los acontecimientos de Aranjuez que habían determinado la llegada al trono del Deseado, entonces cautivo del Corso en Valençay y por el cual los españoles, desde hacía ya cinco años, consentían tantos sacrificios. Pero los autores del grabado no eligieron representar la abdicación de Carlos IV en su hijo, sino la escena en la que Fernando aplacaba la ira de la multitud en contra de Godoy, prometiendo que este tendría que responder de sus hechos ante los tribunales. Era el mismo episodio que había llevado a Ceballos a tomar la pluma en septiembre de 1808 y al evocar la magnanimidad y los sentimientos de justicias que animaban

⁴² *El Conciso*, 19 de enero de 1812, p. 4: “*El diablo predicador* [...] Amorós, favorito de Godoy, es el Bullebulle y Metesillas y sacamuertos de la corte de José: sabíamos que había hecho proclamas, rebosando historia y bonapartismo; pero ignorábamos su extravagancia y osadía para profanar la cátedra del espíritu Santo a favor de un saltimbanqui, hermano del monstruo que intenta esclavizar la Europa”.

⁴³ *Diario de Mallorca*, 22 de abril de 1810, núm. 109, pp. 442-443.

⁴⁴ Núm. 689, p. 2780.

al Deseado, también expresaba esta escena que Fernando VII no había sucedido en el poder a su padre, sino a Manuel Godoy, que, por haberse beneficiado de una impunidad total gracias a la protección de Napoleón seguía siendo, como decía la explicación de la lámina, el “enemigo público” por antonomasia.

Como “enemigo público” y tirano, Godoy no podía ser sino el acérrimo adversario de la Constitución. Así, para descalificar a la Regencia anterior (la segunda, constituida por el general Blake, Gabriel Ciscar y Pedro Agar), en un artículo que volvió a publicar *la Antorcha* de Palma de Mallorca, el *Semanario mercantil de Alicante* se refirió a los “principios” (se supone que políticos) de María Luisa y Godoy en estos términos:

¿Qué quiere decir revolución de un Estado? La mutación de los principios políticos. – ¿Quién sugiere los principios políticos en un Estado? El gobierno. – ¿Qué es el gobierno? Un cuerpo encargado de la ejecución de las leyes. – Quién ejerce estas funciones en España? La Regencia: es así que la Regencia pasada seguía los principios de María Luisa y Godoy; luego no era una Regencia propia de los españoles del día⁴⁵.

Unos pocos días antes de la batalla de Vitoria en la que José I tuvo que huir vergonzosamente de España, la *Abeja española* del 10 de junio de 1813 publicó una supuesta carta de Godoy a un amigo íntimo suyo Arzobispo, cuyo nombre se silenciaba pero que no era difícil identificar con Ramón de Arce, arzobispo de Zaragoza, ex - inquisidor general y entonces patriarca de las Indias y limosnero mayor de José I, por las alusiones tanto al papel preeminente que el destinatario de la misiva había tenido en la corte de Carlos IV y en la del Príncipe de la Paz como al poder que le daban “el papel amarillo y las velas verdes” de la Inquisición⁴⁶. Al tomar conocimiento de este escrito (en el cual se suponía animaba Godoy al arzobispo a seguir luchando con todas sus fuerzas para “frustrar las medidas de *desorganización* que continuamente practica el gobierno revolucionario de este país”), el lector de *La Abeja española* bien podía creer haber vuelto al tiempo de los “ajipedobes” (“¡Pronúncialo a lo contrario/ y verás qué risa!”), estas sátiras en las que se había acusado a Godoy de gobernar a España e Indias “por debajo de la pierna”⁴⁷, puesto que

⁴⁵ *La Antorcha*, núm. 5 [1813], p. 55.

⁴⁶ Sobre Arce y sus relaciones con Godoy, véase CALVO FERNÁNDEZ, José María: *Ramón José de Arce: Inquisidor General, arzobispo de Zaragoza y líder de los afrancesados*, Zaragoza, Fundación 2008, 2008.

⁴⁷ Véase LA PARRA, Emilio: *Manuel Godoy... op. cit.*, p. 338-340.

no faltaban alusiones a las relaciones más que sentimentales entre Manuel y María Luisa al evocar sus “16 años de afanes y sudores con su Señora la Reina”. Pero lo más importante era la evocación por parte del supuesto Godoy de que “tal vez no está[ba] lejos el día en que podamos vengar los ultrajes de la fortuna y de los agravios de nuestros enemigos”. Y aunque se rechazaba inmediatamente esta hipótesis mediante una nota a pie de página, se reforzaba por “el inmenso número” de amigos del Príncipe de la Paz, que, decía, “son tantos como poderosos todavía”⁴⁸.

No le faltaba razón al autor del panfleto: la situación política y militar era tan mala en España que José, al ponerse en marcha desde Valencia para reconquistar Madrid, había renunciado a volver a hacer de la Villa del oso y del madroño la sede de su corte, considerándola únicamente como una posición militar. Más aún: había incitado a los más de los dignatarios de su régimen a abandonarle, concediéndoles permiso para pasarse a Zaragoza de donde podrían más fácilmente huir a Francia si no conseguía remediar la situación⁴⁹. El hermano de Napoleón ya no era un “rey errante” o un “rey trashumante” (como se le calificó a menudo⁵⁰) sino el jefe de un ejército en perpetuo movimiento y todo dejaba presagiar que, a falta de nuevos recursos que el Emperador era incapaz de mandarle por tener que hacer frente a los aliados en Alemania, las fuerzas hispano-luso-británicas no tardarían en triunfar en España, y que Napoleón intentaría poner un punto final a lo que luego llamaría la “desdichada guerra de España”⁵¹ por la vía diplomática, volviendo a la situación anterior a mayo de 1808.

⁴⁸ *La Abeja española*, jueves 10 de junio [de 1813], núm. 272, p. 77-81. Véase este texto, *Infra*, en apéndice.

⁴⁹ Véase DUFOUR, Gérard: “La *Gazeta de Valencia* de 1812”, *El Argonauta español*, núm. 8 (junio de 2011), <http://argonauta.revues.org/186>.

⁵⁰ Para la expresión “rey errante”: GIRARDIN, S.: *Mémoires, Journal et Souvenirs*, 2ª. ed., Paris, Moutardier, libraire, II, p. 147 y comte de LA FOREST: *Correspondance (1808-1813) publiée par M. Geoffroy de Grandmaison*, Paris, Société d'Histoire Contemporaine, 1905, I, p. 196 (Madrid, 31 de julio de 1808) y para “el trashumante Pepe”: *Gazeta de Valencia del martes 27 de septiembre de 1808*, núm. 37, p. 408.

⁵¹ “Desdichada” y no “maldita” como se suele decir: “cette malheureuse guerre m’a perdu; elle a divisé mes forces, multiplié mes efforts, attaqué ma moralité”, *Mémorial de Sainte-Hélène par M. le C^{te} de Las Cases, illustré de 10 nouveaux dessins par Janet-Lange et Gustave Janet. Publié avec le concours de M. Emmanuel de Las cases, page de l’Empereur à Sainte-Hélène*, Paris, Gustave Barba, libraire-éditeur, rue de Seine, 31, [1862], p. 105.

En estas condiciones, no era nada descabellado pensar que podría devolver el reino de España a quien se lo había arrebatado, o sea Carlos IV, puesto que Napoleón nunca había reconocido (y seguía sin reconocer) a Fernando como soberano legítimo. Y quien decía Carlos IV, también decía Manuel Godoy, Príncipe de la Paz...

Incluso cuando se esparció la noticia de que Napoleón anhelaba pactar la paz mediante la ratificación del tratado de Valençay que devolvía el trono de España a Fernando VII, Godoy siguió siendo el objeto de todo tipo de imprecaciones. Al comunicar al público los artículos del texto firmado entre el representante de Napoleón (conde de La Forest) y el de Fernando VII (duque de San Carlos), *El Conciso* (que realizó así el primer *scoop* de la historia del periodismo español) no pudo menos que referirse dos veces en sus comentarios al “detestable Godoy” cuyas “infamias” protegía Napoleón que se había declarado su “augusto alcahuete”⁵² y al que responsabilizaba de los 30 millones de reales que se preveían para Carlos IV en el artículo 13⁵³. Y cuando comentó, el 29 de enero de 1814, “el rumor de la próxima venida de Fernando VII”, no pudo impedirse de evocar al Príncipe de la Paz en estos términos:

Este lisonjero rumor se ha propagado de tal manera que no falta quien cita época y circunstancias. Ya hemos dicho en nuestro número 5 que nada extraordinario sería que el Corso nos enviara a nuestro amado soberano y a toda su familia; y nosotros tampoco hallaríamos raro que hasta el execrable Godoy fuese enviado. Semejante conducta sería muy adaptada a las miras de Bonaparte: embrollarnos, enredarnos, y desunirnos es su plan favorito del día⁵⁴.

⁵² *El Conciso*, 6 de febrero de 1814, p. 171 (comentario al art. 1 del tratado).

⁵³ *Ibíd.*, p. 174: “Que se den 30 millones de rs. a Carlos IV y 2 de francos a su esposa si aquel muere. El Corso dice bien: esta ganga le pesa; y no sabe como eximirse. Que Godoy saque del paso al infame Corso en estos apuros: cuando los españoles hagan la paz con el pueblo francés se arreglará todo esto”.

⁵⁴ *Ibíd.*, 29 de enero de 1814, p. 108.

UNA CURIOSA MANERA DE CELEBRAR LA VICTORIA SOBRE NAPOLEÓN

Para alimentar el rencor de los españoles en contra de Godoy, se publicó un libro titulado *Una parte de la correspondencia entre Godoy y María Luisa*, que *El Conciso* anunció en su número del 21 de marzo de 1814. Se pudo adquirirlo en Madrid por tres reales (una cantidad moderada para un libro) en las librerías de Pérez, Barco, Villa y González frente a los Gremios, o sea que se benefició de una excelente difusión. “En esta obra”, decía el anuncio, “se pinta Godoy a si mismo con aquel orgullo, ambición, amor propio e ignorancia que formaban su carácter. Nadie le hace el retrato: el se lo ha hecho a si mismo en estas cartas, documentos preciosos y a los que tal vez se seguirán otros”⁵⁵. Desgraciadamente, ignoramos quién fue el editor de esta correspondencia y, como no aparece en el catálogo de la Biblioteca Nacional, no hemos podido consultarlo para intentar formarnos una idea de si se trataba de piezas auténticas o no. Pero lo cierto, es que para algunos, Godoy no estaba políticamente fuera de juego y convenía seguir desacreditándole.

Sobre todo, tanto el presidente de las Cortes, Ruiz Albillos, en la sesión del 19 de marzo de 1814⁵⁶, como los redactores de *El tío tremenda*⁵⁷ al evocar la gesta del pueblo español no dudaron en equiparar el haber derribado “al favorito Godoy” y el “vencer y arrojar de la otra parte de los Pirineos a nuestros enemigos con el eficaz auxilio de nuestros aliados”⁵⁸. Más aún, según los redactores de *El Conciso* (que fueron testigos presenciales), cuando los madrileños, el 28 de marzo de 1814, manifestaron su alegría por el anuncio de que el Deseado había llegado libre a España, los gritos que más se oyeron fueron los

⁵⁵ *El Conciso*, 21 de marzo de 1814, p. 520.

⁵⁶ *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1814. Dieron principio el 1º de Marzo de 1814 y terminaron el 10 de Mayo del mismo año*. Tomo único, Madrid, imprenta y fundición de la viuda e hijos de J. Antonio García, calle de Campomanes, número 6, 1876, p. 147.

⁵⁷ *El tío Tremenda o Los Críticos del malecón. Papel periódico publicado en esta ciudad. Su autor D. J. M. D. R.*, n.º 14 [1813], p. 60: “¿Quién nos ha venido sacando de tantos apuros? ¿Los hombres? Los hombres, no; porque estos eran los que querían perders. Pues ¿quién? El que gobierno los nublados. El que nos libertó del déspota Godoy, del tierno Napoleón, del fracmasón Pepillo, del ladronazo de Soult, y nos librá de tunantes, y bien pronto”.

⁵⁸ *El Conciso*, 20 de marzo de 1814, p. 507.

de “ ¡Viva Fernando! ¡Muera Godoy! ¡Viva Fernando! ¡Rabien los afrancesados!”⁵⁹. Eran los mismos vivas y muertas que seis años antes, el 19 de marzo de 1808, en Aranjuez, como si, al fin y al cabo, los años de “gloriosa insurrección” (según fechaba sus números *El Conciso*) hubieran tenido como solo objetivo la confirmación de la victoria de Fernando VII sobre el Príncipe de la Paz.

UNA ÚLTIMA PREOCUPACIÓN RESPECTO A GODOY: LA CONSIDERACIÓN DE PÍO VII HACIA CARLOS IV

Sin embargo el temor de ver a Carlos IV (y por consiguiente a Godoy) reinar de nuevo en España no desapareció con las dos abdicaciones sucesivas de Napoleón: la primera (4 de abril de 1814), a favor de su hijo, el Rey de Roma; la segunda (14 del mismo mes), sin condiciones. Y tanto en Madrid como en París, se siguió con la mayor atención la actitud de Carlos IV en Roma. Así, en Francia *L’Ami de la Religion et du Roi* (un periódico *ultra*: ultramontano en materia religiosa y ultrarrealista, en lo político) señaló que el viejo soberano, junto con su esposa la reina, el infante don Francisco, la reina de Etruria y todos los miembros de su casa, se había adelantado a recibir al Papa en la villa Justiniana donde este tenía que pararse antes de hacer su entrada solemne en Roma⁶⁰. Fue la primera de una serie de noticias sobre Carlos IV y María Luisa que, hasta sus muertes en 1819, dio este semanal “eclesiástico, político y literario”⁶¹. Así, notaron que, el 25 de junio de 1814, pese a la hora muy temprana de la ceremonia,

⁵⁹ *El Conciso*, 29 de marzo de 1814, p. 583.

⁶⁰ *L’Ami de la Religion et du Roi; Journal ecclésiastique, politique et littéraire*, à Paris, chez Adrien Le Clère, imprimeur de N. S. P. le Pape et de l’Archevêché de Paris, quai des Augustins, n° 35, núm XVI, tomo I (1814), p. 251.

⁶¹ *Ibid.*, núm. XVI, tomo I (1814), p. 251 ; núm. XVII, tomo I (1814), p. 264 ; núm. 36, tomo II (1814), p. 176-177; núm. 42, tomo II (1814), p. 264 ; núm. 49, tomo II (1814), p. 377; núm. 51, tomo II (1814), p. 408 ; núm. 90, tomo IV (1815), p. 191 ; núm. 111, tomo V (1815), p. 154 ; núm. 115, tomo V (1815), p. 171 ; núm. 121, tomo V (1815), p. 271 ; sin número, tomo VI, p. 56-57 ; núm. 150 (sábado 17 de enero de 1816), tomo VI (1816), p. 297 ; núm. 195 (sábado 22 de junio de 1816), tomo VIII (1816), p. 187 ; núm. 237 (sábado 16 de noviembre de 1816), tomo X (1817), p. 22 ; núm. 253 (sábado 11 de enero de 1817), núm. 253 (sábado 11 de enero de 1817), tomo X (1817), p. 279 ; núm. 254 (miércoles 15 de enero de 1817), tomo X (1817), p. 296-297 ; núm. 386 (miércoles 22 de enero de 1818), tomo XV (1818), p. 316 ; núm. 413 (sábado 25 de julio de 1818), tomo XVI (1818), p. 346 ; núm. 429 (sábado 19 de septiembre de 1818), tomo XVII (1818), p. 187; núm. 455 (sábado 14 de noviembre de

Carlos IV estuvo presente en el oficio religioso celebrado en el Vaticano con motivo de la fiesta de San Luis, onomástica del rey de Francia⁶²; era una forma muy evidente de rendir homenaje al que se consideraba “cabeza de la casa de Borbón” y, sin entrar en comentarios, los redactores de *L’Ami de la Religion et du Roi* dejaron a sus lectores hacer las reflexiones oportunas al respecto. Especial atención prestaron sus redactores a las entrevistas que SS. MM. pudieron tener con el Papa, Pío VII, al que, comentaron, no perdieron la más mínima oportunidad de expresar su filial veneración⁶³. Especial preocupación debió causar a nuestros periodistas ultramontanos y ultrarrealistas el constatar que sus corresponsales en Roma, siguiendo sin duda el uso del Quirinal, nunca hicieron la más mínima alusión a la abdicación de Carlos IV, tratándole siempre de rey de España, a secas, y confiriéndole incluso en una ocasión el título de Majestad Católica, título teóricamente reservado al monarca en ejercicio⁶⁴. Más aún: como el Sumo Pontífice manifestó públicamente todo su aprecio a Carlos IV y María Luisa imponiendo personalmente la tonsura a su hijo, el infante don Francisco Paula, con la perspectiva anunciada de conferirle el cardenalato⁶⁵, los ultramontanos y ultrarrealistas periodistas de *L’Ami de la Religion et du Roi*... no pudieron disimular que, a los ojos del Papa, era Carlos IV, y no su hijo,

1818), tomo XVIII (1819), p. 10 ; núm. 465 (sábado 28 de enero de 1819), tomo XVIII (1819), p. 330 (noticia del fallecimiento de María Luisa); núm. 469 (sábado 6 de febrero de 1819), tomo XVIII (1819), p. 399 (noticia del fallecimiento de Carlos IV).; núm. 470 (miércoles 10 de febrero de 1819), tomo XVIII (1819), p. 414 (noticia necrológica de Carlos IV). Las diferencias en las distintas maneras de citar estos artículos se deben a los cambios en los sistemas de referencias utilizados por los redactores de la revista. Asimismo, el lector no debe extrañarse al hallar en un tomo con indicación de un año determinado artículos con fechas de publicación de los dos últimos meses del anterior.

⁶² *Ibid.*, núm. 42, tomo II (1814), p. 264 : “le roi Charles IV était présent à la cérémonie. Les reines d’Espagne et d’Etrurie n’avaient pu y venir de si bonne heure, ayant été retardées par le soin de recevoir les vœux et les hommages de leurs maisons à l’occasion de leur fête”.

⁶³ *Ibid.*, núm. 49, tomo II (1814), p. 377: “LL. MM. le roi et la reine d’Espagne, et leur royal fils l’infant don François de Paule, ont fait, dans les jardins du Quirinal, une visite au Saint Père, à qui ils ne manquent aucune occasion de lui donner des témoignages de leur vénération filiale”.

⁶⁴ *Ibid.*, núm. 135, (sábado 25 de noviembre de 1815), tomo VI (1816), p. 57.

⁶⁵ *Ibid.*, núm. XXIV, tomo I (1814), p. 376.

el soberano legítimo de España y que, para ganarse el apoyo del Quirinal, Fernando VII tendría que manifestar muchísima buena voluntad⁶⁶.

Al evocar el desplazamiento de Carlos IV a la Villa Justiniana para saludar a Pío VII cuando este se disponía a entrar en Roma, los redactores de *L'Ami de la Religion et du Roi...* se habían mostrado muy discretos sobre la presencia (muy probable) de Godoy entre los miembros de la casa real que habían acompañado al viejo soberano. Pero entre las noticias procedentes de Roma, señalaron que los reyes habían sido recibidos, el 25 de agosto de 1814, por el Santo Padre en Monte Cavallo, juntos con su antiguo ministro que, añadían, “al menos les había quedado fiel durante su retiro”⁶⁷. En el lenguaje tan medido o diplomático de los redactores de *L'Ami de la Religion et du Roi...*, la concesión introducida por “al menos” constituía todo un ataque en regla contra Godoy al que trataban claramente como a un enemigo. Y no tardaron en mostrarse aún más explícitos al dar cuenta de un rumor que cundía por Madrid avalado por una persona de alto rango y según la cual Carlos IV hubiera declarado que el acta de abdicación a favor de su hijo era falso. El tema era muy vidrioso para nuestros levíticos periodistas puesto que, por una parte, se proclamaban los campeones de la legitimidad, y, por otra, seducidos por su ostentosa devoción, eran unos entusiastas partidarios de Fernando VII⁶⁸. Así que el único argumento que se les ocurrió para descartar una posible vuelta al trono de Carlos IV fue el de siempre: Godoy, aludiendo, sin nombrarle, al temor que inspiraba en España la influencia en el viejo soberano de uno de sus antiguos ministros⁶⁹.

⁶⁶ *Ibid.*, núm. XVII, tomo I (1814), p. 265 : “Madrid. [...] On ne doute pas que S.M. ne s'entende avec la cour de Rome, et ne cherche à concilier à la fois les intérêts de la religion, les ménagements qu'exigent les circonstances et ce besoin de concorde et de paix que nous sentons tous”.

⁶⁷ *Ibid.*, núm. XVII, tomo I (1814), p. 264: “Rome [...] Le 25, S.S. a reçu à Monte-Cavallo la visite du roi Charles IV et de la reine son épouse. On a remarqué qu'ils étaient accompagnés de leur ancien ministre qui du moins leur est resté fidèle dans leur retraite”.

⁶⁸ Véase la relación del paso de Fernando VII por Carcassonne el 19 de marzo de 1809, *L'Ami de la Religion et du Roi...*, núm. X, tomo I (1814) p. 155.

⁶⁹ *L'Ami de la Religion et du Roi...*, núm. 36, tomo II (1814), pp. 176-177: “Des lettres reçues d'Espagne annoncent une circonstance qui doit produire quelque surprise. On dit, d'après une autorité respectable, que le roi Charles IV a déclaré que l'acte d'abdication que l'on a publié, et par lequel on supposait qu'il abandonnait le trône des ses ancêtres, est faux [...]. Ce qui paraît certain c'est qu'en Espagne on est fort attaché à Ferdinand VII, et qu'on y redoute extrêmement l'influence d'un ministre dont on connaît l'influence sur l'esprit du vieux roi”.

En efecto, los honores que seguía recibiendo Carlos IV en Roma eran un tema de preocupación para los redactores de *L'Ami de la Religion et du Roi* que señalaron a sus lectores que, el día de su onomástica, el 25 de agosto de 1815, Carlos IV recibió el homenaje de los cardenales, prelados, ministros extranjeros y de la nobleza⁷⁰. Solo se tranquilizaron cuando, después de mantener varias conversaciones con Carlos IV y María Luisa, el embajador de Fernando VII en Roma fue recibido calurosamente por Pío VII⁷¹: con el apoyo de la Santa Sede, Fernando VII ya no tenía nada que temer de una eventual vuelta al poder de su padre, y los redactores de *L'Ami de la religion et du Roi* podrían seguir cantando los loores del que calificaban de restaurador de la religión católica en España. El 13 de enero de 1816, creyeron echar tierra definitivamente al asunto avisando a sus lectores, con “evidente satisfacción” que más allá de los Pirineos, se vendían los bienes del Príncipe de la Paz, cuya inmensa fortuna, añadían, prometía algún socorro a una hacienda ahogada⁷². Pero en octubre de 1818, cundió el rumor de que Carlos IV había mandado un plenipotenciario al congreso de Aquisgrán. Por más que nuestros periodistas afirmaran que la noticia era absolutamente falsa y que este “príncipe” no solicitaba nada y no se quejaba de las disposiciones concertadas con su hijo, no se podía descartar del todo una tentativa del viejo soberano de volver al poder... con la perspectiva de confiar de nuevo la dirección del país al “amigo Manuel”⁷³. Y tan solo el fallecimiento de Carlos IV, tres meses más tarde, durante la noche del 20 al 21 de enero de 1819 tranquilizó a los partidarios de Fernando VII sobre la hipotética posibilidad de Manuel Godoy de volver a España para desempeñar el más mínimo papel político.

Pero la animadversión que se tenía a Godoy tanto en España como en Francia entre los *ultrarrealistas* era tal que no podía contentarse con semejan-

⁷⁰ *Ibid.*, núm. 155 (sábado 25 de noviembre de 1815), tomo VI (1816), p. 56.

⁷¹ *Ibid.*, núm. 51, tomo II (1814), p. 408.

⁷² *Ibid.*, VI (1816), núm. 146 (sábado 3 de enero de 1816), p. 237: “On vend en Espagne les biens du prince de la Paix, dont l’immense fortune promet quelques ressources à un trésor épuisé”.

⁷³ *Ibid.*, núm. 235 (sábado 10 de octubre de 1818), tomo XVII (1818), pp. 287-288: “des journaux avaient annoncé qu’il y avait à Aix-la-Chapelle un envoyé des insurgés de l’Amérique espagnole. Ce bruit est aussi faux que celui qu’on a répandu que le roi Charles IV, d’Espagne, avait envoyé un plénipotentiaire au congrès. Ce prince ne réclame rien, et ne se plaint pas des arrangements pris avec son fils”.

tes noticias: lo que querían sus enemigos, era su muerte. Así, anticipándose nada más que de 28 años, la anunciaron en el número de *L'Ami de la Religion et du Roi* del miércoles 29 de octubre de 1823, precisando que acababa de ocurrir en Italia y que el Príncipe de la Paz había designado como heredero de su inmensa fortuna (unos 38 millones de francos) al propio Fernando VII⁷⁴... De ser así, el triunfo del antiguo príncipe de Asturias sobre su rival de antaño hubiera sido total. Pero, una vez más, los periodistas habían confundido el deseo con la realidad.

CONCLUSIÓN

Inmoralidad, enriquecimiento escandaloso, tiranía abominable: durante la Guerra de la Independencia, Manuel Godoy siguió siendo el blanco de las mismas críticas que cuando estuvo en la cumbre del poder, con el agravante de deber la vida al Ogro corso, Napoleón. Resultaría sorprendente tanta constancia en los vituperios dirigidos a un hombre fuera de combate si no fuera por dos motivos. Primero, las condiciones en las que, a petición (por no decir por orden) de Napoleón, Fernando VII, olvidándose de la promesa de hacer juzgar por la justicia al favorito de sus padres, había remitido el “prisionero Godoy” a las autoridades militares francesas. Con esta decisión, había frustrado los deseos de venganza de los españoles. Pero, sobre todo, había evidenciado la nula resistencia que, desde los primeros momentos, opuso a Napoleón, convirtiéndose de esta manera en el primero de los afrancesados, como ellos lo afirmaron en los alegatos que publicaron en defensa suya en los años de 1814-1816⁷⁵. Luego, y sobre todo, a los coetáneos, el Príncipe de la Paz no les parecía nada fuera del juego político que habría de seguir la victoria sobre Napoleón. Aunque, después de su intervención militar de finales de 1808 este pretendió que le pertenecía España por derecho de conquista⁷⁶, en Bayona, había recibido la

⁷⁴ *Ibid.*, núm. 962 (miércoles 29 de octubre de 1823), tomo XXXVII (1823), p. 366: “le prince de la Paix, don Godoy [sic], vient de mourir en Italie et a, dit-on, institué héritier le roi Ferdinand. Sa succession s’élève à près de 38 millions de francs”.

⁷⁵ Véase LÓPEZ TABAR, Juan: *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 119 y sig.

⁷⁶ Véase DUFOUR, Gérard: “Le projet politique de Joseph I”, in DUFOUR, Gérard, y LARRIBA, Elisabel (dirs.): *L’Espagne en 1808, régénération ou révolution ?*, Aix-en-Provence, Publications de l’Université de Provence, 2009, pp. 26-28.

corona de Carlos IV y no de Fernando, al que siempre designó como príncipe de Asturias... incluso después de que su representante, conde de La Forest, haya llegado a finalizar con el duque de San Carlos lo que se conoce como tratado de Valençay, aunque nunca fue ratificado⁷⁷. Pero hasta el momento (mediados de enero de 1814) en el que se dio a conocer la noticia de que Napoleón estaba dispuesto a devolver la corona a Fernando, resultaba nada descabellado pensar que preferiría el Emperador restituírsela a Carlos IV, creando así, de paso, serias dificultades políticas entre españoles y aliados. Además, tampoco se podía descartar la posibilidad de que el propio Carlos IV, reiterando su protesta en contra de una abdicación que le había sido impuesta a la fuerza, reivindicara para sí la corona. La posibilidad de que se reinstalara Godoy en el poder en caso de volver a reinar el antiguo soberano inquietó mucho a todos los partidarios de Fernando VII e incluso a los ultrarrealistas franceses, preocupados por las excelentes relaciones que mantuvo Carlos I con Pío VII. Pero, como escribió el vizconde de Chateaubriand, los papas no pueden entrar en cuestiones de derecho y tienen que ceñirse a los hechos, porque, de no ser el caso, el papado se vería involucrado en todas las revoluciones de las monarquías católicas⁷⁸. Tenía toda la razón. Sin embargo, Roma nunca se abstuvo de intervenir en los asuntos políticos de los distintos estados y no tardaría en hacerlo durante el Trienio liberal. Pero ya es harina de otro costal.

⁷⁷ Véase LA FOREST: *Correspondance (1808-1813)*..., *op. cit.*, tomo VII, p. 216 et passim.

⁷⁸ *Analyse raisonnée de l'histoire de France depuis le règne de Kholovigh jusqu'à celui de Philippe VI, dit de Valois in Analyse raisonnée de l'histoire de France et Fragments depuis Jean II jusqu'à Louis XI par M. le vicomte de Chateaubriand*, París, librairie de Firmin Didot frères, imprimeur de l'Institut, rue Jacob, 56, 1845, p. 22: "les papes, d'ailleurs, pères communs des fidèles ne peuvent entrer dans ces questions de droit; ils ne doivent reconnaître que le fait: sinon, la cour de Rome se trouverait enveloppée dans toutes les révolutions des cours chrétiennes; la chute du plus petit trône au bout de la terre ébranlerait le Vatican". (Primera edición de *Analyse raisonnée de l'histoire de France*... in *Oeuvres complètes de M. le vicomte de Chateaubriand, pair de France et membre de l'Académie française*, "Etudes ou discours historiques, tome III", tomo V bis, París, Ladvocat éditeur, 1831, pp. 202 y sig.).

APENDICES

I

LA NOTICIA DE LA PRISIÓN Y DECAPITACIÓN DE GODOY....

[*Gazeta del Infierno de 13 de Agosto de 1805*, s.l., “con las licencias necesarias” [por] m. s. g. del c., p. 12-16. Reimpreso (como la mayoría de la “noticias” publicadas en este número) en el del 20 de noviembre de 1808, p. 3 - 7, sin más cambio que el de la fecha : “20 de noviembre” en lugar de “30 de julio”.]

[12]⁷⁹ Lapsaco, 30 de julio

[...]

[13] La noticia de la prisión y decapitación de Godoy que me dice estar ahí muy valida, es tan falsa como el alma de Napoleón Iscariotes; pero cuando el río suena, agua lleva; y no habiendo pública voz, por falsa que sea, que no tenga algún principio y fundamento de verdad, en esta carta expresaré las razones de posibilidad que puede tener la tantas veces expresada voz de un castigo de justicia debido a los delitos de nuestro último Almirante, y a la venganza pública de una nación a quien él ha causado tantas pérdidas y sinsabores. El día en que llegó a esta ciudad la noticia de la toma y total ruina de Valencia por el ejército del Mariscal Moncey, hubo muchas salvas de artillería, y por la noche iluminación, y en el palacio donde residen SS. MM. público sarao. Empezó la función por una ruidosa militar sinfonía, y concluida ésta, dieron principio al

⁷⁹ Ciudad vecina al Helesponto, donde tenía su templo el Dios Priapo, hijo de Baco y de Venus, y decimoquinto abuelo de Godoy: las mujeres poco contentas de su proceder le echaron del templo, y él en venganza volvió locos y extravagantes en sus placeres a hombres y mujeres: presidía entre los Dioses a todas las disoluciones, y estaba armado siempre con una pequeña hoz, que por pactos de familia (dicen) ha recaído en Napocabrón.

baile el Emperador y la Emperatriz con el minuet [14] de la toma de Ulma, prosiguiéndolo después el numeroso y brillante concurso de Palaciegos, y demás nobleza de la ciudad, convidada para este efecto, alternándose otros varios minués y contradanzas: en una de éstas (o casual o estudiosamente) tocó al Emperador por pareja la Pepa Tudó, a quien S. M. I. no mira con malos ojos, y después de muchas y primorosas diferencias, se concluyó la contradanza con un alegre violentísimo vals, en que hubo abundante cosecha de abrazos y empentones a pedir de boca. La Emperatriz (que como vieja adolece de celos algo más de un si es, no es) tuvo fija la vista durante la contradanza en sus dos danzantes, ya habiendo acaso notado en ellos algo, que no mereció su aprobación, es cierto que se mostró muy seria y rostrituerta todo el resto de la placentera función. Concluido el baile después de la media noche, cenaron en público SS. MM.; pero Josefina no probó un bocado, solo sí se bebió dos vasos de agua de nieve, quejándose siempre del gran calor que hacía, y sentía dentro de su pecho. Entretanto Napoleón cenaba sin melindre, como que con el vals había digerido muy bien el abundante refresco; pero antes que acabase de comer los postres y dulces, se levantó de la mesa la Emperatriz de muy mal talante, y asaz mal guisada, diciendo que la dolía la cabeza, y se iba a descansar. El Emperador le concedió la gracia sin dificultad, y habiendo leído a los circunstantes una carta, por la que su cuñado Murat le participaba el saqueo y demás proezas dignas del valor francés, que había hecho en Córdoba el ejército del general Dupont, rebosando S. M. júbilo y alegría, se levantó y retiró para aliviarse de ropa. En efecto, llegó a la alcoba y lecho de su pepita de calabaza, y desnudo ya del manto imperial, sin corbatín, y quitándose el chaleco, se había soltado ya uno de [15] los suspensorios del pantalón, cuando su Augusta Esposa, hecha una sierpe se presentó, y muy puesta de asas, le dijo: mírenlo qué sereno se ha quedado mirándome el desvergonzado, el desleal, el pérfido, el indigno Emperador de los Franceses, e indignísimo esposo mío, y digno galán de la tan llevada y traída manceba de Godoy, váyase a la tal, y a otras tales como esta puerca Española, el oscuro aborto de Ayacio, el sin calzones de Córcega, el hambrón de Francia hasta cuando casó con mis riquezas engañándome, como a cuantos de él se han fiado. Mudo, y con los ojos fijos en su airada Josefina, el invicto Napoleón recibió esta primera descarga de metralla, y sin esperar segunda, prendiéndose el suelto suspensorio, salió de la alcoba más que de paso, moviendo los piés al compás de la marcha de Austerlitz, cantando un brioso ta-ra-la, ta-ra-la, ta-ra-la. No sabemos en donde, ni en qué pasó el restote la noche; pero sí que el día siguiente se hizo pública en Bayona su comi-trágica escena, y que en la noche al salir la gente del teatro, dos personas incógnitas distribuyeron gratuitamente algunos centenares de cuartillas

de papel azul, en que estaban impresos en francés cuatro versos martelianos que traducidos casi literalmente al Español, componen la siguiente décima:

De la Francia Emperador,
Y Señor del mundo entero,
Rey de España ser no quiero,
Pero dándole un Señor,
De *mí*, digno sucesor,
A París al fin me voy
Con la gloria de que soy
(Lo apruebe el senado o no)
Protector de la Tudo
Y alcahuete de Godoy.

[16] En este supuesto ya ve V. que la presencia y la persona de Godoy puede servir de estorbo a Napoleón, y a éste no le faltarán pretextos ni tretas de las suyas para dejar en libertad a la Tudó, y aprisionar, y hacer morir a un rival, que retirándose del mundo con la cabeza menos, le deje solo en el campo de amor, y único heredero de los millones que nos ha robado en España. Toda la nación francesa mira también con odioso desprecio la vida de un hombre que, con sus traiciones la ha metido en un berenjenal, de que no puede salir con honor. Y así, no será cosa extraña que todo lo paguen las nalgas de la Tudó y la cabeza de Godoy. T. de la V.

II

CARTA DE GODOY AL ARZOBISPO DE...

[Este texto atribuido a Godoy, se publicó en *La Abeja española* del jueves 10 de junio, núm. 272, Cádiz, Imprenta Patriótica, 1813, a cargo de D. R. Verges, p. 77-81.]

[77] Mi protegidísimo y amiguísimo amigo: hasta en el lugar donde me ha confinado mi escasa estrella ha llegado la noticia de la conducta *heroica* que observáis en estos tiempos de desorden y confusión para España, con el objeto de frustrar hasta el punto que podáis las medidas de *desorganización* que continuamente practica el gobierno *revolucionario* e injusto de ese país. Nunca esperé menos de vuestras *rectas* intensiones y del amor que siempre mostrasteis a aquel orden de cosas que yo, con mi profunda experiencia y sabiduría (aunque me esté mal el decirlo) había establecido después de 16 años de afanes y sudores con mi Señora la Rei- [78] na, cuyas filantrópicas miras siempre segundé. Seguid, seguid como hasta aquí, siendo el más fuerte apoyo de la felicidad que yo formé, y di a gustar a los españoles. Emplead vuestro crédito, vuestro poder y hasta vuestro dinero para que vuelvan las cosas al ser y estado de la época brillante en que fuiste el primer hombre de la corte de Carlos y de la mía. El inmenso número de mis amigos os ayudará por agradecimiento y pleito homenaje a mi memoria, y por conformidad de ideas y de principios. Ellos son tantos como poderosos todavía, pues me consta que adestrados en los manejos cortesanos, han sabido no solo conservar lo que mi munificencia les dio, sino engrandecerse más y más. ¡Cuán cierto es que los ejemplos de mi sagaz y femenil política formaron tantos años de estado, cuantos fueron los que por dicha suya merecieron respirar el aire de mis antesalas! Nada os [79] arredre ni detenga el paso en el camino comenzado. Vuestra alta dignidad no rende ni ha de rendir vasallaje a nadie desde que me ausenté, por su mal, de ese suelo, teatro hoy de la injusticia, del desorden y de la arbitrariedad. ¿Qué diría el mundo si al varón inminente que mereció la gracia más cumplida de su muy magnífico señor Don Manuel Godoy Álvarez de Faria etc. etc. se le viese reconocer y obedecer los mandatos de una reunión de hombres nuevos, y a quienes yo no he constituido en dignidad? ¿Para vos, que no conocisteis otras leyes, ni reputabais por tales, sino las que yo en lo más hondo de mi política y justificación formaba para la felicidad de *mis pueblos* (o de mi amigo D. Carlos, que es lo mismo) cuán duro debe hacerseos el reconocimiento de un nuevo

código que no ha sido inspirado, dictado, y autorizado por mí? ¡Ah! Vuestra situa- [80] ción de haceros provechosa mi amistad, pronto, muy pronto desaparecerían vuestras cuitas. Pero el rigor de los hados me impide patrocinaros con mi manto, y quiere que a semejanza con el corderillo que ha perdido a su madre baléis vos también por la pérdida de vuestro mejor amigo. Mas no os abandonéis al sentimiento; tal vez no está lejos el día⁸⁰ en que podamos vengar los ultrajes de la fortuna y los agravios de nuestros enemigos. Si este llegara, vos con el papel amarillo y las velas verdes, y yo con mis consejeros de Castilla, con aquellos ínclitos varones, a quienes lo hubiera debido todo, si mi indiscreción no los hubiese comprometido prematuramente, hemos de exterminar hasta la raza infame de los que hoy osan alzar la frente para [81] mirarnos con desprecio. Entre tanto, cuidaos mucho para conservar vuestra preciosa vida. Vuestro más apasionado, el *Generalísimo Príncipe Almirante, etc., etc. etc.*

⁸⁰ (No te dará en el pico, Perico).

La provincia de Badajoz en 1837: una reflexión municipal.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS
Revista de Estudios Extremeños
fcortes.badajoz@gmail.com

A María Ortiz de la Buhardilla, con gratitud y afecto.

RESUMEN

Hemos buscado analizar la valoración que de la propia situación local y provincial efectúan los Ayuntamientos badajocenses en 1837, en el transcurso de la Primera Guerra Carlista que presionó con dureza a la tierra y a los hombres extremeños.

PALABRAS CLAVES: Primera Guerra Carlista, partidas carlistas, guerra en Extremadura, Municipios. Estado de sitio, estado de guerra.

ABSTRACT

We sought to analyze the assessment of the local situation itself and Provincial Councils made the badajocenses in 1837, during the First Carlist War who lobbied hard to land and Extremadura men.

KEYWORDS: First Carlist War, Carlist war in Extremadura, Municipalities. Siege, state of war.

La muerte de Fernando VII a finales de septiembre de 1833 tuvo, entre otras varias, dos inmediatas repercusiones: el comienzo de la I Guerra Carlista¹ y la reaparición en la vida pública de los planteamientos del liberalismo español² obligado, en sus ideas y en sus seguidores, a permanecer ya en las penumbras políticas ya bien distante de las tierras peninsulares.

Pero no eran las anteriores las únicas preocupaciones, con ser muy importantes, con las que la sociedad española se había de enfrentar pues en los tiempos finales del reinado de Fernando VII, ya bastante enfermo, la compleja situación se movía entre el miedo a un hipotético levantamiento carlista y las dudas e indecisiones de la Reina³.

¹ Al día siguiente del fallecimiento de Fernando VII, el Infante Carlos María Isidro se proclama Rey con el nombre de Carlos 5º. Se daba así comienzo a las Guerras Carlistas, la primera de las cuales se desarrollará hasta mediados de 1839.

El Pretendiente al Trono es la figura que va a articular un preexistente movimiento, el denominado Partido Apostólico, que ya venía oponiéndose a los cambios estructurales del reformismo ilustrado del XVIII. Y así venía mostrando su defensa de la religión y las prerrogativas eclesiales contra las que luchaba el liberalismo, sus planteamientos de fueros territoriales en oposición a la política centralista del reformismo y el liberalismo.

Véase:

BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso: *Auge y ocaso de Don Carlos. La Expedición Real*, Madrid 1986.

CANAL, Jordi: *El Carlismo*, Madrid, 2000.

CANALES, Carlos: *La Primera Guerra Carlista (1833-1840), uniformes, armas y banderas*, Ristre, Madrid 2006.

EXTRAMIANA, José: *Historia de las guerras carlistas*, San Sebastián 1978-1979.

PIRALA, Antonio: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Madrid 1984

Por Real decreto de 27 de Octubre de 1834, *Gaceta de Madrid* de 29 de Octubre, quedaba excluido, y toda su línea hereditaria, del derecho sucesorio a la Corona de España.

² Ambos hechos están tan estrechamente unidos que resulta difícil dilucidar cuál es causa y cuál efecto. ¿La búsqueda del apoyo en los liberales se produce por el inmediato estallido de la Guerra carlista o es ésta la que conduce a la vuelta al poder de los liberales? O, posiblemente, ante una segura confrontación ideológica -absolutismo y liberalismo-, cada una de ellas opta por la defensa de un aspirante al Trono español -Carlos María Isidoro-absolutismo e Isabel II- que necesariamente ha de disponer del apoyo liberal.

³ MONTES GUTIÉRREZ, Rafael: "Cuestión sucesoria de Fernando VII", en *Revista Educativa y Cultural Contraclave*, Septiembre 2008.

La provincia de Badajoz en 1837: una reflexión municipal.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS
Revista de Estudios Extremeños
fcortes.badajoz@gmail.com

A María Ortiz de la Buhardilla, con gratitud y afecto.

RESUMEN

Hemos buscado analizar la valoración que de la propia situación local y provincial efectúan los Ayuntamientos badajocenses en 1837, en el transcurso de la Primera Guerra Carlista que presionó con dureza a la tierra y a los hombres extremeños.

PALABRAS CLAVES: Primera Guerra Carlista, partidas carlistas, guerra en Extremadura, Municipios. Estado de sitio, estado de guerra.

ABSTRACT

We sought to analyze the assessment of the local situation itself and Provincial Councils made the badajocenses in 1837, during the First Carlist War who lobbied hard to land and Extremadura men.

KEYWORDS: First Carlist War, Carlist war in Extremadura, Municipalities. Siege, state of war.

La muerte de Fernando VII a finales de septiembre de 1833 tuvo, entre otras varias, dos inmediatas repercusiones: el comienzo de la I Guerra Carlista¹ y la reaparición en la vida pública de los planteamientos del liberalismo español² obligado, en sus ideas y en sus seguidores, a permanecer ya en las penumbras políticas ya bien distante de las tierras peninsulares.

Pero no eran las anteriores las únicas preocupaciones, con ser muy importantes, con las que la sociedad española se había de enfrentar pues en los tiempos finales del reinado de Fernando VII, ya bastante enfermo, la compleja situación se movía entre el miedo a un hipotético levantamiento carlista y las dudas e indecisiones de la Reina³.

¹ Al día siguiente del fallecimiento de Fernando VII, el Infante Carlos María Isidro se proclama Rey con el nombre de Carlos 5º. Se daba así comienzo a las Guerras Carlistas, la primera de las cuales se desarrollará hasta mediados de 1839.

El Pretendiente al Trono es la figura que va a articular un preexistente movimiento, el denominado Partido Apostólico, que ya venía oponiéndose a los cambios estructurales del reformismo ilustrado del XVIII. Y así venía mostrando su defensa de la religión y las prerrogativas eclesiales contra las que luchaba el liberalismo, sus planteamientos de fueros territoriales en oposición a la política centralista del reformismo y el liberalismo.

Véase:

BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso: *Auge y ocaso de Don Carlos. La Expedición Real*, Madrid 1986.

CANAL, Jordi: *El Carlismo*, Madrid, 2000.

CANALES, Carlos: *La Primera Guerra Carlista (1833-1840), uniformes, armas y banderas*, Ristre, Madrid 2006.

EXTRAMIANA, José: *Historia de las guerras carlistas*, San Sebastián 1978-1979.

PIRALA, Antonio: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Madrid 1984

Por Real decreto de 27 de Octubre de 1834, *Gaceta de Madrid* de 29 de Octubre, quedaba excluido, y toda su línea hereditaria, del derecho sucesorio a la Corona de España.

² Ambos hechos están tan estrechamente unidos que resulta difícil dilucidar cuál es causa y cuál efecto. ¿La búsqueda del apoyo en los liberales se produce por el inmediato estallido de la Guerra carlista o es ésta la que conduce a la vuelta al poder de los liberales? O, posiblemente, ante una segura confrontación ideológica -absolutismo y liberalismo-, cada una de ellas opta por la defensa de un aspirante al Trono español -Carlos María Isidoro-absolutismo e Isabel II- que necesariamente ha de disponer del apoyo liberal.

³ MONTES GUTIÉRREZ, Rafael: "Cuestión sucesoria de Fernando VII", en *Revista Educativa y Cultural Contraclave*, Septiembre 2008.

María Cristina de Borbón titubeaba entre la derogación de la Pragmática Sanción, que por otro lado no gozaba de elevada popularidad o su mantenimiento, lo que significaba una más que probable guerra civil y la necesidad de la Reina de disponer de todo el apoyo del liberalismo hispano. Y esta fue la opción elegida, con lo que cuando el 29 de Septiembre de 1833 Fernando VII moría⁴, la Corona dejada a su jovencísima hija Isabel⁵ llevaba consigo una dura guerra civil. Y ello, pese a que la proclamación de la futura Isabel II Princesa de Asturias y heredera de la corona, 20 de junio de 1833⁶ fue festivamente aceptada por los pueblos. Así, el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en sesión de 18 de Agosto de 1833, se acuerda determinar fecha para la celebración

“...de funciones públicas en obsequio y regocijo de la Jura de la Serma. Sra. Princesa de España...”,

con misa cantada solemne, sermón y Te Deum e invitación a la asistencia de los eclesiásticos de la villa así como otras iniciativas para hacer mayor solemnidad. Y en la cercana Cabeza la Vaca, en sesión que su Ayuntamiento celebra el 2 de Agosto de 1833 se dice:

“Que con el justo fin de celebrar la Jura de la Serma. Sra. Princesa Doña María Isabel Luisa de Borbón, y á imitación también del Caballero Cura Párroco de esta misma acordaron que en celebración de dicho acto se celebre una Solemne función de Iglesia, con la oración que se ha prestado

⁴ El Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, sesión de 24 de Octubre de 1833, acuerda celebrar honras y exequias por el Rey difunto.

⁵ RUEDA, Germán: *Isabel II. En el trono (1830-1868) y en exilio (1868-1904)*, R + Ediciones, Madrid, 2012.

⁶ *Gaceta de Madrid*, 17 de Junio de 1833, *Junta para el examen de los poderes de los Diputados nombrados por las ciudades y villas devoto en Córtes han traído para jurar á la Serma. Infanta Doña MARÍA ISABEL LUISA, Hija primogénita del Rey nuestro Señor, y legítima sucesora de estos Reinos á falta de varón.*

Suplemento a la Gaceta de Madrid, 18 de Junio de 1833. Ceremonial aprobado por Fernando VII para el acto solemne de la jura de su Hija como Princesa heredera, Iglesia del Real Monasterio de San Jerónimo de Madrid, 20 de Junio de 1833.

Gaceta de Madrid, 22 de Junio de 1833, Indicación al acto celebrado el día 20 de Junio.

Suplemento a la Gaceta de Madrid, 22 de Junio de 1833. “Programa del simulacro militar que debe ejecutarse en Madrid en celebridad del juramento que las Córtes deben prestar á la Serma. Infanta Doña MARÍA ISABEL LUISA.”

hacer el referido Párroco, la que concluirá con un solemne Tedeum en acción de gracias al Todopoderoso en el domingo cuatro del corriente, en cuya tarde se lidiará una corrida de bacas y novillos, iluminándose esta población en las noches del tres y cuatro, para lo que se imbitará á sus vecinos...”⁷

Con todo, en el primer día de Octubre de 1833, la sublevación carlista por el Trono de España daba comienzo. En ese momento, Carlos María Isidro de Borbón, el segundo hijo de Carlos IV y María Luisa de Parma y hermano de Fernando VII publicaba el denominado “Manifiesto de Abrantes”⁸.

Se iniciaba la primera guerra carlista, la lucha sucesoria en la que se planteaba sobre todo la opción entre la permanencia de formas absolutistas y la

⁷ En los acuerdos de ambas localidades se señala no haber celebrado antes los actos por la ser pueblos agrícolas dedicados en fechas anteriores a la recolección.

⁸ El texto del Manifiesto es el que sigue:

¡Cuán sensible ha sido a mi corazón la muerte de mi caro hermano! Gran satisfacción me cabía en medio de las aflictivas tribulaciones, mientras tenía el consuelo de saber que existía, porque su conservación me era la más apreciable. Pidamos todos a Dios le dé su santa gloria, si aún no ha disfrutado de aquella eterna mansión.

No ambiciono el trono; estoy lejos de codiciar bienes caducos; pero la religión, la observancia y cumplimiento de la ley fundamental de sucesión y la singular obligación de defender los derechos imprescriptibles de mis hijos y todos mis amados sanguíneos, me esfuerzan a sostener y defender la corona de España del violento despojo que de ella me ha causado una sanción tan ilegal como destructora de la ley que legítimamente y sin alteración debe ser perpetuada.

Desde el fatal instante en que murió mi caro hermano (que santa gloria haya), creí se habrían dictado en mi defensa las providencias oportunas para mi reconocimiento; y si hasta aquel momento había sido traidor el que lo hubiese intentado, ahora será el que no jure mis banderas, a los cuales, especialmente a los generales, gobernadores y demás autoridades civiles y militares, haré los debidos cargos cuando la misericordia de Dios, si así conviene, me lleve al seno de mi amada patria, y a la cabeza de los que me sean fieles.

Encargo encarecidamente la unión, la paz y la perfecta caridad, No padezca yo el sentimiento de que los católicos españoles que me aman, maten, injurien, roben ni cometan el más mínimo exceso.

El orden es el primer efecto de la Justicia; el premio al bueno y sus sacrificios, y el castigo al malo y sus inícuos secuaces, es para Dios y para la ley; y de esta suerte cumplen lo que repetidas veces he ordenado.

Abrantes, 1 de octubre de 1833 Carlos María Isidro de Borbón.

vuelta del liberalismo expulsado en 1823. Esta realidad incrementó las necesidades estatales de disponer de un mayor volumen de tropas y de un Ejército permanente adecuado para los tiempos de lucha que estaban ya presentes, así como de otro tipo de fuerzas semejantes a los absolutistas Voluntarios del Rey se comienza a solucionar, por un Real decreto de 21 de Febrero de 1834⁹, en el que la Reina Gobernadora¹⁰,

*“... he venido en resolver, á nombre de mi muy cara y amada Hija, se haga en toda la extensión de la Península una quinta ó sorteo de 25.000 hombres, bajo las bases y reglas siguientes:”*¹¹

La Primera Guerra Carlista, desde estos momentos finales de 1834, hasta casi la conclusión de la década, tendrá en la región extremeña un escenario de permanente desarrollo, de guerra de guerrillas, de ataques de partidas carlistas, con sus prioritarios centros de operaciones en las tierras manchegas del este extremeño¹².

El conflicto, como otros tantos que desde tiempos medievales se habían desarrollado sobre tierra extremeña, obligó a la región a padecer situaciones de elevado grado de complicación que condujeron al Capitán General de

⁹ *Suplemento a la Gaceta de Madrid* del sábado 22 de Febrero de 1834.

¹⁰ En ese mismo Suplemento se contiene, otro Real decreto, también de 21 de Febrero, tratando de disminuir la carga sobre el Pueblo,

“... he resuelto que en adelante y mientras circunstancias imperiosas como las presentes no lo exijan, el reemplazo del ejército se verifique anualmente, por cuyo medio las tropas conservarán con más facilidad su instrucción y disciplina, y los pueblos soportarán sin esfuerzo esta imprescindible carga, la cual se distribuirá por lo mismo más equitativamente en las diferentes edades de la juventud, ...”

determinando que por el Ministerio de Fomento se le proponga forma de ejecutarla.

¹¹ Consejo Supremo de Guerra, Circular incluyendo un Real decreto, 10 de Febrero de 1833, para el reemplazo del ejército, procediéndose al sorteo de 25.000 hombres. 16 de Febrero de 1833. *Gaceta de Madrid*, 14 de Febrero de 1833.

Véase, además, *Gaceta de Madrid*, 26 de Abril de 1834, Ministerio de Hacienda de España, “*Real orden resolviendo que por esta vez continúe la actual quinta á cargo del ministerio de la Guerra.*”

¹² No es nuestro objetivo analizar el desarrollo de la lucha en ese marco cronológico.

Extremadura a declarar el estado de sitio y el estado de guerra¹³. Y en las palabras del máximo responsable bélico del Gobierno, la situación que ha hallado en Extremadura no puede ser más desastrada y desmoralizante¹⁴:

¹³ El 2 de Noviembre de 1836, el Capitán General de Extremadura, publica, *BOP.*, 3 de Noviembre de 1836, conteniendo una serie de disposiciones de índole militar así como de carácter judicial -Consejo de Guerra prevenido por Real orden de 17 de Abril de 1821- y de advertencia a las poblaciones, una comunicación dirigida a los Extremeños que comienza:

“Autorizado desgraciadamente por las circunstancias, declaro **en estado de guerra á la Provincia de Extremadura**, y mientras que dura, reasumo en la Capitanía general toda la autoridad.”

¹⁴ Y a los tres días, el cinco de Noviembre, a la una de la tarde, desde el Cuartel General de Trujillo, el que había sido Capitán General de Extremadura y en esos momentos es secretario de Estado y del Despacho de la guerra, el Marqués de Rodil decreta **el estado de sitio para toda la Provincia de Extremadura** asumiendo mientras permanezca en ella -o en su ausencia, en el Capitán General- toda clase de autoridad. Y en las palabras del máximo responsable bélico del Gobierno, *BOP.*, 26 de Noviembre de 1836, la situación que ha hallado en Extremadura:

“Sobre los Montes de Toledo y las faldas de Sierra Morena he procurado batir las facciones del Mediodía, como primero y principal paso de empezar la campaña decisiva; pormenores y circunstancias que no son del momento, la abrieron los campos de Extremadura, y á ellos se ha trasladado por ahora el teatro de las operaciones del Sud. El colosal concepto que en la historia de la libertad ha merecido esta leal provincia, hizo á mi intento concebir lisongeras esperanzas; pero, ya que la facción desgraciadamente ha podido recorrer impune sus campos, ó ya que á abultadas voces se ha dado un valor que no debiera, el asombro y el desmayo parece haber sofocado el valor y el patriotismo: cuando esperaba hallarme en un vasto y complicado círculo de comunicaciones, cuando esperaba ver brillar en mi derredor 10.000 bayonetas de la Guardia nacional, no solo me hallo con una completa inacción en la comunicación de partes y avisos, con un total abandono en la movilización de la Guardia Nacional, sino que también se insurreccionan con escándalo las villas de Yerte y Cabezuela. Yo faltaría á la confianza de S. M., defraudaría las esperanzas de la Nación sino procurase con anhelo el exterminio de la facción del Mediodía, y la terminación de la guerra civil. Ojala que en mi fuera llenar tan delicada é importante misión, sin perturbar al ciudadano en sus hogares, sin dictar providencias duras y odiosas, sin exigir pronto y eficaces sacrificios; pero es preciso despertar del letargo, y no solo castigar, sino prevenir la repetición del escándalo de Yerte y Cabezuela; es preciso prescindir de sacrificios cuando la existencia física y política de la Nación pende de la victoria. Por lo tanto, y en uso de las facultades que me concede S. M. en su Real decreto de 16 de setiembre último, ...”

razones por las que ha declarado el estado de sitio. Y antes de que concluya el mes, desde Badajoz, el 24 de Noviembre, el Capitán General de Extremadura, decretará su cese.

Al año, ante los reiterados ataques de los grupos carlistas, de los que el propio Capitán General informa¹⁵, resuelve que en virtud de las facultades concedidas por el Real decreto de 24 de Octubre de 1835,

*“...he venido en declarar en estado de guerra la provincia de Badajoz, como lo está la de Cáceres...”*¹⁶

Desde diversos ámbitos, Diputaciones provinciales incluidas, se trata de encontrar alguna explicación o de adoptar decisiones para remediar la situación en que se hallaba la región. También desde el Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz se buscaban idénticos propósitos, de tal forma que en el Boletín Oficial de la Provincia de 8 de Agosto de 1837 se incluyó una orden-circular, de 7 de Agosto, dirigida a los Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales de la provincia demandando la urgente remisión de informaciones sobre la realidad de la Milicia Nacional y las problemáticas locales que las autoridades municipales encontraban y sus posibles soluciones.

El análisis de esta interesante disposición, cuanto más hasta nosotros han llegado las respuestas que alrededor de la mitad de los Municipios badajocenses remitieron a la máxima autoridad provincial **constituye el objetivo investigador propuesto** para este trabajo que, amable lector, tiene ante sí. Buscamos así, siguiendo otros trabajos modélicos que ayudaron a conocer y a profundizar en las realidades pasadas de Extremadura¹⁷, aportar nuestro grani-

¹⁵ BOP., 12 de Octubre de 1837, Bando del Capitán General de Extremadura, Badajoz, 9 de Octubre de 1837.

“Las facciones capitaneadas por Palillo, Jara, Lino y otros cabecillas que frecuentemente han invadido esta Provincia, se hallan reunidas en Agudo en bastante número y parte de ella ha pisado ya el suelo extremeño, y aunque he dado las órdenes para que las escasas fuerzas de que puedo disponer se reúnan y hostilicen al enemigo, evitando así que los pueblos sufran de nuevo los robos, asesinatos y demás desastres que acostumbran cometer...”

¹⁶ En sus dos artículos se dispone la sujeción de todas las autoridades a la militar y a consejo de guerra ordinario así como una extensa relación de comportamientos que pudieran ser sospechosos de traición o debilitamiento de los planteamientos oficialistas.

¹⁷ Véase, por ejemplo,

SANGUINO MICHEL, J.: “Cáceres, en 1790: Estudio sobre la R. A. de Extremadura y pueblos de la región”, en *Revista de Extremadura*, I, 1879.

AGUNDEZ FERNÁNDEZ, A.: *Viaje a la Serena en 1891*, Cáceres, 1955.

MARTÍNEZ QUESADA, J.: *Extremadura en el s. XVIII (Según las Visitas giradas por la R.A. de Extremadura en 1790). I Partido de Cáceres*, Barcelona, 1965.

to de arena a ese conocimiento y a la “recuperación” de una documentación, que a modo de clásico **interrogatorio**, mostrará una peculiar visión e imagen de la Extremadura meridional de ese tiempo corto definido por la presión ejercida por el conflicto armado que se registra y la percepción de un conjunto de responsables municipales, los autores de los textos que pretendemos analizar.

Presentemos en primer lugar la valoración de la realidad de la Milicia Nacional local, en la ciudad de Badajoz, para lo que se formó una Comisión¹⁸:

“...nombrada para ilustrar al Sr. Geefe Político de las causas que han motivado á relajar el entusiasmo y disciplina de la M.N. en esta plaza y proponer las medidas que puedan tomarse para dar en lo posible nuevo impulso que la verifique y cimiente á lo que es susceptible atendiendo á los buenos elementos de que se compone...”

En un penetrante análisis, Badajoz, 19 de Agosto de 1837, después de señalar que ha contemplado la historia de la Milicia desde 1833 hasta Agosto de 1836, momento que en su valoración comenzó su decadencia, considera los hechos que a continuación presentamos en forma más o menos esquemática: las causas de la decadencia son infinitas, pero hay *causas de esencia vital* y otras causas *accidentales*. Entre las primeras, la Comisión diferencia:

- “1. La falta de tacto y buen ojo en la última reorganización de la Milicia.
2. Ser ineficaz el reglamento de la Milicia que hoy la rige en cuanto á la dilación que es precisa para aplicar las penas á los que faltan al servicio.
3. El mal ejemplo que siempre han estado dando porción de personas á quienes la ley llama con preferencia á una gran parte de los que hoy componen la Milicia que jamás se han visto en las filas con el uniforme vestido.”

MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: *La Real Audiencia de Extremadura*, Madrid, 1966.

RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Interrogatorios del s. XVIII, Estudio comparativo”, en *Norba* 2, Cáceres, 1981.

RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “El Partido de Llerena a finales del s. XVIII. Análisis histórico según el Interrogatorio de la R. Audiencia de Extremadura”, en *II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1983.

¹⁸ ADB. *Milicias y Quintas*, Caja 1, 1836-1838.

La Comisión de oficiales presenta las causas accidentales. A saber:

“...la cuestión que se introdujo sobre liquidación de cuentas de los fondos de movilización. Las faltas de citadores para nombrar el servicio. Las ningunas garantías que tienen en el alivio de cargas concejiles midiéndolos por una misma carga en alojamientos vagajes conducción de pliegos y presos con los que están tranquilos en sus casas chupando la miel á la colmena.

La ninguna consideración que se tiene por las autoridades civiles, con los que cometen algunos delitos ordinarios conduciéndolos á la cárcel pública cuando estaban acostumbrados á que en la antigua Milicia fueran tratados con otro decoro, arrestándolos en prisiones más decentes; y últimamente con la orfandad en que está la Milicia por la ocupación que proporciona al Primer Comandante el cargo de segundo Alcalde Constitucional de esta ciudad y las ausencias del 2.º Comandante por cuya razón se da poco movimiento a un cuerpo que necesitaba de más impulso por su estado de postración.”

Las medidas que en valoración de la Comisión podrían adoptarse “...para constituir á la Milicia cual se desea para defender con decisión la Constitución de 1837 y el Trono de Isabel 2.ª.” son las que siguen:

- 1.º Que se incorporen en las filas de la Milicia por orden del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta Capital á todas las personas que estén en el caso de pertenecer á la misma para cuya operación sería muy conveniente se asociasen á la Comisión de dicha ilustrísima Corporación dos Milicianos Nacionales por compañía.
- 2.º Que se forme un reglamento interior para los Milicianos Nacionales capaz de remover los obstáculos que impiden la rapidez del servicio con la pronta aplicación de las penas que marca el Reglamento que rige dicha Milicia. Como es imposible la reunión de todos los nacionales para la formación de dicho Reglamento, propone la Comisión:
 - * Primero, citar a las compañías para que se reúnan en un día festivo.
 - * Segundo, se elijan de cada una de ellas a tres milicianos que reunidos con todos los demás bajo la presidencia del Comandante procedan a la formación del preciso Reglamento.
 - * Tercero, que sea sometido a la aprobación de S.M. por conducto del Gobernador Civil.

- 3.º Que se incorporen en las filas de las Milicias todos los empleados que no lo estén y las personal que igualmente no lo han hecho por creerse fuera de la ley...para cuyo efecto el Sr. Gefe Político si lo estimase por conveniente podrá tomar las providencias que su prudencia y buen juicio le sugieran.
- 4.º Que se forme la Junta de Calificación que previene el Reglamento.
- 5.º Que se diga por quien corresponda el estado de los fondos procedentes de la movilización respectivos á las tropas y oficiales que hubieren de ingresar en estos cuerpos después de la deducción de los dos antiguos batallones de la Guardia Nacional para justa satisfacción de los individuos.
- 6.º Que se nombren y paguen de los fondos destinados por el Reglamento las actuaciones que se juzguen necesarias para comunicar la orden del servicio.
- 7.º Que se eximan á los Nacionales del servicio de alojamientos, bagajes y conducción de pliegos.
- 8.º Que los nacionales aprehendidos por delitos comunes no sean arrestados en la cárcel común y si en el local destinado a este efecto.
- 9.º Que si el 2.º Comandante no pudiere seguir al pie del Batallón, que se sirva hacer dimisión de su empleo.

Por su última aportación, la Comisión entiende y recomienda, medida de precaución, que se recojan todas las armas, uniformes y demás efectos de guerra de las personas que no pertenezcan a la Milicia.

Como se ha apuntado más arriba, todo el análisis del Ayuntamiento de Badajoz, como el de los municipios que de seguida abordaremos, tiene su origen en la Orden-Circular, Badajoz, 7 de Agosto de 1837, que el Gobernador Civil de la Provincia, José García de Atocha, Boletín Oficial de la Provincia de 8 de Agosto de 1837, dirige a todos sus Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales. La autoridad civil se refiere a que interesa conocer

“...los males generales y parciales que mas afligen á ese pueblo, y remedios que convendrá adoptar para ocurrir á ellos y atenuarlos en lo posible cuando otra cosa no me sea dable.”

por lo que reclama la urgente remisión de

“...un estado circunstanciado de los que experimenta ese pueblo; de dónde provienen, y cuáles son las medidas que en concepto de VV. serían á propósito para cortarlas de raíz ó de minorarlas al menos según que el círculo de mis facultades lo permita.”

Y, de la misma manera, reclama el envío de

“Otro estado de la fuerza de la Milicia nacional de ese pueblo, su organización, armamento y vestuario, que me remitirán VV. Con la misma premura, me impondrá del número de individuos que la componen; y del provecho que podrá sacarse de estos beneméritos ciudadanos armados para la defensa de sus hogares.”¹⁹

En el Archivo de la Diputación de Badajoz, *Milicias y Quintas*, Caja 1, 1836-1838, se han conservado las respuestas que ochenta ayuntamientos de la provincia pacense dieron al requerimiento del Jefe Político provincial²⁰. Su análisis podrá brindar una visión global de provincia desde la fuente directa proporcionada por las percepciones de sus responsables municipales.

La primera parte de la demanda de información que el Gobernador civil formula se centra en **los males generales y parciales del pueblo y sus posibles remedios**. De la totalidad de las ochenta respuestas conservadas, veintiocho la omiten. Pese a ello, el análisis de las restantes, el 65 % del total, muestran una rica diversidad y multiplicidad de noticias y de interpretaciones institucionales de la realidad en que los munícipes desarrollan sus vidas y perciben su visión del tiempo y de las circunstancias bélicas que les rodean. Intentemos profundizar y en la medida de lo posible sistematizarlas.

¹⁹ Documento existente en muchas de las respuestas municipales pero cuyo análisis parece quedar fuera de los objetivos investigadores presentados.

²⁰ No todos responden a las preguntas relativas a la situación local, de tal forma que veintiocho ayuntamientos no señalan nada al respecto.

En tres grandes bloques se ha reunido esa riqueza informativa:

- A.- Los males de los pueblos.
- B.- Los remedios.
- C.- Declaraciones de principios.

Acerquémonos a cada uno:

A.- Los males de los pueblos.

La variedad de elementos causales de los males que a juicio de sus responsables municipales padecen los pueblos de la Extremadura meridional; la multiplicidad de matices que en ellos se encuentran presente; las, a veces, muy diversas interpretaciones que los hombres encargados de informar efectúan de hechos y situaciones muy cercanas; la subjetividad inherente en las declaraciones interesadas de un conjunto heterogéneo de informantes es nota característica de todo el aparato documental. Por ello, para intentar mejorar nuestra comprensión de la realidad reflejada y facilitar su exposición, se ha diferenciado una triple tipología de causas genéricas.

1º.- La situación bélica existente.

Dentro de la problemática general ligada a la situación bélica que se registra, los informantes municipales diferencian variedad de elementos causales de los males regionales. Así, distinguen:

a.- **El temor a ser invadidos por grupos carlistas**, manifestación que encontramos en las respuestas de ocho municipios: Acedera, Capilla, Castilblanco, Castuera, Esparragosa de Lares, Fuenlabrada de los Montes, Peñalsordo y Siruela. Veamos alguna de ellas.

Desde Siruela²¹, se dice y se denuncia:

“Es increíble el desaliento que se nota y la perspicacia de VS. lo conocerá así por el hecho que diariamente se observa en estos pueblos comarcanos de entrar seis, cuatro, tres facciosos mal montados y peor

²¹ Todas las respuestas están fechadas en el mes de Agosto de 1837.

armados en pueblos de doscientos, cuatrocientos, seiscientos y más vecinos y llevarse porciones de ganado, caballerías, efectos y dinero sin que nadie les oponga la más mínima resistencia a recelo de que luego mayores fuerzas viniesen a incendiar, saquear y matar...

Desde la cercana Esparragosa de Lares, se insiste en mismo chantaje que los grupos rebeldes ejercen contra los responsables municipales y judiciales.

“...se observa desobediencia a las Autoridades constitucionales, excesos de bastante trascendencia como son asesinar caballerías, talar olivares, incendiar edificios, robar ganado bacuno y yeguar, particularmente á los que ejercen jurisdicción...y días pasados formó causa el Alcalde 1.º Constitucional á Pedro González por excesos de consideración, remitió el reo con su causa al Juez de Primera Instancia, y con los conductores se volvió el reo, previniendo á este Juez le pusiese la penan que le pareciese; y cuando la población vió que bolvíá impugne, se han alertado los malos para continuar en sus excesos...”

Desde Fuenlabrada de los Montes, se recuerda el emplazamiento del pueblo en las proximidades de La Mancha y, además

“...por los partes semanales y demás noticias comunicadas á ese gobierno político, verá las continuas imbasiones que á ella hacen, y de consiguientes exacciones de consideración y demás males que son propios de una Guerra Civil.”

En semejantes términos se expresan desde Peñalsordo, justificando la desastrosa situación de la Milicia Nacional Local y la desmoralización –*decaimiento*– de los ciudadanos en los reiterados ataques de los grupos carlistas que han de soportar y las consiguientes pérdidas de vidas y hacienda, de tal forma que

“...las medidas para tranquilizar á estos vecinos, y poner remedio á tantos males como los afligen, creemos que sólo la conclusión de la Guerra fratricida que nos devora, sería la única que pudiera conseguirlo.”

El miedo a las represalias de los grupos fascistas paraliza las actuaciones de los particulares. En esta realidad se insiste desde Capilla, cuyos responsables municipales, después de referirse a las actuaciones incontroladas y lesivas de las bandas carlistas, señala:

“...sin que puedan ser perseguidos...y menos por los paisanos, por faltas de armas y el miedo á que luego los facciosos queman casas, incendian los pueblos y matan y degüellan...”

b.- **El permanente tránsito de tropas**, de que se quejan los Ayuntamientos de La Albuera y Puebla de Obando.

Para el Ayuntamiento de La Albuera esta realidad que de forma reiterada constatan es causa coadyuvante a la despoblación local. Y el remedio que aportan se articula en la propuesta de que las tropas que van a Badajoz transiten por Almendral y Valverde de Leganés, en una demostración de la insolidaridad –sobre la que volveremos- y que parece se registra en algunos ámbitos, ocupados y preocupados de modo exclusivo en la solución de “su” problema sin consideración alguna hacia soluciones generales.

Desde Puebla de Obando se informa que el primero de los males:

“...es hallarse situada en medio de la carrera de Badajoz á Cáceres, por cuya razón tiene que pernoctar en esta villa todo lo que de una parte se dirija á otra.”

y, mostrando de la misma manera la única preocupación por una solución local, demanda reducción en las contribuciones reales o en alguna otra carga.

c.- **La derrota en la Guerra de la Independencia**, argumento al que recurren los pueblos de La Albuera y Don Álvaro.

El Ayuntamiento de La Albuera, además de otras causas, no tiene reparo en señalar, pese al tiempo transcurrido,

“...cuanto por la derrota que sufrieron sus habitantes en la memorable batalla que tan gloriosa fue a nuestras armas, en la Guerra de la Independencia.”

También en el mismo elemento causal encuentran los munícipes de Don Álvaro el origen de sus males ya que:

“...esta desgracia la tenemos encima desde la Guerra de la Independencia que nos quedaron los enemigos sin fuerzas; Sr. en aquella época el Gobierno mandó orden para que á los vecinos se les diese la tercera parte de la dehesa de propios por los suministros que habían hecho e iban haciendo á nuestras tropas...y luego la quitaron de todo punto.”

d.- En una **multicausalidad**, para los informantes de Puebla de Sancho Pérez la situación de enfrentamiento con los grupos fascistas, las malas cosechas y las carencias de propios municipales crean miseria, de tal forma que

“...ni menos se encontrarán personas que compongan la municipalidad por razón de que abandonarían sus hogares uyendo del pesado yugo que caerá sobre ellos, en atención á ser considerables los gastos y el fondo escaso.”

La ubicación geográfica de los informantes y su relación con la tipología causal de los males que padecen parecen constituir prueba de la veracidad de sus afirmaciones y así, el temor a ser invadidos y saqueados por los grupos carlista se localiza en pueblos cercanos a las tierras occidentales manchegas, lugar de refugio y base de operaciones de los carlistas, de tal forma que estas localidades se encuentran en la que fue denominada Línea de la Mancha o, caso de Acedera y Castuera, en sus inmediaciones. Y también La Albuera y Puebla de Obando son lugares de obligado que no exclusivo tránsito de tropas.

2º.- Elementos causales de naturaleza económica.

En la valoración de los informantes municipales, otro conjunto de causas que explican la realidad que en los pueblos se vive guardan estrecha y profunda relación con las actividades económicas. Las hemos agrupado en estos grupos.

a.- **La escasez de cosechas y de pastos** constituye la más numerosa de las causas aducidas por los Ayuntamientos para caracterizar los males que padecen. Son 17 –Capilla, Castuera, Esparragosa de la Serena, La Guarda, Magacela, Malpartida de la Serena, Peñalsordo, Puebla de Obando, Puebla de Sancho Pérez, El Risco, Santa Marta, Usagre, Valdetorres, Valle de la Serena, Valverde de Burguillos, Villalba de los Barros y Villar del Rey-, el 26 % de las respuestas que hasta nosotros han llegado. Veamos algunas:

Desde Esparragosa de la Serena, se manifiesta:

“El mal que sufre este Pueblo es la cortísima cosecha que á habido este verano, hallándose este vecindario en su mayor parte sin tener socorro alguno.”

Desde Peñalsordo se expone:

“...las cosechas de granos han sido las más escasa que se han conocido estos abitantes en tanto grado que no han recogido ni aun la mitad que sembraron”

Para explicar esta situación, se recurre a la pobreza del suelo, como se arguye desde Valle de la Serena, mostrando la que parece una dura realidad:

“...la falta de cosechas en este presente año, único medio de subsistencia para sus habitantes, que no es posible poder sembrar sus barbechos preparados para la próxima sementera, los campos desnudos de pastos para los ganados,...los suelos sin poder sacar de ellos ningún sustento.”

Los munícipes de Puebla de Sancho Pérez relatan al Gobernador Civil la delicada situación de sus vecinos:

“Los males que afligen á este vecindario únicamente los son depender de la labor, y con motivo á haber experimentado cinco ó seis años demasiado escasos en el producto de sus cosechas...”

De manera semejante se expresan desde El Risco,

“Que los males que este pueblo experimenta en la actualidad son la escasez de granos y demás frutos que han resultado de un año tan miserable como el presente y tanto que no llegan a cinco vecinos los que comen pan de trigo, supliendo en su lugar el de centeno y con bastante escasez...”

o desde Usagre, para quienes la indigencia de muchos labradores es

“...por causa de la miserable cosecha porque este mal es tan general que no alcanza medios a remediarlo.”

La situación de la ganadería es similar. Desde Capilla, además de mostrar la problemática de los cultivos -“*en dos años no se ha recogido ni la mitad de la semilla...*”- y las consecuencias de los ataques de las bandas de carlistas, se señala

“Las ganaderías de todas clases perdidas por la falta de pastos, con no haver llobido por cuya razón ha sido tan general.”

También desde Castuera se insiste en las mismas ideas, caracterizando la situación como de “*...desgracias generales...*”:

“...la falta de cosecha en el presente año y el mal estado de los ganados por el que tienen los campos enteramente desnudos de pastos por la falta de aguas.”

b.- Como lógica consecuencia de las penurias productivas, la práctica totalidad de los Ayuntamientos incluidos en el grupo precedente se refieren a **la pobreza de labradores y jornaleros**, aspecto sobre el que insisten los de La Coronada, Don Álvaro, Puebla de Sancho Pérez, Santa Amalia y Usagre.

El Ayuntamiento de La Coronada va más allá de lo local y señala la que entiende problemática provincial, previendo la llegada de un tiempo más complejo:

“...la proximidad de un invierno miserable y por consiguiente muy temible á los amantes del orden y felicidad pública. Bandas innumerables de mendigos manchegos se derraman por la Provincia sin encontrar los auxilios necesarios para sustentar una vida demasiado desgraciada y por lo mismo poco apetecible; estamos en la época más floreciente del año y las clases proletarias del país tampoco se encuentran muy ocupadas, prueba de la escasez de fondos o poca seguridad en emplearlos y síntoma al mismo tiempo de que el crimen será el recurso más precioso que tienen para arrastrar una miserable existencia cubierta de los horrores del hambre y razón para que engrosen las ordas facciosas que ya infectan los terrenos montuosos.”

Las escuetas palabras del Presidente del Ayuntamiento de Santa Amalia inciden en la misma situación:

“Debo advertir que ningunos males afligen á estos habitantes más que la miseria, hija de las circunstancias y esterilidad del presente año.”

Iguales de escuetas y expresivas de una realidad generalizada son las palabras de los responsables municipales de Usagre al anunciar:

“...la indigencia en que pueden quedar muchos de los labradores de ella por causa de la miserable cosecha porque este mal es general.”

Los de la ciudad de Mérida inciden en una previsible consecuencia de las deficiencias agrícolas

“La miserable cosecha de zereales en la Mancha ha obligado á la emigración á una infinidad de familias, que en grupos no pequeños se han presentado en esta Provincia a buscar el sustento necesario de la vida.”

a las que habrá de socorrerse pero que en caso de la invasión de un grupo fascista, podrá convertirse en serio peligro.

c.- **La reducida extensión del término y/o la carencia de propios** constituye causa que casi una decena de municipios presentan a la autoridad civil. En este sentido se manifiestan los Ayuntamientos de Berlanga, Bienvenida, Calamonte, Esparragosa de Lares, Feria, Peraleda del Zaucejo, Puebla de Obando y Torremejía.

Sobre la villa de Berlanga se dice:

“Este pueblo es agrícola y por su poco término tienen sus vecinos que hacer sus siembras en otros extraños, de donde proviene un perjuicio considerable...”

En similar línea expositiva de informa desde la cercana Bienvenida:

“Esta población cuyo número de vecinos es el de 700, con corta diferencia, tiene un término sumamente escaso y reducido, el cual se halla dividido en dos ojas hablando agrícolamente y cuando la una está sembrada, la otra se barbecha...”

Los responsables locales de Calamonte relatan:

“El mal que se experimenta es que este pueblo se halla situado en el ejido de la Ciudad de Mérida, pues no tenemos más término que una corta dehesas de propios...”

Desde Esparragosa de Lares se presenta su primer problema:

“...la escasez y mala calidad de término para labranza.”

Para los munícipes de Feria, la primera de sus preocupaciones se articula en esta misma línea:

“...la estrechez de este término en consideración á su número de vecinos, pues la mayor parte de labradores tienen por necesidad que labrar y sembrar en término de Pueblos limítrofes.”

La misma realidad se registra en Puebla de Obando, situada

“...en medio de dos sierras sumamente montuosas y ser su término el más corto, é infructífero que hay en esta tierra; pues los labradores que

hay en esta villa tienen que salir á labrar fuera del pueblo...en los sitios de la Muela, y Morantes, distantes...y en dehesas particulares.”

Y también desde Peraleda se insiste:

“El no gozar de propiedad de terreno alguno por ser todo el término y jurisdicción de la encomienda...de modo que la escasa agricultura que ejercen los vecinos tienen sobre si diezmos y terrazgos. Los ganados que se aprovechan de los montes infructíferos, pagan su cuota.”

El Ayuntamiento de Cheles resume la íntima relación entre los elementos diferenciados:

“Que por la estrechez de su término se halla la agricultura y la granjería muy mísera.”

Pero existe otro elemento que habría que destacar negativamente por su ausencia casi total. Un único Ayuntamiento, el de Berlanga, efectúa una tímida referencia a alguna mínima actividad industrial, una fábrica de aceite, existente además en tiempo ya pasado.

d.- Finalmente, existen **diversas manifestaciones de situaciones**, pese a que se aducen por menor número de Ayuntamientos, **que por su propia naturaleza parecen de significativa importancia**. En este grupo habría que incluir la presencia de la langosta (Bienvenida); los robos en las propiedades (Calzadilla de los Barros y Guareña); la inseguridad en los caminos como consecuencia de la presencia de gitanos (Mérida), la abundancia de bandas innumerables de mendigos manchegos (La Coronada) así como las indicaciones a carencias estructurales, también menos abundantes, referidas a la carencia de médico y botica (La Albuera) y la subsiguiente presencia de enfermedades crónicas (Cheles); a la falta de aguas potables (Oliva junto a Jerez); a la deficiente red de cañerías (Mérida); a la ausencia de estafeta de correos y de cualquier tipo de actividad comercial (Cheles, La Codosera) o a la apatía de la población (Villafranca de los Barros), así como, según manifiestan desde La Codosera:

“...el desprecio con que siempre se han mirado los pueblos pequeños porque no le es dable nunca la relación e influjo que tienen los de mucho vecindario.”

Aunque en la valoración del número de vecinos, existen divergencias. Así, para Acedera y La Albuera, el origen de sus problemas se encuentra en el escaso número de vecinos, mientras que, en el extremo opuesto, para el Ayuntamiento de Feria, sus males se fundamentan en sus muchos vecinos en relación con su escaso término municipal.

Todo conduce a una situación resumible en las palabras del Ayuntamiento de Don Álvaro, reflejo la realidad provincial:

“Los vecinos de esta villa, á eszepción del párroco, dos sacerdotes, un zirujano, un errero, un albéitar, un maestro de obra prima y algunos ganaderos que ai, que son pocos, los demás vecinos todos son labradores y jornaleros del campo, sin poder tener otro comercio más que la agricultura y esta se halla tan decaída por no aber medios de susitencia que más no puede ser...”

Las consecuencias parecen dramáticas:

“...de modo que los labradores y jornaleros se ben abatidos, los primeros porque no pueden dar trabajo, y los segundos porque no lo tienen, los primeros recogen su cosecha, se quedan sin ella y no pueden acabar de pagar, esto le sucede a los más, y en particular á unos bien quantos que por falta de tierra arrendaron una dehesa de particular que se alla en esta jurisdicción, oi los están ejecutando por no haber podido pagar y llegará el caso que les vendan los pocos bienes que tienen porque con la cosecha no tienen bastante.”

Y, difícilmente, las Milicias locales pueden defender a sus pueblos y a sus convecinos. Son muchos los Ayuntamientos que se expresan en este sentido. Desde Olivenza se dice:

“Hay dos Nacionales empleados en la administración de rentas nacionales de la villa; ocho carreteros que no sirven por hallarse ausentes, tres inútiles, dos por su mucho grosor de barriga que los imposibilita de manejar ninguna arma y el otro por estar inutilizado del brazo derecho y hay otro que tiene más de cincuenta años de edad.”

Desde Peñalsordo se informa:

“La Milicia Nacional se compone de dos compañías de más de cien individuos, cada una con sus respectivos capitanes y oficiales, pero todos

sus individuos son labradores, que á más de no haber tomado un arma para hacer uso de ella, tienen que dar un jornal unos y asistir a sus ganados y labores otros, si han de subsistir, por lo que de presente no se puede contar con nadie, pues los que algo pudieran estar emigrados. Armamento no tienen ninguno, ni menos municiones ni vestuario.”

Las manifestaciones del Ayuntamiento de Casas de Reina, como las de otros que podrían ser aportadas, son similares y los integrantes de la Milicia local,

“...son unos meros labradores que no pueden desatender sus trabajos para poder mantener sus familias como no sea que éstas queden abandonadas en un todo.”

3º.- Elementos causales de naturaleza política.

En la valoración de los Ayuntamientos, un tercer grupo de elementos causales de la realidad provincial que la autoridad civil pretende aprehender se articula en elementos unificados por su contenido político. Los hemos agrupados del siguiente modo:

a.- Los elevados impuestos que los pueblos han de abonar. Son los Ayuntamientos de Acedera, La Albuera, Berlanga, Puebla de Obando, Valdetorres, Valle de la Serena, Valverde de Burguillos y Villar del Rey.

El de La Albuera comienza su informe con una expresa referencia a esta realidad:

“Uno de los mayores males que agravan á este Pueblo,...es la pesada carga que sufre de las contribuciones, pues estás han dado lugar á que desde el año de 1825 hasta el día se haya minorado este vecindario, hasta quedar reducido á la tercera parte...y de estos hay algunos tan desgraciados que ni aun pueden admitir un alojamiento de un soldado por falta de útiles para alojarlo.”

En esta misma línea expositiva hay que situar las quejas del Ayuntamiento de Berlanga, el único de la provincia que señalaba la pasada existencia de una fábrica de aceite, por la que se pagaban 13.000 reales de contribución, pero:

“...espresada fábrica á concluido pero esta contribución permanece pagándose por estos labradores.”

Por su parte, desde Valle de la Serena, además de la ya presentada pobreza del suelo, se alude:

“No son menos el peso de sus contribuciones que no les es fácil pagarlas como son los deseos de estos moradores por falta de medios.”

El Ayuntamiento de Villar del Rey

“Esta villa, experimenta en primer lugar una extraordinaria carga de contribuciones, cuota fijas...”

que, además, se incrementa.

Por su parte, desde Valverde de Burguillos, además de señalar la mala cosecha del año por la ausencia de lluvias, se lamenta del portazgo y otros derechos que

“...exige y percibe el Excmo. Señor Duque de Vejar y Venabente...”

b.- **Los conflictos existentes entre pueblos cercanos** es otra realidad en la que dos Ayuntamientos encuentran la causa de la situación que se padece: Feria y Medina de las Torres.

Para el Alcalde Presidente de Feria existen tres tipos de males en la localidad:

“Segundo: que la villa de la Parra, comunera con esta tiene usurpada á esta varios valdios y ahora trata y solicita en unión con la de Zafra, Alconera y Morera (también comuneras contrarias) usurpar dos valdios de esta que ha conservado con legalidad, teniendo las dichas villas apropiados los suyos.”

Semejante parece la realidad que expone el Ayuntamiento de Medina de las Torres:

“...este mal consiste en la comunidad de yunteros que esta villa tiene con las de Fuente de Cantos, Cordovilla, Monesterio y Montemolín...”

Para Calzadilla de los Barros, el origen de todos sus males se encuentra

“...en no haber llevado á término la separación de términos comuneros...y todos los días se cometen tropelías y desafueros contra la propiedad.”

c.- Otros municipios presentan situaciones también **parcialmente incardinadas en causas de origen político**. Así, por ejemplo, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena critica la que parece desconexión entre las distintas autoridades y puntualiza:

“...en los estados remitidos en tres de Marzo y en tres de Mayo del año corriente al Sr. Subinspector, Comandante de la Milicia Nacional en esta Provincia y Gefe de este cantón militar, hizo presente lo mismo que ahora expone á VS. en las referidas notas, sin que sobre ningún particular de los que comprende se le haya comunicado la más lebe y ligera orden.”

Para otros, la presencia de carlistas en el pueblo constituye parte de los males locales. El Ayuntamiento de Bienvenida expone:

“De otro mal bien trascendental adolece también esta población, y es la permanencia en ella de seis personas desafectas en sumo grado al trono de Ysabel 2.^a y la libertad, cuyo influxo por sus circunstancias es muy grande en la plebe ocasionando con el incalculable daño á la justa causa.”

Por su parte, desde la cercana Magacela, su Ayuntamiento manifiesta una realidad parcialmente semejante y, al tiempo, una mínima caracterización sociológica de los carlistas existentes en el pueblo²²:

“Que el espíritu público del pueblo en general es bueno y decidido en favor de la Libertad y del Legítimo Gobierno de la Reyna Doña Isabel 2^a y aunque hay algunos pocos carlistas, que son los más pudientes, están aislados y no pueden alzar el grito por el poco o ningún prestigio que tienen en el leal vecindario y menos en su benemérita milicia.”

²² Sobre la presencia del carlismo como movimiento político-social en las tierras extremeñas, véase

RECIO CUESTA, Juan Pedro: “Guerra y contrarrevolución durante el siglo XIX: la primera carlistada en la provincia de Cáceres”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIX, número I, Extremadura hacia la contemporaneidad (1808-1874) VII Encuentro Historiográfico del GEHCEx, Badajoz, 2013, págs. 337-360.

En estrecha relación con la situación bélica, con la divergencia entre las órdenes de las autoridades, con los sorteos de los mozos para servir en el Ejército regular y con sus masivas deserciones, parece encontrarse la villa de Olivenza

“No incluye este Ayuntamiento el estado que VS. previene acerca de los males generales y parciales porque el único que más aflige á este es el que repetidas veces ha hecho presente no sólo á ese Gobierno Político, si que también á la Excma. Diputación, y al Excmo. Señor Capitán General, y es la escandalosa duración que se ha experimentado en la última quinta. Se ha solicitado se reclamen los prófugos de Portugal, así como que aprehendidos no se les pusiera en libertad mientras estuvieren á las inmediaciones de dicho Reyno y si que se remitiesen á puntos distantes, pues este remedio á surtido buen efecto en las quintas anteriores.”

pero las preocupaciones municipales no se originan en los perjuicios que se puedan ocasionar al Ejército, al desarrollo de la lucha, al propio Pueblo o al cúmulo de mozos implicados en el alistamiento. La que parece como única y exclusiva preocupación de la oligarquía que gobierna en la localidad se encuentra en los **quebrantos que pudieran sufrir los propietarios agrícolas por el encarecimiento de los salarios de jornaleros**. Sus palabras son claras, meridianamente claras:

“Esta deserción causa el mal grave á este pueblo por la disminución de brazos para el cultivo de sus labores y por consiguiente la subida de jornales, en perjuicio de los propietarios, porque para el número de 29 quintos que correspondieron á esta villa alcance ya al 89...”

Su propuesta trata de defender las economías de los propietarios, pensando con gravedad a los prófugos. Se buscaría así, previsiblemente, evitar la repetición de sus comportamientos que de forma primaria obligaría a esos grupos locales privilegiados a incrementar sus costes de producción. Sin importar que suelen usar de su poder económico y político para eximirse de servir como soldados en el ejército regular. Pero intentemos aproximarnos a las soluciones que desde los Ayuntamientos se proponen.

B.- Los remedios.

Pese a que bastantes Ayuntamientos, tras exponer el problema que en su valoración les afecta, omiten una propuesta de remedio o solución, los que la efectúan guardan una relativa y lógica relación con los males presentados.

En su conjunto, sería posible diferenciarlas o agruparlas en dos grandes apartados:

a.- **Propuestas de soluciones utópicas**, que parecen de difícil aceptación por parte de las autoridades provinciales o estatales y, en alguna de ellas, con elevadas dosis de insolidaridad hacia otras localidades. En esta categoría de incluye las llamadas a:

- El Gobierno de la Nación y la misericordia de Dios. Así, para la conclusión de *“Las muchas aflicciones que rodean”* el de Acedera muestra

“...el maior ardor y confianza en que el savio Gobierno podrá poner medidas, por las que podremos ser libertados de semejantes atropellamientos, siempre firmes en el Gobierno que nos rige, por la misericordia de Dios; espera este Ayuntamiento constitucional no fallará este Gobierno á las medidas para ausiliarno en estos males que nos afligen.”

Perfilando y centrando la precisa ayuda estatal, el Ayuntamiento de Santa Marta señala que para reparar los perjuicios emanados de la subida de granos, consecuencia de la escasa cosecha recogida,

“...no encontrando este Ayuntamiento otro remedio que el que la Nación pudiere emprestarle grano para atender á sus necesidades.”

- Para el Ayuntamiento de La Albuera, la solución a los males que encuentra en su pueblo están en manos del Gobernador Civil, a quien ruegan

“...coopere cuanto le sea posible al pronto y eficaz remedio de los males que deja expuestos, ya sea valiéndose de los medios que estén en el círculo de sus atribuciones, o ya de aquellos que VS. tenga por conveniente.”

- Más utópicas si cabe parecen las propuestas de otros dos Ayuntamientos. Así, el de Capilla pide y suplica a la autoridad provincial

“...que del modo posible facilite medio para el exterminio de los males expresados, que nos rodean y afligen; y nos tienen constituidos a un deplorable estado de miseria y trabajos que nos acarrean.”

- Tan similarmente inconcreta es el genérico deseo que manifiestan los municipios de Peñalsordo. Nada más y nada menos que:

“...sólo la conclusión de la guerra fratricida que nos devora, sería la única que pudiera conseguirlo.”

- Otros Ayuntamientos aportan soluciones que podrían ser incluidas en esta tipología pero que se encuentran más cercanas a las que más arriba hemos definido como declaraciones de principios y que de inmediato intentaremos analizar.

- Algunos Ayuntamientos plantean soluciones que, en alguna manera, se hallarían con certeza encaminadas a mitigar la penuria y pobreza que afectan a los vecinos. Por ejemplo, el Municipio de Magacela propone:

“...sería muy útil promover algunas obras públicas que además de producir grandes ventajas al vecindario, se emplearían en ellas á los infelices para poderse sostener, evitándose por ello consecuencias funestas á que podía conducirlos la necesidad.”

En la misma línea se mueve el Ayuntamiento de Valencia del Ventoso sugiriendo la ejecución de diversas obras en la localidad para las que incluso propone medios de financiación:

“...y todas estas obras podrían socorrerse, dando facultad de repartir por dos ó tres cosechas la Dehesa llamada de Santa María; o vender sus pastos o yerbas...”

- La insolidaridad hacia los restantes municipios de la provincia y hacia sus habitantes, bien entrevista en algunos de los remedios más arriba presentados, se encuentra en otras localidades.

Es la insolidaridad, utópica por otra parte, de los Ayuntamientos que han aducido escasez de término municipal y encuentran en la demanda de su ampliación la solución a sus problemas; unas propuestas insolidarias, ya que la concesión de mayor término habría de efectuarse a costa del espacio de otros municipios vecinos que, previsiblemente, no asumirían la decisión que difícilmente adoptaría la autoridad provincial. Y por lo tanto, utópicas.

En esta línea se mueven los municipios de Berlanga, Calamonte, Cheles, Peraleda del Zaucejo y Puebla de Obando.

Así, desde Berlanga, se demanda que de forma

“...indispensable se le dé el término suficiente á unos mil vecinos que tiene...”

Los municipios de Calamonte demandan idéntica solución:

“...convendría que se nos detallase término, pues para este lugar de 300 vecinos y todos dedicados á la agricultura y la mayor parte de vecinos no tienen tierras donde poder labrar.”

Como los de Cheles, para quienes todos los problemas de la localidad se solucionarían

“...aumentando al término media legua por la parte...”

Por otro lado, el Ayuntamiento de Peraleda propone una original solución: que recibieran *“fuera de cargas”* los terrenos que labran. Pero lo habitual es demandar incrementos en los términos municipales. Así se propone desde Puebla de Obando:

“...dándole a esta villa donde pudieran sus vecinos hacer sementeras...en los baldíos de esa ciudad o en otra parte inmediata á esta villa.”

Tan insolidarias²³ con sus convecinos provinciales son las propuestas que otros Ayuntamientos formulan, relacionadas con las contribuciones que están pagando sus moradores. En este sentido se expresan, entre otros, los municipios de Berlanga, Castilblanco, Magacela y Puebla de Obando.

Los responsables municipales de Castilblanco, localidad asaltada y quemada por las partidas carlistas un par de meses antes, halagando a la máxima autoridad civil de la provincia, presenta su solución al problema local:

“...es de esperar de las sabias penetraciones del magnánimo corazón de VS. se digne elevarlo a SM. á fin de que se logre el perdón de contribuciones por los años que su Real M. tenga á bien, con la exclusión de millones y demás que se digne S.R.M.”

²³ La insolidaridad no es, en modo alguno, privativa ni exclusiva de este momento que buscamos analizar. Véase

CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Alojamientos de soldados en la Extremadura meridional del siglo XVII*, Mérida, 1996.

Desde Magacela se pide que las obras públicas reclamadas para dar solución a los problemas locales sean financiadas con los débitos “...*de tiempos del absolutismo...*”, de la Hacienda estatal a los propios de la localidad,

Los responsables de Puebla de Obando manifiestan que la situación padecida:

“...sólo si podría minorarse descargando...en las contribuciones reales ó en algún otro cargo en recompensa de lo mucho que sufre...”

Por su parte, los munícipes de Berlanga, que han manifestado como los vecinos contribuyen con cantidades superiores a las de otros pueblos, reclaman

“...que se nivelen las contribuciones que pagan á los demás pueblos.”

b.- El segundo de los grupos de propuestas de soluciones se articula en torno a **remedios muy puntuales** a los males locales presentados, por lo general distantes de la realidad cotidiana de la tierra y sus habitantes y centrados en elementos muy particulares, locales y secundarios a la que parece problemática general de la provincia y de la región.

En este grupo habría que incluir las demandas del Ayuntamiento de Bienvenida, que desea sean deportados los carlistas que existen en el pueblo; las de Castuera, que pide una partida de 20 caballos que recorra la Línea de la Mancha desde Cabeza del Buey a Monterrubio; las que piden el establecimiento en la localidad de una estafeta de correos, como los municipios de La Codosera y de Cheles, reclamando éste último el establecimiento de una feria comarcal. O el de San Pedro de Mérida, que exige la exención de sus vecinos del servicio de bagajes.

C.- Declaraciones de principios.

Hemos incluido en este apartado aquellas genéricas afirmaciones que no presentan ningún problema del pueblo y explicitan la afirmación de una genérica realidad que está sobre la situación del momento como un principio inquebrantablemente asumido. Las hemos agrupado en tres apartados:

1º.- La expresa manifestación de que la solución a los problemas locales no están al alcance del Gobernador Civil, sentido en el que se manifiestan los Ayuntamientos de Castuera, Llera, Torremejía, Usagre y Villalba de los Barros.

El Alcalde de Castuera relata las desgracias generales que en la agricultura y la ganadería padecen, consecuencia de la falta de agua y de la invasión del rebelde Gómez y otros grupos carlistas

“...pero como el remedio de estos males no está al alcance de VS., sólo quiere el Ayuntamiento dar estas ideas para su conocimiento por lo que puede influir en otros.”

Además,

“Otros males se tocan con frecuencia pero como no es posible poderlos remediar todos, sólo serviría el referirlos para ocupar á VS. un tiempo de que tanto necesita.”

El Alcalde constitucional de Llera, refiriéndose a los males de su pueblo expone:

“Señor, los de esta población son muchos e imponentes para darles a todos solución y remedio, motivo por el que el Ayuntamiento se limitará á uno, que lo considera el más urgente.”

La Presidencia del Ayuntamiento constitucional de Torremejía manifiesta casi con rudeza:

“Ningunos males afligen á este Ayuntamiento que pudiera remediar la mano protectora de VS., porque siendo el que lo aflige la opresión en que se encuentra el pueblo metido en una dehesa del Marqués...sin egido ni ningún desahogo vecinal...”

Los integrantes del Ayuntamiento de Usagre, manifestando –como de inmediato veremos en otros pueblos– su fidelidad a la Monarquía, informan del estado de la Milicia local,

“...y no lo haze de los males que afligen á este vecindario por no contemplarlos dignos de llamar la atención de VS. pues todos sus abitantes están sumisos á las leyes y á las autoridades que felizmente nos rigen...”

Desde Valle de la Serena se detalla la problemática presente en el pueblo, “...cubierto de la mayor miseria y calamidad...” que habrá de solucionarse con los medios precisos, pero

“...no alcanza esta corporación quales sean, solo si los deja á la consideración y meditación de VS. para que por los medios que más les sean susceptibles, los alibie en lo posible...”

concluyendo también con la declaración de fidelidad:

“...no omitiendo en poner en su alta consideración que este pueblos es pacífico, amante del Trono de nuestra adorada Reyna Doña Isabel 2ª, Libertades Patrias y constitución de la Monarquía española que nos gobierna...”

Para el Ayuntamiento de Villalba de los Barros la exclusiva problemática del pueblo reside en las malas cosechas por la falta de agua, *“...cuio remedio no está en manos de los hombres.”*

2º.- La defensa de la situación general que de lo cotidiano encuentran con expresas declaraciones de acendrada fidelidad, como las que acabamos de presentar. Son los Ayuntamientos de Acedera, Fuenlabrada de los Montes, Guareña, La Coronada, Magacela, Peñalsordo y Usagre los que señalan realidades y comportamientos, en los que podrían esconderse y detectarse elementos de adulación a las autoridades provinciales y nacionales, aunque tampoco falta alguna dura crítica.

El Ayuntamiento de Acedera desgana los males más arriba presentados pero además,

“...hace presente á VS. que el espíritu público siempre ha sido y es a favor de las leyes que nos gobiernan...”

Semejantes son los planteamientos que se trasladan desde Fuenlabrada de los Montes, donde después de alabar las decisiones del Gobernador y de mostrar la delicada situación de la localidad y sus vecinos,

“...esta Corporación no duda del celo de su Gefe Político y que tomará medidas prontas y oficiales para poner en conocimiento de Nuestra adorada Reyna el pronto exterminio de esta ordas que nos afligen porque de no verificarse muy en breve estos pueblos quedarán reducidos á la miseria y tendrán los vecinos que abandonar sus hogares y andar errantes llorando su desgraciada suerte.”

Los munícipes de Guareña, al tiempo que muestran el control que ejercen sobre sus vecinos, parece que apuntan, de forma nada clara, a posibles empeoramientos derivados del mantenimiento de los robos que padecen:

“El espíritu público se halla en buen estado y sus vecinos obedecen á las Autoridades, pero si se experimentan robos en estas inmedia-

ciones, habiéndose efectuado en 8 del actual en la jurisdicción, de seis caballerías, y sin embargo de haberse tomado prevenciones para la captura de los causantes, no ha sido posible verificarlos.”

Los responsables municipales de La Coronada, después de referirse a una serie de elementos de alcance provincial que más adelante presentaremos, manifiestan:

“...no tema el Cuerpo provincial emprender la obra más grandiosa, seguros de encontrar todo el prestigio necesario...”

para lo que será preciso

“...reanimar el espíritu público poniendo las fuerzas disponibles de la provincia al mando de Gefes de honradez, experiencia y decisión.”²⁴

²⁴ Aunque el tema queda lejos del objeto de este trabajo, existen testimonios de las deficiencias presentes en algunos de los jefes militares. Por ejemplo

Algunos altos mandos de las tropas realistas no parecen ser merecedores de los puestos que desempeñan. Al menos, alguno de esos Jefes en los que el Capitán General de Extremadura confiaba el mando de sus tropas tienen la confianza y reciben las alabanzas de la Diputación de Badajoz por sus virtudes militares y la bondad de sus servicios en defensa de la provincia. En sesión de 18 de Noviembre de 1837, en plena crisis por el ataque de las facciones carlistas que amenazan buena parte del territorio badajocense, su Diputación formula un durísimo e inequívoco comunicado destinado al Capitán General en el que se dice:

“Supuesto que ni el valor conocido de las tropas de esta Provincia ni los vivos deseos que les animan de alcanzar y vaticinar á los enemigos de la libertad, podrán jamás utilizarse mientras no se ponga al frente de ellas un Gefe activo y de acreditado celo por los intereses del País: y que sin analizar la conducta del Brigadier Marcilla, es sabido que en el largo espacio de tiempo que manda nuestras columnas aun no ha tenido la fortuna de ver á los enemigos; cuyo resultado vasta por sí solo, sin apelar á otros hechos, para probar su poca ó ninguna aptitud y como de todo ello resulta la impunidad con que los enemigos corren y talan el País, devastando sus más ricas poblaciones; habiendo fuerzas suficientes que pudieran remediarlo; considerando que la Diputación no puede en semejante caso ensordecir á los clamores de los Pueblos y patriotas y que por su parte no tiene facultades para remediar un mal de tanta gravedad y trascendencia, acordó manifestarlo al Excmo. Sr. Capitán General para que se sirva acudir prontamente á evitarlo, nombrando otro Gefe que reemplace al Brigadier Marcilla en el mando de las tropas que á juicio de S.E. reúna las cualidades necesarias para ocupar aquel puesto.”

destinado, al parecer, sólo al Capitán General pero que antes había llegado a más altas esferas del Estado, de tal forma, que en sesión del día 20 de Noviembre de 1837, se conoce un escrito de los Diputados a Cortes por la provincia, en respuesta

Desde Peñalsordo, en la que

“Los habitantes de esta villa son naturalmente pacíficos, amantes de los Governantes y de sostener los derechos del Trono Constitucional de que tienen dadas pruebas.”

justificando la desastrosa situación de la Milicia Nacional Local y la desmoralización -*decaimiento*- de los ciudadanos en las reiterados ataques de los grupos carlistas que han de soportar y las consiguientes pérdidas de vidas y hacienda.

Claramente aduladoras suenan las palabras del Ayuntamiento de Usagre que enumera los males que encuentra,

“Sin embargo, el Ayuntamiento de Usagre se congratula en tener al frente de la Provincia una autoridad como VS. tan celosa en atender las necesidades de sus pueblos.”

3º.- Los que manifiestan posiciones extremas: los responsables municipales de Nogales consideran que no existen problemas en su localidad mientras que los de Siruela y Don Álvaro, expresan opiniones situadas tanto en la adulación como en la crítica, especialmente los primeros.

En efecto; el Alcalde constitucional de Nogales manifiesta:

“...que afortunadamente no se experimentan males de clase alguna en este Pueblo, cuyos habitantes propenden por el sabio gobierno que felizmente nos rige, descubriéndose en ellos amor a la Reyna nuestra Señora (QDG), por cuyo motivo dirijo á VS. solamente el adjunto estado de las fuerzas de esta Milicia Nacional...”

Por su parte, desde Siruela, se expone:

“El Ayuntamiento Constitucional de esta Villa se congratula de la acertada elección que S. M. Reina (que Dios guarde) ha hecho de VS. para Jefe superior político de esta Provincia y de la predisposición de VS. a

“...a la que le fue dirigida por la Diputación sobre nombramiento de nuevos Gefes Militares para esta Provincia y ausilios de fuerzas que la defiendan de las incursiones de los enemigos y enterada del celo y eficacia con que S. Srias. han reclamado y obtenido del Gobierno satisfacer estas necesidades, se acordó dar las más espresivas gracias a Sus Señorías en nombre de la Provincia cuyos intereses han promovido tan ardientemente.”

proveer de remedio á los males generales y parciales que mas afligen á los pueblos.”

Un semejante propósito adulador parece encontrarse en las palabras de los munícipes de Don Álvaro,

“No será VS. sino es Padre aputativo (sic) de los extremeños de esta Provincia como lo fue San Josep de Jesucristo Nuestro Redentor, pues los deseos de VS. son los de sacarnos de las miserias en que nos hallamos...males parciales no existen porque todos bibimos mui unidos y sumisos a nuestra adorada Reyna Isabel y las leyes impuestas y que se impongan por nuestras Cortes constitucionales.”

Una visión impresionista y puntual de las realidades provinciales aportada por los responsables municipales. Por lo que hasta nosotros ha llegado, parece, y quizás resulte evidente, que los informantes locales apenas llegaron más allá de analizar, por lo general de forma muy superficial y desprovista de objetividad y de captación de la problemática general de la provincia y de la región sus propias y particularísimas realidades.

Estos hombres aportaron supuestas soluciones en las que primaba, de forma insolidaria hacia el resto de la tierra y sus gentes, los que entendían como problemas específicos de sus pueblos. No existen análisis certeros de la realidad provincial y regional que les rodeaba. Pero quizás ellos no sean culpables de no haber sabido captarla ya que, si nos situamos en la Extremadura rural de la década de 1830, sería muy difícil y complejo, sería imposible, disponer de toda la información precisa para comprender y profundizar en una problemática tan compleja como en la que se hallaban inmersos. Porque además **parece que pocas o ninguna actuación se adoptaron por la autoridad provincial o estatal derivadas de estas valoraciones y propuestas municipales.**

¿Gansos salvajes o perros de guerra? Soldados irlandeses en la Extremadura de los siglos XVII y XX

ROB STRADLING
dr.robert@lineone.net

TRADUCCIÓN DE ISABEL LORENZANA GARCÍA

RESUMEN

El presente artículo tiene por objeto examinar las repercusiones de los episodios más relevantes de esta historia, la de las intervenciones irlandesas en dos de las más trágicas y encarnizadas guerras intestinas desarrolladas en la Península Ibérica, separadas por casi trescientos años.

La presencia de guerreros irlandeses en los conflictos ibéricos ha sido una constante en la historia de España desde las guerras religiosas del siglo XVI. Algunos aspectos de esta historia -conocida como la de los Gansos Salvajes- han llegado a ser legendarios, como la fuga de los condes en busca de la protección de Felipe III contra la Inglaterra de Isabel I, las hazañas de los soldados de infantería irlandeses en las guerras de Flandes...

PALABRAS CLAVE: Guerras civiles británicas, 1637-1660. Guerra de la Independencia portuguesa (Guerra de Restauración), 1640-1668. Guerra Civil española. Soldados irlandeses en Extremadura, décadas de 1630 y 1930. Sir Richard Fanshawe. General Eion O'Duffy.

ABSTRACT

The present essay seeks to examine the resonances of the most intense episodes of this history; Irish interventions in Iberia's two most tragic and bloody internecine wars, separated by almost exactly three hundred years.

The presence of Irish warriors in Iberian conflicts is a thread running through Spain's history since the religious wars of the sixteenth century. Some aspects of this history - that of the so-called Wild Geese - have become legendary. The 'flight of the earls' to seek the protection of Philip III against England's Elizabeth I; the exploits of Irish infantrymen in the Flanders wars

KEYWORDS: British Civil Wars, 1637-1660. War of Portuguese Independence, 1640-68. The Spanish Civil War. Irish Soldiers in Extremadura, 1630s & 1930s. Sir Richard Fanshawe. General Eion O'Duffy.

INTRODUCCIÓN

En los últimos días de marzo de 1937, cuando el polvo de la batalla ya casi se había asentado en el valle del Jarama, la XV Bandera de la Legión Extranjera Española alcanzó su nuevo destino. Su trinchera era ahora una sección de una extensa cumbre situada en el límite septentrional del campo de batalla, cerca del pequeño y ya despoblado lugar de La Marañosa. Los hombres de la *Bandera Irlandesa* o *Bandera Católica* -como así se les conocía- se situaban tan cerca de Madrid que incluso podían observar a simple vista los rasgos distintivos de la ciudad. Apartando la mirada de la ciudad asediada, a solo unos kilómetros al oeste, podían divisar un asentamiento más cercano: el pequeño pueblo de Getafe, en manos nacionalistas desde que la columna del General Varela lo tomó cinco meses antes tras una agitada jornada de lucha¹. Pero he aquí una de las más sorprendentes coincidencias de la historia: la que conecta *esta* historia de la Guerra Civil con *otra* guerra civil española; no nos referimos a las guerras carlistas de hace un siglo, aún latentes, sino a la guerra civil de ámbito peninsular, no menos candente, que tuvo lugar trescientos años antes.

En la década de 1640, Getafe se convirtió en el lugar que los maestros de campo de las tropas del rey Felipe IV destinaron a la reclusión de los desertores y otros reclutas errantes aprehendidos a lo largo de la guerra contra los rebeldes de Cataluña y Portugal. Aunque probablemente no ocurría en mayor medida que entre los *quintos naturales*, los delitos con violencia y la desertión eran habituales entre los *reclutas de naciones* que llegaron en masa a la península durante la larga crisis que sufrió España a mediados del siglo XVII. Las fuentes consultadas relativas a este período tan conflictivo demuestran que el gobierno de Felipe IV contrataba tropas mercenarias para la gran guerra contra Francia (1635-1659), procedentes de lugares tan lejanos como Polonia y Ucrania, junto con miles de alemanes, valones e italianos, entre otros, para combatir las revueltas internas de la Monarquía Hispánica, amén de otros conflictos secundarios. De todas las *naciones* presentes en el ruedo ibérico, es posible que los soldados irlandeses destacaran sobremanera entre los abatidos exiliados que

¹ Para una descripción del paso de la guerra por Getafe véase R.A. STRADLING (2008), Cap. 6.

expiaron sus seculares pecados en las cárceles de Getafe. En 1647, en referencia precisamente a los guerreros irlandeses, la Junta de Guerra decidió que...

“...para insertarlos de nuevo en una unidad de combate, los cuarteles de la zona de Getafe han de estar preparados ... Los nuevos capitanes [maestros reformados] deben encargarse de proveer alojamiento de manera proporcionada a los soldados en los municipios de la zona para evitar provocar malestar entre los vecinos”.

LOS GANSOS SALVAJES

En los anales escritos y orales de la vieja Irlanda, quienes hubieron de partir al exilio durante las sucesivas fases de la reconquista de la isla por parte de los ingleses (protestantes) para alistarse en los ejércitos españoles (entre 1642 y 1668 aproximadamente) y franceses (década de 1690 en adelante) son conocidos como los *Gansos Salvajes*². Este curioso atributo antropomórfico se hizo aún más famoso gracias a una saga romántica de la poetisa decimonónica Emily Lawless. No obstante su apego a la leyenda, la autora era muy consciente del carácter simbólico del animal, pues, como bien señaló, parecían miserables perros más que delicados cisnes:

“Somos perros por la guerra azotados,
Y en cualquier parte soldados,
Pobladores de trincheras y tumbas,
Burladores de los que el tiempo se burla.
Perros de guerra hambrientos y canos,
Royendo un hueso descarnado,
Guerreros en cualquier batallón,
Por toda causa menos por su nación”³.

² Los gansos salvajes emigran y vuelven de la isla de Irlanda de forma estacional.

³ El texto completo original de *The Wild Geese* (London, 1902) puede consultarse en http://archive.org/stream/withwildgeese00lawliala/withwildgeese00lawliala_djvu.txt. El origen de “Los Gansos Salvajes” se distorsionó de manera promiscua y se explotó en multitud de medios de comunicación de masas por la influencia de un largometraje de Hollywood de la década de 1970. Vid: http://en.wikipedia.org/wiki/The_Wild_Geese

Ciertamente, la experiencia de estos *perros de guerra* irlandeses que combatieron en España fue en realidad tan dura que cuesta entenderla en la actualidad. Además de la obvia nostalgia por saberse exiliados de su patria, de su hogar (la mitología irlandesa lo considera como un tipo de martirio), estos hombres sufrían enormes y continuadas carencias; aparte de heridas, por lo general graves, en el campo de batalla, enfermedades contagiosas que se extendían sin ningún tipo de control, recursos insuficientes e inseguros para mantenerse y (por último, pero no por ello menos importante) en el mejor de los casos pagas esporádicas. De hecho, su situación se parecía en otros muchos aspectos a la de los soldados de ambos bandos de la Guerra Civil española (1936-1939)⁴. Por lo demás, carecían de las -aun siendo escasas- garantías legales que protegían a la mayoría de los reclutas nativos, siendo esta impunidad la responsable de no pocas muertes prematuras ocurridas en extrañas circunstancias.

Existían diferencias importantes entre los hombres que servían al rey Felipe IV y los que luchaban al lado de Francia durante los últimos episodios de la resistencia *jacobita* frente a los ingleses⁵. La mayoría de estos últimos eran verdaderos “voluntarios”. Aunque -por supuesto- fueron a menudo impelidos por la necesidad (campesinos sin tierras), también lo fueron por su fervor religioso y, otras veces, por apoyar la causa política de los Estuardo en su reivindicación del trono. Ocurrió lo mismo en épocas anteriores. Por ejemplo, los mercenarios forzosos de la década de 1650 eran los remanentes derrotados de los ejércitos de los que habían formado parte, primero en la sangrienta sublevación contra los protestantes escoceses que se habían asentado en el Ulster (1641) y, posteriormente, en algunas de las oscuras rivalidades para preservar

⁴ Los estudios de L. White indican que las matanzas de prisioneros de ambos bandos durante la guerra de Castilla contra Portugal fueron una práctica habitual. Atrocidades similares se experimentaron en gran medida durante los primeros seis meses de la Guerra Civil Española.

⁵ La palabra “jacobita” denomina a los británicos, procedentes sobre todo, pero no exclusivamente, de regiones celtas, que apoyaron la causa del exilio de la dinastía de los Estuardo (católica) entre 1688 y 1745 aproximadamente; véase por ejemplo E. O’Ciardha (2002). Además de la destacada contribución de los irlandeses, existen pruebas que indican que algunos veteranos escoceses emprendieron su viaje a España tras la caída de la monarquía en su país. Madrid incluso intentó reclutar soldados en Monmouthshire (sur de Gales), no muy lejos de donde habita el autor de este trabajo.

la causa monárquica. Cuando las campañas de Cromwell en Irlanda (1649-54) pusieron fin a la disputa, estos hombres pasaron a convertirse por disposición de la victoriosa Commonwealth inglesa en prisioneros de guerra desamparados. No tuvieron elección; su destino ya les había sido asignado⁶.

El tráfico de tropas en las décadas centrales del siglo XVII se ha considerado un efecto derivado de la *Crisis General* de Europa Occidental. Entre 1641 y 1654, más de 22.500 veteranos irlandeses fueron trasladados a España por mar para luchar nada menos que por la supervivencia del imperio de los Austrias⁷. Este irregular pero sustancioso comercio de soldados fue gratamente valorado por los angustiados gobernantes del *sistema español*⁸, ya que constituía el resultado de conciertos particulares (o asientos) que tuvieron lugar en Irlanda entre mandos militares ingleses y hombres de negocios de distintas nacionalidades⁹. Las condiciones del transporte no fueron mucho mejores que las de los esclavos que realizaban la infame travesía del Atlántico, el asiento de negros, que por estas mismas fechas daba sus primeros pasos. De hecho, se consideraba que, en general, pocas eran las diferencias sustanciales entre la condición de *sirviente contratado* irlandés que se enviaba a las Indias Occidentales, por un lado, y la de esclavo africano por otro¹⁰. Además, los soldados irlandeses que desertaban y eran posteriormente capturados -a menudo repetidas veces- por los comandantes de Felipe IV perdían su

⁶ Las últimas fuerzas irlandesas se rindieron en la primavera de 1654, cinco años después de la incursión de Cromwell.

⁷ Para más detalles, vid. STRADLING (1994), apéndice, p. 163. Aproximadamente el mismo número de compatriotas combatieron con España en los Países Bajos en el período c.1600-c.1670. De hecho, las últimas remesas de irlandeses que se enviaron a Extremadura (5.000 hombres aproximadamente) que están documentadas partieron de Dunquerque en 1663-64: Rodríguez Hernández, págs. 146-50. En definitiva, podríamos afirmar que el fenómeno representa el movimiento migratorio militar más intenso de la historia moderna europea; vid. STRADLING (1994B).

⁸ Peter BRIGHTWELL (1974) utilizó por primera vez el término “sistema español” como descripción concisa del amplio, complejo y duradero aparato bélico de la España de los Habsburgo.

⁹ No obstante, en la década de 1640 la pro-monárquica Confederación de Kilkenny también se benefició del envío de soldados a España y Flandes.

¹⁰ Muchos prisioneros de guerra irlandeses vendidos a los dueños de plantaciones de Barbados se unieron, tras rebelarse, a las bandas de piratas de Tortuga: HILL, C.: “Radical Pirates”, en *People and Ideas in Seventeenth-Century England*, vol. 3 (Brighton, 1986).

libertad definitivamente. En todos estos casos, su futuro se negociaba en ámbitos puramente comerciales. Sin perjuicio de lo que hemos dicho en otros trabajos sobre sus aspiraciones en las guerras de España, la causa de los Habsburgo (por muy “católica” que fuera) significaba poco o nada para ellos. Esto también se aplica, aunque había excepciones, a sus jefes, que obtenían jugosas comisiones reales en España. Montones de capellanes franciscanos - también irlandeses- acompañaron voluntariamente a los *Gansos Salvajes*. Gracias a su capacidad para comunicarse en latín, proveían de material indispensable y apoyo espiritual a quienes estaban a su cargo. Además, la orden franciscana era entonces la más activa, social y políticamente, en la península y desempeñaba labores de inteligencia en la lucha contra los rebeldes portugueses. No obstante, es más que dudoso que sus colegas irlandeses mostraran especial empatía con la causa de la Monarquía Hispánica¹¹.

CONTEXTO INTERNACIONAL¹²

En 1659, cuando Felipe IV volvió a Madrid tras ofrecer la mano de su hija a Luis XIV en la Isla de los Faisanes, había quedado al fin en paz con todos sus enemigos... menos con uno, “el tirano de Portugal”. Sin embargo, en los libros de texto se omite que esta relativamente idílica situación duró poco más de un año. En 1660, el hasta entonces exiliado Carlos Estuardo volvió a Inglaterra y poco después fue coronado como Carlos II en la Abadía de Westminster. Durante casi una década, Carlos y su numerosa corte en Bruselas habían sido mantenidos por la generosidad de Felipe IV. En consecuencia, se acordó rápidamente una proclamación formal de paz en Londres y Madrid. Felipe parecía encantado de que su inversión hubiese merecido la pena (o al menos entendía que quedaba liberado de las continuas exigencias de Carlos solicitando más y mayores subsidios). Aún así, el primer acto importante de Carlos en la escena internacional fue incumplir sus solemnes obligaciones, rechazando devolver a Felipe los territorios de Dunquerque y Jamaica, arrebatados por Oliver Cromwell en la década anterior. De este modo, Carlos perpetuaba, sin intención explícita, un conflicto que en Madrid había sido considerado un acto de piratería. Felipe se sentía justificadamente traicionado.

¹¹ La Orden estuvo involucrada en labores de espionaje en ambos bandos durante la Guerra de la Restauración: vid. Valladares (1994), p. 189.

¹² Para profundizar en esta materia, vid. STRADLING (1968 y 2007).

Sin embargo, lo peor estaba aún por llegar. A lo largo de 1661 se llevaron a cabo negociaciones secretas que acabaron sellando una alianza dinástica y militar entre la recién criminalizada corona de Inglaterra y la todavía ilícita “corona” de Portugal. En este tiempo, el embajador de Felipe en Londres fue sistemáticamente engañado y humillado. Felipe ponderaba el uso de la presión militar para hacer recapacitar a su antiguo pensionado; pero tal era el escaso poder que le restaba a la monarquía española que todos los intentos de castigar a Inglaterra resultaron estériles¹³. Así pues, Carlos aceptó Tánger y Bombay como regalos de su nuevo cuñado y aliado portugués, vendió Dunquerque a Luis XIV y nombró como embajador en Lisboa a su leal servidor, Sir Richard Fanshawe. Mientras tanto, la *guerra de Cromwell* continuó -de manera póstuma tras morir fusilado- hasta que se firmaron los tratados entre Inglaterra y España de 1667-1670.

La historia de Richard Fanshawe transcurre como un destello por las complicadas relaciones triangulares entre Inglaterra, España y Portugal en este período. Sir Richard fue el primer gran hispanista inglés. Coetáneo de John Milton, el gran poeta republicano que escribió en 1655 el famoso discurso en el que Cromwell señaló a España como el “enemigo natural” de Inglaterra, había coincidido con él cuando estudiaban en Cambridge. El interés de ambos por la poesía clásica les aproximó, aunque poco después sus caminos tomaran direcciones completamente opuestas. Fanshawe no sólo orientó su trayectoria profesional al servicio del rey, sino que también se convirtió en un apasionado de la península ibérica tras realizar su aprendizaje diplomático en Madrid a comienzos de la década de 1630. Durante su estancia en la villa y corte tradujo al inglés a Góngora y a otros reconocidos poetas castellanos.

Sólo pocos años después, Fanshawe se convertía en el principal responsable de la creación del ejército irlandés, por lo que muchos de sus veteranos terminarían siendo trasladados forzosamente para luchar con España en la década de 1650. En 1638, el favorito de Carlos I y primer ministro, el conde de Strafford -el equivalente inglés al coetáneo Conde Duque de Olivares- fue enviado a Irlanda como virrey. La tarea principal de Strafford era reclutar hombres para luchar por la causa del rey Carlos contra la rebelión en Escocia. Fanshawe fue nombrado secretario de Stafford y se hizo cargo de la ardua tarea

¹³ STRADLING (1994A), cap. 8.

de organizar un ejército de alrededor de 10.000 soldados, que serían llevados a Escocia desde Carrickfergus (cerca de Belfast)¹⁴. No obstante, no fue muy difícil reunir voluntarios, ya que Irlanda se encontraba sumida en una grave crisis de subsistencias, lo que hará que su población se reduzca en un 33% a finales del siglo. Las casualidades del destino harían que la mayoría de los reclutas de Fanshawe pasaran el resto de sus vidas en España y dejaran su marca en la genética de la península. Por lo que a Fanshawe respecta, se hizo embajador en Lisboa años después y trabajó en la primera traducción al inglés de la epopeya nacional de Portugal, *Os Lusíadas*, de Camões. Aunque su misión era ejecutar las órdenes de sus superiores (contra los intereses de España), se mostraba profundamente afligido por la guerra hispano-portuguesa y, cuando regresó a España como embajador en 1664, invirtió todas sus energías en promover la paz. Murió en Madrid en 1666, dejando a un sucesor que siguiera trabajando por un tratado de paz, el cual se firmó finalmente en 1668.

Curiosamente, se dieron circunstancias similares en las relaciones entre estas naciones durante la Guerra Civil Española. El resultado de esta guerra podría haber sido distinto de no haber habido grupos ingleses de apoyo que dispusieran los medios gracias a los cuales Franco alcanzó rápidamente Tetuán –para tomar el mando del Ejército de África– desde Canarias. Por supuesto, Franco también pudo confiar en la asistencia encubierta de Portugal y, como es sabido, también recibió en 1936 el apoyo moral y material de Alemania e Italia. Sin embargo, durante la guerra no dejó de desconfiar de las intenciones y de los objetivos de los británicos. No le agradaba en absoluto su presencia en Gibraltar, temía a su poderosa armada y le inquietaba igualmente la supuesta predisposición social hacia a la república española en Gran Bretaña¹⁵. Sus asesores más cercanos, incluido su ministro de exteriores Serrano Súñer, sospechaban que la política de no-intervención ideada por Londres era una cortina de humo y que la continua presión popular que ejercían los *rojos* británicos le llevaría

¹⁴ El levantamiento de los escoceses de 1637 dio comienzo a una serie de conflictos internos “británicos” que se sucedieron hasta el año 1660. Algunos voluntarios se acogían al hecho de que los escoceses eran en su mayoría protestantes. Sin embargo, nunca llegaron a cumplir sus propósitos y en 1641, ante la falta de soldadas y de abastecimientos, se rebelaron masivamente, traduciendo su frustración en una masacre considerable sobre la comunidad protestante local.

¹⁵ Son de gran interés al respecto los trabajos del profesor Tom BUCHANAN, especialmente su monografía de referencia (1997)

más pronto que tarde a abandonar su posición de neutralidad. Se temía que el gobierno británico estuviera demasiado preocupado por la situación política doméstica, siempre tan volátil –sobre todo en el East End de Londres y en las zonas más desfavorecidas como el sur de Gales, el noreste de Inglaterra y las tierras bajas de Escocia– como para resistirse a las crecientes peticiones de ayuda a la República. No fue una gran sorpresa para los ministros de Franco saber que a finales de 1936 el Partido Comunista de Gran Bretaña recibía instrucciones de Moscú para enviar hombres (preferentemente leales al partido) a luchar por la causa republicana en España. Tampoco sorprendió que el gobierno de Westminster pareciera colaborar con los *rojos* británicos obviando la ley de 1870 por la que (supuestamente) se prohibía que sus ciudadanos se alistasen en el ejército de cualquier país extranjero¹⁶. Al mismo tiempo, Moscú también se vio involucrado en la financiación del tráfico de armas por mar desde Gran Bretaña y Francia hasta la España republicana, contraviniendo la política oficial de no intervención. Era tal la aversión y desconfianza que Gran Bretaña transmitía al Caudillo que no hubo cargos diplomáticos británicos de relevancia acreditados ante su gobierno hasta el último año de la guerra. Todo ello despertó en él un interés indisimulado por acoger un contingente de voluntarios procedentes de una nación celosa de su catolicismo y que (recordemos) acababa de derrotar a Gran Bretaña en la guerra por su independencia (1919-1920).

CONTINUIDADES INTENCIONADAS

Así pues, en el verano de 1936, cuando el general Eoin O'Duffy tuvo la idea de organizar un ejército irlandés para defender la Fe ante el comunismo ateo en España, aún resonaban armoniosamente en el subconsciente irlandés notas que remitían a la empatía histórica mantenida entre ambos pueblos. El estallido de la guerra civil española tuvo el efecto de envolver estas resonancias en un renovado (y más moderno) glamour mediático. En los periódicos y revistas aparecían artículos ilustrados sobre los *Gansos Salvajes* y las proyec-

¹⁶ Los servicios especiales de la policía supervisaron y llevaron un registro de los miles de ciudadanos británicos sospechosos de abandonar Gran Bretaña para luchar en España. La aparente complicidad del gobierno de Westminster parecía que se confirmaba cuando se cubrieron los gastos para el retorno de trescientos brigadistas internacionales británicos a finales de 1938.

ciones de películas como *Las Cruzadas* y *Castles in Spain*” (*Castillos de España*) atraían al gran público en el Estado Libre¹⁷. Asimismo, la prensa (tanto laica como religiosa) llevó a cabo una gran campaña dando a conocer las “atrocidades rojas”. Los lectores consumían con avidez los escabrosos testimonios que facilitaban de primera mano los refugiados irlandeses que huían de España. Todo ello contribuyó a que el anuncio de O’Duffy sobre la intervención irlandesa obtuviera una respuesta entusiasta¹⁸. Al tiempo que se sucedían las negociaciones con variadas instancias próximas a Franco, el glorioso precedente del siglo XVII se citaba con frecuencia por ambas partes¹⁹. Cuando O’Duffy, que logrará acarrear a España a casi setecientos voluntarios irlandeses, se reunió con el general Mola en Valladolid en septiembre de 1936, salió gratamente impresionado por el conocimiento que éste demostró de aquellos casi míticos acontecimientos. En esta ocasión, las palabras de bienvenida de Mola rememoraron el episodio conocido como “la fuga de los condes” (*the flight of the earls*), esto es, la huida de los tres grandes jefes de los clanes irlandeses ante la invasión de la isla por Isabel I a comienzos del siglo XVII, obteniendo la protección de Felipe III de España²⁰.

Finalmente, O’Duffy alcanzará Lisboa a mediados de noviembre de 1936 encabezando un grupo de sesenta voluntarios. Se les añadirán otros doscientos que fueron llegando a la capital portuguesa en los barcos de transporte regular que hacían la ruta desde el puerto de Liverpool hasta las Islas Canarias. Sin embargo, el mayor contingente no vino hasta mediados de diciembre en un navío expresamente fleteado para la ocasión; fueron cuatrocientos treinta hombres procedentes de la bahía de Galway, en el extremo oeste de Irlanda, que

¹⁷ Irlanda del Sur -un país fervientemente católico- no consiguió la plena independencia hasta 1949, cuando abandonó la Commonwealth británica. Entre 1922 y 1949 se le conoce como el Estado Libre Irlandés.

¹⁸ El propio partido del general, cuyos militantes eran conocidos como los “camisas azules”, de ideología fascista, divulgó que más de 6.000 hombres se habían alistado para combatir en España.

¹⁹ Entre los principales propagandistas se encuentran el propietario del diario más leído en Irlanda (*The Irish Independent*), simpatizantes de Franco en Londres y eclesiásticos irlandeses defensores del alzamiento.

²⁰ Como muchos investigadores sabrán, la placa erigida en memoria de estos pioneros se encuentra próxima a la entrada del Archivo General de Simancas.

llegaron entonces, concretamente, al puerto gallego de El Ferrol. Las condiciones en las que viajaron fueron horribles. Las tormentas atlánticas atacaron ferozmente al barco desde su salida hasta su arribo. Los desafortunados voluntarios sufrieron violentos mareos y lesiones considerables. Cuando finalmente llegaron a puerto, el público presente hubo de creer, perplejo, que esos irlandeses eran los supervivientes de alguna batalla marítima. Parece poco probable que en tales circunstancias estos modernos cruzados irlandeses percibieran la trascendencia del momento y del lugar, pues acababan de desembarcar precisamente en el lugar de nacimiento del hombre que sería su comandante supremo y Caudillo.

De entre todos los camaradas, el contingente *gallego* -como su tormentoso viaje hacía presagiar- era el que representaba con mayor aproximación las experiencias de sus antepasados, los *Gansos Salvajes*. Los reclutas irlandeses novatos (*pipis*) de 1936 viajaron en tren desde El Ferrol, principal base naval de los *nacionales*, hasta Salamanca, centro de operaciones militares y cuartel general de Franco. Aquí fueron agasajados con un banquete por las autoridades locales en la famosa Plaza Mayor. Las botas de vino circulaban por las mesas proporcionando a los comensales los primeros tragos de ese líquido embriagador que en Irlanda sólo probaban, al menos a diario, los curas, mientras el rector del Irish College, instalado en Salamanca desde tres siglos antes, pronunciaba un discurso. Sin haberse recuperado todavía de su terrible experiencia marítima, estos hombres fueron llevados en tren hasta Cáceres a la mañana siguiente en un estado absolutamente ruinoso. Aunque lo ignoraban por completo, estaban reproduciendo más o menos el mismo trayecto que hicieron trescientos años atrás miles de compatriotas.

El mando de O'Duffy se extendía entonces a casi setecientos hombres en condiciones. El General Yague había escogido la bella ciudad de Cáceres, con su casco antiguo medieval, aún hoy en día relativamente libre del turismo de masas, como base de la recientemente formada XV Bandera de la Legión Extranjera. El término coloquial empleado para identificarla, *El Tercio*, recordaba a los incomparables lanceros de la época de los Habsburgo, invictos en los campos de batalla de Europa durante el Siglo de Oro. Franco y su mentor, el general Millán Astray, habían invocado deliberadamente esta asociación cuando crearon este regimiento en 1923, el cual alcanzará justa fama (o para muchos, infamia) en la guerra de 1936-39. El general O'Duffy era consciente del honor que Franco le había dispensado a él y a sus hombres, y de hecho en la campaña iniciada a continuación demostraron que eran merecedores de este honor, o al menos se hicieron dignos continuadores de la contribución hecha por sus

ancestros del siglo XVII a la causa católica, aunque este tema sigue suscitando fuertes polémicas en Irlanda²¹.

Las razones que llevaron a la elección de Cáceres como cuartel y base de entrenamiento de la nueva Bandera fueron dos. Su proximidad a Lisboa era un importante factor logístico, pero fue determinante el hecho de contar con grandes y bien adaptados cuarteles construidos durante la llamada *dictablanda* de Primo de Rivera en la década de 1920. Una unidad local había desalojado recientemente estas instalaciones para unirse a los *nacionales* en su avance hacia Madrid, justo cuando, los irlandeses estaban llegando a España. El propio Franco había radicado en Cáceres su Cuartel General en agosto, y fue el 30 de septiembre cuando, desde las almenas medievales de su residencia, el Palacio de los Golfines, anunció a las masas que la Junta Nacional lo había nombrado comandante en jefe de los ejércitos rebeldes²².

Durante el mes que siguió a su llegada, los hombres de la XV Bandera fueron homenajeados en una ciudad que los consideraba invitados de honor. Desfilaron por sus calles acompañados de música y pompa en medio del fervor popular. Asistieron a una santa misa en la parroquia de Santo Domingo²³, y muchos seguirán haciéndolo incluso en días laborables siempre que se lo permitieran sus obligaciones castrenses. El Caudillo los visitó e inspeccionó dos veces en persona. Los brillantes antecedentes de la época moderna habían elevado las expectativas depositadas en los renombrados guerreros irlandeses. Sin embargo, las cosas se torcieron y la XV Bandera tuvo que abandonar Cáceres -y también España- mucho antes de lo previsto y en circunstancias mucho más decepcionantes de lo que nadie hubiera esperado.

²¹ Véase MCGARRY, F.: *Irish Politics and the Spanish Civil War*, Cork, 1999.

²² El palacio había sido construido por la familia Golfín, cuyos antecesores vinieron desde Flandes para participar en la Reconquista durante el siglo XIV. Probablemente Franco sabía que los Reyes Católicos se habían hospedado en el palacio en diversas ocasiones.

²³ Todos los voluntarios irlandeses hicieron también desde distintos lugares una peregrinación al muy venerado santuario de la Virgen de la Montaña, ubicado en un alto a las afueras de la ciudad.

RESONANCIAS DISTANTES, GLORIAS DEL PASADO

La historia de la presencia de militares irlandeses en España había comenzado tres siglos antes, en 1638, cuando un tercio de veteranos comandado por Hugh O'Donnell desembarcó en Santander. No llegaron directamente de Irlanda, sino de Dunquerque, tras servir valerosamente en el ejército de Flandes en las campañas contra holandeses y franceses²⁴. Marcharon hacia el este para unirse a la respuesta dada por Madrid al gran *Alarde de Armas* provocado por el asedio francés a Fuenterrabía. El día de la batalla, los hombres O'Donnell aportaron en torno al diez por ciento de las fuerzas de socorro. Con el que podría considerarse el ejército más heterogéneo jamás congregado en suelo nacional -una extraña e inesperada Unión de Armas- el almirante de la armada castellana logró la victoria sobre Francia, el más tradicional de los enemigos de la monarquía católica, en su primera incursión en territorio español desde hacía más de un siglo.

Sólo transcurrieron dos años para que los conflictos vascos de 1638 pasaran a ser insignificantes. Madrid se enfrentaba ahora a dos revueltas mucho mayores, coetáneas casi (junio y diciembre de 1640), en Cataluña y Portugal. A comienzos del otoño de 1641, bajo el mando del coronel George Porter, unos trescientos irlandeses desembarcaron en La Coruña, siendo los primeros reclutas llegados a España directamente desde Irlanda. En esta coyuntura, Madrid -aunque alardeaba que el victorioso ejército castellano pronto estaría en Lisboa- en realidad temía que los rebeldes que apoyaban la Restauración de Portugal invadieran Extremadura. Por ello, los hombres de Porter fueron impulsados a marchar por la frontera para unirse al prácticamente inexistente ejército que se suponía estaba defendiendo la ciudad fronteriza de Badajoz. Iban en pequeños grupos de diez o doce, quizás en días separados, a fin de no poner a prueba la tolerancia de los pueblos donde habían de alojarse.

Cáceres desempeñaría un papel importante a lo largo de la guerra como centro de reunión y recuperación de las tropas. Es muy probable que la mayoría de los hombres del coronel Porter se hicieran presentes en la entonces villa en algún momento, como también lo harían los compatriotas que les sucedieron en 1668, cuando las hostilidades estaban llegando a su fin. Cáceres se encuentra

²⁴ Este O'Donnell era descendiente de uno de los *condes* que llegaron a la corte de Felipe III en 1601. Es probable que la orden de dirigirse a España estuviera motivada, no por la invasión de Guipúzcoa por Francia -que fue repentina e inesperada-, sino más bien por un levantamiento popular que tuvo lugar en los territorios vascos a comienzos de ese año.

a unos cien kilómetros de la frontera con Portugal y su relevancia estratégica era necesariamente limitada en el contexto territorial, tan extenso, donde tenían lugar las operaciones militares. Sin embargo, el corregidor era muy consciente de que había que garantizar la seguridad. Seis meses antes de la rebelión de los Brazanga, había enviado una tropa de treinta y cinco soldados para reforzar la guarnición de Badajoz²⁵. Los pioneros irlandeses fueron requeridos incluso con mayor urgencia en la sede del Ejército de Extremadura, a la que llegaron en 1642²⁶. En todo caso, Porter y sus hombres tuvieron suerte, pues al menos la invasión portuguesa no se materializó de inmediato.

De hecho, hasta dos años más tarde no se desencadenaron las primeras hostilidades importantes en la “guerra de la raya”. Tal y como se produjeron las cosas, se puede decir que los tercios de naciones quedaron agradecidos de por vida. En la primavera de 1644, los portugueses sobrepasaron inesperadamente Badajoz y se encaminaron hacia Mérida, aunque las fuerzas españolas se adelantaron y se enfrentaron al ejército rebelde en Montijo. Fue una victoria importante en la que los ganadores registraron relativamente pocas bajas. Para los vencidos fue todo lo contrario. En esta guerra no solo se capturaban enemigos, sino que también era masacrada con frecuencia la población civil. No mucho tiempo después de que los primeros irlandeses entrasen en escena, por ejemplo, las tropas españolas cruzaron la frontera e hicieron una redada en el pequeño pueblo de Moimenta:

“Además de dedicarse al pillaje, como era habitual, los soldados españoles mataban a todo el que se le cruzaba por delante e incendiaban las casas en las que se habían refugiado los defensores. Terminaron por prender fuego a todas las casas y, como apuntaba un testigo, “con ellas a muchos inocentes”²⁷.

Durante las innumerables campañas que siguieron, las diferentes naciones del ejército de Extremadura se enfrentaron entre sí, normalmente por la

²⁵ WHITE (1985), p. 81. Estas precauciones estaban justificadas si tenemos en cuenta las graves alteraciones ocurridas en Évora tres años antes.

²⁶ Posteriormente se les unieron trescientos alemanes y más de mil italianos que habían llegado a Cádiz: *Ibíd.*, p. 259.

²⁷ Pueden hallarse más detalles tenebrosos de este hecho en White (2006), pp. 34-55.

honorable costumbre de exigir precedencia en la línea de batalla, casi con la misma frecuencia que lo hicieron con el enemigo²⁸.

A medida que transcurría esta guerra aparentemente interminable, el goteo de irlandeses que se filtraba a través de los puertos del norte se convirtió casi en una inundación. Sólo entre 1653 y 1654 llegaron más de 12.500 –un auténtico ejército–, la mayoría a Galicia²⁹, aunque muchos tercios fueron enviados a otros frentes (como la expedición a la Guyana, o incluso a Flandes). Por entonces, la guerra de Cataluña ya no constituía una prioridad tras la caída de Barcelona. Durante los quince años que aún quedaban de guerra con Portugal, parece evidente que la gran mayoría de estos soldados terminaron ganándose la vida de forma precaria (y peligrosa) en Extremadura. También parece probable que un gran número de ellos participaran en una o quizá dos campañas y posteriormente desertaran³⁰. De este modo, miles de indigentes y vagabundos irlandeses se dispersaron por España; muchos se reengancharon a la guerra en distintos emplazamientos, otros pasaron sus últimos días al amparo de la Iglesia y los más afortunados encontraron pareja y un hogar.

TRAS EL FRENTE Y EN LA BATALLA

Según los dudosos parámetros que definen el *estereotipo nacional*, los irlandeses como pueblo han sido por lo general considerados valientes, creativos y profundamente religiosos. La frialdad, la disciplina y los atributos relacionados con la sensatez se perciben con mayor dificultad. Ahora podemos analizar su conducta, hecha la salvedad que en circunstancias a menudo dramáticas, como reclutas de Felipe IV, tanto en Extremadura como en cualquier otro lugar. En el período anterior al tratado en este artículo, a veces venían a España acompañados no sólo de sus severos capellanes franciscanos de mentalidad contrarreformista, sino también (de manera incongruente) de una colección de mujeres con sus hijos que aún se las denomina acertadamente como “camp followers”³¹. En 1654, no menos de setenta y cuatro mujeres embarcaron junto a un tercio irlandés con destino a Flandes. Según las prerrogativas al uso, la

²⁸ Ibídem.

²⁹ STRADLING (1994A), p. 163.

³⁰ Para más información sobre los intentos constantes de atraer a los desertores irlandeses (la mayoría, veteranos de Cataluña) para alistarse en Extremadura, vid. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (2010).

³¹ Véase p.e. WHITE (2002), p. 29.

proporción de mujeres por oficial (una por cada tres) era notablemente más elevada que la de mujeres por soldado (una por cada diez). Ellas eran la cola de cualquier ejército de la Edad Moderna, como la de un gran dragón, mucho más larga (y quizá más fuerte) que el cuerpo. Las vidas de cuantiosas “madres coraje y sus hijos” en los innumerables conflictos del pasado pasaron desapercibidas para los historiadores durante mucho tiempo, hasta que Brecht, que escribió en un nuevo contexto de guerra ideológica (la época de la Guerra Civil española), llamó la atención sobre este fenómeno.

En la década de 1650 hubo tantas mujeres que hicieron el camino a la corte y villa de Madrid que el conocido poeta satírico Francisco de Quevedo compuso su *Premática que han de guardar las hermanitas del pecar, hechas por el fiel de las putas* en la que decía:

“Y porque han venido irlandesas y de secreto hay golosos dellas que de noche las pasan a tienta, como cuartos chanflones, mandamos que las piernas en cerro y sin zapatos, reicalzas, valgan a real y cuartillo y se llame limosna en vez de paga”³².

No obstante, y a pesar de la presencia de sus familiares, o quizá gracias a ello, los irlandeses eran (por lo general, al menos) fantásticos combatientes. Una y otra vez sus superiores, ya fueran canosos comandantes en jefe como ministros sedentarios de Madrid, reconocían que las cualidades de estos hombres en el campo de batalla eran excepcionales. Los muy celebrados éxitos de los irlandeses en combate podrían representarse en una serie de topónimos como los que a menudo decoran las banderas de los regimientos más famosos de la historia de Europa. En este caso, podríamos inscribir, por ejemplo, los términos *Olivenza, San Miguel, San Cristóbal, Elvas* y por supuesto *Badajoz*, ciudad en la que cientos de irlandeses perdieron sus vidas por defenderla durante más de veinte años de guerra³³. Irónicamente, en el siglo XX los sucesores de los tercios irlandeses perderán muchos más hombres en el breve pero (en esta ocasión) exitoso asedio de la capital extremeña en agosto de 1936³⁴.

³² Véase BUENDÍA, F.: *Francisco de Quevedo. Obras Completas*, Madrid, t. I, 1965, p. 94.

³³ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (2010) muestra meticulosamente los registros de los irlandeses en las batallas; más someramente lo hace B. ALONSO ACERO (2014).

³⁴ Por supuesto, muchos de los soldados africanos del general Yague eran también mercenarios voluntarios de diversas procedencias.

En comparación con lo -digamos- animadas que fueron las vidas de sus predecesores, la *Bandera Católica* hizo un gran esfuerzo por ajustarse a su denominación, al menos al principio. Como hemos visto, su observancia religiosa era ejemplar. El alcohol estaba prohibido, excepto en las comidas (y en cantidades estrictamente limitadas) y en otras raras ocasiones. Apenas tuvieron contacto social con los cacereños. Según las memorias de un -quizás amargado- veterano, los barracones parecían “un campo de concentración cercado con alambre de espinos”. Ya fuera por mandato expreso o por precaución, los lugareños no acudían a la misma iglesia que los soldados. Era de esperar que los irlandeses sintieran repugnancia ante la *fiesta nacional*, pero una noche en el cine ayudaba a mitigar un poco el aburrimiento (aunque no entendieran una sola palabra de los diálogos de la película). “La gente de aquí es muy simpática”, informaba un Banderista en una carta a su familia, “sólo que no hablan inglés. Nos lo pasamos muy bien intentando que entiendan lo que queremos decirles”. Les sorprendían algunos rituales públicos informales como el piro-po. Otro joven voluntario escribió a su familia asegurándole a su madre que nunca había intentado flirtear con las jovencitas de Cáceres, y en cuanto al alcohol insistía: “ni he tocado la bebida, no vale la pena emborracharse...”

No obstante, para otros la experiencia no estaba resultando aburrida en absoluto. Algunos de los sucesos habituales de una nación en guerra se hicieron pronto evidentes. El sonido de disparos no muy lejanos interrumpía constantemente el sueño de los hombres. Poco después se hizo obvio que se estaban produciendo ejecuciones. Un soldado expresó con hartazgo cinismo que “se debe a que la gente no apreciaba la bendición que suponía el gobierno de Franco”. Subido a un árbol del cuartel, otro soldado observó a una brigada de la Guardia Civil abatiendo una fila de prisioneros; después metían los cuerpos en los mismos camiones que los habían traído. Fue entonces cuando otro soldado anotó:

“Mientras pasábamos por la plaza del barracón, escuchamos un sonido de motor. Subimos a un muro y nos quedamos helados al ver que estaban ejecutando a ocho prisioneros republicanos. Tenían las manos atadas por la espalda y marcas blancas en el pecho. Una vez abatidos, un oficial se acercó y los remató”.

Por supuesto, para entonces (enero de 1937) la guerrilla en Extremadura había llegado a una fase crucial. Los “terroristas” republicanos atacaban constantemente, sobre todo las comunicaciones por carretera, para obstaculizar los intentos de los nacionales de envolver Madrid. Como hecho luctuoso hay que

señalar que Antonio Canales, el ex alcalde republicano de Cáceres, fue fusilado en las navidades de 1936 bajo la acusación de enviar información a los grupos guerrilleros que merodeaban por los campos, zonas escasamente pobladas y poco vigiladas³⁵.

A comienzos de febrero de 1937, la XV Bandera ya estaba lista para combatir, por lo que abandonó Cáceres para dirigirse al frente. Una semana antes más o menos, en el extenso y tranquilo valle del Jarama, al sureste de Madrid, había comenzado la batalla. Tras un espeluznante viaje nocturno en tren, los irlandeses llegaron a Torrejón de la Calzada y luego, a pie, a Valdemoro. Empezaron su marcha a Ciempozuelos al amanecer del día siguiente. Se les dio la orden de remplazar a un regimiento marroquí que había asaltado y ocupado la localidad diez días antes. Por el camino, entre la niebla de las primeras horas de la mañana, tuvo lugar un confuso encuentro (una escaramuza, de hecho) con una unidad de falangistas de Canarias. Aparentemente (e irónicamente) habían confundido a los irlandeses con miembros de las Brigadas Internacionales. Así, la XV Bandera sufrió sus primeras y fatídicas bajas en un estrafalario incidente que de alguna firma sería el vaticinio de su futura trayectoria. En cualquier caso, ocuparon debidamente Ciempozuelos, un destino en el que permanecieron durante algo más de un mes.

Los reclutas -incluso los veteranos fajados en las propias guerras internas de Irlanda- quedaron horrorizados y asqueados con lo que se encontraron. Por las calles se desparramaban cuerpos parcialmente descompuestos de soldados republicanos y de algunos civiles. Y por si fuera poco, para completar este tétrico escenario (que recordaba a *Los desastres de la Guerra* del pintor Francisco de Goya), merodeaban por todas partes los reclusos de un centro psiquiátrico buscando algo para comer. Se tardó una semana en restablecer el orden y cavar fosas. Otros se encargaron de excavar profundas trincheras en torno a una colina rocosa frente al enemigo. En términos morales, está claro que los marroquíes se habían limitado a ejercer (de forma sistemática) su reglamentario derecho al saqueo. No se encontró ni una gota de alcohol en el pueblo.

A mediados de marzo, la Bandera se sometió a su primera prueba de fuego importante. Como parte de su extensa maniobra de distracción, avanza-

³⁵ Véase CHAVES PALACIOS, J. (1994), en especial pp. 45-69. El viaje que hicieron los irlandeses hacia el frente de Jarama (véase más adelante) fue interrumpido unas horas durante la noche al estallar una bomba en el camino.

ron a través del valle del Jarama, aparentemente con la intención de atacar el municipio de Titulcia. Pronto se hizo evidente que su objetivo real, a tres kilómetros de distancia, era la parte superior un acantilado, pero aunque sólo estuviese a cincuenta metros de altitud tomarlo sería completamente imposible. Además estaba lloviendo mucho. Aquellos que no estaban (literalmente) empantanados, atrapados en el fango, fueron bloqueados por el fuego intenso de artillería del enemigo. Cuando empezó a anochecer, los irlandeses emprendieron una ordenada, aunque complicada, retirada. El balance fue de cuatro muertos y seis heridos en una operación en la que ni siquiera llegaron a ver al enemigo³⁶. O'Duffy comenzó entonces a reclamar que sus hombres no fuesen utilizados en tan arriesgadas e inútiles acciones. A diferencia de sus soldados, O'Duffy tenía pleno acceso al whisky y solía tomar generosas dosis cuando necesitaba cobrar fueras para enfrentarse a sus superiores españoles. Por supuesto, sus quejas sólo pretendían proteger a sus hombres de una excesiva exposición al peligro para evitar muertos o heridos. Las autoridades de Burgos, que habían hecho un uso propagandístico de la contribución de los irlandeses, entendieron ahora las representaciones de O'Duffy como una forma de insubordinación. Yagüe, y pasado un tiempo el propio Franco, llegaron a aceptar que el mando irlandés no tenía una visión realista de la naturaleza y gravedad de un conflicto en el que se habían involucrado un tanto -siendo honestos- alegremente.

No mucho tiempo después, la XV Bandera fue trasladada al lugar al que referíamos al comienzo de este trabajo. Su estancia en La Marañosa prometía en principio aliviar el trauma sufrido en Ciempozuelos. Se trataba -por emplear el término acuñado por el poeta comunista John Cornford, asesinado en España- de uno de los típicos “quiet front” aparecidos tras el fracaso de las ofensivas sobre Madrid, cuando las conflagraciones derivaron hacia una guerra de trincheras de intensidad variable. Los irlandeses tuvieron la suerte de contar con una unidad de requetés en su flanco derecho, que fueron providenciales para repeler el único ataque que sufrieron del enemigo. Los carlistas dieron una auténtica lección a los irlandeses, no solo en la batalla, sino también en la retaguardia, con la actuación modélica de sus capellanes. No obstante, a pesar de esta coyuntura propicia, durante estas semanas se produjeron los únicos

³⁶ La ofensiva en el frente de Jarama se ejecutó con el objetivo de evitar que el Estado Mayor Republicano enviara tropas para apoyar la contraofensiva contra los italianos en Guadalajara.

casos registrados de desertiones en la XV Bandera. Un grupo de cinco o seis soldados se fugaron una noche; tres de ellos fueron capturados y regresaron para recibir un castigo más que suave, mientras que a los otros dos no se les volvió a ver.

Entre tanto, la presencia e influencia de sus vecinos carlistas quedaron más que eclipsadas por el establecimiento de una unidad de moros en su flanco “izquierdo”. El consagrado derecho al saqueo tradicionalmente concedido a los cuerpos auxiliares no hizo sino que las bebidas alcohólicas de alta graduación se vendiesen con regularidad en los improvisados *zocos*. La vagancia estimuló esta permisividad y pronto el alcoholismo y la violencia entre las distintas secciones se hicieron habituales. A finales de marzo de 1937, el General Yagüe ordenó que la Bandera abandonara el frente. La última esperanza era que durante el tiempo de licencia concedido en la muy estricta base militar de Talavera de la Reina mejorara su conducta moral. Sin embargo, la terapia resultó inútil y, finalmente, los irlandeses volvieron a Cáceres. El considerable retraso motivado por las dificultades halladas en la organización de su traslado a Lisboa y posteriormente a Irlanda agravó aún más su comportamiento. No cabe duda de que cuando se despidieron en junio de 1937 se percibía un ambiente de profunda desilusión entre soldados y civiles.

Los *modernos cruzados* nunca llegaron a convertirse en *perros de guerra* y, por desgracia, tampoco consiguieron emular la trayectoria de los *Gansos Salvajes*. Al volver a Irlanda fueron recibidos con una indiferencia generalizada. En el futuro, muy pocos veteranos sentirán alguna vez la tentación de hablar en público sobre España. Habían marchado con las ideas claras y en sus corazones estaba grabado el compromiso –sobre todo– de salvar las vidas de los sacerdotes y monjas perseguidos y, sin embargo ahora, ni siquiera el eximio clérigo que los había animado a alistarse como voluntarios les agradecía o reconocía su labor. Ya en el año 2005, el historiador británico Anthony Beevor reconocía que los brigadistas internacionales que lucharon en España habían sido engañados por la propaganda soviética, haciéndoles creer que la República aspiraba a la perfección democrática, cuando en realidad estaban luchando por Stalin y la democracia republicana se debatía entre el fracaso y la bancarrota moral³⁷. Algo parecido podría decirse de la Bandera Católica, aunque el en-

³⁷ “Harmony? No! Why the Spanish Left welcomed the prospect of civil war”, *Times Literary Supplement*, 11 de marzo de 2005.

gaño, ya fuera por las ambiciones políticas de O'Duffy o por la irresponsable intromisión de la jerarquía católica irlandesa, no tuviera aquellas dimensiones³⁸.

Nota bibliográfica

Las referencias documentales de las aportaciones que en el texto carecen de citación expresa se encuentran en mis dos monografías, a saber: *The Spanish Monarchy and Irish Mercenaries; The Wild Geese in Spain, 1618-1668* (Dublín, 1994); *The Irish and the Spanish Civil War: Crusades in Conflict, 1936-1939* (Manchester, 1999), así como mi tesis doctoral inédita, *Anglo-Spanish Relations from the Restoration to the Peace of Aix-la-Chapelle, 1660-1668* (University of Wales, 1968). Por desgracia, ninguno de estos trabajos están disponibles en español, aunque sí el artículo “Campo de batalla de las reputaciones: Irlanda y la Guerra Civil Española”, en P. Preston (ed.), *La República asediada* (Barcelona, 1999), pp. 119-46.

Durante sus tareas de investigación en el sistema español del período de la Guerra de los *Cincuenta Años* (1618-1668), fueron de gran ayuda para el autor los estudios -pioneros e indispensables- de Fernando Cortés Cortés; en particular su monografía fundamental: *Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del siglo XVII* (Badajoz, Junta de Extremadura, 1991). A partir de ahí, la bibliografía ha crecido enormemente. Puede hallarse material novedoso y muy relevante en A.J. Rodríguez Hernández, “La presencia militar irlandesa en el ejército de Extremadura (1640-1668)”, en *Irlanda y el Atlántico Ibérico*, ed. Pérez Tostado & García Hernán (Albatros Ediciones, Valencia 2010), pp. 127-154. Sin embargo, este autor se basa por completo en documentos del Archivo General de Simancas y aparentemente no ha consultado archivos locales, ni en Extremadura ni en las provincias costeras del norte donde arribaron los reclutas irlandeses (y aunque cita mi libro, no parece que le haya sido de mucha utilidad). El cúmulo de contribuciones de la Dra. Lorraine White es considerablemente más amplio y metódico y se sustentan en una investigación de mayor calado. Su magnífica (pero inédita) tesis doctoral es *War and Government in a Castilian Province: Extremadura, 1640-1668* (University of East Anglia, 1985); también son de interés sus

³⁸ Estas consideraciones se ven reforzadas por la corrupción endémica y el abuso de menores que prevalecieron en las instituciones católicas de la Irlanda contemporánea y que no salieron a la luz hasta la década de 1990.

artículos “Guerra y revolución militar en la Iberia del siglo XVII”, en *Manuscripts*, 21 (2003), pp. 63-93, y “The experience of Spain’s early modern soldiers: combat, welfare and violence”, en *War in History* 9/1 (2002), pp. 1-38.

BIBLIOGRAFÍA

Los siguientes recursos son importantes para aspectos o contextos específicos.

ALONSO ACERO, B.: “El siglo XVII”, en *Presencia Irlandesa en la Milicia Española. Cuadernos de Historia Militar*, 1, 2014, pp. 43-82.

BRIGHTWELL, P.: “The Spanish System and the Twelve Years Truce”, *English Historical Review*, vol. 89, 1974, pp. 270-92.

BUCHANAN, T.: *Britain and the Spanish Civil War*, Cambridge, 1997.

CHAVES PALACIOS, J.: *Huidos y Maquis. La Actividad Guerrillera en la Provincia de Cáceres, 1936-1950*, Cáceres, 1994.

HERMOSA ESPESO, C.: “Ministros y ministerio de Felipe IV, 1661-1665. Una aproximación a su estudio”, *Investigaciones Históricas*, 27, 2007, pp. 47-76.

MCGARRY, F.: *Irish Politics and the Spanish Civil War*, Cork, 1999.

O’CIARDHA, E.: *Ireland and the Jacobite Cause, 1685-1766*, Dublín, 2002.

OLIVÁN SANTALIESTRA, L.: “Discurso jurídico, histórico, político: Apología de las reinas regentes y defensa del sistema polisinodial. Una manifestación de la conflictividad política en los inicios de la regencia de Mariana de Austria”, *Cuadernos de Historia Moderna* 7, 2003, pp. 7-34.

PARKER, G.: *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659*, Cambridge, 1972.

PÉREZ TOSTADO, I.: “Irish political activity in Spain during the Restoration”, en T. O’Connor & M. A. Lyons, (eds.) *Early-Modern Europe*, Dublín, 2006, pp. 294-311.

RODRÍGUEZ REBOLLO, M.P.: “El Consejo de Estado y la Guerra de Portugal (1660-1668)”, *Investigaciones Históricas*, 26, 2006, pp. 115-136.

STRADLING, R.: *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*, Madrid, 1983.

- STRADLING, R.: *Felipe IV y el Gobierno de España, 1621-1665*, Madrid, 1989.
- STRADLING, R.: *La Armada de Flandes: política naval española y guerra europea, 1568-1668*, Madrid, 1992.
- STRADLING, R.: *Spain's Struggle for Europe, 1598-1668*, Londres, 1994A.
- STRADLING, R.: "Military Recruitment and Movement as a Form of Migration: Spain and its Irish Mercenaries, 1598-1665", en S. Cavachiocchi (ed.): *Le Migrazioni in Europa, Secc. XIII-XVIII*, Florencia, 1994B, pp. 477-490.
- STRADLING, R.: *Cardiff and the Spanish Civil War*, Cardiff, 1996.
- STRADLING, R.: *Wales and the Spanish Civil War: The Dragon's Dearest Cause?*, Cardiff, 2004.
- STRADLING, R.: "Visión y transición: España, Portugal e Inglaterra entre dos mundos (1640-1670)", en F. Lorenzana de la Puente y F.J. Mateos Ascacibar (eds.) *Iberismo: Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual. VIII Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2007, pp. 11-27.
- STRADLING, R.: *Your Children Will Be Next: Bombing and Propaganda in the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cardiff, 2008.
- THOMPSON, I.A.A.: *War and Government in Habsburg Spain, 1560-1620*, Londres, 1976.
- VALLADARES, R.: *La rebelión de Portugal, 1640-1680. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica*, Madrid, 1998.
- VALLADARES, R.: "¿Un Reino más para la Monarquía? Felipe IV, Irlanda y la Guerra Civil Inglesa, 1641-1649", *Studia Histórica. Historia Moderna* (Universidad de Salamanca), 15, 1996, pp. 259-276.

Neoestoicismo: Prólogo al libro de *La Constancia* de Justo Lipsius (1616)

ABDÓN MORENO GARCÍA
*Centro de Investigadores
Iglesia de España (Roma)*

RESUMEN

En la Sevilla de 1616, se traduce por primera vez en castellano El libro de la constancia de Ivsto Lipsio, realizada por Juan Bautista de Mesa, impreso por Matías Clavijo. El original latino databa de 1584. Vale la pena poner ante el lector la Introducción de Lipsius a esta obra según la traducción de Juan Bautista de Mesa. La frescura y la fuerza del texto supera con creces las adiciones de todo comentario.

Para situar al lector en su contexto, daremos antes unos datos breves sobre el autor y el neoestoicismo, para cederle el paso después al texto original.

PALABRAS CLAVE: Neoestoicismo. Justo Lipsius. Humanismo. Bibliofilia.

ABSTRACT

In Seville of 1616, Juan Bautista de Mesa translates for first time in spanish El libro de la constancia de Ivsto Lipsio, printed for Matias Clavijo. The original latin dated of 1584.

Is interesting to show to reader the Introduction of Lipsius at this book second translation of Juan Bautista de Mesa. The coolness and strength of the text surpass all commentary.

For to place the context in front of lecturer, w'll give before some short dates about the author and neostoicisme and after we display original text.

KEYWORDS: Neostoicisme. Justo Lipsius. Humanism. Bibliophile.

En la Sevilla de 1616, se traduce por primera vez en castellano El libro de la constancia de Ivsto Lipsio, realizada por Juan Bautista de Mesa, impreso por Matías Clavijo. El original latino databa de 1584. Vale la pena poner ante el lector la Introducción a esta obra según la traducción de Juan Bautista de Mesa. La frescura y la fuerza del texto supera con creces las adiciones de todo comentario. Para situar al lector en su contexto, daremos antes unos datos breves sobre el autor y el neoestoicismo, para cederle el paso después al texto original¹.

1. JUSTO LIPSIUS (1547-1606)

Justo Lipsius, nacido en Overijse (Ducado de Brabante) el 18 de octubre de 1547 y fallecido el 23 de marzo de 1606 en Lovaina, fue un filólogo y humanista flamenco. Es considerado como uno de los humanistas eruditos más famosos del siglo XVI. Estudió en los jesuitas de Colonia, que le afianzaron en su extraordinaria afición a la literatura clásica latina y griega. En 1579 comenzó a enseñar historia en la recién creada Universidad de Leiden. Al final de su vida fue profesor de latín en la Universidad de Lovaina.

Lipsius enseñó en las universidades de Jena, Leiden y Lovaina y fue el autor de una serie de obras que pretendían recuperar la antigua corriente filosófica conocida como estoicismo en una forma que fuera compatible con el cristianismo, tomando como modelo de partida la obra del filósofo Séneca. La más importante de dichas obras fue *De constantia*. Su nueva forma de estoicismo, influyó en un gran número de sus contemporáneos intelectuales y posteriores, sobre todo en el Brocense, Vives, Pedro de Valencia y Francisco de Quevedo, dando lugar al movimiento conocido como *Neoestoicismo*. Pero fue sobre todos el Brocense quien tuvo la misión de introducir el neoestoicismo en España e impulsar las doctrinas que Lipsius puso de moda en toda Europa transformando el erasmismo en estoicismo. Como dijo Bataillon: “El Brocense, llegado el término de su carrera, estaba frente a este movimiento, más o menos, en la

¹ El texto original pertenece a la Biblioteca Jiménez Salazar, y antes perteneció al Duque de Medinaceli. Agradecemos a D. José Jiménez Salazar el n° 201 de la edición facsímil, realizada en Madrid 1999, dedicada a la memoria de su padre D. José Jiménez Gil, que pasó a la vida eterna el 8 de junio de 1998.

¡Así se honra a un padre!

situación en que se había hallado Nebrija frente al erasmismo: el uno, discípulo de Valla, había allanado el camino a Erasmo; el otro, discípulo de Erasmo, allanaba el camino a Justo Lipsius”².

2. EL NEOESTOICISMO

El *Neoestoicismo*³ fue un movimiento filosófico nacido en el siglo XVI que pretendía iluminar y profundizar los elementos esenciales de la fe cristiana desde la antigüedad clásica y que unía en su concepción elementos del estoicismo y del cristianismo. Fue fundado por el humanista belga Justo Lipsius quien en 1584 publicó su famoso diálogo *De constantia* donde sentó las bases del neoestoicismo. Más tarde, en 1604, desarrolló más su teoría en los tratados *Manuductio ad stoicam philosophiam* (Introducción a la filosofía estoica), *Physiologia stoicorum* (Física del estoicismo) y *Ethica* (Ética).

Lipsius, en su primer libro de su magna guía de la filosofía estoica (*Manuductio ad stoicam philosophiam*), publicado en 1604, determinaba el *estoicismo* como una filosofía práctica, que renacía con inmensa fuerza en Flandes y Francia. El *neoestoicismo* amparaba bajo el escudo de una ética estricta y una fortalecida *moral interior*, de raíces erasmistas, el compromiso abierto a cualquier credo cristiano. Con idéntico desinterés metafísico que la antigua Stoa, la escuela de Lipsius y su confesante neoestoicismo vinculaba la felicidad a la virtud, desde criterios de escepticismo y ratio, y rehabilitaba el libre albedrío para un mundo de fuertes contingencias y lacerado por guerras civiles y de religión⁴. Desde Lovaina, Lipsius asombraba a la Europa de su tiempo con la edición comentada de las obras de Séneca⁵, al mismo tiempo que

² BATAILLON, M.: Erasmo y España, Madrid 1979, p. 773.

³ MORFORD, M.: Stoics and Neostoics: Rubens and the Circle of Lipsius London 1991; OESTREICH, G.: Neostoicism and the Early Modern State, English translation by David McLintock, Cambridge 1982; ETTINGHAUSEN, H.: Francisco de Quevedo and the Neostoic movement, Londres 1972; LEWIS, J.: Justus Lipsius: The Philosophy of Renaissance Stoicism, New York 1955.

⁴ LARA GARRIDO, J.: “Preliminar”, a la Edición facsímil de los Quintii Horatii Flacci Emblemata, Amberes 1612, de la Universidad Europea Madrid 1996, pp. V-VI.

⁵ Es famoso, al respecto, el cuadro de Rubens “cuatro filósofos”, donde se encuentra Lipsius debajo de una estatua de Séneca, y que se encuentra en la Galería Pitti de Florencia. Dicho cuadro enamoraba a Picasso.

arremolinaba junto a sí a un inmenso grupo de fervientes admiradores y seguidores de la nueva doctrina *neoestoica*.

Con el racionalismo renacentista se revive y despierta una ética precristiana, la ética estoica⁶, como un refinado y sutil modo de *adueñarse* de la moral cristiana con toda su carga de método, exigencias y reciedumbre; eso sí, desde principios muy lejanos a toda escolástica. A mi modo de ver, al Renacimiento le viene bien la ética estoica, es un traje que le gusta, la estudia y la prefiere, especialmente para tiempos de crisis donde el señorío de la *ratio* quiere excluir todo metarelato escolástico. Era el signo del cristiano moderno: además de ser cristiano había que ser racionalista⁷. El escepticismo erasmista entreabrió la rendija a la razón humana y ésta se apropió de ámbitos que hasta entonces habían sido propiedad exclusiva de la razón divina o del orden eclesiástico⁸. De esos mimbres vienen los cestos que nos ocupan, al observar la dialéctica tolerancia-intolerancia en la introducción de Lipsius a su obra *De constantia*. Esta es la razón por la que nos parece interesante despertar del “sueño de los justos” este texto, y ofrecerlo al lector como antídoto contra los voceros de la intolerancia que amenazan nuestro tiempo desde reductos que huelen a polilla y pesadilla, bien sea desde la política o la religión.

3. PRÓLOGO DE LIPSIUS AL DE CONSTANTIA

El famoso diálogo *De constantia* fue uno de los libros más editados durante el renacimiento. Tiene su primera traducción inglesa en 1594: Justus Lipsius *His First Book of Constancy* (Latin 1584, Englished by John Stradling 1594)⁹; y su primera traducción española en 1616: *El libro de la constancia de*

⁶ Cfr. nuestro reciente estudio: MORENO GARCÍA, A.: “La muerte es la gran igualadora: Una tradición humanística y bíblica en el Theatro moral de la vida humana (Amberes 1612)”, *Rev, Est, Extrem* 70 (2014) 809-852, y en concreto el cap. “El estoicismo en la Europa del Renacimiento”, pp. 811-815.

⁷ SÁNCHEZ MANZANO, M^a. A.: “Sabiduría en las artes del lenguaje: Tradición en el siglo XV”, en Idem, (Ed.) *Simbología y enigmática en la literatura grecolatina*, Ed. Univ, de León / Tecnos, Madrid 2011, p. 238.

⁸ GÓMEZ CANSECO, L. (Ed.): de Francisco Sánchez de las Brozas, *Doctrina del estoico filósofo Epicteto que se llama comúnmente Enchiridion*, Badajoz 1993, y en concreto el cap. “El estoicismo como moral de la Contrarreforma”, p. 41.

⁹ Recientemente reeditada en 2006 por Liverpool University Press.

Ivsto Lipsio, realizada por Juan Bautista de Mesa (Sevilla 1616), impreso por Matías Clavijo.

Dejo paso al texto original¹⁰ del Prólogo de Lipsius.

Prólogo por mi constancia al lector.

Ajeno ha sido de mi deseo, sino de mi opinión, volver lector a hablarte yo otra vez, en esta segunda impresión, porque antes de ahora preví, o por mejor decir pronostiqué los pareceres que hay de ella. Dicen que no he tratado de esta materia tan piadosamente como convenía; y que en algunos lugares lo he hecho con poca verdad. Decir que ha sido poco piadosamente, es porque parece haber hecho oficio de filósofo, y que así no mezclé las cosas que pude y debí de la Sagrada Escritura. Este aviso fue para mí muy agradable, como querría yo que fuese para ellos esta mi respuesta simple y sin artificio. Porque me agrada que ante todas las cosas procuren que la piedad se manifieste. Solamente les advierto que primero ellos pongan de veras la mirada en el fin y blanco que yo la puse; si fue mi intento hacer oficio de teólogo, no conseguí lo que intenté; si de filósofo, por qué me culpan. Dicen que porque tomé de lagunas, lo que pude tomar de la fuente limpísima de las divinas letras, ¿de esto me acusan? De veras respondo y certifico que yo no conozco otro camino para la salvación sino éste, porque guía por aquella sola y derecha senda; pero para andarla, juzgo, que también las letras humanas traen algo de alivio, y aún de ayuda. Consejo sé que es de S. Agustín, que recojamos las cosas que escribieron los filósofos, y quitándoselas a ellos, como a injustos poseedores nos aprovechemos de ellas. Este consejo quise seguir, ¿pequé en ello? Confieso que hubiera pecado si este puro y místico licor de nuestra religión lo hubiera yo corrompido con alguna antigua y hedionda hez. Mas lo contrario he hecho, intentado limpiar e ilustrar con este nuevo sol la doctrina que por si misma estaba poco limpia, ¿a qué bueno no le parecerá esto bien? En la batalla sabemos que llevan el peso del trabajo los de a caballo y piqueros, ¿por eso despreciarás a los ballesteros y honderos? También sabemos que en edificar una casa se lleva el arquitecto la mayor alabanza y provecho, ¿por eso no harás caso de los oficiales y peones? Lo mismo se juzga en esto. Aquellas divinas letras son las que perfeccionan a la verdadera fortaleza, a la verdadera virtud, y a la sólida

¹⁰ No consta paginación en el texto original.

constancia; pero no por eso desprecies de todo punto a la sabiduría humana; aquella digo que no se ensorberce, sino que a la divina sirve y acompaña de buena gana. Piedras y otros materiales traigo de aquel antiguo y arruinado edificio de la filosofía. No le envidies al arquitecto esta pequeña ganancia, y sufre que este material lo eche a lo menos en los fundamentos.

Pero dicen que aquellas cosas sagradas son las mejores, y que no había de dejar de usar aquellas palabras. Confieso que son mejores, mas añádeles que son de más peso. Si considero mis brazos y mis fuerzas, ¿por qué razón me echaré auestas la carga que no puedo llevar? A los teólogos, (quiero decir) a los altos y grandes ingenios, como los ha habido en este tiempo, dejo estas cosas grandes y altas; mi barquilla irá tierra a tierra, y yo haré oficio de filósofo, pero de filósofo cristiano. ¿De las palabras me arguyen? No miren con que estilo están escritas, sino con qué sentido; ni tampoco si por ventura son conformes al uso, sino que sean conforme a la verdad. Las sentencias son buenas, qué importa en cosa tan dificultosa el velo o vestidura (con tal que no sea indecente) con que yo las vistiere. Si son vanas, convénzanme. Eso mismo (dicen) pretendemos; ciertas cosas has escrito no según la verdad; en lo de la recta razón yerras, porque la exageras y levantas demasiadamente como lo antiguos. ¿Yo hago tal? Por ventura, será con sus palabras pero jamás con mi opinión. Y porque tu no yerres (en una palabra lo digo) yo no entiendo que hay alguna recta, ni pura razón, sino es regida de Dios y alumbrada de la fe. Pero mal haya el Diablo, ¿qué trampa engañosa es ésta? Siendo toda la sentencia buena, ¿buscan ocasión para la calumnia en una o dos palabras?

La razón misma aún con sus fuerzas, no nos guía a Dios ni a la verdad. Pero de la manera que miramos el eclipse de sol en el agua, o en una vacía, mediante los rayos del mismo sol, oblicuamente y con cierto reflejo, así en esta razón miramos las cosas divinas. Mas guárdate no juzgues de otra manera que mediante el mismo Dios. Y si alguna cosa sutilizé demasiadamente, del Hado o de las cosas fatales, y de los malos castigados por bien, o esta sutileza la tomé de otros (como podrá ser por ventura aquella sentencia de Boezio), querría que fuese leído y entendido benignamente del benigno lector; y para esto pondré ahora al margen algunas notas pues realmente mi animo ha sido bueno. Y si en alguna parte esta lengua humana o pluma titubeó, ruegote que yo no lo pague rigurosamente, porque soy de aquellos que tienen la piedad más en el corazón que en la lengua, y que la querría más ejercitar con obras que manifestarla con palabras. Este siglo no me gusta mucho (¿Me atreveré a decirlo?), porque aunque ninguno ha sido más fértil en religiones, ninguno tampoco ha sido más estéril en piedad. ¿Qué hay de competencias en cualquier parte; qué de con-

tiendas? Y cuando hayan hecho todo lo de potencia, y volado con las alas del sutil ingenio por el cielo y la tierra, ¿qué otra cosa hacen que andar por el aire?

Ves aquí mi lector un breve prólogo, que para ti que no eres apasionado es demasiado, y basta aún para el mal intencionado. De veras te aviso y te aconsejo que no te aparten y diviertan el ánimo de este verdadero estudio de la sabiduría estos nuevos domicianos¹¹, que no solamente a ella, sino a todas las buenas artes (si les fuera posible), las desterrarán; antes mira a aquellos antiguos padres griegos y latinos, que todos a una voz están de nuestra opinión, y no solo permiten al cristiano el modesto estudio de la filosofía, pero lo persuaden con el escudo de su autoridad; sin otra ninguna razón me juzgaré por seguro de estos gigantes. ¿Para qué he de loar más con palabras a la filosofía? En vano es, porque de la manera que la altura de los montes no se echa de ver desde lejos, sino cuando te acercas, así no echarás de ver el resplandor de la filosofía si no es conociéndola bien; pero no puede ser bien conocida sin la cristiana y verdadera religión que va delante; si ésta quitas, confieso y digo a voces, que la filosofía es vanidad y burlería. Bien dijo Tertuliano: ¿Quién conoció la verdad sin Dios, y quién a Dios sin Cristo? Con esta sentencia acabo, y de veras me quieto, y querría que hicieses tú lo mismo.

**ALLECTOR,
sobre el intento que tuve de escribir este libro.**

No ignoro lector, que en este nuevo género de escribir, me están esperando nuevos pareceres y censuras; ora de aquellos a quien ha espantado ésta en mi nunca esperada profesión de la sabiduría, porque me juzgaban ocupado solamente en letras humanas; ora de aquellos que tienen por poca estimación lo que en esta materia, después de los antiguos, se trabajare y sudare. Y el responder libremente a los unos y a los otros me importa a mí, o por mejor decir a ti; los primeros me parece que pecan en dos cosas diversísimas: descuido y cuidado; en cuanto a éste, porque juzgan que deben ellos inquirir los ajenos estudios y obras, sin importarles nada; en cuanto al descuido pecan, porque lo inquietan (ya que lo hacen) con poca diligencia, y para que yo me descubra y manifieste. Digo que nunca aquellos collados y fuentes de las musas me cauti-

¹¹ Adjetivo frecuente en su tiempo, sinónimo de tiranos, prepotentes, orgullosos.

varon, de manera que no volviese una vez y otra los ojos y el ánimo a esta más severa diosa, la filosofía digo, cuyos estudios tanto me agradaron desde mi niñez, que con el ardor juvenil excedía de lo justo y convenía reprimirme; y mis maestros que viven en Colonia, saben que casi por la fuerza se me quitaban de las manos todos estos libros, y los escritos y comentarios que con gran trabajo componía de toda la escoria de los interpretes; y esta costumbre realmente nunca la mudé después.

Y si en todo este curso de estudios no he ido derechamente encaminado a aquel blanco de la sabiduría, a lo menos sé que finalmente he ido, aunque por algún rodeo, pero no por aquel camino por donde va el vulgo de los filosofantes, que dados demasiadamente a las agudezas de los argumentos, y a los lazos de las cuestiones, no hacen otra cosa que tejerlas con un hilo delgado de disputas, para volverlas a destejer, deteniéndose en la palabras o cautelas, gastando su tiempo en la portada de la filosofía, sin ver sus retretes; teniéndola por entretenimiento y no por remedio, y convirtiendo el instrumento más importante de la vida en burla y juego. Quién de ellos procura enmendar sus costumbres, quién modera sus pasiones, quién al temor y a la esperanza pone coto. Antes de tal manera piensan que estas cosas no pertenecen a la sabiduría, que juzgan que aquellos que lo hacen no entienden lo que se hacen, o que no es nada hacerlo así; que si ves su vida y sus opiniones, no hallarás aún en el mismo vulgo cosa más sucia que su vida, ni más necia que sus opiniones. Porque de la misma manera que el vino, siendo lo más saludable que hay, es veneno para algunos, así lo es para estos la filosofía, por usar mal de ella. Pero yo he tenido otro motivo, apartando siempre mi nave de aquellos escollos de las sutilezas, y enderezándola a solo el puerto de la tranquilidad del ánimo y del estudio mío, he querido que fuesen estos libros la primera y verdadera muestra.

Pero dicen algunos que mejor y más copiosamente escribieron esto los antiguos. Confieso que es así en algunas cosas de éstas, y niego que lo sea en todas. Si escribiera yo alguna cosa a pedazos de costumbres o pasiones del ánimo, después de Séneca o de aquel divino Epicteto, confesara que tenía poco entendimiento o poca vergüenza, Mas si escribo yo aquellas cosas que ellos no tocaron, ni alguno de los antiguos (confiadamente puedo afirmar esto), ¿de qué se enfadan o me culpan? Consuelos busqué a los públicos males. Quién antes que yo hizo esto. Miren ora la sustancia, ora el orden, y han de venir a confesar que me deben aquellos consuelos; y en lo que toca a las palabras (permítaseme esto), no ha sido tanta la falta que he tenido de ellas, que deba suplicar que se me supla.

Finalmente sepan esto, que otras muchas cosas he escrito para otros y este libro principalmente para mí. Aquellas cosas para la fama, éstas para el provecho. Y lo que en otro tiempo dijo uno alta y agudamente, lo digo yo ahora a voces y con verdad: Bástenme pocos lectores, bástame uno, bástame ninguno.

Solamente pido esto, que los que llegaren a mirar estas cosas, traigan ánimo de conocer y perdonar, para si acaso caí en alguna parte, mayormente cuando traté de subir por aquellos lugares altos de la providencia, justicia y hado, me perdonen; porque en ninguna parte verdaderamente hay malicia o pertinacia, sino flaqueza e ignorancia humana. Finalmente sea yo de ellos enseñado, que yo aprenderé; que ninguno será tan presto en advertirme, como yo lo seré en advertir mis yerros. Los demás vicios de mi inclinación natural no los niego, o deshago yo, pero confieso que aquella es tal que abomino y maldigo la pertinacia y la afición de contender de veras. Dios te guarde mi lector, y plega a el, que para ello sea alguna parte de este libro.

4. LECCIONES DE LIPSIUS

La primera lección que nos ofrece nuestro humanista es una sincera humildad.

“En la batalla sabemos que llevan el peso del trabajo los de a caballo y piqueros, ¿por eso despreciarás a los ballesteros y honderos? También sabemos que en edificar una casa se lleva el arquitecto la mayor alabanza y provecho, ¿por eso no harás caso de los oficiales y peones? Lo mismo se juzga en esto. Aquellas divinas letras son las que perfeccionan a la verdadera fortaleza, a la verdadera virtud, y a la sólida constancia; pero no por eso desprecies de todo punto a la sabiduría humana; aquella digo que no se ensoberbece, sino que a la divina sirve y acompaña de buena gana. Piedras y otros materiales traigo de aquel antiguo y arruinado edificio de la filosofía. No le envidies al arquitecto esta pequeña ganancia, y sufre que este material lo eche a lo menos en los fundamentos”.

“Pero dicen que aquellas cosas sagradas son las mejores, y que no había de dejar de usar aquellas palabras. Confieso que son mejores, mas añádeles que son de más peso. Si considero mis brazos y mis fuerzas, ¿por qué razón me echaré a cuestras la carga que no puedo llevar?”.

Nuestro humanista está siempre dispuesto a aprender de todo y de todos, haciendo realidad en su vida el dicho de Proverbios 12,1: “El que ama la instrucción ama la sabiduría, el que odia la reprensión es tonto”; así se muestra

presto para aprender: “Finalmente sea yo de ellos enseñado, que yo aprenderé; que ninguno será tan presto en advertirme, como yo lo seré en advertir mis yerros”.

Nos previene sobre el frecuente peligro de sacar de su contexto las afirmaciones de un autor¹²: “¿Qué trampa engañosa es ésta? Siendo toda la sentencia buena, ¿buscan ocasión para la calumnia en una o dos palabras?”.

Ante las acusaciones de racionalista¹³, defiende su hondo amor a la filosofía:

“Ciertas cosas has escrito no según la verdad; en lo de la recta razón yerras, porque la exageras y levantas demasiadamente como lo antiguos. ¿Yo hago tal?”.

“Dicen que no he tratado de esta materia tan piadosamente como convenía... Decir que ha sido poco piadosamente, es porque parece haber hecho oficio de filósofo, y que así no mezclé las cosas que pude y debí de la Sagrada Escritura”.

“Si fue mi intento hacer oficio de teólogo, no conseguí lo que intenté; si de filósofo, por qué me culpan?”.

“¿Para qué he de loar más con palabras a la filosofía? En vano es, porque de la manera que la altura de los montes no se echa de ver desde lejos, sino cuando te acercas, así no echarás de ver el resplandor de la filosofía si no es conociéndola bien”.

“Digo que nunca aquellos collados y fuentes de las musas me cautivaron, de manera que no volviese una vez y otra los ojos y el ánimo a esta más severa diosa, la filosofía digo, cuyos estudios tanto me agradaron desde mi niñez, que con el ardor juvenil excedía de lo justo y convenía reprimirme; y mis maestros que viven en Colonia, saben que casi por la fuerza se me quitaban de las manos todos estos libros”.

¹² Cfr. ALONSO SCHÖKEL, L.: Esperanza. Meditaciones bíblicas para la Tercera Edad, Ed. Sal Terrae, Santander 1991 y VON BALTHASAR, H. U.: Seriedad con las cosas, Ed. Sígueme, Salamanca 1968; en concreto el cap. II “El sistema y la alternativa”, pp. 55-72.

¹³ CORONEL RAMOS, M. A.: La filología humanística y los textos sagrados: La Epístola a los Romanos en versión de Sebastián Castellio, Valencia 2010; en concreto el cap. “La Biblia humanístico-renacentista”, pp. 43-158.

Lipsius está siempre contra el tejer y destejer de las cuestiones y disputas de la neoescolástica, alejadas de la realidad de la vida y de la ética. “Para la nueva religiosidad, la razón se convirtió en guía del comportamiento humano. Estas tendencias reformadoras, filosóficas y religiosas, coincidieron en dar primacía a la vida práctica como antítesis de la estéril especulación”¹⁴.

Lipsius quiere “apartar su nave de los escollos de la sutilezas”, justo por ello sorprende sobremanera la insistencia del humanista flamenco en unir la sabiduría con la vida concreta para “enmendar las costumbres”¹⁵ y “moderar las pasiones”:

“Y si en todo este curso de estudios no he ido derechamente encaminado a aquel blanco de la sabiduría, a lo menos sé que finalmente he ido, aunque por algún rodeo, pero no por aquel camino por donde va el vulgo de los filosofantes, que dados demasiadamente a las agudezas de los argumentos, y a los lazos de las cuestiones, no hacen otra cosa que tejerlas con un hilo delgado de disputas, para volverlas a destejer, deteniéndose en la palabras o cautelas, gastando su tiempo en la portada de la filosofía, sin ver sus retrejes; teniéndola por entretenimiento y no por remedio, y convirtiendo el instrumento más importante de la vida en burla y juego. Quién de ellos procura enmendar sus costumbres, quién modera sus pasiones, quién al temor y a la esperanza pone coto. Antes de tal manera piensan que estas cosas no pertenecen a la sabiduría, que juzgan que aquellos que lo hacen no entienden lo que se hacen, o que no es nada hacerlo así; que si ves su vida y sus opiniones, no hallarás aún en el mismo vulgo cosa más sucia que su vida, ni más necia que sus opiniones. Porque de la misma manera que el vino, siendo lo más saludable que hay, es veneno para algunos, así lo es para estos la filosofía, por usar mal de ella. Pero yo he tenido otro motivo, apartando siempre mi nave de aquellos escollos de las sutilezas, y enderezándola a solo el puerto de la tranquilidad del ánimo y del estudio mío, he querido que fuesen estos libros la primera y verdadera muestra”.

¹⁴ GÓMEZ CANSECO, L.: (Ed.), de Francisco Sánchez de las Brozas, Doctrina del estoico filósofo Epicteto que se llama comúnmente Enchiridion, Badajoz 1993, p. 27.

¹⁵ Muy interesante al respecto el libro de la filósofa rusa Tatiana GORICHEVA, Hablar de Dios resulta peligroso. Mis experiencias en Rusia y en Occidente, Ed. Herder, Barcelona 1987, pp. 19-29.

5. PALABRAS DE EPICTETO

Puede interesar al lector, para desentrañar los principios éticos del neoestoicismo, el resumen de la doctrina de Epicteto que realiza Antonio Brum¹⁶, en 1669, con unos versos al comienzo de sus Ensayos sobre el Enchiridion. Tomo nota de la bella edición que se encuentra en el Seminario Mayor de Orense: Enchiridion de Epicteto gentil, con ensayos de Christiano, Ed. Bruselas 1669. Impresor Francisco Foppens.

Epicteto “tenía ordinariamente en la boca estas dos palabras en que se resume toda su doctrina: sustine et abstine (sufre y abstente); a cuya consideración me pareció hacer estos versos”¹⁷.

Epicteto ha comprendido
todas las reglas distintas
en dos palabras sucintas
de abstenerse y ser sufrido.
El que se ve perseguido
sin culpa, no hay que temer
que padezca, en no querer
al agravio resistir.
Porque el que sabe sufrir,
nunca puede padecer.

En dictamen tan profundo,
según de Epicteto infiero,
el sufrir es lo primero,
abstenerse lo segundo.
Dueño puede ser del mundo,
el que esta regla mantiene.
Que aunque un rey su parte tiene
de que es dueño; nunca vi

¹⁶ Cfr. nuestro estudio reciente sobre el humanista Brum: MORENO GARCÍA, A.: “Introducción al Theatro moral de la vida humana: Proemio desta obra y la vida del author (A. Brum, Bruselas 1672)”, *Helmantica* 64 (2013) pp. 147-179.

¹⁷ Responde a la introducción de la poesía.

que fuese dueño de sí,
como lo es el que se abstiene.

Por esto el triste que espera
en los bienes de fortuna,
sin que tenga causa alguna
neciamente desespera.
Pero aquel que considera
que en el gusto, ni el pesar
nunca el tiempo ha de parar,
ve, cuan poco puede haber,
en el malo que temer,
ni en el bueno que fiar.

Siempre será, certifico,
(y el negarlo, es por demás)
pobre, el que desea más,
y el que no desea rico.
Y cuando este ejemplo aplico
a un pobre que está gozoso,
y a un avariento medroso,
mal contento con su estado;
le tengo por desdichado,
cuando al pobre por dichoso.

Y pues llego a averiguar
sin que duda pueda haber,
que es menor dicha el tener,
que el saber no desear.
Sépase el hombre templar,
con tener bien entendido
que del deseo oprimido
muere el rico, aunque le sobre;
y vive contento el pobre
que al deseo ha resistido.

Libre de este tormento,
sigue el sabio la virtud;
siempre rico de salud,
nunca pobre de contento.
A cualquier entendimiento,
hace fuerza esta verdad;
mas por vicio o flojedad
nadie quiere el desengaño;
y así todo nuestro daño
consiste en la voluntad.

Si un filósofo pagano
tanta dicha nos promete;
¿quién será el que no lo acepte
con la gracia de cristiano?
El pedirla está en tu mano,
para observar con efecto
este instituto perfecto
de un gentil (por su desgracia),
pues que aquel que da la gracia
promete más que Epicteto.

La voluntad ha de ser
la palma de nuestra gloria,
pues consiste la victoria
solamente en el querer.
Cualquiera podrá vencer
cuando sus deseos mida;
y de su pasión rendida
vendrá a merecer la palma;
y esto importa más al alma
que los bienes de esta vida.

La montaña extremeña (siglos XV-XVI). Paisaje y economía*

JULIÁN CLEMENTE RAMOS
Universidad de Extremadura
clemente@unex.es

RESUMEN

La montaña extremeña presenta, en los siglos XV y XVI, una intensa ocupación y una importante riqueza forestal y faunística. Su modelo económico se caracteriza por el crónico déficit cerealista y su diversificación, con una clara especialización vitícola y ganadera. Montaña y llanura funcionan como dos espacios complementarios con un importante comercio de productos básicos.

PALABRAS CLAVE: economía de montaña, economía rural, paisaje, Baja Edad Media, Alta Edad Moderna, Extremadura.

ABSTRACT

Extremaduran mountain presents, in the 15th and 16th centuries, an intense occupation and an important forest and fauna wealth. Its economic model is characterized by a chronic cereal deficit and a clear wine-growing and livestock specialization. Mountain and plain function as two complementary areas with an important trade in basic commodities.

KEYWORDS: mountain economy, rural economy, landscape, later Middle Age, Early Modern Period, Extremadura.

* Proyecto HAR2010-15238 (Subprograma de Historia) del Ministerio de Economía y Competitividad.

Este trabajo se editó en la revista *Recerques*, n.º 65, 2012, pp. 5-27 en catalán; reproducimos con la autorización del Consejo de Redacción de dicha revista la versión en castellano por el interés que el mismo despierta en nuestra región.

INTRODUCCIÓN

La montaña condiciona fuertemente, como no podía ser de otro modo, la actividad humana. Aspectos tan importantes como la pluviometría y las temperaturas registran cambios significativos. Asimismo, el relieve condiciona de forma decisiva las vías de comunicación y, en general, las actividades económicas. La montaña presenta, por todo ello, un perfil peculiar en aspectos tan significativos como el paisaje, la sociedad o la economía.

La montaña es una realidad heterogénea dependiendo de factores como la latitud, la altitud o la proximidad al mar, que incidirán en el régimen pluviométrico, la disponibilidad de pastos estivales o las posibilidades agrarias. Esto va a originar realidades muy variadas, que se caracterizan siempre por el desarrollo de una economía especializada y diversificada que se integra necesariamente en las redes de intercambio¹. En líneas generales se pueden señalar como rasgos económicos relevantes la importancia de la actividad ganadera, la insuficiencia total o parcial de la producción agraria y el desequilibrio estacional de los recursos². En nuestro país, por ejemplo, la montaña del norte

¹ CHERUBINI, G.: "La campagne italiane dall'XI al XV secolo", *L'Italia rurale del basso Medioevo*, Roma-Bari, Laterza, 1996 (1ª edic. 1984), 94-6; MORENO FERNÁNDEZ, J. R.: "Las áreas rurales de montaña en la España del siglo XVIII: el caso de las sierras del sur de la Rioja", *Revista de Historia Económica* XIX (nº extraordinario), 2001, 61; ÍDEM: "La economía de montaña en el Antiguo Régimen: los equilibrios tradicionales en el Pirineo aragonés", *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo* 2, 2002, 52; SOLÉ SABARÍS, L.: *Los Pirineos. El medio y el hombre*, Barcelona, Edit. Alberto Martín, 1951, 271-309

² LASANTA MARTÍNEZ, T.: "Diversidad de usos e integración espacial en la gestión tradicional del territorio en las montañas de Europa Occidental", *Geoecología de las áreas de montaña*, Logroño, Geoforma Ediciones, 1990, 241-3; ORTEGA VALCARCEL, J.: "La economía de montaña una economía de equilibrio", *Ería. Revista Geográfica* 19-20, 1989, 122; BICCHIERAI, M.: *Una comunità rurale toscana di antico regime: Raggiolo in Casentino*, Firenze University Press, 2006, 29; BRINGUÉ I PORTELLA, J. M. y SANLLEHY I SABI, M. A.: "Les muntanyes i els homes: una aproximació a la societat, l'economia y la història", *Estudis d'Historia Agraria* 18, 2005, 18-9. La especialización económica de la montaña se ha intensificado, como sucede en otras comarcas, en el periodo contemporáneo: MOLINA GALLART, D. et al., "La fertilidad y uso del suelo en la dinámica reciente del paisaje de montaña en Cataluña", *El paisaje en perspectiva histórica: formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza e Institución Fernando el Católico, 2008, 338.

peninsular y algunas zonas del interior han desarrollado una economía prioritariamente ganadera vinculada a los pastos estivales³.

¿Qué características y extensión presenta la montaña extremeña? La montaña extremeña se extiende fundamentalmente en tres franjas alargadas de dirección este-oeste (Sistema Central, estribaciones extremeñas de los Montes de Toledo y Sierra Morena). Al este, con dirección noroeste-sureste, aparecen las estribaciones de las Villuercas y la comarca de los Montes. El Sistema Central presenta alturas de entre mil y dos mil quinientos metros que van disminuyendo de este a oeste. Los demás relieves son muy modestos. En la mayor parte de los casos no se llega a los mil metros (Sierra de Guadalupe, 1.603) y en ocasiones sólo asistimos a una elevación de algún centenar de metros sobre la penillanura (Sierra de San Pedro)⁴.

La montaña extremeña se caracteriza por un nítido aumento de la pluviometría, la existencia de sequía estival y una disminución de las temperaturas. En el Sistema Central se superan los 1.000 mm de lluvia; en las Villuercas y los Montes, los 700 mm ; y en Sierra Morena, los 900 mm⁵. En estas condiciones se explica que el rebollo (*Q. Pyrenaica*) represente el clímax vegetal sustituyendo a la encina. Las modestas alturas no impiden altas tasas superficiales con pendientes superiores al 20 %⁶. En mayor medida que la pluviometría o las temperaturas, esta característica condiciona fuertemente la actividad humana, al reducir de modo significativo la superficie arable y la calidad de los suelos. Sin duda, es un factor limitante para el desarrollo agrario y, sobre todo, para el cereal.

En diversas investigaciones desarrolladas sobre algunas comarcas extremeñas para los siglos XV y XVI, la montaña se presenta de modo recurrente como un espacio con un modelo económico y un perfil paisajístico propio y

³ ANGLADA, S. et al.: *La vida rural en la montaña española (Orientaciones para su promoción)*, Jaca, Instituto de Estudios Pirenaicos, 1980, 43-5.

⁴ En la Cataluña medieval, la montaña integra espacios de escasa altitud. La razón última es “la sensation de territoire fragmenté, opposé, selon les cas, au reivage ou à la plaine”: SABATÉ, F.: “La montagne dans la Catalogne médiévale. Perception et pouvoir”, *Montagnes médiévales*, XXXIX^e Congrès de la S.H.M.E.S., Chambéry, 23-25 mai 2003, París, Universidad de la Sorbona, 2004, 183.

⁵ GURRÍA GASCÓN, J. L.: *El paisaje de montaña en Extremadura (Delimitación, economía y población)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1985, 103 y 105.

⁶ GURRÍA, J. L.: *El paisaje de montaña...*, 51.

una clara complementariedad con las comarcas de llanura. La escasa información disponible para periodos precedentes plantea numerosos problemas para abordar esta problemática dentro de una aproximación diacrónica, que dejamos para ulteriores trabajos. En el presente trabajo nos planteamos un objetivo más modesto: precisar el perfil paisajístico y económico de las zonas de montaña extremeñas en un periodo muy circunscrito temporalmente. La historiografía extremeña prácticamente no se ha acercado a la montaña como un objeto histórico específico para los periodos medieval o moderno. Tampoco los estudios geográficos son abundantes. Disponemos de una base bibliográfica insuficiente y no siempre rigurosa.

UN ESPACIO DENSAMENTE POBLADO

En los siglos XV y XVI, la montaña extremeña alberga una población importante. De modo un tanto sorprendente, mantiene densidades superiores a las zonas de penillanura, que presentan un mayor desarrollo de formas extensivas de explotación como las dehesas (Cáceres, Trujillo, valle del Guadiana). En algunos casos, esta situación no se explica sin una temprana ocupación⁷.

Todo el Sistema Central se encuentra densamente poblado. En la tierra de Coria, el sexmo de la Sierra tiene a lo largo del siglo XVI densidades demográficas que como poco duplican las de los sexmos de Llano y Tamarga y se sitúan por encima de las de Coria. Si consideramos a las aldeas y no a los sexmos en su conjunto, Acebo y Perales, menos pobladas que Hoyos, superan a todas las demás con la excepción de Cachorrilla en 1588⁸:

⁷ CLEMENTE RAMOS, J. y DE LA MONTAÑA CONCHINHA: "Repoblación y ocupación del espacio en Extremadura (1142-c. 1350) ", *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, Cáceres, Universidad de Extremadura-Editora Regional de Extremadura, 2000, 31.

⁸ COTANO OLIVERA, F.: *Las ordenanzas de Coria (1534). Estudio y transcripción*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2005 -trabajo inédito de tercer ciclo-, 12-3.

LA POBLACIÓN DE LA TIERRA DE CORIA (vecs./km²)

Zona	1528-36	1588	1591
Coria	2,25	5,80	6,14
Sexmo de la Sierra	7,25	9,70	9,46
Sexmo del Llano	3,19	4,43	4,82
Sexmo de Tamarga	1,54*	1,97	2,24
* Sin Cachorrilla			

Igualmente, dentro del maestrazgo de Alcántara en 1532, la tierra de Alcántara tiene una densidad demográfica de 1,52 vecinos/km² y la de Valencia de Alcántara, de 1,90. En la Sierra de Gata, sin embargo, se llega a los 3,35⁹.

La tierra de Trujillo cuenta en 1531-2 con 5.204 vecinos pecheros para sus 3.440,21 km² (1,51 vecinos/km²). Los territorios situados en la divisoria de aguas Tajo/Guadiana alcanzan niveles de ocupación nítidamente superiores que duplican o triplican esta media¹⁰. La penillanura al norte y al sur se encuentra menos poblada. Es muy posible que en este caso el adhesamiento explique al menos en parte estas diferencias.

La situación se repite en la tierra de Plasencia, la jurisdicción más extensa de la región. En 1494, la densidad demográfica se sitúa en 1,98 vecinos/km². La Vera o el Valle del Jerte, las dos comarcas de montaña más extensas, sin embargo, alcanzan índices de 3,78 y 2,74 respectivamente. En este caso, hay que considerar que la zona más fértil, el Campo Arañuelo, se encuentra todavía subpoblada a finales del siglo XV. Esta comarca se caracteriza por el desarrollo de espacios comunales que aprovechan, de modo preferente, vecinos de zonas montañosas.

⁹ Cálculo obtenido a partir de los datos presentados por LADERO QUESADA, M.F.: "La orden de Alcántara en el siglo XV. Datos sobre su potencial militar, territorial, económico y demográfico", *En la España Medieval* 2, 1982, 522.

¹⁰ SÁNCHEZ RUBIO, M.^a A.: *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1993, 62.

La montaña intensamente poblada encuentra excepciones. No se produce esta circunstancia en la jurisdicción santiaguista (Sierra Morena, Sierra de Montánchez) o en la comarca de los Montes (vizcondado de Puebla de Alcocer), que presenta un importante desarrollo del adhesamiento. En estos territorios, la densidad poblacional se sitúa habitualmente cercana a la media de la jurisdicción o a la regional¹¹.

En conjunto podemos indicar que, situadas en el contexto regional y jurisdiccional, las comarcas montañosas del Sistema Central se encuentran densamente pobladas al menos desde finales del siglo XV. Se trata de zonas de antigua ocupación que cuentan desde el siglo XIII con una red de poblamiento estable. Una situación similar se desarrolla en algunas zonas de los Montes de Toledo extremeños (Villuercas). Esta situación no se presenta más al sur, salvo excepciones, con una montaña de orografía más suave.

EL PAISAJE

Queda fuera de nuestra intención abordar de modo exhaustivo una temática tan compleja como la del paisaje¹². Nos fijaremos en una serie de rasgos que definen el paisaje de montaña extremeño, dotándole de personalidad. La densa ocupación de algunas comarcas de montaña extremeña ha tenido una incidencia más económica (profundización del déficit cerealista, desarrollo de recursos alternativos) que paisajística. Las sociedades de montaña, debido al limitado peso del cereal y las dehesas, presentan un menor desarrollo de formas extensivas de explotación. Las estrategias económicas utilizadas han privilegiado dedicaciones más intensivas. La montaña extremeña ofrece, por ello, altos nive-

¹¹ RODRÍGUEZ BLANCO, D.: *La orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1985, 97-99; CABRERA MUÑOZ, E.: *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportaciones al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1977, 337.

¹² Sin duda, el paisaje constituye uno de los temas que ha suscitado un mayor interés entre los historiadores, aunque ha sido abordado desde perspectivas e intereses muy diferentes: BOLÒS MASCLANS, J.: *Els orígens medievals del paisatge català. L'arqueologia del paisatge com a font per a conèixer la història de Catalunya*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2004; TELLO, E.: "La formación histórica de los paisajes agrarios mediterráneos: una aproximación coevolutiva", *Historia Agraria* 19, 1999, 195-212; GARRABOU, R. y NAREDO, J.M. (eds.): *El paisaje en perspectiva histórica. Formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza e Institución Fernando el Católico, 2008.

les de ocupación y una menor transformación paisajística. La transformación paisajística, allí donde se ha producido, ha sido intensa pero espacialmente limitada. Todo esto permite que las comarcas de montaña ofrezcan, en muchos casos, una elevada densidad demográfica en términos relativos y una mayor riqueza forestal y faunística.

En la montaña extremeña, la encina cede terreno al roble (rebollo o roble melojo, *Q. Pyrenaica*) o, en zonas menos elevadas, al alcornoque. En Jarandilla (Sistema Central), los robles alcanzan el 60 % entre los árboles citados en los deslindes. En la Sierra de Miravete, espacio de alturas moderadas pero orografía irregular, aparece el alcornoque acompañando por el quejigo, la encina o el acebuche¹³.

Al margen de estas características, lo que marca realmente la oposición respecto de la llanura, es el menor grado de alteración de los ecosistemas vegetales, elemento con notable incidencia en la fauna. Esta realidad es compatible con una notable presión sobre el medio en un entorno pronto y densamente poblado y con el desarrollo de importantes manifestaciones de degradación. Los jarales aparecen en algunos trayectos de Hernando Colón¹⁴. A mediados del siglo XVI, se presenta que el término de la población verata de Jarandilla como “tierra fragosa e monteños para lavor y heredamientos por ser mucha parte de ella de sierra y xarales muy espresos”¹⁵.

El menor grado de transformación que han sufrido los ecosistemas naturales explica que a mediados del siglo XIV, en un momento en que la región se encuentra escasamente poblada, la montaña albergue la práctica totalidad de los bosques con osos (cf. Mapa 1)¹⁶. Esto tiene un especial significado. Este tímido animal de vocación forestal, acusa de modo muy sensible la actividad

¹³ CLEMENTE RAMOS, J.: “Explotación del bosque y paisaje natural en la Tierra de Plasencia (1350-1550)”, *IX Congreso de Historia Agraria*, Bilbao, SEHA, 1999, 452.

¹⁴ Entre otros, Torviscoso-Jarandilla; Navalmoral-Jarandilla; Jaraicejo-Deleitosa; Talavera-la Vieja-Avellaneda; COLÓN, H.: *Descripción y cosmografía de España*, 3 vols., Madrid, 1908-1917, vols. I, 171-3 y 177, y II, 93.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Frías, leg. 1370, n° 15, fol. 8r.

¹⁶ El mapa está elaborado con los datos suministrados por el Libro de la Montería. Nos ha sido de utilidad para la ubicación precisa de algunos montes el trabajo de VALVERDE, J.A.: *Anotaciones al libro de la Montería del rey Alfonso XI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009.

humana¹⁷. Su desaparición de las zonas de llanura nos muestra en líneas generales el contraste entre las zonas que se sitúan por encima o por debajo de la curva 500. Esto significa que las zonas de montaña, pese a casos de temprana colonización, presentan espacios con una menor transformación antrópica. Es llamativo que el oso esté ausente de los términos de Badajoz, Alcántara, Cáceres, Mérida o Medellín, con una escasa población pero con un amplio desarrollo del adehesamiento y una intensa actividad ganadera¹⁸. En líneas generales, el oso aparece en las comarcas montañosas y en zonas próximas o de orografía irregular¹⁹. Esta presente en el Sistema Central (Gata, Vera, Jerte), en la zona occidental de los Montes de Toledo extremeños (sierra de Montánchez), en las estribaciones de dirección NW-SE que jalonan el este de la región (Villuercas, comarca de los Montes) y en la zona meridional (Sierra Morena, con una prolongación hacia la Sierra de Hornachos). Fuera de estas zonas su presencia es ocasional y en espacios de orografía irregular y escasas posibilidades agropecuarias (Sierra de Cañaveral y proximidades del Tajo, cuenca baja del Alagón, etc.). A mediados del siglo XIV, la montaña extremeña presenta una

¹⁷ Cf. CLEVINGER, A. y PURROY, F.: *Ecología del oso pardo en España*, Madrid, CSIC, 1991, 90-8; KEMP, Ch.: *Los señores del bosque. Conservación del lobo, el lince, el oso y el bisonte en Europa*, Barcelona, Lynx Edicions, 1990, p. 114. Sobre la relación con el oso en función del grado de humanización del paisaje, cf. MONTANARI, M.: "Uomini e orsi nelle fonti agiografiche dell'alto Medioevo", *Il bosco nel Medioevo*, Bolonia, CLUEB, 1988, 55-72.

¹⁸ A principios del siglo XII, sin embargo, una zona llana como la que se extiende entre Ávila y el Duero se presenta como "terram de ursorum": CLÉMENT, V.: "Frontière, reconquête et mutation des paysages végétaux entre Duero et Système Central du XIe au milieu du XV^e siècle", *Melanges de la Casa de Velázquez* XXIX/1, 1993, 92.

¹⁹ Esta situación se repite en otras zonas: LE FLEM, J.-P.: "Geografía de la caza mayor en el Libro de la Montería del Rey Alfonso XI", *Estudios en homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, 4 vols., Buenos Aires, Instituto de Historia de España, 1983-1986, vol. 4, 63; LÓPEZ ONTIVEROS, A.; VALLE BUENESTADO, B. y GARCÍA VERDUGO, F. R.: "Caza y paisaje geográfico en las tierras béticas según el libro de la Montería", *Andalucía entre oriente y occidente, (1236-1492). Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1988, 294. TERRÓN ALBARRAN, M.: "De la Extremadura agreste: notas para un estudio de la evolución histórica de la fauna de caza mayor", *La caza en Extremadura*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 1987, 47, sostiene basándose en el Libro de la Montería una amplia difusión del oso a mediados del siglo XIV, idea que no compartimos, y su posterior vinculación con "las zonas más montuosas e intrincadas serranías, alejados de zonas que se iban desforestando, frecuentadas por el hombre".

situación nítidamente diferenciada de la llanura, que no alberga una gran población pero que acusa una más intensa y sistemática explotación, sobre todo ganadera, del espacio.

Este contraste, visible ya en una fecha temprana, se mantiene en los dos siglos siguientes. La geografía del lobo muestra unas pautas diferentes pero de un significado muy similar. Este animal, pese a su gran adaptabilidad, es sensible a los cambios ambientales como especie situada en la cúspide de la cadena trófica. Su caza sistemática es un claro indicador de la creciente antropización del espacio a finales de la Edad Media y comienzos de la Moderna. Hasta las primeras décadas del siglo XX va a presentar una gran dispersión espacial. Sin embargo, es sensible a las variaciones ambientales. Podemos analizar su reparto a escala comarcal dentro de algunos espacios jurisdiccionales. Su presencia es mayor en zonas de orografía irregular²⁰. Esta circunstancia se repite en Plasencia, Trujillo, Cáceres o Mérida. En Plasencia, en 1524 se dispone que el 17 de marzo “los lugares del Villar, y la Xarilla, y el Oliva, e Cabeçavellosa, e Garguera, y el Esperilla, y Malpartida, y corran los campos para matar los lobos”²¹. Todas estas poblaciones, salvo Malpartida, se sitúan en el Sistema Central. En Cáceres (c. 1500), los lobos abundan en la Sierra de San Pedro (Aliseda), y junto a relieves como la Sierra de la Mosca (Cáceres-Sierra de Fuentes). En Trujillo (1505-1519), las mayores capturas se localizan en la zona de las Villuercas (Garciaz, Logrosán o Berzocana; también, fuera de ella, Búrdalo). En Mérida (1545-1554), cerca de los relieves situados en la zona norte. En la zona sur, es llamativa su abundancia en la Sierra de San Serván (605 metros)²².

Sin duda, el reparto de osos y lobos es un indicador fiable del mantenimiento de unos paisajes menos alterados y de un mayor equilibrio de los ecosistemas naturales. Las zonas de montaña se han mantenido como una reserva forestal importante frente a una llanura en la que domina el monte hueco o adehesado. Una investigación sistemática del comercio de la madera nos permitiría conocer a escala regional las zonas con amplias disponibilidades forestales. Contamos con una escasa información. El ejemplo placentino puede

²⁰ En Cataluña, el lobo es omnipresente en la montaña: SABATÉ, F.: “La montagne dans la Catalogne médiévale...”, 187-8.

²¹ Arch. Mun. Plasencia, Actas 1522-6, fol. 174v.

²² CLEMENTE RAMOS, J.: “La evolución del medio natural en Extremadura (1142-1525)”, *El medio natural en la España medieval (Actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2001, 50-1.

ser indicativo. La tierra de Plasencia presenta espacios de orografía muy desigual, con las comarcas más montañosas de la región y alguna de las más fértiles. Las zonas de montaña placentinas consumen sobre todo madera de castaño y las de llanura madera de pino. Se crea, de este modo, una clara dicotomía entre ambas. Sólo las primeras alcanzan el autoabastecimiento maderero, aunque, y esto es muy indicativo, no con la explotación de la vegetación climática (cf. mapa 2).

La montaña presenta dos paisajes específicos: los castañares y los espacios de pastos veraniegos. Los primeros, de claro carácter antrópico²³, se presentan desde finales de la Edad Media como una realidad madura. En un paisaje dominado por las quercíneas con mayores exigencias hídricas (rebollo y alcornoque), seguramente han tenido un mayor impacto económico que paisajístico. Fernando Colón apenas repara en ellos²⁴. Si aparecen cuando la perspectiva visual cede a otra enumerativa. A principios del siglo XVI, se alude entre otros espacios a los “castañares e robledos” de Jarandilla. En la descripción que se hace de los montes de Plasencia en 1567 también se alude a estas formaciones vegetales en el sexmo de Trasierra (Valle del Ambroz) y el valle del Jerte²⁵.

Estas formaciones vegetales formarían manchas compactas y, en ocasiones, numerosas aunque de extensión moderada. Forman parte ineludible del paisaje de montaña pero en ningún caso lo dominan. Constituyen, sin duda, un claro indicador de la creciente antropización del espacio. Jarandilla contaba con un elevado número de castañares y nada hace pensar que fuera un caso particular. Se documentan los de Parrales, Serradillas Altas y Bajas, los Puercos (de la cofradía de Nuestra Señora de la Berrocosa), Muelas (pequeño), Berrocosa, Matamoros, Guijo y Horcajo²⁶. En Tornavacas, hacia mediados del

²³ CHERUBINI, G.: “La civiltà del castagno alla fine del Medioevo”, *L'Italia rurale del basso Medioevo...*, 163-4; COMBA, R.: “Châtaigneraie et paysage agraire dans les vallées piémontaises (XII^e-XIII^e siècles)”, *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, Madrid, Casa de Velázquez, École Française de Rome y Ayuntamiento de Murcia, 1999, 258 y 260.

²⁴ En Castañar de Ibor alude a “un gran castañar de dos leguas e largo e media en ancho e llamase el castañar el valle de Ybor”; el trayecto Gata-Torre de San Miguel está poblado de “viñas e olivares e castaños” (COLÓN, V.: *Descripción y cosmografía de España.*, vols. I, 151, y II, 250).

²⁵ CLEMENTE, J.: “La evolución del medio natural...”, 28, n. 56; ÍDEM: “Explotación del bosque...”, 451.

²⁶ CLEMENTE, J.: “Explotación del bosque...”, 453.

siglo XVI el castaño se encuentra en una fase de clara difusión frente al roble o rebollo. Se documenta el “castañar mayor” y el “castañar de los puercos” que es “monte y castañar”. En la Hoya del rosál y parte de la Cuesta del Cerezo hay un “monte de roble y castaño que se va criando” prohibiéndose que nadie corte “castaño pequeño, ni roble”²⁷

Prácticamente desconocemos el espacio pecuario montano. Hemos podido documentar una trashumancia de corto radio (montaña-valle) en la Vera y en la zona noroccidental, pero nada sabemos sobre otras comarcas. En el caso placentino, las comarcas de montaña desplazaban en el otoño su ganado al Campo Arañuelo. Era una costumbre asentada a mediados del siglo XV, cuando se impuso el aprovechamiento exclusivo de la montanera por los cerdos. Poco sabemos, sin embargo, del aprovechamiento de los pastos estivales de las comarcas de montaña. Nos consta una trashumancia veraniega en el Sistema Central.

En conjunto, podemos definir la montaña extremeña hacia el 1500 como un espacio que, pese a su densa ocupación, presenta una importante riqueza forestal y faunística. Su grado de autoabastecimiento maderero y la presencia del oso se oponen nítidamente a las realidades ambientales y paisajísticas de la llanura, donde alcanza una enorme difusión la dehesa, espacio claramente antropizado.

EL DÉFICIT CEREALISTA

Las comarcas de montaña suelen presentar una clara insuficiencia cerealista²⁸. La montaña extremeña, con una elevada población, demanda vive-

²⁷ GONZÁLEZ CUESTA, F.: *Ordenanzas de Tornavacas (1560)*, Tornavacas, Asociación por la Convivencia, 2004, 57-9 y 61.

²⁸ Una importante dedicación cerealista, que puede estar inducida por una clara presión demográfica, no está excluida, aunque parece menos frecuente desde la baja Edad Media: POLONI, A.: *Castione della Presolana nei Medioevo. Economia e società nella montagna bergamasca dal XII al XVI secolo*, Bergamo, Comune di Castione della Presolana, 2011, 52; MORARD, “A propos de l'élevage bovin dans les Préalpes fribourgeoises à la fin du Moyen Age: prairies et pâturages, deux réalités distinctes et complémentaires”, *Agricoltura e trasformazione dell'ambiente. Secoli XIII-XVIII. Atti della XI Settimana di studio (25-30 aprile 1979)*, Istituto Internazionale d'Istoria economica F. Datini, Florencia, Le Monnier, 1984, 365. En todo caso, el déficit cerealista es una característica prácticamente generalizada para fechas más tardías: DIAGO HERNANDO, M.: *Soria en la baja Edad Media. Espacio rural y economía agraria*, Madrid, Editorial Complutense, 1993, 90; PÉREZ-EMBED WAMBA, J.: *Aracena y su sierra. La formación histórica de una*

res en abundancia y, particularmente, grandes cantidades de cereal. Por sus condiciones orográficas, la producción cerealista es claramente insuficiente. Todos los datos disponibles avalan este rasgo que se presenta como una realidad generalizada. Las apreciaciones cualitativas inciden en esta realidad. La montaña se presenta con nitidez como poco adecuada para el cultivo del cereal. Las ordenanzas de Torre de Don Miguel de 1563 nos señalan con claridad que “los vezinos desta villa no an vibido por sembrar pan sino por haçer heredades, de esta causa no puede haver hoja ni bago”²⁹. Guadalupe “es montanna e tierra en que non ay nin se coge de suyo pan e otras viandas para se poder mantener”³⁰. El ejemplo de Tornavacas es muy ilustrativo. En sus ordenanzas de 1560 se indica que es “tierra estéril para pan, por ser sierras”. Los vecinos, sin embargo, intentan aprovechar la mayor cantidad de espacio posible, lo que ha generado un espacio cerealista muy disperso y discontinuo que ha debido incidir negativamente sobre los aprovechamientos pecuarios (“los ganados que en ella ay no se pueden sustentar, sembrándose toda la tierra”). Se opta por una ordenación en dos hojas y no, como era habitual, en tres (“si se oviere de repartir en tres hojas, para que sembrasen en tres años, la gente padecería necesidad, porque mucha della no cogería pan”), para aumentar una producción siempre insuficiente³¹. No disponemos de ninguna otra información sobre

comunidad andaluza (siglos XIII-XVIII), Huelva, Diputación de Huelva, 1995, 102; BRUMONT, F.: *Campos y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*, Madrid, Siglo XXI, 1984, 26; GARCÍA MARTÍN, H. J.: *El valle del Alberche en la Baja Edad Media (siglos XII-XV)*, Ávila, Diputación de Ávila, 2004, 211-2; CARRASCO TEZANOS, A.: *La sociedad campesina en la sierra de Guadarrama a finales de la Edad Media*, Madrid, A. C. Al-Mudaya, 2006, 39 y 56; SANTOS CANALEJO, E. C. de: *La historia medieval de Plasencia y su entorno geo-histórico: la Sierra de Béjar y la Sierra de Gredos*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 1986, 347 (Mombeltrán); GARCÍA DÍAZ, I.: *Agricultura, ganadería y bosque: la explotación económica de la tierra de Alcaraz (1475-1530)*, Albacete, Diputación de Albacete, 1987, 48.

²⁹ TORRES GONZÁLEZ, T.: *Torre de Don Miguel. Historia de una villa rural de la Baja Edad Media*, Cáceres, edición personal, 1988, 416-7, doc. 12.

³⁰ CERRO HERRANZ, M^a F.: *Documentación del monasterio de Guadalupe. Siglo XIV*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1987, doc. 121, también docs. 122 y 125; GAMINO TIerno, M^a I.: *La economía de Guadalupe a través de sus ordenanzas municipales en la baja Edad Media*, Cáceres, Universidad de Extremadura -trabajo de doctorado inédito-, 1999, 131.

³¹ GONZÁLEZ CUESTA: *Ordenanzas de Tornavacas (1560)*, 62. Sobre rotación de cultivos en la corona de Castilla y, específicamente, en Extremadura: CLEMENTE RAMOS, J.: “Agrosistemas hispanocristianos el secano (Corona de Castilla, siglos X-XV)”, *Cristiandad*

el desarrollo de las hojas de cultivo en las zonas de montaña en esta época. Las rozas en baldíos y los intentos de obtener la mayor producción de cereal llevó a la puesta en explotación de tierras particularmente inadecuadas. En 1569, el concejo de Tornavacas dispone que no se siembren dos espacios cercanos a la villa porque siendo “sierra y gran cuesta” se producen crecidas y erosión que ocasionan importantes daños³².

El déficit cerealista va unido en las zonas de montaña a un mayor peso de los cereales inferiores, en particular del centeno³³. Desde mediados del siglo XV, el centeno tiene en Extremadura de modo creciente un peso residual³⁴. Sólo en las comarcas de montaña conserva cierta importancia. Los datos parciales que tenemos sobre las tercias de Plasencia de 1479 sitúan su peso en el 30,23 %, pero en las aldeas menudas disminuye hasta el 21,88 % y en la Vera se eleva hasta el 38,37 %³⁵. En el maestrazgo santiaguista esta situación se presenta incluso con más claridad. Alcuéscar y Montánchez producen en 1494 el 96,67

e Islam en la Edad Media Hispana (XVIII Semana de Estudios Medievales, Nájera), Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2008, 249-250 y 268-9; IDEM: “Técnicas y usos agrarios en Extremadura (siglos XIII-XVI), *Bullettino dell’Istituto Storico Italiano per il Medio Evo* 109/2, 2007, 11-14.

³² GONZÁLEZ, F.: *Ordenanzas de Tornavacas (1560)*, 72-3.

³³ En un pleito entre Villamor de Riello y el conde de Luna del siglo XVI se precisa, de forma ilustrativa, que “no se acostumbre sembrar ny coger en el dicho termino trigo y si alguno se cogia hera muy poco y en poca cantidad por ser el termyno de montaña y flaco terruño para trigo y mas aplicado para çenteno que es el pan que mas se acostumbre coger en aquella tierra” (GARCÍA CAÑÓN, P.: *Concejos y señores. Historia de una lucha en la montaña occidental leonesa a fines de la Edad Media*, León, Universidad de León, 2006, 99, n. 271). Sobre el predominio del centeno en zonas de montaña: RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M^a del C.: *Economía y poder en el Bierzo del siglo XV. San Andrés de Espinareda*, Santiago de Compostela, Universidades de Santiago y León, 1992, 104; SAAVEDRA, P.: *Economía rural antigua en la montaña lucense: el concejo de Burón*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1979, 35-6.

³⁴ El retroceso del centeno trasciende el ámbito regional y hay que relacionarlo con cambios en las pautas de consumo: CLEMENTE RAMOS, J.: “Niveles de vida y pautas de consumo en el campesinado (Corona de Castilla, 1200-c. 1550)”, *Comer, beber, vivir: consumo y niveles de vida en la Edad Media Hispánica* (XXI Semana de Estudios Medievales, Nájera, 2010), Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2011, 222-225.

³⁵ M. A. LADERO QUESADA, “Rentas condales en Plasencia (1454-1488)”, *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, Ariel, 1982, 183.

% y en 1501 el 96,06 % del centeno de toda la jurisdicción³⁶. Este cereal presenta en esta jurisdicción un perfil típica y casi exclusivamente de montaña.

El déficit cerealista y, en particular, su abastecimiento han dejado numerosas huellas documentales. En 1495 se precisa la “muy grand mengua de pan trigo e çebada” que padecen las poblaciones de Torre de don Miguel, la Almenara y Gata. Se abastecen en “Çibdad Rodrigo e Coria e villas de Galisteo e Granadilla”. En 1496, la primera población recibe una provisión para sacar cereal de Ciudad Rodrigo³⁷. Aunque no está claro hasta que punto esta población y Granadilla disponían normalmente de excedentes cerealista, esta situación sí es clara en Coria y Galisteo.

Guadalupe presenta un claro déficit cerealista desde los primeros momentos de su desarrollo debido a su ubicación y a su importante población no agraria (artesanos, comerciantes, clérigos, romeros)³⁸. Se presenta, de este modo, la complementariedad ciudad/campo y montaña/llanura. La búsqueda de privilegios que garanticen el abastecimiento local será una constante. La puebla se abastece desde los primeros momentos en las jurisdicciones colindantes, habitualmente excedentarias. Enrique II ordena en 1368 “a los conçeios de Talavera e de Trugiello e de Caçeres e de Medellin e de Merida e de la Puebla de Alcoçer” que permitan la saca de pan y otros alimentos hacia Guadalupe. En 1370, en un documento similar, se incluye Villa Real (Ciudad Real), pero no Cáceres ni Mérida. Siglo y medio después, en 1529, la situación se mantiene idéntica. El desarrollo demográfico de la puebla quizás ha aumentado el radio de abastecimiento.

³⁶ D. RODRÍGUEZ, *La orden de Santiago...*, 239.

³⁷ A. G. SIMANCAS, R. G. SELLO, 1495-julio-14, n.º 380; TORRES, T.: *Torre de Don Miguel...*, 335, doc. 9.

³⁸ La dedicación agraria local es escasa. En 1752 el terrazgo agrario local alcanzaba solamente 4.484,45 fanegas, de las que solo 117,25 eran de primera calidad, aunque “lo verdaderamente grave residía en el hecho de que el área sembrada venía a representar poco mas de la sexta parte de la extensión cultivada” (LLOPIS AGELÁN, E.: “Población y producción agraria en Guadalupe [1661-1741]”, *Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX*, Madrid, Casa de Velázquez-Universidad Complutense, 1984, 356). Las ordenanzas recopiladas en 1661 ordenan que “por el bien comun y buena provisión de esta nuestra puebla que todos los vecinos de ella sean obligados a traer al lugar todo el trigo, cebada y centeno que cogieren de todas las labranzas que tuvieren cinco leguas alrededor y en toda la dehesa de Valdepalacios excepto diezmos y primicias y lo que gastaren en las cosechas”. Llopis calcula un déficit cerealícola de unas ocho mil fanegas anuales (E. LLOPIS, “Población y producción agraria en Guadalupe...”, 369).

Carlos I ordena a los concejos de Mérida, Badajoz, Trujillo, Plasencia, Córdoba, Cáceres, Alcántara, Jerez de los Caballeros, Talavera, Puente del Arzobispo, Oropesa, Cabañas, Herrera, Puebla de Alcocer, Medellín, Hinojosa, Siruela y a las demás villas y lugares de los maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara que cumplan la normativa sobre saca de pan por estar Guadalupe asentado “en tierra y comarca esteril”³⁹.

Conocemos relativamente bien el comercio cerealista en la tierra de Plasencia a mediados del siglo XV⁴⁰. Hasta 1442, cuando se entrega la jurisdicción a los Estúñiga, toda la tierra en su conjunto era una unidad autosuficiente. Existía un intercambio entre las diversas comarcas. La Vera o el Valle del Jerte eran deficitarias y se abastecían en el Campo Arañuelo, que albergaba una muy limitada población, o las aldeas menudas. A partir de la fecha indicada, Plasencia prohíbe que se saque cereal de las aldeas con destino a las villas señoriales. De este modo, éstas deberán abastecerse en otras jurisdicciones. Tornavacas lo hace en la tierra de Galisteo y en Coria, y las villas veratas en la tierra de Oropesa o zonas próximas (Alarza, Calzada, Villar).

El ejemplo de Tornavacas, con una información disponible de gran interés, es ilustrativo. La producción local, pese a la organización del terrazgo cerealista en dos hojas, no era suficiente. El abastecimiento cerealista se realizaba por diversos medios. Por un lado, se compraba cereal en la tierra de Galisteo y en Coria. Por otro, se desarrolla un conjunto de actividades o se utiliza una serie de mecanismos dentro de la jurisdicción placentina que permiten el abastecimiento de diversas familias. En primer lugar, la doble vecindad. Vecinos de Tornavacas tienen una segunda residencia en el Campo Arañuelo o en la comarca de las aldeas menudas. Aunque no consta específicamente, sin duda era una vía de abastecimiento habitual. Aunque está muy poco documentado, el medio montañés debía contar con excedentes laborales. En las aldeas menudas se documenta el cereal que obtienen algunos vecinos de mesiego o renta de bueyes. Algunos pobladores se desplazaban para participar en la siega en otras zonas o cedían bueyes a renta, a los que se alude con el término genérico de serranos.

³⁹ CERRO, M.^a F.: *Documentación del monasterio de Guadalupe...*, docs. 112 y 117; Arch. Mon. Guadalupe, leg. 5, nº 35.

⁴⁰ CLEMENTE RAMOS, J.: “La explotación económica del Campo Arañuelo y la economía rural de la tierra de Plasencia a mediados del siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales* 38/1, 2008, 246-251.

Tornavacas nos muestra la complejidad y la diversidad de los mecanismos utilizados para la obtención de cereal. De todos modos, no debemos olvidar que la montaña no sólo produce poco cereal sino que lo consume de modo moderado. La castaña cumple para amplios sectores una clara función de sustitución.

UNA ECONOMÍA RURAL DIVERSIFICADA

La montaña extremeña ofrece sin ninguna duda la imagen de un paisaje agrario diversificado en el que no se produce el dominio del cereal. Cuando se enumeran de modo genérico los componentes del terrazgo, se alude en primer lugar a viñas y otras dedicaciones especializadas. A principios del siglo XVI, Pedro Valdetorre alude a los “muchos prados e castañares e robledos e heredades, guertos e olivares e viñas e otros muchos heredamientos” de Jarandilla⁴¹. Entre Puñoenrostro y Descargamaría, había en palabras de Hernando Colón “media legua llana de vega e de viñas e olivares”⁴². Jerónimo Münzer definía Guadalupe como “un lugar muy abrigado, lleno de viñedos, de olivos, de naranjos y muy abundante en otros frutos”⁴³. Es llamativo que casi todas las viñas del monasterio de Guadalupe estén ubicadas en el término de la puebla, lo que no sucede con las tierras de cereal⁴⁴.

El desarrollo agrario que se produjo en el siglo XV y primeras décadas del siglo XVI debió ahondar las diferencias entre montaña y llanura. En 1510, el señor de Jarandilla dio pedazos de tierra “en el coto do están muchos de los castañares para hazer guertas, viñas y olivares y heredades”. A finales del siglo XV, la orden de Alcántara concede diversos privilegios a Gata y Torre de don Miguel para que pudieran plantar “viñas, olivares, y huertas”⁴⁵. En ambos casos, los nuevos espacios agrarios se dedican prioritariamente a la viña, los

⁴¹ Archivo Histórico Nacional (=AHN), Nobleza, Frías, leg. 1369, nº 8, fol. 58v.

⁴² COLÓN: *Descripción y cosmografía de España...*, vol. II, 249.

⁴³ MÜNZER, J.: *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, Madrid, Polifemo, 1991, 225.

⁴⁴ CERRO HERRANZ, M^a F.: *El dominio del monasterio de Santa María de Guadalupe. Estudio de su estructura económica en el siglo XV*, Cáceres, Universidad de Extremadura (tesis doctoral inédita), 1987, vol. I, 295.

⁴⁵ AHN, Nobleza, Frías, leg. 1369, nº 38, fol. 36v; TORRES Y TAPIA, A. de: *Cronica de la Orden de Alcántara*, 2 vols., Mérida, Junta de Extremadura y Asamblea de Extremadura, 1999 (edición facsímil), vol. II, 513-4.

olivares, cultivo específicamente de montaña en este momento, y la huerta. El cereal está ausente o tiene un papel subordinado. No se utiliza para él un término específico como tierra sino otro genérico como heredad, en donde podría incluirse junto a otros componentes.

La montaña meridional, sobre todo los espacios de solana, presenta condiciones muy adecuadas para un desarrollo del cultivo vitícola⁴⁶. Estamos ante un cultivo de carácter manual e intensivo muy adecuado para espacios con escasez de tierras y abundancia de mano de obra. La vid tiene en la montaña extremeña de finales de la Edad Media una importancia considerable y posiblemente generalizada. El superávit vitícola parece una constante⁴⁷. En el último tercio del siglo XV, Plasencia consume vino de aldeas veratas como Jaraíz, Aldeanueva y Cuacos. En algún momento anterior, también ha sido un mercado natural para las villas señoriales⁴⁸. En la tierra de Trujillo, en 1498 reciben licencias para sacar vino las aldeas de Santa Cruz (350 arrobas), Herguijuela (180), Berzocana (180) ó Garciaz (220); las aldeas importadoras son Marta, Madroñera, Escorial, Plasenzuela, La Zarza, Acedera, La Cumbre y Avililla. El vino que se introduce de fuera procede de Montánchez, La Vera o Alcocer⁴⁹. La complementariedad montaña-penillanura, dentro y fuera de esta jurisdicción, es

⁴⁶ GARCÍA: *El valle del Alberche...*, 88-9; BERNAL ESTÉVEZ, A.: *El concejo de Ciudad Rodrigo y su tierra durante el siglo XV*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1989, 375-384. No estamos ante una realidad generalizada: CARRASCO: *La sociedad campesina en la sierra de Guadarrama...*, 36-9; RODRÍGUEZ ARZÚA, J.: "Paisaje agrario y estudio socio-económico en Linares de Riofrío. Sierra de Francia, Salamanca. El siglo XVI", *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza. Homenaje a don Ángel Cabo Alonzo*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1992, 509-514. En espacios más septentrionales, normalmente se produce un déficit agrario, y no específicamente cerealista, que afecta también a la vid: RODRÍGUEZ, *Economía y poder en el Bierzo...*, 141; MORENO: "La economía de montaña en el Antiguo Régimen...", 58; BRUMONT: *Campos y campesinos de Castilla la Vieja...*, 23; H. FALQUE-VERT, *Les hommes et la montagne en Dauphine au XIII^e siècle*, Grenoble, Presses universitaires de Grenoble, 1997, 59.

⁴⁷ La situación se mantiene idéntica en el siglo XVIII en la alta Extremadura: MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989, 95.

⁴⁸ Biblioteca Pública de Cáceres, ms. 35, fol. 165r; AHN, Nobleza, Frías, leg. 1367, n° 1, fol. 176v.

⁴⁹ SÁNCHEZ: *El concejo de Trujillo...*, 372, cuadro V-1.

evidente. Del mismo modo, en el maestrazgo santiaguista, la producción de vino se concentra en Montánchez y la zona meridional (Guadalcánal, Azuaga, Fuente del Arco, encomienda mayor, Jerez y Llerena)⁵⁰.

El caso más claro de especialización vitícola es la Sierra de Gata. Esta comarca se va a convertir en una típica zona exportadora a lo largo de la época moderna. Este rasgo de la economía agraria se ha desarrollado como muy tarde a lo largo del siglo XV. Las Relaciones Topográficas de Felipe II señalan su clara especialización vitícola y la venta de sus caldos en “Castilla y Andalucía”. Las ordenanzas de Torre de Don Miguel precisan con enorme claridad que “el principal trato y vivienda es de vino”. El vino de esta localidad y de Gata llega durante el siglo XV a Plasencia, Galisteo, Ciudad Rodrigo y Granadilla⁵¹. El de Robledillo y San Martín de Trevejo se vende en la vertiente salmantina del Sistema Central⁵². El de Acebo llega a Coria, su cabecera jurisdiccional⁵³. Toda la comarca gateña hace de la producción vitícola el sector fundamental, o uno de los más importantes, de su economía agraria.

La montaña ofrece una producción vinícola claramente excedentaria. Se aprecia una clara complementariedad montaña/penillanura fundamentada en el comercio de vino y cereal. Esto genera circuitos comerciales que pueden desarrollarse dentro de jurisdicciones extensas como Plasencia o Trujillo, superar las mismas o incluso apuntar a un comercio de más largo radio de carácter interregional.

Teniendo en el cultivo vitícola uno de sus rasgos más llamativos, la montaña extremeña presenta otras dedicaciones, ampliamente difundidas, que intentan compensar el déficit cerealista. La importancia del castaño es un claro indicador de la realidad económica de las zonas de montaña. Su desarrollo, cumpliendo parcialmente funciones sustitutivas del cereal, debe vincularse sin

⁵⁰ RODRÍGUEZ: *La orden de Santiago...*, 342.

⁵¹ PEREIRA IGLESIAS, J. L.: “Las relaciones topográficas de Felipe II en Extremadura”, *Norba. Revista de Historia* 6, 1985, 177; TORRES: *Torre de Don Miguel...*, 396, doc. 12, y 333, doc. 9; COTANO OLIVERA, F.: “Gata en la baja Edad Media. Estructura municipal y actividades económicas”, *Revista de Estudios Extremeños*, LX (2), 2004, 547.

⁵² HUETZ DE LEMPS, A.: *Vignobles et vins du nord-ouest de l’Espagne*, 2 vols., Burdeos, Féret & Fils, 1967, vol. I, 320.

⁵³ HERVÁS, M. de: *Documentos para la historia de los judíos de Coria y Granadilla*, Coria, Ayuntamiento de Coria, 1999, 156-157, doc. 64.

duda al elevado nivel de la población y a una presión creciente sobre los recursos⁵⁴. Es un claro indicador de una creciente antropización del paisaje.

El castaño tiene una importancia central en las comarcas montañosas de la tierra de Plasencia (Vera, Valle del Jerte). Está, sin embargo, poco documentado en otras comarcas. En Torre de Don Miguel, el castaño se integra en el espacio agrario, pero no se documentan castañares⁵⁵. En Guadalupe aparece el “castañar desta puebla”, lo que nos hace pensar que no había otros. A principios del siglo XVI, el monasterio cedió “matas” para que se plantasen de viña, olivar o castañar⁵⁶. En la comarca hurdana, el castaño terminará jugando un papel central en la economía de la zona, pero para el periodo bajomedieval y comienzos de la época moderna no podemos establecer de forma precisa su importancia⁵⁷.

Para la tierra de Plasencia la información es suficientemente precisa. Es llamativo que el mayordomo de Carlos V afirmase en 1556 que “lo que hay de bueno aquí [Jarandilla] son las castañas, no el trigo, y el que se encuentra es terriblemente caro”⁵⁸. Hay numerosos castañares en términos comunes que se aprovechan conjuntamente por diversas comunidades. La castaña es consumi-

⁵⁴ CHERUBINI, “La civilta del castagno...”, 163-4; COMBA, “Châtaigneraie et paysage agnaire...”, 260 y 263. El canónigo placentino Luis Pablo MERINO DE VARGAS, “Los castañares de la ciudad y tierra de Plasencia”, *Revista de Extremadura* X/5, 1908, 257, nos habla para el siglo XVIII de un castañar muy bueno del Valle del Jerte de unas “seis fanegas de sembradura” que podía producir cada año doscientas cincuenta fanegas de castañas frescas que se reducen a cien fanegas de castañas blancas; a ello se une la virtud del castaño “de hacer producir a un suelo inútil del todo para otros muchos árboles y para grano de cualesquiera especie que sean”.

⁵⁵ TORRES: *Torre de Don Miguel...*, 403 y 416, doc. 12.

⁵⁶ GAMINO: *La economía de Guadalupe...*, 165; Arch. Mon. Guadalupe, leg. 65, docs. 1-6.

⁵⁷ En las Averiguaciones de 1734, se precisa que los habitantes de las Hurdes se pasan “los meses enteros sin probar el pan, y ese de zenteno solo, siendo su mejor temporada la de las uvas, fruta y castañas” (J. P. BLANCO CARRASCO, *Las Hurdes. Aislamiento, pobreza y redención social [siglos XVI al XX]*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2008, 32). Las ordenanzas de La Alberca, aldea de Granadilla que integra en su término la comarca salmantina de las Batuecas y gran parte de las Hurdes, de 1515 nos ofrecen una información genérica, aunque abundante, sobre el castaño (M^a S. PULIDO RODRÍGUEZ, *Las relaciones socioeconómicas Alberca-Hurdes a través de sus ordenanzas: año 1515*, Cáceres, Memoria de Licenciatura, 1986, 161-7, 187 y 224-5). M. LEGENDRE, *Las Hurdes. Estudio de geografía humana*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2006 (2^a edic.), 304.

⁵⁸ BRAUDEL, F.: *Civilización material y capitalismo*, Barcelona, Edit. Labor, 1974, 91.

da por los animales, sustituyendo a la bellota, y por amplios sectores de la población.

El consumo humano era importante. Las ordenanzas de Plasencia aluden a la recogida de castañas en Penahorcada (Valle de Jerte) y Orenguillo “para cozer y comer”. Hernán Sánchez Tornero señala en 1523 que “es comun mantenimiento de los pobres e biudas e de los ricos e de todos los vesinos de la dicha çibdad e su tierra”⁵⁹. El ejemplo de Tornavacas nos permite atisbar la importancia de la castaña en estas comarcas. En el contexto del pleito que a finales del siglo XV mantiene con Jerte, esta localidad ha perdido en prendas cada año desde que acotó el monte del Castañar “mill fanegas de castañas”. La recolección de este producto ha dado origen a construcciones sencillas “fechas e cerradas de paredes e techadas de tabla e escobas”, que contaban con “çarsos en que secavan sus castañas segund costumbre antigua”⁶⁰.

La castaña cumple un papel básico en la economía rural de las comarcas montañosas placentinas. Sustituye parcialmente al pan en amplios sectores sociales y a su vez es objeto de un importante aprovechamiento pecuario. El estado actual de nuestros conocimientos no nos permite precisar su papel en otras zonas, aunque el caso hurdano nos hace pensar en una importancia creciente.

El olivo, pese a su escasa presencia en la región⁶¹, ha alcanzado cierto desarrollo en las zonas de montaña a finales de la Edad Media. Los olivares se mencionan de modo genérico entre los espacios agrarios. De modo más concreto alude a ellos Jerónimo Münzer en Guadalupe o Hernando Colón en el trayecto Puñoenrostro-Descargamaría. En Torre de Don Miguel junto a viñas y naranjales cumplen un papel central en la economía rural. No extraña por ello que junto al pan, el vino y el ganado se mencione el aceite entre los productos sujetos a diezmo. En Pozuelo, aldea de Galisteo cercana a las estribaciones

⁵⁹ CLEMENTE, “Explotación del bosque...”, 448.

⁶⁰ CLEMENTE, “Explotación del bosque...”, 448. Antes de la difusión de la tinta en los castañares de la tierra de Plasencia (segundo cuarto del siglo XVIII), el diezmo de las castañas de Cabezuela alcanzaba las mil doscientas fanegas (MERINO, “Los castañares de la ciudad y tierra de Plasencia”, X-5, 259-260).

⁶¹ RODRÍGUEZ: *La orden de Santiago...*, 246 (maestrazgo de Santiago); CLEMENTE RAMOS, J.: *Ordenanzas de Galisteo (1531)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2001, 64 (Galisteo); COTANO: *Las ordenanzas de Coria (1534)...*, 57 (Coria).

montañosas del Sistema Central, la producción oleícola se puede estimar en algo menos de un quinto de la cerealista⁶². No tenemos información, sin embargo, sobre la comercialización del aceite. Frente a la vid, el olivo cumple un papel subordinado. Su cultivo se desarrolla sobre todo dentro de las viñas⁶³.

Las comarcas de montaña desarrollan también dedicaciones vinculadas al huerto y a otras cultivos especializados. Entre las primeras hay que señalar la producción de fruta. En Torre de Don Miguel, se precisa que “el principal trato y vivienda es de heredades de viñas, olivares e naranjales”⁶⁴. Del mismo modo, en la tierra de Coria sólo se permite sacar fruta de la jurisdicción a las aldeas de la sierra de Gata (Hoyos, Perales y Acebo), porque es su “principal ofizio para su mantenimiento e vivienda”⁶⁵. En Jerez hay en 1508 “mill e dozientos e setenta e ocho vezinos con sus pumares”⁶⁶.

El lino, cultivado en todas partes, encuentra en las zonas de montaña un espacio preferente para su desarrollo. Así sucede al menos en la tierra de Trujillo y el maestrazgo santiaguista. En la primera jurisdicción, las licencias para linares se concentran en Garciaz y Berzocana. Las licencias de saca afectan a un mayor número de núcleos que se sitúan en gran medida en zonas de montaña como Cañamero, Berzocana, Garciaz o Santa Cruz entre otros⁶⁷. En el maestrazgo santiaguista la producción de lino se concentra fundamentalmente en la banda sur, en las estribaciones de Sierra Morena, entre Segura de León y Azuaga⁶⁸.

Un sector por excelencia de las zonas de montaña es la actividad colmenera. Aunque se desarrolla en todos los lugares, como denotan las ordenanzas de las viñas, se concentran en gran medida en las zonas de orografía más irregular donde el terrazgo agrario es más reducido y la vegetación natural mas

⁶² Cf. notas 32-34; TORRES: *Torre de Don Miguel...*, 348, doc. 9, y 403, doc. 12; CLEMENTE RAMOS, J.: “Propiedad, producción y paisaje agrarios en Pozuelo a finales de la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales* 34/1, 2004, 267.

⁶³ Así parece suceder en Guadalupe (CERRO: *El dominio del monasterio de Santa María de Guadalupe...*, I, 297).

⁶⁴ TORRES: *Torre de Don Miguel...*, 403, doc. 12.

⁶⁵ COTANO: *Las ordenanzas de Coria (1534)*..., 60.

⁶⁶ RODRÍGUEZ: *La orden de Santiago...*, 248.

⁶⁷ SÁNCHEZ: *El concejo de Trujillo...*, 301 y 376 (solicitudes de saca -en cuartillas-: Alcollarín, 300; Cañamero, 1.500; Logrosán, 2.000; Berzocana, 1.200; Navalvillar, 1.000; Santa Cruz, 1.700; Abertura, 1.000; Garciaz, 1.500).

⁶⁸ RODRÍGUEZ: *La orden de Santiago...*, 268.

abundante. En el maestrazgo santiaguista la mayor producción de miel se documenta en Jerez, en la zona sur del señorío. En la tierra de Talavera una zona importante es la Jara cacereña⁶⁹. Disponemos de una rica información para la tierra de Trujillo. Las licencias para colmenas concedidas entre 1484 y 1515 se concentran en Cañamero, Logrosán, Garciaz o Robledillo. La zona de Cañamero es especialmente conocida por la conflictividad que ocasiona la proximidad de Guadalupe. En 1499, en la visita del regidor Pedro Alonso de Orellana, se registran 495 colmenas de vecinos de Guadalupe, que razonablemente sólo constituirían una parte minoritaria⁷⁰. Probablemente el caso de Cañamero no sería excepcional.

LA GANADERÍA

Las comarcas de montaña han presentado frecuentemente una fuerte impronta ganadera. Sobre todo en zonas septentrionales estamos ante una clara especialización⁷¹. La montaña dispone de pastos estivales que pueden sostener una trashumancia de carácter comarcal/regional.

⁶⁹ RODRÍGUEZ: *La orden de Santiago...*, 264; M^a J. SUÁREZ ÁLVAREZ, *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1504)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1982, 394.

⁷⁰ SÁNCHEZ: *El concejo de Trujillo...*, 316, 317 y 346 (anexo IV-4).

⁷¹ La montaña peninsular, incluidas las zonas meridionales, presenta un importante desarrollo de la actividad ganadera: RODRÍGUEZ: *Economía y poder en el Bierzo...*, 141; GARCÍA: *Concejos y señores...*, 95; PÉREZ ÁLVAREZ, M.^a J.: *La montaña noroccidental leonesa en la edad moderna*, León, Universidad de León, 1996, 68; Díez SANZ, E.: *La tierra de Soria. Un universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI*, Madrid, Siglo XXI, 1995, 337-8; GARCÍA DÍAZ, I.: *Agricultura, ganadería y bosque: la explotación económica de la tierra de Alcaraz (1475-1530)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses/CSIC-CECEL, 1987, 48; MORENO: "Las áreas rurales de montaña...", 66-70; TOMÁS FACI, G.: "Sociedad de casas y economía ganadera en el alto Pirineo (valle de Benasque, siglo XIV)", *Espacios de montaña: las relaciones transpirenaicas en la Edad Media*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2010, 160-1; V. ROYO PÉREZ: "Un paisatge agrari de muntanya en el segle XV. Horts, terres y masos a Culla en 1431", *La caracterizació del paisatge històric*, Lérida, 2010, 284-5; ZABALZA SEGUÍN, A.: *Aldeas y campesinos en la Navarra prepirenaica (1550-1817)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994, 97-8.

El estudio de la ganadería en las comarcas de montaña extremeñas durante los siglos XV y XVI plantea problemas importantes. Conocemos poco la ganadería estante y riberiega, muy mal documentadas. Por ello, no podemos apreciar el peso real de la actividad pecuaria. A veces aparecen informaciones sobre aspectos puntuales, pero no son demasiado concluyentes. Por otro lado, en la penillanura se desarrolla una importante economía ganadera en los espacios adehesados (Cáceres, Medellín, maestrazgos santiaguista y alcantarino, Badajoz, etc.), que no se vincula exclusivamente con los contingentes trashumantes⁷². Pese a todo, si parece importante la actividad ganadera en la montaña. Una de sus manifestaciones sería el desarrollo de una trashumancia corta. La cabaña presenta, igualmente, un perfil particular. En cualquier caso, sólo estamos en condiciones de esbozar una líneas muy generales y a veces hipotéticas.

La comunidad verata de Jarandilla (500 vecinos en 1494) parece contar con una importante cabaña hacia mediados del siglo XV. Los oficiales placentinos prendaron en 1446 algo más de mil vacas y alrededor de mil quinientos cerdos. En 1557, el recaudador Martín Ruiz de Navalperal prendó por ciertas rentas de 1449 y 1450 “fasta quatroçientas vacas e seysçientas cabras”. Esta villa desplaza al Campo Arañuelo 1.963 cerdos en 1442 y 1.749 en 1447. Los datos sobre otras poblaciones veratas son más escuetos y parciales pero es significativo que por estas mismas fechas se prendaran cuatrocientas cabras en Valverde y mil en Viandar⁷³. El ganado caprino parece tener un peso especial en la montaña placentina⁷⁴. En Guadalupe, este ganado también parece tener bastante importancia. La cabaña caprina del monasterio guadalupense, al contrario que la ovina o la bovina, no abandonaba el término de la puebla⁷⁵.

⁷² He abordado de modo global el estudio de la ganadería (estante, riberiega y trashumante) de una zona de dehesas en mi estudio, aún inédito, “Pastos y ganadería en Medellín (1450-1550). Propietarios y cabañas ganaderas”.

⁷³ SANTOS: *La historia medieval de Plasencia...*, 101; CLEMENTE, “La explotación económica del Campo Arañuelo...”, 252-3; CLEMENTE RAMOS, J.: “La ganadería porcina de Jarandilla de la Vera a mediados del siglo XV”, *Os reinos ibéricos na Idade Média. Livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*, Oporto, Livraria Civilização Editora, 2003, vol. 2, 749.

⁷⁴ CLEMENTE: “La explotación económica del Campo Arañuelo...”, 252-5.

⁷⁵ CERRO: *El dominio del monasterio de Santa María de Guadalupe...*, vol. I, 318 y 327; GERBET, M^a C.: “La Orden de San Jerónimo y la ganadería en el reino de Castilla desde su fundación a principios del siglo XVI”, *Boletín de la Academia de la Historia*, CLXXIX/2, 1982, 281-5.

Una actividad relevante debió ser la cría de bueyes para su alquiler, y quizás también venta, en las zonas de intensa dedicación cerealista⁷⁶. El alquiler de estos animales es una actividad consolidada desde mediados del siglo XV. Es llamativo que en el conflicto que enfrenta a Plasencia y las villas señoriales sobre el aprovechamiento del Campo Arañuelo, la pregunta trece del interrogatorio verse entre otros asuntos sobre la “renta de pan de sus bueys”⁷⁷. Estamos ante una actividad específicamente de montaña. Las ordenanzas de Piornal de 1494 aluden a los vecinos que “arrendaban por pan [sus bueyes] a otros fuera del dicho lugar”. En las ordenanzas de Galisteo se alude al buey “serrano”⁷⁸.

El pleito señalado nos suministra una importante información sobre el alquiler de bueyes. Vecinos de Pasarón y Jarandilla obtienen cereal por la cesión de estos animales. En un caso sabemos que el alquiler se realiza en Peraleda (Campo Arañuelo). También desarrollan esta actividad algunos vecinos de Tornavacas en los Barbadones, junto al Tajo. Esta villa señala el alquiler de estos animales como una actividad habitual⁷⁹. Su cría ha debido tener cierta difusión en las zonas de montaña aunque sólo dispongamos de información para puntos muy señalados. Al menos en la tierra de Plasencia se trata de una realidad generalizada y de cierta importancia.

La trashumancia montaña/llanura ha dejado pocos rastros documentales en Extremadura pese a que debió tener cierta importancia. La cabaña ganadera de Gata se desplazaba hacia el sur, quizás hacia la tierra de Alcántara, dentro del mismo maestrazgo. A mediados del XV, El maestro Gómez de Cáceres confirma a esta localidad un privilegio por el que sus ganados solo debían pagar doce

⁷⁶ Esta actividad también se documenta en la Rioja o la Cordillera Cantábrica en el siglo XVI (BRUMONT: *Campos y campesinos de Castilla la Vieja...*, 23). Es llamativo que en las zonas montañosas de la comarca navarra de Lumbier-Aoiz las vacas y novillos superan netamente a los bueyes, lo que hace pensar que “los hombres de los lugares septentrionales criaban un ganado destinado a la comercialización en los mercados de la comarca” (ZABALZA: *Aldeas y campesinos...*, 97-8).

⁷⁷ AHN, Nobleza, Frías, leg. 1367, nº 1, fol. 148r.

⁷⁸ CARDIALLAGUET QUIRANT, M.: “Las primitivas ordenanzas del Piornal (estudio histórico)”, *Piornal. Estudios sobre una población de la serranía extremeña*, s.l., edición personal, 1999, 295; CLEMENTE RAMOS, *Ordenanzas de Galisteo (1531)*..., 70.

⁷⁹ CLEMENTE: “La explotación económica del Campo Arañuelo...”, 246-255 y en particular 250-1 (Cuadro nº 1: “Comercio y abastecimiento cerealícolas en la tierra de Plasencia, c. 1450”).

maravedís por rebaño en el puente de Alcántara y nada en Benavente y Peñafiel⁸⁰. Las cabañas de las comarcas de montaña placentinas se desplazaban al Campo Arañuelo, muy poco poblado y con grandes extensiones comunales. Jarandilla llevaba hacia mediados del siglo XV, como hemos indicado, más de mil quinientos cerdos cada año. No parece que esta actividad fuera privativa de estas zonas que está vinculada a una situación muy particular de la comarca morala, donde también hay importantes cabañas estantes⁸¹. No es fácil calibrar la importancia real de esta actividad y las similitudes o diferencias que se establecen respecto de la penillanura.

El aprovechamiento de los pastos estivales de la montaña, una realidad muy circunscrita en Extremadura por su latitud y la modestia de sus relieves, ha debido tener cierta importancia en algunas comarcas del Sistema Central. Sobre este aspecto, las fuentes permanecen casi mudas y los pleitos nos dan una información muy pobre. Esta actividad no parece haber generado una conflictividad intensa. En un conflicto entre Portaje y Pescueza de 1479 se alude a una cañada situada junto a la dehesa boyal del primer lugar y una dehesa del Duque de Alba que se utiliza para “yr con sus ganados a paçer la syerra”⁸². El significado de esta última palabra es impreciso. En el pleito que enfrenta a Jarandilla y Plasencia en la tercera y cuarta décadas del siglo XVI, se habla de los “pastos de las cumbres e veranaderos”. Había una cañada “desde el paso de Valcaliente por las carreras y el camino real que viene de Toledo a la villa de Jarandilla, e a dar a las Navas e de las Navas por baxo de la hermita de Nuestra Señora de la Berrocosa a dar por el arroyo de las Casillas, e de ay arriba a salir a la sierra asi *para los ganados de la dicha villa de Jarandilla como de la çibdad de Plasençia e de los lugares de su tierra para por la dicha cañada poder subir e baxar e pasar los dichos ganados de ynvierno e de verano libremente*”. En la avenencia realizada en 1538 entre Jarandilla y Plasencia, esta ciudad, Losar y Robledillo se obligan “a señalar cañada por donde pasen los ganados que suben y baxan a la sierra”⁸³. La Vera desarrolla una actividad

⁸⁰ TORRES Y TAPIA, A. de: *Crónica de la Orden de Alcántara...*, vol. II, 356.

⁸¹ Sobre el particular, CLEMENTE RAMOS: “La ganadería porcina...”, 749; IDEM, “La explotación económica del Campo Arañuelo...”, 252-5.

⁸² Archivo Histórico Provincial de Cáceres, A. Mun. Coria, caja 22, nº 6/1479, fol. 1r.

⁸³ AHN, Nobleza, Frías, leg. 1369, nº 34, fols. 7v y 11v, y nº 38, fol. 31v.

pecuaria de cierta antigüedad vinculada a estos pastos de verano. Sobre su importancia real y las cabañas implicadas no tenemos información alguna. En todo caso, parece razonable pensar en la existencia de una trashumancia de corto radio para el aprovechamiento de los pastos de montaña. De este modo, y en el caso concreto que hemos presentado, estos pastos y los del Campo Arañuelo, sobre los que estamos mejor informados, parecen formar parte de un ciclo anual verano/invierno⁸⁴.

CONCLUSIONES

La montaña extremeña presenta en términos relativos a finales de la Edad Media y comienzos de la Moderna una población elevada. En algunos casos estamos ante zonas tempranamente repobladas. También debemos considerar la escasa difusión del adhesamiento, que explica la baja densidad de algunas comarcas de la penillanura.

El condicionante demográfico no impide que estas comarcas alberguen una importante riqueza forestal. Las elevadas pendientes y el nulo o escaso desarrollo de los bancales obliga a abandonar a la vegetación natural muchos espacios. Se trata de la única zona donde se desarrolla una vegetación densa no degradada alejada del monte hueco o dehesa. Uno de los mejores indicadores de esta realidad es la geografía del oso, limitado desde mediados del siglo XIV a la montaña.

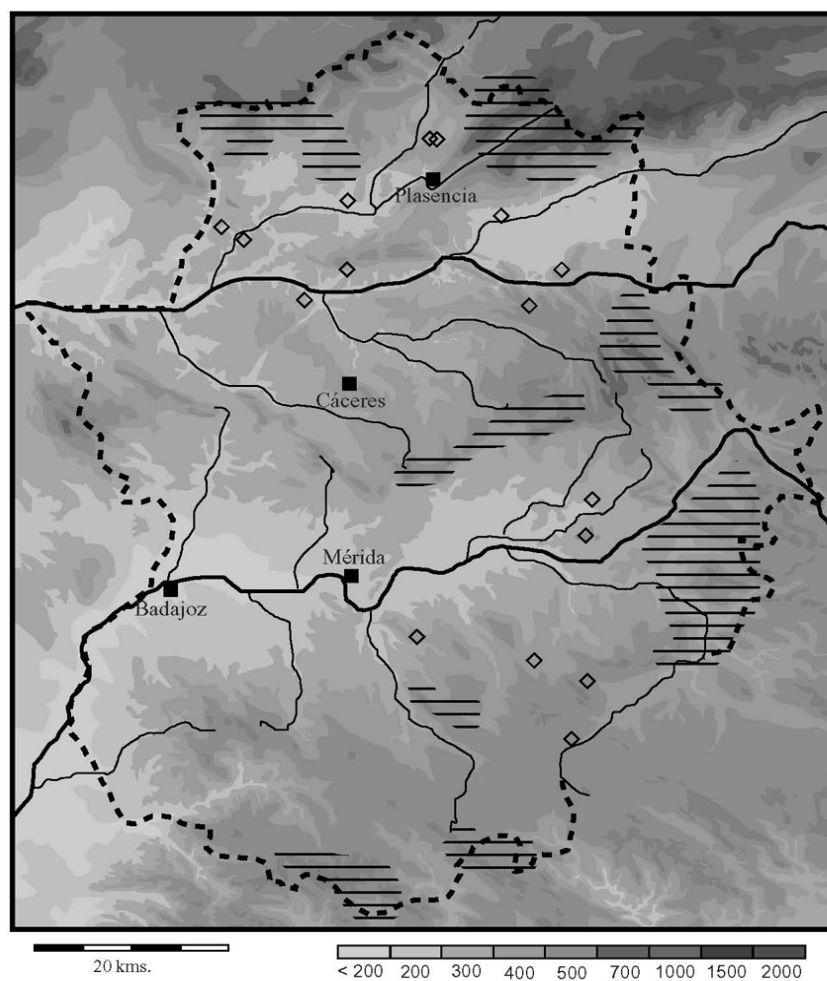
La elevada población obliga a desarrollar una economía diversificada que intenta responder a un crónico déficit cerealista. Ante un conocimiento muy insuficiente, debido a la escasa información existente, de una más que probable relevante actividad ganadera, resaltan claramente dos elementos: la importante dedicación vitícola y la amplia difusión del castaño. En el primer caso estamos ante una producción de carácter intensivo y de elevados rendimientos en términos relativos. Su desarrollo se ve propiciado por las modestas alturas y la favorable orientación. El castaño es un claro indicador de la presión demográfica. Permite importantes producciones de aprovechamiento humano

⁸⁴ El ganado ovino de Guadalupe también buscaba en verano pastos de montaña pero fuera de la región, en la serranía de Cuenca. La cabaña bovina pasaba los puertos de Abadía, Perosín, Alarza y Azután pero desconocemos sus destino (CERRO, M^a F.: *El dominio del monasterio de Santa María de Guadalupe...*, I, 324-326).

y animal. Asimismo, árbol de crecimiento relativamente rápido, suministra al menos en algunas comarcas casi toda la madera consumida. Las zonas de montaña desarrollan también de modo preferente algunas producciones como el olivo o la miel. La diversificación económica no puede entenderse al margen de los movimientos estacionales de carácter ganadero o simplemente vecinal.

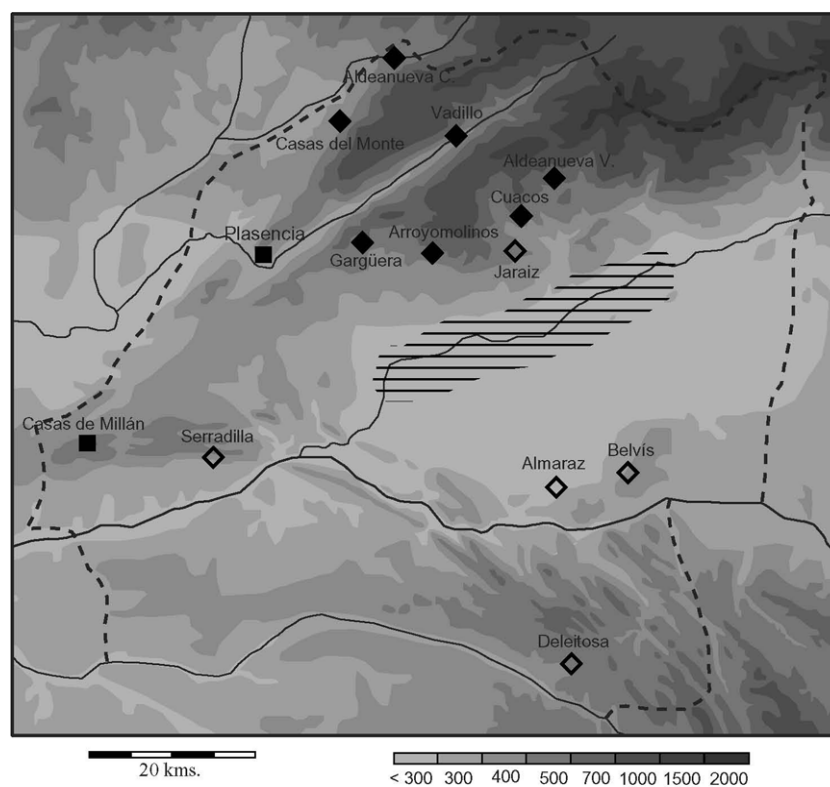
El perfil económico de las comarcas de montaña se caracteriza por una especialización productiva y un desarrollo de los intercambios que se intensifican, de modo general, en la coyuntura de crecimiento del siglo XV. Sin duda, se ha conformado una clara complementariedad con las comarcas de llanura, que presentan en condiciones normales un claro excedente cerealista. El comercio intercomarcal se va a nutrir en una parte significativa de la complementariedad entre ambas zonas. Las comarcas de montaña adquieren sobre todo cereal y suministran un elenco amplio de productos como vino, aceite, miel o madera.

El modelo económico que hemos presentado probablemente se ha configurado de modo definitivo, con voluntad de permanencia, a lo largo del siglo XV, cuando el crecimiento de la población ha obligado a una optimización y diversificación productiva. Su conformación, como otros aspectos insuficientemente o muy poco conocidos, queda abierta a futuras y necesarias investigaciones.



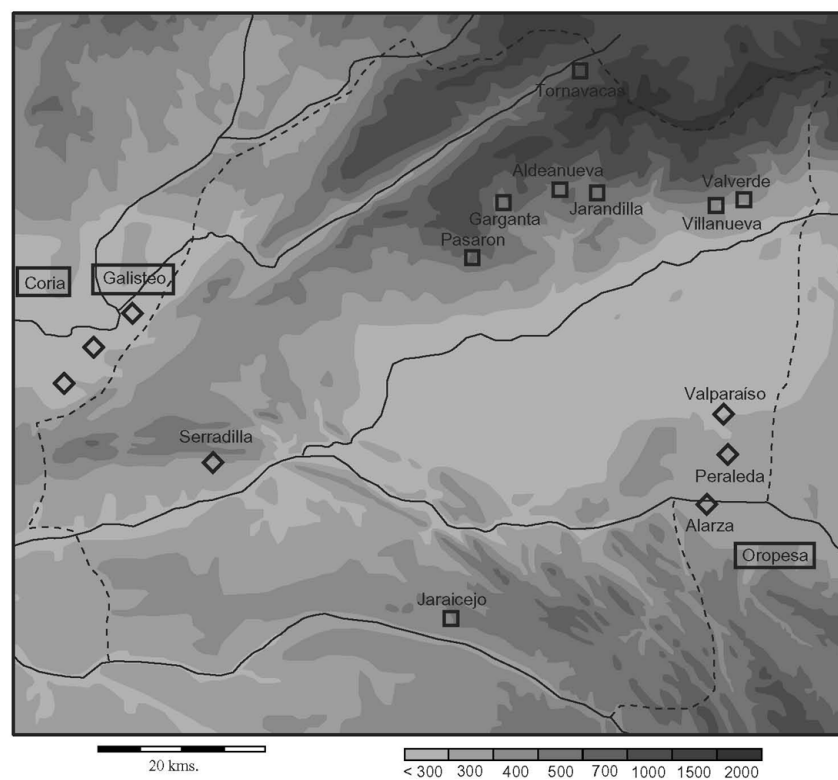
MAPA 1
Los osos en Extremadura a través del
Libro de la Montería (c. 1350)

- [Horizontal lines] Zona de osos
 [Diamond symbol] Presencia de osos



MAPA 2
El consumo de madera en la tierra de Plasencia
(siglo XV)

- | | | | |
|---|-----------------|---|---------------------------|
|  | Pinares |  | Consumo de castaño |
|  | Consumo de pino |  | Consumo de pino y castaño |



MAPA 3
Producción y comercialización del cereal
en la tierra de Plasencia (siglo XV)

- Villa/aldea deficitaria
- ◇ Villa/aldea excedentaria
- ▭ Oropesa

Otras jurisdicciones exportadoras

La dehesa: ¿un paisaje en agonía?

ANTONIO PÉREZ DÍAZ
aperez@unex.es

RESUMEN

La necesaria adaptación de la dehesa a un marco físico cicatero y a unos condicionamientos socioeconómicos cambiantes, ha determinado la existencia de momentos en los que el desarrollo sostenible, entendido en su triple dimensión ambiental, económica y social, ha resultado inviable. Se valoran aquí algunas de estas situaciones y se procura llamar la atención sobre el momento actual, por entender que no sólo está en peligro su rentabilidad económica sino también, con ella, la conservación de los recursos naturales y el mantenimiento de un paisaje cultural emblemático. No en vano, la amenaza de despoblación se cierne sobre un amplio territorio extremeño en el que a la débil densidad poblacional se superponen un fuerte grado de envejecimiento demográfico, la quiebra del crecimiento natural y la persistencia de una corriente emigratoria que parece agravarse ante la actual situación de crisis económica.

PALABRAS CLAVE: dehesa, desarrollo sostenible, despoblación, agroturismo.

ABSTRACT

The necessary adaptation of the dehesa to a stingy physical framework and about changing socioeconomic constraints, has determined the existence of moments where sustainable development, understood in its triple environmental, economic and social dimension has proved unworkable. They are stated here some of these situations and seeks to draw attention to the present moment, to understand that not only endanger the economic profitability but also, with it, the conservation of natural resources and the maintenance of an iconic cultural landscape. Not surprisingly, the threat of depopulation hovering over a wide territory in Extremadura that weak population density a strong degree of demographic aging, the bankruptcy of natural growth and the persistence of current emigration overlap seems to worsen the current economic crisis.

KEYWORDS: dehesa, sustainable development, depopulation, agrotourism.

1. INTRODUCCIÓN

La dehesa, uno de los agrosistemas que ocupa mayor extensión superficial en la Península Ibérica, se propone frecuentemente como paradigma del desarrollo sostenible, probablemente por entender que durante siglos ha logrado conjugar adecuadamente los intereses medioambientales, económicos y sociales de los territorios en los que se asienta. El presente artículo se ha marcado el objetivo general de revisar, siquiera parcialmente, algunos de los supuestos que dan soporte a este planteamiento, al considerar que los criterios de rentabilidad económica que necesariamente han guiado la gestión empresarial de la dehesa, han conducido ocasionalmente hacia situaciones de tensión ambiental, económica y social que han alterado sustancialmente los cimientos de la sostenibilidad.

Como en cualquier otra actividad económica, el empresario de la dehesa debe procurar la rentabilidad de su negocio, pero siendo consciente de que ésta depende, en gran medida, de la disponibilidad y de la calidad de los recursos naturales. La gestión ambiental y la gestión económica de la dehesa sólo podrán ser compatibles cuando esté garantizada la rentabilidad de su actividad productiva. Cabe afirmar, en consecuencia, que la sostenibilidad ambiental de la dehesa no está, ni mucho menos, asegurada. Actualmente, su viabilidad económica depende en exceso de las primas comunitarias y, si estas llegaran a faltar o se redujeran, el cuidado de los pastos, el control del matorral o la atención del arbolado se convertirían en actividades gravosas y, en consecuencia, la conservación de la oveja merina, de la vaca retinta o de cualquier otra raza autóctona, con la excepción coyuntural del porcino ibérico, carecería de interés para el ganadero.

Al mismo tiempo, si todo esto ocurriera, los empresarios más pequeños o los de menor capacidad financiera se verían obligados a abandonar su actividad y a vender sus explotaciones a otros empresarios con mayor capacidad financiera, que serían los únicos capaces de afrontar la situación bien intensificando las producciones, bien diversificando los aprovechamientos o bien poniendo en valor otros recursos de la dehesa. En cualquier caso, se aceleraría un proceso de acumulación de la tierra que, como en el pasado, iría en detrimento del desarrollo de estos espacios rurales, dejando así la dehesa de encarnar un modelo de desarrollo sostenible.

Ciertamente, aún es posible adoptar medidas para rehuir esta visión apocalíptica. Algunas de ellas ya se han puesto en marcha en los últimos años, y pueden servir perfectamente de modelo para el futuro. Si el cerdo ibérico ha conseguido superar graves situaciones de crisis y situarse en niveles intere-

santes de rentabilidad sin recibir primas comunitarias, habrá que tratar de que ocurra lo mismo con los terneros y corderos que constituyen el grueso de la producción de la dehesa.

El camino está marcado e inexcusablemente habrá de pasar por la creación de mercados específicos de calidad en los que el consumidor valore la naturaleza de unos productos únicos por los que, en consecuencia, estará dispuesto a pagar unos precios que garanticen la viabilidad económica de las explotaciones. Y habrá que procurar, además, que esta actividad genere en el medio rural todo el valor añadido que hoy sale fuera con destino a cebaderos, mataderos y empresas de comercialización controladas y dirigidas desde medios urbanos extrarregionales.

Tampoco deben ignorarse los aprovechamientos emergentes de los espacios adehesados. La caza comercial, el agroturismo o el disfrute de la naturaleza, aún no están ni suficiente ni convenientemente desarrollados, pero están llamados a constituir un complemento importante para la economía de la dehesa (Campos, 1993 y 1994).

En suma, pues, este trabajo no pretende otra cosa que llamar la atención sobre la delicada situación que atraviesa la dehesa. La amenaza, más o menos larvada, que representa la superposición de problemas ambientales, económicos y sociales, no solamente puede constituir un obstáculo insalvable para el desarrollo sostenible de buena parte del territorio regional, sino también, con ello, la agonía de este paisaje emblemático de Extremadura.

2. EXTENSIÓN Y LOCALIZACIÓN

Con independencia de su origen (Rubio, 1999; Gómez, 1992; San Miguel, 1994; Coromines y Pascual, 1980-1991) la dehesa se define como "... una explotación multiproductiva, asentada en el O y SO peninsular, sobre suelos pobres y poco desarrollados, en general ácidos, con condiciones climáticas semiáridas mediterráneas de transición, sobre topografías desde llanas a onduladas, nunca agrestes; de vocación forestal, con predominio de quercíneas y, entre ellas, de la encina, pero sin su densidad natural, puesto que han sido aclaradas o ahuecadas por el hombre hasta dejar de existir en ciertos casos; como elemento forestal de sustitución aparece espontáneamente el matorral, aunque el hombre lo que busca es la creación de herbazales, para un aprovechamiento predominantemente ganadero –ovino, bovino, cerda y cabrío, sobre todo- en régimen extensivo; pudiendo realizarse, si suelo y topografía lo permiten, cultivos de turno largo y ocasionales tipo roza" (Rubio, 1999: 155-56).

A todo ello habría que añadir que, especialmente desde finales de los ochenta, al reconocimiento de su función productiva se viene superponiendo el de su creciente valoración ambiental y paisajística lo que, además de despertar una cierta preocupación institucional por su conservación, también ofrece nuevas alternativas económicas para estas explotaciones.

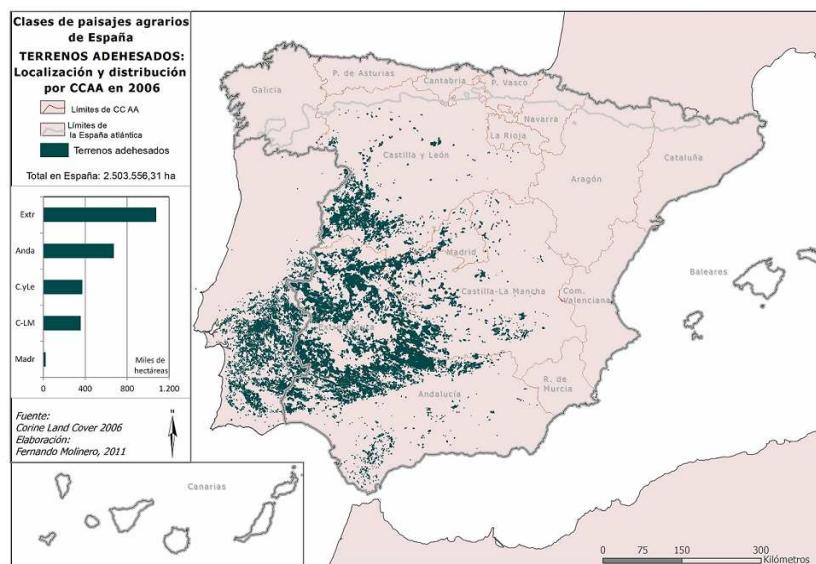


Figura 1. Mapa de distribución de la dehesa en la Península Ibérica

La dehesa constituye uno de los agrosistemas de mayor significación territorial en la Península Ibérica, en donde ocupa espacios de enorme amplitud y continuidad. España, por su parte, es el país que atesora una mayor extensión de terrenos adehesados, que están especialmente representados en la región extremeña. Zamora, Salamanca, Ávila, Toledo, Ciudad Real, Huelva, Sevilla y Cádiz, son algunas de las provincias españolas en las que también se registra la presencia, aunque en proporciones menos significativas, de espacios

adehesados. Pese a todo, es fácil precisar su extensión superficial. Las estadísticas forestales la incluyen entre la superficie de montes identificándola con el área de expansión de las quercíneas, sin diferenciar si se trata de bosque mediterráneo o de dehesas propiamente dichas; las estadísticas agrarias se centran en las áreas de pastos y otros ámbitos de aprovechamiento ganadero, separándolos de la vegetación arbórea intercalar consustancial a los paisajes de la dehesa. No debe extrañar, en consecuencia, que mientras algunos autores cifran su extensión en 2,89 millones de ha (Moro, 1995), otros la elevan hasta los 4,35 millones (Muslera y Ratera, 1984) o incluso a los 9,5 millones de ha entre dehesas españolas, tanto arboladas como desarboladas, y montados portugueses (Campos, 1994). Fuentes más actuales y precisas, como el Corine Land Cover, la incluyen entre los denominados “sistemas agroforestales”, cifrando su superficie en el año 2000 en 2.453.000 ha para el conjunto español.

Territorialmente ocupa el Suroeste de la Península Ibérica, coincidiendo en términos físicos con la España silíceo de suelos poco profundos y oligotróficos sobre pizarras y granitos y clima semiárido o subhúmedo, fuertemente fluctuante tanto a nivel estacional como anual (Gómez, 1987). En términos socioeconómicos, coincide con un espacio fuertemente afectado por la emigración de los años sesenta y setenta, por lo que, desde entonces, adolece de una baja densidad demográfica, elevados niveles de envejecimiento, excesiva dependencia agraria y altas cotas de desempleo (Pérez, 1988; Rivera, 1992). Con toda probabilidad, tales circunstancias, unidas a la extensividad de los aprovechamientos y la escasa presión urbanística, han posibilitado preservar los grandes valores naturales y estéticos que hoy se le reconocen y que han permitido que venga incrementándose el número de dehesas que tratan de diversificar su actividad económica con otros usos turísticos y cinegéticos con los que complementar sus ingresos. Pese a todo, tales posibilidades quedan limitadas a tipologías muy concretas de dehesa y, en modo alguno, a la mayoría de ellas.

3. LAS EXIGENCIAS DEL MEDIO NATURAL

Habitualmente la dehesa se propone como paradigma de la capacidad humana para adaptarse a unos condicionamientos geográficos que limitan sobremanera las posibilidades de aprovechamiento agrario. No es difícil, ciertamente, defender esta opinión. Durante siglos, el hombre ha sido capaz de construir y mantener un paisaje cuya preservación plantea una exigencia fundamental: armonizar el uso y la conservación de los recursos naturales o, lo que es lo mismo, conjugar los intereses económicos con los ambientales.

No ha sido ni es, ciertamente, una tarea fácil, pues tan necesario objetivo se encuentra supeditado a los impedimentos que oponen la topografía, el clima, la mediocridad de los suelos y, en función de tales condicionamientos, la debilidad y aleatoriedad de la producción vegetal y la escasez e irregularidad de los recursos hídricos.

Ciertamente, las dificultades topográficas no tienen por qué ser determinantes en el funcionamiento de la dehesa o, al menos, no llegan a ejercer una acción tan concluyente como en los espacios de montaña. Es cierto que sectorialmente pueden impedir la práctica de cultivos, obstaculizar el trabajo de la maquinaria y obligar a una selección del ganado en función de la capacidad de éste para sortear este tipo de dificultades. Sin embargo, la verdadera importancia del relieve se significa en la presencia de subsistemas dentro de la dehesa y en la articulación y la transferencia de nutrientes que se produce entre ellos.

De forma natural, el agua, los minerales y la materia orgánica emigran desde las zonas altas a las bajas que, en consecuencia, disponen de suelos más profundos, más fértiles y con mayor disponibilidad de agua y producen pastos más jugosos. Los llanos y las laderas más suaves, donde el riesgo de erosión es más débil, han constituido tradicionalmente los sectores destinados a la siembra de cereales y leguminosas; el arbolado alcanza mayores densidades en los terrenos donde la pendiente imposibilita el cultivo, y las cumbres y cabezos constituyen las manchas donde ramonean las cabras y donde se oculta esa fauna cinegética cuya gestión sigue constituyendo la asignatura pendiente de la dehesa.

El ganado, por su parte, actúa como un “vector de fertilidad” contrario a la gravedad, ya que, aunque alternando temporalmente sus preferencias, transita entre las zonas bajas, donde se alimenta, y las altas, donde establece sus querencias. Mediante sus deyecciones, pues, transfiere energía de unos emplazamientos a otros (Fernández, 1998).

Considerado en sus valores medios, el clima no debiera constituir un obstáculo relevante para la práctica de la ganadería extensiva. Las precipitaciones medias anuales, con valores que oscilan entre los 450 mm de los terrenos más bajos e interiores y los más de 650 mm de áreas serranas, son suficientes para cubrir las necesidades medias del arbolado y los pastos. Pese a su rigor estival, tampoco las temperaturas plantean severas exigencias de manejo para unas razas ganaderas autóctonas cuyo elevado grado de rusticidad les permite soportar a la intemperie tanto el frío invernal como el calor de los estíos. Bien es

cierto, no obstante, que tanto en uno como en otro caso se produce una escasez de alimentos que exige una suplementación del ganado bien basada en granos, rastrojos y ramones, como ocurriera antaño, bien en henos y piensos, como suele ser habitual ahora.

Pero estos valores medios de precipitaciones y temperaturas no permiten valorar adecuadamente las limitaciones impuestas por el clima. El verdadero obstáculo radica en la irregularidad anual e interanual de las precipitaciones. En su ritmo anual éstas llegan con el otoño, aumentan gradualmente hasta alcanzar su máximo en los meses centrales del invierno e inician un progresivo descenso que tras la primavera desemboca en los mínimos absolutos de julio y agosto. Pero este régimen medio enmascara la existencia de acusadas fluctuaciones. A años excepcionalmente lluviosos pueden sucederles otros extraordinariamente secos. Algunos otoños no hacen más que prolongar la aridez estival, que también suele caracterizar en ocasiones a gran parte de la primavera. Poco puede hacer, pues, el ganadero ante tales imprevistos meteorológicos. De ahí que sean éstos los principales responsables de algunas de las situaciones de riesgo a que se ve abocada la economía de la dehesa. Y no sólo por la escasez de hierba y pasto, que agudizan los problemas de disponibilidad de alimentos para el ganado y minan la economía de la empresa agraria, sino también por los graves inconvenientes que plantea la falta de agua.

El suelo, otro factor de innegable significación en la configuración de los paisajes de dehesa, también impone graves limitaciones productivas a este tipo de agrosistemas. Formado generalmente sobre pizarras y granitos, el soporte edáfico de la dehesa suele aparecer caracterizado por su poca profundidad y elevada erosionabilidad, escaso contenido en materia orgánica, débil capacidad para retener la humedad, excesiva pedregosidad y bajo pH... circunstancias todas explicativas de la vocación pecuaria de estos terrenos y de la tradicional importancia del barbecho y la amplitud de las rotaciones en la hoja de labor.

Por último, la vegetación constituye un factor natural de influencia decisiva en la configuración y el equilibrio ecológico de la dehesa. En sus diferentes estratos, actúa reduciendo la erosión por salpicadura y escorrentía; protege al suelo de una insolación excesiva, previniéndole de una pérdida rápida de humedad; atenúa la radiación nocturna y el consiguiente efecto de las heladas; favorece la filtración, dota al suelo de materia orgánica, fósforo y potasio... al margen de proporcionar los recursos pastables necesarios para la alimentación del ganado (Zavala, 2004).

Relieve, clima, suelos y vegetación son pues factores decisivos en la productividad y rentabilidad de las explotaciones ganaderas y en la configuración de los paisajes adehesados. Se conforma así un marco natural de extrema fragilidad en el que la intervención del hombre resulta a la vez esencial y comprometida tanto en términos económicos como medioambientales.

La actuación humana es imprescindible para garantizar la conservación del suelo, asegurar el mantenimiento del arbolado y permitir el control del matorral. No en vano, el simple abandono del cultivo o el espaciamiento excesivo en la poda de encinas y alcornoques, derivan en un apelmazamiento del suelo, una invasión del matorral, un aumento de la producción de leña en detrimento de la bellota o el corcho y, en suma, una merma de la capacidad productiva del propio arbolado y de los pastos.

Pero, al mismo tiempo, determinadas acciones pueden resultar contraproducentes para la dehesa. El laboreo excesivo o la sobrecarga ganadera pueden conducir a la erosión y agotamiento del suelo y a un empobrecimiento del pastizal. De igual modo, las podas abusivas y el aclareo indiscriminado pueden desencadenar la desaparición del arbolado, con la consiguiente merma de recursos económicos y medioambientales que ello supondría.

Pese a tales riesgos y dificultades, el empresariado agrario de la dehesa ha logrado compatibilizar el uso y la conservación de los recursos naturales durante siglos, y lo ha hecho practicando un sistema multiproductivo basado en el aprovechamiento mixto del monte, el pastizal y el terreno de labor. En esencia, esta complementariedad en el uso de suelo y vuelo ha mostrado signos de estabilidad a lo largo del tiempo. Sin embargo, con éste han cambiado los condicionamientos socio-económicos, técnicos y culturales. Y, con ellos, lo han hecho también los hombres, sus necesidades, sus inquietudes y sus métodos de trabajo. No es difícil comprobar, al respecto, que la dehesa ha pasado de ser considerada como uno de los reductos del latifundismo en su más peyorativa concepción, a uno de los sistemas paradigmáticos de la armonía en la relación entre el hombre y la naturaleza, entre la rentabilidad económica y la preservación del medio ambiente (Pérez, 1994).

4. INCIDENCIA DE LOS CAMBIOS DE CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

Si el adecuado funcionamiento de la dehesa ha requerido una adaptación secular a los imperativos de índole natural, su rentabilidad económica ha exigido no pocos esfuerzos empresariales para afrontar tanto los cambios en las

condiciones de producción como en las de mercado. En líneas generales, podrían establecerse tres etapas distintas en la evolución reciente de la dehesa.

La primera de ellas debe hacerse coincidir con el largo período en que se consolidó el esquema productivo de la dehesa tradicional. Sus rasgos más definidos aparecen relacionados con la abundancia y bajo precio de la mano de obra, circunstancias ambas que generaron un marco adecuado para la sostenibilidad ambiental, social y económica de este tipo de explotaciones.

La segunda etapa se caracterizó por la incorporación de la dehesa a un proceso de modernización e intensificación productivas que se desarrolló a partir de los años sesenta y que debe relacionarse tanto con los cambios en las condiciones de producción que se derivaron del éxodo rural, como con el surgimiento de algunos problemas que determinaron la crisis económica de estas explotaciones: la aparición y difusión de la Peste Porcina Africana, el abaratamiento de los precios de la lana y, entre otros, el encarecimiento de los jornales y las profundas modificaciones que experimentó la demanda de productos de origen ganadero.

Finalmente, la tercera etapa se iniciaría con la incorporación de España a la antigua Comunidad Económica Europea, lo que supone nuevos intentos de adaptación a los continuos reajustes que exige la aplicación de la Política Agraria Comunitaria (PAC), las nuevas exigencias de los consumidores en temas de calidad y seguridad alimentarias, las fluctuaciones en la demanda de productos ganaderos, el encarecimiento de los costes de producción y otros múltiples acontecimientos que afectan al sector y que ponen en entredicho la sostenibilidad de la dehesa.

4.1. La dehesa tradicional

Para afrontar las dificultades productivas, la dehesa tradicional apoyaba su funcionamiento en cuatro pilares fundamentales (Pérez, 1988). En primer lugar, en una selección de especies y razas ganaderas autóctonas acorde con la cantidad y calidad de los recursos pastables o, lo que es lo mismo, acorde con su grado de resistencia y su aptitud para transformar en carne los pastos, frutos, ramones y subproductos agrícolas propios de estos territorios. Destacaban, de este modo, la oveja merina, el cerdo ibérico y el vacuno retinto y avileño, por citar los ejemplos más representativos. En segundo lugar, la dehesa tradicional mantenía una carga ganadera lo suficientemente débil como para poder asumir los riesgos inherentes a la irregularidad del clima. En tercer lugar, y debido a las características fisiológicas de las especies y razas autóctonas

predominantes en la cabaña y, concretamente, en función de su escasa precocidad y de su bajo índice de conversión, la dehesa tradicional se caracterizó por la amplitud de los ciclos productivos que era necesario cubrir para obtener un animal productivo o con el peso requerido para el sacrificio.

Finalmente, para hacer frente a tales condicionamientos productivos, la dehesa necesitaba el concurso de una mano de obra tan abundante como especializada en las más diversas tareas. Para lograr la rentabilidad de sus producciones era preciso disponer de reservas alimenticias obtenidas en la hoja de labor, y era imprescindible cuidar del arbolado, recoger y almacenar bellotas, contener manualmente la invasión del matorral, manejar al ganado y otra larga serie de labores de las que no deben excluirse las relacionadas con la gestión propia de cualquier actividad económica. En la dehesa encontraban empleo, fijo o eventual, guardas, manijeros, gañanes, porqueros, pastores, cortadores, sacadores de corcho, apañadores de bellota, piconeros, yunteros y aparceros que no sólo garantizaban el funcionamiento de las grandes explotaciones sino que además, debido a la baja cuantía de sus salarios, avalaban su autonomía económica y la obtención de sus plusvalías.

Sin lugar a dudas, la adaptación funcional de la dehesa a los condicionamientos ambientales no hubiera sido posible sin la disponibilidad de una mano de obra abundante y barata, sin el atraso tecnológico y la baja capitalización del campo, sin la secular persistencia de una demanda perfectamente adaptada a la estacionalidad y composición de la oferta, sin el mantenimiento de unos niveles de renta que apenas se vieron alterados durante décadas, sin un contexto económico y político que imponía la resignación y el conformismo como normas de conducta social o sin un horizonte humano huérfano de esperanzas. De forma concatenada, todas estas circunstancias garantizaron durante siglos la gestión racional de un medio natural cicatero y frágil. Un medio que, pese a sus limitaciones, daba soporte a una actividad económica que resistía la creciente presión de una población que alcanzó el mayor dinamismo vegetativo de su historia en el ecuador de la pasada centuria. Ciertamente es que, poco tiempo después, todos estos presupuestos se vieron sustancialmente alterados. Se precipitaba así la crisis de la dehesa tradicional y la de todo el territorio que secularmente se había vertebrado en torno a este tipo de explotaciones.

4.2. Crisis del modelo tradicional

La emigración de gran parte de los jornaleros del campo, la subida de los salarios, el incremento y modificación de la demanda que se derivó del aumento de la renta per capita, la necesidad de abastecer de manera continua los merca-

dos urbanos, el derrumbamiento de los precios de la lana, principal producción del ganado ovino y motivo de merecida fama que alcanzó la oveja merina en el pasado, la aparición de la Peste Porcina Africana que afectó, por tanto, a la segunda especie más numerosa de la cabaña ganadera y llevó a la ruina a no pocas explotaciones ganaderas y, en fin, los nuevos planteamientos de la política agraria, obligaron a los empresarios a revisar sus esquemas productivos.

La extensividad, la obtención de cultivos y productos animales de marcado carácter tradicional, las bajas cargas ganaderas y el elevado consumo de trabajo humano que hasta entonces habían caracterizado y, sobre todo, garantizado la viabilidad económica, social y medioambiental de la dehesa, se convirtieron a partir de los sesenta en un pesado lastre para su viabilidad económica. El equilibrio preexistente entre economía, población y aprovechamiento de los recursos ambientales sucumbió ante el obligado afianzamiento de unos planteamientos marcadamente rentabilistas. No en vano, los esfuerzos del empresariado de la dehesa debieron encaminarse desde entonces hacia la consecución de tres objetivos prioritarios: ahorrar mano de obra, acortar los ciclos de producción animal y adaptar sus producciones a las exigencias de una demanda sustancialmente distinta a la preexistente. Paradójicamente, los medios arbitrados para conseguirlos iban a cercenar las posibilidades de desarrollo económico de los espacios adehesados y removerían los pilares de la sostenibilidad de la dehesa tradicional.

La imperiosa necesidad de reducir los costes salariales llevó al empresariado a reducir, espaciar o, las más de las veces, suprimir la hoja de cultivo. El abandono del aprovechamiento agrícola, perfectamente integrado en el complejo engranaje que articulaba el funcionamiento de la dehesa tradicional, no sólo tuvo unas consecuencias económicas perfectamente constatables en la pérdida de autonomía financiera de la empresa agraria, sino también ambientales y sociales. En el primer caso, la ausencia del arado no tardó en facilitar el apelmazamiento de los suelos, la invasión del matorral y el embastecimiento de los pastos. En el segundo, el desempleo forzado de jornaleros y aparceros, reavivó las llamas de una corriente emigratoria que dejó huérfanos de jóvenes a los pueblos y a los campos (Pérez et al., 2012).

Pese a todo, la falta de trabajo ha continuado actuando como un verdadero cáncer para el desarrollo de los espacios adehesados. Por eso, cuando la emigración dejó de ser la única alternativa a la ruptura de la relación simbiótica que la dehesa había mantenido con los pobladores de su territorio, hubieron de implementarse políticas asistenciales que aún hoy se mantienen vigentes. Tal fue el caso de la implantación del Empleo Comunitario en 1972, de su sustitu-

ción en 1984 por el Plan de Empleo Rural (P.E.R) y la de éste, en 1996, por el Acuerdo para el empleo y la Protección social Agraria (AEPISA), modalidades éstas últimas que sólo fueron de aplicación en Extremadura y Andalucía.

En algunas ocasiones, la crisis ganadera hizo que el empresariado apostara por una cerealicultura mecanizada que también repercutió negativamente en la generación de empleo. En estos casos, además, la necesidad de facilitar el trabajo de la maquinaria, la crisis de las montaneras y la escasa demanda de leña y carbón, fueron suficientes para desencadenar arranques y aclareos de encinas de todo punto injustificables: la cifra de 134.000 hectáreas de encinar arrancado en Badajoz entre 1962 y 1974 que señalan algunos estudios, o las de 20.000 hectáreas de encinar descujado anualmente que señalan otros autores, son de sobra elocuentes para valorar lo que dichas talas han debido suponer en el agotamiento, erosión y degradación de unos suelos de clara vocación pecuaria (Elena et al., 1982). En no pocos casos, ello ha representado la destrucción de la cobertura vegetal con el consiguiente aumento de la escorrentía superficial, la destrucción de la flora y la fauna originales, la erosión del suelo y, a la postre, la conversión de estos terrenos en eriales y baldíos.

Tampoco el acortamiento de los ciclos productivos y la acomodación de la oferta a la demanda estuvieron exentos de efectos negativos sobre la sostenibilidad de la dehesa. La consecución de estos dos objetivos, condición sine qua non para garantizar la viabilidad económica de estas explotaciones en el nuevo contexto socio-económico, debió pasar por una mejora genética y alimenticia de la cabaña ganadera (Pérez, 1993). La primera de esas vías exigió la introducción de animales de razas extranjeras bien para su explotación en pureza, bien, las más de las veces, para la práctica de cruzamientos industriales con reproductoras de razas locales. Fue así como se consiguió aumentar la prolificidad y la precocidad de la cabaña y se obtuvieron canales más adaptadas al gusto de los consumidores, al tiempo que se conservaba la rusticidad del ganado autóctono.

Por su parte, la mejora alimenticia se basó en la utilización creciente de piensos de origen industrial que, además de reemplazar a los cereales y leguminosas que antaño se obtenían en la hoja de labor, debían satisfacer las mayores exigencias nutritivas que comportaba la especialización productiva de la nueva cabaña. Los costes en alimentación vienen representando desde entonces uno de los capítulos más importantes en el conjunto de gastos de la empresa agraria. Una empresa que, en definitiva, se ha visto obligada a sacrificar su independencia genética y alimenticia en aras de la modernización.

En conclusión, pues, el proceso de modernización pecuaria que se inició en los años sesenta supuso un drástico cambio en la relación entre el hombre, la economía y el medio ambiente. Mientras que hasta entonces fueron los condicionantes físicos los que definieron una configuración muy concreta del modelo ganadero, a partir de estas fechas fueron las circunstancias de índole socio-económica las que impusieron sus condiciones. Para afrontar el aumento de los salarios y las nuevas exigencias de la demanda había que romper con los moldes tradicionales de explotación y ello, qué duda cabe, ha tenido su reflejo más o menos inmediato y más o menos ostensible sobre el marco natural.

De este modo, ese proceso de modernización ha supuesto un aumento significativo de la carga ganadera, que ha pasado de los 65 Kg. de peso vivo/Ha. en 1962, a los 185 Kg./ha actuales (Escribano et al., 2002). Son frecuentes los casos de sobrecarga estacional y sobrepastoreo, con los consiguientes riesgos de degradación del estrato herbáceo, la destrucción de la estructura edáfica superficial y, en relación con ello, la erosión del suelo.

Además, al aumentar la carga ganadera se incrementa el aporte de estiércol al suelo, una consecuencia ésta que es positiva, en general, puesto que enriquece el contenido en materia orgánica del mismo, pero que si no se acompaña de un adecuado sistema de majadeo implica una contaminación de determinados sectores de la explotación, máxime cuando ahora esos residuos orgánicos contienen un grado variable de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de piensos, correctores vitamínicos y productos zoosanitarios. La presencia de encinas secas o muy deterioradas en los sestiles o mosquiles donde se acumulan las deyecciones animales, es común en la dehesa.

Por otro lado, la importación de animales de razas extranjeras llegó a poner en peligro de desaparición algunos de los recursos genéticos que garantizaban una perfecta adaptación medioambiental. Así ocurrió con el vacuno de la raza Blanca Cacerña y, aunque hoy pueda resultar inverosímil, con el porcino de la raza Ibérica: mientras que en 1955 las reproductoras de cerdo ibérico representaban el 36,6 por 100 del total de cerdas de vientre censadas en España, en 1982 su participación había quedado reducida a un 3,9 por 100 (Pérez, 1988)

De igual modo, algunos empresarios optaron por reconvertir parte de los terrenos de su explotación hacia un uso forestal, repoblando determinadas zonas con especies autóctonas, fundamentalmente eucaliptos, con todas las consecuencias medioambientales que de ello se derivan: arranque y descuaje de la vegetación preexistente; preparación del suelo para acoger las nuevas

especies forestales; alteración del régimen termohídrico del suelo, variación del pH, mezcla de horizontes, aumento de la erosión, eliminación de algunas especies faunísticas adaptadas a la vegetación preexistente, aumento de la turbidez del agua en las inmediaciones y, obviamente, un claro e intenso impacto paisajístico (Márquez, 1977. Alvarado, 1983).

En definitiva, la quiebra del sistema productivo tradicional supuso el surgimiento de cambios sensibles en el paisaje tradicional de la dehesa. El arranque de encinas o las repoblaciones con especies arbóreas de rápido crecimiento se encuentran, obviamente, entre los más impactantes. También lo fueron los asociados al abandono de los cortijos y el derrumbamiento del caserío y de los chozos que durante siglos albergaron a los trabajadores de la dehesa. Otras transformaciones se asociaron al proceso de modernización productiva, que dio lugar a la aparición de cercas de alambre, charcas artificiales, almacenes para piensos y forrajes, majadas y silos metálicos destinados todos ellos a racionalizar el manejo del ganado en aras del máximo ahorro en mano de obra. Con el tiempo, se abrieron nuevas vías para el paso de automóviles, tractores y camiones, que sustituyeron a las antiguas veredas y caminos de herradura y modificaron igualmente la fisonomía del territorio.

A grandes rasgos, estos podrían ser algunos de los cambios más significativos en el proceso de configuración de la dehesa actual. Es cierto que detrás de ellos se ocultan un sinnúmero de detalles y matices, pero lo expuesto puede ser suficiente para valorar las consecuencias sociales y medioambientales que se han derivado de algunas actuaciones humanas decididamente encaminadas a mantener el nivel de rentabilidad de las explotaciones, a no perder el tren de la modernización que se puso en marcha a lo largo de la década de los sesenta y, en fin, a afrontar los múltiples retos que han planteado los intensos cambios experimentados en el contexto socio-económico. Fue así, en definitiva, como se configuró la dehesa que, como el resto del sector agrario, se incorporó a la antigua CEE el 1 de enero de 1986.

4.3. La problemática actual

Cuando se formalizó la adhesión comunitaria, la dehesa se encontraba sumida en una crisis de rentabilidad que se debía tanto al progresivo encarecimiento de los principales insumos, como a la falta de control de los mercados y la consiguiente fluctuación de los precios del ganado. Si bien se había logrado un sensible incremento en los niveles de productividad ganadera merced a la práctica de cruces industriales, el aumento cuantitativo y cualitativo de la ali-

mentación animal y la mejoras infraestructurales introducidas, lo cierto es que aún quedaban pendientes de solución algunos problemas que afectaban a los más destacados recursos de la dehesa y también a sus producciones. En el primer caso, merece destacarse la pérdida de rentabilidad de la leña, lo que inducía a una falta de atención a las labores culturales del arbolado. En el segundo caso, debe significarse la persistencia de la Peste Porcina Africana, que igualmente mermaba el interés económico de las montaneras y, en consecuencia, por el cuidado del arbolado; y, de forma general, las fluctuaciones anuales e interanuales del precio del ganado, con la consiguiente inseguridad económica para las explotaciones. Y todo ello agravado, además, por la falta de mataderos e industrias con una mínima capacidad para el sacrificio y la elaboración de los productos ganaderos, la falta de canales de comercialización organizados desde dentro de la región y la falta de un tejido asociativo capaz de influir en el abaratamiento de los costes de producción y un control del mercado de ganado. Como ocurriera antaño y continúa sucediendo en buena parte de los casos, los espacios adehesados eran exportadores netos de terneros, corderos, cerdos, corcho y leña, por señalar tan sólo algunas de las más genuinas producciones de la dehesa. No es de extrañar, en consecuencia, que la adhesión comunitaria resultara inquietante, cuando menos, para el sector.

Desde una perspectiva actual, sin embargo, es necesario hacer una valoración positiva de los efectos de la adhesión comunitaria, hasta el punto de poderse afirmar que la Política Agraria Común se ha convertido en el eje vertebrador de la dehesa. Además de contribuir a mantener la renta de los productores, la aplicación de la PAC ha mejorado la formación y capacitación del empresariado, ha favorecido el desarrollo tecnológico del sector, ha servido para fomentar el asociacionismo entre los productores, ha incentivado la readaptación de las unidades de producción y ha reactivado la industrialización y comercialización de algunos productos ganaderos, determinando con ello un aumento y una modificación en la composición interna de la cabaña ganadera.

La asunción de la PAC ha venido reportando sustanciosas ayudas económicas a la ganadería y ha contribuido decisivamente a reflotar la situación socio-económica del amplio marco territorial en el que se inserta la dehesa. En tan bonancible ambiente, se produjo un replanteamiento de muchas de las situaciones perversas que antaño amenazaron la integridad ambiental de la dehesa, erosionaron sobremanera su rentabilidad económica y reavivaron el flujo emigratorio en tan vasto territorio rural. Una vez más, los vientos favorables a la economía permitieron corregir los desvaríos que se cometieron en la gestión ambiental y empresarial de la dehesa.

Las primas comunitarias al ovino y la vaca nodriza, que frecuentemente llegan a representar en torno al 35 % de la producción final de estas especies, las ayudas por extensificación, los ingresos percibidos en concepto de riesgo de despoblación, entre otros beneficios comunitarios, han servido para capitalizar unas explotaciones que afrontaban graves problemas financieros. Las ayudas a la forestación de tierras agrarias, por su parte, no sólo han permitido la repoblación y mejora forestal de cientos de miles de hectáreas, sino que también han generado cientos de miles de jornales en los medios rurales, con el consiguiente alivio del desempleo agrario, y han suscitado la creación de numerosas empresas dedicadas a la producción de planta forestal y la prestación de los múltiples servicios demandados por los beneficiarios de estas ayudas.

En idéntico sentido se conjugaron las variables ambientales, sociales y económicas, tras el relanzamiento del mercado del cerdo ibérico. La erradicación de la Peste Porcina Africana, la creación de mercados específicos de calidad, la creciente demanda de jamones y embutidos y el aumento subsiguiente de sus precios, reavivaron el interés por la atención y cuidado del arbolado de quercíneas, mejoraron la renta de los ganaderos, propiciaron un sensible aumento del número de mataderos y fábricas de embutidos y, contribuyeron, en fin, a mejorar el nivel de vida de la población y a equilibrar su balance migratorio. Todo parecía indicar que la dehesa había vuelto a convertirse en un modelo incontrovertible de desarrollo sostenible.

Nada más lejos de la realidad. Entonces y ahora la sostenibilidad de la dehesa era y sigue siendo artificial. Su rentabilidad económica depende en exceso de las primas comunitarias y, en consecuencia, de las decisiones al respecto que se adopten en el seno de la Comisión de Agricultura de la Unión Europea.

Tras la denominada “crisis alimentaria” surgida en el verano de 2007, el encarecimiento de los cereales y la bajada del precio de corderos y terneros han determinado una intensa erosión en la renta de los productores de la dehesa, al reducirse alarmantemente sus márgenes de beneficio.

Desde esas mismas fechas, y tras una década de inusitada bonanza, el subsector del ibérico hubo de afrontar un problema de superproducción que ha derivado en el derrumbamiento de los precios hasta situarse por debajo de los costes de producción. La falta de clarificación del mercado no ha logrado proteger al cerdo ibérico criado en la dehesa, de la competencia del obtenido mediante sistemas de producción intensivos, cuyos productos alcanzan los mercados a precios mucho más competitivos (Pérez, 2008).

Desde el 1 de enero de 2010, y en aplicación de las nuevas medidas adoptadas en la última reforma de la PAC, se ha producido el desacoplamiento total de las ayudas al ovino y caprino (Pérez, 2008), lo que, dada la situación de crisis actual, puede incentivar el abandono de la actividad en buena parte de las dehesas que centran su producción en estas especies ganaderas. Sólo las ayudas a la vaca nodriza permanecerán vinculadas al mantenimiento de la cabaña, pero es obvio que esta especie no está capacitada para aprovechar con eficiencia todos los recursos pastables hasta ahora destinados a ovejas y cabras.

Sin necesidad de abundar en otras consideraciones de esta índole, cual es el caso de la crisis del corcho, la leña y el carbón, es fácil advertir que estas circunstancias apuntadas están minando la sostenibilidad de la dehesa. La pérdida de rentabilidad de las explotaciones está provocando un abandono de la actividad en el subsector porcino, está desincentivando la incorporación de jóvenes agricultores y está generando un aumento del desempleo agrario. No es de extrañar que la atención y mejora de los pastos, el control del matorral y la poda de encinas y alcornoques se hayan convertido en actividades gravosas y carentes de interés empresarial, del mismo modo que no debe sorprender la falta de interés por propiciar la regeneración del arbolado de la dehesa, tan necesaria ante su elevado grado de envejecimiento y fosilización, o por conservar el caserío de la dehesa y otros muchos elementos arquitectónicos en desuso (tinados, zahúrdas, silos, molinos, cercas de piedra, etc.).

Las dificultades económicas, los problemas sociodemográficos que se asocian a ellas y las amenazas que se ciernen sobre el medio ambiente de la dehesa, difícilmente permitirán seguir considerándola como paradigma del desarrollo sostenible (Grupo de Trabajo Interconsejerías sobre la Dehesa, 2006). Una vez más se rompe el siempre difícil equilibrio entre ecología y economía y, en consecuencia, se plantea un riesgo inequívoco de deterioro del paisaje y, en general, del rico y variado patrimonio de la dehesa. A medio y largo plazo, tal circunstancia puede arruinar el potencial de diversificación económica con que cuentan estos espacios pues, como ya afirmamos en otra ocasión, “la conservación de los recursos ambientales de la dehesa sólo estará garantizada en la medida en que lo esté su rentabilidad económica y, hoy por hoy, ésta depende más de la financiación pública que del mercado” (Pérez, 2005: 117).

Junto con las actividades agrarias que han permitido tradicionalmente el aprovechamiento integral de la dehesa, y como complemento de éstas, el empresariado debe poner en marcha nuevas iniciativas que le permitan valorizar algunos de sus más genuinos recursos patrimoniales, desde los estricta-

mente paisajísticos a los ambientales, artísticos, culturales, gastronómicos y recreativos. Y, de forma imperiosa, debe procurar que su innegable contribución a la conservación de bienes públicos que son accesibles al conjunto de la sociedad, sea convenientemente valorada y remunerada (Campos, 1993 y 1994).

No en vano, la “rentabilidad artificial” de la dehesa apenas sirve para maquillar mínimamente la incidencia de múltiples problemas que no sólo impiden la sostenibilidad ambiental, económica y social de estas explotaciones, sino que además representan una seria amenaza para la conservación y la transmisión, a las generaciones futuras, de este legado paisajístico.

4.3.1. Desafíos ambientales

El arbolado constituye uno de los elementos definitorios de la dehesa, tanto en términos paisajísticos como económicos. Pese a todo, uno de los problemas ambientales más graves que tiene planteado la dehesa es el envejecimiento y falta de regeneración de encinas y alcornoques. Se estima que el 80% de las dehesas disponen de un arbolado con más de 150 años de antigüedad (DEL MORAL, 2010), lo que lo hace especialmente vulnerable al ataque de insectos y hongos que pueden provocar desde una merma productiva hasta la muerte más o menos rápida de los ejemplares afectados.

El problema es aún más grave si se tiene en cuenta la fosilización del estrato arbóreo, debido a una generalizada falta de regeneración que es preciso atribuir a los cambios de manejo anteriormente citados y, de manera especial, al incremento que han experimentado las cargas ganaderas desde la incorporación de España a la antigua CEE. Y es preciso significar, en este sentido, que, pese a la resistencia de la vegetación mediterránea, la sobreexplotación, el pastoreo y el ramoneo, si se convierten en “...perturbaciones reiteradas o de gran magnitud pueden provocar respuestas de tipo umbral, desencadenando extinciones locales relativamente abruptas” (CARRIÓN, 2001).

Tabla 1**Evolución del censo de reproductoras**

Especie	1986	1996	2006	2012	2012/1986
Vacuno Carne	167.866	297.283	391.429	388.135	231,2
Ovino	2.055.610	2.957.216	3.459.516	2.552.140	124,2
Caprino	302.164	246.440	241.785	209.681	69,4
Porcino	68.359	98.566	191.778	131.659	192,6

Fuente: Gobierno de Extremadura

Efectivamente, la evolución del censo de reproductoras refleja con claridad el importante aumento experimentado por el vacuno de carne, que se ha multiplicado por 2,3 sin duda como consecuencia del atractivo generado por las generosas primas comunitarias fijadas para esta especie ganadera. A tal circunstancia debe añadirse el incremento, en más de un 24 por 100, del censo de reproductoras de ovino. Pese a que han sido notables los avances productivos logrados por el sector desde los años sesenta, y a pesar de los importantes progresos conseguidos en el ámbito de la elaboración y comercialización de corderos y quesos de calidad, lo cierto es que, también en este caso, han sido las subvenciones el principal factor de dinamización del sector.

Si se tiene en cuenta que el montante total de las ayudas comunitarias supera el tercio de la producción final generada por estas especies ganaderas, es necesario concluir que la dehesa mantiene una dependencia excesiva respecto de las ayudas comunitarias y que, por tanto, pese al largo período transcurrido desde la adhesión, aún carece de bases sólidas sobre las que cimentar su futuro. Obsérvese, al respecto, el notable descenso experimentado por el ganado ovino entre 2006 y 2012, motivado fundamentalmente por el desacoplamiento de las ayudas a esta especie ganadera.

El aumento del ganado porcino, pieza clave en el funcionamiento de la dehesa, no se ha debido a la percepción de ayudas comunitarias, sino al espectacular aumento de la demanda de los derivados del cerdo ibérico, tanto en lo referente al consumo en fresco como en lo atinente a salazones, chacinas y embutidos. A tal circunstancia obedece el notable crecimiento del número de

reproductoras que se registró entre 1986 y 2006 (280,5 %). Pero, como viene siendo habitual en el mercado de productos agrarios, tras un período de inusitada bonanza en el mercado del ibérico se desembocó en problemas de superproducción y, con ella, a un derrumbamiento de los precios hasta situarse por debajo de los costes de producción. Esta circunstancia explica la reducción censal ocurrida entre 2006 y 2012 y ésta, a su vez, la que ha conducido a que la campaña 2013-14 haya marcado una recuperación del precio del cerdo ibérico. En este período, sin embargo, la economía de la dehesa se ha resentido sobremanera y han sido muchas las explotaciones que han cesado en su actividad.

En cualquier caso, el incremento de la presión ganadera sobre los recursos de la dehesa resulta incuestionable. El estudio de las cargas ganaderas soportadas por la dehesa extremeña, permite comprobar que la densidad ha pasado desde un valor de 0,35 UGM/ha en 1986, a las 0,70 UGM/ha en que parece haberse estabilizado desde el año 2000. Ciertamente, se trata de un nivel que se sitúa "... muy lejos del establecido por la UE como umbral máximo de extensificación (2 UGM/ha) de baja densidad ganadera, lo que define el carácter extensivo y de baja intensidad ganadera de los sistemas extensivos extremeños" (GONZALO, 2011: 195).

Es necesario significar que este aumento de las cargas ganaderas se ha visto acompañado por algunos cambios en el manejo de ganado, que también han agudizado los problemas de falta de regeneración del arbolado. De este modo, la desaparición de la trashumancia y la transterminancia, prácticas tradicionales que liberaban la presión sobre los recursos pastables durante la época estival, ha supuesto un agravamiento de la situación, ya que en verano "... cuando la producción de biomasa debido a la sequedad prácticamente desaparece, la mortalidad de las semillas es mucho mayor que en invierno o en primavera ya que, al ser las plántulas de encina la única biomasa tierna disponible, los daños producidos por el ganado pueden ser enormes para la regeneración (PLIENINGER, 136).

Por otro lado, no conviene ignorar que el aumento de las cargas ganaderas, que se ha logrado fundamentalmente merced a un consumo creciente de piensos concentrados, incrementa el aporte de deyecciones animales al suelo. En general, esta consecuencia puede valorarse positivamente, puesto que enriquece el contenido en materia orgánica y tiene otros efectos beneficiosos sobre la productividad edáfica (CALVO, 1994). Ahora bien, al manifestar los animales una querencia muy concreta por terrenos muy localizados de la explotación, donde establecen sus sestiles y descansaderos, se produce una alta concentración espacial de estos residuos orgánicos, acompañados además de

antibióticos, sustancias químicas y restos de productos zoosanitarios, que impregnan el suelo, perjudican seriamente la vitalidad del arbolado y facilitan la contaminación de las aguas superficiales (RODRÍGUEZ, 1997).

Finalmente, el debilitamiento del arbolado y su falta de regeneración también aparecen relacionados con la creciente especialización cinegética de algunas dehesas, especialmente las enclavadas en terrenos serranos como las Villuercas, Los Montes o la Sierra de San Pedro. En este caso, el espaciamiento excesivo en las labores de poda y el aumento de la matorralización (LÓPEZ, 2013 y MORENO, 2008), pueden incrementar los síntomas de decaimiento del arbolado. Por su parte, las dificultades de manejo de la fauna silvestre y la escasez estacional de recursos pastables, favorecen la destrucción de los renuevos y brotes tiernos de los árboles por parte de ciervos y otros rumiantes, limitando considerablemente las posibilidades de su regeneración.

Sin duda, los problemas de envejecimiento y fosilización del arbolado de la dehesa revisten una especial gravedad si se considera que, simultáneamente y en más que probable conexión, se está produciendo una rápida expansión del fenómeno de la seca o decaimiento forestal”... una enfermedad de etiología compleja, resultado de la acción de un número variable de factores bióticos y abióticos que causan un deterioro gradual y general de los árboles afectados hasta su muerte. Los factores implicados en los decaimientos son típicamente múltiples y, lo más importante, ninguno de ellos por separado es capaz de reproducir los síntomas observados en campo. Otra característica fundamental es que los factores de decaimiento son intercambiables: actúan de manera inespecífica y pueden ser distintos en el tiempo y en el espacio, dando lugar, sin embargo, a los mismos síntomas” (CARRASCO, 2009).

Montoya y Mesón proceden a una sistematización de los factores que intervienen y condicionan la incidencia de la enfermedad, distinguiendo entre los factores de predisposición (envejecimiento, densidad, podas abusivas, descorche inadecuado, etc...), los detonantes (sequías prolongadas, heladas intensas, precipitaciones irregulares, prolongación del período estival...), los factores catalizadores de carácter espacial (vaguadas, solanas, suelos resacos o hidromorfos) y de carácter temporal (períodos de brotación y floración, cambios de estación, final del período seco) y, finalmente, los ejecutores, que pueden tener carácter biótico (bacterias, insectos, hongos) o abiótico (sequías, heladas, incendios, huracanes, nevadas, aludes, avenidas, polución) (MONTOLYA, 2012).

El progreso de la enfermedad suele cursar con síntomas de defoliación, muerte regresiva de ramillos y ramas, abundante emisión de brotes adventicios

(chupones) y necrosis del sistema radical, que "... se traducen en dos tipos de muerte del arbolado: muertes lentas, acompañadas de un proceso progresivo de decaimiento (pérdida de vigor y defoliaciones) y donde el agente ejecutor puede ser identificado en muchos casos; y muertes súbitas, donde el proceso es bastante acelerado y sin que se presente una sintomatología clara del daño" (NAVARRO, 2001: 122).

Un estudio realizado entre 2003 y 2004 reveló que en la región había 440 focos de *Phytophthora cinnamomi*, un hongo que ataca y pudre las raíces de los árboles provocando su muerte. Las comarcas más afectadas eran la Sierra de San Pedro, seguida de la zona de los pantanos en La Siberia y de los valles del Tiétar y el Alagón y la superficie afectada rondaría el 0,5 % de la superficie de la dehesa.

Según datos recientes obtenidos por el equipo de investigación del Instituto del corcho, la madera y el carbón vegetal (IPROCOR), en 2012 había en Extremadura 5.017 focos de esta enfermedad, que afectaba a más de 29.000 has y a un 1,8 % de la superficie de la dehesa. Se calcula que la tasa de crecimiento de la enfermedad se situaría en un 0,16 % y, aunque la enfermedad está dispersa ya por todo el territorio regional, afecta de manera especial a las comarcas de los valles de Alagón y Tiétar, la Sierra de San Pedro, la cuenca del Aljucén y la margen derecha del Guadiana en las Vegas Altas (CARDILLO, 2013). Por tanto, en una década, el número de focos de *phytophthora* se ha multiplicado por más de diez, ha aumentado en más de tres veces la superficie infectada y ha aumentado el número de comarcas afectadas por la enfermedad. La especial complejidad que reviste tanto su tratamiento como su diagnóstico concita la preocupación de todos los agentes implicados en la gestión, conservación e investigación sobre la dehesa e, indiscutiblemente, manifiesta las dificultades existentes para conseguir la sostenibilidad ambiental de la dehesa.

4.3.2. Retos económicos

Los problemas económicos que afronta la dehesa, y especialmente los relacionados con la escasa rentabilidad actual, constituyen también un difícil obstáculo para alcanzar la sostenibilidad. Es cierto, y así se ha hecho constar anteriormente, que las ayudas de la PAC han constituido una fuente de ingresos absolutamente imprescindible para evitar una erosión excesiva de la renta de los ganaderos, al tiempo que ha permitido corregir y subsanar algunas de las deficiencias y carencias tradicionales del sector, especialmente en lo concerniente a una mejora en la articulación producción-transformación-comercialización y la promoción comercial de productos tan característicos de la

dehesa como la carne de ovino y vacuno o los derivados del cerdo ibérico. Pese a todo, aún son patentes las dificultades productivas que provocan que la viabilidad económica de la dehesa dependa en exceso de las ayudas comunitarias, lo que implica una desmedida dependencia de las políticas de apoyo a la ganadería.

Pese a las mejoras alcanzadas, la actividad comercial de los ganaderos extremeños, casi siempre supeditada a la labor de unos agentes intermediarios que trabajan al dictado de industriales foráneos, continúan limitándose en exceso a la venta de corderos y terneros al destete, lo que implica una fuga de valor añadido hacia los mataderos, salas de despiece y comercializadoras situadas en otras regiones españolas. Ni siquiera el cerdo ibérico, tan ligado al ecosistema de la dehesa, se aparta mucho de esta situación. Bastante más de la mitad de los animales que se ceban en estas explotaciones, tanto en régimen extensivo como semiextensivo, tiene su destino en mataderos de Guijuelo (Salamanca) y Jabugo (Huelva), que comercializan los jamones, paletillas y lomos de cerdo ibérico bajo sus respectivas denominaciones de origen.

Aunque el incremento censal de reproductoras de vacuno que refleja el cuadro 1 pudiera interpretarse como indicador de la prosperidad del sector, lo cierto es que, en su mayor parte, debe relacionarse con la fijación de unas primas comunitarias comparativamente ventajosas en términos de UGM, y que continúan vinculadas a la producción. En la campaña 2012, las ayudas del FEAGA al vacuno extremeño se aproximaron a los 71 millones de euros (70.870.540), lo que representó en 32,5 % de valor de la producción de este ganado en la región (SÁNCHEZ, 2013). Sin el soporte de estas ayudas, el sector no hubiera podido soportar situaciones comerciales tan críticas como las planteadas por la Encefalopatía Espongiforme Bovina o el rebrote de la Lengua Azul, de igual modo que seguiría viéndose imposibilitado para afrontar la baja rentabilidad que implican ora la caída de los precios, ora el encarecimiento de los piensos y, con frecuencia, ambas circunstancias a la vez.

El ganado ovino también se ha visto beneficiado por la cuantía de las ayudas comunitarias, principales responsables igualmente del incremento del censo de reproductoras que se registró progresivamente entre 1986 (2.055.610 cabezas) y 2010 (3.053.927 cabezas). La entrada en vigor del desacoplamiento total de las ayudas a partir de este último año, ha determinado una reducción hasta las 2.552.140 ovejas reproductoras censadas en 2012, lo que ha supuesto una pérdida del 16,4 % en tan sólo dos años y refleja convenientemente las dificultades económicas que afectan a las explotaciones de ovino.

Es cierto que la creación de las denominaciones de origen “Torta del Casar” y “Queso de la Serena” para los quesos elaborados con leche de oveja merina, y la Indicación Geográfica Protegida “Corderex” para los corderos que nacen en las dehesas extremeñas, han conseguido mejorar la situación del sector. No obstante, este continúa afrontando las dificultades inherentes a las exigencias de manejo de este ganado, la falta de pastores cualificados, los bajos rendimientos de la raza merina, la falta de rentabilidad de la lana y, como contrapartida, un estancamiento de los precios que contrasta con el encarecimiento de los costes de producción, especialmente con el de la alimentación animal.

A diferencia de las anteriores especies, el caprino ha sufrido una sensible reducción en su censo de reproductoras (cuadro 1). No han sido ajenas a este proceso las elevadas exigencias en mano de obra y sus peculiares condiciones de manejo, que obligan a jornadas laborales prolongadas e ininterrumpidas. Su caída debe relacionarse también con los reajustes que provocaron las exigencias sanitarias y el control de la cabaña tras la adhesión comunitaria. Debe significarse que la explotación del ganado caprino ha tenido habitualmente un carácter marginal, ya que suele destinarse al aprovechamiento de los sectores más inaccesibles y pobres de las dehesas, o al pastoreo de terrenos comunales y de pastos libres en las comarcas serranas.

Pese a todo, hay que reseñar el proceso de mejora y modernización productivas a que se ha incorporado el sector. La dinamización del mercado de quesos de calidad, especialmente representado por la Denominación de Origen “Queso de los Ibores”, ha propiciado un incremento de la demanda y el precio de la leche, lo que ha servido para incentivar un proceso de intensificación productiva basada en la introducción de razas de aptitud lechera como la mala-gueña o murciana, en la suplementación alimenticia con piensos concentrados y en la creación de salas de ordeño, aspectos todos que sugieren la creciente profesionalización del sector.

Por último, el crecimiento y posterior retroceso del censo de reproductoras de cerdo ibérico responde fielmente a los vaivenes económicos a que se ha visto sometido el sector. Tras superar una prolongada crisis de rentabilidad apenas aliviada periódicamente por un alza coyuntural del precio de los animales, el sector conoció una etapa de prosperidad sin precedentes entre mediados de los años noventa y 2006, fechas en las que la cifra de cerdas de vientre casi se multiplicó por dos en respuesta a una demanda creciente tanto de carnes frescas como de productos curados.

Pero, como era de esperar, esta década de inusitada bonanza en el mercado del ibérico condujo a un problema de superproducción y, con ella, a un

derrumbamiento de los precios que los ha llevado a situarse por debajo de los costes de producción. El mercado se ha complicado con la retracción que ha experimentado el consumo de jamones y lomos tras el recrudecimiento de la crisis económica y, con ello, la drástica reducción de la demanda por parte de la industria cárnica.

Tras siete años de una crisis que ha supuesto el endeudamiento financiero cuando no la quiebra de no pocas dehesas, el sector parece haberse animado con el repunte de los precios que se ha producido en la campaña 2013-14, que ha llegado a superar los 36 euros/arroba de peso vivo y que, al coincidir con una excelente montanera, ha propiciado elevados niveles de rentabilidad. No obstante, habrá que esperar a futuras campañas para comprobar si se consolida la recuperación del sector o si sólo se trata de una coyuntura favorecida por la escasez de cerdos existentes en el mercado.

La actividad ganadera de la dehesa, por tanto, se encuentra sometida a unos problemas de rentabilidad que se derivan de la falta de ajuste entre la evolución de los precios percibidos y el coste de los insumos, y que sólo se ven parcialmente aliviados por el aporte económico que representan las ayudas comunitarias. No obstante, ni siquiera estas resultan suficientes para evitar la desaparición de las explotaciones menos productivas en momentos de crisis como el actual y, con ello, la pérdida de un tejido social que resulta imprescindible para lograr la sostenibilidad del territorio.

4.3.3. Amenaza de despoblación

La valoración de la sostenibilidad social de la dehesa requeriría la consideración conjunta de aspectos tan variados como la distribución de los factores productivos, el nivel y reparto de la renta, la generación de empleo, el capital social o la identidad territorial, lo que supera con creces los límites del presente artículo. No obstante, se ha pretendido sortear esta dificultad ofreciendo una panorámica general de la debilidad demográfica que aqueja a estos territorios, entendiendo que puede ser un fiel reflejo de las múltiples dificultades socioeconómicas subyacentes. La tabla 2 recoge los principales indicadores demográficos de tres de los territorios GAL más representativos de la dehesa extremeña y, para poder establecer una comparación, se han incluido los datos correspondientes al conjunto regional y los de Tierra de Barros, un espacio en el que la dehesa deja paso a cultivos de secano típicamente mediterráneos como el olivar, el cereal y el viñedo.

Tabla 2
Indicadores demográficos

Indicadores	Extremadura	Sierra de Suroeste	Sierra de San Pedro	Sierra de Montánchez	Tierra de Barros
Población total	1.100.139	31.633	25.186	18.984	86.121
Densidad demográfica	26,5	20,7	9,9	19,7	44,8
Crecim. Real (2000-13)	2,5	-9,7	-3,9	-8,2	10,8
R. Feminidad 15-49 años	95,3	94,4	90,8	91,6	99,2
Índice de Infancia	14,3	13,6	11,7	9,9	15,7
Índice de Juventud	17,6	18,0	16,7	15,8	19,3
Índice de Vejez	19,4	21,5	25,3	27,8	17,2
Índice de Envejecimiento	136,1	157,9	216,5	281,5	109,7
Tasa de Natalidad	8,6	8,1	6,5	5,9	10,6
Tasa de Mortalidad	10,2	11,0	12,3	13,9	8,7
Crecimiento Natural	-1,6	-2,8	-5,8	-8,0	1,9
Saldo Migratorio	-0,8	-0,8	-1,2	-2,0	1,7
Tasa de Dependencia	50,8	54,2	58,7	60,5	48,9

Fuente: INE (Elaboración propia)

Entre otras múltiples conclusiones, el análisis de estos datos permite comprobar que la crisis de rentabilidad que afecta de forma recurrente a las diversas producciones de la dehesa, el escaso volumen de empleo que generan estas explotaciones, la escasez de mataderos, salas de despiece e industrias transformadoras que elaboren y comercialicen los productos ganaderos y, en general, la falta de alternativas laborales, han generado en la población de estos territorios una marcada propensión emigratoria que se hizo patente en los años sesenta y setenta y que se mantiene, pese a la crisis económica, en la actualidad.

La baja densidad demográfica, característica de unos territorios en los que históricamente ha dominado el latifundio y la práctica de actividades extensivas, aparece como una de las características inherentes al paisaje de dehesa, de modo que las tres comarcas que lo representan muestran valores sensiblemente inferiores a la ya exigua media regional y, por lo tanto, muy alejados de los que se consiguen en Tierra de Barros.

La existencia de unos niveles de envejecimiento demográfico que se aproximan al 160 % en la Sierra Suroeste, superan el 216 % en la Sierra de San Pedro y el 280 % en la Sierra de Montánchez, reflejan con nitidez el impacto de una emigración intensa y prolongada al que se superponen los efectos de una fecundidad a la baja propiciada por la consolidación de un modelo demográfico ajeno al comportamiento tradicional de los espacios rurales. La caída de la natalidad, la tendencia alcista de la mortalidad y los saldos naturales negativos reflejan el deterioro progresivo y, en los municipios más pequeños, irreversible, de la demografía comarcal.

La dinámica espacial continúa estando presidida por la persistencia de una corriente emigratoria que arrastra a la población joven y que manifiesta un protagonismo creciente de la mujer, con el consiguiente agravamiento de un proceso de masculinización que aleja aún más cualquier esperanza de recuperación demográfica. Es más, si las dificultades actuales para encontrar empleo en otras regiones españolas no son suficientes para frenar la emigración comarcal, es más que verosímil su notable intensificación en un horizonte futuro de recuperación de la económica nacional e internacional. Para la multitud de pequeños municipios que salpican el territorio de la dehesa, la despoblación dejará de ser una amenaza para convertirse en contundente realidad.

5. UN POTENCIAL DE FUTURO

La dehesa contiene una gran parte de los elementos que la sociedad actual demanda al medio rural. La armonía que durante siglos ha presidido las relaciones entre el hombre y el medio en este marco natural de extrema fragilidad, ha facilitado la conservación de unos valores naturales que, por su singularidad, constituyen un patrimonio de incalculable valor cuya diversidad biológica se traduce en la existencia de innumerables especies faunísticas y florísticas.

Pero, con ser estos valores ecológicos los de mayor impronta paisajística y, en consecuencia, los más apreciados por el visitante, no deben pasar desapercibidos otros beneficios ambientales que reporta la dehesa y que la socie-

dad debe conocer y valorar para, de este modo, concienciarse de la necesidad de contribuir al mantenimiento de un ecosistema que contribuye decisivamente a la absorción de CO₂, evita la erosión de los suelos, regula los sistemas hídricos, evita la proliferación de incendios forestales y favorece la biodiversidad (Campos, 1993 y 1994).

Por otro lado, al margen de su contribución al enriquecimiento y conservación del capital natural, la dehesa atesora un rico y variado patrimonio cultural que aparece igualmente plasmado en el paisaje que confiere personalidad a estos espacios. Cabe destacar, en este sentido, el valor histórico artístico de los dólmenes, pinturas rupestres, castros celtas, villas romanas o restos visigodos que testimonian la añeja presencia humana sobre estos territorios y, al tiempo, la complejidad y la laboriosidad que ha requerido la construcción de su paisaje. Y, obviamente, tampoco falta en éste una arquitectura vernácula en la que el confort y la suntuosidad de los grandes cortijos señoriales contrasta vivamente con la humildad y sencillez de los chozos de los porqueros y pastores (Navareño, 1999; Maldonado, 2008). Entre ambos extremos, las casas de los guardas y de otros trabajadores fijos dedicados a la ingente variedad de labores que requería la explotación tradicional de la dehesa, edificadas con los mismos granitos, cuarcitas o pizarras que se construyeron también los tinados y zahúrdas, los silos y molinos, los lavaderos de lana y los hornos para cocer el pan... y, todo esto, indudablemente, debiera ser restaurado, conservado y protegido para legarlo a las generaciones futuras.

Si en el contexto actual de crisis por el que atraviesa la dehesa, estas sugerencias se adentran en el campo de la utopía, las de preservar y transmitir los antiguos y variados oficios de la dehesa bien podrán tildarse de irrealizables, cuando no de un despropósito. Pero no debiera olvidarse que tales oficios requerían el uso de utensilios y herramientas de los más diversos materiales y facturas, un interesante material etnográfico que nutre y decora infinidad de museos locales pero a los que raramente se les extrae el valor didáctico que encierran.

Y la misma variedad que gobierna cualquiera de los recursos patrimoniales antes mencionados, está presente en la gastronomía característica de la dehesa. El aprovechamiento integral de los recursos se transmite también a la actividad culinaria, que aprovecha los productos silvestres (setas, espárragos, criadillas...) con el mismo esmero que las carnes (ternera, cordero, cerdo, jabalí, venado, perdiz...) y pescados (tencas, barbos y carpas), sin olvidar la repostería donde la miel que proporciona la flora de la dehesa constituye un elemento esencial.

Pese a todo, han sido pocas las iniciativas empresariales que hasta el momento han apostado por la explotación de estos u otros muchos recursos patrimoniales con contrastada capacidad para conformar un producto turístico capaz de abrirse paso en un mercado cada vez más competitivo. A nuestro juicio, la práctica del agroturismo ofrece amplias posibilidades para compatibilizar la puesta en valor de estos recursos con la actividad agropecuaria habitual en la dehesa. Sirva, a modo de ejemplo, esta relación de actividades cuya oferta podría conformar un catálogo amplio, variado y atractivo para los potenciales agroturistas.

Sin pretender un análisis exhaustivo, pues la propia diversidad inherente a este tipo de explotaciones genera una enorme variedad de labores agrícolas, técnicas de manejo ganadero o trabajos relacionados con los aprovechamientos forestales, se puede ofrecer un abanico lo suficientemente amplio como para significar el potencial existente.

Entre las actividades relacionadas con el manejo del ganado vacuno, tanto en el caso de la ganadería convencional como, de modo especial, en la del toro de lidia, el visitante podría participar activamente en las labores de selección, cría, recría, herraje, tiente, embarque, encierros y, en general en todas las labores de manejo, que suelen resultar desconocidas tanto para buena parte de la población urbana como, cada vez más, para los jóvenes del medio rural.

Similares consideraciones podrían realizarse en torno al ganado ovino y caprino, en relación con prácticas ligadas al pastoreo, selección, ordeño, marcado y esquileo, y al ganado porcino ibérico, cuyas fases de cría, recría y cebo en montanera, requieren variadas actuaciones que pueden ofrecerse como atractivo turístico.

Deben mencionarse igualmente las actividades artesanales o industriales directamente vinculadas a la práctica ganadera y que deberían integrarse en el producto turístico: matanza tradicional, visitas concertadas a mataderos industriales, salas de despiece, fábricas de embutidos, salazones, tiendas especializadas, elaboración y curación de diferentes tipos de quesos, esquileo, manipulación de lanas, curtido de pieles...

Algunas labores culturales del arbolado resultan especialmente originales y específicas de la dehesa, con lo que pueden resultar atractivas para los visitantes. Es el caso de las entresacas y podas y, muy especialmente, la saca del corcho, una actividad que se realiza con técnicas tradicionales y que requiere una pericia que la dota de un innegable interés y atractivo para turistas que respondan a un determinado perfil. Similares consideraciones requiere la fabri-

cación tradicional de picón y carbón de encina y alcornoque, oficios en desuso pero que debieran mantenerse tanto como una concesión al recuerdo como con una finalidad didáctica. Y otro tanto cabría decir de las tareas vinculadas a la manipulación y primera transformación del corcho, tales como el cocido, raspado y enfardado, que junto con las labores artesanales que utilizan esta materia prima, pueden integrar el producto agroturístico de la dehesa.

Pero la oferta turística de la dehesa no debe quedar limitada a la observación y posible participación en las labores agrarias habituales, sino que podría completarse con una gama variada de actividades. Estas explotaciones disponen de otros recursos que pueden igualmente ofrecerse al visitante y que posibilitarían una mayor diversificación y, en consecuencia, un mercado potencial más amplio. Entre dichos recursos debe destacarse la variedad de especies cinegéticas que pueblan la dehesa y que con una gestión adecuada, podrían generar mayores beneficios de los que ahora reportan a su economía. La existencia de cotos de caza menor en áreas de la Penillanura Cacerense y de la Campiña Sur, así como la de cotos de caza mayor en zonas de la Sierra de San Pedro, Villuercas o Los Montes, precedidos de un merecido prestigio entre los aficionados a este deporte, pueden servir de reclamo para atraer hacia otros espacios adyacentes a este tipo de visitantes.

Tampoco deben desdeñarse las posibilidades que ofrece el deporte de la pesca. Con independencia de la abundancia de ríos y embalses que pueda encontrar el turista en las proximidades de las dehesas, la mayor parte de las fincas disponen de charcas y pequeños embalses que además de servir de abrevadero para el ganado, pueden utilizarse para la cría y captura de diversas especies piscícolas. De hecho, es frecuente la cría de la tenca (*Tinca tinca*), muy apreciada tanto por los pescadores, debido a la destreza que requiere su captura, como por los consumidores, gracias a la calidad de su carne. Pero de igual modo podrían destinarse a este tipo de aprovechamiento otras especies como el barbo (*Barbus bocagei* y *Barbus comiza*) y la carpa (*Cyprinus carpio*).

Y, con el ánimo de evitar una minuciosidad excesiva, terminaremos por hacer referencia a otras dos actividades que, como las anteriores, podrían complementar la oferta agroturística de la dehesa. Una de ellas, el avistamiento de aves, ya goza de reconocimiento internacional, especialmente entre los ecoturistas del centro y norte de Europa, tal como se ha puesto de manifiesto en las tres ediciones de la Feria Internacional Ornitológica (FIO) que se han celebrado en Villarreal de San Carlos (Parque Nacional de Monfragüe). No obstante, hasta el momento este tipo de turismo no aporta beneficio alguno a la dehesa, pues se trata de actividades organizadas por empresas ajenas a estas

unidades de producción. Se trata, pues, de un recurso que se encuentra en la dehesa y cuya presencia se asocia a la propia gestión agraria y ambiental que realizan sus empresarios pero que, como otros bienes y servicios públicos que proporcionan estos espacios al resto de la sociedad, no proporcionan contraprestación económica alguna.

Y similar consideración cabe hacer de otra de las actividades complementarias propuestas: la recogida de productos silvestres. En cualquier estación del año, el agroturista de la dehesa podría ser aleccionado en la recogida de diferentes tipos de setas, espárragos, criadillas de tierra, cardillos y una amplia gama de plantas aromáticas. Los habitantes de estos espacios adehesados practican habitualmente esta actividad, pues todos estos productos han formado parte de su dieta alimenticia y gozan de una especial estima en la gastronomía de la zona. Pero, también en este caso, se trata de recursos de libre acceso, que no reportan beneficio alguno a los empresarios de la dehesa, pero que podrían hacerlo a través de una práctica reglada y dirigida específicamente a los visitantes.

6. CONCLUSIONES

La dehesa, un paisaje construido y conservado durante siglos a través de una actividad agraria que ha procurado conciliar el uso y la conservación de los recursos, se encuentra actualmente en una difícil situación ambiental, económica y social.

Desde el punto de vista ambiental, la dehesa padece un grave problema de envejecimiento del arbolado, lo que lo hace especialmente vulnerable al ataque de agentes patógenos que pueden determinar su decaimiento y muerte. Tal situación es aún más preocupante si se tienen en cuenta los cambios de manejo ganadero que se han venido produciendo y, en especial, el aumento de las cargas ganaderas que se ha derivado del ambiente de “rentabilidad artificial” que ha generado la percepción de las ayudas establecidas por la Política Agraria Común. Ambas circunstancias han determinado una falta de regeneración del arbolado y su subsiguiente fosilización. No es de extrañar, en consecuencia, que La Seca afecte ya a más de 29.000 hectáreas y que se hayan detectado más de cinco mil focos de la enfermedad.

Desde la perspectiva económica, la rentabilidad de la dehesa depende en exceso de las ayudas comunitarias y continúa estando sometida a los problemas que plantean la falta de ajuste entre los precios percibidos y el coste de los insumos, lo que, en momentos de crisis como el actual, provoca la desaparición

de las explotaciones menos productivas y, con ello, la pérdida de un tejido social que resulta imprescindible para lograr la sostenibilidad del territorio.

En el plano social, la dehesa ha perdido su carácter tradicional de generadora de empleo contribuyendo a alimentar una corriente emigratoria que ha hecho que los territorios en los que se asienta den patentes muestras de una debilidad demográfica y económica que, de manera conjunta, parecen conducir inexorablemente a la despoblación de los municipios de menor tamaño.

Tanto la difícil conservación de los valiosos recursos de la dehesa como la de su paisaje y, en íntima relación con ello, la sostenibilidad social de estos territorios, requiere el esfuerzo de todos para proseguir en el camino, ya iniciado, de la creación de mercados específicos de calidad en los que la variedad de productos de la dehesa alcance precios remuneradores. Y aún más importante será conseguir que esta actividad agroganadera sea capaz de fijar en el medio rural todo el valor añadido que hoy se fuga de la región.

Se ha hecho una somera referencia a las nuevas posibilidades que ofrecen los aprovechamientos emergentes de la dehesa. La caza comercial, el agroturismo o el disfrute de la naturaleza, entre otros, están llamados a constituir un complemento importante para la economía de la dehesa. Tampoco se trata, como en casi ningún caso, de una tarea fácil. Cualquier explotación no está en condiciones de desarrollar este tipo de actividades. El tamaño de las fincas, la calidad de los cortijos, la situación y la accesibilidad son, entre otras muchas, algunas de las condiciones que restringen sobremanera la proporción de dehesas con posibilidades reales de implementar este tipo de actuaciones. Y, aun en el mejor de los casos, sería absolutamente necesaria una intervención pública que diseñara diferentes modelos de ayuda para la conservación y restauración del patrimonio natural, pues su comercialización raramente repercute en la economía de la empresa agraria. Las dehesas son espacios accesibles a través de los cauces públicos, caminos de herradura o vías pecuarias y, en consecuencia, sus recursos ambientales son perfectamente accesibles para todos.

De lo que no cabe duda, en cualquier caso, es de que las instituciones regionales, nacionales y europeas, deben adquirir conciencia de las dificultades que aquejan actualmente a este tipo de explotaciones y, como ha podido comprobarse, al conjunto del territorio en el que se asientan. Si se trata de conservar el paisaje y los recursos para uso y disfrute del conjunto de la sociedad y si la política europea de desarrollo rural tiene entre sus objetivos la fijación de la población rural, sobran argumentos para justificar una línea de

ayudas tendentes a corregir las deficiencias que tradicionalmente han aquejado a la dehesa y, con ella, a la economía y la sociedad de las comarcas donde se localizan estas explotaciones. Junto con las áreas de montaña, son éstas las que padecen una mayor incidencia del paro, las que tienen un saldo migratorio más elevado, las que presentan un mayor envejecimiento demográfico y, en suma, las que muestran mayor debilidad socio-económica.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO CORRALES, E. J.: *El sector forestal en Extremadura: economía y ecología*. Institución Cultural “El Brocense”. Dip. Provincial de Cáceres, 1983.
- CALVO, J.C.; VARGAS, J.D. y APARICIO, M.A.: “Análisis económico del humus generado en la dehesa”. *Agricultura y Sociedad*, n. 73, 1994, pp. 281-294.
- CAMPOS PALACÍN, P.: “Valores comerciales y ambientales de las dehesas españolas”. *Agricultura y Sociedad*, n° 66, 1993, pp. 9-41.
- CAMPOS PALACÍN, P.: “Economía de los espacios naturales. El valor económico total de las dehesas” *Agricultura y sociedad*, n° 67, 1994, pp. 103-120.
- CARDILLO, E.; ACEDO, A. y PÉREZ, C.: “Seca por Phythophthora: avance en las técnicas de diagnóstico, control y conocimiento epidemiológico de la enfermedad”. IPROCOR. [consulta: 20/02/2014]
- CARRASCO, A. et al.: “Proceso de Decaimiento Forestal (La Seca): Situación del conocimiento”. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Córdoba, 2009.
- CARRIÓN, J. S. et al.: “Crossing forest thresholds: inertia and collapse in a Holocene sequence from south-Central Spain”. *The Holocene*, n. 11, 2001, pp. 635-653
- COROMINES J. A. y PASCUAL, J. A.: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. 6 vols. Gredos, Madrid, 1980-1991.
- DEL MORAL, J. et al.: *Plagas de Cerambyx welensii (Kuster, 1846). Un grave problema de las dehesas arboladas en España*. Hojas divulgadoras. N2139 HD. MARM. Madrid, 2010

- ELENA, M. et al.: Efectos de la producción de carbón vegetal en los encinares de Extremadura. Jornadas de Ecología y Medio Ambiente. Villanueva de la Serena (Badajoz), 1982.
- ESCRIBANO, M.A.; RODRÍGUEZ, F.J.; MESÍAS, J.; PULIDO, J.: "Niveles de cargas ganaderas en la dehesa extremeña". *Archivos de Zootecnia*. Vol. 51, 195, 2002, pp. 315-326.
- FERNÁNDEZ, P.-PORRAS, C. J.: *La dehesa. Algunos aspectos para la regeneración del arbolado*. Informaciones Técnicas 58-98. Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla, 1998
- GÓMEZ GUTIÉRREZ, J. M.: "El monte adehesado: situación económica y ecológica actual". *Revista de Estudios Agrosociales*, n. 142, 1987, pp. 171-193
- GÓMEZ GUTIÉRREZ, J. M. (Coord.): *El libro de las dehesas salmantinas*. Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, Salamanca, 1992.
- GONZALO LANGA, J. (2011): "El impacto de la aplicación de la PAC en las producciones ganaderas de la dehesa (1986-2010)". *La agricultura y la ganadería extremeñas en 2010*. Caja Badajoz, 2011, pp. 181-196.
- LÓPEZ, M.L.; ROLO, V.; MORENO, G. (2013): "Matorralización de la Dehesa: implicaciones en la productividad total del sistema". 6º Congreso Forestal Español. Vitoria. Sociedad Española de Ciencias Forestales, 2013, 12 páginas.
- MALDONADO ESCRIBANO, J.: *El cortijo en la tierra de Badajoz*. Junta de Extremadura. Mérida, 2008.
- MÁRQUEZ, D.: *La geoeconomía forestal de Huelva y el dilema de sus eucaliptales*. Sevilla. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1977.
- MONTOYA, J.M.-MESÓN, M.L.: "La Seca: el modelo explicativo global". Ampliación de la presentación hecha por los autores en la Mesa Redonda "La dehesa y otros pastos semiáridos". Congreso Nacional de Medio Ambiente, 2008. Instituto de Ecología Aplicada, 2012.
- MORENO, G.-ROLO, V.-CÁCERES, Y.: "Consecuencias de la matorralización en el estado fisiológico y nutricional de encinas adultas en sistemas adehesados del Norte de Extremadura". *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*, n.º 25, 2008, pp. 315-320.
- MORO, R.: *Guía de los árboles de España*, Ed. Omega, Barcelona, 1995.

- MUSLERA, E.-RATERA, C.: *Praderas y forrajes: producción y aprovechamiento*. Ed. Mundi-Prensa. Madrid, 1984.
- NAVAREÑO MATEOS, A.: *Arquitectura residencial en las dehesas de la tierra de Cáceres (castillos, palacios y casas de campo)*. Institución Cultural “El Brocense”. Cáceres, 1999.
- NAVARRO CERRILLO, R. M.: “La dehesa y el medio ambiente”, XXVI Jornadas Científicas y V Internacionales de la Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía, 2001, pp. 120-127.
- PÉREZ DÍAZ, A.: *Cambios y problemática en la dehesa. El Suroeste de Badajoz*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998.
- PÉREZ DÍAZ, A.: “Extremadura ¿Un espacio latifundista?”, VII Coloquio de Geografía Rural, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1994, pp. 84-89.
- PÉREZ DÍAZ, A.: “Reflexiones en torno a la sostenibilidad de la dehesa”. *Geographicalia*, 48, 2005, pp. 101-119
- PÉREZ DÍAZ, A.: “La ganadería extremeña: 1986-2008”. XIV Coloquio de Geografía Rural: *Los espacios rurales españoles en el nuevo siglo*. AGE y Universidad de Murcia, 2008.
- PÉREZ, A.; LECO, F. y BARRIENTOS, G.: “Población y despoblación en Extremadura”. Gobierno de Extremadura y GEDERUL, Cáceres, 2012.
- PÉREZ, A.; LECO, F. y SILVA, R. (2013): “La dehesa, un paisaje amenazado”, en Molinero, F. (Coord.): *Atlas de los paisajes agrarios de España*. Tomo I, MAGRAMA, Madrid, 2013, pp. 256-267.
- PLIENINGER, T.: *Las dehesas de la penillanura cacereña. Origen y evolución de un paisaje cultural*. Universidad de Extremadura. Cáceres, 2006.
- RIVERA MATEO, M.: *Explotación agraria y ocupación del espacio productivo en Sierra Morena*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1992.
- RODRÍGUEZ, C.-BEOLETTO, V.-FINOLA, M.: “Evaluación bacteriológica en desechos orgánicos pecuarios”. *Revista agronómica del NOA*. UNT. Vol. 9, n.º 3-4, 1997 pp. 151-164
- RUBIO RECIO, J.M.: “Los paisajes de dehesa en función del manejo y la explotación” en MELÓN, M. A.; RODRÍGUEZ, A.; PÉREZ, A. (Coord.):

Extremadura y la trashumancia (siglos XVI-XX). Junta de Extremadura, Mérida, 1999, pp. 149-161.

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J.: (2013) “Las macromagnitudes agrarias”. *La agricultura y la ganadería extremeñas*. Caja Badajoz, 2013, pp. 37-52.

SAN MIGUEL AYANZ, A.: *La dehesa española. Origen, tipología, características y gestión*. Fundación Conde del Valle de Salazar, Madrid, 1994.

ZAVALA, M. et al.: “Nuevas perspectivas en la conservación, restauración y gestión sostenible del bosque mediterráneo” en VALLADARES, F.: *Ecología del bosque mediterráneo en un mundo cambiante*. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, 2004, pp. 509-529.

Los Grupos de Acción Local en el período de programación FEADER (2007-2013) en Extremadura

ANA NIETO MASOT

Área de Geografía Humana, Dpto. Arte y Ciencias del Territorio. Uex
ananiето@unex.es

GEMA CÁRDENAS ALONSO

Área de Geografía Humana, Dpto. Arte y Ciencias del Territorio. Uex
gemacardenas@unex.es

RESUMEN

Desde los años 90 hasta la actualidad se viene implantado en el medio rural europeo, y en concreto en Extremadura, el “Método Leader” una estrategia territorial de Desarrollo Rural con el fin de activar el desarrollo económico de estas zonas rurales y disminuir sus diferencias respecto a las urbanas, y con el que se busca la diversificación económica de un territorio a partir de la explotación de sus recursos endógenos y a través de la cofinanciación de proyectos contando siempre con la participación de la población local y teniendo en cuenta sus características y necesidades. En este trabajo se profundiza en la gestión del último período de programación de LEADER (2007-2013), en Extremadura.

PALABRAS CLAVE: “Método Leader”, FEADER, Desarrollo Rural.

ABSTRACT

From the 90s to the present are being implemented in rural Europe, and specifically in Extremadura, the “LEADER method” a territorial strategy for Rural Development in order to achieve economic development of these rural areas and reduce their differences from urban, through the economic diversification of a territory and the exploitation of endogenous resources and through co-financing projects always with the participation of the local population and taking into account their characteristics and needs. This study elaborates on the management of the last programming period of LEADER (2007-2013), in Extremadura

KEYWORDS: “LEADER Method”, EAFRD, Rural Development.

1. INTRODUCCIÓN

En el documento “El Futuro del Mundo Rural”, de 1986, queda plasmada la realidad existente en el mundo rural europeo: excedentes agrarios, paro, emigración, bajos niveles de renta y debilidad de sus sistemas productivos. Así, como forma de contrarrestar estos problemas y con el fin de disminuir las diferencias entre las zonas rurales y las urbanas, a partir de los años 90, surge la necesidad de nuevas políticas de desarrollo en los espacios rurales con diferentes estrategias propulsadas desde la Unión Europea y a través de hechos como la aparición de la concepción de desarrollo rural, las reformas de los Fondos Estructurales en 1988, el progresivo cambio en la PAC, iniciativas de desarrollo rural local de abajo a arriba (“bottom – up”) como LEADER (1991-actualidad), la Declaración de Cork o la Reforma de la Agenda 2000. Con estas actuaciones se pretende invertir la tendencia del éxodo rural, combatir la pobreza, fomentar el empleo y la igualdad de oportunidades, anticiparse a las crecientes exigencias de mejora en materia de calidad, salud, seguridad, desarrollo personal y actividades en tiempo libre, así como aumentar el bienestar en el espacio rural mediante la diversificación de las actividades económicas, basando ésta en la explotación de los recursos endógenos de cada territorio, de modo que se favorezca al empleo, fundamentalmente fuera del sector agrario, y a las rentas plurisectoriales (Nieto y Gurría, 2008).

En este estudio nos vamos a centrar en las actuaciones de las Iniciativas de Desarrollo Rural (“bottom – up”) denominadas “Método Leader” en el período de programación europea 2007-2013 con las ayudas del FEADER. El conocido como “Método Leader” es considerado un modelo de desarrollo rural integrado, endógeno e innovador y llevado a cabo en aquellos territorios europeos en los que se experimentan los mayores desequilibrios demográficos y socioeconómicos, siendo el objetivo principal la diversificación de las actividades económicas a través de la utilización de recursos endógenos mediante la puesta en marcha de proyectos cofinanciados por los fondos estructurales europeos, las administraciones nacionales y agentes privados (Nieto y Gurría, 2010).

Entre estos territorios se encuentra Extremadura, una región que a pesar de contar con unos ricos recursos históricos y naturales, presenta unas características demográficas, territoriales y económicas que le han condicionado a situarse en una posición retrasada respecto a otras regiones europeas y españolas. Su PIB se encuentra por debajo del 75% de la media europea, siendo considerada región Objetivo de Convergencia y, por lo tanto, receptora de diversas ayudas al desarrollo rural. Se trata de una región con un poblamiento

muy disperso, concentrado mayoritariamente en los grandes núcleos de población, coincidentes con las zonas agrarias más productivas (regadíos del Árrago-Alagón-Ambroz y Tiétar-Campo Arañuelo y el eje de las Vegas del Guadiana-Tierra de Barros), alrededor de las principales vías de comunicación (Autovía A-5 y Autovía Vía de la Plata), donde se encuentran las mayores oportunidades de empleo, infraestructuras, equipamientos y servicios y las mayores rentas. En el resto del territorio existen vacíos demográficos, con núcleos poco desarrollados económicamente y muy ruralizados y con características demográficas regresivas.

LEADER surge en Extremadura con LEADER I (1991-1995), como una experiencia piloto y que posteriormente se ha consolidado con las sucesivas etapas de LEADER y PRODER: LEADER II -PRODER I (1995-1999) y LEADER + - PRODER II (2000-2006) y el último periodo de programación, 2007-2013, con la financiación del fondo europeo FEADER¹. Una estrategia de desarrollo que lleva implantándose en la casi totalidad del territorio extremeño en los últimos 20 años y que toma como referente la necesidad de la población local, siendo considerada como una estrategia nueva y alternativa a la tradicional de las administraciones, diseñada y aplicada por los Grupos de Acción Local, pudiéndose afirmar que uno de los objetivos de estas asociaciones es aportar en el crecimiento económico y social de su territorio a través de la creación de capital social, es decir, de la creación de un conjunto de relaciones sociales entre los individuos de sus territorios que permita acceder a sus recursos endógenos de una manera que, sin ellas, sería imposible o más costosa (Buciega, 2012).

En este trabajo nos proponemos estudiar cómo ha resultado este modelo de desarrollo dependiendo de las características y necesidades de cada uno de los territorios de Extremadura, centrándonos en el último periodo de programación, 2007-2013, con la financiación del fondo europeo FEADER, un periodo en el que se le otorga al “Método Leader” un eje propio de actuación, enfatizándose la importancia de luchar por el desarrollo de las áreas rurales a través de la participación de la población local. Presentamos el concepto de “Método Leader”, su gestión y aplicación por parte de los Grupos de Acción Local

¹ En 1996 la Comisión Europea aprueba el “Programa Operativo para el Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales” (PRODER) al Gobierno de España, debido a la gran demanda del mundo rural por acogerse a la Iniciativa europea LEADER. Presenta el mismo modelo de gestión, aunque con diferencias en los requisitos para la subvención de proyectos, a estos no se les exige un carácter innovador ni prestar cooperación transnacional, además de no recibir financiación del FSE para Formación y Empleo, lo que cambia en el siguiente periodo con PRODER II (2000-2006).

extremeños, sus objetivos y los primeros resultados de su implantación en Extremadura durante el último Periodo de Programación, 2007-2013, un análisis interesante e importante teniendo en cuenta que los estudios sobre las acciones de desarrollo rural referentes a Extremadura son escasos, Nieto y Gurría (2008,2010) analizaron las inversiones bajo el “Método Leader” hasta el año 2006 y Márquez (1999) las estudió desde el punto de vista del sector turístico.

2. MÉTODO LEADER: LA GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

En el año 2003, en la Segunda Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural celebrada en Salzburgo, se presenta al enfoque participativo de la política de desarrollo rural europea como un aspecto prioritario para actuar en siguientes periodos de programación. Así, se consideró fundamental que una amplia gama de representantes de las partes interesadas, con el interés común y activo en garantizar el desarrollo económico, social y ambiental sostenible del medio rural, participara en el diseño y gestión de estas medidas. La política de la UE debía garantizar el apoyo a las zonas rurales a través de cooperaciones locales basadas en un enfoque participativo de sentido ascendente (“bottom-up”), aprovechando la experiencia adquirida anteriormente con LEADER (Comunidades Europeas, 2006). Los objetivos de LEADER desde sus inicios en los años 90 han ido encaminados en lograr la sensibilización de las administraciones, a que solamente a través de las políticas de desarrollo regional y local es posible utilizar de manera eficaz los recursos endógenos del territorio; mostrar que las organizaciones intermedias y las agencias de desarrollo local son los instrumentos más adecuados para llevar adelante las políticas de desarrollo regional y local; representar a las entidades asociadas ante las administraciones públicas y los organismos internacionales de manera que estén implicados en el desarrollo regional y local; facilitar el intercambio de informaciones entre los asociados sobre metodologías y experiencias de intervención en el ámbito del desarrollo regional y local; y servir de centro técnico y de asesoría para el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo regional y local (Tolón y Lastra, 2008).

El “Método Leader” se implanta en aquellas zonas rurales en las que se experimentan los mayores desequilibrios demográficos y socioeconómicos, caracterizados por problemas como el abandono de su población hacia zonas más desarrolladas y con mayores oportunidades de empleo, envejecimiento de la misma, un excesivo empleo agrario y bajo nivel de rentas y con el que se lleva a cabo una estrategia de desarrollo destinada a lograr la diversificación de las actividades económicas de las zonas rurales a partir de sus recursos endógenos,

y esto mediante la cofinanciación de una serie de proyectos tanto productivos (tendrán como objetivo la generación de ingresos mediante la mejora del entorno económico y/o la valorización del patrimonio natural y cultural con el fin de contribuir a la creación y/o mantenimiento del empleo) como no productivos (tendrán como objetivos la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la cooperación) y concebido para ayudar a los agentes del mundo rural a mejorar el potencial de su territorio en una perspectiva más a largo plazo. La cofinanciación es a través de distintos agentes públicos (Fondos Estructurales, en el período 2007-2013, FEADER y Administraciones Nacionales) y privados (población local) a través de un Programa de Desarrollo Rural de ámbito comarcal (Fig. 1).



Fig. 1. Esquema de cofinanciación a través de un Programa de Desarrollo Rural.
Fuente: Nieto y Cárdenas (2013).

Los Grupos de Acción Local son los encargados del diseño y puesta en marcha de la estrategia de Desarrollo Rural bajo el “Método Leader”, así como de la gestión de los proyectos a subvencionar. Se trata de asociaciones sin ánimo de lucro constituidas por representantes de las entidades públicas y de los agentes económicos y sociales de cada territorio, tanto en su Asamblea General como en su Junta Directiva y con una participación máxima del 50% de los agentes públicos y privados en ambas (Nieto, 2009). Los Grupos de Acción

Local cuentan con un Equipo Técnico encargado de la correcta ejecución de LEADER, localizado en un Centro de Desarrollo Rural (CEDER) en un municipio del territorio LEADER, normalmente el considerado como cabecera comarcal. Todos los Grupos de Acción Local integran en su organización a los sectores empresariales, sociales e institucionales de sus comarcas, con el fin de constituir, en cada caso, un conjunto con intereses comunes para la solicitud y gestión de las ayudas del FEADER, en el último periodo de programación, y con la pretensión de conseguir una masa social, política, económica y empresarial que permita optimizar los recursos de los Programas de Desarrollo (Fig. 2).

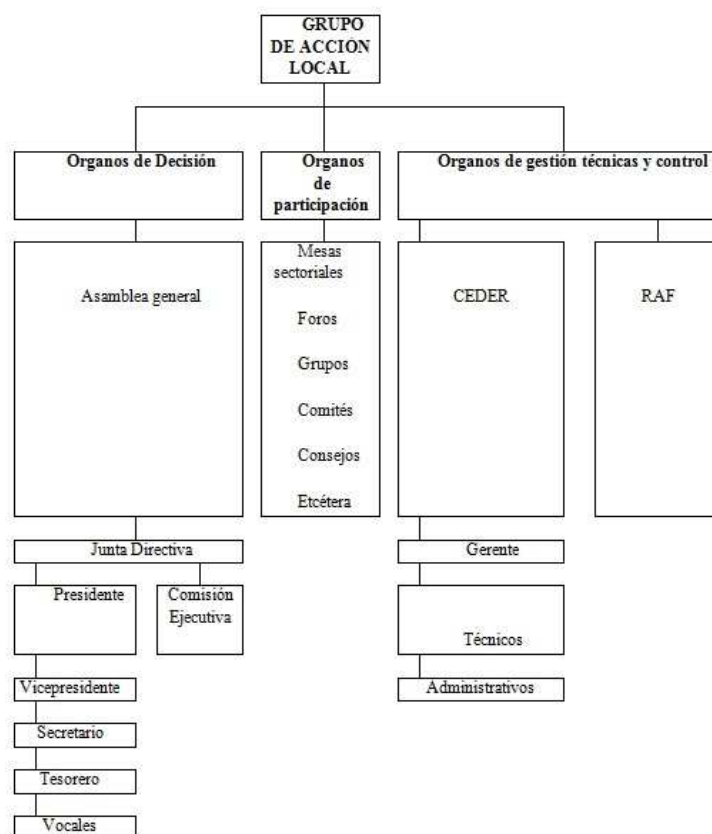


Fig. 2. Composición de un Grupo de Acción con sus principales órganos sociales de decisión y participación. **Fuente:** Elaboración propia

La Asamblea General es el órgano principal de la asociación, integrada por representantes elegidos entre los sectores público, social y económico de cada municipio asociado al Grupo de Acción Local y los socios de carácter comarcal o supracomarcal. Forman, también, parte de la misma, los Gerentes, Técnicos y Administrativos del Centro de Desarrollo Rural en cuestión así como otros empleados que en su día pudiera contratar la asociación, todos ellos con voz pero sin voto.

Por otro lado, la Junta Directiva es el órgano de gobierno, gestión y representación de la asociación, compuesta por los socios elegidos por la Asamblea General de entre los miembros que la integran y está constituida por un conjunto equilibrado y representativo de los interlocutores públicos y privados de los diferentes sectores socioeconómicos de los municipios asociados (no pueden superar el 50 % los agentes públicos). Como representante del Equipo Técnico, formará parte de la Junta Directiva el Gerente de la asociación y, si existiera, la figura física con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos que represente a un responsable administrativo y financiero de los asociados de carácter local (RAF), ambos con voz pero sin voto. La Junta Directiva debe garantizar en su composición la representatividad y participación de todas y cada una de las entidades públicas, sociales y empresariales integrantes de la asociación. Así, dentro de los interlocutores privados, estarán representadas asociaciones de mujeres, jóvenes y de otro tipo; cooperativas agrarias; asociaciones de profesionales agrarios, denominaciones de origen o agro-ganadero-alimentario- industrial; titulares de pequeña y mediana empresa, turismo; entidades financieras; etc., tomando como organizaciones prioritarias aquellas que resulten imprescindibles para el desarrollo integral de la comarca. Así, este órgano de gobierno estará integrado, por una parte, por representantes de los ayuntamientos de los municipios asociados, y por otra parte, por miembros de los sectores más representativos de sus territorios, atendiendo a sus necesidades, siempre sin superarse el 50 % de miembros de uno de los dos sectores (público/privado).

Como órgano consultivo y de participación, destacar la labor de las Mesas Sectoriales, grupos de trabajo y de debate para la identificación de cuestiones que puedan contribuir a enriquecer la estrategia de desarrollo territorial y para la clasificación de problemas y análisis de posibles soluciones. El objetivo principal de estas Mesas Sectoriales es establecer un análisis previo de la situación de partida de cada sector socioeconómico con el fin de constituir la base para la elaboración del Plan Estratégico de forma participada e innovadora. Son, por lo tanto, un potente instrumento para los Grupos de Acción Local,

teniendo entre sus finalidades establecer alianzas entre todos los agentes que trabajan en y por la comarca en cuestión. Es prioritario para los Grupos de Acción Local conseguir que dichas Mesas sean el instrumento perfecto para potenciar la dinamización de la comarca, cuya integración en ellas de los sectores económicos, sociales y técnicos actuará positivamente en el desarrollo participativo y endógeno, potenciándolo con foros virtuales, reuniones, revistas, jornadas, etc. Debe quedar patente que los proyectos que se lleven a cabo surgen desde la propia población y, por supuesto, con su implicación.

A modo de primera recopilación en el funcionamiento de la Metodología LEADER destacamos los tres elementos representativos de la misma (OCDE, 2004): el territorio o área LEADER; la estrategia de desarrollo económico integral diseñada de manera que se aprovechen los recursos endógenos de su territorio y a través de acciones innovadoras y; el Grupo de Acción Local, caracterizado por la financiación descentralizada, la cooperación y la colaboración entre agentes públicos y privados.

En el aspecto territorial, en Extremadura los Grupos de Acción Local han tenido una evolución espacial desde sus inicios hasta la actualidad (Fig. 3). En 1991, con LEADER I, se forman los cuatro primeros Grupos de Acción Local, éstos son CEDER La Serena, ADISGATA (Sierra de Gata), SOPRODEVAJE (Valle del Jerte) y Sierra de San Pedro-Los Baldíos. En esta primera etapa, LEADER es considerado como un instrumento innovador y experimental, con el que trabajar hacia la diversificación de las actividades del mundo rural. En Extremadura, se localizó en áreas de las más deprimidas y sometidas a una persistente emigración y abandono, que ocupaban el 15 % de la superficie regional, con 57 municipios (15 %) y 97.357 habitantes (9 %).

En el siguiente Periodo de Programación, 1995-1999, con LEADER II y PRODER I, se incorporan 18 Grupos más, 10 con LEADER II y 12 con PRODER I, abarcando ya 302 municipios (79 % del total regional), con el 73 % de la superficie y el 52,9 % de la población. En este caso, se incide en conseguir la diversificación económica a través de acciones innovadoras y de cooperación entre territorios. Con LEADER + y PRODER II, del año 2000 al 2006, se llega a 24 Grupos de Acción Local, con un total de 374 municipios, suponiendo con 37.228 km² (89,32 %) y 759.055 habitantes (69.6 % del total regional), apostando por una política concebida más a largo plazo, de modo que se reflexione sobre las potencialidades del territorio y se apoye en la valorización del patrimonio natural y cultural, en la creación de empleo y en la capacidad organizativa de las comunidades rurales (Sancho, 1999).

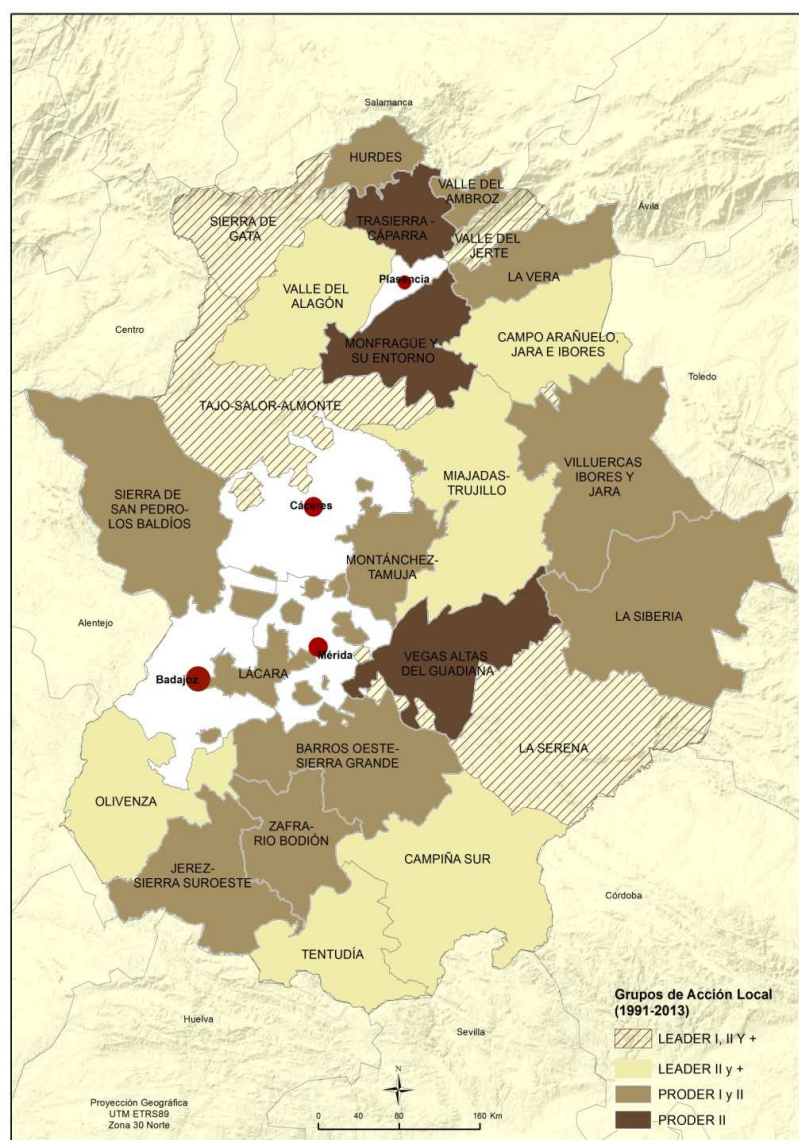


Fig 3. Evolución de los Grupos de Acción Local en Extremadura. 1991-2013.
Elaboración propia a partir de la Base Cartográfica Nacional 1:200.000 del I.G.N.

3. EL MÉTODO LEADER EN EL ÚLTIMO PERIODO DE PROGRAMACIÓN: FEADER 2007-2013

Tras las últimas reformas de la PAC queda constancia de la inexistencia de una política de Desarrollo Rural como tal, se sigue entendiendo como un complemento de la primera, cuyas principales pretensiones son la política de mercados y la contribución de las rentas. De este modo, con el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, se siguen manteniendo dos Fondos, uno dedicado a financiar el primer pilar la PAC y denominado en este período FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y otro destinado a financiar la política de Desarrollo Rural, como un complemento de la PAC y denominado FEADER (Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural). El primer Fondo, FEAGA, el destinado a la PAC, ha financiado unos pagos directos a los agricultores superiores a los 500 millones de Euros por anualidad y los presupuestos de todo este período (2007-2013) del FEADER para los 4 Ejes de Desarrollo Rural no podrán superar los 780 millones de Euros (donde la aportación de LEADER supondrá entre un 10-15 % de esta cantidad).

El Reglamento (CE) nº 1698/2005 es el que regula el funcionamiento del FEADER, y establece las normas generales que se aplicarán en la ayuda comunitaria al Desarrollo Rural, donde se definen los objetivos a los que debe contribuir la misma, el contexto estratégico (Directrices Comunitarias) aplicable a la política de Desarrollo Rural y a los planes estratégicos nacionales, las prioridades y las medidas de actuación y establece una serie de normas relativas a la cooperación, la programación, la evaluación, la gestión financiera, el seguimiento y el control que todos los Estados miembros deben seguir (Tolón y Lastra, 2008).

Los objetivos principales relativos al FEADER y que vienen definidos en este Reglamento son tres: aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación; mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de tierras; y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica. Estos objetivos se aplican mediante cuatro Ejes de actuación, dentro de los cuales existe una serie de medidas horizontales a las que se debe acoger cada Estado miembro. Siguiendo estas Directrices, el Estado Español elaboró un Plan Nacional de Desarrollo Rural y concretó una serie de medidas horizontales obligatorias a financiar en cada Eje, siendo:

- *Eje 1. Aumento de competitividad del sector agrícola y forestal.* Con medidas destinadas a la gestión de los recursos hídricos, al

aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales, puesta en marcha de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores.

- *Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.* Engloba medidas consignadas a la prevención de incendios forestales y a la Red Natura 2000.
- *Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.* Se realizarán inversiones destinadas a la revalorización del patrimonio, la creación de pymes, servicios y otras empresas, potenciar el turismo y mejorar la formación de la población local.
- *Eje 4. A través del cual se aplica el “Método Leader”,* como estrategia de desarrollo local por zonas, a través de patneriados entre los sectores públicos y privados.

En España, con el funcionamiento del Plan Nacional de Desarrollo Rural, se han aprobado 18 Programas de Desarrollo Rural, uno por cada Comunidad Autónoma y otro de la Red Rural Nacional. Cada uno de ellos debe respetar lo dictaminado en los reglamentos anteriores y en las Directrices Estratégicas, deben cumplir las prioridades de Lisboa y Gotemburgo, acompañar a la nueva PAC y trabajar de manera coherente con el resto de instrumentos de la política de la UE (Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión). Sin embargo, cada región tiene la libertad de confeccionar un plan con las medidas que ofrece el Reglamento del FEADER y el Marco Nacional atendiendo a las necesidades de su territorio, aplicando así un enfoque estratégico de Desarrollo Rural.

En la región extremeña, en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2007-2013, se han definido un objetivo final (lograr la diversificación económica y fijar la población en los espacios rurales), tres objetivos intermedios (mejorar la competitividad y el atractivo rural, favorecer la conservación y la valorización del patrimonio rural y mejorar la gobernanza local) y una serie de objetivos específicos (Nieto y Cárdenas, 2013). En el PDR de Extremadura se delimitan, además, los 24 Grupos de Acción Local encargados de la gestión y puesta en marcha de la totalidad de las acciones de los ejes 3 y 4 y una del Eje 1, a través del enfoque o “Método Leader”.

Podemos resumir la aplicación de la normativa de funcionamiento del FEADER en la tabla 1:

Reglamento (CE) nº 1698/2005. Tres objetivos prioritarios: 1. Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura 2. Mejorar el medio ambiente y el medio rural 3. Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y diversificar las actividades económicas. Reglamento (CE) nº 1698/2005. 4 Ejes: Eje 1: Aumento de competitividad del sector agrícola y forestal. Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural. Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural. Eje 4: “Método Leader”.  Plan Estratégico Nacional. Marco Nacional de Desarrollo Rural. Establece las siguientes Medidas Horizontales comunes, para todo el país para cada Eje: Para el Eje 1: -Gestión de los recursos hídricos - Aumento del valor añadido - Servicios de asesoramiento - Instalación de jóvenes agricultores Para el Eje 2: - Prevención de incendios forestales - Red Natura 2000 en el medio forestal Eje 3. Se aplicará la metodología LEADER en, al menos, un 10% del FEADER. Eje 4. Gastos de Funcionamiento y de Cooperación de los Grupos de Acción Local.
--



Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Extremadura (2007-2013)

Objetivo final: lograr la diversificación económica y fijar la población en los espacios rurales

Tres objetivos intermedios: mejorar la competitividad y el atractivo rural, favorecer la conservación y la valorización del patrimonio rural y mejorar la gobernanza local.

En Extremadura, LEADER gestionará una medida del Eje 1, todo el Eje 3 y el Eje 4:

Medida 411. Aumento de la Competitividad del sector agrícola y forestal.

Medida 413. Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales.

Medida 421. Cooperación Transnacional e Internacional.

Medida 431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial.

Tabla 1. Marco legal de la política de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 en Extremadura.

Fuente: Elaboración propia a partir de la normativa europea, nacional y regional.

En el período actual FEADER (2007-2013), el ámbito territorial de los Grupos de Acción Local extremeños supone una superficie de 37.369 km² (89,7% del total regional), 379 municipios (98,9% del total) y 761.157 habitantes (70,9% de la población extremeña), con lo que toda la región se encuentra inmersa en un Programa de Desarrollo Rural, exceptuando los cuatro municipios denominados “urbanos”, con una población superior a los 40.000 habitantes: Cáceres, Badajoz, Mérida y Plasencia. Por ello, la importancia de trabajos como éste en regiones como la extremeña con tanta incidencia territorial y poblacional (Fig. 4).

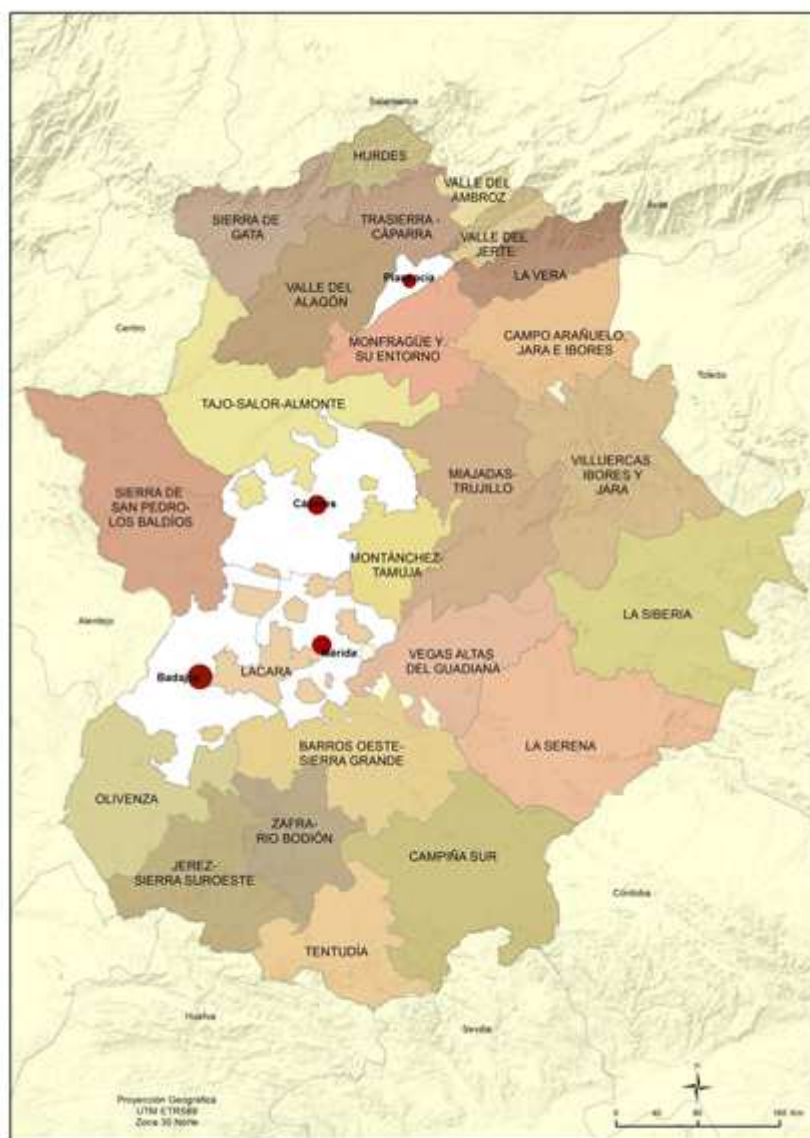


Fig. 4. Grupos de Acción Local en Extremadura. Periodo de Programación 2007-2013.
Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y REDEX.

Como se ha expuesto en el anterior epígrafe, en el Periodo de Programación 2007-2013, con el FEADER, los Grupos de Acción Local de Extremadura han gestionado las medidas de los ejes 3 y 4 y una submedida del Eje 1. A su vez, estos ejes comprenden unas submedidas para financiar (Tabla 2).

Eje 1	Eje 3	Eje 4
<i>Medida 411.</i> Aumento de la Competitividad del sector agrícola y forestal	<i>Medida 413.</i> Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales	<i>Método Leader</i>
Submedidas	Submedidas	Medidas
	311. Diversificación hacia actividades no agrícolas	421. Cooperación Transnacional e Internacional.
	312. Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas	
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.	313. Fomento de actividades turísticas	431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial
	321. Servicios básicos para la economía y la población rural	
	322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	
	323. Conservación y mejora del patrimonio rural	
	331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje 3	
	341. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local	

Tabla 2. Ejes de financiación del FEADER (2007-2013) en Extremadura.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PDR Extremadura, 2007-2013.

Según el Plan Financiero del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, por ser región Objetivo Convergencia, en las aportaciones públicas, la participación de la Unión Europea podría llegar hasta el 65 % en los proyectos financiados por el Eje 1, un 75% en el Eje 3 y en el caso del Eje 4, Método Leader, hasta el 80%. La restante participación pública le corresponde al Ministerio de Agricultura y a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Extremadura.

Hasta el 30 de septiembre de 2013, los proyectos comprometidos en la región para ser financiados en el último Periodo de Programación son 2.133, con una inversión total comprometida de 122.153.468,57 Euros, de los que el 52,7% pertenece a fondos públicos (42% al FEADER). El 47% restante es de origen privado, una cantidad elevada e importante a tener en cuenta, pues muestra la iniciativa por parte de la población local para invertir en su territorio, potenciada en gran parte por la actuación dinamizadora de los Grupos de Acción Local (Fig. 5). A lo largo de las sucesivas etapas de las ayudas al Desarrollo Rural, con LEADER y PRODER, la iniciativa privada ha sido, al cierre de los programas, mayor a la prevista inicialmente, por lo que se espera que al cierre definitivo del Periodo 2007-2013 los resultados sean los mismos, habiendo contado con una gran labor dinamizadora por parte de los técnicos de los Grupos de Acción Local, destacando los casos de La Serena y La Siberia, que, a pesar de presentar características económicas y demográficas regresivas, obtienen altas inversiones con una gran participación privada. Cada vez más, la percepción del medio rural está cambiando ante la sociedad, de modo que está empezando a ser considerado como un medio con multitud de oportunidades para invertir y conseguir el desarrollo esperado del mismo.

Para una mayor comprensión del análisis, se ha llevado a cabo la homogeneización de las medidas y submedidas anteriormente expuestas en 7 acciones, siguiendo la metodología de Nieto y Gurría (2008, 2010):

- Acción 1. Gastos de Funcionamiento – Submedida 341 y Medida 431.
- Acción 2. Formación – Submedida 331.
- Acción 3. Turismo – Submedida 313.
- Acción 4. PYMES – Submedidas 311 y 312.
- Acción 5. Valorización agraria – Submedida 123.
- Acción 6. Patrimonio – Submedidas 321, 322 y 323.
- Acción 7. Cooperación – Medida 421.

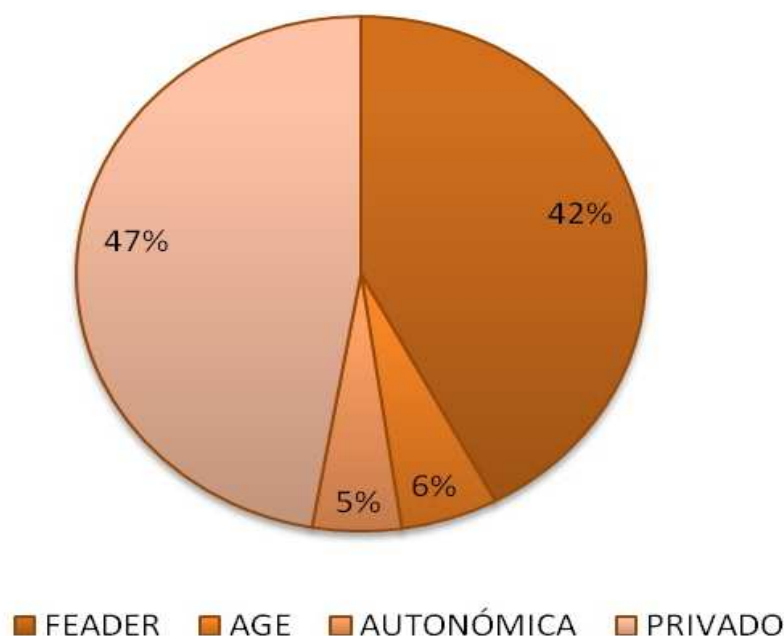


Fig. 5. Distribución de la inversión por fuente de financiación. Periodo de Programación 2007-2013. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y los Grupos de Acción Local.

Se invierte mayoritariamente en el sector servicios, con casi el 75% del total, pues la inversión en este sector es la considerada, por la mayor parte de los Grupos de Acción Local, como la más adecuada para conseguir la diversificación y desarrollo económico esperado, a través de medidas productivas que generen actividad y empleo. Así, las mayores inversiones se concentran (Fig. 6) en la Acción 4. PYMES, en la que la mayoría de los proyectos están orientados a la diversificación hacia actividades no agrícolas, con el fin de fortalecer su estructura productiva, la mejora en el rendimiento económico y el fomento de una cultura emprendedora e iniciativa empresarial entre los agricultores y sus familias; y al desarrollo de microempresas, con el objetivo de contribuir a la creación, ampliación y modernización de las mismas, para lograr un mayor rendimiento de la economía local teniendo en cuenta las necesidades de ésta.

Los Grupos de Acción Local apuestan por los sectores y las actividades económicas más consolidadas en sus territorios, contando con las posibilidades que ofrecen estos y aprovechando, algunos de ellos, la cercanía a las principales ciudades, como ocurre con Tajo-Salor-Almonte, con la ciudad de Cáceres, y Lácara, con Mérida y Badajoz (Fig. 7).

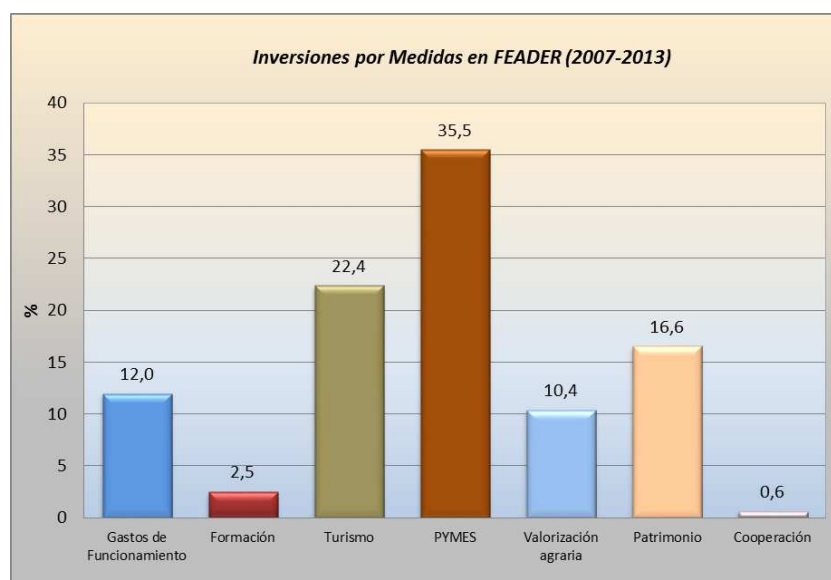


Fig. 6. Distribución de la inversión por acciones. Periodo de Programación 2007-2013.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y los Grupos de Acción Local.

Destaca la inversión en el sector turístico, con el 22,4% del total y con proyectos dedicados a complementar la infraestructura ya existente, como son los alojamientos rurales, restaurantes, bares, etc., o a través de actividades de carácter no productivo, como centros de información, museos, señalización de lugares turísticos, etc. El volumen de inversiones en Turismo se acentúa sobre todo en Grupos de montaña, localizados en el norte de la provincia cacereña

como Hurdes y Cáparra, en los que por las características del territorio y la falta de un tejido empresarial previo, no se ha podido llevar a cabo la modernización de su sistema agrario y se ha optado por explotar los ricos recursos naturales e históricos que poseen.

Las inversiones en la conservación y mejora del patrimonio y el medio ambiente (Acción 6. Patrimonio) suponen un 16 % del total, con acciones destinadas a la implantación y mejora de los servicios básicos demandados por la población rural (redes de agua, potabilizadoras, redes eléctricas, etc.), servicios de ocio, deporte, cultura, transporte y telecomunicaciones. Estas acciones, aparte de posibilitar la mejora de la calidad de vida de la población rural, contribuyen a que la población vea satisfechas sus necesidades en cuanto a servicios básicos, por lo que es más probable que se mantenga en su territorio, evitando así flujos migratorios negativos.

Con el 12% está la inversión en Gastos de Funcionamiento del Grupo de Acción Local, aplicada mayoritariamente para la puesta en marcha de la estrategia de Desarrollo Rural Territorial y el mantenimiento de los técnicos del Grupo.

La Acción 5. Valorización de la Producción Agraria presenta un 10,4 %, con la que se subvencionan proyectos agroindustriales con una inversión menor a 200.000 Euros y destinados a la creación, ampliación y/o mejora de micro, pequeñas o medianas empresas agroalimentarias en zonas en las que se considera que la viabilidad de la economía local está ligada al desarrollo de la industria agroalimentaria que transforma y comercializa la producción local. Estas ayudas que corresponden a la submedida del Eje 1 presentan un volumen de inversión menor debido a que empiezan a gestionarla los GAL a partir de la mitad del periodo 2007-2013. Es una reivindicación por parte de los Grupos de Acción Local, desde las primeras etapas de LEADER, que se les amplíen las medidas de inversión a otros ejes financiados con los Fondos Estructurales Europeos y en este período han conseguido la incorporación de esta submedida del Eje 1, no prevista inicialmente para ser gestionada por ellos y destinada al aumento del valor añadido de la producción agraria y forestal. Los Grupos de Cáparra, Valle del Jerte y La Serena presentan los mayores números de proyectos comprometidos, con 20, 16 y 14, respectivamente, aunque, en cuanto a inversión, también destaca Tierra de Barros, con una inversión comprometida de 1.322.018,66 Euros a través de tan solo 8 proyectos.

En cuanto a las Acciones 2 (Formación) y 7 (Cooperación), son las que menores inversiones tienen comprometidas, con el 2,5% y 0,6% respectivamente en el conjunto regional, pues como se ha mencionado anteriormente, los

Grupos deciden invertir sus Fondos en proyectos productivos. Las actividades formativas, en todos los Grupos de Acción Local, están relacionadas principalmente con los sectores más consolidados en sus territorios.

En Extremadura, desde el punto de vista físico, existe gran variedad de territorios, disponiendo cada uno de unos recursos diferentes, habiendo condicionado esto en su propio desarrollo económico y, consecuentemente, demográfico y social, influyendo además en el volumen de gestión de inversiones de Desarrollo Rural. Así, la distribución de las ayudas bajo el “Método Leader” (Fig. 7) en la región extremeña se puede identificar con sus variadas realidades socioeconómicas, de tal modo que la mayor parte de las ayudas están siendo destinadas a los sectores más consolidados y desarrollados en cada uno de los territorios, concentrándose en los ejes tradicionales del desarrollo extremeño, en las áreas con mayor dinamismo económico y demográfico que vienen a coincidir con las zonas de regadío (Vegas del Guadiana y Valle del Alagón) y cuencas de secano sedimentarias (Tierra de Barros), con una importante agroindustria, o en zonas con un sector servicios e industrial avanzado por su proximidad a ciudades, como es el caso de Tajo-Salor-Almonte y la ciudad de Cáceres y Lácara con Mérida y Badajoz. Estos Grupos presentan unas inversiones de 11 millones en el caso de Tierra de Barros y más de 9 millones en de Tajo-Salor-Almonte y Lácara, seguidos de La Serena y La Siberia con más de 7 millones. Se trata de áreas en las que existe una población capaz de responder a la actividad que se genere gracias a las ayudas al Desarrollo Rural, por lo que son en las que se considera viable invertir.

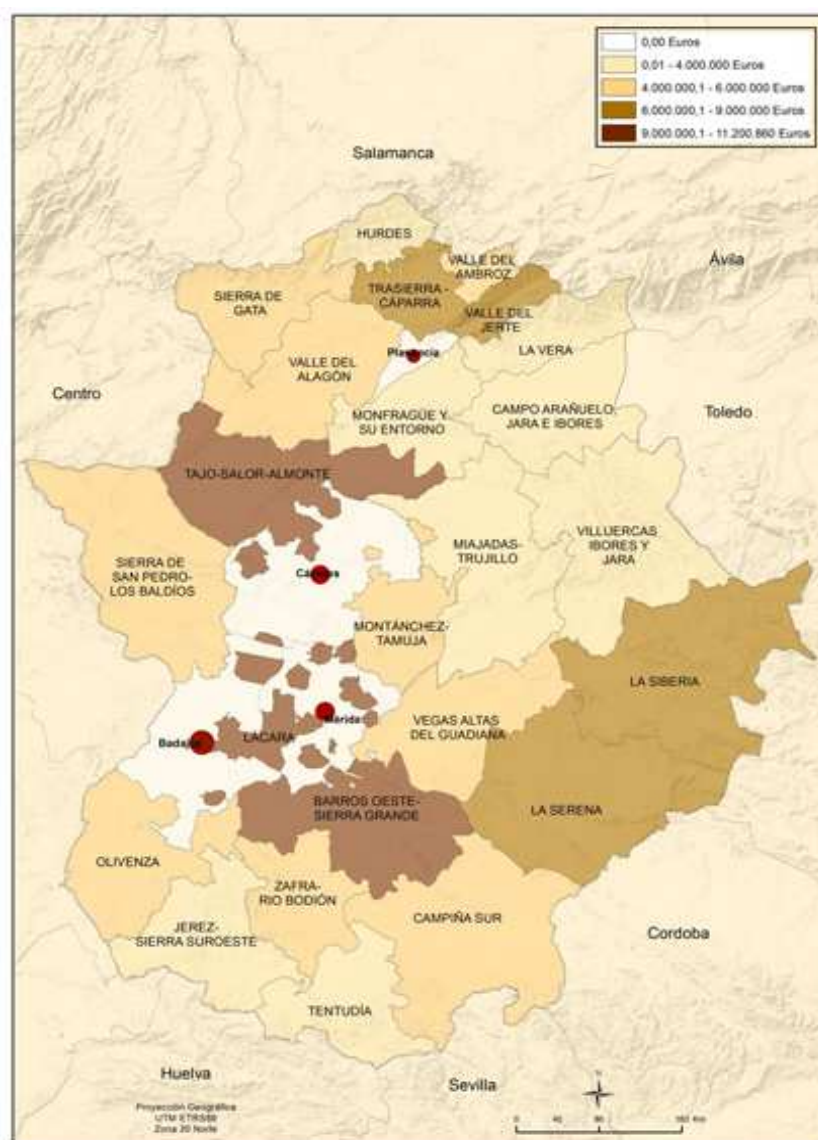


Fig. 7. Distribución de la inversión por Grupo de Acción Local (2007-2013). Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y los Grupos de Acción Local.

Como presentan Cejudo y Navarro (2009) y Nieto y Gurría (2008), se puede afirmar que existe una discriminación positiva en el reparto de ayudas al Desarrollo Rural hacia los espacios rurales más dinámicos, en los que nos encontramos con los empresarios más solventes y emprendedores, dejando a un lado a las áreas en declive demográfico y económico, en la penillanura y en la montaña, improductivas agrariamente y en las que se ha optado por la explotación del Turismo Rural, debido a la inexistencia de iniciativa privada, por un lado, y a la existencia, por otro, de ricos recursos patrimoniales, tanto naturales como históricos. Los Grupos con menor inversión en este período se corresponden con Villuercas, Monfragüe, Campo Arañuelo, Hurdes, La Vera y Miajadas - Trujillo en la provincia de Cáceres y Jerez-Sierra S.O y Tentudía en la provincia de Badajoz, todos ellos con menos de 4 millones de Euros comprometidos. Son Grupos que siguen viendo cómo su población es cada vez menor, más envejecida, y con un tejido empresarial menos dinámico y al estar localizados en zonas de montaña con ricos recursos paisajísticos están orientando todavía sus inversiones al sector turístico, un sector que en etapas anteriores ya ha recibido un gran volumen de financiación, incrementando de manera significativa la oferta de instalaciones turísticas, colmatada en la actualidad, por lo que se están llevando a cabo menos proyectos (Tabla 3).

Grupos de Acción Local	Inversiones	Proyectos	% Turismo	% PYMES, Servicios y Artesanía	% Valorización de la Producción Agraria
Tierra de Barros	11.200.860	145	29,52	40,76	11,80
Tajo-Salor-Almonte	9.467.994	196	16,24	54,72	1,59
Lácara	9.285.980	66	14,81	55,75	0,39
La Serena	7.202.789	130	6,78	36,37	30,93
La Siberia	6.329.589	80	25,24	38,42	20,57
Cáparra	6.111.847	105	27,03	15,02	21,00
Valle del Jerte	6.048.377	167	16,25	23,88	23,02
Valle del Ambroz	5.161.279	111	31,41	34,08	11,15
Montánchez-Tamuja	4.974.094	95	21,86	24,17	22,21
Vegas Altas del Guadiana	4.957.744	81	22,63	48,53	0,48

Sierra de Gata	4.844.637	75	34,72	27,65	4,43
Zafra-Río Bodi6n	4.751.490	63	26,04	17,96	11,67
Campaña Sur	4.635.062	107	4,96	50,89	0,00
Olivenza	4.219.444	50	25,15	41,89	0,00
Valle del Alag6n	4.158.809	122	26,77	30,08	0,00
Sierra de San Pedro- Los Bald6os	4.144.447	80	26,06	40,48	0,00
La Vera	3.895.382	67	26,82	32,63	6,18
Hurdes	3.842.478	57	50,23	18,13	16,16
Miajadas-Trujillo	3.829.640	106	14,73	34,72	4,85
Tentud6a	3.595.411	65	36,20	15,54	0,00
J6rez-Sierra Suroeste	3.462.746	34	5,39	26,87	25,77
Campo Arañuelo	2.862.554	42	18,33	50,79	3,91
Monfragüe	2.127.191	65	10,33	1,18	22,61
Villuercas	1.043.625	24	40,15	11,46	0,00

Tabla 3. Inversiones Totales y de Medidas Productivas en LEADER (2007-2013).

Fuente: Elaboraci6n propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y REDEX.

Atendiendo al n6mero de proyectos (Fig. 8), los Grupos de Tajo-Salor-Almonte y Tierra de Barros tambi6n presentan las mayores cantidades, con 196 y 145, respectivamente, y es interesante destacar tambi6n los casos de Valle del Jerte y Valle del Ambroz, Grupos en zonas de montaña, muy efectivos en la puesta en marcha de proyectos, aunque de menor envergadura econ6mica.

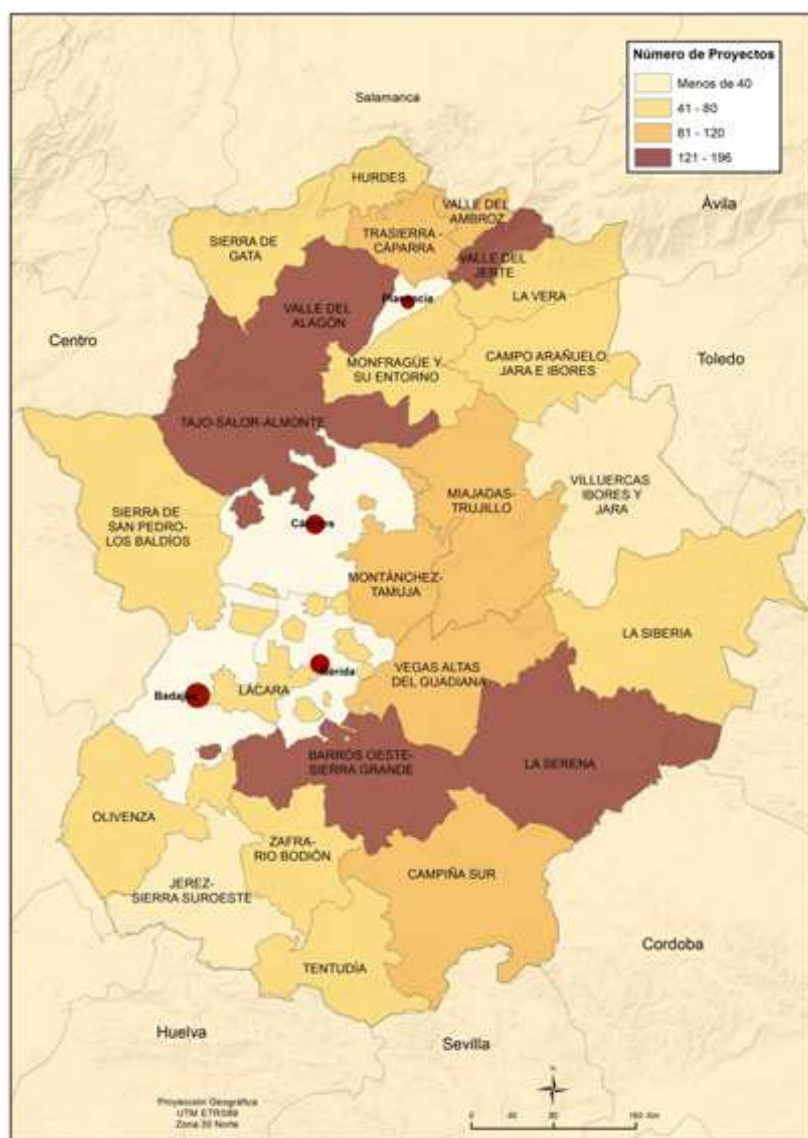


Fig. 8. Distribución del número de proyectos por Grupo de Acción Local (2007-2013).
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y REDEX

La participación privada (Fig. 9) se puede considerar un reflejo del dinamismo de los territorios, ya que donde se concentran las mayores aportaciones del sector privado es en los mismos Grupos donde se localizan las mayores inversiones, destacando los casos de los Grupos de Tierra de Barros, Tajo-Salor-Almonte, Lácara, La Serena, La Siberia y Olivenza, todos ellos con aportaciones de más del 50% del total de las inversiones. De manera opuesta, nos encontramos con cifras muy inferiores en Villuercas y Monfragüe, ambos con menos del 30 % de participación privada o Tentudía, Valle del Jerte y Montánchez-Tamuja, con inversiones privadas no superiores al 35 %. Todos estos Grupos están localizados en zonas de montaña, mayoritariamente en la provincia de Cáceres, excepto Tentudía, y con cierta presencia del relieve de penillanura como el caso de Montánchez-Tamuja y Monfragüe.

Es importante acentuar que dentro de los propios Grupos de Acción Local existen también diferencias en cuanto a reparto de inversiones, pues es en los municipios más desarrollados donde nos encontramos las mayores cantidades (Fig. 10) y mayor número de proyectos, municipios considerados como cabeceras comarcales que ofrecen la mayor dotación de equipamientos y servicios, actividad económica, empleo y, consecuentemente, población. Además, es en estas cabeceras comarcales donde se ubican los Centros de Desarrollo de los Grupos de Acción Local, y por lo que es más fácil que la información llegue antes a sus vecinos. Localizamos las mayores inversiones en todas las cabeceras comarcales de Grupos como Casar de Cáceres (Tajo-Salor Almonte), Castuera (La Serena), Zafra (Zafra-Río Bodión), Hervás (Valle del Ambroz), Navaconcejo (Valle del Jerte), Villafranca de los Barros y Almendralejo (ambos en Barros Oeste-Sierra Grande), Coria (Valle del Alagón), Azuaga (Campiña Sur), Caminomorisco (Hurdas), Montijo (Lácara) o Valencia de Alcántara (Sierra de San Pedro-Los Baldíos), todos ellos con más de 2 millones de Euros invertidos en el Periodo de Programación 2007-2013. Los Grupos que tienen menores inversiones en este período son aquellos donde gran parte de sus municipios no han gestionado aún ningún proyecto y coinciden con los más ruralizados de la región (con menos de 2.000 habitantes), una población muy envejecida y un tejido empresarial casi inexistente (Figuras 11 y 12). Como ejemplo, el Grupo de Villuercas, donde el 65 % de sus municipios no ha tenido ningún proyecto con FEADER.

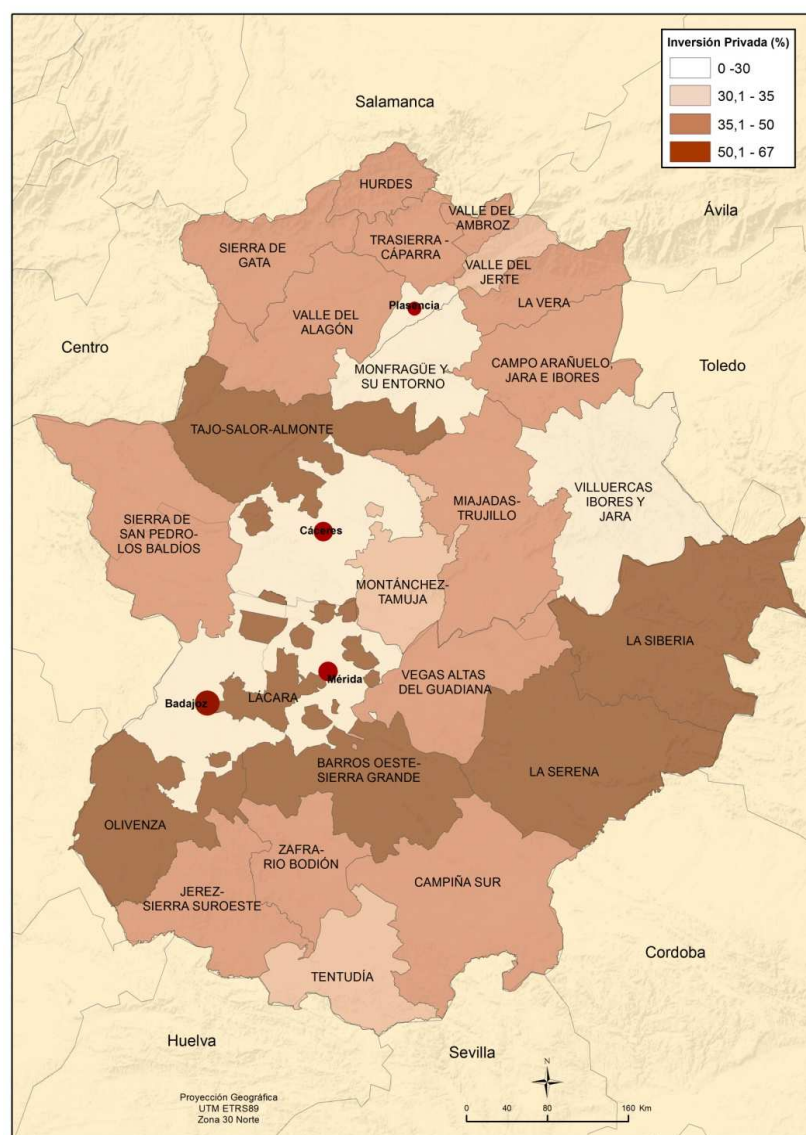


Fig. 9. Porcentaje de participación privada por Grupo de Acción Local (2007-2013).
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y REDEX

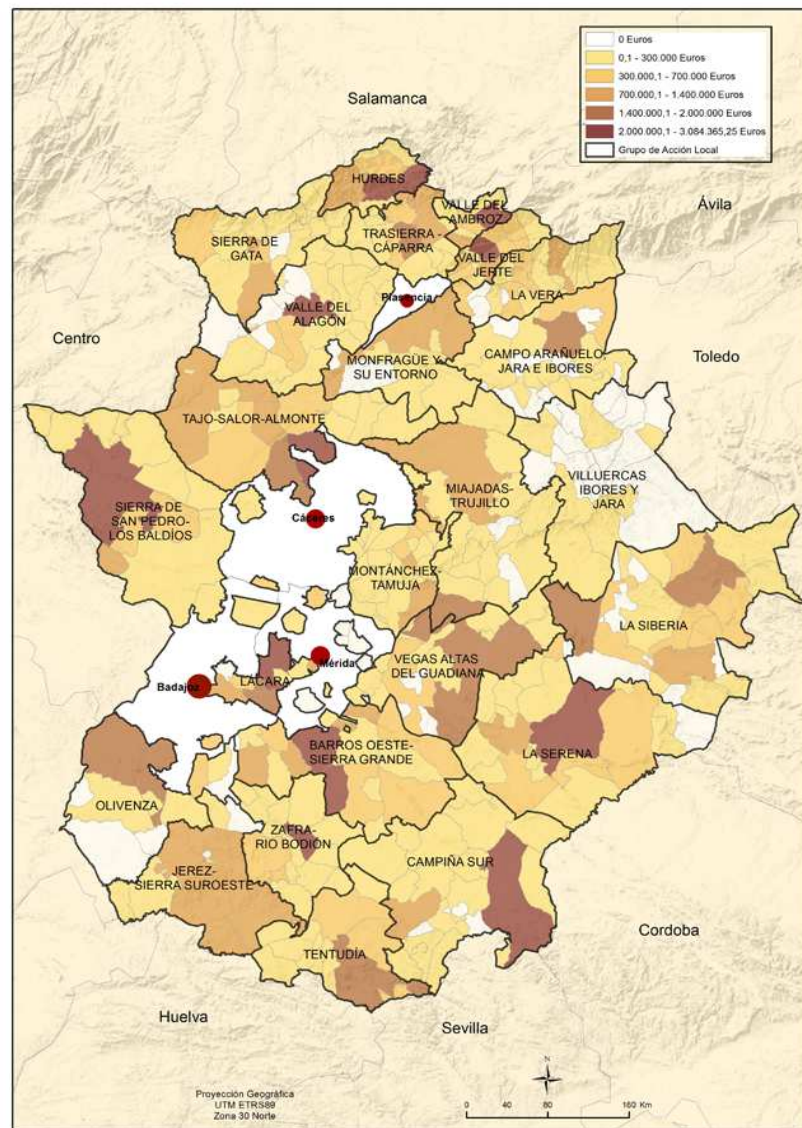


Fig. 10. Distribución de la inversión Municipal del Método Leader (2007-2013).
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura y REDEX.

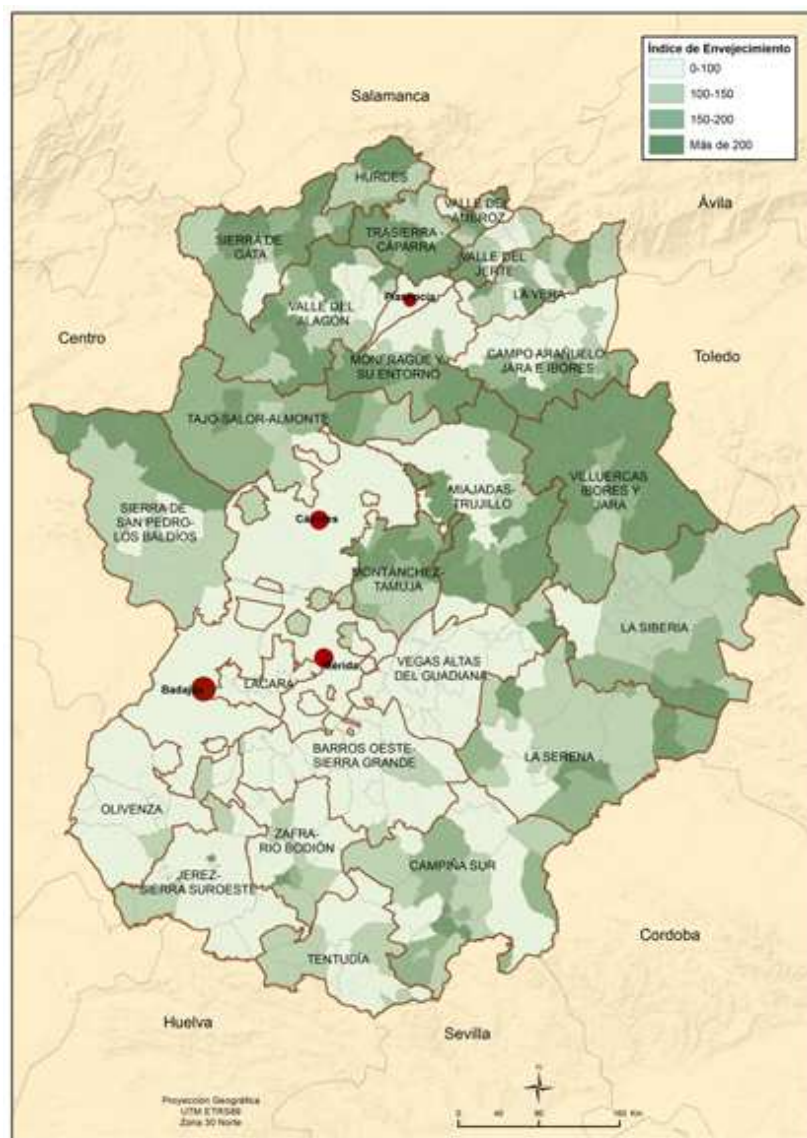


Figura 11. Índice de Envejecimiento en Extremadura, 2013. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

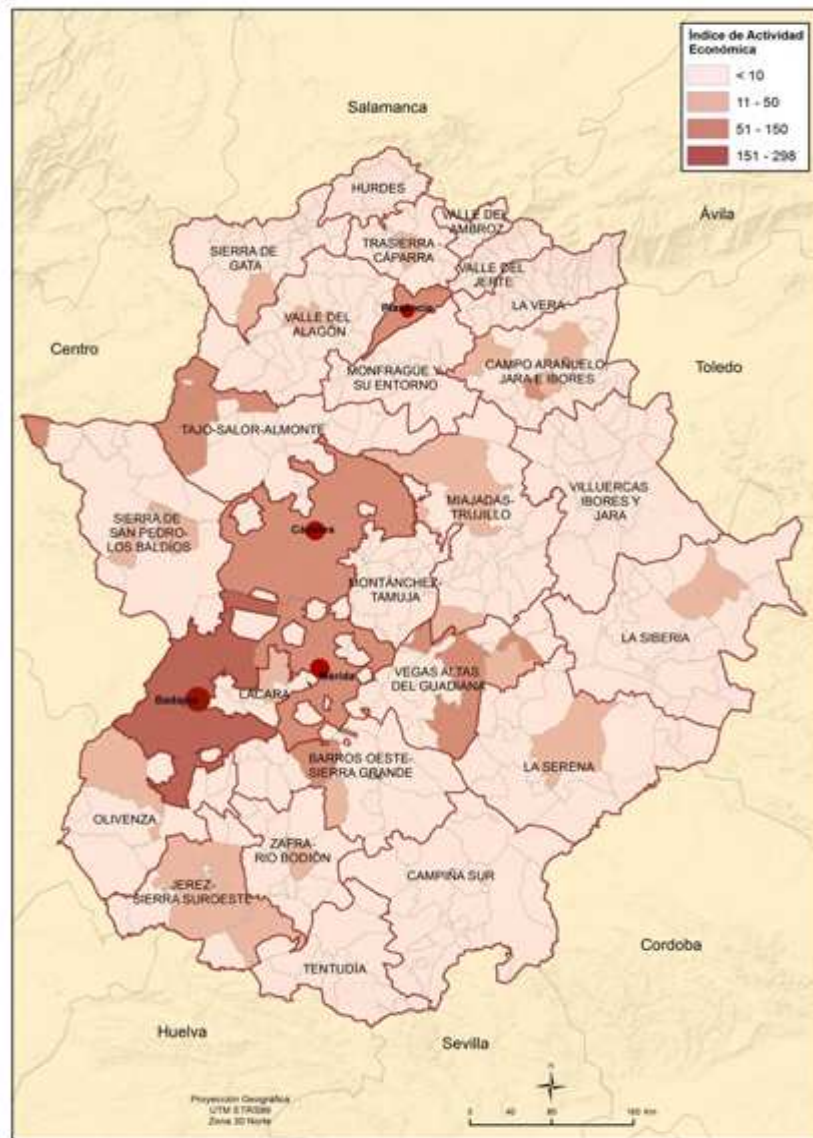


Figura 12. Índice de Actividad Económica de Extremadura, 2013. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Extremadura

4. CONSIDERACIONES FINALES

Con el objetivo de contribuir en la mejora del desarrollo de las zonas rurales europeas, las cuales venían experimentando un fuerte proceso emigratorio, con la consecuente pérdida de población y envejecimiento, en el año 1991 se implanta una serie de ayudas al desarrollo rural denominadas “Método Leader”, abarcando la Iniciativa Europea LEADER y posteriormente PRODER, en España. Se trata de una metodología alternativa y diferente de distribución de ayudas públicas, al llevar a cabo una estrategia de desarrollo basada en las posibilidades del territorio de actuación y en las necesidades de la población que lo habita, contando con la participación de ésta a través de patneriados formados por los agentes públicos y privados asociados en Grupos de Acción Local.

Para numerosas zonas beneficiarias de las ayudas ha supuesto, a lo largo de estos años, un paso importante hacia una dinámica positiva de desarrollo, con un claro incremento de la actividad económica y descenso de la despoblación, buenos resultados que justifican el hecho de que, junto a INTERREG, LEADER es la única Iniciativa Comunitaria Europea que se ha mantenido en todos los periodos de programación, otorgándosele en el último (2007-2013) dos ejes de intervención a través del FEADER, además de la submedida 123 (Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales), del Eje 1, lo que demuestra un aumento en la capacidad de gestión de los Grupos de Acción Local y la confianza que se tiene en los mismos por parte de la Administración al aumentar sus funciones. Es por esto, que se deberían, en el siguiente período de financiación europea (2014-2020), aumentar los recursos e ir ampliando las medidas de actuación de los Grupos de Acción Local, teniendo en cuenta, sobre todo, que en ellos se trabaja con y para la población de sus territorios de actuación.

Sin embargo, analizando diversos datos económicos de las acciones de LEADER realizadas hasta el momento, aún existen áreas rurales en las que los resultados no están siendo los esperados, debido sobre todo a la escasez de tejido empresarial, por la dificultad de explotación de sus recursos naturales, su lejanía a los principales centros de población, ocio y consumo, al efecto a veces negativo de otras políticas mejor financiadas (subsidio agrario, ayudas de la PAC,...) y condiciones demográficas, económicas y sociales regresivas en su situación de partida (zonas muy envejecidas, aisladas y con un tejido industrial y empresarial poco desarrollado). Coinciden prácticamente con los núcleos de menos de 2.000 habitantes y localizados en las zonas de montaña y penillanura extremeña. Las zonas rurales más desarrolladas, con población

suficiente para responder a la actividad que se genera y que actúa como impulsor del crecimiento económico en su territorio y en las que ya existe un tejido empresarial previo en el que basarse, ya sea agrario o de servicios, son las que están percibiendo las mayores inversiones, áreas que vienen a coincidir con los ejes tradicionales del desarrollo extremeño en las zonas agrarias más productivas, bien con regadío, bien con secano, en torno a las principales vías de comunicación. De este modo, dependiendo de las diversas realidades socioeconómicas y demográficas, en la región extremeña se experimenta una desigual distribución de las ayudas al Desarrollo Rural bajo el “Método Leader”, tanto en el volumen de inversiones y en la participación del empresario privado como en los sectores a los que va dirigida esa financiación. En las zonas más dinámicas de la región, la inversión está concentrada mayoritariamente en las medidas destinadas a la financiación de PYMES, Servicios y Revalorización de la Producción Agraria y en los territorios localizados en zonas naturales más adversas, como la montaña, y con graves problemas de envejecimiento, está destinada al sector turístico con el fin de potenciar sus recursos paisajísticos.

A pesar de todo, no se puede negar que el “Método Leader” está contribuyendo en la puesta en marcha de un nuevo modelo de estrategia de desarrollo, con un importante porcentaje de participación de la población local en la toma de decisiones, así como de las entidades públicas (ayuntamientos), en la creación de asociaciones y cooperativas, etc., que trabajando conjuntamente por el desarrollo de su territorio construyen una conciencia de comarca, involucrándose positivamente en las dinámicas de desarrollo rural y en la preocupación por la sostenibilidad ambiental. Se han financiado proyectos que han contribuido al fortalecimiento y creación de empresas dedicadas a la comercialización de productos locales, mejora y consolidación de industrias agroalimentarias (cárnicas, quesería, aceite, repostería, etc.), recuperación de oficios perdidos en el sector artesanal, la introducción de las nuevas tecnologías, el respeto al medio ambiente y la identificación de nuevos yacimientos de empleo. Se ha reforzado la oferta turística con la creación de un modelo de explotación a nivel de comarcas con asociaciones turísticas, marcas corporativas, centrales de reservas o rutas turísticas. Trabajando y luchando por el desarrollo del capital social de estos territorios, se conseguirá el aumento de su capital económico y posteriormente, humano.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos a la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica del Gobierno de Extremadura, por la concesión de la ayuda para la formación del personal investigador predoctoral, cofinanciada con fondos FSE, con la cual es posible la realización de este trabajo.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ALARIO, M.; BARAJA, E. (2006): “Políticas públicas de desarrollo rural en Castilla y León. ¿Sostenibilidad consciente o falta de opciones? LEADER II”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 41, Madrid.
- CEJUDO, E. y NAVARRO, F. (2009): “La inversión en los programas de desarrollo rural. Su reparto territorial en la provincia de Granada”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 29, pp. 37-64.
- COMUNIDADES EUROPEAS (2006): “*El Enfoque Leader. Guía básica*”. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas,
- DARGAN, L., SHUCKSMITH, M. (2008): “LEADER and innovation”. *Sociologia Ruralis*. N.º 48.
- DAX, T., STRAHL, W., KIRWAN, J. y MAYE, D (2013): “The Leader programme 2007-2013: Enabling or disabling social innovation and neo-endogenous development? Insights from Austria and Ireland”. *European Urban and Regional Studies*.
- ESPARCIA, J. (2011): “Los Grupos de Acción Local en el Programa LEADER en España”. En *Red Rural Nacional: LEADER en España (1991-2011): Una Contribución Activa al Desarrollo Rural*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pp. 111-136, 311-312.
- GONZÁLEZ, J. (Dir.) (2006): “*Desarrollo rural de base territorial: Extremadura (España)*”: pp. 15-90.
- LACAMBRA, V. (2001): “Desarrollo Rural en los espacios rurales europeos. Elementos de desigualdad territorial”. *Revista catalana de Sociologia*, pp. 253-276.
- NIETO, A. y GURRÍA, J.L. (2008): “Las políticas rurales europeas y su impacto en Extremadura”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. N.º 48, pp. 225-246.

- NIETO, A (2009): "Iniciativas de Desarrollo rural en Extremadura. El desafío ante el nuevo período de programación del FEADER (2007-2013)". *Revista de estudios extremeños*. Tomo LXV, Nº II. Centro de Estudios Extremeños.
- NIETO, A. y GURRÍA, J.L. (2010): "El modelo rural y el impacto de los programas LEADER y PRODER en Extremadura (Propuesta metodológica)". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona, nº 340.
- NIETO, A. y CÁRDENAS, G. (2013): "Inversión del Método Leader (2007-2013) en el Sector Servicios en Extremadura". En GUTIÉRREZ, J.A., NIETO, A., JARAÍZ, F.J., RUÍZ, E.E., ANTÓN, F.J.: *Los Servicios: Dinámicas, Infraestructuras y Cohesión Territorial*. Universidad de Extremadura, pp. 243-262.
- MÁRQUEZ, D. (1999): "Estrategias de desarrollo turístico en Extremadura al amparo de la iniciativa Leader",. En *Actas del XV Congreso de Geógrafos Españoles*. AGE. Departamento de Geografía. Universidad de Málaga.
- OCDE (2004): "Placed-based policies for rural development Extremadura, Spain (case study)". *6th Session held at the OECD Headquarters* in Paris on 7 December 2004.
- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA, FEADER 2007-2013, Versión 21 de abril de 2008. Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- REGLAMENTO (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- PAPADOPOULOU, E.; HASANAGAS, N. y HARVEY, D. (2011): "Analysis of rural development policy networks in Greece: Is LEADER really different?". *Land Use Policy*. N.º 28. Issue: 4.
- PILLET, F. (2008): "Del turismo rural a la plurifuncionalidad en los territorios LEADER y PRODER de Castilla-La Mancha", en Cebrián, F. (Coord.): *Turismo rural y desarrollo local*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 187-198.
- PLAZA, J. I. (2006): "Territorio, geografía rural y políticas públicas. Desarrollo y sustentabilidad en las áreas rurales". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. N.º 41, pp. 69-95.

- RUIZ, E., FRUTOS, M.L y CLIMENT, E. (2000): “La Iniciativa Comunitaria LEADER II y el Desarrollo Rural: el caso de Aragón”. *GEOGRAPHICALIA*. N° 38, pp. 71-84, Zaragoza
- SANCHO, J. (1999): “Las claves del nuevo marco de desarrollo rural”. *Actualidad Leader: Revista de desarrollo rural*. N.º 8, pp. 8-9.
- TOLÓN, A. y LASTRA, X. (2008): “Evolución del Desarrollo Rural en Europa y en España. Las áreas rurales de metodología LEADER”. *M + A. Revista Electrónica de Medio Ambiente*. N.º 4, pp. 35-62.

Epidemias y hospitales extremeños en la Guerra de Portugal (1762-1763)

JUAN RIERA PALMERO

Real Academia de Medicina de Valladolid

juanriepal@telefonica.net

RESUMEN

Estudio de la Campaña militar de Portugal (1762-63) emprendida por la Secretaría de Guerra borbónica con la colaboración francesa. La invasión de Portugal desde la frontera portuguesa y las malas condiciones sanitarias provocaron una grave epidemia que afectó a las tropas españolas (40.000) y francesas (8.000). Amplias referencias a los profesionales médicos, cirujanos, boticarios y asistentes sanitarios, así como al despliegue hospitalario. Se describen las consecuencias desfavorables y la extensión de la epidemia. El trabajo contribuye con nueva documentación de primera mano del Archivo General de Simancas sobre este tema escasamente estudiado.

PALABRAS CLAVE: Guerra de Portugal (1762-63), Epidemias, Extremadura, Hospitales, Siglo XVIII.

ABSTRACT

Study of the military campaign of Portugal (1762-63) undertaken by the Secretaría de Guerra Bourbon with French collaboration. The invasion of Portugal from the Portuguese border and poor sanitary conditions caused a severe epidemic that affected the Spanish troops (40,000) and French (8,000). Extensive references to health medical professionals, surgeons, apothecaries and assistants, as well as hospital deployment. Describes the adverse consequences and the extent of the epidemic. The work contributes to new documentation of first hand of the Archivo General de Simancas this poorly studied field

KEYWORDS: War of Portugal (1762-63), Epidemiology, Extremadura, Hospitals, XVIIIth Century

LA POLÍTICA MILITAR BORBÓNICA EN EL SIGLO XVIII

La política internacional del siglo XVIII dejó mucho que desear por sus repercusiones bélicas y costes para la Hacienda de la Nación. Las continuadas guerras en las que participaron los Borbones, calificadas por la historiografía de revanchismo, sólo tuvieron breves pausas de paz como la neutralidad de Fernando VI durante la Guerra de los Siete Años. Hubo un excesivo celo militar en nuestro siglo XVIII especialmente grave en las invasiones de Portugal en 1762-63 y 1801, llevadas a cabo en los reinados de Carlos III y Carlos IV, respectivamente. La tesis mantenida por prestigiosos historiadores españoles y extranjeros¹, desde John Lynch, Bartolomé Benassar, Antonio Domínguez Ortiz y Josep Fontana hasta los recientes trabajos de Barbier y Klein, entre otros, someten a crítica el progresismo del reinado de Carlos III al tiempo que coinciden en señalar como entre las prioridades de la Corona estaba la guerra y no el fomento económico, añadiendo a renglón seguido que el belicismo de este monarca lastró la modernización de España al provocar un endeudamiento que nos llevó a la quiebra en el reinado de Carlos IV. Más crítico se muestran algunos como John Lynch para quien “la inclinación del monarca hacia la guerra, la presencia de militares en la administración civil, y el desarrollo de las fuerzas armadas y el aumento del presupuesto de defensa son signos de un rasgo del Estado borbónico” El “equipo de historiadores de Madrid” criticó

¹ TORRES SÁNCHEZ, Rafael: “Las prioridades de una monarca ilustrado o las limitaciones del Estado-Fiscal militar de Carlos III”. *Hispania* (2008) 229, pp. 407-436. BARBIER, J. A. y KLEIN, H.S.: “Las prioridades de un monarca ilustrado: El gasto público bajo el reinado de Carlos III”. *Revista de Historia Económica*. III. 1985, pp. 473-495; FONTANA, J.: *La quiebra de la Monarquía absoluta (1814-1820). La Crisis del Antiguo Régimen en España*. Barcelona, Ariel, 1971; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel, 1976; ARTOLA, M.: *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid, Alianza Universitaria, 1982.) Véase el trabajo de revisión crítica de PÉREZ BERENGUEL, Francisco: “Una visión liberal de la Política y el Gobierno en la España de Carlos III”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*. 20 (2002): 5- 39. Resumimos la bibliografía de nuestro siglo XVIII por razones de concisión. Francisco Andujar Castillo llega a concluir lo siguiente: En consecuencia, una valoración medida de estas peculiaridades del Ejército borbónico nos permite precisar aún más el concepto de “militarización” de las estructuras político-administrativas del Estado. Era tal el grado de “subordinación” de los militares-nobles-político-administradores al poder real que tiene escaso contenido justificar la presencia de un “poder militar” en el seno del Estado diferenciado del “poder civil”. Véase su artículo: “Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII”. *Mélanges de la Casa Velázquez*. (28-2): 1992, pp 55-70.

incluso el mito progresista del reinado de Carlos III y sus reformas. Para este grupo de historiadores la prioridad del monarca no fueron las reformas sino la guerra. A pesar de los elogios y panegíricos que algunos historiadores suelen adornar la figura de Carlos III, su imagen queda deslucida ante el retrato que Marcelino Menéndez y Pelayo², historiador nada sospechoso, le atribuye al señalar que Carlos III “era hombre de cortísimo entendimiento, más dado a la caza que a los negocios y aunque terco y duro, bueno en el fondo y muy piadoso”. En las filas de los ilustrados, según refiere Antonio Elorza, surgió una corriente crítica contrapuesta a los intelectuales oficiales adscritos al poder como Juan Pablo Forner y Juan Sempere y Guarinos; este cambio ha sido calificado por Antonio Domínguez Ortiz como “giro hacia el conservadurismo”, que tenía que suscitar polémica frente a los partidarios de las Luces como Luis María García Cañuelo, León Arroyal y Juan Marchena entre otros. Algunos viajeros ingleses llegaron a proferir en sus epistolarios juicios quizá desmesurados como el de Alexandre Jardine en párrafos sobre Carlos III como el siguiente:” Espero haber dejado claro que se trata del que mejor pueblo posible [España] bajo el peor tipo de Gobierno de los que existen en Europa”.

Entre los numerosos conflictos bélicos destacan los cuatro bloqueos de Gibraltar (1705, 1727, 1779, 1782), que fueron incapaces de recuperar la colonia usurpada por Inglaterra durante la Guerra de Sucesión. Entre las campañas bélicas deben recordarse la Expedición a Cerdeña (1717), Sicilia (1718), Orán (1732), Mahón (1740), nueva campaña de Italia (1741), y las dos campañas en la guerra contra Portugal e Inglaterra (1762 y 1801). De enorme importancia fue la dotación asistencial de la Expedición de Pedro Ceballos al Plata en 1776, que supuso otro enfrentamiento con Portugal por la Colonia de Sacramento, a esta cabría añadir otra Expedición a Menorca en 1781, y otras de menos entidad militar.

El influjo francés fue beneficioso, pero la completa dependencia interior y exterior de los Pactos de Familia nos embarcaron en guerras y costosas derrotas en tierra y mar frente a Inglaterra y Portugal; el desastre de Trafalgar preludiaba el hundimiento social, económico y político con la invasión napoleónica en 1808 que exilió a nuestros mejores científicos iniciando un retroceso que duró buena parte del siglo XIX. Los Pactos de Familia y las

² MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino: *Historia de los Heterodoxos*. Madrid, Bac, Vol.II, pp. 493.

ambiciones personales llevaron a la Nación a tomar parte, aliada junto a Francia, en numerosos conflictos bélicos, la mayoría de los cuales con costes económicos enormes que acabaron en rotundos fracasos. Sólo en un año, entre las primaveras de 1762 a la de 1763, la guerra e invasión de Portugal costó al erario público setenta y dos millones de reales pero las condiciones de la paz impuesta por Inglaterra fueron aún peores para nuestro comercio ultramarino. El gasto militar vino exigido por la actividad comercial y económica en América, gasto muy cuantioso hasta el reinado de Carlos III. En opinión de José M. Serrano Álvarez³: “El siglo XVIII fue el siglo de los grandes gastos militares”, cuya voluminosa masa puso en jaque a la administración española, de forma que se llegó a una “militarización” de la actividad política, social y económica. La Corona fijó unos objetivos desde 1700 que pretendieron recuperar la hegemonía perdida frente a Inglaterra después de la Paz de Utrecht. Todo ello pasaba por la modernización de la maquinaria militar con unos costes onerosos para la Nación, en detrimento del fomento y el progreso material del Reino.

GUERRA, HOSPITALES Y EPIDEMIAS EN EXTREMADURA (1762-1763)⁴

Ésta fue, una de las mayores crisis militar, política y sanitaria en la España de Carlos III, hasta el punto que en realidad la guerra pasó a un segun-

³ SERRANO ÁLVAREZ, A.: *El gasto militar en Tierra Firme (1700-1788)*. Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2002.

⁴ Véase la obra de ROLDAN GUERRERO, Rafael: “Historia del Cuerpo de Farmacia Militar del Ejército Español. Segunda Parte. Desarrollo del servicio de Farmacia Militar durante el siglo XVIII”. *Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología Médica*, 1953: V (2), pp. 379-431. (1954) VI (2), pp. 31-108; VI (2), pp. 283-344 (1955), VII (1), pp. 43-93, VII (3), pp. 355-419; 1958: X (1), pp. 161-180; X (2), pp. 11-80; 1959: XI (3), pp. 262- 273; 1960, XII, pp. 95-119. Una valiosa síntesis de la medicina de esta centuria puede consultarse la obra de S. GRANJEL, Luis: *La Medicina Española del siglo XVIII*. Salamanca, Universidad, 1979. El historiador Joaquín Villalba se ocupa de la epidemia de Extremadura sólo sucintamente en su *Epidemiología española*. Madrid, 1802, Tomo II pp. 219 y ss. Referencias a las epidemias y a la medicina militar podemos encontrar en otros autores como Francisco Bruno Fernández (Tratado de las epidemias malignas. 1776) y en las versiones de obras de cirugía extranjera como la John Monro (*Ensayo sobre el método de conservar la salud*. 1767), y la de John Pringle (*Observaciones acerca de las enfermedades del ejército*. 1775). Una exposición detenida de los textos de cirugía militar del siglo puede consultarse en nuestro libro: *Cirugía española ilustrada y su comunicación con Europa*. Valladolid, Universidad, 1976. A juzgar por las palabras del cirujano militar Joaquín Villalba, en su *Epidemiología*

do plano ante la magnitud del fenómeno epidémico. Los diferentes altibajos en la política militar borbónica y los momentos álgidos de epidemias entre las Tropas determinaron oscilaciones en la asistencia al demandar mayores contingentes de medios humanos y materiales. Sin embargo guerra y epidemias son dos fenómenos que corren de consuno a lo largo de nuestro siglo XVIII, como lo demuestra la incidencia de las Campañas de Portugal, en dos ocasiones, ésta campaña de 1762-63 y la Guerra finisecular contra la Convención francesa. En los frentes de batalla, la eclosión de las epidemias supuso una demanda asistencial que desbordaba todas las previsiones. Aunque hemos incidido en numerosas ocasiones sobre estos factores, la historiográfica del setecientos español todavía no ha ponderado debidamente la correlación guerra y epidemia en nuestro siglo de las Luces.

Sin embargo, y debido al olvido de las fuentes documentales de Simancas, este capítulo ha sido, hasta ahora, prácticamente desconocido, tanto por los historiadores de la medicina y farmacia, como por los estudiosos del pasado de nuestra demografía. La epidemia en los ejércitos de Carlos III tuvo su origen en el hacinamiento y las condiciones creadas por el masivo traslado, y circunstancias insalubres que irrumpieron entre los combatientes. La magnitud del contagio afectó a unos cincuenta mil combatientes españoles y portugueses. El cortejo epidémico y las secuelas económicas de la guerra de Portugal no han merecido la atención que merecen a nuestro juicio, las fuentes custodiadas en el Archivo de Simancas deparan una minuciosa descripción de la realidad de la cual sólo haremos un breve resumen, dado el extraordinario volumen de información existente, cuyo contenido estamos sometiendo a detenido estudio.

española, las repercusiones sanitarias fueron catastróficas: "La Guerra de Portugal fue causa de que en estos años se encendiese una epidemia, principalmente en Extremadura, de qué murió muchísima gente". Con este motivo, que si en España se sacase por lista el número de muertos en nuestro Ejército (así soldados como personas de su comitiva), y se juntase con la mencionada villa y pueblos especialmente con los del camino real, desde Madrid a Cataluña, se evidenciaría claramente el gran perjuicio".

El binomio guerra y epidemia, fue una misma realidad en la Guerra de Portugal de 1762. BARRETO, Antonio (2006): *Guerra fantástica 1762: Portugal, o Conde de Lippe e a Guerra dos Sete Anos*. Lisboa, Tribuna GONZÁLEZ ENCISO, Agustín: "Guerra y Economía en la Ilustración, España como Estado fiscal militar en el siglo XVIII". En Jesús ASTIGARRAGA GOENAGA et AL. Coordinadores: *Ilustración, Ilustraciones*. San Sebastián, 2009, 2 Vols. (Vol. I, pp. 199-220) Véase la monografía Juan Riera: *Epidemias de Calenturas Pútridas y Malignas (1764- 1783)*. Valladolid, Universidad, 1996.

Las reclamaciones españolas frente a las agresiones británicas en las posesiones americanas del Caribe, con la toma de Cuba por la Armada británica, forzaron a Carlos III a firmar el Tercer Pacto de Familia, tratado ofensivo y defensivo. Inglaterra declaró la guerra a España el 2 de enero de 1762, y España hizo lo propio el 16 de enero del mismo año. El escenario bélico se dirimió en tres frentes, a lo largo de la frontera hispano-portuguesa, en América y en suelo filipino. Las hostilidades iniciadas por los ingleses el 12 de Junio de 1762 con el ataque a La Habana, y el mes de septiembre del mismo año a Manila, motivaron la invasión de Portugal por los ejércitos de Carlos III. La guerra fue un rotundo fracaso militar de los ejércitos hispano-franceses, y finalizó en condiciones muy desfavorables para España con el Tratado de París de 10 de Febrero de 1763.

La campaña de Portugal afectó a toda la frontera, desde los frentes de Galicia y Castilla hasta Extremadura, pero fue en el ámbito extremeño donde surgieron los problemas sanitarios más virulentos. Nos limitamos, en el presente trabajo, sólo al contexto extremeño y de forma muy sucinta, por razones de concisión que nos impone la publicación de nuestro estudio. A pesar de lo cual, estamos en esta línea de investigación, cuya continuidad se halla en avanzada realización.

El conflicto armado tuvo en Extremadura, y la frontera portuguesa, un especial protagonismo, del que nos interesa estudiar las repercusiones sanitarias y epidémicas, la organización hospitalaria, sus boticas y medicamentos. La epidemia desde Extremadura, se propagó a la España interior, la Mancha, Aragón y sobre todo Cataluña, de forma recurrente. A lo largo del último tercio del siglo XVIII se sucedieron, de forma reiterada, las epidemias de fiebres pútridas, casi siempre acompañadas de malaria, y otras afecciones de carácter virásico. Las llamadas “fiebres pútridas” asolaron la península desde 1763 hasta finales del siglo XVIII, y su foco inicial, refieren varios autores, se originó en la frontera extremeña con Portugal durante la guerra del Tercer Pacto de Familia. A finales del Setecientos, con la Guerra contra la Convención francesa en 1794, los frentes vasco-navarro y catalán sucumbieron a un nuevo brote de fiebres cuya naturaleza y etiología es similar a la observada en la Campaña de Portugal de 1762.

Antonio Hermosilla Molina⁵ en sus estudios sobre la Medicina del siglo XVIII considera que las epidemias de fiebres pútridas, muy semejantes a las fiebres tifoideas, las sufrió el ejército español en la expedición a Portugal el año 1762, enfermedad que a todas luces tuvo una elevada tasa de morbilidad. Noticias sobre el origen extremeño de la epidemia la refieren los médicos españoles del siglo XVIII. Como médico González Centeno⁶, miembro de la Regia Sociedad de Medicina de Sevilla, en una Disertación presentada a esta Academia Sevillana, se ocupa de la epidemia de Extremadura y señala que “las armas de la guerra alternan con las de la Medicina”. La campaña bélica que había empezado en primavera de 1762 acabó al año siguiente con la Paz en 1763, pero dejó graves secuelas de contagios epidémicos que, desde Extremadura, se extendieron a otras regiones españolas. Vicente González Centeno médico sevillano del siglo XVIII puntualiza la aparición de unas calenturas que llama “verminosas” e “inflamatorias”, acompañadas de reumatismos. La sintomatología clínica, según este autor, se caracteriza por fiebre alta, delirio, convulsiones, dolor de cabeza, sueño, manchas rubias, diarreas y disenterías, que cedieron al tratamiento de la quina, y de cuyas fiebres, refiere, murieron algunos. La mejor descripción de la epidemia castrense se debe a Vicente González Centeno, Vicepresidente de la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla, dado que tuvo que ejercer en calidad de médico militar durante la Campaña de Portugal. Nos ha dejado un relato directo en su Disertación académica *Las enfermedades que dominaron en el ejército español en la Expedición de Portugal el año 1762*. La Campaña refiere González Centeno, en su disertación, empezó en la primavera de 1762 y acabó en 1763.

⁵ HERMOSILLA MOLINA, Antonio: *Cien años de medicina sevillana*. Sevilla, 1970, pp. 282 y ss.) PÉREZ MOREDA, Vicente: *La crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*. Madrid, 1980 No recoge esta epidemia, tampoco se ocupan en varios estudios de Peset, José Luis: *Muerte en España*. Madrid, 1972. Nosotros nos hemos ocupado parcialmente del tema en trabajos anteriores, de los que la presente contribución debe considerarse complementaria, abierta todavía a un estudio monográfico definitivo dada la densidad documental del Archivo General de Simancas. Cf. Juan Riera: “Guerra y Sanidad Militar en Extremadura (1762-63)”. Conferencia pronunciada en el. Badajoz, 2008 (edición digital). *X Congreso de la Sociedad española de Historia de las Ciencias y la Técnicas*. La Farmacia y la Guerra se aborda el volumen *El archivo de Simancas y la farmacia militar del siglo XVIII (epidemias, hospitales y boticas en la campaña de Portugal: 1762-1763)*. Granada, Universidad 2010.

⁶ Cf. V. González Centeno citado en Antonio Hermosilla, *Op. cit.*, loc. cit. en nota anterior.

El relato de Vicente González Centeno aclara la naturaleza del mal y es ilustrativo cuanto relata:

“Salimos, dice, de esta Ciudad de Sevilla, el día veinticinco de Marzo de 1762 y llegamos a Zamora antes que las Tropas. Cuando éstas llegaron continuamos por Miranda, asistimos a la toma de Berganza, reivindicose Monforte, llegado hasta Chaves, última Plaza entre el Duero y el Miño, donde comenzó a padecer sed y cansancio. En Miranda se padeció el Primer Hospital de Campaña y se padecieron fiebres verminosas y calenturas inflamatorias y como estábamos en Mayo y hacía calor de día y frío por la noche, durmiendo el soldado bajo tienda, tiernísimo reparo contra la intemperie de día y de noche. Fui a un Hospital estable en Zamora donde se combatió una epidemia de fiebre séptica, vesicante y con sopor. Desde Chaves marchó el Ejército a la Provincia de Beira donde se procedió al asedio de la Plaza de Almeida que se rindió el 25 de Agosto. Como hacía mucho calor, más de una vez el soldado buscaba refugio en aguas cenagosas, achicando pozos en aguas no potables del río Ágreda que baña Ciudad Rodrigo, donde montamos un Hospital. En Otoño aparecieron las lluvias que dieron lugar a muchas enfermedades entre los soldados, presentándose casos de pulmonía, pleuritis, y vehementes reumatismos ardientes y anómalos, enfermedad que llamó la atención y que constaba de fiebre alta, delirios, convulsiones, temblor, y dolor de cabeza, sueño y manchas rubias. Otras fiebres ponían la nariz fría, deposiciones negras y morían con síncope. Ocurrieron disenterías con deposiciones sanguinolentas y tenesmos que debilitaban en gran manera a los soldados hasta hacerles dar el último vale. El mal régimen dietético también produjo muchas bajas en este sentido continuando las diarreas y fiebres que se trataron con quina y algunos mejoraron. La disección de los cadáveres demostró gangrena y corrupción en las vísceras del vientre inferior.”

La epidemia afectó al ejército y a la población civil, refiere Antonio Hermosilla que en Cazalla de la Sierra, en 1763 existían “calamidad de enfermos innumerables a este infeliz pueblo ha acaecido desde noviembre próximo pasado (1762) hasta el mes de Junio. En este estado del pueblo-prosigue nuestro autor- acaeció en febrero el tránsito de mucha tropa infecta de la pasada guerra en la que se halló el pueblo por muchos días agravado y en particular el Hospital cargado sobremanera de tanto enfermo contagiado que el médico, el boticario, los hermanos enfermeros y los sangradores todos fueron insultados de dicha epidemia y algunos perdieron la vida”.

En el mismo punto Hermosilla Molina prosigue como los médicos de Cazalla de la Sierra, Alfonso Abadía y Antonio Rodríguez de Palma la describen de la siguiente manera:

“Habiéndonos juntado varias veces y conferido sobre la calamidad de enfermos innumerables que a este infeliz pueblo le ha acaecido desde noviembre próximo pasado hasta el mes de junio y su continuación parece más propicia, por la indagación de causas y sus efectos hallamos consiste dicho trabajo en una especie de calentura maligna y en los más inflamatoria, con el producto de diversos síntomas y accidentes respectivos a la diversa crisis, complexión y aparatos de los individuos sorprendidos de dicha calentura, la que tenemos por epidémica respecto de que muchos asistentes de ambos sexos en la enfermedad han sido invadidos de dicha calentura y por el mismo término que los enfermos asistidos; además de esto se evidencia por ser epidémica en que algunas familias por materia dispuesta de consanguíneos han pasado dicha calamidad, siendo digno de reparo que más han padecido y aún padecen la gente infeliz y pobres de que abunda este pueblo por la suma miseria y la falta de medios y facultades en solicitud de sus alivios; pero en familias de alguna conveniencia, que son muy pocas, y en comunidades que viven con arreglamiento a buena dieta y a vida preservativa no se ha visto haya tocado dicha epidemia de fiebre; de toda esta observación sacamos que la potísima causa de dicha fiebre ha sido y es la suma desdicha en el consumo de este pueblo para la buena nutrición junto con la inclemencia de todo el invierno por las muchas humedades y fríos pues todo unido constituye a semejante desgracia.”

Estos autores de forma certera, atribuyen a la Guerra y al paso de las Tropas la difusión del contagio con estas palabras:

“En este estado del Pueblo acaeció en febrero el tránsito de mucha tropa infecta de la pasada guerra en la que se halló el pueblo por muchos días agravado y en particular el Hospital cargado sobremano de tanto enfermo contagiado que el médico, el boticario, los hermanos enfermeros y los sangradores todos fueron insultados de dicha epidemia y algunos perdieron la vida. A esto se agrega que todos los sangradores del pueblo con los contactos de los enfermos y malignidad de la sangre han padecido y recaído de forma que se andaba con carestía de estos operarios en muchas ocasiones; este acaecimiento graduó tanto este desgraciado caso que han fallecido muchos, no menos por suma desdicha y muy seria que por la aguda malignidad de dicha epidemia, careciendo de medios y de los debidos alimentos han perecido muchos y los médicos impuestos en esta desdicha hemos sacado padecer y como partícipes de toda esta infelicidad” (...)

El informe médico lleva fecha en Cazalla de la Sierra a 17 de Junio de 1763, y los firman Simón Balbuena y Castañón, médico honorario de la Real Familia, y Antonio Rodríguez de Palma y Alfonso Abadía y Cabezas. Al informe se añade certificación de las defunciones, ciento sesenta en total registradas en Cazalla, desde el 1 de Noviembre de 1762 hasta 1 de Junio de 1763. En el Hospital de la Caridad fallecieron otras trece personas más en las mismas fechas.

De resultas el Ejército Francés de la fatalísima campaña de Portugal, en cuya ocasión diseminaron aquellas tropas entre estos moradores la semilla de las calenturas pútridas y malignas que fueron tan generales en aquel Reyno, tanto en nuestro Ejército como en el del Rey Christianísimo (de Francia), en cuyo motivo propongo ciertas reglas de policía, y algunas providencias precautivas que sería muy útil al Estado”.

Esta causa la reitera años más tarde el Protomédico de Carlos II, José Masdevall y Terrades, quien se ocupa de la epidemia y su difusión desde Extremadura al resto de España. Estas palabras de Masdevall⁷ lo confirman:

“La encontraremos luego, y se nos hace evidente, si consideramos la Guerra que tuvimos últimamente contra el Reyno de Portugal, tanto nuestras Tropas como las auxiliares Francesas sufrieron muchísimo, y fueron acometidas en dicho Reyno por unas fuertes y muy extendidas Epidemias de calenturas pútridas y malignas, que quitaron la vida a un crecidísimo número de ellas. Las tropas Francesas al salir de Portugal se retiraron a Cáceres, y estuvieron detenidas allí una temporada; en esta Villa y desde ella se extendió inmediatamente una mortífera Epidemia, que desoló aquel País, causando los más lamentables estragos, tanto entre los soldados y gentes del Ejército, como entre los moradores de ella. Calmó después la tempestad, lo que dio lugar a que el resto del Ejército pudiese encaminarse a Francia; pero aquellas Tropas debilitadas por las enfermedades pasadas, teniendo aún dentro de la masa de la sangre muchos principios pútridos, y sus vestidos (principalmente los de lana) embebidos de los vapores venenosos y corrompidos, que las habían inducido, y que durante ellas y la convalecencia, por el sudor y la transpiración habían salido de sus cuerpos, con la fatiga del camino volvieron a enfermar. Al llegar a este Principado [Cataluña] que fue en 1764, nos llenaron los Hospitales de su tránsito de las mismas enfermedades que habían padecido en Portugal, y con la comunicación que tuvieron con nuestros Paysanos (habiendo sido preciso

⁷ Cf. Riera, Juan: *José Masdevall y la Medicina española ilustrada*. Valladolid, Universidad, 1980, p. 79 y ss.

alojarlas en las casas de los Particulares) dexaron en estas aquel vapor y fermento venenoso, que desde luego adquirió la fuerza y venenosidad necesaria para poder comunicar a estos habitantes los mismos males; de modo que en las más de las Poblaciones por donde transitaron, se propagó luego la Epidemia de dichas calenturas “La comunicación- prosigue José Masdevall-, el comercio, la amistad y parentesco de las gentes de los Pueblos de tránsito de las Tropas Francesas con las demás por donde no transitaron, comunicó también a estos los referidos males; de modo que fueron también muchísimos los Pueblos de este Principado, que sin haber tenido comercio ni trato con las Tropas Francesas, fueron acometidos de las mismas enfermedades, o bien sobre las referidas causas, o bien porque se retiraron en ellos soldados y otros individuos nacionales que las habían padecido en Portugal. Eran- continua nuestro médico de Cámara José Masdevall- en tanto grado contagiosas y malignas las tales calenturas, que yo que visité las Tropas Francesas en el Hospital, que de cuenta del Rey Christianísimo se plantó en esta Villa, experimenté que los enfermeros que servían a los enfermos contagiados de ellas caían los más con la misma enfermedad, cuya señal, como lo aseguran los más experimentados prácticos, es la mayor prueba de ser el mala muy contagioso”⁸.

La misma epidemia, cundió entre los militares extendiéndose con el regreso de los enfermos y convalecientes a la retaguardia como refiere Francisco Bruno Fernández (*Tratado de las epidemias malignas*.1776), quien la califica de epidemia perniciosa. La epidemia que estos años encendió Extremadura, entre las tropas que hacían la Campaña de Portugal, fue una enfermedad “calentura miliar, con terminación a las glándulas parótidas, y se comunicaba, refiere, por contagio, ladeándose por los lugares por donde las tropas hacían su retirada, alojamiento o estancia. Francisco Bruno Fernández refiere que en la villa de Pozuelo del Rey, donde ejercía, sucedió una epidemia por un soldado vecino suyo que regresaba de Portugal, epidemia en la que perecieron la mayoría de los vecinos.

Primero en Extremadura en 1763 y luego en el resto de España, a raíz del contagio del ejército y las malas condiciones sanitarias de los combatientes, fueron la causa de la epidemia más grave y contagiosa sufrida en España a lo largo del siglo XVIII. Desde 1764 las epidemias de fiebres pútridas reiteraron su aparición en España siendo los brotes reincidencia del mismo proceso morbo-so, en 1784-85 y los de la Guerra contra la Convención en 1794-95 los más

⁸ Loc. cit., nota anterior.

graves. Además del Protomédico de Carlos III, antes citado, José Masdevall, son numerosos los tratadistas médicos que confirman la procedencia extermeño-portuguesa de estas epidemias. A lo largo del siglo XVIII como en otras etapas históricas la frecuencia de las fiebres pútridas, tifoideas y virosis en los ejércitos combatientes la constatan los grandes tratadistas de medicina militar de la Ilustración, a la cabeza de los cuales figura el inglés John Pringle⁹ con su obra *Observaciones acerca de las enfermedades del ejército* (Madrid, 1775, 2 Vols.) traducida al castellano por Juan Galisteo y Xiorro, y que sirvió de libro de texto a los cirujanos de los Reales Colegios de Cádiz y Barcelona. Masdevall¹⁰ el mejor estudioso del tema en la España de Carlos III refiere textualmente:

“Calmó después la tempestad [la epidemia], lo que dio lugar a que el resto del Extremadura confirmen la relación causal entre guerra, hacinamiento y epidemia. Las noticias documentales de primera mano son elocuentes al respecto, se trata de una epidemia que desbordó las previsiones y los cordones sanitarios, factor que debió influir en el desenlace desfavorable para España. Apenas iniciada la Campaña de Extremadura en la Guerra de Portugal los informes de los Protomédicos no dejan lugar a dudas que la sanidad castrense era un problema tan grave como el conflicto bélico. El Protomédico del Ejército de Campaña de Extremadura escribía a Juan Felipe Castaños desde Valencia de Alcántara el 13 de Diciembre de 1762 lo siguiente: “Habiendo reconocido con el maior cuidado el estado de todos los Hospitales establecidos en esta villa, no he advertido en ellos más defecto que carecer estas de quartos propios para ello por estar sin ventilación, ni aptitud para poder darla por su mala situación y naturaleza, y asimismo por la falta desaogo (sic) a la inmundicias diarias de los enfermos, detenidas estas en los portales y patios de las mismas casas que por este motivo contribuyen a infectar el aire de los Hospitales sirviendo a que las enfermedades contrageses (sic) nuevo grado de malignidad haciéndose por ello más funestas, por lo que habiendo visto todos los edificios de este pueblo que pudiesen ser más propios y convenientes al establecimiento de un Hospital en que se ocurriese (sic) estos daños, he elegido la Yglesia llamada de Santa María de Roque Amador, capaz para ciento cinquenta enfermos con toda comodidad, situada en parte elevada y separada de la comunicación de la villa, con la correspondiente ventilación, y proporcionada al desaogo necesario de las inmundicias, por tener

⁹ Cf. Nuestro libro *Cirugía española Ilustrada*. Valladolid, 1976, Universidad.

¹⁰ José Masdevall: edición crítica de Juan Riera facsímil. Juan Riera: *Epidemias de calenturas pútridas y malignas (1764-1783)*. Valladolid, Universidad, 1996

inmediata una vertiente fuera de las murallas, cuio declive las facilita el paso hasta el río, y para evitar los perjuicios que la humedad de las Yglesias puede producir se ha determinado poner las camas en unas tablas altas de madera, y zerrar las grietas de las sepulturas con cal, a fin de precaver las exhalación de los hálitos, no obstante de hacer algún tiempo se entierra en ella”.

Esta grave situación y las reformas militares en la España borbónica explican el elevado número de Hospitales tanto militares como concertados que existieron en Extremadura en el siglo XVIII, y de los cuales sólo nos cabe hacer una sucinta relación sin poder analizarlos de forma pormenorizada. Su estudio sin embargo está en avanzada fase de realización.

La asistencia sanitaria se llevó a cabo en los Hospitales extremeños que citamos a continuación, y de los que el Archivo de Simancas conserva una valiosa información. Debido al volumen documental sólo, en este acercamiento, ofreceremos una relación en el apéndice documental, pero cuyo elevado número evidencia la amplitud del tema.

La Tesorería y la Intendencia de Guerra de Extremadura en la segunda mitad del siglo XVIII contienen información de la asistencia a militares enfermos en los hospitales de Extremadura, cuya relación incluimos en el apéndice documental, dada su extensión, pues prácticamente superan en número el medio centenar de instituciones asistenciales¹¹ al servicio del ramo de la Guerra, debido a la magnitud de la epidemia y extensión del contagio de fiebres suscitado en la campaña de Portugal.

Los Hospitales de Campaña, dado el masivo contagio en 1762, utilizaban los domicilios privados para encamar a los numerosos enfermos, así se refiere el general Alejandro O’ Reilly al Conde de Aranda¹².

¹¹ Ana de Vega Irañeta: *Los Hospitales militares del siglo XVIII (1739- 1788)*. Valladolid, Tesis del Doctorado, 1989; M del Henar Rodríguez: *Los Hospitales Militares en el Reinado de Carlos IV (1789-1808)*. Valladolid, Tesis del Doctorado, 1991. Véase el documento VI del apéndice de este trabajo.

HOSPITALES. (Siglo XVIII) Documentos. A. G. S. Dirección General del Tesoro. Inventario 22, Guión 24, Legajos 29 a 33. (Las siglas A. G. S. corresponden a Archivo General de Simancas).

¹² A G S Secretaría y Superintendencia de Hacienda legajo 984-2.

“A mi arrivo acá pasé con el Protomédico del Ejército y los dos que actualmente ha encargado de este Hospital para verlo, e indagar en quanto me ha sido posible la causa de las muchas muertes que ha havido, y como la limpieza puntual asistencia, y ventilación del Hospital, son los puntos que más interesan la salud, he dado puntual atención al examen de ellos. Las casas de Don. Juan Domínguez en que hay 72 enfermos, no tienen vertientes, el zaguán y todo el rededor de la casa tiene más de dos palmos de la mayor inmundicia y con un hedor que apesta, los quartos de atrás son pequeños, tienen mui poca ventilación, y la capacidad de la casa no es proporcionada al número de enfermos que hay en ella. Lo mismo sucede en la casa de Don. Luís de Mendoza en que hay 61 enfermos, y con otras dos casillas que están cerca de la plaza en que hay 47 enfermos, se sacarán de estas quatro casas ya apestadas, y dañosas al pueblo, y se colocarán en la Yglesia de San Roque Mayor que está en el Castillo Viejo, en el parage que ha elegido el médico, como el más elevado, que tiene mejores vertientes, y más ventilación. Yo hize abrir inmediatamente una zanja grande al otro lado del parapeto que se hizo nuevo allí, con lo pendiente del terreno, la inmundicia (sic) correrá a un arroyo que está abajo lo que asegurará la limpieza de aquel Hospital, y ahún (sic) del Pueblo, tendrán todos los enfermos tarimas altas, gergones, mantas, y sabanas, enfermeros havían uno para cada doce enfermos, haviéndose ayer facilitado la Justicia siete Paisanos para este Servicio. Yo dexo aquí dispuesto a más de la visita diaria sw un ofical del Batallón de Aragón que está aquí, que vaya con frecuencia el mismo theniente coronel, y que el ofical de cada cuerpo que tiene aquí enfermos los visite diariamente, y dé parte al expresado theniente coronel de qualquiera falta que notare si la huviere de parte de los enfermeros se castigarán con el rigor que ha encargado el Yntendente , y si la huviere en la comida se provehirá de quanta del Assentista quanto sea necessario, pues con la autoridad y medios que se han franqueado será fácil de sugetar al asentista, y precissar a los enfermeros a que asistan con el devido cuidado, y que en todo tengan los enfermeros aquella buena asistencia que tanto les desea la piedad del Rey y que V.E. solicita incessantemente”.

Las dificultades las explica el Protomédico Francisco Padrós en carta remitida al Conde de Aranda el 16 de Diciembre de 1762:” Estos dos días hice hacer aquí y colocar en las Yglesias tarimas nuevas para quarenta enfermos y cada día havía para veinte más, hasta que todos estén provistos que es obra de pocos días. Hallé aquí paxa larga para llenar cien gergones, haré renovar todos los restantes con rastrojo si lo hallare bueno, y quando no, tengo reservada paxa corta. El Administrador del Hospital no hallará aquí mugeres, para lavar la ropa del Hospital, a tanto havía llegado la aprehensión de la gente, pero ya halla

bastantes por providencia de la Justicia y toda la ropa que no tienen empleada se está lavando dos días ha. Los clérigos y frailes se habían negado absolutamente a la asistencia del Hospital, por haver uno que servía de capellán muerto, y estar otro que entró en su lugar bien malo, pero haviendo el guardián de San Francisco juntado su comunidad a mi súplica, abeles de la caridad que siempre habían acreditado. Los de la orden seráfica el ejemplo de su incomparable fundador, la tacha que les sería esta negativa, lo mucho que sentiría el piadoso corazón del Rey etc. Todos unánimes se ofrecieron a asistir al Hospital con la mayor puntualidad alternando por días en esta obligación que ayer empezó el mismo guardián. Las noticias que desde la correspondencia del Marqués de Squilace dirigida al Conde de Aranda el 26 de Octubre de 1762: He visto con el mayor dolor, y enterado distintamente al Rei, de quanto me manifiesta V. E. en carta de 21 del corriente, sobre la mala asistencia, y curación que experimentan generalmente. Los militares enfermos de ese ejército con un escandaloso desorden, y estorsiones por parte de los asentistas, y subalternos destinados para su inspección y la resolución, que ha tomado V. E. con el Director Dn. Martín Ballesteros, de resultados de lo ocurrido en el Hospital de Castel- Branco. í en ayunas, mal asistidos de aquel Ynválido, siendo así que es asistente, enfermero, cocinero, y dispensero, no cuidando los dos practicantes de otra cosa, que de curarlos. Es con repugnancia que molesto a V. E. con una lectura tan larga, pero deseando acertar en el cumplimiento de mi obligación, me ha parecido preciso participar a V. E. las calamidades, y miserias, que pasan los pobres enfermo, por falta de haver embiado con ellos asistencia correspondiente, y una persona, que les governara con caridad, y sugestión con los víveres suficientes, o dinero, y facultad de proveherlos; de cuja falta no dudo resultará la muerte de muchos de ellos con el tiempo que tubieron”.

Las fuentes de Simancas nos refieren los costes de hospitalización, ingreso y alta de los enfermos, en algunos casos la medicación, las defunciones, y el número de estancias, incluso en la documentación consultada figura el nombre del paciente, su vinculación a la unidad militar, y por supuesto su nombre y condición si se trata de prisioneros portugueses. En este sentido las fuentes que estamos estudiando permiten rehacer, con enorme precisión, la vida hospitalaria militar española durante la Campaña de Portugal. Su definitivo estudio, estamos seguros, ofrecerá un panorama hasta ahora desconocido en la historiografía médico-farmacéutica española, como también entre los dieciochistas.

LOS COMIENZOS DE LA EPIDEMIA Y LOS PROFESIONALES SANITARIOS¹³

La epidemia parece tener su origen entre las tropas españolas invasoras de Portugal desde donde se difundió a la frontera hispano-portuguesa, y con la hospitalización de las tropas españolas en la retaguardia, se diseminó el contagio. A comienzos de la Campaña, en la primavera de 1762, surgen las primeras señales con la hospitalización en localidades portuguesas donde se ubicaban Hospitales Militares, estos hospitales destinados a las tropas españolas de ocupación, alcanzaron numerosos puntos, desde la frontera galaico-portuguesa, la comprendida con Zamora y Salamanca vecinas de Portugal hasta Extremadura. Así en Miranda de Douro se propagó el contagio. En esta localidad portuguesa fronteriza en Mayo de 1762 las tropas españolas enfermas causaron 3.464 estancias. En Alburquerque, que contó con Hospital Militar, la epidemia parece alcanzaba su mayor virulencia en Noviembre y Diciembre de 1762, pues en Noviembre se contabilizan 3.702 estancias, pero en Diciembre sumaban 12.235 de las Tropas, y 6.477 de la Guardia Real, en total 18.712 estancias, cifra que desbordó todos los recursos disponibles, causando un auténtico caos asistencial. Muy considerable es la Hospitalidad de Brozas, donde los militares enfermos causaron 15.920 estancias en Octubre de 1762, y 12.235 en el mes de Diciembre. El Hospital Militar de Alburquerque tuvo en Diciembre de 1762 unas 6.477 estancias, mientras que la Plaza de Valencia de Alcántara sumaba las siguientes estancias en 1762: Noviembre (1.197), Diciembre (8.275), pero en Abril de 1763 parece haberse extinguido casi el contagio con 480 estancias. En los Reales Hospitales de Alcántara en Septiembre de 1762 se contabilizaban 3.854 estancias, pero la cifra aumentó en Octubre a 8.187, cifra que fueron superadas en Noviembre (12.716 estancias), iniciando un descenso en Diciembre de 1762 (7.565), y en Enero de 1763 con 5.219.

La epidemia y el contagio, dado el traslado de militares enfermos, se desplazaba asimismo a los Hospitales alejados de la frontera como el Hospital Real de Cáceres que contabilizó en Noviembre de 1762 unas 19.625 estancias, y en Diciembre del mismo año 21.460. Las relaciones de enfermos que hemos consultado vienen acompañadas del nombre del paciente, día de entrada y salida, con la indicación de las estancias causadas, según regulaba la Ordenan-

¹³ Este tema se aborda ampliamente en los anteriores trabajos de Juan Riera, y Ana de Vega Irañeta ya citados. Especial interés ofrece la edición de Juan Riera de la obra de José Masdevall: *Epidemias de calenturas pútridas y malignas (1764-1783)*. Valladolid, 1983.

za de Hospitales de 1739. Las relaciones consultadas alcanzan entre dos estancias, hasta 30 en los casos más prolongados, sin embargo la media de estancias/enfermo se acerca a lo diez días. Esta relación nos permite sacar conclusiones generales para conocer que la epidemia afectó a la totalidad de las tropas combatientes, habida cuenta que casi medio millón de estancias durante la Campaña de Portugal corresponde a un Ejército de unos 40.000 combatientes, parte de los cuales estaba en Extremadura pero otros contingentes combatieron en las fronteras de Galicia y Castilla. La presencia de la epidemia no fue un incidente, sino una causa determinante en la marcha del conflicto armado en la campaña portuguesa de 1762.

Las profesiones sanitarias, al servicio de la Campaña, contemplan de una parte la dotación militar de profesionales vinculados al ramo de la Guerra, y por otra, los civiles que contratados temporalmente en Hospitales Benéficos asistieron a las Tropas enfermas. La relación completa de los profesionales médicos, cirujanos, enfermeros o boticarios civiles es de difícil precisión al no figurar en una plantilla militar y recibir solamente gratificaciones por prestaciones concretas. Asimismo los profesionales y empleados de Hospitales fueron cambiando en número y condición a lo largo de la Campaña, en unos casos por defunción, en otras por haber sido relevados, o sencillamente por ascenso o ser destinados a otras instancias hospitalarias. Debemos tener en cuenta la existencia de Hospitales Militares de la Secretaría de Guerra de Carlos III en Portugal, como las Plazas ocupadas de Chaves, Castel Branco, Almeida o Miranda de Douro entre otras. Estas circunstancias deben tenerse en cuenta y las referencias que hagamos a los profesionales y empleados de Hospitales serán puntuales, hasta disponer de un cómputo completo.

En el Ajuste realizado por el Ministerio de Cuenta y Razón, Félix Martín Ballesteros¹⁴, Director General, resumía la relación de empleados de Hospitales de la Campaña de Portugal. Se trata de una amplia dotación asistencial militar que comprendía 236 empleados al frente de los cuales figuraban los Contralores, Miguel de Suevos que murió el 27 de Febrero de 1763. Disponía la organización sanitaria de veinte comisarios de entrada, quince capellanes, de los que fallecieron Jacobo Felán (15-XI-1762), Domingo Ferreiro (+ 29-XII-1762), e Isidoro Zarzano (+ 21-XII-1762).

¹⁴ A. G. S. Secretaria y Superintendencia de Hacienda Legajo 981.

La rama de medicina estaba bajo la dirección del Protomédico del Ejército Francisco Padrós, que contaba con un médico consultor, Alex Capeín, y dieciocho médicos. Consta la muerte debido al contagio de tres médicos Domingo de Olibos (+31-V-1763), Isidro Juan (+26-XII-1762) y Juan Antonio Solanell (+23-XI-1762)

Practicantes Mayores de Medicina	5
Practicantes de Medicina	18
Falleció Francisco Sola (+19-I-1763).	
Cirujano Mayor Lorenzo Roland (del 10 de Marzo de 1762 a 31 de Marzo de 1763).	
Primer Ayudante Cirujano Consultor	1
Primeros Ayudantes de Cirugía 11 (Entre estos figura el cirujano de los Reales Colegios Juan Rancé).	
Segundos Ayudantes de Cirugía	12
Practicantes de Cirugía	73
Boticario Mayor	1
Primer Ayudante de Botica	1
Segundos Ayudantes de Botica	3
Practicantes de Botica	40
Tisaneros	6
Ayudantes de Tisaneros	11

El Ejército de Campaña de la Guerra de Portugal avanzaba la ofensiva bélica a 20 de Enero de 1763, y contaba en el Ajuste realizado con 270 empleados distribuidos en el cuadro resumido siguiente:

Directores de Hospital	16
Eclesiásticos	14
Medicina	52
Cirugía	117
Botica	79

En el mismo *Ajuste*¹⁵, a fecha de 14 de Octubre de 1762, cuando la epidemia estaba en fase álgida, el Hospital de Chaves en Portugal disponía de los siguientes empleados:

Contralor	1
Comisario de Entradas	1
Médicos	2
Practicantes de Medicina	2
Primeros Ayudantes de Cirugía	1
Segundos Ayudantes de Cirugía	1
Falleció Juan Bta, Usarraldía el 13-X-1762.	
Practicantes de Cirugía	10
Segundo Ayudante de Botica	1
Practicante de Botica	3
Tisaneros	2
Mozo de Botica	1

Los Hospitales de Titularidad Militar, vinculadas a la Secretaría de Guerra, por cuenta del Rey, se establecieron en las Plazas de Cáceres, Alcántara, Alburquerque, Valencia de Alcántara y Badajoz. Los restantes hospitales estaban bajo conciertos establecidos puntualmente por la Secretaría de Guerra y las Órdenes Hospitalarias, cuyo régimen económico y de gestión fue particularizado en cada caso concreto. Asimismo en la Campaña de Portugal existieron Hospitales Provisionales y de Sangre, desde donde los militares enfermos eran trasladados a otros Hospitales. Algunos médicos como Francisco Forner¹⁶, hijo del escritor Juan Pablo Forner, estuvo destinado, y en 1768 recordaba los Hospitales de la Campaña militar con estas palabras” Que en el año de 1761 pasó desde médico titular de la Ciudad de Mérida a serlo por V. M. del Real Hospital Militar de la Plaza de Alcántara; en donde en la campaña última de Portugal asistió en su Hospital no sólo a los soldados enfermos de la guarni-

¹⁵ Véase loc. cit. en nota anterior.

¹⁶ A. G. S. Secretaria y Superintendencia de Hacienda Legajo 988-1.

ción si no a los de Campaña (...). Que por su acierto y conducta fue destinado por Don Juan Felipe Castaños Intendente general de Ejército para la asistencia de otro Hospital de Ejército que se estableció entre otros en dicha plaza. Que finalizada la campaña pasó por orden del mismo Intendente comunicada por Don Francisco Padrós Protomédico del Ejército y por el Comisario de Guerra Don Juan de Lerena, y en compañía del controlador Don Juan Parreño a levantar los Hospitales de varios regimientos que estaban establecidos en la ciudad de Coria y villas de Ceclavín, la Zarza y Garrovillas para incorporar los enfermos en el Hospital de su asistencia en la Plaza de Alcántara". Éste, como otros testimonios, expresa las circunstancias de los cambios a los que la asistencia de los militares contagiados provocaron en la campaña militar.

Asimismo las Tropas expedicionarias francesas tuvieron hospitales y profesionales sanitarios vinculados al remo de la Guerra del Reino de Francia, previa negociación con España. La documentación de Simancas¹⁷ muy minuciosa refiere los pormenores del paso de las tropas francesas, unos ocho mil combatientes, de Irún hasta Extremadura, y su posterior regreso, entre los documentos franceses ofrecemos este extracto de 22 Abril de 1762. La documentación nos permite conocer la organización sanitaria de las tropas francesas desplazadas hasta Extremadura, con treinta y ocho profesionales médicos, cuya jerarquización, es semejante a la Borbónica de España. Contaba con los ("Officiers de Santé: 38), distribuidos en un Primer Médico, dos Médico Ayudantes, un Cirujano Mayor, seis Ayudantes de Cirujano, dieciocho practicantes de cirugía. El ramo de Farmacia estaba cubierto en primer lugar por el Boticario Mayor, auxiliado por tres Ayudantes de Boticario y seis practicantes de Botica. En casos de normalidad tanto las Tropas Españolas como las francesas contaban con una excelente dotación, sin embargo las proporciones que adquirió la epidemia, que a lo largo de seis meses afectó a casi cincuenta mil combatientes franco-españoles y una considerable suma de portugueses prisioneros, fue a todas luces insuficientes. Los relatos, informes y memoriales de los Médicos, Cirujanos y Protomédicos, algunos de cuyos documentos incorporamos en nuestro apéndice hablan con elocuencia del caos sanitario y del hacinamiento de los enfermos. El ejército francés contaba además con un Hospital Ambulante dotado de nueve profesionales. En suma los documentos franceses nos indican de la presencia de doce batallones, con unos 8.320 hombres.

¹⁷ A. G. S. Secretaria y Superintendencia de Hacienda Legajo 999-1.

LOS ASIENTOS DE HOSPITALES EXTREMEÑOS

La organización sanitaria de la Secretaría de Guerra contó a lo largo del siglo XVIII de recursos humanos y materiales para la dotación de sus hospitales y la atención a la tropa y oficialidad enferma. La documentación del Archivo General de Simancas, reúne una estimable gavilla de contratos en forma de **Asientos**¹⁸ que estipulan las prestaciones sinalagmáticas entre la Secretaría de Guerra y los contratistas de suministros. Estos asientos reflejan la realidad socioeconómica y tienen un interés sociológico incuestionable. La Secretaría de Guerra en España en el siglo XVIII contaba con mecanismos de contrata, mediante “asiento” para organizar el espacio necesario de las tropas enfermas, estos asientos atestiguan la existencia durante la crisis epidémica de más de medio centenar de Hospitales en Extremadura durante la Guerra.

La provincia de Extremadura por su situación fronteriza con el Reino de Portugal contó con importantes destacamentos militares cuya infraestructura sanitaria recogen los asientos de estos hospitales. Al parecer la primera referencia que hemos podido localizar fue la propuesta del asentista extranjero quien pretendía emplearse en el Real Servicio en 1735, Francisco Cheanegu. En su petición Cheanegu, pretendía cobrar la estancia/ día de oficial y soldado a cinco reales. La organización del personal sanitario, en esta propuesta, quedaba de la siguiente forma: un enfermero por cada veinte soldados hospitalizados, otro por cada doce heridos o gálicos, y otro por cada cinco oficiales heridos, gálicos o enfermos. La primera contrata de prestación de servicios y suministros en forma de asiento, parece que fue la estipulada en 1749 entre el Intendente del Ejército y Provincia de Extremadura, y el contratista Francisco García, vecino de Badajoz, para la curación y manutención y curación de militares enfermos del Hospital de la Plaza de Badajoz. A tal efecto se destinaba para Hospital el inmueble que la Real Hacienda “ tenía en el Castillo de la Plaza, y donde siempre han estado los enfermos con todas sus oficinas”. En el convenio se fijaba un plazo de vigencia de la contrata de tres a seis años entre asentista e Intendencia, señalando el precio de estancia/día para soldado de tres reales y cuatro reales para oficiales. En garantía de su cumplimiento se fijaba una fianza de doce mil ducados, haciéndose extensivo el asiento a los Hospitales Militares de Alcántara y Albuquerque.

¹⁸ RIERA, Juan: *Ordenanzas y Asientos de Hospitales militares del siglo XVIII*. Valladolid, Universidad 1992.

Apenas superados los años centrales del siglo, en 1756, se estableció un nuevo convenio el **Asiento de los Reales Hospitales de las Provincias de Extremadura** (Llerena, 1756)¹⁹ por tiempo de cinco años, de cuenta de Juan Castelar, del comercio y ciudad de Badajoz, contratista que venía gozando con anterioridad esta relación jurídica con la Hacienda borbónica. Como se desprende de la lectura de este **Asiento** de 1756, al menos hasta 1742 estuvo encargado de estas obligaciones Diego Álvarez Serrano, vecino, comerciante y granjero de Badajoz. Al parecer este pacense se encargaba durante estos años de los suministros para la asistencia y curación de los militares enfermos en los Hospitales de Badajoz, Alcántara y Alburquerque. Sin embargo la subasta de 1756 fue concedida al nuevo asentista Juan de Castelar, gracias a las sucesivas pujas y mejoras en las ofertas de suministros a la Real Hacienda, en las que fue desplazado en anterior contratista Diego Álvarez. En este nuevo asiento el precio de estancia/día para sargento se fijaba en dos reales y tres cuartillos, mientras que la de oficial corría a tres reales. Entre las estipulaciones que recoge el *Asiento*, figuraba la obligación de la Real Hacienda de satisfacer los salarios del Primer Médico y Cirujano, los de los Practicantes Mayores de Medicina y Cirugía, así como el Capellán. Estos empleados a cargo de la Real Hacienda eran nombrados directamente por el Intendente, sin intervención del asentista, sin embargo el resto de los empleados en los Hospitales militares deberían ser designados de acuerdo a las disposiciones del *Reglamento* de 1739. El contrato, entre asentista y la Intendencia, se establecía para cincuenta camas, de forma que si se superaba esta cifra de hospitalizados, en casos de epidemia, los calenturientos deberían contar con un médico más que, pagado por el asentista, deberían aprobar el Intendente y el Comisario de Guerra.

En el articulado del asiento entre otras estipulaciones, figura la asignación mensual del médico con 180 reales, quien debería contar con un practicante más de medicina. Asimismo si los enfermos de cirugía fueren más de cincuenta, el Intendente debería nombrar y pagar un cirujano de los del regimiento de la guarnición, añadiendo un practicante de cirugía para cada cirujano que se aumentare en el Hospital.

Los Hospitales de Extremadura, nuevamente se remataron tras las pujas en 1782, mediante asiento a favor de Pedro de Velasco Rubio por tiempo de seis años entre 1782 a 1786. Comprendía los Hospitales de Badajoz, Alcántara, Alburquerque y Valencia de Don Juan. Con anterioridad a 1775 habían ejercido

¹⁹ Véase la nota anterior.

como asentistas Felipe Payán Rubio y Pedro Velasco, ambos vecinos de Badajoz. De nuevo en 1786 el asiento suscrito se hizo a favor de nuevo de Pedro Velasco por un periodo de seis años más, entre 1786 y 1792. La fianza depositada ascendía a treinta mil ducados en bienes raíces. En este asiento se estipulaba que por cada estancia/día, la Real Hacienda debería abonar cuatro reales y tres cuartillos de vellón, sin descuento alguno. Además los enfermos del gálico que curasen por el remedio mayor de unciones importaban a la Real Hacienda cien reales que debería abonar al asentista. Asimismo las camas y enseres que se quemasen, por haber sido usados por enfermos contagiosos y tísicos deberían abonarse de cuenta de la Real Hacienda.

Estando a punto de concluir el anterior asiento, el Intendente General del Ejército de Extremadura, procedió a publicar las nuevas condiciones en Badajoz y localidades cabeza de partido por el término de treinta días, en los cuales sólo concurrió con un pliego del anterior asentista Pedro Velasco Rubio. El remate fue sancionado con Real Aprobación de 13 de Agosto de 1782, sin otra modificación que el precio de las estancias que ascendían ahora a seis reales de vellón por día. Velasco en concepto de fianza hubo de hipotecar todos sus bienes raíces, estableciendo el asiento por un nuevo periodo de seis años.

En este nuevo contrato se estipulaban las obligaciones de los Médicos en cuyo departamento debería estar al cuidado entre cincuenta a sesenta militares enfermos, según se practicaba en las principales plazas del Reino, y en caso de necesidad, si se tuviesen que aumentar las salas en los cuatro hospitales militares extremeños (Badajoz, Alcántara, Alburquerque y Valencia de Alcántara) debería satisfacer los salarios de los facultativos el asentista. En cambio corría de cuenta de la Real Hacienda el aumento del número de cirujanos por exceso de enfermos quirúrgicos. Asimismo la Real Hacienda era la encargada de satisfacer los salarios del Capellán, Primer Médico, Cirujano Mayor, y Practicantes Mayores de Medicina y Cirugía, que serían designados por la Intendencia de Extremadura.

De enorme interés sociológico y profesional son las exigencias reguladas en el **Asiento**²⁰ para los enfermeros:

“Para enfermeros nombrará el asentista paisanos capaces de tener los mejores sentimientos de humanidad con los enfermos, poniendo de pie

²⁰ Véase nota 18.

fixo en el Hospital de Badajoz, seis u ocho sujetos jóvenes, que puedan con el tiempo seguir la Facultad de Cirugía, y si fuera posible, que sean solteros: su obligación ha de ser toda la asistencia, y limpieza de los enfermos, teniendo su residencia dentro del Hospital, dándoles de comer en él; y quando hubiere aumento de enfermos, y se establecieren otras salas, se repartirán por ellas para que instruyan a los que recibieren nuevamente, quienes en este caso han de correr con la limpieza de las cuadras”.

En 1763 existe un considerable aumento de gastos en los Hospitales Concertados y en los Hospitales Militares del Ejército, ascendiendo la suma total pagada por la Tesorería de Extremadura a 2.302.901 rs y 12 mrs y dos tercios de otro, debido a la Campaña de Portugal.

Las relaciones de estadillos de hospitalización permiten acercarnos a la estancia media de los militares enfermos, estancia que tiene variables y de la que haremos referencias de algunos Hospitales, con estas las indicaciones pueden permitirnos obtener conclusiones provisionales, hasta agotar la masa documental de la Hospitalidad de la Campaña de Portugal.

NATURALEZA DE LA EPIDEMIA

Las noticias del contagio refieren los focos infecciosos en Portugal, desde la Plaza de Almeida, desde donde se dio traslado a los soldados enfermos a las Plazas fronterizas españolas, en Castilla y Extremadura. Luís Ferrari²¹ comunicaba al Marqués de Esquilache, desde Almeida el 20 de Enero de 1763, lo siguiente: “ Las enfermedades han mudado muchas veces. Han sido diarreas, pasión de ánimo, malignas recaídas, y de estas mueren. He hecho abrir algunos cadáveres, y todos se hallaban abrasados. Pero yo el primero me engañé a los principios en creer que fuesen resultas de las fatigas de Campaña, pues ha auido igual constelación entre los paisanos, y todos mueren con la lengua hinchada, negra y quemada. En estos días he tenido más muertos, entre ellos Capellanes, Médicos, Boticarios y Practicantes, y otros dependientes, pero queda poco por perder por lo poco que queda ya que evacuar”. En los Ajustes²² formados de los hospitales de la Campaña de Portugal, en todos los frentes de la frontera hispano-lusa (Galicia, Castilla y Extremadura), se recogen

²¹ Véase la nota 20.

²² A G S Secretaría y Superintendencia de Hacienda Legajo 985-1.

las muertes de profesionales sanitarios, entre las cuales se cita al Contralor fallecido Miguel de Suevos (+ 31 de Marzo de 1763). A los capellanes muertos Jacobo Felán (+ 15-XII-1762), Domingo Ferreiro (+ 29-XII-1762), e Isidro Zarzano (+ 21-XII-1762). A los médicos Domingo de Olivos (+ 26-XI-1762), Isidoro Juan (+ 9-I-1763), y Juan Antonio Solanell (+ 23-XII-1762). Entre los practicantes de Medicina figura Francisco Solá (+ 19-I-1763). El ayudante primero de cirugía Beltrán Dumont (+ 23-I-1763), los cirujanos fallecidos como los siguientes: Mauricio Valle (+ 16-I-1763), y Andrés Bonillo (29-XI-1762). A esta relación deben sumarse cinco boticarios: Diego Pérez Bidon (+ 9-XII-1762), José Picassarría (+ 15-X-1762), Antonio Núñez (+ 27-XII-1762), Joseph Ramiro (+ 2-XII-1762), y Plácido Gómez (25-XII-1765). Figuran los ayudantes de tisaneros muertos como José Ventura López (+ 15-XII-1762), y los asistentes de Botica como José Roblet (+ 4-X-1762). Asimismo²³ el fallecimiento del boticario Diego Pérez Vidón en el Hospital de Alcántara muerto de epidemia el 10 de Diciembre de 1762. Entre las numerosas defunciones deben sumarse las referidas a los profesionales médicos como Domingo de los Olivos (+ 26-XI-1762), Juan Antonio Solanell (+ 24-XI-1762). Entre los practicantes de cirugía figuran numerosos empleados que murieron en el curso de la epidemia, colmo Antonio Berger (+ 26-IX-1762). La relación que disponemos figuran los siguientes: Manuel Alabado (+ 2-XII-1762), Agustín Sarojo (+ 13-XII-1762), Domingo Terrato (+ 30-XII-1762), Severo Nicolás (+ 3-IX-1762), Pedro Juan Cerdá (+ 30-X-1762), Juan bautista Usarralde (13-XII-1762), Andrés Bonillo (+ 30-XI-1762), Ignacio Besada (+ 16-XII-1762), Juan Durán (12-XI-1762), Manuel Torino (+ 13-XI-1762), Carlos López (+ 9-XI-1762), Diego Pérez (+ 1-XII-1762), José Puasarría (+ 16-X-1762), Antonio Núñez (+ 28-XII-1762), Plácido Gómez (+ 31-XII-1762), y el ayudante de cirugía promovido Joseph Ventura López (+ 16-X-1762). Aunque no disponemos de datos definitivos de las tasas de mortalidad y morbilidad, los casos puntuales estudiados de Hospitales extremeños como Alcántara, Badajoz,

²³ A. G. S. Tribunal Mayor de Cuentas. Legajo 4675 (El *Ajuste* constituye un mecanismo gubernativo para verificar la realidad de los gastos realizados, los abonos y el cotejo de las facturas, documentación muy precisa que merecería otros estudios ulteriores. Se trata en suma de una rendición de cuentas por parte gubernativa. En algunos casos los materiales de Botica e instrumental de cirugía en buen estado etc. se remitían a Madrid para su ulterior uso asistencial. No faltan ocasiones en las que los asentistas solicitan se reintegren por la Tesorería militar las cantidades que les adeudan y reclamen resarcimiento de gastos extraordinarios)

Cáceres, La Zarza y Trujillo podrían ascender las defunciones de militares contagiados a cifras cercanas al 15% de los ingresados. Sabemos que el contagio afectó a la casi totalidad de los combatientes, por lo que no sería arriesgado afirmar que las defunciones de militares contagiados superarían con creces los cinco mil muertes.

El final de la epidemia debe situarse a comienzos del mes de mayo de 1763 en Extremadura, las referencias de los Hospitales extremeños parecen confirmarlo. Sin embargo siguen anotándose defunciones de los militares hospitalizados al menos hasta comienzos de mayo de 1763, El número de fallecidos era todavía elevado en los Hospitales extremeños de Alburquerque, Badajoz, Brozas, Cáceres, La Zarza y Alcántara que seguían en Febrero de 1763 ingresando contagiados, los estadillos semanales a finales de Febrero de este año, arrojan las siguientes cifras: Ingresos 130, Alta 260, defunciones 38, y restantes enfermos militares hospitalizados 1.258. Las defunciones se acercan al 15% de las altas por curación, En las semanas siguientes las cifras de enfermos ingresados y hospitalizados fue decreciendo hasta el 9 de Mayo de 1763 que para los Hospitales de Badajoz, Alburquerque y Alcántara, suprimidos Trujillo, Cáceres y La Zarza, era de 38 ingresos, 101 altas, 9 defunciones, permaneciendo hospitalizados todavía en estos tres Hospitales 266 enfermos. Desde otoño de 1762 con las altísimas tasas de morbilidad, fueron decreciendo a comienzos de la primavera de 1763, prácticamente extinguida en Mayo de este año. Las estancias de Hospitales muestran un claro declive a medida que avanzaba la primavera de 1763, como también los gastos de Botica en numerosos hospitales de Extremadura-. En Cáceres²⁴ los gastos de Botica de hospitalización militar muestran claramente este descenso de forma que en Enero de 1763 los gastos de Botica ascendían a 5.980 rs y 2 mrs., en Febrero eran de 6.995 rs y 15 mrs., pero en Marzo habían disminuido a 2.633 rs, en tanto en Mayo eran prácticamente inexistentes.

La epidemia entre la Tropa provino de las ciudades portuguesas tomadas por el Ejército de Carlos III, la evacuación de los enfermos a las Plazas y Hospitales de Castilla y Extremadura contribuyó a la difusión de la epidemia. En el Dictamen del Real Protomedicato de 1764, se analizaba el Informe del médico comisionado Dr. Nicolás Polanco que pasó a examinar las enfermedades que padecía la Tropa. En su informe Nicolás Polanco refería que “ que es innegable

²⁴ A. G. S. Tribunal Mayor de Cuentas. Legajo 4685.

que murieron en todos los citados Hospitales bastantes enfermos de la Tropa, pero es también certísimo que no pudo calificar esto (como entonces expusimos a Su Magestad, lo pestilente, ni lo contagioso, sino con limitaciones entendido). Lo primero porque no se determinó a una especie de males, sino que murieron unos de fiebres mesentéricas, otro de Punticulares, otros de Anginas, otros de Pleuroneumonías, otros de fiebres coaligantes, y no pocos de sarna, razón por que calificamos de esporádico el todo del morbo²⁵ La epidemia afectó masivamente a todo el contingente militar: "Porque de un número tan crecido de los que enfermaron, solos poco más de la cuarta parte murieron". Continúa refiriendo "en todos los Campos Santos quedaban los cadáveres sepultados de un modo tan superficial. Como increíble, juntándose esto al ver en los Atrios de los Hospitales quatro o cinco defunctos, sin otra cubierta que los tegumentos naturales". La situación de la epidemia en los Hospitales la describe con estas palabras: "conviene saber que junto a la cama de un enfermo espirante, estaba esperando otro enfermo para entrarse en ella, en sacando el cuerpo difunto. La retirada de las Tropas francesas desde la frontera portuguesa castellano-extremeña hasta el Rosellón, pasando por Castilla, Aragón y Cataluña encendió la enfermedad a lo largo del tránsito. En este sentido desde Calatayud los médicos del Hospital referían²⁶ en fecha 26 de Febrero de 1763, que la epidemia de los soldados franceses bajo el mando de Mr. Granville, con estas palabras: "Havemos visto y registrado las seis quadras o estancias que ocupan los soldados franceses, y en ellas se encuentran, hoy dia de la fecha, ciento cuatro soldados, ocupando setenta y una cama". Desde Cáceres Francisco Solano²⁷

²⁵ A. G. S. Tribunal Mayor de Cuentas. Legajo 4685

²⁶ A. G. S, Secretaría y Superintendencia de Hacienda Legajo 985-2.

²⁷ A G S Secretaría y Superintendencia de Hacienda Legajo 988-1. El camino de regreso a Francia de las Tropas francesas se especifica puntualmente dando indicaciones de las leguas a través de la siguiente ruta que diseminó la epidemia: RUTA (Leguas): De Trujillo a Jairacejo (4). A Almaraz (4). Aperaleta (3). A Oropesa (6). A Talavera (4). A Bravo (1). A Noves (4). A Casarrubios (4). A Mostoles (3). A Rejas (4). A Alcalá (4). A Guadalajara (4). A Torija (3). A Grajaneros (3). A Torremocha (3). A Bujarrabal (3). A Lodaes (3). A Arcos (3). A Monreal (4). A Cetina (4). A Calatayud (3). A Fresno (3). A la Armuña (3). A La Muela (5). A Zaragoza (4). A La Puebla (3). A Aguilar (3). A Bujaraloz (6). A Candasnos (3). A Fraga (5). A Lérida (5). A Molleruza (4). A Tárraga (4). A Cerbera (2). A Santa María (3). A Igualada (3). A Piera (3). A Martorell (3). A San Feliu (3). A Barcelona (2). A Moncada (2). A La Roca (3). A San Seloni (2). A Hostalrich (2). A Mallorquinas (3). A Gerona (4). A Figueras (3). A Junquera (3). Al Boló (3). A Perpiñán (2).

comunicaba al Marqués de Esquilache el Badajoz 3 de Octubre de 1763: “El Corregidor de la villa de Cáceres ha hecho recurso para que se le satisfagan(...) quatro mil ochocientos reales, y catorze maravedís que en dicha villa se gastaron en al formación del Campo Santo, jornales de hacer hoyos para enterrar los cadáveres de los soldados de la Tropa de España y Francia que se acuarteló en ella y compra de una porción de cal que por Providencia se tomó para echar sobre los Cuerpos a fin de evitar el contagio a la Salud Pública”. En las referencias documentales consultadas son de interés las partidas económicas destinadas a la tarea de construcción de tumbas y enterramientos.

EL COSTO DE LA EPIDEMIA²⁸

En 1763 existe un considerable aumento de gastos en los Hospitales Concertados y en los Hospitales Militares del Ejército, ascendiendo la suma total pagada por la Tesorería de Extremadura a 2.302.901 rs y 12 mrs. y dos tercios de otro, debido a la Campaña de Portugal.

Los estadillos hospitalarios recogen puntualmente el día de ingreso y el de alta, la alimentación recibida, remedios farmacológicos, el nombre y apellidos de los soldados, y procedencia de la tropa enferma. Con estas referencias se reúnen los partes de hospitalidad ofreciendo una información en una fecha en la los registros hospitalarios son una fuente de conociendo de incalculable valor histórico. Entre los enfermos se apuntan los prisioneros portugueses y su hospitalización.

Al sumar al año 1763 las estancias de militares enfermos de Castilla (En 1762 con 333.600 estancias, en 1763, 374.440 estancias, y Galicia, regiones fronterizas en la Guerra, Galicia en 1763 con 133.089 estancias) se refleja la magnitud de la epidemia durante el conflicto bélico de la Campaña de Portugal, pese a que las cifras expuestas sólo se refieren al contingente militar al que debería en su caso sumarse la epidemia sufrida por el contagio de la población civil.

La Expedición y Campaña de Portugal (1762-63) organizada por la Monarquía española con la colaboración del Ejército francés, frente a la coalición anglo-portuguesa, tuvo como General al Marqués de Sarriá, las consecuencias

²⁸ José M. Serrano Álvarez: *El gasto militar en Tierra Firme (1700-1788)*. Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2002.

económicas, comerciales y sobre todo epidémico-sanitarias fueron desastrosas para España. La documentación de Simancas recoge la correspondencia francesa, sobre la marcha de las tropas galas, su organización sanitaria, y el despliegue del ejército en un largo recorrido, costoso para nuestro país, desde Irún hasta la frontera portuguesa y su regreso, desde Extremadura hasta Cataluña y Francia, atravesando la Mancha, Alcarria y Aragón. Este éxodo francés tuvo consecuencias inesperadas, primero al disponer mediante vales de sus necesidades de avituallamiento y estancia, y en el regreso con el contagio de los franceses diseminaron la enfermedad por el recorrido hasta Aragón y Cataluña. En alguna medida esta permisividad y confianza borbónica en los Pactos de Familia, y la presencia en suelo español del ejército extranjero debe considerarse como un peligroso precedente de la Invasión de comienzos del siglo XIX que ocasionó la Guerra de la Independencia.

Los gastos de las estancias, personal sanitario, farmacia entre otros, fueron abonados por la Tesorería de Extremadura. Es significativo que los gastos de Hospitales en Extremadura en el año 1763, como consecuencia de la epidemia ascienden a la cuarta parte de todos los peninsulares. Si se suman los de los Hospitales de las fronteras galaico-castellana con Portugal la cifra alcanza la mitad de las estancias y gastos de Hospitales españoles.

El coste de la Guerra refiere Agustín González Enciso²⁹ ascendía a la suma global de unos 74.687.077 reales, cantidades elevadas que en realidad sólo acabaron en un desastroso desenlace. La movilización de casi 40.000 soldados, entre las tropas españolas, quedaban desglosadas en diversas dependencias gubernativas como la Dirección General del Tesoro, que entre Marzo de 1762 a Diciembre de 1763 había costado la guerra con 71.863.221 reales, es decir casi la totalidad del gasto militar. En otras consignaciones complementarias la misma Dirección General del Tesoro sumaba en 1763 otros 2.230.925 reales, de las Rentas Provinciales de Palencia el Gobierno borbónico destino una suma menor de 17.077 reales, incluso las Rentas de Tabaco contribuyeron con 314.077 reales. Otros pagos de la Dirección General del Tesoro comprendían 261.768 reales. El estudio comparativo de estas elevadas sumas dinerarias alcanza mayor relieve si tenemos en cuenta que a finales del siglo XVIII las rentas de todos

²⁹ Véase trabajo ya citado en nota GONZÁLEZ ENCISO, Agustín: "Guerra y Economía en la Ilustración, España como Estado fiscal militar en el siglo XVIII". En Jesús Astigarraga Goenaga et al. Coordinadores: *Ilustración, Ilustraciones*. San Sebastián, 2009, 2 Vols. (Vol. I, pp. 199-220)A. G. S. Tribunal Mayor de Cuentas. Legajo 4618.

los Hospitales benéficos españoles no alcanzaban los dos millones de reales. La Tesorería de Extremadura y las series documentales de Simancas precisan el enorme dispendio bélico y registran con extraordinaria minucia los detalles del enfrentamiento fronterizo entre la coalición hispano-francesa y el ejército anglo-portugués.

La importancia cuantitativa del contagio epidémico en Extremadura se pone de relieve al comprobar que en los años 1762-63 se dispara el gasto militar en esta región hasta alcanzar la cuarta parte de toda la Monarquía borbónica. El número de estancias en los hospitales con cargo al Ejército en Extremadura asciende a medio millón, la cuarta parte de España. Teniendo en cuenta que la enfermedad epidémica tuvo una duración media de estancia/día por enfermo entre cinco a siete días, ello supone que enfermaron todo el contingente militar. La presencia de la epidemia no fue un incidente sino una causa determinante en la marcha del conflicto armado en la campaña portuguesa de 1762.

FUENTES: ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS Secretaría y Superintendencia de Hacienda

Hospitales de Extremadura

A. G. S. Secretaría y Superintendencia de Hacienda

Legajo 688 (1760-1798).

Hospitales de Extremadura. Memorial del Asentista Juan Bautista Castelar de un anticipo de 70 u 80.000 reales de vellón (1762). Gastos de telas enceradas para el cierre de ventanas del hospital de Badajoz. Obras en el Hospital de Badajoz (1761). Gastos en el blanqueado de las salas y capilla del Hospital de Badajoz (1763). Relación de militares enfermos en los Hospitales de Extremadura (Badajoz, Alburquerque, Brozas, Cáceres, La Zarza, Alcántara y Trujillo) (1763). El asentista Castelar por la carestía de la vida solicita franquicia para los comestibles, o que se suba la estancia de tres reales y medio a cinco (1765). Pago al Hospital de Pobres de Jerez de los Caballeros de las camas que fueron quemadas. Obras en el Hospital de Badajoz (1768). Prórroga del aumento de medio real por estancia al asentista de Extremadura a causa de las malas cosechas (1767). Devolución de la propuesta de asiento a Castelar por considerar excesivos sus precios (1769). Memorial de Pedro Oliva de Risco, racionero de Badajoz, para que el asentista les deje libres dos casas que ocupa como almacén (1769).

Gastos en cierre de ventanas en el Hospital de Badajoz. Pago de estancias al Hospital de la Caridad de Zafra (1771). Solicitud de Pedro Velasco Rubio y Felipe Payán Rubio, asentistas de Extremadura, de una mejora de las condiciones del asiento de hospitales por el reducido número de enfermos (1774); Pedro Velasco asentista solicita que se le abone la hospitalidad del día en que muere el enfermo (1775). Provincia de Extremadura ; asiento (impreso) de Hospitales para la Tropa en las plazas de Badajoz, Alcántara, Alburquerque y Valencia de Alcántara, rematado a favor de Don Pedro Velasco Rubio, por seis años a contar desde febrero de mil setecientos setenta y seis, hasta igual día de mil setecientos de mil setecientos ochenta y dos. El intendente de Extremadura remite las condiciones para el nuevo asiento de Hospitales (1781). Pago de 50.000 reales de una vez al asentista de Extremadura (1781). Pliego extraordinario de Velasco Rubio para el nuevo asiento. Pliego de Francisco Leoncio Lobato para el asiento de la plaza de Alburquerque (1782). Gastos de varios instrumentos quirúrgicos (1783). Informe del Marqués de Ustáriz sobre el pliego de Velasco Rubio (1782). Tropa hospitalizada en Cáceres; documentación del asiento a favor de Don Roque Fernández (1789) por tiempo de seis años. Administración por cuenta de la Real Hacienda del Hospital Militar de Badajoz y supresión de los de Alcántara, Valencia de Alcántara y Alburquerque (1795). Cuenta de empleados y dotaciones; necesidad de vender la Botica; empleados necesarios y vacantes. Representación de Roque Fernández de las pérdidas que tuvo en el asiento de los hospitales y solicitud para que lo nombren administrador propietario (lo era interino) de los Hospitales Reales de Extremadura.

Secretaría de Hacienda

Legajo 697 (1760-1766)

Hospitales de Alburquerque, Alcántara, Badajoz. [Documentos sueltos]

Dirección General del Tesoro

Inventario. 22, guión 24

Legajos 29-34

Tribunal Mayor de Cuentas

Inventario VII, legajos 4575-4590

Años 1762-65,

Cuentas del Tesorero D, Miguel Ventades
(Guerra con Portugal)

Tribunal Mayor de Cuentas

Inventario VII, legajos 4591-4694
Cuentas de D. Manuel de Larrea.
Contador Principal del Ejército en Campaña.
Años 1762-65

Guerra Moderna

Legajos 2202-2217
Años 1761-1763
Declaración de Guerra. Correspondencia.
Fin de la Campaña y regreso de los batallones franceses.
Secretaria y S^a de Hacienda
Legajos 980-991
Años 1761-67

A. G. S. Tribunal Mayor de Cuentas

Legajo 4618.
Hospital Real de Ciudad Rodrigo. Estancias
Agosto de 1762 número de estancias 9.999
Septiembre de 1762 número de estancias 10.107
Hospital de Campaña Ciudad Rodrigo Septiembre de 1762 estancias 4.953
Hospital Real Ciudad Rodrigo Septiembre: 4.220 estancias
Hospital Real Ciudad Rodrigo Diciembre 1762, estancias 4.196
Hospital Real Ciudad Rodrigo Enero 1763 estancias 4.830
Hospital Real de Ciudad Rodrigo Febrero de 1763 estancias: 2.260
Hospital Real de Ciudad Rodrigo Marzo de 1763 estancias: 152

A. G. S. Tribunal Mayor de Cuentas

Legajo 4618

Hospital de Monterrey.

Julio de 1762 número de estancias: 2.556

Agosto de 1762 número de estancias: 15. 684

Septiembre de 1762, número de estancias: 19.148

Monterrey y Verín Octubre de 1762 número de estancias: 14. 701

Monterrey Noviembre de 1762 estancias: 15.886

A. G. S. Tribunal Mayor de Cuentas

Legajo 4618

Hospital de Chaves (Portugal)

Mayo de 1762 estancias: 31

Junio de 1762 estancias: 3.417 y 20 oficiales

Julio de 1762 estancias: 6.056

Agosto de 1762 estancias: 8.045

Septiembre de 1762 estancias: 11.523

Octubre de 1762 estancias.: 17.898

Noviembre de 1762 estancias: 19.033

DOCUMENTOS

Apéndice

I

A. G. S.

Secretaría y Supertendencia de. Hacienda

Legajo 985- 2

Señor Gobernador.

El año de sesenta y dos por el mes de Julio se establecieron en esta ciudad nueve Hospitales con motivo de la campaña contra Portugal, además de él de los franceses que ocupó el Convento de la Santísima Trinidad, y el de Santo Domingo. Diferentes enfermedades padeció la Tropa, la más común fue disentería gangrenosa que degeneraba en todos en hetiquez[fiebre] y en pthisiquez[tisis] como se observó en disecciones repetidas, que se hicieron en el Hospital de la Pasión de esta Plaza, que contenía quinientos soldados de egército (sic), a presencia del Señor Juan Pérez de la Lastra, Alcalde Mayor de ella, Dn Thomás Salgado cirujano, Gabriel de Quirós Secretario y mía como médico de dicho Hospital. Es cierto no se notó enfermedad universal epidémica y lo es igualmente hubo hécticos, pthisicos, y otros de enfermedades contagiosas, cuias camas, ropas y demás efectos se quemaron, como constaba en la Thesorería de Zamora haberse bonificado al mencionado Hospital por certificación de mis compañeros médicos y mía. Concluida la campaña los Asentiatas de los demás Hospitales del egército (sic) almacenaron aquí el sobrante de las ropas de los de esta Plaza, el de Almeida, Aldea de el Obispo, y lugar de Gállegos. Pidieron licencia al Señor Alcalde Maior de esta Ciudad para venderlas, consultó a la Ciudad, y esta a mi como su médico titular, y respondí que no haciendo constar la separación de ropas de hécticos, phtísicos, y otros enfermos contagiados que hubo en estos Hospitales y el haberse quemado de ningún modo se permitiese la venta, m irando en esto la Salud Pública, y obedeciendo el Decreto de S. R. M. el Señor Dn. Fernando Sexto, de gloriosa memoria, expedido en Buen Retiro a seis de Octubre de mil setecientos y cincuenta y uno, y Refrendado de su Secretario de Estado Dn. Zenón de Somodevilla. Es este asunto de la maior entidad para el bien público, y la salud de los vasallos de Nuestra Real Magestad me lleba la primera atención. Y aunque de dicha ropa se podría usar bien purificada, como esté mezclada con otras que se debió abrasar, no se debe permitir su salida. No me consta si el Real Protomedicato

está informado de las circunstancias precisas para decidir este punto; por los que presenciaron cuanto ocurrió en la Campaña, y asistieron a sus Hospitales podrán decir con veracidad. Por último siempre que los interesados en esta parte no hagan constar donde corresponde la separación, quema y consumción de todas las ropas, que sirbieron a hécticos, y pthísicos o a otros que murieron de enfermedades contagiosas; soi del dictamen no se permita la venta, salvo meliori.

El Corregidor de la villa de Cáceres ha hecho recurso con justificación para que se le satisfagan por esta Thesorería de Exército, quatro mil ochocientos diez reales, y catorze maravedís de vellón que en dicha villa se gastaron en la formación de un Campo Santo, Jornales de hacer Hoyos para enterrar los Cadáveres de los soldados de la Tropa de España y Francia que se aquarteló en ella, y compra de una porción de cal que por providencia del citado Corregidor se tomó para echar sobre los cuerpos a fin de evitar el contagio a la Salud Pública. Lo que passo a noticia de V. E. a fin de que haciendo presente a S. M. se sirva deliberar lo que fuere de su Real agrado en la aprobación de este gasto.

Nuestro Señor guarde a V. E. los muchos años de vida que le suplico.
Badajoz 3 de Octubre de 1763.

Excmo. Sr.
B. l. m. de V. E.
Su más atento serbidor
Francisco Solano (Rubricado)

II

A. G. S.
Secretaría y Superintendencia de Hacienda
Legajo 988- 1

MEMORIA

Sobre el modo que se determina seguir para el trato y cura de los enfermos franceses que se quedarán en España a la marcha de las Tropas, y medios de facilitar su regreso a Francia.

(Al margen izquierdo:) Nuestra fuera a desear que todos los enfermos franceses pudieran juntarse en un mismo lugar. No se ha hallado en Cáceres que el Convento de los Jesuitas que pueda contenerlos, pero está ocupado por los enfermos españoles, y el Comisario a quien se ha pedido que desocupara, ha respondido no era posible, porque le venían muchos cada día).

Se establecerán a Cáceres dos Hospitales en dos Casas que el Señor Corregidor se ha servido señalar, y serán suficientes para contener todos los enfermos franceses que huviere quando se marche la tropa: se cree que el número de los enfermos subirá lo más a seis o siete cientos.

Los Hospitales se regirán por los mismos empleados franceses, y se abastecerán de todo lo necesario, a costa del Rey, de suerte que no causarán otra molestia en la villa que la del sitio que se ha pedido, como también alojamiento ynmediato para los médicos, cirujanos, boticarios; también se espera que ocurriendo la ocasión y necesidad de acudir a la autoridad del Sor. Corregidor, cuyos buenos oficios hasta aora son dignos de alabar, se servirá hacer suministrar de buen acuerdo y a regular precio todo lo que fuesse necesario.

Se hará elección de un oficial superior para el gobierno de los Hospitales en Cáceres como también para que lo tenga sobre todos los franceses que siendo del séquito de las tropas, estarán obligados de mantenerse en España. Se llevarán a este oficial las quejas que se originassen en alguna contestación, quien hará justicia, castigando a los culpables.

Este mismo oficial tendrá bajo de su mando un cierto número de otros oficiales de distintas graduaciones, y sargentos, tanto para cuidar de los soldados convalecientes, a medida que vayan saliendo de los Hospitales, que mandar las divisiones que se irán formando sucesivamente para su regreso a Francia ; se discurre que será conveniente que dichas divisiones se reduzcan a cinquenta hombres, saliendo de Cáceres, tanto porque se podrán agregar en la ruta los convalescidos de distintos lugares, que porque pueda facilitarse la manutención mucho mejor que si fuessen en mayor número. Tomarán las ruta que se les señalará por la Corte de España, cuyas órdenes serán comunicadas por el Excmo. Sr. Marqués de Ossuna al oficial superior destinado a este servicio, el qual tendrá atención de pedir dichas órdenes a proporción que se necesiten.

Se dexará al tiempo de la marcha de las tropas un destacamento de 100 hombres, tomados sobre el número de aquellos que estuvieren menos en estado de seguir, para la guardia de los hospitales, y para contener a los enfermos.

Este destacamento e igualmente todos los convalescientes que saldrán del hospital podrán juntarse en mismo lugar, respecto que de esta forma será más fácil de sujetarlos, y de responder más seguramente de su conducta, que si estuvieran derramados en distintas casas de la villa; se pide solamente que el Señor Corregidor haga proveer por la vecindad, luego que se marchen los Regimientos que se hallan actualmente en la villa, cien xergones, cien mantas, y doscientos pares de sábanas, que se mudarán todos los meses. El Oficial Mayor dará su recibo, y los bolverá quando la marcha de la última división, salvo de hacer pagar la degadación (sic) que huviere, según la estimación que se hará, lo que seguramente sería de mucho menos ynconveniente, que desalojar los soldados de las casas.

En quanto a los que enfermaran en los caminos, se espera podrán ser admitidos en los Hospitales españoles de las diferentes villas o lugares por donde transiten, como se practicó al principio, si se sigue la misma ruta por donde han venido. El Comisario de guerra que marchará con la primera división, renovará los tratados que se hicieron a este fin con los administradores, tomando las mismas providencias que se han usado antes, para asegurar el bienestar de los enfermos. Si al contrario se toma el camino de Barcelona, se puede creer que se hallarán las mismas facilidades, para hjacer admitir en los Hospitales españoles los enfermos, tratando del mismo modo, y al mismo precio, con los administradores, respecto que el tránsito de la tropa española por aquel País, hace más fácil el servicio de los Hospitales militares.

El Comisario de guerra que hará las referidas convenciones, remitirá copia de ellas, según las havrá hechas, al oficial superior que se quedará a Cáceres, a fin que bolbiendo a Francia, con la última división, pueda seguir exactamente las disposiciones, y su consecuencia liquidar todas las cuentas.

Se dexará también en cada uno de los puestos un oficial, o sargento inteligente para cuidar de los convalecientes, y hacerlos subsistir hasta que puedan juntarse con alguna división que pase, y se les remitirá dinero suficiente para poder pagar de buen acuerdo las subsistencias de dichos convalecientes, sin motivo de quexa alguna.

Marchará con cada división de las tropas francesas, compuesta de dos batallones, un destacamento del Hospital ambulante, para socorrer a los enfermos que caerán diariamente, y dos grandes carruages cuviertos, en que se pueden fácilmente transportar de un puesto a otro, sin molestar al País.

III

A. G. S.

Secretaría y Superintendencia de Hacienda

Legajo 980- 1

(Carta de Lorenzo Roland al Conde Aranda. Copia)

Excmo. Sr. Mui Sor. Mío: En virtud de la carta orden de V. E. en la que me manda que en honor y conciencia informe a V. E. del estado de los ospitales, tanto de los del Quartel General como por los más apartados por los informes que tengo de los dependientes cirujanos, comprendiendo asistencia de alimentos, de sirvientes, de ropa, de Botica, de vasijas necesarias facultativos inferiores, y quanto se me ocurriese digno de remediarse en cuya atención expongo a V.E. lo siguiente.

En algunos Ospitales han faltado las gallinas para las substancias, como así mismo los vizcochos, y huebos que se les señala por Dieta a los enfermos, respondiendo el Asentista a esta reconvención no las entraba.

La falta más considerable y más precisa para la asistencia de los enfermos, y que se a experimentado en la mayor parte de los Ospitales, tanto en los que tengo vistos, como por informes de los dependientes de los Ospitales más apartados es la escasez de los dependientes como son guarda ropa, dispenseros, comisarios de salas y enfermeros, de cuya falta se a seguido notable perjuicio en la asistencia de los militares enfermos.

La ropa para la formación de camas, y curación de enfermos, y demás efectos a este fin, en quanto a los primeros se experimenta alguna falta como en el día se observa, en quanto a la curación aunque a abido falta en el día queda remediado.

En línea a medicamentos se a experimentado alguna carestía, ya sea por el crecido número de enfermos, como el de Ospitales, o por estar sobrado distante la principal Botica, y tengo noticia que en Ospital de Zarza a llegado a faltar, pero tengo posterior aviso de haber llegado porción de ella; por lo que me queda remediar la falta; también es verdad que para la distribución de los medicamentos, y visitas faltan Boticarios.

Por lo que toca a las vasijas que son vasos mayores, Jarros, Platos, tenazas, y cucharas, es esta parte se a experimentado una suma falta.

Tocante a facultatibos inferiores en Cirugía también se careció de ellos, por el crecido número de Ospitales, y enfermedades de dichos, pero esto se remedió por la providencia que V. E. se sirvió dar, sacando de los cuerpos los soldados capaces de servir a Practicante.

Todo lo mencionado a tiempo oportuno hará presente al Yntendente General, y me consta aber dado las órdenes correspondientes, a fin de remediar las espresadas faltas sin pararse en gastos, pero ya se apor la escasez del país, o por no tomar a tiempo los Asentistas las anticipadas providencias, como debían tomarlas para evitar las continuas quejas, no se an podido ver enteramente remediadas, lo que con bastante sentimiento expongo que es quanto puedo informra a V. E. cuya vida guarde Dios muchos años etc^a. Lorenzo Roland. Excmo. Sr. Conde de Aranda.

IV

A. G. S.

S. S. Hacienda

Legajo 980-1

(Copia de la carta del Marqués de Esquilache al Conde de Aranda)

Exmo. Sr.

He visto con el mayor dolor, y enterado distintamente al Rei, de quanto me manifiesta V. E. en carta de 21 del corriente, sobre la mala asistencia, y curación que experimentan generalmente. Los militares enfermos de ese ejército con un escandaloso desorden, y estorsiones por parte de los asentistas, y subalternos destinados para su inspección y la resolución, que ha tomado V. E. con el Director Dn. Martín Ballesteros, de resultas de lo ocurrido en el Hospital de Castel- Branco.

Uno de los principales puntos que se me encargó mui particularmente en la Ynstrucción al Yntendente fue esta de los Hospitales, para la mejor asistencia, y curación de los enfermos, por ser sin duda ninguna, el que merece la mayor consideración en el piadoso ánimo de S. M. Y se ha repetido siempre lo mismo en quantas ocasiones se han ofrecido, sin limitación alguna de qulesquiera dispendios para lograr el intento, no obstante la actividad y zelo, que ha demostrado. En la contrata no se miró a ventaja de precios para que el

Asentista pudiese atender mejor a la asistencia de los enfermos, y nombró el Rei un Director, para que como fiscal, le hiciese cumplir puntualmente todas sus obligaciones; y quando lo executa así el Aentista, deve el Ministro, ocurrir a todo lo necesario para que no falte nada a los enfermos, a coste, y costas del propio Asentista.

No se acordó al Asentista la subministración de medicamentos, con el fin de que no se experimentase algún perjudicial desorden en este importante punto, y se dispuso, que se fabricasen y embiasen por la misma Botica del Rei, y son tan considerables las remesas hechas al Exército, que casi no tienen número en cantidad, y calidades.

Si el Director no ha cumplido con la confianza, quer se ha hecho de su persona, y con el honor, y conciencia, que corresponde a la naturaleza del empleo, es cierto, que merece todo castigo, mayormente, que no puede carezer de inteligencia, ni práctica, porque sirvió en los Hospitales toda la última Guerra de Ytalia con Don Juan Lorenzo Real, que es el motivo por el que se le nombró Director. El exemplar que ha hecho V. E. con el mismo, servirá de escarmiento para en adelante; y consiguiente a él, prevengo desde luego, examine con la mayor atención y vigilancia al Yntendente, que en esos Hospitales todo lo ocurrido hasta ahora para adquirir si dicho Director tenía alguna unión, o conesión con el Asentista, y que disponga al propio tiempo, con acuerdo, tomen rigurosas informaciones, y se forme el correspondiente Proceso, yq ue después de sustanciado lo pase a mis manos con su parecer, y el de V.E. sobre todo, para que S.M. pueda determinar sobre el severo castigo, que corresponde imponerle en justicia.

Considero que en los continuados movimeintos del Exército, y con los transportes de víveres, y artillería no habrá havido carruage bastante para la conducción de Hospitales; pero en estos casos urgentes, se deve tomar del paisanage de los propios lugares toda la ropa, y utensilios nezesarios, y particularmente en pos paises de conquista, interin, que llegan al Asentista los suyos, para que los enfermos no padezcan por este motivo, quando no puiende remediarse de otro modo. Si me engañaron a mi paso por Ciudad Rodrigo quando fui al exército devieron pone rmuchísimo cuidado, y obras con grande unión, por que inmediatamente que llegué, y me apeé del coche, sin darles tiempo alguno me encaminé a los Hospitales, y sólo hallé en ellos una grande estrechez, que procuró remdiarse desde luego; de forma, que creo, no tuviesen un espacio oportuno para buscar ropa, ni otrfos efectos, y si fue premeditada la cosa, es preciso, que el Gobernador, el Sargento Mayor, y el Comisario de Guerra se estuviesen puesto de acuerdo, porque todos tres me contestaron a

una voz, que cada día hacían su visita, y que siempre había esistido aquellos hospitales, en la forma que yo los encontré. Actualmente me escriven que están asistidos con el mayor cuidado; y a Salamanca donde pasaron 850 enfermos, con bastante desorden y confusiones, dispuse luego, que marchase el Comisario Ordenador Dn. Fernando de Montes, para poner en el debido orden su curación, y asistencia, como lo ha executado según me avisa todas las semanas.

No obstante todo lo referido, repito de nuevo al Yntendente de ese ejército el especial encargo de S. M: para que no descuide por ningún motivo, el mejor entretenimiento de los Hospitales; que apremie y castigue severamente a los asentistas, que faltaron a su obligación: que no cumpliendo como deven, supla el todo con caudales de la Thesorería a coste, y costa de los mismos asentistas, pasando los cargos a las oficinas; y finalmente espera S.M. de la notoria piedad y acreditado zelo de V.E. que no perderá de vista este importante asunto, destinando oficiales caritativos, y de equidad, que visiten los Hospitales, y facilitando al Yntendente, todos los ausilios, que pueda necesitar, para que logren los enfermos una completa asistencia para su curación, y alimentos.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Lorenzo 26 de Octubre de 1762.

(Sin firma ni rúbrica)

Sr. Conde de Aranda.

V

A. G. S. Dirección General del Tesoro. Inventario 25.

Guión 22 Legajos 29 a 34

Tesorería de Extremadura

TESORERIA DE GUERRA DE EXTREMADURA. [Los Hospitales y localidades figuran anotados en la Dirección General del Tesoro]

HOSPITALES.

Acebo, Hospital

Aguilar, Hospital de Jesús y María

Alburquerque, Hospital Militar de la Plaza
Alcántara, Hospital Militar de la Plaza
Alcocer, Hospital
Almendralejo, Hospital
Aracena, Coronada, Jarailejo, Hospitales
Arroyo y Villafranca, Hospitales
Ayllones, Hospital
Badajoz, Hospital Militar de la Plaza
Berlanga, véase Verlanga
Brozas, Hospital de Santiago
Cabeza de Buey, Hospital de Santa Elena
Cáceres, Hospital de Nuestra Señora de la Piedad
Cáceres, Hospital Provisional
Cala, Hospital
Calera, Hospital
Calzada, Hospital
Calzadilla, Hospital
Cañamero, Hospital
Casar de Cáceres, Hospital
Casatejada, Hospital
Castuera, Hospital
Coria, Hospital de San Nicolás de Bari
Coronada, Hospital
Cristina, Hospital
Don Benito, Hospital de San Andrés
Elecho, Hospital
Encinasola, Hospital
Extremadura, Hospitales Militares de las Plazas
Famurejo, Hospital
Feria, Hospital
Frasierra, Hospital

Fresno, Hospital
Fuente del Arco, Hospital
Fuente de Cantos, Hospital de la Sangre
Fuente del Maestre, Hospital del Espíritu Santo
Fuente La Lancha, Hospital
García, Hospital
Garrovillas, Hospital
Gata, Hospital de la Caridad
Guadalcanal, Hospital de la Caridad
Guadalupe, Hospital del Real Monasterio de Santa María
Guareña, Hospital de las Cinco Llagas
Hava, Hospital Provisional
Herrera del Duque, Hospital
Higuera, Hospital
Hospitales del Ejército de Campaña contra Portugal.
Jarandilla, Hospital
Jerez de los Caballeros, Hospital de los Pobres
Llera, Hospital de San Juan de Dios
Llerena, Hospital de San Juan de Dios
Logrosan, Hospital
Lugar de Mirandilla, Hospital
Lugar de Acebo, Hospital
Medellín, Hospital de la Caridad
Mérida, Hospital de San Juan de Dios
Miajadas, Hospital
Monarte, Hospital de la Caridad
Montanechez, Hospital
Monte de Mocín, Hospital
Montemoril, Hospital
Moreneiro, Hospital
Navalmoral, Hospital

Olivenza, Hospital Militar de la Plaza
Oropesa, Hospital de la Caridad
Palmas, Hospital
Piedras Albas, Hospital
Plasencia, Hospital de la Caridad
Plasencia, Hospital de la Vera
Plasencia, Hospital de Nuestra Señora de la Merced
Plasencia, Hospital de Santa María
Puebla de Alcocer, Hospital
Puebla de la Reina, Hospital
Puebla de Morez, Hospital de la Caridad
Puebla de Sancho Pérez, Hospital
Puebla del Prior, Hospital
Reales Hospitales Militares del Acantonamiento
Reina, Hospital
Rivera, Hospital
Santa Ana, Hospital
Santa Elena, Hospital
Santa Marta, Hospital
Talavera de la Reina, Hospital Provisional
Torremayor, Hospital
Trujillo, Hospital de la Caridad
Valencia de Alcántara, Hospital Militar de la Plaza
Valencia de Alcántara, Hospital Provisional
Valle de la Serena, Hospital
Valverde de Llerena, Hospital
Verlanga, Hospital de Santi Espiritu
Villafranca, Hospital
Villanueva de la Serena, Hospital
Villanueva del Fresno, Hospital
Zafra, Hospital de San Miguel

VI

A. G. S. Dirección General del Tesoro. Inventario 25.

Guión 22

Legajos 29 a 34

Tesorería de Extremadura

**ESTANCIAS DE LOS HOSPITALES MILITARES EXTREMEÑOS
(1760-1767)**

Año	Extremadura	España Total
1760	33.475	1.164.049
1761	59.894	984.798
1762	46.903	1.148.995
1763*	486.849	1.958.029
1764	105.588	1.389.764
1765	119.408	1.426.883

* El año 1763 las estancias enfermo/día se disparan en España pero sobre todo en Extremadura, en relación con el brote epidémico. La magnitud de la epidemia entre los combatientes es aún más significativa si se suman las hospitalizaciones en las regiones fronterizas en guerra con Portugal como Galicia (en 1763, suma 133.089 estancias), y Castilla (Zamora y Salamanca que suman en 1763, un número de 374.440 estancias). Estas cifras han sido elaboradas a partir de los estadillos militares recogidas en los legajos de la Dirección General del Tesoro del Archivo General de Simancas. Sólo en 1763 sumadas todas las estancias de las regiones en guerra (Galicia, Castilla y Extremadura) se eleva a unas 994.278 estancias.

VII

MEDICINA Y SANIDAD MILITAR EXTREMEÑA DEL SIGLO XVIII

(Fuente: A. G. S. D. G. T. Inventario 25 Guión 22, legajos 29 y 30)

Profesionales en Hospitales Militares (Salarios devengados).

[Razones de concisión han determinado la selección parcial de todos los profesionales]

DÍAZ, Juan

Boticario Mayor del Ejército en los Hospitales de Campaña de Extremadura.

Se le pagó por los gastos ocasionados en las boticas establecidas en: Badajoz, Alcántara, Alburquerque, y que por sus salarios vencidos, hasta fin de mayo de 1763: 20.108 reales de vellón y 6 maravedís.

(Legajo 30).

ESTEBAN, Francisco

Médico de Jarandilla.

Se le pagó junto al boticario de la villa, como gratificación por la asistencia prestada a los militares enfermos en 1763: 272 reales de vellón.

(Legajo 30).

GÓMEZ, Rafael

Boticario de Jarandilla.

Se le pagó en 1763, junto con el médico de la villa, por la asistencia prestada a militares enfermos, como gratificación y por los gastos de medicina, para la curación de militares enfermos, que se encontraban en el Hospital de la villa: 272 reales de vellón.

(Legajo 30).

HERMOSA, Blas

Médico del Hospital Provisional de Coria.

Se le pagó en 1763, como gratificación por su asistencia a los militares enfermos y junto con el cirujano Domingo Rojo: 1.150 reales de vellón.

(Legajo 30).

MALART, Esteban

Cirujano Mayor del Hospital Real de Badajoz.

Por R.O. de 14 de Junio de 1768 se le pagó, por el coste que tuvieron varios instrumentos de cirugía, usados para la curación de los militares enfermos: 400 reales de vellón en 1768,.

(Legajo 31).

MERINO, Diego

Boticario de Medellín.

Por libranza de 25 de octubre de 1763, se le pagó por las medicinas suministradas al Regimiento de Infantería de Vitoria: 68 reales de vellón y 22 maravedís.

(Legajo 30).

MONEDIS, Patricio

Boticario de Alcántara.

Se le pagó, junto con el Boticario Don Jerónimo Salgado, por las medicinas que habían suministrado al Hospital de Alcántara, desde el 19 de septiembre de 1762 al 20 de diciembre de 1762: 11.969 reales de vellón líquidos y 25 maravedís.

(Legajo 30).

PADRÓS, Francisco

Protomédico del Ejército de Campaña en Portugal, Médico del Hospital General de Madrid y de la Corte.

Como médico de la Corte de Madrid, nombrado por R.O. de 13 de Junio de 1750 se le asignó un sueldo de 50 escudos de vellón al mes, pagándole por lo vencido, desde el 1 de Julio de 1750 a fin de febrero de 1762 (5.858 reales de vellón líquidos y 28 maravedís).

Por R.D. de 15 de marzo de 1762, se le nombró Protomédico del Ejército de Campaña de Portugal, y por R.O. de 11 de Junio de 1763, se le pagó por sueldo vencido, a razón de 200 escudos de vellón al mes y desde el 1 de mayo de 1763 al 18 de mayo de 1772, 23.435 reales de vellón líquidos y 10 maravedís al año.

Falleció el 18 de Mayo de 1772.

(Legajo 29, 30, 31).

PINEDA, Celestino

Practicante Mayor destinado a Extremadura.

Se le pagaron 1.200 reales por dos mesadas adelantadas para hacer su marcha.

(Legajo 34).

PUERTA, Alonso

Capellán del Hospital Real de Badajoz.

Se le pagó como capellán del Hospital Militar de Badajoz por los gastos ocasionados por la capilla, del 1 de enero de 1751 a fin de diciembre de 1752, 2.414 reales de vellón líquidos y 33 maravedís.

En 1753, 741 reales de vellón líquidos y 17 maravedís.

En 1754, 809 reales de vellón líquidos.

En 1755, 810 reales de vellón líquidos.

En 1764, 1.032 reales de vellón líquidos y 17 maravedís.

RODRIGUEZ BUENO, Juan

Boticario de Cáceres.

Por certificación del 11 de julio de 1764, se le pagó por el Tesorero General: 5.500 reales de vellón (que se le debían), por el resto de los 20.000 reales de vellón a que ascendió el valor líquido de las medicina que había suministrado para los Hospitales de Campaña que el ejército estableció en Cáceres, desde el 7 de Noviembre al 1 de Enero de 1762.

(Legajo 30)

ROJO, Domingo

Cirujano del Hospital Provisional de Coria.

Se le pagó en 1763, como gratificaciones por su asistencia a los militares enfermos y junto con el médico Blas Hermosa: 1.150 reales de vellón.

(Legajo 30)

SALGADO, Jerónimo

Boticario de Extremadura.

Se le pagó junto al boticario Don Patricio Monedéis, por las medicina que había suministrado al Hospital de Alcántara, desde el 19 de septiembre de 1762 al 20 de diciembre de 1762: 11.969 reales de vellón líquidos y 25 maravedís.

(Legajo 30).

SASTRE, Fidel

Médico de número destinado a Extremadura.

Se le pagaron 1.562 reales y 12 maravedís por dos pagas adelantadas para ir a su destino.

(Legajo 32 y 34)

TOSTADO, Diego

Boticario de la Villa de Arroyo del Puerto (Extremadura).

Se le pagó conjuntamente con Don Bartolomé Parra (también Boticario), por las medicinas que suministro al regimiento de Lombardía y a los Hospitales de la Villa, para la curación de los militares enfermos, en 1763: 5.320 reales de vellón.

(Legajo 30).

VERDUGO, Francisco

Médico de número destinado a Badajoz.

Se le pagaron 1.562 reales y 12 maravedís por dos mesadas adelantadas de 800 reales para hacer su marcha.

(Legajo, 34).

VIGIL QUIÑONES, Pedro

Contralor Interino del Hospital Real de la Plaza de Alburquerque.

Se le pagó, por R.O. de 20 de octubre de 1760, por el medio sueldo correspondiente, desde el 1 de agosto de 1776 al 12 de noviembre de 1777, como Contralor interino del Hospital Real de la Plaza de Alburquerque: 631 reales de vellón líquidos y 8 maravedís.

(Legajo 31).

YELALÓPEZ, Miguel

Boticario de Peraleda (Extremadura).

Se le pagó por las medicinas suministradas, para la curación de los militares enfermos en 1763: 209 reales de vellón líquidos y 9 maravedís.

(Legajo 30).

Situación actual y perspectivas de la industria del porcino en Extremadura

FELIPE LECO BERROCAL
fleco@unex.es

ANA BEATRIZ MATEOS RODRÍGUEZ
abmateos@unex.es
Instituto de Investigación en Patrimonio (I-PAT)
Universidad de Extremadura

RESUMEN

El sector porcino es, desde el punto de vista social, económico, ambiental y cultural, uno de los más importantes en Extremadura. Sin embargo, el sector no ha pasado por los mejores momentos en los últimos años. En esta historia reciente ha influido tanto la crisis coyuntural del propio sector como también otros problemas de tipo estructural, estos últimos relacionados sobre todo con la capacidad local de sacrificio y/o de transformación de los productos derivados del cerdo. Todos estos problemas necesitan de soluciones prácticas e inmediatas porque el sector porcino es uno de los más relevantes en Extremadura por su elevada contribución a la Producción Final de la Rama Agraria.

PALABRAS CLAVE: agroindustria; porcino ibérico; desarrollo territorial; Extremadura.

ABSTRACT

The pig industry is, socially, economically, environmentally and culturally one of the most important in Extremadura. However, the sector has not been through the best times in recent years. This recent history has influenced both the cyclical crisis of the sector itself as well as other structural problems, the latter mainly related to the local capacity to slaughter and / or processing of pork products. All these problems require immediate and practical solutions for the hog sector is one of the most important in Extremadura for its high contribution to the Final Agricultural Production.

KEYWORDS: agroindustry; iberian pig; local development; Extremadura.

1. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial la alimentación humana depende, en gran medida, de la producción porcina, es así como más del 39% de dicha producción mundial de carne se destina al consumo humano. Según FAOSTAT (2004) ello equivale a más de 15 kg persona/año. El número de cabezas porcinas a nivel mundial alcanza los 962 millones (FAOSTAT, 2012), con una tendencia a la estabilización en los últimos años como se indica en la Tabla 1.

Tabla 1. Censo porcino mundial (miles de cabezas)

Áreas Geográficas	1970	1980	1990	2000	2010	2012
América del Norte y Central	76.956	96.852	82.383	91.531	97.893	99.973
América del Sur	45.211	52.014	51.271	47.804	61.342	61.671
Asia	223.028	381.968	429.833	485.983	584.183	578.304
Europa	186.548	248.639	261.372	200.326	189.164	183.940
Oceanía	4.004	4.310	4.702	5.136	5.354	5.287
África	7.208	10.173	16.453	21.823	31.440	33.427
Total	542.955	793.956	846.014	852.602	969.376	962.602

Fuente: FAOSTAT

Como se detalla en la Tabla1, el censo porcino mundial ha pasado de 542,9 millones de cabezas en 1970 a 962,2 millones en 2012, un aumento espectacular que se cifra en más del 77% en poco más de 40 años. Ahora bien, el mayor incremento lo ha tenido el continente africano que ha incrementado su cabaña en un 363%, seguido de Asia que ha más que duplicado su cabaña porcina en estos años, pasando de 223,0 millones de cabezas a 578,3 millones en las fechas mencionadas. Así mismo tanto América del Norte y Central como América del Sur, incluso Oceanía, han visto incrementadas sus cabañas en más de un 30%. A nivel continental sólo debemos realizar la excepción de Europa que ha visto como su cabaña ha decrecido un 1,4%.

A nivel mundial sólo China acapara prácticamente el 50% del volumen total de la producción (más de 102.500 toneladas en 2009). Las posiciones siguientes las ocupan EE.UU. (10%), Alemania (5%) y España (3%), si bien entre los países más exportadores cuatro son europeos (Dinamarca, Alemania, Bélgica y España) y, junto con EEUU, reúnen cerca del 70% de las ventas mundiales (Teruel Moreno, et al.2011).

Por otro lado, hemos de señalar que en la última década la cabaña porcina ha sufrido un fuerte retroceso en la Unión Europea (UE-28) que ha pasado de 161,3 a 147 millones de cabezas, un descenso cifrado en casi un 10% (EUROSTAT). Sin embargo la evolución de la cabaña ha sido dispar si los datos son analizados por países. De este modo se observan grandes diferencias en los censos de la cabaña porcina, así algunos países han perdido peso de manera importante en sus censos porcinos entre 2002-2012, caso de Eslovaquia (-59%), República Checa (-55%), Eslovenia (-51%), Bulgaria (-47%), Polonia (-41%) o Hungría (-41%), otros lo han incrementado sensiblemente como Grecia (+7%), España (+7%), Alemania (+8%), Países Bajos (+9%) o Estonia (+10%). No obstante, en datos absolutos es relevante mencionar las pérdidas de 7,8 millones de cabezas de porcino en Polonia, los 2,1 millones en Hungría, los 1,9 millones de la República Checa, los 1,6 millones en Francia o los 1,1 millones de cabezas en Reino Unido. En el lado opuesto se encuentran países como Alemania o España que ganan respectivamente 2,1 y 1,7 millones de cabezas. Con todo ello, la UE-28 es la segunda productora de carne de porcino a nivel mundial, sólo superada por China.

Tabla 2. Evolución del censo porcino en la UE-28 (miles de cabezas)

Países	2002	2012
Alemania	26.251	28.331
Austria	3.305	2.983
Bélgica	6.600	6.448
Bulgaria	997	531
Chipre	491	395
Croacia	1.287	1.160
Dinamarca	12.879	12.281

Eslovaquia	1.554	631
Eslovenia	656	320
España	23.518	25.250
Estonia	341	375
Finlandia	1.423	1.271
Francia	15.378	13.778
Grecia	1.027	1.099
Hungría	5.082	2.989
Irlanda	1.797	1.493
Italia	9.166	8.662
Letonia	453	355
Lituania	1.061	808
Luxemburgo	76	89
Malta	78	45
Países Bajos	11.154	12.104
Polonia	18.997	11.132
Portugal	1.964	2.024
Reino Unido	5.330	4.221
República Checa	3.429	1.534
Rumania	5.058	5.234
Suecia	1.982	1.474
Total	161.333	147.017

Fuente: EUROSTAT

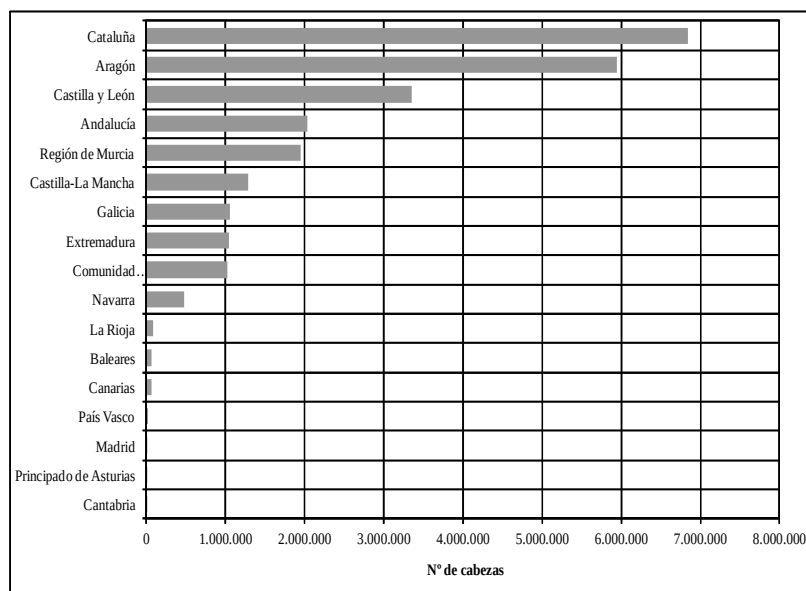
El censo de porcino en España, pese a la crisis económica que ha sufrido este sector en los últimos años, no ha dejado de crecer entre 2002 y 2012. Según las Encuestas Ganaderas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en 2002 había 23,5 millones de cabezas y en 2012 había aumentado hasta los 25,2 millones, si bien en el año 2006 se alcanzaron los 26 millones de animales. La mayor parte de este censo se debe a sistemas de producción intensivos (90,7%), pero existen aproximadamente 2,3 millones de cerdos ibéricos en sistemas de producción extensivos (9,3% del censo total en 2012). En este sentido, cabe reseñar que si bien tradicionalmente el 80% de la producción de cerdos en España se vinculaba territorialmente a Extremadura y Andalucía (en su mayor esta producción era de tipo extensivo y bajo sistemas adhesados), en los últimos años la industria del porcino se ha desarrollado y expandido espectacularmente fuera de las áreas habituales de producción, eso sí, con sistemas de producción intensivos capaces de satisfacer la creciente demanda de los consumidores urbanos. Hoy día, como se refleja en la Tabla 3, sólo las Comunidades Autónomas de Cataluña, Aragón y Castilla-León acaparan el 64% de la producción total de España.

Tabla 3. Censo porcino en España (miles de cabezas)

Comunidades Autónomas	2002	2012
Andalucía	2.223.148	2.036.333
Aragón	3.829.650	5.945.091
Baleares	53.484	61.797
Canarias	75.032	61.251
Cantabria	13.580	1.823
Castilla-La Mancha	2.052.444	1.281.216
Castilla y León	3.304.554	3.351.998
Cataluña	5.897.375	6.840.973
Comunidad Valenciana	1.129.055	1.020.129
Extremadura	1.297.801	1.038.923

Galicia	750.331	1.055.059
La Rioja	115.826	87.999
Madrid	35.125	15.289
Navarra	570.879	469.758
País Vasco	37.551	19.567
Principado de Asturias	37.092	13.916
Región de Murcia	2.094.814	1.949.255
España	23.517.741	25.250.377

Fuente: MAGRAMA

Gráfico 1. Censo de porcino en España, 2012 (miles de cabezas)

Fuente: MAGRAMA

En líneas generales, el sector porcino supone para España un 12,4% de la P.F.A. (Producción Final Agraria), sin embargo ocupa el primer puesto dentro del conjunto de las producciones ganaderas, representando en este sentido el 34% de la Producción Final Ganadera. A nivel mundial e individualmente, España es la cuarta potencia productora, después de China, EE.UU. y Alemania. Dada la enorme capacidad productiva que tiene España, el sector porcino se caracteriza por su alto nivel de autoabastecimiento, lo que implica que la exportación sea un elemento clave para el equilibrio del mercado y del propio sector.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

En el presente trabajo se pretende hacer una evaluación de los elementos que caracterizan el sector agroindustrial del ganado porcino en Extremadura, para ello valoraremos la fuerte dependencia de las producciones extensivas, así como también será objeto de estudio la implantación del tejido agroindustrial en el territorio extremeño.

En este sentido, no se nos escapa la realización de un análisis profundo de la interrelación del porcino ibérico con los sistemas agrarios extensivos tradicionales de base ganadera (caso de la dehesa) (LECO, 2014, 2008a, 2008b), que siempre ha llevado consigo una optimización de los recursos naturales.

Para la consecución de tales objetivos se utilizará una metodología de tipo cuantitativa no experimental, al tiempo que descriptiva y cualitativa analítica, puesto que el objetivo de la investigación es contribuir, mediante una información completa de la dimensión del sector agroindustrial del porcino en Extremadura, a una puesta del día de las fortalezas y debilidades de dicho sector. Para ello hemos utilizado diversas fuentes de información estadísticas, entre ellas destacan las Encuestas Ganaderas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como también otras menos usuales como el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, u otras fuentes más conocidas y generalizadas como los Censos Agrarios.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR PORCINO EN EXTREMADURA

3.1. Situación actual de la cabaña porcina

Entre 1999 y 2009, último período intercensal, la cabaña porcina extremeña ha perdido un total de 9.394 explotaciones, pasando de 16.575 en 1999 a 7.181 en 2009, siendo casi todas ellas explotaciones familiares de cabida inferior

a 10 animales (Censos Agrarios, INE). Así mismo, el número de cabezas de ganado también se ha visto reducido en los últimos años debido a la crisis del sector (bajos precios de mercado, precios elevados de piensos, sobrecostes de las explotaciones, etc.), pasando de 1.297.801 cabezas en 2002 a 1.038.923 cabezas en 2012.

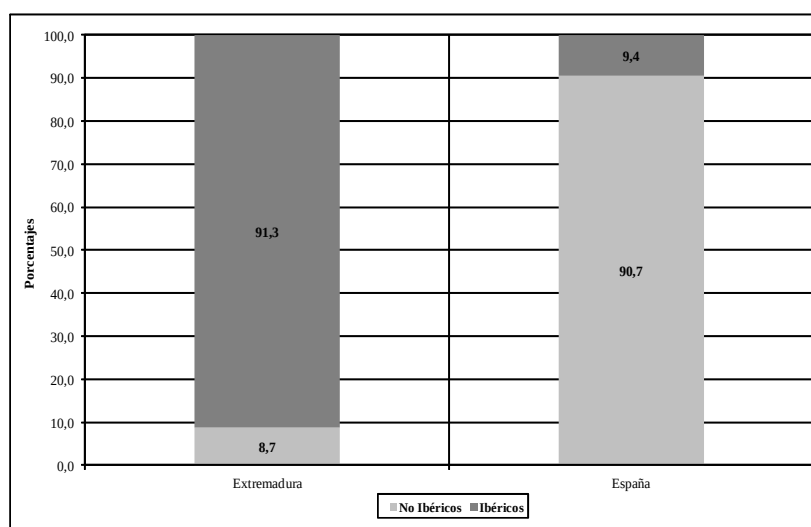
Tabla 4. Censo porcino de Extremadura, 2012 (nº de cabezas)

Tipos de efectivos	Extremadura			España		
	No Ibéricos	Ibéricos	Total	No Ibéricos	Ibéricos	Total
Lechones	32.209	249.524	281.733	6.598.682	486.100	7.084.782
20-49 kg (peso vivo)	11.055	124.619	135.674	5.320.030	428.565	5.735.408
Cebo (+50 kg)	20.138	431.262	451.400	8.966.233	1.175.769	10.142.001
Verracos	724	11.111	11.835	18.594	19.460	38.054
Reproductoras	26.622	131.659	158.281	1.992.148	257.984	2.250.132
Totales	90.748	948.175	1.038.923	22.895.687	2.367.878	25.250.377

Fuente: MAGRAMA

De los datos de la Tabla 3 se obtienen unas reflexiones interesantes, por un lado se observa como Extremadura sólo aporta un 4,1% de cabezas totales al censo porcino de España pero, por otro lado, representa el 40% de la cabaña porcina del tronco ibérico en su conjunto (Tabla 4), sin duda ello hemos de ponerlo en relación con la explotación en régimen extensivo del cerdo ibérico. En Extremadura la cabaña porcina del tronco ibérico representaba en 2012 el 91,3% del total del censo, mientras que en el conjunto de España, incluida Extremadura, sólo representaba dicha cabaña el 9,4%.

**Gráfico 2. Porcino ibérico y no ibérico.
Extremadura vs. España, 2012 (miles de cabezas)**



Fuente: MAGRAMA

Tabla 5. Censo porcino ibérico de España, 2012 (nº de cabezas)

CC.AA.	Lechones	20-49 kg	+50 kg	Verracos	Repro-ductoras	Total
Madrid	76	34	157	16	110	393
Cast. y León	143.804	103.431	347.890	2.078	51.383	648.586
C. La Mancha	23.502	12.054	31.498	453	8.144	75.651
Extremadura	249.524	124.619	431.262	11.111	131.659	948.175
Andalucía	69.194	175.239	364.962	5.802	66.688	681.885
España	486.100	415.377	1.175.769	19.460	257.984	2.354.690

Fuente: MAGRAMA

La Tabla 5 refleja claramente como el sector porcino del tronco ibérico extremeño es el que más aporta a la cabaña nacional, tanto en el porcentaje de lechones (51,3%), cerdos de 20 a 49 kg (30%), cerdos de cebo (36,7%), verracos (57,1%) y reproductoras (51%). Datos que ponen de relieve no sólo el peso a nivel nacional, como se comentaba anteriormente, sino su enorme contribución a la economía regional como veremos más adelante.

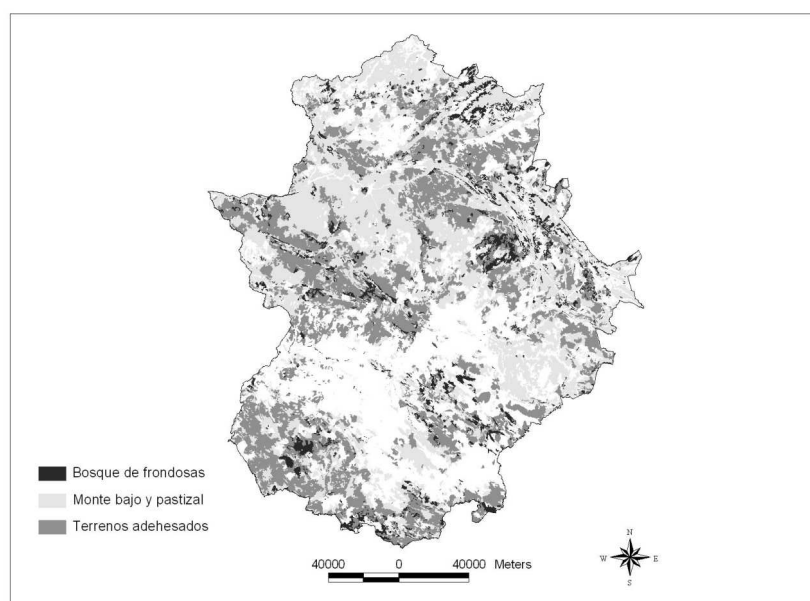
Al tiempo ese peso del porcino ibérico extremeño guarda una vinculación estrecha con el modo extensivo de producción que, a su vez, está íntimamente relacionado con el ecosistema dehesa (Figura 1). En este sentido, cabe significar que «en Extremadura la superficie que ocupan las estructuras adehesadas supera el millón de ha, si bien, según las fuentes consultadas y la nomenclatura de clasificación de las mismas, los datos referentes a la superficie ocupada sufren pequeñas modificaciones» (Leco, 2014).

Tabla 6. Dimensionamiento de las dehesas extremeñas (en ha)

M.F.E. (2000)	C.L.C. (2000)	C.L.C. (2006)	M.A.P.A. (2006)	S.I.G.P.A.C. (2008)	LECO, F. (2009)
1.432.000	1.129.352	1.074.974	1.297.000	1.466.000	1.447.729

Fuente: Anuario de Estadística Agroalimentaria (M.A.P.A., 2007); CORINE Land Cover (2000-2006); Mapa Forestal de España (M.F.E., 2000); Junta de Extremadura (Capa montañera de SIGPAC); Leco Berrocal, F. (2009)

Figura 1. Ecosistemas propios relacionados con la producción extensiva del porcino



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Corine Land Cover (2006).

3.2. El sector agroindustrial porcino en Extremadura

Una radiografía exhaustiva del sector agroindustrial del porcino en Extremadura debe evaluar, por un lado, la capacidad interna de sacrificio de animales y, por otro lado, la contribución de dicho sector a la Producción Final Agraria en Extremadura. Es así como podremos comprobar tanto la pérdida de valor añadido como la propia importancia macroeconómica del sector.

En este sentido, como veíamos anteriormente, el sector porcino evidencia en Extremadura una fuerte dependencia de las producciones extensivas, de tal forma que podemos decir que el territorio extremeño ha sido liderado tradicionalmente por estas producciones. Es de reseñar que prácticamente un 50% de la producción se sacrifica fuera de nuestra región (en 2012, según datos del MAGRAMA, se sacrificaron en Extremadura un total de 524.838 cerdos para

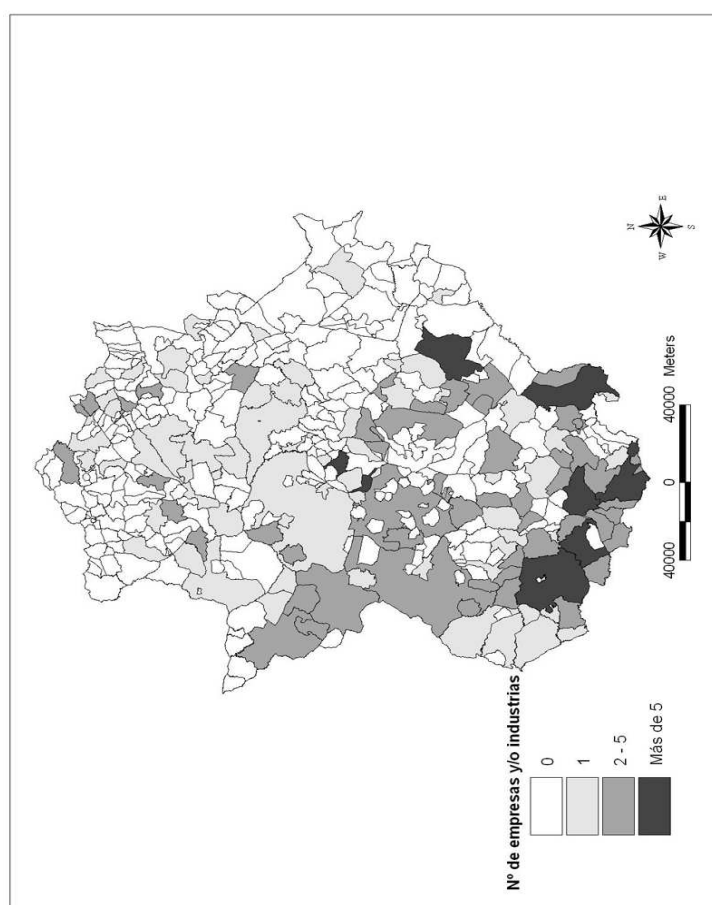
una cabaña total de 1.038.923), ello supone una fuerte dependencia y, sobre todo, una pérdida de valor añadido tanto en la pérdida de empleo potencial, como en los beneficios que se podría obtener de la transformación y comercialización de los productos derivados.

En Extremadura, según el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, pertenecientes al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el número de empresas cuya actividad sea la fabricación y/o elaboración y/o transformación de productos cárnicos derivados del cerdo ibérico asciende a 257 (173 en la provincia de Badajoz y 84 en la de Cáceres), teniendo una altísima implantación en todas las zonas rurales del territorio extremeño. En este sentido, hay un total de 122 municipios en los que hay implantación industrial de estas empresas (68 en la provincia de Badajoz y 54 en la de Cáceres). Datos que reflejan que a pesar de la elevada implantación territorial de la industria del porcino en Extremadura, ésta no es suficiente como para acaparar toda o casi toda la producción y evitar esa pérdida de valor añadido antes mencionada. A ello, además, hemos de añadir la escasa proliferación de mataderos en todo el territorio extremeño, 22 en la provincia de Badajoz y 12 en la de Cáceres (Figuras 2 y 3).

En el caso de la implantación industrial destacan sobremanera aquellos municipios que aúnan la tradición histórica de la transformación del porcino con la amplia ocupación territorial del propio ecosistema dehesa. Tal es el caso de Jerez de los Caballeros (11 industrias relacionadas con la transformación del porcino); Fregenal de la Sierra (8 industrias); Monesterio (7 industrias); Azuaga (6 industrias); Montánchez (6 industrias); Fuente de Cantos (6 industrias); Fuentes de León (5 industrias); Higuera la Real (5 industrias); Burguillos del Cerro (4 industrias); Alburquerque (4 industrias); Calera de León (4 industrias) o Cabeza la Vaca (4 industrias), entre otros. A éstos se les puede añadir otros muchos que, aún teniendo un escaso o nulo peso del ecosistema dehesa, si atesoran una larga tradición histórica en la elaboración y transformación de productos derivados del cerdo, caso de Piornal, Hervás, Baños de Montemayor, Torrejoncillo, entre otros.

En todo caso, se observa también una debilidad en la escala de las empresas, en este sentido sólo algunas de ellas, caso de Mafresa, S.L. (Fregenal de la Sierra, Badajoz) se encuentra entre aquellas con más volúmenes de venta en España, aunque lejos de los parámetros de otras conocidas como Cárnicas Joselito, S.A. (Salamanca), Canpipork (Salamanca) o Agroibérico de Raza (Toledo).

Figura 2. Localización de empresas dedicadas a la fabricación o elaboración o transformación de productos cárnicos del cerdo

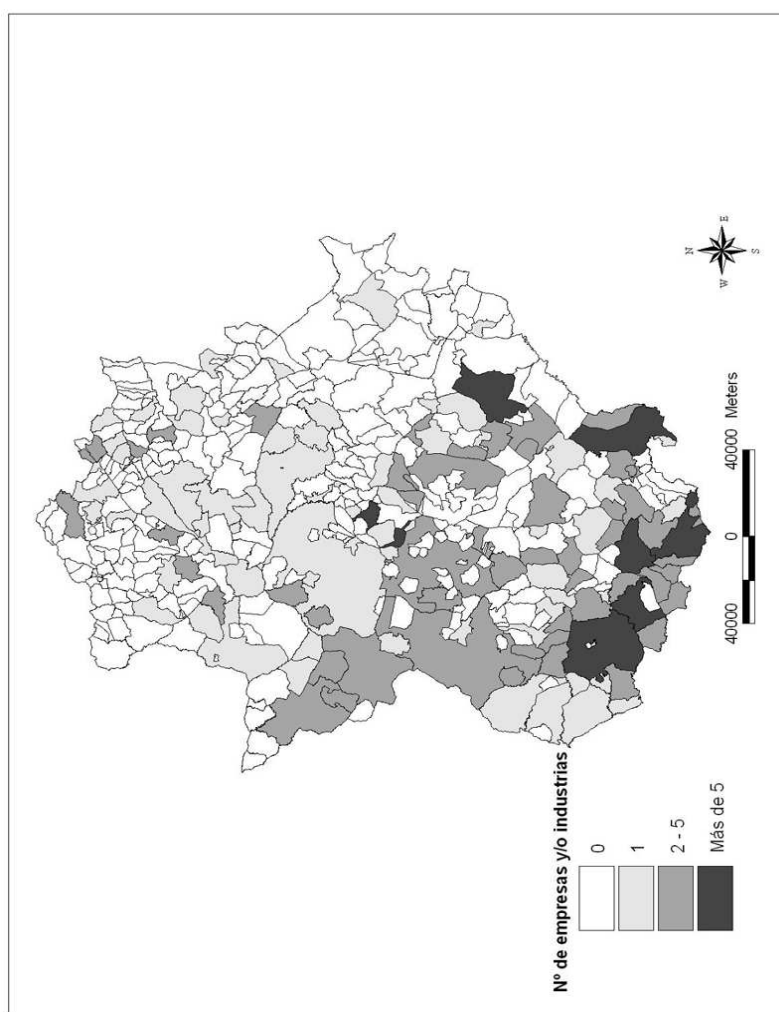


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Por otro lado, por lo que respecta a la aportación del porcino a la Producción Final Agraria en Extremadura hemos de reseñar que, en líneas generales, es uno de los sectores más relevantes en valores macroeconómicos. No en vano, en el año 2012, pese a los avatares de la crisis que ha sufrido el sector desde

2008 hasta 2013, el sector porcino contribuyó con más de 199 millones de euros a la Producción Final de la Rama Agraria.

Figura 3. Localización de mataderos de porcino



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Tabla 7. Evolución de macromagnitudes agrarias en Extremadura, 2004-2012
(Valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

Años	Producción		Porcino		
	Vegetal	Animal	Producción	% / Producción Animal	%/Total
2004	1132,09	865,63	308,08	35,59	15,42
2006	829,57	802,21	367,46	45,81	22,52
2008	1094,02	759,66	229,12	30,16	12,36
2010	977,32	724,03	253,63	35,03	14,91
2012	968,27	714,19	199,26	27,90	11,84

Fuente: Consejería de Agricultura. Gobierno de Extremadura

Como se observa en la Tabla 7, el sector porcino contribuyó a la Producción Final Agraria en Extremadura en 2012 en cerca de un 12%, si bien ha habido años en la última década cuya contribución superó el 20%. Además, cerca de una tercera parte de la Producción Final Ganadera se debe a la aportación de este sector (27,9%). Todo ello no hace sino poner de relieve de que se trata de un sector muy importante desde el punto de vista económico para Extremadura, pero también desde el punto de vista medioambiental ya que el 91,3% de la cabaña porcina extremeña es del tronco ibérico y se encuentra ligada, de una u otra manera, a los espacios de dehesa que suponen en la región más de 1.400.000 ha. En este sentido, *el Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico (BOE, nº 10 de 11 de enero de 2014)* ha puesto algo de orden en un sector en el que todavía existen ciertos desajustes, evidenciados por el retroceso de las producciones de la raza porcina ibérica ligados a los sistemas de producción extensivos, el aumento alarmante del cerdo de rejilla y su posterior venta con etiquetados y designaciones engañosas para el consumidor, además de una competencia desleal entre empresas, incluso entre comunidades autónomas.

4. CONCLUSIONES

A la vista del análisis anterior hemos de reseñar, entre otras, las siguientes conclusiones al trabajo.

En primer lugar, el sector del porcino en Extremadura presenta unas *debilidades* muy marcadas. Por un lado, viene caracterizado por una producción y una transformación segmentadas; por otro lado, la industria transformadora extremeña, como se ha reseñado en este trabajo, presenta una baja dimensión económica lo que, entre otras consecuencias, está limitando la capacidad para la comercialización a gran escala y la internacionalización de la misma. Y, en último extremo, la producción porcina también tiene una enorme dependencia de las fluctuaciones de los precios de los cereales y la soja, al tiempo que la producción de bellotas es añosa y depende en parte de los factores edafoclimáticos y del estado de conservación de la masa de quercíneas.

En segundo lugar, no es menos cierto que este sector tiene también serias *amenazas*. Entre ellas, cabe citarse la crisis que el sector ha sufrido en los últimos años y que ha acabado afectando a las empresas más endeudadas y a las explotaciones de tamaño más reducido que han acabado desapareciendo. No en vano, el tamaño reducido de muchas de las explotaciones porcinas era una manifiesta debilidad del sector. Al mismo tiempo, un problema asociado es la desvinculación del porcino ibérico con los agrosistemas tradicionales de producción, hecho que ha llevado a que se estén produciendo de manera intensiva y/o industrial «cerdos ibéricos» fuera de Extremadura o Andalucía, comunidades que guardaban la tradición de la producción extensiva de porcino ibérico. Relacionado directamente con este problema nos encontramos con un sector que, todavía hoy, presenta etiquetados engañosos para el consumidor, muchas veces originado por la competencia desleal entre empresas, cuando no entre las propias comunidades autónomas. En este sentido, el *Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico* (BOE, nº 10 de 11 de enero de 2014) parece que intenta poner algo de orden en este sector.

En tercer lugar, hemos de mencionar que dicho sector también presenta unas *fortalezas* muy importantes. Cabe destacar, primero, que Extremadura tiene el mayor peso de la cabaña porcina del tronco ibérico dentro del conjunto del territorio español (un 40%) y que, al tiempo, es la Comunidad con mayor peso de la producción extensiva y con mayor dimensionamiento superficial de los espacios adehesados; segundo, que existe una estrecha relación entre la calidad de las producciones, el régimen extensivo de las explotaciones y la

propia raza porcina del tronco ibérico. Por tanto, la etiqueta “calidad” debe ser un referente del porcino ibérico, desde los sistemas de explotación y producción hasta los sistemas de transformación y comercialización de los productos.

En último lugar, hemos de referirnos a las *oportunidades* del sector. Una de las grandes oportunidades del sector es aprovechar, de hecho lo está haciendo, la enorme demanda actual de carnes frescas, en algunos casos bajo nombres llamativos y curiosos que despiertan el interés creciente del consumidor (lagarto, secreto, presa ibérica, carrillera, pluma, castañeta, etc.).

A ello hemos de unir la conveniencia de adaptar y profesionalizar el sector, sobre todo por la capacidad del sector para abrirse a nuevos mercados mediante las exportaciones (aunque sea mediante los nuevos formatos de productos derivados u otros «delicatessen») y la internacionalización del sector.

Es de vital importancia aprovechar la nueva norma de calidad del ibérico para defender las producciones tradicionales, ligadas a la explotación extensiva bajo sistemas adehesados, y diferenciarlas cualitativamente en un mercado definido hasta la fecha por designaciones y etiquetados engañosos cuando no fraudulentos.

Por último, cabría significar que para el sector sería muy importante que se aprovecharan las sinergias conjuntas entre ganaderos, industriales y distribuidores para afianzar el mercado del porcino ibérico extremeño, así como también sería necesario que se potenciara la transformación y comercialización del porcino en Extremadura, evitando así la pérdida de valor añadido que se marcha año tras año a comunidades vecinas (Castilla y León y Andalucía preferentemente), aspecto en el que la Administración Autonómica debe jugar un papel esencial.

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA SANZ, I. (2010): *Guía de mejores técnicas disponibles del sector porcino*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid, 136 páginas.
- LECO BERROCAL, F; PÉREZ DÍAZ, A. y MATEOS RODRÍGUEZ, A. B. (2008a): “La PAC y los modelos ganaderos extensivos en Extremadura”. *XI Coloquio Ibérico de Geografía*, Universidad de Alcalá.
- LECO BERROCAL, F; PÉREZ DÍAZ, A. y ALVARADO CORRALES, E. (2008b): “La dehesa extremeña: De la multifuncionalidad a la dependencia ganadera”. *XIV Coloquio de Geografía Rural (AGE)*, Universidad de Murcia.
- LECO BERROCAL, F. y PÉREZ DÍAZ, A. (2014): “Las dehesas extremeñas”, en MOLINERO, F. (coord.). *Atlas de los Paisajes Agrarios de España*. Tomo II. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid, pp. 1033-1040.
- LECO BERROCAL, F. (2009): “Mapa de Dehesas de Extremadura V.1.1”, en *Proyecto Dehesa/Montado* (INTERREG IIIA).
- TERUEL MORENO, M. et al. (2011): “El sector porcino en España”. *Informes y monografías*, 32. Fundación Cajamar.

FUENTES

- Encuestas Ganaderas (Varios años). Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Enlace web: http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/ganaderia_encuestas-ganaderas/.
- Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEA). Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
Enlace web: http://rgsa-web-aesan.msssi.es/rgsa/formulario_principal_js.jsp.
- Censo Agrario de España (2009). Instituto Nacional de Estadística.
Enlace web: <http://www.ine.es>.
- FAOSTAT (2012): <http://faostat.fao.org/>
- EUROSTAT: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>

Aproximación al conocimiento de las herborizaciones de Jose Antonio Pavón y Jiménez en la Península Ibérica

FRANCISCO MARÍA VÁZQUEZ PARDO¹

frvazquez50@hotmail.com

FRANCISCO MÁRQUEZ GARCÍA¹

DIEGO PERAL PACHECO²

RESUMEN

En el presente trabajo se da a conocer algunos itinerarios botánicos que desarrolló el naturalista y botánico extremeño José Antonio Pavón y Jiménez (Casatejada (Cáceres), 1754- 1840 (Madrid)), durante los primeros años del siglo XIX, y se informa de forma aproximada sobre la composición del su herbario personal en base a un estudio pormenorizado de una treintena de pliegos conservados principalmente en el herbario de Pierre Edmond Boissier ((Ginebra) 1810-1885 (Valeyres)), dentro de la colección general del herbario de Ginebra. Los resultados muestran frecuentes relaciones entre Pavón y numerosos botánicos de la época: hispanos, franceses y alemanes, que enriquecieron y configuraron una importante colección de vegetales de la Península Ibérica.

ABSTRACT

In the present work is unveiled some botanical itineraries to development the naturalist and botanical José Antonio Pavón y Jiménez ((Casatejada (Cáceres)) 1754-1840 (Madrid)) during the first years of the 19th century, and is reported form approximate on the composition of the herbal staff based on a detailed study of thirty sheets, a lot of preserved in Pierre Edmond Boissier ((Ginebra) 1810-1885 (Valeyres))Herbarium within the general collection of the Herbarium in Geneva. The results show frequent relations between Pavón and many botanists of the time: Hispanic, French, and German, which enriched and shaped an important collection of plants of the Iberian Peninsula.

¹ Grupo de investigación HABITAT. Centro de Investigación La Orden. CICYTEX. Ctra. N-V, Km. 372. 06187 GUADAJIRA (BADAJOZ). E-mail: frvazquez50@hotmail.com

² Facultad de Medicina. UEX. Avd. de Elvas s/n. 06072 BADAJOZ.

INTRODUCCIÓN

La principal labor científica, y esencialmente farmacéutica y botánica, conocida de D. José Antonio Pavón y Jiménez se circunscribe al estudio de la Flora del Perú y Chile, siendo prácticamente desconocidos los trabajos realizados en la Península Ibérica. Los trabajos que realiza Pavón en compañía de Hipólito Ruiz, o en solitario a nivel de botánica se concentran en todos los casos en las plantas que recogieron en su periplo americano (Barreiro, 1931; Dalhgren, 1940; Steele, 1982). Esto no quiere decir que Pavón sólo trabajó con plantas americanas. De forma indirecta en numerosas contribuciones en el siglo XIX aparecieron referencia al herbario Pavón, en descripciones de nuevas especies para la flora de la Península Ibérica (Boissier, 1843, 1849; 1849a; 1849b; 1854; 1856; 1859; Boissier & al., 1842; 1852), lo que pone de manifiesto el interés de Pavón por la flora Peninsular.

El trayecto de su vida que discurre desde su regreso de América a su muerte (1841), está ligado a la suerte de la “Oficina Botánica” (Rodríguez, 1995) la vida de Pavón discurre con grandes dificultades económicas y científicas, circunstancias que desencadenaron la venta e intercambio de materiales chileno-ecuatoriano-peruanos y mexicanos depositados en la “Oficina Botánica” a diversos botánicos europeos (Pichi-Sermolli, 1949; Miller, 1970; Ron, 1970; Burdet, 1985; Rodríguez, 1994; Rodríguez & 1995; Blanco, 2000). Sin embargo, los materiales recolectados en la Península Ibérica se conservaron en su herbario personal hasta que tras su muerte fueron vendidos, por sus herederos, al botánico genovés Pierre Edmond Boissier (Rodríguez, 1994; Ibañez & al., 2009).

Los pliegos comprados por E. Boissier fueron de seis y ocho mil, de los cuales aproximadamente un cuarto eran materiales recolectados en la Península Ibérica, principalmente Portugal, Extremadura y Madrid. De este modo, el número de pliegos peninsulares que albergaba el herbario personal de Pavón se situaba en torno a los 1.500-2.000 pliegos. Además Boissier recuperar unos 4.000-6.000 pliegos adicionales del herbario Moricand, que había adquirido previamente este autor directamente de Pavón (Burdet, 1985), donde se mezclaban pliegos americanos con algunos peninsulares. Estos materiales contribuyeron sustancialmente a los estudios sobre la flora de la Península Ibérica y Norte de África, durante el segundo cuarto del siglo XIX, por parte de E. Boissier y G.F. Reuter.

La vida de Pavón, como decíamos, la conocemos principalmente por causa de su exploración Chile, Ecuador y Perú, (Colmerio, 1858; Hiepko, 1978; Steele, 1982; San Pio & al., 1995; Ibañez; 2000; Teixido, 2005), pero su actividad

naturalista, botánica, científica que realiza en la flora de la Península Ibérica la desconocemos parcialmente como argumentaba Rivas Goday (1955). Atendiendo al interés que tenemos por desvelar aspectos biográficos de la vida de Pavón en la Península Ibérica y su contribución al conocimiento de la flora peninsular, hemos decidido estudiar las posibles recolecciones realizó en la Península Ibérica, apoyándonos en los pliegos de su herbario personal, que se encuentra principalmente integrado en la colección de Edmud Boissier en Ginebra.

METODOLOGÍA

Para abordar el estudio que nos compete, lo ideal hubiera sido consultar personalmente la Colección de Boissier, presente en el herbario de Ginebra. Sin embargo, ante la imposibilidad de este extremo se ha realizado un estudio aproximativo en relación a los pliegos contenido en dicho herbario, apoyándonos en las indicaciones previas al herbario de Pavón, que existen en las descripciones de nuevas especies propusieron Boissier y Reuter en las obras previamente citadas.

La relación de especies y sus pliegos tipo se han consultado con el apoyo de las bases documentales contenidas en internet:

- Colección imágenes del Herbario Ginebra: <http://www.ville-ge.ch/musinfo/bd/cjb/chg/?lang=en>
- Colección imágenes Real Jardín Botánico Madrid: <http://www.gbif.es/servImg/paginas/index.php?CollectionCode=MA-Typ1>
- La colección mundial de tipos registrados en el portal JSTOR: <http://plants.jstor.org/>
- La colección de imágenes del Herbario Willdenow en Berlín: <http://ww2.bgbm.fu-berlin.de/herbarium/default.cfm>
- La colección de imágenes del Museo de Historia Natural de París: <http://science.mnhn.fr/institution/mnhn/search>

Durante el estudio de los materiales ha sido necesario identificar en numerosas ocasiones las caligrafías de los autores en litigio, para ello ha sido preciso disponer de colecciones de manuscritos de referencia, y en este sentido se han consultado la base de Real Jardín Botánico de Madrid: <http://www.floraiberica.es/caligrafia/index.php>, y la obra de referencia a nivel europeo Burdet (1979) (v. Anexo I).

Con toda la información obtenida del estudio de los materiales se han desglosado los materiales recolectados por Pavón, de aquellos que fueron recolectados por otros botánicos, y llegan a Pavón por diferentes medios, principalmente por intercambio con los autores de su época.

De los materiales recogidos por otros autores se ha realizado una división de los pliegos en base a su área geográfica dentro de la Península Ibérica con el fin de entender los intereses de Pavón, dentro del contexto ibérico.

Por otro lado, con los materiales recolectados por Pavón se ha realizado una síntesis aproximativa de las posibles campañas de recolección realizó Pavón, en base a los materiales estudiados, que han sido una parte muy pequeña de los contenidos en su herbario personal original (30 de posiblemente más de 1500 pliegos).

Finalmente, se incluyen algunos pliegos del herbario personal de Pavón conservados en el herbario de Ginebra y una pequeña colección de caligrafías de los principales autores presentes en el estudio.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El capítulo que nos compete se va a exponer manteniendo el siguiente orden: **a)** primero se expone el estudio pormenorizado de cada uno de los pliegos, se ordenan según los haya recolectado Pavón o no y los no recolectados por Pavón, se subdividen en cuatro áreas geográficas: Lusitania, Centro de España y Madrid, Norte de la Península, Levante y adicionalmente se incluyen los pliegos encontrados del Norte de África y los de procedencia incierta o no demostrada en subgrupos independientes; **b)** en segundo lugar se discute y analiza la procedencia de los pliegos estudiados que no fueron recolectados por Pavón; y **c)** finalmente se discute y propone una potenciales campañas de recolección de Pavón en base a os materiales estudiados y recogidos por él.

a) Estudio de los pliegos

En la exposición de la información contenida en cada pliego será la siguiente: Nombre original con la que se publica la especie donde aparece contenido el pliego del herbario Pavón (en negrita); nombre correcto actual de la especie subrayado; indicación locotípica (Ind. loc.); análisis del pliego (Observaciones).

a.1. Algunas plantas hispanas recolectadas por Pavón y Jiménez:

1. ***Allium stramineum*** Boiss. et Reut., *Diagnoses plantarum novarum Hispanicarum* 25 (1842). (= *Allium scorzonerifolium* Desf. ex DC.)

Ind. loc.: *Hab. in montibus Sierra de Toledo inter Yeberes et el convento del Castanar* (Leon in herb. Pavon). – Fl. Mayo.

Observaciones: La letra contenida en el pliego del Lectotipo conservado en Ginebra (G176312/1), es incuestionable la letra de Pavón, lo que hace válido el viaje de recolección a la zona de Yeberes en Toledo. En el pliego, además se indica León como localidad adicional, posiblemente porque Pavón disponía de conocimiento sobre la presencia de esta especie en esa localización, gracias a las recolecciones había realizado previamente Lagasca M., en los montes de León y Asturias (Colmeiro, 1858), con él que tenía contacto y había intercambiado pliegos en beneficio de acercarse al Real Jardín Botánico (Rodríguez Nozal, 1994).

2. ***Echium pavonianum*** Boiss., *Diagnoses plantarum Orientalium novarum* 11: 91 (1849). (= *Echium candicans* L.f.)

Ind. loc.: *Hab. in Hispaniâ propè Aldeguela* (herb. Pavon). *Hic locus mihi ignotus est sed ex schedulæ formâ et comparatione in provincia Extremadurâ probabiliter situs.* (Typus: Septiembre de 1806, *Aldeguela Abundantismo*, Hispania, G00177073)

Observaciones: La planta que nos ocupa fue claramente recolectada por Pavón en la Aldeguela, una aldea, próxima a la villa de Galisteo, de la que se habla en el interrogatorio del Marques de la Ensenada (1753) localización que se encuentra en el Valle del Jerte, al sur de Plasencia. La etiqueta manuscrita de Pavón nos permite una indicación precisa (Aldeguela) y una fecha incuestionable sobre su recolección Septiembre de 1806. Estos datos nos permite situar al botánico cacereño en un momento dado, en una localización precisa, lo que nos facilita el conocimiento de los itinerarios botánicos de recolección que realiza Pavón en la Península Ibérica.

3. ***Echium polycaulon*** Boiss., *Diagnoses plantarum Orientalium novarum* 11: 92 (1849). (= *Echium salmanticum* Lag.)

Ind. loc.: *Hab. in valle Plasencia Extremaduræ inter Tornabacas et Cabezuela* (herb. Pavon). Fl. Jun. (Lectotypus: Lo coji en el Valle de Plasencia, entre Tornabacas y Cabezuela, en Junio de 1803 = Sus hojas radicales son mayores, numerosas y extendidas en cerco sobre la tierra: los tallos salen del centro de la raíz todo alrededor, como rayos algo oblicuos, que después se incorporan, y suben â una misma altura, G00177077; Typus: G00177078).

Observaciones: Al igual que *Echium pavonianum* Boiss., la planta que nos ocupa también la recolectó personalmente Pavón, como se muestra en la etiqueta manuscrita que lo refleja. En este caso lo recoge entre Cabezuela del Valle y Tornavacas, en el Valle del Jerte sobre Junio de 1803. Todos estos datos nos colocan a nuestro botánico en un lugar y una fecha determinada que nos permite identificar sus exploraciones en la Península Ibérica.

4. *Gladiolus reuteri* Boiss., in Boiss. & Reut. *Pugillus plantarum novarum Africæ borealis Hispaniæque australis* 112-113 (1852). (= *Gladiolus illyricus* Koch)

Ind. loc.: *Hab. in Hispaniâ centrali, colles circà Aranjuez* (herb. Pavon), *colles Ocana* (Reuter) *in Lusitaniæ transtaganæ ericetis Welwitsch!*

Observaciones: Los materiales que sirvieron para la descripción de *Gladiolus reuteri* Boiss., aparecen repartidos por Madrid y Portugal. En Aranjuez se encuentra un pliego en Ginebra (G00164506!), con letra de Pavón, que hace referencia a su localización y fecha de recolección (Julio de 1803). En esta localización (Aranjuez) existen testimonios de otros botánicos que recolectaron por aquellas fechas como Barnadés (1785 (Ibáñez & al, 2009)), Lagasca, D. Rodríguez, Reuter, Neé,... con los que en algunos casos tuvo relación Pavón, aunque los materiales que nos ocupan fueron recogidos por este último, por la letra manuscrita de la etiqueta. Este testimonio nos facilita una nueva área de exploración y recolección de Pavón en la Península Ibérica.



Figura 1. Lectotipo de *Gladiolus reuterii* Boiss. (G00164506). Caligrafía de la etiqueta (imagen inferior izquierda) y caligrafía de J.A. Pavón y Jiménez (imagen inferior derecha).

5. ***Leontodon pavonii*** Boiss. *Diagnoses plantarum Orientalium novarum* Series Secunda 3: 87-88 (1856). (= *Hippocrepis radicata* L.)

Ind. loc.: *Hab. propè Salamanca Hispaniæ in colle Altos de la Moral dictis. Floret Septembri* (herb. Pavon). (Typus: 16 de Septiembre de 1806, Altos de la Moral inmediato á Salamanca, G00300113!).

Observaciones: La planta que sirvió para describir a *Leontodon pavonii* Boiss., se recolectó en las proximidades de Salamanca por Pavón, como lo certifica la etiqueta manuscrita de Pavón. En este caso además se precisa el locus, Altos de la Moral, próximo a la ciudad de Salamanca, y una fecha muy concreta 16 de Septiembre de 1806. Lo que permite localizar en un punto concreto y una fecha determinada a Pavón como recolector, y en este caso podemos incluir un nuevo locus de recolección de nuestro autor: Salamanca en los Alto de la Moral.

Aunque la etiqueta es manuscrita de Pavón existen indicios para pensar que la planta la reetiquetara Pavón y su recolector fuera el mismo que para *Omphalodes Pavoniana* Boiss, que estas dos plantas procedieron del herbario de Barnadés (ver *Omphalodes*). En este caso la planta no la recolectó Pavón.

6. ***Nasturtium hispanicum*** Boiss. & Reut., in Boiss. *Diagnoses plantarum Orientalium* ser. 1, 8: 18 (1849).

Ind. loc.: *Hab. in Hispaniâ centrali ad Soto de Migas propè Matritum* (Reuter), *à la Cartuja del Paular in montibus Carpetanis* (Pavon!), *in regno Granatensi* (Boiss.).

Observaciones: El pliego del herbario personal de Pavón (G00371997 n.v.) no lo hemos podido estudiar, sin embargo la coincidencia en el locus típico con el material de *Senecio carpetanus* Boiss., del que tenemos referencia clara a la recolección de Pavón, nos inclina a pensar que este material igualmente lo hubiera recogido Pavón en la misma localización. De modo que estimamos adecuado proponer que posiblemente fue recogido por Pavón en el Paular (Madrid).

7. ***Senecio carpetanus*** Boiss., in Boiss. & Reut. *Pugillus plantarum novarum Africæ borealis Hispaniæque australis* 59-60 (1852).

Ind. loc.: *Hab. in montibus Carpetanis Castellæ, circà el Paular propè Fuencaliente ex herb. Pavon nunc* Boiss. (Lectotypus: Hispania, torre y Villa de FuenCaliente, G00301848!).

Observaciones: La planta que nos ocupa se trata de un pliego coleccionado por Pavón en el municipio del Paular, cerca del paraje de Fuencaliente, pero no de la Villa de Fuencaliente, situada en Ciudad Real. La letra que contiene el pliego se identifica con la de Pavón y nos inclina a indicar la recolección del pliego por parte de Pavón. No existe una referencia exacta de fecha, aunque en la localización que nos ocupa debería estar entre los meses de junio a agosto, ocasionalmente en septiembre. Esta plantas nos ofrece una nueva área de exploración y recolección del botánico extremeño.

8. *Veronica austriaca* L. var. *assoana* Boiss., *Diagnoses plantarum Orientalium novarum* Series Secunda 3: 168 (1856). (= *Veronica austriaca* L. subsp. *tenuifolia* (Asso) O. Bolòs & Vigo)

Ind. loc.: *Hab. in Hispaniæ Arragoniâ circâ Alcaniz amiciss. prof. Colmeiro, in Castellâ propè Villanueva de la Vera* herb. Pavon.

Observaciones: La especie actual dispone de una distribución amplia en las zonas montanas de la Península Ibérica. Boissier trabaja al menos en la descripción con dos pliegos, uno recogido en Alcaniz (Teruel), posiblemente por Colmeiro y otro procedente de Villanueva de la Vera (Cáceres), que recoge Pavón, aunque no tenemos testimonio de la fecha en la que lo recolecta. El pliego que nos ocupa introduce una nueva localidad de exploración y recolección por parte de Pavón.

a.2. *Algunas plantas madrileñas y Centro de la Península en el herbario Pavón*

9. *Arrhenatherum erianthum* Boiss. & Reut., *Pugillus plantarum novarum Africæ borealis Hispaniæque australis* 121 (1852). (= *Arrhenatherum elatius* (L.) P. Beauv. ex J. Presl & C. Presl var. *erianthum* (Boiss. & Reut.) Coss. & Durand)

Ind. loc.: *Hab. in rupestribus calidis regni Granatensis* (Boiss.), *circâ Gades* (herb. Fauchè), *circa Matritum* (herb. Pavon), *in herbidis provinciæ Oran* (Reuter). *Propè Olisiponem Lusitaniæ* Welw. 1851. *Fl. Aprili*.

Observaciones: No hemos tenido acceso a los materiales del herbario Pavón conservados para esta especie en Ginebra. La localización

de Madrid puede deberse a tres posibles colectores con los que tiene relación Pavón en las mismas fechas: Demetrio Rodríguez (Steele, 1982), con el que coincide en la Oficina Botánica en 1828, y más tarde como director en el Real Jardín Botánico, Luis Neé (1734-1803) del que le llegan las recolecciones realiza en la Península Ibérica a la Oficina Botánica, y más tarde del herbario de los Barnades que en parte lo conservaba Pavón como indicaba Colmerio (1858). El análisis de la letra que aparece reflejada en la etiqueta manuscrita del pliego G00195205!, nos pone de manifiesto que la planta fue recolectada por Luis Neé, infatigable recolector de la flora española como pone de manifiesto Colmeiro (1858), y que recolectó no sólo en Asturias, Navarra, Galicia, el Campo de Gibraltar y Algeciras, sino que durante su estancia en el Real Jardín Botánico de Madrid, también lo hizo en los alrededores de la capital.

10. *Celsia pinnatifida* Boiss. & Reut. *Diagnoses plantarum novarum Hispanicarum* 22 (1842). (= *Verbascum barnadesii* Vahl)

Ind. loc.: *Hab. in pascuis siccis arenosis regiones montanæ inferioris, Sierra de Guadarrama radices, circa Colmenar viejo* (Reuter), *et propè Hortaleza tractûs Matritensis* (herb. Pavon).

Observaciones: La planta que no ocupa fue nombrada inicialmente como *Verbascum barnadesii* por Vahl (1791), de plantas que recogió la familia Barnadés (Ibañez & al, 2009), como en *Scorzonera hispanica* L., con la misma localización (Hortaleza) como previamente comentamos. Las plantas de Barnadés debieron llegar a Vahl con anterioridad a 1790, y todo parece indicar que disponía de materiales recogidos por Barnades en 1760 como la *Centaurea hyssopifolia* Vahl, procedente de Castilla (Vahl, 1790).

Los materiales que estudian Boissier y Reuter (1842), procedentes del herbario de Pavón no los recoge este último, sino que como ya se ha indicado proceden de la colección de los botánicos Miguel Barnades padre (1708-1771) y Miguel Barnades hijo.

11. *Jasione sessiliflora* Boiss. var. *eriantha* Boiss. & Reut., *Diagnoses plantarum novarum Hispanicarum* 21 (1842). (= *Jasione crispa* (Pourr) Samp. subsp. *tomentosa* (A.DC.) Rivas Mart.)

Ind. loc.: *Hab. in Sierra Morena* (Boissier), *montibus circa Herencia in provincia la Mancha* (Lagasca! Pav! Herb.). (Typus: 1083, Herencia, G00237593!).

Observaciones: El material que nos ocupa se recoge en Herencia? En la Mancha, junto con la indicación del año de recolección: 1803. La letra de la etiqueta no se corresponde con la de Pavón, y se ajusta a la de M. Lagasca, que fue enviado por Cavanilles a la recolección de la flora Española, junto con J. Demetrio Rodríguez en 1803 (Carrasco & al., 2000). El Sur de la Península lo recolectó J.D. Rodríguez y el Norte, Lagasca, sin embargo tenemos noticias (Rivera, 1984) de que Lagasca había recolectado previamente (1799) en La Mancha, lo que pudiera haber facilitado la exploración por segunda vez del territorio. También pudo ser recolectada por J. Demetrio Rodríguez, y más tarde esta planta pasara a manos de Lagasca que la etiquetó por segunda vez. Finalmente la planta llega a Pavón, la recogió J. Demetrio Rodríguez, la etiquetó Lagasca, con él sí tenía un intercambio personal de materiales el botánico cacereño a finales de la década de los años 30 en el siglo XIX (Rodríguez, 1994), se benefició de acercarse Pavón al Real Jardín Botánico y conseguir formar parte de esa institución. Por lo tanto la planta que nos ocupa no fue recolectada por Pavón.

12. *Nepeta hispanica* Boiss. et Reut., in Boiss. *Diagnoses plantarum Orientalium novarum* Series Secunda 4: 26-27 (1859).

Ind. loc.: *Hab. in Hispaniæ incultis, Arganda propè Matritum* heb. Pavon, *in provincia la Mancha* Rodriguez, *in arvis propè pagum Maria regni Granatensis Orientalis* Bourgeau 1851. Fl. Junio. (Typus: Arganda propè Matritum, G00424441!).

Observaciones: Los materiales del herbario personal de Pavón que sirvieron para describir esta especie proceden de una recolección de Miguel Barnadés en la inmediaciones de Arganda, donde además recogió otras especies como *Bupleurum fruticosum* L., *Bupleurum odontites* L., *Lycopsis echioides* L., entre otras (Ibañez & al., 2009). Estos materiales no lo recolecta Pavón, aparecen en su herbario como consecuencia de una cesión del herbario de la familia Barnadés (Miguel Barnades i Mainader (1701-1790) y Miguel Barnades i Claris (1750-1801)) a la muerte de Miguel Barnades i Claris en 1801. La planta que nos ocupa no fue recolectada por Pavón y muy posiblemente proceda de la recolección en 1785 de Miguel Barnades hijo.

13. ***Omphalodes pavoniana*** Boiss., *Diagnoses plantarum Orientalium* ser. 1, 8: 18 (1849). (= *Omphalodes brassicifolia* (Lag.) Sweet)

Ind. loc.: *Hab. probabilissimè in Hispaniâ sed locus proprius incertus* (herb. Pavon).

Observaciones: Para entender el origen de esta planta es preciso acercarse al trabajo de López (1980), en el que se realiza la tipificación de *Omphalodes amplexicaulis* Lehman y *Cynoglossum brassicifolia* Lagasca, muy relacionados con la especie que nos ocupa. Según López (1980) la planta conservada en Ginebra fue recolectada en la zona de Salamanca posiblemente por Gerónimo Alonso Hoyos, llegó a manos de Miguel Barnades siendo este director del Jardín Botánico y envió de los dos posibles pliegos de los que le llegó uno a Vahl, y otro lo depositó en el herbario personal de la familia Barnadés. El pliego del herbario Barnadés, llegó a manos de Pavón, que más tarde, tras su muerte vende la familia de Pavón a Boissier, al que le llega y apoyado en este pliego describe *Omphalodes pavoniana* Boiss. Esta planta tampoco fue recolectada por Pavón.

14. ***Santolina oblongifolia*** Boiss., *Diagnoses plantarum Orientalium novarum* Series Secunda 3: 18 (1856).

Ind. loc.: *Hab. in Hispaniâ loco non notato* (Herb. Pavon). (Typus: Hispania, G00301562! (Sánchez Mata & al., 1994)).

Observaciones: La especie que tenemos en estudio es un endemismo del Centro de la Península Ibérica, que sirvió un pliego del herbario personal de Pavón para describir el nuevo taxón. La información de partida en el pliego y en la descripción original es pobre y difícilmente podemos atribuir la recolección de estos materiales a Pavón, a pesar de que buena parte de los materiales que son atribuidos a recolecciones del botánico Cacereno, se inscriben en la sierra de Gredos. El análisis de la información que contiene el pliego G00301562!, base sobre la que se describe la planta y originaria del herbario personal de Pavón, conservada en Ginebra, nos informa de una letra manuscrita de Luis Neé en el margen inferior derecho, con la siguiente anotación: “*Santolina incana Nobis*”, es decir que Neé, conocedor de la *Santolina incana* de Lamarck, identifica una nueva santolina, próxima a la *S. incana* lamarckiana, pero que considera

nueva, además la recolecta con mucha probabilidad en las cercanías de Madrid, muy probablemente en el Sistema Central, como ya había realizado con otra planta que se conserva en el herbario personal de Pavón, y que claramente recolectó Neé: *Agrostis hispanica* Boiss. & Reut. (G00195244!) o *Arrhenatherum erianthum* Boiss. et Reut., (G00195205!). La planta que nos ocupa no fue de recolección de Pavón.

a.3. Algunas plantas lusitanas en el herbario Pavón

- 15. *Agrostis hispanica*** Boiss. & Reut., *Pugillus plantarum novarum Africæ borealis Hispaniæque australis* 120 (1852). (= *Agrostis castellana* Boiss. & Reut.)

Ind. loc.: *Hab. in Lusitaniâ* (herb. Pavon), *in maritimis Hispaniæ australis inter Gibraltar et Estepona* (Boiss.) *Varietas mutica circa Matritum* (Neé in herb. Pavon).

Observaciones: Dentro de este nombre se recogen por Boissier & Reuter (1852), hasta dos localizaciones de pliegos procedentes del herbario Pavón. Sin embargo en una de las localizaciones se argumenta su procedencia de las cercanías de Madrid, con letra de Luís Neé como recolector, y del que recibe pliego Pavón mientras está en la Oficina de Botánica, como órgano receptor de todos los materiales procedente de los naturalistas que explorar los territorios ultramarinos. Por otro lado, los materiales que conserva Pavón en su herbario procedentes de Neé en ninguna caso son de origen ultramarino, sino proceden de la Península Ibérica como este *Agrostis hispanica*.



Figura 2. Holotipo de *Agrostis hispanica* Boiss. et Reut. (G00195244). Caligrafía de la etiqueta (imagen inferior izquierda) y caligrafía de Luis Neé (imagen inferior derecha).

La otra localización es Lusit., y la etiqueta de este pliego dispone de letra de Pavón, aunque Pavón en ningún caso recolectó en Portugal y los pliegos bien podría proceder de las recolecciones de dos botánicos alemanes que por aquellas fechas exploraban la flora portuguesa (J. Von Hoffmannsegg y J. H.F. Link (1767-1851)), el primero de ellos parece que se correspondió con Pavón, interesándose por las plantas americanas recogidas por Ruiz y Pavón (Rodríguez, 1994), y del segundo no parece que tengamos noticias con su correspondencia, aunque disponemos de material del herbario Link, del que se conservaba en Madrid (Sprengel, 1825), y pasó al herbario de Ginebra después de la venta del herbario de Pavón (*Silene pernoctans* Link (G!) y *Silene psammitis* Link (G!)), lo que pondrían de manifiesto una posible relación entre Link y Pavón. Además el pliego que corresponde con Lusit., con letra de Pavón, recoge un *Agrostis capillifolia* n., con un epíteto específico que ya había utilizado Link (*Ferula capillifolia* Link).

16. *Carex reuteriana* Boiss., in Boiss. & Reut. *Pugillus plantarum novarum Africæ borealis Hispaniæque australis* 161 (1852). (= *Carex elata* All. subsp. *reuteriana* (Boiss.) Luceño & Aedo)

Ind. loc.: *Hab. ad torrentes Castellæ veteris propè la Granja* (Reut. Jul. 1841), *habeo quoque ex Lusitaniâ in herb. Pavon* (Typus: Abril de 1799, Hispania, herb. Pavon, G00191488!).

Observaciones: Los materiales conservados en el herbario Pavón para esta especie proceden de dos localizaciones y dos colectores diferentes con mucha probabilidad. En ninguno de los dos casos parece que el colector haya sido Pavón. En el caso de la localización Hispania, se trata de plantas que con mucha probabilidad fueron recogidas por Mariano Lagasca (Casaseca, 1976), como lo pone de manifiesto la letra manuscrita de la etiqueta, y que probablemente llegaron a manos de Pavón en el intercambio con Lagasca de materiales procedentes de América, con los suyos procedentes de la Península (Rodríguez, 1994). En el caso de la localización Lusitania, no sabemos el origen de los materiales, ni su colector, ya que no pudimos estudiar el pliego, pero hasta la fecha sólo conocemos un colector lusitano de los pliegos del herbario Pavón: Link, aunque realmente deberíamos indicar Hoffmannsegg y Link, que fueron los dos recolectores y exploradores de la Lusitania durante un viaje de 1797-

1799 (Link, 1803), y que sirvió para la obra Flora Portuguesa de Hoffmannsegg & Link (1799-1808).

17. ***Colmeiroa buxifolia*** (Poir.) Reut., in Boiss. et Reut. *Diagnoses Plantarum Novarum Hispanicarum* 23. (1842). (= *Flueggea tinctoria* (L.) G.L. Webster)

Ind. loc.: *Hab. in alveis arenosis fluviorum, Numidiae* (Poir.), *Lusitaniae* (h. Pav.), *Baeticae propè Hispalim* (h. Cav.), *Castellae veteris, montium Marianorum; Estremadurae* (Quer), *prope Layos provinciae Toletanae, et Alcala de Henares* (Clus. Reuter).

Observaciones: La especie que nos ocupa dispone de una localización: Lusitania centrada en el herbario de Pavón que visionó Reuter a la hora de describir su nuevo género *Colmeiroa* Reuter. El único pliego que hemos encontrado con letra de Reuter, procedente de Lusitania que aparece identificado como *Colmeiroa buxifolia* Reuter, se encuentra conservado en el herbario de Willdenow en Berlín, bajo el número B-W 04630!. El material que conserva en Berlín pudiera ser de la inclusión de los herbarios lusitanos de Hoffmannsegg y Link en el herbario de Willdenow, pero en esta indicación no parece que exista referencia alguna al herbario Pavón. Aunque si es posible que la planta del herbario de Pavón, de origen Lusitano tuviera el mismo origen y recolector que la planta del herbario berlinés. La planta del herbario de Pavón, la estudió en Ginebra Reuter, y su origen fueron las recolecciones de los botánicos alemanes Hoffmannsegg y Link. Esta opción confirmaría nuevamente la relación entre Pavón y los botánicos alemanes previamente indicados.

18. ***Silene pernoctans*** Link ex Sprengel, *Syst. Nat.* (ed. 16), 2: 408 (1825). (= *Silene colorata* Poir.)

Ind. loc.: *Lusitania?*

Observaciones: La planta que nos ocupa, aunque Sprengel la estudió en el herbario Link, conservado en Madrid (Sprengel, 1825) (Lectotype: MA31016!), los materiales que han servido para la tipificación de la especie además se conservan en Ginebra, y el pliego islectotype procede del herbario personal de Pavón (Talavera & al., 1984), que vendió la familia de este último a Boissier en 1841, tras

su muerte. Claramente dicho pliego no fue recolectado por Pavón, y nuevamente se pone de manifiesto que en el herbario personal de Pavón existían plantas Lusitanas que habían sido recolectadas por Link y Hoffmannsseg en su periplo de 1797-1799 (Link, 1803).

19. *Silene psammitis* Link ex Sprengel, *Novi Provent*: 39 (1819).

Ind. loc.: Sin localización precisa.

Observaciones: El caso que nos ocupa es similar al anterior, si bien, los materiales que sirvieron para la publicación de esta especie por Link se cultivaron en el jardín de Berlín (Sprengel, 1819) (Lectotype: B-WILLD 008648!). Sin embargo existen materiales en Ginebra (Talavera & al., 1984), en las que se conserva material tipo de *Silene psammitis* Link, con letra de Link, pero integradas en el herbario personal de Pavón, que llegó a Boissier. En este caso se vuelve a notificar que estas plantas no las recolectó Pavón, sino Link y Hoffmannsseg en su periplo de 1797-1799 en Portugal, aunque no conocemos con exactitud cómo llegaron estos materiales a las manos de Pavón. Sólo disponemos de la relación que hace notar Pavón al escribir a Lambert sobre su correspondencia con Hoffmannsseg, estando interesado este último por sus colecciones americanas (Rodríguez, 1994).

a.4. Algunas plantas del levante hispano en el herbario Pavón

20. *Arenaria valentina* Boiss., *Diagnoses plantarum Orientalium novarum* Series Secunda 1: 90 (1854).

Ind. loc.: *Hab. In regno Valentino, mons Segarria suprâ urbem Ondarra, montes saxosi Mongò versùs Fanum Dianæ (Denia)* (Herb. Pavon). (Isotypus: Hispania, G00226473, G00226475; Lectotypus, Hispania, G00226474!)

Observaciones: Se trata de una planta recolectada por M. Barnades en Segarria montes (Alicante, Sierra de Segaria), en el reino de Valencia, al igual que otras plantas como el *Geranium petraeum* Goua, *Anthyllis tetraphylla* L. o *Ceratonia siliqua* L. (Ibañez & al., 2009), y que pasaron a estar en propiedad de Pavón con posterioridad a la muerte de Miguel Barnadés hijo en 1801 (Colmeiro, 1858). Pavón más

tarde cedió en 1838 los pliegos del herbario Barnadés a la Academia de Ciencias de Barcelona y actualmente están conservados en el Instituto Botánico de Barcelona en el herbario BC (Ibáñez & al., 2009).

21. *Sideritis bourgaeana* Boiss. et Reut., in Boiss. *Diagnoses plantarum Orientalium novarum* Series Secunda 4: 34 (1859). (= *Sideritis leucantha* Cav. subsp. *bourgaeana* (Boiss. & Reut.) Alcaraz & al.)

Ind. loc.: *Hab. in Hispaniæ austro-orientalis collibus siccis, circà oppidum Tovarra Murciani Regni herb. Pavon, circà Hellin, et propè Elche de la Sierra, ad radices montis S. Segura cl. Bourgeau sub nomine S. leucanthæ var. integrifoliæ Cosson.*

Observaciones: Especie recogida por Miguel Barnades hijo, en Tobarra, Albacete en 1785, en una de sus campañas de recolección. Especies que su localización corresponde a otras conservadas en el herbario de Barcelona BC, también recogidas por el mismo autor como *Polygala microphylla* L., *Hypericum ericoides* L., *Ononis viscosa* L., *Ononis fruticosa* L. o *Anthyllis heterophylla* L. (Ibáñez & al., 2009). Este material le vine a Pavón después de la muerte de M. Barnadés Hijo en 1801, y buena parte del herbario de la familia Barnadés se conserva en BC.

a.5. Material del Norte de la Península Ibérica en el herbario Pavón

22. *Anemone pavoniana* Boiss., *Diagnoses plantarum Orientalium novarum* Series Secunda 1: 6 (1854).

Ind. loc.: *Habui ex herbario Pavoniano ubi A. alpina inscripta fuit et locus habitationis omissus fuit sed ex schædulæ natura comparationeque cum aliis ejusdem herbarii plantam hispanicam et ex jugis centralibus Iberiæ, S^a de Guadarrama, S^a de Gata, oriundam ese valdè suspicor.*

Observaciones: La planta que nos ocupa no hemos podido estudiarla, y tenemos constancia de un estudio previo por Monserrat (1986), en el que se indica como procedencia del material Recilla (Alava), en las proximidades del monte Gorbea. Por aquel entonces el recolector de plantas y comisionado del Jardín botánico en tierras alavesas era

D. Xavier de Arizaga (Fernández & al., 2014), y algunas de las plantas recogidas en esta zona fueron a parar al Jardín Botánico, entre las que se encontraba un pliego de *Anemone alpina* procedente de la proximidades de Gorbea (Gredilla, 1914).

La presencia de estas plantas en el herbario de Pavón es incierta, porque estas plantas no llegaban a la Oficina de Botánica, sino al Real Jardín Botánico. No existen testimonios de relación entre Ariza y Pavón, lo que imposibilita conocer cómo llegaron esas plantas a manos de la familia de Pavón, que fueron los que finalmente venden el herbario a Boissier.

23. ***Petrocoptis glaucifolia*** (Lag.) Boiss., *Diagnoses plantarum Orientalium novarum* Series Secunda 1: 80 (1854). (= *Petrocoptis pirenaica* (J.Bergeret) A.Braun ex Walpers. subsp. *glaucifolia* (Lag.) P. Mont. & Fernández Casas)

Ind. loc.: *Hab. in montibus Asturicis al Puerto del Aramo* (Herb. Pavon), *propè Penafurada* (Lagasca).

Observaciones: Los materiales del herbario Pavón que sirvieron para la combinación de esta especie no se han estudiado en el herbario de Boissier. Sin embargo, existen dos pliegos procedentes de las recolecciones por el norte de España, una de los montes de León (G209145!) y otra posiblemente de Asturias (G202050!) que fueron recolectadas por Mariano Lagasca y sirvieron para la descripción de su *Silene glaucifolia* Lagasca. El material del herbario Pavón parece que pudiera haber sido igualmente recolectado por M. Lagasca, durante su periplo de recolección le había encomendado Cavanilles en 1803 (Casaseca, 1976; Rivera 1984), y más tarde llega al herbario de Pavón en el intercambio tuvieron los dos botánicos. El material que nos ocupa no fue recolectado por Pavón.

a.6. **Materiales del Norte de África en el herbario Pavón**

24. ***Lotus tingitanus*** Boiss., *Diagnoses plantarum Orientalium* ser. 1, 2: 36 (1843).

Ind. loc.: *Hab. in arenis Tingidis in regno Maroccano. Habui in herb. Pavon a cl. Schousboë missum.*

Observaciones: La información que tenemos de esta planta procede exclusivamente de las anotaciones a la tipificación del taxón que ofrece Valdés (1999), en la que se indica que la etiqueta es manuscrita de Cavanilles, las plantas no fueron probablemente colectadas por Schousboë, botánico danés, que estuvo asentado de 1791 a 1832 como cónsul general de Dinamarca en Tánger (Durieu & al., 1854), sino de Broussonnet, que fue quien envió el material a Cavanilles y posteriormente estos materiales pasaron a Pavón. La justificación de esta propuesta se basa en la transcripción de la etiqueta por Cavanilles, similar a otras etiquetas que recibió de plantas de Broussonnet, y a la inexistencia actual de otra recolección de la especie en el Norte de África. La planta que nos ocupa no fue recolectada por Pavón.

25. *Orchis durandii* Boiss. & Reut., *Pugillus plantarum novarum Africæ borealis Hispaniæque australis* 111 (1852). (= *Dactylorhiza elata* (Poir.) subsp. *durandii* (Boissier & Reuter) Soó

Ind. loc.: *Hab. in humidis propè Tingidem* (Durand in herb. Pavon), *ad aquas Sierra Nevada in valle Dylar* (Reuter) *Sierra de Alcaraz* (Bourg!). (Typus: in humidis extra Tanger, G00300301!). (Fig. 3).

Observaciones: Los pliegos que se utilizaron para la descripción de esta especie que originalmente se encontraban en el herbario personal de Pavón, se corresponden con plantas recolectadas por P. Durand, como ya se ha comentado previamente para otras plantas del Norte de África, y que posiblemente procedían de la recolección de 1798, que realiza este botánico francés en compañía de Broussonnet. Los pliegos que nos ocupan no fueron recogidos por Pavón. (ver especies siguientes, especialmente *Vicia durandii* Boiss.)



Figura 3. Lectotipo de *Orchis durandii* Boiss. (G00300301). Caligrafía de la etiqueta (imagen inferior izquierda) y caligrafía de Philippe Durand (imagen inferior derecha).

26. *Scrophularia durandii* Boiss. & Reut., *Pugillus plantarum novarum Africæ borealis Hispaniæque australis* 91 (1852). (= *Scrophularia aquatica* L. var. *glabra* Cout.)

Ind. loc.: *Hab. in humidis circà Tingidem* (Durand in herb. Pavon).

Observaciones: El pliego que estudiamos en esta ocasión tampoco fue recolectado por Pavón, procede de las recolecciones en el Norte de África por Durand (ver *Vicia durandii* Boiss.). Como se indica más adelante Durand visita Madrid e intercambia plantas y semillas en el Jardín Botánico. La fecha en la que visita el Real Jardín Botánico es 1803, como se confirma en una carta que dirige Durand, P. a J. Smith desde Madrid (Enero, 1803) (GB-110/JES/COR/4/79 from Philippe Durand, Madrid, [Spain], to James Edward Smith (January 1803)). En esta visita Durand deja plantas de sus recolecciones norteafricanas, que más tarde pasarán o directamente intercambia con Pavón.

27. *Sporobolus gaditanus* Boiss. & Reut., *Pugillus plantarum novarum Africæ borealis Hispaniæque australis* 125 (1852). (= *Decandolia stolonifera* (L.) T.Bastard)

Ind. loc.: *Hab. in Hispaniâ propè Gades undè misit cl. Léon Dufour, in arenosis maritimis Tingitanis* (Durand in herb. Pavon).

Observaciones: Los materiales que nos ocupan en esta ocasión tampoco los recolecta Pavón. Son plantas que proceden de las zonas tigitanas (Tánger), a las que accedió y exploró Durand, y que llegaron a manos de Pavón, posiblemente por el contacto que tuvo Durand con el Real Jardín Botánico, a través de Broussonnet, que con toda seguridad intercambió plantas con Cavanilles (Valdés, 1999) y Lagasca, de sus recolecciones en el Norte de África. Ver observaciones en *Vicia durandii* Boiss.

28. *Vicia durandii* Boiss., *Diagnoses plantarum Orientalium* ser. 1, 9: 116 (1849).

Ind. loc.: *Hab. in Mauritaniâ ad Tingidem* Durand in herb. Pavon nunc meo.

Observaciones: La planta que nos ocupa presente en el herbario de Pavón, no fue recolectada por Pavón, sino que su recolector fue

Durand (Philippe Durand, 1785-1825), que visitó el Norte de África en dos ocasiones 1798 y 1807, en una de las ocasiones (1798) coincidió con Broussonnet (Pierre-Marie-Auguste Broussonnet 1761-1807), que se encontraba como médico del embajador de los Estados Unidos en Mogador (Durieu & 1854), que le permitió un acercamiento con los botánicos españoles del Real Jardín Botánico, donde más tarde accederá y contactará con Mariano Lagasca para intercambiar semillas y plantas (Veldkamp 2001). Las semillas a las que accede Durand, le servirán para estudiar el género *Chloris* y realizar su trabajo doctoral (Durand, 1808), describe especies que previamente había descrito Lagasca (1805), con las mismas plantas (Veldkamp 2001). Concretamente materiales recolectados por Luis Neé en las exploraciones que realiza en Filipinas (Lagasca, 1805). En esta relación posiblemente llegaron los materiales de Durand que se encontraban en el herbario personal de Pavón, y que posteriormente se utilizaron por Boissier para describir nuevos taxones (Romero Zarco, 1997).

a.7. Materiales peninsulares en el herbario de Pavón de procedencia y recolector incierta

29. *Koeleria castellana* Boiss. & Reut., *Pugillus plantarum novarum Africæ borealis Hispaniæque australis* 122-123 (1852). (= *Koeleria vallesiana* (Honck.) Bertol. ex Schult. subsp. *castellana* (Boiss. & Reut.) Domin)

Ind. loc.: *Hab. in Castellâ* (herb. Pavon) *in collibus gypsaceis propè Ocana provinciæ la Mancha* (Reuter). (Syntypus: Hispania, G00074005!).

Observaciones: Los materiales del herbario Pavón (G00074005!), que sirven para describir este nuevo taxón carecen de etiqueta original, ya que toda la información manuscrita que contiene se debe a Boissier, de modo que debió transcribirla de la/s etiqueta/s original/es. Ante esta situación es imposible conocer la localidad y la fecha de recolección, pero además no disponemos de certeza sobre si la planta la recolecta Pavón o no. En un primer análisis, todo parece indicar que es una planta que le llega a Pavón, con localización imprecisa: “Hispania”, y de un recolector probablemente no hispano (ya que

todos los recolectores hispanos adjuntaban información del locus y/o municipalidad de la que venía. Esto hace excluir a los recolectores y botánicos hispanos, y nos quedan como potenciales recolectores los foráneos, de los que habría que excluir también a Luis Neé, que habitualmente incluía locus de recolección. Por todo ello es improbable determinar actualmente la localización exacta, y su colector, salvo que apareciera un pliego duplicado que nos adjuntara información adicional. Lo que sí podemos indicar es que se trata de una planta no colectada por Pavón.

30. *Lupinus leucospermus* Boiss., *Diagnoses plantarum Orientalium* ser. 1, 9: 8 (1849). (= *Lupinus angustifolius* L.)

Ind. loc.: *Hab. in Hispaniâ propè Matritum* (Herb. Pavon).

Observaciones: El pliego que sirvió de descripción de esta especie es G00371192 (n.v.), no ha sido posible su estudio, no disponemos de datos manuscritos, ni de fecha de recolección. En esta situación y apoyándonos sólo en la anotación loco típica que refleja Boissier (1849): “Matritum”, no podemos indicar nada. Simplemente sabemos que el pliego se corresponde con un *Lupinus angustifolium* L. (Castroviejo & al., 1999). En principio la planta que nos ocupa se ajusta a una especie incierta para ubicarla a nivel de colector.

31. *Pyrethrum vahlîi* Boiss. & Reut., in Boiss. *Diagnoses plantarum Orientalium novarum* Series Secunda 3: 29 (1856). (= *Tanacetum vahlîi* DC.)

Ind. loc.: *Hab. in Castellâ novâ* (Herb. Pavon).

Observaciones: La planta que contiene la indicación Castella novâ dentro del herbario de Ginebra en la colección de Boissier, y que dispone de indicación *Pyrethrum vahlîi* Boiss., se corresponde con un material recolectado y etiquetado por Mauritius Willkomm (1821-1895) en 1850 (G00304642!), de una planta que llega a Boissier posiblemente por intercambio con Willkomm. Es una plantas que difícilmente tuviera Pavón en su Herbario y todo parece indicar que se trata de una confusión de botánico Ginebrino en la inclusión del hábitat al denominar el origen del pliego (Pavón, frente a Willkomm). La planta que nos ocupa tampoco la recogió Pavón, ni se encontraban en su herbario personal.

b) Procedencia de los pliegos del herbario personal de Pavón

Con los materiales estudiados, una pequeña parte de los materiales albergados en el herbario personal de Pavón, podemos realizar a una primera aproximación a sus orígenes. Las plantas que se conservaban en el herbario personal de Pavón, procedían de distintos autores y se concentran en la Península Ibérica y Norte de África. Los materiales procedentes de América no se han considerado, aunque el volumen de estos suponían 3 cuartas partes del total de las plantas que tenía el herbario personal (Rodríguez, 1994).

De los materiales peninsulares y del Norte de África es preciso hacer diferenciación entre los materiales lusitanos (portugueses), los materiales marroquíes (Norte de África) e hispanos. El caso de los materiales del Norte de África y Portugal, se trata de materiales que proceden de las recolecciones de los botánicos P. Durand y H. F. Link & H.G. Hoffmannssegg respectivamente, y la presencia de estos materiales obedecen con mucha probabilidad a intercambio de Pavón con estos Botánicos por diferentes intereses. Los intereses de Pavón, posiblemente conocer o disponer de una buena colección de materiales Lusitanos y Marroquíes, la de los botánicos francés y alemanes de disponer, de semillas en el caso de Durand y plantas secas en el caso de Hoffmannssegg procedentes de América.

Por otro lado, los materiales hispanos del herbario Pavón, proceden en gran medida de las relaciones que tiene Pavón con algunos de los botánicos que trabajan en el Real Jardín Botánico de Madrid, y con los que tiene relaciones adecuadas, como es el caso de la presencia de materiales recogidos por Luis Neé y Mariano Lagasca, en el primero de los casos se desconoce cómo llegaron los materiales de Neé a Pavón, pero en el caso de Lagasca, Pavón intercambia materiales y cartas con Lagasca en beneficio de un acercamiento de Pavón al Real Jardín Botánico, después de la muerte de Cavanilles (1804), con él que no se llevaban bien los expedicionarios de Perú y Chile (Bellot, 1982).

Por último Pavón recibe el herbario de la familia Barnadés, a la muerte de M. Barnadés i Claris en 1801, cuando este era director del Real Jardín Botánico de Madrid, que no fue cedido, ni ofrecido a la dirección del Real Jardín Botánico en aquel momento regentado por A.J. Cavanilles. Todo hace suponer que las relaciones personales entre la familia Barnadés y A.J. Cavanilles no eran adecuadas, como se pone en evidencia en varios trabajos sobre la obra de la familia Barnadés, en la que no aparecen relaciones con Cavanilles, y si con otros muchos botánicos peninsulares de la época, Palau Verdera, Casimiro Gómez

Ortega, Mariano Lagasca, Hipólito Ruiz y el propio Pavón (Ibañez, 2009; Nomdedeu, 2012).

c) Posible itinerarios y locus de recolección de J.A. Pavón y Jiménez

Atendiendo a los materiales personales que se han estudiado, como hemos indicado, una aproximación muy reducida, podemos indicar los siguientes posibles itinerarios o puntos de recolección por parte de Pavón (v. Figura 4):

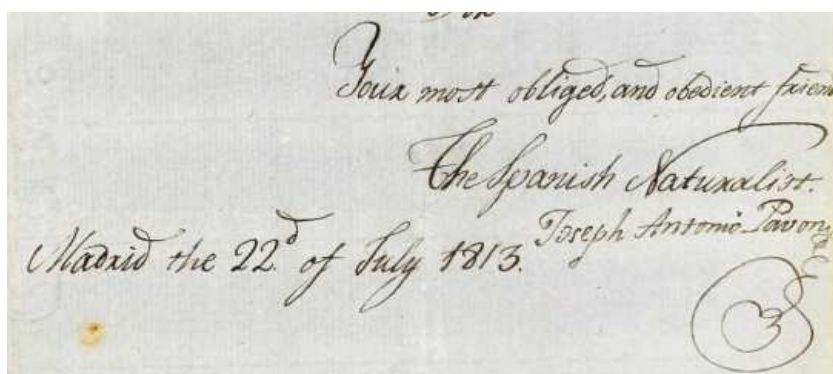
- 1.- La región extremeña, a la que se acercaría por el extremo norte hasta llegar a sus orígenes en el valle del Tiétar, atravesando todo el Valle del Jerte y teniendo testimonios en distintas localizaciones de este Valle: Alde[g]huela del Jerte, Cabezuela, Plasencia, Tornabacas. En alguna ocasión se acercaría dentro del Valle del Tiétar a la vera, y tenemos localización de alguna planta recolectada en Villanueva de la Vera. Es posible que dentro de las localizaciones Extremeñas, pudiéramos encontrar algunas a su paso a Salamanca por la zona del Valle del Ambroz, ya que tenemos una seriación de 1806 en Septiembre recoge plantas en Alde[g]huela del Valle (Cáceres) y 16 de Septiembre en los Alto de Moral (Salamanca)
- 2.- En la comunidad de Madrid existen al menos dos puntos de recolección, uno de ellos frecuente entre los botánicos peninsulares de todos los tiempos: Aranjuez, y el segundo concentrado en la zona de la Sierra de Guadarrama, en la zona de la Cartuja del Paular, zona que debió ser fructífera, ya que disponemos de dos testimonios del mismo lugar. También puede ocurrir que la zona fuera visitada en varias ocasiones.
3. Existe un punto de recolección en las cercanías de Salamanca, del que no tenemos vinculación con la vida y orígenes de Pavón.
4. Disponemos de otro punto en Toledo, en la zona de los Yerbeneles, al que acede Pavón al convento del Castañar. Se trata de una localización con cierto paralelismo con la de la cartuja del Paular, ya que se trata de localizaciones marianicas y las visitas de Pavón a estos lugares pudieran estar relacionados con alguna encomienda, interés personal o por cuestiones familiares.

En base a los pliegos analizados y a la información disponible podemos indicar que Pavón, concentró sus visitas de recolección al Centro-Sur de Hispania, aspecto que denota un interés parcial por la flora Hispana, y posiblemente estas recolecciones obedecía a viajes con otros intereses, no fueran encomiendas estrictamente de recolección botánica.



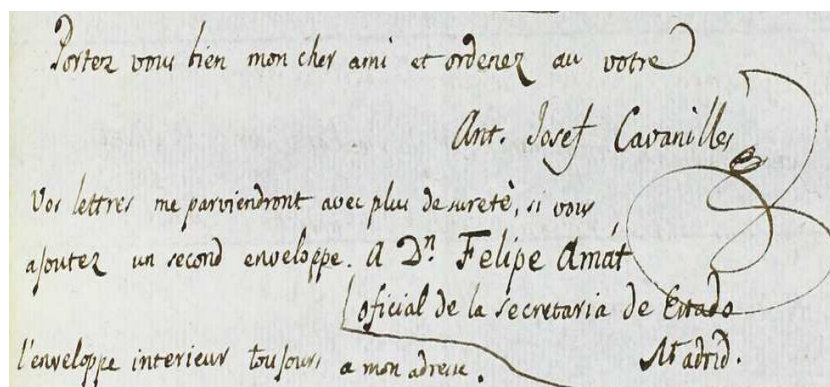
Figura 4. Área de general de los itinerarios realizados por José Antonio Pavón y Jiménez en la Península Ibérica.

ANEXO I. CALIGRAFÍAS



*I am most obliged, and obedient friend
The Spanish Naturalist.
Madrid the 22^d of July 1813. Joseph Antonio Pavón*

Figura 5. Caligrafía José Antonio Pavón y Jiménez.



*Portez vous bien mon cher ami et ordenez au votre
Ant. Josef Cavanilles
Vos lettres me parviendront avec plus de sûreté, si vous
ajoutez un second enveloppe. à Dⁿ Felipe Amat
|oficial de la secretaria de Estado
l'enveloppe interieur toujours a mon adresse.
Madrid.*

Figura 6. Caligrafía Antonio José Cavanilles y Palop.

Vale
et impera.
Dat die 9. Novemb. Ann. Dom. 1826
25. Camden Place,
Camden Town.
Tui obsequens.
Marianus La Gasca.

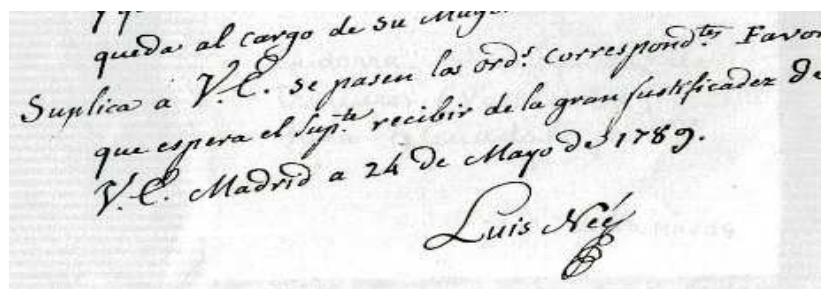
Figura 7. Caligrafía Mariano Lagasca y Segura.

Echinum lusitanicum is very delicious. The *Gomora lusitanica* is a genus quite
different from the other *Droserae*, for the receptacle of seeds is
central; it belongs to another natural order, to the *Caryophyllaceae*.

Figura 8. Caligrafía Johann Heinrich Friedrich Link.

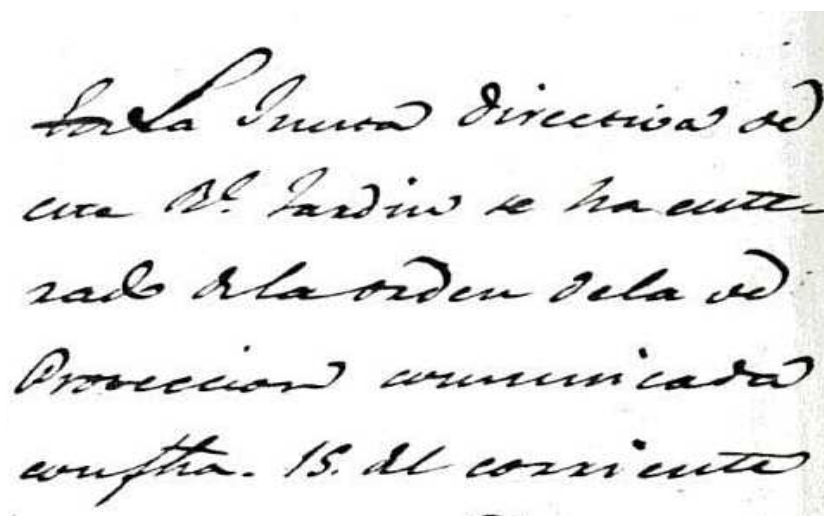
1 x 29 *Hystrix infusosa* N.
1 x 30 — *nycthemera* N.
2 x 31 — *prehensilis*.

Figura 9. Caligrafía Johann Centurius Hoffmann Graf von Hoffmannsegg.



17
quede al cargo de su muger
Suplico a V.C. se pasen las ord.^s correspond.^{tes} Favor
que espere el sup.^{te} recibir de la gran justificación de
V.C. Madrid a 24 de Mayo de 1789.
Luis Née

Figura 10. Caligrafía Luis Née.



La Junta directiva de
este B. Indio se ha enterado
de la orden de la
Proteccion comunicada
en fecha. B. al corriente

Figura 11. Caligrafía José Demetrio Rodríguez.

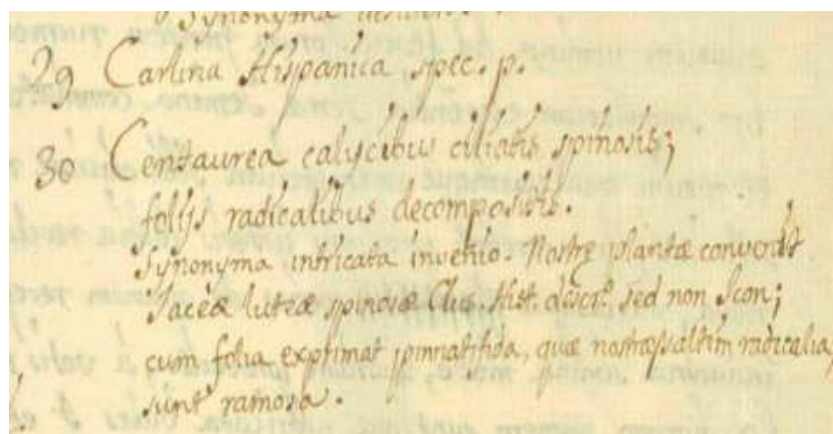


Figura 12. Caligrafía Miguel Barnades i Mainader.

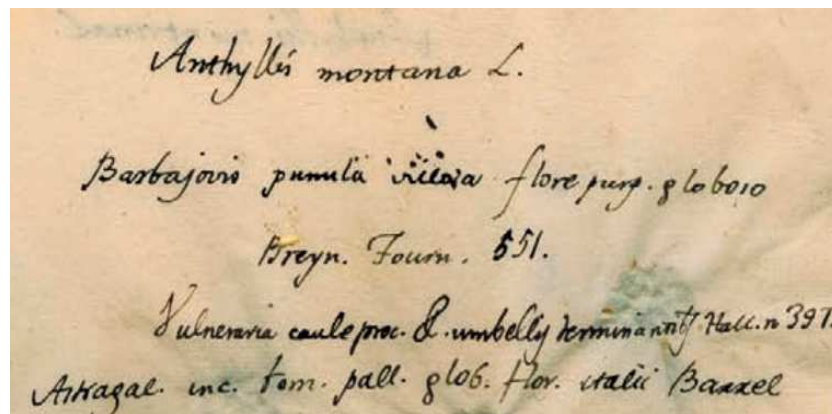
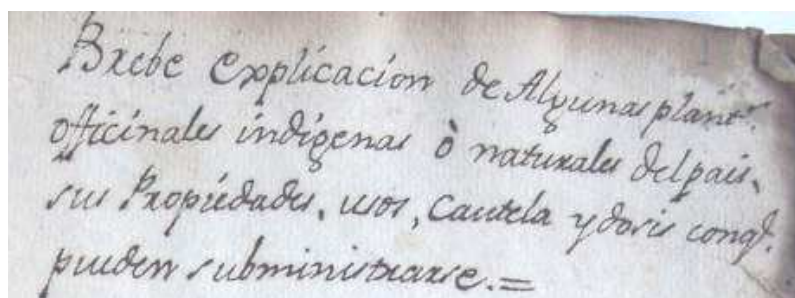
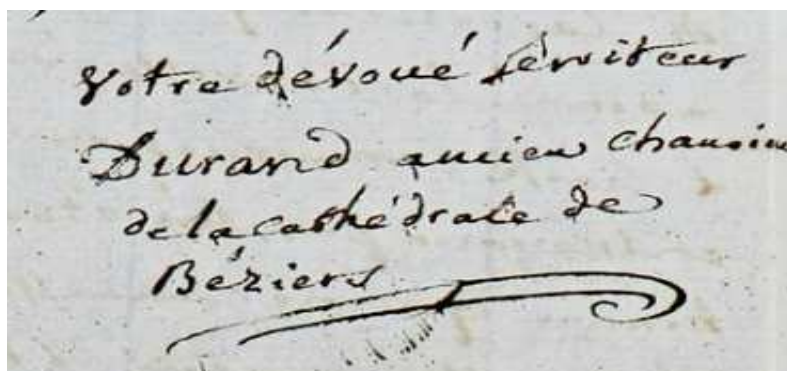


Figura 13. Caligrafía Miguel Barnades i Claris.



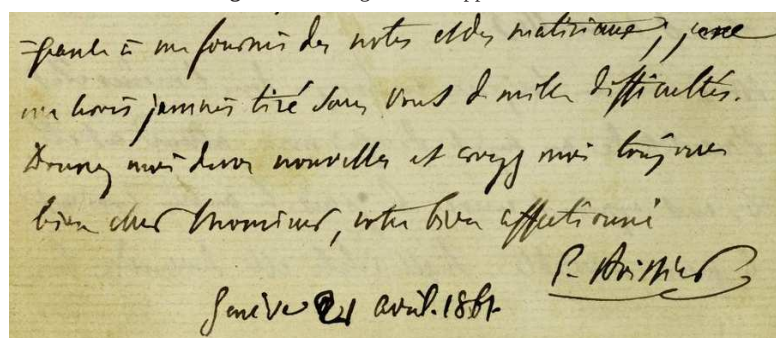
Breve Explicacion de Algunas plantas
officinales indigenas o naturales del pais.
sus Propiedades, usos, Cautela y dosis conqf.
pueden suministrarse. =

Figura 14. Caligrafía Raymundo Xavier de Ariza Sáenz de Langarica (Javier Arizaga).



votre dévoué serviteur
Durand quincier chausseur
de la cathédrale de
Béziers

Figura 15. Caligrafía Philippe Durand.



Jeune à me fournir des notes et des matériaux, j'en ai
une fois j'en ai tiré sans vous douter de difficultés.
Donnez-moi des nouvelles et essayez-moi toujours
bien des hommes, votre bien affectueux
P. Boissier
Geneve 21 avr. 1887

Figura 16. Caligrafía Pierre Edmond Boissier.

BIBLIOGRAFÍA

- BARREIRO, A. J. (1931): *Viajes de Ruiz, Pavón y Dombey en Perú y Chile, 1777-1778*. Madrid.
- BELLOT, F. (1982): Segundo centenario del Real Jardín botánico de Madrid. *Tiempo de Historia*, 87: 52-69.
- BLANCO, P. (2000): Colecciones históricas: el herbario de la Real Expedición Botánica de Nueva España (1787-1803). *Boletín AHIM*, 5: 5-11.
- BOISSIER, E. & Reuter, G.F. (1842)): *Diagnoses plantarum novarum Hispanicarum*. Geneve.
- BOISSIER, E. & Reuter, G.F. 1852. *Pugillus plantarum novarum Africæ borealis Hispaniæque australis*. Geneve.
- BOISSIER, E. (1843): *Diagnoses plantarum Orientalium novarum Series Prima* vol. 2, Geneve.
- BOISSIER, E. (1849): *Diagnoses plantarum Orientalium novarum Series Prima* vol. 8, Geneve.
- BOISSIER, E. (1849a): *Diagnoses plantarum Orientalium novarum Series Prima* vol. 9, Geneve.
- BOISSIER, E. (1849b): *Diagnoses plantarum Orientalium novarum Series Prima* vol. 11, Geneve.
- BOISSIER, E. (1854): *Diagnoses plantarum Orientalium novarum Series Secunda* vol. 1, Geneve.
- BOISSIER, E. (1856): *Diagnoses plantarum Orientalium novarum Series Secunda* vol. 3, Geneve.
- BOISSIER, E. (1859): *Diagnoses plantarum Orientalium novarum Series Secunda* vol. 4, Geneve.
- BURDET, H.M. (1979): *Auxilium ad botanicorum graphicem*. 400 pp. aprox. Geneve.
- BURDET, H.M. (1985): Edmond Boissier: botaniste genevois: 1810-1885-1985. *Série documentaire des Conservatoire et Jardin Botaniques de la ville de Genève*, 49 pp.
- CARRASCO, M.A.; SANTAMARÍA, C.; PÉREZ-MARÍN, R. & Perea, D. (2000): *Cistaceae* de José Demetrio Rodríguez (1802-1846) en el Herbario del

- Real Colegio Alfonso XII de San Lorenzo de El Escorial (Madrid. España). *Bot. Complutensis* 24: 81-88.
- CASASECA, B. (1976): La vida de Lagasca. *Lagascalia*, 6(2): 191-201.
- CASTROVIEJO, S. & PASCUAL, H. (1999): *Lupinus* L., en Talavera S. (Ed.) *Flora Iberica*, 7(1): 251-260.
- COLMEIRO, M. (1858): *La Botánica y los botánicos de la Península Hispano-lusitana*. 216 pp. Madrid.
- DAHLGREN, B.D. (1940): Travels of Ruiz, Pavón, and Dombey in Peru and Chile (1777-1788). Traducción de A.J. Barreiro, 1931. *Field Botanical Series Museum Chicago*, 21: 1-372
- DURAND, P. (1808): *De quibusdam Chloridis speciebus*: 1-23. Tesis, Montpellier
- DURIEU DE MAISONNEUVE, M.C. & COSSON, E. (1854): *Exploration scientifique de l'Algérie ... plantes d'Algérie critiques, rares ou nouvelles*. Paris.
- FERNÁNDEZ, J. & FERNÁNDEZ, M.S. (2014): "Vida y obra del botánico Xavier Ariza (1750-1830) (Javier Arizaga). *Farmacéutico de Elciego*". (Consultado 21-XI-2014. <http://www.euskonews.com/0310zbnk/gaia31001es.html>.)
- GONZÁLEZ BUENO, A. (2010): El viaje botánico de Pierre Edmond Boissier por el sur de España (1837). *Acta Bot. Malacitana*, 35: 5-21.
- GRAELLS, M.P. (1842): Dictamen de la Sección de Botánica a la historia natural acerca de una memoria del Sr. Colmeiro. *Bol. Acad. Soc. Ciencias Naturales y Artes de Barcelona* 14: 114.
- GREDILLA, A. F. (1914): *Itinerarios botánicos de D. Javier de Arízaga*, publicados y anotados por D. A. Federico Gredilla y Gauna. Vitoria-Gasteiz: Imprenta Provincial de la Excelentísima Diputación Foral de Álava.
- HIEPKO, P. (1978): *De Herbarium Berolinensis Notulae*. *Willdenowia*, 8: 389-400.
- IBÁÑEZ, N.; MONTSERRAT, J.M. & SORIANO, I. (2000): Collections from the Royal Spanish Expeditions to Latin America in the Institut Botànic de Barcelona (BC), Spain. *Willdenowia*, 36: 595-599.
- IBÁÑEZ, N.; SORIANO, I. & MONTSERRAT, J.M. (2009): L'herbari Bernades a l'Institut Botànic de Barcelona (BC). *Collectanea Botanica* (Barcelona), 28: 31-63.

- LACAITA C.C. (1925): Two rare spanish species of *Echium*. *J. Bot. Linn. Soc.*, 47: 175-176.
- LACAITA C.C. (1925): Some critical species of *Marrubium* and *Ballota*, and a note on *Colchicum montanum* Linn.. *J. Bot. Linn. Soc.*, 47: 155-174.
- LAGASCA, M. (1805): Memoria sobre un género nuevo de la familia de la gramas, llamado Bouteloa, y sobre otro de la misma familia que le es afine. *Variedades Ciencias*, 2/4: 129-143
- LINK, H.F. (1803): *Voyage en Portugal, depuis 1797-1799*. vol 1. Paris : Levrault, Schoell.
- LÓPEZ G. (1980): *Omphalodes commutata* sp. nov. (*O. brassicifolia* auct, non [Lag.] Sweet). *Anales Jard. Bot. Madrid*, 37(1):77-84.
- MILLER, H.S. (1970): The Herbarium of Aylmer Bourke Lambert: Notes on Its Acquisition, Dispersal, and Present. *Taxon*, 19(4): 489-553.
- MONSERRAT, P. (1986): *Anemone* L. en Castroviejo S. (Coord. Gral). *Flora Iberica*, 1: 255-261.
- NOMDEDEU RULL, A. (2012): Los principios de botánica (1767) de Miguel Barnades i Mainader y la creación de léxico botánico en español. *Quaderns de Filologia. Estudis linguistics*. Vol. XVII: 225-242
- PICHI-SERMOLLI, R. (1949): Le collezione cedute da J. Pavón a F.B. Webb e conservate nell'Herbarium Webbianum. *Nuovo Giorn. Bot. Ital.* 56 (4): 699-701.
- RIVAS GODAY, S. (1955): Ruiz y Pavón, discípulos destacados de Gómez Ortega. *Anales Real Acad. Farm.* 21(1): 23-30.
- RIVERA, D. (1984): Historia de la exploración botánica de la provincia de Albacete. I *Congreso de estudios de Albacete* 4: 707-744.
- RODRÍGUEZ, R. (1994): Las colecciones americanas generadas por las expediciones botánicas de la España ilustrada: un análisis de su dispersión. *LLull*, 17: 403-436.
- RODRÍGUEZ, R. (1995): La Oficina Botánica (1788-1835): una institución dedicada al estudio de la flora americana): *Asclepio*, 47: 169-183.
- ROMERO ZARCO, C. (1997): Typification of two species of *Vicia* L. (Fabaceae) described by Boissier in N. Africa. *Fl. Mediterranea* 7: 107-113.

- RON, M.E. (1970): Aportación al conocimiento de la historiografía del botánico don José Antonio Pavón y Jiménez. *Anales de la Real Academia de Farmacia*, 36 (4): 599-681.
- SAN PIO, M.P. & COLLAR DEL CASTILLO, P. (1995): El archivo de A.J. Cavanilles en el Real Jardín Botánico de Madrid. *Asclepio*, 47: 217-240.
- SANCHEZ-MATA, D.; GONZALEZ-BUENO, A. y RODRIGUEZ-NOZAL, R. (1994): On the typification of *Santolina oblongifolia* Boiss. Compositae. *Candollea*, 49(2): 543- 548.
- SPRENGEL, C. (ed.) (1825): *Systema vegetabilium* [Caroli Linnaei...]. Ed. 16. Vol. 2. Sumtibus Librariae Dieterichianae, 300 pp. Gottingae.
- SPRENGEL, C. (1819): *Novi proventus hortorum academicorum Halensis et Berolinensis*. Genturia.
- STEELE, A. R. (1982): Flores para el rey. La expedición de Ruiz y Pavón y la Flora del Perú (1777-1788). 347 PP. Barcelona.
- TALAVERA, S. & MUÑOZ-GARMENDIA, F. (1989): Sinopsis del género *Silene* L. (Caryophyllaceae) en la Península Ibérica y Baleares. *Anales Jard. Bot. Madrid*, 45(2): 407-460.
- TEIXIDO, F. (2005): *Cuatro extremeños en la naturaleza de Las Indias*. Edit. Regional Extremadura. 251 pp. Badajoz.
- VAHL, M. H. (1791): *Symbolae botanicae*. vol. 2. Hauniae.
- VAHL, M.H. (1790): *Enumeratio plantarum...* fasc. 1. Copenhagen
- VALDÉS, B. (1999): Tipificación de *Lotus tigitanus* Boiss. (Leguminosae). *Lagascalia*, 21(1) 241-243.
- VELDKAMP, J.F. (2001): Notes on Some Species of *Chloris* (Poaceae) Described for the Philippines by P. Durand. *Taxon*, 50(3): 845-852.

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La **REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 - 06011-Badajoz, o por correo electrónico ceex@dip-badajoz.es, y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta **REVISTA** que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: “Título del artículo en su caso”, *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la **REEX** podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.

